

REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

---



# EDUCACION COMUN

EN LA CAPITAL, PROVINCIAS  
Y TERRITORIOS NACIONALES

INFORME PRESENTADO AL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

AÑO 1940

TALLERES GRAFICOS DEB  
CONSEJO N. DE EDUCACION  
BUENOS AIRES - 1941

REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

---



# EDUCACION COMUN

EN LA CAPITAL, PROVINCIAS  
Y TERRITORIOS NACIONALES

INFORME PRESENTADO AL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION  
PUBLICA POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

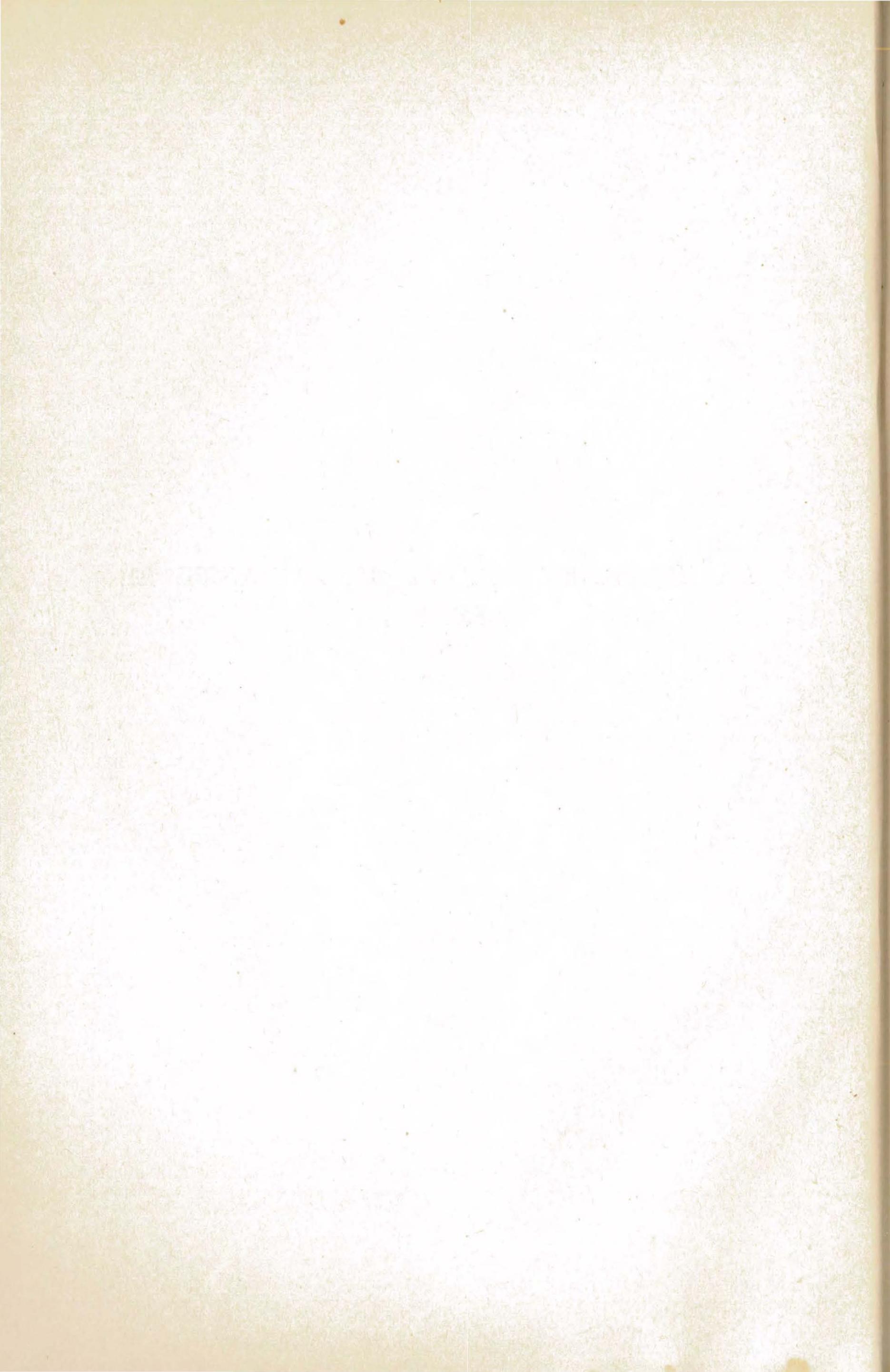
AÑO 1940

TALLERES GRAFICOS DEL  
CONSEJO N. DE EDUCACION  
BUENOS AIRES - 1941

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



LA ENSEÑANZA PRIMARIA DURANTE EL  
AÑO 1940



Buenos Aires, 1º de agosto de 1941.

A S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
DE LA NACION DOCTOR DON GUILLERMO ROTHE

Tengo el honor de dirigirme a V. E. remitiéndole el informe sobre el desarrollo de la enseñanza primaria durante el año 1940 de conformidad con lo establecido por el artículo 58º de la Ley Nº 1420:

*La enseñanza primaria durante el año 1940*

El curso escolar de 1940 se ha desarrollado en un ambiente de trabajo, sin inconvenientes dignos de mención siguiendo una trayectoria cada día más acentuada en la obra cultural y educativa que le impone la Ley Nº 1.420.

Las escuelas no obstante haber iniciado las clases el día 25 de marzo han cumplido el período lectivo reglamentario de 200 días hábiles.

La aplicación durante todo el curso de los nuevos programas analíticos ha demostrado ampliamente el mérito de los mismos. Sus ventajas se han traducido especialmente en el mejor grado de dominio del lenguaje y de las matemáticas, actividades a las cuales conceden preferente atención.

La enseñanza nacionalista se ha intensificado en todas las escuelas con resultado de positivos beneficios.

La historia y geografía argentinas han sido también intensificadas, con el estudio meditado del ideario de la Revolución de Mayo, la conducta doctrinaria de los próceres y las finalidades más mediatas de los acontecimientos y hechos de nuestra efemérides y respecto de la geografía, por una mayor racionalización en base al estudio del factor humano identificado al medio material en que actúa.

Además la enseñanza nacionalista se complementa con la estricta fiscalización de las disposiciones sobre actos patrióticos y ceremonias públicas, como ser la Jura de la Bandera, el saludo al izarla y al arriarla diariamente en las escuelas y por el canto y recitado del Himno Nacional y canciones patrióticas y la realización de fiestas con el auspicio de los vecindarios.

Preferente atención ha prestado el Consejo durante el año a la enseñanza que se imparte en los institutos particulares, especialmente a aquellos que dictan enseñanza y religiones en idiomas extranjeros, a cuyo efecto resolvió que sus programas y libros de texto fueran aprobados, previamente, independientemente de ejercitar la fiscalización de los mismos en forma continuada y prolija por medio de la Inspección General de Escuelas Particulares.

La enseñanza de la agricultura y ganadería metodizada y práctica se ha concretado con la aprobación de los programas respectivos.

Más del 80 % de las escuelas de provincias y territorios de los medios rurales cuenta ya con su granja escolar anexa. Con esta denominación genérica involúcrase

el jardín, la huerta y el corral, laboratorios experimentales inmediatos y primarios donde el alumno va adquiriendo conciencia del trabajo y en forma intuitiva y subconsciente los problemas sociales y económicos que se plantean luego en la cooperativa escolar y en el comedor colectivo de su escuela.

Consecuentemente con esta orientación ideológica general la enseñanza de las manualidades se las ha adaptado al aprovechamiento por parte de los niños de las materias primas de cada comarca y de todo el material en desuso que pueda ser aplicado en la confección de útiles, muebles, utensilios y adminículos domésticos.

El personal técnico, directivo y docente dependiente del Consejo Nacional de Educación ha desempeñado sus tareas con dedicación digna de elogio y ha transmitido sus enseñanzas bien compenetrado de su alta misión educativa e instructiva con un elevado concepto de nacionalismo.

Durante el año han funcionado 6.463 escuelas, con una inscripción de 927.580 alumnos, atendidos por 33.959 docentes.

En cuanto a la instrucción primaria del país los cómputos del año 1940 son los siguientes:

<i>En edad escolar</i>	1940	1939	Aumento	
Escuelas . . . . .	13.614	13.275	339	% 2,55
Personal . . . . .	73.742	71.792	1.950	„ 2,72
Inscripción . . . . .	1.929.549	1.904.831	24.718	„ 1,30
Asistencia media . . . . .	1.601.612	1.609.293	—7.681	„ 0,48
 <i>En edad post-escolar.</i>				
Escuelas . . . . .	445	418	27	„ 6,46
Personal . . . . .	2.614	2.504	110	„ 4,39
Inscripción . . . . .	75.913	72.526	3.387	„ 4,67
Asistencia media . . . . .	62.690	61.034	1.656	„ 2,71
 <i>Total General.</i>				
Escuelas . . . . .	14.059	13.693	376	„ 2,67
Personal . . . . .	76.356	74.296	2.060	„ 2,77
Inscripción . . . . .	2.005.462	1.977.357	28.105	„ 1,42
Asistencia media . . . . .	1.664.302	1.670.327	—6.025	„ 0,36

Divididos estos datos entre las diversas instituciones que rigen la instrucción primaria en el país, corresponden al Consejo Nacional de Educación, Gobiernos Provinciales, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación y escuelas particulares, los siguientes parciales y porcentajes:

*Escuelas.*

Consejo Nacional de Educación . . . . .	6.166	% 45,29
Gobiernos Provinciales . . . . .	6.185	„ 45,43
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública . . . . .	86	„ 0,63
Particulares . . . . .	1.177	„ 8,65
Total . . . . .	<hr/> 13.614	

*Personal.*

Consejo Nacional de Educación .....	31.829	%	43,16
Gobiernos Provinciales .....	34.038	..	46,16
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública .....	1.438	..	1,95
Particulares .....	6.437	..	8,73
<b>Total</b> .....	<b>73.742</b>		

*Inscripción.*

Consejo Nacional de Educación .....	864.180	..	44,79
Gobiernos Provinciales .....	887.334	..	45,98
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública .....	35.632	..	1,85
Particulares .....	142.403	..	7,38
<b>Total</b> .....	<b>1.929.549</b>		

*Asistencia media.*

Consejo Nacional de Educación .....	730.069	..	45,59
Gobiernos Provinciales .....	715.024	..	44,64
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública .....	33.275	..	2,08
Particulares .....	123.244	..	7,69
<b>Total</b> .....	<b>1.601.612</b>		

Durante el año el número de escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación aumentó en 248; el de personal en 984 docentes y el de la inscripción en 25.796 niños o sea, el 4,19 o/o. 3,19 o/o. y 2,99 o/o. respectivamente.

Las escuelas para adultos dependen en su mayoría del Consejo Nacional de Educación y de los Gobiernos Provinciales, existiendo además algunas particulares en provincias pero en escaso número, siendo su distribución entre las de la primera institución y las demás, y con relación al año anterior, la siguiente:

<i>Consejo Nacional de Educación.</i>	1940	1939	Aumento	
Escuelas .....	296	285	11	% 3,86
Personal .....	2.129	2.066	63	.. 3,05
Inscripción .....	63.131	61.042	2.089	.. 3,42
Asistencia media .....	52.453	51.780	673	.. 1,30
<i>Otras instituciones.</i>				
Escuelas .....	149	133	16	.. 12,03
Personal .....	485	438	47	.. 10,73
Inscripción .....	12.782	11.527	1.255	.. 10,89
Asistencia media .....	10.237	9.244	993	.. 10,74

Los totales de los datos estadísticos obtenidos en todos los establecimientos de instrucción primaria para alumnos en edad escolar y post-escolar en la República, dan los siguientes términos de comparación entre los del Consejo Nacional de Educación y los de las demás instituciones:

*Escuelas.*

Consejo Nacional de Educación .....	6.462	% 45,96
Otras instituciones .....	7.597	„ 54,04
	14.059	

*Personal.*

Consejo Nacional de Educación .....	33.958	„ 44,47
Otras instituciones .....	42.398	„ 55,53
	76.356	

*Inscripción.*

Consejo Nacional de Educación .....	927.311	„ 46,24
Otras instituciones .....	1.078.151	„ 53,76
	2.005.462	

*Asistencia media.*

Consejo Nacional de Educación .....	782.522	„ 47,02
Otras instituciones .....	881.780	„ 52,98
	1.664.302	

Estos datos, comparados con los del año 1939, acusan los siguientes aumentos:

<i>Consejo Nacional de Educación.</i>	1940	1939	Aumento	
Escuelas .....	6.462	6.203	259	% 4,18
Personal .....	33.958	32.911	1.047	„ 3,18
Inscripción .....	927.311	899.426	28.042	„ 3,12
Asistencia media .....	782.522	760.549	21.793	„ 2,89

*Otras instituciones.*

Escuelas .....	7.597	7.490	107	„ 1,43
Personal .....	42.398	41.385	1.013	„ 2,43
Inscripción .....	1.078.151	1.077.931	220	„ 0,02
Asistencia media .....	881.780	909.778	—27.998	„ —3,08

Véase por estos cuadros, que es al Consejo Nacional de Educación que corresponden los mayores aumentos.

Además, dependientes de esta Repartición funcionan para la edad pre-escolar 9 Jardines de Infantes, atendidos por 38 directores y maestros, con una inscripción de 624 niños y una asistencia media de 427.

Durante el año se realizó por el Consejo Nacional de Educación el censo de la población escolar de los Territorios Nacionales con los siguientes resultados:

*Niños de 6 a 14 años censados:* 194.754, de los cuales 100.367 son varones y 94.387 mujeres. De ellos 44.752 son analfabetos, 22.620 varones y 22.132 mujeres.

La gran mayoría de estos niños, 30.073 viven a más de cinco kilómetros de las escuelas.

## PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

La Ley de Presupuesto General de la Nación N° 12.599, es por la que se ha regido el movimiento económico y financiero de la Repartición durante el Ejercicio de 1940.

Por el Art. 12° de la citada Ley (T. D.) se autorizaba al Consejo Nacional de Educación para que destinara los sobrantes del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1939 en la creación de escuelas nuevas y ampliación de las existentes, deducción hecha de la parte incorporada a su presupuesto por concepto de la reorganización administrativa.

En virtud de esa autorización el Consejo sometió a consideración y aprobación del P. E. el proyecto de presupuesto ajustado que debía regular su funcionamiento durante el año 1940.

El P. E. por Decreto N° 65167 dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 14 de junio de 1940, aprobó el Presupuesto ajustado del Anexo E, Inciso Unico (Consejo Nacional de Educación) figurando como cifra global del mismo el importe de \$ 139.999.725 m/n. distribuidos en la siguiente forma:

### *Inciso único a) SUELDOS Y JORNALES*

Item Personal Docente .....	\$	109.993.900.—
Item 1° Personal Administrativo y técnico profesional .....	„	3.560.700.—
Item 2° Personal obrero y de maestranza .....	„	488.066.—
Item 3° Personal de servicio .....	„	4.185.540.—
	\$	118.228.206.—

### *Inciso único b) OTROS GASTOS*

Item 1° Escuelas y Oficinas de Capital, Territorios y Provincias . . . . .	\$	17.241.519
Item 2° Fomento de las Instrucción Primaria, Ley 2737 . . . . .	\$	4.530.000
	„	21.771.519.—
Total Presupuesto ajustado .....	\$	139.999.725.—

De la suma total acordada \$ 139.999.725 m/n. queda al 31 de diciembre de 1940 pendiente de inversión la suma de \$ 9.356.455,85 m/n., que de conformidad al Balance de Imputaciones se descompone así:

Para atender sueldos y gastos de escuelas Leyes 1420-4874, etc. pendientes de pago al 31 de diciembre de 1940 . . . . .	\$ 5.245.499.67	
Subsidios a Provincias, Ley 2737 . . . . .	„ 2.290.000.—	\$ 7.535.499,67
		<hr/>
Suma que resulta como economía del ejercicio y que ha sido depositada en la Tesorería General de la Nación con fe- cha 14 de abril ppdo. . . . .		\$ 1.820.956,18
		<hr/>
		\$ 9.356.455,85

Según resulta del detalle precedente, el sobrante del ejercicio asciende a \$ 1.820,956,18 m/n. Debe hacerse constar que al procederse al ajuste del Presupuesto para ese año, se dedujo del Item Personal Docente la suma de \$ 3.964.100 m/n., importe aplicado al refuerzo de las partidas de gastos con crédito insuficiente, en la forma consignada en el Presupuesto de que se trata.

## EJECUCION DEL PRESUPUESTO

### *Recursos*

Teniendo en cuenta lo que estableció la Ley de Presupuesto N° 12.150 para el año 1935, que dispuso que todos los recursos que determina el Art. 44 de la Ley 1420 fueran incorporados a las Rentas Generales de la Nación, el Consejo como en años anteriores, a contar desde aquel año, ha procedido en el año 1940 a recaudar esos recursos y depositarlos mensualmente en la Tesorería General de la Nación.

La recaudación de los Recursos citados asciende a la suma de \$ 17.281.215,07 m/n. a la que corresponde deducir \$ 686.486,25 m/n. en concepto de devoluciones por los diversos rubros que forman aquello quedando en consecuencia como producido líquido la suma de \$ 16.594.728,82 m/n.

El Consejo Nacional de Educación ha recibido de Rentas Generales con imputación al Presupuesto de 1940 la suma de \$ 133.027.552 m/n.

## ASISTENCIA SOCIAL

La obra de asistencia social a los niños concurrentes a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación ha sido intensificada dentro de los recursos que le asigna a ese efecto la Ley de Presupuesto y con la importante ayuda de las Asociaciones Cooperadoras.

La labor realizada a este respecto por la Inspección Médica Escolar es la siguiente:

### CONSULTORIO OFTALMOLOGICO

Alumnos con vicios de refracción . . . . .	14.303
Recetas de anteojos . . . . .	10.254
Anteojos provistos gratuitamente . . . . .	2.740

### CONSULTORIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA

Alumnos operados de amígdalas y vegetaciones adenoideas .....	559
Análisis practicados .....	861

### CONSULTORIOS DE PROFILAXIS DE LA TUBERCULOSIS INFANTIL

Alumnos atendidos por primera vez .....	293
Reacción de Mantoux .....	377
Alumnos examinados por segunda vez .....	744
Eritrosedimentación .....	220
Alumnos examinados .....	487
Radiografías .....	60
Análisis ordenados (de orina) .....	4
Análisis ordenados (de esputos) .....	15

### CLINICA DE NUTRICION

Alumnos citados por las Visitadoras .....	1.115
Alumnos que concurren a la Clínica .....	1.009
Alumnos que continuaron asistiéndose en la Clínica .....	1.768
Visitas efectuadas por las Visitadoras a las escuelas .....	104
Visitas efectuadas a los domicilios de alumnos .....	331
Alumnos enviados a otros consultorios .....	127
Clases dadas por las Visitadoras a los padres y niños concurrentes sobre alimentación .....	21
Alumnos seleccionados para las colonias .....	50
Visitas domiciliarias practicadas a los alumnos operados .....	281

### CONSULTORIO DE CARDIO-REUMATOLOGIA

Niños examinados .....	200
Presuntos reumáticos o cardíacos que deben seguir en observación .....	126
Con cardiopatías constatables clínicamente .....	49
Con fiebre reumática en actividad (cardíacos en potencia) .....	29

### CONSULTORIO PSICO-FISIOLOGICO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS

Alumnos atendidos .....	235
-------------------------	-----

### SECCION PROFILAXIS ESPECIFICA

Alumnos vacunados contra la difteria .....	96.357
Practicada la reacción Schick a 1191 niños vacunados contra la difteria, resultaron (positivos) .....	22
(negativos) .....	1.169

Aplicada la reacción Schick a 845 niños no vacunados resultaron (positivos . . . . .	166
(negativos . . . . .	679
Alumnos a quienes se les practicó la vacuna antivariólica . . . . .	618
Alumnos a quienes se les practicó la vacuna antitífica . . . . .	4.416

### SECCION EDUCACION SANITARIA

Clases dictadas en los Distritos Escolares a los alumnos sobre los siguientes temas:

Higiene General . . . . .	65
Higiene Dental . . . . .	144
Contagio . . . . .	173
Alcoholismo . . . . .	14
Alimentación . . . . .	4
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>400</b>

Clases dictadas en los Comedores Escolares a los alumnos sobre los siguientes temas:

Higiene General . . . . .	3.179
Urbanidad . . . . .	3.228
Conferencias a los padres de los alumnos sobre Higiene . . . . .	214
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>6.621</b>

Total de clases desarrolladas . . . . . 7.021

Material distribuído en las escuelas de la Capital y Provincias:

Cartillas sobre nociones de higiene . . . . . 20.360

### COLONIAS DE VACACIONES

Alumnos que participaron en las Colonias de Vacaciones: 10.140, provenientes de la Capital, Provincias y Territorios en la siguiente proporción:

Alumnos de las escuelas de la Capital Federal . . . . .	7.250
„ de las escuelas Provincia de Buenos Aires . . . . .	300
„ de las escuelas provincia de Córdoba . . . . .	150
„ de las escuelas provincia de Catamarca . . . . .	175
„ de las escuelas provincia de La Rioja . . . . .	175
„ de las escuelas provincia de San Juan . . . . .	100
„ de las escuelas provincia de Mendoza . . . . .	200
„ de las escuelas provincia de San Luis . . . . .	200
„ de las escuelas provincia de Jujuy . . . . .	150
„ de las escuelas provincia de Salta . . . . .	150
„ de las escuelas provincia de Sgo. del Estero . . . . .	150

„ de las escuelas provincia de Tucumán .....	150
„ de las escuelas provincia de Santa Fe .....	230
„ de las escuelas provincia de Entre Ríos .....	230
„ de las escuelas provincia de Corrientes .....	230
„ de las escuelas del territorio de La Pampa .....	250
„ de las escuelas del territorio de Formosa .....	50

Todos estos alumnos fueron examinados y vacunados contra la difteria y antitífica y enviados a las colonias que a continuación se detallan:

A la Colonia de Mar del Plata .....	3.000
A la Colonia de Tandil .....	1.590
A la Colonia de San Antonio de Areco .....	900
A la Colonia de Baradero .....	1.950
A la Colonia de Córdoba (Parque Sarmiento) .....	1.200
A la Colonia de Córdoba (San Roque) .....	600
A la Colonia de Córdoba (Alta Gracia) .....	900
<hr/>	
Total de alumnos .....	10.400

#### COMEDORES ESCOLARES

Durante el año 1940, funcionaron 34 comedores escolares donde recibieron alimentación 11.556 alumnos, correspondiendo su inscripción el 98 o/o. a niños argentinos y la estadística sobre sexo arrojó los datos siguientes: Varones el 54 % y mujeres el 46 %.

Aumentaron de peso .....	97,3 %
Disminuyeron de peso .....	1,4 „
No variaron de peso .....	1,3 „

Además en los Comedores que sostiene el Ejército de la Nación y que funcionan bajo la dirección de la Inspección Médica Escolar, en los locales del Comando de la 1ª División y del Arsenal de Guerra, recibieron alimentación 351 alumnos de las escuelas de la Capital.

Participaron de las colonias 3.028 niños que de acuerdo con la opinión médica, requerían de la acción del clima marítimo, sierra, montaña o llanura.

#### SECCION ODONTOLOGICA ESCOLAR

Alumnos examinados por primera vez .....	12.254
Alumnos fichados .....	9.861
Cementos .....	4.070
Amalgamas .....	4.471
Tratamientos .....	7.126
Extracciones .....	14.296
Curaciones .....	4.426
Limpiezas .....	1.964

### LABORATORIO QUIMICO

Análisis de esputo .....	66
„ de orina .....	217
„ de sangre .....	447
„ de exudados .....	2.330
„ de leche .....	99
„ de varios .....	13
	<hr/>
Total de análisis efectuados .....	3.172

El Consejo Nacional de Educación ha invertido durante el año 1940 las siguientes sumas de asistencia social, independientemente de la obra realizada por la Inspección Médica Escolar:

Comedores Escolares, Ley 11597 .....	\$ 699.998,—
Colonias de Vacaciones .....	„ 1.150.650,77
Alimentación en Provincias .....	„ 177.393,93
Alimentación en Territorios .....	„ 96.296,—

*Ropa y calzado:*

Capital .....	\$ 185.451,38	
Territorios .....	„ 114.623,03	
Provincias .....	„ 314.817,13	„ 614.945,54

*Escuelas al Aire Libre:*

Sueldos .....	\$ 1.230.535,02	
Alimentación .....	„ 269.999,36	
Otros gastos .....	„ 87.323,30	„ 1.587.857,68
Alimentación Jardín de Infantes .....	„ 13.204,80	
		<hr/>
		\$ 4.340.346,72

Por otra parte, las Asociaciones Cooperadoras han prestado su valiosa ayuda a la asistencia social, invirtiendo las siguientes cantidades:

### ASOCIACIONES COOPERADORAS

	Número de Asociaciones	Capital recaudado	Capital invertido
Capital .....	611	\$ 1.161.707,31	\$ 1.040.062,71
Provincias .....	3.375	„ 971.452,32	„ 710.503,73
Territorios .....	1.003	„ 433.633,30	„ 375.263,40
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
TOTAL .....	4.989	\$ 2.566.792,93	\$ 2.125.829,84

En consecuencia, las sumas totales invertidas por el Consejo Nacional de Educación y por las Cooperadoras Escolares en este concepto monta a \$ 6.466.176,56 mil.

### ACCION CULTURAL

El Consejo Nacional de Educación ha fomentado la creación de bibliotecas escolares y para maestros.

Han funcionado durante el pasado año las siguientes bibliotecas.

<i>Bibliotecas</i>	Nº de Bibliotecas	Volúmenes	Lectores
Biblioteca Nacional de Maestros . . . . .	1	58.967	147.788
Biblioteca Estudiantil Nº 1 . . . . .	1	13.840	42.369
Biblioteca Estudiantil Nº 2 . . . . .	1	7.000	14.607
Bibliotecas dependientes de los CC. EE.	530	358.908	424.568
Bibliotecas de Escuelas de Provincias . . .	2.752	437.315	379.825
Bibliotecas de Escuelas de Territorios . .	1.133	218.028	no existe dato exacto
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>4.418</b>	<b>1.094.058</b>	<b>1.009.157</b>

Han contribuído a esta acción cultural del Consejo, las asociaciones de ex-alumnos, que en número de 239 prestaron beneficios culturales, deportivos, sociales y de ayuda a los niños de las escuelas.

### EDIFICACION ESCOLAR

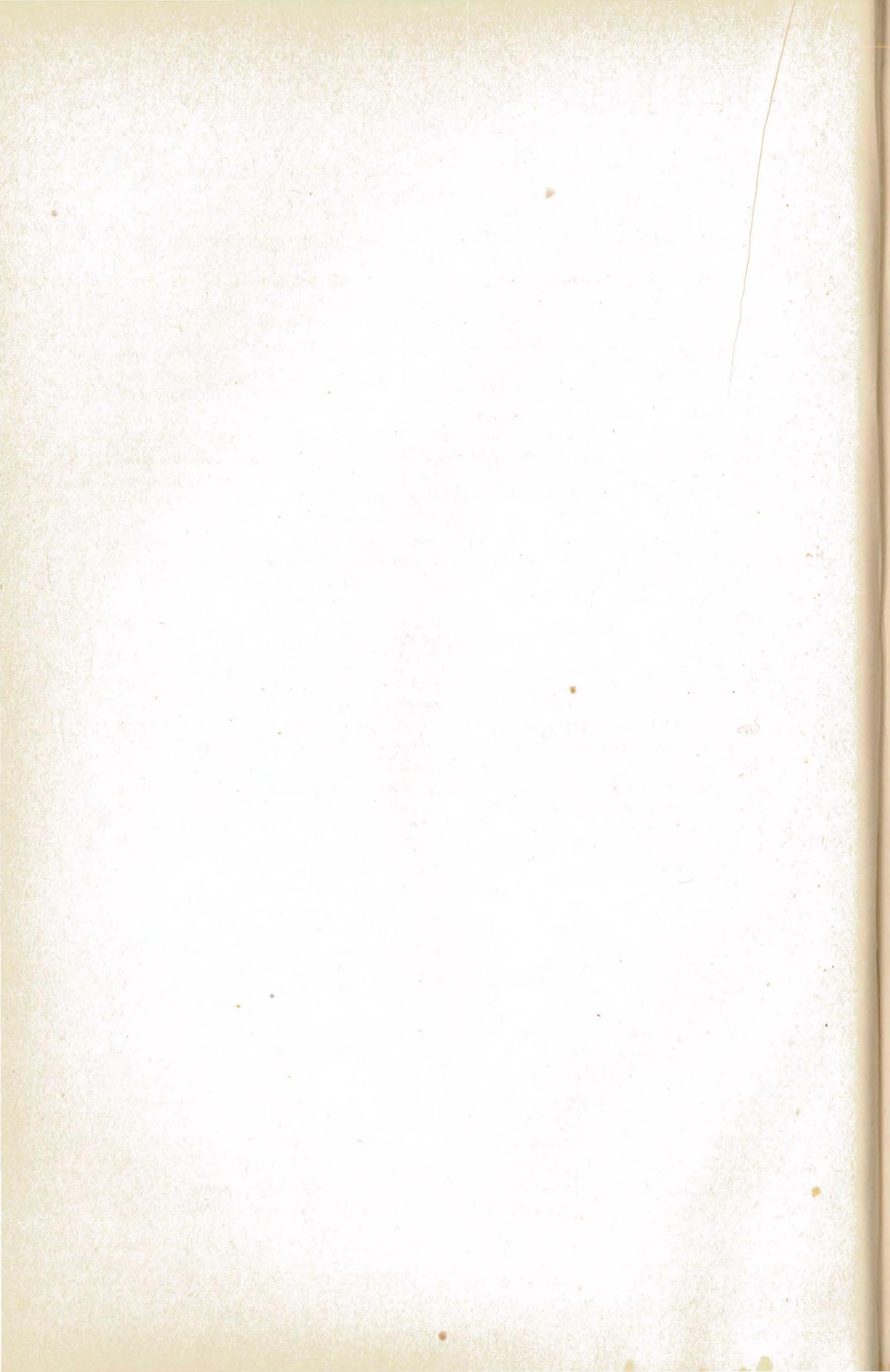
El problema de dotar a las escuelas de edificios aceptables, es tal vez el más serio que se presenta a la consideración del Consejo.

Si bien es cierto que la Ley Nº 11.619, ha solucionado en gran parte el asunto en la Capital Federal, no ha sido posible extender su acción a los territorios y provincias en forma apreciable, por razones de presupuesto.

Mientras no se arbitren recursos muchos mayores que los actuales, el problema se agravará, afectando de manera decisiva la eficacia de la enseñanza y la salud de los escolares.

Al dejar resumida la obra desarrollada por el Consejo, durante el año 1940, me es grato saludar a V. E. con mi más distinguida consideración.

PEDRO M. LEDESMA  
Alfonso de Laferrere



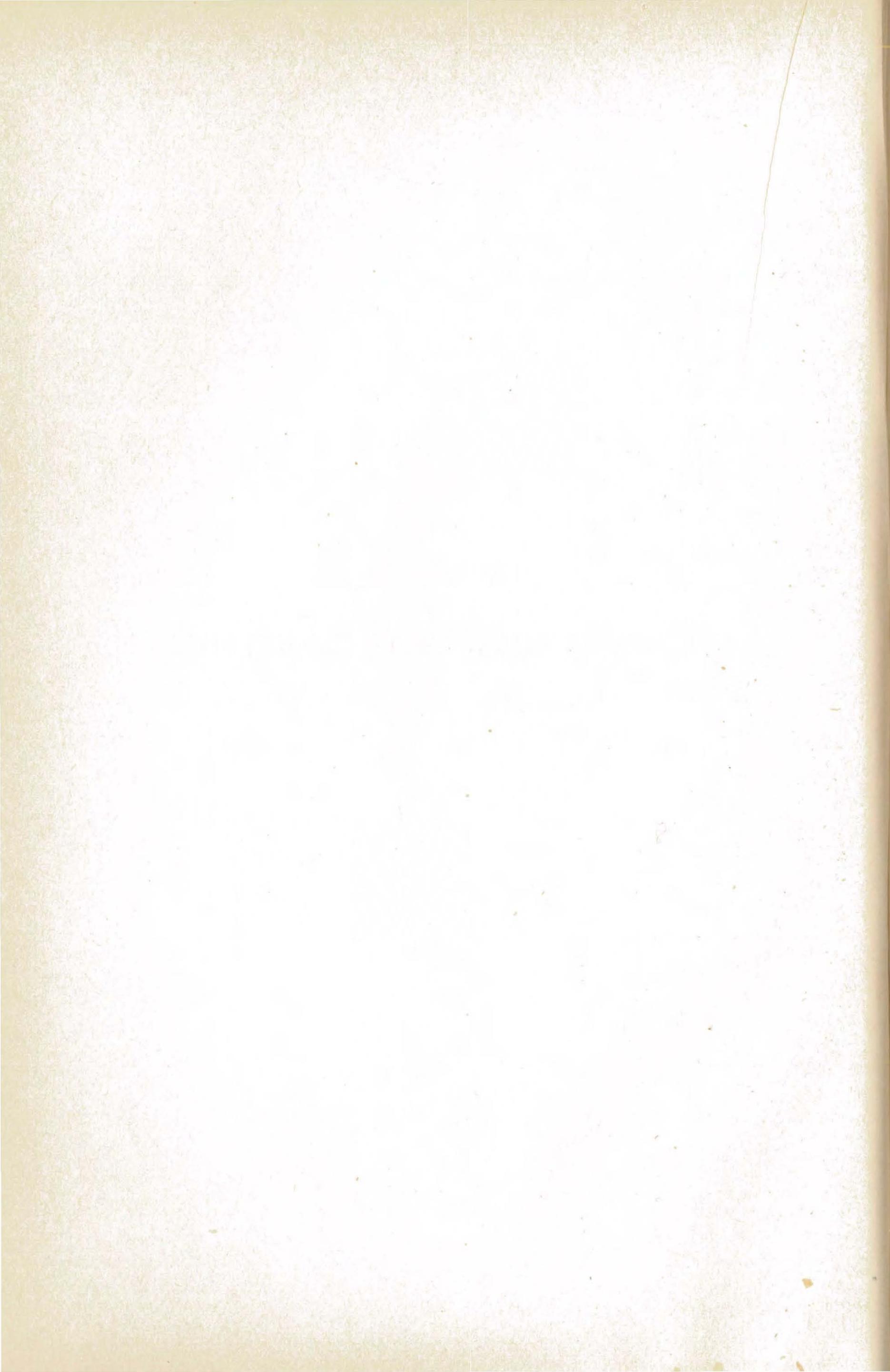
PRIMERA PARTE

ACCION DIDACTICA



CAPITULO I

ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL

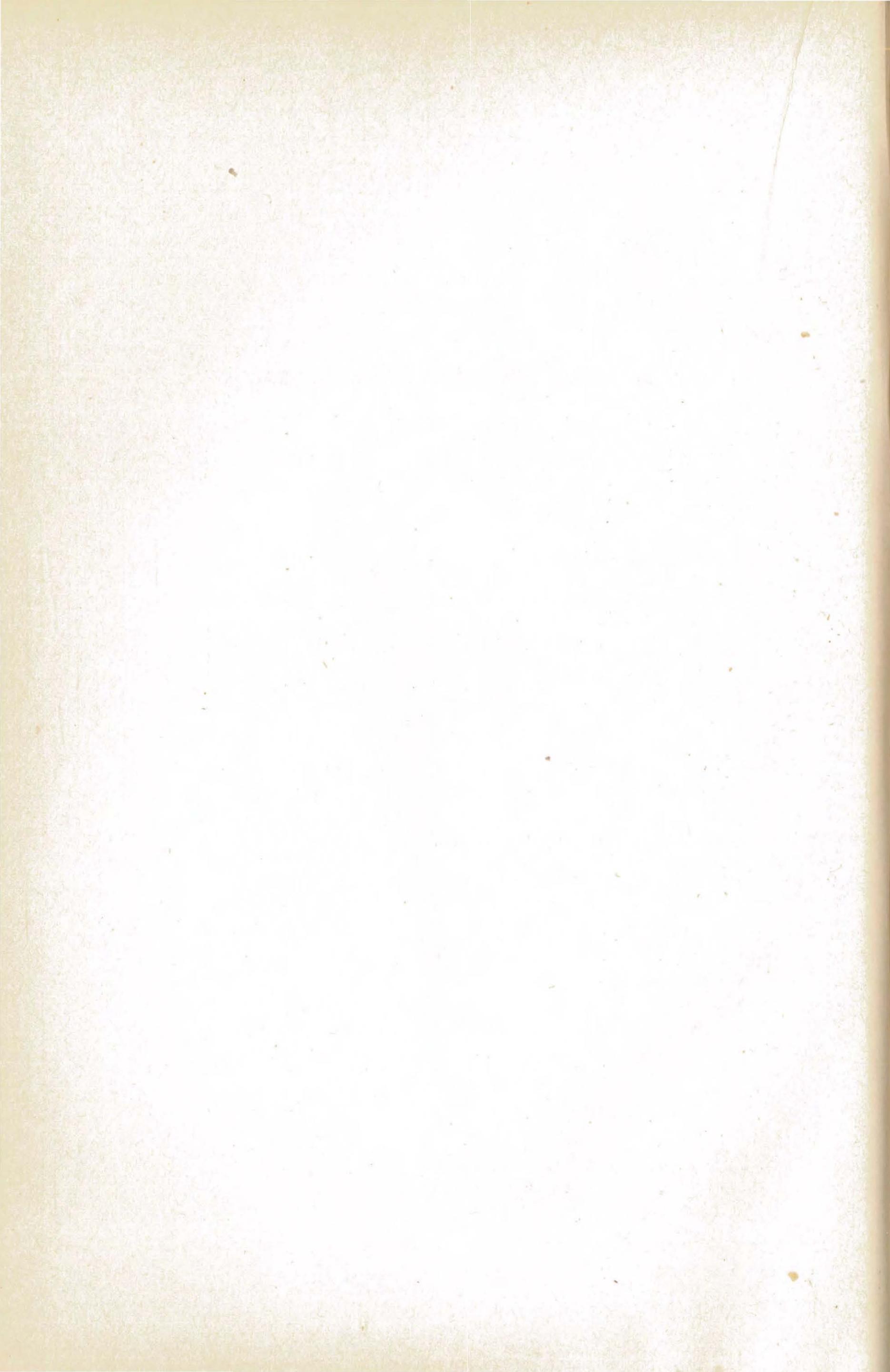


CAPITULO I  
ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL

---

SUMARIO

1. — *Consideraciones generales.*
2. — *Textos escolares.*
3. — *Turnos Intermedios.*
4. — *Educación física.*
5. — *Escuelas al Aire Libre.*
6. — *Dibujo.*



## 1. — CONSIDERACIONES GENERALES

En la trascendente labor que la escuela realiza es difícil hablar de los resultados del curso escolar que terminó. Sólo se puede hablar de la obra cumplida y de los aspectos susceptibles de apreciación inmediata. Es una acción formativa la que al maestro le está encomendada, cuyos resultados no puede gustar sino más bien presentir, según la evolución que se ha operado en sus alumnos.

Bajo el punto de vista del caudal de conocimientos que al niño se le hayan transmitido, es más factible la apreciación. A eso han tendido particularmente las pruebas de comprobación a que fueron sometidos en las escuelas de la Capital, los alumnos de los grados superiores. El resultado ha sido favorable y en comparación con los resultados de las mismas pruebas efectuadas poco después de iniciado el curso, francamente halagador. Los maestros han llevado a cabo una labor ponderable, favorecida con encomiable éxito.

Estos resultados favorables son, a no dudarlo, una consecuencia lógica de la inquietud intelectual provocada entre los educadores por la orientación de los programas, que luego de varias modificaciones, sugeridas por la opinión de los mismos maestros encargados de su aplicación, han alcanzado un grado de relativo progreso. Como se sabe, se cambió totalmente la forma de trabajar en la escuela dando una intervención preponderante al niño. Al trabajo de preparación del maestro se agregó un esfuerzo superior de elaboración; ya no bastaba tener el conocimiento y seguir el método aconsejado para transmitirlo, ahora es indispensable buscar las formas de actividad del niño para que lo adquiriera como un resultado de su actuación y a la vez para que los diversos asuntos no aparezcan como una imposición forzada y artificiosa. Era indispensable proceder con la mayor habilidad para aprovechar la curiosidad y el deseo de aprender del niño y conseguir que el conocimiento sea una necesidad despertada por su propio interés.

## 2. — TEXTOS ESCOLARES

Diversos aspectos de la obra escolar han sido motivo de especial preocupación de parte del Consejo. El texto que usa el niño, particularmente el de lectura, que dió lugar a diversas resoluciones, fué un estímulo al interés del maestro por uno de los instrumentos de indudable valor en la enseñanza.

La encuesta primero y el trabajo de las comisiones especiales después, preocupó a los maestros y despertó una verdadera inquietud por el estudio a fondo de las exigencias del buen libro, lo cual redundó en beneficio de la escuela, toda vez que la actualización de estudios ya hechos por el docente pero renovados como consecuencia de ser un tema debatido, tiene de por sí un mérito indiscutido.

La encuesta, si bien no podía tomarse como base para una resolución por los distintos criterios expuestos, fué un índice de la capacidad y de la preocupación del maestro por los problemas cuya solución la escuela les reclama.

Si hemos de considerar el estudio efectuado por las comisiones especiales, se debe señalar que hubo coincidencia sobre las bondades del buen libro y el trabajo crítico realizado demostró la capacidad de sus integrantes y la inteligencia y honradez con que cumplieron la delicada tarea que les tocó realizar.

### 3. — TURNOS INTERMEDIOS

El empeño que se tuvo al iniciarse el año 1939 por la eliminación de los turnos intermedios, permitió, al mantenerse el mismo criterio restrictivo, reducir aun más el número de alumnos que concurrían en tan desfavorables condiciones, ya que en verdad la acción de la escuela se reduce con la limitación del tiempo y muchas disciplinas no pueden desarrollarse como lo exigen los programas y la formación de buenos hábitos.

Desapareció un turno intermedio en el Consejo Escolar 20º, se eliminaron unos grados que se mantuvieron en 1939 en el C. Escolar 16º y se evitó la creación de otros que el exceso de inscripción reclamaba en algunas zonas con mucha población escolar. Indudablemente que estas medidas han sido favorecidas por la disminución de solicitantes de asientos de los grados inferiores, ya que es evidente que disminuye el número de alumnos que anualmente ingresan en primer grado inferior, fenómeno que se advirtió desde hace tres años.

Al referirnos a los turnos intermedios no consideramos las escuelas que por reconstrucción de los edificios necesariamente deben ser llevadas a otros establecimientos que tienen su capacidad colmada, circunstancia que obliga a instalar por un breve término un turno intermedio. Las previsiones no permiten obviar este inconveniente, por cuanto los propietarios se niegan a ofrecer en locación su casa cuando es indispensable efectuar obras de adaptación que no son compensadas por la escasa duración de los contratos.

Virtualmente el turno intermedio ha dejado de constituir un factor negativo en la acción de la escuela, desde el momento que se ha reducido a tan limitadas proporciones que no incide en la obra que se realiza en tantas escuelas, con una preocupación tan intensa.

### 4. — EDUCACION FISICA

Por ser una de las finalidades impuesta por la ley de favorecer el desarrollo físico del niño, se ha desenvuelto una acción más intensa por

alcanzar este propósito durante el curso que ha terminado. La Inspección creada para vigilar el mejor cumplimiento de la educación física en las escuelas ha orientado su labor impartiendo adecuadas instrucciones para que el maestro llene su cometido con mayor eficacia en lo que se relaciona con este aspecto de la tarea escolar. Estableció cursos para maestros con positivos resultados, como se demostró en exhibiciones efectuadas al finalizar los mismos. Preparó un programa especial, como complemento del sintético, en el cual se señalan los ejercicios aconsejados con todas las indicaciones para su realización. Este trabajo hecho con seriedad, ha llenado un vacío que se advertía en esta especialidad.

Al finalizar el curso se organizó una demostración en el Club de Gimnasia y Esgrima y fué un exponente de la obra cumplida, ya que mereció elogios unánimes.

#### 5. — ESCUELAS AL AIRE LIBRE

Los resultados fueron evidentemente favorables, demostrando el personal conocer los problemas de psicología infantil y la educación como ciencia y como arte. Los principios pedagógicos fundamentales y de reconocida eficacia, dieron base firme a los métodos, procedimientos y formas mutables de la enseñanza, para establecer la correlación con las circunstancias y posibilidades de los escolares. Pudo advertirse el tesonero empeño de las maestras en procura de perfeccionamiento técnico. Cabe destacar a este respecto, el celo con que pusieron en práctica las disposiciones reglamentarias, las resoluciones del Consejo y las instrucciones y consejos de la Inspección Técnica, asistiendo también a conferencias y actos de cultura general y profesional. A las condiciones expuestas, a ese espíritu de superación, al conocimiento preciso de las finalidades de las escuelas al Aire Libre y los medios más eficaces de realizarlas, se deben los resultados francamente satisfactorios de la obra del curso 1939-1940.

En los informes de las directoras de las escuelas al Aire Libre, se expresa :

La enseñanza se ha desarrollado dentro de una orientación higiénica y pedagógica que ha permitido alcanzar muy buenos resultados. Se han aplicado los programas y encarrilado la tarea escolar hacia una verdadera unidad de acción, tratando de desarrollar las clases de recuperación en forma de auspiciar el aceleramiento de las adquisiciones de las técnicas fundamentales en los casos de lento psiquismo y deficiencias adventicias. Conocidos por las maestras los antecedentes de carácter pedagógico de cada alumno, unidos a las observaciones que hacen diariamente, orientan la enseñanza y ejercitaciones en forma de suscitar mayor interés, favorecer el desenvolvimiento psicofísico y lograr aprovechamiento no sólo desde el punto de vista de la instrucción que asimilan los niños sino muy especialmente en el desarrollo de aptitudes. Se impartió la enseñanza procurando poner en práctica los principios aconsejados por la educación integral, interpretando con interés los nuevos programas, adaptándolos convenientemente a las modalidades de estas escuelas.

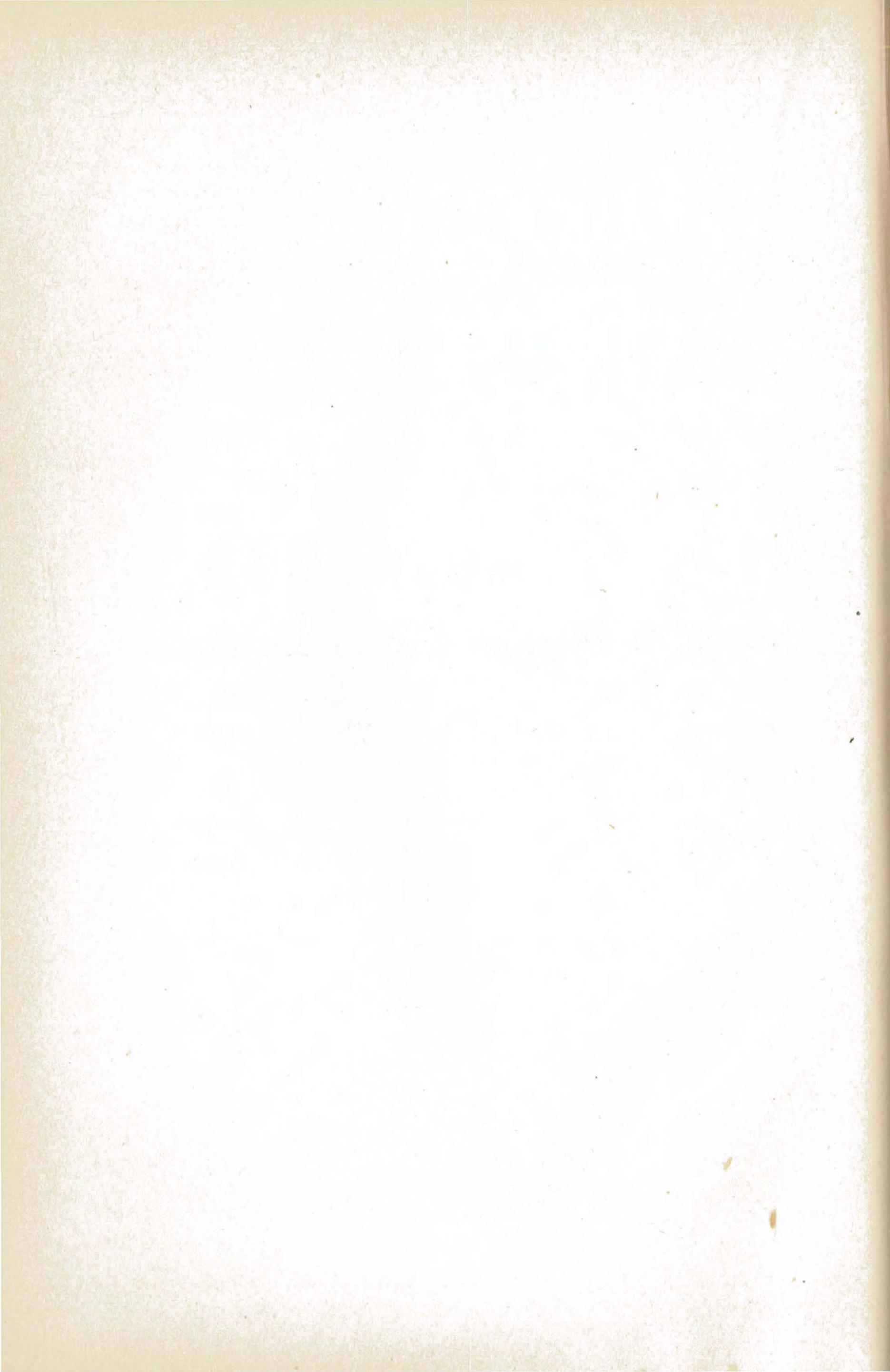
6. — DIBUJO

Casi todos los profesores han realizado una labor metódica, eficiente, ajustada al programa y a las instrucciones escritas y verbales de la Inspección, demostrando en la mayoría de los casos, una realización de tarea sincera y entusiasta.

La enseñanza del dibujo en el curso de 1940 ha dado favorable resultado como se ha puesto en evidencia en la demostración práctica que se cumple anualmente con el fin de estimular a los alumnos, alentar a los maestros y reflejar el nivel alcanzado por esta enseñanza.

CAPITULO II

ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES



CAPITULO II

**ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES**

---

SUMARIO

1. — *Consideraciones generales.*
2. — *Actos de afirmación patriótica.*
3. — *Masas corales.*
4. — *Conciertos realizados.*
5. — *Bibliotecas.*
6. — *Sociedades cooperadoras.*
7. — *Concentración de alumnos.*
8. — *Universidades Populares.*
9. — *Escuelas.*
10. — *Secciones primarias.*
11. — *Cursos especiales.*
12. — *Audiciones musicales realizadas durante el año.*
13. — *Escuelas anexas al Ejército y la Armada.*
14. — *Inscripción y secciones de grado.*
15. — *Aumento de personal.*
16. — *Duración del año lectivo.*
17. — *Resultados de los programas de enseñanza.*
18. — *Escuelas anexas a las Cárceles.*
19. — *Escuela de Puerto Nuevo.*



## 1. — CONSIDERACIONES GENERALES

Señor Presidente:

Las escuelas para adultos funcionaron en el presente curso escolar, normalmente, si bien este año lo hicieron con algún recargo de trabajo en la labor docente, debido a la implantación de los nuevos programas aprobados por el Consejo.

La adopción de los mismos fué puesta en vigencia casi a mediados del período escolar, en virtud de que su impresión a pesar del aceleramiento con que fueron impresos por los Talleres Gráficos, no fué posible ponerlos en manos de los directores y maestros, sino recién en el mes de junio, lo que motivó que el plan de estudios no se haya desarrollado con la intensidad necesaria en beneficio de la enseñanza.

Si bien los directores de las escuelas ya tenían instrucciones con respecto a la aplicación de los nuevos programas, dadas por el cuerpo de Inspectores Técnicos Seccionales y Especiales, la Inspección General creyó oportuno fijar algunas directivas para la mejor comprensión de los mismos y es por ello que envió la siguiente circular, concretando las instrucciones verbales dadas a los directores, sobre la aplicación de la enseñanza, de acuerdo a los nuevos programas:

“Señor Director: La aprobación del plan de estudios y de los programas para las escuelas de adultos y para las anexas a los cuerpos del Ejército y Marina, demandará a la Inspección General y a los Señores Inspectores Seccionales y Especiales, como así a Directores y Maestros, un trabajo intenso, continuado y diligente, en el curso de 1940.

“Los programas serán aplicados con carácter de ensayo durante el actual curso escolar, y debemos exigir a los señores directores y maestros que recojan día por día, las observaciones, que en el trabajo del aula, les sugieran aquellos, estando por lo tanto, a cargo de los señores inspectores y directores seguir esa labor y anotar cuanto dato pueda ser útil al perfeccionamiento de los mismos.

“La Comisión Central, que preparó estos programas y las sub-comisiones que lo proyectaron, han tenido en cuenta la opinión, que oportunamente se les pidió a directores y maestros, tratando de no realizar una labor de *gabinete*, sino algo que respondiera a las necesidades de instrucción y educación de los alumnos adultos.

“La Comisión Central ha renunciado a lo suyo y propició lo ajeno, cada vez que se le demostraba, que ello podía significar una mejora para los programas que el H. Consejo le encomendó, y con ésto, se quie-

“re significar, que aceptará cualquier indicación fundada, que pueda contribuir a ajustar, acondicionar o rectificar puntos de vista ya incorporados a los programas que se acaban de poner en vigencia.

“El Inspector General que suscribe, entiende, que preparar programas para las escuelas, tiene que ser siempre un trabajo de colaboración y por ello solicita a los señores inspectores, a los directores y maestros, quieran poner toda su atención y todo su empeño, durante este curso de ensayo, trabajando con sinceridad, sin propósito de crítica destructiva, procurando encontrar lo que sea bueno y también lo que sea malo, para que, cuando se aconseje la aprobación definitiva de dichos programas, se haga con la conciencia de haber agotado la diligencia y la voluntad, para presentar un instrumento adecuado.

“La Inspección General no atribuye a los programas un valor pro-videncial, porque sabe bien, que solo constituyen instrumentos de trabajo, que tiene eficacia, como todo instrumento de trabajo, según sea la habilidad y esfuerzo inteligente y perseverante del obrero que los utiliza.

“El maestro en el aula, es quien anima y hace cobrar vida a los programas, que son guías de su labor, y en muchos casos él, rectifica, acertando o extendiendo, el programa desmedido que se le ha entregado para que enseñe.

“Un programa, para ser eficaz y adecuado, ha de ser de líneas generales, con los puntos indispensables para que el maestro sepa como hará el encadenamiento de la enseñanza.

“Ni tan sintético que le obligue a estructurar por su cuenta el programa, dándole la extensión que le parezca conveniente. ni tan analítico que le quite la iniciativa que es indispensable para que no haga una enseñanza rutinaria y mecánica”.

#### *La hora de 40 minutos*

“El tiempo reducido en que las escuelas para adultos deben funcionar (2 horas diarias para las secciones primarias y 6 horas semanales para los cursos prácticos, sin contar el sábado), obligó a la Comisión de Programas, a buscar la manera de aprovechar ese tiempo en la mejor forma posible, pero ajustándolo a la realidad de la escuela nocturna.

“El horario antiguo, dividía el trabajo de las secciones primarias en cuatro clases de 30 minutos cada una, a las que se les restaba 10 minutos destinados al recreo en algunas escuelas, y en otras, donde no se hacía uso del recreo, se los descontaban al final del día escolar, terminando el trabajo, diez minutos antes, con lo que se reducía a una hora con cincuenta minutos el tiempo teórico destinado a las clases. Este tiempo teórico se reduce todavía, porque no todos los alumnos son puntuales, porque se pierde tiempo al comenzar o terminar aquellas, o por conversaciones de los maestros con los alumnos sobre asuntos ajenos a la enseñanza.

“En vista de esto, La Comisión ha fijado la duración de las clases en 120 minutos, divididos en tres horas de cuarenta minutos, debiéndose dar por lo tanto tres asignaturas con cuarenta minutos cada una, quedando suprimido, de hecho, el recreo y la terminación de las clases antes de haber cumplido los ciento veinte minutos de reglamento.

“El señor director, procurará por todos los medios a su alcance, el cumplimiento estricto de estas disposiciones, como así de que el horario fijado, no se altere sino con autorización directiva. El horario será preparado por los directores, colocando en la primera hora las Matemáticas, en la segunda, Lenguaje y en la tercera, las materias restantes.

“Como no escapará al ilustrado criterio del señor director, mientras en las escuelas para adultos, los preceptores, por cuenta propia, se permitan la licencia de alterar a voluntad el horario, no se podrá organizar la enseñanza en las mismas.

“Con esto, no se quiere decir, que la enseñanza ocasional, sobre Geografía, Historia, hechos de actualidad, etc., que están consignados en los programas, no deba realizarse, sino que, la advertencia se refiere a la alteración caprichosa y sin motivos esenciales.

“La enseñanza ocasional, cuando reemplace a la asignatura que corresponda por horario, deberá constar en el libro de temas que lleva ‘el maestro’.

### *Preparación de las clases*

“El señor director pondrá toda su autoridad y su diligencia para conseguir:

- “a) Que los maestros renueven a fondo sus conocimientos sobre las asignaturas a enseñarse.
- “b) Que preparen diariamente las clases, con el material didáctico indispensable, para que la enseñanza sea objetiva, práctica y ajustada a la verdad científica, debiendo perseguirse con energía a los que improvisan las clases, a los que no han renovado, de acuerdo con los nuevos programas, la formación elemental que necesitan para que los alumnos aprendan lo necesario y retengan bien lo poco que se les puede enseñar.

“El maestro con la colaboración y guía del director e inspector, deberá tener preparados sus instrumentos de trabajo antes del 30 de junio del año en curso (desarrollo de los programas, ejercicios metódicos, ilustraciones, etc.).

“Cada maestro, presentará a la dirección de la escuela, el programa mensual de excursiones (en días sábados, domingos o feriados), para que los alumnos, en compañía del maestro, visiten los museos, lugares históricos, monumentos, cuarteles, fábricas o cualquier otro establecimiento que pueda servir para cultivar el sentimiento de argentinidad y el conocimiento del trabajo realizado por quienes labran el poderío de la Nación.

### *Actos culturales, coros, conferencias sobre temas de la salud, etc.*

“El señor director remitirá al Inspector Seccional, una nómina de los elementos de que pueda disponer para cumplir los propósitos de instrucción y educación que se han tenido en cuenta al redactar el programa de los actos culturales, a cumplirse en los días sábados de cada mes.

“El director indicará las personas que puedan actuar en esos casos, procurando en todos los casos, que lleven un aporte evidente, ya sea artístico, o ya de divulgación científica, evitando en los primeros, lo cursi, lo de mal gusto y todo aquello que pueda malograr el anhelo de elevación espiritual que se ha propuesto la Comisión y en lo segundo, que la *conferencia* o mejor la *clase* de divulgación, sea sobre temas que contribuyan a orientar, a informar con seriedad, sobre cuanto problema social, de la salud, económico, de cultura o que se refiera a la ciencia, quedando desterrado todo asunto político, religioso o de tendencia social contrario a nuestra Carta Orgánica y a las leyes de la Nación.

“La organización de las masas corales, seguirá en la misma forma que en años anteriores y el señor director tomará las medidas que estime convenientes para asegurar la colaboración de los maestros, con el objeto de mantener la disciplina, que ha de ser ejemplar, la concurrencia y puntualidad de los alumnos, debiéndose, como se ha dispuesto ya, llevar un registro de los componentes de la masa coral, con sus domicilios respectivos.

#### *Normalidad del funcionamiento de la escuela*

“La aplicación de los nuevos programas y la transformación de algunos cursos, no será en ningún caso motivo, ni pretexto para que el funcionamiento de las clases se altere en lo más mínimo.

“La escuela debe seguir su ritmo habitual y los preceptores y profesores de los cursos prácticos, aplicarán los programas respectivos, desde el 3 de mayo venidero, quedando a partir de esa fecha terminantemente prohibido el uso de los programas anteriores.

#### *Supresión y modificación de cursos*

“Con la aprobación del nuevo plan de estudios y programas, se han suprimido los cursos de Castellano, Aritmética Comercial o Matemáticas y Flores y Frutos.

“Castellano y Aritmética Comercial se transforman en un solo curso que se denomina ahora, Redacción Comercial, Práctica en Escritorio y Aritmética Comercial. Flores y Frutos se incorpora como parte del curso nuevo que se llama Industrias del Hogar.

“Los Inspectores Seccionales han quedado encargados de proponer la transformación de los cursos existentes de dichas materias, aprovechando a los profesores que dicten aquellas que van a desaparecer, para que se hagan cargo de los nuevos, siempre que se hallen en las condiciones requeridas.

#### *Economía Doméstica*

“El curso de Economía Doméstica se ha transformado en su orientación y finalidad. En lo sucesivo, será un curso elemental de Cocina Dietética. El Inspector Seccional se pondrá de acuerdo con la Inspectora de la materia y con la sub-comisión que entiende en la organización de este curso, para que la enseñanza se imparta, de conformidad al nuevo programa.

“Como se trata de una transformación a fondo, el señor director  
“ilustrará a las profesoras y alumnas, de común acuerdo con el Ins-  
“pector Seccional, y la Auxiliar de Inspección respectiva, sobre los pro-  
“pósitos que han guiado a la Comisión de programas, al cambiar la orien-  
“tación y finalidad del mismo. Las profesoras de Economía Doméstica  
“deberán ponerse al día en los conocimientos de cocina dietética y el  
“Inspector doctor Barousse, dictará un curso sintético para las maes-  
“tras de esta asignatura. Por circular aparte, irán las instrucciones  
“que se han preparado para que las profesoras de esta materia, dicten  
“sus clases con la información adecuada.

*Las sub-comisiones designadas para seguir la marcha de la enseñanza  
y la organización de los cursos nuevos*

“El suscripto ha formado diversas sub-comisiones compuestas por  
“los Inspectores Seccionales y Especiales y por las Auxiliares de Ins-  
“pección, con el objeto de que entiendan en la organización de los nue-  
“vos cursos, sigan la aplicación de los programas y propongan al fina-  
“lizar el curso, las modificaciones que crean conveniente indicar a la  
“Comisión Central.

*Fiscalización de la enseñanza práctica*

“A los directores, inspectores y auxiliares les corresponde:

- “a) Exigir la aplicación estricta de los nuevos programas y obli-  
“gar a los profesores a que usen los métodos de enseñanza  
“más adecuados para obtener buenos resultados en la misma.
- “b) Obligar a que cada maestro, lleve la carpeta de ejercicios, los  
“muestrarios y las ilustraciones indispensables.
- “c) Fiscalizar, no solo el desarrollo normal y progresivo de la en-  
“señanza, sino también la asistencia y puntualidad de los  
“profesores y la disciplina de los alumnos.
- “d) Fiscalizar, de común acuerdo con los Inspectores, la inver-  
“sión de los fondos de las Sociedades Cooperadoras que ha-  
“yan reunido con el propósito de ayudar a los alumnos con  
“materiales que ellos no pueden adquirir por escasez de re-  
“cursos.
- “e) Colaborar con los Inspectores Seccionales y Especiales, en la  
“tarea de organización de los actos culturales y cualquier  
“otro asunto que interese a la buena marcha de las escuelas.
- “f) Asesorar a las sub-comisiones que entienden en la organiza-  
“ción de los cursos nuevos y en la aplicación de los programas  
“en vigencia.

*La actuación del personal directivo y docente*

“El señor director tratará de crear en las escuelas un ambiente de  
“trabajo.

“Casi todas las escuelas lo tienen ya, y muchas, han llegado a una  
“organización sobresaliente.

“La aplicación de la reforma de los programas debe ser aprovechada para llevar esa organización al más alto grado de eficiencia.

“Al suscrito le agrada más convencer que imponer, y para convencer, para obtener la colaboración sincera y entusiasta de los maestros, es indispensable que se los estimule, se les reconozca lo bueno que realizan y la obra que han cumplido después de largos y pacientes afanes, y ese estímulo, tiene que ser justo y adecuado, para que no lo obtenga el chapucero, en la misma medida de quien logra resultados satisfactorios, por su ahinco, por su inteligencia, por su constancia y por su saber.

“El Inspector debe ayudar al director para que forme el clima de trabajo sincero y serio en la escuela, y para que elimine con habilidad o con energía, según los casos, todo aquello que le impida organizar su escuela.

“El concepto profesional de cada director y de cada maestro debe ser motivo de un cuidado considerable del inspector para que el que se califique como Muy Bueno, sea en realidad muy bueno y el Regular, no obtenga por favor o por debilidad de quien lo califique, el concepto superior que no lo merece.

“Hasta ahora no se ha conseguido que todos los directores califiquen de un modo aceptable al personal.

“Será necesario ensayar otro sistema que evite la apreciación injusta de los maestros.

“El suscrito ha preparado un nuevo tipo de planilla, que espera mejorará la apreciación de los maestros y directores, por cuanto colocará a los encargados de otorgar los conceptos, en la obligación de documentarlos.

“En lo sucesivo, todo informe que se haga sobre conceptos del personal directivo y docente, ya en expedientes o ya cuando se solicite copias de los mismos, se agregará una copia auténtica de toda la foja y no de la apreciación sintética solamente como ocurre ahora. En esta forma se podrá apreciar mejor el concepto sintético por el conocimiento de los fundamentos que obran en dicha foja.

### *Cuadernos de actuación profesional*

“Queda establecido, con carácter obligatorio, para el personal directivo y docente (preceptores y profesores especiales), *el cuaderno de actuación profesional*, que ya se lleva, por otra parte, en las escuelas que atiende el Inspector don Gregorio Alvarez, y que no son tampoco una novedad, puesto que en algunos sectores de las escuelas del Consejo Nacional de Educación se usan desde hace algunos años.

“En los cuadernos de actuación profesional de los preceptores y profesores especiales, que estarán visados por el Inspector Seccional y el Especial, hará constar el director:

“a) Las críticas mensuales (una por lo menos en cada mes) que sobre la enseñanza, disciplina, de los alumnos trabajos escritos, trabajos prácticos, realice el director.

“b) Las visitas, que con carácter docente, realice el grado o al curso.

“c) Las iniciativas del maestro para mejorar la enseñanza o para colaborar en la obra social y de cultura que realice la escuela.

“d) Las observaciones que sobre asistencia, puntualidad, disciplina o cualquier otro asunto que deba consignar.

“e) Las felicitaciones y palabras de estímulo, que el maestro merezca, por la asistencia, por la puntualidad, por el esmero en el trabajo docente, por los resultados de la enseñanza y por la obra educativa que realice en sus alumnos.

“Este cuaderno de actuación, será el documento que le servirá al director para calificar al personal al fin de cada curso escolar.

“El inspector, al visitar la escuela, visará el cuaderno para enterarse de cuanto haya consignado el director.

“El cuaderno de actuación profesional del director, servirá para que el Inspector Seccional o el Especial, consignen, cuanta observación crean conveniente formular sobre lo que el director deba hacer y que no convenga que se enteren los maestros o que no se crea conveniente anotarlos en el libro de inspección de la escuela.

“Estas observaciones serán las siguientes:

“a) Asistencia y puntualidad del director.

“b) Contralor de la enseñanza.

“c) Falta de acción directiva, ya para mejorar la enseñanza, ya para impulsar la obra social y de cultura de la escuela.

“d) Disciplina general de los grados y cursos especiales y conducta de los alumnos dentro y fuera de la escuela.

“e) Notas de estímulo al director cuando su acción fuera excelente y digna de llamar la atención. Los cuadernos de actuación serán remitidos, a fin de curso, conjuntamente con la foja de concepto, para que se archiven en los legajos respectivos y debiéndose iniciar otro, al comenzar un nuevo curso escolar.

#### *Cuadernos de anotación a los programas*

“Cada maestro y cada director llevará, con carácter obligatorio, un cuaderno que estará visado por el inspector, donde irá anotando las observaciones que le merezca la aplicación de los nuevos programas o la organización de la escuela, según las normas que acaba de aprobar el H. Consejo.

“Esta anotación sobre lo bueno o lo erróneo que puedan ofrecer los programas, será hecha sobre los siguientes puntos:

“a) El programa tiene puntos que podrían suprimirse sin perjudicar el encadenamiento lógico y necesario de la materia a enseñarse? En caso afirmativo, indicar con precisión el punto y el fundamento de la supresión.

“b) Conviene agregar algún asunto, tema, o conocimiento que por no estar consignados en los programas, perjudica el encadenamiento lógico de la materia o enseñarse? En caso afirmativo, indicar el punto que debe agregarse y dar el fundamento de la inclusión.

“c) Se ha notado que un punto del programa está colocado, an-

- “tes o después del lugar lógico que le corresponde? Indicar  
“el lugar de orden que debe llevar en el programa y dar el  
“fundamento de la alteración que se solicita.
- “d) El programa tal o cual, resulta extenso o corto en relación  
“al tiempo que tiene asignado en el plan de estudios? Indicar  
“qué puede suprimirse o agregarse, según sea lo primero o lo  
“segundo.
- “e) Hay puntos en los programas de las materias especiales cuya  
“enseñanza no sea indispensable o que estén fuera de actua-  
“lidad? En ese caso, indicar cuales son ellos y los fundamen-  
“tos de la supresión.
- “f) Hay puntos en los programas de las asignaturas de la ense-  
“ñanza primaria que deben estar en la sección anterior o pos-  
“terior, por así requerirlo el mejor aprovechamiento de aqué-  
“lla? Señalar cuales son y dar los fundamentos de la obser-  
“vación.
- “g) Hay puntos en los programas de los cursos especiales que de-  
“ben estar en el curso anterior o posterior? Indicar cuales  
“son y dar las razones que fundan el pedido.

“El inspector y el director deben estimular la crítica sincera y cons-  
“tructiva de los maestros y hacerles comprender, que ella significa una  
“valiosa colaboración a la obra de mejoramiento en que se halla empe-  
“ñada la Superioridad.

#### *Organización de escuelas según el nuevo plan de estudios y programas*

“Si bien los programas se aplicarán apenas se hallen impresos, y  
“se pueda realizar su distribución entre el personal directivo y docente,  
“y si bien se suprimirán de inmediato, los cursos que desaparecen por  
“la nueva organización y se crearán los cursos que se indicaron, hay  
“otro aspecto de la reforma, que conviene llevarlo con sumo cuidado, pa-  
“ra no desorganizar las escuelas y evitar con ello que se dispersen los  
“alumnos.

“En consecuencia, los inspectores, con la colaboración de los ins-  
“pectores especiales, y con la del director respectivo, iniciarán la orga-  
“nización de las escuelas que se determinan a continuación

“La organización de referencia, queda bajo la responsabilidad del  
“inspector seccional, y de cuanto se haga, se informará al suscrito.

“Se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- “a) El inspector seccional, con los inspectores especiales que aquél  
“reclame, se instalarán en las escuelas elegidas por el tiempo  
“que consideren indispensable.
- “b) Organizarán los cursos nuevos, refundiendo los que hayan  
“de suprimirse, y se llamará a inscripción de alumnos, tra-  
“tando de aprovechar los servicios de los profesores de los  
“cursos suprimidos.
- “c) Llamarán a inscripción de nuevos cursos siempre que se pue-  
“da contar con personal docente para atenderlos.
- “d) Organizarán la concurrencia de alumnos, hasta dos cursos  
“afines o no, debiendo tenerse en cuenta, a los fines de la es-

- “estadística, a esos alumnos, para que no aparezcan contados dos veces.
- “e) Organizarán la conexión de cursos —afines o no— según convenga a la mejor preparación de los alumnos.
- “f) Nada de lo que funciona en la escuela (masa coral, biblioteca, sociedad cooperadora, etc.), debe alterar su trabajo, debiendo evitarse la indisciplina de los alumnos al salir o entrar en los salones cuando deban cambiar de cursos.
- “g) El inspector, con el director de la escuela, aconsejarán a los alumnos que deban concurrir a más de un curso, para que elijan aquello que más beneficie su preparación para la lucha por la vida.
- “h) La hora de cuarenta minutos en vigor, como ya se dijo, para las secciones primarias, el primer día hábil de mayo próximo, quedando en vigencia también para los cursos que se conexionen, siempre que así lo resuelvan, por convenir a la enseñanza, el inspector seccional, el inspector especial y el director de la escuela, asesorados por la sub-comisión encargada de seguir el desarrollo de la enseñanza.

“Las escuelas en que se implantará esta organización son las siguientes:

C. E.	1º	Esc.	2 (v)	4 (m)	5 (m)
” ”	2º	”	2 (m)	3 (m)	5 (m)
” ”	3º	”	1 (v)	3 (m)	6 (m)
” ”	4º	”	4 (m)	8 (m)	9 (v)
” ”	5º	”	3 (v)	4 (mixta)	2 (m)
” ”	6º	”	1 (m)	2 (v)	8 (m)
” ”	7º	”	1 (m)	3 (v)	6 (m)
” ”	8º	”	2 (m)	3 (v)	9 (m)
” ”	9º	”	1 (m)	2 (v)	6 (m)
” ”	10º	”	1 (m)	2 (v)	4 (m)
” ”	11º	”	2 (v)	4 (m)	
” ”	12º	”	1 (m)	2 (v)	3 (v)
” ”	13º	”	1 (m)	3 (v)	6 (m)
” ”	14º	”	3 (v)	7 (m)	8 (m)
” ”	15º	”	2 (m)	3 (v)	4 (m)
” ”	16º	”	1 (m)	3 (v)	7 (m)
” ”	17º	”	1 (v)	3 (m)	6 (m)
” ”	18º	”	1 (v)	2 (m)	3 (m)
” ”	19º	”	1 (m)	2 (m)	6 (v)
” ”	20º	”	2 (v)	4 (m)	6 (m)

Segundo L. Moreno

Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares

“NOTA: Quedan encargados de vigilar el cumplimiento de estas instrucciones, los inspectores seccionales, especiales y el sub-inspector general don Manuel Sáñez”.

Por las razones expuestas no ha sido posible, al finalizar el presente curso escolar, conocer las ventajas o deficiencias que hubieran podido

aportar el personal de las escuelas, causa por la cual se postergó para el período de 1941, la remisión por parte de los directores y maestros, de toda observación o modificación que la experiencia así lo exigiera.

Durante el tiempo en que ha estado en vigencia el nuevo programa, la enseñanza se ha desarrollado en forma alagadora permitiendo la conexión de algunos cursos y despertando interés de otros, como ser el de Economía Doméstica, el de Redacción Comercial y Práctica de Escritorio y el de Puericultura y Primeros Auxilios e Industrias del Hogar.

Los cursos de Economía Doméstica, de Puericultura y Primeros Auxilios y de Temas Referentes a la Salud, estuvieron bajo el contralor y vigilancia del Inspector Técnico Seccional doctor Román S. Barousse, quien inició en la escuela "Presidente Mitre" un ciclo de conferencias semanales dedicado a las profesoras de la materia (cocina).

En esas conferencias explicó a las mismas, el programa y los puntos fundamentales y de conocimientos básicos con el objeto de munir a las maestras de las nociones necesarias para impartir la nueva enseñanza de esta asignatura.

Una vez dictada la conferencia, se hacía entrega de la misma, por escrito, a fin de que pudiera ser estudiada a fondo por las profesoras.

Los temas de las conferencias fueron los siguientes:

- 1ª conferencia: "Técnica y economía dietéticas" "Los alimentos".
- 2ª conferencia: "La Nutrición".
- 3ª conferencia: "Las leyes de la alimentación".
- 4ª conferencia: "Calorías. Valor calórico total y riqueza en proteínas del régimen alimenticio. Requerimientos calóricos según la edad, el sexo, profesión y la actividad".
- 5ª conferencia: "Tipos de cocina. Composición química de los alimentos".
- 6ª conferencia: "Fórmulas dietéticas. Fórmulas generales. Menú de la semana".
- 7ª conferencia: "Técnica y economía dietética de la alimentación del día".
- 8ª conferencia: "Valores calóricos totales y cantidades de alimentos para la confección de comidas diarias. Valores calóricos totales según la edad".

"Este plan de enseñanza está de acuerdo al que desarrolla el Instituto Nacional de la Nutrición".

En general, la Inspección General se halla satisfecha del éxito alcanzado por la nueva enseñanza de esta asignatura, pues las alumnas han aprendido a preparar recetas coquinarias desde el punto de vista estrictamente científico —aunque elemental— y desde otro triple punto de vista no menos importante: técnico, económico y social.

Los cursos de Puericultura y Primeros Auxilios, se desarrollaron dentro de las posibilidades ofrecidas por cada escuela.

Las clases de esta asignatura, han sido dictadas por la profesora doctora A. R. Tamborini.

Los temas fueron desarrollados en 40 minutos, en forma de clase, en distintas escuelas para adultos (mujeres), haciendo demostraciones prácticas. con alumnas mayores de 18 años y otras veces, los temas fueron ilustrados con diapositivos e ilustraciones murales.

Además, las alumnas llevaban una carpeta ilustrada de todos los temas tratados.

Los cursos de Aritmética Comercial y Castellano, que de acuerdo al nuevo programa se transformaron en de Aritmética, Redacción Comercial y Práctica de Escritorio, se adaptaron al ambiente de los alumnos y han sido solicitados, pero por falta de personal no fué posible la creación de nuevos cursos de esta materia.

Los cursos de Industrias del Hogar (antes se denominaban de Flores y Frutas), también han despertado interés en las alumnas por las modificaciones introducidas en el nuevo plan de estudios de dicha materia.

---

Durante el curso escolar de 1940 funcionaron 158 escuelas para adultos, lo que implica un aumento de 3 en comparación al curso de 1939. Por razones de Presupuesto no ha sido posible crear 10 escuelas más, solicitadas por los Consejos Escolares, previa inscripción de alumnos, lo que demuestra el arraigo que van teniendo cada día estos establecimientos.

Las 158 escuelas contaron con 705 secciones de grado y 929 cursos especiales, existiendo un aumento de 11 secciones de grado y de 39 cursos especiales.

La concurrencia de alumnos de ambos sexos fué de 17.193 en las secciones primarias y de 32.943 en los cursos especiales, lo que acusa un aumento de 1.201 en las primeras y de 1.445 en los cursos de materias prácticas.

Como puede verse por el cuadro N<sup>o</sup> 2 que se acompaña, aumentaron los siguientes cursos prácticos, en comparación al período de 1939.

En resumen, la inscripción en las secciones primarias y cursos especiales era en el año 1939, de 47.490 alumnos y en la del corriente año es de 50.136, lo que arroja un aumento de 2.646 alumnos.

## 2. — ACTOS DE AFIRMACION PATRIOTICA

De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo en sesión de fecha 1<sup>o</sup> de julio (expte. 14631-P-1940), en todos los establecimientos de adultos se han realizado actos de afirmación patriótica con buen resultado. La mayoría de las escuelas han interpretado con acierto la resolución citada y por ello todos los días viernes de cada semana se trataron temas relacionados con las efemérides del día: Historia Nacional, Historia de la Instrucción Cívica, significado del Preámbulo de la Constitución Nacional y de su primera parte en cuanto se refiere a forma de gobierno, manera de elegir los gobernantes, Declaraciones, Derechos y Garantías, etc.

Desde el 1<sup>o</sup> de julio hasta el 31 de octubre se realizaron 1.730 actos de esa naturaleza, lo que demuestra que se ha intensificado la educación patriótica en las escuelas para adultos.

### 3. — MASAS CORALES

En el curso escolar de 1939 funcionaron 14 masas corales, pero este año se formaron solamente 10, debido a la incertidumbre de que el Consejo contara con partida para el gasto de viático que se abonaba a los maestros ayudantes que dirigían los Coros, lo que ha impedido que se extendiera su número para, por lo menos, poder contar en cada Distrito con una masa coral.

Los conjuntos de estas masas corales, actuaron en las escuelas que a continuación se indica y también participaron en la impresión de discos en la casa Víctor:

C. E.	2º Esc.	2	Sarmiento	2802
„ „	3º „	6	Tacuarí	567
„ „	1º „	4	Arenales	2733
„ „	4º „	8	Vieytes	1469
„ „	5º „	4	Universidad	1073
„ „	6º „	1	Entre Ríos	1359
„ „	7º „	1	Corrientes	5332
„ „	8º „	9	Formosa	136
„ „	12º „	1	Caracas	10
„ „	15º „	2	Juana Azurduy	2541

Los coros estuvieron siempre bajo la dirección artística del distinguido maestro don Felipe Boero.

### 4. — CONCIERTOS REALIZADOS

Con el auspicio de la Orquesta de Cámara de la Asociación del Profesorado Orquestal y de la Banda Municipal, se han realizado 30 conciertos, dedicados a los alumnos de las escuelas para adultos, y cuya concurrencia se estima en 25.000 alumnos.

Los conciertos ofrecidos por la Orquesta de Cámara fueron ejecutados bajo la dirección del maestro Bruno Bandini y el maestro Manuel Almiral, y los de la Banda Municipal por los maestros Juan José Castro y Pascual Grisolia.

### 5. — BIBLIOTECAS

Como en años anteriores se ha dado impulso a las bibliotecas escolares, adquiriendo nuevos volúmenes y difundiendo su uso entre los alumnos.

Al respecto, la Inspección General creyó necesario fijar normas para la mejor orientación y formación de las bibliotecas, a cuyo efecto dispuso:

“Señor Director :

“Desde 1932, vengo insistiendo, en instrucciones repetidas a los Inspectores y Directores, sobre la necesidad de formar una biblioteca en cada escuela para adultos.

“Este propósito de la Inspección General se ha cumplido en parte, pero las bibliotecas creadas no llenan el objeto que tuve en cuenta al pedir que se crearan.

“La biblioteca de una escuela para adultos, ha de ser, en cuanto a su realización material, la obra del director, maestros, alumnos, ex-alumnos y vecinos interesados en el mejoramiento de su barrio; debe ser útil, a quienes contribuyan a crearla y sostenerla.

“Por lo tanto, contendrá libros para el personal docente y directivo, pero sobre todo, para los alumnos y ex-alumnos.

“Los libros para los maestros deben ser de aquellos que se necesitan para mejorar su preparación docente y elevar su cultura, y para ello se han de buscar obras fundamentales de técnica escolar, textos de reconocido mérito que puedan servir para preparar las clases y las obras maestras de la literatura argentina y universal.

“La elección de los libros para los alumnos se ha de hacer con un criterio de utilidad práctica en primer lugar, adquiriendo manuales que enseñen la construcción o fabricación de cosas útiles en la vida moderna. Manuales de mecánica, de artes y oficios, de matemáticas y ciencias naturales aplicadas, de granja, jardinería, horticultura, de clasificación de cereales, de cría de aves, cerdos y conejos, de tratamiento de pieles de abrigo, de alimentación humana y de los animales, de confección de cosas necesarias en el hogar, de arreglo de interiores, de montaje y arreglo de motores y máquinas, de instalaciones eléctricas, de construcción de aparatos de radiotelefonía, radiotelegrafía y televisión, en una palabra, todo aquello que un hombre o una mujer de las clases obrera y media pueden necesitar para aprender nociones de utilidad en los tiempos actuales, en que triunfa el más capacitado y el más eficiente.

“La biblioteca de una escuela para adultos debe ser inteligentemente seleccionada, con miras de despertar el interés por la lectura, pero la lectura de asuntos útiles y que de algún modo mejoren la preparación práctica de los alumnos.

“En cuanto a los libros de imaginación, de viajes, de vidas ilustres, de descripción de países, de información sobre los distintos aspectos de la tierra o del universo, deberán ser cuidadosamente seleccionados, de tal manera que no entren en la escuela libros tendenciosos, sectarios o que puedan despertar sentimientos contrarios a las buenas costumbres, a la moral y a las instituciones del país.

“En consecuencia, el señor Director orientará la formación y uso de la biblioteca dentro de las normas siguientes:

“1º Se elegirá una comisión de biblioteca compuesta por el director de la escuela, un preceptor, un profesor especial, cinco ex-alumnos de la escuela y un alumno por cada sección primaria y por cada curso especial.

“2º La Comisión, una vez constituída, elegirá un bibliotecario, dos secretarios y un tesorero, quienes tendrán a su cargo la entre-

ga y conservación de los libros, y el manejo de fondos. Estos fondos estarán depositados en el Banco de la Nación, a la orden conjunta del Director, del Tesorero y del Bibliotecario.

- “3º La Dirección, asesorada por maestros, realizará un estudio de los libros existentes, procediendo a eliminar los volúmenes que por carecer de valor científico o literario o por su contenido, sean un inconveniente para la elevación espiritual de los alumnos, o siembren ideas pesimistas que desmoralicen al hombre para el trabajo, para la vida noble y elevada, para la generosidad, el altruismo o sean contrarios a las bases políticas y sociales que tiene la República.
- “4º La Comisión procederá a organizar los medios para obtener, por donación o por compra, los libros que han de servir de plantel a la nueva biblioteca y se dará cuenta al Inspector Seccional respectivo para que autorice los actos públicos o gestiones que deba realizar con el fin de conseguir la donación de libros.
- “5º La Comisión procederá a organizar el movimiento interno de la biblioteca para que los libros circulen en préstamo entre los alumnos, ex-alumnos y maestros, y se den clases de lectura o comentarios de obras en el salón de la biblioteca o aulas adecuadas.
- “6º La Comisión hará el catálogo y el fichero de los libros y llevará la estadística de los existentes, de los que entren por compra y por donación y de los préstamos y lectores. La estadística será mensual y de resumen anual.
- “7º La Dirección de la escuela destinará, en la memoria anual que eleva a la Inspección General, un capítulo aparte a la biblioteca, dando cuenta de todo el movimiento de fondos y de libros, con mención del origen de aquéllos y de los donantes, como así la estadística de los libros leídos.
- “8º La sala de lectura para los alumnos que no concurren a clase por no corresponderles y de los ex-alumnos, estará abierta y atendida por el bibliotecario y secretarios (que deberán ser ex-alumnos) de 18 a 20 horas en las escuelas de mujeres y de 19 a 21 en la de varones.
- “9º Los preceptores y profesores especiales, tratarán, como enseñanza ocasional, de despertar en los alumnos el gusto por la buena y útil lectura, haciendo comprender, que quien lee, ocupa noble y beneficiosamente su tiempo.
- “10º Los directores dejarán constancia en los cuadernos de actuación profesional de los maestros, del empeño con que éstos traten de crear el hábito de la lectura y la ayuda que presten a la biblioteca.
- “11º La compra de libros y el ingreso de los obtenidos por donación, se autorizará por el Inspector Seccional respectivo, y para ello, la Dirección de la escuela presentará la nómina de los que se proyecte comprar y la autorización constará al pie de la misma debiendo ser archivada para establecer, en caso necesario, la debida responsabilidad de quien autorice.
- “12º Cuando la escuela no disponga de un salón adecuado para la biblioteca, y sea imposible su habilitación por falta de sitio

- para instalarla, se formarán bibliotecas de aula, rigiendo en tal caso esta misma reglamentación en lo que sea pertinente.
- “13º El Inspector Seccional dejará constancia en el cuaderno de actuación profesional del Director, de todo cuanto se refiera a su diligencia, trabajo y consagración para crear, sostener y acrecer la biblioteca.
- “14º El director será presidente vitalicio de la Comisión Directiva de la Biblioteca.
- “15º Los fondos que se consigan para fomento de la biblioteca no podrán ser destinados nada más que para la compra de libros y materiales de encuadernación.
- “16º En la compra de libros se dará preferencia siempre a la de manuales que enseñan nociones prácticas y a los textos escolares que puedan necesitar los maestros y los alumnos.
- “17º La Comisión Directiva organizará en cada escuela, un pequeño taller de encuadernación no oficial, con el objeto de enseñar este noble y útil entretenimiento, y al mismo tiempo conseguir la encuadernación de los libros de la biblioteca, quedando autorizada la Dirección, para utilizar como enseñante a quien se ofrezca para realizar este trabajo sin que signifique compromiso alguno del H. Consejo. Los alumnos que hayan aprendido a encuadernar, enseñarán a su vez a los que ingresen, debiendo ser preferidos los ex-alumnos de la escuela, tratando así, de vincular, por el trabajo a quienes frecuentaron sus aulas.
- “18º Podrá pedirse la ayuda de la Sociedad Cooperadora de la escuela, no sólo para instalar la biblioteca, sino también para la compra de libros y el funcionamiento del tallercito de encuadernación”.

Además, para la elección de los libros que tuvieran una utilidad práctica para los alumnos, se envió a cada escuela una lista de las obras más importantes, que se relacionan con libros de viajes y exploraciones, obras literarias y varias, obras de orientación técnica y profesional como ser de aeronavegación, agricultura, agrimensura, artes gráficas, automovilismo, carpintería, cerrajería, comercio, construcción, curtidos, ebanistería, economía doméstica e industrias del hogar, electricidad, encuadernación, flores y frutas artificiales, ganadería, grabado y pirograbado, jardinería, jabonería y perfumería, horticultura, mecánica, minería, panificación, pintura, radiotelegrafía, relojería, telegrafía y telefonía, tintas y betunes, tintorería, veterinaria y vitivinicultura.

En la lista de referencia, que consta de 254 obras, se indican los títulos de las mismas y el nombre de los autores.

## 6. — SOCIEDADES COOPERADORAS

La obra social de las Cooperadoras Escolares se ha llevado a cabo, en forma benéfica, por cuanto en todo momento han contribuído a las necesidades de las escuelas, proveyéndolas de útiles, elementos de trabajo, ropa y calzado y han solventado, en la mayoría de los casos, los gas-

tos originados por el transporte de alumnos a las excursiones y actos culturales.

Es digna de aplauso la obra que realizan las Cooperadoras de las escuelas para adultos por cuanto, no sólo se han concretado a llenar las necesidades, sino que han facilitado fondos para completar los gastos ocasionados por las escuelas, cuando la Superioridad disponía la concentración y desfile de alumnos.

#### 7. — CONCENTRACION DE ALUMNOS

El día 18 de agosto, se llevó a cabo una gran concentración y desfile de alumnos de las escuelas para adultos, en la Plaza de la República, para rendir un homenaje al General San Martín, el primero que las escuelas para adultos tributaran en masa al Libertador.

Concurrieron más de 40.000 alumnos y contaron con la presencia del Excmo. señor Vicepresidente de la Nación, en ejercicio de la presidencia, doctor Ramón S. Castillo, miembros del Poder Ejecutivo Nacional, autoridades del Consejo, legisladores, jefes de reparticiones, etc.

Terminado el acto en la Plaza de la República, se procedió al desfile, encabezando la columna el Excmo. Vicepresidente de la Nación, autoridades del H. Consejo y demás miembros.

La marcha del desfile, con el concurso de la Banda del Regimiento 1º de Infantería, tomó por la calle Corrientes, hasta Florida y de ésta hasta la Plaza de San Martín, donde los alumnos rindieron el homenaje al Libertador, pasando frente a la estatua del prócer, depositando y arrojando sendas coronas y ramos de flores.

A cada alumno, por disposición del H. Consejo, se le obsequió con un retrato del General José de San Martín.

#### 8. — UNIVERSIDADES POPULARES

Estas instituciones, que son controladas por un Inspector Técnico Seccional y los Inspectores Técnicos Especiales y Auxiliares de Inspección respectivos, funcionaron con regularidad, lo que permitió que la labor realizada por las mismas se ajustara en la mayoría de los casos, a las normas fijadas por esta Inspección General.

La enseñanza de estos establecimientos ha mejorado en relación a otros años, debido a que el personal fué orientado por el cuerpo de Inspectores, dándosele instrucciones y directivas que se aplican en nuestras escuelas, procurando a la vez que la enseñanza fuera impartida de acuerdo al plan de estudios de las escuelas para adultos.

Las Universidades Populares y Asociaciones han funcionado durante el corriente año en los siguientes locales:

C. E.	Esc.	Calle y N°	Nombre
1º	7	Libertad 581	“Asociación Amigos de la Educación”.
	23	Larrea 953	“U. P. Marco Avellaneda”.
2º	18	Sadi Carnot 234	“U. P. Miguel Navarro Viola”.
4º	1	A. del Valle 471	“U. P. de la Boca”
	6	Alte. Brownn 814	“Asoc. El Hogar y la Escuela”.
5º	3	Montes de Oca 439	“U. P. Bernardo de Irigoyen”.
	22	Almafuerte 630	“U. P. Parque de los Patricios”.
6º	10	Jujuy 1471	“Esc. de Puertas Abiertas San Cristóbal”.
	22	Boedo 657	“U. P. de Boedo”.
7º	13	Warnes 1816	“U. P. Roque Saenz Peña”.
9º	15	Pringles 1377	“U. P. Florentino Ameghino”.
	22	Cabrera 4078	“U. P. Femenina de Palermo”.
	25	Uriarte 2362	“U. P. Pedro Goyena”.
10º	9	Gorriti 5740	“U. P. Eleodoro Lobos”.
11º	4	Hortiguera 468	“U. P. José A. Cortejarena”.
	8	Varela 358	“U. P. Bartolomé Mitre”.
	9	Ramón L. Falcón 2934	“U. P. Victorino Ortega”.
	14	Directorio 3043	“U. P. Torcuato de Alvear”.
	15	Carabobo 253	“U. P. Tristán Achával Rodríguez”.
12º	24	Homero 1157	“U. P. José de San Martín”.
13º	8	Figueroa 1063	“U. P. Bernardino Rivadavia”.
15º	2	Cuba 2041	“Esc. Comercial de Mujeres Manuel Belgrano”.
	6	Crámer y Besares	“U. P. Nicolás Avellaneda”.
	10	11 de Setiembre 3451	“U. P. Francisco Pico”.
15º	12	Arcos 4302	“U. P. Carlos Pellegrini”.
18º	3	J. V. González 180	“U. P. Dalmacio Vélez Sarsfield”
	7	Rivadavia 9799	“U. P. La Argentina”.
	24	Ramón L. Falcón 6702	“Guillermo Rawson”.
19º	14	Varela 1040	“U. P. Flores Sud”.
20º	10	Murguiondo 1568	“U. P. de Mataderos”.
	25	Tellier 1171	“U. P. Victorino de la Plaza”.

9. — ESCUELAS

C. E.	Varones	Mujeres	Mixtas
1º . . . . .	5	3	—
2º . . . . .	2	4	—
3º . . . . .	4	3	—
4º . . . . .	5	4	—
5º . . . . .	5	2	1
6º . . . . .	4	5	—
7º . . . . .	6	6	—
8º . . . . .	6	5	—
9º . . . . .	4	3	—
10º . . . . .	2	3	—
11º . . . . .	3	2	—
12º . . . . .	4	5	—
13º . . . . .	3	4	—
14º . . . . .	3	5	—
15º . . . . .	4	4	—
16º . . . . .	5	3	—
17º . . . . .	6	4	—
18º . . . . .	4	3	—
19º . . . . .	3	2	1
20º . . . . .	5	3	—
Totales . . . . .	83	73	2

*Total de escuelas para adultos: 158*

10. — SECCIONES PRIMARIAS

Primera sección . . . . .	68
Segunda sección . . . . .	128
Tercera sección . . . . .	153
Cuarta sección . . . . .	162
Quinta sección . . . . .	194
Total . . . . .	705

11. — CURSOS ESPECIALES

Dibujo . . . . .	87
Trabajo Manual . . . . .	1
Cartonado . . . . .	1
Labores . . . . .	143
Bordado a Máquina . . . . .	26
Economía Doméstica . . . . .	10
Sombreros . . . . .	3
Industrias del Hogar . . . . .	4
Contabilidad . . . . .	59
Taquigrafía . . . . .	56
Dactilografía . . . . .	181
Francés . . . . .	43
Inglés . . . . .	74
Telegrafía . . . . .	3
Electrotécnica . . . . .	2
Química Industrial . . . . .	2
Aritm. Redacción Comercial y Práct. de Esc. . . . .	76
Portugués . . . . .	1
Corte y Confección . . . . .	142
Telares . . . . .	9
Encuadernación . . . . .	1
Estenotipía . . . . .	1
Radio y Electricidad . . . . .	1
Juguetería . . . . .	2
Puericultura . . . . .	1
	<hr/>
Total . . . . .	929
	<hr/>

Preceptores . . . . .	581
Maestros Especiales . . . . .	922

12. — AUDICIONES MUSICALES REALIZADAS DURANTE EL AÑO

Mayo 6	Orquesta de Cámara de la Asociación del Profesorado Orquestal	Esc. N° 5 C. E. 10°
Mayo 9	Banda Municipal	Esc. N° 5 C. E. 1°
Mayo 13	Orquesta de Cámara de la Asociación del Profesorado Orquestal	Esc. N° 5 C. E. 4°
Mayo 20	Orquesta de Cámara de la Asociación del Profesorado Orquestal	Esc. N° 9 C. E. 4°
Mayo 27	Orquesta de Cámara de la Asociación del Profesorado Orquestal	Esc. N° 5 C. E. 1°
	Teatro Nacional de la Comedia	Esc. N° 2 C. E. 2°

Junio 3	Orquesta de Cámara de la Asociación del Profesorado Orquestal Teatro Nacional de la Comedia	Esc. N <sup>o</sup> 4 C. E. 1 <sup>o</sup> Esc. N <sup>o</sup> 1 C. E. 9 <sup>o</sup> Esc. N <sup>o</sup> 6 C. E. 3 <sup>o</sup>
Junio 6	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 9 C. E. 8 <sup>o</sup>
Junio 10	Orquesta de Cámara de la Asociación del Profesorado Orquestal	Esc. N <sup>o</sup> 4 C. E. 11 <sup>o</sup> Esc. N <sup>o</sup> 2 5 C. E. 13 <sup>o</sup> Esc. N <sup>o</sup> 8 C. E. 15 <sup>o</sup>
Junio 13	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 2 C. E. 18 <sup>o</sup>
Junio 17	Orquesta de Cámara de la Asociación del Profesorado Orquestal	Esc. 1, 3, 4, 5, 6 2 <sup>o</sup> Esc. N <sup>o</sup> 6 C. E. 13 <sup>o</sup>
Junio 24	Orquesta de Cámara de la Asociación del Profesorado Orquestal	Esc. N <sup>o</sup> 1 C. E. 17 <sup>o</sup>
Junio 27	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 3 C. E. 18 <sup>o</sup>
Julio 4	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 1 C. E. 1 <sup>o</sup>
Julio 11	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 1 C. E. 19 <sup>o</sup>
Julio 18	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 3 C. E. 3 <sup>o</sup>
Julio 22	Orquesta de Cámara	Esc. N <sup>o</sup> 4 C. E. 3 <sup>o</sup>
Julio 25	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 9 C. E. 6 <sup>o</sup>
Julio 29	Orquesta de Cámara	Esc. Nicolás Avellaneda
Agosto 1 <sup>o</sup>	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 1 C. E. 7 <sup>o</sup>
Agosto 8	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 11 C. E. 7 <sup>o</sup>
Agosto 22	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 3 C. E. 16 <sup>o</sup>
Agosto 29	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 2 C. E. 18 <sup>o</sup>
Setiembre 5	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 2 C. E. 5 <sup>o</sup>
Setiembre 12	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 2 C. E. 18 <sup>o</sup>
Setiembre 19	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 8 C. E. 6 <sup>o</sup>
Setiembre 26	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 2 C. E. 8 <sup>o</sup>
Octubre 10	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 6 C. E. 15 <sup>o</sup>
Octubre 17	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 11 C. E. 7 <sup>o</sup>
Octubre 24	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 6 C. E. 12 <sup>o</sup>
Octubre 31	Banda Municipal	Esc. N <sup>o</sup> 9 C. E. 4 <sup>o</sup>

### 13. — ESCUELAS ANEXAS AL EJERCITO Y LA ARMADA

El número de estas escuelas va en aumento todos los años. En 1938 funcionaron setenta y cinco, en 1939 setenta y siete y ochenta en 1940. Tal crecimiento revela dos cosas: por un lado, la preocupación de atender la cultura de los conscriptos analfabetos y semianalfabetos, y por otro, la lamentable comprobación de que miles de ciudadanos argentinos han llegado a los veinte años de edad, sin haber pasado por la escuela primaria, o tan ligeramente por sus aulas, que apenas una mínima ventaja los separa de los analfabetos. La escuela del Cuartel nos muestra cuan distante estamos de la solución del problema del analfabetismo. En cifras redondas, un treinta por ciento de cada clase militar se inscribe en la escuela primaria anexa al cuartel, clasificada en secciones de analfabetos o de semianalfabetos, es decir, que un porcentaje alarmante de ciudadanos, carecen de los conocimientos más rudimentarios para actuar con inteligente autonomía en provecho propio.

### 14. — INSCRIPCION Y SECCIONES DE GRADO

Con la cantidad de 8.233 soldados analfabetos inscriptos en las escuelas del Ejército, se organizaron 218 secciones atrasadas, y en la Armada 29 secciones atrasadas con un total de 712 inscriptos. La concurrencia de semianalfabetos alcanzó a 2.774 en el Ejército, y a 681 en la Armada, constituyéndose 94 secciones adelantadas en la primera rama, y 23 secciones también adelantadas en la segunda. En el Ejército funcionaron 69 escuelas y en la Armada 11.

Una deficiencia muy sensible que repercute naturalmente con desventaja en la labor escolar diaria, es la falta de buenos locales o aulas. Más de 150 secciones de grado carecen de salas independientes, y adecuadas por su tamaño, luz y ventilación. Sobre el particular puede sostenerse lo apuntado en las anteriores Memorias de los años 1938 y 1939.

### 15. — AUMENTO DE PERSONAL

En el año 1940 se aumentó el número de las escuelas, con la creación de las siguientes: N° 88 anexa al Aeródromo "Comandante Espora" (Armada); N° 89 anexa al Regimiento N° 1 de Comunicaciones (Ejército) y la N° 90 anexa al Servicio del Estado Mayor General del Ejército. Además se crearon varias secciones de grado en escuelas instaladas con anterioridad.

Por falta de imputación no se ha ascendido aún a la categoría de directores, como corresponde, a 15 preceptores que se hallan al frente de otras tantas escuelas. En el transcurso del año se registró el siguiente movimiento de personal: Ascensos a director 3; a preceptor 13; nuevas designaciones de subpreceptor 19; traslados 8; bajas por distintas causas 16.

#### 16. — DURACION DEL AÑO LECTIVO

Los programas aprobados por el Consejo fueron elaborados contemplando la posibilidad de desarrollarlos en un curso no menor de 150 días y con clases diarias de dos horas. Tal propósito respecto a la extensión del año lectivo, solo se cumplió parcialmente. Sobre el total de 80 escuelas, 32 funcionaron menos de 150 días, 2 alcanzaron a cubrir 150, y 46 más de 150 días laborables. Muy pocas cumplieron horario efectivo de dos horas diarias; casi todas dispusieron solamente de noventa minutos diarios.

#### 17. — RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA

Se aplicaron a título de ensayo, conforme a lo resuelto por el Consejo en sesión de fecha 27 de marzo de 1940 (Expte. 600-C-940) los nuevos programas de enseñanza mínima para las secciones atrasadas y adelantadas, a partir de algunos meses después de comenzado el curso escolar. Por esta circunstancia, se ha prorrogado su aplicación con igual carácter para el año próximo.

Como decimos en otro lugar, el éxito de la labor educativa no puede ponerse en duda. Sus resultados se acrecentarán en lo sucesivo, siempre que la organización militar permita en todas las unidades que los maestros cuenten para desarrollar sus tareas docentes con buenas aulas, con el horario previsto y el período anual de clases calculado por el Consejo.

#### 18. — ESCUELAS ANEXAS A LAS CARCELES

El número de estas escuelas no ha variado. Son 12, distribuidas 10 en los territorios nacionales y 2 en la Capital Federal.

Por lo que atañe a la dependencia de estas escuelas en lo técnico y administrativo, la situación es la misma que se hizo conocer en la Memoria del año 1939.

#### 19. — ESCUELA DE PUERTO NUEVO

Esta escuela funcionó con 87 inscriptos pertenecientes al Campamento de Desocupados de Puerto Nuevo (Capital Federal). La educación de esos hombres fué atendida por un director, un preceptor y dos sub-preceptores.

CAPITULO III

INSTITUTO "FELIX FERNANDO  
BERNASCONI"



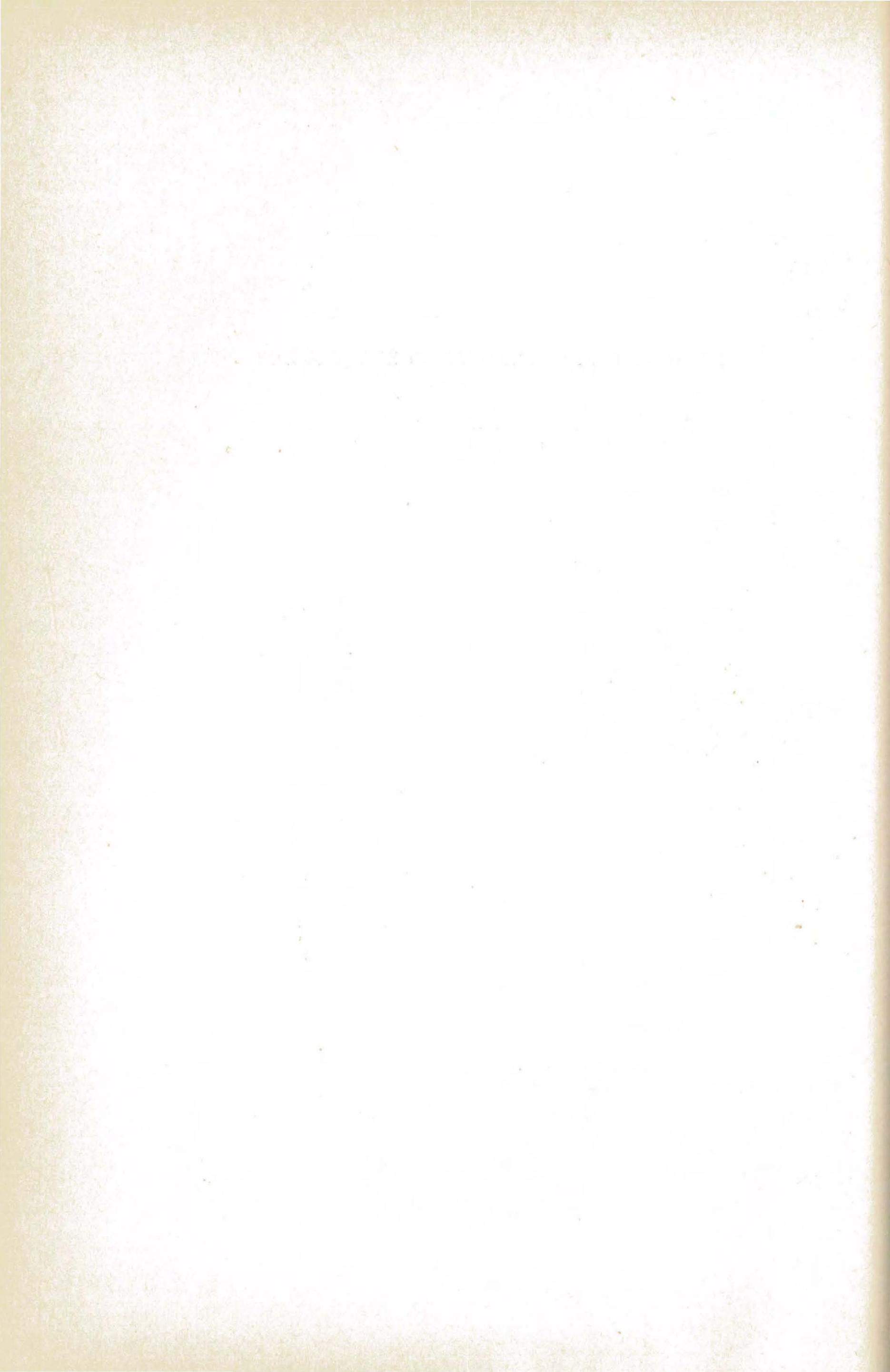
## CAPITULO III

### INSTITUTO "FELIX FERNANDO BERNASCONI"

---

#### SUMARIO

1. — *Consideraciones generales.*
2. — *Enseñanza.*
  - a) Programas y su aplicación.
  - b) Educación nacionalista.
  - c) Educación física.
3. — *Jardín de Infantes.*
4. — *Museo Argentino para la Escuela Primaria.*
5. — *Obras complementarias del Instituto.*
  - a) Escuelas para adultos.
  - b) Acción social.
  - c) Biblioteca popular.
  - d) Sociedad cooperadora.
6. — *Inscripción y asistencia media.*
7. — *Secciones de grado.*
8. — *Personal titular al 30 de noviembre.*



## 1. -- CONSIDERACIONES GENERALES

Este Instituto trabaja con el propósito, no solamente de llenar la finalidad formativa e informativa de toda escuela primaria sino con el de constante mejoramiento. De este modo, directores y maestros se esfuerzan año por año, en perfeccionar su trabajo y sus resultados inmediatos son los de haber cambiado el medio ambiente, en forma que se nota, visiblemente, en el radio de influencia que tiene este establecimiento educacional. Basta decir que, de destructores de vidrios a pedradas y de las plantas de los jardines, los chicos de la calle se han convertido en guardianes del edificio y de la escuela a la que quieren como a la casa propia, como que ella les brinda, no solamente medios de educación general, sino también entretenimientos en actos culturales, ejercitación física y medios de higienización en sus salas de baño y en las piletas de natación; buena y suficiente alimentación, así como cuidados maternales para los del Jardín de Infantes y juegos apropiados a su edad.

Y si desde entonces cuida de sus necesidades primordiales, tampoco los abandona en la edad post-escolar, para la cual les ofrece medios para la lucha por la vida; así como la forma de proseguir su cultura intelectual en sus bibliotecas y en el Museo Argentino para la Escuela Primaria.

Una obra de tal alcance no puede sino dar los resultados que podemos señalar, como un triunfo de la escuela argentina, así como una prueba de que la cultura es la forma de preparar para la libertad, en un país como el nuestro que abre sus puertas a todos los hombres del globo que quieran participar de este bien inapreciable que respeta en el hombre, la personalidad.

## 2. — ENSEÑANZA

### a) Programas y su aplicación.

Es lógico que para llegar a estos resultados se haya prestado particular cuidado a los procedimientos y medios educativos empleados en la enseñanza, en base de la aplicación de los programas en vigencia, de las instrucciones dadas por la Dirección para su mejor interpretación y del empeño con el cual los directores de cada escuela han procurado darle la forma que mejor cuadrarse a los fines buscados. Desde luego, este año han podido desarrollarse normalmente; puestos en práctica desde principios del curso, los resultados generales son satisfactorios. Los programas están bien inspira-

dos y se han podido cumplir, notándose únicamente pequeñas deficiencias que se han salvado con buen criterio pedagógico. Defecto, posiblemente, originado en un poco de exceso de detalles que quitan al maestro la posibilidad de mostrar su personalidad en la manera de realizar su trabajo, tan importante como factor educativo.

Para su mejor orientación, la Dirección, dió al comenzar los cursos, instrucciones generales. Entre otras cosas expresó que: “La iniciación de las clases obliga a fijar algunas normas que signifiquen la prosecución ordenada del trabajo comenzado el año anterior, al alcance que se ha de dar a disposiciones emanadas de la Superioridad y de la conveniencia de observar, aplicar y generalizar procedimientos de enseñanza que hubiesen dado resultados positivos, significando un adelanto sobre los existentes.

“Debe comenzarse con la aplicación inmediata de los programas, hecho como está el estudio de las reformas introducidas en ellos, de conformidad con la resolución de esta Dirección de que cada escuela estudiase su contenido. También se ha simplificado la realización de algunos programas como el de trabajo manual con la preparación ordenada de modelos que realizó la comisión especial designada al efecto por la Dirección.

Siendo la educación física un asunto al que el Consejo presta particular atención, este Instituto está en condiciones de secundar ampliamente la obra del Consejo.

Los baños higiénicos y los ejercicios de natación han sido ya incorporados a la enseñanza. Los profesores nombrados han comenzado su trabajo durante las vacaciones con los niños concurrentes a este fin, realizándose ejercicios gimnásticos y de natación.

Los señores directores proseguirán las prácticas docentes ya establecidas por razón de su eficacia, como los concursos en un mismo grado o en grados paralelos, etc. y la aplicación de un nuevo método para la enseñanza de la lengua”.

#### b) Educación nacionalista.

A este asunto se ha dado particular importancia en este Instituto, como puede verse por las instrucciones de la Dirección General, que se transcribe para su mejor apreciación: (12 de agosto de 1940).

“Para su consideración y cumplimiento entrego a los señores Directores la resolución de la Superioridad sobre la necesidad de afianzar la educación nacionalista en la escuela, tanto más sentida, cuando vamos comprobando la disminución de valores morales en la humanidad, que son sobre los cuales ha de afirmarse la nacionalidad; por lo que el maestro ha de tener como norte este importante propósito en todos los momentos y en todas las materias que se presten a este fin, sin exageraciones pero con firmeza.

Las razones que fundamentan la resolución del Consejo, hacen innecesario ampliar motivos, no así en lo relativo a la forma de darles cumplimiento, en la que caben las sugerencias a que la misma resolución hace referencia.

“En tal sentido, además de las prácticas ya establecidas en las escuelas de este Instituto, que nunca ha descuidado el deber de atender, con particular empeño, la formación del sentimiento nacional, creo llegada la

hora de que se haga uso de todo el material que contiene el Museo Argentino para la Escuela Primaria, creado, precisamente con la finalidad patriótica que se busca y dentro de una coordinación científica que facilita, tanto el proceso instructivo, como el educativo que la enseñanza primaria se propone.

Una de las formas de que los maestros utilizasen por sí el material del Museo, sería acudiendo previamente a la biblioteca anexa, donde encontrarán abundante material informativo, previo un concepto claro del alcance del Museo”.

De acuerdo con la resolución del Consejo relativa a instrucciones sobre enseñanza patriótica, la Dirección dió, en síntesis, las siguientes:

“Atendiendo a que las autoridades superiores de la enseñanza dirigen la mirada hacia la escuela para la realización de los propósitos de formar y afirmar el sentimiento patriótico que ha de consolidar nuestra democracia, hago a los señores Directores y al personal docente, las indicaciones que siguen:

El problema de la educación nacionalista en nuestro país, es cuestión compleja, seria y de preocupación constante, tanto por parte del Gobierno de la Nación, que la impone, de las autoridades dirigentes de la enseñanza que la orientan, de las escuelas que interpretan y aplican el pensamiento orientador, de los maestros que la transmiten y del niño que la recibe y hacia el cual se dirigen todos los empeños para formar en él, la conciencia nacional.

El contenido de los programas vigentes es de esencia nacionalista. No habría objeciones que hacer al respecto.

La estructura, es decir la distribución y orden de los asuntos, no siempre se presenta en forma que permita una fácil y conveniente correlación y coordinación de los conocimientos, trabajo de interpretación que deben realizar los maestros, para salvar las dificultades que presentan los programas en este sentido.

Afortunadamente, el personal docente de este Instituto tiene práctica en esta clase de trabajos, por haberlos realizado con éxito en otras oportunidades y recuerdo algunos muy buenos del año 1936 cuando la Inspección Técnica General dispuso la enseñanza por *asuntos*, sobre la base del plan Bavio.

Su realización está sujeta a los propósitos y medios que siempre se han puesto en práctica, tendientes a formar el amor a la patria, por el conocimiento y exaltación de las cosas, hechos y hombres de nuestra tierra, lo cual ha sido siempre objeto de la mayor atención por parte de todos, en este Instituto.

Corroboran este aserto los conceptos expresados en la reunión inaugural de directores, del 2 de mayo de 1931, cuando dijera: “*La enseñanza moral y cívica* será particularmente atendida y dada en la forma práctica y sentida que la haga comprensiva y la fije en el corazón.

“*La educación nacional y patriótica* divulgada como concepto nunca es bien ponderada como propósito, en medios donde la mayoría del elemento escolar lo forman hijos de extranjeros”.

“No se perderá, por tanto, oportunidad para despertar el amor a la patria, así como la constante corrección de la lengua materna que, en barrios obreros y de población cosmopolita, como éste, se ha desnaturalizado más fácilmente por diversas causas”.

Por otra parte, que nuestra Ley de Educación es esencialmente nacionalista, ya lo recuerda el Consejo empeñado, como está, en el propósito indicado.

En cuanto a la orientación que a dicha entidad corresponde, las declaraciones y conceptos de sus resoluciones del 1º de julio y del 21 de agosto últimos, nos hacen comprender que deben aplicarse en los programas, los mismos principios fundamentales establecidos en los que se dictaron en 1910, durante la Presidencia del doctor Ramos Mejía, los que estaban refundidos en los siguientes:

*En su aspecto psicológico:*

“La educación ha de ajustarse a las leyes que rigen la naturaleza humana y ha de tener en cuenta el desenvolvimiento físico y moral del niño”.

*En su aspecto práctico y pedagógico:*

“La educación debe ser graduada y completa”.

*En el aspecto social:*

“La educación ha de preparar al hombre para la vida social, con un ideal moral de orden elevado”.

Esos grandes fundamentos ordenaron el plan de entonces, en el cual se explica que la tarea escolar, dentro de la práctica, obliga a *coordinar y correlacionar estudios* y que alrededor de la *Historia Patria*, como punto céntrico, “deben combinarse los ramos que concurren a robustecer el sentimiento de amor a la Patria, para seguir la orientación ya trazada, siendo la manera de dar carácter nacional a la enseñanza”.

De esto se deduce que, dentro del actual programa, nos está permitido realizar, en lo posible, dicha *coordinación y correlación* puesto que en las normas básicas de este movimiento de intensificación del sentimiento nacional, el Consejo va hacia ellas, por lo cual hago las indicaciones antes expresadas.

Ya entonces, manifestaciones nihilistas: huelgas, atentados, etc., dieron la voz de alarma respecto a la necesidad que había de atender en forma más intensa la formación nacionalista.

Si se hubiera seguido por el camino señalado, es posible que hubiésemos llegado al anhelo buscado. Pero justo es confesarlo, que hemos descuidado un tanto este propósito fundamental de la escuela argentina por seguir el ritmo que consideramos del progreso, que se tradujo en un aumento desmedido de conocimientos, el que ha llegado a crear un enciclopedismo escolar, en mengua de la intensificación de las materias y medios llamados a formar el sentimiento nacional.

Esta situación ha ido tornándose cada día más peligrosa por la serie de factores que vienen actuando en nuestro medio; y si en 1910 ya sonó la campana de alarma, actualmente el peligro se ha acentuado.

Vueltos los ojos a la escuela, cuya acción puede ser salvadora desde que ella está encargada de echar la bases de la formación nacionalista, hagamos, por nuestra parte, el mayor esfuerzo por responder a lo que de nosotros se espera.

Por todas estas razones considero que dentro de la interpretación que debemos dar a las resoluciones del Consejo de intensificar la enseñanza nacionalista, cabe realizar la coordinación de asuntos que los programas indican en afinidades que tiendan a este propósito, tal como aquí sabe hacerse, entendiendo que las relaciones deben ser de lógica dependencia y no ocasionales y que han de tender a buscar la mejor forma de que los alumnos salgan con un verdadero conocimiento de la patria.

Para cumplir tal fin no es suficiente que las lecciones se ejemplifiquen con elementos de las regiones argentinas, sino buscar la forma de elevar el espíritu y de que amen a la patria, no sólo por un conocimiento mejor de su riqueza material, sino también del alto valor moral y espiritual que la colocan en plano tan superior en el concierto de las naciones del mundo.

Cabe aquí la repetición de los conceptos que expresé al respecto al dar por inaugurados los cursos de este Instituto el 16 de junio de 1931, en presencia del Presidente de la Nación y de las autoridades superiores de la enseñanza.

.....  
.....

“A todo esto he de agregar el proyecto del Consejo Nacional tendiente a la orientación de la educación nacionalista, con la creación del “Museo Argentino para la Escuela Primaria”, el cual tendrá como sede este mismo Instituto; y que será, por tanto, un medio expansivo de ese espíritu de patria que debemos encarnar cada día más en las futuras generaciones, así comprensivo, profundo y sentido”.

“Conociendo la patria en todas sus manifestaciones es como el niño ha de amarla mejor y cómo ha de sentir la responsabilidad que pesa sobre el futuro ciudadano, en cuyas manos está el porvenir de ella misma”.

“El espíritu de verdad, de amor y de justicia, ha de forjarse también en la escuela y a ello atenderemos con particular empeño, como fuerzas reguladoras de las acciones individuales en la sociedad y en la función ciudadana y como medio de asegurar la concordia que debe unir a todos los hombres dentro y fuera de la patria. Sólo en la paz puede tenerse la tranquilidad espiritual necesaria para labrar el porvenir y asegurar el bienestar individual y colectivo. Es la forma de prevenir trastornos y evitar los grandes males de orden político y social, que frecuentemente lamentamos”.

*Maestros:*

El problema de la enseñanza nacionalista, repito, no lo es sólo de la hora presente, sino de todos los momentos.

No apartemos nuestra mente de él, en la función trascendental que nos está encomendada”.

c) Educación física.

La educación física ha sido también motivo de particular atención, tal como exige toda renovación, para comprobar, con exactitud, sus ventajas.

Las exhibiciones gimnásticas, una de las cuales fué presenciada por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública y por los miembros del Consejo Nacional de Educación, tuvieron gran éxito. En la que se efectuó en el estadio de Gimnasia y Esgrima concurrieron 556 alumnos del Instituto y obtuvieron igual éxito. Todo lo cual revela el empeño con que han trabajado los profesores especiales encargados de esta tarea.

La enseñanza de la natación, ha beneficiado en el presente año a más de 700 alumnos de ambos sexos pertenecientes al Instituto y a las escuelas próximas.

### 3. — JARDIN DE INFANTES

El Jardín de Infantes ha funcionado con asistencia de 250 niños no menguada ni en los períodos de mayor propensión a enfermedades, hecho que habla de la necesidad social que éste ha venido a llenar, por una parte, así como de los beneficios físicos que reporta para el niño de hogar humilde, esta Institución.

Si como acción social obtiene tal resultado, ocurre otro tanto como medio educativo. Hubiese bastado observar a los niños al comenzar los cursos y al terminar éstos para comprobar el gran poder educador que tienen todos los procedimientos puestos en práctica para formar al niño en ese período de las primeras impresiones que tanta importancia tienen en el futuro.

En estos resultados tiene gran valor la buena dirección y el afianzamiento que la práctica va dando al magisterio, que, como éste, procura mejorar procedimientos y perfeccionarse constantemente.

Con el propósito de acentuar mejor la preparación didáctica del personal docente la dirección organizó un ciclo de conferencias sobre distintos asuntos y tópicos de la especialización, trabajo que fué hecho con toda dedicación y acierto y que ha dejado, como consecuencia, un interesante archivo de carácter didáctico que se irá completando en los años venideros.

### 4. — MUSEO ARGENTINO PARA LA ESCUELA PRIMARIA

Este Museo continúa su labor constructiva de elementos, orientaciones, métodos y procedimientos que han de afianzar la nacionalidad dentro de la Escuela Primaria. Hoy por hoy, es la institución argentina creada en oportuna hora para el momento que estamos viviendo y es alentador comprobar que la Argentina ha llegado, así, hasta marcar rumbos que han interesado vivamente a otras naciones. El Consejo tiene un pedido de autoridades escolares del Brasil, relativo a la organización de este Museo para ver la posibilidad de crear uno similar y todos los extranjeros que lo han visitado, han expresado cálido elogio.

El material de difusión aumenta de día en día; así cuando el Consejo pueda generalizar el uso de dicho material, se verá mejor su beneficio.

5. — OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO

a) Escuelas para adultos.

Gran parte de los alumnos concurrentes a estas escuelas lo han sido del Instituto en los grados de la escuela primaria. Ellos buscan así una preparación técnica que los habilita para algún trabajo; forma de completar la preparación general y de armarse para la vida. De esta manera complementa el Instituto su obra cultural en el medio en que actúa.

Los resultados de la enseñanza, en ambas escuelas, merecen la calificación de muy buenos y constituyen la consecuencia lógica de la acción tesonera del personal directivo y docente.

Las manifestaciones elogiosas de los señores Inspectores que han visitado las escuelas y de los examinadores que tomaron las pruebas finales de los cursos especiales, corroboran la bondad de los resultados obtenidos.

b) Acción social.

Pero no para aquí la obra del Consejo; la sociedad y los maestros contribuyeron con la acción social que a ellos corresponde.

Con tales fines se formaron el Centro Cultural "Félix Fernando Bernasconi" y el de Ex-alumnos, que se ha centralizado para la mejor eficacia de su acción educativa que se comprueba más cada día; así como la correspondencia inter-escolar, que antes realizaba separadamente cada escuela.

El Centro Cultural "Félix Fernando Bernasconi", fundado a fines del año 1939, ha podido en el presente realizar eficiente acción por medio de conferencias a cargo de personalidades destacadas del país y del extranjero. El profesor Lorenzo Luzuriaga habló sobre "La educación y las últimas reformas escolares en Europa"; el doctor José Destéfano se ocupó de Juan Sebastián Bach y "Algunas figuras del periodismo argentino, en la segunda mitad del siglo XIX", fué el tema tratado por el doctor José A. Oría.

También se dieron algunas exhibiciones dedicadas a los alumnos; una por el Teatro Infantil de la Agrupación "Juan B. Justo" y otra de carácter literario musical dedicada a los padres de familia sobre interpretación y comentario de las obras del músico argentino Evaristo Escobio.

Además de las conferencias propiciadas por este Centro se han dado 3 igualmente interesantes que estuvieron a cargo del Vicepresidente del Consejo, doctor Juan Carlos Agulla, sobre "Nueva Educación"; y las del Coronel Angel Zuloaga y del doctor Gonzalo García, sobre "Aeronavegación".

c) Biblioteca popular.

Ha sido importante el movimiento de la Biblioteca Popular, el que ha alcanzado a 4.910 lectores y 10.525 las obras consultadas.

d) Sociedad cooperadora.

Ha continuado su obra benéfica que vincula en forma positiva el ho-

gar a la escuela, aunque tropieza con dificultades financieras por la pobreza del barrio y la cantidad de alumnos a quienes atiende.

Así se comprende la influencia que tiene el Instituto en la cultura pública, tal como debe ser la escuela cuya misión no es la de encerrarse en sus cuatro paredes, sino la de formar al niño e influir por su intermedio en la cultura general del pueblo.

Es alentador comprobar que el nombre del Instituto trasciende a la sociedad. Se debe a ello probablemente la cantidad de visitantes cuyo número aumenta día a día, al grado de que muchas veces se haya tenido que interrumpir las tareas ordinarias, para atender al número de concurrentes.

#### 6. — INSCRIPCION Y ASISTENCIA MEDIA

GRADOS	1º I.	1º S.	2º	3º	4º	5º	6º	Totales
Inscripción al 30 de marzo	393	379	406	414	336	291	236	2.455
Insc. al último día de clase	367	365	408	391	326	281	236	2.374
Asistencia media . . . . .	314	325	362	362	297	260	209	2.129
% de asistencia . . . . .	86	88	88	88	91	87	88	88
Número de promovidos . .	323	324	363	334	266	234	219	2.063
% de promovidos . . . . .	85	86	89	85	82	84	92	86

#### 7. — SECCIONES DE GRADO

	1º I.	1º S.	2º	3º	4º	5º	6º	Totales
En la mañana . . . . .	5	6	7	6	6	5	4	39
En la tarde . . . . .	8	6	6	6	5	4	4	39
Total . . . . .	13	12	13	12	11	9	8	78

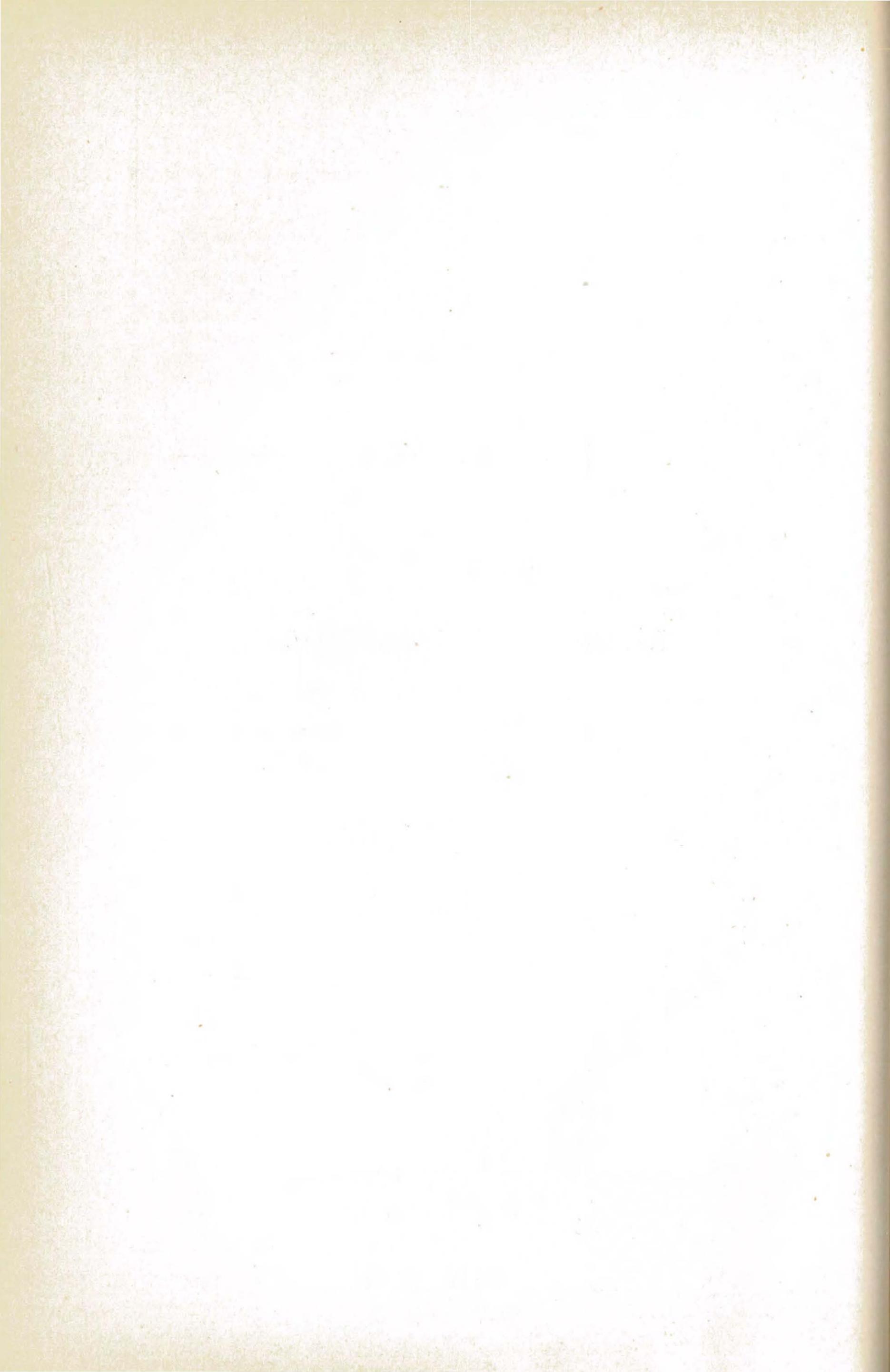
#### 8. — PERSONAL TITULAR AL 30 DE NOVIEMBRE

Directores	Vicedirectores	MAESTROS			Profesores Especiales
		1ª	2ª	3ª	
4	4	21	12	45	12

Maestras de 4ª categoría: 6.  
 Adscriptos: 1 Director Elemental.  
 1 Maestra de 1ª categoría.

CAPITULO IV

LA ENSEÑANZA PRIVADA

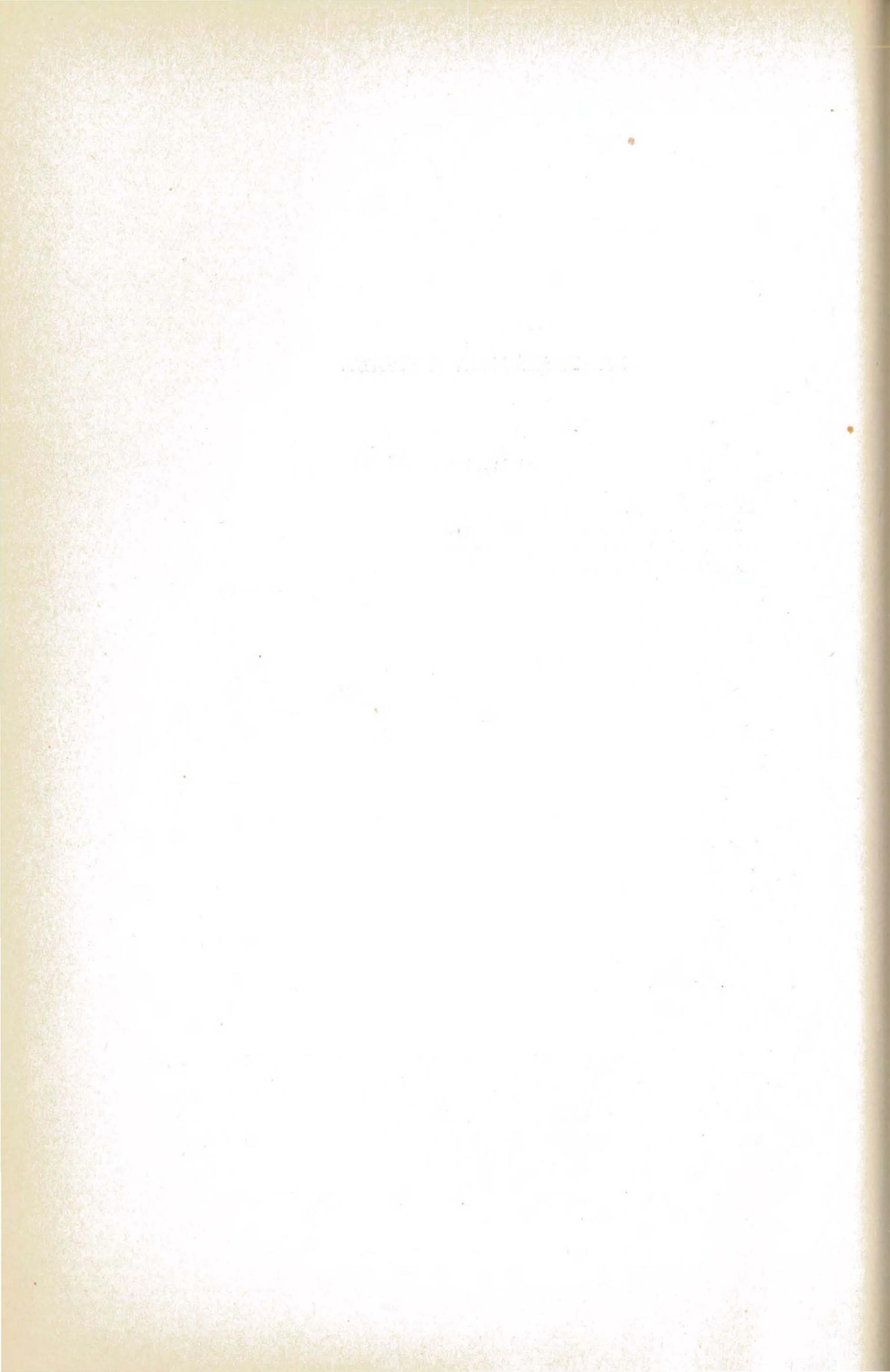


CAPITULO IV  
LA ENSEÑANZA PRIVADA

---

SUMARIO

1. — *Consideraciones generales.*
2. — *Escuelas, inscripción y asistencia media.*
3. — *Autorizaciones para ejercer la enseñanza privada.*
4. — *Movimiento administrativo.*



## 1. — CONSIDERACIONES GENERALES

Las escuelas primarias de carácter particular establecidas en la Capital Federal y Territorios Nacionales, y que están bajo el contralor de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, vienen como en años anteriores, prestando a la cultura general del país su inestimable ayuda.

El Consejo Nacional de Educación, reconociéndolo así, no ha dejado de tomar, con respecto a las mismas, las medidas reclamadas por ellas. El Estado les debe estar reconocido, por cuanto no sólo actúan respetando sus leyes, a las cuales se sujetan, sino porque reportan al Presupuesto de la Nación una notable economía, en razón a que ellas son costeadas por el dinero particular.

En un ambiente de amplio optimismo y con sujeción estricta a las normas reglamentarias, se ha desarrollado la labor realizada durante el curso escolar de 1940, por las escuelas particulares. Ello, como es lógico suponer, trajo como consecuencia un saldo ampliamente favorable a la instrucción primaria de la Nación.

Es pues, de inestimable valor, la contribución que ponen estos institutos de enseñanza al servicio de la cultura pública.

Es indudable que en tarea tan profícua y en resultados tan halagadores, buena parte tuvo el cuerpo de Inspectores dependientes, que en todo momento ha prestado solícita atención a todas las necesidades naturales de estas escuelas.

En la Capital Federal y en los Territorios Nacionales, como consecuencia del notable progreso que se opera en todos sus aspectos y debido al creciente aumento de la población escolar, las escuelas particulares tienden a tomar cada vez más importancia. En efecto, ellas van surgiendo cada día en mayor número, no sólo en esta Capital, sino en el interior, lo que obliga al Consejo, a redoblar sus esfuerzos y a intensificar su acción para que se desenvuelvan dentro de los preceptos reglamentarios y sigan el ritmo nacionalista impuesto en las escuelas del Estado.

Es particularmente satisfactorio dejar constancia en esta síntesis de la labor realizada, que en las escuelas particulares tanto el personal directivo como el docente, ha merecido, con raras excepciones, la aprobación del cuerpo de Inspectores, dejando en los libros de informes de cada una de ellas, las notas más elogiosas, por la forma eficaz y coordinada en que ha desarrollado su acción, especialmente en su faz didáctica, lo que demuestra los positivos beneficios que reporta a la cultura nacional, la existencia de estas casas de estudios.

Se ha mantenido en ellas la orientación trazada por el Consejo, en

el plan y programas de estudios, sin que se haya notado el menor entorpecimiento en su desarrollo.

La escuela privada se ha encarrilado dentro de la orientación oficial, en tal forma, que ya no constituye para la autoridad escolar que ejerce su contralor, el menor inconveniente.

En resumen, desenvuelven su acción, de conformidad con las directivas sancionadas por el Consejo y con las frecuentes sugerencias de la Inspección General.

La particularidad ofrecida, en el año último, la dieron las medidas adoptadas para completar las tomadas anteriormente con respecto a las escuelas particulares regenteadas por colectividades extranjeras: la que se refiere a los textos de lectura que deben usarse en ellas, y la designación del personal, con conocimiento de idiomas para que asesore a la Inspección General.

En adelante, y debido a éstas, hasta aquellas escuelas extranjeras instaladas en algunas colonias de los Territorios del norte, y que a veces ofrecieron, cierta dificultad, por pretender mantener en las mismas, el régimen escolar y las características de los establecimientos educacionales de sus países de origen, marcharán en acción paralela a la escuela fiscal.

Completado así su personal técnico, y ampliado a la vez, el administrativo, ha podido llevarse a las escuelas en el año fenecido, una acción más directa, más profunda y más frecuente.

Fué así como en todo momento, se les dió, ya sea por intermedio del personal de inspección o por notas y circulares, amplias orientaciones e instrucciones sobre enseñanza, sobre programas de estudios y sobre otras cuestiones que atañen directamente a la actividad escolar de las mismas.

Este esfuerzo ha redundado en beneficio directo sobre los alumnos, cuyo porcentaje de promovidos revela, con satisfacción, el alto grado de preparación y de cultura general, con que llegaron a las pruebas de fin de curso.

## 2. — ESCUELAS, INSCRIPCION Y ASISTENCIA MEDIA

Durante el año que acaba de terminar, el Consejo, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, ha fiscalizado la labor de 308 escuelas de enseñanza primaria, ubicadas en esta Ciudad y 71 de igual carácter en los Territorios Nacionales.

Estos establecimientos de educación, estuvieron concurridos por 51.860 alumnos.

Finalizado el curso escolar, sobre 44.331 alumnos inscriptos en las escuelas de la Capital se presentaron a rendir examen 33.177 niños, siendo promovidos 30.290.

Los insuficientes fueron 2.887.

No presentáronse a las pruebas 869. El porcentaje de promovidos es, en consecuencia, de 91,50 %.

La atención de estos alumnos ha estado a cargo de 2.121 maestros, dirigidos a su vez, por 379 directores, a los que orientaron 10 inspectores.

En los Territorios Nacionales, rindieron examen 1.202, de los 1.350

inscritos, resultando con la prueba suficiente 1.102 y 100 insuficientes. El porcentaje de promovidos es, en consecuencia de 89,04 %.

El contralor de la enseñanza suministrada, la fiscalización de la tarea aúlica, la comprobación de la labor directiva y la calificación del personal, ha estado a cargo del cuerpo de Inspectores Técnicos, correspondiéndoles a cada uno de ellos 28 escuelas.

De su laboriosidad y entusiasmo dan fe las planillas quincenales y los informes mensuales que presentan a la Inspección General.

Las escuelas de los Territorios Nacionales fueron igualmente visitadas, teniendo necesidad, al fenecer el año, de pedir el concurso del personal de inspección que presta servicios en la Inspección General de Territorios, para que recibiera las pruebas finales, pues por haberse afectado totalmente la partida destinada a gastos de movilidad y viáticos, no fué posible destacar a los Inspectores de la dependencia, para que cumplieran esa formalidad.

### 3. — AUTORIZACIONES PARA EJERCER LA ENSEÑANZA PRIVADA

En el constante afán por perfeccionar la enseñanza que imparten las escuelas particulares, se van eliminando paulatinamente, a las personas autorizadas para el ejercicio de la docencia privada, reemplazándolos con diplomados normales.

Es así, como, año tras año, disminuye considerablemente el número de los aspirantes al certificado de Aptitud Pedagógica. En el año fenecido, lo han gestionado tan solo un reducido número de personas y los religiosos de distintas congregaciones que se ocupan casi exclusivamente de la enseñanza.

Rindieron las pruebas 130 aspirantes, resultando 118 suficientes y 12 insuficientes.

Se extendieron igualmente 94 certificados definitivos, a favor de igual número de personas que habían cumplido satisfactoriamente la práctica docente, señalada en la resolución de 2 de mayo de 1919.

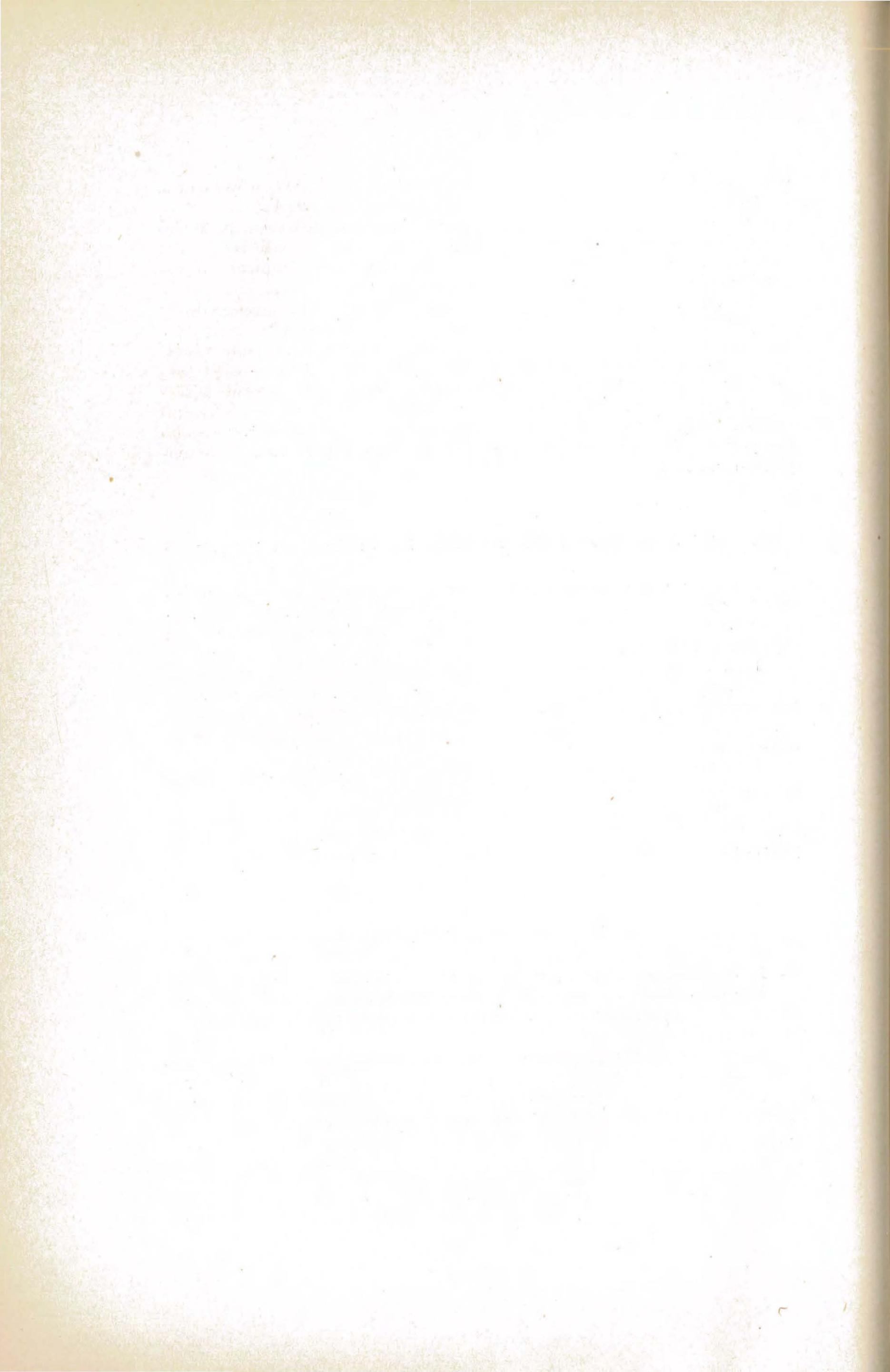
### 4. — MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO

El aumento de la tarea técnica, ha repercutido en la administrativa.

Por esta causa, los expedientes informados, las circulares enviadas, los conceptos presentados y en general el movimiento de la Oficina respectiva, ha sido mayor.

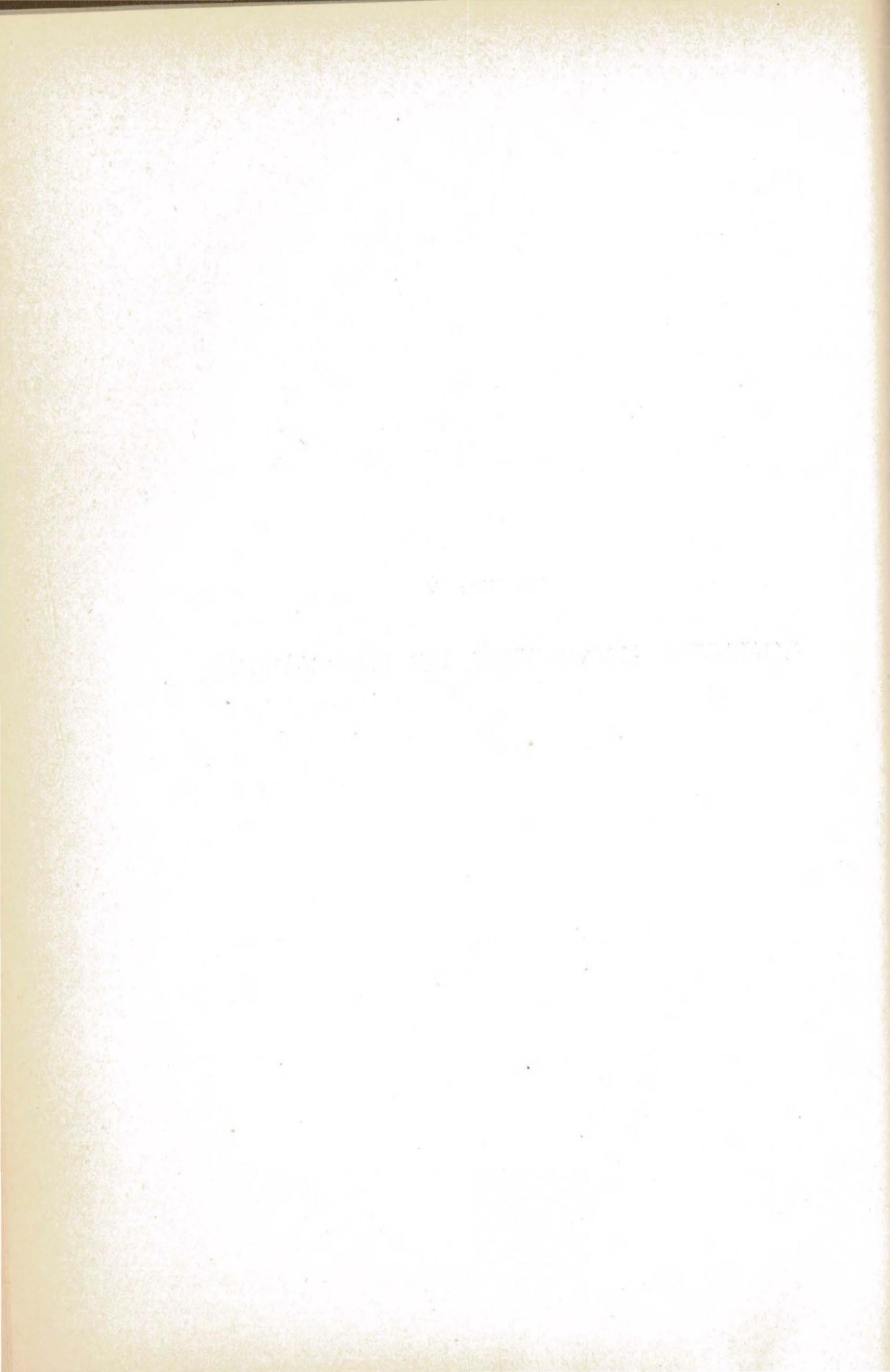
Se recibieron 925 expedientes en los cuales se produjo la información correspondiente.

5.000 fueron las circulares enviadas a las escuelas, 230 las notas internas y se despacharon 1.150 citaciones y memorándums.



CAPITULO V

CONSEJOS ESCOLARES DE LA CAPITAL



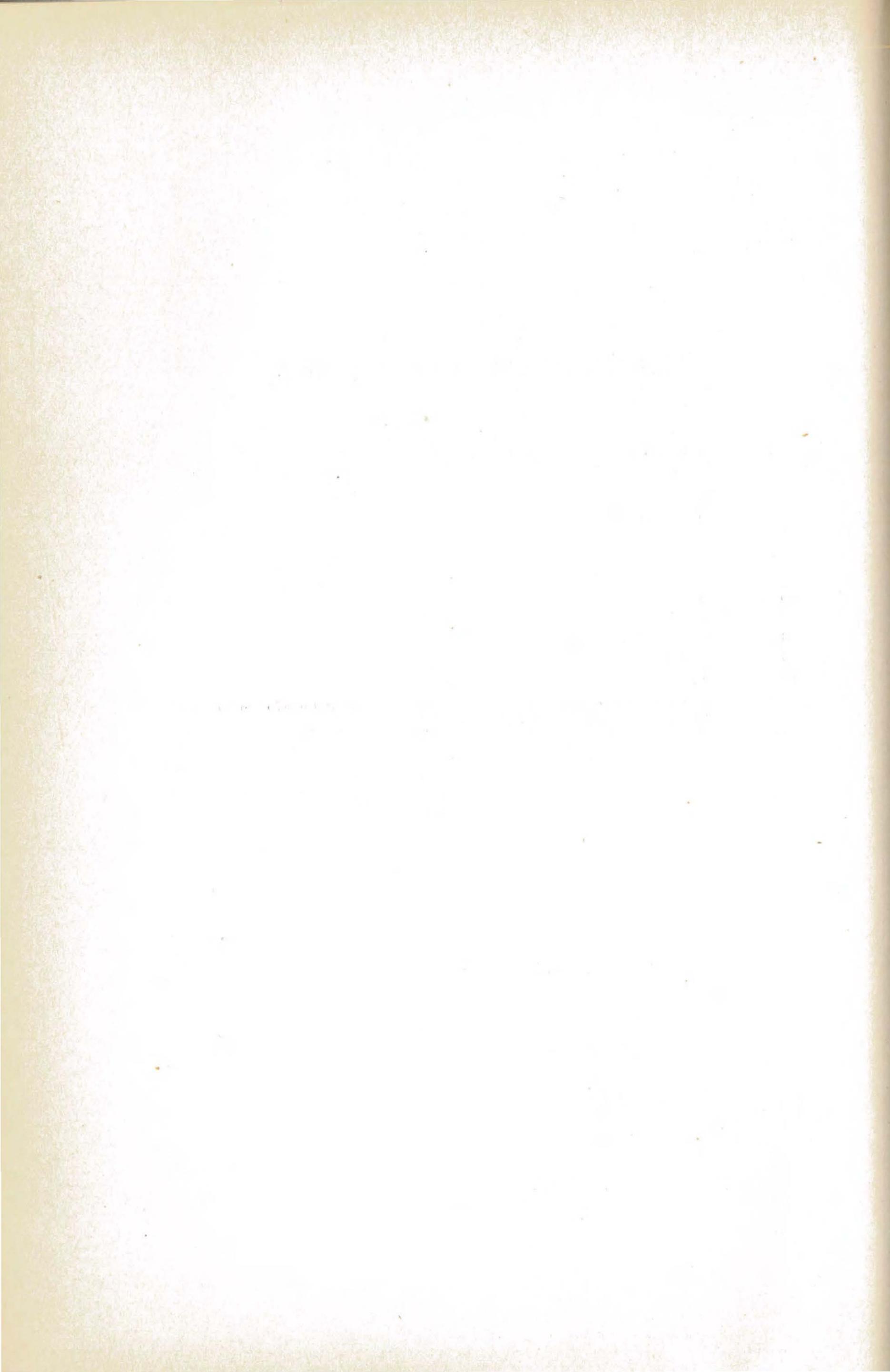
## CAPITULO V

### CONSEJOS ESCOLARES DE LA CAPITAL

---

#### SUMARIO

1. — *Consideraciones generales.*
2. — *Edificios escolares.*
3. — *Alquileres de edificios.*
4. — *Nombramientos de personal docente.*
5. — *Ascensos de personal.*
6. — *Bibliotecas.*
7. — *Asociaciones Cooperadoras.*
8. — *Asociaciones de Ex-alumnos.*
9. — *Centros Culturales.*
10. — *Escuelas Particulares.*
11. — *Resultado de las observaciones del estado físico del alumnado en el curso escolar de 1940, del Consejo Escolar 7º.*



## 1. — CONSIDERACIONES GENERALES

Los Consejos Escolares han desarrollado su acción durante el año con verdadera eficiencia colaborando con el Consejo Nacional de Educación en la obra educativa, social y cultural en que está empeñado.

La moralidad e higiene que por disposición expresa de la Ley 1420, está a su cuidado, ha sido objeto de su especial preocupación, destacándose su labor en ese sentido.

La resolución del personal directivo y docente para ser propuesto en terna se ha cumplido con criterio elevado, escuchándose en todos los casos la opinión técnica de los inspectores generales.

La obra realizada por los Consejos Escolares se resume en los cuadros siguientes.

El Consejo Escolar 7º merece una mención especial por su obra social en favor del alumnado.

2. — EDIFICIOS ESCOLARES

CONSEJOS ESCOLARES	FISCALES	PARTICULARES
1º . . . . .	20	5
2º . . . . .	14	10
3º . . . . .	16	9
4º . . . . .	14	11
5º . . . . .	6	18
6º . . . . .	9 (1)	12
7º . . . . .	8	19
8º . . . . .	7 (2)	17
9º . . . . .	9	19
10º . . . . .	9 (3)	16
11º . . . . .	7 (4)	11
12º . . . . .	6	19
13º . . . . .	5	21
14º . . . . .	9	18
15º . . . . .	12	12
16º . . . . .	6	23
17º . . . . .	8	21
18º . . . . .	11	20
19º . . . . .	14	11
20º . . . . .	10	19

- (1) Las escuelas Nros. 14 y 17 funcionan en el mismo local y la N° 4 en turno intermedio de las Nros. 5 y 6.  
 (2) Las escuelas Nros. 12 y 16 funcionan en el mismo local.  
 (3) La escuela N° 15 funciona en terceros turnos de las Nros. 7 y 12.  
 (4) Las escuelas Nros. 1 y 15 funcionan en el mismo local.

3. — ALQUILERES DE EDIFICIOS

CONSEJOS ESCOLARES	EDIFICIOS	ALQUILER ANUAL \$
1º . . . . .	5	50.800.—
2º . . . . .	10	68.760.—
3º . . . . .	9	60.300.—
4º . . . . .	11	80.460.—
5º . . . . .	18	123.600.—
6º . . . . .	12	85.740.—
7º . . . . .	19	152.880.—
8º . . . . .	17	146.220.—
9º . . . . .	19	149.880.—
10º . . . . .	16	109.295.—
11º . . . . .	11	92.280.—
12º . . . . .	19	140.105.—
13º . . . . .	21	166.740.—
14º . . . . .	18	149.172.—
15º . . . . .	12	92.555.—
16º . . . . .	23	173.130.—
17º . . . . .	21	165.445.—
18º . . . . .	20	156.960.—
19º . . . . .	11	88.650.—
20º . . . . .	19	142.704.—
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>311</b>	<b>2.395.676.—</b>

**4. — NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE**

CONSEJOS ESCOLARES	TITULARES		SUPLENTE Nombrados por los Consejos Escolares
	Maestros 3ª categ	Preceptores	
1º . . . . .	25	—	108
2º . . . . .	30	3	158
3º . . . . .	19	—	145
4º . . . . .	25	1	97
5º . . . . .	27	1	105
6º . . . . .	10	1	157
7º . . . . .	19	4	218
8º . . . . .	18	2	112
9º . . . . .	33	5	192
10º . . . . .	29	1	71
11º . . . . .	9	3	237
12º . . . . .	24	5	163
13º . . . . .	21	5	330
14º . . . . .	12	—	132
15º . . . . .	10	1	129
16º . . . . .	24	—	78
17º . . . . .	30	2	186
18º . . . . .	37	—	157
19º . . . . .	28	—	100
20º . . . . .	31	1	142

**5. — ASCENSOS DE PERSONAL**

Consejos Escolares	DOCENTES			DIRECTIVOS				
	3ª cat.	2ª cat.	1ª cat.	V. D.	Directores			
					Inf.	Elem.	Super.	Adult.
1º . . . . .	—	13	34	2	2	1	—	—
2º . . . . .	—	14	42	4	2	—	1	—
3º . . . . .	—	17	27	3	1	4	1	—
4º . . . . .	—	17	16	5	4	—	—	1
5º . . . . .	—	16	21	3	3	3	—	1
6º . . . . .	—	16	39	2	—	2	—	2
7º . . . . .	—	20	32	4	3	—	—	3
8º . . . . .	—	22	21	4	1	—	—	1
9º . . . . .	—	9	18	3	3	—	—	1
10º . . . . .	—	11	29	—	—	1	—	—
11º . . . . .	—	15	28	—	—	—	—	1
12º . . . . .	—	12	21	3	1	—	—	2
13º . . . . .	—	19	29	5	2	—	1	—
14º . . . . .	—	4	21	1	1	1	—	—
15º . . . . .	—	14	22	1	1	1	—	—
16º . . . . .	—	18	15	4	2	2	—	—
17º . . . . .	—	18	29	6	2	1	1	1
18º . . . . .	—	21	28	3	2	—	1	—
19º . . . . .	—	19	9	2	1	—	—	—
20º . . . . .	—	18	16	6	2	—	1	—

6. — BIBLIOTECAS

CONSEJOS ESCOLARES	Nº de Bibliotecas	Volúmenes	Lectores
1º . . . . .	29	26.685	23.607
2º . . . . .	24	18.852	10.369
3º . . . . .	23	12.564	11.739
4º . . . . .	30	19.417	100.910
5º . . . . .	31	14.249	21.266
6º . . . . .	19	23.171	2.319
7º . . . . .	24	12.987	13.780
8º . . . . .	25	19.899	—
9º . . . . .	25	13.470	11.255
10º . . . . .	24	12.175	10.180
11º . . . . .	22	24.975	3.000
12º . . . . .	25	24.659	28.279
13º . . . . .	32	30.125	36.175
14º . . . . .	24	16.747	13.700
15º . . . . .	31	14.616	23.593
16º . . . . .	27	14.992	9.981
17º . . . . .	37	23.041	29.359
18º . . . . .	27	12.194	15.022
19º . . . . .	23	12.952	40.050
20º . . . . .	28	11.138	19.984
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>530</b>	<b>358.908</b>	<b>424.568</b>

7. — ASOCIACIONES COOPERADORAS

CC. EE.	Nº de Asociaciones	MOVIMIENTOS DE FONDOS		BENEFICIOS QUE PRESTAN
		Ingresos	Egresos	
1º . . . . .	29	137.506.72	138.262.57	Alimentos, Vestuario, Material Didáctico, Medicamentos y Ayuda Social.
2º . . . . .	30	60.214.45	55.903.37	Idem Idem
3º . . . . .	32	69.971.37	67.918.59	Idem Idem
4º . . . . .	32	56.189.18	52.778.26	Idem Idem
5º . . . . .	30	46.292.65	38.824.25	Idem Idem
6º . . . . .	31	53.063.78	47.373.05	Idem Idem
7º . . . . .	37	77.926.09	60.138.41	Idem Idem
8º . . . . .	34	51.708.23	50.657.04	Idem Idem
9º . . . . .	32	59.124.60	53.286.30	Idem Idem
10º . . . . .	23	51.044.42	41.129.61	Idem Idem
11º . . . . .	22	45.845.63	46.272.23	Idem Idem
12º . . . . .	31	56.504.87	44.389.62	Idem Idem
13º . . . . .	31	51.193.88	51.213.97	Idem Idem
14º . . . . .	34	42.778.99	40.469.63	Idem Idem
15º . . . . .	30	36.166.56	33.033.56	Idem Idem
16º . . . . .	28	55.800.—	43.256.—	Idem Idem
17º . . . . .	38	65.710.63	57.406.20	Idem Idem
18º . . . . .	38	75.152.36	65.547.06	Idem Idem
19º . . . . .	23	43.818.54	32.257.21	Idem Idem
20º . . . . .	26	25.694.36	19.945.78	Idem Idem
<b>Totales . . . . .</b>	<b>621</b>	<b>1.161.707.31</b>	<b>1.040.062.71</b>	

8. — ASOCIACIONES DE EX-ALUMNOS

Consejos Escolares	Nº de Asociaciones	B E N E F I C I O S		
1º . . . .	14	Cultural, Deportiva, Social, Cooperación y Ayuda Escolar.		
2º . . . .	18	Idem	Idem	Idem
3º . . . .	18	Idem	Idem	Idem
4º . . . .	13	Idem	Idem	Idem
5º . . . .	19	Idem	Idem	Idem
6º . . . .	11	Idem	Idem	Idem
7º . . . .	1	Idem	Idem	Idem
8º . . . .	14	Idem	Idem	Idem
9º . . . .	7	Idem	Idem	Idem
10º . . . .	14	Idem	Idem	Idem
11º . . . .	14	Idem	Idem	Idem
12º . . . .	19	Idem	Idem	Idem
13º . . . .	17	Idem	Idem	Idem
14º . . . .	6	Idem	Idem	Idem
15º . . . .	6	Idem	Idem	Idem
16º . . . .	12	Idem	Idem	Idem
17º . . . .	10	Idem	Idem	Idem
18º . . . .	17	Idem	Idem	Idem
19º . . . .	15	Idem	Idem	Idem
20º . . . .	14	Idem	Idem	Idem
Total . . . .	259			

9. — CENTROS CULTURALES

Consejos Escolares	Nº de Centros	N O M B R E
1º . . . .	1	Asociación Cultural de Docentes.
2º . . . .	2	Vicente López y Planes. Teatro Escolar Educativo.
3º . . . .	1	Fray Cayetano Rodríguez.
4º . . . .	10	Asociación Cooperadora y Biblioteca Mitre. Universidad Popular de la Boca. Consejo de Asociaciones Culturales del Distrito 4º. Ateneo Popular de la Boca (No ocupa local escolar). Asociación Cultural "El Hogar y la Escuela". Damas Protectoras del Obrero. Asociación de Vecinos y Biblioteca "Carlos R. Vignale". Asociación Cultural "José María Ramos Mejía". Biblioteca Pedagógica del Distrito 4º. Biblioteca "Los tres López".
5º . . . .	1	Asociación de Personal Directivo y Docente del Consejo Escolar 5º.
6º . . . .	1	Ricardo Gutiérrez.
7º . . . .	1	Olegario V. Andrade.
8º . . . .	1	Gervasio Méndez.
9º . . . .	—	—
10º . . . .	1	José Mármol.
11º . . . .	1	Manuel José de Labarden.
12º . . . .	2	M. A. Montes de Oca. Asociación Pro-Viajes Culturales.
13º . . . .	1	Florentino Ameghino.
14º . . . .	1	Esteban de Luca.
15º . . . .	3	Florencio Varela. Teatro Escolar Educativo. Museo de Historia y Tradición del C. E. 15º.
16º . . . .	2	Asociación de Personal Directivo y Docente. Teatro Escolar Educativo.
17º . . . .	2	Domingo Faustino Sarmiento Teatro Escolar Educativo.
18º . . . .	1	Manuel Belgrano.
19º . . . .	3	Biblioteca Presidente Mitre. Centro Cultural del Personal Docente. Teatro Escolar Educativo.
20º . . . .	1	Juana Manuela Gorriti.

10. — ESCUELAS PARTICULARES

CONSEJOS ESCOLARES	E S C U E L A S
1º . . . . .	40
2º . . . . .	25
3º . . . . .	17
4º . . . . .	10
5º . . . . .	12
6º . . . . .	8
7º . . . . .	14
8º . . . . .	9
9º . . . . .	19
10º . . . . .	22
11º . . . . .	21
12º . . . . .	11
13º . . . . .	7
14º . . . . .	8
15º . . . . .	23
16º . . . . .	9
17º . . . . .	11
18º . . . . .	9
19º . . . . .	6
20º . . . . .	8

11. — RESULTADO DE LAS OBSERVACIONES DEL ESTADO FISICO DEL ALUMNADO EN EL CURSO ESCOLAR DE 1940, DEL CONSEJO ESCOLAR 7º

Iniciado en el año 1936 un ensayo parcial de la observación del estado físico del alumnado de las escuelas del Distrito, idéntica tarea, pero abarcando la totalidad de las escuelas, se llevó a cabo en 1937, 1938, 1939 y 1940.

Tanto el personal docente como las Sociedades Cooperadoras han prestado todo su concurso compenetrados de la importancia que dicha investigación reviste, por cuanto de mantener o mejorar el estado físico del niño, depende, en buena parte, su éxito como escolar.

Este año dicha investigación ha recibido un aporte muy valioso. En efecto, el Instituto Nacional de la Nutrición, que dirige el Profesor Doctor Pedro Escudero, ofreció su concurso a las comisiones de padres poniendo a su disposición su sección "Investigaciones Sociales" con sus empleadas y todos sus recursos para coadyuvar y controlar en la mejor forma aquel trabajo y obtener, además, numerosos antecedentes complementarios tendientes a preparar una ficha completa de cada alumno.

Los resultados obtenidos con más amplitud serán motivo de un estudio especial a exclusivo beneficio de la niñez escolar y se concretarán en una próxima y documentada publicación cuyos datos estarán abonados por la autoridad de aquel Instituto. Los datos que ha publicado el Consejo Escolar en un folleto, siguen a los ya publicados de años anteriores y se ofrecen como anticipo de los que enseguida aparecerán y que,

sin duda alguna, darán idea muy completa del estado físico de los niños en 1940.

Las ventajas efectivas obtenidas durante este año por los alumnos de las escuelas han sido múltiples. Los niños fueron minuciosamente examinados y aun cuando en el primer momento pudo aparecer como novedad el procedimiento adoptado en la investigación, de inmediato fueron comprendidos los fines sociales perseguidos y facilitada su realización con la mejor voluntad general.

La mayoría del personal de las escuelas mostróse decidido y empeñoso en lo que resultó, sin duda alguna, un recargo en sus obligaciones habituales y solamente hay que apuntar excepciones originadas en deficiencia de comprensión de la finalidad buscada. Es indudable que ante la evidencia alcanzada, en años próximos han de desaparecer estas muy contadas excepciones.

El Consejo Escolar se complace en reconocer el interés demostrado en el mejoramiento de los retrasados, mediante la colaboración prestada con gran eficacia por las Sociedades Cooperadoras y por el personal docente, traducido en provisión de tónicos, sobre alimentos, medicamentos, etc., y en la intervención dada a los respectivos padres o tutores para que en los casos descubiertos prestaran la debida atención al proceso del mejoramiento físico del alumno.

Así mismo se reconoce al Instituto Nacional de Nutrición la colaboración prestada con sus insustituibles consejos e indicaciones, de diagnósticos, análisis, radiografías, tratamiento dietético, etc., colaboración valiosísima y excepcional, pues no siempre se presenta esta oportunidad de acercar a los escolares todos los recursos de que dispone el mencionado Instituto, en la forma amplia que lo han recibido los alumnos y sus familias.

Para las observaciones sobre la talla y peso de los escolares cuyos resultados van a continuación, una vez más se ha utilizado el material ya señalado en las publicaciones anteriores, es decir: a) *tablas índices* de origen norteamericano, publicadas en nuestro país por la Universidad Nacional de Tucumán, y preparadas con los datos obtenidos sobre más de 2.000.000 de escolares de Estados Unidos y, a las cuales, por diferencias posibles, se les aplica un 10 % de tolerancia compensatoria; b) *balanza con cartabón* para observaciones directas de talla y peso, advirtiéndose que para las escuelas que no poseían la propia, el Instituto Nacional de la Nutrición las facilitó en préstamo; y c) *registro especial de observaciones* donde cada maestro anota escrupulosamente los datos obtenidos y mantiene el contralor constante de los casos deficientes, observando periódicamente su proceso y anotando las novedades que sobrevengan.

Las observaciones realizadas durante el año fueron tres, a saber: la primera en el mes de Abril, a poco de comenzar las clases, la segunda en Julio, en pleno período escolar y la tercera en Octubre, próximo a finalizar el curso.

Como las fichas complementarias llevadas por el Instituto Nacional de la Nutrición mantienen abierto el proceso de la observación durante el período de vacaciones, al iniciar el próximo curso escolar serán completadas con nuevos datos sobre los mismos alumnos y ello revela-

rá un aspecto más de este interesante estudio, determinando en este último caso por la acción exclusiva del hogar.

En el cuadro que sigue se consigna los resultados obtenidos en este año, señalando el porcentaje de retrasados por escuela.

ESCUELAS	Sexo	1ª OBSERVACION		2ª OBSERVACION		3ª OBSERVACION		Promedio de retrasados
		Total de observados	Promedio de retrasados	Total de observados	Promedio de retrasados	Total de observados	Promedio de retrasados	
1 . . . . .	M.	828	10.90	809	7.80	788	8.75	9.15
2 . . . . .	V.	478	22.80	467	22.47	460	22.17	22.48
3 . . . . .	V.	628	17.51	625	14.72	590	11.35	14.52
4 . . . . .	M.	270	10.37	273	11.45	265	8.67	10.16
5 . . . . .	V.	541	15.87	526	12.16	515	13.39	13.80
6 . . . . .	M.	371	10.79	361	11.90	352	17.89	13.52
7 . . . . .	M.	578	18.34	566	15	549	11.11	14.81
8 . . . . .	M.	379	22.68	386	18.39	362	14.36	18.47
9 . . . . .	V.	459	15.78	458	10.69	434	23.29	16.58
10 . . . . .	V.	345	28.69	337	25.22	328	28.04	27.31
11 . . . . .	M.	507	20.31	436	13.91	478	13.38	15.86
12 . . . . .	M.	472	18.64	450	14.37	458	12.44	15.15
13 . . . . .	M.	471	12.52	466	7.35	475	7.43	9.10
14 . . . . .	M.	636	16.01	632	10.11	592	10.30	12.14
15 . . . . .	M.	422	14.45	410	7.31	409	6.84	9.53
16 . . . . .	M.	522	19.35	520	13.65	526	12.16	15.05
17 . . . . .	V.	824	20.26	793	18	782	18.66	18.97
18 . . . . .	M.	514	26.65	498	24.49	490	28.97	26.70
19 . . . . .	M.	328	12.50	331	12.68	335	10.74	11.97
20 . . . . .	V.	397	25.19	366	15.02	378	14.33	18.18
21 . . . . .	V.	613	30.13	594	26.75	579	23.83	26.90
23 . . . . .	M.	492	25	494	21	464	14.43	20.14
24 . . . . .	M.	388	29.64	395	23	354	17.50	23.38
25 . . . . .	M.	378	8.46	370	11.89	407	9.33	9.89
26 . . . . .	V.	325	24.30	319	19.35	325	17.42	20.35
27 . . . . .	M.	416	20.67	406	21.18	403	21.34	21.06
Totales . . . . .		12.572	19.53	12.288	15.76	11.898	15.31	16.73

Las simple observación del cuadro precedente sugiere las siguientes consideraciones:

- a) la oportunidad de continuar observando el estado físico de un número elevado de escolares que alcanza a más de 12.500 niños;
- b) el mayor porcentaje de retrasados se observa en las escuelas de varones, donde alcanza a 19.89 %, mientras en las de mujeres llega a 15.06 %;
- c) La diferencia visible de retrasados entre las escuelas según los distintos barrios en que se encuentran ubicadas, circunstancia muy tenida en cuenta en la ficha complementaria del Servicio Social del Instituto Nacional de la Nutrición y cuyo estudio nos dará oportunamente la explicación del caso.

Y ya que se han mencionado los barrios comprendidos dentro de la jurisdicción del C. Escolar 7º, volvemos a considerar las observaciones de

acuerdo con aquéllos, dando así las cifras obtenidas con la ubicación que corresponde dentro del Distrito.

B A R R I O S	ESCUELAS	% de Retrasados	% TOTAL DE RETRASADOS
Almagro . . . . .	7	14.81	13.04
	11	15.86	
	15	9.53	
	19	11.97	
Caballito . . . . .	4	10.16	16.11
	5	13.80	
	10	27.31	
	12	15.15	
	14	12.14	
	16	15.05	
	20	18.18	
	24	23.38	
Villa Crespo . . . . .	25	9.89	17.75
	1	9.15	
	2	22.48	
	3	14.52	
	17	18.97	
	26	20.35	
	27	21.06	
Paternal . . . . .	6	13.52	18.77
	8	18.47	
	9	16.58	
	13	9.10	
	18	26.70	
	21	26.90	
	23	20.14	

Estos resultados traducen que el barrio que acusa mayor porcentaje de retrasados es de La Paternal con 18.77 %, y el menor porcentaje el de Almagro con 13.04 %.

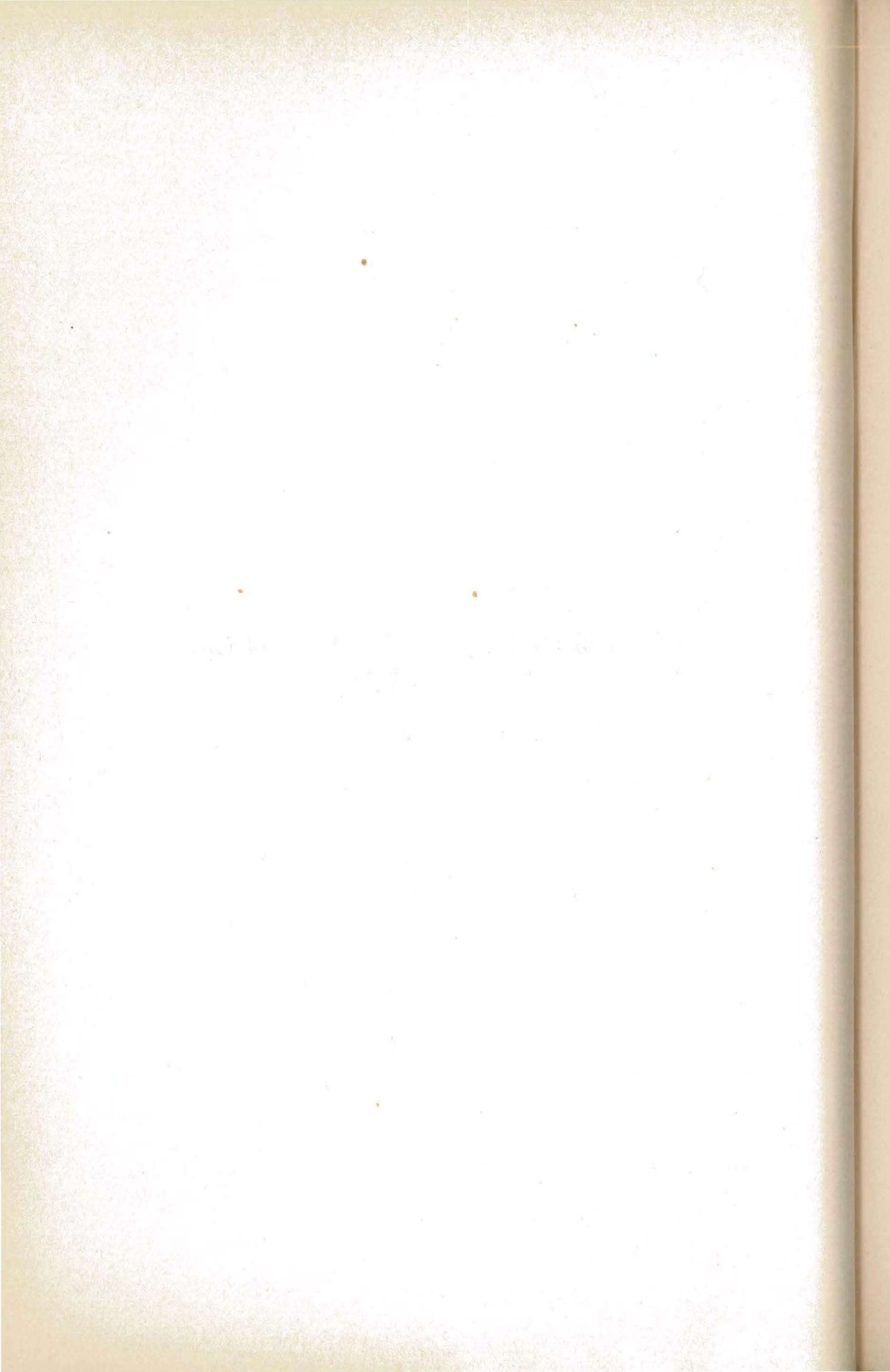
Para permitir comparaciones en cuanto puedan ser pertinentes, se consigna en el siguiente cuadro los resultados obtenidos en los cuatro años de observación:

AÑOS	Total de observados	% de etrasados	% DE RETRASADOS POR BARRIO			
			Almagro	Caballito	V. Crespo	Paternal
1936 . . . . .	9.743	11.66	8	9	16	20
1937 . . . . .	12.949	21.14	17.12	17.43	26.37	26.62
1938 . . . . .	13.079	19.21	17.41	20.82	19.25	21.67
1939 . . . . .	12.882	17.49	14.69	15.60	16.92	17.84
1940 . . . . .	12.572	16.73	13.04	16.11	17.75	18.77

El promedio general de retrasados durante los años de observación alcanza al 20.98 %, es decir, alrededor de la quinta parte del total de los educandos observados.

CAPITULO VI

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LAS  
PROVINCIAS



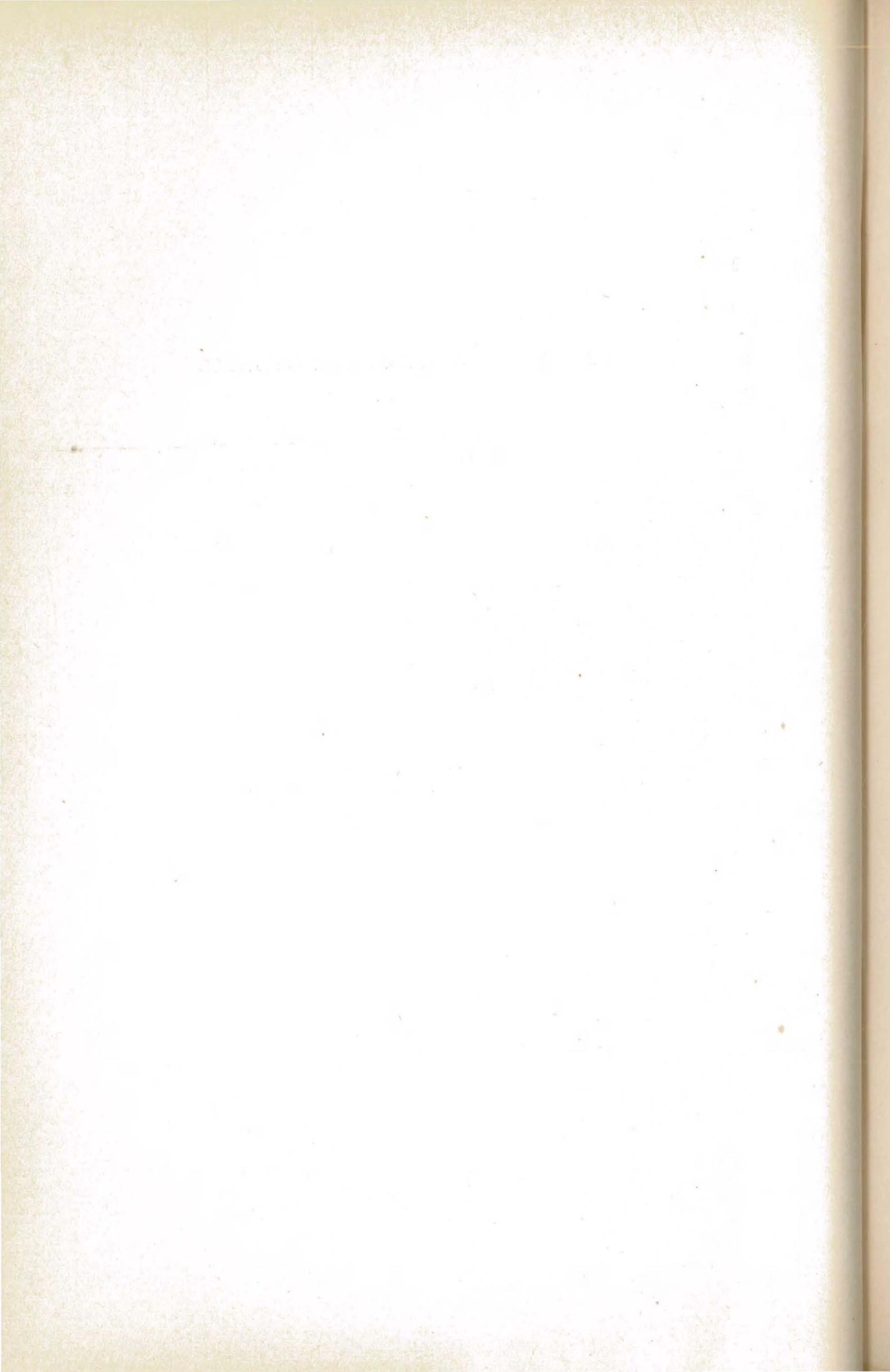
## CAPITULO VI

### LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LAS PROVINCIAS

---

#### SUMARIO

1. — *Escuelas.*
2. — *Cursos para adultos analfabetos.*
3. — *Grados complementarios (5º y 6º).*
4. — *Edificios.*
5. — *Orientación de la obra docente.*
6. — *Enseñanza.*
7. — *Dotación de muebles y útiles.*
8. — *Escuelas que necesitan aumento de personal.*
9. — *Personal administrativo.*
10. — *Sociedades Cooperadoras de la Educación.*
11. — *Alimentación y vestuario.*
  - a) *Equipos.*
  - b) *Alimentación y vestuario.*
12. — *Bibliotecas.*
13. — *Coordinación de la acción escolar de la Nación y de las Provincias.*
14. — *Circulares de la Inspección General.*



## 1. — ESCUELAS

### *Escuelas creadas en 1940.*

Habiendo terminado el curso de 1940 con 4.061 escuelas, hemos tenido, sobre el anterior, un aumento de 179, que rompe el ritmo del quinquenio 1934-1939, cuyo promedio de creación ha sido de 70 escuelas.

Pero debemos observar que, en realidad, algunas de dichas escuelas corresponden a creaciones efectuadas en 1938 y 1939 que no llegaron a instalarse por causas diversas, en dicho año.

Las creaciones correspondientes a 1940 suman sólo 94 escuelas, cifra siempre superior al promedio antes expresado.

### *Escuelas que deben crearse en 1941.*

Las cifras correspondientes no pueden considerarse absolutas. Se trata simplemente del número de creaciones en gestión en las inspecciones seccionales, las que no responden a un censo actualizado de las necesidades escolares de cada provincia. Pero si se quiere establecer las posibilidades de crear nuevas escuelas en provincias, tenemos un punto de referencia inequívoco: el censo de la población escolar comprendida en las zonas carentes de escuelas, realizado por resolución del Consejo en 1938. Dicho censo nos proporcionó el conocimiento de 754 núcleos de población no beneficiados por la escuela. Sobre esta base el Consejo Nacional creó 179 escuelas, de manera que quedaron 576 lugares sin este beneficio.

La población escolar del país es posible calcularla en algo más de 2.600.000 niños, de los que sólo reciben los beneficios de la escuela primaria 1.929.818. Tendríamos, en consecuencia, un remanente de unos 700.000 niños que no reciben enseñanza. Si se tiene en cuenta que el promedio de inscripción por escuela —Ley 4874— es de 109 niños y que a cada maestro corresponden 31, es fácil inferir que hay campo vasto aún para la difusión de la escuela primaria, acción que escapó, por su magnitud, al esfuerzo único del gobierno nacional.

(Véase Circular N° 2184).

ESCUELAS

PROVINCIAS	a) Escuelas creadas en 1940	b) Escuelas clausuradas en 1940	c) Escuelas que deben crearse en 1941	d) Escuelas que convendría clausurar o trasladar	e) Escuelas particulares
Buenos Aires . . . . .	7	1	17	5	—
Catamarca . . . . .	2	—	7	1	—
Córdoba . . . . .	13	—	42	5	—
Corrientes . . . . .	15	—	100	2	—
Entre Ríos . . . . .	7	—	7	—	—
Jujuy . . . . .	11	—	2	3	—
La Rioja . . . . .	—	—	14	—	—
Mendoza . . . . .	5	—	22	1	—
Salta . . . . .	11	—	8	2	—
San Juan . . . . .	—	—	8	—	—
San Luis . . . . .	3	—	9	1	—
Santa Fe . . . . .	12	—	18	—	—
Sgo. del Estero . . . . .	15	—	58	6	—
Tucumán . . . . .	5	—	14	4	—
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>95</b>	<b>1</b>	<b>326</b>	<b>30</b>	<b>—</b>

2. — CURSOS PARA ADULTOS ANALFABETOS

De conformidad con la resolución del 3 de julio de 1935 (Expte. 10911|I|934), funcionan cursos para adultos analfabetos en Córdoba, Mendoza, San Luis y Santa Fe, pero en número tan insignificante que el total es de 15.

En el medio rural estos cursos pueden tener una doble finalidad: enseñar los rudimentos de la cultura primaria y buscar la asimilación espiritual del extranjero, máxime en esta hora difícil en que debemos abroquelarnos contra propagandas disolventes.

CURSOS PARA ADULTOS ANALFABETOS

PROVINCIAS	a) de Presupuesto	b) Ad-honorem
Buenos Aires . . . . .	—	—
Catamarca . . . . .	—	—
Córdoba . . . . .	—	2
Corrientes . . . . .	—	—
Entre Ríos . . . . .	—	—
Jujuy . . . . .	—	—
La Rioja . . . . .	—	—
Mendoza . . . . .	—	10
Salta . . . . .	—	—
San Juan . . . . .	—	—
San Luis . . . . .	—	1
Santa Fe . . . . .	—	2
Santiago del Estero . . . . .	—	—
Tucumán . . . . .	—	—
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>—</b>	<b>15</b>

CURSOS COMPLEMENTARIOS

PROVINCIAS	a) de Presupuesto	b) Ad-honorem
Buenos Aires . . . . .	—	—
Catamarca . . . . .	—	—
Córdoba . . . . .	—	—
Corrientes . . . . .	—	—
Entre Ríos . . . . .	—	—
Jujuy . . . . .	—	1
La Rioja . . . . .	—	—
Mendoza . . . . .	—	—
Salta . . . . .	—	—
San Juan . . . . .	—	—
San Luis . . . . .	—	—
Santa Fe . . . . .	—	23
Santiago del Estero . . . . .	—	—
Tucumán . . . . .	—	—
<b>TOTALES . . . . .</b>	—	24

3. — GRADOS COMPLEMENTARIOS (5º Y 6º)

Se registra algún progreso, aunque lento, en este sentido. El ciclo incompleto de la Ley 4874 —limitado al mínimo fijado por el Art. 12 de la Ley 1420— como que no comprende sino los cuatro primeros grados, deja un vacío de cultura que no sólo significa inferioridad frente a la preparación que da la escuela primaria completa, sino que también es motivo de tropiezos y dificultades en la educación post-escolar y en la iniciación del adolescente en la lucha por la vida. En efecto, el certificado de 6º grado constituye una exigencia mínima generalizada para el ingreso en institutos oficiales de carácter práctico y en los establecimientos comerciales e industriales.

Anualmente, son numerosos los pedidos de creación de los grados 5º y 6º que llegan al Consejo, de todo el país.

La creación de dichos grados ha sido estimulada por el Consejo, a cuyo objeto ha facilitado a las autoridades escolares de las provincias, como se sabe, las aulas de su dependencia, el material ilustrativo y los útiles de consumo.

He aquí los grados complementarios que han funcionado en 1940: Catamarca 5, Jujuy 4, La Rioja 8, Mendoza 3, Salta 5, San Juan 5, San Luis 11, Santa Fe 32, Santiago del Estero 6, Tucumán 7, en total 86.

En los acuerdos con las provincias sobre coordinación de esfuerzos en materia de instrucción pública, una de las finalidades perseguidas es el aumento de los grados complementarios.

GRADOS CREADOS POR LOS CONSEJOS GENERALES DE EDUCACION DE LAS PROVINCIAS

PROVINCIA	GRADOS		INSCRIPTOS			ASISTENCIA		
	5º	6º	V.	M.	Total	V.	M.	Total
Buenos Aires . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Catamarca . . . . .	5	—	52	28	80	48	25	73
Córdoba . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Corrientes . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Entre Ríos . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Jujuy . . . . .	2	2	33	30	63	30	29	59
La Rioja . . . . .	5	3	71	49	121	68	47	115
Mendoza . . . . .	2	1	43	41	84	41	51	92
Salta . . . . .	3	2	57	74	131	53	67	120
San Juan . . . . .	3	2	31	18	49	25	18	43
San Luis . . . . .	7	4	92	76	168	75	67	142
Santa Fe . . . . .	20	12	249	158	407	213	136	349
S. del Estero . . . . .	4	2	—	—	143	—	—	143
Tucumán . . . . .	7	—	70	48	118	60	44	104
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>58</b>	<b>28</b>	<b>688</b>	<b>522</b>	<b>1.364</b>	<b>613</b>	<b>484</b>	<b>1.240</b>

4. — EDIFICIOS

Este es, acaso, el capítulo más ingrato en las memorias anuales. Sobre 4.117 locales escolares, sólo 272 (6,6 %) son de propiedad del Consejo, mientras más del 70 % corresponden a locales alquilados, lo que significa casas de familia, inadecuadas para la función escolar, las que no reúnen, por lo general, ni medianamente, las condiciones higiénicas y pedagógicas primordiales.

No faltan ni han faltado preocupaciones de parte de las autoridades en el sentido de mejorar este estado de cosas, pero siempre se ha tropezado con el escollo insalvable de la parte financiera.

Si el Consejo contare anualmente con los recursos asignados por dicha Ley, podría duplicar su acción, por cuanto hay vecindarios dispuestos a contribuir generosamente en la obra patriótica de dotar a las escuelas de edificios propios, con un aporte proporcional del tesoro escolar.

Mientras tanto, esa acción no puede ser estimulada convenientemente y el resultado es, en no pocos casos, el cansancio y la desilusión de los vecinos.

EDIFICIOS (1)

PROVINCIA	a) De propiedad del C. Nac. de E.	b) Alquilados	c) Cedidos gratuitamente
Buenos Aires . . . . .	24	148	46
Catamarca . . . . .	8	212	62
Córdoba . . . . .	39	290	112
Corrientes . . . . .	34	332	103
Entre Ríos . . . . .	33	111	35
Jujuy . . . . .	6	85	55
La Rioja . . . . .	3	190	21
Mendoza . . . . .	15	121	67
Salta . . . . .	14	170	103
San Juan . . . . .	2	149	14
San Luis . . . . .	11	261	24
Santa Fe . . . . .	65	145	118
S. del Estero . . . . .	14	430	95
Tucumán . . . . .	4	257	89
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>272</b>	<b>2.901</b>	<b>944</b>

(1) Incluidos locales anexos.

5. — ORIENTACION DE LA OBRA DOCENTE

Las instrucciones reiteradas sobre la interpretación y aplicación de los programas, van formando en el personal conciencia exacta de los fines que debe perseguir su obra, como acción formativa e instructiva. Debemos recordar que los programas vigentes fueron impuestos en las escuelas de la Ley 1874 al iniciarse el curso de 1938, sin ninguna preparación previa.

Instrucciones por circulares, y, mediante la palabra de los inspectores viajeros y de zona, en concentraciones de personal, obra que compartieron, también, algunos inspectores seccionales, ya esbozando el alcance y espíritu de los programas, ya concretando el concepto y la técnica del "asunto" o dando directivas sobre el desarrollo de tal o cual asignatura en particular, han contribuído a afirmar una orientación pedagógica, pero sin apartarse del sentido de la realidad local o regional.

Este aspecto lo ha considerado muy especialmente la Inspección General en la reunión de inspectores seccionales de 1939, dando instrucciones precisas sobre la adaptación de los programas a ciertas necesidades culturales del medio, que nuestra escuela no puede dejar de lado.

Tales instrucciones han llegado a todas las escuelas, complementadas no pocas veces con sugerencias útiles de los señores inspectores. Cabe agregar que durante el curso de 1940 se han realizado, en casi todas las provincias, reuniones de personal con fines didácticos, que no sólo han llenado satisfactoriamente la finalidad inmediata sino que han contribuído también, como es natural, a estimular el espíritu del maestro, mostrándole rutas más en consonancia con el momento actual de la ciencia pedagógica y con las necesidades de una formación espiritual netamente nacionalista.

No debemos pasar por alto el influjo del elemento nuevo en la docencia, como estimulador de conceptos renovados en la doctrina y en la acción. De natural entusiasta, poseído de un exclusivismo profesional que no transige con las viejas normas, lleva a las escuelas el contagio de su inquietud.

Entre las reuniones de personal celebradas con fines didácticos, podemos citar, por su importancia, las siguientes:

#### *Provincia de Santa Fe.*

En Rosario, el 10 de agosto, presidida por el inspector seccional señor Miguel A. Luciani; en San Justo, presidida por el visitador Sr. von Oertel, el 24 de agosto; en Reconquista, presidida por el visitador Sr. Zonzogni, el 14 de setiembre y en Gálvez, presidida por la visitadora señora de Córdoba, el 28 de setiembre. Estas reuniones han alcanzado un éxito estimulante no sólo bajo el aspecto técnico sino también social.

#### *Provincia de Mendoza.*

El 13 de junio el inspector viajero Dr. Miguel A. Méndez Bar reunió al personal técnico para impartir instrucciones y considerar los siguientes asuntos:

- 1º Función de la inspección escolar.
- 2º Tarea de los visitadores en la Inspección Seccional.
- 3º Análisis de la labor cumplida en el curso del año por cada uno de los visitadores.
- 4º Alcance de la circular N° 1952 de la Inspección General.
- 5º Giras, itinerarios, viáticos.
- 6º Investigaciones y sumarios.
- 7º Locales. Posibilidad de mejorarlos.
- 8º Condiciones que deben llenar las ternas para proveer cargos directivos.
- 9º Comedores escolares.

El mismo inspector viajero realizó reuniones de personal directivo y docente, impartiendo, en forma llana, pero concreta y precisa, instrucciones sobre organización y táctica escolar.

El inspector seccional Sr. José Rigau, como asimismo los visitadores que le secundan, han realizado una serie de interesantes reuniones de personal, en diversas localidades de la provincia.

#### *Provincia de Salta.*

Se efectuaron, a la terminación del curso escolar, reuniones de personal presididas por el Inspector Seccional señor Gerónimo Hernández, en los días 10, 11 y 12 de diciembre, en las que, con la contribución de los visitadores señores Fermín Morales, Fernando A. Hernández y Julio Herrera Romay, se impartieron instrucciones sobre los programas vigen-

tes, metodología especial de las asignaturas básicas, disciplina escolar, acción social, etc.

*Provincia de Jujuy.*

El inspector interino, señor Rufino Yapur, se ha trazado un plan de reuniones para ser cumplido durante el período de vacaciones en el que figuran asuntos interesantes de organización, dirección técnica y administrativa de las escuelas.

*Provincia de La Rioja.*

El Inspector Seccional señor Ramón I. Ovejero realizó, al finalizar el curso, una reunión de personal destinada a impartir directivas.

*Provincia de San Juan.*

En esta provincia se han promovido reuniones de personal en las que han sido tratados los siguientes asuntos:

- 1º Adaptación de los programas.
- 2º Las cooperadoras escolares frente a la Ley Palacios.
- 3º Medidas para asegurar la asistencia escolar.
- 4º Los trabajos prácticos.
- 5º Conferencias públicas.

*Provincia de Corrientes.*

El Inspector Seccional ha celebrado con el cuerpo de visitadores sus acostumbradas reuniones a objeto de cambiar impresiones y fijar criterios directivos, al iniciar el curso y periódicamente, después de cumplidas las giras inspeccionales.

Como se ve, hay en el gobierno escolar una saludable preocupación por levantar el nivel profesional de los maestros, preocupación que esta Inspección General estimula por el órgano de los inspectores viajeros y por las directivas impartidas por circulares. (Véase circulares 2129 y 2143).

Sentados estos antecedentes cabe expresar que, estimulado el maestro en su progreso profesional, la labor docente se afirma en sus resultados. Si bien el número reducido de visitadores no ha permitido un contralor eficaz sobre todas las escuelas, lo comprobado permite expresar un juicio satisfactorio, máxime si se tiene en cuenta que nuestros docentes no cuentan siempre con todos los elementos materiales necesarios para el mejor desempeño de su cometido. Si concebimos un maestro entusiasta, poseído por la fuerza espiritual de una vocación, podremos esperar mucho de su obra, pero sin olvidar que las aulas inadecuadas, la falta de asientos y de útiles de trabajo para el alumno, deben forzosamente repercutir en el éxito de su labor, fuera de factores de otro orden a que está también condicionada.

## 6. — ENSEÑANZA

Las apreciaciones de los inspectores seccionales, que condensan la propia observación y las del cuerpo de visitadores, son francamente favorables en lo que toca a los resultados de la enseñanza, en general.

Los programas vigentes no sólo han establecido en la distribución horaria la jerarquía de las enseñanzas como valores necesarios en la formación de aptitudes utilitarias y de orden moral reclamadas para todo niño argentino, sino que también han dejado un margen para las exigencias de una cultura local, que lo familiarice inteligentemente con lo propio, con lo inmediato, con todo lo que debe influir sobre su vida post-escolar, preparándolo para afrontarla en mejores condiciones.

### ENSEÑANZAS PRACTICAS

Sin profesores especiales, estas enseñanzas se imparten por los maestros y por personas de buena voluntad, capacitadas por la posesión de título profesional o por una larga práctica habilitante, con la anuencia de la superioridad.

He aquí una breve reseña concreta de lo realizado:

#### *Buenos Aires.*

A pesar de la falta de los útiles necesarios no se han descuidado las enseñanzas de carácter agrícola-ganadero. En 27 escuelas se han obtenido resultados satisfactorios. Hanse destacado las escuelas 2, 24, 26, 33, 45, 53, 54, 113, 119, 127, 130, 137, 138, 141, 149, 150, 168, 172 y 194.

#### *Corrientes.*

Se han hecho trabajos en huertas, ensayos de granja, cultivo de citrus, morera y algodón, en numerosas escuelas. Se han destacado, entre otras, las N° 63, 108, 126, 187, 197, 229, 284, 327 y 360.

#### *Jujuy.*

En la zona norte, por razones climáticas y de suelo, las enseñanzas de carácter agrícola-ganadero son casi imposibles. En la zona central y sud, las escuelas encuentran más posibilidades. En 40 escuelas se han realizado trabajos de jardinería, cultivo de morera y huerta.

#### *Mendoza.*

La enseñanza de carácter agrícola ha tenido primacía, destacándose con 14.574 alumnos que desarrollaron actividades propias del jardín y de la chacra, presentándose algunos casos en que ésta provee las

verduras necesarias para el comedor escolar. En otras provincias cabría hacer igual reseña.

El establecimiento de comedores sostenidos por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar ha de influir poderosamente en la evolución de la enseñanza hortícola y de granja, a raíz de la sugestión llevada al personal en el sentido de que debe ser la misma escuela —en los medios propios por razones de suelo y clima— la que ha de proporcionar, como resultado del trabajo educativo de los escolares, las verduras, legumbres, frutas y productos de gallinero, necesarios para el comedor. (Véase Circular 2181).

En lo que respecta a enseñanza de labores, con el propósito de orientar al personal femenino en forma objetiva, presentándole modelos de los trabajos de aplicación, se solicitó y obtuvo de la Inspectora de Labores de la Capital, señora Lucila O. de Vera, la preparación de muestrarios, con las instrucciones correspondientes, los que, si bien en reducido número, serán distribuidos a las inspecciones seccionales, a objeto de que los hagan circular entre las escuelas que, a su juicio, los necesiten. Se trata de cajas especiales, de tamaño reducido, con la colección de trabajos propios de cada grado primorosamente presentados, a los que se acompaña un pliego de instrucciones.

En el próximo año se espera la preparación de mayor número de cajas.

La enseñanza de manualidades, utilizando materias primas locales o de fácil adquisición, ha alcanzado un desarrollo apreciable, en general, posiblemente por consultar tendencias utilitarias de los hogares y satisfacer la natural propensión del niño a hacer, a imitar un modelo que le agrade.

### *Educación patriótica.*

Las escuelas, además de cumplir las prescripciones reglamentarias —semanas de Mayo y de Julio, día de la bandera, día de los muertos por la patria— se han asociado a las fiestas patrióticas locales, interviniendo en los desfiles escolares u homenajes rendidos a la memoria de argentinos ilustres.

Cabe señalar que las modestas publicaciones escolares, mimeografiadas, que se multiplican en forma promisor, reflejan la preocupación por formar y encauzar el sentimiento de la nacionalidad. La colaboración de maestros y alumnos, frecuentemente ilustrada con dibujos alusivos, no olvida los asuntos de carácter patriótico. Los símbolos de la patria, comentarios breves de actos escolares en homenaje a las grandes fechas y figuras históricas, biografías, noticias sobre el suelo patrio y sus riquezas —mapas, gráficos de la producción, itinerarios de los ejércitos libertadores, etc.— son frecuentes en las páginas de las publicaciones antes mencionadas.

Se ha tratado de que las celebraciones de actos patrióticos se realicen conjuntamente con las escuelas provinciales no sólo porque así cobran más relieve, sino también, como un motivo de vinculación entre los docentes de una y otra jurisdicción.

### *Contralor de la enseñanza.*

Para la inspección de 4061 escuelas —incluyendo las auxiliares— se contó con sólo 81 visitadores, de suerte que a cada uno ha correspondido, término medio, 50 escuelas y 174 maestros.

Pero no es solamente la cantidad de escuelas y maestros lo que debemos considerar sino también otros factores de carácter regional, tales como la diseminación de los núcleos vecinales a distancias más o menos apreciables, característica de algunas zonas del país; las dificultades de acceso debidas a la topografía del suelo y a la escasez de medios de transporte, circunstancias que tienen también su influjo en la labor inspeccional, haciéndola más morosa y cara.

Pero si consideramos en forma parcial las proporciones antes mencionadas de escuelas y maestros, por provincia, tenemos por ejemplo, que en Buenos Aires corresponden a cada visitador 208 maestros y en Salta 67 escuelas.

Como consecuencia de esta situación no es posible realizar ni siquiera dos visitas a todas las escuelas, quedando anualmente un número apreciable de éstas sin inspección.

### *Rotación del personal técnico.*

La permanencia de inspectores y visitadores por mucho tiempo en la misma provincia, si bien les permite compenetrarse ampliamente del medio y de sus necesidades de orden educacional, implica fatalmente la creación de vinculaciones de diverso orden, aún dentro del personal mismo de las escuelas, que no pocas veces enervan la independencia necesaria en el funcionario para obrar con ecuanimidad.

Con tales fundamentos la Inspección General propuso un plan de rotación de inspectores y visitadores, el que ha sido cumplido sin mayores dificultades y con ventajas para los intereses escolares.

### *Periódicos escolares.*

Buenos Aires. — “Nuevos Rumbos”, escuela nacional N° 91. “Adelante”, escuela nacional N° 34.

Córdoba. — “Estrellitas”, escuela nacional N° 249.

Corrientes. — “Ecos del aula”, escuela nacional N° 221.

Entre Ríos. — “Nuestro esfuerzo” escuela nacional N° 10. “En marcha”, escuela nacional N° 12. “Ecos de la Escuela”, escuela nacional N° 64.

La Rioja. — “La Cañada”, escuela nacional N° 137.

Mendoza. — “Voz Escolar”, escuela nacional N° 98. “Luz”, escuela nacional N° 17.

Salta. — “Rayito de Luz”, escuela N° 58.

San Luis. — “Albores”, escuela nacional N° 116. “Nuestra Hojita”, escuela nacional N° 54. “Sirviendo a la Patria”, escuela nacional N° 241. “Trabajos del aula”, escuela nacional N° 240.

Santa Fe. — “Simiente”, escuela nacional N° 181. “Nuevo Horizonte”, escuela nacional N° 93.

Sgo. del Estero. — “Llijchaj”, escuela nacional N° 92.

#### 7. — DOTACION DE MUEBLES Y UTILES

Las estrecheces financieras del Consejo no le han permitido, hasta ahora, atender debidamente las necesidades de las escuelas de provincias.

Este es uno de los puntos neurálgicos de la acción escolar en las provincias y un blanco permanente para la crítica ligera y sensacionalista.

En efecto, hay vacíos sensibles en la dotación de muebles, material ilustrativo y de consumo.

Casi todas esas escuelas señalan necesidades de bancos, mesas, armarios, útiles de consumo, etc. Los inspectores seccionales, en sus informes, ratifican esa situación.

La falta de útiles de consumo entraña dificultades cuyas consecuencias no se miden debidamente, si se estima que en la campaña, aun en el caso de que los niños tuvieran como comprarlos —situación de un por ciento mínimo— no podrían obtenerlos en los pequeños comercios o boliches lugareños.

#### 8. — ESCUELAS QUE NECESITAN AUMENTO DE PERSONAL

Los 1667 maestros que se necesitan para completar el cuadro docente de las escuelas, responden a formación de nuevas secciones de grado, en su mayor proporción.

Tales necesidades, en orden decreciente, corresponden principalmente a Santiago del Estero, Corrientes, Córdoba, Tucumán y Mendoza, justamente en relación con el número de sus escuelas.

Es de notar que las necesidades apuntadas corresponden, en gran proporción, a escuelas alejadas de las estaciones ferroviarias o fuera del fácil acceso por otros medios de traslación, circunstancias que reclaman atención preferente.

ESCUELAS QUE NECESITAN AUMENTO DE PERSONAL

PROVINCIA	CANTIDAD DE MAESTROS
Buenos Aires .....	20
Catamarca .....	76
Córdoba .....	183
Corrientes .....	287
Entre Ríos .....	73
Jujuy .....	10
La Rioja .....	44
Mendoza .....	139
Salta .....	68
San Juan .....	78
San Luis .....	40
Santa Fe .....	90
Sgo. del Estero .....	379
Tucumán .....	180
<b>TOTALES .....</b>	<b>1.667</b>

9. — PERSONAL ADMINISTRATIVO

Las inspecciones seccionales de mayor labor, como consecuencia lógica del número de escuelas que tienen bajo sus respectivas jurisdicciones, se desenvuelven pesadamente en su faz administrativa, por no contar con el personal necesario. Tal es el caso de las inspecciones de Santiago del Estero, Corrientes, Córdoba, Buenos Aires y Tucumán.

No se ha tenido, para hacer la designación del personal necesario, una base que estableciera la proporcionalidad racional con el número de maestros.

Tomando cifras globales, a cada uno de los 92 empleados administrativos que prestan servicios en las inspecciones seccionales, le corresponde atender las gestiones de 143 maestros, como promedio general, el que acrece para determinadas provincias.

Algunas de las inspecciones mencionadas atenuaron en cierta medida las dificultades emergentes de tal situación mediante el arbitrio de la adscripción de personal docente; pero habiendo la superioridad dispuesto dejar sin efecto las adscripciones, esas dificultades se han ahondado para varias inspecciones seccionales cuyos jefes reiteran la necesidad de aumentar el personal.

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS SECCIONALES

PROVINCIA	Secret.	Cont. Habil.	Aux. 3º	Aux. 4º	Aux. 5º	Aux. 6º	Aux. 7º	Aux. 8º	Ayud. Princip.	Total
Bs. Aires . . . . .	1	1	—	2	—	—	2	—	1	7
Catamarca . . . . .	1	1	1	—	1	1	1	—	1	7
Córdoba . . . . .	1	1	1	—	—	2	1	1	1	8
Corrientes . . . . .	1	1	1	—	—	—	1	1	1	6
Entre Ríos . . . . .	1	1	—	1	—	2	1	2	—	8
Jujuy . . . . .	1	1	—	1	1	1	—	—	1	6
La Rioja . . . . .	1	1	1	2	—	1	—	—	—	6
Mendoza . . . . .	1	1	1	—	—	1	1	1	1	7
Salta . . . . .	1	1	—	1	2	—	1	—	1	7
San Juan . . . . .	1	1	—	—	—	2	1	—	1	6
San Luis . . . . .	1	1	1	—	1	—	—	—	1	5
Santa Fe . . . . .	1	1	—	—	—	1	1	—	2	6
S. del Estero . . . . .	1	1	—	1	2	—	1	—	1	7
Tucumán . . . . .	1	1	1	1	—	1	—	—	1	6
Totales . . . . .	14	14	7	9	7	12	11	5	13	92

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS SECCIONALES

PROVINCIA	Nº de maestros	Personal actual	Personal que correspondería (1)	Diferencia
Buenos Aires . . . . .	1.251	7	10	+3
Catamarca . . . . .	827	7	7	—
Córdoba . . . . .	1.763	8	13	+5
Corrientes . . . . .	1.743	6	13	+7
Entre Ríos . . . . .	691	8	7	—1
Jujuy . . . . .	296	6	4	—2
La Rioja . . . . .	596	6	6	—
Mendoza . . . . .	844	7	8	+1
Salta . . . . .	591	7	6	—1
San Juan . . . . .	757	6	7	+1
San Luis . . . . .	769	5	7	+2
Santa Fe . . . . .	1.149	6	10	+4
Sgo. del Estero . . . . .	1.601	7	13	+6
Tucumán . . . . .	1.239	6	10	+4
TOTALES . . . . .	14.117	92	121	—

(1) Un empleado por cada 117 maestros.

10. — SOCIEDADES COOPERADORAS DE LA EDUCACION

Podemos señalar con satisfacción que el esfuerzo de los padres de familia y vecinos, solidarizados con la obra de nuestra escuela, acrece en forma que evidencia el concepto favorable que ella merece. Algo más del 82 % de nuestras escuelas poseen el concurso moral y económico de las sociedades cooperadoras, traducido en múltiples beneficios en favor del niño y de la escuela. Alimentación, vestuario, atención médica, remedios, útiles escolares, excursiones, arreglo de mobiliario, adquisición de ilustraciones y no pocas veces hasta de tiza, lápices y cuadernos, están dentro del marco de las finalidades que persiguen las sociedades cooperadoras. Mientras éstas se mantienen en su propio terreno de acción, sin inmiscuirse en el gobierno técnico o administrativo de la escuela, intromisión ocasionada a rozamientos, llenan —y este es el espíritu dominante— con altura y eficacia su alto cometido.

Las sociedades cooperadoras tienen el estímulo de la superioridad que llega como una palabra de aliento para la obra que cumplen, frecuentemente ignorada más allá del ambiente escolar.

SOCIEDADES COOPERADORAS

PROVINCIA	Nº de Cooperadoras	MOVIMIENTO DE FONDOS	
		Entradas	Salidas
Buenos Aires . . . . .	184	107.783.41	104.909.41
Catamarca . . . . .	217	22.539.71	18.481.85
Córdoba . . . . .	397	180.087.70	136.838.32
Corrientes . . . . .	425	84.054.28	55.565.80
Entre Ríos . . . . .	151	57.242.41	45.372.81
Jujuy . . . . .	145	10.807.89	6.821.15
La Rioja . . . . .	197	19.923.82	13.902.87
Mendoza . . . . .	223	48.646.30	36.211.23
Salta . . . . .	176	27.013.98	21.339.38
San Juan . . . . .	135	25.413.20	18.669.17
San Luis . . . . .	255	36.437.62	26.812.40
Santa Fe . . . . .	303	227.142.51	135.541.71
Sgo. del Estero . . . . .	359	74.072.12	50.441.16
Tucumán . . . . .	208	50.387.29	39.596.47
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>3.375</b>	<b>971.452.32</b>	<b>710.503.73</b>

11. — ALIMENTACION Y VESTUARIO

La acción de ayuda social, traducida en la alimentación y provisión de equipos de ropa y calzado a los niños menesterosos, se ha cumplido en forma amplia y satisfactoria.

No se ha realizado una estadística retrospectiva que determine los

cambios producidos en la inscripción y asistencia de las escuelas favorecidas por comedores, que resultaría indudablemente interesante; pero, dentro de cifras globales, puede verse que a partir de 1939 —pues los comedores se establecieron en setiembre de 1938— el ritmo de crecimiento tiene cambios bruscos, como puede verse en el cuadro siguiente:

AÑO	INSCRIPCION	DIFERENCIAS	ASIST. MEDIA	DIFERENCIAS
1936 . . . . .	371.966	—	297.941	—
1937 . . . . .	381.300	+ 9.334	309.970	+ 12.029
1938 . . . . .	390.304	+ 9.004	313.499	+ 3.529
1939 . . . . .	422.333	+ 32.029	347.224	+ 33.722
1940 . . . . .	443.998	+ 21.665	363.995	+ 16.771

Es notable el aumento de inscripción registrado en los años 1939 y 1940, siendo el promedio de 26.847 escolares contra el de 1937-1938, que sólo es de 9.169.

La asistencia de alumnos ha repuntado igualmente, pues el promedio de aumento registrado en 1939 y 1940 es de 25.246 educandos, mientras que tal promedio, correspondiente a los 1937 y 1938, es sólo de 7.779.

Con los 889 comedores sostenidos por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, con los 150 a cargo de cooperadoras u otras asociaciones benefactoras de las escuelas y las partidas para alimentación fijadas por el Consejo Nacional a 780 escuelas, y por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar a 705 escuelas, se ha logrado beneficiar a 226.790 niños.

Se han repartido 216.166 equipos de ropa y calzado, proporcionados por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar y por el Consejo Nacional.

Por otra parte, escuelas de la Capital Federal y asociaciones diversas, han hecho llegar a muchas escuelas del interior, en un gesto simpático de solidaridad, alimentos, ropas y calzado, botiquines, etc.

A fin de evitar la superposición de beneficios, esta acción externa, no oficial, ha sido encauzada hacia escuelas alejadas, carentes de otro apoyo.

En cuanto al funcionamiento de los comedores, podemos decir que la experiencia adquirida no sólo ha permitido mejorar los servicios, sino también limitar los gastos, ajustándolos a las verdaderas necesidades de cada escuela, y, a la vez, con los remanentes obtenidos, beneficiar a mayor número de escolares.

Reconociendo que este servicio escolar, por su naturaleza, reclama un contralor permanente, las autoridades dependientes del Consejo, han dispensado a la acción de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar una decidida colaboración.

a) EQUIPOS

PROVINCIA	a) Equipos provistos por el C. N. de E. (1)	b) Equipos provistos por la C. Nac. de Ayuda Escolar
Buenos Aires . . . . .		11.407
Catamarca . . . . .		18.959
Córdoba . . . . .		20.062
Corrientes . . . . .		17.345
Entre Ríos . . . . .		11.623
Jujuy . . . . .		7.051
La Rioja . . . . .		17.860
Mendoza . . . . .		15.265
Salta . . . . .		10.498
San Juan . . . . .		15.927
San Luis . . . . .		13.093
Santa Fe . . . . .		9.965
Santiago del Estero . . . . .		17.985
Tucumán . . . . .		16.993
TOTALES . . . . .	12.133	204.033

(1) No se consiguió el dato por provincia.

b) ALIMENTACION Y VESTUARIO

PROVINCIA	a) Comedores sostenidos por Com. Ayud. Escolar		b) Comedores sostenidos por otras asociaciones		c) Partida alimentación del H. Consejo			d) Partida alimentación Com. Ayud. Escolar		
	Nº Comedor	Alum. benef.	Nº Comedor	Alum. benef.	Escs. benef	\$	Alum. benef.	Escs. benef.	\$	Alum. benef.
Buenos Aires . . . . .	21	1.175	—	—	37	1.050	5.669	19	1.870	3.102
Catamarca . . . . .	83	9.867	—	—	32	1.450	1.231	159	9.788	8.682
Córdoba . . . . .	57	6.780	45	7.130	85	1.800	7.854	73	5.674	9.641
Corrientes . . . . .	68	7.945	30	2.308	81	2.200	8.736	117	7.076	9.696
Entre Ríos . . . . .	55	7.133	—	—	39	850	5.869	11	870	980
Jujuy . . . . .	79	3.850	3	659	45	1.300	2.212	3	150	791
La Rioja . . . . .	84	8.415	—	—	52	1.490	2.564	110	5.063	4.533
Mendoza . . . . .	55	5.183	—	—	38	1.030	2.023	13	855	1.512
Salta . . . . .	60	5.891	—	—	50	1.450	2.083	11	855	1.250
San Juan . . . . .	63	7.399	—	—	57	1.810	5.365	32	3.020	3.947
San Luis . . . . .	67	5.029	7	303	41	1.040	2.893	60	4.125	4.807
Santa Fe . . . . .	54	3.622	11	1.015	39	1.650	2.099	12	1.130	1.152
Sgo. del Estero . . . . .	73	10.511	58	4.473	98	2.560	9.560	46	3.875	4.924
Tucumán . . . . .	70	6.948	—	—	86	1.700	3.820	39	4.110	4.159
TOTALES . . . . .	889	89.748	154	15.888	780	21.380	61.978	705	48.461	59.176

12. — BIBLIOTECAS

PROVINCIA	Nº de Bibliotecas	Nº de obras catalogadas	Nº de lectores por año
Buenos Aires . . . . .	159	44.798	32.252
Catamarca . . . . .	120	17.606	23.846
Córdoba . . . . .	275	50.875	52.167
Corrientes . . . . .	411	88.929	59.904
Entre Ríos . . . . .	177	45.739	31.333
Jujuy . . . . .	145	5.828	6.234
La Rioja . . . . .	168	15.969	35.317
Mendoza . . . . .	205	27.823	17.633
Salta . . . . .	114	11.083	28.964
San Juan . . . . .	126	18.446	18.128
San Luis . . . . .	299	17.882	(1)
Santa Fe . . . . .	245	47.804	24.791
Sgo. del Estero . . . . .	181	27.182	31.072
Tucumán . . . . .	127	17.351	18.184
TOTALES . . . . .	2.752	437.315	379.825

(1) No fué posible obtener datos.

13. — COORDINACION DE LA ACCION ESCOLAR DE LA NACION Y DE LAS PROVINCIAS

Este propósito de gobierno escolar, váse extendiendo con acuerdos sucesivos. A los estipulados con los gobiernos de Santa Fe, Mendoza y Tucumán, agregamos el de Santiago del Estero. Hay en estos acuerdos normas generales tendientes a unificar los aspectos capitales de la vida escolar —iniciación y duración del año lectivo, programas, horarios, celebración de aniversarios patrios, instrucciones de orden didáctico, etc.— y disposiciones que contemplan aspectos locales, como la distribución de la población escolar, la lucha contra males endémicos, la asistencia social, etc.

Razones de presupuesto no han permitido dar debido cumplimiento, por parte del Consejo, a determinadas cláusulas, como la de crear servicios que complementen la acción de las autoridades médicas escolares locales.

Las escuelas nacionales y provinciales de Mendoza, Tucumán y Santiago del Estero, tienen actualmente programas comunes de enseñanza, impuestos con carácter provisorio por un año, a cuyo término serán reajustados sobre la base de la experiencia recogida. Dichos programas responden a una estructuración general que contiene las nociones fundamentales necesarias a la formación del hombre y del ciudadano de cualquier parte del territorio argentino —dentro de la limitación impuesta por el Art. 12 de la Ley 1420— y las referidas particularmente al medio físico, al pasado histórico y a las posibilidades económicas locales, en una medida discreta, enfocando aspectos salientes.

Este es el camino por el que ha de suprimirse la anarquía en nuestra

enseñanza primaria, anarquía de planes, de programas, de sistema de promociones y de dirección didáctica.

Finalmente, esta obra tiene la virtud de ponernos en contacto directo con las autoridades provinciales y nos permite conocer más a fondo la organización, las necesidades, bondades y deficiencias de la educación primaria en las provincias.

CONVENIO DE COORDINACION DE LA ACCION ESCOLAR CON LA  
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

En la ciudad de Santiago del Estero, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta, entre el Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Pedro M. Ledesma y el señor profesor José F. Castiglione, en representación del Consejo General de Educación de la provincia, después del cambio de ideas producido en torno de los puntos propuestos por una y otra parte, como bases de la coordinación de esfuerzos que se proponen en materia de instrucción primaria y considerando:

Que en este aspecto de la acción gubernativa, como en el de la ayuda al escolar necesitado, no pueden ni deben accionar, dentro de la provincia, fuerzas antagónicas o dispares, ya que la finalidad escolar es única, en la que no caben distingos jurisdiccionales:

Que sólo un acuerdo leal y con bases orgánicas puede robustecer la acción respectivamente que desenvuelven el Consejo Nacional de Educación y el Consejo General de la Provincia, evitando la dispersión de esfuerzos y cumpliendo una política educacional de colaboración efectiva, han convenido en las cláusulas siguientes, que suscriben "ad referéndum" del Consejo Nacional de Educación y del Consejo General de la Provincia.

1º El período de inscripción y el lectivo serán comunes para las escuelas nacionales y provinciales, debiendo comenzar, el primero, cinco días hábiles antes de la apertura del curso y éste, el primer día hábil de marzo.

El año escolar comprenderá 200 días hábiles y la clausura se hará simultáneamente en los establecimientos nacionales y provinciales, salvo los casos que se determinen de común acuerdo.

2º Suprímense las vacaciones de invierno, debiendo uniformarse los días que serán de asueto en el año escolar.

3º A los efectos de hacer cumplir la obligación escolar, como asimismo las disposiciones pertinentes de la Ley Nacional N 11.317, sobre trabajo de menores, las autoridades policiales de la provincia prestarán a los directores de las escuelas nacionales el concurso que les fuere solicitado.

4º Los censos escolares, generales o parciales, se realizarán de acuerdo, con el concurso del personal de ambas jurisdicciones, unificándose procedimientos.

5º La creación de escuelas responderá a un plan armónico y será la consecuencia de censos escolares. El Consejo General de la Provincia, previos los estudios correspondientes, determinará las localidades que deban ser beneficiadas por la acción propia y por la del Consejo Nacional de Educación, tendiendo a establecer una distribución prudente y equitativa de las escuelas en toda la zona del territorio de su jurisdicción.

6º A los fines de evitar dificultades derivadas de la ubicación inconveniente de escuelas, por proximidad o por no consultar los intereses de la población escolar, los casos que pudieran presentarse se solucionarán dentro de las normas siguientes:

a) Las escuelas nacionales y provinciales, próximas a los límites interprovinciales, como regla general, circunscribirán su inscripción a la población escolar comprendida dentro de la zona jurisdiccional de las respectivas provincias.

b) Cuando deban alejarse escuelas cuya proximidad ocasionare conflictos, los casos se resolverán teniendo en cuenta la importancia de cada una, la capacidad de sus respectivos locales y el concepto formado en los vecindarios sobre su acción.

c) Cuando sea posible, se aplicará un criterio diferencial para la enseñanza que haya de impartir. Las nacionales funcionarán con los dos o tres primeros grados y las provinciales con los complementarios del ciclo primario.

d) En los centros urbanos, la distribución de la población escolar entre los establecimientos nacionales y provinciales se hará de común acuerdo, fijándose cuotas de inscripción, de acuerdo con la capacidad de los respectivos locales y grados de enseñanza que impartan.

7º Habiéndose generalizado la exigencia de la aprobación del sexto grado para el ingreso en escuelas de enseñanza especial, como asimismo en establecimientos comerciales e industriales, se considera una necesidad impostergable aumentar el número de los grados complementarios —5º y 6º— que funcionan, creados y dirigidos por el Consejo General de la Provincia en locales de escuelas nacionales o separadamente.

A tal efecto, se conviene traspasar al Consejo Nacional de Educación algunas escuelas ubicadas en zonas alejadas, de escasos recursos, que las respectivas inspecciones aconsejarán, debiendo el Consejo General de Educación destinar el personal de dichas escuelas para habilitar grados complementarios en las localidades que se determinen de común acuerdo.

8º El Consejo Nacional de Educación facilitará sus aulas para el funcionamiento de los 5º y 6º grados que se establezcan de conformidad con la resolución del 16 de octubre de 1930, proporcionando, además, el material didáctico y los útiles de consumo.

Los alumnos de estos grados gozarán los beneficios de la ayuda escolar.

9º Una comisión mixta de inspectores y visitadores de ambas jurisdicciones estudiará la adaptación de los programas de enseñanza, considerando especialmente los elementos de cultura de carácter local necesarios y sin perder de vista la orientación general que los informa.

Dicha comisión propondrá además, la unificación del horario escolar y del criterio a adoptarse para la formación de secciones de grado y promociones.

10º Los certificados de estudios expedidos por las autoridades del Consejo Nacional de Educación y por el Consejo General de Educación de la Provincia, tendrán validez recíproca.

11º La celebración de los aniversarios patrios se hará, siempre que sea posible, en conjunto, por las escuelas de ambas jurisdicciones, a cuyo efecto las inspecciones respectivas darán las instrucciones convenientes.

12º El Consejo Nacional de Educación hará participar en las colonias de vacaciones que sostiene, a un número de alumnos de las escuelas provinciales, que anualmente se especificará.

13º Los servicios médico-escolares se organizarán en forma tal que dentro de los recursos que se disponga, puedan beneficiar al mayor número de escolares. Una vez que sean incluídas en el presupuesto de la Repartición las creaciones proyectadas, el Consejo Nacional de Educación designará médicos, dentistas y visitadoras de higiene escolar que realizarán la campaña de profilaxis general, preocupándose especialmente de las enfermedades endémicas locales. La Inspección Médica Escolar proveerá a todas las escuelas, el material de propaganda sanitaria (volantes, cartillas ilustradas, carteles, etc.).

14º Al efectuar nombramientos para las escuelas de la provincia, el Consejo Nacional de Educación dará preferencia a los maestros normales nacionales egresados de los establecimientos locales.

15º Las estipulaciones precedentes tendrán validez cuando hayan sido ratificadas por el Consejo Nacional de Educación y por el Consejo General de la Provincia.

#### 14. — CIRCULARES DE LA INSPECCION GENERAL

Circular Nº 2184.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1940.

Señor Inspector Seccional de

Hay escuelas que por razones de ubicación próxima a otras, nacionales o provinciales, o por desplazamientos de las poblaciones hacia otras zonas de mejores recursos, no prestan servicios que justifiquen las erogaciones que demandan su sostenimiento. Esas escuelas o están demás o viven a ras del mínimo de asistencia.

Mientras tales casos se producen, hay, tal vez en el mismo departamento o partido, núcleos vecinales más apreciables que merecen los beneficios de la escuela o que los tienen limitados a los pocos niños que pueden hacer largos recorridos diarios, por contar con medios adecuados de movilidad.

Un estudio de las escuelas en tales condiciones, cuya existencia data no pocas veces de varios años, que hayan impartido otra enseñanza que la del primero o segundo grado, debe hacerse de inmediato.

El momento actual de las finanzas del país nos obliga a ser no sólo parcós en materia de gastos sino también exigentes en el aprovechamiento de los fondos invertidos.

Con este criterio, es necesario dar nuevos y más útiles destinos a las escuelas que no llenan necesidades sentidas o que se mantienen casi al margen de las disposiciones reglamentarias sobre asistencia.

En cada caso, se proporcionará una información completa, con datos estadísticos de dos años anteriores por lo menos, acompañándose, además, la aquiescencia del gobierno provincial para el cambio de ubicación.

Este asunto debe merecer especial atención pues se desea iniciar el curso de 1941 haciendo un reajuste razonable en las escuelas, tendiendo a beneficiar, con las mismas erogaciones actuales, el máximo de población escolar.

No escapará al ilustrado criterio del señor Inspector que esto es posible, tratándose de escuelas que están demás porque hay otras próximas que pueden absorber su alumnado o que, como queda dicho, tienen una vida anémica, sosteniéndose en algunos casos a favor de datos ficticios consignados en las planillas estadísticas.

Saludo al señor Inspector muy atte.

Firmado: Antonio R. BARBERIS.

Circular N° 2129.

Buenos Aires, 5 de enero de 1940

Señor Inspector Seccional de

El H. Consejo ha dispuesto —resolución del 3 de noviembre ppdo., Expte. 17142-L-937— que en las escuelas de provincias y territorios se intensifique el cultivo de la morera y la industria sericícola, y, en general la plantación de árboles en locales y huertas escolares, debiendo hacerse figurar en las fojas de concepto del personal los trabajos realizados en este sentido.

En cumplimiento de lo dispuesto, el señor Inspector se servirá reiterar las instrucciones dadas sobre el particular, recalcando cuáles son las zonas de la provincia más propicias para este cultivo.

Pero no basta cultivar la morera, la que sólo nos proporcionaría madera. Lo que debe perseguirse es despertar interés por la cría del gusano de seda, familiarizando al escolar con la técnica sencilla del tratamiento de los capullos, habilitándole para obtener la seda como el resultado de una industria hogareña.

Conviene que los educandos no ignoren la importancia que puede alcanzar en muchas zonas del país la industria sericícola y que el país todavía es tributario del extranjero en este renglón, importando hilados de seda por valor de 60 millones de pesos m/n. (1938).

En cuanto a la plantación de árboles aprovéchase la oportunidad para recomendar que la “fiesta del árbol” no sea una simple exteriorización más o menos lucida. Los árboles que se plantan deben ser objeto del cuidado asiduo de los niños los que deberán conocer todas sus características y las aplicaciones alimenticias, industriales, medicinales, etc. de sus frutos, madera, corteza, etc. No obstante recomendaciones anteriores sobre este asunto, su importancia educativa y económica justifica la insistencia.

La extensión de bosques en nuestro país va disminuyendo por las siguientes causas:

- a) Desmonte para dedicar tierras a la agricultura.
- b) Por la explotación desordenada y destructiva.
- c) Por incendios. Por esta causa, los bosques del Sud han disminuído, según se afirma, en un 30 %.

Como en los “asuntos” recomiéndase “conversaciones para estimular los sentimientos de amor y protección a los animales y a las plantas”, conversaciones sobre el “día del árbol” sobre el “cuidado y protección de las plantas” (1er. grado inferior), “amor y protección a las plantas” (1er. grado superior); lecturas alusivas al “día del árbol” (2º grado); y como en 3er. grado y 4º debe hablarse de las regiones boscosas, conviene ir infiltrando una preocupación patriótica; el árbol que se derriba debe ser replantado por razones económicas, climáticas y estéticas, cuyo conocimiento el alumno deberá ir ampliando en cada grado.

Saludo al señor Inspector atte.

Firmado: Antonio R. BARBERIS

Circular N° 2143.

Buenos Aires, 20 de abril de 1940

Señor Inspector Seccional de

Al iniciarse el curso escolar, se servirá el señor Inspector hacer llegar al personal técnico, directivo y docente de su jurisdicción, los anhelos de la Superioridad de que se realice una labor orgánica no sólo desde el punto de vista didáctico sino también de los objetivos que han de perseguirse en la enseñanza.

El aspecto didáctico ha recibido un impulso vigoroso con los nuevos “programas de asuntos”, cuyas claras y abundantes prescripciones han de servir de guía provechosa al maestro.

Además, la Comisión de Programas continuará actuando mediante instrucciones complementarias que se insertarán en “El Monitor”.

Resta la labor de adaptación, especialmente para las escuelas rurales, la que ha de derivar del conocimiento exacto del medio físico, del aspecto humano y económico.

Esta labor no tendrá, desde luego, otro alcance que un mejor ajuste entre el contenido básico de los programas y la necesidad de acentuar ciertas nociones que han de dar carácter local a la enseñanza.

Directores y maestros, en reuniones sucesivas, deben acordar los detalles de ese ajuste, el que será sometido a la aprobación de la Inspección Seccional.

Como normas generales se dan las siguientes, en relación con los puntos de vista enunciados:

*Lenguaje*: El ajuste consistirá en acentuar las recomendaciones sobre los vicios de la prosodia local, voces mal empleadas y substitución de las autóctonas; redacción comercial vinculada a las transacciones más comunes en la localidad.

*Matemáticas*: Asociarlas a las operaciones corrientes en la localidad y en la provincia, explotaciones industriales y evaluaciones más comunes.

*Historia*: Agregar hechos históricos locales o algunos de los más salientes de la historia provincial; conocimiento de los hijos de la provincia destacados en las luchas por la independencia o por la consolidación del orden institucional, como asimismo en el campo de las ciencias, de las artes, de la colonización o industrias locales.

Conversaciones ilustrativas de la importancia que alcanzó el comercio local en la época de la colonia o después de la Revolución de Mayo, señalando los productos objeto del intercambio, los medios de transporte y las rutas principales estableciendo las comparaciones convenientes con la actualidad.

*Orografía:* Sin perjuicio de la visión general de la geografía física del país y de las actividades productivas del hombre, que ha de alcanzarse a través del estudio sistemático de cada región natural, el alumno debe tener nociones seguras de la geografía local, dentro de lo que es posible racionalmente exigir. El conocimiento del suelo, temperatura, lluvias, vida animal y vegetal, agrupaciones y actividades humanas propios de la provincia, debe dominarse en el 3er. grado. Téngase presente que el 4º significa una revisión y una síntesis.

*Naturaleza:* Dar a las nociones de “cuerpo humano”, en cuanto se refieren al aseo individual y al cuidado higiénico de la boca, oídos, vista, nariz, manos, etc. un carácter obligatorio. Hay que crear hábitos de vida higiénica y ello sólo se conseguirá con la fiscalización permanente del educando.

La gran proporción de niños que sufren caries dentarias debe mover la atención de los maestros.

Mientras no contemos con un servicio odontológico que beneficie a las escuelas siquiera una vez por año, habrá que imponer el cepillo de dientes y el polvo dentífrico más sencillo y barato. Las Cooperadoras podrían proporcionar estos elementos a los alumnos de hogares indigentes.

Las nociones relacionadas con la higiene de la alimentación y de la vivienda han de dar motivo a recomendaciones especiales. Las nociones de primeros auxilios en casos de heridas, hemorragias, quemaduras, picaduras de insectos u otros animales venenosos, envenenamientos con los tóxicos más conocidos, etc. han de enseñarse planteando casos supuestos o reales. Deben combatirse, demostrando el error y los peligros, ciertos “tratamientos” absurdos, desgraciadamente comunes en todas partes donde la ignorancia y la ingenuidad los admiten.

Si hay enfermedades endémicas, deben darse a los educandos todas las prescripciones preventivas, como asimismo las relacionadas con los casos de enfermedades infecto-contagiosas.

En el medio rural es necesario prevenir sobre el excesivo contacto, especialmente de los niños, con los perros señalando los peligros que implican.

*Educación moral y cívica:* La adaptación consistirá en el conocimiento de las autoridades de la provincia (gobernador, vice, ministros), autoridades departamentales y nociones sobre algunas leyes y reglamentaciones que no deben desconocer los habitantes de la provincia, nociones que pueden distribuirse entre los programas de 2º, 3º y 4º grados.

*Agricultura y ganadería:* Las nociones deben adaptarse a lo que es posible cumplir en razón de la naturaleza del suelo, humedad y temperatura, extensión del terreno disponible, etc. Cuando no se cuente con los elementos necesarios de trabajo o no puedan adquirirse, queda el recurso de la ayuda de vecinos en condiciones de facilitarlos, sea en donación o en préstamo.

Ha de ser conveniente el ensayo de nuevos cultivos que podrían prosperar en la localidad.

*Manualidades:* Sin perjuicio de cumplir el programa de trabajo manual educativo, puede destinarse una hora semanal para trabajos que sin perder de vista una finalidad educativa, tengan a la vez otra utilitaria, empleándose materias primas locales: madera, chala, paja, fibras vegetales, cuero, asta, huesos, cerda, plumas, escamas, arcilla y algunos productos minerales laborables.

Los trabajos han de responder a un plan preestablecido: crear series que signifiquen una gradación lógica en las dificultades de ejecución, subordinando el trabajo, siempre que sea posible, al modelo previo, dibujado con determinación de dimensiones.

Saludo al señor Inspector atte.

Firmado: ANTONIO R. BARBERIS

Circular N° 2181.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1940

Señor Inspector Seccional de

La Comisión Nacional de Ayuda Escolar ha sugerido la conveniencia de que todas las escuelas donde funcionen comedores sostenidos por la entidad, se establezca, cuando fuere posible, un huerto escolar que proporcione verduras, legumbres y frutales.

Cumpliría la escuela, en tal forma, una concepción práctica y utilitaria, no exenta de una influencia moral formativa de la personalidad, capaz de afirmar la confianza en el propio esfuerzo y de sugerir una vocación o por lo menos, cierta simpatía por las labores del campo.

Acaso sea posible extender la sugerencia a la formación de la pequeña granja, en la que podríamos obtener los recursos del gallinero, de la piqueriza, de una o dos vacas, algunas colmenas, etc.

Al par que una enseñanza fecunda, podríanse abaratar los gastos del comedor con la ventaja de obtener productos frescos.

Al iniciar el curso escolar de 1941, el señor Inspector se servirá hacer conocer qué escuelas estarán en condiciones de realizar la sugestión que motiva esta circular.

Saludo al señor Inspector atte.

Firmado: ANTONIO R. BARBERIS



CAPITULO VII

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LOS  
TERRITORIOS NACIONALES

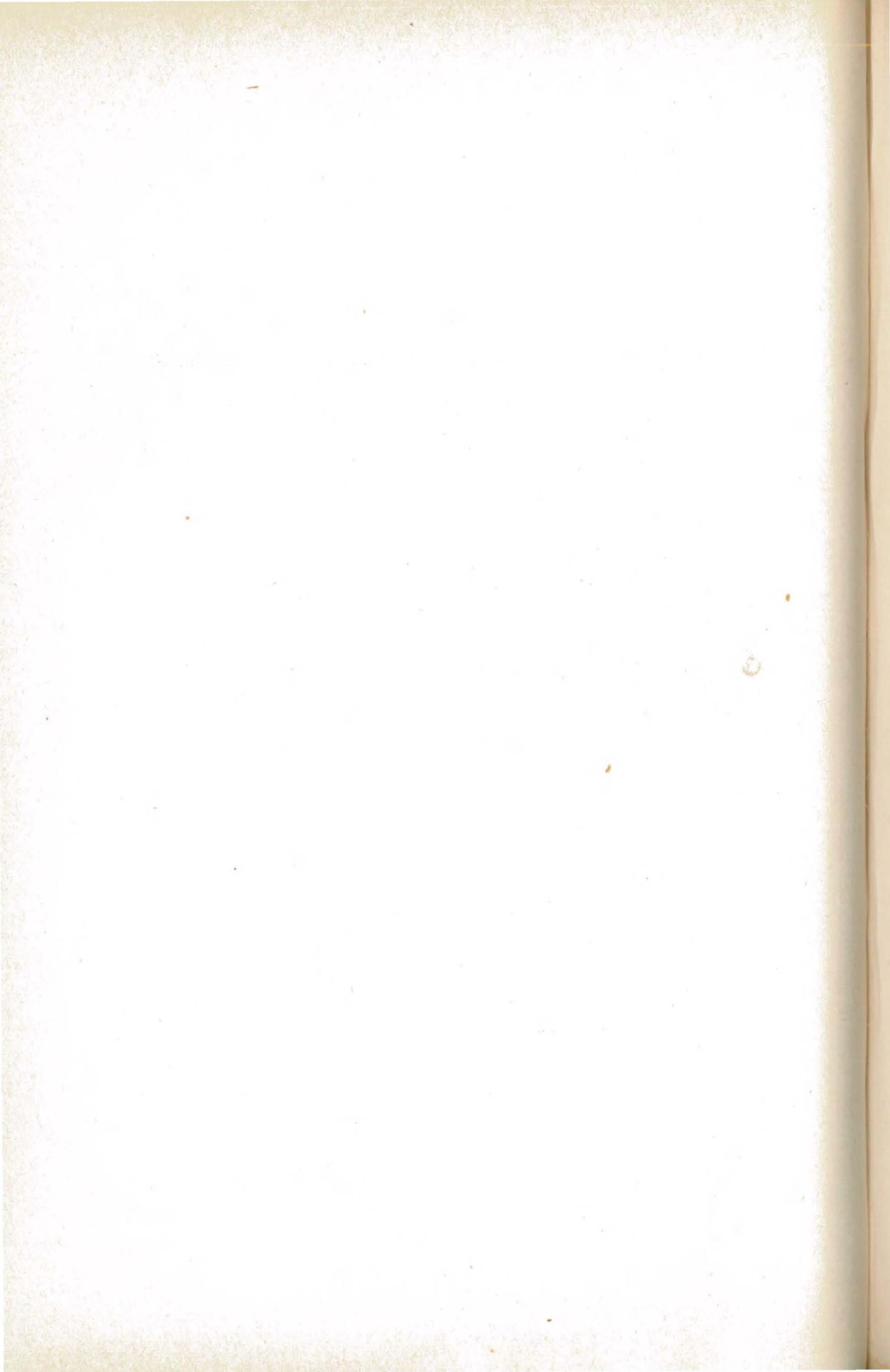


## CAPITULO VII

### LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LOS TERRITORIOS NACIONALES

#### SUMARIO

1. — *Enseñanza.*
2. — *Enseñanza de Agricultura y Ganadería.*
3. — *Enseñanza de Manualidades.*
4. — *Edificación escolar.*
5. — *Diserción Escolar.*
6. — *Escuelas creadas en 1940.*
7. — *Necesidades de personal.*
8. — *Cooperación escolar.*
9. — *Bibliotecas escolares.*
10. — *Circulares de la Inspección General de Territorios.*
  - a) S/aplicación programas de agricultura y ganadería.
  - b) S/colaboración de las escuelas en el plan de forestación de La Pampa.
  - c) S/enseñanza de la Geografía.
  - d) S/conmemoración Día de los Muertos por la Patria.
  - e) S/instalación de la Huerta Escolar.
11. — *Escuelas.*
  - a) Que deben crearse en 1941.
  - b) Particulares.
12. — *Cursos para adultos analfabetos.*
13. — *Cursos complementarios.*
14. — *Edificios.*
15. — *Escuelas que necesitan aumento de personal.*
16. — *Alumnos promovidos.*
17. — *Alumnos reprobados.*
18. — *Bibliotecas.*
19. — *Sociedades Cooperadoras.*



## 1. — DE LA ENSEÑANZA

El año más de experiencia en la aplicación de los programas analíticos vigentes, ofrece comprobaciones contradictorias en cuanto se refiere a la aplicación de los mismos en sus lineamientos generales.

En efecto, mientras en las escuelas urbanas, bien organizadas en lo que respecta al número de grados y secciones, los nuevos programas han demostrado su indiscutible valor por la racionalización de su estructura, en las escuelas rurales de limitado número de docente —frecuentemente uno o dos maestros a cargo de varias secciones— resultó imposible aplicarlos, no sólo en forma integral, sino aun reducidos parcial o fraccionadamente, sin que esta tarea de simplificación no mutilara en forma substancial la orientación básica de los mismos.

Una vez más, pues, la práctica sobre aplicación de programas universales plantea el debatido problema de establecer diferencias fundamentales en este instrumento de trabajo docente conforme a las posibilidades de cada tipo de escuela, circunscribiendo la clasificación, no al medio social o geográfico sino a la cantidad de maestros con que cuenta el establecimiento.

Con este criterio, las comprobaciones recogidas en los territorios nacionales, nos llevan a la convicción de que la actual tolerancia, concedida al director de escuela rural, de practicar un programa propio que no altere la cantidad de los conocimientos instrumentales establecidos en los programas generales, deberá oficializarse mediante la adopción de programas sintéticos para cada tipo de establecimiento, tal como lo ha propiciado en otras oportunidades esta Inspección General.

Estas consideraciones no implican, en modo alguno, restar méritos a los programas analíticos generales aplicados también en los territorios. Las ventajas de su aplicación en nuestras escuelas se traducen en el mayor grado de dominio de las matemáticas y del lenguaje, actividades éstas a las que los citados programas conceden preferente atención.

Para la mejor aplicación de algunas de las materias fundamentales, la Inspección General de Escuelas de Territorios ha impartido instrucciones complementarias en circulares especiales que la docencia ha recibido con manifiesta satisfacción. Así, por ejemplo, y pulsando el momento actual por que atraviesa el mundo, el suscrito ha indicado en términos perentorios la necesidad de intensificar la enseñanza de la historia y de la geografía del país, por el estudio meditado del ideario de la Revolución de Mayo, la conducta doctrinaria de los próceres y las finalidades más mediatas de los acontecimientos y hechos de nuestra efemérides y, respecto de la geografía, por una mayor racionalización de esta ense-

ñanza en base al estudio del factor humano identificado al medio material en que actúa.

Esta intensificación de la enseñanza nacionalista, se complementa con la estricta fiscalización de las disposiciones sobre ritos patrióticos y ceremonias públicas de este carácter, como ser el saludo de la bandera al izarla y arriarla diariamente el emblema y por el canto y recitado sin excepciones del himno y canciones patrióticas y realización de fiestas con el auspicio del vecindario en las efemérides del país.

De esta manera, en las escuelas de los territorios, el culto de la patria se identifica con el conocimiento cabal de nuestra historia y de la evolución y establecimiento de nuestras instituciones.

## 2. — ENSEÑANZA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

El propósito de tiempo abrigado por esta Inspección General, de incorporar al mecanismo escolar de su dependencia la enseñanza sobre Granja en forma metodizada y práctica, se concretó en los programas de Agricultura y Ganadería aprobados por el Consejo en sesión del 17 de enero del año pasado.

La doctrina expuesta por el suscrito para abonar la adopción de estos programas, figura dispersa en expedientes por los que se propiciaba organización de cursos complementarios sobre huerto escolar, preparación y conservación de frutas y hortalizas, apicultura, concursos aldoneros escolares, aplicación de productos animales en la confección de trabajos manuales, etc.; y, resultante de la creciente inquietud demostrada por los maestros territorianos en este género de enseñanza, los programas aludidos llegaron a las escuelas estructurando en un simple lineamiento lo elemental y básico que la escuela necesita realizar para llenar cumplidamente su función de educar la afición y el amor por la tierra, al propio tiempo que modifica el *standard* de vida económica de los hogares.

Más del 80 % de las escuelas de los medios rurales cuentan ya con su granja escolar anexa. Con esta denominación genérica involúcrase el jardín, la huerta y el corral, laboratorios experimentales inmediatos y primarios donde el alumno va adquiriendo conciencia del trabajo y, en forma intuitiva y subconsciente, captando los problemas sociales y económicos anejos que se plantean luego en la cooperativa escolar y en el comedor colectivo de su escuela.

La circular que corre agregada a este informe, da una idea cabal de los propósitos fundamentales perseguidos con la instalación de las granjas escolares y desentraña la doctrina social-económica que se persigue con ella y con la de los comedores escolares.

## 3. — ENSEÑANZA DE MANUALIDADES

Consecuente con la orientación ideológica general que sustenta la creación y funcionamiento de la granja, comedor, cooperativa y sociedades cooperadoras escolares, se ha aclarado expresamente a la docencia

de su jurisdicción el verdadero alcance del *Trabajo Manual Educativo*, estableciendo explícitamente que su adopción no implica el abandono de las *Manualidades Clásicas*, es decir, el aprovechamiento por parte de los niños de las materias primas abundantes y comunes de cada comarca, y de todo material en desuso que pueda ser aplicado en la confección de útiles, muebles, utensilios y adminículos domésticos.

Las virtudes derivadas de este género de enseñanza no pueden discutirse, ya que no existe ningún concepto de ahorro, moderación y equilibrio económico que no se forme en el aprovechamiento práctico e inmediato de los elementos que para la generalidad de los individuos, deben desecharse por inútiles.

La enseñanza de las *Manualidades* constituye, además, en los medios sociales rudimentarios de la campaña, un excelente vehículo para la ósmosis de la cultura. Al incorporar a su hogar nuevos elementos de *comfort* y de *estética*, el niño lleva a la mentalidad y modalidad de sus padres, la esencia misma de la civilización, despertándoles, progresiva e insensiblemente, aspiraciones nuevas sobre perfeccionamiento de vida, que la escuela, con el solo silabario, no podría alcanzar.

#### 4. — EDIFICACION ESCOLAR

La angustia de la falta de local escolar, la del local insuficiente o inadecuado, la de la carencia de casa o la del edificio caro, denunciada en los informes de años precedentes, continúa gravitando como una pesadilla sobre el mecanismo escolar y constituye un pesado lastre que resta eficiencia al esfuerzo de la docencia.

Como puede verse en el cuadro respectivo, más del 50 % de los locales ocupados por nuestros establecimientos es de propiedad particular. Casas malas, algunas malísimas por su deficiencia e inseguridad, estas casas dificultan la enseñanza porque no ofrecen el necesario ambiente de higiene, comodidad, amplitud y agradabilidad que debe requerir un buen edificio escolar.

Los maestros de territorios no escatiman sacrificios ni esfuerzos para mejorar, refeccionar y ampliar los locales cuando éstos son del patrimonio del Consejo; pero se cuidan de hacerlo cuando son de propiedad privada en virtud de que, en más de una ocasión, estos beneficios han servido para que los locatarios aumentaran sus pretensiones en directa proporción con las mejoras introducidas en sus bienes por el espontáneo sacrificio ajeno.

De las 743 casas del Consejo, no son pocas las que están reclamando reparaciones y ampliaciones urgentes. Dificultades de presupuesto han limitado la acción en este sentido a unas pocas construcciones de cercos y veredas, reservando la intensa obra de construcción y mejora para cuando desaparezcan las penurias financieras del país.

Por el plan establecido por la Ley N<sup>o</sup> 11619, sobre adquisición de edificios escolares a plazos, no se ha adquirido ningún local en los territorios.

La cooperación vecinal, como siempre, ha resuelto rápida y favorablemente muchos de los problemas de urgente solución sobre este tópico. Son muchas las escuelas instaladas en locales donados por el vecinda-

rio, y también numerosas las construcciones de importancia en cuya financiación el Consejo sólo ha participado con un ínfima parte, solicitada generalmente para adquirir materiales que no se producen en la región.

Algunos gobernadores de territorios, como el del Neuquén, Coronel Enrique S. Pilotto, han prestado singular cooperación en este sentido, tomando a su cargo la construcción de locales para cuya edificación el Consejo asignó pequeñas partidas que los señores gobernadores administran en la inversión total demandada por el edificio.

Desde el año 1937, sólo se ha dispuesto la construcción de tres grandes edificios por el Consejo, para dos de ellos, el de la escuela N° 8 de Junín de los Andes (Neuquén) y el de la N 36 de Pirané (Formosa), recién se ha dispuesto el llamado a licitación pública.

#### 5. — DESERCIÓN ESCOLAR

En el informe del año último, refiriéndose a este problema de difícilísima solución, decía entre otras consideraciones:

“Ha faltado, tal vez, en nuestra enseñanza común, diseñada conforme al clásico cuadro de la escolástica disfrazada de modernismo, una seria y definida orientación social en base al cultivo de aptitudes prácticas que no desmedren el propósito educativo fundamental perseguido por el tipo de nuestros establecimientos normativos”.

“A la deserción impuesta por la voluntad de los padres que, a su vez, deriva de la necesidad económica, únese la espontánea del niño por su falta de interés respecto de la enseñanza que se le imparte”.

A neutralizar estos efectos por la destrucción de sus causas, tienen estas dos instituciones anexadas al mecanismo escolar con preferente empeño del suscrito: los comedores y las granjas escolares. Manteniendo y perfeccionando la enseñanza de las manualidades, y complementando esta educación industrial inicial con la del trabajo de la tierra, la inscripción y asistencia de alumnos en nuestras escuelas han mejorado visiblemente y, tengo absoluta fe, la deserción se habrá reducido bien pronto a su más mínima expresión.

Sólo falta ahora, para completar la acción renovadora emprendida, que las finanzas del Consejo permitan dotar a las escuelas del instrumental y materiales imprescindibles para que ellas no caiga en el vicio anacrónico del verbalismo docente.

#### 6. — ESCUELAS CREADAS EN 1940

Sólo 67 escuelas nuevas han podido incorporarse a los territorios en este año, no obstante haberse proyectado una cantidad mucho mayor.

Restricciones impuestas por el presupuesto general de gastos, limitó a esa exigua cifra el número de establecimientos nuevos, acondicionados todos, como consecuencia de esa misma dificultad financiera, a la cesión gratuita de locales.

De esas escuelas nuevas, 22 se instalaron en el Chaco, territorio que, junto a La Pampa y Misiones, mantiene la delantera en el diagrama de crecimiento demográfico.

La Pampa, como puede apreciarse por las escuelas instaladas y las proyectadas para 1941, ha reconquistado su puesto de avanzada en los territorios de mayor crecimiento de población, después de la depresión sufrida a raíz del éxodo de colonos del quinquenio 1930 a 1935.

El censo escolar levantado últimamente en los territorios nacionales, arroja, por cierto, cifras elocuentes que certifican el empeño puesto por la Inspección General para multiplicar el número de escuelas, y datos no menos convincentes en relación al fenómeno de la dispersión de niños que no pueden ganarse para la cultura con el tipo común de nuestras escuelas. La escuela hogar sigue siendo el reclamo perentorio para solucionar este fenómeno y es de esperar que el año próximo se materialicen los primeros ensayos de instalación surgidos al calor de los mejores auspicios.

#### 7. — NECESIDADES DE PERSONAL

En el diagrama de las necesidades escolares de los territorios, la demanda de personal docente sigue aumentando la curva de crecimiento con respecto a los años anteriores.

Para satisfacer las exigencias derivadas del aumento de secciones en las escuelas en funcionamiento, se necesitaban, en el año último, 684 maestros, de los cuales Misiones solamente integraba 245 y el Chaco 232, cifras que confirman las observaciones relacionadas con el aumento de población de estos territorios.

¿Puede abrigarse, después de certificada esta necesidad, la peregrina esperanza de que, conforme al criterio dominante en el otorgamiento de créditos al Consejo, se pueda alfabetizar la enorme masa de niños que no asisten a las escuelas comprobada por el último censo escolar?

#### 8. — COOPERACION ESCOLAR

Sobre un total de escuelas que no alcanza a la cifra de 1.600, existen en los territorios nacionales la cantidad de 1.003 sociedades cooperadoras escolares.

En las localidades de población más o menos densa y en las ciudades, estos organismos se han constituido por refundición de varias sociedades en una cooperadora, inspiración surgida de la necesidad de centralizar el aporte vecinal, de dar unidad de acción al esfuerzo filantrópico y de evitar el fenómeno paradójico de que la escuela más urgida de ayuda material es aquella que cuenta con la cooperadora de menos recursos.

Teniendo en cuenta estas entidades unificadas que sirven a varios establecimientos educacionales a la vez, el porcentaje se eleva por encima del que resulta del simple cálculo; y no es aventurado afirmar que dentro de muy poco tiempo cada escuela de territorios contará con un organis-

mo anexo de padres que le proporciona su ayuda material y el importante aporte de su auspicio moral que perfecciona la acción docente por la propia virtud de una identidad de sentimientos e ideales surgida al calor de la amistad y de la comprensión.

Sigue el Consejo, respecto de la función social de la escuela en este sentido, abrigando la esperanza de que pronto podamos establecer como norma ineludible, la necesidad de que la sociedad cooperadora de la escuela sea la administradora de los comedores escolares, exigencia de orden moral y político impuesta por la conveniencia de que los maestros, la escuela, en definitiva, no se constituya en el subrogante absoluto de la paternidad, y por la razón de buen sentido social de que los padres, como representantes del estado en la organización y funcionamiento de los comedores y dispensarios, permanezcan sin discontinuidad fiscalizando la vida de sus hijos en lo que más tiene de valor para su bienestar y educación.

La cooperación escolar en los territorios nacionales, dista mucho de ser aquella simple y directa acción vecinal que resuelve las necesidades materiales de la escuela con el criterio elemental de la financiación por el aporte colectivo. Concebida en principio renovados de moral social, la cooperación escolar tiende a coordinar sin violencias ni espectáculos, los problemas complejos de la solidaridad colectiva, la educación pos-escolar, la identificación del estado con la familia en el mecanismo de sus instituciones culturales y la supresión de muchos anacronismos que dividen la colectividad impidiendo la *armonía social* (usada esta expresión en el lenguaje ciceroniano), base fundamental de la organización democrática.

#### 9. — BIBLIOTECAS ESCOLARES

Existen en las escuelas de territorios 1.133 bibliotecas escolares con un total de 218.028 volúmenes catalogados, lo que arroja un aumento de 187 bibliotecas y 53.098 obras sobre las cifras registradas al año anterior.

Conviene dejar establecido que no se trata de bibliotecas de aulas, a cuyos anaqueles sólo tienen acceso los alumnos de la sección y están integradas por obras de texto y consulta de carácter eminentemente escolar y primario. Son bibliotecas, por lo general, de extensión educativa, prolongación de la escuela en la cultura pública, puentes de enlace del maestro con la sociedad que mantiene en actividad la obra de perfeccionamiento y acción desarrollada en el aula.

Síntoma halagüeño que materializa toda una doctrina de reforma educacional, trasunta también esta proliferación de bibliotecas escolares la convicción de que en los territorios nacionales se está formando con bases nobles y seguras la gran reserva moral y política de nuestro país.

10. — CIRCULARES DE LA INSPECCION GENERAL DE TERRITORIOS

a) S/aplicación programas de agricultura y ganadería.

Frente a la requisitoria, cada vez más imperiosa, de la hora presente, destinada a acomodar el porvenir económico y social del país conforme a los designios de su historia de productor agrario y a las posibilidades inagotables de su vasto y fértil territorio; en presencia de la grave y enorme realidad de la progresiva despoblación de nuestros campos, del inquietante problema de la desocupación urbana y del triste riesgo de convertir nuestra población en una multitud ciudadana sin finalidad determinada dentro del orden social; y entendiendo que a la escuela primaria del interior, y en especial a la de los medios rurales, compete la neutralización de estos fenómenos, la transformación de nuestro hombre-tipo y la adaptación de sus aptitudes a la fisonomía industrial bien delimitada de la República, el Consejo ha resuelto incorporar al régimen escolar de las provincias y los territorios, la educación agrícola-ganadera en forma amplia y orgánica, completa y metodizada.

Con estas palabras sintetizo el origen, la importancia y las finalidades de los *programas de agricultura y ganadería* aprobados por el Consejo en sesión del 17 de enero último, y que, en impresión especial, se le remite en cantidad suficiente para ser distribuídos a todos los maestros de su jurisdicción.

Debo advertirle que los mismos han sido también publicados por el "Monitor" en su edición del mes de enero último.

Los referidos programas deben ser aplicados de inmediato, en todas las escuelas de esa seccional, sin admitirse las excepciones ni eximentes que puedan derivarse de la carencia absoluta de tierra o agua para riego, ya que ante estas dificultades los programas son susceptibles de la reducción que implica realizarlos en forma teórico-práctica en tiestos y pequeños canteros para experimentación.

No obstante la claridad y simplicidad con que están concebidos estos nuevos programas, de los que se ha procurado desterrar el tecnicismo en la nomenclatura de las nociones y procesos para evitar la confusión o desorientación del maestro, estoy persuadido de que su aplicación inicial puede presentar alguna dificultad, constituir no poco esfuerzo y mayor sacrificio en muchos de los docentes, puesto que ellos mismos no han recibido oportunamente la cultura básica y fundamental sobre este aspecto de la tarea escolar.

Precisamente por eso, es que conviene que el señor Inspector y sus inmediatos colaboradores, procuren llevar a las escuelas los principios doctrinarios en que se funda esta innovación, estimulen el esfuerzo aunque imperfecto, de los primeros momentos y sugieran a los docentes la facilidad de hallar colaboradores desinteresados y eficientes entre los propios vecinos, en los técnicos del Ministerio de Agricultura de la Nación, y, en este mismo departamento el material informativo que servirá de base y orientación para el desarrollo de las clases de agricultura y ganadería escolares.

Por otra parte, la experiencia me ha llevado al convencimiento de que una gran cantidad de maestros de los territorios, viene desarrollando con

acierto e inteligencia la enseñanza práctica sobre granja escolar, de modo que todo hace suponer que por este nuevo instrumento de labor que se pone a su alcance solo se perfeccionará y articulará mejor la enseñanza sobre la materia.

Y para terminar, dejo establecido, respecto del factor tiempo que, a parte de la distribución actual de la jornada de trabajo, el maestro debe aprovechar todas las circunstancias e incidencias que le ofrezcan la vida escolar, especialmente la permanencia espontánea y accidental del niño en horas ajenas al horario común atraído por las diversas sugerencias de la casa de estudios, la sala de lectura, el comedor, los juegos colectivos, etc., de tal suerte que un horario suplementario sin exigencias ni rigores, complete el programa establecido y satisfaga las aspiraciones totales de nuestra escuela común.

Estoy plenamente persuadido de que el señor Inspector colaborará con el entusiasmo de siempre al éxito de esta iniciativa, y, para mejorar y asegurarla, hará llegar al suscrito sus interesantes observaciones y sugerencias.

Salúdale atentamente.

Florián OLIVER.

b) S/colaboración de las escuelas en el plan de forestación de La Pampa.

Los graves problemas derivados de la destrucción de las condiciones de fertilidad de los suelos, originados por diversos factores y en especial por la erosión eólica, que por espacio de una década ha anulado el esfuerzo de los productores rurales, afectando profundamente la economía de una vasta zona del país en la que está incluido el territorio de La Pampa, determinó la intervención del Ministerio de Agricultura que por intermedio de sus organismos técnicos realizó detenidos estudios tendientes a establecer los orígenes del fenómeno, con el objeto de conjurar en forma racional mediante métodos apropiados, los efectos adversos de los factores climáticos que juntamente con otras causas gravitan negativamente sobre el normal desarrollo de la producción agropecuaria.

Las conclusiones a que se arribó en dichos estudios y que fueron consagradas por congresos de especialistas, realizados en la Capital Federal, preconizan, entre otras medidas, la forestación de las extensas regiones afectadas, como medio de contrarrestar la acción erosiva de los vientos.

Esta obra, que por su indiscutible trascendencia y gran magnitud exigirá la acción conjunta del Estado y de las fuerzas vivas y la cooperación de todas las instituciones, debe estar respaldada por una conciencia colectiva y por la comprensión de todos los pobladores de tal manera que la colaboración no se reduzca solamente al aporte material momentáneo, asegurando, en cambio, su continuidad y acrecentamiento.

Enfocado con este concepto el problema, fácil es colegir el destacado papel que le corresponde a la escuela en la tarea preliminar de orientar y provoca la corriente de opinión favorable a la obra que se proyecta.

No puede ni debe permanecer alejada de los problemas que afectan hondamente a la comunidad donde actúa, pues, su concurrencia oportuna es decisiva y estimulante cuando interviene como orientadora y propul-

sora de obras encaminadas a resolver problemas de vital importancia colectiva.

En estos casos, la escuela debe ocupar un puesto de vanguardia, educando al pueblo, compenetrándolo de las finalidades que se persigue, contrarrestando la indiferencia, fruto siempre de la incomprensión y llevando el convencimiento de que únicamente el esfuerzo común puede realizar el milagro de las grandes obras.

Por ello, el suscrito entiende que, independientemente de las soluciones que se propicien con miras a resolver la cuestión en forma integral, la escuela toda y en particular la de los ambientes rurales, debe iniciar una acción inmediata utilizando los medios de que dispone para interesar a padres y alumnos a fin de que las medidas aconsejadas tengan la amplia divulgación que requieren, para que así, la legislación que al respecto se pueda dictar en el futuro cuente con la exacta comprensión de parte de los pobladores y el concurso de la iniciativa privada, bases fundamentales del éxito.

Pero la labor de vanguardia que le asigno a la escuela, no puede limitarse a una propaganda verbal dentro del aula; requiere su materialización en la práctica, en forma objetiva, con la participación de maestros, alumnos y padres y con la colaboración de las autoridades comunales de cada localidad.

En procura de los objetivos enumerados, y sin perjuicio de las sugerencias que puedan hacer llegar los funcionarios de las Inspecciones Seccionales y el personal docente de las escuelas, ésta Inspección General dispone el desarrollo del siguiente plan de acción:

- a) Formación de viveros de especies forestales convenientes, en la extensión que las posibilidades de cada escuela lo permita y con la intervención directa de los alumnos.
- b) Divulgar entre los alumnos las conclusiones formuladas por los técnicos del Ministerio de Agricultura, relativas a la necesidad, característica y distribución de las plantaciones y a las ventajas de toda índole que reportaría la forestación de las zonas afectadas por la acción erosiva de los vientos.
- c) Realizar reuniones periódicas de maestros, padres y vecinos para imponerlos de las finalidades que se persiguen, con el propósito de crear una conciencia definida sobre este asunto, asegurando así la colaboración en el plan de mayores proporciones que en el futuro puedan auspiciar los poderes públicos.
- d) Interesar a las municipalidades en la formación de viveros que permitan distribuir árboles entre los pobladores de la zona.

Por otra parte, estas instrucciones no son ajenas a las escuelas; la labor a realizar está contemplada en los Programas de Agricultura y Ganadería aprobados por el Consejo en sesión del 17 de enero último y comentados en la Circular N<sup>o</sup> 8 de la Inspección General de fecha 20 de abril, en los que se incluyen con carácter general estas actividades que en el caso que nos ocupa, las circunstancias aconsejan intensificar.

En esta forma, las clases de enseñanza agrícola permitirán la realización práctica del plan y el simbolismo de la "*Fiesta del Arbol*" cobrará un sentido más amplio y definido.

No es necesario abundar en consideraciones sobre las ventajas de es-

te plan de acción; en el orden económico contribuye a la solución de un problema serio; en el espiritual acentúa la obra educativa de la escuela acrecentando su prestigio, ofreciendo nuevas oportunidades para atraer a los padres y creando un motivo más de estimación entre el vecindario.

Asimismo proporcionará un nuevo pretexto para el intercambio y vinculación entre las escuelas vecinas poniendo de manifiesto, en forma efectiva, los fecundos resultados de la solidaridad orientada hacia fines de bien común.

Sin perjuicio de asesoramiento que en cada caso pueden solicitar los señores directores recurriendo en consulta a los agrónomos regionales o a la Dirección de Agricultura del Ministerio del ramo, adelanto algunas referencias de interés para la acción inmediata.

De acuerdo con los informes técnicos a que me he referido más arriba, las especies más convenientes para la forestación de La Pampa, son, en orden de importancia, el eucaliptus, el pino y el ciprés.

El primero, especialmente en su variedad *viminalis* es el más aconsejado por su resistencia a la sequía y a las heladas, su rápido crecimiento y la calidad de la madera que produce, apta para la industrialización.

Los señores directores podrán solicitar semillas a la Dirección de Agricultura y Ganadería, Paseo Colón 974.

Tengo la seguridad de que el señor Inspector Seccional sabrá interpretar el alcance e importancia de la acción que propicio, dedicándole preferente atención directa y por intermedio del cuerpo de Visitadores, para asegurar su ejecución con la mayor amplitud posible, con lo cual la escuela pública llenará una de las más valiosas funciones que le incumben por imperativo de su misión.

Saludo a Ud. atentamente.

Florián OLIVER.

c) S/enseñanza de la Geografía.

Concordante con el criterio sustentado al disponer la adaptación de los programas a las características y necesidades de cada región, especialmente en aquellas asignaturas en que el medio juega un papel preponderante, estimo oportuno referirme ahora a la enseñanza de la geografía, con el propósito de que el maestro la encauce con un criterio funcional, abandonando el concepto estático aun no totalmente desterrado.

Las observaciones que he realizado en mis giras y las constancias que encuentro en los cuadernos de trabajos de los alumnos, que me llegan de todos los territorios, me inducen a pensar que la enseñanza de la geografía no se ajusta suficientemente al espíritu de los programas en vigencia.

Quiero recalcar en primer término, que la idea dominante en dichos programas es que la actividad escolar, para ser fecunda debe responder a los intereses espontáneos del niño.

Por ello, en el caso especial de la enseñanza de la geografía se han incorporado desde el primer grado inferior, sin clasificarlos específicamente, los asuntos que más atraen al alumno y que él puede observar en forma directa.

Con el mismo criterio, el suscrito autorizó la sustitución en algunos

casos y la prioridad en otros, de aquellos asuntos que por razones de oportunidad convenga a las escuelas de cada zona.

La primera realidad que debe captar el niño es la que lo circunda; pero debe captarla desde el punto de vista dinámico, en calidad de actor, interviniendo directamente en la elaboración del conocimiento.

Conviene, pues, iniciar esta enseñanza por el paisaje que rodea al niño a fin de que al ampliar el panorama geográfico en los cursos siguientes, tenga en todos los casos un punto de apoyo objetivo, una relación de cantidad y calidad a la que puede referir el conocimiento de otras regiones y países, con los que por razones obvias no podrá entrar en contacto directo.

Pero es necesario recordar que la ciencia geográfica sólo tiene valor en cuanto se relaciona con el factor humano y que su enseñanza referida exclusivamente al aspecto físico, además de ser cansadora y tediosa pierde su significación como elemento de cultura.

La descripción escueta de los accidentes de una región, con profusa nomenclatura, constituye un suplicio para el alumno y carece de sentido. Es indispensable relacionarla con el hombre; hay que destacar con creciente intensidad que el ambiente geográfico es determinante de las semejanzas y diferencias de la vida y actividades en las distintas regiones del país y en general, del globo y que los términos de binomio "hombre-medio" se influyen mutuamente.

Sólo así se podrá conseguir que el alumno de los grados superiores interprete con claridad las modalidades de los otros países y las explique con criterio causal.

El día y la noche, por ejemplo, tienen escasa significación en sí; la importancia de un río se establece teniendo en cuenta los servicios que presta al hombre, y en general, los hechos geográficos sólo son interesantes en cuanto ellos regulan o perturban los distintos aspectos de la vida humana.

Aun cuando se estudien otras regiones o países, nunca debe perderse de vista el lugar y el país natal. Téngase presente siempre que el niño se mueve entre relaciones y que solamente es capaz de captar con propiedad un nuevo concepto, cuando tiene un conocimiento objetivo al que pueda asociarlo. Las características de lugares lejanos se comprenderán bien conociendo las del propio. Por eso hay que colmar de contenido las entidades "lugar" y "país natal". Hay que objetivarlas ampliamente con todos los datos que el maestro tenga a su alcance: extensión, configuración del paisaje, condiciones de vida, medios de comunicación, actividades comerciales e industriales, desarrollo cultural, etc., para que el niño disponga de suficientes elementos de comparación.

La confección del mapa debe cuidarse escrupulosamente desde el principio. El niño, que empieza por hacer el plano del salón, del edificio y terreno de la escuela, debe familiarizarse con la orientación del lugar y el uso de las escalas a fin de que cuando tenga que manejar el plano del pueblo, de la colonia o el mapa de un territorio o de la república, etc., sepa interpretarlo debidamente.

El volumen de la producción y comercio locales, aunque sea aproximadamente; el costo de los transportes en relación con el de la producción, la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos más comunes, deben ser el punto de partida para la interpretación de la estadística referida al país o a otras naciones.

El intercambio escolar, las excursiones a parajes próximos a la escuela, la confección de monografías individuales o por grupos y la recopilación y clasificación de datos y material fotográfico, siempre con la intervención directa del alumno, son poderosos auxiliares que el maestro debe aprovechar.

En los casos en que la escuela disponga de aparatos de proyección apropiados, es posible realizar excursiones imaginarias utilizando el material de la carpeta didáctica o el que se reuna de exprofeso; bien entendido que no es suficiente exhibir este material; es fundamental que el maestro lo conozca en detalle para referirse así a sus aspectos más salientes.

En fin, todo aquello que contribuya en forma viva al conocimiento del lugar y del país; que permita explicar las condiciones del medio y su acción sobre la vida en general y particularmente con relación a la vida humana, tiene que considerarse como primordial en la enseñanza de la geografía.

En esta forma, además de ser un poderoso medio de cultura, esta enseñanza compartirá con la de la historia la noble función de cimentar los sentimientos nacionalistas.

Saludo a Ud. atentamente.

Florián OLIVER.

d) **S/conmemoración Día de los Muertos por la Patria.**

De acuerdo con las disposiciones vigentes, el 2 de noviembre las escuelas deberán conmemorar el "*Día de los Muertos por la Patria*".

Esta conmemoración consistirá en clases alusivas, haciendo resaltar el significado simbólico de la fecha además de las excursiones a los lugares históricos y visitas a los monumentos y a las tumbas que guardan los restos de servidores de la Patria que ofrendaron sus vidas en bien de ella, donde se realizarán sencillas ceremonias depositando ofrendas florales.

Cuando la escuela no pueda cumplir estos actos por razones de ubicación y distancia, la ceremonia se llevará a cabo en el local escolar ante el retrato de los próceres.

En todos los casos debe provocarse la concurrencia de autoridades, padres y vecinos, a fin de que los actos adquieran la magnitud y significación que corresponde.

Concordante con las directivas establecidas por el Consejo en lo que respecta a enseñanza nacionalista, deseo que en todas las escuelas y en la mejor forma posible se realice la ceremonia conmemorativa rodeada de la emotividad que ella requiere y dentro de la sencillez que debe caracterizar los actos escolares.

Aun cuando es función específica de la escuela, las imperiosas exigencias del momento reclaman de ella una intensa acción en la noble tarea de cimentar el sentimiento nacional, robusteciendo la conciencia histórica de nuestro pueblo, refirmando las conquistas de orden institucional y orientándolo hacia la colaboración inteligente en las finalidades culturales de la nación, para asegurar así la continuidad y acrecentamiento de los valores ético-sociales.

Ninguna oportunidad más propicia que esta fecha para concretar nuestras aspiraciones, porque su simbolismo involucra a todos los hombres que solidariamente han luchado para conquistar y sostener los ideales de independencia y libertad y porque su conmemoración evoca el recuerdo de todas las figuras grandes y pequeñas, que en mil formas diferentes pero siempre con una misma preocupación superior, pagaron el tributo de buenos y abnegados patriotas.

El valor ejemplar que encierran sus actos es de indiscutible trascendencia y conviene destacarlo en forma sobresaliente para llevar a la conciencia y entendimiento del niño el concepto de que siempre se sirve a la Patria, cuando las acciones se orientan hacia elevados fines de bien común, de solidaridad y afianzamiento de nuestros ideales nacionalistas.

Espero que el señor Inspector sabrá interpretar los anhelos del suscrito, concitando al personal de las escuelas de su dependencia a cumplir los actos conmemorativos del *Día de los Muertos por la Patria*, ajustados a las finalidades expuestas.

Saludo a Ud. atentamente.

Florián OLIVER.

e) S/instalación de la Huerta Escolar.

En ocasión de remitirle los nuevos programas de agricultura y ganadería aprobados por el Consejo en sesión del 17 de enero último, tuve oportunidad de sugerir la forma práctica y viable de aplicarlos sin excepciones en todas las escuelas de los territorios, y de esclarecer, en términos generales, las finalidades perseguidas con la intensificación de la enseñanza agropecuaria, el fundamento político-económico de tales finalidades y el valor moral-educativo de la enseñanza inicial sobre faenas rurales.

Sé muy bien que todo esto no constituye una novedad para el maestro territorialiano, como que los aludidos nuevos programas constituyen en definitiva, una concreción oficializada y sistematizada de las aspiraciones de nuestro magisterio, especialmente del rural, y de la práctica permanente y extensa de estas actividades de la enseñanza en nuestra escuela de campaña, inspiración inteligente y espontánea de nuestro maestro.

Pero, la instalación de los comedores costeados y administrados por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, plantea a nuestra escuela, entre los varios y complejos problemas sociales y económicos que derivan del funcionamiento de estas instituciones para escolares, una nueva cuestión, de profundo valor educativo, toda vez que, apartándose de las consecuencias y ventajas inmediatas de la concurrencia del Gobierno en la solución de un problema netamente eugenésico, la satisfacción material, por parte del Estado, de una necesidad que integra las obligaciones del individuo como jefe de familia, puede tener, en el orden moral y social, consecuencias desventajosas que es menester y perentorio neutralizar y destruir desde el comienzo.

Ni la sociedad organizada expresamente, ni el Estado, deben erigirse en subrogantes absolutos del individuo en los deberes inherentes a la paternidad, sino en caso de excepción perfectamente identificable dentro del cuadro social. No obstante, es elemental la razón que justifica la asis-

tencia del niño por estas dos entidades, persiguiendo el perfeccionamiento físico e intelectual de la raza mediante la rectificación de anomalías del crecimiento biológico y la destrucción de prácticas, modalidades y prejuicio de naturaleza ética que contravienen los principios fundamentales de nuestro sistema político de organización institucional.

Hay, pues, que procurar una fórmula de conciliación entre la necesidad y los riesgos derivados de los métodos utilizados para solucionarla. Compete a la escuela, en primera instancia, descubrirlos y aplicarlos sin pérdida de tiempo.

El padre y el niño beneficiarios de los Comedores Escolares, deben concurrir en la financiación de los mismos, para evitar, en los primeros, la pérdida progresiva de la conciencia paternal, y para crear, en los segundos, un claro concepto sobre el derecho fundado en el trabajo productivo, en la colaboración social, no como una concesión dadivosa y elemento de una clase superior a la inferior, si no como una conquista del esfuerzo propio dentro del mecanismo colectivo.

Para la primera consecución, la organización de vecinos en sociedad cooperadora de la escuela, proporciona de una manera regular e inmediata, el nexo de unión que facilita la ingerencia directa del padre en el funcionamiento del comedor. La forma de la colaboración material y moral de esas sociedades en el sostenimiento y organización de este último, se acondiciona, por supuesto, a las condiciones siempre variables de cada localidad.

Y con respecto a la contribución del propio alumno —beneficiario o no— en el comedor, directamente o por intermedio del organismo local organizador, la escuela dispone de múltiples, interesantes y ponderables recursos.

El primero de ellos es, sin duda, la granja escolar. El huerto, que proporciona los vegetales cosechados directamente; la quinta, con la que se aporta la fruta fresca y conservada; el gallinero, la conejera; el colmenar, son otras tantas fuentes de recursos que, al par que llenan una sentida e impostergable función educativa, coadyuvan en la financiación de los comedores escolares, perfeccionando la calidad de la comida diaria y ampliando, en proporción directa con el aporte, el volumen del beneficio.

Dentro de este mismo género de colaboración del alumno, existen variantes no menos provechosas en el orden educativo. Una de ellas, es la cooperativa escolar de producción.

¿Habrá meditado suficientemente el maestro sobre las amplias y bellas perspectivas que en tal materia abre a nuestra escuela la granja escolar explotada en base a los principios de la cooperación?

Dejo, dentro de estos interrogantes, a los maestros de territorios, esta sugerencia, para que, al materializar lo que bien podríamos llamar “el ideal de la granja escolar”, descubran por sí mismos las posibilidades que él contiene para la difusión y práctica del cooperativismo, institución que mejor organiza los sentimientos de solidaridad social.

Formulo las precedentes instrucciones e indicaciones, recogiendo una interesante sugestión originaria de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, organismo que, inspirado en el propósito de mejorar constantemente la valiosa acción que despliega en favor de los educandos necesitados del país, acaba de solicitar del Consejo las pertinentes indicaciones en

el sentido de que “todas las escuelas donde funcionen comedores sostenidos por esta Comisión, pueda establecerse, siempre que sea posible, un huerto escolar, con el fin de obtener vegetales frescos, necesarios para hacer más completo el valor alimenticio de las comidas suministradas y también por la enseñanza moral que representa para los niños contribuir con su propio esfuerzo a costear parte de la comida que ellos mismos van a consumir”.

Huelga expresar que la buena doctrina enunciada sintéticamente por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar en el transcrito párrafo de su nota, se identifica plenamente con el criterio sustentado por el suscripto en tal materia, por cuya razón pláceme acogerla con todo entusiasmo, persuadido de que ella encontrará en el ánimo del señor Inspector Seccional y en el de los maestros de su dependencia, la más franca y decidida adhesión.

Saludo a Ud. atentamente.

Florián OLIVER.

#### 11. — ESCUELAS

a) Que deben crearse en 1941.

TERRITORIO	Nº de Escuelas
Chaco . . . . .	57
La Pampa . . . . .	14
Formosa . . . . .	4
Misiones . . . . .	9
Chubut . . . . .	20
Neuquén . . . . .	30
Río Negro . . . . .	9
TOTAL . . . . .	<hr/> 143 <hr/>

b) Particulares.

TERRITORIO	Nº de Escuelas
Chaco . . . . .	5
La Pampa . . . . .	16
Formosa . . . . .	3
Misiones . . . . .	14
Chubut . . . . .	21
Río Negro . . . . .	2
Santa Cruz . . . . .	8
TOTAL . . . . .	<hr/> 69 <hr/>

12. — CURSOS PARA ADULTOS ANALFABETOS

TERRITORIO	De presupuesto	Ad-honorem
Chaco . . . . .	2	2
La Pampa . . . . .	22	4
Formosa . . . . .	1	—
Misiones . . . . .	3	—
Chubut . . . . .	5	—
Neuquén . . . . .	4	—
Río Negro . . . . .	3	—
Santa Cruz . . . . .	1	—
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>41</b>	<b>6</b>

13. — CURSOS COMPLEMENTARIOS

TERRITORIO	De presupuesto	Ad-honorem
Chaco . . . . .	—	17
La Pampa . . . . .	—	1
Chubut . . . . .	—	1
Santa Cruz . . . . .	—	2
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>—</b>	<b>21</b>

14. — EDIFICIOS

TERRITORIO	Propiedad del Consejo	Cedidos	Alquilados
Chaco . . . . .	225	82	67
La Pampa . . . . .	128	81	92
Formosa . . . . .	91	37	14
Misiones . . . . .	97	72	132
Chubut . . . . .	78	18	26
Neuquén . . . . .	49	8	63
Río Negro . . . . .	61	45	66
Santa Cruz . . . . .	13	5	3
Tierra del Fuego . . . . .	1	1	—
Col. Nacionales . . . . .	—	9	—
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>743</b>	<b>358</b>	<b>463</b>

15. — ESCUELAS QUE NECESITAN AUMENTO DE PERSONAL

TERRITORIO	Cantidad de Maestros que se necesitan
Chaco . . . . .	232
La Pampa . . . . .	58
Formosa . . . . .	72
Misiones . . . . .	245
Chubut . . . . .	17
Neuquén . . . . .	27
Río Negro . . . . .	33
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>684</b>

16. — ALUMNOS PROMOVIDOS

TERRITORIO	GRADOS						
	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º
Chaco . . . . .	10.180	6.034	4.183	2.357	1.377	785	594
La Pampa . . . . .	4.699	4.169	3.709	3.152	2.187	1.463	1.269
Formosa . . . . .	3.165	2.160	1.625	990	594	334	260
Misiones . . . . .	8.423	5.073	3.725	2.315	136	704	482
Chubut . . . . .	2.079	1.533	1.260	769	566	431	332
Neuquén . . . . .	2.345	1.346	917	527	290	155	110
Río Negro . . . . .	2.945	2.021	1.633	1.090	677	416	337
Santa Cruz . . . . .	422	363	297	250	161	109	87
Tierra del Fuego . . . . .	50	49	53	30	23	16	6
Col. Nacionales . . . . .	227	207	174	162	156	129	103
<b>Totales . . . . .</b>	<b>34.535</b>	<b>22.955</b>	<b>17.576</b>	<b>11.642</b>	<b>7.396</b>	<b>4.542</b>	<b>3.580</b>

17. — ALUMNOS REPROBADOS

TERRITORIO	GRADOS						
	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º
Chaco . . . . .	7.549	2.159	1.347	814	379	264	69
La Pampa . . . . .	3.230	1.177	1.005	823	606	348	150
Formosa . . . . .	1.874	703	506	245	147	63	5
Misiones . . . . .	6.522	2.100	1.404	709	407	179	75
Chubut . . . . .	1.315	378	262	183	130	91	28
Neuquén . . . . .	1.368	490	254	149	67	44	18
Río Negro . . . . .	1.960	636	487	348	230	118	37
Santa Cruz . . . . .	203	85	77	46	53	33	16
Col. Nacionales . . . . .	66	36	28	25	21	23	11
Tierra del Fuego . . . . .	21	6	4	6	2	2	1
<b>Totales . . . . .</b>	<b>24.108</b>	<b>7.770</b>	<b>5.374</b>	<b>3.348</b>	<b>2.042</b>	<b>1.165</b>	<b>410</b>

18. — BIBLIOTECAS

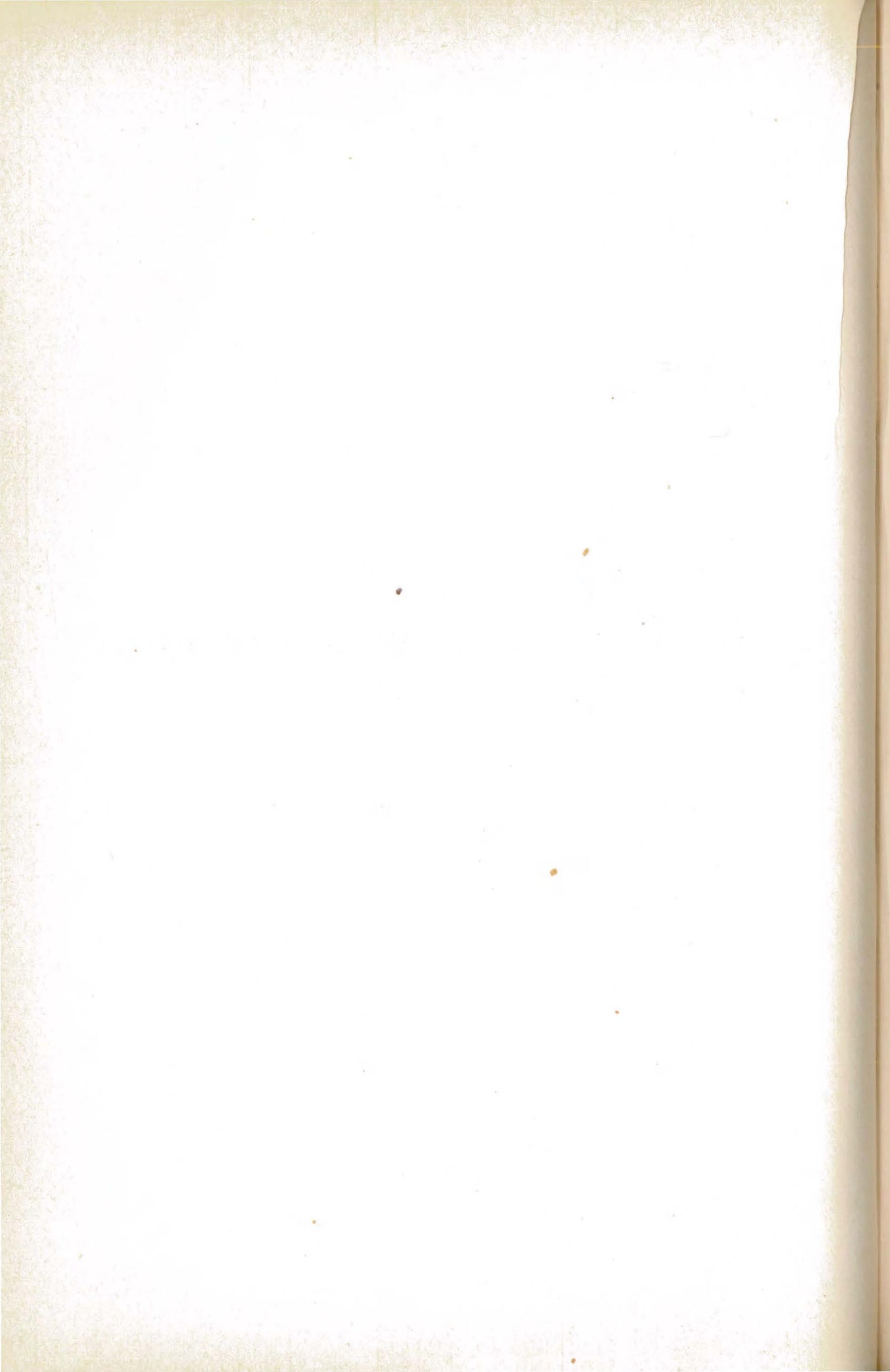
TERRITORIO	Nº de bibliotecas	Nº de obras catalogadas
Chaco . . . . .	342	37.743
La Pampa . . . . .	248	70.993
Formosa . . . . .	78	9.417
Misiones . . . . .	190	47.800
Chubut . . . . .	39	10.969
Neuquén . . . . .	90	15.044
Río Negro . . . . .	119	18.740
S. Cruz y T. del Fuego	22	6.535
Colonias Nacionales .	5	787
<b>TOTALES . . . .</b>	<b>1.133</b>	<b>218.028</b>

19. — SOCIEDADES COOPERADORAS

TERRITORIO	Cantidad de Cooperadoras	Beneficios que prestan
Chaco . . . . .	315	Distribuyen ropa, calzado, alimentos y útiles y contribuyen a la refeción de los locales escolares.
La Pampa . . . . .	258	
Formosa . . . . .	91	
Misiones . . . . .	167	
Chubut . . . . .	65	
Neuquén . . . . .	25	
Río Negro . . . . .	59	
S. Cruz y T. del Fuego . . . . .	23	
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>1.003</b>	

CAPITULO VIII

LA OBLIGACION ESCOLAR EN LA CAPITAL



## CAPITULO VIII

### LA OBLIGACION ESCOLAR EN LA CAPITAL

#### SUMARIO

1. — *Consideraciones generales.*
2. — *Alumnos de mala asistencia.*
  - a) Por Consejo Escolar y por grado.
  - b) Por Consejo Escolar y por mes.
  - c) Por mes y por grado.
  - d) Por edad y por Consejo Escolar.
  - e) Por edad y por mes.
  - f) Por Consejo Escolar y por causa.
  - g) Estadística de inasistentes. Notas aclaratorias.
3. — *Alumnos egresados o desertores.*
  - a) Por Consejo Escolar y por grado.
  - b) Por mes y por Consejo Escolar.
  - c) Por mes y por grado.
  - d) Por edad y por Consejo Escolar.
  - e) Por mes y por edad.
  - f) Por mes y por causa.
  - g) Por Consejo Escolar y por causa.
  - h) Estadística de egresados. Notas aclaratorias.
4. — *Alumnos ingresados.*
  - a) Por Consejo Escolar y por grado.
  - b) Por mes y por Consejo Escolar.
  - c) Por mes y por grado.
  - d) Por edad y por Consejo Escolar.
  - e) Por mes y por edad.
5. — *Libretas de trabajo.*

Certificación de libretas de trabajo.  
Menores que concurren durante los años 1914 a 1940 inclusive, solicitando certificación del último grado cursado.

  - a) Por mes y por grado.
  - b) Por mes y por edad.
  - c) Por mes y por nacionalidad.
6. — *Asientos vacantes.*

Datos obtenidos de las planillas de inscripción al 30 de agosto.
7. — *Edificios que sirven para dos escuelas.*
8. — *Escuelas fiscales sin nombre especial.*
9. — *Escuelas diurnas de la Capital según el sexo de alumnos.*

- a) Cantidad de escuelas para varones en relación con la cantidad de escuelas para niñas y mixtas.
  - b) Alumnos varones en escuelas de niñas (excluyendo las mixtas).
  - c) Grados con mayor número de inscriptos y asistencia media.
10. — *Censo Consejo Escolar III.*
  11. — *Censo para el preventorio del Parque Saavedra.*
  12. — *Censo Consejo Escolar XVI.*
  13. — *Creación de escuela Consejo Escolar XVI.*
  14. — *Censo creación de escuelas Consejo Escolar XV.*
  15. — *Censo Jardín de Infantes.*
  16. — *Concurrencia a pileta del Instituto Bernasconi.*
  17. — *Deputación alumnos egresados Consejo Escolar XIX.*
  18. — *Campaña de Tránsito.*

## 1. — CONSIDERACIONES GENERALES

La función principal de Oficina de Obligación Escolar y Censo consiste en atender a los niños en edad escolar que no cumplen con el deber legal de asistir regularmente a clase. Como en años anteriores, el recurso empleado ha sido únicamente la persuasión, de modo que no se ha registrado medio violento alguno. Debe reconocerse en esta tarea —que podría llamarse civilizadora— la gran cooperación que presta el personal directivo y docente en las escuelas primarias quienes suministran a los maestros inspectores de Obligación Escolar los datos de ausencia inmotivada por más de dos días, domicilios y otras referencias de los alumnos faltadores y de sus respectivas familias.

Es posible realizar esta tarea de compulsión, por ese medio tan pacífico, dado que cada escuela dispone de una maestra o maestro de Obligación Escolar perfectamente controlado por la Oficina y personal directivo y docente; pero grato es poner de manifiesto que estos agentes sólo por excepción han incurrido en alguna falta al deber asignado no obstante que no perciben viático o sueldo alguno, es decir que el cuerpo de maestros inspectores responde ampliamente a la confianza depositada en él por el Consejo. Lo confirman, además, las opiniones de los directores y la eficiencia práctica del servicio, no obstante los continuos viajes que entre la escuela y el domicilio del niño, deben realizar, ya que la persuasión tiene lugar directamente en el seno de los hogares. El promedio anual de visitas domiciliarias es de 50.000 aproximadamente y conviene recordar que el promedio de la población infantil de las 520 escuelas diurnas de la Capital —que es la jurisdicción en que se actúa— es aproximadamente de 250.000 alumnos.

En cuanto a los otros aspectos en que interviene esta Oficina, son los siguientes: informa en los expedientes referentes a locales, (alquiler, venta o construcción) si convienen las propuestas en cuanto a ubicación y en tal caso si debe ser para escuela de varones, niñas o mixta y, número de secciones de grado de acuerdo con la población del lugar. A veces aconseja traslado o refundición de escuelas o transformaciones del punto de vista expresado.

Interviene, en igual forma, en todos los casos de renovación de contratos acompañando con cada informe, un pequeño plano de la correspondiente zona del Distrito; indicando las escuelas cercanas.

En el curso del año, ha levantado varios censos para Jardines de Infantes y otros solicitados por los CC. EE. 3º, 15º y 16º.

Ha expedido además, en cumplimiento con la ley respectiva, 2.171 certificados del grado cursado a menores aspirantes a trabajar.

2. — ALUMNOS DE MALA ASISTENCIA

Se consignan los resultados obtenidos por el Cuerpo de maestros-inspectores durante el curso del año 1940, que, con relación a los años anteriores, ha experimentado un extraordinario incremento.

En lo que respecta a alumnos de mala asistencia se visitaron durante el curso actual 43.466 niños.

Indudablemente es necesario hacer notar que el aumento de esta cifra se debe al cambio de la distribución de las tareas de los maestros-inspectores, ya que por resolución del Consejo de fecha 29 de marzo de 1939, Exp. 3291-O-937, cada escuela común diurna de la Capital dispone, durante el período de clase, de uno de esos maestros-inspectores cuyas funciones son las siguientes: presentarse semanalmente en ambos turnos a las direcciones de las escuelas y recabar de las mismas la lista de los niños inasistentes contumaces, visitarlos en sus domicilios y persuadirlos a que se reintegren, a la brevedad posible, a sus tareas escolares, previa justificación del motivo de su inasistencia.

Además, individualizan dentro del radio de acción de la escuela, a los no concurrentes, a quienes buscan ubicación en los establecimientos vecinos, así como también solucionan otras posibles causas con el concurso de las autoridades de los Distritos Escolares respectivos y de las sociedades cooperadoras.

En base también a la referida resolución del Consejo se aumentó el número de maestros-inspectores. En el año 1939 fueron 250, actualmente su número asciende a 650.

Los cuadros estadísticos que siguen indican, en general y en detalle, los resultados numéricos alcanzados, expresión fiel del orden y deseo de bien público con que se actúa desde hace siete años:

a) Por Consejo Escolar y por grado.

C. E.	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
1º . . . . .	549	455	411	301	312	209	141	2.378
2º . . . . .	425	389	374	290	264	180	133	2.055
3º . . . . .	511	407	329	288	232	180	132	2.079
4º . . . . .	521	385	255	252	185	109	70	1.777
5º . . . . .	426	396	337	254	233	192	86	1.924
6º . . . . .	382	288	245	197	178	118	73	1.481
7º . . . . .	415	412	317	214	201	180	149	1.888
8º . . . . .	605	332	261	238	193	166	133	1.928
9º . . . . .	682	493	435	450	365	280	257	2.962
10º . . . . .	389	235	307	271	177	219	105	1.703
11º . . . . .	361	236	232	214	202	183	139	1.567
12º . . . . .	668	479	414	394	356	288	226	2.825
13º . . . . .	598	519	414	386	277	229	175	2.598
14º . . . . .	639	363	241	218	191	106	77	1.835
15º . . . . .	698	403	359	338	329	254	167	2.548
16º . . . . .	584	384	310	242	238	167	126	2.051
17º . . . . .	590	391	329	341	289	160	115	2.215
18º . . . . .	731	481	428	408	364	299	193	2.904
19º . . . . .	722	384	339	237	187	112	77	2.058
20º . . . . .	740	540	441	360	332	170	107	2.690
TOTAL . . . . .	11.236	7.972	6.778	5.893	5.105	3.801	2.681	43.466
Porcent. . . . .	25,9	18,4	15,6	13,7	11,7	8,7	6,1	

b) Por Consejo Escolar y por mes.

C. E.	Abril	Mayo	junio	Julio	Agost.	Setiemb.	Oct.	TOTAL
1º . . . . .	317	244	305	501	461	328	222	2.378
2º . . . . .	338	225	255	488	296	242	211	2.055
3º . . . . .	197	266	285	468	396	290	177	2.079
4º . . . . .	242	208	237	378	357	192	163	1.777
5º . . . . .	265	229	269	384	339	217	221	1.924
6º . . . . .	171	167	199	297	334	204	109	1.481
7º . . . . .	221	198	237	434	442	212	144	1.888
8º . . . . .	247	188	270	351	392	321	159	1.928
9º . . . . .	324	225	370	679	646	402	316	2.962
10º . . . . .	211	174	242	416	271	234	155	1.703
11º . . . . .	154	158	235	356	318	216	130	1.567
12º . . . . .	372	276	359	716	561	335	206	2.825
13º . . . . .	248	270	311	686	588	314	181	2.598
14º . . . . .	197	187	254	432	355	216	194	1.835
15º . . . . .	350	299	341	477	548	327	206	2.548
16º . . . . .	304	247	270	455	351	246	178	2.051
17º . . . . .	219	244	293	553	399	318	189	2.215
18º . . . . .	296	317	425	625	700	331	210	2.904
19º . . . . .	255	231	368	414	333	259	198	2.058
20º . . . . .	289	300	348	560	564	392	237	2.690
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>5.217</b>	<b>4.653</b>	<b>5.873</b>	<b>9.670</b>	<b>8.651</b>	<b>5.596</b>	<b>3.806</b>	<b>43.466</b>
<b>Porcent. . . . .</b>	<b>12,1</b>	<b>10,8</b>	<b>13,6</b>	<b>22,3</b>	<b>19,9</b>	<b>12,8</b>	<b>8,8</b>	

c) Por mes y por grado.

MESES	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	Totales
Abril . . . . .	1.389	970	788	669	612	445	344	5.217
Mayo . . . . .	1.297	813	723	618	524	393	285	4.653
Junio . . . . .	1.669	1.171	885	726	631	466	325	5.873
Julio . . . . .	2.411	1.671	1.514	1.337	1.213	891	633	9.670
Agosto . . . . .	2.059	1.569	1.347	1.231	1.044	803	598	8.651
Setiembre . . . . .	1.517	998	916	777	643	462	283	5.596
Octubre . . . . .	894	780	605	535	438	341	213	3.806
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>11.236</b>	<b>7.972</b>	<b>6.778</b>	<b>5.893</b>	<b>5.105</b>	<b>3.801</b>	<b>2.681</b>	<b>43.466</b>
<b>Porcent. . . . .</b>	<b>25,9</b>	<b>18,4</b>	<b>15,6</b>	<b>13,7</b>	<b>11,7</b>	<b>8,7</b>	<b>6,1</b>	

d) Por edad y por Consejo Escolar.

C. E.	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	F.E.E.	TOTAL
1º . . . . .	375	399	371	287	265	272	232	120	46	11	2.378
2º . . . . .	293	256	295	256	255	250	228	135	71	16	2.055
3º . . . . .	420	280	249	233	237	215	227	237	68	13	2.079
4º . . . . .	363	276	244	238	204	172	167	70	37	6	1.777
5º . . . . .	271	292	264	217	231	209	199	166	61	14	1.924
6º . . . . .	234	252	220	166	193	172	144	67	30	3	1.481
7º . . . . .	327	290	259	225	204	201	202	110	55	15	1.888
8º . . . . .	437	279	247	252	191	185	167	125	35	10	1.928
9º . . . . .	475	432	362	366	326	343	365	204	79	10	2.962
10º . . . . .	237	193	221	209	186	213	219	142	72	11	1.703
11º . . . . .	231	212	205	178	166	210	185	120	50	10	1.567
12º . . . . .	526	425	334	372	285	324	291	155	102	11	2.825
13º . . . . .	418	376	373	308	336	261	298	151	72	5	2.598
14º . . . . .	388	366	238	230	177	176	159	74	26	1	1.835
15º . . . . .	434	366	339	320	339	291	247	145	51	16	2.548
16º . . . . .	376	338	265	242	210	198	212	139	64	7	2.051
17º . . . . .	380	325	266	262	284	251	220	151	62	14	2.215
18º . . . . .	438	313	360	360	358	291	374	184	91	35	2.904
19º . . . . .	428	342	277	249	207	196	199	103	45	12	2.058
20º . . . . .	435	406	377	347	324	275	252	181	84	9	2.690
Total . . . . .	7.486	6.518	5.766	5.317	4.978	4.705	4.587	2.679	1.201	229	43.466
Porc. . . . .	16,9	14,9	13,5	12,3	11,5	10,8	10,5	6,3	2,7	0,6	

e) Por edad y por mes.

MESES	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	F.E.E.	TOTAL
Abril . . . . .	900	838	676	645	557	552	534	333	140	42	5.217
Mayo . . . . .	871	655	587	546	542	498	495	313	125	21	4.653
Junio . . . . .	1.261	881	705	700	645	584	578	328	164	27	5.873
Julio . . . . .	1.617	1.392	1.326	1.201	1.144	1.048	1.047	586	275	34	9.670
Agosto . . . . .	1.331	1.327	1.247	1.066	970	944	946	542	234	44	8.651
Setiembre . . . . .	932	844	713	696	669	640	578	338	155	31	5.596
Octubre . . . . .	574	581	512	463	451	439	409	239	108	30	3.806
Total . . . . .	7.486	6.518	5.766	5.317	4.978	4.705	4.587	2.679	1.201	229	43.466
Porc. . . . .	16,9	14,9	13,5	12,3	11,5	10,8	10,5	6,3	2,7	0,6	

f) Por Consejo Escolar y por causa.

C. E.	Enfermos	Reg. Asist. posterior	Cambio de escuela	No habidos	Ausentes de la Capital	Atender subsisten.	Cambio de turno	Indigencia	Cumplió ens. mín. oblig.	Cumplió 14 años	Negligencia	Carece de escuela	Fallecidos	No concurren	Cambio de domicilio	Doble inscripción	TOTAL
1º . . . . .	1.898	124	25	125	62	10	14	17	2	5	19	—	4	1	70	2	2.378
2º . . . . .	1.618	139	27	69	22	20	9	31	11	—	34	13	—	14	47	1	2.055
3º . . . . .	1.649	154	16	70	45	19	15	25	8	—	25	8	2	4	38	1	2.079
4º . . . . .	1.426	90	20	29	30	13	3	36	7	3	54	15	—	3	48	—	1.777
5º . . . . .	1.380	157	34	35	29	18	11	49	18	1	90	15	1	11	74	1	1.924
6º . . . . .	1.201	88	15	29	14	11	1	29	10	—	26	2	—	2	53	—	1.481
7º . . . . .	1.455	172	29	62	16	21	1	34	9	—	27	10	—	4	48	—	1.888
8º . . . . .	1.461	213	9	51	43	3	2	25	3	—	30	2	—	8	78	—	1.928
9º . . . . .	2.378	223	18	92	55	6	2	46	8	—	25	—	9	2	97	1	2.962
10º . . . . .	1.381	149	7	35	23	12	—	26	—	—	34	5	—	1	30	—	1.703
11º . . . . .	1.255	169	10	10	33	4	1	15	—	1	21	4	1	3	40	—	1.567
12º . . . . .	2.340	310	5	18	50	5	2	26	—	—	12	2	—	9	46	—	2.825
13º . . . . .	2.137	179	9	41	19	10	13	34	6	—	58	—	—	4	86	2	2.598
14º . . . . .	1.499	138	9	16	27	8	4	30	7	2	28	4	—	1	62	—	1.835
15º . . . . .	2.106	153	22	78	74	6	15	37	—	2	17	—	—	3	35	—	2.548
16º . . . . .	1.755	116	12	29	21	14	12	40	1	1	20	2	—	6	21	1	2.051
17º . . . . .	1.720	204	26	52	31	5	10	45	1	—	32	6	1	—	82	—	2.215
18º . . . . .	2.025	341	21	90	123	16	1	56	8	3	36	4	—	6	173	1	2.904
19º . . . . .	1.401	312	17	103	13	17	6	45	—	3	85	—	—	7	47	2	2.058
20º . . . . .	1.959	315	28	97	33	20	6	76	5	3	69	9	—	3	67	—	2.690
Total . . . . .	34.044	3.746	359	1.131	763	238	128	722	104	24	742	101	18	92	1.242	12	43.466
Porc. . . . .	78,3	8,6	0,8	2,6	1,7	0,5	0,2	1,6	0,2	0,05	1,7	0,2	0,04	0,2	2,8	0,02	

g) Estadística de inasistentes. Notas aclaratorias.

1. — Los alumnos inasistentes por enfermedad, figuran además de su columna respectiva, en la de “regularizará asistencia posterior” ya que la reintegración a las tareas escolares es inmediata.

2. — Los alumnos inasistentes “ausentes de la Capital” y “no habidos” así como los de “cambio de escuela” están también incluidos en la estadística de egresados por Consejo Escolar y por causa.

3. — Las columnas de “atender subsistencia”, “negligencia” y “no concurrentes” han sido depuradas con la intervención de los maestros-inspectores. Estos niños serán nuevamente visitados para asegurar su concurrencia a clase durante el próximo período escolar.

4. — Los inasistentes incluidos en la columna de “indigencia” fueron convenientemente atendidos con la intervención de las sociedades cooperadoras.

5. — Los niños de doble inscripción fueron resueltos durante el primer mes escolar, excluyéndose de dicho total, los que habían dado domicilio falso.

3. — ALUMNOS EGRESADOS O DESERTORES

a) Por Consejo Escolar y por grado.

C. E.	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
1º . . . . .	277	189	157	154	140	101	67	1.085
2º . . . . .	226	154	135	118	124	84	64	905
3º . . . . .	261	147	131	117	89	111	53	909
4º . . . . .	172	93	78	82	49	50	32	556
5º . . . . .	202	126	133	148	101	85	40	835
6º . . . . .	201	154	102	105	91	82	47	782
7º . . . . .	237	166	135	122	142	87	73	962
8º . . . . .	236	154	110	122	102	64	44	832
9º . . . . .	258	197	166	146	117	119	57	1.060
10º . . . . .	208	90	110	82	79	66	51	686
11º . . . . .	175	143	88	116	102	67	59	750
12º . . . . .	205	146	120	115	121	96	69	872
13º . . . . .	179	197	119	120	104	90	40	849
14º . . . . .	248	118	110	79	94	60	41	750
15º . . . . .	244	148	99	116	69	70	47	793
16º . . . . .	197	139	106	114	72	71	35	734
17º . . . . .	273	159	149	142	152	83	32	990
18º . . . . .	290	131	176	164	142	104	88	1.095
19º . . . . .	293	125	100	93	76	61	23	771
20º . . . . .	301	190	169	134	148	87	61	1.090
Total . . . . .	4.683	2.966	2.493	2.389	2.114	1.638	1.023	17.306
Porc. . . . .	27,1	17,5	14,4	13,8	12,3	9,5	5,8	

b) Por mes y por Consejo Escolar.

C. E.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem.	Octub.	TOTAL
1º . . . . .	236	195	151	143	135	94	131	1.085
2º . . . . .	208	154	114	107	91	114	117	905
3º . . . . .	146	128	148	113	107	121	146	909
4º . . . . .	89	113	68	89	64	58	75	556
5º . . . . .	167	103	110	125	115	121	94	835
6º . . . . .	166	128	92	90	134	69	103	782
7º . . . . .	188	146	159	113	122	153	81	962
8º . . . . .	185	116	102	121	106	90	112	832
9º . . . . .	246	157	180	127	135	94	121	1.060
10º . . . . .	129	106	104	99	85	97	66	686
11º . . . . .	168	106	116	103	93	93	71	750
12º . . . . .	243	139	103	105	92	98	92	872
13º . . . . .	155	125	126	124	121	119	79	849
14º . . . . .	167	135	93	96	74	92	93	750
15º . . . . .	176	127	108	100	99	113	70	793
16º . . . . .	124	101	96	84	95	144	90	734
17º . . . . .	160	122	147	145	121	166	129	990
18º . . . . .	229	172	134	139	154	161	106	1.095
19º . . . . .	177	88	81	86	108	127	104	771
20º . . . . .	179	148	134	140	142	158	189	1.090
Total . . . . .	3.538	2.609	2.366	2.249	2.193	2.282	2.069	17.306
Porc. . . . .	20,4	15,2	13,7	12,9	12,6	13,3	11,9	

c) Por mes y por grado.

MESES	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
Abril . . . . .	884	535	504	462	439	390	324	3.538
Mayo . . . . .	685	450	349	369	331	273	152	2.609
Junio . . . . .	551	412	345	344	309	231	174	2.366
Julio . . . . .	616	417	333	303	267	222	91	2.249
Agosto . . . . .	600	428	357	313	235	170	90	2.193
Setiembre . . . . .	716	386	320	307	279	175	99	2.282
Octubre . . . . .	631	338	285	291	254	177	93	2.069
Total . . . . .	4.683	2.966	2.493	2.389	2.114	1.638	1.023	17.306
Porc. . . . .	27,1	17,5	14,4	13,8	12,3	9,5	5,8	

d) Por edad y por Consejo Escolar.

C. E.	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	+ 14 años	TOTAL
1º . . . . .	197	168	154	122	113	102	112	78	21	18	1.085
2º . . . . .	154	106	135	103	102	78	102	69	44	12	905
3º . . . . .	185	117	126	97	93	96	77	68	36	14	909
4º . . . . .	119	73	66	71	57	57	50	35	22	6	556
5º . . . . .	128	97	99	105	99	94	97	64	44	8	835
6º . . . . .	126	115	106	89	101	83	82	47	27	6	782
7º . . . . .	170	131	114	104	107	102	117	75	35	7	962
8º . . . . .	173	125	115	106	79	83	83	49	14	5	832
9º . . . . .	179	145	140	140	99	110	129	66	41	11	1.060
10º . . . . .	139	82	98	72	88	68	55	50	24	10	686
11º . . . . .	129	97	104	88	86	77	83	50	30	6	750
12º . . . . .	174	96	90	118	97	84	91	68	40	14	872
13º . . . . .	121	154	117	99	103	71	97	45	36	6	849
14º . . . . .	169	123	100	73	86	65	66	48	15	5	750
15º . . . . .	142	117	90	116	81	85	68	59	27	8	793
16º . . . . .	120	111	91	79	90	84	76	48	32	3	734
17º . . . . .	177	136	117	113	103	108	119	73	37	7	990
18º . . . . .	181	140	104	101	113	110	132	66	43	21	1.095
19º . . . . .	183	121	123	94	91	74	83	47	36	3	771
20º . . . . .	180	145	133	115	129	120	120	83	53	12	1.090
Total . . . . .	3.146	2.399	2.222	2.005	1.917	1.751	1.839	1.188	657	182	17.306
Porc. . . . .	18,1	13,8	12,8	11,5	11,2	10,3	10,6	6,8	3,7	1,2	

e) Por mes y por edad.

MESES	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	F.E.E.	TOTAL
Abril . . . . .	597	480	461	405	386	375	379	270	135	50	3.538
Mayo . . . . .	476	362	306	346	284	267	287	157	103	21	2.609
Junio . . . . .	367	307	303	299	268	263	294	154	88	23	2.366
Julio . . . . .	427	328	297	260	344	218	222	146	86	21	2.249
Agosto . . . . .	400	324	320	263	254	185	204	141	82	20	2.193
Setiembre . . . . .	470	315	286	229	266	220	234	154	83	25	2.282
Octubre . . . . .	409	283	249	203	215	223	219	166	80	22	2.069
Total . . . . .	3.146	2.399	2.222	2.005	1.917	1.751	1.839	1.188	657	182	17.306
Porc. . . . .	18,1	13,8	12,8	11,5	11,2	10,3	10,6	6,8	3,7	1,2	

f) Por mes y por causa.

MESES	Enfermedad	Regularizará asit. post.	A otra escuela	No habidos	Doble inscri.	Ausentes de la Capital	atender subs.	Indigencia	Cumplió ens. min. oblig.	Fuera de edad esc.	Negligencia	Carece de escuela	Fallecidos	No concurr.	Cambio de domicilio	Cambio de turno	TOTAL
Abril . . . . .	267	30	1.746	169	16	268	43	11	12	5	152	35	6	68	617	93	3.538
Mayo . . . . .	228	14	975	107	1	275	35	3	23	6	62	—	7	86	705	82	2.609
Junio . . . . .	230	6	1.102	101	67	236	35	16	23	1	25	2	6	103	370	43	2.366
Julio . . . . .	336	24	559	123	—	221	36	4	25	6	88	10	21	66	699	31	2.249
Agosto . . . . .	411	24	689	92	—	206	40	32	20	1	42	—	16	105	499	16	2.193
Setiembre . . . . .	581	22	443	23	—	165	36	5	8	—	104	7	12	190	668	18	2.282
Octubre . . . . .	746	20	111	13	5	169	31	6	32	7	91	1	10	229	591	7	2.069
Totales . . . . .	2.799	140	5.625	628	89	1.540	256	77	143	26	564	55	78	847	4.149	290	17.306
Porcent. . . . .	16,1	0,8	32,9	3,6	0,5	8,8	1,4	0,4	0,8	0,1	3,2	0,3	0,4	4,8	23,9	1,6	

g) Por Consejo Escolar y por causa.

C. E.	Enfermos	Reg. asist. posterior	Cambio de escuela	No habidos	Ausentes de la Capital	Atender sub-sistencia	Indignicia	Cumplió ens. min. oblig.	Doble inscripción	Cambio de turno	Cambio de domicilio	Negligencia	Fuera de edad escolar	Carece de escuela	Fallecidos	No concurrentes	TOTAL
1º . . . . .	160	20	234	34	151	11	1	9	—	21	310	74	—	16	4	40	1.085
2º . . . . .	153	4	327	30	81	18	2	15	1	22	198	26	3	1	3	21	905
3º . . . . .	177	12	240	112	92	11	5	2	1	9	169	31	3	2	2	41	909
4º . . . . .	86	1	198	57	63	7	—	5	2	10	91	18	1	—	1	16	556
5º . . . . .	132	14	246	26	41	11	4	3	5	28	233	25	1	—	9	57	835
6º . . . . .	149	10	157	23	67	18	5	2	1	3	288	30	1	4	1	23	782
7º . . . . .	132	4	352	25	68	9	30	4	4	10	266	8	—	7	4	39	962
8º . . . . .	129	7	297	12	56	9	1	9	1	4	255	28	—	—	2	22	832
9º . . . . .	139	10	351	28	111	7	—	9	—	9	312	24	—	6	1	53	1.060
10º . . . . .	103	8	177	14	69	10	2	2	—	15	237	12	1	2	2	32	686
11º . . . . .	100	3	340	7	72	7	—	10	1	17	125	16	—	—	2	50	750
12º . . . . .	111	7	380	58	72	16	3	5	—	29	113	17	4	2	11	35	863
13º . . . . .	118	8	360	23	58	10	1	3	68	21	144	10	—	9	3	22	858
14º . . . . .	103	8	282	20	78	13	5	3	—	20	172	20	2	1	2	21	750
15º . . . . .	150	2	306	23	82	14	1	3	—	11	157	23	2	1	—	18	793
16º . . . . .	124	3	283	4	58	13	4	6	—	6	164	18	1	1	2	47	734
17º . . . . .	195	6	311	14	111	14	3	4	—	22	216	30	2	1	5	56	990
18º . . . . .	145	3	317	21	102	17	6	17	3	12	322	63	1	—	9	62	1.095
19º . . . . .	164	6	193	58	36	16	1	9	2	11	166	33	1	—	9	66	771
20º . . . . .	229	4	274	39	72	30	3	23	—	10	211	58	3	2	6	126	1.090
Total . . . . .	2.799	140	5.625	628	1.540	256	77	143	89	290	4.149	564	26	55	78	847	17.306
Pore. . . . .	16,2	0,9	32,5	3,7	8,9	1,5	0,4	0,8	0,5	1,7	23,9	3,3	0,2	0,3	0,4	4,8	

h) Estadística de egresados. Notas aclaratorias.

1. — Los casos de enfermedades transitorias están incluídos en la columna de “regularizará asistencia posterior”, ya que dichos alumnos han reingresado más adelante, a clase.

2. — Las cifras de “cambio de domicilio” han sido convenientemente depuradas pues no se incluyen en ella sino los casos de alumnos que se han mudado y cuyo nuevo domicilio no ha podido obtenerse.

3. — Los casos de “cambio de escuela” fueron resueltos, en su mayoría, con la intervención directa del maestro-inspector.

4. — ALUMNOS INGRESADOS

a) Por Consejo Escolar y por grado.

C. E.	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
1º . . . . .	229	189	135	134	92	43	32	854
2º . . . . .	141	96	107	108	94	62	43	651
3º . . . . .	138	127	92	62	57	53	26	555
4º . . . . .	138	102	67	60	22	25	10	424
5º . . . . .	169	82	83	77	75	60	36	582
6º . . . . .	137	116	95	77	60	40	22	547
7º . . . . .	215	144	100	81	85	64	54	743
8º . . . . .	177	116	74	80	48	41	30	566
9º . . . . .	166	99	99	103	74	51	26	618
10º . . . . .	132	72	94	55	72	35	43	503
11º . . . . .	138	101	74	103	75	34	25	550
12º . . . . .	159	88	90	90	85	48	42	602
13º . . . . .	203	144	116	121	74	39	23	720
14º . . . . .	127	111	73	61	62	37	34	505
15º . . . . .	141	101	79	96	67	34	22	540
16º . . . . .	137	77	51	46	31	42	18	402
17º . . . . .	119	87	79	88	50	35	26	484
18º . . . . .	170	136	107	109	87	73	54	736
19º . . . . .	108	104	56	38	41	15	10	372
20º . . . . .	168	114	81	76	84	46	29	598
Total . . . . .	3.112	2.206	1.752	1.665	1.335	877	605	11.552
Porcent. . . . .	26,6	19,2	15,1	14,4	11,5	7,5	5,4	

b) Por mes y por Consejo Escolar.

C. E.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem.	Octub.	TOTAL
1º . . . . .	244	201	151	106	79	50	23	854
2º . . . . .	211	163	111	89	33	37	7	651
3º . . . . .	157	119	117	69	50	30	13	555
4º . . . . .	153	109	48	38	34	27	15	424
5º . . . . .	201	127	93	65	53	30	13	582
6º . . . . .	147	130	100	68	64	23	15	547
7º . . . . .	223	148	147	82	68	56	19	743
8º . . . . .	206	93	75	83	59	30	20	566
9º . . . . .	198	122	109	85	54	36	14	618
10º . . . . .	178	95	81	50	46	33	20	503
11º . . . . .	161	106	105	78	55	36	9	550
12º . . . . .	234	139	100	50	41	28	10	602
13º . . . . .	249	147	100	71	71	65	17	720
14º . . . . .	161	134	79	51	34	40	16	505
15º . . . . .	153	137	91	59	54	29	17	540
16º . . . . .	124	99	59	42	36	24	18	402
17º . . . . .	162	99	76	60	44	27	16	484
18º . . . . .	267	150	95	98	63	44	19	736
19º . . . . .	103	110	55	39	41	10	14	372
20º . . . . .	242	131	71	61	52	33	8	598
Total . . . . .	3.774	2.559	1.853	1.344	1.031	688	303	11.552
Porc. . . . .	32,6	22,1	16	11,6	8,8	5,9	2,6	

c) Por mes y por grado.

MESES	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
Abril . . . . .	1.129	601	526	487	436	332	263	3.774
Mayo . . . . .	768	462	346	340	308	204	131	2.559
Junio . . . . .	427	375	311	294	198	147	101	1.853
Julio . . . . .	333	297	216	201	174	74	49	1.344
Agosto . . . . .	224	257	181	183	97	63	26	1.031
Setiembre . . . . .	164	146	120	114	79	41	24	688
Octubre . . . . .	67	68	52	46	43	16	11	303
Total . . . . .	3.112	2.206	1.752	1.665	1.335	877	605	11.552
Porc. . . . .	26,9	19,2	15,1	14,4	11,5	7,5	5,4	

d) Por edad y por Consejo Escolar.

C. E.	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	+ 14 años	TOTAL
1º . . . . .	140	138	143	110	106	96	69	37	14	1	854
2º . . . . .	85	73	72	91	95	91	73	47	18	6	651
3º . . . . .	106	71	81	81	51	58	54	33	19	1	555
4º . . . . .	79	68	70	73	46	31	41	10	4	2	424
5º . . . . .	106	52	78	70	68	81	68	40	14	5	582
6º . . . . .	77	79	96	81	69	56	49	24	15	1	547
7º . . . . .	153	104	91	91	82	75	85	47	11	4	743
8º . . . . .	121	86	73	91	53	43	55	33	9	2	566
9º . . . . .	95	85	92	88	71	70	60	44	11	2	618
10º . . . . .	81	55	77	48	58	61	60	47	15	1	503
11º . . . . .	92	81	64	81	76	59	58	27	10	2	550
12º . . . . .	106	60	89	83	55	82	65	40	16	6	602
13º . . . . .	124	112	117	86	88	95	50	36	12	—	720
14º . . . . .	81	76	63	66	73	55	47	36	8	—	505
15º . . . . .	80	83	64	67	73	69	69	24	10	1	540
16º . . . . .	85	56	55	46	35	57	35	25	6	2	402
17º . . . . .	60	68	66	78	67	58	50	27	10	—	484
18º . . . . .	92	104	85	109	96	80	92	53	17	8	736
19º . . . . .	68	75	56	45	47	31	23	18	7	2	372
20º . . . . .	92	77	71	81	76	86	50	40	21	4	598
Total . . . . .	1.923	1.603	1.603	1.566	1.385	1.334	1.153	688	247	50	11.552
Porc. . . . .	16,8	13,9	13,9	13,7	11,6	11,7	9,9	5,9	2,2	0,4	

e) Por mes y por edad.

MESES	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	F.E.E.	TOTAL
Abril . . . . .	738	464	423	449	434	416	434	296	104	16	3.774
Mayo . . . . .	475	360	320	364	295	286	241	160	50	8	2.559
Junio . . . . .	305	228	263	270	224	231	180	95	48	9	1.853
Julio . . . . .	200	211	226	183	174	147	122	53	20	8	1.344
Agosto . . . . .	102	184	193	170	125	121	85	38	10	3	1.031
Setiembre . . . . .	72	114	113	92	88	95	66	34	10	4	688
Octubre . . . . .	31	42	65	38	45	38	25	12	5	2	303
Total . . . . .	1.923	1.603	1.603	1.566	1.385	1.334	1.153	688	247	50	11.552
Porc. . . . .	16,8	13,9	13,9	13,7	11,6	11,7	9,9	5,9	2,2	0,4	

5. — LIBRETAS DE TRABAJO

Es de común conocimiento que la Ley 11317 establece en su artículo 17 que la Oficina de Obligación Escolar y Censo debe certificar en las libretas de trabajo el grado de instrucción de cada uno de los recurrentes comprendidos entre los 12 y 17 años que aspiran a realizar cualquier tarea.

Dando cumplimiento a esta disposición se certificaron durante el año 2.171 libretas.

El citado artículo 17 expresa en síntesis: “Se hará constar por la autoridad correspondiente si el menor ha cumplido con la obligación escolar”, y el artículo 1º de la referida ley establece que los menores podrán ser autorizados para trabajar cuando se considere indispensable para la subsistencia de los mismos o de sus padres y hermanos pero siempre que se llenen en forma satisfactoria por lo menos el mínimo de instrucción escolar.

Las cifras comparativas con relación a las certificaciones de años anteriores son las siguientes:

Menores que concurrieron durante los años 1914 a 1940 inclusive, solicitando certificación del último grado cursado

Años	Totales
1914 .....	1979
1915 .....	1859
1916 .....	2331
1917 .....	3208
1918 .....	4597
1919 .....	4842
1920 .....	6542
1921 .....	6017
1922 .....	6127
1923 .....	6393
1924 .....	5303
1925 .....	— (1)
1926 .....	— (1)
1927 .....	131
1928 .....	832
1929 .....	767
1930 .....	3158
1931 .....	2380
1932 .....	1867
1933 .....	1957
1934 .....	2272
1935 .....	1989
1936 .....	1874
1937 .....	1726
1938 .....	1224
1939 .....	2654
1940 .....	2171

(1) En 1925 y en 1926 el Registro Civil no expidió libretas de trabajo.

a) Por mes y por grado.

M E S E S	GRADO APROBADO			Sin docu- mentos	TOTALES
	1er. Grado	2º Grado	3º a 6º Grado		
Enero . . . . .	—	6	129	42	177
Febrero . . . . .	1	5	141	46	193
Marzo . . . . .	—	2	146	71	219
Abril . . . . .	3	8	176	70	257
Mayo . . . . .	2	5	101	42	150
Junio . . . . .	—	5	123	33	161
Julio . . . . .	2	10	71	36	119
Agosto . . . . .	2	7	93	38	140
Setiembre . . . . .	5	7	110	37	159
Octubre . . . . .	5	7	125	55	192
Noviembre . . . . .	2	4	123	56	185
Diciembre . . . . .	3	5	166	45	219
Totales . . . . .	25	71	1.504	571	2.171
Porcentaje . . . . .	1,1	3,3	69,3	26,3	

b) Por mes y por edad.

MESES	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	TOTAL
Enero . . . . .	6	31	69	35	22	14	—	177
Febrero . . . . .	6	31	69	40	32	15	—	193
Marzo . . . . .	10	39	60	53	33	24	—	219
Abril . . . . .	10	40	72	44	49	42	—	257
Mayo . . . . .	1	19	37	30	36	27	—	150
Junio . . . . .	3	21	40	37	38	22	—	161
Julio . . . . .	—	10	42	22	26	19	—	119
Agosto . . . . .	1	13	48	31	24	22	1	140
Setiembre . . . . .	4	13	44	39	29	30	—	159
Octubre . . . . .	1	16	64	49	43	19	—	192
Noviembre . . . . .	4	13	48	36	43	41	—	185
Diciembre . . . . .	9	34	87	39	31	19	—	219
Totales . . . . .	55	280	680	455	406	294	1	2.171
Porcent. . . . .	2,5	12,8	31,4	20,9	18,7	13,5	0,4	

c) Por mes y por nacionalidad.

NACIONALIDAD	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost.	Setemb.	Octub.	Nov.	Dic.	TOTAL
Argentinos . . . . .	151	166	197	220	136	143	140	124	136	172	167	184	1.906
Alemanes . . . . .	—	—	5	—	—	—	—	—	4	—	1	—	11
Armenios . . . . .	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	1	3
Bolivianos . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	3
Brasileños . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2
Checoslovacos . . . . .	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2
Chinos . . . . .	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	2
Cubanos . . . . .	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	3
Espanoles . . . . .	3	2	1	5	4	1	2	3	3	3	5	2	34
Franceses . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	—	3
Griegos . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Húngaros . . . . .	—	2	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	3
Ingleses . . . . .	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Italianos . . . . .	12	16	3	11	4	17	12	3	5	7	7	9	106
Mejicanos . . . . .	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Polacos . . . . .	3	3	6	9	2	3	1	2	4	3	1	7	44
Portugueses . . . . .	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3
Rusos . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Rumanos . . . . .	—	—	—	4	2	—	—	1	2	1	—	—	10
Sirios . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Uruguayos . . . . .	1	—	—	4	—	—	—	—	—	—	1	2	8
Yugoeslavos . . . . .	2	2	—	2	1	—	—	3	1	—	—	1	12
Lituanos . . . . .	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	2	1	5
Paraguayos . . . . .	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Norteamericanos . . . . .	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Totales . . . . .	177	196	217	255	150	166	125	140	159	191	185	210	2.171
Porcent. . . . .	8,1	9,0	9,9	11,7	6,9	7,7	5,7	6,4	7,3	9,2	8,5	9,6	

6. — ASIENTOS VACANTES

Datos obtenidos de las planillas de inscripción al 30 de agosto

C. E.	Inscriptos	Asientos	Asientos vacantes
1º .....	12.755	11.068	1.687
2º .....	9.872	8.891	981
3º .....	8.754	8.005	749
4º .....	8.042	7.245	797
5º .....	12.913	11.440	1.473
6º .....	10.688	9.473	1.215
7º .....	13.560	11.568	1.992
8º .....	12.195	10.583	1.612
9º .....	11.229	10.101	1.128
10º .....	8.878	7.552	1.326
11º .....	9.188	8.301	887
12º .....	8.988	8.317	671
13º .....	7.948	6.967	981
14º .....	7.748	7.025	723
15º .....	8.988	8.137	851
16º .....	8.000	7.644	356
17º .....	8.286	7.702	584
18º .....	9.564	8.560	1.004
19º .....	11.254	10.235	1.019
20º .....	9.140	8.437	703
<b>TOTAL .....</b>	<b>197.990</b>	<b>177.251</b>	<b>20.739</b>

NOTA: Con exclusión de los datos de inscripción y asientos de las escuelas que en dicha fecha carecían de vacantes.

7. — EDIFICIOS QUE SIRVEN PARA DOS ESCUELAS

C. E.	Esc. N°	SEXO	DIRECCION	Edificio	NOMBRE ESPECIAL
1º 1º	5 14	varones mujeres	Rodríguez Peña 747	F	Nicolás Rodríguez Peña Estados U. de Norte América
2º 2º	19 21	mujeres varones	Fco. A. de Figueroa 850	F	Florencio Balcarsee _____
3º 3º 3º 3º	12 15 17 21	mixta varones mujeres varones	Solís 1815 San José 1985	P F	_____ _____ Tomás Guido _____
6º 6º	14 17	mixta varones	Saavedra 1039	P	_____ _____
8º 8º	12 16	mixta varones	Adolfo Berro 4200	F	_____ José M. Ramos Mejía
9º 9º	26 27	varones varones	Güemes 4612	F	_____ _____
19º 19º	1 22	varones varones	Ferré 1957	F	_____

## 8. — ESCUELAS FISCALES SIN NOMBRE ESPECIAL

C. E.	Esc. N°	SEXO	DIRECCION	Sec. de Grado	Inscripción	TURNOS
2º	21	varones	F. A. de Figueroa 850	21	634	tarde
3º	21	"	San José 1985	17	513	"
4º	19	mujeres	Río Cuarto 1249	16	480	ambos
8º	12	mixta	A. Berro 4200	15	380	tarde
9º	20	"	Güemes 4636	11	341	ambos
9º	25	"	Uriarte 2362	9	258	mañana
9º	26	varones	Güemes 4612	10	291	"
9º	27	"	Güemes 4612	9	246	tarde
10º	15	mixta	Fco. Lacroze 2971	14	374	ambos
10º	20	varones	Nicaragua 5732	6	168	mañana
10º	22	mujeres	Nicaragua 6058	9	263	"
10º	23	varones	Sucre 1367	18	449	ambos
11º	16	"	Junta 3445	18	488	"
14º	10	mixta	Av. del Campo 1340	9	229	"
15º	14	"	Núñez 3638	18	523	"
15º	22	varones	Guayra 3948	16	441	"
16º	24	"	Bebedero 4151	10	263	"
17º	11	mixta	Pedro Lozano 4250	16	518	"
17º	17	mujeres	Vallejos 2555	24	648	"
18º	19	mixta	Gallardo 149	12	353	"
18º	24	varones	R. Falcón 6702	20	578	"
18º	31	"	M. P. de Peralta 1437	20	643	"
19º	1	"	Ferré 1957	10	266	tarde
19º	9	mujeres	Carlos Berg 3460	16	458	ambos
19º	10	mixta	Itaqui 1052	12	374	"
19º	11	varones	Portela 3150	16	465	"
19º	13	mujeres	Lautaro 1440	20	543	"
19º	16	varones	Pumacahua 1247	14	423	"
19º	17	"	Tilcara 3365	16	444	"
19º	18	mixta	Pergamino 1528	16	419	"
19º	19	mujeres	G. de Laferrere 3624	20	546	"
19º	22	varones	Ferré 1957	10	276	mañana
19º	24	"	A. Díaz 2356	14	331	ambos
19º	25	mixta	Zinny 1641	16	521	"
20º	12	varones	Larraya 2055	16	416	"
20º	27	"	Murguiondo 1347	18	478	"
20º	28	"	C. de Gómez 4548	16	546	"

9. — ESCUELAS DIURNAS DE LA CAPITAL SEGUN EL SEXO DE ALUMNOS

C. E.	Varones	Mujeres	Mixtas	TOTAL
1º . . . . .	9	10	6	25
2º . . . . .	10	10	5	25
3º . . . . .	11	8	6	25
4º . . . . .	9	7	9	25
5º . . . . .	9	6	9	24
6º . . . . .	9	7	7	23
7º . . . . .	11	8	8	27
8º . . . . .	12	5	8	25
9º . . . . .	12	8	7	27
10º . . . . .	10	6	9	25
11º . . . . .	7	5	7	19
12º . . . . .	10	5	10	25
13º . . . . .	11	7	9	26
14º . . . . .	9	3	15	27
15º . . . . .	10	1	14	25
16º . . . . .	11	5	13	29
17º . . . . .	13	10	6	29
18º . . . . .	14	8	9	31
19º . . . . .	10	4	11	25
20º . . . . .	14	5	10	29
I. Bernasconi . . . . .	2	2	—	4
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>213</b>	<b>129</b>	<b>178</b>	<b>520</b>
<b>Porcent. . . . .</b>	<b>40,9</b>	<b>25</b>	<b>34</b>	

a) Cantidad de escuelas para varones en relación con la cantidad de escuelas para niñas y mixtas.

C. E.	Varones	Niñas y Mixtas	TOTAL
1º . . . . .	9	16	25
2º . . . . .	10	15	25
3º . . . . .	11	14	25
4º . . . . .	9	16	25
5º . . . . .	9	15	24
6º . . . . .	9	14	23
7º . . . . .	11	16	27
8º . . . . .	12	13	25
9º . . . . .	12	15	27
10º . . . . .	10	15	25
11º . . . . .	7	12	19
12º . . . . .	10	15	25
13º . . . . .	11	15	26
14º . . . . .	9	18	27
15º . . . . .	10	15	25
16º . . . . .	11	18	29
17º . . . . .	13	16	29
18º . . . . .	14	17	31
19º . . . . .	10	15	25
20º . . . . .	14	15	29
Instituto Bernasconi . . . . .	2	2	4
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>213</b>	<b>307</b>	<b>520</b>
<b>Porcentaje . . . . .</b>	<b>40,9</b>	<b>58,2</b>	

b) Alumnos varones en escuelas de niñas (excluyendo las mixtas)

C. E.	Total de escuelas	I N S C R I P C I O N		
		Niñas	Varones	TOTAL
1º . . . . .	10	4.589	802	5.391
2º . . . . .	9	4.031	495	4.526
3º . . . . .	8	3.532	508	4.040
4º . . . . .	6	2.064	416	2.480
5º . . . . .	6	2.831	272	3.103
6º . . . . .	6	2.603	325	2.928
7º . . . . .	7	3.434	355	3.789
8º . . . . .	5	2.219	304	2.523
9º . . . . .	7	2.781	697	3.478
10º . . . . .	6	2.356	463	2.819
11º . . . . .	5	1.856	333	2.189
12º . . . . .	1	170	26	196
13º . . . . .	6	2.868	311	3.179
14º . . . . .	3	865	151	1.016
15º . . . . .	1	906	3	909
16º . . . . .	4	1.444	411	1.855
17º . . . . .	7	3.525	283	3.808
18º . . . . .	3	1.502	85	1.587
19º . . . . .	4	1.920	124	2.044
20º . . . . .	4	2.251	332	2.583
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>108</b>	<b>47.747</b>	<b>6.696</b>	<b>54.443</b>
<b>Porcent. . . . .</b>		<b>87,70</b>	<b>12,30</b>	

c) Grados con mayor número de inscriptos y asistencia media.

C. E.	Esc. N°	I N S C R I P T O S						Asist. media
		40	41	42	43	44	45	
1º . . . . .	2				3º A			39
1º . . . . .	2			3º B				39
1º . . . . .	2		5º					34
1º . . . . .	2	1º S. E.						35
1º . . . . .	16		2º					38
1º . . . . .	13			2º				40
2º . . . . .	14		2º					36
2º . . . . .	25	5º						37
4º . . . . .	19				5º			42
9º . . . . .	19	3º						37
10º . . . . .	9		3º					39
12º . . . . .	2				1º Sup.			40
12º . . . . .	2	2º						40
12º . . . . .	2		1º Sup					37
12º . . . . .	7	3º						36
14º . . . . .	8	2º						36
14º . . . . .	24		2º A					33
15º . . . . .	4	2º						35
15º . . . . .	4	3º						35
18º . . . . .	22	5º						34
19º . . . . .	12	2º						36
20º . . . . .	3	2º						34
20º . . . . .	4				2º			40
20º . . . . .	4	4º A						37
20º . . . . .	4				2º			40
20º . . . . .	11	6º						33
20º . . . . .	13	1º Sup.						35
20º . . . . .	15	4º						35
20º . . . . .	15	1º S. E.						36
20º . . . . .	15			2º				38
20º . . . . .	15			4º				39
20º . . . . .	28		1º Sup.					35
		16	7	4	5	—	—	

NOTA: Datos obtenidos al 30 de noviembre.

10. — CENSO CONSEJO ESCOLAR III

El cuerpo de maestros-inspectores realizó un censo de 36 manzanas en jurisdicción del Consejo Escolar 3º, con motivo de la posible creación de una escuela dentro del radio: Paseo Colón, Venezuela, Ingeniero Huergo, Brasil. Se censaron 256 niños. Los parciales son los siguientes:

VARONES										MUJERES									
5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Total
14	9	15	19	14	14	11	10	20	126	8	17	13	18	10	21	17	10	16	130

INTERVINIERON: 20 inspectores.

11. — CENSO PARA EL PREVENTORIO DEL PARQUE SAAVEDRA

Se censaron 24 manzanas, el 31 de julio, alrededor del parque Saavedra de niños de 3, 4 y 5 años, con destino al preventorio que funciona en dicho parque.

Intervinieron 16 inspectores y se recopilaron datos de 114 niños de esas edades.

POR SEXO Y POR EDAD

MUJERES				VARONES			
3	4	5	TOTAL	3	4	5	TOTAL
24	18	16	58	21	22	13	56

12. — CENSO CONSEJO ESCOLAR XVI

Con motivo de la creación de la escuela infantil mixta N° 29 del Consejo Escolar XVI, las autoridades de este Distrito Escolar solicitaron la colaboración del personal de esta Oficina, quienes censaron 263 manzanas habiendo intervenido 63 inspectores censistas.

Los resultados fueron los siguientes:

NO CONCURRENTES		CONS. ESC. PART.		OF. DE OTRO D. E.		TOTAL
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
260	221	110	91	90	48	820

13. — CREACION DE ESCUELA CONSEJO ESCOLAR XVI

Por expediente 7205-16<sup>o</sup>-939 el Distrito Escolar XVI solicitó la creación de una escuela en el radio Manuela Pedraza, Miller, Arroyo Medrano, Avenida General Paz y Zufriategui.

Los Inspectores ad-honorem censaron 132 manzanas y obtuvieron 405 niños. Intervinieron 66 inspectores; los resultados son los siguientes:

VARONES			TOTAL	MUJERES			TOTAL
No Conc.	Esc. Part.	Of. otro D.		No Conc.	Esc. Part.	Of. otro D.	
118	19	59	196	97	88	24	209

14. — CENSO CREACION DE ESCUELA CONSEJO ESCOLAR XV

Un grupo de padres de niños domiciliados en jurisdicción del Distrito Escolar XV por expediente 27012-15<sup>o</sup>-940, solicitó al Consejo, la creación de una escuela dentro del radio Avda. del Tejar, Monroe, Cabildo, Nuñez, que fuera para varones.

El cuerpo de maestras-inspectoras dependientes de esta Oficina, tuvo intervención directa en el censo de dicho radio. Se censaron 424 niños en edad escolar discriminados así:

CONCURRENTES				NO CONCURRENTES		
Esc. Partic.		Esc. Of. de otro D. E.		Varones	Mujeres	TOTAL
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres			
75	103	27	28	97	94	424

TOTAL: 99 manzanas.

15. — CENSO JARDIN DE INFANTES

Con motivo de la inscripción para los cursos del año, el señor Vocal del Consejo, profesor don Próspero G. Alemandri, ordenó el levantamiento de un censo alrededor de Sucre y Obligado en el radio comprendido por las calles Arredondo, Loreto, Pino, Once de Septiembre, Monroe, Cramer, Moldes y Pino, con un total de 106 manzanas. Intervinieron 36 inspectoras y se totalizaron:

EDAD Y SEXO

VARONES		MUJERES		TOTAL
4	5	4	5	
68	55	69	48	240

16. — CONCURRENCIA A PILETA DEL INSTITUTO BERNASCONI

A iniciativa también del mencionado señor Vocal se visitaron 513 niños para asegurar su concurrencia a la piletta del Instituto Bernasconi. Los alumnos concurrían al referido Instituto y a las siguientes escuelas: 1-III, 2-III, 15-III, 24-III, 25-III, 20-V, 5-VI, 7-VI, 13-VI, 19-VI, 20-VI, 14-VIII, 16-VIII, 10-XIII, 13-XV y 11-XIX.

Los resultados parciales fueron los siguientes:

Prometen concurrir	NO CONCURREN						TOTAL
	Enf.	Trab.	Fuera C.	Vol. Pat.	Cam. Dom.	No Hab.	
357	21	8	23	3	64	37	513

17. — DEPURACION ALUMNOS EGRESADOS CONSEJO ESCOLAR XIX

El señor Inspector del Consejo Escolar XIX, Profesor Alberto Harrington, solicitó la depuración de las listas de todos los alumnos egresados de las escuelas de su distrito. El cuerpo de maestros inspectores visitó a un total de 898 niños, habiendo sido 30 de sus integrantes quienes lo llevaron a efecto.

Los parciales por escuela son los siguientes:

Esc. N°	TOTAL
1	30
2	16
3	27
4	52
5	28
6	48
7	50
8	36
9	37
10	56
11	28
12	48
13	35
14	45
15	43
16	38
17	24
18	31
19	45
20	22
21	44
22	17
23	37
24	37
25	24
<b>TOTAL</b>	<b>898</b>

18. — CAMPAÑA DE TRANSITO

A iniciativa del Concejo Deliberante y de uno de sus miembros, el Concejal señor Héctor Iñigo Carrera, se constituyó el Comité de divulgación Pro-Seguridad de Tránsito que integran delegados de la Comisión de Tránsito del Concejo Deliberante, Policía de la Capital, Círculo de la Prensa, Club de Madres, Los Amigos de la Ciudad, Automóvil Club, Touring Club y el Consejo Nacional de Educación por intermedio de la Oficina de Obligación Escolar y Censo.

Este Comité realizó una campaña en todas las escuelas de la Capital, en la cual intervinieron 40 maestras-inspectoras y 20 agentes, quienes transmitieron a los educandos diversos consejos sobre los peligros de la calle y el modo de comportarse en ella, acompañando estas exposiciones con la presentación de láminas y distribuyendo a los escolares volantes explicativos.

CAPITULO IX

HIGIENE ESCOLAR EN LA CAPITAL



CAPITULO IX  
HIGIENE ESCOLAR EN LA CAPITAL

---

SUMARIO

1. — *Examen individual de los escolares.*
  - a) Morbilidad.
  - b) Inspección higiénica de los locales escolares.
  - c) Visitas médicas al personal - morbilidad.
2. — *Secciones de la Inspección Médica escolar.*
  - a) Secretaría Técnica y Educación Sanitaria.
  - b) Profilaxis específica.
  - c) Clínica de Nutrición.
  - d) Comedores Escolares.
  - e) Escuelas al Aire Libre.
  - f) Colonias de Vacaciones.
  - g) Cuerpo Odontológico Escolar.
  - h) Laboratorio.
  - i) Desinfección.
3. — *Consultorios centrales.*
  - a) Oftalmología.
  - b) Otorrinolaringología.
  - c) Clínica médica y radiología.
  - d) Enfermedades pulmonares.
  - e) Profilaxis de la tuberculosis (escolares).
  - f) Psico-fisiológico y enfermedades nerviosas y mentales.
  - g) Cardio-reumático.
  - h) Dermatología.
  - i) Ginecología y Obstetricia.
4. — *Servicios médicos escolares del interior.*
5. — *Resumen de la labor realizada durante el año 1940.*



## 1. — EXAMEN INDIVIDUAL DE LOS ESCOLARES

### a) Morbilidad.

En el transcurso de los primeros meses del curso escolar de 1940 los Médicos Inspectores y Ayudantes destacados en los Consultorios de los Consejos Escolares efectuaron el examen individual de los niños ingresados por primera vez en las escuelas de la Capital. El total de alumnos examinados alcanzó la cifra de 33.731.

El examen buco-dental se llevó a cabo en 31.928 alumnos resultando 22.018 afectados con caries dentarias.

El examen visual se efectuó en 29.221 alumnos habiendo resultado 14.577 con vicio de refracción.

El examen auditivo se practicó en 24.981 niños resultando con agudeza disminuída 3.475.

### b) Inspección higiénica de los locales escolares.

La labor de los Médicos Inspectores y Ayudantes comprendió igualmente la inspección higiénica de los edificios de las escuelas fiscales y particulares cuyas cifras se elevó a 4.529 locales.

### c) Visitas domiciliarias al personal. Morbilidad.

El cuadro que sigue, los resume.

AVISOS DE ENFERMEDAD RECIBIDOS

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1000				1081			1879	1828	1046				
900													
800													
700										783			
600						694					620		
500					594								
400			459										
300													
200													
100													
0	63	94										78	
													9320

VISITAS DOMICILIARIAS PRACTICADAS

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1000							1846						
900								924	918				
800													
700				794						752			
600						602					601		
500													
400					471								
300													
200			297										
100													
0	35	53										56	
													7349

NOTA: La diferencia entre el número de avisos de enfermedad y el de visitas, obedece a que en numerosos de aquellos no se consigna domicilio o distrito, son por una inasistencia o pertenecen a personal domiciliado fuera de la Capital.

2. — SECCIONES DE LA INSPECCION MEDICA ESCOLAR

a) Secretaría Técnica y Educación Sanitaria.

La educación sanitaria de los escolares se llevó a cabo en el transcurso del año 1940 como en años anteriores bajo la dirección y contralor de la Secretaría Técnica y por acción conjunta del personal médico y cuerpo de visitadoras de higiene.

1º *Clases dictadas por las visitadoras de los distritos escolares de escuelas al Aire Libre y directoras de comedores escolares.*

Higiene General .....	3.201
Higiene buco-dental .....	213
Contagio .....	990
Urbanidad .....	3.066
A los padres .....	180

Total de clases desarrolladas durante el año 7.650

Alumnos presentes ..... 162.836

Se distribuyeron 12.000 cartillas, folletos y affiches en las escuelas de los Territorios Nacionales.

2º *Otras tareas desarrolladas por las Visitadoras.*

Examen buco-dental .....	31.928
Examen visual .....	29.221
Examen auditivo .....	2.498
Visitas domiciliarias .....	101
Guardias en los consultorios médicos .....	1.060
Guardias en los consultorios dentales .....	1.501

b) **Profilaxis específica.**

*Orden numérico alcanzado por los Distritos de acuerdo a la cifra de vacunados*

1º	Distrito	7º	5.620	vacunados
2º	"	18º	5.539	"
3º	"	5º	5.518	"
4º	"	16º	5.254	"
5º	"	12º	4.900	"
6º	"	9º	4.624	"
7º	"	17º	4.534	"
8º	"	15º	4.517	"
9º	"	4º	4.459	"
10º	"	20º	4.345	"
11º	"	2º	3.940	"
12º	"	3º	3.842	"
13º	"	8º	3.820	"
14º	"	14º	3.786	"
15º	"	1º	3.692	"
16º	"	13º	3.688	"
17º	"	10º	3.472	"
18º	"	19º	3.183	"
19º	"	6º	2.928	"
20º	"	11º	2.561	"

*Vacunación antidiftérica*

*Cifras que corresponden a cada dependencia*

Distritos (del 1º al 20º) .....	84.222
Escuelas al Aire Libre	
Período 1939-40 .....	842
Escuelas al Aire Libre	
Período 1940-41 .....	1.297
Instituto Bernasconi .....	701
Comedores .....	810
Consultorio Central (Colonias) .....	8.485
Total .....	<u>96.357</u>

c) *Clínica de Nutrición.*

*Estadística*

Durante el período en que funcionó la Clínica de Nutrición:

Las visitadoras citaron en escuelas .....	1.115 niños
Concurrieron por primera vez	{ Citados por visitadoras ..... 867
	{ Enviadas por otros consultorios y escuelas ..... 142 } Total 1.009 ..
De los cuales se seleccionaron y fueron fichados .....	428 ..
Visitas posteriores realizadas por los niños a la Clínica ..	1.768
Las visitadoras hicieron	{ Visitas a escuelas ..... 104
	{ Visitas a domicilios ..... 331
Niños enviados a otros consultorios .....	127
Análisis pedidos .....	3
Clases dadas por las visitadoras a los padres y niños .....	21
Niños remitidos a Colonias .....	50

*Estudio comparativo*

*Primer grupo: Déficit mayor del 10 %.*

Sobre 264 niños .....	{ Aumentaron ..... 245
	{ Estacionados ..... 7
	{ Disminuyeron ... 12

Se graduaron 6 niños.

Concurrieron de 3 a 35 semanas.

Promedio de aumento mensual por niño: 426 gramos.

Promedio de concurrencia por niño: 4 meses y 5 días

*Segundo grupo: Déficit menos del 10 %.*

Sobre 46 niños:	{	Aumentaron .....	44
		Estacionados .....	1
		Disminuyeron .....	1

Se graduaron 35 niños.

Concurrieron de 3 a 35 semanas.

Promedio de aumento mensual por niño: 416 gramos.

Promedio de concurrencia anual por niño: 4 meses y 5 días.

*Resultados*

Aumentaron de peso .	{	Graduados .....	41	}	336 niños
		Sin graduarse .....	295		
Quedaron estacionados .....			8		..
Disminuyeron .....			13		..
Total .....					357 niños

MEJORARON .	{	Por supresión de defectos (trabas en ganar peso) {	Caries curadas .....	60
			Amig. operadas ...	11
		Por corrección de constipaciones .....		98
		Por adquisición de hábitos de salud (en los cuales queda comprendida la alim.) .....		357
Fueron atendidos sin ficharse, concurriendo al Consultorio varias veces .....				510

d) Comedores Escolares.

*Apreciación General*

En el año 1940 funcionaron 34 comedores, con una inscripción total de 11.556 niños.

El 98 % correspondió a escolares argentinos y la estadística sobre sexo arrojó los datos siguientes: 54 % de varones y 46 % de mujeres. Con respecto a la variación de peso, se obtuvieron los siguientes resultados:

Aumentaron de peso .....	97,3 %
Disminuyeron de peso .....	1,4 ..
No variaron de peso .....	1,3 ..

Aumento máximo observado entre los 1.600 y 2.000 gramos (1.872 niños).

Disminución máxima entre los 100 y 500 gramos (91 niños).

El mayor aumento en un niño fué de 17 Kg.

En cuanto a la alimentación de los escolares en su hogar, consignamos lo siguiente:

- a) Toman otro alimento 97 %.
- b) No reciben otros alimentos más que el del comedor 3 %.

Del total de niños que reciben otro alimento en su casa, hemos clasificado:

- a) Es suficiente y complementa bien con la comida que recibe en el comedor escolar para el 34 %.
- b) Es *insuficiente* para el 66 %.

*Número de Comedores por Consejos Escolares*

C. E. I	.....	—
” II	.....	—
” III	.....	1
” IV	.....	2
” V	.....	4
” VI	.....	1
” VII	.....	1
” VIII	.....	1
” IX	.....	—
” X	.....	1
” XI	.....	—
” XII	.....	—
” XIII	.....	1
” XIV	.....	2
” XV	.....	1
” XVI	.....	4
” XVII	.....	2
” XVIII	.....	3
” XIX	.....	5
” XX	.....	5
Total de Comedores Escolares ..		34

*Cuadro demostrativo del estado social de los niños*

Total de niños inscriptos durante el año: 11.556	{	A cargo de los padres: 11.462	{	Trabajan padres 9.133	{	Padre ..... 5.837	1.664	1.632
		Trabajan padres y otros familiares .....		1.476				
		Trabajan solamente otros familiares .....		586				
		Huérfanos de padre y madre: 94		No trabajan padres ni otros familiares: 267	{	Ayuda pública ..... 77	190	
	Ayuda privada .....							

INGRESOS MENSUALES

*Cómputo global*

TOTAL DE INSCRIPTOS 11.556	{	Ingresos estables 11.195	{	De 1 a 50 . . . . .	1.652
				De 51 a 100 . . . . .	4.844
				De 101 a 150 . . . . .	3.567
				De 151 a 200 . . . . .	949
				De 201 a 250 . . . . .	131
				Más de 250 . . . . .	52
		Ingresos inestables: 267	{	Ayuda pública . . . . .	77
				Ayuda privada . . . . .	190
		Huérfanos: 94			

VARIACION DE PESO

*Cómputo global*

Total de inscriptos en los comedores: 11.556	{	Total de niños cuyo peso ha sido considerado 11.140	{	Aumentaron . . . . .	10.839
				Disminuyeron . . . . .	155
				No variaron . . . . .	146
		Total de niños cuyo peso no se consideró 416			

e) Escuelas al Aire Libre.

*Aumento término medio de peso observado en los alumnos*

	Alumnos	Peso	grs.
Escuela al Aire Libre N° 1	380	2548	„
„ „ „ „ „ 2	307	2650	„
„ „ „ „ „ 3	419	2969	„
„ „ „ „ „ 4	540	2900	„
„ „ „ „ „ 5	367	3865	„
„ „ „ „ „ 6	422	2269	„
„ „ „ „ „ 7	372	4016	„
„ „ „ „ „ 8	423	3254	„
Total . . . . .	3.230	3058 ½ grs. (T. medio)	

g) **Cuerpo Odontológico Escolar.**

LABOR DESARROLLADA POR LOS ODONTOLOGOS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES, ESCUELAS AL AIRE LIBRE, INSTITUTO BERNASCONI Y ANEXOS RADIOLOGIA Y ORTODONCIA

*Consejo Escolar I*

Examinados por primera vez .....	303
Fichados .....	303
Cementos .....	44
Amalgamas .....	220
Tratamientos .....	13
Curaciones .....	437
Limpiezas .....	32

*Consejo Escolar II*

Examinados por primera vez .....	352
Fichados .....	352
Cementos .....	476
Amalgamas .....	87
Tratamientos .....	3
Extracciones .....	601
Limpiezas .....	12

*Consejo Escolar III*

Examinados por primera vez .....	280
Fichados .....	280
Cementos .....	168
Amalgamas .....	136
Tratamientos .....	74
Extracciones .....	385
Limpiezas .....	763

*Consejo Escolar IV*

Examinados por primera vez .....	481
Fichados .....	481
Cementos .....	23
Amalgamas .....	285
Extracciones .....	832
Limpiezas .....	52

*Consejo Escolar V*

Examinados por primera vez .....	364
Fichados .....	311
Cementos .....	76

Amalgamas .....	109
Tratamientos .....	28
Extracciones .....	429
Curaciones .....	569
Limpiezas .....	18

*Consejo Escolar VI*

Examinados por primera vez .....	240
Fichados .....	231
Cementos .....	16
Amalgamas .....	31
Tratamientos .....	93
Extracciones .....	404
Curaciones .....	102
Limpiezas .....	4

*Consejo Escolar VII*

Examinados por primera vez .....	464
Fichados .....	292
Cementos .....	122
Amalgamas .....	69
Extracciones .....	546
Curaciones .....	842
Limpiezas .....	34

*Consejo Escolar VIII*

Examinados por primera vez .....	170
Fichados .....	170
Cementos .....	143
Amalgamas .....	61
Tratamientos .....	25
Extracciones .....	564
Curaciones .....	767
Limpiezas .....	54

*Consejo Escolar IX*

Examinados por primera vez .....	352
Fichados .....	352
Cementos .....	74
Amalgamas .....	35
Tratamientos .....	1.118
Extracciones .....	427
Limpiezas .....	20

*Consejo Escolar X*

Examinados por primera vez .....	86
Fichados .....	34

Cementos .....	221
Amalgamas .....	45
Tratamientos .....	248
Extracciones .....	166
Curaciones .....	410
Limpiezas .....	20

*Consejo Escolar XI*

Examinados por primera vez .....	282
Fichados .....	1.873
Cementos .....	383
Amalgamas .....	24
Tratamientos .....	1.414
Extracciones .....	524
Limpieza .....	1

*Consejo Escolar XII*

Examinados por primera vez .....	534
Fichados .....	534
Cementos .....	361
Amalgamas .....	88
Extracciones .....	390
Limpiezas .....	33

*Consejo Escolar XIII*

Examinados por primera vez .....	476
Cementos .....	186
Amalgamas .....	269
Extracciones .....	841
Curaciones .....	842

*Consejo Escolar XIV*

Examinados por primera vez .....	674
Fichados .....	674
Cementos .....	23
Amalgamas .....	304
Tratamientos .....	758
Extracciones .....	1.124
Limpiezas .....	66

*Consejo Escolar XV*

Examinados por primera vez .....	776
Fichados .....	207
Cementos .....	305
Amalgamas .....	616
Tratamientos .....	216
Extracciones .....	745
Limpiezas .....	6

*Consejo Escolar XVI*

Examinados por primera vez .....	1.914
Fichados .....	391
Cementos .....	495
Amalgamas .....	658
Tratamientos .....	735
Extracciones .....	689
Limpiezas .....	422

*Consejo Escolar XVII*

Examinados por primera vez .....	581
Fichados .....	574
Cementos .....	148
Amalgamas .....	336
Tratamientos .....	32
Extracciones .....	1.426
Limpiezas .....	51

*Consejo Escolar XVIII*

Examinados por primera vez .....	561
Fichados .....	561
Cementos .....	321
Amalgamas .....	301
Tratamientos .....	892
Extracciones .....	801
Limpiezas .....	120

*Consejo Escolar XIX*

Examinados por primera vez .....	794
Fichados .....	108
Cementos .....	231
Amalgamas .....	169
Tratamientos .....	11
Extracciones .....	1.006
Limpiezas .....	161

*Consejo Escolar XX*

Examinados por primera vez .....	231
Fichados .....	257
Cementos .....	38
Amalgamas .....	7
Tratamientos .....	186
Extracciones .....	257
Limpiezas .....	17

*Instituto Bernasconi*

Examinados por primera vez .....	453
Fichados .....	476
Cementos .....	59
Amalgamas .....	238
Tratamientos .....	692
Extracciones .....	391
Limpiezas .....	2

*Escuela al Aire Libre N° 1*

Examinados por primera vez .....	80
Fichados .....	80
Cementos .....	50
Amalgamas .....	54
Extracciones .....	157
Curaciones .....	173

*Escuela al Aire Libre N° 2*

Examinados por primera vez .....	206
Fichados .....	206
Cementos .....	7
Amalgamas .....	75
Tratamientos .....	11
Extracciones .....	218
Curaciones .....	171
Limpiezas .....	5

*Escuela al Aire Libre N° 3*

Examinados por primera vez .....	438
Fichados .....	91
Cementos .....	12
Amalgamas .....	45
Extracciones .....	176
Curaciones .....	113
Limpiezas .....	2

*Escuela al Aire Libre N° 4*

Examinados por primera vez .....	306
Fichados .....	259
Cementos .....	14
Tratamientos .....	84
Extracciones .....	153
Limpiezas .....	17

*Escuela al Aire Libre N° 5*

Examinados por primera vez .....	482
Fichados .....	278
Cementos .....	18
Amalgamas .....	16
Tratamientos .....	109
Extracciones .....	230
Limpiezas .....	18

*Escuela al Aire Libre N° 6*

Examinados por primera vez .....	349
Fichados .....	320
Cementos .....	12
Amalgamas .....	46
Tratamientos .....	216
Extracciones .....	187
Limpiezas .....	17

*Escuela al Aire Libre N° 7*

Examinados por primera vez .....	195
Fichados .....	166
Cementos .....	44
Amalgamas .....	87
Tratamientos .....	168
Extracciones .....	173
Limpiezas .....	17

*Totales generales*

Examinados por primera vez .....	12.254
Fichados .....	9.861
Cementos .....	4.070
Amalgamas .....	4.471
Tratamientos .....	7.126
Extracciones .....	14.296
Curaciones .....	4.426
Limpiezas .....	1.964

h) Laboratorio.

*Exámenes realizados*

	Espustos	Orina	Sangre	Exudados	Leche	Varios	Total
Enero . . . . .	1	8	2	3	3	—	17
Febrero . . . . .	—	6	6	8	3	—	23
Marzo . . . . .	4	9	6	6	3	1	29
Abril . . . . .	11	17	26	132	11	2	199
Mayo . . . . .	10	15	44	394	3	1	467
Junio . . . . .	2	22	50	419	2	4	499
Julio . . . . .	4	27	56	421	1	—	509
Agosto . . . . .	12	25	56	393	2	—	488
Septiembre . . . . .	7	28	68	241	1	1	345
Octubre . . . . .	8	27	88	177	5	4	309
Noviembre . . . . .	5	24	39	123	31	—	222
Diciembre . . . . .	2	9	6	13	34	1	65
Total . . . . .	66	217	447	2.330	99	13	3.172

3. — CONSULTORIO CENTRAL

a) Oftalmología.

Niños examinados . . . . .	{ de visión anormal . . . . .	10.254
	{ de clínica oftalmológica . . . . .	2.013
	{ tratamientos de estrábicos . . . . .	3.124
Ordenes para provisión gratuita de anteojos . . . . .		2.740
Maestros y empleados . . . . .	{ refracción . . . . .	32
	{ clínica oftalmológica . . . . .	245
	{ certificados de licencias . . . . .	164

b) Otorrinolaringología.

Examen de maestras auxiliares . . . . .	283
Examen de maestras . . . . .	383
Examen de empleados . . . . .	48
Examen de niños (primera vez) . . . . .	2.050
Examen de niños (segunda vez) . . . . .	687
Niños operados . . . . .	559
Análisis (tiempo coagulación y sangría)	861
Total consultas realizadas . . . . .	4.871

Certificados de licencia .....	320
Certificados (niños) .....	143
Citaciones .....	2.534
Informes de expedientes .....	21
Visitas a domicilio .....	281

c) Clínica médica y radiología.

Atendidos .....	2.186
Certificados expedidos .....	1.580
Expedientes informados .....	33
Historia clínica .....	19
Rayos X .....	7
<b>Total</b> .....	<b>3.825</b>

d) Enfermedades pulmonares.

Certificados expedidos	A maestros . . .	Por Art. 1º párrafo 2º punto 1º	56
		Por otras afecciones .....	48
		Reanudan tareas .....	33
		Pueden continuar .....	6
	A empleados .	Por Art. 1º punto 2º párrafo 2º	15
		Por otras afecciones .....	23
		Reanudan tareas .....	3
		Pueden continuar .....	2

Maestras auxiliares examinadas .....	527
Consultas en general .....	57
Visitas a domicilio .....	17
Expedientes informados .....	125

e) Profilaxis de la tuberculosis (escolares).

Atendidos de primera vez .....	293
Atendidos de segunda vez .....	744
Examinados .....	487
Reacción de Mantoux .....	377
Eritrosedimentación .....	220
Radiografías .....	60
Análisis de orina .....	4
Análisis de esputos .....	15
<b>Total de atendidos</b> .....	<b>1.037</b>

Durante este período se ha efectuado el estudio tuberculínico de 5.400 niños de los Comedores Escolares Nros. 1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 24, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, y de 1.000 niños de escuelas comunes de la Capital.

f) Psico-fisiológico y enfermedades nerviosas y mentales.

Adultos examinados .....	235
Niños examinados .....	842
	<hr/>
Total de examinados .....	1.077

*Adultos (maestros y empleados)*

Ex. para licencia por enfermedad nerviosa .....	111
Ex. para reanudación de tareas .....	3
Ex. para continuar en el desempeño de sus funciones .....	2
Ex. para informes de expedientes .....	62
Ex. por informes pedidos de otros consultorios .....	57
	<hr/>
Total de examinados .....	235
Certificados expedidos .....	116

*Niños*

Ex. por primera vez (fichados) .....	461
Ex. para controlar los resultados del tratamiento .....	381
	<hr/>
Total de examinados .....	842

De los 461 examinados por primera vez: 128 a pedido de la directora para ingreso a la Escuela al Aire Libre N° 6 y 116 en el Consejo Escolar 3°.

g) Cardio-reumático.

Exámenes clínicos durante los cuatro meses que ha funcionado el Consultorio:

Niños examinados .....	200
Niños con cardiopatías constatables clínicamente .....	49
Niños con fiebre reumática en actividad pero sin lesión cardíaca clínicamente constatada (cardíacos en potencia) .....	29
Presuntos reumáticos o cardíacos que deben seguir en observación	126
Maestros examinados .....	22
Maestros con cardiopatías .....	15
Maestros con fiebre reumática .....	1
Maestros con buen estado de salud .....	6

h) Dermatología.

*Enfermedades comprobadas en los niños examinados*

Impétigos .....	203
Eczemas .....	66
Sarcoptes .....	150
Tiña a pequeños esporos .....	12
Tricopcie supurada (Kerim) .....	3
Epidermitis micótica .....	28
Falsa tiña amiantacea .....	2
Tiña a grandes esporos .....	2
Peladas .....	13
Alopecia cicatricial .....	5
Alopecia post acetato talio .....	4
Epidermitis alba faciei .....	21
Verrugas contagiosas .....	23
Psoriasis .....	12
Piodermitis .....	8
Herpes .....	8
Onixis .....	2
Acné .....	14
Ictiosis .....	2
Prúrigo .....	29
Varicela .....	19
Liquen ruben plano .....	1
Dermatitis por poederus .....	7
Noevus .....	2
Acrocianosis de las extremidades .....	1
Pitiriasis versicolor .....	1
Dematitis polimorfa de Durring .....	1
Granulosis rubra nasi .....	1
Lepra .....	1
Pediculis capitis .....	4
Sabañones ulcerados .....	2
Keratosis palmar y plantar .....	1
Eritema polimorfo .....	4
Eritema nudoso contusiforme .....	2
Pitiriasis rubra pilaris .....	1
Certificados de reingreso expedidos ..	487

i) Ginecología y Obstetricia.

*Maestras examinadas*

Embarazos a término .....	259
Licencias por enfermedad .....	161
Visitas domiciliarias .....	51

4. — SERVICIOS MEDICOS ESCOLARES DEL INTERIOR  
(CORDOBA)

*Inspección Buco-Dentaria*

FECHA	Escuelas visitadas	Turnos	Grados	Niños Exam.	Enfermos		Sanos %
					2º Gº	3 %	
27 de abril . . . .	204	M. T.	8	216	164	113,76	52,24
27 de abril . . . .	246	M.	8	150	87	60,58	63,42
22 de mayo . . . .	301	M.	7	221	198	130,89	25,11
22 de mayo . . . .	177	M.	7	226	160	108,71	66,29
Junio . . . . .	224	M.	4	123	91	65,73	34,27
Julio . . . . .	242	M.	5	117	79	50,91	10,9
Agosto . . . . .	211	M.	3	72	40	19,82	13,18
Setiembre . . . . .	256	M.	2	43	26	11,87	6,13
Octubre . . . . .	286	M.	8	182	128	99,61	54,29
	9		62	1.352	973	655,76	323,24

*Movimiento del Consultorio Odontológico de Marzo a Noviembre*

M E S	Días hábles	EXTRACCIONES		Curaciones	Total de niños atendidos
		Temporarios	Permanentes		
Marzo . . . . .	1	2	—	3	5
Abril . . . . .	9	107	8	24	139
Mayo . . . . .	7	39	7	8	54
Junio . . . . .	7	66	8	24	98
Julio . . . . .	8	53	6	33	92
Agosto . . . . .	8	39	4	14	56
Setiembre . . . . .	7	19	5	11	35
Octubre . . . . .	9	30	8	12	40
Noviembre . . . . .	5	39	2	15	41
	61	394	48	144	556

RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA POR LA INSPECCION MEDICA  
ESCOLAR DURANTE EL CURSO DE 1940

Escuelas fiscales inspeccionadas por los Médicos Inspectores ..	4.454
Escuelas particulares inspeccionadas por los Médicos Inspectores	175
Guardias de los Médicos Inspectores en la Casa Central .....	232
Guardias de los Médicos Inspectores en los Distritos Escolares .	1.965
Guardias de los Médicos Inspectores en los consultorios de espe- cialidades .....	1.175
Visitas Médicas domiciliarias practicadas por los Médicos a maestros y empleados .....	7.858
Examen individual practicado por los Médicos a los alumnos in- gresados por primera vez .....	33.731
Número de alumnos enfermos .....	9.647

Certificados médicos expedidos	a maestros . . .	{ de buena salud . . . . .	1.178
		{ de justificación y licencia	9.726
	a alumnos . . .	{ de separación de alumnos	14.258
		{ de reingreso . . . . .	28.171
Expedientes informados por diversas causas . . . . .			1.277
Notas elevadas a la Superioridad por diversos motivos . . . . .			973

*Consultorio Oftalmológico*

Examen de agudeza visual practicado por las Visitadoras a los alumnos . . . . .	29.221
Alumnos con vicios de refracción . . . . .	4.303
Alumnos a quienes el Médico especialista les ha recetado anteojos	10.254
Anteojos provistos gratuitamente a los alumnos . . . . .	2.740
Maestros y empleados examinados . . . . .	441

*Consultorio de Otorrinolaringología*

Exámenes practicados	{	a maestras auxiliares . . . . .	283
		a maestras de grado . . . . .	383
		a alumnos por primera vez . . . . .	2.050
		a alumnos por segunda vez . . . . .	687
Alumnos operados de hipertrofia de amigdalas y vegetaciones adenoideas . . . . .			559
Análisis practicados (coagulación y sangría) a alumnos . . . . .			861
Certificados de justificación y licencias a maestros . . . . .			320
Certificados expedidos a alumnos . . . . .			143

CONSULTORIO - SELECCION DE ALUMNOS PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Alumnos examinados . . . . .	8.735
------------------------------	-------

De este examen fueron seleccionados para las distintas colonias que a continuación se detallan, los siguientes niños:

Colonia de Mar del Plata . . . . .	1.990
Colonia de Córdoba (Parque Sarmiento) . . . . .	2.025
Colonia de Córdoba (Alta Gracia) . . . . .	476
Colonia de Córdoba (San Roque) . . . . .	672
Colonia de Tandil . . . . .	1.016
Colonia de Baradero . . . . .	1.443
Colonia de San Antonio de Areco . . . . .	813
Alumnos enviados por distintas causas a otros consultorios . . . . .	300
Alumnos rechazados . . . . .	287

*Consultorio profilaxis de la tuberculosis infantil*

Alumnos atendidos por primera vez .....	293
Reacción de Mantoux .....	377
Alumnos examinados por segunda vez .....	744
Eritrosedimentación .....	220
Alumnos examinados .....	487
Radiografías .....	60
Análisis ordenados .....	{
de orina .....	4
de esputos .....	15

*Consultorio de Obstetricia y Ginecología*

Maestras examinadas .....	471
Certificados expedidos por embarazo ..	259
Certificados expedidos por otras enferm.	161
Visitas domiciliarias a maestras .....	51

*Clínica de nutrición*

Alumnos citados por las Visitadoras .....	1.115
Alumnos que concurrieron a la Clínica .....	1.009
Alumnos que continuaron asistiéndose en la Clínica .....	1.768
Visitas efectuadas por las Visitadoras a las escuelas .....	104
Visitas efectuadas a los domicilios de alumnos .....	331
Alumnos enviados a otros consultorios .....	127
Clases dadas por las Visitadoras a los padres y niños concurren- tes sobre alimentación .....	21
Alumnos seleccionados para las colonias .....	50
Visitas domiciliarias practicadas a los alumnos operados .....	281

*Consultorio de enfermedades pulmonares*

Maestras auxiliares examinadas .....	527
Maestras de grado examinadas .....	143
Maestras a quienes se les acordó licencia por tuberculosis .....	56
Maestras a quienes se les acordó licencia por afecciones .....	48
Maestras que se encuentran en condiciones de reanudar tareas ..	39
Empleados examinados .....	43
Empleados a quienes se les acordó licencia por tuberculosis .....	15
Empleados a quienes se les acordó licencia por otras afecciones ..	23
Empleados que se encontraban en condiciones de reanudar tareas	5
Consultas en general .....	57
Visitas domiciliarias practicadas a maestros y empleados .....	17
Expedientes informados por diferentes causas .....	125

*Consultorio de Clínica Médica y Rayos X*

Maestros y empleados examinados .....	2.186
Historias clínicas levantadas .....	19
Exámenes radiográficos efectuados .....	7
Certificados médicos expedidos a maestros y empleados .....	1.580
Expedientes informados .....	33

*Consultorio de Cardio-Reumatología*

Niños examinados .....	200
Presuntos reumáticos o cardíacos que deben seguir en observación	126
Con cardiopatías constatables clinicamente .....	49
Con fiebre reumática en actividad (cardíacos en potencia) .....	29

*Consultorio Psico-fisiológico*

Alumnos atendidos (por primera vez) 461

SECCION PROFILAXIS ESPECIFICA

Alumnos vacunados contra la difteria ..... 96.357

Practicada la reacción Schick a 1.191 niños vacunados contra la difteria, resultaron 22 positivos y 1.169 negativos.

Aplicada la reacción Schick a 845 niños no vacunados, resultando 166 positivos y 679 negativos.

Alumnos a quienes se le practicó la vacuna antivariólica .....	618
Alumnos a quienes se le practicó la vacuna antitífica .....	4.416

SECCION EDUCACION SANITARIA

*Clases dictadas en los Distritos Escolares a los alumnos sobre los siguientes temas*

Higiene General .....	65
Higiene Dental .....	144
Contagio .....	173
Alcoholismo .....	14
Alimentación .....	4
<b>TOTAL</b> .....	<b>400</b>



*Comedores escolares*

Durante el año 1940, funcionaron 34 comedores escolares donde recibieron alimentación 11.556 alumnos, correspondiendo su inscripción el 98 % a niños argentinos y la estadística sobre sexo arrojó los datos siguientes: Varones el 54 % y mujeres 46 %.

Aumentaron de peso .....	97,3 %
Disminuyeron de peso .....	1,4 %
No variaron de peso .....	1,3 %

Además en los Comedores que sostiene el Ejército de la Nación y que funcionan bajo la dirección de esta Inspección Médica Escolar, en los locales del Comando de la 1ª División y del Arsenal de Guerra, recibieron alimentación 351 alumnos de las escuelas de la Capital.

Participaron de las colonias 3.028 niños que de acuerdo con la opinión médica, requerían de la acción del clima marítimo, sierra, montaña o llanura.

*Sección Odontológica Escolar*

Alumnos examinados por primera vez	12.254
Alumnos fichados .....	9.861
Cementos .....	4.070
Amalgamas .....	4.471
Tratamientos .....	7.126
Extracciones .....	14.296
Curaciones .....	4.426
Limpiezas .....	1.964

*Laboratorio Químico*

Análisis de esputos .....	66
„ „ orina .....	217
„ „ sangre .....	447
„ „ exudados .....	2.330
„ „ leche .....	99
„ „ varios .....	13
<hr/>	
Total de análisis efectuados	3.172

5. — RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA DURANTE EL AÑO 1940

Alumnos examinados de agudeza visual .....	29.221
„ con vicios de refracción .....	4.303
„ examinados buco-dental .....	31.928
„ con caries .....	22.018
„ examinados de agudeza auditiva .....	24.981
„ con agudeza auditiva disminuída .....	3.475
„ vacunados contra la difteria .....	96.357
„ vacunados contra la viruela .....	618
„ vacunados contra la fiebre tifoidea .....	4.416
„ a quienes se le aplicó la Reacción Schick .....	2.014
Visitas domiciliarias practicadas a los alumnos .....	101
Guardias en los consultorios Médicos .....	1.060
Guardias en los consultorios Odontológicos .....	1.501

Además este personal al iniciarse las clases ha efectuado la propaganda de la vacunación antidiftérica, distribuyendo en las escuelas 400 volantes con instrucciones para los padres y alumnos, sobre la conveniencia de que sean vacunados contra esa enfermedad.

*Cuadrilla de desinfección*

Durante el año 1940, se practicó la desinfección a 356 locales escolares y se procedió a la desratización en 17 edificios.

CAPITULO X

ESCUELA DEL AIRE



## ANTECEDENTES

*En su sesión del 2 de mayo de 1938, el Consejo Nacional de Educación aprobó el dictamen que por el expediente N° 8631-P-938 elevara a su consideración la Comisión de Didáctica.*

“La escuela argentina —decíase en los fundamentos de la citada resolución, por la que se gestionó ante la Dirección de la Radio del Estado la cesión de 30 minutos diarios de transmisión con fines de divulgación cultural y educación patriótica— crea los bienes culturales que hacen posible la grandeza nacional. Tiene un fin ideal. Aspira a producir la felicidad y el bienestar de sus hijos por el perfeccionamiento interior.

No puede ser entonces, un organismo que elabore aisladamente su acción pedagógica, sino el elemento esencial que la Nación tiene para realizar su propósito cultural.

Situada dentro de nuestra compleja vida nacional como atalaya del progreso, hacerla capaz de crear en los niños un profundo amor al suelo patrio, a su tradición histórica, a la obra de sus héroes civiles y militares, de formar almas argentinas capaces de realizar su democracia tan liberal, es afianzar el nacionalismo en el fundamento indestructible del espíritu.

La escuela tiene que ser la más bella expresión de nuestro progreso, el crisol donde han de fundirse los caracteres y las doctrinas más diversas para transformarlas en energías y bienes propios.

Debe ser un centro cultural, un hogar cordial para los niños, la morada del pueblo donde llegue por la radiodifusión el eco de los adelantos científicos, literarios, artísticos, es decir, de las ideas, que son las que transforman la sociedad. La obra solidaria, tan fecunda siempre, debe realizarse por el concurso de todos los maestros y alumnos, cumpliendo el verdadero destino de la vida, que consiste en servir y amar el hogar, la patria y la humanidad”.

“Crear la *escuela sin distancia* —añadíase— renovada por el trabajo común, embellecida por la comunión de las almas, engrandecida por la obra justiciera de los gobiernos, es el plan que se propone realizar el presente proyecto”.

Para el logro de tal finalidad se propuso el siguiente plan:

1° — *El Consejo Nacional de Educación gestionará de la Radio del Estado le acuerde dos períodos de 30 minutos diarios, uno por la mañana y otro por la tarde, con fines de divulgación cultural y educación patriótica.*

2° — *En esta hora se irradiarán conferencias a cargo exclusivo del personal docente, inspectores, médicos, directores y maestros y cantos escola-*

res, recitaciones y lecturas por los alumnos de las escuelas primarias y de adultos.

3º — Las conferencias versarán sobre temas que respondan especialmente a avivar el sentimiento de nacionalidad en su más alto concepto y a inculcar los principios morales, de urbanidad y de higiene fundamentales para la convivencia social.

4º — Ellas tenderán a divulgar el conocimiento del país con descripciones de sus bellezas naturales y de las bondades de su clima y de las producciones que proporciona, hijas de la industriosisidad de sus habitantes, de la magnificencia y de la liberalidad de sus leyes.

5º — Procurarán despertar la admiración por los hombres que aseguraron nuestra independencia, que nos llevaron a la unidad nacional y a la civilización presente, no solo en los hechos de armas sino también con la acción perseverante del trabajo, con las obras de pensamiento, con la producción de sus artistas, con el ingenio de sus inventores.

6º — Tratarán de difundir los deberes cuyo cumplimiento hace a los ciudadanos agentes activos en el mejoramiento de la comunidad.

7º — Cada conferencia durará diez minutos, como mínimo y quince minutos, como máximo y será alternada con los cantos corales, recitación y lecturas.

De esta manera, mediante la adopción de la radiodifusión el Consejo trató de adaptar a los fines de la escuela uno de los más modernos y eficaces elementos didácticos, culturales y educativos.

Por otra parte, la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación se dirigió a S. E. el Señor Ministro de la Nación formulándole un proyecto, similar, por sus propósitos al del Consejo.

*Inuego de destacar la importancia adquirida por los servicios de la radiodifusión en nuestro país y su indiscutible valor para el logro del desarrollo de la cultura, así como también en la condición de auxiliar de la educación, la Dirección General de Correos y Telégrafos decía en su nota: "Entre nosotros no ha sido concretamente planteada la posibilidad de adaptar este instrumento —la radiotelefonía— a los planes de la enseñanza oficial, y es con la intención de cubrir esa laguna que esta Dirección ha pensado en la aplicación de la radiodifusión a estos fines".*

La Dirección General de Correos y Telégrafos proponía el establecimiento de un servicio de radiodifusión escolar, similar, en sus líneas generales, al existente en casi todos los países, pero especialmente adaptado a nuestras necesidades.

Con su adopción no se trataba de interferir ni de suplir la competencia de las instituciones estatales a cuyo cargo está la responsabilidad de la enseñanza, sino por lo contrario, de proporcionar un medio moderno e insuperable para ampliar sus objetivos y abrir nuevas perspectivas.

Al fundamentar la iniciativa, en la citada nota se consideró necesario y oportuno aclarar "que el alcance que en estos dominios —el de la educación y la cultura— podía tener la radiodifusión no se limitaba a la función auxiliar del maestro sino que se extendería a múltiples aspectos prácticos de la vida nacional, y, en modo especial, a la agricultura y a la ganadería". "Y aun así —se expresaba— no se trataría simplemente de estimular al estudiante para el mejor conocimiento de nuestras fuentes de riquezas, mas también de informar e instruir al poblador rural, sobre todo cuanto puede y debe saber para su mejor aprovechamiento".

*Cuando se proyectó la creación de la radiodifusión escolar abundaban ya los antecedentes extranjeros, donde sus servicios estaban ya, desde años atrás, definitivamente incorporados a la enseñanza oficial.*

*En Inglaterra, el número de escuelas inscriptas para seguir los cursos radioescolares emitidos regularmente por la British Broadcasting Corporation ascendió a 6466 para el ejercicio 1937-1938. En total fueron difundidos veintisiete programas para las escuelas, inspirados en el propósito de infundir nueva vida y colorido a las lecciones dadas en clase. Así, por ejemplo, la historia se difundió bajo la forma de piezas o comedias dramáticas; la geografía se confió a viajeros y exploradores que relataron sus propias experiencias e impresiones. Semanalmente se difundió una serie de charlas intituladas "Nuestra ciudad", evocadoras desde múltiples faces de la vida del campo, la política rural, etc., destinadas especialmente a las escuelas de la campaña.*

*En Italia, a fines de junio de 1937, existían 10.506 escuelas provistas de receptores con un auditorio global de 2.221.822 alumnos, a todos los cuales alcanzaron las emisiones especiales realizadas regularmente por intermedio de las estaciones de radiodifusión de la península.*

*En Francia, durante los últimos tiempos, han alcanzado gran auge estas transmisiones establecidas según las distintas disciplinas y las clases escolares, y en forma que permite a los profesores utilizarla conforme a las conveniencias de sus programas. Todos los maestros tienen la facultad de elegir, fuera de las series especialmente destinadas a sus clases, las emisiones que a su juicio pudieran interesar a sus alumnos.*

*Algunas charlas emitidas fuera de las horas de clase se dirigen a las familias, a los profesores y a los alumnos de más edad.*

*Las emisiones en general tienden a completar la enseñanza de la clase, proporcionando conocimientos de conjunto sobre la historia y la civilización, sin ceñirse a un criterio docente o pedagógico propiamente dicho. En la enseñanza técnica, las emisiones consagradas a las lenguas modernas se aprovechan para destacar las condiciones económicas e industriales de los diversos países. Cierta número de emisiones se destinan a la tecnología del comercio, a los artesanos y a los distintos oficios, así como a la orientación profesional.*

*En Suiza se instalaron, en 1936, ciento veintidós receptores, distribuidos en las escuelas de los valles alejados, y en el curso del mismo año se realizaron setenta y nueve emisiones radioescolares. En noviembre último se efectuó en Basilea el primer congreso radioescolar suizo al que asistieron más de cien pedagogos y autoridades escolares.*

*Alemania y Checoslovaquia, esta clase de transmisiones se ha incorporado e identificado con las formas usuales de la enseñanza oficial y se desarrolla con creciente éxito.*

*La Radio-Escuela de las Américas, que bajo su nombre anterior de la Escuela Americana del Aire, cumplirá su duodécimo año de existencia en febrero de 1941, es la más antigua serie continua de radiodifusiones nacionales diarias para uso en las salas de clase de las escuelas de Estados Unidos y está siendo ampliada este año escolar para uso en las escuelas de todas las naciones de las tres Américas. Fue iniciada en 1930, por 45 estaciones de la Cadena Columbia, y sus programas llegan hoy a las salas de clase de la Unión por conducto de cerca de 110 estaciones.*

*Investigaciones hechas por instituciones docentes, estatales y locales,*

en los Estados Unidos durante 1939 y 1940 indican que en los dos últimos años el empleo de sus programas en las salas de clase arroja un enorme aumento en todos los 48 Estados de la Unión, y en el Territorio de Hawaii. *Se calcula que 200.000 maestros aprovechan sus programas semanalmente, en clases que abarcan un total de unos 8.000.000 de alumnos.*

Lejos de suplantar a los maestros, sus radiodifusiones son preparadas con miras a suplementar y vitalizar sus labores, llevando a las salas de clases el mundo viviente, en forma de importantes eventos nacionales y mundiales, de escogidos trozos musicales o dramáticos, y han sido concebidas para ampliar el horizonte mental de los estudiantes y para estimular a éstos a leer más y a poner mayor interés en sus tareas.

*El desarrollo de la Radio-Escuela de las Américas hasta convertirse en lo que se ha llamado "la empresa educativa más extensa del mundo, geográficamente", queda descrito en el siguiente informe, que fué presentado por la Cadena Radiodifusora Columbia a la Convención Nacional de Educación, reunida recientemente en San Louis, Misuri.*

“Creemos que el mayor entendimiento y aprecio por parte de todas las naciones americanas de su cultura, historia e ideales mutuos es de la mayor importancia para el desarrollo de las relaciones armónicas en el Hemisferio Occidental.

“Por tal razón, la Cadena Radiodifusora Columbia anuncia la creación de una institución educativa internacional a fin de contribuir a la realización de dicho propósito. Tal institución, que comenzará a funcionar de lleno en octubre de este año será “La Radio Escuela de las Américas”. *Quedaré constituida mediante la extensión de la institución nacional “Columbia’s American School of the Air”, en todas sus funciones esenciales a las veinte Repúblicas Ibero-Americanas que acepten nuestra invitación a participar y al Dominio del Canadá.*

“Comenzando con el próximo año escolar, nos proponemos recabar colaboraciones de material docente y datos para estos programas de todas las naciones de las Américas. Con tal fin, hemos invitado a los Ministerios de Educación de cada país a que designen un pequeño grupo de autoridades docentes para que acopie y transmita, cada año, a la Cadena Radiodifusora Columbia distintas colaboraciones relacionadas con su país, apropiadas para incluirlas en las radiotransmisiones que dedicamos a los varios temas escogidos.

“Tales colaboraciones serán aprovechadas por nuestros escritores como base para elaborar los argumentos dramáticos. Se elaborarán en total 135 programas, suficientes para cinco transmisiones semanales, de media hora cada una, durante los siete meses escolares.

El personal de intérpretes de la Cadena Columbia traducirá los argumentos al castellano y se enviará, libre de todo gasto, número suficiente de ejemplares a cada país que acepte participar, para que los programas sean representados y radiodifundidos por las estaciones públicas o privadas, que emplearán su propio personal de actores.

“A países donde se use idioma distinto al castellano se enviarán los programas en inglés, para ser traducidos allá. El Canadá hará las transmisiones directamente por estaciones afiliadas a la Cadena Columbia.

“Naturalmente, las radiodifusoras de cada país quedarán en libertad de modificar los programas en cualquier forma que estimen adecuada a las necesidades educativas locales.

“Además de los argumentos, la Radio-Escuela enviará, libre de costo, traducciones al castellano del “Manual de Maestros”, para su amplia distribución entre los maestros escolares, con cualesquiera alteraciones que se estime conveniente introducirles”.

Al comentar recientemente este proyecto, el secretario de Estado de la Unión, señor Cordell Hull, se expresó en las siguientes palabras:

“Sería difícil concebir otra forma de cooperación internacional que encerrase mayores promesas para la profundización y ampliación del buen entendimiento entre los pueblos de las Repúblicas Americanas, y que pudiese ser más benéfica para nuestros países”.

*Hasta este momento, catorce naciones han aceptado la invitación a participar en la Radio-Escuela de las Américas y esperamos recibir pronto otras aceptaciones.*

*Los programas de la Radio-Escuela de las Américas han sido adoptados en su totalidad por la Asociación Nacional de Educación de los Estados Unidos, que comprende, con sus grupos afiliados, un total de 983.000 maestros-miembros, para llenar sus necesidades de radiodifusión.*

En 1940 recibió la aprobación oficial de Asociación Nacional Católica de Educación de Estados Unidos, que la emplea en sus escuelas parroquiales elementales y secundarias, cuyo número monta a 10.504, con 2.500.000 alumnos.

Desde el año pasado, cuando solicitó por primera vez la aprobación oficial de las Juntas Estaduales de Educación, ha recibido la aprobación oficial de once Estados de la Unión, a saber: Connecticut, Florida, Illinois, Nuevo Méjico, Misuri, Carolina del Norte, Oklahoma, Tejas, Utah, Virginia y Virginia Occidental. Próximamente espera recibir la de otros varios Estados.

Además, las autoridades docentes de centenares de ciudades y poblaciones la han reconocido oficialmente y han participado en sus programas, durante varios años.

Para proyectar y arreglar sus programas, la Radio-Escuela cuenta con la activa colaboración de la Asociación Nacional de Educación, la Unión Pan-Americana, la Asociación de Artes de la Infancia, la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, la Asociación Bibliotecaria Americana, el Museo Americano de Historia Natural y el Consejo Nacional de Maestros de Inglés.

Largo sería continuar enumerando esta aplicación de la radiodifusión, puesto que, sobre todo en el Viejo Mundo, casi no hay país donde el sistema no esté adoptado.

En nuestro medio, los beneficios que podrían lograrse serían sin duda superiores, si se considerara la extensión territorial del país, las dificultades de comunicación inherentes a la topografía y configuración geográfica, y, especialmente, por las características y diseminación de su población.

Aún cuando desde el punto de vista étnico podemos considerar que existe ya una unidad digna de ponderación, no es menos cierto que aún debemos consolidarla estimulando sin cesar el proceso de asimilación del extranjero. Y es sin duda la acción intensiva de la escuela, junto con la de los gobernantes, la que habrá de cimentar esa unidad al vincular a los hombres del mañana con la historia, las tradiciones, las costumbres y todo

*el cúmulo de bienes y conocimientos que constituyen el acervo espiritual y material de la patria y le infunden sello de argentinidad. Cuanto se haga, pues, por extender esa obra de la escuela, conducirá a la consolidación de nuestra nacionalidad en el más noble sentido patriótico.*

Inspirada en este concepto y decidida a concertar un plan para la creación en nuestro país de una Escuela del Aire, la Dirección General de Correos y Telégrafos, encomendó a los Delegados argentinos que participaron en las Conferencias Internacionales de Telecomunicaciones, realizadas en El Cairo, la compilación del material ilustrativo que pudiera obtenerse en distintos países de Europa, a fin de que, con esos antecedentes y otros que se reunieran de los Estados Unidos de Norte América, prepararan un estudio de los métodos cuya aplicación fuese factible en la Argentina.

Es indudable que para llevar a cabo este plan se requería contar con una red de radiodifusión, organizada en forma tal que permitiera cumplir los objetivos expuestos. A ese fin, la Dirección General estudió la manera de proporcionar esa red al Estado, sin que implique erogación o carga alguna para su economía.

Mientras esto ocurre, e interín se concreta el informe que deberán presentar los Delegados antes aludidos, la Dirección General llevó su proyecto a conocimiento del señor Ministro del Interior, y anticipó, a la vez, que, en su oportunidad, remitiría también toda la documentación reunida. Llegado el momento, solicitó la designación de una comisión mixta, integrada por un funcionario del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, otro del Consejo Nacional de Educación y un tercero de esa Repartición, con el fin de encomendarles la tarea de preparar el plan.

Posteriormente el Director General de Correos y Telégrafos dirigió otra nota al señor Ministro del Interior, solicitando el nombramiento de una Comisión que estudiara las organizaciones similares en países europeos. En la misma se contenía el informe producido por la anterior comisión.

La nota decía así: “Una de las preocupaciones fundamentales de la actual Dirección de Correos y Telégrafos ha sido promover una reforma total en nuestros servicios de radiodifusión, en uso de las facultades de superintendencia de las telecomunicaciones que le ha asignado el Poder Ejecutivo. *Compenetrada de la trascendencia que la radiotelefonía reviste como vehículo de cultura, la Dirección comprendió que ésta no ha llegado a cumplir entre nosotros la alta misión espiritual que los pueblos civilizados le tienen reservada.* Por una serie de circunstancias especiales, puntualizadas en el informe que se elevó al señor Ministro el 2 de julio del corriente año, *la radiodifusión, que debía ser su mejor propulsora, ha llegado a convertirse en el país en una verdadera enemiga de la cultura pública.* De ahí que, a propuesta de esta Repartición, haya sido necesario designar una comisión especial, que desde hace más de un mes se encuentra en funciones, encargada de resolver de manera definitiva “el problema que ofrece la organización actual de la radiodifusión, a fin de llevar estos servicios a un alto grado de perfeccionamiento”.

La Dirección de Correos y Telégrafos confía en que de las gestiones *de esa comisión saldrán las normas generales que permitan colocar el contenido de nuestra radiotelefonía al nivel de su continente, es decir, infundir a los programas que se transmiten una calidad literaria, y musical digna del adelanto material y técnico alcanzado por aquélla.*

*No es admisible que una voz que se calcula es oída por una tercera parte de la población, y que constituye el único alimento espiritual de la mayoría, sólo sirva para subvertir el sentido moral, estético e idiomático de la colectividad.*

Pero los propósitos de la Dirección de Correos y Telégrafos no se han detenido allí. No solo ha contemplado, al proyectar la reorganización total de los servicios de radiodifusión, las necesidades generales de la cultura, sino que ha tenido asimismo en cuenta sus aspectos parciales, como los que se vinculan directamente con la instrucción pública. *La radiotelefonía, desde hace algunos años, se emplea en muchos países como eficaz auxiliar del profesor y del maestro, en los dos ciclos clásicos en que suele dividirse la enseñanza. Convencida de que idénticos resultados produciría entre nosotros, donde todavía no se le ha utilizado con tal fin,* esta Dirección se preocupó, no bien asumió sus funciones, de propiciar la instalación aquí de un servicio radioescolar, o Escuela del Aire, similar en líneas generales a los que existen en otras naciones, pero especialmente adaptada a las necesidades de la nuestra. Constancia de esa preocupación queda en la nota que elevamos a ese Ministerio con fecha 11 de abril del corriente año.

Para obtener una impresión más directa de la organización aludida, la Repartición, aprovechando el paso forzoso por Europa de sus delegados a las Conferencias Internacionales de Telecomunicaciones en El Cairo, en vías de regresar al país, encomendó a dos de ellos el estudio de la radioescuela en el Viejo Mundo. La circunstancia de que uno de tales delegados fuese un funcionario de la enseñanza permitía que la visita resultase doblemente provechosa, ya que sería posible a través de ella recoger una opinión autorizada desde el doble punto de vista docente y de la técnica de la radiodifusión.

Los delegados aludidos, después de ordenar el copioso material con que han documentado su visita de estudio, presentaron su primer informe. En él reconocen sin vacilaciones que la radiotelefonía se ha incorporado de modo definitivo como complemento didáctico en la enseñanza primaria y secundaria del Viejo Mundo. Y sugieren la necesidad de ensayarla inmediatamente entre nosotros.

*No se trataría de interferir ni de suplir con ella la competencia de las instituciones estatales a cuyo cargo está la responsabilidad de la enseñanza oficial, sino, por el contrario, de proporcionarles un medio moderno y práctico para ampliar sus objetivos y abrir nuevas perspectivas.* Por su vinculación directa con las actividades de la radiodifusión y por el conocimiento que posee de sus aplicaciones, esta Repartición se cree en el deber ineludible de señalar las posibilidades que puede brindar —y que ya brinda en otros países— al servicio de la educación pública. Y al hablar de educación pública y de escuela, es oportuno aclarar que el alcance que en estos dominios puede tener la radiodifusión no se limita a la función de auxiliar del maestro, dado que se extendería a múltiples aspectos prácticos de la vida nacional y, en modo especial, a la agricultura y la ganadería. Y aún así, no se trataría de estimular al estudiante hacia el mejor conocimiento de nuestras fuentes madres de riqueza, sino de informar e instruir al poblador rural mismo sobre todo cuanto puede y debe hacer para su mejor aprovechamiento, tal como se hace en Italia, Finlandia y Lituania.

En los nuevos servicios de radiodifusión, cuya organización se está ahora estudiando, *la Escuela del Aire será uno de los más valiosos aportes a la cultura argentina.*

La Comisión encargada de dicho estudio contemplará la posibilidad de que la futura institución docente pueda funcionar en todo el país, sin mayores erogaciones para el Estado. En tal forma, pondremos a disposición del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública los medios materiales para establecer los proyectados servicios de Radioescuela, a fin de que sea él el encargado de darles contenido.

Basta, pues, ensayar inmediatamente la aplicación de la radiotelefonía en nuestras escuelas. Para ello, la Dirección General de Correos y Telégrafos se permitiría sugerir la conveniencia de nombrar una comisión especial constituída por dos funcionarios pertenecientes a la enseñanza primaria y a la enseñanza secundaria y de un funcionario de radiocomunicaciones, la que se encargaría de estudiar experimentalmente los beneficios de la iniciativa.

Me permito proponer una comisión así reducida, para que el período de experimentación pueda realizarse de inmediato, dejando para después una vez obtenidos los resultados del ensayo, la oportunidad de constituir un Consejo de la Escuela del Aire.

La Dirección General de Correos y Telégrafos tiene la seguridad plena, señor Ministro, de que la Escuela del Aire rendirá entre nosotros los óptimos resultados que le han consagrado en Europa. Y está convencida de que por obra de ella cobrarán cada vez mayor realidad los propósitos manifestados por el Excmo. Sr. Presidente de la República de que “la radiodifusión, esa fuerza vital que penetra en todos los hogares, sea contenida y regulada, dentro de la libertad, para poner al servicio de un elevado espíritu de argentinidad los beneficios incalculables que puede prestar a nuestra cultura y educación”.

El informe presentado por la comisión de estudio estaba así redactado: “En cumplimiento de las instrucciones que el señor Director General nos hizo llegar a El Cairo, donde representábamos al país en las últimas Conferencias Internacionales de Telecomunicaciones, inauguradas allí el 1º de febrero del presente año, apenas terminó nuestra labor en el referido congreso, nos dirigimos a Europa para estudiar la aplicación de la radiotelefonía en la enseñanza.

De acuerdo con los medios y el tiempo de que disponíamos, resolvimos circunscribir nuestra visita a los países donde la Escuela del Aire ha tomado hasta ahora mayor incremento y que, por tanto, debían constituir la mejor fuente de información. *Estuvimos, en consecuencia, en Italia, Suiza, Alemania, Bélgica, Inglaterra y Francia, con lo cual queda dicho que, exceptuada la U. R. S. S., hemos tenido oportunidad de observar la organización radioescolar en todas las naciones europeas capaces de sugerir orientaciones fecundas en tal materia.*

Aunque nuestro viaje de estudio resultó forzosamente fugaz, hemos obtenido una impresión personal y hemos recogido una suma de informaciones complementarias que nos permiten emitir una opinión documentada sobre el asunto. *Podemos, en tal forma, asegurar que en todos los lugares que visitamos, la radiotelefonía se ha incorporado definitivamente a la enseñanza primaria, secundaria y especial; constituye un valioso auxiliar del maestro y del profesor, que no tardará en convertirse en*

*material didáctico indispensable, como los mapas y los utensilios de los gabinetes de ciencias físicas, químicas y naturales.*

Si bien de creación relativamente reciente —en pocas partes cuenta con más de un lustro de existencia— la Escuela del Aire comienza ya a revelar su importancia a través de las estadísticas. *En Suiza, para ceñirnos exclusivamente a los datos recogidos personalmente, la radiodifusión funciona actualmente en unas 5.000 clases.* Calculando, pues, que a cada una de tales clases concurren entre 30 ó 40 alumnos, *tendremos que las lecciones radiotelefónicas se dictan para un total de más de 150.000 alumnos.* A fines de junio del presente año, *había en Italia 10.506 escuelas provistas de receptores, lo que permitía escuchar las transmisiones docentes a un total de 2.221.822 alumnos.* Por cuanto a *Gran Bretaña,* en el período que va de setiembre de 1937 a junio de 1938, *las escuelas que recibían el nutrido programa especial propalado por la B. B. C. llegaban a 6.466.*

Pero esas cifras, con ser elocuentes, no dan todavía una idea cabal de la trascendencia que ha adquirido en Europa la Escuela del Aire. Es necesario contemplar de cerca las organizaciones que ella ha creado, hojear los planos y programas, conversar con los encargados de dirigirla, echar un vistazo a la bibliografía que continuamente suscita, para comprender hasta qué punto la Radioescuela significa en estos momentos una preocupación esencial para los pedagogos y técnicos de radio del Viejo Mundo.

No nos es posible aún, señor Director, presentar un informe minucioso acerca de nuestra reciente misión. La cantidad de datos y sugerencias recogidos es tan copiosa que requeriremos algún tiempo todavía para prepararlo. Pero creemos oportuno anticiparle a Vd. las conclusiones fundamentales a que nos ha llevado nuestro viaje de estudio, porque ellas pueden constituir antecedentes de mucha utilidad para la Comisión empeñada en estos momentos en la reorganización de los servicios de la radiodifusión nacional. Y porque ellas, además, están destinadas a llamar cuanto antes la atención de nuestras autoridades docente, sobre un procedimiento didáctico no ensayado entre nosotros.

Hemos dicho que la radiotelefonía representa en Europa *un valioso auxiliar del maestro y del profesor; un valioso auxiliar, insistimos, nunca un sucedáneo.* Nos apresuramos a formular este concepto primordial, para evitar que, acá como allá, los maestros y profesores ataquen la radiodifusión escolar por suponer que se pretende con ella suplantarlos. Este infundado prejuicio quizá haya sido uno de los obstáculos mayores con que ha tropezado la Escuela del Aire. Por eso debemos precavernos contra él. *Nadie ha pensado jamás en reemplazar al docente de carne y hueso por un aparato mecánico, cualquiera que él sea.* Y hasta tal punto se ha generalizado dicho concepto cardinal, que ha quedado universalmente consagrado como una de las conclusiones del Congreso Internacional de Arte Radiofónico, celebrado en París en julio de 1937. La quinta sección de la mencionada asamblea, que presidía M. Louis J. Lespine, en efecto, formuló, en lo que tocó a radiotelefonía escolar, un voto concebido en los siguientes términos: “Que la radiodifusión escolar no llegue jamás, al menos para la enseñanza del primero y segundo grado, a substituir la acción personal y directa de los maestros”.

En el informe que estamos preparando, señor Director, explicare-

mos detenidamente de qué modo actúa el altoparlante en las escuelas y colegios europeos, señalando los aciertos y los errores en que, según nuestro concepto, incurren los distintos países que lo emplean. Inmediatamente trataremos de aplicar la experiencia extranjera a la realidad argentina, a fin de discernir las ventajas y los inconvenientes que puede reportar entre nosotros la Escuela del Aire.

*La radiotelefonía coadyuva eficazmente en la clásica doble función del maestro: educar e instruir. En los estados totalitarios, como Alemania e Italia, se la utiliza más como educadora; en los de régimen democrático —Inglaterra, Francia, Suiza y Bélgica— principalmente como instructora. Los gobiernos de las dos primeras naciones mencionadas han encontrado en el altoparlante un medio maravilloso para imponer a los futuros ciudadanos sus absorbentes ideales políticos. En los otros países visitados, por el contrario, aunque también se procura con ella estimular la educación cívica y nacionalista del alumno, la Escuela del Aire está destinada sobre todo a suministrar lecciones correspondientes a las distintas materias que integran los programas comunes de enseñanza. Lecciones, desde luego, de carácter diferente a las que dictan ordinariamente los profesores en clase. Lecciones en las que se utilizan todos los medios con que cuenta la radiotelefonía: música, diálogos, ruidos, etc., para atraer a sus oyentes. Veamos un ejemplo.*

En los colegios secundarios de Inglaterra la enseñanza de la historia y de la geografía se realiza como en todas partes del mundo, con sus profesores, sus lecciones aprendidas de memoria, sus mapas, sus manuales, etc. Pero la radiodifusión concurre a esta enseñanza con disciplinas complementarias que importan ilustraciones de alto valor docente. La historia se presenta dramatizada en pequeños episodios que, como lo hemos comprobado personalmente en algunas escuelas de Londres, son escuchados con apasionante interés por los estudiantes. Tales episodios, como es lógico, se inspiran en los acontecimientos históricos principales comprendidos en el programa de la materia correspondiente al curso para el que se dedica la audición.

Alguien ha dicho que las novelas de Dumas y de Walter Scott han enseñado más historia que todos los manuales juntos. Sin pretender darle categoría de aforismo docente a una simple frase, debemos convenir en que las biografías noveladas, ahora tan en boga, han acercado más al público a las épocas históricas que los tratados y monografías escritos por simples historiadores. Los episodios históricos difundidos en los colegios ingleses tienen todas las ventajas de los libros de Zweig, Maurois o Ludwig, sin ninguno de sus inconvenientes, desde el punto de vista del auditorio escolar, por lo mismo que están rigurosamente fiscalizados por la autoridad docente, a la que se hallan supeditadas, como es natural, las transmisiones pedagógicas de la B. C. C. Por obra de tales episodios, el pasado aparece ante los alumnos evocado con un interés por cierto muy superior al que saben infundirle los profesores. Y ese interés actúa como acicate para acercarlos a los manuales. También se concurre radiotelefónicamente a la enseñanza de la materia con una serie de disertaciones intitulada "History in the Making", a través de las cuales se muestra a los estudiantes en que forma se elabora la historia, con la base de los sucesos contemporáneos que más poderosamente atraen su atención.

Con la geografía ocurre algo semejante. Su enseñanza se completa con

materias afines especialmente adaptadas a la transmisión radiotelefónica. Tal la denominada "Travel Talks", que se difunde para niños de 9 a 11 años y en la que se ofrecen las más vívidas y coloridas descripciones, ilustradas con fragmentos musicales, cantos, etc. de los lugares que evocan, en donde la visión de los países más distantes aparecen ante los alumnos casi con contornos reales. Equivale poco menos que a enseñar geografía viajando. La Escuela del Aire ha permitido realizar una de las más sensatas utopías pedagógicas de Rousseau.

Estos ejemplos bastan para dar una idea del criterio con que se emplea la radiotelefonía en la enseñanza en las naciones donde, según nuestro concepto, se la emplea con mejor criterio, es decir, como complemento didáctico. En el informe final que preparamos estudiaremos detenidamente cada una de las materias que se dictan radiotelefónicamente en los países que hemos visitado: su orientación, programa, material bibliográfico complementario que se utiliza, etc. Y señalaremos también la forma en que podría aprovecharse este nuevo recurso docente en las distintas asignaturas de nuestra enseñanza primaria, secundaria y especial, donde resulte aprovechable, así como en la formación de cursos extraescolares de "repaso" extensivos hasta la época de vacaciones.

*No creemos, señor Director General, que la radiotelefonía sea una panacea docente capaz de enseñar a la juventud, sin esfuerzo alguno, todas las cosas dignas de aprenderse. (Algo así como aquella fantástica hipnopedía de Aldous Huxley, mediante la cual se suministraban a los niños, durante el sueño, sin que ellos lo advirtiesen, los principios fundamentales que debían regir su vida en el "mundo feliz" concebido por el novelista). No compartimos el criterio de algunos fanáticos —siempre los hay— que quieren enseñarlo todo radiotelefónicamente. Nos parece que en muchas partes se exagera al respecto; y que esa exageración llega al colmo cuando, como en Italia, se pretende hasta impartir lecciones de dibujo lineal por el altoparlante. No somos, además, partidarios de ciertas tendencias pedagógicas modernas que con el afán de aliviar las tareas intelectuales del estudiante corren el riesgo de hacer del estudio una tarea mecánica, anti-intelectual. Pero estamos sinceramente convencidos de que a la escuela del aire le tocará desempeñar una función muy importante en los dos primeros ciclos de nuestra enseñanza. Y creemos, por tanto, que debería ensayársela inmediatamente.*

Las conclusiones a que nos lleva el estudio técnico relativo a la aplicación de la red de radiodifusión nacional debidamente organizada para estos fines —que constituye otro de los capítulos del informe que preparamos— nos permiten asegurar que, ya desde Buenos Aires o desde otros puntos que allí indicaremos, la radiotelefonía podrá hacer llegar la voz de los centros de enseñanza a los más distantes lugares de la República. Basta tal aseveración para comprender la trascendencia que tendrá entre nosotros la Escuela del Aire. Gracias a ella, la palabra de los grandes maestros, la "lección modelo" —circunscriptas hasta aquí al reducido auditorio local de las conferencias—, el concepto orientador de la autoridad pedagógica, el consejo práctico del inspector de enseñanza, etc., podrán llegar directamente a todos los alumnos del país. Y también hasta todos los maestros y profesores, porque —lo señalamos en nuestro informe— la radioescuela no deberá limitarse entre nosotros a actuar sobre los estudiantes, sino que tendrá que desempeñar asimismo una constante influen-

*cia tutelar sobre el personal docente. Será el más íntimo vínculo de unión entre la autoridad central y la escuela. Un vínculo de unión ideal en un país donde las distancias llegan con frecuencia a debilitar demasiado la acción unificadora de la metrópolis en materia de enseñanza.*

En alguna fecha patria, señor Director General, hemos tenido oportunidad de presenciar las fiestas conmemorativas realizadas en escuelitas del interior. Y hemos oído nuestro Himno —ese himno majestuoso que hace estremecer al más insensible— lamentablemente entonado por los niños, al compás de las palmas de la maestra, único instrumento musical de que disponía el establecimiento. La audición no era capaz, por cierto de hacer vibrar la emoción argentina. Imaginemos, en cambio el Himno Nacional que podrá hacerse escuchar en todas las escuelas del país, ricas y pobres, el día que se las dote de receptor radiotelefónico. (Ya explicaremos en nuestro informe cuál es el tipo de receptor económico que con vendrá adoptar y hasta sugeriremos de que modo podrán las escuelas proveerse de tales aparatos, sin mayores erogaciones para el Estado. Se indicarán también las instalaciones necesarias para los distintos casos según sus particulares necesidades). ¡Un Himno Nacional interpretado por coros y orquestas calificados que, desde Buenos Aires, irradie su pura sugestión patriótica hacia todos los escolares de la República! ¡Y luego, episodios históricos y relatos alusivos, alegorías, poemas y discursos apropiados! Todos los recursos con que cuenta el Gobierno Central estarían así, al alcance de hasta las más humildes escuelitas.

*Desde el doble punto de vista de la educación y de la instrucción, la Escuela del Aire está destinada a desarrollar una proficua labor entre nosotros. Valiéndonos de sus múltiples recursos resultará más fácil estimular la cultura cívica del alumno. Esa cultura cívica que, según el Excmo. Señor Presidente de la República, “significa crear en cada cual el sentido del deber para el cumplimiento de la función del ciudadano, el sentimiento del respeto para el derecho de los demás y la conciencia de la justicia para exigirla y defenderla”. Tendremos siempre una voz dispuesta a reforzar la voz del maestro en la prédica nacionalista, en la divulgación de principios generales de moral ciudadana, de preceptos sanitarios, de informaciones de interés público. Una voz que, escapando a veces del ámbito exclusivamente escolar, podrá dirigirse a los trabajadores del campo y aleccionarlos en sus tareas agrarias. (En nuestro informe nos ocuparemos asimismo de la importancia que ha adquirido la escuela del aire desde el punto de vista de la cultura rural en Italia, Finlandia y Lituania. Y daremos cuenta de la experiencia recogida al respecto en el primero de los países nombrados).*

Estudiaremos luego las materias de nuestra enseñanza secundaria, normal y especial en que la radiotelefonía podrá desempeñar una acción eficaz, abonando nuestras observaciones con la opinión de profesores especializados. Y es así como llegaremos a la conclusión de que el altoparlante no tardará en convertirse en un eficaz auxiliar didáctico, precisamente en las asignaturas que se dictan con menos complementos materiales, tales como castellano y literatura, historia, geografía, lenguas vivas, instrucción cívica, música, etc.

Prematuro resultaría analizar en este breve comunicado previo la forma en que la radiodifusión actuará en cada una de las mencionadas disciplinas. No nos parece inoportuno, en cambio, insistir sobre el importan-

te cometido que cumplirá al uniformar opiniones entre las autoridades docentes centrales y los maestros y profesores de la República. Comedido tanto más importante en momentos como los actuales, en que estamos abocados a una reforma total de los planes y de los programas correspondientes a la enseñanza elemental y media. Cuando los proyectos todavía en estudio se conviertan en realidad, será menester impulsar la enseñanza hacia los nuevos cauces que ellos determinen. Y las respectivas Inspecciones deberán efectuar tan difícil tarea con el escaso personal técnico —escaso con relación a las necesidades— de que disponen. ¿No resulta evidente, evidente de toda evidencia, que la radiotelefonía significará en tales circunstancias un formidable aliado de los referidos organismos directores? Supongamos que la Inspección de enseñanza necesita impartir instrucciones sobre la forma en que deben encararse los nuevos programas de castellano. Convoca a los profesores de la materia de todo el país, en las salas de audiciones de sus respectivos colegios, para determinados días y horas, con asistencia obligatoria, y les cede el micrófono a los inspectores especializados en idioma nacional. ¿No llegarán de tal modo con mayor amplitud y precisión las instrucciones que por conducto de las escuetas circulares que ahora se estilan? Descartada la posibilidad de que el inspector de enseñanza visite cada una de las clases de castellano, ni siquiera cada uno de los establecimientos secundarios de todo el país, no podrá encontrarse procedimiento más práctico, en el caso que nos sirve de ejemplo, que la conversación radiotelefónica. Quizá a ella le esté reservada la trascendental misión de uniformar las ideas, de armonizar las orientaciones, de disciplinar intelectualmente a un profesorado como el argentino que, sin duda por lo heterogéneo de su procedencia, denota todavía un individualismo atentatorio contra la indispensable unidad de pensamiento y de acción que debe caracterizar al ejército docente.

Señor Director General: todas las razones que acabamos de exponer síntesis de la que contendrá nuestro informe final, nos inducen a sostener la necesidad de ensayar la radiotelefonía como complemento didáctico en nuestra enseñanza primaria, secundaria, normal y especial.

A ese fin requiérense en primer término la acogida y la disposición favorables del Ministerio de Instrucción Pública al que competirá la función de dar el contenido a las futuras emisiones escolares, adaptando su acción y sus planes a las posibilidades que técnicamente ha de ofrecerle la radiodifusión. Una experimentación inmediata se impone, para planear sobre ella las futuras proyecciones de esta actividad. Si, como esperamos, rinde entre nosotros los beneficios que hemos comprobado en Europa, la institución de la Escuela del Aire supondrá la existencia de una red de radiodifusión racionalmente organizada. De ahí que juzguemos indispensable que la Comisión, que por mandato del P. E. está proyectando en estos momentos la reorganización de los servicios de radiodifusión, contemple tal posibilidad a fin de dejar prevista en la nueva organización radiotelefónica la utilización de la mencionada red para los fines educacionales, en la cual, llegado el caso, tendría cabida la futura Escuela del Aire. *Con lo que, digámoslo como conclusión final, la radiotelefonía prestaría un concurso a la cultura nacional, tal vez lo suficientemente valioso como para rehabilitarla de todo el mal que le han hecho con los pésimos folletines, los "humoristas" y las canciones vernáculas —tortura*

del idioma— la música enfermiza y los comentarios ramplones que ha venido difundiendo en gran proporción”.

En ocasión del Congreso Argentino de Educación celebrado en la ciudad de San Juan en homenaje a la memoria de Sarmiento, la Comisión promotora del mismo invitó a participar de las deliberaciones a la Dirección General de Correos y Telégrafos. Esta Repartición aceptó la invitación y designó delegados a los señores Adolfo T. Cosentino y Angel J. B. Rivera.

Fué presentado a consideración del citado Congreso con el carácter de una colaboración a sus tareas, el informe del Director General de Correos y Telégrafos sobre el establecimiento de la Escuela del Aire, a raíz de lo cual el Congreso resolvió por unanimidad:

“1º El Congreso Argentino de Educación, reunido en San Juan en homenaje a la memoria de Sarmiento, atento al informe de la Dirección General de Correos y Telégrafos, aconseja la adopción de la Escuela del Aire en la enseñanza primaria, secundaria, normal y especial, como complemento.

- a) de la labor docente;
- b) del perfeccionamiento cultural y técnico del mismo.

2º El Congreso formula un voto por la urgente creación del organismo especial que forme los técnicos de esta Escuela del Aire, aprovechando para ello las capacidades idóneas ya existentes.

3º Porque la orientación a darse se inspire permanentemente en un profundo sentido de elevación moral y patriótica.

4º Formula un voto de aplauso por la depuración y dignificación moral que está realizando la actual Dirección General de Correos y Telégrafos en la radiodifusión”.

En el primer Congreso Americano de Amigos de la Educación la Dirección General de Correos y Telégrafos se hizo representar por el Inspector de Enseñanza Secundaria, Dr. Angel J. B. Rivera, y por el Jefe de Radiocomunicaciones, señor Adolfo T. Cosentino, quienes presentaron en esa ocasión el informe sobre la creación de la Escuela del Aire.

El mencionado Congreso resolvió, con ese motivo, emitir la siguiente recomendación:

“El Primer Congreso Americano de Amigos de la Educación, al considerar el informe sobre la Escuela del Aire, presentado por la Dirección General de Correos y Telégrafos de la República Argentina, resuelve recomendar la utilización de la radiotelefonía como complemento didáctico del profesor y del maestro en la enseñanza primaria, secundaria, normal y especial en todos los países de América que aún no la hayan adoptado”.

La VIII Conferencia Internacional Americana reunida en la ciudad de Lima, aprobó en sesión del día 24 de diciembre de 1938 la recomendación XCII, presentada por la Delegación Argentina, que dice así:

“La radiotelefonía en la enseñanza.

Considerando:

Que la “Escuela del Aire” se ha generalizado en los principales países del mundo, constituyendo un aporte muy eficaz para el estudio de materias como la historia y la geografía, que contribuyen, singularmen-

te, al mejor conocimiento de los pueblos y sirven, por tanto, a la confraternidad internacional.

*La octava conferencia internacional americana, recomienda:*

*Que todos los países que aún no lo hayan hecho, incorporen la radiotelefonía a la enseñanza, como complemento didáctico del profesor, aprovechando la experiencia que arrojan al respecto las "Escuelas del Aire" ya organizadas".*

*Cuando el Poder Ejecutivo Nacional creó por decreto del 21 de agosto de 1939, la Comisión Organizadora de la Escuela del Aire, integrándola con el Director General de Correos y Telégrafos, y sendos representantes del Consejo y del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, interpretaba los proyectos anteriormente considerados e hizo posible la realización de las iniciativas en ellos sustentadas, cuyas finalidades y orientaciones pasaron a integrar las directivas contenidas en el siguiente plan que, meses después, propuso la Comisión.*

#### *Plan experimental de transmisiones. Organización*

La Escuela del Aire tiene los siguientes fines:

1º) Completar y perfeccionar la obra de la escuela vinculando al alumno con el medio social en que vive.

2º) Orientar la cultura popular en todas sus manifestaciones, acentuando el fondo moral y afianzando el sentimiento nacional y patriótico.

3º) Contribuir a la unidad de la enseñanza, difundiendo las nociones básicas de todos los conocimientos.

Para cumplir estos fines la Escuela del Aire efectuará transmisiones:

- a) Para niños de instrucción primaria.
- b) Para estudiantes de enseñanza secundaria.
- c) Para adultos.
- d) Para maestros.
- e) Para padres.

Las transmisiones para niños de instrucción primaria y de estudiantes de enseñanza secundaria se referirán con preferencia a los asuntos y temas de los programas oficiales.

Las transmisiones para adultos comprenderán temas destinados a completar su formación cultural y su educación cívica y social.

Las transmisiones para maestros tenderán a perfeccionar los métodos y procedimientos de enseñanza, a informarles de las novedades en el orden científico y educacional, a dictarles instrucciones para el mejor cumplimiento de los programas oficiales.

Las transmisiones para los padres tendrán por objeto vincularlos tan estrechamente como sea posible a la obra que desarrolla la escuela e informarlos de todo cuanto atañe a la mejor instrucción y orientación educacional de sus hijos.

#### *Características de las transmisiones.*

Las transmisiones de la Escuela del Aire serán breves, variadas y amenas. Debe procurarse originalidad en la forma de presentar los asuntos.

Se fija en treinta minutos la duración máxima de cada transmisión. En cada turno de los horarios que se establecen, las transmisiones se subdividirán conforme al grado o a los grados para los cuales se destinan.

Los programas de cada transmisión versarán sobre asuntos distintos tratados en diferente forma.

Las transmisiones se efectuarán con el siguiente horario:

Transmisiones diurnas.

Para niñas de instrucción primaria:

Lunes .....	de 10,30 a 11
Miércoles .....	de 10,30 a 11
Viernes .....	de 10,30 a 11
Martes .....	de 14 a 14,30
Jueves .....	de 14 a 14,30
Sábado .....	de 14 a 14,30

Para estudiantes de enseñanza secundaria:

Oportunamente se determinará el horario para estudiantes de enseñanza secundaria.

Transmisiones vespertinas.

Para adultos de instrucción primaria:

Martes .....	de 19 a 19,30
Jueves .....	de 19 a 19,30

Para maestros de ambas enseñanzas:

Viernes .....	de 19, a 19,30
---------------	----------------

Para adultos de enseñanza secundaria:

Lunes .....	de 22 a 22,30
Miércoles .....	de 22 a 22,30

Para padres:

Sábado .....	de 19 a 19,30
--------------	---------------

#### PROGRAMAS

Los programas de las distintas transmisiones se desarrollarán mediante las siguientes formas:

Lectura, Recitado, Declamación, Diálogo, Dramatización, Biografía, Conferencias, Reportaje y entrevista, Música, Canto.

Todas las materias pueden ser motivo de transmisión, pero ha de darse especial preferencia a la Moral, el Lenguaje, la Historia, la Geografía, la Naturaleza y la Música.

A.) *Para niños de instrucción primaria.*

Los programas de la Escuela del Aire para los niños de instrucción primaria deberán desarrollarse dentro de las características pro-

pías del alma infantil y con la activa participación de los escolares. Abarcarán los siguientes temas:

- 1 — Noticioso del Consejo.
- 2 — Efemérides nacionales del día, brevemente comentadas y enunciado de las del día siguiente.
- 3 — Asuntos del programa escolar.
- 4 — Nuestros próceres.
- 5 — Pasajes de nuestros mejores autores.
- 6 — Los grandes hombres.
- 7 — Anécdotas tendientes a acentuar el fondo moral y la formación del carácter.
- 8 — Nuestras rutas y paisajes.
- 9 — Vida y costumbres de nuestros animales.
- 10 — Los vegetales regionales.
- 11 — Prácticas higiénicas.
- 12 — Recreaciones infantiles.
- 13 — Cantos nacionales, folklóricos y humorísticos.
- 14 — Teatro infantil.
- 15 — Cuentos.
- 16 — Comentarios de libros.
- 17 — Inventos y descubrimientos.
- 18 — Lectura y declamación de poesías.

B) *Para estudiantes de enseñanza secundaria:*

Las transmisiones para los alumnos se escucharán dentro y fuera del aula. Las primeras constituirán cursos complementarios de los establecidos en los programas oficiales; las segundas cursos de repaso.

Tanto los cursos complementarios como los de repaso, versarán sobre las asignaturas para cuya enseñanza, a juicio de la Comisión, la radiotelefonía pueda constituir un valioso complemento docente.

Las transmisiones para profesores estarán a cargo de la Inspección General de Enseñanza.

C) *Para adultos.*

El programa de las transmisiones de la Escuela del Aire para adultos comprenderá:

- 1 — Noticioso del Consejo.
- 2 — Efemérides nacionales del día brevemente comentadas y enunciado de las del día siguiente.
- 3 — Asuntos del programa escolar.
- 4 — Nuestros próceres.
- 5 — Pasajes de nuestros mejores autores.
- 6 — Los grandes hombres.
- 7 — Anécdotas tendientes a acentuar el fondo moral y la formación del carácter.
- 8 — La riqueza nacional.
- 9 — Nuestras rutas y paisajes.
- 10 — Vida y costumbres de nuestros animales.
- 11 — Los vegetales regionales.

- 12 — La salud y la higiene.
- 13 — Deporte.
- 14 — Música y cantos nacionales, folklóricos y humorísticos. Comentario musical.
- 15 — Teatro.
- 16 — Cuentos.
- 17 — Educación cívica.
- 18 — Legislación del trabajo.
- 19 — Orientación profesional.
- 20 — Comentario de libros.
- 21 — Inventos y descubrimientos.
- 22 — Lectura y declamación de poesías.

D) *Para maestros.*

El programa de las transmisiones de la Escuela del Aire para los maestros contendrá:

- 1 — Noticioso del Consejo.
- 2 — Efemérides de la semana
- 3 — Comentario del programa escolar. Instrucciones bibliografía.
- 4 — La lectura del maestro. (Obras pedagógicas recientes).
- 5 — Las grandes obras de la pedagogía.
- 6 — Los buenos libros. (Comentario de alguna obra muy destacada entre las publicadas últimamente, sea en nuestro país o en el extranjero).
- 7 — Cinematografía oficial.
- 8 — Información pedagógica (nacional y extranjera).
- 9 — Los libros para los niños. (Comentarios de literatura infantil).
- 10 — Tópicos de ética profesional.
- 11 — El teatro para los niños.
- 12 — Música. (Comentario y biografía de músicos célebres).

E) *Para padres.*

El programa de las transmisiones de la Escuela del Aire para los padres, debe comprender el desarrollo de temas adecuados a su especial condición de padres.

Estas transmisiones servirán también para propender al mayor incremento de las asociaciones cooperadoras de las escuelas.

- 1 — Noticioso del Consejo para los padres.
- 2 — Asuntos relacionados con la educación de sus hijos.
- 3 — Los libros para los hijos.
- 4 — Nuestros grandes hombres.
- 5 — Educación moral y cívica.
- 6 — Orientación profesional de los hijos.
- 7 — Legislación del trabajo.
- 8 — La salud y la higiene.
- 9 — Comentarios de buenos libros.
- 10 — Nuestras rutas y paisajes.
- 11 — La riqueza nacional.
- 12 — Música y cantos nacionales, folklóricos y humorísticos. Comentarios musicales.

- 13 — El teatro para los hijos.  
14 — La cooperación de los padres en la acción de la escuela.

#### BOLETIN

Los programas a desarrollarse serán publicados en un boletín que se distribuirá con tres meses de anticipación a las transmisiones.

El boletín contendrá, además, instrucciones complementarias y todo género de ilustraciones adecuadas que se considere conveniente para la mejor inteligencia y orientación de los auditores en las transmisiones respectivas.

Organización de las transmisiones.

La organización de las transmisiones de la Escuela del Aire comprenderá:

- a) Preparación del contenido de los programas.
- b) Organización de la red técnica de radiodifusión.

La primera parte estará a cargo de dos Comisiones de Programas, una para lo concerniente a instrucción primaria, presidida por un delegado representante del Consejo Nacional de Educación y otra para lo relacionado con la enseñanza secundaria, presidida por un delegado representante del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

La segunda parte, o sea la organización de la red técnica de radiodifusión, estará a cargo de Correos y Telégrafos. Para los fines ejecutivos del servicio y la coordinación de tareas entre ambas partes se crea una Comisión de Emisiones. Esta Comisión estará integrada por los técnicos que designe la Dirección General de Correos y Telégrafos y el personal docente que designe el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y el Consejo Nacional de Educación.

#### *Funciones de las comisiones.*

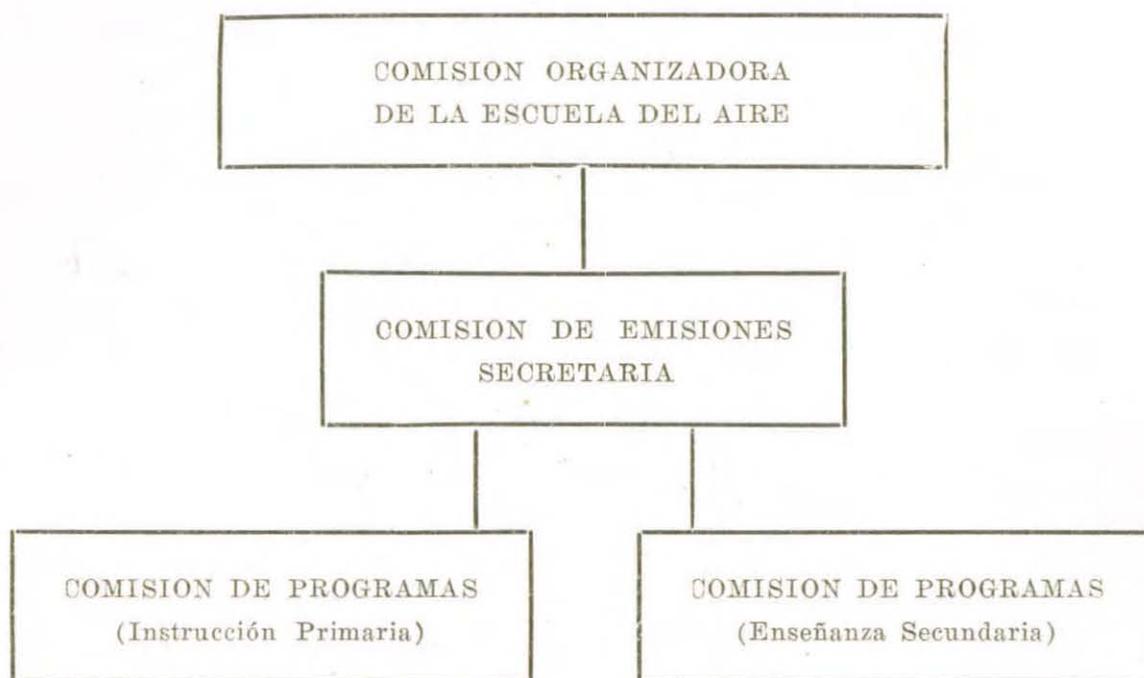
##### Comisiones de Programas:

- 1º) La selección de los temas, su adaptación, ordenación e inclusión en los programas a transmitirse.
- 2º) La organización total del personal y elementos que actuará en cada transmisión.
- 3º) La realización de la transmisión en el día y hora determinados.

##### Comisión de Emisiones:

Coordinación de las tareas de las Comisiones de Programas con la ejecución de los servicios en su aspecto técnico.

Todo este plan de trabajo se implantará como guía a título provisional y con carácter experimental.



Buenos Aires, 9 de noviembre de 1939

La Escuela del Aire dió comienzo, de inmediato, a sus transmisiones radiotelefónicas, iniciando su labor con un curso de idiomas que estuvo a cargo de personal perteneciente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. El Consejo Nacional de Educación, por su parte, designó la Comisión de Programas, de acuerdo con lo dispuesto por el Plan de Organización de la Escuela integrándola con los señores Gaspar L. Benavente, José Gil y Alberto A. Ferriol y con la señorita Ida R. Luciani (Exp. 29315-D-939). Posteriormente incluyó en la Comisión al señor Jorge F. Belingher (Exp. 2610-C-940), quien, a partir de entonces, ha estado a cargo de las trasmisiones correspondientes a los Adultos, Maestros y Padres, mientras los demás miembros se han ocupado exclusivamente de las trasmisiones dedicadas a los alumnos de las escuelas primarias diurnas.

El empeño de la comisión estuvo dirigido hacia la finalidad señalada por el objeto que hizo posible la creación de la Escuela. No se escatimaron esfuerzos de ninguna índole para el mejor logro. Las trasmisiones se efectuaron normalmente a pesar de los numerosos inconvenientes que presentaron los primeros pasos de la institución.

Durante el período de vacaciones y los primeros días del curso escolar las trasmisiones infantiles estuvieron a cargo de las Escuelas al Aire Libre y del Instituto Bernasconi, a las que siguieron, sucediéndose en las trasmisiones diarias, las escuelas pertenecientes a los distritos escolares 1º, 2º, 3º y 4º.

Esas trasmisiones se efectuaron de acuerdo con las siguientes normas:

Trasmisiones experimentales de la Escuela del Aire para niños de Instrucción Primaria.

Direcciones y sugerencias.

A fin de facilitar a los señores maestros la preparación de los programas de las transmisiones radiotelefónicas y su propalación, la Comisión de Programas de la Escuela del Aire, dependientes del Consejo Nacional de Educación, ha juzgado conveniente unir a las indicaciones contenidas en el folleto "Ante el Micrófono" las observaciones que siguen, cuyo cumplimiento habrá de constituir la mejor guía para el perfeccionamiento de las transmisiones a cargo de las escuelas primarias.

El tema de las transmisiones. — De acuerdo con el Plan de Organización de la Escuela del Aire, los temas de las transmisiones deberán relacionarse con los:

- 1 — Asuntos del programa escolar.
- 2 — Nuestros próceres.
- 3 — Los grandes hombres.
- 4 — Nuestras rutas y paisajes.
- 5 — La vida y costumbre de nuestros animales.
- 6 — Los vegetales regionales.
- 7 — Las prácticas higiénicas.
- 8 — Los inventos y los descubrimientos.
- 9 — Anécdotas tendientes a acentuar el fondo moral y la formación del carácter.
- 10 — Recreaciones infantiles.
- 11 — Cantos nacionales, folklóricos y humorísticos.
- 12 — Teatro infantil.
- 13 — Cuentos.
- 14 — Comentarios de libros.
- 15 — Lectura y declamación de poesías.

Una vez elegido el tema deberá ser presentado para su aprobación a la Comisión de programas, en su sede del Consejo Nacional.

El plan para las transmisiones.

Recibida la aprobación del tema, los señores maestros se encargarán de preparar el plan de la transmisión, teniendo en cuenta que como regla general el desarrollo total de la transmisión no podrá abarcar más de 20 minutos.

El tema se desarrollará en forma amena, cordial, emotiva y amable prefiriéndose la dramatización sobre toda otra forma. Los diálogos deberán ser ágiles, claros y breves. El lugar donde el oyente imagina que se desarrolla la escena quedará a elección de los señores maestros a cuyo efecto deben tener en cuenta que en este género de audiciones conviene alejar un tanto el escenario del aula de clase y ubicarlo en paseos, plazas, jardines, vapores, trenes, etc.

El plan de la transmisión será enviado a la Oficina de la Escuela del Aire con la anticipación necesaria para que pueda ser considerado y devuelto a los directores un mes antes de la fecha en que corresponda su propalación.

Todo plan estará sujeto a las siguientes indicaciones: escrito (preferentemente a máquina) en papel de oficio, en una sola carilla y con margen de cinco centímetros. Encabezando el trabajo deberá desarrollarse el plan sintético de la transmisión: efemérides del día asunto central, texto literario con sus correspondientes autores y números musicales. En la hoja siguiente vendrá un comentario breve de las efemérides del día.

### *Selección de alumnos.*

Los que intervengan en la trasmisión serán elegidos entre aquéllos que tengan mejor dicción, que sepan leer correctamente, que reciten sin afectación, que pongan mayor desenvoltura en su papel. En las dramatizaciones deberán intervenir de seis a ocho niños como máximo salvo que el asunto a transmitirse exija mayor número. En los coros debe seleccionarse las mejores voces. Nunca deben incluirse niños que están en el cambio de voz. Como el local de que se dispone en la Oficina de Radio del Estado es muy pequeño han de limitar a 25 el número de niños que participen en los coros.

### *Ensayos.*

Toda vez que sea oportuno o necesario, el miembro de la Comisión de la Escuela del Aire encargado de la trasmisión, concurrirá a la escuela a efectos de orientar el desarrollo del plan y disponer si los alumnos que han de intervenir en la trasmisión deben realizar ensayos en el local de la emisora.

### *Boletín.*

Oportunamente se darán instrucciones relacionadas con el Boletín, su contenido, forma de usarlo y de adaptar la trasmisión.

“El noticioso del Consejo”, será proporcionado por la Comisión de Programas, y será incluido siempre que existan novedades de importancia.

Al tratar las efemérides nacionales del día, es posible que se disponga de más de una. Se tomará la más importante procurando que tenga conexión con los acontecimientos históricos del programa escolar de instrucción primaria.

Su comentario debe ser breve y conciso. Las efemérides del día siguiente serán enunciadas preferentemente al finalizar el desarrollo del programa.

Cuando las efemérides del día se refieran a un hecho muy importante que convenga considerar en particular, puede tomarse para ello toda o parte de la trasmisión, amenizándola con recitados, anécdotas, diálogos, cantos, etc. relacionados directamente con el acontecimiento histórico que se rememora.

En los recitados no deberán intervenir sino por excepción niños de grados inferiores a objeto de poder seleccionar poesías de mayor valor literario, cuya interpretación realizarán con más justeza los alumnos de 4º, 5º y 6º grados.

Repetimos: en la confección del asunto central se recomienda especialmente que éstos sean tratados en forma vivaz, dinámica, evitando los largos parlamentos que fatigan la atención del oyente.

Ha de cuidarse muy especialmente de la corrección del lenguaje, sin afectaciones ni rebuscamientos. En una palabra: debe ser ágil y espontáneo, y colocado al nivel del personaje que interpreta.

La construcción gramatical directa tratándose de narraciones, de descripciones, informaciones, etc. Los temas podrán ser amenizados en su

desarrollo, no solamente por los coros a cargo de los alumnos sino también por solos de canto o instrumentos musicales de distinta naturaleza.

Las dos partes en que puede considerarse dividido el programa radial —asunto central, coros y cantos escolares— deben guardar en sí, dentro de lo posible, cierta relación de contenido, de manera que el plan en conjunto presente una estructuración armónica.

No está desechada en el desarrollo de los temas radiales la nota humorística o ingeniosa, siempre que ella responda a los dictados del buen gusto y a la corrección de forma y contenido.

A tal efecto se recomienda no recurrir al sistema de ridiculizar ciertos personajes por la imitación caricaturesca de su manera de expresarse.

Se insiste en que, tratándose de audiciones para niños deberá preferirse en todos los casos el desarrollo amable que trasunte jovialidad y optimismo.

El sistema de abordar un tema sobre la base de preguntas y respuestas debe desecharse, sino en absoluto, casi por completo. Ya se ha dicho que las audiciones no deben ser una clase radial, sino la radioescenificación de un tema.

En el libreto del plan analítico, debe indicarse claramente en que momento deben pasarse los discos (autor, título, ejecutante y número de catálogo).

Selección de trabajos: La Comisión de Programas preocupada por el mejor éxito de estas transmisiones, efectuará una selección entre los distintos trabajos y autores que hayan intervenido en ellas, y por lo tanto encarece a los señores maestros, la mayor cooperación y el necesario entusiasmo para lograrlo, lo cual redundará en beneficio de la cultura infantil a la que está dedicado este esfuerzo.

Las escuelas primarias propalaron las audiciones correspondientes, en un todo de acuerdo con las disposiciones anteriores. El hecho de que las distintas transmisiones radiotelefónicas sólo podían ser escuchadas alternativamente por los alumnos de un solo turno hizo que cada tema fuese propalado dos veces, una por la mañana y otra por la tarde. De esta manera todos los escolares pudieron escuchar las audiciones preparadas por cada una de las escuelas. Cuidóse también, en lo que respecta a las transmisiones infantiles, que en los días correspondientes a las efemérides nacionales o americanas las transmisiones radiotelefónicas estuviesen a cargo de las escuelas cuya denominación tenía relación con la conmemoración. Se dió así realce a las conmemoraciones con toda oportunidad y fué posible, de esta manera, que los alumnos del Uruguay y del Perú pudiesen escuchar las celebraciones de sus fechas patrias por la Escuela Argentina.

En lo referente a las transmisiones dedicadas a los Adultos, Padres y Maestros, desde marzo hasta mediados del mes de mayo, rigió un programa de conferencias a cargo de los señores Inspectores y Subinspectores Técnicos Generales; de los señores Jefes Administrativos; Director, Subdirector y miembros del Cuerpo Médico Escolar y de destacadas figuras del Magisterio.

A partir de mediados de mayo, se implantó el programa de dramatizaciones, manteniéndose el de las conferencias únicamente en las audiciones dedicadas a los maestros. Las experiencias y los estudios realizados con la propalación de las radioteatralizaciones demostraron las ventajas del nuevo régimen sobre el anterior. Los resultados confirmaron su exce-

lencia, así como aconteció en Inglaterra, Alemania, Francia, Italia, Estados Unidos y el Uruguay.

*En su resolución del 1º de julio del corriente año (Exp. 14631-P-940), el Consejo Nacional de Educación valoró la importancia de la Escuela del Aire, como medio eficaz para la intensificación de la educación patriótica, y recomendó su programa a las empresas radiodifusoras del país, de la siguiente manera:*

#### *Trasmisiones radiotelefónicas.*

El plan y los programas formulados por la Comisión de Programas, dependiente del Consejo Nacional de Educación, que dirige las transmisiones experimentales de la Escuela del Aire están presididos por un elevado espíritu nacionalista.

Las conferencias, las disertaciones, las dramatizaciones y las interpretaciones artísticas, musicales y literarias, tienden todas a afirmar el sentimiento de nacionalidad, procurando despertar la admiración por los hombres que gestaron y aseguraron nuestra independencia, que nos llevaron a la unidad nacional, fundaron nuestras instituciones y propendieron con su obra y su esfuerzo al engrandecimiento y al progreso del país, enalteciendo la significación de nuestros hechos históricos y difundiendo el conocimiento de los principios y de los deberes de los argentinos, al par que las normas de la conducta pública y privada.

Impuesta del gran alcance de su acción, que llega por igual a los niños, a los adultos, a los padres y a los maestros, la Escuela del Aire acrecienta su celo y su escrupulosidad en el cumplimiento de los fines que le fueron fijados para el desempeño de su función complementaria de la labor escolar.

Por todo, se hace necesario que, extremando el empleo de los medios y elementos a su alcance, la radiotelefonía contribuya a acentuar el fondo moral y a afianzar el sentimiento nacional y patriótico, apelando para ello a la propalación de las obras de carácter histórico, político, geográfico, económico y artístico de los autores argentinos.

A este respecto convendría que el Consejo propiciara ante las radiodifusoras del país un plan de trabajo análogo al que realiza la Escuela del Aire en sus transmisiones para niños, adultos, padres y maestros.

Todas las transmisiones fueron presididas por el espíritu de los considerandos del decreto del P. E., de la resolución del Consejo Nacional de Educación y del plan de organización. Estuvieron siempre dirigidas por la más elevada orientación nacionalista y al afán de atender exclusivamente a los temas referidos a los problemas y a las necesidades del país''.

La sola enunciación de los títulos que integran los programas de las transmisiones evidencia la clara interpretación de los fines de la Escuela del Aire y pone de manifiesto la justa adaptación a sus directivas.

En las propalaciones efectuadas *durante el primer trimestre* —durante los meses de febrero, marzo y abril— *la Escuela del Aire persiguió como objetivos inmediatos* la contemplación de los temas de exclusiva atinencia con *la realidad escolar y pedagógica*, en las transmisiones dedicadas a los maestros, a *la orientación moral y profesional*, en las transmisiones dedicadas a los adultos, y *al estrechamiento de los vínculos entre el hogar y la escuela*, en las transmisiones para los padres. Se respondió así a exigencias de rigurosa

actualidad nacional, cumpliéndose a la vez con las necesidades de la difusión de conceptos de contenido científico y artístico.

Durante el segundo trimestre, que comprendió los meses de mayo, junio y julio, la Escuela del Aire *trató en modo especialísimo los temas y tópicos referidos a las celebraciones patrióticas correspondientes a los meses de mayo y julio*. Todas las transmisiones estuvieron encausadas hacia la exaltación del sentimiento nacional, aprovechando todos los elementos que se prestan a tal cometido. Las disertaciones, las conferencias, las dramatizaciones y los números musicales fueron programados de acuerdo con el criterio señalado. *Ningún elemento de juicio es más valioso para certificar lo aseverado que la transcripción de los temas propalados:*

Trasmisiones infantiles:

*Marzo*

Fecha	Esc.	Consejo V M	Tema
Miércoles 13	Aire Libre N° 1		Un rincón de nuestro suelo: Nahuel Huapí
Jueves 14	Aire Libre N° 2		Semilla—Diseminación.
Viernes 15	Aire Libre N° 3		El trabajo del hombre en la ciudad.
Sábado 16	Aire Libre N° 4		La biblioteca pública y los libros.
Lunes 25	Aire Libre N° 5		El cumplimiento de los deberes para con la patria, nuestros padres y maestros.
Martes 26	Aire Libre N° 6		Los pájaros, benefactores del hombre y la naturaleza.
Miércoles 27	Aire Libre N° 7		La lluvia
Jueves 28	Aire Libre N° 8		Los alimentos.
Viernes 29	Inst. Bernasconi		Santiago del Estero. (Varones)
Sábado 30	Aire Libre N° 2		Paisajes del litoral.

*Abril*

Fecha	Esc.	Consejo V M	Tema
Lunes 1	Aire Libre N° 1		Visita a la exposición ganadera de Palermó.
Martes 2	Inst. Bernasconi		Día de la madre. (Niñas)
Miércoles 3	Aire Libre N° 3		Nuestras vacaciones en Tucumán.
Jueves 4			Se suspendió la transmisión por fallecimiento de la señora del Excmo. Sr. Presidente de la Nación.
Viernes 5	Aire Libre N° 5		Organización del Ejército de los Andes. Chacabuco y Maipo.
Sábado 6	Aire Libre N° 4		Viaje a las Cataratas del Iguazú.
Lunes 15	Aire Libre N° 6		Algunos animales de la fauna argentina en el relato popular — El zorro.
Martes 16	Aire Libre N° 7		El ahorro.
Miércoles 17	Aire Libre N° 8		Insectos dañinos para el campo y el jardín.
Jueves 18	Aire Libre N° 7		El tesoro escondido (Excursión al Delta)
Viernes 19	4	I	Las banderas de nuestra escuela.
Sábado 20	12	I	Las voces de mi tierra.

Lunes 22	17	I	El gaucho.
Martes 23	3	I	Nuestra ciudad.
Miércoles 24	15	I	Nuestras flores.
Jueves 25	2	I	La planta del ceibo y del sauce llorón.
Viernes 29	1	I	El cóndor.
Sábado 27	16	I	Hacia los Andes.
Lunes 29	18	I	Juan José Paso.
Martes 30	13	I	Insectos útiles al hombre. Abeja y gusano de seda.

*Mayo*

Fecha	Esc.	Consejo	V M	Tema
Viernes 3	20		I	El aporte popular en la Revolución de Mayo.
Sábado 4	10		I	Viñetas escolares.
Lunes 6	5		I	El caballo criollo.
Martes 7	22		I	En la estancia
Miércoles 8	9		I	Vías de comunicación en la R. A.
Jueves 9	23		I	Los juegos infantiles.
Viernes 10	11		I	José María Paz.
Sábado 11	5		XX	Día del Himno.
Lunes 13	25		I	Viaje y visita a Catamarca.
Martes 14	10		II	Homenaje a la República del Paraguay.
Miércoles 15	8		I	Nuestros cantos
Jueves 16	21		I	Arboles históricos
Viernes 17	24		I	Patria, trabajo y bandera.
Sábado 18	6		I	French y Beruti.
Lunes 20	1		II	Homenaje a la República de Cuba.
Martes 21	5		II	
Miércoles 22	6		II	Escenificación de los acontecimientos históricos de 1810 correspondientes al día.
Jueves 23	7		II	
Viernes 24	8		II	
Sábado 25	23		II	
Lunes 27				
Martes 28	11		II	Historia de un trocito de pan.
Miércoles 29				Las medidas de los flamencos.
Jueves 30	3		II	
Viernes 31	12		II	Catamarca y sus hombres.

*Junio*

Fecha	Esc.	Consejo	V M	Tema
Sábado 1	12		II	Catamarca y sus hombres.
Lunes 3	14		II	Manuel Belgrano.
Martes 4				
Miércoles 5	2		II	Mujeres argentinas.
Jueves 6				
Viernes 7	21		II	En la escuela y en la calle.
Sábado 8				
Lunes 10	4		II	Las campanas.

Martes 11	18	III	Fundación de Buenos Aires.
Miércoles 12			La guitarra y el poncho.
Jueves 13	9	II	
Viernes 14			
Sábado 15	24	II	El libro.
Lunes 17			
Martes 18	15	II	Explotación forestal del Norte Argentino.
Miércoles 19			
Jueves 20	7	VII	Día de la bandera y muerte de Belgrano.
Viernes 21			
Sábado 22	18	II	Pájaros cantores, niños y poetas.
Lunes 24			
Martes 25	22	II	El ombú.
Miércoles 26			
Jueves 27	16	II	Una visita al museo Mitre.
Viernes 28	25	II	El mar.

*Julio*

Fecha	Esc.	Consejo V M	Tema
Lunes 1			
Martes 2	17	II	Las descripciones en el poema Fausto, de E. del Campo. (El amanecer—El anoche- cer—El mar.
Miércoles 3			
Sábado 6	1	III	Cooperación.
Jueves 4	14	I	Homenaje a los E.E. U.U. de N. A.
Viernes 5	20	II	Homenaje a la República de Venezuela.
Lunes 8	19	II	Congreso de Tucumán.
Jueves 11	18	II	Pájaros cantores, niños y poetas.
Viernes 12			
Sábado 13	2	III	Fray Cayetano Rodríguez.
Lunes 15			
Martes 16	3	III	Estampas del agua.
Miércoles 17			
Jueves 18	5	III	El camuatí.
Viernes 19	4	III	Mendoza.
Sábado 20	8	VI	Homenaje a la Rep. de Colombia.
Lunes 22			
Martes 23	7	III	Los gauchos de Güemes.
Miércoles 24	6	III	Los vestidos de verano de Ana María (lino — seda— algodón).
Jueves 25			
Viernes 26	14	III	Servidores públicos.
Sábado 27	11	XVIII	Homenaje a la República del Perú.
Lunes 29	8	III	
Martes 30	10	III	Canciones y música nativa.
Miércoles 31			De Tucumán al Aconquija.

*Agosto*

Fecha	Esc.	Consejo V M	Tema
Jueves 1	10	III	De Tucumán al Aconquiya.
Viernes 2			
Sábado 3	12	III	Mis montañas.
Lunes 5	9	VIII	Ameghino.
Martes 6	12	V	Homenaje a la República de Bolivia.
Miércoles 7			
Jueves 8	15	III	Leyendas guaraníes.
Viernes 9	13	II	La carreta.
Sábado 10	19	I	Homenaje a la República del Ecuador.
Lunes 12	25	III	La Reconquista.
Martes 13			
Miércoles 14	16	III	El viento.
Viernes 16	21	III	Una raza que se muere: el indio.
Sábado 17	13	I	San Martín.
Lunes 19			
Martes 20	24	III	El calendario.
Miércoles 21			
Jueves 22	13	III	La morada del hombre.
Viernes 23	19	III	La primavera en las islas.
Sábado 24	15	XI	Homenaje a la República del Uruguay.
Lunes 26			
Martes 27	23	III	Mi barrio.
Miércoles 28			
Sábado 31	20	III	El invierno.
Jueves 29	5	XV	Alberdi.

*Setiembre*

Fecha	Esc.	Consejo V M	Tema
Lunes 2			
Martes 3	22	III	Fiesta del árbol.
Miércoles 4			
Jueves 5	4	IV	Día del Scout.
Viernes 6	2	IV	En las entrañas de la tierra.
Sábado 7	4	XX	Homenaje a la República del Brasil.
Lunes 9	3	XVI	Homenaje a la República de Costa Rica.
Martes 10	8	IV	Sarmiento.
Jueves 12	5	XII	Homenaje a la República de El Salvador
Viernes 13	25	VII	Homenaje a la República de Guatemala.
Sábado 14	2	X	Homenaje a la República de Honduras.
Lunes 16	7	XIII	Homenaje a la República de Méjico.
Martes 17	4	I	José Manuel Estrada.
Miércoles 18	13	IV	Homenaje a la República de Chile.
Jueves 19	8	V	Homenaje a la República de Nicaragua.
Viernes 20	17	III	La Primavera.
Lunes 23	9	II	Mariano Moreno.
Martes 24	9	IV	Batalla de Tucumán.
Miércoles 25	11	III	Ricardo Gutiérrez.

Jueves 26			
Viernes 27	14	IV	Batalla de San Lorenzo.
Sábado 28			
Lunes 30	3	IV	Juan María Gutiérrez.

*Octubre*

Fecha	Esc.	Consejo V M	Tema
Martes 1			
Miércoles 2	1	IV	La quebrada de Humahuaca.
Jueves 3			
Viernes 4	5	IV	Nicolás Avellaneda.
Sábado 5	15	IV	Día del camino.
Lunes 7			
Martes 8	6	IV	La imprenta.
Miércoles 9			
Jueves 10	18	IV	Los reseros.
Viernes 11	10	IV	Día de la raza.
Lunes 14			
Martes 15	20	IV	Acuarelas mendocinas.
Miércoles 16	17	III	Primavera.
Jueves 17	13	II	La carreta.
Viernes 18			
Sábado 19	25	IV	Fray Justo Santa María de Oro.
Lunes 21			
Martes 22	7	IV	El río.
Miércoles 23	Esc. J. Club	Club	Cantos nacionales.
Jueves 24			
Viernes 25	12	IV	La abuelita.
Sábado 26	Esc. J. Club	Club	Cantos nacionales.
Lunes 28			
Martes 29	17	IV	La Boca del Riachuelo.
Miércoles 30	19	IV	El ahorro.
Jueves 31	21	IV	Los muertos por la patria.

*Noviembre*

Fecha	Esc.	Consejo V M	Tema
Lunes 4	2	XVII	Homenaje a la República de Panamá.
Martes 5			
Miércoles 6	16	IV	La yerba mate.
Jueves 7			
Viernes 8	1	IV	La leyenda de Santos Vega.
Sábado 9	Esc. J. Club	Club	La paz.
	24	IV	
Martes 12			
Miércoles 13	20	V	Formas de gobierno.
Jueves 14	13	VIII	Las niñas de Ayohuma.
Viernes 15			
Sábado 16	11	XVI	Seis canciones inspiradas en el folklore nacional.

Lunes 18				
Sábado 23	17	V	Vegetales regionales.	Los días 19, 20, 21 y 22 se suspendieron las transmisiones con motivo de los exámenes finales.
Lunes 25				
Martes 26	3	V	Plantas regionales.	El día 27 se suspendió la transmisión por el fallecimiento del señor Intendente Municipal.
Jueves 28				
Viernes 29	15	V	Deberes y derechos.	

*Diciembre*

Fecha	Esc.	Consejo	V	M	Tema
Martes 3					Se suspende la transmisión por la fiesta de fin de curso.
Jueves 5					Se suspende la transmisión con motivo de la exhibición gimnástica.
Miércoles 4	10		V		Homenaje a la República de Haití.
Viernes 6					
Martes 10	24		V		Pájaros y nidos.
Miércoles 11					
Jueves 12	22		IV		Un viaje a San Luis.
Viernes 13					
Martes 17	4		V		Argentina, tierra de promisión.
Miércoles 18					
Jueves 19	6		V		Escritoras argentinas.
Viernes 20	Elenco	E.D.A.			Caballito criollo.
Martes 24	Elenco	E.D.A.			Navidad (transmisión para Adultos, Padres, Maestros y Niños).
Lunes 30	Elenco	E.D.A.			Año Nuevo (Libreto de Cecilia Borja).
Sábado 4	Elenco	E.D.A.			Reyes (Libreto de Julia Bustos).

**MES DE FEBRERO**

*Transmisiones dedicadas a los maestros.*

“La adaptación de los programas en las escuelas de las provincias y territorios” — “La organización escolar en las provincias” — “La profilaxis de la tuberculosis entre los escolares” — “Algunos aspectos de la organización escolar” — “Las vitaminas en la alimentación” — “El trabajo manual” — “El dolor de oídos”.

*Transmisiones dedicadas a los padres.*

“La obra del cuerpo médico escolar” — “Llamado a los padres” — “Las enfermedades de los ojos” — “Consejos” — “Regímenes alimenticios para los escolares” — “El carácter del niño” — “La lucha contra el reumatismo”.

*Trasmisiones para adultos.*

“Orientación profesional” — “El trabajo y la fatiga” — “La importancia de la práctica de los ejercicios físicos” — “Los argentinos en el Polo Sur” — “La pubertad femenina” — “Las necesidades humanas” — “La educación sanitaria” — “Aprende a dibujar, muchacho!” — “Profilaxis del tracoma” — “Los cantos escolares” — “Acerca del cáncer” — “La mujer de su casa” — “Cómo se protege la visión de los escolares”.

**MES DE MARZO**

*Trasmisiones dedicadas a los maestros.*

“La poesía indígena del Altiplano” — “Las enfermedades infecciosas” — “El folklore en la escuela” — “La profilaxis del bocio endémico entre los escolares” — “La enseñanza del dibujo” — “Los deberes escolares” — “La resolución de problemas” — “La profilaxis de la sarna”.

*Trasmisiones dedicadas a los padres.*

“Los entretenimientos del niño” — “La alimentación de la futura madre” — “Los sentimientos del niño” — “El niño y la calle” — “La escarlatina” — “Los juegos infantiles” — “El pan y la leche en la alimentación de los niños”.

*Trasmisiones dedicadas a los adultos.*

“El hombre contra los insectos” — “La higiene del hogar” — “La mujer en el trabajo” — “Los retardados” — “El teatro en la colonia” — “Cómo se debe dormir” — “El porvenir en la Patagonia” — “Cómo debe Vd. alimentarse” — “Observaciones sobre el habla porteña” — “Los falsos retardados” — “Terruño-Patria-Humanidad” — “Manténgase derecho”.

**MES DE ABRIL**

*Trasmisiones dedicadas a los maestros.*

“Aspectos estéticos de las clases de lectura” — “La enseñanza de la puericultura” — “La imitación en el infante y en el adulto” — “Las intoxicaciones alimenticias” — “Intuición e imaginación” — “Colaboración del maestro con la obra del médico” — “Hacia una didáctica viva” — “La voz”.

*Trasmisiones dedicadas a los padres.*

“Los juegos infantiles” — “La higiene del bebé” — “La vinculación del hogar con la escuela” — “Las infecciones” — “Señor, Vd. puede orientar a su hijo” — “El cuidado de los dientes” — “Las artes manuales” — “La prevención de la tuberculosis”.

*Trasmisiones dedicadas a los adultos.*

“Legislación del trabajo” — “El tabaco y sus efectos” — “Autoridad, Disciplina y Libertad” — “La luz artificial” — “El lenguaje en los cantos populares” — “El alcoholismo”, — “La actuación pública de la mujer” — “El cuidado de los dientes” — “Comentarios al “Facundo”, de Sarmiento” — “Las enfermedades sociales” — “Guía moral para la juventud” — “Las enfermedades del corazón” — “¿Sabe Vd. leer el diario?” — “Apendicitis” — “Los libros y la cultura” — “La inflamación de los ojos” — “Hablemos bien! — “La vida al aire libre”.

**MES DE MAYO**

*Trasmisiones dedicadas a los maestros.*

“La didáctica” — “Las caries dentarias” — “La enseñanza de la Instrucción Cívica” — “Las enfermedades que se transmiten por el agua” — “Las bibliotecas infantiles” — “Los envenenamientos” — “Los días de Mayo” — “La biblioteca de Lugones” — “El valor de las desinfecciones”.

*Trasmisiones dedicadas a los padres.*

“Aeronavegación” — “Los niños débiles” — “Los días de Mayo”.

*Trasmisiones dedicadas a los adultos.*

“Aeronavegación” — “La toxicomanía” — “Las artes populares” — “La tuberculosis” — “Las cartas del General San Martín” — “La práctica de los ejercicios físicos” — “El adulto en la familia y en la sociedad” — “Las inflamaciones oculares” — “Los días de Mayo” — “La emoción patriótica en la poesía de Mayo” — “La higiene de la piel”. — “La mujer en la vida agraria” — “Los animales domésticos y las enfermedades”.

**MES DE JUNIO**

*Trasmisiones para maestros.*

“El aprendizaje escolar” — “La biblioteca del aula” — “Resolución de problemas” — “Autodidaxia en la escuela” — “Los niños débiles” — “La higiene del vestido” — “Cómo se evita el contagio de las enfermedades” — “El comedor escolar”.

*Trasmisiones para adultos.*

“Leyendas argentinas” — “La ciencia indígena” — “Las artes plásticas de nuestros indios” — “La música autóctona” — “La fauna y la flora interpretadas por el indio y el gaucho” — “Las danzas argentinas” — “La literatura gauchesca”.

*Trasmisiones para los padres.*

“La amistad” — “La higiene” — “La ciencia indígena” — “La música autóctona” — “La literatura gauchesca”.

**MES DE JULIO**

*Trasmisiones dedicadas a los maestros.*

“El 9 de julio de 1816” — “Las bibliotecas” — “El programa por asuntos”.

*Trasmisiones dedicadas a los padres.*

“9 de julio de 1816” — “Rarezas de los animales” — “La imprenta” — “La vida colonial”.

*Trasmisiones dedicadas a los adultos.*

“Rarezas de los animales” — “9 de julio de 1816” — “La prehistoria argentina” — “Hernando de Magallanes” — “La vida en el fondo del mar” — “Viaje al sur argentino” — “La vida colonial”.

El desarrollo de estos temas fué complementado con números musicales. En todos los casos se trató de composiciones de autores nacionales. No solo se transmitieron las obras en boga sino también aquellas cuyas partituras exigieron ardua labor para su conseguimiento. Se ofrecieron grabaciones e interpretaciones vivas — a cargo de solistas (músicos y cantantes) y de coros— de las obras de Esnola, Aguirre, Ugarte, Alcorta, Lafinur, López Buchardo, André, Gil Espoile, Spena, Ginastera, Hargreaves, Athos Palma, Cabrera, etc., en cada caso con la ilustración oral acerca de los autores, su vida y sus composiciones.

Los programas presentados durante los meses de agosto, setiembre y octubre figuran a continuación:

**MES DE AGOSTO**

*Trasmisiones para los maestros.*

Martes .6:

“La flor del cardo”, de José André, por la profesora Fides Castro.

“La máquina humana”: tema dramatizado.

“Yaraví”, de Fides Castro, por la autora.

“Chacayalera”, de Espoile, por la profesora Fides Castro.

Jueves 8:

“Tristes”, Nros. 3 y 5 de Julián Aguirre, por la profesora Sara C. Carracedo.

“Los volcanes”, tema dramatizado.

“Cortejo campestre”, de Williams, por la profesora Sara C. Carracedo.

Martes 13:

El sueño de San Martín”, tema dramatizado.

Martes 20:

“Cueca”, de Julián Aguirre, por la señora Brígida Frías de López Buchardo.

“Las formas de gobierno”, tema dramatizado.

“Vidala”, de C. López Buchardo y “Chacarera”, de P. De Rogatis, por la señora Brígida Frías de López Buchardo.

Jueves 22:

“Milonga”, de Hargreaves, por la profesora Eduarda Parravicini.

“Misceláneas”, tema dramatizado.

“El cuando”, de Forte y “Triste”, de Julián Aguirre, por la profesora Eduarda Parravicini.

Martes 27:

“La vida en el fondo del mar”, tema dramatizado.

Jueves 29:

“Martín Fierro”, tema dramatizado.

*Trasmisiones dedicadas a los maestros.*

Viernes 2:

“La flor del cardo”, de José André, por la profesora Fides Castro.

“Una escuela en el sur”, tema dramatizado.

“Yaravi”, de Fides Castro, por la autora y “Chacayalera”, de Es-  
poile, por la profesora Fides Castro.

Viernes 9:

“Tristes”, Nros. 3 y 5, de Julián Aguirre, por la profesora Sara  
C. Carracedo.

“De la tribu al Estado”, tema dramatizado.

“Cortejo campestre”, de Williams, por la profesora Sara C. Ca-  
rracedo.

Viernes 16:

“El sueño de San Martín”, tema dramatizado.

Viernes 23:

“Milonga”, de Hargreaves, por la profesora Eduarda Parravicini.

“Martín Fierro” tema dramatizado.

“El cuando”, de Forte y “Triste”, de Julián Aguirre, por la  
profesora Eduarda Parravicini.

*Trasmisiones dedicadas a los padres.*

Sábado 3:

“Cueca”, de Julián Aguirre, por la señora Brígida F. de López  
Buchardo.

“La máquina humana”, tema dramatizado.

“Chacarera”, de P. de Rogatis, por la señora Brígida F. de López  
Buchardo.

Sábado 10:

“La flor del cardo”, de José André, por la profesora Fides Castro.

“Las formas de gobierno”, tema dramatizado.

“Yaravi”, de Fides Castro, por la autora y “Chacayalera”, de  
Es-  
poile, por la profesora Fides Castro.

Sábado 17:

“El sueño de San Martín”, tema dramatizado.

Sábado 24:

“Tristes”, Nros. 3 y 5 de Julián Aguirre, por la profesora Sara C. Carracedo.

“Misceláneas”, tema dramatizado.

“Cortejo campestre”, de Williams, por la profesora Sara C. Carracedo.

Sábado 31:

“Milonga”, de Hargreaves, por la profesora Eduarda Parravicini.

“Martín Fierro”, tema dramatizado.

“El cuando”, de Forte y “Triste”, de Aguirre, por la profesora Eduarda Parravicini.

### MES DE SETIEMBRE

*Trasmisiones dedicadas a los adultos.*

Martes 3:

“Homenaje a Julián Aguirre”, de Ricardo Rodríguez. Interpretación en piano por el profesor Aldo Romaniello.

“Los derechos políticos”, tema dramatizado.

“Suite: de mi tierra”, 1er. tiempo, de Floro Ugarte. Interpretación en piano por el profesor Aldo Romaniello.

Jueves 5:

“Vidala” y “Copla”, de A. Jurafsky. Canto por la señora Brígida F. de López Buchardo.

“El agua”, tema dramatizado.

“Chilindrina”, de A. Jurafsky. Canto por la señora Brígida F. de López Buchardo.

Martes 10:

“Serenata”, de José Gil, interpretación en piano por el profesor Aldo Romaniello.

“Problemas fáciles y problemas difíciles”, tema dramatizado.

“Estudio melódico”, de María Isabel Curubeto Godoy. Interpretación en piano por el profesor Aldo Romaniello.

Jueves 12:

“Yaravi”, de Raúl H. Espoile. Canto por la señora Brígida F. de López Buchardo.

“Homenaje a Sarmiento”.

“La primavera viene”, de José Gil. Canto por la señora Brígida F. de López Buchardo.

Martes 17:

“Canciones”, de Julián Aguirre. Interpretación en piano por el profesor Aldo Romaniello.

“Preguntas y respuestas”, tema dramatizado.

“Minué Federal”, de Pascual Quaratino. Interpretación en piano por el profesor Aldo Romaniello.

Jueves 19:

“Jujeña”, de Carlos López Buchardo. Canto por la señora Brígida F. de López Buchardo.

“Los primitivos habitantes del país”, tema dramatizado.

“Canción del carretero”, de Carlos López Buchardo.

“Canción del carretero”, de Carlos López Buchardo. Canto por la señora Brígida F. de López Buchardo.

Martes 24:

“Segundo preludio”, de Andrés Gaos. Interpretación en piano por el profesor Aldo Romaniello.

“La electricidad”, tema dramatizado.

“Sonatina”, de José André. Interpretación en piano por el profesor Aldo Romaniello.

Jueves 26:

“Preludio”, de García Estrada. Interpretación en piano por la profesora María Isidora Morales.

“Preguntas y respuestas”. Tema dramatizado.

“Rondó”, de José André. Interpretación en piano por la profesora María Isidora Morales.

*Trasmisiones dedicadas a los maestros.*

Viernes 13:

“Huella”, de Julián Aguirre. Interpretación en piano por la profesora María Isidora Morales.

“Homenaje a Sarmiento”.

“Triste N° 5”, de Julián Aguirre. Interpretación en piano por la profesora María Isidora Morales.

Viernes 20:

“Miniaturas”, de R. Rodríguez. Interpretación en piano por la profesora María Isidora Morales.

“Bailes Nacionales” —El Pericón y el Gato— por el profesor Pedro Inchauspe.

Viernes 27:

“El rancho abandonado”, de Alberto Williams.

Interpretación en piano por la profesora María Isidora Morales.

“Normas para una vida”, por el profesor Hugo Calzetti.

“Rama de piquillín”, de Alberto Williams. Interpretación en piano por la profesora María Isidora Morales.

*Trasmisiones dedicadas a los padres.*

Sábado 7:

“Sueño del atardecer”, de Athos Palma. Canto por la profesora Adelina Sarubbi.

“La vida familiar de Sarmiento”, tema dramatizado.

“La rosa y el colibrí”, de José André. Canto por la profesora Adelina Sarubbi.

Sábado 14:

“Canción de cuna”, de Pascual de Rogatis. Canto por la profesora Adelina Sarubbi.

“Los derechos civiles”, tema dramatizado.

“La provincianita”, de C. Troiani. Canto por la profesora Adelina Sarubbi.

Sábado 21:

“La primavera viene”, de José Gil, canto por la profesora Adelina Sarubbi.

“Poetas del hogar: Obligado y Carlos Guido Spano”. Tema dramatizado.

“Vidala”, de Carlos López Buchardo. Canto por la profesora Adelina Sarubbi.

Sábado 28:

“Serrana”, de Felipe Boero. Canto por la profesora Adelina Sarubbi.

“Los primitivos habitantes del país”, tema dramatizado.

“Vidalita”, de Alberto Williams. Canto por la profesora Adelina Sarubbi.

#### MES DE OCTUBRE

*Trasmisiones dedicadas a los adultos.*

Martes 1:

“Preludio norteño”, de Lía Cimaglia de Espinosa. Interpretación en piano por la profesora Dora Smith.

“Las memorias del General Paz”, tema dramatizado.

“Cortejo campestre”, de Alberto Williams. Interpretación en piano por la profesora Dora Smith.

Jueves 3:

“De mi tierra”, Suite N° 2, de Floro M. Ugarte. Interpretación en piano por la profesora Elsa Zamora.

“Fábulas”, tema dramatizado”.

“La colina sombreada”, de Alberto Williams. Interpretación en piano por la profesora Elsa Zamora.

Martes 8:

“Arrullo”, de Irma Williams. Interpretación en piano por la profesora Dora Smith.

“Preguntas y respuestas”, tema dramatizado.

Jueves 10:

“El rancho abandonado”, de Alberto Williams. Interpretación en piano por la profesora Elsa Zamora.

“Cristóbal Colón”, tema dramatizado.

“Bailecito”, de Carlos López Buchardo. Interpretación en piano por la profesora Elsa Zamora.

Martes 15:

“Milonga”, de Lía Cimaglia de Espinosa. Interpretación en piano por la profesora Dora Smith.

“El desierto”, tema dramatizado.

“Huella”, de Julián Aguirre. Interpretación en piano por la profesora Dora Smith.

Jueves 17:

“Baile de la polla”, de Juan B. Massa. Interpretación en piano por la profesora Elsa Zamora.

“Problemas fáciles y problemas difíciles”, tema dramatizado”.

Martes 22:

“Canción”, de Julián Aguirre. Interpretación en piano por la profesora Dora Smith.

“Las maravillas del mundo”, tema dramatizado.

“El escondido”, de C. Troiani. Interpretación en piano por la profesora Dora Smith.

Jueves 24:

“Triste”, de Felipe Boero. Interpretación en piano por la profesora Elsa Zamora.

“Miscelánea astronómica”, tema dramatizado.

“El caramba”, de Felipe Boero. Interpretación en piano por la profesora Elsa Zamora.

Martes 29:

“Canción”, de Julián Aguirre. Interpretación en piano por la profesora Dora Smith.

“La vacuna”, tema dramatizado.

“Matinal”, de Inzaurraga. Interpretación en piano por la profesora Dora Smith.

Jueves 31:

“La vida de las abejas”, tema dramatizado.

*Trasmisiones dedicadas a los maestros.*

Viernes 4:

“Vidala”, de Leopoldo Montenegro. Interpretación en piano por su autor.

“La escuela en el hogar rural”. Disertación a cargo de la señora María del Carmen de D'Alkaine.

“Zamba”, de Leopoldo Montenegro. Interpretación en piano por su autor.

Viernes 11:

“Huayno”, de Leopoldo Montenegro. Interpretación en piano por su autor.

“Detalles raros sobre la vida de Cristóbal Colón”, tema dramatizado.

“El escondido”, de Leopoldo Montenegro. Interpretación en piano por su autor.

Viernes 18:

“Canción del Norte”, de Leopoldo Montenegro. Interpretación en piano por su autor.

“Juan Jacobo Rousseau”, tema dramatizado.

“Gato”, de Leopoldo Montenegro. Interpretación en piano por su autor.

Viernes 25:

“Vidala”, de Leopoldo Montenegro. Interpretación en piano por su autor.

“Incorrecciones fonéticas”, tema dramatizado.

“Polka correntina”, de Leopoldo Montenegro. Interpretación en piano por su autor.

*Trasmisiones dedicadas a los padres.*

Sábado 5:

“Allegro”, de la Primera Sonata, de Alberto Williams. Interpretación en violín por la profesora María T. de Brown.

“Virtudes y defectos de los castigos”, tema dramatizado.

“Vidala santiagueña”, de Gilardo Gilardi. Interpretación en violín por la profesora María T. de Brown.

Sábado 12:

“Andante”, de la Primera Sonata, de Alberto Williams. Interpretación en violín por la profesora María T. de Brown.

“Cristóbal Colón”, tema dramatizado.

“Iei-bas”, de Celestino Piaggio. Interpretación en violín por la profesora María T. de Brown.

Sábado 19:

“El rancho abandonado”, de Williams y Gaos. Interpretación en violín por la profesora María T. de Brown.

“Las maravillas del mundo antiguo”, tema dramatizado.

“Vidalita”, de Williams e Izzi. Interpretación en violín por la profesora María T. de Brown.

Sábado 26:

“Vidalita”, de la Segunda Sonata de Alberto Williams. Interpretación en violín por la profesora María T. de Brown.

“Curiosidades”, tema dramatizado.

“La tapera”, de Felipe Boero. Interpretación en violín por la profesora María T. de Brown.

*El resumen de la labor desarrollada por la Escuela del Aire, durante el año 1940, pone de manifiesto cuanto se ha hecho:*

Número de las trasmisiones propaladas	277
a) Infantiles .....	139
b) Dedicadas a los maestros .....	35
c) Dedicadas a los padres .....	35
d) Dedicadas a los adultos .....	65
e) Trasm. extraordinaria .....	3

*Clasificación de las trasmisiones por “asuntos”*

Efemérides y conmemoraciones ..	71
Asuntos de Geografía .....	40
Asuntos de Historia .....	49
Asuntos de C. Naturales .....	46 (x)
Asuntos de I. Cívica y Moral ...	37
Asuntos de Lenguaje e I. Literaria	44

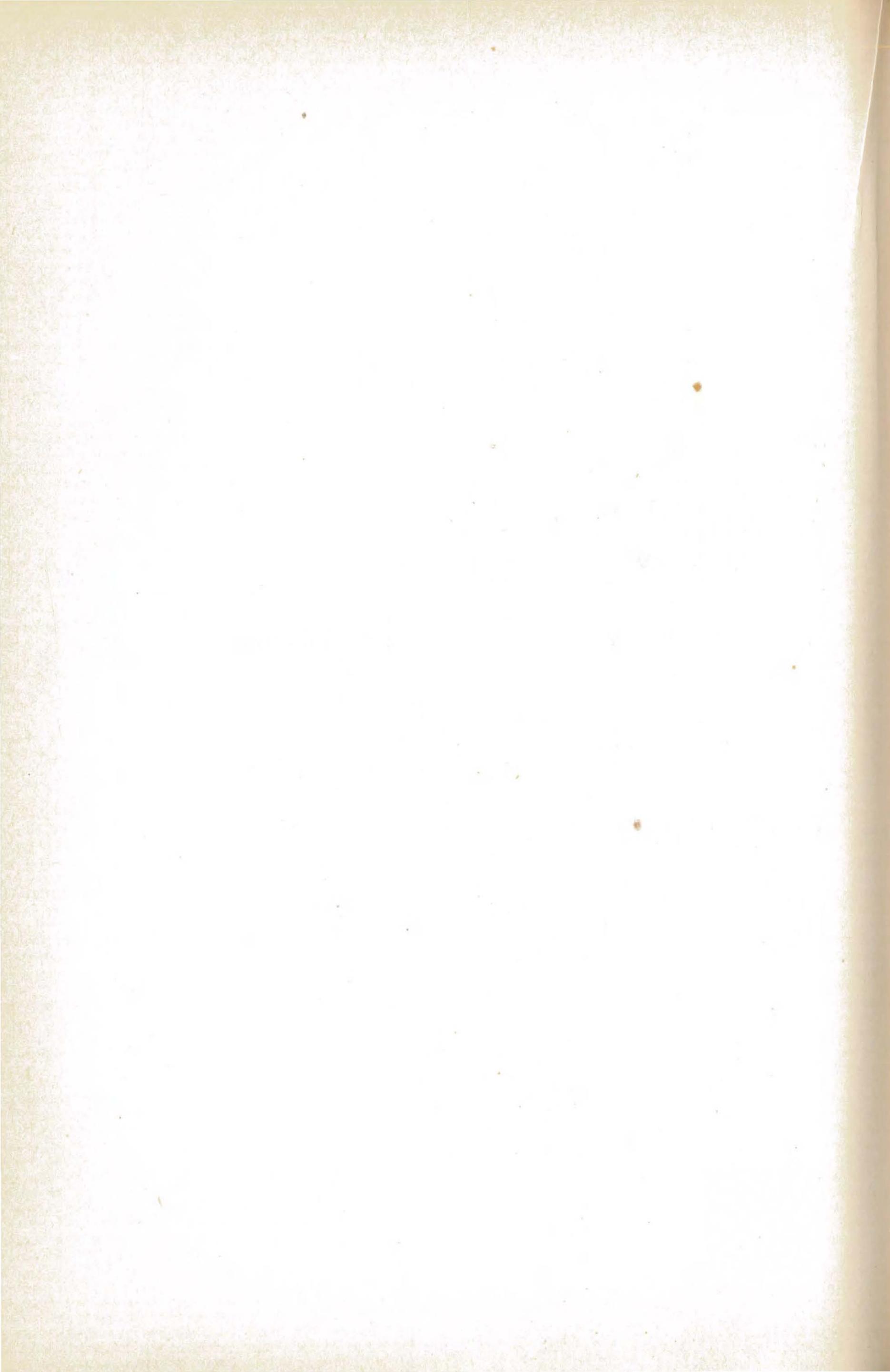
(x) La diferencia que se registra entre el total de las trasmisiones y el de los temas tratados se deriva de la circunstancia de haberse integrado las trasmisiones dedicadas a los adultos, maestros y padres, de los meses de febrero, marzo y abril, con disertaciones sobre asuntos de higiene —clasificados aquí en el renglón de C. Naturales— complementarios del tema cultural de cada trasmisión.



CAPITULO XI

CENSO ESCOLAR DE TERRITORIOS

(Noviembre 15 de 1940)

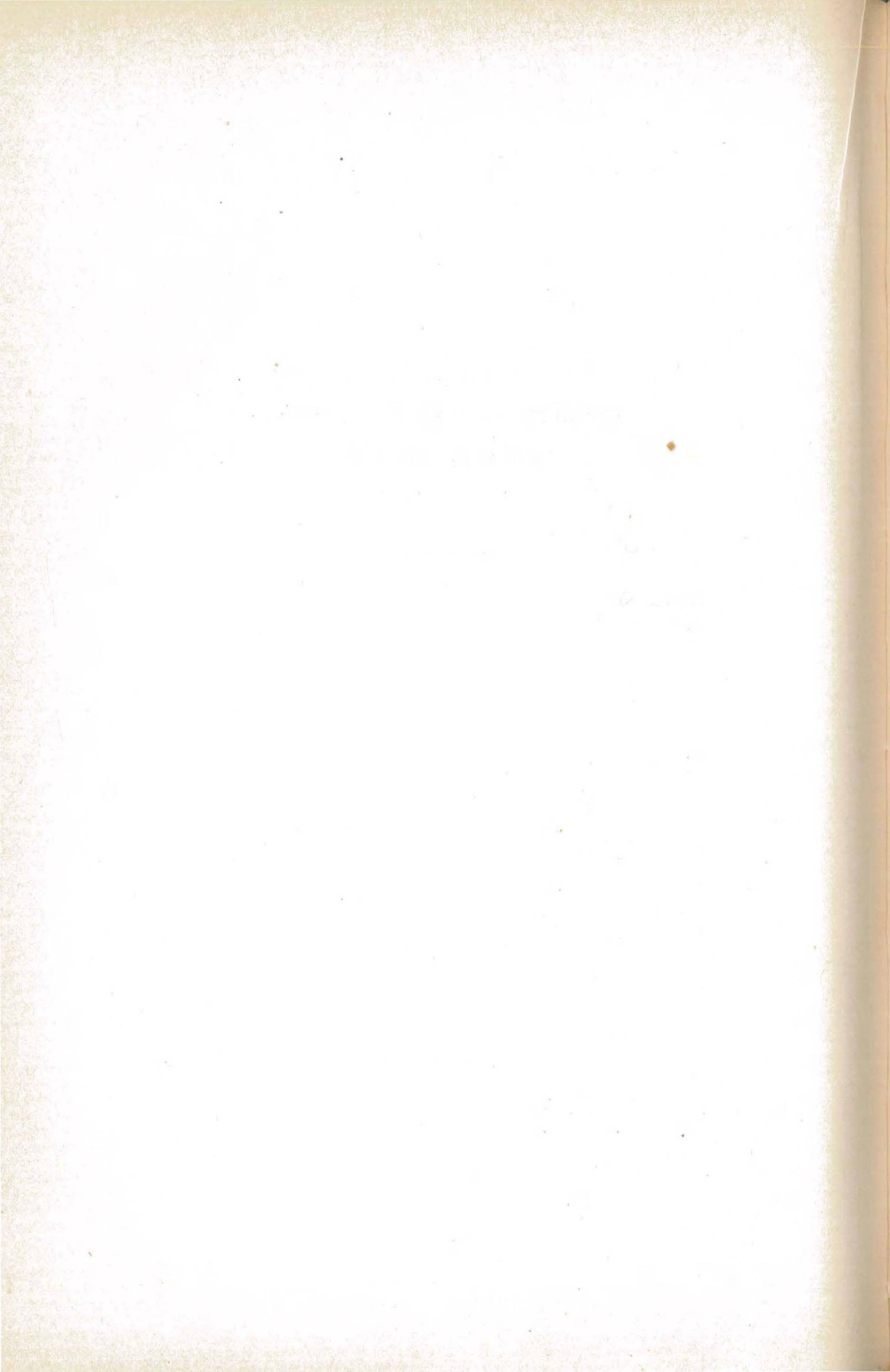


CAPITULO XI  
CENSO ESCOLAR DE TERRITORIOS  
(Noviembre 15 de 1940)

---

SUMARIO

1. — *Labor realizada.*
2. — *Informes de la Comisión.*
3. — *Cuadros estadísticos generales.*



## 1. — LABOR REALIZADA

### *Antecedentes.*

En su sesión del día 28 de junio de 1939, el H. Consejo aprobó un dictamen de la Comisión de Didáctica, (integrada entonces por los vocales doctores Conrado M. Etchebarne y Prof. Próspero G. Alemandri) y adoptó su parte resolutive, por el cual se disponía el relevamiento censal de la Capital Federal, los Territorios y las Colonias Nacionales. La falta de recursos para llevar a cabo dicha operación postergó su ejecución hasta el siguiente año, en que la Comisión de Didáctica reprodujo su dictamen con fecha 15 de julio de 1940, en los siguientes términos:

— Exp. 15777/I/940. — Aprobar el siguiente dictamen de la Comisión de Didáctica y adoptar como resolución la parte dispositiva del mismo:

“Honorable Consejo:

En la sesión realizada el día 28 de junio del año próximo pasado, se resolvió la realización de un censo escolar en la Capital Federal, territorios y colonias nacionales. Dicho censo, que debió llevarse a cabo el 31 de octubre, comprendía los niños de 3 a 14 años y, además, los analfabetos de 15 a 20.

Teniendo en cuenta recomendaciones aprobadas en la Conferencia Nacional de Analfabetismo se adoptó, con algunas modificaciones, el modo de ficha individual y las instrucciones aconsejadas en aquella oportunidad. Algunos datos consignados en su cuestionario, intentaban reflejar aspectos del problema escolar que representa la existencia de un alto margen de ausentismo y deserción escolar.

El censo habría sido un instrumento valioso no sólo en la difícil tarea de localizar los focos de analfabetismo que existen diseminados en nuestros extensos territorios nacionales, facilitando la creación de unidades escolares, sino también para identificar aquellos medios en que el auxilio económico de comedores escolares, distribución de ropa y calzado, útiles, libros, servicios médicos, etc., contribuyera a aumentar y mejorar la frecuencia y duración de la concurrencia a las clases.

Sin embargo, a pesar de la urgente necesidad de tan valiosa guía de orientación para el gobierno de la escuela pública, el censo no pudo ser realizado por carecerse de recursos para el efecto. Entretanto la publicación del segundo tomo del Censo Municipal de la Capital Federal, referente al analfabetismo, y su prolija tabulación por edades, sexo, nacionalidad y circunscripción, realizado con elementos técnicos y personal especializado, permite conocer cuántos niños menores y mayores de edad

escolar existen en cada zona; información de inestimable valor para la fundación de organizaciones escolares y para orientar la intensificación de la enseñanza primaria pos-escolar en ciertos barrios. La publicación de dicho trabajo importa una valiosa ayuda y refleja la constante preocupación de los hombres que nos precedieron en la administración escolar. Frente a tal documento puede decirse que ha desaparecido el analfabetismo de las jóvenes generaciones que residen en Buenos Aires. Tal afirmación hállese corroborada por comprobaciones irrecusables: nos referimos a la última memoria del Ministerio de Guerra elevada a la consideración del H. Congreso. Ella consigna que sólo el 0,33 % de la generación nacida en 1919, enrolada en 1937, era analfabeta. Desde ya puede decirse que esa pequeña expresión representa el margen de analfabetismo irreductible: saldo afortunadamente mínimo, de seres con alguna anormalidad psíquica para los cuales el Consejo se preocupa de crearles una escuela especial.

El siguiente cuadro demuestra el resultado de la acción escolar expresada a través de 10 años de enrolamiento:

CLASE	PERIODO ESCOLAR	ENROLADOS		Alfabetos	ANALFABETOS	
		Año	Total		Total	o/o
1910 . . . . .	1916 - 1924	1928	18.263	18.128	135	0,73
1911 . . . . .	1917 - 1925	1929	18.797	18.651	146	0,77
1912 . . . . .	1918 - 1926	1930	20.031	19.939	92	0,45
1913 . . . . .	1919 - 1927	1931	20.693	20.574	119	0,57
1914 . . . . .	1920 - 1928	1932	20.518	20.437	81	0,39
1915 . . . . .	1921 - 1929	1933	19.268	19.160	108	0,56
1916 . . . . .	1922 - 1930	1934	18.385	18.312	73	0,39
1917 . . . . .	1923 - 1931	1935	17.930	17.865	65	0,36
1918 . . . . .	1924 - 1932	1936	17.806	17.735	71	0,39
1919 . . . . .	1925 - 1933	1937	17.983	17.922	61	0,33

Bien sabemos que el problema educativo no se circunscribe a la enseñanza de alfabetos, pero advertimos por la estadística que año tras año mejora el poder retentivo de las escuelas de la Capital, lo que se debe, sin duda, al mejoramiento en su organización. Así lo demuestran las cifras consignadas en la Memoria del Consejo correspondiente al año 1939 (en prensa), donde la tabulación de edades expresa la regularidad de permanencia hasta los 12 años, edad ésta en la que gran parte de los alumnos egresan de sexto grado (11.701), haciéndolo muchos a los once (2.919) y algunos precoces a los diez (139).

El rendimiento de esta permanencia se revela en el hecho de que 41.282 niños estaban inscriptos en 4º grado y 31.959 alumnos de edad escolar cursaron el 6º de ese año. De ellos, 2.143 eran menores autorizados que concurrían a nuestras escuelas para adultos. La veracidad de estos resultados se anticipaba ya en el Censo Municipal de 1936, en el que se comprueba que sólo 260 adolescentes analfabetos escapan a la fuerza coercitiva de la ley, lo que representa el 0,07 %. Algunos son enfermos. Los más son extranjeros y éstos serán absorbidos sin duda, por nuestras escuelas de adultos.

Para llegar a tan auspicioso resultado, los gobiernos escolares han debido trasponer los límites estrechos de la función áulica y entrar en el terreno de la ayuda social. La acción preventiva y curativa de nuestros consultorios médicos, las colonias de vacaciones marítimas, serranas y de llanura, las escuelas de niños débiles, la provisión de ropa, calzado y útiles y, sobre todo, esa dolorosa comprensión del problema de la niñez desnutrida, que significa el mantenimiento de 34 comedores, a donde, en 1939, concurrían diariamente 11.609 escolares.

• Sin embargo, la obra está en sus comienzos, pues sus beneficios deben llegar también a los niños que no concurren a la escuela, es decir, los menores de 6 años.

Pero si las correlaciones estadísticas de distinto origen y sus relaciones con el Censo aclaran el panorama escolar de nuestra ciudad, es indispensable obtener análoga información respecto de los territorios nacionales; distritos políticos en que la función del Consejo tiene la total responsabilidad de la tarea alfabetizadora.

Si bien es cierto que las cifras relativas al enrolamiento prueban, año tras año, la acción tesonera de nuestras escuelas, reduciendo el porcentaje de analfabetos a magnitudes halagadoras en algunas gobernaciones, señalan, en otras, un estancamiento cuyas causas urge remover.

Queda, pues, en pie, que es de urgente necesidad el relevamiento del censo escolar en los territorios nacionales, dispuesto por resolución anterior.

Dicha necesidad ha sido contemplada en el reajuste del actual presupuesto de gastos, en el que se ha incluido una partida especial.

El H. Consejo puede, entonces, limitar la operación censal a las Gobernaciones. Si así lo resolviera no sería indispensable la intervención de todos los Inspectores Generales como se dispuso anteriormente y su mantenimiento en la Comisión de Censo, pues si por una parte esto significaría una ayuda valiosa, en otro sentido implicaría un recargo en sus tareas que hay conveniencia en evitar.

Estas mismas consideraciones son valederas con respecto al Jefe de la Oficina de Obligación Escolar cuya inclusión se justificaba anteriormente, pero no ahora si se elimina del Censo proyectado a la Capital Federal a la que por reglamento está limitada su jurisdicción.

• El H. Consejo encargó al señor Antonio Díaz Franco, docente que une a su conocimiento de la materia escolar el dominio de la técnica estadística, tareas relacionadas con el Censo de maestros aspirantes a cargo docente, en las que ha ratificado su competencia.

En mérito de lo expuesto, aconsejamos resolver:

1º — Fijar el día 31 de octubre próximo para el relevamiento del censo escolar general de los territorios y colonias nacionales dispuesto por el H. Consejo.

2º — Constituir la Comisión Central del Censo en la siguiente forma: Presidente del Consejo, miembros de la Comisión de Didáctica, Inspector General de Territorios, Director de Personal y Estadística y Secretario el señor Antonio Díaz Franco, a quien se le releva de otras funciones hasta la terminación del presente trabajo.

COMISION DE DIDACTICA, 15 de julio de 1940.

(Fdo.): Próspero G. Alemandri. — José Antonio González”.

Posteriormente, a pedido de los Directores Seccionales, la fecha del relevamiento se transfirió por resolución Exp. 22434/I/940 que dice:

1º — Prorrogar para el día 15 de noviembre próximo la realización del Censo Escolar de Territorios.

#### *Organización.*

A solicitud de la Comisión, fueron designados Directores Seccionales del Censo los siguientes funcionarios de la Inspección de Territorios en cada una de las jurisdicciones que se indican: Chaco (5ª) Esteban G. Righi; Chaco (11ª) Enrique Gallardo; Formosa (8ª) José Menotti Luque; Misiones (1ª) Andrés García Lobo; Los Andes, Inspección General; La Pampa (2ª) Emilio A. Haas; La Pampa (7ª) Ranulfo Escudero; Neuquén (3ª) Macario Cuestas Acosta; Río Negro (6ª) Nicolás Ortiz; Chubut (4ª) Carlos A. Cosci; Chubut (10ª) Roberto Garro Vidal; Santa Cruz (4ª) Carlos A. Cosci y Tierra del Fuego (4ª) Carlos A. Cosci.

Cada uno de ellos dispondría de un secretario ayudante, a cuyo efecto se designaron diez con carácter provisorio, recayendo tales designaciones entre jóvenes maestros sin cargo en la docencia y residentes en las respectivas seccionales (Acta N° 83 - 20 de setiembre de 1940). Los Visitadores encargados de las tareas censales fueron llamados a la Capital Federal y recibieron instrucciones y materiales. Las primeras estaban contenidas en la siguiente:

#### **Circular N° 1.**

Los funcionarios dependientes de la Inspección General de Territorios deben desempeñar una importante labor en el levantamiento del censo a realizarse el 15 de noviembre del corriente año. Es necesario, entonces, que todos se hallen debidamente informados para cumplirla con la mayor eficacia. Del conocimiento del asunto y de su trascendencia deben compenetrarse no sólo los inspectores, directores y maestros, sino también los demás colaboradores, sean autoridades nacionales o locales, las instituciones privadas y los vecindarios a fin de que su cooperación sea realmente eficaz.

El buen éxito de la tarea depende de que las personas encargadas de realizarla posean dominio completo de lo que deben hacer, propósito al que responden las siguientes:

#### *Instrucciones.*

1º — El censo será levantado el día 15 de noviembre próximo.

2º — El Inspector Seccional de Escuelas es el representante del Consejo Nacional de Educación, ante las autoridades locales y es a él a quien compete realizar gestiones, requerir colaboración, firmar los nombramientos de los colaboradores en la tarea censal.

Es el directamente responsable del cumplimiento de las disposiciones que emanan del Consejo.

3º — En cada Inspección Seccional actuará un *Director de Censo*, que tendrá a su cargo la función censal exclusivamente. Todo el personal de visitadores, directores, maestros y de administración, está obligado a secundarlo en la función que éste les asigne en la tarea censal, de acuerdo con el Inspector Seccional.

4º — El señor Inspector conjuntamente con el Director del Censo, estudiarán las diferentes zonas, distritos o departamentos en que convenga dividir el Territorio.

5º — Para los pueblos o ciudades deberán subdividirse en manzanas o conjunto de manzanas donde estuvieren determinados totalmente, de tal manera que cada una de ellas forme una unidad censal a los efectos de todas las operaciones.

6º — La parte rural deberá subdividirse conforme a los planes y características de la zona, de tal manera que al formar cada unidad censal, ésta resulte factible de visitar a los efectos del relevamiento y medidas escolares futuras.

7º — Determinados los límites de los distritos censales, se procederá a numerarlos dentro de cada Departamento.

8º — La organización departamental estará a cargo de un *Jefe de Departamento*, que deberá ser, preferentemente, Director de escuela en la población más importante.

9º — Para cada distrito censal se designará un *Jefe* que será Director de escuela si allí existe, de no ser así, el señor Inspector, a propuesta de los Jefes de Departamento, deberá asegurarse la colaboración de empleados nacionales o locales, miembros de Asociaciones de Fomento, particulares caracterizados, etc.

10º — Cada distrito censal se subdividirá en cuarteles, a cuyo cargo estarán los *Jefes de cuartel*, quienes serán designados por el señor Inspector, a propuesta de los Jefes de Distrito.

11º — Los Jefes de Departamento con intervención de los Jefes de distrito y cuartel, propondrán al señor Inspector los nombres de los censistas a fin de que se les expida los correspondientes nombramientos.

En lo posible, los censistas deberán ser maestros pudiendo solicitar la colaboración de los miembros de las Asociaciones Cooperadoras o personas caracterizadas.

12º — Las designaciones que recaigan sobre directores y maestros son irrenunciables y se consideran carga inherente a la función docente. Las que recaigan sobre particulares lo son con carácter honorario y no crean ninguna obligación de parte del Estado.

13º — A los efectos de la clasificación correspondiente, se entenderá por zona urbana la que corresponda a centros o núcleos poblados, y rural la formada por poblaciones diseminadas.

14º — Verificados los trabajos preparatorios que se indicaron, el Director Seccional del censo remitirá a la Comisión los antecedentes que se enumeran a continuación:

- a) Distritos censales en que ha sido dividido cada Departamento o Territorio.
- b) Nómina con direcciones de: Jefes de Departamento, Jefes de Distrito, Jefes de cuartel y censistas, señalando en cada caso a los particulares de buena voluntad.

- c) Dichos antecedentes deberán estar en poder de la Comisión antes del día 30 de octubre próximo.

15º — El día del levantamiento del Censo Escolar las escuelas suspenderán sus clases, a fin de que el personal directivo y docente pueda prestar su cooperación y de que los niños se encuentren en sus domicilios. En los lugares donde no sea posible realizar el relevamiento en el día, los Jefes de Distrito dispondrán lo pertinente para que el trabajo se realice en un plazo no mayor de seis días.

16º — La Comisión facilitará, por intermedio del Director Seccional del censo que vendrá a Buenos Aires en su oportunidad:

- a) Las cédulas, planillas, resúmenes y accesorios necesarios para registrar los datos que se anotarán respetando las instrucciones que se puntualizarán en las cédulas y planillas.
- b) La propaganda mural, volantes, diapositivos, obleas, distintivos, etc.

17º — Las Inspecciones Seccionales, deberán solicitar la adopción de las medidas que, por su carácter local, faciliten el cometido de la tarea que se le encomienda. (Gestiones ante las autoridades gubernamentales, municipales, etc., empresas de transporte, comercios, industrias, ferrocarriles, estaciones radiodifusoras, cinematógrafos, etc.). Cuando la obtención de un pedido requiera la intervención de una autoridad superior, deberán solicitarla a la Comisión; así como podrán autorizar a los Jefes de Distrito para requerir de los vecindarios y autoridades de sus jurisdicciones, la cooperación que juzguen oportuna.

18º — Las Inspecciones Seccionales insistirán en divulgar que este Censo Escolar tiene las siguientes finalidades:

- a) Conocer la cantidad y distribución de niños en edad escolar y las que corresponderá al período de escolaridad subsiguiente.
- b) Realizar las creaciones de escuelas que haya menester; ampliar las existentes; fundar colonias y hogares escolares donde la dispersión del alumnado así lo requiera.
- c) Distribuir convenientemente las escuelas, evitando que los niños recorran grandes distancias.
- d) Comprobar el tiempo de concurrencia para evitar la deserción escolar.
- e) Secundar la acción de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, en la fundación de comedores escolares e infantiles y consultorios médicos.
- f) Prever las necesidades futuras a fin de distribuir los recursos en relación a las necesidades reales.

Al mismo tiempo harán conocer a los censistas, para que éstos lo divulguen entre los pobladores:

- a) Que las declaraciones que se solicitan en las planillas se obtienen con carácter confidencial.
- b) Que dichas declaraciones *no serán* utilizadas para gravar con impuestos ni contribuciones.
- c) Que una vez efectuados los cuadros estadísticos, las planillas serán incineradas.

19º — Las Inspecciones Seccionales pondrán en conocimiento de los censistas que la Comisión tiene organizada la fiscalización de las operaciones censales de cada departamento, en cuanto se refiere a la población de cada una de las edades de 3 a 14 años y de los alumnos concurrentes clasificados por sexo, edad y grado.

20º — La misión del censista terminará con el envío del “Resumen” acompañado de las planillas y cédulas correspondientes.

21º — Los Jefes de Cuartel deberán verificar las planillas de totalización que le entregará cada censista revisando prolijamente cada planilla y disponiendo la corrección de los errores que advirtieran.

Efectuarán en un “Resumen de Cuartel” las cantidades que arrojen las totalizaciones de los censistas. Los Jefes de Distrito deberán llenar en un “Resumen de Distrito”, los resúmenes de los Jefes de Cuartel, y harán entrega de todo el material al Jefe de Departamento.

22º — La Inspección Seccional reunirá en un Resumen General los datos de todos los Departamentos, clasificados por sexo, y lo comunicará telegráficamente a la Comisión, confirmándolo de inmediato por nota.

23º — El Director de Censo de cada Seccional entregará a la Comisión personalmente, todas las planillas en la que se han registrado los antecedentes censales. Además, hará entrega de copias de la correspondencia y demás antecedentes relacionados con la organización censal realizada.

24º — Las Inspecciones Seccionales, elevarán a la Comisión un informe final en que actualizarán todas las observaciones que arroje la experiencia, a fin de que sean tenidas en cuenta para perfeccionar la organización de futuros relevamientos.

En cuanto a los materiales se les proveyó de los mapas de movilización y guerra adquiridos al Instituto Geográfico Militar (Escala 1:500.000) y los catastrales facilitados en la misma escala por la Dirección General de Tierras. Sobre ellos, y teniendo en cuenta las características de cada zona, debían subdividirse los Departamentos en Distritos y éstos en Circuitos. De acuerdo al cálculo preliminar de niños realizado en base a los nacimientos y las defunciones hasta los 14 años, se distribuyeron Cédulas Individuales, Planillas Censales, Nombramientos, etc.

### *Propaganda.*

Utilizáronse los buenos oficios de la prensa en todas las localidades de los territorios y muy especialmente la de la Capital Federal, por la repercusión que le presta su inmediata retransmisión radiofónica. Por intermedio de la Dirección de Correos y Telégrafos (Radiocomunicaciones) se distribuyeron a las estaciones del interior leyendas alusivas que debían enunciarse a distintas horas desde el día 1º al día 15 de noviembre.

Asimismo se convino con el Correo la impresión de un “matasellos” para obliterar toda la correspondencia dirigida a los Territorios, con la siguiente leyenda: “Colabore en el Censo Escolar de Territorios”.

Durante el mismo intervalo fueron irradiadas desde la estación Radio del Estado, en cadena con todas las broadcastings del país, disertaciones a cargo del señor Presidente de la Comisión, doctor Pedro M. Ledesma (5 de noviembre), de los señores Vocales señor Enrique Loutón (día 7),

doctor José Antonio González (día 12) y el doctor Florián Oliver (día 14). Dichas conferencias se publicaron in extenso en el Monitor de la Educación Común, correspondiente al mes de noviembre.

Al mismo tiempo se colocaban carteles y afiches alusivos en los comercios, oficinas, estafetas, estaciones, etc., de los territorios, y en las salas cinematográficas se proyectaban series de placas diapositivas con dibujos y leyendas.

En las escuelas se organizaron concursos de composición sobre las finalidades del Censo y la colaboración que debían prestar los vecindarios, a cuyo objeto el señor Presidente dedicó 140 libros de la selección y adaptación escolar "Sarmiento", para ser entregados a los autores de los mejores trabajos.

Los Inspectores, Visitadores y Directores de escuelas realizaron concentraciones de personal y reuniones de vecinos, a fin de instruir al personal y los pobladores en las características censales y en las funciones que les correspondería desempeñar.

Además, los censistas fueron munidos de distintivos confeccionados en celuloide, con leyenda y escudo nacional impreso a cuatro colores.

#### *Relevamiento.*

Designados los censistas, docentes y vecinos voluntarios, en número cercano a los diez mil, se inició la tarea de inscribir en Cédulas Individuales a todos los niños de 3 a 14 años, radicados en cada uno de los circuitos censales. Los datos contenidos en dichas Cédulas debían volcarse en Planillas horizontales que facilitarían luego la reproducción de fichas mecánicas.

Esta labor de recoger datos, la más difícil y penosa por la enorme extensión a recorrer, fué, no obstante, realizada sin mayores tropiezos, gracias al entusiasmo de los docentes y a la colaboración de las autoridades locales. La Secretaría de la Comisión se mantuvo constantemente en comunicación con las jurisdicciones censales respondiendo a las consultas que se le formulaban.

Recogido y concentrado el material censal en los circuitos, distritos, departamentos y finalmente en las Inspecciones Seccionales, revisado y clasificado por zonas, fué traído a la Capital Federal por los Directores Seccionales, quienes hicieron entrega de ellos y de todos los elementos accesorios, mapas, correspondencia, informes, etc., a la Secretaría del Censo, instalada en el Subsuelo del edificio que ocupaba el ex Museo Escolar Sarmiento.

#### *Codificación.*

Revisado el material de fichas y planillas, estas últimas, agrupadas por circuitos, pasaban a poder de 20 codificadores designados entre el personal administrativo y algunos maestros sin cargo, quienes procedieron a numerar las características censales de cada niño de acuerdo a una clave numérica preparada al efecto. Este personal trabajaba en horas extraordinarias y cobraba un tanto por millar de niños codificados. La labor era supervisada por el personal de la Oficina de Censo y los maestros Gundemaro R. Pujó y Eugenio Vitale, que colaboraban voluntariamente.

*Perforación y verificación.*

El trabajo de fichar en cartulinas "Hollerith", cada uno de los 287.331 niños censados fué contratado con la empresa International Bussines Machines, a tanto por millar, para lo cual se instalaron en las oficinas del Censo, cinco máquinas perforadoras y cinco verificadoras, con personal a cargo de la citada empresa.

*Clasificación y compilación.*

Las fichas perforadas y verificadas pasaban a dos grandes máquinas que las agrupaban de acuerdo a cada una de las características señaladas en los agujeros que contenían, al mismo tiempo que un tablero numerador establecía en los contadores eléctricos los parciales, sub-totales y totales de cada grupo. Estos datos numéricos se volcaban luego en los cuadros estadísticos después de un prolijo análisis y coordinación de los elementos comunes que podían arrojar luz sobre el complejo proceso escolar. En esta forma llegaron a compilarse más de mil cuadros, discriminados por territorio, departamento, zona, edad, sexo, alfabetismo, grado de instrucción, años de concurrencia, distancia a la escuela, causas de inasistencia, nacionalidad de los niños y de los padres, etc. El contralor de los datos numéricos arrojados por las máquinas para cada operación, se realizaba comparándolos con los resúmenes enviados por los censistas, jefes de distrito, departamento y territorio. Como la tarea mecánica de perforación y verificación de fichas, ésta de clasificación y compilación también fué convenida a tanto por millar con la misma empresa proveedora de máquinas.

*Costo de la operación.*

El presupuesto correspondiente al año en curso establecía una partida especial de \$ 50.000.— para la realización del Censo de Territorios. Los gastos efectuados llegaron a \$ 40.841,10, discriminados en la siguiente forma:

Impresiones en general . . . . .	\$	3.236.—
Propaganda y distintivos . . . . .	"	1.085.20
Movilidad y viático . . . . .	"	5.300.—
Personal transitorio . . . . .	"	6.840.—
Codificación numérica . . . . .	"	4.291.41
Recuento mecánico . . . . .	"	15.049.69
Publicación de resultados . . . . .	"	5.000.—
Gastos varios . . . . .	\$	38.80

En consecuencia el precio unitario de los 287.331 niños escolares y pre-escolares censados es de catorce centavos.

La partida de \$ 5.000.— que se incluye para la publicación en volumen de los cuadros estadísticos del censo, aún no ha sido utilizada, debiendo llamarse a cotización de precios cuando se completen los mapas, gráficos y fotografías que integrarán el texto de antecedentes, observaciones y análisis de resultados.

## 2. — INFORMES DE LA COMISION

Estudiados los resultados numéricos de cada territorio y los antecedentes elevados por las Seccionales respectivas, la Comisión de Censo produjo informes por separado, estableciendo las características principales que advertía en el estudio de cada región. A pesar de que la Comisión era contraria, en principio, a las generalizaciones estadísticas que involucran situaciones dispares, produjo, además, un informe globalizando el resultado total del Censo.

### *Fijación de conceptos.*

De acuerdo a los artículos correspondientes de la Ley de Educación Común y sus correlativos del Decreto Reglamentario, se establece que la obligatoriedad escolar comprende a los niños de 6 años cumplidos antes del 20 de junio, hasta el día en que cumplen 14 años.

En consecuencia, el censo complementario de pre-escolares, levantado para prever futuras necesidades, abarca los infantes de 3, 4 y 5 años. Además incluye a los niños que cumplieron 6 años con posterioridad al 20 de junio, última fecha de inscripción anual en las zonas en que rige el período escolar de marzo a noviembre.

El radio de acción legal de las escuelas en los territorios es de cinco kilómetros. En ellas debe impartirse la enseñanza primaria en toda su extensión, cualquiera sea el número de maestros que las atiendan.

El censo clasifica a la población escolar en alfabetos y analfabetos, pues la Comisión estima que, en cuanto se refiere a niños comprendidos dentro del período de escolaridad, no corresponde la calificación de semialfabetos, denominación aceptable cuando se aplica a los adultos que conservan el dominio de la lectura y han perdido el de la escritura por falta de ejercitación.

Con el propósito de diferenciar la zona urbana de la zona rural, a los efectos del censo, se han considerado centros urbanos los círculos de un kilómetro de radio dentro de los cuales residen no menos de 100 niños en edad escolar.

### **Territorio Nacional del Chaco.**

La población escolar alcanza a la suma de 57.260 niños y se distribuye así 21.170 (36,97 %) en las zonas urbanas y 36.090 (63,03 %) en las zonas rurales. De ellos concurren habitualmente a la escuela 34.010 (59,39 %), fueron y dejaron de concurrir temporal o definitivamente 4.969 (8,68 %) y no concurren nunca 18.281 (31,93 %). Las causas determinantes de la deserción y el ausentismo son la "negligencia" en las zonas urbanas y la "distancia" mayor de cinco kilómetros en las rurales.

El analfabetismo es de 4.930 niños sobre un total de 21.170 en las zonas urbanas y se distribuye en la siguiente manera: 1.113 sobre 1.588 (70,1 %) en los niños de 6 años; 1.394 sobre 2.982 (46,8 %) en los de 7 años; 814 sobre 3.051 (26,7 %) en los de 8 años; 510 sobre 2.854 (17,9

%) en los de 9 años; 433 sobre 3.022 (14,3 %) en los de 10 años; 276 sobre 2.800 (9,9 %) en los de 11 años; 235 sobre 2.734 (8,6 %) en los de 12 años y 155 sobre 2.139 (7,3 %) en los de 13 años.

En las zonas rurales el rescate del analfabetismo a lo largo de las edades escolares es menos acentuado, señalándose la siguiente declinación: 18.929 niños analfabetos sobre un total de 36.090, dentro de cuyas cifras se anota la siguiente curva descendente: 2.824 sobre 3.189 (88,6 %) en los niños de 6 años; 4.113 sobre 5.458 (75,4 %) en los de 7 años; 3.202 sobre 5.264 (60,8 %) en los de 8 años; 2.415 sobre 4.718 (51,2 %) en los de 9 años; 2.239 sobre 5.194 (43,1 %) en los de 10 años; 1.609 sobre 4.403 (36,5 %) en los de 11 años; 1.429 sobre 4.260 (33,5 %) en los de 12 años y 1.098 sobre 3.604 (30,5 %) en los de 13 años.

La globalización de las dos zonas totaliza las siguientes proporciones: 23.859 analfabetos en edad escolar sobre un total de 57.260 niños, dentro de cuya cifra se incluyen 4.760 niños analfabetos que concurren a la escuela. El descenso del analfabetismo se aprecia en las cifras parciales de cada edad en la siguiente enumeración: 3.937 sobre 4.777 (82,4 %) en los niños de 6 años; 5.507 sobre 8.440 (65,1 %) en los de 7 años; 4.016 sobre 8.315 (48,3 %) en los de 8 años; 2.925 sobre 7.572 (38,6 %) en los de 9 años; 2.672 sobre 8.216 (32,5 %) en los de 10 años; 1.885 sobre 7.203 (26,2 %) en los de 11 años; 1.664 sobre 6.994 (23,8 %) en los de 12 años y 1.253 sobre 5.743 (21,8 %) en los de 13 años.

El cómputo de pre-escolares (de 3 a 6 años) arroja la cantidad de 28.810 infantes en los que se incluyen 3.527 de 6 años cumplidos con posterioridad al 20 de junio.

La clasificación por origen indica la existencia de un 2,8 % de niños extranjeros, anotándose con el 8,05 % el mayor porcentaje en el departamento Río Bermejo, fronterizo a la república del Paraguay. En la nacionalidad de los padres, se observa un 6,40 % de paraguayos, 3,79 % de españoles, 2,22 % de rusos, 2,14 % de polacos, 1,47 % de italianos y 7,60 % de otras nacionalidades.

Se advierte un equilibrio de cantidades entre ambos sexos, con natural predominio de los varones (100 por cada 92 mujeres). Este equilibrio se mantiene con ligeras variantes en las cifras de la concurrencia a la escuela y en las del analfabetismo.

De los 18.281 niños que no reciben instrucción, dos tercios (10.934) se hallan dentro del radio de acción de las escuelas y pueden ser absorbidos por una mayor inscripción donde la capacidad de las aulas lo permita y por la creación de nuevas secciones de grado en las escuelas existentes. El resto, 7.347 niños, se halla fuera del límite radial de las escuelas, observándose pequeños núcleos para los cuales sería necesario fundar 114 escuelas de un solo maestro. Con ello, podrían rescatarse alrededor de 3.500 niños, y quedaría un resto de 4.000 en cifras redondas, cuya dispersión dificulta cualquier proceso efectivo de instrucción.

### *Confrontaciones.*

El cómputo realizado en el año 1931 no consigna, en las cifras globales de su publicación, a los niños analfabetos que concurrían a la escuela, pues, con la denominación de semialfabetos involucra a todos los que cursaban los dos primeros grados de la enseñanza, sin discriminar

los que sabían leer y escribir. Adaptando las cifras actuales al mismo criterio, a fin de poder establecer una posible confrontación, se obtienen las siguientes relaciones comparativas:

AÑO	TOTAL	No concurrentes	o/o	Analfabetos	o/o
1931 . . . .	32.593	14.455	44,4	13.519	41,5
1940 . . . .	57.260	23.250	40,6	19.189	33,5

Para obtener tan ligeros avances fué necesario aumentar el número de unidades escolares, de personal y, en consecuencia, de alumnos, en la proporción que señalan las siguientes cifras absolutas: Año 1931 — escuelas 175; personal directivo y de grado 706 y alumnos 18.138. Año 1940 — escuelas 379; personal directivo y de grado 1.425 y alumnos 34.010.

Este crecimiento de la red escolar, que representa en la actualidad una inversión anual de cinco millones de pesos en personal docente, si bien fué capaz de seguir el ritmo ascendente de la población, no obtuvo en cambio una compensación relacionada con su magnitud. En efecto, mientras el índice de analfabetismo de los enrolados a los 18 años en 1939 era de 24,6 %, los niños de 13 años registrados en la actualidad y que se enrolarán dentro de cinco años arrojan un 21,8 % de analfabetos.

Finalmente, y para evitar confusiones, la Comisión hace notar que el número de concurrentes a la escuela era bastante mayor que el registrado en el Censo, donde sólo se computaron los niños en edad escolar legal. Ello se debe a la concurrencia en los centros urbanos y lugares cercanos a las escuelas, de niños que cumplieron los 6 años con posterioridad al 20 de junio, y a los concurrentes voluntarios mayores de 14 años, que iniciaron sus estudios dentro de la edad legal.

*Observaciones.*

Las cifras señalan una leve mejoría con respecto a la situación revelada por el recuento global realizado en el año 1931. El esfuerzo de los gobiernos escolares que se sucedieron, si bien pudo seguir el rápido crecimiento de la población general (que se dobló desde entonces), no pudo alcanzar un nivel superior que permitiera rescatar en una proporción mayor el déficit registrado hace casi 10 años. Ello se debe, en parte, al predominio de la población rural diseminada en un área de dispersión de un niño por cada tres kilómetros cuadrados, factor que se agrava con las migraciones derivadas de las condiciones del trabajo en los cultivos tropicales.

Se observa un proceso escolar relativamente lento que, si bien no halaga, tampoco decepciona a la Comisión de Censo, dadas las características geográficas y sociales que condicionan el medio escolar de este territorio, pero hace notar que el crecimiento vegetativo registrado en los últimos años (7.054 nacimientos vivos en 1933 y 9.492 en 1939) exige la fundación de nuevos centros escolares no sólo para cubrir las necesida-

des existentes, sino también las que sobrevendrán como natural consecuencia del aumento de la natalidad.

(Dado a publicidad el 30 de abril de 1941)

#### Territorio Nacional de Formosa.

La suma total de la población escolar censada alcanza a 16.119 niños distribuidos de la siguiente manera: 6.589 (40,88 %) en las zonas urbanas y 9.530 (59,12 %) en las zonas rurales. De ellos concurren habitualmente a la escuela 11.483 (71,24 %), fueron y dejaron de concurrir temporal o definitivamente 1.003 (6,22 %) y no concurrieron nunca 3.633 (22,54 %). Las causas predominantes de la deserción y el ausentismo son la "negligencia" en las zonas urbanas y la "distancia" mayor de cinco kilómetros en las zonas rurales.

En los centros urbanos al analfabetismo de los niños en edad escolar legal es de 1.276 sobre un total de 6.589, produciéndose en las distintas edades la siguiente disminución: 366 sobre 491 (74,54 %) en los niños de 6 años; 386 sobre 857 (45,04 %) en los de 7 años; 211 sobre 864 (24,42 %) en los de 8 años; 111 sobre 903 (12,29 %) en los de 9 años; 86 sobre 985 (8,73 %) en los de 10 años; 57 sobre 857 (6,65 %) en los de 11 años; 38 sobre 856 (4,44 %) en los de 12 años y 21 sobre 776 (2,71 %) en los de 13 años.

El rescate del analfabetismo a lo largo de las edades escolares es menos acentuado en las zonas rurales, pues, dentro de la cifra total de 4.034 niños analfabetos sobre 9.530, se observa la declinación siguiente: 727 sobre 881 (82,52 %) en los niños de 6 años; 1.022 sobre 1.458 (70,10 %) en los de 7 años; 744 sobre 1.429 (52,06 %) en los de 8 años; 453 sobre 1.267 (35,75 %) en los de 9 años; 416 sobre 1.286 (32,35 %) en los de 10 años; 256 sobre 1.136 (22,54 %) en los de 11 años; 233 sobre 1.082 (21,53 %) en los de 12 años y 183 sobre 991 (18,47 %) en los de 13 años.

La totalización de ambas zonas arroja las siguientes proporciones: 5.310 analfabetos sobre un total de 16.119 censados, dentro de cuya cifra se incluyen 1.464 niños analfabetos que concurren a la escuela. El descenso del analfabetismo en todo el territorio puede apreciarse en las cifras parciales de cada edad en la siguiente enumeración: 1.093 sobre 1.372 (79,66 %) en los de 6 años; 1.408 sobre 2.315 (60,82 %) en los de 7 años; 955 sobre 2.293 (41,65 %) en los de 8 años; 564 sobre 2.170 (25,99 %) en los de 9 años; 502 sobre 2.270 (22,10 %) en los de 10 años; 313 sobre 1.993 (15,70 %) en los de 11 años; 271 sobre 1.938 (13,98 %) en los de 12 años y 204 sobre 1.767 (11,54 %) en los de 13 años.

El censo de pre-escolares (de 3 a 6 años) presenta la suma de 7.864 infantes, en los que se incluyen 997 que cumplieron 6 años con posterioridad al 20 de junio, última fecha de inscripción anual.

La clasificación por origen indica la existencia de un 13,32 % de niños extranjeros señalándose los mayores porcentajes en los departamentos fronterizos al Paraguay: departamento Pilcomayo 27,00 %; Capital 17,74 %; Pilagá 17,38 %; Laishi 14,60 %; Pirané 9,65 % y Patiño 5,05 %. En el departamento Bermejo apenas representa el 0,1 % y en los de Ramón Lista y Matacos, no se registran extranjeros. En los padres se

registra el 48,56 % de paraguayos, siendo el resto de los extranjeros el 9,41 %.

Se advierte el mismo equilibrio de cantidades entre ambos sexos revelado en el Chaco, también con predominio de varones, en la misma proporción (100 por cada 92 mujeres), manteniéndose el nivel en las cifras de la concurrencia a la escuela y en las del analfabetismo, con ventaja para los varones.

De los 3.633 niños que no reciben instrucción, 1.790 se hallan dentro de la zona de acción de las unidades y centros escolares, pudiendo ser fácilmente absorbidos por una mejor y mayor inscripción. Los demás, 1.843, forman una población dispersa (tribus errantes en gran parte) escasamente concentradas en ocho pequeños núcleos donde pueden radicarse otras tantas escuelas unitarias.

#### *Confrontaciones.*

Adaptando las cifras del actual censo al cómputo realizado en 1931, se obtienen las siguientes relaciones comparativas:

AÑO	TOTAL	No concurrentes	o/o	Analfabetos	o/o
1931 . . . .	10.143	3.590	35,4	3.261	32,2
1940 . . . .	16.119	4.636	28,8	3.846	23,9

Para obtener esta mejora fué menester aumentar el número de unidades escolares, de personal, y en consecuencia de alumnos, en la proporción señalada en las siguientes cifras absolutas: Año 1931 — escuelas 90; personal directivo y de grado 223; alumnos 6.553. Año 1940 — escuelas 138; personal directivo y de grado 472 y alumnos 11.483.

Se hace notar que el número de concurrentes a la escuela era mayor que el consignado en el censo, donde no se computaron los niños que cumplieron 6 años después del 20 de junio, y todos los mayores de 14 años que prosiguen estudios.

#### *Observaciones.*

Se observa una visible mejoría respecto a la situación señalada por el relevamiento efectuado en 1931. La población en edad escolar aumentó en un 58,9 % mientras en el Chaco lo hizo en un 81,2 %. Además, la población rural tiene, con respecto a la urbana, una proporción menor que en el territorio lindero. Es decir, que a pesar de las dilatadas extensiones de sus departamentos y de su escaso número de habitantes, éstos se hallan más nucleados, circunstancia que facilita la ubicación de centros escolares. El fenómeno de las migraciones pendulares derivadas de las épocas de trabajo, sólo se observa en una parte de la población paraguaya que fluye y refluye a los departamentos de Capital y Pilcomayo, con escasas perturbaciones sobre el rendimiento escolar por tratarse de braceros adultos.

Dentro de los caracteres geográficos y étnicos de este territorio, el proceso escolar se desarrolla en forma normal. Los nacimientos que en el año 1931 eran de 1.954 criaturas vivas, ascendieron a 2.345 en 1939; aumento paralelo al de la población general, que no supone exigencias mayores para el futuro inmediato.

(Dado a publicidad el 6 de mayo de 1941)

#### Territorio Nacional de Misiones.

Aleaza la suma de la población escolar censada la cantidad de 37.355 niños clasificados de la manera siguiente: 10.218 (27,4 %) en las zonas urbanas y 27.137 (72,6 %) en las zonas rurales. De ellos, concurren habitualmente a la escuela 30.450 (81,5 %), fueron y dejaron de concurrir temporal o definitivamente 1.462 (3,9 %) y no concurren nunca 5.443 (14,6 %). Las causas predominantes de la deserción y el ausentismo son la “negligencia” en las zonas urbanas y rurales y además la “distancia” mayor de cinco kilómetros en las últimas. Es de hacer notar que el ausentismo tiene su mayor volumen en las edades menores (1.764 a los 6 años) reduciéndose rápidamente a medida que la edad pone a los niños en condiciones de vencer distancias y obstáculos. Tan es así que los ausentes permanentes se reducen a 202 en los de 13 años. No ocurre otro tanto con los “desertores” cuyo número, al aumentar con la edad prueba que la mayor parte de ellos no reingresa a la escuela, conformándose con un nivel de instrucción que no sobrepasa el segundo grado (tercero de nuestro plan de enseñanza).

En los centros urbanos el analfabetismo de los niños en edad escolar es de 1.684 sobre un total de 10.218, disminuyendo en forma halagüeña a lo largo de las edades que constituyen el período de escolaridad obligatoria. En efecto, existen 488 analfabetos sobre un total de 713 (68,44 %) en los niños de 6 años; 568 sobre 1.434 (39,61 %) en los de 7 años; 282 sobre 1.405 (20,07 %) en los de 8 años; 146 sobre 1.319 (11,07 %) en los de 9 años; 83 sobre 1.457 (5,70 %) en los de 10 años; 53 sobre 1.252 (4,23 %) en los de 11 años; 40 sobre 1.400 (2,86 %) en los de 12 años y 24 sobre 1.238 (1,94 %) en los de 13 años.

El rescate del analfabetismo que se advierte a lo largo de las edades escolares, con ser menos acentuado en las zonas rurales, presenta una curva precipitada que dice bien de los resultados de la enseñanza en su aspecto más elemental: el alfabetismo. Existen 8.745 analfabetos sobre un total de 27.137. De ellos 1.943 sobre 2.303 (84,37 %) en los de 6 años; 2.514 sobre 4.088 (61,50 %) en los de 7 años; 1.563 sobre 3.830 (40,81 %) en los de 8 años; 956 sobre 3.562 (26,84 %) en los de 9 años; 653 sobre 3.691 (17,69 %) en los de 10 años; 462 sobre 3.326 (13,89 %) en los de 11 años; 363 sobre 3.367 (10,78 %) en los de 12 años y 291 sobre 2.970 (9,80 %) en los de 13 años.

Sumando ambas zonas se obtienen las siguientes proporciones para todo el territorio: 10.429 niños analfabetos sobre un total de 37.355, dentro de cuyas cifras se anotan 4.606 niños analfabetos que concurren a la escuela. En la discriminación por edades, se observa la siguiente declinación: 2.431 sobre 3.016 (80,60 %) en los de 6 años; 3.082 sobre 5.522 (55,81 %) en los de 7 años; 1.845 sobre 5.235 (35,24 %) en los de 8 años;

1.102 sobre 4.881 (22,58 %) en los de 9 años; 736 sobre 5.148 (14,30 %) en los de 10 años; 515 sobre 4.578 (11,25 %) en los de 11 años; 403 sobre 4.767 (8,45 %) en los de 12 años y 315 sobre 4.208 (7,49 %) en los de 13 años.

El censo de pre-escolares arroja la suma de 19.265 infantes, incluyendo 2.485 niños de 6 años cumplidos con posterioridad al 20 de junio, última fecha de inscripción anual.

La clasificación por origen denuncia la existencia de un 10,71 % de niños extranjeros, predominando los de nacionalidad paraguaya en los departamentos situados sobre el Río Paraná y los de nacionalidad brasileña en los situados sobre los ríos Pepirí Guazú y San Antonio. En la nacionalidad de los padres se anota el 15,72 % de brasileños, 14,74 % de paraguayos, 8,19 % de polacos, 3,93 % de alemanes, 3,56 % de rusos y 6,48 % de otras nacionalidades.

El equilibrio de cantidades entre ambos sexos es mayor que el observado en Chaco y Formosa. La proporción es de 94,5 mujeres por cada 100 varones, manteniéndose paralela en las cifras de la concurrencia y en las del analfabetismo, con predominio de los varones en las edades mayores de 10 años.

De los 5.443 niños que no reciben instrucción alguna, 3.720 están radicados dentro de la zona de acción de las escuelas; una buena parte de ellos puede ser absorbida por una mayor inscripción y la otra por creación de nuevas secciones de grado. El resto, 1.723 niños, domiciliados a más de cinco kilómetros de los centros de enseñanza, se halla disperso en los obrajes y yerbatales, observándose 22 agrupaciones mayores de 30 niños, que permiten la creación de otras tantas unidades escolares.

#### *Confrontaciones.*

En el cómputo realizado con elementos precarios el año 1931, figura este territorio con un porcentaje de 9,33 % de analfabetos, sobre el total de niños censados en edad escolar. Se trata, evidentemente, de un error. Levantado dicho censo en el mes de abril, es lógico suponer que la casi totalidad de los niños de 6 años (3.290) eran analfabetos, pues, en las edades menores es donde se registra siempre la menor concurrencia, justificada por el esfuerzo que requieren las mayores distancias.

No obstante la falla señalada, la Comisión de Censo, cumpliendo la norma establecida en los informes anteriores, transcribe el siguiente cuadro comparativo, haciendo notar que los porcentos de analfabetismo se refieren a la masa de niños no concurrentes a la escuela y comprende las ocho edades del período de escolaridad obligatorio; es decir, desde los de 6 años a los de 13 inclusive:

AÑO	TOTAL	No concurrentes	o/o	Analfabetos	o/o
1931 . . . . .	24.360	3.455	14,2	2.272	9,3
1940 . . . . .	37.355	6.905	18,5	5.823	15,6

El error que señalamos se advierte sin lugar a dudas si se comparan los resultados de dicho censo con el de las estadísticas militares correspondientes a los últimos años. En efecto, dichas generaciones que entonces tenían 13, 12, 11 y 10 años de edad, enroladas durante los años 1936, 1937, 1938 y 1939, arrojan los siguientes porcentajes: 11,8; 12,5; 9,91 y 11,32.

Es indudable, entonces, que la cifra de concurrentes a los que no se los computó como analfabetos en dicho recuento, resultó, por errores de cómputo, mayor que la que debía ser en realidad. Tan es así que, a pesar de haberse aumentado desde entonces las escuelas en un 61 % y el personal en un 64 %, el número de alumnos sólo figura en la actualidad con un 46 % de aumento, como se verifica en las siguientes cifras: Año 1931 — escuelas 183; personal 748 y alumnos 20.905. Año 1940 — escuelas 294; personal 1.224 y alumnos 30.450.

Como se ve, los gobiernos escolares que se sucedieron desde entonces, lograron superar el crecimiento proporcional de sus efectivos en relación al de la población escolar, que fué de 53,3 %. De ahí se desprende que no es antojadiza la afirmación de que en Misiones se desarrolla un proceso escolar favorable, en cuanto se refiere a la alfabetización. De los 4.208 niños de 13 años, que se enrolarán dentro de cinco años, son analfabetos 315, es decir, el 7,5 %. Dentro de la configuración geográfica y social de este territorio, el índice obtenido debe considerarse como muy bueno.

Por último debe hacerse notar que el número de concurrentes a la escuela fué bastante mayor que el consignado en el Censo, donde no se computaron los niños que cumplieron 6 años con posterioridad al 20 de junio, y los mayores de 14 años.

Los nacimientos animados que en 1933 alcanzaban a la cantidad de 5.455, llegaron a 5.562 en el año 1939, sufriendo en dicho período alternativas favorables. Este crecimiento vegetativo no supone mayores exigencias para el futuro; en cambio, el crecimiento migratorio, plantea no sólo necesidades escolares desde el punto de vista estrictamente instructivo, sino, antes bien, desde el punto de vista educacional, en cuanto se trata de argentinizar los elementos extranjeros que se radican en ese territorio.

#### *Observaciones.*

El problema escolar de Misiones está condicionado, antes que nada, por la composición de sus núcleos de población. Difícilmente se halle en el país una región donde el proceso de argentinizar las nuevas generaciones sea más complejo. Para comprender sus términos, es necesario estudiar las características de cada una de sus agrupaciones, pero, la imposibilidad de señalar todas sus variantes en los límites prudenciales de este informe, nos obliga a ejemplarizar con algunas situaciones típicas.

En el departamento Frontera, sobre el río San Antonio, están las localidades de Tobuna y Bernardo de Yrigoyen; en ellas predominan las nacionalidades brasileña y paraguaya fundidas entre sí o con elementos nativos, mientras que en los lugares denominados San Antonio, Los Hermanos y Campiñas de América, figuran en su mayoría los pobladores brasileños sóloamente.

Más al sur, en el rincón de los ríos Uruguay y Pepirí, el departa-

mento Guaraní registra un 21,8 % de niños extranjeros, agrupados la mayor parte en lugares donde se concentran habitantes de origen brasileño, tales como las localidades de Monteagudo, Pepirí-Miní, Soberbio y Buricá.

Sobre el río Uruguay, en el departamento de San Javier, existe un 18,4 % de niños extranjeros en un medio en que predomina en forma absoluta la nacionalidad brasileña, de ascendencia alemana, a juzgar por sus apellidos. Su mayor número se halla agrupado en las localidades de Panambí, Santa Rita, Durañona, 9 de Julio, San Francisco, 25 de Mayo, Barra Bonita, Puerto Londero y Alba Posse.

Situado sobre el río Alto Paraná, el departamento Iguazú registra la más alta proporción de niños extranjeros con el 26,9 %. La mayor parte de la población está concentrada entre los arroyos Piray-Guazú y Piray-Miní que comprenden la zona perteneciente a la Compañía Colonizadora Eldorado. Las nacionalidades predominantes son la paraguaya, la alemana, la dinamarquesa, la suiza y la rusa en los sectores de la costa y centro; en el sector denominado 9 de Julio, prevalece la nacionalidad polaca.

En las localidades de Puerto Bemberg, Bosetti, Errecaborde, Carolina y Victoria, se observa el predominio de la nacionalidad paraguaya, no así en las Colonias Wanda y Lanusse, donde todos los pobladores, padres, madres e hijos son polacos.

Quedan así de manifiesto las dificultades que ofrece, en semejantes condiciones, cualquier proceso educativo que tienda no solamente al dominio de la lectura y escritura, sino, además y previamente, a la enseñanza misma del idioma castellano.

La Comisión de Censo se complace haciendo notar que la gran masa de niños escolares, provenientes de hogares tal diversos, concurre a las escuelas nacionales (96,6 %), lo que dice mucho y bien de la función que cumplen nuestros maestros.

(Dado a publicidad el 17 de mayo de 1941).

#### **Territorio Nacional de Los Andes.**

La población escolar censada alcanza la suma de 858 niños, distribuidos de la siguiente manera: 289 (33,9 %) en la capital, San Antonio de los Cobres, único centro urbano, y 569 (66,1 %) en las zonas rurales. De ellos concurren habitualmente a la escuela 741 (86,4 %), fueron y dejaron de concurrir temporal o definitivamente 51 (5,9 %) y no concurren nunca 66 (7,7 %). La causa predominante de la deserción y del ausentismo es la distancia mayor de cinco kilómetros.

El analfabetismo de los niños en edad escolar es de 275 sobre un total de 858, dentro de los cuales se incluyen 197 que concurren a la escuela, disminuyendo rápidamente sus proporciones a lo largo de las edades escolares, con la siguiente curva descendente: 59 analfabetos sobre 68 (86,76 %) en los niños de 6 años; 89 sobre 134 (66,42 %) en los de 7 años; 56 sobre 132 (42,42 %) en los de 8 años; 31 sobre 114 (27,19 %) en los de 9 años; 15 sobre 121 (12,40 %) en los de 10 años; 10 sobre 88 (11,36 %) en los de 11 años; 7 sobre 107 (6,54 %) en los de 12 años y 8 sobre 94 (8,61 %) en los de 13 años.

De los 66 niños que no reciben instrucción, 37 se hallan radicados dentro del radio de acción de las escuelas y pueden ser absorbidos por una inscripción mayor; el resto, 29 niños, se domicilia a más de 5 kilómetros de las unidades escolares, dispersos entre los salares de la Puna, observándose una sola agrupación espaciada, que alcanza a 26 niños, en la localidad El Peñón, distante 60 kilómetros de la escuela situada en Antofagasta de la Sierra.

El censo complementario de pre-escolares arroja la cantidad de 389 niños menores, dentro de los cuales se computan 52 que cumplieron los 6 años con posterioridad al 20 de junio.

La clasificación por nacionalidades sólo registra 12 niños extranjeros (0,96 %). La ascendencia de origen revela el 11,43 % de padres extranjeros.

La proporción de los sexos mantiene su equilibrio en la relación de 100 varones por cada 87 mujeres.

#### *Confrontaciones.*

Adaptando las cifras actuales al criterio adoptado en el recuento efectuado en el año 1931, se obtienen las siguientes relaciones comparativas:

AÑO	TOTAL	No concurrentes	o/o	Analfabetos	o/o
1931 . . . . .	800	173	21,63	149	18,63
1940 . . . . .	858	117	13,64	78	9,09

A partir de entonces se aumentaron las escuelas en un 40 %, el personal en un 44 % y los alumnos en un 18 %, relación que se obtiene de las siguientes cifras absolutas: Año 1931 — escuelas 10; personal 16 y alumnos 627. Año 1940 — escuelas 14; personal 23 y alumnos 741.

Es necesario advertir que el número de concurrentes a las escuelas era bastante mayor que el registrado en el Censo donde sólo se computaron los niños en edad legal.

#### *Observaciones.*

El altiplano que forma el territorio de Los Andes (la Puna de Atacama) está situado a una altura media de 3.700 metros. Tiene una extensión de 60.000 kilómetros cuadrados, lo que arroja una densidad de 0,01 niños por kilómetro. No obstante, la población se halla concentrada en catorce agrupaciones raleadas, con excepción de la capital, San Antonio de los Cobres, donde se reúnen 289 niños en edad escolar, de los 858 censados en todo el territorio.

Los alumnos concurren a las escuelas desde distancias inverosímiles y acampan en sus cercanías, albergándose en “pircas” circulares construídas con piedra y barro. Se alimentan en los comedores escolares, ad-

ministrados por los maestros. La comprobación de que sólo 7 niños de 12 años y 8 de 13 permanecen analfabetos, revela el patriótico esfuerzo del personal enseñante destacado en aquellas latitudes y altitudes, en un medio geográfico de economía restringida, carente de vías de comunicación y donde el caballo es casi desconocido.

(Dado a publicidad el 21 de mayo de 1941)

#### Territorio Nacional de La Pampa.

La población escolar censada llega a la suma de 30.763 niños que se distribuyen de la siguiente manera: 14.884 (48,38 %) en las zonas urbanas y 15.879 (51,62 %) en las zonas rurales. De ellos concurren habitualmente a la escuela 24.342 (79,13 %), fueron y dejaron de concurrir temporal o definitivamente 1.550 (5,04 %) y no concurren nunca 4.871 (15,83 %). Las principales causas de la deserción y el ausentismo son la "negligencia" en las zonas urbanas y la "distancia" en las zonas rurales, entendiéndose por distancia la mayor de cinco kilómetros.

El analfabetismo de los niños en edad escolar legal es en los centros urbanos de 1.441 niños analfabetos sobre 14.884, observándose la siguiente declinación en las distintas edades: 449 sobre 938 (47,87 %) en los niños de 6 años; 444 sobre 1.918 (23,15 %) en los de 7 años; 209 sobre 1.892 (11,02 %) en los de 8 años; 111 sobre 1.990 (5,58 %) en los de 9 años; 81 sobre 2.056 (3,94 %) en los de 10 años; 61 sobre 2.001 (3,05 %) en los de 11 años; 47 sobre 2.143 (2,20 %) en los de 12 años y 39 sobre 1.942 (2,01 %) en los de 13 años.

Con ser menos acentuado el proceso de alfabetización en las zonas rurales se advierte la disminución de porcentajes a lo largo de las edades escolares: 4.976 niños analfabetos sobre un total de 15.879, dentro de cuyas cifras se realiza la siguiente discriminación: 934 analfabetos sobre 1.211 (77,13 %) en los niños de 6 años; 1.168 sobre 2.132 (54,78 %) en los de 7 años; 780 sobre 2.173 (35,90 %) en los de 8 años; 575 sobre 2.025 (28,40 %) en los de 9 años; 498 sobre 2.189 (22,75 %) en los de 10 años; 390 sobre 2.067 (18,87 %) en los de 11 años; 329 sobre 2.091 (15,73 %) en los de 12 años y 302 sobre 1.991 (15,17 %) en los de 13 años.

Totalizando ambas zonas se obtienen las siguientes cantidades para todo el territorio: 6.417 niños analfabetos sobre un total de 30.763 censados, dentro de los cuales están comprendidos 2.071 niños analfabetos que concurren a la escuela. El descenso del analfabetismo se aprecia en las proporciones correspondientes a las edades escolares en la siguiente enumeración: 1.383 sobre 2.149 (64,36 %) en los niños de 6 años; 1.612 sobre 4.050 (39,80 %) en los de 7 años; 989 sobre 4.069 (24,31 %) en los de 8 años; 686 sobre 4.015 (17,09 %) en los de 9 años; 579 sobre 4.245 (13,64 %) en los de 10 años; 451 sobre 4.068 (11,09 %) en los de 11 años; 376 sobre 4.234 (8,88 %) en los de 12 años y 341 sobre 3.933 (8,67 %) en los de 13 años.

El censo de pre-escolares acusa una visible disminución de niños, con respecto a las cantidades registradas para cada edad escolar en que cada generación anual figura con una cifra cercana a los 4.000, mientras sólo se registran 3.680 niños de 3 años; 3.775 de 4 años; 3.776 de 5 años y 1.800 de 6 años, que unidos a los 2.149 que cumplieron la edad legal antes del 20 de junio, hacen un total de 3.949.

La clasificación por origen señala una proporción mínima de 0,2 % de extranjeros. En los padres se verifica la existencia de 12,50 % de españoles, 7,76 % de italianos, 7,68 % de rusos, 1,51 % de uruguayos y 6,92 % de otras nacionalidades.

Sobre la base de 100 varones por cada 95 mujeres, se observa un equilibrio de cantidades entre ambos sexos, en cuanto se refiere a la concurrencia y el analfabetismo.

De los 4.871 niños que no reciben instrucción, 985 están radicados dentro del radio de acción de las escuelas; el resto, 3.886 se domicilian a distancia mayor de cinco kilómetros de cualquier centro escolar. La mayor parte de los últimos se hallan diseminados en un área de dispersión que hace imposible la ubicación de unidades escolares, observándose hasta 39 agrupaciones bastante raleadas, especialmente en los departamentos del oeste y del sur.

### *Confrontaciones.*

El censo realizado en abril de 1931, sólo clasificó en sus cifras globales el total de no concurrentes y, dentro de éstos, a los analfabetos. Adaptando las cifras actuales a ese criterio, a fin de poder establecer posibles comparaciones, se obtiene las siguientes referencias:

AÑO	TOTAL	No concurrentes	o/o	Analfabetos	o/o
1931 . . . . .	38.195	12.041	31,53	8.935	23,39
1940 . . . . .	30.763	6.421	20,87	4.346	14,13

Se aprecia una disminución de 19,46 % en la población escolar, mejorando visiblemente la concurrencia y el alfabetismo. En cuanto a este último, debemos hacer notar que su ventajosa comparación con la cifra obtenida anteriormente, no parece ratificarse en el índice de los enrolamientos anuales. En efecto: la generación de 13 años, censada entonces y enrolada durante 1937, sólo arrojó el 6,65 % de analfabetos, en tanto que, los niños de 13 años censados en la actualidad, señalan con el 8,67 % un leve retroceso en cuanto a la tarea de alfabetización.

No obstante, y a pesar de la sensible disminución de niños, los gobiernos escolares ampliaron la red escolar en un 32 %, y aumentaron el personal en un 17 %, mientras el número de alumnos descendía en un 7 % según se verifica en la relación de las siguientes cifras absolutas: Año 1931 — escuelas 236; personal directivo y de grado 1.070 y alumnos 26.154. Año 1940 — escuelas 312; personal directivo y docente 1.256 y alumnos 24.342. Debe hacerse notar que el número de niños concurrentes a la escuela era mayor que el registrado en el Censo, donde no se computaron los menores de 6 años al 20 de junio y los mayores de 14 años.

A juzgar por la merma anual que se advierte en el número de niños censados en cada edad, incluso los pre-escolares, y por el que registran los nacimientos, la población escolar tiende a seguir disminuyendo, pues, en el año 1933 nacían 4.651 niños y en 1939 sólo se anotaron 3.608.

### *Observaciones.*

El fenómeno escolar de La Pampa está ligado a las alternativas experimentadas por su economía agropecuaria en los últimos diez años. Dedicadas a la agricultura amplias zonas de tierras arenosas, la remoción del suelo trajo como secuela un comienzo de erosiones que fueron extendidas a favor de varios años de sequías. Centenares de familias se trasladaron a otras regiones del país, espaciando la densidad característica de los núcleos agricultores. Dichas tierras experimentaron después la benéfica influencia de períodos lluviosos, creciendo en ellas abundante pasto. Esta experiencia condujo a su transformación en campos ganaderos, originando una nueva distribución de la población, pues, las zonas ganaderas son muchos menos densas que las agrícolas. De ahí, en parte, el retroceso que se advierte en el proceso de alfabetización; la emigración de chacareros sustrajo gran parte de los niños alfabetizados y dejó pesando en las cifras relativas, el por ciento mayor correspondiente a las zonas ganaderas, cuyas poblaciones quedaron en el territorio.

La observación de este fenómeno de redistribución humana, motivará, sin duda, una reorganización adecuada a las nuevas circunstancias.

A pesar de las contingencias expuestas, es satisfactorio para la Comisión hacer notar que La Pampa, sigue conservando en las estadísticas del enrolamiento militar, el puesto que sigue a la Capital Federal en cuanto al menor índice de analfabetismo registrado entre las jurisdicciones políticas del país.

(Dado a publicidad el 29 de mayo de 1941)

### **Territorio Nacional del Neuquén.**

La población escolar censada totaliza la suma de 13.068 niños, distribuidos en la siguiente forma: 3.220 (24,64 %) en las zonas urbanas y 9.848 (75,36 %) en las zonas rurales. De ellos concurren habitualmente a la escuela 7.840 (60,00 %), fueron y dejaron de concurrir temporal o definitivamente 1.039 (7,94 %) y no concurrieron nunca 4.189 (32,06 %). Entre las causas determinantes de la deserción y el ausentismo (Distancia, Enfermedad, Pobreza, Trabajo, Ocupación, Negligencia, Repetición, Asiento, Término y Traslado), predominan la negligencia en las zonas urbanas y la distancia mayor de 5 kilómetros en las zonas rurales.

El analfabetismo de los niños en edad escolar llega en los centros urbanos a 713 sobre 3.220, reduciéndose a lo largo de las edades del ciclo de escolaridad, en la siguiente forma: 210 analfabetos sobre 295 (71,19 %) en los niños de 6 años; 183 sobre 434 (42,17 %) en los de 7 años; 109 sobre 463 (23,54 %) en los de 8 años; 85 sobre 438 (18,56 %) en los de 9 años; 50 sobre 445 (11,24 %) en los de 10 años; 37 sobre 418 (8,85 %) en los de 11 años; 19 sobre 379 (5,01 %) en los de 12 años y 20 sobre 348 (5,75 %) en los de 13 años.

El proceso de alfabetización es menos acentuado en las zonas rurales, y deja un alto por ciento de analfabetos en la edad máxima de 13 años. La suma de censados alcanza a 9.848 niños, de los cuales 5.692 son analfabetos. Dentro de estas cifras se advierte una gradual disminución

en las diversas edades: 1.099 analfabetos sobre 1.210 (90,83 %) en los niños de 6 años; 1.132 sobre 1.424 (79,49 %) en los de 7 años; 880 sobre 1.380 (63,77 %) en los de 8 años; 652 sobre 1.194 (54,61 %) en los de 9 años; 618 sobre 1.296 (47,69 %) en los de 10 años; 459 sobre 1.090 (42,11 %) en los de 11 años; 472 sobre 1.196 (39,46 %) en los de 12 años y 380 sobre 1.058 (35,92 %) en los de 13 años.

La totalización de ambas zonas arroja las siguientes cantidades y proporciones para todo el territorio: 6.405 analfabetos sobre 13.068 niños en edad escolar, dentro de los cuales se incluyen 1.888 analfabetos que concurren a la escuela. Hay 1.309 niños analfabetos sobre 1.505 (86,98 %) entre los de 6 años; 1.315 sobre 1.858 (70,78 %) entre los de 7 años; 989 sobre 1.843 (53,66 %) entre los de 8 años; 737 sobre 1.632 (45,16 %) entre los de 9 años; 668 sobre 1.741 (38,37 %) entre los de 10 años; 496 sobre 1.508 (32,89 %) entre los de 11 años; 491 sobre 1.575 (31,17 %) entre los de 12 años y 400 sobre 1.406 (28,45 %) entre los de 13 años.

El censo de pre-escolares (3 a 5 años) alcanza a 6.833 infantes, dentro de los cuales se incluyen 476 de 6 años cumplidos con posterioridad al 20 de junio, correspondientes a la zona de acción de las escuelas cuyo período se inicia en marzo.

En la clasificación de nacionalidades, se verifica la existencia de un 1,8 % de niños extranjeros. La ascendencia de origen revela el 32,20 % de padres chilenos y el 11,72 % de otras nacionalidades.

De los 4.189 niños que no reciben instrucción 904 se hallan radicados dentro del radio de acción legal de las escuelas (una legua), y el resto, 3.285 forman parte de enrarecidas agrupaciones de familias dedicadas al pastoreo.

### Confrontaciones.

El recuento global realizado en el año 1931 sólo clasificó a los analfabetos no concurrentes a la escuela; adaptando al mismo criterio las cifras obtenidas en el censo actual, se obtienen las siguientes relaciones comparativas:

AÑO	TOTAL	No concurrentes	o/o	Analfabetos	o/o
1931 . . . . .	10.860	4.923	45,33	4.219	38,77
1940 . . . . .	13.068	5.228	40,01	4.517	34,57

Compruébase un aumento de 20,3 % en la población, y una leve mejora en cuanto a la concurrencia y el alfabetismo. El resultado de esta última comparación no merece ratificarse en los promedios del enrolamiento anual. En efecto; la generación que en el censo anterior tenía 13 años (clase 1919), enrolada a los 18 años en 1937, arroja en la estadística militar un 24,50 % de analfabetos, mientras que los niños de 13 años censados en la actualidad, señalan con el 28,45 % un retroceso en la tarea alfabetizadora; retroceso inexplicable cuando se observa que para atender el aumento de población, las autoridades escolares aumentaron las

escuelas en un 21 % y el personal en un 48 %, mientras el alumnado crecía en un 32 %, según puede verificarse en las cifras absolutas que siguen: Año 1931 — escuelas 100; personal directivo y de grado 224 y alumnos 5.937. Año 1940 — escuelas 121; personal 331 y alumnos 7.840. Debe hacerse notar que el número de alumnos era mayor que el registrado en el Censo, donde no se computaron los niños menores de 6 años cumplidos después del 20 de junio, radicados en la zona de las escuelas que inician el año escolar en marzo, y los mayores de 14 años.

El crecimiento vegetativo no supone mayores exigencias, pues, en el año 1933 se registraban 2.072 nacimientos animados, y en 1939 llegaban a 2.292.

#### *Observaciones.*

La primacía absoluta de la población rural (75,36 %) sobre la urbana se agrava en este territorio por su inestabilidad. Como todos los pueblos pastores, el de Neuquén se mueve periódicamente de acuerdo a las estaciones climatéricas unas veces, y otras al régimen de las lluvias, en busca de pastos para sus rebaños. Así, por ejemplo, el Censo vióse perturbado por la llegada de la época de la "veranada" (fines de octubre), en que familias enteras, arreando sus majadas, se trasladaban de los valles orientales de la cordillera, donde habían invernado, a los valles occidentales, adentrándose hasta más allá de los límites internacionales. La llegada prematura o tardía de los deshielos, anticipa o posterga esta emigración pendular, dejando vacías las aulas en que los niños inician sus tareas escolares en septiembre, es decir, a dos meses de iniciadas.

Esta circunstancia exigió la de adelantar en unos días la fecha del censo en esas regiones, y la formación de un cordón de censistas que debió efectuar el relevamiento sobre la huella de los caminos.

A estos fenómenos migratorios interiores y exteriores, debe agregarse la extraordinaria dispersión característica de las zonas en que se cría el ganado lanar. Sólo una cuarta parte de la población (3.220 niños) está nucleada en centros urbanos mayores de 500 habitantes, el resto (9.848), deambula con los ganados entre los contrafuertes cordilleranos en una extensión de 94.350 kilómetros cuadrados. De los 16 departamentos en que se divide este territorio, 12 tienen una extensión aproximada o mayor de 5.000 kilómetros y su población escolar disminuye en cada uno de ellos desde 955 niños (Picunches: 6.111 kms. cuadrados) hasta 104 (Añelo: 11.786 kms. cuadrados); además la distancia legal de 5 kilómetros, establecida como límite de la obligatoriedad escolar, se halla interrumpida por cerros y torrentes. A esta condición topográfica negativa debe sumarse la natural incuria de las tribus aborígenes, cuyos niños fueron censados. Se admite también que, tanto en este territorio como en aquellos que tienen escuelas que inician su período de clases en septiembre (el censo se levantó en noviembre), debe registrarse un mayor porcentaje de analfabetos en las edades menores.

Sin desconocer éstos y otros factores que dificultan la tarea educativa en el territorio del Neuquén, la Comisión de Censo señala estas circunstancias, que han de merecer un prolijo estudio, a fin de adoptar las medidas necesarias para remover las causas que retardan la marcha regular de la enseñanza.

### Territorio Nacional del Río Negro.

La suma total de la población escolar censada llega a 20.753 niños, distribuidos de la siguiente forma: 7.188 (34,64 %) en las zonas urbanas y 13.565 (65,36 %) en las zonas rurales. De ellos concurren habitualmente a la escuela 13.276 (63,97 %), fueron y dejaron de concurrir temporal o definitivamente 1.319 (6,36 %), y no concurren nunca 6.158 (29,67 %). Entre las diez causas establecidas como determinantes de la deserción y el ausentismo, predominan de manera absoluta la negligencia en las zonas urbanas y la distancia mayor de cinco kilómetros en las rurales.

En los centros urbanos el analfabetismo de los niños en edad escolar alcanza a la suma de 1.074 sobre un total de 7.188, observándose la siguiente declinación en las distintas edades del período de escolaridad: 331 analfabetos sobre 530 (62,45 %) en los niños de 6 años; 283 sobre 957 (29,57 %) en los de 7 años; 170 sobre 978 (17,38 %) en los de 8 años; 92 sobre 956 (9,62 %) en los de 9 años; 78 sobre 1.058 (7,37 %) en los de 10 años; 57 sobre 938 (6,08 %) en los de 11 años; 31 sobre 927 (3,34 %) en los de 12 años y 32 sobre 844 (3,79 %) en los de 13 años. El analfabetismo en las zonas rurales totaliza la suma de 6.987 niños sobre un conjunto de 13.565, advirtiéndose un proceso menos acentuado a lo largo de las edades escolares: 1.143 analfabetos sobre 1.333 (85,75 %) en los niños de 6 años; 1.373 sobre 1.973 (69,59 %) en los de 7 años; 1.049 sobre 1.836 (57,14 %) en los de 8 años; 784 sobre 1.757 (44,62 %) en los de 9 años; 805 sobre 1.853 (43,44 %) en los de 10 años; 624 sobre 1.629 (38,31 %) en los de 11 años; 608 sobre 1.622 (37,48 %) en los de 12 años y 601 sobre 1.562 (38,48 %) en los de 13 años.

La suma de ambas zonas arroja las siguientes cantidades y proporciones para todo el territorio: 8.061 analfabetos sobre un total de 20.753 niños en edad escolar, de los cuales 1.921 son analfabetos que concurren a la escuela. Dentro de estas cifras globales se nota la siguiente curva descendente que señala una relativa intensidad en el rescate de analfabetos: 1.474 sobre 1.863 (79,12 %) en los niños de 6 años; 1.656 sobre 2.930 (56,52 %) en los de 7 años; 1.219 sobre 2.814 (43,32 %) en los de 8 años; 876 sobre 2.713 (32,29 %) en los de 9 años; 883 sobre 2.911 (30,33 %) en los de 10 años; 681 sobre 2.567 (26,53 %) en los de 11 años; 639 sobre 2.539 (25,07 %) en los de 12 años y 633 sobre 2.406 (26,31 %) en los de 13 años.

El censo de pre-escolares alcanza a 9.259 infantes, dentro de los cuales se computan 905 de 6 años cumplidos con posterioridad al 20 de junio en las zonas de acción de las escuelas cuyo período se inicia en marzo.

La clasificación de nacionalidades revela que existe el 1,11 % de niños extranjeros. La ascendencia de origen señala el 14,06 % de padres chilenos, el 10,09 % de españoles, el 8,16 % de italianos y el 5,71 % de otras nacionalidades.

El natural predominio de varones se observa en la base de 100 por cada 96 mujeres, verificándose un equilibrio proporcional entre ambos sexos en las cifras relativas de la concurrencia y el analfabetismo.

De los 6.158 niños en edad escolar que no reciben instrucción, 1.177

están dentro del radio legal de las escuelas; el resto, 4.981, se hallan radicados a distancias mayores de cinco kilómetros, en una dispersión tan raleada que dificulta la ubicación de núcleos capaces de abastecer una escuela mínima, es decir, 25 niños dentro del radio de una legua, o sea, una superficie de 78 kilómetros cuadrados.

No obstante, y con una tolerancia de inscripción menor que la reglamentaria, se observan pequeñas agrupaciones en formación, en las cuales podrían fundarse hasta 20 escuelas auxiliares.

Estas escuelas apenas podrían absorber unos 400 niños, quedando, en consecuencia, más de 4.500 sin posibilidad alguna, dentro de nuestro sistema escolar actual.

### *Confrontaciones.*

Adaptando las cifras obtenidas en la actualidad a la clasificación establecida en el recuento efectuado en el año 1931, se obtienen las siguientes relaciones comparativas:

AÑO	TOTAL	No concurrentes	o/o	Analfabetos	o/o
1931 . . . . .	16.879	6.978	41,34	5.855	34,69
1940 . . . . .	20.753	7.477	36,03	6.140	29,59

Se registra un aumento de 23 % en la población escolar, y una apreciable mejora en los porcentos relativos a la concurrencia y el analfabetismo. Dicha comparación se ratifica en los índices del enrolamiento anual, pues, la generación de 13 años censada entonces y enrolada en 1937, arroja un 31,13 % de ciudadanos analfabetos a los 18 años, mientras que los niños de 13 años censados actualmente, señalan con un 26,31 % de analfabetos la ventaja obtenida.

Para servir el aumento vegetativo y rescatar el mayor número de niños sin instrucción, los Consejos de Educación que se sucedieron, ampliaron la red escolar en un 55 % y aumentaron el personal en un 68 %, obteniendo así un 34 % de aumento en el alumnado según lo verifican las siguientes cifras absolutas: Año 1931 — escuelas 109; personal directivo y de grado 355 y alumnos 9.901. Año 1940 — escuelas 169; personal 597 y alumnos 13.276. Debe hacerse notar que el número de niños concurrentes era mayor que el registrado en el Censo, donde no se computaron los niños menores de 6 años al 20 de junio en las escuelas que inician el curso en marzo y todos los mayores de 14 años.

El crecimiento vegetativo se mantiene estacionario a juzgar por las cifras que arroja el censo de pre-escolares y los nacimientos registrados. Estos últimos llegaron a 2.871 en el año 1933 y a 2.940 en 1939, lo que no supone mayores exigencias para el futuro inmediato.

### *Observaciones.*

El territorio del Río Negro presenta anualmente en las estadísticas militares el más alto porcentaje de analfabetos registrado en los distritos políticos del país, sin que los esfuerzos realizados en los últimos años hayan podido disminuir, en forma apreciable, la relación de un analfabeto por cada tres ciudadanos, que tales estadísticas revelan.

Ello se debe, sin duda, a las características topográficas y climatéricas que prevalecen en las zonas rurales y determinan la existencia de una población dispersa que se mueve constantemente sobre la escalonada meseta patagónica, interrumpida por algunos cañadones surcados de ríos con caudal intermitente. La escasez de agua, derivada del régimen variable de la precipitación pluvial, que no sobrepasa en mucho los 200 mm., origina una vegetación xerófila compuesta por matas de gramíneas duras y arbustos espinosos, cuyo espaciamiento deja al descubierto el suelo de piedras y arena. Esta característica sólo varía en la zona irrigada por el río que da su nombre al territorio y las secciones menores de Valcheta, Salado y Raja Alta, verdaderos oasis en medio de la enorme estepa.

En ella, el nomadismo de las poblaciones pastoriles y su enrarecida densidad social, complican hasta hacer casi imposible la solución racional, no ya de un proceso educativo completo, sino, y en términos más modestos, de la simple difusión del alfabeto. Tan es así que no se halla en este inmenso territorio de 200.000 kilómetros cuadrados, una sola agrupación humana mayor de 150 personas (30 niños), residente dentro del vasto radio de una legua, donde pudiera instalarse una nueva escuela. Esta comprobación censal nos revela que el límite de expansión de nuestra red escolar ha llegado a su máximo, y sólo las concentraciones e internados, aldeas, o pensionados, podrán mejorar el rendimiento de las actuales unidades escolares.

(Dado a publicidad el 15 de junio de 1941)

### **Territorio Nacional del Chubut.**

La población escolar censada totaliza la cantidad de 14.697 niños, que se distribuyen de la manera siguiente: 5.956 (40,53 %) en las zonas urbanas y 8.741 (59,47 %) en las zonas rurales. De ellos concurren habitualmente a la escuela 9.866 (67,13 %) fueron y dejaron de concurrir temporal o definitivamente 742 (5,05 %) y no concurren nunca 4.089 (27,82 %). Entre las causas establecidas como determinantes de la deserción y el ausentismo (Distancia, Enfermedad, Pobreza, Trabajo, Ocupación, Negligencia, Repetición, Asiento, Término y Traslado), predominan la negligencia en las zonas urbanas y la distancia (mayor de cinco kilómetros) en las rurales. Además, en ambas zonas, y dentro del radio de acción de las escuelas, existe un número apreciable de niños que no concurren a la escuela por enfermedad.

En los centros urbanos, el analfabetismo de los niños en edad escolar alcanza la suma de 1.097 sobre un total de 5.956, reduciéndose gradualmente a lo largo del ciclo de escolaridad en la siguiente forma: 464 analfabetos sobre 610 (76,07 %) en los niños de 6 años; 278 sobre 769 (36,15 %) en los de 7 años; 147 sobre 779 (18,87 %) en los de 8 años; 73 sobre

736 (9,92 %) en los de 9 años; 44 sobre 792 (5,56 %) en los de 10 años; 43 sobre 786 (5,47 %) en los de 11 años; 36 sobre 796 (4,52 %) en los de 12 años y 12 sobre 688 (1,74 %) en los de 13 años.

El proceso de alfabetización es menos acentuado en las zonas rurales, donde se registran 4.951 analfabetos sobre un conjunto de 8.741 niños en edad escolar. Dentro de estas cifras se advierte la siguiente declinación: 1.016 analfabetos sobre 1.113 (91,28 %) en los niños de 6 años; 893 sobre 1.194 (74,79 %) en los de 7 años; 731 sobre 1.165 (63,26 %) en los de 8 años; 600 sobre 1.124 (53,38 %) en los de 9 años; 532 sobre 1.153 (46,14 %) en los de 10 años; 430 sobre 1.050 (40,95 %) en los de 11 años; 404 sobre 995 (40,60 %) en los de 12 años y 339 sobre 947 (35,80 %) en los de 13 años.

La reunión de ambas zonas globaliza las siguientes cantidades y proporciones para todo el territorio: 6.048 analfabetos sobre un total de 14.697 niños, de los cuales 2.024 son analfabetos que concurren a la escuela. Dichos totales se discriminan por edades señalando un proceso alfabético de relativa intensidad: 1.480 analfabetos sobre 1.723 (85,90 %) en los niños de 6 años; 1.171 sobre 1.963 (59,65 %) en los de 7 años; 884 sobre 1.944 (45,47 %) en los de 8 años; 673 sobre 1.860 (36,18 %) en los de 9 años; 576 sobre 1.945 (29,61 %) en los de 10 años; 473 sobre 1.836 (25,76 %) en los de 11 años; 440 sobre 1.791 (24,57 %) en los de 12 años y 351 sobre 1.635 (21,47 %) en los de 13 años.

El censo de pre-escolares alcanza a 6.206 infantes, dentro de los cuales se computan 197 de 6 años cumplidos con posterioridad al 20 de junio, residentes en las zonas correspondientes a las escuelas cuyo período se inicia en el mes de marzo.

La clasificación de nacionalidades revela que existe un 2,35 % de niños extranjeros, siendo chilenos el 1,06 %. La ascendencia de origen señala el 54,95 % de padres argentinos, el 18,43 % de chilenos, el 10,80 % de españoles, el 2,18 % de italianos, el 0,99 % de alemanes, el 0,87 % de ingleses y el 11,78 % de otras nacionalidades.

En la masa escolar predominan los varones en una relación de 100 por cada 95,4 mujeres, observándose un equilibrio proporcional entre ambos sexos en las cifras relativas a la concurrencia y el alfabetismo.

De los 4.089 niños en edad escolar que no reciben instrucción, 540 están radicados dentro del radio de las escuelas; el resto 3.549 residen a una distancia mayor de cinco kilómetros, advirtiéndose pequeños núcleos en la zona cordillerana. En ellos podrían establecerse hasta 25 unidades escolares de precaria inscripción. Dichas escuelas absorberían unos 500 niños, quedando, en consecuencia, más de 3.000 en una dispersión que dificulta cualquier tentativa razonable, dentro de la organización escolar actual.

#### *Confrontaciones.*

El cómputo realizado en el año 1931, excluyó de la cifra de analfabetos a los niños de esa condición concurrentes a las escuelas. Adaptando las obtenidas en la actualidad al mismo criterio, a fin de establecer posibles comparaciones, se establece el siguiente parangón:

AÑO	TOTAL	No concurrentes	o/o	Analfabetos	o/o
1931 . . . . .	12.855	5.855	45,55	4.944	38,46
1940 . . . . .	14.697	4.831	32,87	4.024	27,38

Compruébase un aumento del 14,33 % en la población escolar y una sensible mejora en los índices relativos de la concurrencia y el analfabetismo. Es de lamentar que esta optimista comprobación no pueda ratificarse en las correspondientes cifras que arroja el enrolamiento anual, pues las estadísticas militares incluyen en el Distrito N° 26 (6ª Región), a los ciudadanos de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Para atender el crecimiento vegetativo y disminuir el abultado porcentaje de analfabetos registrado en 1931, los Consejos que se sucedieron ampliaron la red escolar en un 13 % y aumentaron el personal directivo y de grado en un 82 %, obteniendo así un 41 % de aumento en el alumnado, según lo verifican las siguientes cifras absolutas: Año 1931 — escuelas 104; personal directivo y de grado 217; alumnos 7.000. Año 1940 — escuelas 118; personal directivo y de grado 395; alumnos 9.866. Debe hacerse notar que el número de niños concurrentes era mayor que el registrado en el Censo, donde no se computaron los niños menores de 6 años al 20 de junio, residentes en el radio de las escuelas que inician el curso en marzo y los mayores de 14 años.

El número de nacimientos animados era de 2.231 en el año 1933 y de 2.232 en 1939, lo que revela un nivel estacionario en el crecimiento vegetativo.

#### *Observaciones.*

Las acotaciones apuntadas sobre las características que condicionan el problema escolar de Río Negro, son valederas en gran parte para este territorio, aminoradas en sus efectos por la menor preponderancia de la población rural y aumentadas por la mayor crudeza del clima.

La población se halla situada especialmente en cuatro zonas bien determinadas; en la costa, sobre la Península Valdez y parte del Golfo Nuevo, en el norte, y región petrolífera de Comodoro Rivadavia, en el sur; en la del noroeste, distribuída entre los valles de la comarca andina, región de mejores condiciones climáticas y mayor precipitación pluvial; en la de los cañadones, a lo largo de los ríos Chubut (Colonias Galenses), Chico Norte (Colonia Cushamen), Jenua (Colonia San Martín), Senguer (Colonia Sarmiento) y Chico Sur (Colonia Escalante); y en las pampas esteparias de la meseta, donde se moviliza en busca de pasto y agua para sus pequeños rebaños.

Lo accidentado del terreno, sin vías de comunicación, las frecuentes nevadas y la persistencia de vientos huracanados, dificulta la concurrencia infantil a las escuelas rurales. Así se justifica que mientras sólo el 1,74 % de los niños de 13 años son analfabetos en las zonas urbanas y suburbanas, en las rurales, el índice registrado en la misma edad llega al 35,80 %. Esta comprobación, y la de que aún estableciendo escuelas en

aquellos parajes habitados por núcleos de población muy raleada, sólo podría rescatarse, para su educación, un número muy limitado de niños, conduce a la idea de que tal vez mediante un sistema de concentraciones será posible mejorar nuestro rendimiento escolar.

(Dado a publicidad el 22 de junio de 1941)

#### Territorio Nacional de Santa Cruz.

La suma de la población escolar censada es de 3.565 niños, distribuidos así: 2.539 (71,22 %) en las zonas urbanas y 1.026 (28,78 %) en las zonas rurales. De ellos concurren habitualmente a la escuela 2.587 (72,57 %), fueron y dejaron de concurrir temporal o definitivamente 183 (5,13 %) y no concurrieron nunca 795 (22,30 %). Entre las diez causas establecidas como determinantes de la deserción y el ausentismo, predomina la distancia mayor de cinco kilómetros.

El analfabetismo de los niños en edad escolar dentro de los centros urbanos alcanza a la suma de 435 sobre un total de 2.539, observándose la siguiente disminución en las distintas edades: 202 analfabetos sobre 271 (74,54 %) en los niños de 6 años; 119 sobre 306 (37,66 %) en los de 7 años; 53 sobre 340 (15,59 %) en los de 8 años; 26 sobre 333 (7,81 %) en los de 9 años; 10 sobre 349 (2,87 %) en los de 10 años; 7 sobre 307 (2,28 %) en los de 11 años; 11 sobre 340 (3,24 %) en los de 12 años y 7 sobre 293 (2,39 %) en los de 13 años.

Con ser menos intensa la declinación del analfabetismo en las zonas rurales, adviértese una reducción apreciable a lo largo de las edades escolares. Sobre un total de 1.026 niños se registran 432 analfabetos y dentro de estas cifras la siguiente discriminación: 143 analfabetos sobre 172 (83,14 %) en los niños de 6 años; 79 sobre 146 (54,11 %) en los de 7 años; 70 sobre 142 (49,30 %) en los de 8 años; 47 sobre 126 (37,70 %) en los de 9 años; 35 sobre 128 (27,34 %) en los de 10 años; 19 sobre 101 (18,81 %) en los de 11 años; 20 sobre 107 (18,69 %) en los de 12 años y 19 sobre 104 (18,27 %) en los de 13 años.

Totalizando ambas zonas se obtienen las siguientes cantidades para todo el territorio: 867 analfabetos sobre 3.565 niños en edad legal, dentro de los cuales se incluyen 345 analfabetos que concurren a la escuela. El descenso del analfabetismo se aprecia en las siguientes proporciones: 345 analfabetos sobre 443 (77,88 %) en los niños de 6 años; 198 sobre 452 (43,81 %) en los de 7 años; 123 sobre 482 (25,52 %) en los de 8 años; 73 sobre 459 (15,90 %) en los de 9 años; 45 sobre 477 (9,43 %) en los de 10 años; 26 sobre 408 (6,37 %) en los de 11 años; 31 sobre 447 (6,94 %) en los de 12 años y 26 sobre 397 (6,55 %) en los de 13 años.

Se registra un equilibrio de 100 varones por cada 99 mujeres, que se mantiene en las cifras de la concurrencia y el analfabetismo.

El censo de pre-escolares alcanza a 1.259 infantes distribuidos así: 387 de 3 años, 455 de 4 años y 417 de 5 años.

La clasificación de nacionalidades señala la existencia del 91,89 % de niños argentinos, el 6,72 % de chilenos y el 1,39 % de otras nacionalidades. La ascendencia de origen revela el 36,32 % de padres argentinos, el 27,22 % de españoles, el 19,64 % de chilenos, el 2,23 % de uru-

guayos, el 2,02 % de italianos, el 1,70 % de ingleses, el 1,41 % de alemanes y el 9,46 % de otras nacionalidades.

De los 795 niños en edad escolar que no reciben instrucción, 156 se hallan dentro del radio de acción de las escuelas; el resto, 639, se hallan radicados a distancias mayores de 5 kilómetros, no observándose núcleos capaces de permitir la fundación de unidades escolares mínimas.

### *Confrontaciones.*

En el cómputo global realizado en el año 1931, se incurrió en un error de suma al totalizar los parciales correspondientes a los niños en edad escolar que concurrían a la escuela. La publicación de dicho recuento consigna 2.943 asistentes, siendo, en realidad, 1.943, de acuerdo a la inscripción que figura en la Memoria del año 1932 (pág. 291 y 296), descontados los mayores de 14 años. En dicho censo, cuyo resumen se publicó en la Memoria citada, se excluyeron de las cifras del analfabetismo los niños de esa condición que concurrían a la escuela; adaptando las obtenidas en la actualidad al mismo criterio, a fin de establecer posibles comparaciones, se obtiene la siguiente confrontación:

AÑO	TOTAL	No concurrentes	o/o	Analfabetos	o/o
1931 . . . . .	2.722	779	28,62	471	17,30
1940 . . . . .	3.565	978	27,43	522	14,64

Se aprecia un aumento del 30,96 % en la población escolar y una pequeña mejora en los índices de la concurrencia y el analfabetismo. En el mismo período los efectivos de la organización escolar crecían, en una relación del 50 % las unidades escolares, 104 % el personal directivo y de grado y 33 % los alumnos, según lo verifican las siguientes cifras absolutas: Año 1931 — escuelas 14, personal directivo y de grado 49 y alumnos 1.943. Año 1940 — escuelas 21, personal directivo y de grado 100 y alumnos 2.587. Debe hacerse notar que el número de niños concurrentes era mayor que el registrado en el Censo, donde no se computaron los niños mayores de 14 años.

El número de nacimientos animados era de 492 el año 1933 y alcanzó la cantidad de 536 en 1939, lo que no supone mayores exigencias para el futuro inmediato.

### *Observaciones.*

Los caracteres geográficos y económicos que condicionan el problema escolar de Santa Cruz, son similares a los de Río Negro y Chubut, observándose un proceso inverso en la distribución humana, con predominio absoluto de las poblaciones urbanas (71,22 %) en relación a las rurales (28,78 %).

Esta ventajosa circunstancia influye en el mejor rendimiento que se observa en las cifras relativas al analfabetismo, donde la proporción desciende al 6,65 % en los niños de 13 años, mientras en Río Negro era de 26,31 % y en Chubut de 21,47 %.

La mayor cantidad de los 978 niños que no concurren a la escuela (183 dejaron de ir y 795 que nunca fueron) se registra en la zona lacustre de la cordillera: Departamentos de Lago Buenos Aires, Río Chico y Lago Argentino, donde la inasistencia llega a 253 sobre 420 (60,2 %), 156 sobre 300 (52 %) y 86 sobre 180 (47,8 %) respectivamente. Su enorme dispersión ratifica el juicio consignado por el Director Seccional del Censo, quien dice en su informe: El actual censo ha demostrado así en forma concluyente que hay suficientes escuelas comunes en la Patagonia, y que el problema escolar debe resolverse mediante la creación de establecimientos que permitan concentrar esa población dispersa, a fin de que reciban en ellos el ciclo de la instrucción primaria en su adaptación a las características y actividades de cada zona.

(Dado a publicidad el 30 de junio de 1941)

#### **Territorio Nacional de Tierra del Fuego.**

La población escolar censada totaliza la suma de 316 niños, distribuidos de la siguiente forma: 272 (86,08 %) en las zonas urbanas y 44 (13,92 %) en las zonas rurales. De ellos concurren habitualmente a la escuela 271 (85,76 %), fueron y dejaron de concurrir temporal o definitivamente 11 (3,48 %) y no concurrieron nunca 34 (10,76 %). Entre las causas determinantes de la deserción y del ausentismo, predomina la distancia mayor de cinco kilómetros.

El analfabetismo de los niños en edad escolar consigna las siguientes cantidades y proporciones para todo el territorio: 65 analfabetos sobre un total de 316, dentro de los cuales se incluyen 46 que concurren a la escuela. El proceso de alfabetización se advierte en las cifras relativas para cada una de las edades del ciclo de escolaridad, con la siguiente precipitación; 39 analfabetos sobre 52 (75,00 %) en los niños de 6 años; 14 sobre 46 (30,43 %) en los de 7 años; 9 sobre 39 (23,08 %) en los de 8 años; 2 sobre 37 (5,40 %) en los de 9 años; 0 sobre 35 (0,00 %) en los de 10 años; 1 sobre 40 (2,50 %) en los de 11 años; 0 sobre 30 (0,00 %) en los de 12 años y 0 sobre 37 (0,00 %) en los de 13 años.

Se registran subtotales de 164 varones y 152 mujeres en edad escolar.

El censo de pre-escolares alcanza a 137 infantes distribuidos así: 42 de 3 años, 40 de 4 años y 55 de 5 años.

La clasificación de nacionalidades señala la existencia del 75,72 % de niños argentinos, 21,85 % de chilenos y 2,43 % de otras nacionalidades. La ascendencia de origen revela el 17,99 % de padres argentinos, 36,42 % de chilenos, 29,36 % de españoles, 2,43 % de italianos, 1,21 % de paraguayos, 0,88 % de ingleses y 11,71 % de otros países.

De los 34 niños que no reciben instrucción en las escuelas, 15 aprendieron a leer y escribir en sus domicilios, situados a distancias mayores de 10 kilómetros. La población escolar urbana, concurre totalmente.

*Confrontaciones.*

El recuento efectuado el año 1931 sólo clasificó los analfabetos que no concurrían a la escuela; adaptando el mismo criterio, se obtienen las siguientes relaciones comparativas:

AÑO	TOTAL	No concurrentes	o/o	Analfabetos	o/o
1931 . . . . .	246	69	28,05	20	8,13
1940 . . . . .	316	45	14,24	19	6,01

Se comprueba un aumento de 70 niños y una situación favorable a la concurrencia y al analfabetismo. Durante dicho período se mantuvieron las dos escuelas existentes, aumentándose el personal directivo y de grado de 5 a 10 y los alumnos de 177 a 271. El número de alumnos inscriptos es mayor que el registrado en el Censo, donde no se computaron los mayores de 14 años.

La natalidad animada era de 63 en 1933 y de 64 en 1939, lo cual no supone exigencias para el futuro.

*Observaciones.*

La población escolar de Tierra del Fuego se halla concentrada casi exclusivamente en los únicos pueblos del territorio: Ushuaia al sur, y Río Grande al norte. En ellos funcionan las únicas escuelas y no es posible fundar ninguna otra para los 44 niños desparramados en las zonas rurales, de los cuales 15 se instruyen familiarmente en los establecimientos ganaderos donde residen y 10 lo hacen trasladándose a uno de los dos pueblos durante el período de clases.

(Dado a publicidad el 8 de julio de 1941).

**TERRITORIOS NACIONALES (RESUMEN GENERAL)**

La suma total de la población escolar censada alcanza un total de 194.754 niños, distribuidos así: 72.325 (37,14 %) en las zonas urbanas y 122.429 (62,86 %) en las zonas rurales. De ellos concurren habitualmente a la escuela 134.866 (69,25 %), fueron y dejaron de concurrir temporal o definitivamente 12.329 (6,33 %) y no fueron nunca 47.559 (24,42 %). Entre las diez causas establecidas como determinantes de la deserción y el ausentismo, se establecen las siguientes relaciones: Distancia 34.883; Negligencia 10.812; Pobreza 4.521; Enfermedad 3.042; Traslado 1.990; Ocupación 1.967; Asiento 1.421; Trabajo 900; Término 207 y Repetición 145.

Los niños analfabetos en edad escolar dentro de los centros urbanos llegan a 12.786 sobre un total de 72.325, incluyendo 5.613 que van a la escuela, dentro de cuyas cifras se observa la siguiente reducción a lo

largo de las edades del período obligatorio: 3.674 analfabetos sobre un total de 5.503 (66,76 %), en los niños de 6 años 3.693 sobre 9.743 (37,90 %), en los de 7 años; 2.018 sobre 9.856 (20,47 %), en los de 8 años; 1.162 sobre 9.606 (12,10 %), en los de 9 años; 866 sobre 10.228 (8,47 %), en los de 10 años; 594 sobre 9.422 (6,30 %), en los de 11 años; 462 sobre 9.637 (4,79 %), en los de 12 años y 317 sobre 8.330 (3,81 %), en los de 13 años.

Este proceso descendente del analfabetismo es menos acentuado en las zonas rurales, donde los analfabetos en edad escolar llegan a 54.950 sobre un total de 122.429, incluidos 13.619 que concurren a la escuela; advirtiéndose dentro de esas cifras globales la siguiente discriminación: 9.876 analfabetos sobre un total de 11.465 (86,14 %), en los niños de 6 años; 12.359 sobre 17.967 (68,79 %), en los de 7 años; 9.067 sobre 17.310 (52,38 %), en los de 8 años; 6.507 sobre 15.847 (41,06 %), en los de 9 años; 5.810 sobre 16.882 (34,42 %), en los de 10 años; 4.257 sobre 14.867 (28,63 %), en los de 11 años; 3.860 sobre 14.795 (26,09 %), en los de 12 años y 3.214 sobre 13.296 (24,17 %) en los de 13 años.

Totalizando ambas zonas se obtienen las siguientes cantidades para el conjunto de todos los territorios: 67.736 niños analfabetos en edad escolar sobre un total de 194.754, dentro de los cuales se incluyen 19.232 analfabetos que concurren a la escuela. El descenso del analfabetismo se aprecia en las siguientes proporciones de cada edad: 13.550 analfabetos sobre un total de 16.968 (79,86 %), en los niños de 6 años; 16.052 sobre 27.710 (57,93 %), en los de 7 años; 11.085 sobre 27.166 (40,80 %), en los de 8 años; 7.669 sobre 25.453 (30,13 %), en los de 9 años; 6.676 sobre 27.110 (24,63 %), en los de 10 años; 4.851 sobre 24.289 (19,97 %), en los de 11 años; 4.322 sobre 24.432 (17,69 %), en los de 12 años y 3.531 sobre 21.626 (16,33 %) en los de 13 años.

El grado de instrucción de los 194.754 niños que forman el total general censado en edades escolares, se clasifica así: Ninguno 47.559; Primero inferior 56.882; Primero superior 33.810; Segundo 25.558; Tercero 15.830; Cuarto 8.806; Quinto 4.314 y Sexto 1.995. Para evitar fáciles confusiones se advierte que, al no censarse los niños mayores de 14 años, no se computaron gran parte de los que concurrían a los grados superiores. El ritmo menos intenso del proceso educativo en la campaña, provocado por realidades psíquicas, geográficas y culturales derivadas del ambiente y la distancia, determina un número de repeticiones de grado que retardan, hasta más allá del límite de edad escolar, la llegada de los alumnos al mínimo de instrucción obligatoria establecido por la ley. Para apreciar realmente el déficit existente, deberán, en consecuencia, complementarse estos datos con sus correspondientes de la Memoria anual.

Los años de concurrencia de la masa infantil censada pueden apreciarse en la siguiente enumeración, correlativa de la anterior; Ninguno 47.559; Un año 36.311; Dos años 34.719; Tres años 28.480; Cuatro años 20.457; Cinco años 13.824; Seis años 8.709; Siete años 4.086 y Ocho años 609.

Complemento de las cifras anteriores son las correspondientes a la distancia a la escuela: Hasta un kilómetro 94.921; De uno a cinco 58.760; De cinco a diez 17.316 y Más de diez 23.757.

Se constata una tasa de 94 mujeres por cada 100 varones, que va-

ría ligeramente en la proporción del analfabetismo (92,5 por cada 100) y en la de concurrencia (91,5 por cada 100).

El censo de pre-escolares alcanza la suma de 92.577 infantes que se distribuyen así: 27.547 de 3 años; 26.616 de 4 años; 27.975 de 5 años y 10.439 de 6 años, cumplidos con posterioridad al 20 de junio en las regiones donde el período escolar se inicia en marzo.

La clasificación de nacionalidades señala la existencia del 95,31 % de niños argentinos, el 2,28 % de paraguayos, el 0,70 % de brasileños, el 0,69 % de polacos, el 0,37 % de chilenos y el 0,65 % de otras nacionalidades. La ascendencia de origen revela el 60,36 % de padres argentinos, el 8,89 % de paraguayos, el 5,82 % de españoles, el 5,41 % de chilenos, el 3,28 % de brasileños, el 2,93 % de italianos, el 2,74 % de rusos, el 2,49 % de polacos, 1,42 % de alemanes y el 6,66 % de otros países.

De los 47.559 niños que no recibieron instrucción escolar y de los cuales 2.807 son alfabetos, 20.252 se hallan dentro del radio de acción de las escuelas y podrían, en gran parte, ser absorbidos por una mayor y mejor inscripción; el resto, 27.307, se hallan radicados a distancias mayores de cinco kilómetros (radio legal obligatorio) observándose núcleos capaces de permitir la instalación de nuevas unidades escolares (25 niños en edad escolar dentro del área circular) en las gobernaciones del Chaco, Formosa, Misiones, Neuquén y Chubut.

#### *Confrontaciones.*

En el recuento global efectuado en el año 1931 y publicado en la Memoria del año 1932, no se computaron los niños analfabetos que concurrían a la escuela; adaptando las cifras actuales al mismo criterio, a fin de establecer posibles comparaciones, se obtienen las siguientes:

AÑO	TOTAL	No concurrentes	o/o	Analfabetos	o/o
1931 . . . . .	149.653	52.318	34,96	43.636	29,16
1940 . . . . .	194.754	59.888	30,75	48.504	24,91

Se constata un 30 % de aumento en la población escolar, con leve mejoría en los porcentos relativos a la concurrencia y el analfabetismo. Dicha ventaja apenas se ratifica en los índices del enrolamiento anual, pues, la generación de 13 años censada entonces, arroja un 17,33 % de ciudadanos analfabetos a los 18 años, mientras que los niños de 13 años censados actualmente y que se enrolarán dentro de cinco años, registran un 16,33 % de analfabetos.

Para servir el aumento vegetativo y rescatar el mayor número de niños sin instrucción, los Consejos que se sucedieron ampliaron la red escolar en un 53 % y aumentaron el personal en un 62 %, obteniendo una inscripción de alumnos mayor en un 39 % según lo verifican las cifras absolutas siguientes: Año 1931 — escuelas 1.023; personal directivo y de grado 3.613; alumnos 97.335. Año 1940 — escuelas 1.568; personal directi-

vo y de grado 5.853 y alumnos 134.866. Se hace notar que el número de niños concurrentes era mayor que el registrado en el Censo, donde no se computaron los niños menores de 6 años al 20 de junio en las zonas de las escuelas que inician el curso escolar en marzo, y todos los mayores de 14 años.

El movimiento demográfico se mantiene casi estacionario en los aspectos que atañen al problema escolar. En efecto; los nacimientos animados fueron de 27.618 en el año 1933; de 28.512 en 1934; de 29.904 en 1935; de 30.144 en 1936; de 30.723 en 1937; de 31.519 en 1938 y de 30.044 en 1939. Las defunciones de menores de 14 años fueron de 3.988 en 1933; de 4.497 en 1934; de 4.762 en 1935; de 4.177 en 1936; de 4.730 en 1937; de 5.198 en 1938 y de 4.830 en 1939. Los índices del crecimiento vegetativo dentro de ese período de edades, están señalados por las diferencias que son: de 23.630 en el año 1933; de 24.015 en 1934; de 25.142 en 1935; de 25.967 en 1936; de 25.993 en 1937; de 26.321 en 1938 y de 25.214 en 1939.

Ese aumento que varía alrededor de 1.500 niños anuales representa un índice de crecimiento cercano al 6 %, al que debe agregarse un 4 % de inmigrantes extranjeros, paraguayos, brasileños y chilenos en su mayoría. Es decir, que la población escolar de los territorios aumenta anualmente en un 10 % sobre un total general censado de 194.754 niños, sin contar, claro está, las migraciones internas que van de las provincias a los territorios y viceversa, dejando un saldo muy apreciable a favor de estos últimos.

#### *Observaciones.*

Las acotaciones apuntadas en los informes producidos para cada uno de los territorios, hacen inoficiosa su repetición. En ellos se demuestra que los problemas escolares relativos a las jurisdicciones censadas, están condicionados por factores geográficos, étnicos y demográficos característicos de cada región. La densidad social se relaciona directamente con la concurrencia y ésta con el analfabetismo, en tanto que el grado de instrucción (rendimiento), establece un paralelismo con la distancia a la escuela.

Empeñada la Comisión de Censo en hacer luz sobre el proceso de nuestro movimiento escolar, a fin de poner en evidencia los factores que lo demoran, no se limitó a dar las cifras en que se revelan y prefirió, además, señalar sus tendencias directrices. Para llegar a tal resultado fué menester realizar un censo completo en cada uno de los 109 departamentos en que se dividen los territorios, discriminando en ellos las zonas urbanas de las rurales. El total de cuadros clasificados así por edad, sexo, nacionalidad, origen, alfabetismo, instrucción, concurrencia, distancia, causas de inasistencias y rendimiento, llega con los realizados para los niños pre-escolares, a un total de 1.098 cuadros estadísticos, cuya compilación seleccionada se publicará en volumen, acompañada de mapas, gráficos y fotografías complementarias.

De la partida asignada en presupuesto se gastaron \$ 40.841,10 para censar 287.331 niños; es decir, \$ 0,14 por unidad. Dicho costo totaliza el monto general hasta la terminación de las tareas e incluye impresio-

nes, propaganda, movilidad, viáticos, personal interino, recuento mecánico y publicación de resultados.

Al finalizar su trabajo, la Comisión de Censo agradece la colaboración voluntaria de los pobladores, del ejército, las gendarmerías, los destacamentos policiales, las oficinas de correos y telégrafos y, muy especialmente, del periodismo local y nacional cuya preocupación en la propaganda, contralor y publicación de resultados, compromete su reconocimiento. Y señala a la consideración pública el ponderado esfuerzo del magisterio, que realizó la enorme tarea de censar una extensión cercana al millón de kilómetros cuadrados, cubriendo las altitudes y latitudes más difíciles del país.

(Dado a publicidad el 23 de julio de 1941)

COMISION DE CENSO: Dr. PEDRO M. LEDESMA (Presidente);  
Prof. PROSPERO G. ALEMANDRI, Dr. JOSE ANTONIO GONZALEZ,  
Dr. FLORIAN OLIVER y Sr. ENRIQUE LOUTON (Vocales);  
Prof. ANTONIO DIAZ FRANCO, (Secretario).

### 3. — CUADROS ESTADISTICOS GENERALES

#### *Pre-escolares (3 a 6 años)*

- 1 A — Distancia a la escuela, clasificación por territorio y zona.
- 1 B — Idem, clasificación por territorio y sexo.

#### *Escolares (6 a 14 años).*

- 2 A — Alfabetismo, grado de instrucción, años de concurrencia y distancia a la escuela, clasificación por territorio y zona.
- 2 B — Idem, clasificación por territorio y sexo.
- 3 A — Alfabetismo, clasificación por edad y zona.
- 3 B — Idem, clasificación por edad y sexo.
- 4 A — Causas de inasistencia, clasificación por territorio y zona.
- 4 B — Idem, clasificación por territorio y sexo.

#### *Pre-escolares y escolares (3 a 14 años).*

- 5 — Nacionalidad y origen, clasificación por territorio.

CENSO ESCOLAR DE TERRITORIOS

RESUMEN GENERAL DE PRE-ESCOLARES (3 a 6 años)

Clasificación por territorio y zona

CUADRO N° 1 A

TERRITORIO Y ZONA	TOTAL	DISTANCIA A LA ESCUELA EN Kms.				
		0 - 1	1 - 5	5 - 10	+ 10	
Territorios	Gran Total	92.577	40.626	29.767	9.514	12.670
	Urbana . . .	29.752	27.109	2.440	133	70
	Rural . . .	62.825	13.517	27.327	9.381	12.600
Chaco	Total . . .	28.810	12.315	9.501	4.104	2.890
	Urbana . . .	9.475	8.645	759	62	9
	Rural . . .	19.335	3.670	8.742	4.042	2.881
Formosa	Total . . .	7.864	4.069	2.174	754	867
	Urbana . . .	2.625	2.393	228	4	—
	Rural . . .	5.239	1.676	1.946	750	867
Misiones	Total . . .	19.265	7.845	9.759	1.196	465
	Urbana . . .	4.380	4.139	206	7	28
	Rural . . .	14.885	3.706	9.553	1.189	437
Los Andes	Total . . .	389	125	51	68	145
	Urbana . . .	78	74	4	—	—
	Rural . . .	311	51	47	68	145
La Pampa	Total . . .	13.031	6.645	2.891	1.474	2.021
	Urbana . . .	5.834	5.171	609	47	7
	Rural . . .	7.197	1.474	2.282	1.427	2.014
Neuquén	Total . . .	6.357	2.449	1.678	809	1.421
	Urbana . . .	1.456	1.382	73	1	—
	Rural . . .	4.901	1.067	1.605	808	1.421
R. Negro	Total . . .	9.259	3.834	2.388	593	2.444
	Urbana . . .	2.906	2.698	194	5	9
	Rural . . .	6.353	1.136	2.194	588	2.435
Chubut	Total . . .	6.206	2.481	1.230	506	1.989
	Urbana . . .	2.116	1.810	297	5	4
	Rural . . .	4.090	671	933	501	1.985
S. Cruz	Total . . .	1.259	755	88	10	406
	Urbana . . .	767	689	63	2	13
	Rural . . .	492	66	25	8	393
T. del Fuego	Total . . .	137	108	7	—	22
	Urbana . . .	115	108	7	—	—
	Rural . . .	22	—	—	—	22

CENSO ESCOLAR DE TERRITORIOS

RESUMEN GENERAL DE PRE-ESCOLARES (3 a 6 años)

Clasificación por territorio y sexo

CUADRO Nº 1 B

TERRITORIO Y SEXO	TOTAL	DISTANCIA A LA ESCUELA EN Kms.				
		0 - 1	1 - 5	5 - 10	+ 10	
<b>Territorios</b>	<b>Gran Total</b>	92.577	40.626	29.767	9.514	12.670
	Varones . . .	47.104	20.537	15.186	4.848	6.533
	Mujeres . . .	45.473	20.089	14.581	4.666	6.137
<b>Chaco</b>	<b>Total . . . .</b>	28.810	12.315	9.501	4.104	2.890
	Varones . . .	14.711	6.271	4.814	2.122	1.504
	Mujeres . . .	14.099	6.044	4.687	1.982	1.386
<b>Formosa</b>	<b>Total . . . .</b>	7.864	4.069	2.174	754	867
	Varones . . .	3.996	2.063	1.102	371	460
	Mujeres . . .	3.868	2.006	1.072	383	407
<b>Misiones</b>	<b>Total . . . .</b>	19.265	7.845	9.759	1.196	465
	Varones . . .	9.886	4.026	5.026	604	230
	Mujeres . . .	9.379	3.819	4.733	592	235
<b>Los Andés</b>	<b>Total . . . .</b>	389	125	51	68	145
	Varones . . .	197	67	23	37	70
	Mujeres . . .	192	58	28	31	75
<b>La Pampa</b>	<b>Total . . . .</b>	13.031	6.645	2.891	1.474	2.021
	Varones . . .	6.573	3.316	1.474	757	1.026
	Mujeres . . .	6.458	3.329	1.417	717	995
<b>Neuquén</b>	<b>Total . . . .</b>	6.357	2.449	1.678	809	1.421
	Varones . . .	3.242	1.250	848	400	744
	Mujeres . . .	3.115	1.199	830	409	677
<b>R. Negro</b>	<b>Total . . . .</b>	9.259	3.834	2.388	593	2.444
	Varones . . .	4.693	1.908	1.225	311	1.249
	Mujeres . . .	4.566	1.926	1.163	282	1.195
<b>Chubut</b>	<b>Total . . . .</b>	6.206	2.481	1.230	506	1.989
	Varones . . .	3.107	1.193	632	243	1.039
	Mujeres . . .	3.099	1.288	598	263	950
<b>S. Cruz</b>	<b>Total . . . .</b>	1.259	755	88	10	406
	Varones . . .	631	387	39	3	202
	Mujeres . . .	628	368	49	7	204
<b>T. del Fuego</b>	<b>Total . . . .</b>	137	108	7	—	22
	Varones . . .	68	56	3	—	9
	Mujeres . . .	69	52	4	—	13

CENSO ESCOLAR DE TERRITORIOS

RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES (6 a 14 años)

Clasificación por territorio y zona

TERRITORIO Y ZONA	TOTAL	A L F A B E T I S M O								E S C O L A R										
		SUB-TOTAL		VAN A LA ESCUELA		FUERON Y DEJARON		NUNCA FUERON		GRADO DE INSTRUCCION										
		Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Ninguno	1º I.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	Ninguno	1	2
<b>Gran Total</b>	194.754	127.018	67.736	115.634	19.232	8.577	3.752	2.807	44.752	47.559	56.882	33.810	25.558	15.830	8.806	4.314	1.995	47.559	36.311	34.719
Urbana . . .	72.325	59.539	12.786	56.683	5.613	2.589	1.043	267	6.130	6.397	20.252	14.247	11.698	8.737	5.936	3.357	1.701	6.397	12.901	14.029
Rural . . .	122.429	67.479	54.950	58.951	13.619	5.988	2.709	2.540	38.622	41.162	36.630	19.563	13.860	7.093	2.870	957	294	41.162	23.410	20.690
<b>Total . . .</b>	57.260	33.401	23.859	29.340	4.670	3.444	1.525	617	17.664	18.281	17.347	9.237	6.373	3.404	1.624	696	298	18.281	11.100	10.126
Urbana . . .	21.170	16.240	4.930	15.014	1.272	1.147	557	79	3.101	3.180	6.630	4.089	3.063	2.079	1.256	605	268	3.180	4.067	4.222
Rural . . .	36.090	17.161	18.929	14.326	3.398	2.297	968	538	14.563	15.101	10.717	5.148	3.310	1.325	368	91	30	15.101	7.033	5.904
<b>Total . . .</b>	16.119	10.809	5.310	10.019	1.464	677	326	113	3.520	3.633	5.126	3.200	2.197	1.142	524	220	77	3.633	3.311	3.086
Urbana . . .	6.589	5.313	1.276	5.096	443	194	87	23	746	769	1.923	1.371	1.066	762	424	201	73	769	1.223	1.295
Rural . . .	9.530	5.496	4.034	4.923	1.021	483	239	90	2.774	2.864	3.203	1.829	1.131	380	100	19	4	2.864	2.088	1.791
<b>Total . . .</b>	37.355	26.926	10.429	25.844	4.606	919	543	163	5.280	5.443	13.311	7.550	5.461	3.125	1.575	639	251	5.443	7.153	7.287
Urbana . . .	10.218	8.534	1.684	8.254	793	252	94	28	797	825	2.974	2.057	1.717	1.225	804	422	194	825	1.731	1.881
Rural . . .	27.137	18.392	8.745	17.590	3.813	667	449	135	4.483	4.618	10.337	5.493	3.744	1.900	771	217	57	4.618	5.422	5.406
<b>Total . . .</b>	858	583	275	544	197	33	18	6	60	66	331	233	165	48	13	2	—	66	187	169
Urbana . . .	289	202	87	198	63	—	—	4	24	28	125	74	25	24	13	—	—	28	73	64
Rural . . .	569	381	188	346	134	33	18	2	36	38	206	159	140	24	—	2	—	38	114	105
<b>Total . . .</b>	30.763	24.346	6.417	22.271	2.071	1.248	302	827	4.044	4.871	7.262	5.387	4.826	3.757	2.577	1.383	700	4.871	4.874	5.599
Urbana . . .	14.884	13.443	1.441	12.987	846	413	126	43	469	512	3.450	2.906	2.593	2.141	1.673	1.026	583	512	2.201	2.816
Rural . . .	15.879	10.903	4.976	9.284	1.225	835	176	784	3.575	4.359	3.812	2.481	2.233	1.616	904	357	117	4.359	2.673	2.783
<b>Total . . .</b>	13.068	6.663	6.405	5.952	1.888	580	459	131	4.058	4.189	4.001	2.154	1.438	726	330	162	68	4.189	2.495	2.175
Urbana . . .	3.220	2.507	713	2.402	438	96	48	9	227	236	1.044	713	503	326	220	134	44	236	604	700
Rural . . .	9.848	4.156	5.692	3.550	1.450	484	411	122	3.831	3.953	2.957	1.441	935	400	110	28	24	3.953	1.891	1.475
<b>Total . . .</b>	20.753	12.692	8.061	11.355	1.921	966	353	371	5.787	6.158	5.112	3.200	2.621	1.867	1.050	517	228	6.158	3.590	3.418
Urbana . . .	7.188	6.114	1.074	5.818	572	255	90	41	412	453	1.969	1.423	1.220	928	647	356	192	453	1.266	1.461
Rural . . .	13.565	6.578	6.987	5.537	1.349	711	263	330	5.375	5.705	3.143	1.777	1.401	939	403	161	36	5.705	2.324	1.957
<b>Total . . .</b>	14.697	8.649	6.048	7.842	2.024	533	209	274	3.815	4.089	3.655	2.220	1.856	1.317	789	511	260	4.089	2.953	2.205
Urbana . . .	5.956	4.859	1.097	4.674	851	169	31	16	215	231	1.534	1.083	984	853	595	437	239	231	1.210	1.053
Rural . . .	8.741	3.790	4.951	3.168	1.173	364	178	258	3.600	3.858	2.121	1.137	872	464	194	74	21	3.858	1.743	1.152
<b>Total . . .</b>	3.565	2.698	867	2.242	345	166	17	290	505	795	664	568	550	413	296	172	107	795	603	584
Urbana . . .	2.539	2.104	435	2.024	294	57	10	23	131	154	536	474	459	371	279	164	102	154	485	475
Rural . . .	1.026	594	432	218	51	109	7	267	374	641	128	94	91	42	17	8	5	641	118	109
<b>Total . . .</b>	316	251	65	225	46	11	—	15	19	34	73	61	71	31	28	12	6	34	45	70
Urbana . . .	272	223	49	216	41	6	—	1	8	9	67	57	68	28	25	12	6	9	41	62
Rural . . .	44	28	16	9	5	5	—	14	11	25	6	4	3	3	3	—	—	25	4	8

CUADRO Nº 2 A

I D A D										TERRITORIO Y ZONA	
AÑOS DE CONCURRENCIA						DISTANCIA A LA ESCUELA EN Kms.					
3	4	5	6	7	8	0 - 1	1 - 5	5 - 10	+ 10		
28.480	20.457	13.824	8.709	4.086	609	94.921	58.760	17.316	23.757	<b>Gran Total</b>	Territorios
12.732	10.153	7.622	5.216	2.819	456	66.394	5.503	293	135	Urbana	
15.748	10.304	6.202	3.493	1.267	153	28.527	53.257	17.023	23.622	Rural	
7.936	4.897	2.764	1.481	590	85	26.978	18.232	7.091	4.959	<b>Total</b>	Chaco
3.667	2.702	1.746	1.051	466	69	19.524	1.556	77	13	Urbana	
4.269	2.195	1.018	430	124	16	7.454	16.676	7.014	4.946	Rural	
2.646	1.705	999	508	209	22	9.391	3.968	1.273	1.487	<b>Total</b>	Formosa
1.153	922	668	357	185	17	6.039	529	18	3	Urbana	
1.493	783	331	151	24	5	3.352	3.439	1.255	1.484	Rural	
5.916	4.719	3.353	2.306	1.050	128	16.835	17.772	1.938	810	<b>Total</b>	Misiones
1.757	1.499	1.155	852	442	76	9.723	425	12	58	Urbana	
4.159	3.220	2.198	1.454	608	52	7.112	17.347	1.926	752	Rural	
150	126	65	71	23	1	313	184	106	255	<b>Total</b>	Los Andes
63	32	17	9	3	—	227	62	—	—	Urbana	
87	94	48	62	20	1	86	122	106	255	Rural	
4.936	3.936	3.062	2.136	1.135	214	17.076	6.932	3.100	3.655	<b>Total</b>	La Pampa
2.665	2.239	1.918	1.481	885	167	13.309	1.418	143	14	Urbana	
2.271	1.697	1.144	655	250	47	3.767	5.514	2.957	3.641	Rural	
1.672	1.165	769	402	178	23	5.264	3.410	1.530	2.864	<b>Total</b>	Neuquén
595	442	334	187	109	13	3.062	151	7	—	Urbana	
1.077	723	435	215	69	10	2.202	3.259	1.523	2.864	Rural	
2.797	2.064	1.427	858	388	53	9.172	5.307	1.256	5.018	<b>Total</b>	R. Negro
1.317	1.080	776	509	288	38	6.637	517	19	15	Urbana	
1.480	984	651	349	100	15	2.535	4.790	1.237	5.003	Rural	
1.851	1.397	1.046	703	400	53	7.116	2.734	1.002	3.845	<b>Total</b>	Chubut
1.015	836	695	536	334	46	5.254	685	6	11	Urbana	
836	561	351	167	66	7	1.862	2.049	996	3.834	Rural	
523	400	310	223	102	25	2.514	211	20	820	<b>Total</b>	S. Cruz
449	357	285	213	96	25	2.357	150	11	21	Urbana	
74	43	25	10	6	—	157	61	9	799	Rural	
53	48	29	21	11	5	262	10	—	44	<b>Total</b>	T. del Fuego
51	44	28	21	11	5	262	10	—	—	Urbana	
2	4	1	—	—	—	—	—	—	44	Rural	

CENSO ESCOLAR DE TERRITORIOS

RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES (6 a 14 años)

Clasificación por territorio y sexo

TERRITORIO Y SEXO	TOTAL	ALFABETISMO								ESCOLAR										
		SUB-TOTAL		VAN A LA ESCUELA		FUERON Y DEJARON		NUNCA FUERON		GRADO DE INSTRUCCION										
		Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Ninguno	1º I.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	Ninguno	1	2
<b>Gran Total</b>	194.754	127.018	67.736	115.634	19.232	8.577	3.752	2.807	44.752	47.559	56.882	33.810	25.558	15.830	8.806	4.314	1.995	47.559	36.311	34.719
Varones . . .	100.367	65.173	35.194	59.857	10.597	3.968	1.977	1.348	22.620	23.968	30.178	17.724	13.157	8.046	4.305	2.039	950	23.968	18.897	18.114
Mujeres . . .	94.387	61.845	32.542	55.777	8.635	4.609	1.775	1.459	22.132	23.591	26.704	16.086	12.401	7.784	4.501	2.275	1.045	23.591	17.414	16.605
<b>Total . . .</b>	57.260	33.401	23.859	29.340	4.670	3.444	1.525	617	17.664	18.281	17.347	9.237	6.373	3.404	1.624	696	298	18.281	11.100	10.126
Varones . .	29.804	17.525	12.279	15.588	2.598	1.643	794	294	8.887	9.181	9.249	5.008	3.370	1.716	818	321	141	9.181	5.871	5.369
Mujeres . .	27.456	15.876	11.580	13.752	2.072	1.801	731	323	8.777	9.100	8.098	4.229	3.003	1.688	806	375	157	9.100	5.229	4.757
<b>Total . . .</b>	16.119	10.809	5.310	10.019	1.464	677	326	113	3.520	3.633	5.126	3.200	2.197	1.142	524	220	77	3.633	3.311	3.086
Varones . .	8.474	5.637	2.837	5.248	817	328	170	61	1.850	1.911	2.726	1.639	1.154	618	264	124	38	1.911	1.768	1.616
Mujeres . .	7.645	5.172	2.473	4.771	647	349	156	52	1.670	1.722	2.400	1.561	1.043	524	260	96	39	1.722	1.543	1.470
<b>Total . . .</b>	37.355	26.926	10.429	25.844	4.606	919	543	163	5.280	5.443	13.311	7.550	5.461	3.125	1.575	639	251	5.443	7.153	7.287
Varones . .	19.198	13.777	5.421	13.300	2.543	402	262	75	2.616	2.691	6.926	4.033	2.794	1.571	759	287	137	2.691	3.569	3.782
Mujeres . .	18.157	13.149	5.008	12.544	2.063	517	281	88	2.664	2.752	6.385	3.517	2.667	1.554	816	352	114	2.752	3.584	3.505
<b>Total . . .</b>	858	583	275	544	197	33	18	6	60	66	331	233	165	48	13	2	—	66	187	169
Varones . .	459	326	133	307	100	16	7	3	26	29	173	125	97	26	8	1	—	29	95	87
Mujeres . .	399	257	142	237	97	17	11	3	34	37	158	108	68	22	5	1	—	37	92	82
<b>Total . . .</b>	30.763	24.346	6.417	22.271	2.071	1.248	302	827	4.044	4.871	7.262	5.387	4.826	3.757	2.577	1.383	700	4.871	4.874	5.599
Varones . .	15.741	12.241	3.500	11.285	1.190	568	165	388	2.145	2.533	3.953	2.806	2.433	1.888	1.210	625	293	2.533	2.588	2.925
Mujeres . .	15.022	12.105	2.917	10.986	881	680	137	439	1.899	2.338	3.309	2.581	2.393	1.869	1.367	758	407	2.338	2.286	2.674
<b>Total . . .</b>	13.068	6.663	6.405	5.952	1.888	580	459	131	4.058	4.189	4.001	2.154	1.438	726	330	162	68	4.189	2.495	2.175
Varones . .	6.616	3.392	3.224	3.062	966	260	253	70	2.005	2.075	2.045	1.085	743	382	164	85	37	2.075	1.246	1.104
Mujeres . .	6.452	3.271	3.181	2.890	922	320	206	61	2.053	2.114	1.956	1.069	695	344	166	77	31	2.114	1.249	1.071
<b>Total . . .</b>	20.753	12.692	8.061	11.355	1.921	966	353	371	5.787	6.158	5.112	3.200	2.621	1.867	1.050	517	228	6.158	3.590	3.418
Varones . .	10.595	6.433	4.162	5.818	1.076	432	192	183	2.894	3.077	2.729	1.598	1.314	953	528	271	125	3.077	1.893	1.730
Mujeres . .	10.158	6.259	3.899	5.537	845	534	161	188	2.893	3.081	2.383	1.602	1.307	914	522	246	103	3.081	1.697	1.688
<b>Total . . .</b>	14.697	8.649	6.048	7.842	2.024	533	209	274	3.815	4.089	3.655	2.220	1.856	1.317	789	511	260	4.089	2.953	2.205
Varones . .	7.523	4.379	3.144	4.008	1.078	250	127	121	1.939	2.060	1.979	1.136	930	672	384	232	130	2.060	1.538	1.187
Mujeres . .	7.174	4.270	2.904	3.834	946	283	82	153	1.876	2.029	1.676	1.084	926	645	405	279	130	2.029	1.415	1.018
<b>Total . . .</b>	3.565	2.698	867	2.242	345	166	17	290	505	795	664	568	550	413	296	172	107	795	603	584
Varones . .	1.793	1.338	455	1.126	199	66	7	146	249	395	354	264	284	207	155	87	47	395	303	276
Mujeres . .	1.772	1.360	412	1.116	146	100	10	144	256	400	310	304	266	206	141	85	60	400	300	308
<b>Total . . .</b>	316	251	65	225	46	11	—	15	19	34	73	61	71	31	28	12	6	34	45	70
Varones . .	164	125	39	115	30	3	—	7	9	16	44	30	38	13	15	6	2	16	26	38
Mujeres . .	152	126	26	110	16	8	—	8	10	18	29	31	33	18	13	6	4	18	19	32

CUADRO Nº 2 B

I D A D										TERRITORIO Y SEXO	
AÑOS DE CONCURRENCIA						DISTANCIA A LA ESCUELA EN Kms.					
3	4	5	6	7	8	0 - 1	1 - 5	5 - 10	+ 10		
28.480	20.457	13.824	8.709	4.086	609	94.921	58.760	17.316	23.757	<b>Gran Total</b>	Territorios
14.833	10.579	7.176	4.433	2.083	284	47.970	30.769	9.232	12.396	Varones	
13.647	9.878	6.648	4.276	2.003	325	46.951	27.991	8.084	11.361	Mujeres	
7.936	4.897	2.764	1.481	590	85	26.978	18.232	7.091	4.959	<b>Total</b>	Chaco
4.257	2.524	1.502	765	285	50	13.653	9.650	3.826	2.675	Varones	
3.679	2.373	1.262	716	305	35	13.325	8.582	3.265	2.284	Mujeres	
2.646	1.705	999	508	209	22	9.391	3.968	1.273	1.487	<b>Total</b>	Formosa
1.349	890	539	287	101	13	4.824	2.180	675	795	Varones	
1.297	815	460	221	108	9	4.567	1.788	598	692	Mujeres	
5.916	4.719	3.353	2.306	1.050	128	16.835	17.772	1.938	810	<b>Total</b>	Misiones
3.126	2.471	1.756	1.209	545	49	8.499	9.207	1.061	431	Varones	
2.790	2.248	1.597	1.097	505	79	8.336	8.565	877	379	Mujeres	
150	126	65	71	23	1	313	184	106	255	<b>Total</b>	Los Andes
92	69	34	36	17	—	178	97	59	125	Varones	
58	57	31	35	6	1	135	87	47	130	Mujeres	
4.936	3.936	3.062	2.136	1.135	214	17.076	6.932	3.100	3.655	<b>Total</b>	La Pampa
2.486	2.026	1.521	1.020	549	93	8.578	3.626	1.640	1.897	Varones	
2.450	1.910	1.541	1.116	586	121	8.498	3.306	1.460	1.758	Mujeres	
1.672	1.165	769	402	178	23	5.264	3.410	1.530	2.864	<b>Total</b>	Neuquén
858	620	401	195	107	10	2.635	1.756	778	1.447	Varones	
814	545	368	207	71	13	2.629	1.654	752	1.417	Mujeres	
2.797	2.064	1.427	858	388	53	9.172	5.307	1.256	5.018	<b>Total</b>	R. Negro
1.420	1.039	741	449	219	27	4.677	2.707	649	2.562	Varones	
1.377	1.025	686	409	169	26	4.495	2.600	607	2.456	Mujeres	
1.851	1.397	1.046	703	400	53	7.116	2.734	1.002	3.845	<b>Total</b>	Chubut
950	699	511	345	203	30	3.521	1.438	536	2.028	Varones	
901	698	535	358	197	23	3.595	1.296	466	1.817	Mujeres	
523	400	310	223	102	25	2.514	211	20	820	<b>Total</b>	S. Cruz
275	211	158	112	52	11	1.266	102	8	417	Varones	
248	189	152	111	50	14	1.248	109	12	403	Mujeres	
53	48	29	21	11	5	262	10	—	44	<b>Total</b>	T. del Fuego
20	30	13	15	5	1	139	6	—	19	Varones	
33	18	16	6	6	4	123	4	—	25	Mujeres	

CENSO ESCOLAR DE TERRITORIOS

RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES (6 a 14 años)

Clasificación por edad y zona

CUADRO N° 3 A

EDAD Y ZONA	TOTAL	A L F A B E T I S M O								
		SUB-TOTAL		VAN A LA ESCUELA		FUERON Y DEJARON		NUNCA FUERON		
		Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	
6 a 14 años	Gran Total	194.754	127.018	67.736	115.634	19.232	8.577	3.752	2.807	44.752
	Urbana . . .	72.325	59.539	12.786	56.683	5.613	2.589	1.043	267	6.130
	Rural . . .	122.429	67.479	54.950	58.951	13.619	5.988	2.709	2.540	38.622
6 años	Total . . .	16.968	3.418	13.550	3.229	3.829	37	155	152	9.566
	Urbana . . .	5.503	1.829	3.674	1.778	1.429	20	55	31	2.190
	Rural . . .	11.465	1.589	9.876	1.451	2.400	17	100	121	7.376
7 años	Total . . .	27.710	11.658	16.052	11.080	5.500	265	523	313	10.029
	Urbana . . .	9.743	6.050	3.693	5.901	1.773	93	180	56	1.740
	Rural . . .	17.967	5.608	12.359	5.179	3.727	172	343	257	8.289
8 años	Total . . .	27.166	16.081	11.085	15.234	3.914	491	591	356	6.580
	Urbana . . .	9.856	7.838	2.018	7.628	1.035	166	176	44	807
	Rural . . .	17.310	8.243	9.067	7.606	2.879	325	415	312	5.773
9 años	Total . . .	25.453	17.784	7.669	16.735	2.262	705	583	344	4.824
	Urbana . . .	9.606	8.444	1.162	8.217	563	199	159	28	440
	Rural . . .	15.847	9.340	6.507	8.518	1.699	506	424	316	4.384
10 años	Total . . .	27.110	20.434	6.676	18.938	1.629	1.091	579	405	4.468
	Urbana . . .	10.228	9.362	866	9.032	374	296	136	34	356
	Rural . . .	16.882	11.072	5.810	9.906	1.255	795	443	371	4.112
11 años	Total . . .	24.289	19.438	4.851	17.782	964	1.229	476	427	3.411
	Urbana . . .	9.422	8.828	594	8.444	226	360	122	24	246
	Rural . . .	14.867	10.610	4.257	9.338	738	869	354	403	3.165
12 años	Total . . .	24.432	20.110	4.322	17.751	691	1.961	456	398	3.175
	Urbana . . .	9.637	9.175	462	8.613	136	538	123	24	203
	Rural . . .	14.795	10.935	3.860	9.138	555	1.423	333	374	2.972
13 años	Total . . .	21.626	18.095	3.531	14.885	443	2.798	389	412	2.699
	Urbana . . .	8.330	8.013	317	7.070	77	917	92	26	148
	Rural . . .	13.296	10.082	3.214	7.815	366	1.881	297	386	2.551

CENSO ESCOLAR DE TERRITORIOS

RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES (6 a 14 años)

Clasificación por edad y sexo

CUADRO Nº 3 B

SEXO Y EDAD	TOTAL	A L F A B E T I S M O								
		SUB-TOTAL		VAN A LA ESCUELA		FUERON Y DEJARON		NUNCA FUERON		
		Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	Alfab.	Analf.	
6 a 14 años	Gran Total	194.754	127.018	67.736	115.634	19.232	8.577	3.752	2.807	44.752
	Varones . . .	100.367	65.173	35.194	59.857	10.597	3.968	1.977	1.348	22.620
	Mujeres . . .	94.387	61.845	32.542	55.777	8.635	4.609	1.775	1.459	22.132
6 años	Total . . . .	16.968	3.418	13.550	3.229	3.829	37	155	152	9.566
	Varones . . .	8.488	1.647	6.841	1.558	2.001	19	81	70	4.759
	Mujeres . . .	8.480	1.771	6.709	1.671	1.828	18	74	82	4.807
7 años	Total . . . .	27.710	11.658	16.052	11.080	5.500	265	523	313	10.029
	Varones . . .	14.238	5.796	8.442	5.532	2.994	116	262	148	5.186
	Mujeres . . .	13.472	5.862	7.610	5.548	2.506	149	261	165	4.843
8 años	Total . . . .	27.166	16.081	11.085	15.234	3.914	491	591	356	6.580
	Varones . . .	13.842	8.013	5.829	7.615	2.203	228	315	170	3.311
	Mujeres . . .	13.324	8.068	5.256	7.619	1.711	263	276	186	3.269
9 años	Total . . . .	25.453	17.784	7.669	16.735	2.262	705	583	344	4.824
	Varones . . .	13.027	9.105	3.922	8.599	1.272	351	308	155	2.342
	Mujeres . . .	12.426	8.679	3.747	8.136	990	354	275	189	2.482
10 años	Total . . . .	27.110	20.434	6.676	18.938	1.629	1.091	579	405	4.468
	Varones . . .	13.850	10.383	3.467	9.656	930	531	314	196	2.223
	Mujeres . . .	13.260	10.051	3.209	9.282	699	560	265	209	2.245
11 años	Total . . . .	24.289	19.438	4.851	17.782	964	1.229	476	427	3.411
	Varones . . .	12.451	9.977	2.474	9.199	539	559	242	219	1.693
	Mujeres . . .	11.838	9.461	2.377	8.583	425	670	234	208	1.718
12 años	Total . . . .	24.432	20.110	4.322	17.751	691	1.961	456	398	3.175
	Varones . . .	12.854	10.557	2.297	9.461	386	906	254	190	1.657
	Mujeres . . .	11.578	9.553	2.025	8.290	305	1.055	202	208	1.518
13 años	Total . . . .	21.626	18.095	3.531	14.885	443	2.798	389	412	2.699
	Varones . . .	11.617	9.695	1.922	8.237	272	1.258	201	200	1.449
	Mujeres . . .	10.009	8.400	1.609	6.648	171	1.540	188	212	1.250



CENSO ESCOLAR DE TERRITORIOS

RESUMEN GENERAL DE ESCOLARES (6 a 14 años)

Clasificación por territorio y sexo

CUADRO N° 4 B

TERRITORIO Y SEXO	TOTAL	CAUSAS DE INASISTENCIA										
		Distancia	Negligencia	Pobreza	Enfermedad	Traslado	Ocupación	Asiento	Trabajo	Término	Repetición	
<b>Territorios</b>	<b>Gran Total</b>	59.888	34.883	10.812	4.521	3.042	1.990	1.967	1.421	900	207	145
	Varones .	29.913	17.738	5.127	2.296	1.479	1.017	900	712	487	93	64
	Mujeres .	29.975	17.145	5.685	2.225	1.563	973	1.067	709	413	114	81
<b>Chaco</b>	<b>Total . .</b>	23.250	10.686	5.124	3.088	961	1.160	1.196	442	475	46	72
	Varones .	11.618	5.496	2.409	1.551	451	612	570	217	255	19	38
	Mujeres .	11.632	5.190	2.715	1.537	510	548	626	225	220	27	34
<b>Formosa</b>	<b>Total . .</b>	4.636	2.377	1.020	381	293	220	60	233	40	7	5
	Varones .	2.409	1.236	507	214	156	105	25	136	26	3	1
	Mujeres .	2.227	1.141	513	167	137	115	35	97	14	4	4
<b>Misiones</b>	<b>Total . .</b>	6.905	2.438	2.290	575	870	287	177	165	53	20	30
	Varones .	3.355	1.222	1.075	273	435	140	78	81	30	12	9
	Mujeres .	3.550	1.216	1.215	302	435	147	99	84	23	8	21
<b>Los Andes</b>	<b>Total . .</b>	117	84	15	3	6	9	—	—	—	—	—
	Varones .	52	38	8	2	1	3	—	—	—	—	—
	Mujeres .	65	46	7	1	5	6	—	—	—	—	—
<b>La Pampa</b>	<b>Total . .</b>	6.421	4.732	765	88	283	126	213	—	144	55	15
	Varones .	3.266	2.394	390	49	146	68	102	—	84	26	7
	Mujeres .	3.155	2.338	375	39	137	58	111	—	60	29	8
<b>Neuquén</b>	<b>Total . .</b>	5.228	3.995	403	111	138	5	90	430	40	9	7
	Varones .	2.588	1.997	187	57	56	1	48	216	24	1	1
	Mujeres .	2.640	1.998	216	54	82	4	42	214	16	8	6
<b>R. Negro</b>	<b>Total . .</b>	7.477	5.721	832	177	279	128	139	85	98	13	5
	Varones .	3.701	2.876	388	103	132	63	47	32	49	8	3
	Mujeres .	3.776	2.845	444	74	147	65	92	53	49	5	2
<b>Chubut</b>	<b>Total . .</b>	4.831	4.080	281	85	159	44	76	17	40	38	11
	Varones .	2.437	2.091	131	40	79	21	24	11	17	18	5
	Mujeres .	2.394	1.989	150	45	80	23	52	6	23	20	6
<b>S. Cruz</b>	<b>Total . .</b>	978	740	78	13	47	10	12	49	10	19	—
	Varones .	468	377	29	7	20	3	5	19	2	6	—
	Mujeres .	510	363	49	6	27	7	7	30	8	13	—
<b>T. del Fuego</b>	<b>Total . .</b>	45	30	4	—	6	1	4	—	—	—	—
	Varones .	19	11	3	—	3	1	1	—	—	—	—
	Mujeres .	26	19	1	—	3	—	3	—	—	—	—

**CENSO ESCOLAR DE TERRITORIOS**  
RESUMEN GENERAL DE PRE-ESCOLARES Y ESCOLARES (3 a 14 años)

Nacionalidad y origen

**N I Ñ O S**

TERRITORIO	Total de Niños	SUB-TOTAL		ARGENTINOS		AMERICANOS						EUROPEOS					
		Argentinos	Extranjeros	Del Territorio	De otra Jurisdicción	Brasileños	Paraguayos	Bolivianos	Chilenos	Uruguayos	Otros	Espanoles	Italianos	Ingléses	Alemanes	Polacos	Rusos
<b>Total . . . . .</b>	<b>287.331</b>	<b>273.841</b>	<b>13.490</b>	<b>244.963</b>	<b>28.878</b>	<b>2.024</b>	<b>6.561</b>	<b>25</b>	<b>1.076</b>	<b>78</b>	<b>20</b>	<b>243</b>	<b>144</b>	<b>19</b>	<b>91</b>	<b>1.991</b>	<b>348</b>
Chaco . . . . .	86.070	83.664	2.406	71.292	12.372	44	980	1	9	29	—	90	7	—	20	672	193
Formosa . . . . .	23.983	20.788	3.195	18.186	2.602	6	3.064	13	—	—	1	3	7	—	—	76	15
Misiones . . . . .	56.620	50.499	6.121	48.404	2.095	1.957	2.511	1	3	12	10	6	12	—	58	1.130	131
Los Andes . . . . .	1.247	1.235	12	1.077	158	—	—	8	3	1	—	—	—	—	—	—	—
La Pampa . . . . .	43.794	43.716	78	39.539	4.177	8	5	—	—	12	—	12	13	—	3	6	3
Neuquén . . . . .	19.425	19.071	354	17.591	1.480	2	—	2	307	3	1	4	15	1	1	5	—
Río Negro . . . . .	30.012	29.680	332	25.910	3.770	4	—	—	109	7	4	49	78	5	5	40	1
Chubut . . . . .	20.903	20.412	491	18.703	1.709	2	—	—	222	4	4	49	11	3	3	56	4
Santa Cruz . . . . .	4.824	4.433	391	3.972	461	—	1	—	324	10	—	23	1	9	1	6	1
T. del Fuego . . . . .	453	343	110	289	54	1	—	—	99	—	—	7	—	1	—	—	—
<b>DE PADRES</b>																	
<b>Total . . . . .</b>	<b>287.331</b>	<b>153.576</b>	<b>133.755</b>	<b>61.641</b>	<b>91.935</b>	<b>9.839</b>	<b>25.890</b>	<b>136</b>	<b>18.959</b>	<b>1.849</b>	<b>169</b>	<b>21.090</b>	<b>11.076</b>	<b>471</b>	<b>4.818</b>	<b>7.870</b>	<b>8.800</b>
Chaco . . . . .	86.070	61.839	24.231	11.806	50.033	153	6.070	29	19	205	44	4.182	1.789	44	928	1.992	2.079
Formosa . . . . .	23.983	9.599	14.384	3.549	6.050	41	11.205	54	—	47	7	280	194	6	132	156	210
Misiones . . . . .	56.620	23.767	32.853	16.060	7.707	9.452	8.542	—	15	252	30	644	382	9	2.589	5.110	2.124
Los Andes . . . . .	1.247	1.026	221	798	228	—	—	46	4	—	4	3	2	—	—	—	—
La Pampa . . . . .	43.794	23.578	20.216	10.009	13.569	121	25	5	123	844	21	6.931	4.503	16	322	146	3.909
Neuquén . . . . .	19.425	8.829	10.596	7.069	1.760	10	1	2	7.411	32	1	826	479	18	129	48	64
Río Negro . . . . .	30.012	14.051	15.961	8.042	6.009	32	28	—	5.572	169	25	3.812	2.966	32	379	193	249
Chubut . . . . .	20.903	9.412	11.491	3.917	5.495	19	8	—	4.739	171	19	2.759	612	246	260	209	134
Santa Cruz . . . . .	4.824	1.397	3.427	383	1.014	8	7	—	937	127	12	1.505	138	95	79	16	31
T. del Fuego . . . . .	453	78	375	8	70	3	4	—	139	2	6	148	11	5	—	—	—
<b>DE MADRES</b>																	
<b>Total . . . . .</b>	<b>287.331</b>	<b>193.291</b>	<b>94.040</b>	<b>97.836</b>	<b>95.455</b>	<b>8.985</b>	<b>25.208</b>	<b>103</b>	<b>12.149</b>	<b>994</b>	<b>110</b>	<b>12.336</b>	<b>5.735</b>	<b>261</b>	<b>3.338</b>	<b>6.427</b>	<b>6.940</b>
Chaco . . . . .	86.070	69.656	16.414	17.283	52.373	330	4.939	18	14	103	20	2.345	733	37	647	1.686	1.739
Formosa . . . . .	23.983	10.560	13.423	5.237	5.323	33	12.086	30	—	16	8	93	71	2	68	131	168
Misiones . . . . .	56.620	29.888	26.732	22.784	7.104	8.345	8.145	7	23	139	13	215	115	5	1.859	4.167	1.909
Los Andes . . . . .	1.247	1.183	64	939	244	—	—	44	5	2	—	—	—	—	—	—	—
La Pampa . . . . .	43.794	32.256	11.538	17.528	14.728	140	11	—	26	476	23	4.021	2.293	9	268	92	2.814
Neuquén . . . . .	19.425	12.958	6.467	11.176	1.782	15	2	4	5.100	18	2	426	226	4	86	38	28
Río Negro . . . . .	30.012	21.036	8.976	13.781	7.255	85	11	—	2.866	73	26	2.243	1.930	15	201	137	155
Chubut . . . . .	20.903	13.562	7.341	8.033	5.529	26	6	—	2.966	79	17	1.754	299	117	152	163	112
Santa Cruz . . . . .	4.824	2.107	2.717	1.042	1.065	11	1	—	958	88	1	1.121	57	69	57	13	15
T. del Fuego . . . . .	453	85	368	33	52	—	7	—	191	—	—	118	11	3	—	—	—

20 m

CUADRO N° 5

Franceses	Húngaros	Búlgaros	Otros	Otros continentes		Desconocida	TERRITORIO
				Sirios	Otros		
13	12	92	674	20	26	33	<b>Total</b>
3	12	76	257	3	6	4	Chaco
1	—	—	2	2	2	3	Formosa
5	—	—	267	9	9	—	Misiones
—	—	—	—	—	—	—	Los Andes
—	—	—	8	—	4	4	La Pampa
2	—	—	9	1	—	1	Neuquén
—	—	—	18	1	1	10	Río Negro
1	—	16	98	4	4	10	Chubut
1	—	—	13	—	—	1	Santa Cruz
—	—	—	2	—	—	—	T. del Fuego
739	548	840	6.005	1.398	1.786	11.472	<b>Total</b>
171	312	596	2.649	225	354	2.390	Chaco
18	6	3	87	85	72	1.781	Formosa
77	88	114	1.276	131	187	1.831	Misiones
—	—	—	2	3	1	156	Los Andes
238	94	20	392	310	360	1.836	La Pampa
27	4	1	137	64	162	1.180	Neuquén
125	17	21	343	310	422	1.266	Río Negro
59	19	85	798	235	187	932	Chubut
24	7	—	272	33	41	95	Santa Cruz
—	1	—	49	2	—	5	T. del Fuego
240	325	638	4.163	410	655	5.023	<b>Total</b>
13	182	563	1.940	81	84	940	Chaco
2	4	1	39	59	27	585	Formosa
14	43	1	940	40	112	640	Misiones
—	—	—	—	—	1	12	Los Andes
73	67	20	210	58	138	799	La Pampa
19	1	—	60	8	54	376	Neuquén
64	8	4	178	63	157	760	Río Negro
30	14	49	556	90	55	856	Chubut
22	5	—	206	11	27	55	Santa Cruz
3	1	—	34	—	—	—	T. del Fuego

RECURSOS RECAUDADOS EN EL PERIODO 1930-39

CONCEPTO	1935		1936		1937		1938		1939	
	Calculado	Producido	Calculado	Producido	Calculado	Producido	Calculado	Producido	Calculado	Producido
Impuesto a las Sucesiones, Leyes 8890-11287 . . .	13.100.000.—	14.672.878.02	14.000.000.—	18.816.518.25	18.000.000.—	16.054.253.12	16.000.000.—	17.149.052.80	15.000.000.—	17.763.636.38
Multas por infrac. a la Ley 1420 y otras . . .	50.000.—	450.186.20	50.000.—	11.499.17	50.000.—	12.254.53	1.210.000.—	1.222.089.61	1.210.000.—	13.070.10
Gravamen a dividendos carreras, Ley 11597 . .	550.000.—	486.922.48	400.000.—	444.565.04	400.000.—	492.203.04	480.000.—	537.289.20	480.000.—	576.206.56
Concesiones Caducas, Ley 4223 . . . . .	50.000.—	25.843.42	20.000.—	8.827.92	20.000.—	10.232.54	90.000.—	7.091.97	90.000.—	8.471.49
Sucesiones Vacantes . . .	300.000.—	407.003.35	1.000.000.—	971.759.39	1.000.000.—	115.422.81	99.000.—*	1.351.25	99.000.—	278.607.46
Contrib. Territorial y Pat. de Capital y Territorios	17.354.000.—	18.050.609.59	17.899.319.52	19.301.733.58	16.455.600.—	16.799.863.35	16.302.700.—	15.236.038.57	16.302.700.—	17.048.959.25
Impuesto a las carreras (Leyes 7102 y 11242) .	2.200.000.—	1.890.795.31	1.600.000.—	1.636.467.67	1.600.000.—	1.902.603.39	1.600.000.—	2.024.545.35	1.600.000.—	2.141.212.83
Art. 22, Ley 11672 . . .	—	3.773.15	—	—	—	46.182.66	—	103.684.36	—	* 2.800.—
Producido de "El Monitor", alquileres, obligaciones y varios . . . .	50.000.—	8.705.66	30.000.—	13.878.14	35.000.—	25.077.37	121.000.—	24.750.64	121.000.—	33.762.03
Rentas de Títulos Fondo Permanente de Eses. . .	—	1.871.06	5.000.—	38.517.67	—	980.83	—	443.98	—	2.297.22
Fondo Permanente . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Utilización Fondos Edificación Escolar . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Anticipo de Rentas Generales por Impuesto a las Sucesiones . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Venta de Tierras Fiscales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15 o/o de la Renta Munic. de los Territorios Nacionales . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
50 o/o de fianzas y 50 o/o de intereses de depósitos judiciales . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>33.654.000.—</b>	<b>35.998.588.24</b>	<b>35.004.319.52</b>	<b>41.243.766.83</b>	<b>37.560.600.—</b>	<b>35.459.073.64</b>	<b>35.902.700.—</b>	<b>36.303.635.23</b>	<b>34.902.700.—</b>	<b>37.863.423.32</b>

\* Del producido correspondiente a los años 1938 y 1939 se han deducido las sumas de \$ 1.351.25 y 2.800.— por haber sido mayores los egresos en los rubros "SUCESIONES VACANTES" y "ARTICULO 22 DE LA LEY 11672".

SEGUNDA PARTE

HACIENDA, ASUNTOS LEGALES Y  
ADMINISTRACION



CAPITULO I

RECURSOS Y GASTOS



CAPITULO I  
RECURSOS Y GASTOS

---

SUMARIO

1. — *Consideraciones generales.*
2. — *Contaduría General.*
  - a) Ajuste y liquidación de sueldos y gastos por planilla.
  - b) Fichero y foja de servicios.
  - c) Embargos.
  - d) Bienes raíces y contratos de locación.
  - e) Control de sueldos y gastos.
  - f) Rendición de cuentas.
  - g) Pasajes y fletes.
  - h) Liquidaciones.
  - i) Despacho.
  - j) Imputaciones.
  - k) Teneduría de libros.
3. — *Balance de Caja N° 2 al 31 de diciembre de 1940.*
4. — *Recursos recaudados durante el año.*
  - a) Diferencias.
  - b) Cuenta Gobierno Nacional, Ley 12599.
  - c) Impuesto a las sucesiones, Leyes 8890 y 11287.
  - d) Herencias vacantes.
  - e) Obligación escolar, alquileres y varios.
  - f) Comedores Escolares, Ley 11597.
  - g) Concesiones caducas, Ley 4223.
  - h) Renta de títulos.
  - i) Multas por infracción a las Leyes 1420 y otras.
  - j) Resumen del balance general de imputaciones.
  - k) Resumen.
5. — *Edificios escolares adquiridos en 120 meses, Ley 11.619.*
6. — *Créditos de ejercicios vencidos.*
  - a) Artículo 16, Ley 11821. Presupuesto 1934.
  - b) Artículo 15, Ley 12150. Presupuesto 1935.
  - c) Artículo 13, Ley 12345. Presupuesto 1937.
  - d) Artículo 6°, Ley 12360. Presupuesto 1938.
  - e) Artículo 30, Ley 12360. Presupuesto 1938.
  - f) Artículo 14, Ley 12599. Presupuesto 1940.
  - g) Resumen.
7. — *Recursos recaudados en el período 1930-1939.*
8. — *Presupuesto del Consejo Nacional de Educación, durante el período 1930-1939*

9. — *Inversiones por el Consejo Nacional de Educación, en el período 1930-1939.*
10. — *Recursos provinciales destinados a instrucción primaria.*
11. — *Gastos de edificación.*
12. — *Comedores escolares, Ley 11597.*
13. — *Colonias de vacaciones. Período 1930-1939.*
14. — *Tesorería.*
15. — *División Compras.*
  - a) *Movimiento general.*
  - b) *Portadas de cuadernos.*
  - c) *Discos con canciones escolares.*
  - d) *Mapas particulares de las provincias y territorios.*
  - e) *Entregas a todo evento.*
16. — *División Contralor.*
  - a) *Despacho.*
  - b) *Provisión.*
  - c) *Inventarios.*
  - d) *Delegaciones.*
  - e) *Contabilidad.*
  - f) *Movimiento de valores.*
  - g) *Material provisto a las escuelas.*
17. — *División Suministros.*
  - a) *Ingreso a almacenes.*
  - b) *Egreso de almacenes.*
  - c) *Envío de material.*
  - d) *Facturas.*
  - e) *Recibos definitivos y movimientos de expedientes.*
  - f) *Importe del material ingresado durante el año.*
  - g) *Importe del material egresado durante el año.*
  - h) *Detalle de la carga despachada.*
18. — *Administración de propiedades.*
  - a) *Administración de bienes presuntivamente vacantes.*
  - b) *Administración de inmuebles propiedad de la Repartición.*
  - c) *Contratos de arrendamiento vencidos.*
  - d) *Censo Nacional de Bienes del Estado.*
  - e) *Alquileres devengados.*
  - f) *Arrendamientos devengados.*
  - g) *Legado "Félix F. Bernasconi".*
  - h) *Resumen.*
  - i) *Nómina de sucesiones administradas.*
  - j) *Expedientes despachados.*
19. — *Talleres Gráficos.*
20. — *Taller de reparaciones.*

## 1. — CONSIDERACIONES GENERALES

En los Capítulos que a continuación se mencionan, se desarrolla en forma sucinta las iniciativas más importantes.

### *Preparación y elevación del proyecto de Presupuesto del Consejo para el ejercicio de 1941.*

De conformidad con lo solicitado por el Ministerio de Hacienda, por conducto del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en nota de fecha 22 de mayo de 1940 (Exp. N<sup>o</sup> 11178-M-940), la Dirección Administrativa sometió a consideración del Consejo un anteproyecto de Presupuesto para ese año.

A fin de elaborar dicho anteproyecto, para cuya preparación se facultó expresamente a dicha Dirección (Art. 3<sup>o</sup>, Inc. e) pág. 152 del Digesto de Instrucción Primaria de 1937), se formularon consultas a los diversos organismos técnicos y administrativos de la Repartición.

Dicho anteproyecto fué confeccionado de acuerdo a las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo en la referida nota, esto es, con criterio de estricta economía, atento a las perspectivas financieras existentes para 1941.

Pero precisamente, en razón de esas dificultades de orden financiero, hubo de modificar dicho anteproyecto, que fué encarado con la visión del momento porque se atravesaba, sin dejar de considerar las necesidades más premiosas de la educación primaria, por uno nuevo que significaba la prórroga lisa y llana para 1941 del Presupuesto reajustado de 1940.

Este segundo anteproyecto fué aprobado en sesión del 26 de julio de 1940 y elevado al Poder Ejecutivo, con modificaciones que introducían aumentos con relación al Presupuesto reajustado de 1940 por \$ 7.993.819.— m/nacional.

Ante un nuevo requerimiento del Poder Ejecutivo, para que se encarara la posibilidad de introducir rebajas en las cifras de dicho proyecto, el Consejo, previo informe de la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, resolvió mantener los aumentos solicitados.

La preparación de estos anteproyectos y del material informativo con que se acompañaron, demandó especial dedicación.

*Modificación del actual régimen de compras.*

De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo en el Art. 3º de la resolución recaída en el Exp. 5023-18º-940, de fecha 22 de abril de 1940, la Dirección Administrativa elevó a consideración del mismo un proyecto de reglamentación de las compras y convenios sobre suministro de especies, alimentos, etc., en sustitución del reglamento pertinente y en vigencia en la actualidad.

Si bien el régimen actual de compras rodea a éstas de la seriedad y garantías que deben exigirse para las partes contratantes, acusa en la práctica fallas que es importante discernir, a objeto de que sin dejar de cumplirse las disposiciones reglamentarias existentes sobre la materia, se apresure el diligenciamiento de los expedientes, con el consiguiente beneficio que tal hecho reporta a la Repartición y a sus proveedores.

La reglamentación que ha proyectado la Dirección, si bien difiere en su forma de la vigente, no modifica substancialmente el régimen de adquisiciones en vigor, que se rigen en lo fundamental por disposiciones legales o decretos del Poder Ejecutivo y a cuyas normas deben ajustar el procedimiento las dependencias de la Nación.

La modificación más importante que se propicia en el mencionado proyecto de reglamentación, es la que se refiere a la supresión de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, organismo que, constituido en la actualidad por los funcionarios de la Dirección que tienen a su cargo el pedido de compra y la recepción del material adquirido, ha demostrado ser poco eficaz en su asesoramiento y excesivamente morosa en sus procedimientos.

En los Artículos 10 y 12 del proyecto de reglamento, se establece que es al Jefe de la División Compras a quien corresponde asesorar a la Superioridad en materia de adquisiciones, mediante la colaboración que deben prestarle los funcionarios del Consejo que en razón de sus tareas, estén capacitados para juzgar de la calidad de un artículo determinado.

Se hacía destacar también, en el informe con que se acompañó dicho proyecto de reglamento, que la supresión de una Comisión Asesora en una Repartición regida por un cuerpo colegiado y con organismos administrativos capaces para el contralor y asesoramiento, carecía de importancia real ante el nuevo sistema que se preconiza, ya que este une a su mayor eficacia, por la responsabilidad que asumirá cada funcionario, la de mayor celeridad en el trámite de los expedientes de compras.

*Medidas para solucionar el problema de la insuficiencia de los depósitos de División Suministros y falta de espacio para los Talleres.*

Como en años anteriores se ha hecho sentir la necesidad de ampliar las dependencias destinadas a depósitos y talleres, que por razones económicas el Consejo no ha podido aun solucionar.

Al ampliar el Consejo su radio de acción, acrecen correlativamente las dificultades en esa materia, pues es indispensable aumentar las adquisiciones de material, el que debe ser depositado en locales, cuya capacidad no ha variado desde hace veinte años.

Para poder almacenar todo el material que se adquiere, como tam-

bién aquel destinado a reparaciones, ha sido necesario recurrir no sólo a los depósitos de propiedad del Consejo y alquilados, sino también a aquellos que, con carácter provisorio, le han proporcionado algunas escuelas de la Capital, en lugares poco apropiados para esos fines, lo que ocasiona, como es lógico, serios trastornos a las mismas, con el consiguiente perjuicio para el material.

La insuficiente capacidad productiva de los talleres, problema conexo con el indicado más arriba, contribuye también a la acumulación de material, que en otras condiciones, podría ser refeccionado y destinado de inmediato.

Estas cuestiones deben ser encaradas en concordancia con las necesidades presentes y futuras y se han iniciado gestiones tendientes a obtener la cesión de un terreno en las inmediaciones de Puerto Nuevo que, por su ubicación y dimensiones, permita el emplazamiento de las dependencias de División Suministros, de los Talleres Gráficos y Taller de Reparaciones.

Estas gestiones se hallan bien encaminadas y es posible que dentro de breve tiempo pueda darse una solución integral y definitiva a este problema.

#### *Depósitos Regionales.*

La provisión del material a las escuelas del interior no se efectúa actualmente en forma oportuna y su distribución no se ajusta a un criterio práctico y económico.

La provisión tardía tiene causa principal en la organización de la División Suministros, la que por falta de espacio y de los elementos necesarios para responder a la centralización actual que abarca a 6.000 escuelas, diseminadas en todo el país, no puede atender con eficacia tan vasta labor.

Si se agrega a ello las demoras en la adquisición del material, debido a las tramitaciones correspondientes a las licitaciones para dichas compras, vemos que resulta urgente adoptar nuevos procedimientos para salvar esas dificultades.

Es por ello que la Dirección Administrativa, como medida necesaria para descentralizar esos servicios, ha propuesto a la Superioridad la creación de depósitos regionales, en lugares estratégicos, dotando a los mismos del personal indispensable para su funcionamiento. Asimismo ha propuesto la creación en cada Seccional de un taller de carpintería, para la reparación del mobiliario escolar, cuya conservación, en la actualidad, depende exclusivamente de la diligencia de los directores y de los recursos del lugar, porque las Inspecciones Seccionales no cuentan con los elementos necesarios para mantener en buenas condiciones ese material.

El Consejo por Exp. N<sup>o</sup> 14933-D-940, como medida de ensayo y hasta tanto se recoja la experiencia de estos nuevos organismos, resolvió: Art. 1<sup>o</sup> Crear tres depósitos regionales que funcionarán en Córdoba, Mendoza y Paraná (Entre Ríos), para atender la provisión de los establecimientos dependientes de las siguientes Seccionales:

*Córdoba:* Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Los Andes.

*Mendoza:* Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca y San Luis.

*Paraná:* Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones.

Por el Art. 2º se especifican los servicios que tendrán a su cargo estos depósitos regionales.

Por el Art. 3º se crea en cada Seccional de Provincias y Territorios un taller de carpintería para la reparación del material escolar de sus respectivas zonas con el personal y elementos necesarios para su funcionamiento.

Por el Art. 4º se dispone incluir en el proyecto de presupuesto para 1941 las partidas necesarias para el funcionamiento de los depósitos regionales y talleres.

Se ha facultado a Dirección Administrativa para que organice y reglamente el funcionamiento de los depósitos regionales creados, tarea que será cumplida una vez que se obtenga la inclusión en presupuesto de los recursos necesarios a tal fin.

#### *Racionalización del material y edificación escolar.*

Por resoluciones adoptadas por el Consejo con fechas julio 3 de 1940 y agosto 9 del mismo año, en los expedientes Nros. 14885-P-940 y 18425-C-940 respectivamente, se dispuso constituir sendas Comisiones encargadas de considerar y resolver los problemas que plantean los asuntos a que se refiere el epígrafe.

Por tal motivo, la Dirección ha aportado al seno de dichas Comisiones, ya constituídas, un importante material informativo, relacionado con esos problemas de tanta trascendencia para la economía escolar.

#### *Estudio sobre organización y funcionamiento del servicio de alimentación de las Colonias de Vacaciones, Escuelas al Aire Libre y Comedores Escolares.*

Al dictar el Consejo resolución en los expedientes relacionados con la contratación del servicio de alimentación para los organismos que se indican en el título, se facultó a la Dirección para realizar el estudio de que se trata.

Dicha resolución, fué dictada, por entender el Consejo que se encuentra capacitado para realizar directamente esos servicios, con la ventaja económica que importaría la eliminación de intermediarios y ha de ser cumplida en la forma en que la misma lo dispone.

Para ello ha encomendado, desde ya, al señor Secretario de la Dirección y a los señores Inspectores Administrativos, el estudio pertinente, en lo que se refiere a las Colonias de Vacaciones, cuyas conclusiones, como así también las que atañen a las Escuelas al Aire Libre y Comedores Escolares.

#### *Mecanización de servicios administrativos y contables.*

Por Exp. Nº 18289-I-936 y con fecha 31 de octubre de 1938, el Consejo adoptó la siguiente resolución: “Disponer que Dirección Administra-

tiva (Contaduría General) estudie las ventajas de implantar en la Repartición los nuevos sistemas de contabilidad y fiscalización de los trabajos de liquidación y control de sueldos y gastos, a cuyo efecto deberá recoger la experiencia de las Reparticiones Nacionales que los tienen adoptados”.

En atención a las ventajas de diverso orden que la adopción del sistema mecanizado reportaría al servicio administrativo y régimen contable y en cumplimiento de lo dispuesto en dicha resolución, se comisionó al señor Sub Contador General y otros funcionarios de la Contaduría para que informaran sobre la posibilidad de implantar, en atención a las características especiales de esta Repartición, el servicio de algunos de los equipos mecánicos ofrecidos en esas actuaciones.

Del estudio practicado por esos funcionarios, con dedicación digna del mayor encomio, surgió la conveniencia de la aplicación de la mecanización de los servicios, que podía comenzar con la liquidación de sueldos y gastos por planillas. No obstante que esa información fué favorable, por razones de presupuesto el Consejo no pudo resolver en definitiva la adquisición o arriendo de uno de los equipos.

Desaparecido este inconveniente y con el objeto de establecer cuál de los equipos mecánicos era más conveniente adoptar, fué comisionado el señor Sub Contador General para que, conjuntamente con los señores Enrique C. Giardini, de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Américo Ditaranto, del Banco de la Nación Argentina, asesoraran a la Superioridad sobre las conveniencias y ventajas que la aplicación de uno de los dos equipos ofrecidos podrían significar para el Consejo.

Como resolución de todo lo actuado el Consejo resolvió la aceptación de la propuesta presentada por Remington Rand Argentina, Guillermo Kraft, que importaba la compra de equipo presentado por esas firmas en las condiciones de que se da cuenta en el expediente indicado más arriba.

Cabe expresar que la tarea de implantación del servicio en cuestión, que reemplazará a un sistema anticuado y basado sólo en el factor humano, ha de demandar una ardua tarea de organización, para lo cual se pondrá todo el empeño que tan trascendental modificación exige.

#### DIRECCION ADMINISTRATIVA (Secretaría)

##### *Movimiento general de expedientes.*

Durante el año se ha registrado el siguiente movimiento de expedientes:

Entrados . . . . .	33.794
Salidos . . . . .	30.596

De los expedientes entrados a la Oficina quedan en la misma aquellos que son comprobantes de pagos, los que oportunamente son remitidos a la Contaduría General de la Nación, con la rendición de cuentas correspondiente, como así también los que se refieren a autorizaciones de gastos, los que se acompañan a las respectivas relaciones de pagos, para ser rendidos, como los anteriores, a la citada dependencia.

Quedan demorados aquellos expedientes que tratan de embargos hasta el cumplimiento del trámite establecido por la reglamentación en vigor.

*Notas.*

Se ha dado trámite a 4.832 notas. Así también han tramitado 3.688 expedientes internos por asuntos varios.

Se han enviado a Mesa de Entradas 2.459 notas.

Tramitaron 2.436 órdenes de pago y 61 autorizaciones de fondos.

*Embargos.*

De acuerdo con disposiciones vigentes se contestó los oficios de los señores Jueces, habiendo enviado en tal sentido 7.501 notas y despachado 8.998 expedientes.

*Fianzas.*

De conformidad con la reglamentación relativa a presentación de fianzas por parte del personal dependiente de la Repartición, han tenido entrada en esta Oficina 300 fianzas. Como consecuencia, han sido confeccionadas las fichas correspondientes a las mismas.

*Licitaciones.*

Se realizaron durante el año 81 licitaciones, clasificadas como sigue:

Para adquisición de material escolar y varios:		
Licitaciones públicas .....	35	
Licitaciones privadas .....	2	37
<hr/>		
Para contratación de obras y adquisición de terrenos:		
Licitaciones públicas .....	44	81
<hr/>		

*Caja Auxiliar.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 Inciso 21 del Reglamento de la Dirección Administrativa, que autoriza a esta Oficina a adquirir útiles, etc. que revistan carácter de urgente, así como también a efectuar gastos que no admitan demora, siempre que los mismos no excedan de \$ 300.— m/n., a cuyo efecto se le liquidan \$ 1.080.— m/n. mensuales, se han emitido 311 órdenes de pago por un total de \$ 12.921,06 m/n., habiéndose devuelto a Caja la suma de \$ 38,94 m/n.

*Pagos efectuados por gastos del ejercicio de 1939, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Poder Ejecutivo del 25 de enero de 1937.*

De conformidad con la disposición del Art. 8 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 25 de enero de 1937, el Consejo dictó dos órdenes de contabilización (Exptes. Nros. 6148-D-940 y 6152-Bis-D-940), por un total de \$ 2.067.531,35 m/n.

El cumplimiento de las referidas órdenes originó el libramiento de órdenes de pago en los respectivos expedientes de gastos por un total de \$ 1.203.574,02 m/n., habiendo quedado un sobrante de \$ 863.957,33 m/n.

#### *Inspecciones administrativas.*

Como en años anteriores la inspección administrativa de las Contadurías Habilitadas de Provincias y Territorios ha sido efectuada en forma regular, a objeto de fiscalizar la fiel aplicación de los fondos que se envían a las Seccionales del interior, como asimismo el cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a pago de sueldos y gastos y su contabilización en los libros reglamentarios.

Se han practicado dos inspecciones a cada Seccional, habiendo comprobado las mismas el buen funcionamiento de Contadurías Habilitadas, con excepción de la investigación realizada en la Inspección Seccional de Mendoza a fines del año 1940, la que estableció serias deficiencias en la Contaduría Habilitada de la misma, originadas por una enfermedad que aquejaba desde tiempo atrás al Contador Habilitado, comprobada ésta por el Cuerpo Médico Escolar, lo que motivó su alejamiento del cargo.

---

*Contaduría General.* — Desarrolla su memoria en tres capítulos, a saber: ejecución del presupuesto, labor cumplida por las distintas Secciones de la misma y comentarios que sugieren los cuadros y gráficos que acompaña referentes a la labor del Consejo Nacional de Educación y Gobiernos Provinciales, comprendiendo este último punto el período que media entre los años 1930 y 1939.

En la ejecución del presupuesto indica en cifras los resultados de la aplicación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, N<sup>o</sup> 12599, por la que se ha regido el movimiento económico y financiero de la Repartición durante el ejercicio de 1940.

En la labor realizada por las distintas Secciones que comprende la Contaduría General, se reseña en forma detallada las funciones y el movimiento administrativo de cada una de ellas durante el ejercicio referido. Es de hacerse notar en la Sección Ajuste y Liquidación de Sueldos y Gastos por Planilla, la implantación del sistema contable mecanizado, que tendrá por resultado obtener una mayor eficiencia y seguridad en las tareas de esta Sección. Se está todavía en la labor preliminar de la implantación de este sistema, esperándose para dentro de breve tiempo dejar totalmente organizado el mismo.

En la Sección Fichero y Foja de Servicios, se ha realizado una depuración del fichero, trabajo que estuvo a cargo de una comisión designada a tal efecto y en colaboración con la Oficina de Estadística.

En cuanto a los cuadros y gráficos acompañados, permiten apreciar en cifras numéricas, el desarrollo del ejercicio financiero del Consejo en el año 1940, así como también la labor cumplida, en sus diferentes aspectos, en el período que comprende los años de 1930 a 1939.

*Tesorería.* — Da cuenta de su gestión, reflejada en las cifras que acusa el Balance del movimiento de fondos durante el ejercicio de 1940,

controladas sus funciones mediante arqueos periódicos practicados por Dirección Administrativa y la Contaduría General de la Nación por intermedio de su Delegación ante esta Repartición.

*División Compras.* — Consigna en cifras el total de las órdenes de provisión libradas durante el año 1940, las que se clasifican por rubros y por la forma de adquisición (licitación, compra complementaria y concurso de precios). Especifica el movimiento general de la División y de las Comisiones de Muestras y de Adjudicaciones habido durante el año.

Señala deficiencias con respecto al proceso de las adquisiciones, tales como: falta de reglamentación en la distribución de las partidas globales que el presupuesto acuerda para la compra de material; plazos para el diligenciamiento de las mismas; carencia de facultades de los funcionarios que deben expedirse en los expedientes de las compras para presenciar la forma en que se realiza la elección de las muestras presentadas por los proponentes; carácter de las sesiones que realiza la Comisión Asesora de Adjudicaciones para aconsejar las mismas; reglamentación del Consejo relativa a la celebración de contratos ante la Asesoría Letrada por toda adquisición mayor de cinco mil pesos, la que debe ser modificada de acuerdo a lo legislado en el Art. 7º de la Ley permanente de presupuesto Nº 11672, modificado por el Art. 5º de la Ley Nº 12345; resolución del Consejo del 1º de abril de 1931 (Exp. Nº 25769-I-930), sobre compras directas, que debe estar de acuerdo con lo que establece el Art. 22 del Acuerdo de Gobierno del 25 de febrero de 1936; y composición de la Comisión Asesora de Adjudicaciones para una mayor eficiencia en sus funciones.

*División Contralor.* — Expone la labor realizada durante el año 1940. Se ha visto dificultada la misma por la escasez de material escolar frente a las necesidades cada vez más crecientes de las escuelas, habiendo contribuído a ello el monto reducido de la partida que el Presupuesto acuerda para adquisición del referido material.

Da cuenta del movimiento habido en la División durante el año, indicando en el detalle que acompaña, el movimiento habido en los distintos órdenes que componen sus actividades.

*Administración de Propiedades.* — Al dar cuenta de la tarea desarrollada en el año, expresa que, si bien es satisfactoria, pudo haberse logrado un rendimiento mayor en la misma, de no haber mediado tres factores que son: escasez de personal, inexistencia del cargo de segundo jefe de la Oficina y el reducido espacio en que ésta funciona, que no permite actuar con la holgura que sería de desear. Divide las tareas cumplidas en dos órdenes de funciones: las relacionadas con la administración de inmuebles de propiedad de la Repartición y funciones conexas y las relativas a la administración judicial de los bienes pertenecientes a sucesiones presuntivamente vacantes. En sendas planillas acompaña los resultados de estas dos administraciones, con los detalles que corresponden a cada una de ellas.

Dentro de los bienes de propiedad del Tesoro Escolar hace dos clasificaciones: inmuebles urbanos e inmuebles rurales. Estos últimos, en su casi totalidad, han ingresado al patrimonio del Consejo a título gratuito, ya sea por herencia, legado o donación.

Durante el año pudo darse término a las tareas del levantamiento del censo de los bienes del Estado, aun cuando no se han recibido algunas fichas de inmuebles ubicados en el interior del país.

*División Suministros.* — Esboza la gestión desarrollada durante el año, indicando en el detalle que acompaña, el movimiento habido en los distintos órdenes que componen sus actividades.

*Talleres Gráficos.* — Hace notar que, no obstante algunos inconvenientes, tales como falta de local y de maquinarias e implementos más modernos y dificultades en la provisión de material, ha podido atender en forma normal todos los pedidos que se le han formulado.

*Taller de Reparaciones.* — Hace referencia a la escasez de personal especializado para atender los pedidos de reparación de mobiliario que formulan las escuelas dependientes de la Repartición. Otro inconveniente que señala es la poca capacidad de los depósitos para dar cabida a todo el material a refeccionar que debe ser retirado de las escuelas.

Los problemas que señala el Taller que afectan directamente a su rendimiento han sido abordados por la Dirección Administrativa con todo interés, porque entiende que una vez organizada esta Dependencia, dotada de un local apropiado y con el personal especializado indispensable puede contribuir a resolver uno de los aspectos económicos de mayor importancia, tal el aprovechamiento integral del material escolar usado mediante su reparación y construcción de muebles que puedan significar por su precio y calidad, positivas ventajas de toda índole.

## 2. — CONTADURIA GENERAL

### *Ejecución del Presupuesto*

La Ley de Presupuesto General de la Nación N<sup>o</sup> 12599, es por la que se ha regido el movimiento económico y financiero de la Repartición durante el ejercicio de 1940.

Por el artículo 12 de la citada Ley (T. D.) se autorizaba al Consejo Nacional de Educación, para que destinara los sobrantes del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1939, en la creación de nuevas escuelas y ampliación de las existentes, deducción hecha de la parte incorporada a su presupuesto por concepto de la reorganización administrativa.

En virtud de esa autorización, el Consejo sometió a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el proyecto de Presupuesto ajustado que debía regular su funcionamiento durante el año 1940.

Al proyectar el presupuesto de que se trata, se introdujo una modificación, ya que se le dió una nueva estructuración al Inciso único b) otros gastos.

En efecto, se unificaron las partidas de gastos, es decir, agruparon en una sola, el crédito necesario para atender compromisos de Escuelas y Oficinas de Capital, Territorios y Provincias, como así también se am-

pliaron las leyendas respectivas, considerando para ello, diversos aspectos, en lo que se refiere a los servicios que se debe atender y dándoles en esa forma mayor elasticidad a las mismas, para evitar con ellos posibles observaciones a la imputación de ciertos gastos realizados.

El Poder Ejecutivo Nacional por Decreto N° 65167, dictado en acuerdo de Ministros, con fecha 14 de junio de 1940, aprobó el presupuesto ajustado del Anexo E, Inciso único (Consejo Nacional de Educación), figurando como cifra global del mismo el importe de \$ 139.999.725.— m/n., distribuidos en la siguiente forma: \$ 118.228.206.— m/n., correspondiente a sueldos y \$ 21.771.519.— m/n., a otros gastos.

El importe de \$ 118.228.206.— m/n., para atender sueldos, se discrimina en la forma que se establece a continuación:

*Inciso único a) sueldos, jornales:*

Item Personal Docente . . . . .	\$	109.993.900.—	
Item 1, Personal Administrativo y técnico profesional . . . . .	„	3.560.700.—	
Item 2, Personal Obrero y de maestranza . . . . .	„	488.066.—	
Item 3, Personal de servicio . . . . .	„	4.185.540.—	\$ 118.228.206.—

El importe de \$ 21.771.519.— m/n., correspondiente a otros gastos se discrimina de este modo:

*Inciso único b) Otros gastos:*

Item 1, Escuelas y Oficinas de Capital, Territorios y Provincias . . . . .	\$	17.241.519.—	
Item 2, Fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias, Ley 2737 . . . . .	„	4.530.000.—	\$ 21.771.519.—
Total del presupuesto ajustado . . . . .	\$		\$ 139.999.725.—

De acuerdo con el cambio del régimen financiero del Consejo, el Gobierno de la Nación, procedió a entregar de Rentas Generales, en forma normal y mensualmente el importe correspondiente, a fin de que la Repartición pudiera atender todos sus compromisos (pagos de sueldos y gastos) habiendo recibido al 31 de diciembre ppdo. a cuenta del crédito acordado por la Ley de Presupuesto para el Ejercicio de 1940, la suma de \$ 133.027.552 m/n., de acuerdo al siguiente detalle:

Para escuelas de las Leyes 1420-4874 . . . . .	\$	130.582.552.—
Para Subsidios a Provincias, Ley 2737 . . . . .	„	2.445.000.—
Total de la suma recibida . . . . .	\$	133.027.552.—

Quedando pendiente de entrega por parte del Gobierno de la Nación, a la citada fecha del 31-12-940, la suma de \$ 6.972.173.— m/n., que ingresarán en el próximo ejercicio de 1941.

*Recaudación de Recursos Propios.*

Teniendo en cuenta lo que estableció la Ley de Presupuesto N<sup>o</sup> 12150, del año 1935, que dispuso que todos los recursos que determina el artículo 44 de la Ley 1420, que formaban parte del Tesoro Común de las Escuelas, fueran incorporados a las Rentas Generales de la Nación, el Consejo como en años anteriores, a contar desde aquel año, ha procedido en el año 1940 a recaudar esos recursos y depositarlos mensualmente en la Tesorería General de la Nación, previa la liquidación y ajuste de los mismos.

La recaudación de dichos recursos efectuada por la Tesorería del Consejo, según se establece en el balance del movimiento de fondos acompañado, alcanza a la suma de \$ 17.281.215,07 m/n., de acuerdo al siguiente detalle por conceptos:

Impuesto a las Sucesiones Leyes 8890-11287 . . . . .	\$	15.919.253.60
Multas por infracción a la Ley 1420 y otras . . . . .	,,	64.340.44
Sucesiones Vacantes . . . . .	,,	567.276.44
Comedores Escolares, Ley 11597 . . . . .	,,	648.109.60
Renta de Títulos . . . . .	,,	8.765.76
Concesiones Caducas, Ley 4223 . . . . .	,,	28.445.17
Producido de "El Monitor", alquileres, obligaciones y varios . . . . .	,,	45.024.06
		<hr/>
Total recaudado de Recursos Propios . . . . .	\$	17.281.215.07

Cabe consignar con respecto al importe recaudado de Recursos Propios, que la suma expresada de \$ 17.281.215,07 m/n., es el importe realmente percibido, pero de dicha cantidad corresponde deducir la suma de \$ 686.486,25 m/n., en concepto de devoluciones por los diversos rubros que forman aquéllos, quedando en consecuencia como producido neto la suma de \$ 16.594.728,82 m/n.

Por los cuadros de cada uno de los rubros que integran los Recursos Propios del Consejo, que se acompañan, surge la recaudación mensual de los mismos, y de que las sumas depositadas en la Tesorería General de la Nación, exceden a la efectivamente recaudada en \$ 6.995,60 m/n., importe éste que en su oportunidad ha de ser reintegrado por aquélla a los fondos pertenecientes a esta Repartición.

Resumiendo sobre lo expuesto precedentemente, se establece el siguiente cuadro:

Suma depositada en la Tesorería General de la Nación, al 31 de diciembre de 1940 . . . . .	\$	16.601.724.42
Suma que debió depositarse . . . . .	,,	16.594.728.82
		<hr/>
Saldo a favor del Consejo N. de Educación . . . . .	\$	6.995.60

Tomando como punto de comparación el producido de Recursos Propios durante los últimos dos años, es decir los años 1938 y 1939, se dedu-

ce que los ingresos globales por tal concepto han experimentado una disminución, término medio \$ 2.200.000.— m/n., que probablemente sea una consecuencia de la situación económica del país producida por los hechos que son de todos conocidos.

Cabe destacar sin embargo como un dato interesante, el aumento operado en la recaudación del rubro “Sucesiones Vacantes”, comparado con las cifras alcanzadas en otros años, ya que como se ha consignado anteriormente, la suma percibida por tal concepto alcanzó en el año 1940 a \$ 567.276,44 m/n., significándose con ello que es el resultado obtenido por la acción de la Oficina Judicial del Consejo.

*Recaudación de Otros Recursos:*

A parte de los recursos con cargo al presupuesto 1940, durante el mismo se han recaudado otros importes con cargo a otros ejercicios, como así también otros recursos cuyo detalle por conceptos queda establecido en el balance del movimiento de fondos que se insertan.

Tomando como base los datos allí consignados se obtiene el siguiente cuadro demostrativo de todos los importes que el Consejo ha percibido durante el año 1940, a saber:

Rentas Generales, año 1940 . . . . .	\$ 133.027.552.—
Recursos Propios, año 1940 . . . . .	„ 17.281.215.07
Rentas Generales, año 1939 . . . . .	„ 3.896.847.40
Otros conceptos s/balance . . . . .	„ 1.511.539.29
	<hr/>
Total del ingreso del año . . . . .	\$ 155.717.153.76
Transferencias . . . . .	„ 20.810.797.76
	<hr/>
Total general según balance . . . . .	\$ 176.527.951.52

*Inversiones con cargo al presupuesto de 1940.*

Como hemos dicho con anterioridad, el presupuesto ajustado para el año 1940, fijó la suma de \$ 139.999.725.— m/n., para que el Consejo atendiera todos sus compromisos, es decir, el pago de los sueldos de su personal que presta servicios en la Capital, Provincias y Territorios; el pago de los gastos originados por las Escuelas y Oficinas también de Capital Provincias y Territorios y el fomento de la Instrucción Primaria en Provincias, Ley 2737.

Según se establece en el Balance del Movimiento de fondos, con cargo al presupuesto de que se trata, se han realizado al 31 de diciembre de 1940, las siguientes inversiones a saber:

Sueldos y gastos de escuelas Leyes 1420 y 4874, Colonias de Vacaciones, Comedores Escolares y personal de administración, etc., etc. . . . .	\$ 127.527.027.65
Edificación, ampliación, reparación, etc., de edificios escolares . . . . .	„ 876.241.50
Subsidio a provincias, Ley 2737 . . . . .	„ 2.240.000.—
	<hr/>
Suma total invertida al 31-12-940 . . . . .	\$ 130.643.269.15

De acuerdo con la suma total acordada por presupuesto de pesos 139.999.725.— m/n., queda al 31 de diciembre de 1940, pendiente de inversión la suma de \$ 9.356.455,85 m/n., que de conformidad al balance de imputaciones que se acompaña se descompone así:

Para atender sueldos y gastos de escuelas, Leyes 1420-4874, etc., pendientes de pago al 31-12-940 . . . . .	\$	5.245.499.67	
Subsidio a provincias, Ley 2737 ..	\$	2.290.000.—	\$ 7.535.499.67
<hr/>			
Suma que resulta como economía del ejercicio y que se depositará en la Tesorería Gral. de la Nación ..			\$ 1.820.956.18
<hr/>			
Suma pendiente de inversión al 31-12-940 .	\$		\$ 9.356.455.85
<hr/>			

Cabe formular ahora, algunas consideraciones con respecto al sobrante que se establece anteriormente, como asimismo con respecto a la forma como se han desenvuelto las erogaciones del ejercicio.

En efecto, según el detalle precedente, el sobrante del ejercicio asciende a \$ 1.820.956,18 m/n. Debe hacerse constar que al procederse al ajuste del presupuesto para ese año se dedujo del Item personal Docente la suma de \$ 3.964.100.— m/n., importe aplicado al refuerzo de las partidas de gastos con crédito insuficiente en la forma consignada en el Presupuesto de que se trata.

La cifra establecida como sobrante del ejercicio, revela en una forma incontestable, de que el Consejo ha manejado los fondos entregados para atender sus necesidades, con un concepto restrictivo en las inversiones, dada la situación económica del país, que obliga a manejar los fondos con ese criterio, debiendo dejarse debida constancia de que se han atendido esas necesidades en la medida de los recursos, no habiéndose resentido ninguno de los servicios a cargo de la Repartición, desde el momento que se han creado escuelas en todo el país; se han efectuado los nombramientos de maestros para ellas y para las nuevas secciones de grado y de que asimismo se han realizado los gastos necesarios a fin de atender en lo posible todas las adquisiciones de material para el normal funcionamiento de las dependencias del Consejo.

Pero a pesar del resultado conseguido, cabe significar que dado el crecimiento continuo de los servicios a cargo de la Repartición, se hace necesario que el H. Congreso, acuerde al Consejo todos los recursos que se han solicitado en el proyecto de presupuesto del año 1941, para que pueda atender todos sus compromisos con más desahogo y obtener así el afianzamiento de la obra realizada hasta el presente.

*Inversiones con cargo a otros ejercicios y otros conceptos.*

A parte de las erogaciones con cargo al presupuesto de 1940, durante el mismo se han invertido otros importes con cargo a otros ejercicios, como así también otros pagos cuyo detalle por concepto queda establecido en el balance del movimiento de fondos ya citado.

Tomando como base los datos allí consignados, se obtiene el siguiente cuadro demostrativo de todos los importes que el Consejo ha abonado durante el año 1940, a saber:

Recursos Propios, año 1940 . . . . .	\$	686.486.25
Rentas Generales, año 1940 . . . . .	,,	130.643.269.15
Rentas Generales, año 1939 . . . . .	,,	9.039.632.43
Otros conceptos s/balance . . . . .	,,	21.558.448.21
<hr/>		
TOTAL de los egresos del año . . . . .	\$	161.927.836.04
Transferencias . . . . .	,,	20.810.797.76
<hr/>		
TOTAL general según balance . . . . .	\$	182.738.633.80
<hr/>		

a) Ajuste y liquidación de sueldos y gastos por planilla.

Es del resorte de esta Sección, como se enuncia en el nombre de la misma, la liquidación y el ajuste de todos los sueldos del personal dependiente del Consejo, como así también los gastos inherentes para la debida atención de todos los servicios de las Oficinas y de las escuelas.

En forma numérica se expresa a continuación la labor realizada por esta Sección durante el transcurso del año 1940.

Certificados de Impuesto a los Réditos expedidos . . . . .	831
Liquidaciones especiales practicadas . . . . .	509
Expedientes entrados . . . . .	6.442
Expedientes informados . . . . .	4.276
Notas formuladas sobre diversos asuntos . . . . .	3.520
	=====

Importe de los sueldos, gastos y alquileres liquidados en planillas generales . . . . .	\$	123.567.302.48
---	----	----------------

Al hablar de la labor desarrollada por esta Sección cabe manifestar que el Consejo en el deseo de mejorar los servicios a cargo de la Contaduría General, ha dispuesto al finalizar el ejercicio de 1940, la adquisición de los equipos necesarios a fin de implantar el sistema contable mecanizado, que traerá como consecuencia obtener una mayor eficiencia y seguridad en las tareas y sobre todo que se logrará así poner a tono, en cuanto a la organización de los servicios se refiere con la de otras Reparticiones del Estado, que tienen implantadas los mismos sistemas mecánicos.

En el momento actual, se realizan las tareas preliminares para llevar adelante la implantación del sistema de que se trata, todo ello de conformidad con el plan general de trabajo aprobado oportunamente por la Superioridad.

b) Fichero y foja de servicios:

Toca a esta Sección llevar el fichero general de todo el personal dependiente del Consejo, que está distribuido en personal administrativo y

en personal docente de Capital, Provincias y Territorios y extender la foja de servicios de todo aquel que lo solicite, ya sea para obtener su jubilación, para gestionar préstamos del Banco Hipotecario Nacional y otros para diversos fines.

Interviene esta Sección en la información de todos los expedientes relativos a traslados, permutas, ascensos y nombramientos, como así también los que son enviados por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, para ampliación de la foja de servicios del personal.

El movimiento de expedientes registrados, es el que se indica a continuación:

Expedientes entrados para informar . . . . .	6.253
Expedientes entrados para anotar resoluciones . . . . .	2.342
	<hr/>
TOTAL de expedientes entrados . . . . .	8.596
	<hr/> <hr/>

El movimiento de certificados es el siguiente:

Para Jubilaciones, Banco Hipotecario y otros . . . . .	1.489
Para otras Reparticiones . . . . .	80
Para la Maternidad del Hospital Rivadavia . . . . .	65
Notas varias para otras Oficinas . . . . .	52

El movimiento de fichas índice y de cargos para hacer las anotaciones en los ascensos, permutas, traslados, nombramientos, etc., puede calcularse que fué de cerca de 10.000 durante el año.

Con respecto a la labor de esta Sección, cabe manifestar que en el transcurso del año 1940, se ha realizado de acuerdo con disposiciones de la Superioridad, una depuración completa del fichero, tarea que ha sido efectuada por una comisión designada a tal efecto y en colaboración con la Dirección de Personal y Estadística.

**c) Embargos:**

Como expresión numérica del trabajo efectuado por esta Sección durante el año, se consigna a continuación los datos siguientes:

Ha producido 11.182 informes en expedientes y notas, relativos a toma razón de embargos, notas a las Inspecciones Seccionales, pedidos de informes de los Juzgados, etc.

Ha extendido 2.465 certificados de sueldos libre de embargos. Ha confeccionado además planillas de embargos, comunicaciones y anotaciones en el fichero respectivo.

**d) Bienes Raíces y Contratos de Locación:**

Cumplió esta Sección su cometido con toda normalidad y en el transcurso del año 1940 terminó con la tarea empezada el año anterior de indicar y archivar en debida forma todos los contratos de locación de los edificios ocupados por dependencias del Consejo.

Su labor del año puede concretarse en las siguientes cifras:

*Expedientes informados:*

Capital . . . . .	127		
Provincias . . . . .	1.682		
Territorios . . . . .	329	2.138	
			<hr/>

*Expedientes anotados:*

Capital . . . . .	66		
Provincias . . . . .	337		
Territorios . . . . .	128	531	
			<hr/>

*Contratos desglosados:*

Capital . . . . .	17		
Provincias . . . . .	652		
Territorios . . . . .	131	800	3.469
			<hr/>

*Varios:*

Se involucran los expedientes relacionados con reclamos de alquileres correspondientes a ejercicios vencidos, comunicaciones de los Consejos Escolares, oficios de Jueces, etc., etc.

Informados . . . . .	183		
Anotados . . . . .	134	317	
			<hr/>
TOTAL de expedientes despachados . . . . .		3.786	<hr/> <hr/>

e) **Control de Sueldos y Gastos:**

Toca a esta Sección realizar la revisión y control de todas las rendiciones de cuentas formuladas por los Responsables, como así también revisión y control de toda la documentación y expedientes que signifiquen una inversión, para ser preparados a fin de la ulterior rendición de Cuentas a la Contaduría General de la Nación.

Durante el año transcurrido esta Sección ha desarrollado una labor intensa por cuanto aparte de preparar la documentación correspondiente del año 1940, preparó asimismo la documentación pendiente del año 1939 y anteriores que también fué rendida a la Repartición citada anteriormente.

Las rendiciones de Cuentas registradas y verificadas en el año 1940 y que corresponden al movimiento de fondos del mismo año alcanzaron a la cantidad de 3.355 por un importe total de \$ 112.054.491,55.

Las rendiciones de cuentas preparadas y controladas correspondientes a saldos pendientes del año 1939 y anteriores alcanzaron a la cantidad de \$ 18.481.435,21 m/n. y la correspondiente al año 1939 y ejercicios anteriores fué preparada por un total de \$ 139.651.377,94 m/n.

f) **Rendición de Cuentas.**

Durante el año 1940 esta Sección ha desarrollado su labor ajustada a los siguientes puntos:

- 1º Ha informado en términos reglamentarios 193 expedientes correspondientes a diversos asuntos que tienen atinencia con las funciones de la misma y 19 expedientes por los cuales la Contaduría General de la Nación, formulaba reparos a las rendiciones de cuentas de años anteriores.
- 2º Ha mantenido durante el año 1940 una constante relación de correspondencia con los Responsables, habiendo dirigido a tal efecto 570 notas que ha permitido ejercer control permanente sobre los fondos del Consejo en poder de aquéllos.
- 3º Diariamente ha registrado en los libros Mayores de Responsables y en las cuentas respectivas los asientos de cargo y descargo de conformidad a los datos tomados de la Caja Clasificada de T. de Libros y a los partes de la Sección Control de Sueldos y Gastos y ha hecho llegar a los Responsables un estado de todas sus cuentas a fin de que den su conformidad y además con fines de control en el manejo de los fondos que se les entrega por diversos conceptos.
- 4º Ha preparado durante el año 1940, dos rendiciones de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:
  - a) Una correspondiente al ejercicio de 1939 y ejercicios anteriores por un importe como se ha dicho de \$ 139,651.377,94 m/n.; y
  - b) Otra correspondiente a Saldos pendientes del año 1939 y anteriores por un importe que también se ha dicho con anterioridad de \$ 18.481.435,21 m/n.
- 5º Ha preparado asimismo los elementos necesarios para que los Inspectores Administrativos practicasen los arqueos del caso en cada una de las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios
- 6º Ha preparado también los elementos necesarios para los arqueos periódicos efectuados en la Tesorería de la Repartición, por el señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, y para el efectuado por esta Contaduría General, de acuerdo a disposiciones reglamentarias.

g) **Pasajes y fletes.**

La labor realizada por esta Sección está especificada en forma numérica con los datos que se consignan a continuación, a saber:

Certificados rebajas de pasajes expedidos . . . . .	2.074
Pasajes Oficiales extendidos . . . . .	806
Pasajes Oficiales intervenidos . . . . .	2.784
Pasajes a Cuenta de Haberes expedidos . . . . .	752
Fichas nuevas en los descuentos de pasajes a Cuenta de Haberes . . . . .	396
Expedientes entrados . . . . .	2.501
Expedientes salidos . . . . .	2.477
Expedientes remitidos a los Ministerios de Obras Públi- cas y Marina . . . . .	874
Informes producidos . . . . .	878

Durante el año 1940, ha procedido a efectuar reintegros en 327 expedientes por un total de \$ 14.028,68 m/n. y ha formulado 36 relaciones de Cuentas por Fletes y Pasajes liquidando en ellos un importe por dicho concepto de \$ 156.323,83 m/n.

Por otra parte debe manifestarse que esta Sección ha intervenido en diversas gestiones relativas al funcionamiento de las Colonias de Vacaciones, como ser, retiro de 10.000 boletos de pasajes para niños y 1.000 para adultos, de las empresas de ferrocarriles y de navegación por un importe de más de \$ 200.000.— m/n. y realizado otras tareas para el traslado de los niños de todo el país, que concurren a las diferentes Colonias que sostiene el Consejo en Mar del Plata, Tandil, Baradero, Alta Gracia, San Antonio de Areco, Parque Sarmiento (Córdoba) y San Roque (Córdoba).

**h) Liquidaciones.**

Muy intensa ha sido la tarea de esta Sección durante el año 1940, tarea que se vió acrecentada al finalizar el año debido a las adjudicaciones que el Consejo aprobó, como consecuencia de las licitaciones que se realizaron en los últimos meses del citado año.

Numéricamente se expresa a continuación la labor de la Sección:

Expedientes incluídos en Relac. Generales . . . . .	1.614
Expedientes informados . . . . .	780
Expedientes anotados . . . . .	1.790
<b>TOTAL</b> de expedientes entrados y salidos . . . . .	<u>4.184</u>

Durante el año se formularon 41 relaciones con cargo al ejercicio 1940 y anteriores por un importe total de . . . . .	\$	3.779.736,32 m/n.
Se practicaron 166 liquidaciones especiales por expedientes por . . . . .	„	1.804.353,93 „
<b>TOTAL</b> liquidado . . . . .	\$	<u>5.584.090,25 m/n.</u>

Por otra parte debe manifestarse que queda por liquidarse e incluirse en las órdenes de retención que se formularan oportunamente, de conformidad con las normas implantadas por la Contaduría General de la Nación y Resoluciones del Consejo, el importe que resulte del ajuste que más adelante se practicará y que según datos obtenidos al respecto oscilará alrededor de \$ 2.500.000.— m/n.

i) Despacho.

Como en años anteriores esta Sección ha desarrollado una labor muy intensa.

El movimiento de expedientes y notas fué el siguiente:

Informados . . . . .	6.232
Liquidados . . . . .	1.248
Notas . . . . .	443
	—
TOTAL de asuntos . . . . .	7.923
	==

Incluyendo los expedientes anotados, la cifra excede a 8.500 asuntos, cantidad que supera en más de 1.000 al movimiento del año 1939.

A continuación y dada las funciones de ésta Sección, se formula un detalle de las mismas, que permitirán conocer como se ha desarrollado esa labor en el ejercicio de 1940.

1º *Leyes Nros. 8890 - 11287.*

Como se ha dicho en Memorias de años anteriores el impuesto sucesorio que se recauda es desde la vigencia de la Ley 12150 que modificó el régimen financiero del Consejo, un recurso de las Rentas Generales de la Nación.

Lo recaudado en los diversos juicios sucesorios tramitados ante la justicia ordinaria de la Capital alcanza a la suma de \$ 15.919.253,60 m/n.

Con respecto a lo recaudado por leyes Nros. 8890 - 11287, o sea lo producido por Impuesto a las Sucesiones debe manifestarse que la cantidad especificada anteriormente es susceptible de modificación ya que con posterioridad al 31 de diciembre de 1940, se contabilizan ingresos por igual concepto, transferidos por las Sucursales del Banco de la Nación Argentina.

Y las devoluciones de dicho impuesto según sentencias judiciales alcanzaron en 1940 a un total de \$ 617.077,12 m/n., incluido intereses y costas, dando origen estas devoluciones a la formación de 125 expedientes.

En el año 1940 decrecieron los juicios, pero no obstante ello, hubo embargos y nuevas ejecuciones que provocaron mayores gastos en el diligenciamiento de sentencias, porque el vencimiento del reducido término que establece el Código de Procedimientos, faculta a los impacientes a trabar embargo en la cuenta que el Consejo tiene en el Banco Central de la República Argentina.

A propósito de estas devoluciones, cabe recordar lo manifestado en Memorias de años anteriores, en el sentido de que ésta clase de depósitos no debían ser efectuados por el Consejo, si nos atenemos al concepto de que el impuesto no es un recurso del Tesoro Escolar, pues la misión de ésta Repartición se reduce a la de su recaudación y su posterior ingreso a Rentas Generales.

Tales devoluciones debían ser efectuadas por el Ministerio de Hacienda previa la tramitación pertinente. Posiblemente en esa forma se evitarían demandas contra el Consejo y pago de intereses, costas y ejecuciones que en muchos casos son de importancia.

### 2º *Honorarios a Apoderados de la Capital y Territorios.*

A los Apoderados ante la Justicia Ordinaria de la Capital se les ha regulado en concepto de honorarios la suma de \$ 119.890.— m/n., durante el año 1940, sin incluir en dicha cifra el monto de los honorarios regulados en herencias vacantes, pues ello es materia de resolución del respectivo juez.

Dentro de la suma anteriormente especificada se encuentran comprendidos los importes de \$ 99.000.— m/n., en conceptos de liquidaciones mensuales a razón de \$ 600.— m/n., por apoderado y \$ 20.890 m/n., en concepto de liquidaciones trimestrales por reajuste de sus haberes en razón del trabajo procuratorio que efectuaron durante el trimestre.

A los apoderados ante la justicia de los Territorios Nacionales se les ha regulado en conjunto la suma de \$ 21.273,57 m/n.

### 3º *Construcciones, Reparaciones y Ampliaciones*

Durante el año 1940 se han efectuado numerosas licitaciones públicas y privadas, sin contar infinidad de concursos de precios y adjudicaciones por cantidades menores de \$ 2.000.— m/n.

Las construcciones ordenadas por el Consejo comprendieron 83 expedientes por un importe total de \$ 1.234.934,33 m/n.

Las reparaciones autorizadas por la Superioridad, comprendieron 287 expedientes por un importe de \$ 613.487,25 m/n.

No obstante las cifras consignadas precedentemente, la Repartición no dispone de los recursos que necesita, para afrontar en la medida de sus reales necesidades el problema de la edificación escolar.

Si bien los Presupuestos de gastos de la Nación, a partir del año 1938 autorizaron la entrega de \$ 4.000.000.— m/n. por año, durante un período de 10 años, cabe expresar que desde el 1º de enero de ese año, solo dispuso el P. Ejecutivo la entrega de \$ 2.500.000.— m/n. y con cargo a ese total la Repartición solo ha percibido la suma de \$ 327.000.— m/n., desde el año 1939 al 31 de diciembre de 1940, quedando por consiguiente pendiente de entrega un saldo superior a \$ 11.600.000.— m/n.

A pesar de esta circunstancia el Consejo ha licitado ya la construcción de siete edificios en la Capital Federal, siendo ellos los siguientes: Escuelas: Coronel Olavarría, Horacio Mann, Aire Libre Parque Chacabuco, República de México, República de Chile, Ricardo Gutiérrez y Jo-

sé Mármol; seis edificios en Provincias, en los siguientes puntos: Matorrales, Yapeyú, Villaguay, Estación Perico, Punta Alta y Colonia de Alta Gracia; y seis edificios en Territorios, en los siguientes puntos: Pirané, Fuerte Aguirre, Eldorado, Junín de los Andes, El Bolsón y Colonia Sarmiento.

Con respecto al problema de la edificación, cabe expresar que es indispensable que el Consejo tenga en su poder, sino todos, por lo menos una tercera parte de los recursos asignados para poder realizar una obra efectiva y de inmediato, porque de continuar en esa situación el propósito perseguido no podrá cumplirse, y mientras más transcurra el tiempo la solución del mismo que es de vital importancia para la eficiencia de la enseñanza se complicará y se hará más difícil resolverlo.

#### *Ley N° 11619.*

Los resultados obtenidos en el año 1940 por la aplicación de esta ley, que trata dentro de sus propósitos, solucionar en parte el asunto de la edificación escolar pueden calificarse de buenos.

En efecto, durante el transcurso del citado año, se han adquirido 39 edificios por un total de \$ 12.221.014,80 m/n., a pagar en cuotas mensuales.

La casi totalidad se ha imputado a la partida de que se dispone para pago de alquileres, circunstancia ésta que ha permitido dotar de edificios propios a un número apreciable de escuelas.

#### *Subsidio para construcción de edificios escolares.*

Durante el transcurso del año 1940 se acordaron subsidios por un valor de \$ 130.855,13 m/n.; para construir 24 edificios en distintos puntos del país.

Aunque se trata de una pequeña contribución en relación a la necesidad de dotar de edificios en condiciones a las escuelas del interior, los subsidios acordados son un estímulo al esfuerzo que realizan las Sociedades y Comisiones vecinales, quienes con su contribución se identifican con los propósitos del Consejo y cooperan con todo entusiasmo a la obra común.

Cabe destacar a este respecto de que con la contribución de los subsidios, es posible disponer en pocos meses de una casa para que la escuela funcione en un local nuevo e higiénico, desocupando los incómodos edificios alquilados a terceros, y por los cuáles en la mayoría de los casos se abonan alquileres excesivos.

#### *Viático y otras partidas de Gastos.*

Las partidas para gastos y movilidad se han liquidado normalmente durante el ejercicio de 1940.

Trimestralmente se han efectuado las liquidaciones de que se trata de conformidad con el detalle que se establece a continuación, a saber:

*Inspección General de Territorios:*

Movilidad y viático de la Inspección General . . . . .	\$	22.994.—
Movilidad y viático de las Inspecciones Seccionales . . . . .	,,	63.900.—
Fletes y Acarreos . . . . .	,,	26.000.—
Alimentación de niños pobres . . . . .	,,	96.296.—
		<hr/>
TOTAL liquidado y abonado . . . . .	\$	209.190.—
		<hr/>

*Inspección General de Provincias.*

Inspección General, Viáticos . . . . .	\$	20.000.—
Inspecciones Seccionales, Viáticos . . . . .	,,	149.400.—
Inspecciones Seccionales, Gastos de escritorio . . . . .	,,	5.700.—
Fletes y Acarreos . . . . .	,,	26.700.—
Gastos Varios . . . . .	,,	9.656.22
Alimentación de niños pobres . . . . .	,,	177.393.93
		<hr/>
TOTAL liquidado y abonado . . . . .	\$	388.850.15
		<hr/>

*Inspección General de Escuelas para Adultos:*

Viático del personal que tiene a su cargo la Inspección de las Escuelas de Adultos y Militares . . . . .	\$	3.000.—
--	----	---------

*Inspección de Escuelas Particulares:*

Viático al personal . . . . .	\$	1.600.—
-------------------------------	----	---------

Los servicios de inspección y control de la enseñanza impartidas en las escuelas del interior del país, se han efectuado utilizando el máximo de los recursos disponibles.

Para perfeccionar dichos servicios se ha dotado de automóvil a las Seccionales de Córdoba, Tucumán, Río Negro y Neuquén y se continuará proporcionando esos vehículos a las demás Inspecciones a medida que los recursos lo permitan.

*Compra de Muebles y Utiles, etc.*

Para la adquisición de muebles, útiles, ilustraciones, máquinas de escribir, artículos de dotación fija, labores, consumo, etc., se realizaron 39 licitaciones públicas.

El total autorizado para invertir en la adquisición de tales rubros alcanzó a la suma de \$ 2.500.000.— m/n.

No obstante la importancia de la cifra indicada, que ha permitido dentro de su importe adquirir lo indispensable para cubrir las necesidades escolares, los fondos de que se trata han sido insuficientes y por ello

cabe recordar lo expresado anteriormente de que al Consejo debe el H. Congreso, acordarle todas las partidas solicitadas en el presupuesto de 1941, para asegurar el regular funcionamiento de sus dependencias.

*Subvención a las Provincias, Ley 2737.*

El presupuesto de 1940 autorizó la inversión de \$ 4.530.000.— m/n., en el fomento de la instrucción primaria en las provincias.

Por dicho concepto se ha liquidado al 31 de diciembre de 1940 la suma de \$ 3.565.000.— m/n. y abonado según el balance del movimiento de fondos que se acompaña la cantidad de \$ 2.240.000.— m/n., quedando para abonarse el saldo pendiente a dicha fecha, para cuando las provincias respectivas (Entre Ríos, Salta, San Luis, Jujuy, Córdoba, Santa Fe) presenten sus rendiciones de cuentas.

*Depósitos de garantía por contratos celebrados por el Consejo con proveedores de muebles, útiles, obras, etc.*

Este rubro mantiene su importancia y ha arrojado el siguiente movimiento:

*Títulos:*

Se registraron 289 boletas de depósitos por valor de \$ 659.000.—

*Efectivo:*

Se hicieron 478 depósitos por un total de ..... ,, 416.210.31

Valor total de los depósitos ..... \$ 11.075.210.31

El monto de ambos rubros excede pues de \$ 1.000.000.— m/n., cifra importante que revela la tarea de registrar, desglosar, endosar y devolver los depósitos; expedirse sobre las multas por retardo en la entrega o incumplimiento de los contratos de provisiones generales y exactitud en la información por la responsabilidad material que trae aparejada cualquier devolución indebida.

*Colonias de Vacaciones:*

Durante el año 1940 el Consejo dispuso el funcionamiento de siete Colonias de Vacaciones en los siguientes puntos:

- Alta Gracia, (Córdoba).*
- Baradero, (Buenos Aires).*
- Córdoba, (Ciudad).*

*Mar del Plata*, (Buenos Aires).  
*San Pedro*, (Buenos Aires).  
*San Roque*, (Córdoba).  
*Tandil*, (Buenos Aires).

La Colonia de Vacaciones instalada en la localidad de San Pedro, se mantuvo hasta febrero de 1940 en ese punto y en diciembre de dicho año fué trasladada a San Antonio de Areco.

Los gastos que demandaron el funcionamiento de dichas Colonias durante el año (enero, febrero y diciembre) fueron los siguientes:

Alimentación . . . . .	\$	473.632.85
Pasajes y comidas en los trenes . . . . .	,,	242.873.11
Sueldos y viáticos personal . . . . .	,,	190.008.09
Ropa, mobiliario, etc. . . . .	,,	202.551.72
Gastos menores urgentes . . . . .	,,	21.000.—
Viático personal enviado interior para examinar los niños . . . . .	,,	10.000.—
Transporte tranviarios . . . . .	,,	1.000.—
Otros gastos . . . . .	,,	9.585.—
		<hr/>
Total autorizado . . . . .	\$	1.150.650.77

De ese importe se ha abonado al 31 de diciembre de 1940 la suma de \$ 847.764.07 m/n., según balance que se acompaña.

El número de niños que disfrutaron de la estada en las Colonias, se dividió en tres contingentes de 3.380 cada uno, lo que hace un total de 10.140 y el personal que prestó servicios en ella fué de 349.

Todos los servicios inherentes al funcionamiento de las Colonias fueron licitados públicamente, como así también los elementos que fué necesario adquirir para completar y asegurar dicho funcionamiento.

Como es de conocimiento de la Superioridad los niños que concurren a las Colonias provenían de todo el país, es decir de la Capital Federal, las Provincias y algunos Territorios Nacionales.

Cabe recordar ahora lo que ya se manifestó en la Memoria correspondiente al año 1939, de que en virtud de la importancia que año a año va adquiriendo esta obra social, a cargo del Consejo, se hace indispensable reglamentar explícitamente todo lo relativo a la parte administrativa.

Hasta el presente no se ha llevado a cabo ese propósito, pero actualmente se estudia detenidamente, para someterlo a consideración de la Superioridad todo lo que deba hacerse en ese sentido.

Con propósito de colaboración, se sugiere la conveniencia de reducir el número de Colonias a cuatro, que podrían ser las de Alta Gracia, Mar del Plata, Baradero y Tandil, destinando el total de los recursos a ellas, con la consiguiente ventaja que representa el concentrar todo lo relativo a dichos establecimientos, reduciéndolos a la mitad. Para lograr ese propósito, sino se oponen otras razones de orden técnico, solo bastaría pro-

yectar las ampliaciones necesarias, pues todos los edificios mencionados, son de propiedad de la Repartición.

j) **Imputaciones.**

Toca a esta Sección llevar la Contabilidad de previsión y como consecuencia de ello, ha intervenido, ya sea para informar o para anotar previamente todo aquello que se refiere a inversión de fondos a fin de encontrarse en condiciones, llegado el momento de producir la información necesaria en lo que concierne al resultado del ejercicio fenecido.

En el cuadro de imputaciones que se acompaña se refleja numéricamente el resultado del ejercicio de 1940, y tomando los datos del mismo se puede formular el siguiente cuadro:

*Inciso único a). Sueldos y jornales.*

Asignado	Imputado	Sobrante
₡ 118.228.206.—	\$ 117.063.926,49	\$ 1.164.279,57

*Inciso único b). Otros Gastos.*

Asignado	Imputado	Sobrante
₡ 21.771.519.—	\$ 21.114.842,33	\$ 656.676,67

*Resumen.*

Sobrante del Inciso a) . . . . .	\$ 1.164.279,51	
Sobrante del Inciso b) . . . . .	\$ 656.676,67	\$ 1.820.956,18

Como ya hemos explicado en otra parte de este informe, el resultado del ejercicio ha sido satisfactorio y con el refuerzo en las partidas que se proyectó en el presupuesto ajustado del año 1940, se pudo atender dentro de los recursos, las necesidades presentadas.

Es del caso manifestar al hablar de esta Sección que las medidas adoptadas oportunamente para mejorar los servicios de la Contaduría y a que se hacía referencia en la Memoria del año anterior han dado sus resultados, porque en esa forma se han llevado los libros completamente al día, con todas sus anotaciones y de que para mejorar aún más su funcionamiento se tiene proyectado para llevarlo a la práctica en el año 1941, la implantación de la Contabilidad de Imputaciones y la Contabilidad de Pagos. Con ello se asegura un mejor control y se perfeccionan las tareas a su cargo.

k) **Teneduría de Libros.**

Esta Sección ha desarrollado su labor en el año 1940 en forma intensa y con ello ha conseguido mantener al día todas las tareas a su car-

go que como su nombre lo indica son las de llevar la contabilidad principal y auxiliar del Consejo Nacional de Educación.

A parte de las tareas indicadas ha informado todos aquellos expedientes que por una u otra causa entran a la misma y ha intervenido en todos los expedientes y notas que significaran un gasto abonado, como así también ha tomado la intervención del caso en todos los importes que por diversos conceptos han ingresado a la Repartición.

Ha preparado conjuntamente con la Sección Rendición de Cuentas, los elementos necesarios para los arqueos periódicos efectuados en la Tesorería de la Repartición por el señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, y para el efectuado por esta Contaduría General de acuerdo a disposiciones reglamentarias. Ha ejercido así mismo un continuo control sobre todo el movimiento de fondos.

Un resumen numérico de su labor la tenemos en los cuadros y gráficos que se acompañan como un complemento de estas explicaciones, que han sido preparados por esta Sección, para demostrar el desarrollo que ha tenido durante el año 1940, el ejercicio financiero del Consejo.

BALANCE DE CAJA Nº 2 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

3. — BALANCE DE CAJA N° 2 al 31 de diciembre de 1940

DEBE

HABER

Saldos al 1º de enero de 1940:

Banco Central de la República Argentina ..	12.722.538,10	
Caja .....	12.741,99	12.735.280,09

Fondos especiales, Ley 1420 — Año 1940

Producido de la venta:

Sellos Ley 8890 Capital ...	15.653.991,90	
Sellos Ley 8890 Territorios .	265.261,70	15.919.253,60

Multas por infracción Ley 1420 y otras ...	64.340,44	
Sucesiones Vacantes .....	567.276,44	
Comedores Escolares, Ley 11597 .....	648.109,60	
Renta de Títulos .....	8.765,76	
Concesiones Caducas, Ley 4223 .....	28.445,17	

Producido de "El Monitor", alquileres, obligaciones y varios:

Depósitos Varios .....	22.753,71	
Alquileres .....	19.388,35	
Arrendamientos .....	1.600,—	
"El Monitor de la Ed. Común" .	97,—	
Talleres Gráficos (Sobr. Fabr.) .	1.785,—	45.024,06
		17.281.215,07

Inversión de fondos, Leyes 1420 - 4874. Año 1940.

Gobierno Nacional su entrega de Presup. ..		130.582.552,—
--	--	---------------

Inversión de fondos, Leyes 1420 - 4874. Año 1939

Escuelas Militares. Devolución .....	125,45	
Gobierno Nacional, su entrega Presup. Saldo	2.741.847,40	2.741.972,85

Fondos especiales, Ley 1420. Año 1940

Sellos Ley 8890 por devoluciones .....	617.077,12	
Multas por infracción, Ley 1420 y otras, por devoluciones .....	85,—	
Sucesiones Vacantes, por devoluciones ...	66.152,47	
Producido de "El Monitor", alquileres, obligaciones y varios:		
Depósitos Varios .....	2,81	
Alquileres .....	2.449,65	2.452,46
Renta de Títulos por comisiones .....	11,40	
Concesiones Caducas, Ley 4223, por comisiones y devoluciones .....	707,80	686.486,25

Inversión de Fondos, Leyes 1420-4874. Año 1940

Escuelas de la Capital .....	47.840.173,99	
Escuelas de Territorios .....	21.745.148,27	
Escuelas Nac. en Provincias, Ley 4874 ....	47.420.099,36	
Escuelas al Aire Libre .....	1.506.533,71	
Escuelas Militares .....	1.003.655,21	
Colonias de Vacaciones .....	847.764,07	
Comedores Escolares, Ley 11597 .....	652.107,10	
Gastos Generales .....	256.428,98	
Sueldos y Gastos del Consejo .....	6.255.116,96	127.527.027,65

Inversión de fondos Edif. Escolar. Año 1940

Pagado por edificación, ampliación, reparación, etc. ....		876.241,50
---	--	------------

Inversión de fondos, Leyes 1420-4874. Año 1939

Escuelas de Capital .....	1.453.411,85
Escuelas de Territorios .....	911.792,43
Escuelas, Ley 4874 .....	1.746.055,16
Escuelas al Aire Libre .....	44.893,75
Colonias de Vacaciones .....	210.011,79

<b>Inversión de fondos, Ley 2737. Año 1940</b>		
Gobierno Nacional, su entrega .....	2.445.000.—	
<b>Inversión de fondos, Ley 2737. Año 1939</b>		
Gobierno Nacional, su entrega .....	1.155.000.—	
<b>Art. 22, Ley 12578 — Presupuesto 1939</b>		
Gobierno Nacional, su entrega .....	227.415,44	
<b>Legado Félix F. Bernasconi</b>		
Entradas nuevas, alquileres, arrendamientos .	135.042,70	
<b>Legado Emiliano Oviden</b>		
Entradas nuevas por alquileres .....	4.790.—	
<b>Legados Varios</b>		
Benito Barrientos. Alquileres, E. nuevas ..	3.130.—	
J. Saturnino Barés. Arrendamientos, entra- das nuevas .....	14.000.—	
Ahumada-Griffiths. Arrendamientos, entra- das nuevas .....	1.500.—	
Hildeberto Heloing. Entradas nuevas .....	90.—	18.720.—
<b>Legado J. Jacobo Parravicini</b>		
Por venta campo en Dolores (Pveia. Bs. As.)	14.649,61	
<b>Inversión de fondos, Leyes 1420-4874 (Ejer. Ant.)</b>		
Ejercicio 1935. Devoluciones .....	2.—	167.341.637,76

Comedores Escolares, Ley 11597 .....	53.922,90	
Gastos Generales .....	90.850,35	
Sueldos y Gastos del Consejo .....	354,84	
Sobrante del Ejercicio 1939, depositado en la Tesorería General de la Nación .....	3.374.659,86	7.885.952,93
<b>Inversión de fondos, Ley 2737. Año 1940 ....</b>		2.240.000.—
<b>Inversión de fondos, Ley 2737. Año 1939 .....</b>		1.153.679,50
<b>Inversión de fondos Edif. Escolar (Ejerc. Ant.)</b>		
Ejercicio 1936 .....	61.346,11	
Ejercicio 1937 .....	54.936,84	
Ejercicio 1938 .....	110.697,85	
Ejercicio 1939 .....	511.991,93	738.972,73
<b>Art. 22, Ley 12578. Presupuesto 1939 .....</b>		263.722.—
<b>Art. 16, Ley 12578. (Sobrante Ejerc. 1938)</b>		
Depositado en la Tesorería General de la Nación, el sobrante del Presupuesto del año 1938 .....		2.613.533,70
<b>Legado Félix F. Bernasconi .....</b>		103.936,69
<b>Legado Emiliano Oviden .....</b>		9.000.—
<b>Legados Varios</b>		
Benito Barrientos .....	7,80	
Administrador de Propiedades .....	3.240.—	3.247,80
<b>Gobierno Nacional Cta. Recursos, Ley 12578. Pre- supuesto 1939</b>		
Importe de los recursos recaudados por el Consejo y depositados en la Tesorería General de la Nación .....		3.723.661,93
<b>Gobierno Nacional Cta. Recursos, Ley 12599. Pre- supuesto 1940</b>		
Importe de los recursos recaudados por el Consejo durante el año 1940 y depositados en la Tesorería General de la Nación ...		13.046.625,85

BALANCE DE CAJA Nº 2 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940 (Continuación)

**D E B E**

**H A B E R**

Gastos Generales Ejercic. (Devoluciones)	10.—		<b>Créditos Ej. Vdos. Art. 14, Ley 12599. Año 1940</b>		
Escuelas de Territorios Ej. 1938 (Devol.)	651,12	663,12	Ejercicio 1937 .....	3.379,43	
<b>Créditos ejercicios vencidos. Art. 14. Ley 12599</b>			Ejercicio 1938 .....	3.598,03	6.977,46
Presupuesto 1940			<b>Créditos Ej. Vdos. Art. 30, Ley 12360. Año 1938</b>		
Gobierno Nacional, su entrega .....		7.253,48	Ejercicio 1912 .....	87,03	
<b>Créditos ejercicios vencidos. Art. 30. Ley 12360</b>			Ejercicio 1919 .....	20,24	
Presupuesto 1938			Ejercicio 1922 .....	52,32	
Gobierno Nacional, su entrega .....	52.358,81		Ejercicio 1924 .....	240.—	
Ejercicio 1930, devolución .....	531,12	52.889,93	Ejercicio 1925 .....	264.—	
<b>Deudores de pasajes</b>			Ejercicio 1926 .....	264,67	
Escuelas de Capital .....	1.773,41		Ejercicio 1927 .....	316,30	
Escuelas de Territorios .....	17.537,67		Ejercicio 1928 .....	264.—	
Escuelas Ley 4874 .....	2.470,88		Ejercicio 1929 .....	636,80	
Escuelas Militares .....	56,80		Ejercicio 1931 .....	2.593,53	
Personal Administrativo .....	1.738,88	23.577,64	Ejercicio 1932 .....	3.272,73	
<b>Pasajes por cuenta de haberes a pagar</b>			Ejercicio 1933 .....	3.559,60	
Personal Administrativo .....		62.—	Ejercicio 1934 .....	24.722,08	
<b>Depósitos y transferencias pendientes</b>		5.079,68	Ejercicio 1935 .....	8.417,12	
<b>Devoluciones a reliquidar</b>		30.869,39	Ejercicio 1936 .....	9.439,54	54.149,96
<b>Fondos con destino fijo</b>		47.414,44	<b>Comisión Nacional de Ayuda Escolar</b> .....		10.581,65
<b>Cooperativa Ltda. Empleados Administ. Nacional</b>		18.146,27	<b>Pasajes por cuenta de haberes a pagar</b>		
<b>Mutualidad del Magisterio</b> .....		902.421.—	Escuelas de Capital .....	1.265,13	
<b>Venta de planos (D. Gral. de Arquitectura). Esc.</b>			Escuelas de Territorios .....	16.752,97	
Nuevas .....		6.454.—	Escuelas, Ley 4874 .....	1.953,19	
			Personal Técnico y Administrativo .....	1.426,60	
			Escuelas Militares .....	67,30	21.465,19
			<b>Deudores de pasajes</b>		
			Escuelas de Capital .....	159,30	
			Escuelas de Territorios .....	611,19	
			Escuelas, Ley 4874 .....	311,45	
			Personal Administrativo .....	26,30	1.108,24

Devolución descuentos, Ley 4349 (C. N. de Jubilaciones y Pensiones Civiles) .....	4.470,14
<b>Intereses de títulos Pend. Devolución (Licit.)</b>	
Renta producida por títulos pertenecientes a concurrentes de licitaciones .....	570.—
<b>Transferencias (De Caja) .....</b>	<b>20.807.188,27</b>
<b>Transferencias (De Banco) .....</b>	<b>3.609,49</b>
<b>Comisión Nacional de Ayuda Escolar</b>	
Su entrega para pagos de sueldos del personal dedicado a la confección de planos para la construcción de escuelas-hogares .	10.925.—
	<hr/>
	<u>189.263.231,61</u>

Devolución descuentos, Ley 4349. (Caja N. Jub.)		3.133,47
<b>Intereses de títulos pendientes, Devol. (Licit.)</b>		
Por comisiones bancarias .....		24,25
<b>Mutualidad del Magisterio .....</b>		<b>870.399,30</b>
<b>Depósitos y transferencias pendientes .....</b>		<b>7.800,10</b>
<b>Devoluciones a reliquidar .....</b>		<b>32.537,42</b>
<b>Fondos con destino fijo .....</b>		<b>24.091,72</b>
<b>Cooperativa Ltda. Empleados Adm. Nacional ..</b>		<b>18.143,16</b>
<b>Recursos propios .....</b>		<b>5.335,59</b>
<b>Transferencias (a Caja) .....</b>		<b>3.609,49</b>
<b>Transferencias (a Banco) .....</b>		<b>20.807.188,27</b>
		<hr/>
		<u>182.738.633,80</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 1940:</b>		
Banco Central de la República Argentina ..	6.318.329,71	
Caja .....	206.268,10	6.524.597,81
		<hr/>
		<u>189.263.231,61</u>

4. — RECURSOS RECAUDADOS DURANTE EL AÑO

a) Diferencias entre lo efectivamente recaudado y lo depositado a favor de la Tesorería General de la Nación.

CUENTAS	DIFERENCIAS	
	A favor Tes. Gral.	En contra Tes. Gral.
Sellos Ley 8890 (Impuesto a las sucesiones)	— —	6.760.04
Herencias Vacantes . . . . .	— —	— —
Comedores Escolares, Ley 11597 . . . . .	— —	— —
Alquileres, Obligación Escolar y Varios .	27.—	— —
Multas por infracción a la Ley 1420 y otras	— —	— —
Concesiones Caducas, Ley 4223 . . . . .	— —	7.55
Renta de Títulos . . . . .	— —	628.90
Saldo en contra de la Tesorería General de la Nación . . . . .	7.369.49	— —
	<u>7.396.49</u>	<u>7.396.49</u>

*Resumen.*

Saldo en contra de la Tesorería General de la Nación . . . . .	\$ 7.369.49
Deducido por el reajuste de recursos al 30 de junio de 1940, en la liquidación por el mismo concepto correspon- diente al mes de setiembre del año 1940 . . . . .	„ 373.89
Saldo a favor del Consejo N. de Educación . . . . .	<u>\$ 6.995.60</u>

b) Cuenta Gobierno Nacional recursos Ley 12599, Presupuesto año 1940.

DEBE

HABER

13 Enero 1941. — Importe pagado .	\$	3.555.098,57
		\$ 3.555.098,57

31 diciembre 1940. — Saldo de esta cuenta . . . . .	\$	3.548.102,97
Saldo a favor del Consejo N. de Edu- cación . . . . .	,,	6.995,60
		\$ 3.555.098,57

c) Impuesto a las sucesiones. Leyes 8890 y 11287.

M E S	Liquidado	Devolución	Depositado	Acreditación neta	D I F E R E N C I A S	
					A favor Tes. Gral.	En contra Tes. Gral.
Enero . . . . .	58.227.30	50.395.29	7.832.01	7.832.01	—	—
Febrero . . . . .	427.923.10	124.390.—	303.533.10	303.533.10	—	—
Marzo . . . . .	556.101.40	30.220.—	525.881.40	525.881.40	—	—
Abril . . . . .	1.504.811.12	41.177.15	1.463.633.97	1.463.273.93	—	360.04
Mayo . . . . .	1.806.861.78	134.438.76	1.672.423.02	1.672.423.02	—	—
Junio . . . . .	966.093.90	5.556.56	960.537.34	960.537.34	—	—
Julio . . . . .	1.687.474.60	53.211.60	1.634.263.—	1.634.263.—	—	—
Agosto . . . . .	1.216.714.40	17.897.95	1.198.816.45	1.198.816.45	—	—
Setiembre . . . . .	1.423.597.74	28.764.50	1.394.833.24	1.392.833.24	—	2.000.—
Octubre . . . . .	1.542.157.36	20.254.51	1.521.902.85	1.520.202.85	—	1.700.—
Noviembre . . . . .	1.220.412.90	31.029.07	1.189.383.83	1.186.683.83	—	2.700.—
Diciembre . . . . .	3.511.938.—	76.041.69	3.435.896.31	3.435.896.31	—	—
Saldo en contra Tes. Gral.					6.760.04	—
	15.922.313.60	613.377.08	15.308.936.52	15.302.176.48	6.760.04	6.760.04

d) Herencias vacantes.

M E S	Liquidado	Devolución	Depositado	Acreditación neta	D I F E R E N C I A S	
					A favor Tes. Gral.	En contra Tes. Gral.
Enero . . . . .	230.195.65	—	230.195.65	230.195.65	—	—
Febrero . . . . .	—	—	—	—	—	—
Marzo . . . . .	13.741.20	33.060.24	(1)	(2)	—	—
Abril . . . . .	—	14.532.97	(3)	(4)	—	—
Mayo . . . . .	101.849.29	—	101.849.29	101.849.29	—	—
Junio . . . . .	10.312.46	1.073.—	9.239.46	9.239.46	—	—
Julio . . . . .	14.607.45	—	14.607.45	14.607.45	—	—
Agosto . . . . .	11.967.11	8.110.19	3.856.92	3.856.92	—	—
Setiembre . . . . .	303.—	84.76	218.24	218.24	—	—
Octubre . . . . .	110.422.74	8.030.86	102.391.88	102.391.88	—	—
Noviembre . . . . .	20.859.49	—	20.859.49	20.859.49	—	—
Diciembre . . . . .	53.018.05	1.260.45	51.757.60	51.757.60	—	—
			534.975.98	534.975.98		
Déficit . . . . .			33.852.01	33.852.01		
	567.276.44	66.152.47	501.123.97	501.123.97	—	—

(1), (3). — El importe de \$ 33.852,01 m/n., que se ha deducido del total de la columna de "Depositado" está integrado por \$ 19.319,04 y \$ 14.532,97 m/n. correspondiente a los meses de Marzo y Abril respectivamente. Dichas cantidades no han podido ser deducidas en esos meses por no haberlo permitido las sumas depositadas. (2), (4). — Esos mismos importes no se ha deducido de la "Acreditación Neta" por no permitirlo la recaudación de los meses indicados. En consecuencia se ha deducido del total de \$ 341.284,40 m/n.

e) Obligación escolar, alquileres y varios.

M E S	Liquidado	Devolución	Depositado	Acreditación neta	D I F E R E N C I A S	
					A favor Tes. Gral.	En contra Tes. Gral.
Enero . . . . .	9.545.91	—	9.545.91	9.545.91	—	—
Febrero . . . . .	1.500.—	—	1.500.—	1.500.—	—	—
Marzo . . . . .	4.075.05	—	4.075.05	4.075.05	—	—
Abril . . . . .	9.676.20	2.81	9.673.39	9.673.39	—	—
Mayo . . . . .	1.765.30	—	1.765.30	1.765.30	—	—
Junio . . . . .	3.409.85	—	3.409.85	3.409.85	—	—
Julio . . . . .	1.718.—	2.449.65 (1)	1.718.—	1.718.—	—	—
Agosto . . . . .	5.489.37	—	5.489.37	5.489.37	—	—
Setiembre . . . . .	3.030.—	—	3.030.—	3.030.—	—	—
Octubre . . . . .	1.822.38	—	1.822.38	1.849.38	27.—	—
Noviembre . . . . .	1.440.—	—	1.440.—	1.440.—	—	—
Diciembre . . . . .	1.525.—	—	1.525.—	1.525.—	—	—
			44.994.25	45.021.25		
A deducir . . . . .			2.449.65	2.449.65		
Saldo en favor Tes. Gral.	44.997.06	2.452.46	42.544.60	42.571.60	27.—	—
	44.997.06	2.452.46	42.544.60	42.571.60	27.—	27.—

f) Comedores escolares. Ley 11597.

M E S	Liquidado	Devolución	Depositado	Acreditación neta	D I F E R E N C I A S	
					A favor Tes. Gral.	En contra Tes. Gral.
Enero . . . . .	23.634.08	—	23.634.08	23.634.08	—	—
Febrero . . . . .	11.426.64	—	11.426.64	11.426.64	—	—
Marzo . . . . .	32.945.52	—	32.945.52	32.945.52	—	—
Abril . . . . .	76.428.96	—	76.428.96	76.428.96	—	—
Mayo . . . . .	79.156.56	—	79.156.56	79.156.56	—	—
Junio . . . . .	40.243.20	—	40.243.20	40.243.20	—	—
Julio . . . . .	89.507.44	—	89.507.44	89.507.44	—	—
Agosto . . . . .	59.114.—	—	59.114.—	59.114.—	—	—
Setiembre . . . . .	71.588.96	—	71.588.96	71.588.96	—	—
Octubre . . . . .	72.391.28	—	72.391.28	72.391.28	—	—
Noviembre . . . . .	44.487.44	—	44.487.44	44.487.44	—	—
Diciembre . . . . .	47.185.52	—	47.185.52	47.185.52	—	—
	648.109.60	—	648.109.60	648.109.60	—	—

g) Concesiones caducas. Ley 4223.

M E S	Liquidado	Devolución	Depositado	Acreditación neta	D I F E R E N C I A S	
					A favor Tes. Gral.	En contra Tes. Gral.
Enero . . . . .	293.61	501.50	—	—	—	—
Febrero . . . . .	187.—	—	187.—	187.—	—	—
Marzo . . . . .	2.791.52	8.83	2.782.69	2.782.64	—	0.05
Abril . . . . .	693.74	6.—	687.74	687.74	—	—
Mayo . . . . .	1.250.39	10.16	1.240.23	1.240.23	—	—
Junio . . . . .	278.20	146.50	131.70	131.70	—	—
Julio . . . . .	215.92	7.50	208.42	208.42	—	—
Agosto . . . . .	1.476.70	4.76	1.471.94	1.471.94	—	—
Setiembre . . . . .	1.267.11	1.50	1.265.61	1.264.11	—	1.50
Octubre . . . . .	182.85	6.—	176.85	176.85	—	—
Noviembre . . . . .	1.752.24	4.50	1.747.74	1.747.74	—	—
Diciembre . . . . .	18.055.89	3.—	18.052.89	18.052.89	—	—
Déficit . . . . .			27.952.81 (1) 207.89	27.951.26 (2) 213.89		6.—
Saldo en contra Tes. Gral.	28.445.17	700.25	27.744.92	27.737.37	7.55	7.55
	28.445.17	700.25	27.744.92	27.737.37	7.55	7.55

- (1). — El importe de \$ 207,89 que se ha deducido de la columna "Depositado" corresponde al mes de Enero cantidad que no ha podido ser deducida en ese mes, por no haberlo permitido la suma depositada.
- (2). — El importe de \$ 213,89 que se ha deducido de la columna "Acreditación Neta", corresponde al mes de enero, cantidad que no ha podido ser deducida por no haberlo permitido la recaudación.

h) Renta de títulos.

M E S	Liquidado	Devolución	Depositado	Acreditación neta	D I F E R E N C I A S	
					A favor Tes. Gral.	En contra Tes. Gral.
Enero . . . . .	—	—	—	—	—	—
Febrero . . . . .	—	—	—	—	—	—
Marzo . . . . .	128.12	1.50	126.62	126.62	—	—
Abril . . . . .	7.80	3.90	3.90	—	—	3.90
Mayo . . . . .	304.37	1.50	302.87	302.87	—	—
Junio . . . . .	31.25	—	31.25	31.25	—	—
Julio . . . . .	—	—	—	—	—	—
Agosto . . . . .	96.87	1.50	95.37	(1) 95.37	—	—
Setiembre . . . . .	31.25	—	31.25	31.25	—	—
Octubre . . . . .	570.75	—	570.75	570.75	—	—
Noviembre . . . . .	8.193.—	3.—	8.190.—	8.190.—	—	—
Diciembre . . . . .	31.25	—	31.25	31.25	—	—
A deducir . . . . .	9.394.66	11.40	9.383.26	9.379.36 (1) 625.—	—	3.90 625.—
Saldo en contra Tes. Gral.					628.90	
	9.394.66	11.40	9.383.26	8.754.36	628.90	628.90

(1). — El imopрте de \$ 625.— que se ha deducido del total de la columna "Acreditación Neta" corresponde al mes de Agosto, suma que no ha podido ser deducida en ese mes, por no permitirlo la recaudación.

i) Multas por infracción a las Leyes 1420 y otras.

M E S	Liquidado	Devolución	Depositado	Acreditación neta	D I F E R E N C I A S	
					A favor Tes. Gral.	En contra Tés. Gral.
Enero . . . . .	2.525.90	—	2.525.90	2.525.90	—	—
Febrero . . . . .	—	—	—	—	—	—
Marzo . . . . .	2.188.47	—	2.188.47	2.188.47	—	—
Abril . . . . .	2.777.10	—	2.777.10	2.777.10	—	—
Mayo . . . . .	8.306.56	—	8.306.56	8.306.56	—	—
Junio . . . . .	2.928.01	—	2.928.01	2.928.01	—	—
Julio . . . . .	4.297.25	—	4.297.25	4.297.25	—	—
Agosto . . . . .	9.752.04	—	9.752.04	9.752.04	—	—
Setiembre . . . . .	39.75	85.—	39.75	(1) 39.75	—	—
Octubre . . . . .	28.990.45	—	28.990.45	28.990.45	—	—
Noviembre . . . . .	1.884.91	—	1.884.91	1.884.91	—	—
Diciembre . . . . .	650.—	—	650.—	650.—	—	—
A deducir . . . . .			64.340.44	64.340.44		
			85.—	85.—		
	64.340.44	85.—	64.255.44	64.255.44	—	—

(1). — El importe de \$ 85 m/n. correspondiente al mes de Setiembre no ha podido ser deducido en ese mes por no permitirlo la suma depositada. En consecuencia se ha deducido de la suma total de la columna "Depositado". Igualmente no se ha deducido en Setiembre de la "Acreditación Neta" por no permitirlo la recaudación. Por consiguiente se ha deducido del total de dicha columna de \$ 64.340,44.

j) Resumen del balance general de imputaciones

I N C I S O	Asignado	Imputado	S A L D O S	
			Deudor	Acreedor
<b>Inciso único a). Sueldos y Jornales</b>				
Item Personal Docente (Excluído del Escalafón) . . .	109.993.900.—	109.031.689.56	—	962.210.44
Item 1. — Personal Administrativo y Técnico Profesional . . . . .	3.560.700.—	3.549.893.85	—	10.806.15
Item 2. — Personal Obrero y de Maestranza . . . . .	488.066.—	472.923.37	—	15.142.63
Item 3. — Personal de Servicio . . . . .	4.185.540.—	4.009.419.71	—	176.120.29
SALDO ACREEDOR . . . . .	—	1.164.279.51	1.164.279.51	—
	118.228.206.—	118.228.206.—	1.164.279.51	1.164.279.51
<b>Inciso único b). Otros Gastos</b>				
Item 1. — Escuelas y Oficinas de Capital, Territorios y Provincias . . . . .	17.241.519.—	16.584.842.33	—	656.676.67
Item 2. — Subvención Nacional a Provincias . . . . .	4.530.000.—	4.530.000.—	—	—
SALDO ACREEDOR . . . . .	—	656.676.67	656.676.67	—
	21.771.519.—	21.771.519.—	656.676.67	656.676.67

**R E S U M E N**

Saldo acreedor del Inciso único a). Sueldos . . . . .	\$	1.164.279.51	
Saldo acreedor del Inciso único b). Otros Gastos . . . . .	\$	656.676.67	\$ 1.820.956.18

k) Resumen.

TITULOS CUYA RENTA SE ACREDITA A LA CUENTA "CONCESIONES  
CADUCAS. LEY 4223"

Número	DENOMINACION	Serie	Importe Parcial	Importe total
7	Crédito Argentino Interno	A	1.000.—	7.000.—
2	" " "	A	500.—	1.000.—
6	" " "	A	100.—	600.—
2	" " "	A	100.—	200.—
2	" " "	B	100.—	200.—
1	" " "	B	100.—	100.—
1	" " "	B	1.000.—	1.000.—
2	" " "	B	500.—	1.000.—
1	" " "	4 ½ %	5.000.—	5.000.—
1	" " "	4 ½ %	4.000.—	4.000.—
2	" " "	C	100.—	200.—
1	" " "	E	500.—	500.—
11	" " "	E	100.—	1.100.—
1	" " "	B	500.—	500.—
1	" " "	4 ½ %	500.—	500.—
10	" " "	4 ½ %	100.—	1.000.—
1	" " "	4 ½ %	500.—	500.—
2	Cédula Hipotecaria Argentina	C	100.—	200.—
1	" " "	A	500.—	500.—
3	" " "	D	50.—	150.—
10	" " "	E	1.000.—	10.000.—
1	" " "	E	5.000.—	5.000.—
7	" " "	E	100.—	700.—
3	" " "	B	100.—	300.—
2	" " "	C	1.000.—	2.000.—
1	" " "	C	500.—	500.—
3	" " "	C	100.—	300.—
1	" " "	C	50.—	50.—
1	" " "	B	5.000.—	5.000.—
8	" " "	B	1.000.—	8.000.—
1	" " "	B	500.—	500.—
3	" " "	B	100.—	300.—
2	" " "	B	50.—	100.—
				58.000.—

TITULOS CUYA RENTA SE ACREDITA A LA CUENTA "FONDOS ESPECIALES"

Número	DENOMINACION	Serie	Importe Parcial	Importe total
77	Deuda Interna Consolidada de la Prov. de Buenos Aires . . . . .	5 %	100.—	7.700.—
1	Deuda Interna Consolidada de la Prov. de Buenos Aires . . . . .	5 %	50.—	50.—
8	Cédula Hipotecaria Argentina . . . . .	E	1.000.—	8.000.—
3	Cédula Hipotecaria Argentina . . . . .	E	100.—	300.—
14	Empréstito Patriótico Argentino. Año 1932, Ley 11580 . . . . .	—	100.—	1.400.—
22	Empréstito Patriótico Argentino. Año 1932, Ley 11580 . . . . .	—	50.—	1.100.—
				18.550.—

TITULOS PROVENIENTES DEL ACTIVO DE LAS "ESCUELAS E INSTITUTOS FILANTROPICOS ARGENTINOS"

Número	DENOMINACION	Serie	Importe Parcial	Importe total
3	Acciones Preferidas de la S. A. Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. . . . .	—	2.500.—	7.500.—
1	Acciones Preferidas de la S. A. Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. . . . .	—	500.—	500.—
80	Acciones Preferidas de la S. A. Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. . . . .	—	50.—	4.000.—
13	Acciones Ordinarias de la S. A. Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. . . . .	—	50.—	650.—
				12.650.—

TITULOS CUYA RENTA SE ACREDITA AL LEGADO BENITO BARRIENTOS

Número	DENOMINACION	Serie	Importe Parcial	Importe total
3	Cédula Hipotecaria Arg. 4 %	4ª	1.000.—	3.000.—
2	" " " "	4ª	500.—	1.000.—
3	" " " "	4ª	100.—	300.—
20	" " " "	4ª	1.000.—	20.000.—
29	" " " "	4ª	500.—	14.500.—
4	" " " "	4ª	50.—	200.—
				39.000.—

TITULOS QUE NO RENTAN

Número	DENOMINACION	Serie	Importe Parcial	Importe total
—	Acciones del Banco Constructor de La Plata . . . . .	—	—	1.300.—
—	Certificado de Deuda Municipal	—	—	66.57
—	Certificado de Depósito del Banco de la Prov. de Bs. Aires .	—	—	65.87
—	Acciones de la S. A. "La Industrial del Río de la Plata" . .	—	—	2.273.37
				<u>3.705.81</u>

TITULOS DONADOS AL CONSEJO

Número	DENOMINACION	Serie	Importe Parcial	Importe total
1	Acción donada por el señor Pedro Bassenave, perteneciente a la Cooperativa Limitada de Comodoro Rivadavia (Chubut), No Renta . . . . .	—	50.—	50.—
5	Títulos Empréstito Patriótico 5 o/o, donados por doña Ana Victoria Lupo, a fin de que la renta sea entregada a la Asociación Cooperadora de la Ese. 11 C. E. 1º Wenceslao Posse .	1ª	1.000.—	5.000.—
				<u>5.050.—</u>

TITULOS COMPRADOS POR EL CONSEJO QUE NO RENTAN

Número	DENOMINACION	Serie	Importe Parcial	Importe total
1	Acción de la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa, (La Pampa) . . . . .	—	100.—	100.—

TITULOS PROVENIENTES DE LA SUCESION VACANTE DE FORTUNATO MARTINEZ

Recibo acciones suscripción Salinas de Bahía Blanca . . . . .	\$ 55.000.—
Acciones Compañía Argentina del Riachuelo . . . . .	„ 4.400.—
	<u>\$ 9.400.—</u>

5. — EDIFICIOS ESCOLARES ADQUIRIDOS EN 120 MESES. (LEY 11619)

Nº	UBICACION			Importe del Contrato	Importe amortizado	Saldo a pagar	Valor del terreno	Cargo a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1/3 Art. 48 Ley 1420
	Calle	Esc.	C. E.					
1	Larrea 854	23	1º	288.000.—	64.800.—	223.200.—	100.000.—	33.333.33
2	Caracas 2372	27	14º	150.000.—	36.250.—	113.750.—	35.341.36	11.780.45
3	Vallejos 2555	17	17º	177.000.—	38.350.—	138.650.—	14.378.70	4.792.90
4	Tequendama 3376	28	17º	103.200.—	35.260.—	67.940.—	14.272.—	4.757.33
5	San Blas 4356	27	18º	129.600.—	48.600.—	81.000.—	21.898.75	7.299.58
6	Ferrer 1957	1	19º	133.200.—	37.740.—	95.460.—	9.010.80	3.003.60
7	Carlos Berg 3460	9	19º	124.800.—	43.680.—	81.120.—	12.148.20	4.049.40
8	Portela 3140	11	19º	160.200.—	34.710.—	125.490.—	17.568.—	5.856.—
9	Lautaro 1440	13	19º	174.000.—	40.600.—	133.400.—	17.998.80	5.999.60
10	Tilcara 3373	17	19º	127.800.—	38.340.—	89.460.—	14.029.—	4.676.33
11	Pergamino 1528	18	19º	127.800.—	43.665.—	84.135.—	12.599.30	4.199.76
12	Lobos 3624	19	19º	144.000.—	40.800.—	103.200.—	25.105.96	8.368.65
13	A. Díaz 2356	24	19º	158.150.—	38.415.—	119.735.—	13.106.20	4.368.73
14	Larrazábal 1556	3	20º	171.000.—	45.600.—	125.400.—	15.387.78	5.129.26
15	Larraya e/Garzón y Remedios	12	20º	156.000.—	24.700.—	131.300.—	13.090.63	4.363.54
16	Murguiondo 1347	27	20º	162.000.—	40.500.—	121.500.—	15.187.04	5.062.34
17	Hernandarias 546	18	4º	243.600.—	40.600.—	203.000.—	52.831.—	17.610.33
18	Luzuriaga 1571	9	5º	123.600.—	19.570.—	104.030.—	16.614.—	5.538.—
19	San Pedro 4435	18	12º	168.000.—	22.400.—	145.600.—	17.715.60	5.905.20
20	Junta e/Portela y Martí	16	11º	188.400.—	14.130.—	174.270.—	23.412.31	7.804.10
21	Wenceslao Villafañe 453	2	4º	372.000.—	27.900.—	344.100.—	110.720.—	36.906.66
22	Monroe e/Cramer y Av. del Tejar	19	15º	408.000.—	47.600.—	360.400.—	72.599.70	24.199.90
23	Arias 4763	28	16º	151.200.—	32.760.—	118.440.—	11.911.31	3.970.43
24	Juramento 4849	8	16º	162.600.—	30.250.—	132.350.—	31.043.75	10.347.91
25	Porcel de Peralta 1437	31	18º	159.600.—	30.590.—	129.010.—	14.462.50	4.820.83
26	Ramón L. Falcón 6702	24	18º	192.000.—	32.000.—	160.000.—	25.799.50	8.599.83
27	Gallardo 149	19	18º	227.520.—	30.336.—	197.184.—	26.730.—	8.910.—
28	Mercedes 4966	18	17º	72.000.—	13.200.—	58.800.—	10.404.—	3.468.—
29	Zinny 1641	25	19º	154.800.—	30.960.—	123.840.—	19.444.32	6.481.44
30	Echauri e/Sáenz y Mon	6	19º	280.080.—	—	280.080.—	31.096.—	10.365.33
31	Cañada de Gómez 4548	28	20º	208.800.—	33.060.—	175.740.—	18.696.94	6.232.31
32	Río Cuarto 1249	25	4º	300.000.—	42.500.—	257.500.—	41.970.24	13.990.08
33	Pumacahua 1247	16	19º	248.400.—	24.840.—	223.560.—	32.373.88	10.791.29
34	San Antonio 1136	23	4º	223.200.—	14.880.—	208.320.—	58.175.10	19.391.70
35	Republiquetas e/Ceretti y Lavoisier	29	16º	216.000.—	1.715.—	214.285.—	14.729.—	4.909.66

EDIFICIOS ESCOLARES ADQUIRIDOS EN 120 MESES. (LEY 11619). (Continuación)

Nº	U B I C A C I O N			Importe del Contrato	Importe amortizado	Saldo a pagar	Valor del terreno	Cargo a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. 1/3 Art. 48 Ley 1420
	C a l l e	Esc.	C. E.					
36	Sucre e/Migueletes y Miñones	23	10º	343.200.—	22.880.—	320.320.—	56.596.80	18.865.60
37	Itaquí e/Gual y Las Palmas	10	19º	261.600.—	8.720.—	252.880.—	32.069.20	10.689.73
38	Tarija e/Mármol y Treinta y Tres	15	8º	312.000.—	—	312.000.—	88.209.—	29.403.—
39	Conesa 1855/65	20	15º	247.200.—	8.240.—	238.960.—	26.092.50	8.697.50
40	Federico Lacroze 2971/79	15	10º	349.200.—	—	349.200.—	76.771.50	25.590.50
41	Leones (Prov. de Córdoba)	304		41.892.—	9.774.80	32.117.20	—	—
42	V. Gómez e/Pringles y Rawson	11	7º	422.400.—	—	422.400.—	107.107.—	35.702.33
43	Malabia 954/64	18	9º	411.600.—	—	411.600.—	89.395.90	29.798.63
44	Varela 747/57	18	11º	81.200.—	—	81.200.—	81.500.—	27.166.66
45	Perú 946	14	3º	252.000.—	16.800.—	235.200.—	70.147.05	23.382.35
46	San Eduardo 2372	15	12º	274.800.—	—	274.800.—	82.278.—	27.426.—
47	Jonte y Cervantes	12	17º	66.957.60	5.021.82	61.935.78	54.166.32	18.055.44
48	Lautaro 750	1	11º	150.000.—	—	150.000.—	67.520.03	22.506.67
49	Nogoyá e/Bolivia y Artigas	20	14º	240.000.—	—	240.000.—	42.178.80	14.059.60
50	Caseros 2152	23	3º	342.000.—	—	342.000.—	65.533.50	21.844.50
51	Laprida 1231/41	25	1º	432.000.—	—	432.000.—	84.186.—	28.062.—
52	José María Moreno 353	2	11º	180.000.—	9.000.—	171.000.—	74.599.06	24.866.35
53	Cabezón 3446	14	17º	300.000.—	—	300.000.—	20.389.14	6.796.38
54	Rivadavia 5777	3	11º	680.640.—	—	680.640.—	—	—
55	Pampa e/Av. Forest y Estomba	18	15º	342.000.—	—	342.000.—	31.264.80	10.421.60
56	Larrazábal e/Stransgford y Sayos	23	20º	372.000.—	—	372.000.—	14.112.—	4.704.—
57	Ayacucho e/Guido y Av. Quintana	—	1º	601.800.—	—	601.800.—	263.190.40	87.730.13
58	Ruiz Huidobro e/Vidal y S. Isidro	—	15º	288.000.—	—	288.000.—	22.498.60	7.499.53
59	Rivadavia 5161/71	7	11º	306.600.—	—	306.600.—	201.555.32	67.185.—
60	Lascano 4044/56	9	17º	552.000.—	—	552.000.—	43.259.52	14.419.84
61	Coronel Roca esq. Carlos Berg.	22	19º	522.000.—	—	522.000.—	28.170.22	9.390.07
62	Juan Carlos Gómez 263	24	3º	390.000.—	—	390.000.—	47.463.—	15.821.—
63	Salom 328/40	13	15º	408.000.—	—	408.000.—	39.916.14	13.305.38

EDIFICIOS ESCOLARES ADQUIRIDOS EN 120 MESES. (LEY 11619). (Continuación)

Nº	UBICACION			Importe del Contrato	Importe amortizado	Saldo a pagar	Valor del terreno	Cargo a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1/3 Art. 48 Ley 1420
	Calle	Esc.	C. E.					
64	Lope de Vega esq. Médanos	6	18º *	325.200.—	—	325.200.—	—	—
65	Federico Lacroze 2316	10	10º	96.000.—	—	96.000.—	44.103.45	14.701.15
66	Monte Dinero e/Calderón y Cervantes	10	18º	320.400.—	—	320.400.—	18.767.84	6.255.94
67	Agrelo e/Loria y 24 de Noviembre	9-11	6º y 2º *	671.760.—	—	671.760.—	—	—
68	Tafí e/Zelada y Zequeira	16	20º	318.000.—	—	318.000.—	37.765.—	12.588.33
69	B. Blanca e/Baigorria y M. Sastre	—	17º	252.000.—	—	252.000.—	21.474.—	7.158.—
70	Médanos e/Lope de Vega y Calderón	26	18º	330.000.—	—	330.000.—	18.133.18	6.044.40
71	Girardot 1926/46	3	14º *	106.920.—	—	106.920.—	—	—
72	Homero entre Zuviría y Echandi	—	19º	324.000.—	—	324.000.—	16.095.42	5.365.14
73	Barrio Ludueña (Dept. Rosario, Santa Fe)	55	— *	280.200.—	—	280.200.—	—	—
74	Berón de Astrada e/Cosquín y C. Gómez	—	20º	267.600.—	—	267.600.—	4.504.92	1.501.64
75	Manzana e/Loyola, Aguirre y Bonpland	—	— *	530.000.—	—	530.000.—	—	—
76	Garré (Prov. de Buenos Aires)	103	—	12.420.—	—	12.420.—	—	—
77	Carlos Calvo 3150	9	A. L.	156.000.—	10.400.—	145.600.—	130.000.—	43.333.33
78	Humberto 1º 3169	9	A. L.	120.000.—	8.000.—	112.000.—	16.000.—	5.333.33
79	California 2585 esq. Santa María	8	5º	416.640.—	—	416.640.—	—	—
80	Ramón L. Falcón 4116/26	4 y 8	12º	430.200.—	—	430.200.—	—	—
81	N. Chicago entre Carhué y Guaminí	22	20º	373.560.—	—	373.560.—	13.650.39	4.550.13
82	Trafuel 3847	23	5º	272.160.—	—	272.160.—	—	—
83	Av. La Plata e/J. B. Alberdi y Valle	11	8º	458.880.—	—	458.880.—	—	—
84	Garay 3972	17	8º	456.000.—	—	456.000.—	—	—
85	Carranza 2045/49	10	10º	102.000.—	—	102.000.—	—	—
86	Av. San Martín 6343/87	2	17º	195.600.—	—	195.600.—	—	—
87	Caseros 4050	5	19º	129.192.—	—	129.192.—	—	—
TOTAL . . . . .				22.702.371.60	1.240.137.62	21.462.233.98	3.112.515.67	1.037.504.98

\* Edificios cuya adquisición resolvió el H. Consejo esperándose la conformidad de los propietarios a la propuesta formulada.

6. — CREDITOS DE EJERCICIOS VENCIDOS

a) Artículo 16, Ley 11821 — Presupuesto año 1934 — Dec. P. E. 3 de setiembre de 1934.

Año 1911	Importe pagado . . . . .	\$	8.69
” 1912	” ” . . . . .	”	25.47
” 1913	” ” . . . . .	”	1.555.16
” 1914	” ” . . . . .	”	23.50
” 1917	” ” . . . . .	”	90.—
” 1918	” ” . . . . .	”	673.42
” 1919	” ” . . . . .	”	510.—
” 1920	” ” . . . . .	”	873.75
” 1921	” ” . . . . .	”	24.892.13
” 1922	” ” . . . . .	”	4.009.37
” 1923	” ” . . . . .	”	3.726.43
” 1924	” ” . . . . .	”	14.256.17
” 1925	” ” . . . . .	”	6.467.19
” 1926	” ” . . . . .	”	19.128.90
” 1927	” ” . . . . .	”	24.102.93
” 1928	” ” . . . . .	”	117.575.51
” 1929	” ” . . . . .	”	469.505.67
” 1930	” ” . . . . .	”	4.205.134.11
TOTAL . . . . .		\$	<u>4.892.558.40</u>

b) Artículo 15, Ley 12150 — Presupuesto año 1935.

Año 1931	Importe pagado . . . . .	\$	167.638.07
” 1932	” ” . . . . .	”	244.292.37
” 1933	” ” . . . . .	”	160.673.96
” 1934	” ” . . . . .	”	224.141.48
TOTAL . . . . .		\$	<u>796.745.88</u>

c) Artículo 13, Ley 12345 — Presupuesto año 1937.

Año 1935	Importe pagado . . . . .	\$	<u>156.253.73</u>
----------	--------------------------	----	-------------------

d) Artículo 6º, Ley 12360 — Presupuesto año 1938.

Año 1936	Importe pagado . . . . .	\$	<u>67.668.80</u>
----------	--------------------------	----	------------------

e) Artículo 30º, Ley 12360 — Presupuesto año 1938 — Dec. P. E. 9 de noviembre de 1939.

Año 1912	Importe pagado . . . . .	\$	87.03
” 1919	” ” . . . . .	”	20.24
” 1922	” ” . . . . .	”	52.32
” 1924	” ” . . . . .	”	240.—
” 1925	” ” . . . . .	”	264.—
” 1926	” ” . . . . .	”	264.67
” 1927	” ” . . . . .	”	316.30
” 1928	” ” . . . . .	”	264.—
” 1929	” ” . . . . .	”	39.836.71
” 1930	” ” . . . . .	”	20.896.71
” 1931	” ” . . . . .	”	3.191.64
” 1932	” ” . . . . .	”	3.569.40
” 1933	” ” . . . . .	”	4.163.60
” 1934	” ” . . . . .	”	25.414.41
” 1935	” ” . . . . .	”	15.135.45
” 1936	” ” . . . . .	”	20.258.79
TOTAL . . . . .		\$	<u>133.975.41</u>

El Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 1939, modifica el de fecha 27 de setiembre de 1939, dejándose establecido que el Consejo Nacional de Educación podrá invertir en el pago de los créditos correspondientes a los años 1918 a 1936, la suma que tiene a percibir en concepto de saldo de las órdenes de pago Nros. 93 y 609. Ejercicio 1936, conforme a lo determinado por el Art. 30 de la Ley 12360.

f) Artículo 14, Ley 12599 — Presupuesto año 1940.

Año 1937	Importe pagado . . . . .	\$	3.504.20
„ 1938	„ „ . . . . .	„	3.651.40
TOTAL . . . . .		\$	<u>7.155.60</u>

g) Resumen.

Año 1911 . . . . .	\$	8.69	
„ 1912 . . . . .	\$	112.50	
„ 1913 . . . . .	„	1.555.16	
„ 1914 . . . . .	„	23.50	
„ 1917 . . . . .	„	90.—	
„ 1918 . . . . .	„	673.42	
„ 1919 . . . . .	„	530.24	
„ 1920 . . . . .	„	873.75	
„ 1921 . . . . .	„	24.892.13	
„ 1922 . . . . .	„	4.061.69	
„ 1923 . . . . .	„	3.726.43	
„ 1924 . . . . .	„	14.496.17	
„ 1925 . . . . .	„	6.731.19	
„ 1926 . . . . .	„	19.393.57	
„ 1927 . . . . .	„	24.419.23	
„ 1928 . . . . .	„	117.839.51	
„ 1929 . . . . .	„	509.342.38	
„ 1930 . . . . .	„	4.226.030.96	
„ 1931 . . . . .	„	170.829.71	
„ 1932 . . . . .	„	247.861.77	
„ 1933 . . . . .	„	164.837.56	
„ 1934 . . . . .	„	249.555.89	
„ 1935 . . . . .	„	171.389.18	
„ 1936 . . . . .	„	87.927.59	
„ 1937 . . . . .	„	3.504.20	
„ 1938 . . . . .	„	3.651.40	
TOTAL . . . . .		\$	<u>6.054.357.82</u>

La suma total invertida en el pago de créditos de ejercicios vencidos en los distintos ejercicios asciende a la suma de *seis millones cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional de curso legal* (\$ 6.054.357.82 m/n. de c/l.).

7. — RECURSOS RECAUDADOS EN EL PERIODO 1930-39

CONCEPTO	1930		1931		1932		1933		1934	
	Calculado	Producido								
Impuesto a las Sucesiones, Leyes 8890-11287 . . .	13.000.000.—	13.318.241.35	19.000.000.—	8.443.475.90	20.000.000.—	10.632.604.23	20.000.000.—	10.454.612.18	12.000.000.—	12.949.343.29
Multas por infrac. a la Ley 1420 y otras . . .	2.000.—	23.486.37	—	49.482.56	50.000.—	60.220.27	50.000.—	33.685.82	50.000.—	17.779.26
Gravamen a dividendos carreras, Ley 11597 . .	—	—	—	—	—	245.869.76	—	532.316.—	550.000.—	532.847.48
Concesiones Caducas, Ley 4223 . . . . .	30.000.—	22.883.76	—	251.966.64	250.000.—	98.882.89	250.000.—	68.878.49	100.000.—	9.123.35
Sucesiones Vacantes . . .	50.000.—	153.675.96	—	193.466.26	300.000.—	136.178.38	300.000.—	315.685.62	350.000.—	272.461.64
Contrib. Territorial y Pat. de Capital y Territorios	15.000.000.—	16.184.249.89	18.000.000.—	16.650.339.32	17.400.000.—	16.530.277.75	17.400.000.—	16.170.383.99	17.400.000.—	17.178.805.69
Impuesto a las carreras (Leyes 7102 y 11242) .	2.400.000.—	3.137.442.54	3.000.000.—	2.716.719.06	2.700.000.—	2.095.043.97	2.700.000.—	1.751.559.32	2.000.000.—	1.831.022.58
Art. 22, Ley 11672 . . .	—	—	—	—	—	—	—	24.247.44	—	37.596.96
Producido de "El Monitor", alquileres, obligaciones y varios . . . .	300.000.—	240.024.71	—	885.877.50	914.254.—	36.278.10	914.254.—	11.374.01	100.000.—	81.688.36
Rentas de Títulos Fondo Permanente de Eses. . .	300.000.—	439.764.44	—	425.194.48	420.000.—	409.977.50	420.000.—	212.579.25	600.000.—	122.333.75
Fondo Permanente . . . .	—	—	—	—	6.800.000.—	6.800.000.—	6.800.000.—	6.800.000.—	6.800.000.—	3.000.000.—
Utilización Fondos Edificación Escolar . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	7.000.000.—	7.000.000.—
Anticipo de Rentas Generales por Impuesto a las Sucesiones . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	10.462.826.—	—
Venta de Tierras Fiscales 15 o/o de la Renta Munic. de los Territorios Nacionales . . . . .	10.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
50 o/o de fianzas y 50 o/o de intereses de depósitos judiciales . . . . .	1.000.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES . . . . .	31.093.000.—	33.519.769.02	40.000.000.—	29.616.521.72	48.834.254.—	37.045.332.85	48.834.254.—	36.375.322.12	57.412.826.—	43.033.002.36

RECURSOS RECAUDADOS EN EL PERIODO 1930-39

CONCEPTO	1935		1936		1937		1938		1939	
	Calculado	Producido	Calculado	Producido	Calculado	Producido	Calculado	Producido	Calculado	Producido
Impuesto a las Sucesiones, Leyes 8890-11287 . . . .	13.100.000.—	14.672.878.02	14.000.000.—	18.816.518.25	18.000.000.—	16.054.253.12	16.000.000.—	17.149.052.80	15.000.000.—	17.763.636.38
Multas por infrac. a la Ley 1420 y otras . . . .	50.000.—	450.186.20	50.000.—	11.499.17	50.000.—	12.254.53	1.210.000.—	1.222.089.61	1.210.000.—	13.070.10
Gravamen a dividendos carreras, Ley 11597 . . . .	550.000.—	486.922.48	400.000.—	444.565.04	400.000.—	492.203.04	480.000.—	537.289.20	480.000.—	576.206.56
Concesiones Caducas, Ley 4223 . . . . .	50.000.—	25.843.42	20.000.—	8.827.92	20.000.—	10.232.54	90.000.—	7.091.97	90.000.—	8.471.49
Sucesiones Vacantes . . . .	300.000.—	407.003.35	1.000.000.—	971.759.39	1.000.000.—	115.422.81	99.000.—*	1.351.25	99.000.—	278.607.46
Contrib. Territorial y Pat. de Capital y Territorios	17.354.000.—	18.050.609.59	17.899.319.52	19.301.733.58	16.455.600.—	16.799.863.35	16.302.700.—	15.236.038.57	16.302.700.—	17.048.959.25
Impuesto a las carreras (Leyes 7102 y 11242) .	2.200.000.—	1.890.795.31	1.600.000.—	1.636.467.67	1.600.000.—	1.902.603.39	1.600.000.—	2.024.545.35	1.600.000.—	2.141.212.83
Art. 22, Ley 11672 . . . .	—	3.773.15	—	—	—	46.182.66	—	103.684.36	—	* 2.800.—
Producido de "El Monitor", alquileres, obligaciones y varios . . . . .	50.000.—	8.705.66	30.000.—	13.878.14	35.000.—	25.077.37	121.000.—	24.750.64	121.000.—	33.762.03
Rentas de Títulos Fondo Permanente de Escs. . . .	—	1.871.06	5.000.—	38.517.67	—	980.83	—	443.98	—	2.297.22
Fondo Permanente . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Utilización Fondos Edificación Escolar . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Anticipo de Rentas Generales por Impuesto a las Sucesiones . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Venta de Tierras Fiscales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15 o/o de la Renta Munic. de los Territorios Nacionales . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
50 o/o de fianzas y 50 o/o de intereses de depósitos judiciales . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>33.654.000.—</b>	<b>35.998.588.24</b>	<b>35.004.319.52</b>	<b>41.243.766.83</b>	<b>37.560.600.—</b>	<b>35.459.073.64</b>	<b>35.902.700.—</b>	<b>36.303.635.23</b>	<b>34.902.700.—</b>	<b>37.863.423.32</b>

\* Del producido correspondiente a los años 1938 y 1939 se han deducido las sumas de \$ 1.351,25 y 2.800.— por haber sido mayores los egresos en los rubros "SUCESIONES VACANTES" y "ARTICULO 22 DE LA LEY 11672".

8. — PRESUPUESTO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DURANTE  
EL PERIODO 1930-1939

A Ñ O	Sueldos y Jornales	Alquiler	Otros Gastos	TOTAL
1930 . . . . .	78.160.404.—	4.186.000.—	9.879.840.—	93.626.244.—
1931 . . . . .	82.109.438.—	3.700.000.—	7.215.821.60	93.025.259.60
1932 . . . . .	80.058.858.—	4.100.000.—	3.711.520.—	87.870.378.—
1933 . . . . .	79.999.158.—	4.100.000.—	2.929.968.—	87.029.126.—
1934 . . . . .	84.505.878.—	4.244.000.—	3.551.040.—	96.867.398.—
1935 . . . . .	93.430.798.—	4.385.000.—	4.804.000.—	102.619.798.—
1936 . . . . .	97.167.902.—	4.385.000.—	5.266.896.—	106.819.798.—
1937 . . . . .	100.354.370.—	4.385.000.—	6. 935.296.—	111.674.666.—
1938 . . . . .	115.643.982.—	4.606.640.—	7.120.704.—	127.371.326.—
1939 . . . . .	119.507.900.—	5.086.640.—	8.150.206.—	132.744.746.—

9. — INVERSIONES POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EN EL PERIODO 1930-1939

A Ñ O	Gastos Consejo y Administración	G A S T O S   D E   E D U C A C I O N			Subs./Nac. Provincias	Gastos Edif. Escolar	TOTAL
		Capital	Provincias	Territorios			
1930 . . . . .	7.870.180.46	61.174.005.12	27.323.804.39	14.465.900.68	4.530.000.—	1.800.000.—	117.163.890.65
1931 . . . . .	4.023.142.72	44.758.691.66	24.356.139.—	14.233.632.81	4.530.000.—	1.800.000.—	93.701.606.19
1932 . . . . .	4.222.070.65	41.905.799.59	22.178.489.97	13.643.699.39	4.530.000.—	1.000.000.—	87.480.059.60
1933 . . . . .	4.041.726.94	41.483.095.61	23.575.174.08	14.132.546.15	4.530.000.—	1.000.000.—	88.762.542.78
1934 . . . . .	4.368.076.39	45.334.520.73	26.178.335.48	15.067.635.92	4.530.000.—	—	95.493.568.52
1935 . . . . .	4.493.290.91	47.367.834.14	29.721.267.28	16.615.961.14	4.530.000.—	—	102.728.353.47
1936 . . . . .	4.902.223.65	48.868.651.20	31.331.386.73	18.338.869.53	4.530.000.—	1.200.000.—	109.141.131.11
1937 . . . . .	5.267.253.48	49.777.058.30	34.033.303.09	19.824.364.62	4.530.000.—	1.200.000.—	114.631.979.49
1938 . . . . .	5.404.961.62	50.968.457.36	45.241.122.95	21.289.867.05	4.530.000.—	1.200.000.—	128.634.408.98
1939 . . . . .	6.104.895.63	52.040.086.80	46.331.084.49	21.814.339.22	4.530.000.—	2.400.000.—	133.250.406.14

10. — RECURSOS PROVINCIALES DESTINADOS A INSTRUCCION PRIMARIA

PROVINCIA	1930	1934	1939
Buenos Aires . . . . .	27.536.220.—	26.050.564.—	36.370.500.—
Santa Fe (1) . . . . .	12.846.824.—	12.412.100.—	16.037.000.—
Córdoba . . . . .	5.376.720.—	4.679.948.—	7.438.124.—
Entre Ríos (1) . . . . .	3.650.000.—	3.671.713.—	4.397.656.—
Mendoza . . . . .	4.010.440.—	4.767.223.70	4.905.820.—
Tucumán . . . . .	3.236.248.—	2.895.288.—	3.083.960.—
Corrientes . . . . .	1.350.120.—	1.483.240.—	1.632.887.99
Santiago del Estero (1) . . . . .	996.702.—	907.929.50	1.053.004.—
Jujuy . . . . .	332.460.—	483.680.—	526.220.—
San Luis . . . . .	498.575.—	429.459.—	587.261.—
San Juan . . . . .	1.988.680.—	1.295.000.—	1.922.470.—
Salta . . . . .	682.400.—	718.560.—	1.455.620.—
Catamarca (1) . . . . .	168.300.—	181.370.—	187.327.—
La Rioja (1) . . . . .	77.982.—	100.800.—	117.960.—
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>62.751.671.—</b>	<b>60.076.875.20</b>	<b>79.715.809.99</b>

(1) Cifras correspondientes al año 1931.

11. — GASTOS DE EDIFICACION — CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

AÑO	Asignación de Presupuesto	Leyes 7102 y 11242	Fondo Permanente	TOTALES
1930 . . . . .	1.800.000.—	1.758.460.41	1.077.447.10	4.635.907.51
1931 . . . . .	1.800.000.—	1.148.540.66	679.519.90	3.628.060.56
1932 . . . . .	1.000.000.—	1.856.580.74	427.828.32	3.284.409.06
1933 . . . . .	1.000.000.—	1.527.409.21	55.166.95	2.582.576.16
1934 . . . . .	—	866.169.07	88.206.03	954.375.10
1935 . . . . .	—	959.853.93	42.957.56	1.002.811.49
1936 . . . . .	1.200.000.—	589.513.27	70.468.75	1.859.982.02
1937 . . . . .	1.200.000.—	566.500.06	42.175.20	1.808.675.26
1938 . . . . .	1.200.000.—	104.719.87	—	1.304.719.87
1939 . . . . .	1.200.000.—	67.279.97	—	1.267.279.97

12. — COMEDORES ESCOLARES — LEY 11597

A Ñ O S	Calculado	Producido	Invertido	Nº de Comedores	Costo anual por alumno	Población escolar diurna	Niños concurrentes a los comedores Escolares	Concurrentes a los comedores escolares en función de la población escolar %
1932 . . . . .	—	245.869.76 *	143.928,65	22	21,16	241.466.—	6.800.—	2,8
1933 . . . . .	—	532.316.—	510.153.84	22	61,68	245.493.—	8.270.—	3,3
1934 . . . . .	550.000.—	532.847.48	581.736 88	25	61,54	248.393.—	9.454.—	3,8
1935 . . . . .	550.000.—	486.922.48	577.790.25	25	60,13	254.682.—	9.609.—	3,7
1936 . . . . .	400.000.—	444.565.04	579.810.—	26	60,37	255.261.—	9.604.—	3,7
1937 . . . . .	400.000.—	492.203.04	599.941.50	31	55,87	256.279.—	10.737.—	4,2
1938 . . . . .	480.000.—	537.289.20	622.749.02	34	52,33	257.101.—	11.899.—	4,6
1939 . . . . .	480.000.—	576.206.56	612.587.—	34	51,16	258.100.—	11.972.—	4,6

\* 1932. — Comenzaron a funcionar los Comedores Escolares en agosto de 1932.

NOTA: Se tuvo que recurrir al arbitrio del refuerzo de esta partida para salvar las dificultades que originaba la insuficiencia de los créditos que asignaban los respectivos Presupuestos.

13. — COLONIAS DE VACACIONES — PERIODO 1930-39

A Ñ O	ALUMNOS BENEFICIADOS													Total de alumnos concurrentes	Inversiones	Costo por alumnos
	Mar del Plata	Parque Sarmiento (Córdoba)	Alta Gracia (Córdoba)	Tandil	Baradero	S. A. de Areco	Tatay	Quilcó	Wheelwright	San Pedro	Cuenca	La Zanja	San Roque			
1935 . . . . .	250	—	—	220	350	—	—	—	—	—	—	—	—	820	258.840.80	54.8391
1935/6 . . . . .	750	—	—	1.350	1.050	750	—	—	—	—	—	—	—	3.900		
1936/7 . . . . .	900	1.800	—	1.590	1.050	750	—	—	—	—	—	—	—	6.090	775.660.82	127.3663
1937/8 . . . . .	1.500	1.800	—	1.590	1.050	800	50	100	—	—	100	50	—	7.040	740.175.15	105.1385
1938/9 . . . . .	3.500	1.800	900	1.740	1.050	750	75	150	150	300	—	—	—	10.415	835.862.67	80.2556
1939/40 . . . . .	3.000	1.800	900	1.590	1.350	—	—	—	—	750	—	—	600	9.990	1.076.193.96	107.7271

NOTA: Dentro de los importes invertidos se incluye lo gastado en concepto de pasajes, alimentación, vestuario, mobiliario, sueldos, viáticos, edificación y reparación.  
Durante el período 1930/34, no funcionaron colonias.

#### 14. — TESORERIA

La labor desarrollada por la oficina en el período citado, se refleja en los resultados del referido balance, que arroja un ingreso total de fondos, de \$ 155.717.153,76 y egresos por \$ 161.927.836,04 m/n.

La oficina ha realizado sus tareas puntualmente, no solo por requerirlo así la índole de sus funciones, sino también porque su organización y la dedicación y eficiencia del personal en general, lo han permitido.

No se entra a reseñar detalladamente la realización de las tareas, por considerar, como se ha dicho al principio, que la lectura del balance que se acompaña, puede dar fácilmente idea de que ellas han sido intensas, dado el reducido personal con que se cuenta y lo delicado de las mismas, ya que se trata del manejo en documentos de valor y dinero contante, de ciento sesenta millones de pesos que entraron y salieron, repartidos más o menos en catorce millones mensuales, lo que ha exigido una aguda y constante atención al personal directriz y auxiliar de todas las secciones de la oficina.

Felizmente la marcha de ella no se ha entorpecido ni atrasado por errores, distracciones o cualquier otra causa imputable al personal, como puede deducirse de la puntualidad de los pagos y la exactitud de ellos, comprobada en los arqueos practicados por la Dirección Administrativa y la Contaduría General de la Nación por intermedio de su delegado, lo que se ha traducido en una permanente y exacta atención de sus servicios.

A saldos al 31 de diciembre de 1939.

Banco Central de la República .....	12.722.538,10	
Caja .....	12.741,99	12.735.280,09

A Tesorería General de la Nación.

Esc. de leyes 1420 y 4874. Año 1939 .....	2.741.847,40	
Esc. de leyes 1420 y 4874. Año 1940 .....	130.582.552.—	
Subsidio a Provincias, Ley 2737. Año 1939 .	1.155.000.—	
Subsidio a Provincias, Ley 2737. Año 1940 .	2.445.000.—	
Art. 30, Ley 12360. Presup. Año 1938 .....	52.358,81	
Art. 22, Ley 12578. Presup. Año 1939 .....	227.415,44	
Art. 14, Ley 12599. Presup. Año 1940 .....	7.253,48	137.211.427,13

A ingresos directos al Consejo.

Impuesto a las Sucesiones, Ley 11287 .....	15.919.253,60	
Herencias vacantes .....	567.276,44	
Comedores escolares .....	648.109,60	
Descuentos para la Mutualidad del Mag. .	902.421.—	
Descuentos para la Cooperativa de Empl. .	18.146,27	
Otros ingresos por: Concesiones caducas; Depósitos judiciales y transferencias; Mul- tas Varias; Donaciones; Legados; Alquile- res y arrendamientos; Venta de bases y pliegos de licitación y planos; Partidas no pagadas, liquidadas en planillas de suel- dos, alquileres y gastos; Descuentos de pa- sajes por cuenta de haberes, etc. ....	450.519,72	18.505.726,63

168.452.433,85

Por Pagos por planillas mensuales de sueldos gas-  
tos y alquileres de:

Escuelas diurnas y noct. Capital .....	49.293.585,84	
Escuelas diurnas y noct. Territorios .....	22.656.940,70	
Escuelas diurnas y noct. Provincias .....	49.166.154,52	
Escuelas Al Aire Libre, Capital .....	1.551.427,46	
Escuelas anexas al ejército y armada .....	1.003.655,21	
Colonias de vacaciones .....	1.057.775,86	
Comedores escolares .....	706.030.—	
Personal administ. de inspec. y serv. ....	6.255.471,80	
Gastos Generales .....	347.279,33	132.038.320,72

Por Subsidio a Provincias, Ley 2737.

Presupuesto año 1939 .....	1.153.679,50	
Presupuesto año 1940 .....	2.240.000.—	3.393.679,50

Por Mutualidad del Magisterio.

Descuentos al personal de la Repartición .	870.399,30	
--	------------	--

Por Cooperativa de Empleados Nacionales.

Descuentos al personal de la Repartición .	18.143,16	888.542,46
--	-----------	------------

Por Tesorería General de la Nación.

Sobrantes del Presupuesto de 1938 .....	2.613.533,70	
Sobrantes del Presupuesto de 1939 .....	3.374.659,86	
Recursos propios del año 1939, recaudados en el año 1940 .....	3.723.661,93	
Recursos propios de 1940, recaudados en el mismo año .....	13.046.625,85	22.758.481,34

Por pagos Varios.

Construcción y refacciones de edificios; Ma- terial escolar; Sueldos y gastos varios; Dis- tribución de fondos de Ley 4223 y Fletes, pasajes y gastos de movilidad, etc., manda- dos pagar por expedientes .....		2.848.812,02
--	--	--------------

Por Saldos al 31 de diciembre de 1940.

Banco Central de la República .....	6.318.329,71	
Caja .....	206.268,10	6.524.597,81

168.452.433,85

15. — DIVISION COMPRAS

a) Movimiento general.

En 1940 la División Compras libró órdenes de provisión por el importe total de \$ 3.799.195,25 m/n. Ese importe no es el total de lo autorizado a invertir en adquisiciones de muebles, útiles, papeles, ropa, alimentación, etc., pues, el Consejo acordó a otras dependencias partidas aisladas para efectuar compras especiales.

Las órdenes de compras de 1940 se agrupan en los siguientes valores clasificados por rubros y por la forma de adquisición (licitación, compra complementaria y compra por simple presentación de tres o más presupuestos):

RUBRO	Capital	Territorios	Provincias	Conjunto
<b>MUEBLES</b> para escuelas:				
En licitación . . . . .	198.421,85	—	—	198.421,85
En compra complementaria	—	121.394,—	176.648,31	298.042,31
<b>UTILES</b> para escuelas:				
En licitación . . . . .	323.128,50	248.219,74	412.942,85	984.291,09
En compra complementaria	65.286,50	95.931,75	44.050,—	205.268,25
<b>ROPA Y CALZADO</b> para es-				
cuelas:				
En licitación . . . . .	129.661,56	80.517,94	221.766,04	431.945,54
En compra complementaria	182.999,75	—	—	182.999,75
<b>VESTUARIO</b> y artículos va-				
rios para Colonias de Va-				
caciones:				
Licitación . . . . .	195.259,48	—	—	195.259,48
<b>MATERIAL</b> de limpieza y				
artículos varios para escue-				
las Al Aire Libre:				
Licitación . . . . .	5.666,23	—	—	5.666,23
<b>MATERIAL</b> para la Impre-				
sión de "El Monitor de la				
Educación Común":				
Licitación pública . . . . .	34.048,21	—	—	34.048,21
<b>MATERIAL</b> de embalaje:				
Licitación pública . . . . .	1.434,03	12.851,24	12.422,70	26.707,37
<b>MATERIAL</b> para Talleres				
Gráficos:				
Licitación pública . . . . .	76.397,96	23.996,87	26.519,93	126.914,76
<b>MATERIAL</b> para Taller de				
Reparaciones:				
Licitación pública . . . . .	13.335,63	8.654,41	26.896,25	48.886,29
<b>MATERIAL</b> Cuerpo Médico				
y Consultorios Odontológi-				
cos:				
Licitación pública . . . . .	13.569,—	—	—	13.569,—
<b>MATERIAL</b> para el Museo				
Escolar Sarmiento:				
Licitación pública . . . . .	3.279,40	293,10	533,00	4.106,10
<b>MAYORDOMIA</b> , artículos de				
limpieza:				
Licitación pública . . . . .	5.367,84	—	—	5.367,84
<b>TEXTOS DE LECTURA</b> . . . . .	114.276,26	131.486,21	139.441,87	385.204,34
<b>COMPRAS AISLADAS</b> . . . . .	385.156,88	22.299,61	34.008,04	441.464,53
<b>UNIFORMES</b> personal de ser-				
vicio:				
En licitación pública . . . . .	19.191,60	—	—	19.191,60
<b>UTILES</b> para Oficinas e Ins-				
pecciones:				
Licitación pública . . . . .	82.924,65	36.063,11	48.492,22	167.479,98
<b>"NAFTA"</b> (Compra directa a				
Yacimientos Petrolíferos				
Fiscales) . . . . .	13.263,19	1.289,78	1.290,43	15.843,40
<b>PROVISIONES</b> varias de ca-				
ja auxiliar	6.435,80	—	—	6.435,80
<b>CORRIENTES.</b> Compra a				
cuenta de Subvención Na-				
cional . . . . .	—	—	2.081,53	2.081,53
<b>TOTALES</b> generales . . . . .	1.869.104,32	782.997,76	1.147.093,17	3.799.195,25

R E S U M E N

145	Ordenes de caja auxiliar . . . . .	\$	6.435.80
737	Ordenes de provisión de Capital . . . . .	„	1.862.668.52
197	Ordenes de provisión de Territorios . . . . .	„	782.997.76
190	Ordenes de provisión de Provincias . . . . .	„	1.145.011.64
<hr/>			
1.269	Ordenes cargadas al Presup. del Consejo . . . . .	\$	3.797.113.72
4	Ordenes de provisión de Subv. Nacional . . . . .	„	2,081.53
<hr/>			
	TOTAL . . . . .	\$	3.799.195.25
<hr/>			

a) Movimiento general.

El movimiento general de la División Compras y de las Comisiones de Muestras y Asesora de Adjudicaciones durante 1940, puede sintetizarse así:

*División Compras:*

Expedientes tramitados . . . . .	1.942
Comunicaciones enviadas . . . . .	112
Informes producidos . . . . .	901
Notas elevadas . . . . .	138
Concursos privados de precios realizados . . . . .	476
Presupuestos pedidos a casas comerciales . . . . .	6.712
Maestras examinadas . . . . .	145

*Comisiones de Muestras y Asesora de Adjudicaciones:*

Licitaciones públicas despachadas . . . . .	30
Licitaciones privadas despachadas . . . . .	5
Pliegos proyectados . . . . .	48
Concursos privados despachados . . . . .	4
Informes producidos . . . . .	171
Notas . . . . .	316
Memorandums . . . . .	284
Copias de testimonios de contratos sociales . . . . .	29
Reuniones realizadas . . . . .	64
Renglones licitados . . . . .	1.581
Precios cotizados . . . . .	9.486
Propuestas presentadas en licitaciones . . . . .	599
Muestras presentadas en licitaciones . . . . .	7.905
Muestras remitidas a Suministros . . . . .	759
Muestras remitidas al Taller de Reparaciones . . . . .	190
Muestras remitidas a Talleres Gráficos . . . . .	174

b) Portadas de cuadernos.

La reforma de las portadas de los cuadernos escolares que inició la División Compras en 1938 y continuó en los años siguientes, permitió reproducir en colores los cuadros más famosos de los pintores nacionales

y extranjeros. La innovación fué bien recibida en las escuelas y tuvo repercusión en el comentario periodístico, destacándose el siguiente editorial que con el título "*El arte en la escuela*", publicó el diario "La Nación" en su edición del 8 de octubre de 1940:

"En muchas ocasiones y por diversas iniciativas se ha tratado en los últimos años de establecer un contacto de la escuela con el arte.

Los beneficios de una temprana iniciación estética son tan evidentes que resulta inútil encarecerlos. El niño o el adolescente que por si mismo aprende a discernir la diferencia que existe entre lo bonito y lo bello, a seleccionar entre esto último, adquiere, al propio tiempo que cultura, algo que le será precioso en lo por venir: lo que suele llamarse buen gusto.

Para introducir en la enseñanza primaria —de una manera fácil que en nada recargue los programas— nociones de estética, el Consejo Nacional de Educación ha decidido modernizar las tapas de los cuadernos, haciéndolas portadoras de reproducciones escogidas.

De las portadas de los cuadernos van a desaparecer las viñetas tradicionales con la efigie de la República, que venían repitiéndose hace cerca de medio siglo. Y, en cambio, se estamparán, en color cuadros de pintores argentinos, a los que se añade el título y fecha de la obra y una sintética biografía del autor.

Los más famosos cuadros del Museo Nacional, llegarán así a la escuela, despertando en los niños el interés de enfrentarse a ellos realmente. Claro está que serán seleccionados por temas apropiados en la comprensión y edad de los escolares. Y para que la variedad contribuya a fijar su atención a la serie que reproduce obras nacionales, sigue otra de cuadros famosos en la pintura mundial.

Es indudable que la presencia de una imagen bella, repetida con frecuencia, contribuye a la educación visual. El procedimiento puede dar buenos resultados, sobre todo si se cuida de hacer reproducciones que no alteren los efectos de colorido.

Los chicos tendrán así su primer libro de arte en las carátulas de sus cuadernos, y desde las tapas éstos les enseñarán una lección a la vez útil y agradable".

La Inspección General de Territorios recomendó por circular al personal docente el aprovechamiento de las portadas para inculcar nociones de estética y buen gusto a los alumnos.

#### c) Discos con canciones escolares.

Otra iniciativa de la División Compras realizada en 1940, fué la de grabar discos con canciones escolares ejecutadas por los coros de las escuelas primarias y de adultos, dependientes del Consejo. Estos discos tendrán un aprovechamiento especial en las escuelas de la campaña que carecen de piano y profesora de canto. Además, con el propósito de obtener economía de coste evitando gastos de grabación, se convino permitir a las empresas la venta al público de reproducciones de esos discos, procedimiento que tendrá también la ventaja de difundir el cancionero escolar seleccionado con criterio patriótico y estético.

d) **Mapas particulares de las provincias y territorios.**

Dos circunstancias concurrentes indujeron a la División Compras a proponer que se encomiende al Instituto Geográfico Militar, la preparación de mapas individuales de las provincias y de los territorios: primero la calidad de los mapas que produce el Instituto puesta de manifiesto en la preparación del mapa de la República Argentina, que se le encomendó en 1934, y, segundo, la falta de exactitud geográfica de algunos de los mapas de editores particulares y el alto precio de los otros considerados buenos.

El Consejo autorizó la inversión de \$ 97.011,32 m/n., en la compra de dichos mapas en el Instituto Geográfico Militar.

e) **Entregas a todo evento.**

El Consejo, accediendo a la gestión iniciada en 1939 según consta en la memoria respectiva, dispuso establecer en los pliegos de bases y condiciones de las licitaciones para la provisión de material, que las entregas se harán a todo evento, tomando el proveedor a su cargo las consecuencias de los riesgos y casos fortuitos que pudieran sobrevenir (Art. 513 del Código Civil).

Esta determinación tiene el propósito de asegurar las provisiones indispensables para la prestación del servicio público a cargo del Consejo y de evitar que la aplicación de las multas por incumplimiento quede librada al discernimiento de los empleados.

16. — **DIVISION CONTRALOR**

Las tareas de esta oficina se ven recargadas en forma notable por la escasez de material escolar con que deben atender las innumerables necesidades de las escuelas y oficinas de la Repartición.

No cabe duda que esta situación, es consecuencia del monto reducido de la asignación de la partida respectiva de la Ley de Presupuesto.

En toda oportunidad se ha destacado en forma clara y convincente la necesidad de reforzar la partida a que se hace referencia, para dotar a las escuelas y alumnos, medianamente de los elementos más imprescindibles, con lo cual a parte de simplificar las tareas, se beneficiaría a aquéllas.

a) **Despacho.**

Correspondientes a:	Informes	Notas	Expedientes
Consejos Escolares . . . . .	1.341	21	808
Provincias . . . . .	677	53	777
Territorios . . . . .	374	19	419
Militares . . . . .	62	2	59
Aire Libre . . . . .	127	3	116
Oficinas . . . . .	622	29	908
Varios . . . . .	233	14	234
División Contralor . . . . .	73	390	109
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>3.509</b>	<b>531</b>	<b>3.430</b>

b) Provisión.

Se ha librado durante el año 1940, la cantidad de 3.029 órdenes de provisión distribuídas en la siguiente forma:

Capital . . . . .	804
Provincias . . . . .	709
Territorios . . . . .	431
Oficinas . . . . .	571
Aire Libre . . . . .	68
Insp. Sec. Provincias . . . . .	39
Insp. Sec. Territorios . . . . .	33
Militares . . . . .	35
Talleres Gráficos . . . . .	73
Taller de Reparaciones . . . . .	65
Varios . . . . .	97
Colonias Nacionales . . . . .	17
Colonias de Vacaciones . . . . .	59
Anuladas . . . . .	28
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>3.029</b>

c) Inventarios.

Esta Sección ha procedido a efectuar todas las anotaciones pertinentes de cargo y descargo en los libros de inventarios que obran en su poder informando los numerosos expedientes originados con motivo de los traslados de material de una escuela a otra, anotación de donaciones y diferencias encontradas entre los inventarios del presente período (1937-1940) y los antecedentes que se poseen.

Intervino también en los cambios de autoridades escolares de las escuelas de la capital, haciendo entrega a los nuevos directores de las existencias bajo inventario, de conformidad con lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, dejando constancia de las diferencias, cuando las hubo, a los efectos de las aclaraciones correspondientes.

Actualmente no puede establecerse con exactitud el valor de los muebles y demás existencias en las escuelas y oficinas dependientes de la Repartición, por cuanto hasta la fecha no se ha recibido la totalidad de los nuevos inventarios; no obstante como dato ilustrativo puede justipreciarse en una suma que oscila alrededor de los 12.000.000.— de pesos moneda nacional.

Cuando se tengan todos los inventarios se procederá a un reajuste de las existencias para establecer el valor real de las mismas con relación al estado de conservación en que se encuentran.

Durante el corriente año se ha distribuído entre las escuelas y demás dependencias de la Repartición, los formularios de inventarios que comprende el período 1941-1944, con la planilla de precios, para valorizar el material existente, de acuerdo con su estado de conservación al 31 de diciembre último. Asimismo se ha agregado al final de los nuevos formula-

rios del espacio reservado para inventariar aparte los aportes a las escuelas de las Sociedades Cooperadoras, de acuerdo con una disposición Superior.

d) Delegaciones.

Los señores Delegados de esta División ante Suministros, Talleres Gráficos y de Reparaciones, han desempeñado su cometido tomando intervención en todos los casos que les correspondería de acuerdo a lo establecido en la reglamentación respectiva.

e) Contabilidad.

Esta Sección contabiliza con valores, las especies existentes en los depósitos de Suministros, interviniendo las órdenes de provisión que libra la Sección respectiva; efectúa las anotaciones de todo ingreso de material que por recibo definitivo, parte de devolución, provisiones directas, etc., se realiza en los depósitos mencionados; asimismo lleva la contabilidad de las existencias de los Talleres de Reparaciones y Gráficos.

f) Movimiento de valores

CARGO

*Capital:*

Material nuevo recibido de proveedores .. . . . . .	\$ 1.311.637.53
Material nuevo construido en el Taller .. . . . . .	104.026.70
Material de devoluciones .. . . . . .	53.117.44
Material reformado por el Taller .. . . . . .	91.711.02
Material Talleres Gráficos .. . . . . .	3.586.13

*Territorios:*

Material nuevo recibido de proveedores .. . . . . .	987.953.89
Material reformado por el Taller .. . . . . .	18.319.04

*Provincias (Ley 4874):*

Material nuevo recibido de proveedores .. . . . . .	1.520.231.75
Material reformado por el Taller .. . . . . .	34.617.95

*Subvención Nacional:*

Material nuevo recibido de proveedores .. . . . . .	3.053.60
---	----------

*Varios: Capital - Provincias - Territorios.*

Material reformado por el Taller .. . . . . .	15.939.20
---	-----------

<i>Total de Cargo; desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1940 .. . . . . .</i>	<u>\$ 4.144.194.25</u>
---	------------------------

**DESCARGO**

*Capital:*

Material nuevo egresado . . . . .	\$	1.469.494.67	
Material reformado egresado . . . . .	"	61.845.12	
Material usado egresado . . . . .	"	2.843.60	\$ 1.534.183.39
			<hr/>

*Territorios:*

Material nuevo egresado . . . . .	\$	491.607.92	
Material reformado egresado . . . . .	"	44.338.55	
Material usado egresado . . . . .	"	364.46	\$ 536.310.93
			<hr/>

*Provincias (Ley 4874):*

Material nuevo egresado . . . . .	\$	1.690.491.96	
Material reformado . . . . .	"	83.173.70	
Material usado egresado . . . . .	"	3.287.52	\$ 1.776.953.18
			<hr/>

*Subvención Nacional:*

Material nuevo egresado . . . . .			\$ 2.882.50
			<hr/>

<i>Total del descargo del 1º de enero al 31 de diciembre de 1940 . . . . .</i>	\$		3.850.330.—
			<hr/>

g) Material provisto a las escuelas y dependencias de la Repartición durante el año.

	MUEBLES	DOTACION FIJA	CONSUMO	LABORES	TEXTOS	VARIOS	TOTAL GENERAL
Capital Federal . . . . .	431.766.19	11.437.31	156.495.47	20.046.67	179.135.59	735.302.16	1.534.183.39
<b>TERRITORIOS:</b>							
Chaco . . . . .	47.309.81	1.703.54	1.276.15	377.83	—	27.023.94	77.691.27
Chubut . . . . .	17.065.14	2.511.40	8.690.01	5.413.85	7.283.21	9.786.71	50.750.32
Formosa . . . . .	11.065.88	1.445.76	10.282.43	3.833.44	8.558.68	11.624.89	46.811.08
Los Andes . . . . .	2.024.65	201.62	1.373.94	1.033.07	358.46	571.36	5.563.10
Misiones . . . . .	53.251.38	1.143.71	3.300.84	200.41	18.416.68	24.100.24	100.413.26
Neuquén . . . . .	4.119.05	1.380.19	8.404.91	4.572.87	6.018.28	9.268.79	33.764.09
La Pampa . . . . .	28.547.29	8.091.94	23.275.26	14.993.94	21.347.99	26.917.99	123.174.41
Río Negro . . . . .	23.205.05	3.182.35	11.923.52	7.323.70	9.651.20	13.800.70	69.086.52
Santa Cruz . . . . .	612.10	425.22	1.998.02	—	2.843.76	2.853.45	8.732.55
Tierra del Fuego . . . . .	1.310.35	30.25	222.43	177.11	193.91	15.74	1.949.79
Colonias Nacionales . . . . .	4.708.47	635.12	1.333.82	608.42	1.199.15	610.78	9.095.76
Inspecc. Seccional . . . . .	2.444.87	578.84	4.923.91	—	—	1.331.16	9.278.78
<b>TOTALES</b> . . . . .	<b>195.664.04</b>	<b>21.329.94</b>	<b>77.005.24</b>	<b>38.534.64</b>	<b>75.871.32</b>	<b>127.905.75</b>	<b>536.310.93</b>
<b>PROVINCIAS:</b>							
Buenos Aires . . . . .	34.870.64	8.785.18	30.664.13	6.830.13	25.216.41	23.529.28	129.895.77
Catamarca . . . . .	29.842.68	15.145.30	19.629.96	5.089.75	16.334.62	6.267.79	92.310.10
Córdoba . . . . .	95.898.39	4.739.63	38.741.38	14.116.84	45.656.84	6.147.61	205.300.69
Corrientes . . . . .	84.756.61	3.460.84	36.855.86	13.649.72	39.431.37	7.338.52	185.492.92
Entre Ríos . . . . .	17.830.92	2.413.28	17.466.52	4.537.49	14.288.34	5.087.17	61.623.72
Jujuy . . . . .	39.568.64	10.704.12	8.980.32	2.337.24	7.394.76	3.734.94	72.720.02
La Rioja . . . . .	29.629.77	16.812.27	14.864.78	3.569.77	11.436.13	4.445.55	80.758.27
Mendoza . . . . .	17.750.28	670.50	857.92	173.68	—	1.924.60	21.376.98
Salta . . . . .	37.000.20	18.594.38	18.072.35	4.465.47	14.633.92	1.913.62	94.679.94
San Juan . . . . .	73.138.37	5.575.28	19.828.68	5.792.70	17.780.05	8.027.54	130.142.62
San Luis . . . . .	18.837.02	17.145.41	16.956.64	6.572.96	16.340.44	4.828.91	80.681.38
Santa Fe . . . . .	95.539.61	5.411.18	28.672.49	7.692.29	24.267.93	2.048.48	163.631.98
Santiago del Estero . . . . .	113.310.60	7.569.—	52.163.41	15.537.48	38.959.—	3.000.10	230.539.59
Tucumán . . . . .	17.984.65	4.868.64	27.487.11	9.631.30	30.878.62	1.802.76	92.653.08
Inspecc. Seccionales . . . . .	7.518.04	17.78	7.136.63	—	—	120.473.67	135.146.12
<b>TOTALES</b> . . . . .	<b>713.476.42</b>	<b>121.912.79</b>	<b>338.378.18</b>	<b>99.996.82</b>	<b>302.618.43</b>	<b>200.570.54</b>	<b>1.776.953.18</b>
Subvención Nacional . . . . .	—	346.33	1.872.52	—	—	663.65	2.882.50
<b>Totales Generales</b> . . . . .	<b>1.340.906.65</b>	<b>155.026.37</b>	<b>573.751.41</b>	<b>158.578.13</b>	<b>557.625.34</b>	<b>1.064.442.10</b>	<b>3.850.330.—</b>

17. — DIVISION SUMINISTROS

a) Ingreso a Almacenes.

Ingresaron en los Almacenes de la División Suministros los artículos adquiridos por el Consejo, muebles construídos por el Taller de Reparaciones y refeccionados por la misma Dependencia, material confeccionado por los Talleres Gráficos y por devoluciones de las escuelas y oficinas que importan \$ 4.144.194,25 m/n., de acuerdo al detalle que se señala en la planilla N° 1.

Dicho ingreso ha sido comunicado a la División Contralor confeccionándose el siguiente número de Partes de Entrada:

Adquisiciones .. .. .	1.683 partes
Talleres Gráficos .. .. .	148 „
Taller: Reformado .. .. .	223 „
Taller: Nuevo .. .. .	45 „
Devoluciones .. .. .	104 „

b) Egreso de Almacenes.

El valor del material provisto a las escuelas y oficinas de la Repartición alcanza a la suma de \$ 3.830.745,70 m/n., de acuerdo a las referencias que se indican en la planilla N° 2.

Este egreso, se ha realizado dando cumplimiento a 3.058 órdenes de provisión, libradas por la Dirección Administrativa con la intervención de Contralor, en las siguientes proporciones:

Capital .. .. .	925 órdenes
Provincias .. .. .	681 „
Territorios .. .. .	475 „
Varios .. .. .	977 „
TOTAL .. .. .	<u>3.058 órdenes</u>

c) Envío de material.

La remisión a destino del material se ha efectuado para las escuelas de la Capital y Oficinas, con los camiones con que cuenta la División, realizándose 3.887 viajes, con un consumo de 33.000 litros de nafta. Para el destinado al interior de la República, se ha utilizado los servicios de las empresas ferroviarias y navieras, librándose 9.118 órdenes de carga para el transporte de 79.660 bultos con un peso total de 2.229.726 kilos.

d) **Facturas.**

Para acompañar el envío de los efectos egresados de Almacenes se han confeccionado por quintuplicado 18.893 facturas en la siguiente proporción :

Capital . . . . .	2.446 facturas
Provincias . . . . .	10.696 „
Territorios . . . . .	4.180 „
Oficinas . . . . .	1.571 ..
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>18.893 facturas</b>

e) **Recibos definitivos, movimiento de expedientes, etc.**

Con motivo del ingreso de las mercaderías indicadas anteriormente, se han confeccionado 1.683 recibos definitivos a los proveedores del Consejo, a efectos del cobro de las respectivas facturas.

El movimiento de expedientes y notas ha sido el siguiente :

Informes prod. en exptes. . . . .	558
Exptes. tramitados . . . . .	1.099
Notas confeccionadas . . . . .	845

f) **Importe del material ingresado durante el año.**

Capital . . . . .	\$ 1.311.637.53
Territorios . . . . .	„ 989.177.89
Ley 4874 . . . . .	„ 1.519.007.75
Talleres Nuevo . . . . .	„ 104.026.70
Taller Reformado . . . . .	„ 160.587.21
Talleres Gráficos . . . . .	„ 3.586.13
Devoluciones . . . . .	„ 53.117.44
Sub. Nacional . . . . .	„ 3.053.60
<b>Total ingresado . . . . .</b>	<b>\$ 4.144.194.25</b>

g) **Importe del material egresado durante el año.**

Muebles, nuevo, usado y reformado . . . .	\$ 957.885.79
Dotación fija, nuevo, usad. y ref. . . . .	„ 165.518.94
Consumo, nuevo y usado . . . . .	„ 583.549.96
Labores, nuevo, usado y ref. . . . .	„ 203.221.26
Oficinas, nuevo . . . . .	„ 48.102.50
Textos, nuevo . . . . .	„ 601.068.51
Ilustraciones, nuevo . . . . .	„ 15.611.70
Biblioteca, nuevo . . . . .	„ 4.15
Desinfección, nuevo . . . . .	„ 28.273.77
Formularios, nuevo . . . . .	„ 11.271.12

Agrícolas, nuevo . . . . .	„	5.677.83
Econ. doméstica, nuevo y usado . . . . .	„	32.090.58
Slojd, nuevo, usado y reform. . . . .	„	27.317.58
Ropa y calzado, nuevo y usado . . . . .	„	394.843.47
Varios, nuevo y usado . . . . .	„	9.960.50
Varios, a refección . . . . .	„	1.196.—
Destino fijo . . . . .	„	507.177.41
Colonia de Vacaciones . . . . .	„	237.974.63
Total egresado . . . . .	\$	3.830.745.70

h) Detalle de la carga despachada.

PROVINCIAS	Bultos	Kilos
Buenos Aires . . . . .	1.954	71.654
Catamarca . . . . .	3.020	95.121
Córdoba . . . . .	6.752	191.649
Corrientes . . . . .	7.643	169.947
Entre Ríos . . . . .	1.775	59.172
Jujuy . . . . .	3.915	80.320
La Rioja . . . . .	3.750	96.623
Mendoza . . . . .	1.978	67.642
Salta . . . . .	4.201	102.352
Santiago del Estero . . . . .	9.702	218.631
Santa Fe . . . . .	2.575	94.352
San Juan . . . . .	5.687	126.183
San Luis . . . . .	2.486	83.929
Tucumán . . . . .	1.871	69.278
Inspecciones . . . . .	826	56.280
Varios . . . . .	3.576	78.808
<b>TERRITORIOS</b>	<b>Bultos</b>	<b>Kilos</b>
Chaco . . . . .	4.176	126.420
Chubut . . . . .	966	27.979
Formosa . . . . .	1.179	36.860
Los Andes . . . . .	175	5.731
Misiones . . . . .	3.974	113.641
Neuquén . . . . .	756	22.841
La Pampa . . . . .	3.105	105.278
Río Negro . . . . .	2.303	61.880
Santa Cruz . . . . .	137	6.514
Tierra del Fuego . . . . .	87	2.008
Inspecciones . . . . .	321	19.292
Militares . . . . .	663	37.373
Varios . . . . .	107	1.968
Total Gral. . . . .	79.660	2.229.726

NOTA. — Esta División extendió durante el año la cantidad de 9.118 órdenes de carga.

## 18. — ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

Es necesario destacar ante todo, que no obstante los inconvenientes con que tropezó durante el año terminado, la Oficina de Administración de Propiedades, ha podido cumplir con sus funciones específicas, sin que se alterara mayormente su ritmo habitual de trabajo.

En este sentido la labor desarrollada es satisfactoria, si bien no pudo alcanzarse el “desideratum” deseable, por la existencia de los factores negativos insinuados, que conspiraron contra el mejor desenvolvimiento de las tareas que son propias de la Oficina.

En efecto. Tres son los inconvenientes de orden permanente que más se hacen sentir:

- 1º La escasez de empleados.
- 2º La inexistencia del cargo de 2º Jefe y
- 3º El reducido espacio asignado a la Oficina, que determina “amon-tonamiento” de los muebles, incomodidades al público que concurre, cada vez más numeroso, e inconvenientes para los empleados que se ven privados de comodidades que son indispensables.

En su oportunidad se ha hecho notar la urgencia que existe en solucionar a la brevedad las deficiencias apuntadas.

En las tareas que cumple la Oficina, cabe distinguir dos órdenes de funciones perfectamente deslindadas: a) las relacionadas con la administración de los inmuebles de propiedad de la Repartición y funciones conexas; y b) las relativas a la administración judicial de bienes pertenecientes a sucesiones presuntivamente vacantes.

Por razones de método, consideraremos separadamente a cada una, empezando por la última de las enumeradas.

### a) Administración de bienes presuntivamente vacantes.

La administración de esta clase de inmuebles, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Nº 18, página 187 del Digesto de Instrucción Primaria, edición 1937, el cual establece que “los Apoderados del Consejo Nacional en ejercicio de las curatelas de las herencias vacantes deberán solicitar la administración de las mismas a favor del Administrador de Propiedades del Consejo Nacional”. Se trata pues de una administración que si bien es de carácter judicial, se cumple en razón del cargo administrativo desempeñado.

Esta delicada función, exige la concurrencia casi a diario, a las Secretarías de los Tribunales; redacción y presentación de escritos en los expedientes sucesorios; diarias visitas a los inmuebles cuya administración debe realizarse; frecuente concurrencia a las oficinas perceptoras de impuestos de la Municipalidad, de la Dirección de Pavimentos; de Contribución Territorial, de Obras Sanitarias; permanente y celosa vigilancia en la percepción de los alquileres, función engorrosa por los malos inquilinos,

en general, que habitan esta clase de inmuebles y que obliga a reiteradas interpelaciones y abundantes solicitudes de ejecuciones a la Oficina Judicial; a todo lo cual debe agregarse la prolija contabilidad que es necesario llevar, y que requiere la atención continua de un empleado especializado.

En planilla separada se consigna la nómina de las sucesiones donde se ha realizado actos de administración, con indicación de sumas administradas y Juzgado y Secretaría, donde tramitan los respectivos juicios. Cabe dejar constancia, a este respecto, que en dicha planilla no se consigna la totalidad de las sucesiones presuntivamente vacantes en las cuales se han efectuado designaciones de Administrador Judicial, sino solamente aquellas donde se han administrado fondos. En efecto, existen además numerosas otras, cuyos inmuebles, ya sea por ser baldíos, o por su mal estado o bien porque se trata de fincas que pertenecen a terceros de nombres idénticos al del causante respectivo, no pueden, lógicamente, producir frutos de ninguna especie.

Especialmente la existencia de terceros homónimos, es sumamente frecuente, en razón de las deficientes informaciones que proporciona a menudo, el Registro de la Propiedad, y en base a las cuales, sin otras averiguaciones, se efectúan las designaciones de Administrador Judicial.

Para completar esta información general sobre la administración de sucesiones presuntivamente vacantes, corresponde hacer constar asimismo, que no siempre se trata de propiedades ubicadas en la Capital Federal, sino que se administran también inmuebles situados en el interior del país, lo que hace más compleja la función confiada, y en algunos casos, como en el de la Sucesión Marenzzi de Kinsly, ha determinado viajes del Administrador hasta la provincia de Córdoba.

Se consignan estos detalles por no haberse efectuado nunca en anteriores informes anuales de la Oficina.

#### b) Administración de inmuebles de propiedad de la Repartición.

Dentro de los bienes pertenecientes al Tesoro Escolar, cuya administración está confiada a la Oficina, cabe distinguir: 1º Inmuebles urbanos; 2º Inmuebles rurales.

1º *Inmuebles urbanos.* — En las planillas Nros. 1 y 1 a) se detalla claramente la nómina de las mismas con indicación de origen del dominio, inquilinos respectivos, y alquileres percibidos. Se ha dejado constancia también de las fincas que se desocuparon, lo que fué motivado en algunos casos, por la necesidad de destinarlas a fines exclusivamente escolares.

2º *Inmuebles rurales.* — Los distintos campos de propiedad del Consejo son casi todos adquiridos a título gratuito, ya sea por herencia, legado o donación, detallándose en las adjuntas planillas, el origen de cada uno, sus arrendatarios respectivos y arrendamientos devengados durante el año transcurrido.

Con relación al campo situado en Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, debe hacerse mención de los grandes perjuicios sufridos con motivo del ciclón que en el mes de abril arrasó toda la localidad derribando gran cantidad de árboles, un galpón y todo el alambrado perimetral.

Oportunamente se solicitó la necesaria autorización para realizar las reparaciones indispensables.

Respecto del campo situado en "Villa Alba", territorio de La Pampa, han subsistido las dificultades anteriores para obtener el pago de los arrendamientos por parte de los distintos colonos, en general, por lo que el Consejo resolvió iniciar juicios por desalojos contra los arrendatarios morosos, medida que posteriormente debió quedar sin efecto, al dar éstos, debido cumplimiento a sus obligaciones.

Con motivo del descubrimiento de una mina de sulfato de sodio en la chacra N<sup>o</sup> 21 del lote 18 de la misma Colonia "La Juanita" descubierta por el arrendatario de la misma, y a quien le fué adjudicada en definitiva por la Dirección de Minas del Ministerio de Agricultura, la Oficina obtuvo el consentimiento del arrendatario, para aumentar en justa proporción el precio de arriendo.

**c) Contratos de arrendamiento vencidos.**

Durante el año transcurrido vencieron los contratos de arrendamiento de los campos situados en "Estación Aparicio" y el ya citado de Marcos Paz; pero teniendo en cuenta que los términos de vencimiento de ambos, eran de sólo cuatro años, y atento lo dispuesto por el artículo 2<sup>o</sup> de la ley de arrendamientos rurales, el Consejo, a solicitud de los interesados, prestó su conformidad en prorrogarlos por un año más, cumpliendo así con la disposición legal citada.

**d) Censo nacional de bienes del Estado.**

Las tareas relativas al levantamiento del censo, pudieron ser concluídas recién durante el año pasado, después de una revisión engorrosa y prolija de cada una de las fichas de los casi mil quinientos inmuebles que el Tesoro Escolar posee en todo el territorio de la República.

Cabe dejar constancia sin embargo, que todavía no se han recibido algunas fichas de inmuebles ubicados en el interior del país.

e) Alquileres devengados.

INMUEBLES	INQUILINOS	PARCIALES	TOTALES
<b>Legado de don Félix F. Bernasconi.</b>			
Viamonte N° 382, Depto. 1	Domingo Juan Gareía	1.430.—	
" " " " 2	Regina Fath de Hab	1.560.—	
" " " " 3	Inocencio Motto	1.800.—	
" " " " 4	Alberto Todesca	1.650.—	
" " " " 5	Rafael Di Girolamo	1.540.—	
" " " " 6	Andrés Cardinale	1.540.—	9.520.—
" " 392, 1er. piso	Angel Rodríguez	1.800.—	
" " 392, 2do. piso	Jesús Fernández Blanco	1.680.—	3.480.—
<b>Reconquista 677/79</b>	Chucré Farcú		1.440.—
" 681	Eladio Garcinuño		2.160.—
" 683	Pedro Chiorra		2.280.—
" 685/87	Mauricio Behar		2.400.—
" 691	José Gómez Sánchez (1)	543.30	
" 695/99	I. Frid y M. Moscovich (2)	600.—	
" 691/95/99	Isaac Frid (3)	1.260.—	2.403.30
<b>Cangallo 1493</b>	Jacobo Handelman		1.652.40
Paraná 205/07	Manuel Jusid		3.213.—
" 211 y 217	Manuel Jusid		2.295.—
" 215	Luis Jeremías		1.101.60
" 225	G. Domínguez de Zorzano		1.320.—
" 227	Enrique Azzaro		650.—
" 229	Gregorio María		918.—
" 231	E. D'Amico y F. Balbi (4)		1.285.20
<b>Legado de don Emiliano Oviden.</b>			
Caseros 1547	———— (5)		
Caseros 1555	Casimiro Montero (5) (6)		230.—
Chile 1775/77	José Diego		1.680.—
Montevideo 1613/15	Cayetano D'Angelo		1.920.—
Montevideo 1617	Ordenanzas		960.—
<b>Sucesiones C. A. y M. L. Colombo.</b>			
Monroe 1669/71	Daniel Silva		1.080.—

INMUEBLES	INQUILINOS	PARCIALES	TOTALES
<b>Transferencia por Ley N° 11919.</b> Darregueira 2458/62 Oro 2255/59 Oro 2273	Romilda Mary Vicente Canessa Julio C. Romero	2.160.— 3.240.— 1.680.—	7.080.—
<b>Legado de don Benito Barrientos.</b> San Juan 890 San Juan 900 Tacuarí 1212 Tacuarí 1214	Sebastián Calle Emilio Calle Ordenanzas Ordenanzas	390.— 880.— 540.— 540.—	2.350.—
<b>Donación de don José Perez Mendoza.</b> Belgrano 4727 Victoria 4238 Victoria 4242 Victoria 4254	— (7) Angel Ronzoni (7) (8) Angel Ronzoni (7) (9) Guillermo Arroyo (7)	— 160.— 560.— 520.—	1.240.—
<b>Sucesión Vacante.</b> <b>Adela I. M. Duet de Delannaoy.</b> Austria 2658/80 Valdenegro 3521	Landivar y Cía. Roque Pizzico	7.200.— 360.—	7.560.—
<b>Adquiridas por el H. Consejo.</b> Venezuela 739 Venezuela 743 Venezuela 753 Sáenz Peña 1215 Paseo 961	Ordenanzas (11) (10) Ordenanzas (11) (10) Ordenanzas (12) (10) Ordenanzas (13) Ordenanzas	310.— 263.35 85.30 305.60 584.10	1.548.35
<b>Total alquileres devengados . . . .</b>			<b>61.766.85</b>

- (1) Hasta el 13 de mayo de 1940  
(2) Hasta el 31 de mayo de 1940.  
(3) Desde el 1 de junio de 1940 (único inquilino).  
(4) Desocupada el 30 de junio de 1940, actualmente en locación.  
(5) Desocupada para construcción jardín de infantes, Exp. 16843-D-938.  
(6) A cuenta de \$ 690.— abonables en cuotas.  
(7) Desocupada para construcción jardín de infantes, Exp. 21798-C-939.

- (8) Saldo al 1 de enero de 1940.  
(9) Saldo al 1 de marzo de 1940.  
(10) Desocupada para construcción plaza ejercicios físicos, Exp. 5582-D-940.  
(11) Desocupada el 1 de agosto de 1940.  
(12) Desocupada el 8 de abril de 1940.  
(13) Desocupada el 8 de junio de 1940 por reconstrucción de escuela.

f) Arrendamientos devengados.

LOCALIDAD	ARRENDATARIO	Percibido en el año	TOTALES
<b>Legado de don Félix F. Bernasconi.</b> Provincia de Buenos Aires: Aparicio (F. C. Sud) Bajo Hondo (F. C. Sud) Marcos Paz (F. C. Sud)	Antonio A. Mangieri José Beneyto Juan Urruty	12.000.— 24.115.— 4.779.26	
<b>Territorio de La Pampa:</b> General Acha (F. C. Sud) Villa Alba (F. C. Sud) Villa Alba (F. C. Sud)	Alfredo Dadevere Colonos Klappenbach y Napolitani (1)	3.600.— 36.930.50 1.852.—	
<b>Territorio de Río Negro:</b> Coronel Pringles (F. C. Sud)	Juan Pedro Martini	2.000.—	85.276.76
<b>Legado de don Juan Saturnino Bares.</b> <b>Territorio de La Pampa:</b> Pichí Mahuida (F. C. Sud) Pichí Mahuida (F. C. Sud)	Francisco M. Jouglard (2) Francisco M. Jouglard (3)	6.500.— 7.500.—	14.000.—
<b>Sucesión vacante de don Carlos Erramouspe.</b> <b>Territorio de Río Negro:</b> General Frías (Lote 24 C)	Miguel Francisco Trucco		3.200.—
<b>Donación Ahumada-Griffths.</b> <b>Territorio del Chubut:</b> "El Tropezón" (Lote 19 A)	Carlos Holler		1.500.—
<b>Donación de los señores M. y S. Monavella.</b> Provincia de Córdoba: La Laguna (F. C. Pacífico)	(4)		
<b>Donación de don Elearzar I. Oliva.</b> Provincia de Córdoba: Colonia "Santa María"	(5)		
	<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>103.976.76</b>

(1) A cuenta anualidad II|938 a II|939 \$ 1.152.—  
Semestre VIII|939 a II|941 .. 700.— \$ 1.852.—  
(2) Semestres vencidos en XII|938 y VI|939  
(Semestre vencido XII|39, abonado 23|XI|939.  
(3) Semestres vencidos VI y XII|940.  
(4) (5) Por Inspección Seccional (en trámite).

g) Legado Félix F. Bernasconi.

Arrendamientos Lote 18. Colonia "La Juanita", Villa Alba, Territorio de La Pampa

CHACRA	AÑO 1933		AÑO 1939		AÑO 1940 (1)	
	COBRADO	A COBRAR	COBRADO	A COBRAR	COBRADO	A COBRAR
1 a) . . .	—	—	266.50	266.50	—	266.50
1 b) . . .	—	90.—	—	180.—	—	90.—
2 . . . . .	298.80	—	298.80	298.80	—	298.80
3 . . . . .	—	—	294.20	—	294.20	—
4 . . . . .	299.25	—	598.50	—	299.25	—
5 . . . . .	299.50	—	599.—	—	299.50	—
6 . . . . .	299.50	—	299.50	299.50	—	299.50
7 . . . . .	300.—	—	300.—	300.—	—	300.—
8 . . . . .	300.—	—	300.—	300.—	—	300.—
9 . . . . .	300.—	—	300.—	300.—	—	300.—
10 . . . . .	295.50	—	591.—	—	—	295.50
11 . . . . .	277.20	—	277.20	277.20	—	277.20
12 a) . . .	—	—	140.—	140.—	—	140.—
12 b) . . .	139.—	—	139.—	139.—	—	139.—
13 . . . . .	299.—	—	299.—	299.—	—	299.—
14 . . . . .	270.—	—	—	540.—	—	270.—
15 . . . . .	299.—	—	299.—	299.—	—	299.—
16 . . . . .	299.—	—	299.—	299.—	299.—	299.—
17 . . . . .	299.—	—	598.—	—	294.15	—
18 . . . . .	—	—	294.15	—	—	—
19 . . . . .	279.—	—	279.—	279.—	—	279.—
20 . . . . .	277.50	—	277.50	277.50	—	277.50
21 a) . . .	—	125.—	—	250.—	—	125.—
21 b) . . .	—	—	124.—	51.—	124.—	51.—
22 . . . . .	—	—	500.—	—	—	250.—
23 . . . . .	298.—	—	298.—	298.—	—	298.—
24 (x) . . .	—	—	—	—	—	—
25 (x) . . .	—	—	—	—	—	—
26 . . . . .	—	298.—	—	596.—	—	298.—
27 . . . . .	278.—	—	556.—	—	—	278.—
28 . . . . .	—	—	298.—	298.—	—	298.—
29 . . . . .	278.—	—	278.—	278.—	—	278.—
30 (x) . . .	—	—	—	—	—	—
31 . . . . .	280.75	—	561.50	—	—	280.75
32 . . . . .	280.—	—	280.—	280.—	—	280.—
33 . . . . .	—	—	279.—	—	279.—	—
34 (x) . . .	—	—	—	—	—	—
35 . . . . .	—	—	299.—	299.—	—	299.—
36 . . . . .	299.—	—	299.—	299.—	—	299.—
37 . . . . .	299.—	—	299.—	299.—	—	299.—
38 . . . . .	279.—	—	279.—	279.—	—	279.—
39 a) (2) . .	—	—	—	—	—	—
39 b) (3) . .	—	—	127.50	127.50	—	127.50
40 . . . . .	248.—	—	248.—	248.—	—	248.—
41 . . . . .	291.—	—	291.—	291.—	—	291.—
42 . . . . .	291.50	—	291.50	291.50	—	291.50
43 (x) . . .	—	—	—	—	—	—
44 . . . . .	—	291.50	—	583.—	—	291.50
45 . . . . .	291.—	—	291.—	291.—	—	291.—
46 a) . . .	—	—	150.—	150.—	—	150.—
46 b) . . .	—	140.25	—	280.50	—	140.25
47 . . . . .	290.—	—	290.—	290.—	—	290.—
48 . . . . .	289.50	—	289.50	289.50	—	289.50
49 . . . . .	261.—	—	261.—	261.—	—	261.—
50 a) . . .	—	—	—	—	—	—
50 b) . . .	—	—	95.25	95.25	—	95.25
TOTAL . . .	9.085.—	944.75	13.434.60	10.919.75	1.889.10	10.909.25

(1) Primer semestre año 1940, vencido 31-8-940.  
 (2) Klappenbach y Napolitani, cuenta directa.

(3) Subdividida desde 1º de marzo de 1939.  
 (x) Chacras vendidas.

LEGADO FELIX F. BERNASCONI

Arrendamientos Lote 23, Colonia "La Juanita", Villa Alba, Territorio de La Pampa

CHACRA	AÑO 1938		AÑO 1939		AÑO 1940 (1)	
	COBRADO	A COBRAR	COBRADO	A COBRAR	COBRADO	A COBRAR
1 (x) . . .	—	—	—	—	—	—
2 . . . . .	—	222.—	—	444.—	—	222.—
3 . . . . .	222.50	—	222.50	222.50	—	222.50
4 . . . . .	—	223.10	—	446.20	—	223.10
5 . . . . .	—	204.25	—	408.50	—	204.25
6 a) . . . .	100.—	—	100.—	100.—	—	100.—
6 b) . . . .	100.—	—	100.—	100.—	—	100.—
7 (x) . . . .	—	—	—	—	—	—
8 . . . . .	196.20	—	392.40	—	196.20	—
9 . . . . .	196.70	—	393.40	—	196.70	—
10 . . . . .	197.50	—	395.—	—	197.50	—
11 . . . . .	—	—	352.80	—	—	176.40
12 . . . . .	—	—	523.—	—	—	261.50
13 . . . . .	—	—	352.—	—	176.—	—
14 . . . . .	—	—	180.—	—	90.—	—
15 a) . . . .	—	—	180.—	—	—	90.—
15 b) . . . .	—	—	90.—	—	90.—	—
16 a) . . . .	—	—	—	180.—	—	90.—
16 b) . . . .	—	—	—	172.—	—	86.—
17 . . . . .	—	—	—	391.—	—	195.50
18 . . . . .	—	—	391.—	—	—	195.50
19 . . . . .	—	—	—	—	—	215.—
20 a) . . . .	—	—	—	236.—	—	118.—
20 b) . . . .	—	—	125.—	125.—	—	125.—
21 a) . . . .	—	—	—	170.—	—	85.—
21 b) . . . .	—	—	669.80	—	—	334.90
22 . . . . .	—	346.50	—	693.—	—	346.50
23 . . . . .	375.—	—	375.—	375.—	—	375.—
24 . . . . .	—	—	335.—	—	335.—	—
25 . . . . .	—	—	335.50	—	335.50	—
26 . . . . .	375.—	—	375.—	375.—	—	375.—
27 . . . . .	346.50	—	346.50	346.50	—	346.50
28 . . . . .	—	—	345.80	—	345.80	—
29 . . . . .	372.—	—	372.—	372.—	—	372.—
30 . . . . .	—	369.—	—	738.—	—	369.—
31 a) . . . .	—	—	—	258.—	—	129.—
31 b) . . . .	—	—	184.50	—	184.50	—
31 c) . . . .	—	—	56.—	56.—	—	56.—
32 . . . . .	—	—	350.50	—	350.50	—
<b>TOTAL . . .</b>	<b>2.481.40</b>	<b>1.364.85</b>	<b>7.542.70</b>	<b>6.208.70</b>	<b>2.497.70</b>	<b>5.413.65</b>

(1) Primer semestre año 1940, vencido 31-8-940.  
(x) Chacras vendidas.

**LEGADO DE DON FELIX F. BERNASCONI**  
 Colonia "La Juanita", Villa Alba, Territorio de La Pampa

**Detalle de las cobranzas efectuadas durante el año 1940, por los señores Gallego y Recasens, representantes del Consejo**

P E R C I B I D O		C O R R E S P O N D E			
FECHA	IMPORTE	LOTE 18		LOTE 23	
		A Ñ O	IMPORTE	A Ñ O	IMPORTE
Febrero 19 . . .	9.623.65	1938 . . .	9.085.—	1938 . . .	2.481.40
Marzo 15 . . .	6.123.50	1939 . . .	13.434.60	1939 . . .	7.542.70
Marzo 26 . . .	3.362.80	1940 (x)	1.889.10	1940 (x)	2.497.70
Mayo 4 . . .	4.502.80				
Junio 15 . . .	127.50	<b>TOTAL</b>	<b>24.408.70</b>	<b>TOTAL</b>	<b>12.521.80</b>
Agosto 6 . . .	2.322.75				
Noviembre 22 . .	3.799.10				
Noviembre 30 . .	5.887.60				
Diciembre 10 . .	1.180.80				
<b>TOTAL . . .</b>	<b>36.930.50</b>				

	<b>R E S U M E N</b>	
	LOTE N° 18 . . . . .	\$ 24.408.70
	LOTE N° 23 . . . . .	„ 12.521.80
	<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>\$ 36.930.50</b>

(x) Primer semestre año 1940, vencido el 31-8-940.

**h) Resumen.**

Arrendamientos . . . . .	\$ 103.976.76
Alquileres . . . . .	„ 61.766.85
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>\$ 165.743.61</b>

## i) Nómina de sucesiones administradas.

NOMBRE DEL CAUSANTE	JUZGADO	SECRETARIA	SUMAS PERCIBIDAS
Acosta, Pedro y otra	5	20	210.—
Almoa, Susana	10	39	154.25
Alvarez Estevez, Teresa	6	23	259.—
Artman Zakulnik Vda. de Mitchelstein, Cina	2	5	940.—
Bergallo, Juan Bautista	7	26	1.700.—
Borinato, Amalia	4	14	183.35
Bozal, Manuel María	3	12	180.—
Castelli, Fernando	7	25	180.—
Ceballos, Carmen Benita	1	2	920.—
Cozzarin, Angel	2	5	1.230.—
Fabal, Amado, Alejandro	10	39	276.—
Frafaglia, Conrado	3	9	80.—
Galletini, Francisco	1	4	650.—
García, Ramón Martín o Ramírez Santos	4	14	245.—
García Ron, Juan	7	26	4.030.—
Gelsi de Giannelli, Nicolasa	4	13	50.—
Gerard, Alfonso	1	3	555.45
Gnesi, Luis Angel y Antonio	9	35	180.—
Hagedorn, Otto	4	16	1.080.—
Harruet de Portal, Adelina Pascal	4	15	96.—
Hermida Perez, Domingo	10	40	550.—
Krupienin, Jacobo	10	40	153.—
Languiti de Lemeur, María	10	40	400.—
Laurito, Gregorio	10	40	210.—
Marenzi de Kinsli, Carolina	9	36	2.330.—
Mariñelarena de Garat, Juana	9	34	250.—
Martín de Ginet, Francisca	3	12	400.—
Martínez, Trinidad	5	17	1.680.—
Mele, Nicolás	1	2	141.25
Mujslis, Demetrio Belisario	10	40	172.—
Olivera de Colonnello, Ramona	1	4	150.—
Olmos, Federico	6	21	260.—
Pafundi, Canio	9	35	1.490.—
Passera de Barbarosso, Lucía	8	31	300.—
Pazos, Antonio	2	9	840.—
Pedro de la Fuente	10	40	40.—
Perez de Escala, Balbina	4	15	100.—
Pol, Trinidad	6	23	180.—
Queirolo, Juan Bautista Antonio	6	24	177.30
Rodríguez Castro, José	5	17	60.—
Romera, Valentín	8	31	150.—
Sagun, Marcos	1	3	300.—
San Martín, José	9	36	81.—
Scaglione, Nicolás	7	28	267.—
Schebrinsky de Allen, María	8	32	150.—
Schelibon, Juan	10	37	7.188.35
Sclover de Goldberg, Rosa	9	34	3.990.—
Solanet de Roselli, María Luisa	4	15	1.580.—
Speeckaert, Felipe y Luisa Lartigau de	1	3	830.80
Tartaglia, Marcos Silveiro	6	22	60.—
Tasso, Luis	5	20	1.170.—
Titry, Francelina Elisa	1	3	381.—
Vacca, Arcangel	5	20	350.—
Wagenhein, Elie	1	2	1.360.—
Zazzali de Felice, María	1	4	75.—
TOTAL . . . . .			41.015.75



Quiero también dejar constancia, y lo hago con toda satisfacción, que el personal se ha desempeñado con contracción y buena voluntad, otro de los requisitos indispensables con que he contado para llegar a la situación a que me he referido.

Los sueldos que percibe el personal de Talleres no están en relación con el que les correspondería conforme a las tareas que realizan, situación que sería necesario contemplar tan pronto como sea posible, ya que es equitativo estimularle, pues existen operarios especializados que tienen sueldos de \$ 160.— hace más de diez años; lo mismo que los peones de limpieza con menos responsabilidad.

En cuanto al personal administrativo, que ha sido mejorado en sus sueldos, éstos están imputados a la partida global de los Talleres Gráficos, y a fin de que puedan obtener ascensos, convendría que figuraran dentro de la partida que corresponde al personal administrativo de la Repartición, e incluirlos en el escalafón, para que puedan aspirar a las promociones a que se han hecho acreedores por su competencia y antigüedad.

Por lo demás, el siguiente cuadro es la demostración gráfica del movimiento administrativo e industrial de la dependencia:

*Administración.*

Informes producidos . . . . .	794
Notas . . . . .	573
Detalles definitivos . . . . .	1.575

*Producción.*

Año	Trabajos realizados	Valor
1939 . . . . .	1.187	\$ 256.500.31
1940 . . . . .	1.575	„ 245.879.60

La valorización de la producción del año 1940, se descompone en la siguiente forma:

Mano de obra . . . . .	\$ 89.038.15
Administración . . . . .	„ 26.712.89
Material . . . . .	„ 97.499.99
Porcentajes, (material de consumo, electricidad, locación, seguros, desgaste de máquinas y materiales) . . . . .	„ 32.628.57
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>\$ 245.879.60</b>

*Producción comparada.*

Diferencia en más, 388 trabajos.  
Diferencia en menos, \$ 10.620,71.

**20. — TALLER DE REPARACIONES**

Los trabajos realizados en el Taller, durante el año ppdo., que comparados con el anterior, o sea 1939, acusa una aumento por valor de \$ 21.219,33 m/nacional.

Debe insistirse una vez más en que es muy necesario el aumento de personal, o sea carpinteros o lustradores, pues debe tenerse en cuenta que hoy, dada la cantidad de escuelas con que cuenta la Capital solamente, no es posible atenderlas con el escaso personal que se tiene.

Actualmente los depósitos están llenos de muebles a reformar, debido a que los que se retiran de las escuelas con ese fin, es mayor cantidad que la que el Taller reforma diariamente.

*Trabajos realizados por el Taller de Reparaciones durante el año 1940.*

Valor de los muebles refeccionados en las escuelas . . . . .	\$	14.698.—
Valor de 3.101 bancos de 2 asientos, refeccionados, remitidos a Suministros . . . . .	,,	44.118.—
Valor de 1.915 bancos de 1 asiento, refeccionados, remitidos a Suministros . . . . .	,,	19.978.—
Valor de los muebles refeccionados, remitidos a Suministros . . . . .	,,	80.314.35
Valor de los muebles refeccionados, remitidos a Escuelas y Oficinas . . . . .	,,	10.273.—
Valor de los muebles nuevos, remitidos a Suministros . . . . .	,,	8.425.70
Valor de los muebles nuevos, remitidos a Escuelas y Oficinas . . . . .	,,	7.668.50
Valor de 5.093 pizarrones nuevos, de varias medidas (material y mano de obra solamente), remitidos a Suministros . . . . .	,,	13.830.15
TOTAL . . . . .	\$	<u>199.305.70</u>

Obras grandes ejecutadas durante el año . . . . .	55	
Obras chicas ejecutadas durante el año . . . . .	38	
Valor del material invertido en las 55 obras grandes . . . . .	\$	27.099.20
Valor del material invertido en las 38 obras chicas . . . . .	,,	695.02
		\$ <u>27.794.22</u>
Importe de los jornales de las 55 obras grandes . . . . .	\$	90.082.20
Importe de los jornales de las 38 obras chicas . . . . .	,,	1.112.—
		,, <u>91.194.20</u>
TOTAL de materiales y mano de obra . . . . .	\$	<u>118.988.42</u>

Bancos de 2 asientos colocados durante el año . . . . .	518
Bancos de 1 asiento colocados durante el año . . . . .	6.574
Expedientes informados durante el año . . . . .	1.119
Notas elevadas durante el año . . . . .	350
Retiros hechos de las escuelas durante el año . . . . .	335

CAPITULO II

ESTADISTICA ESCOLAR



CAPITULO II  
**ESTADISTICA ESCOLAR**

---

SUMARIO

1. — *Consideraciones generales.*
2. — *Escuelas primarias de la Capital Federal.*
  - a) Funcionamiento mensual de escuelas diurnas y nocturnas.
  - b) Funcionamiento por grado y turno.
  - c) Inscripción y asistencia media mensual en las escuelas diurnas.
  - d) Inscripción y asistencia media mensual en las escuelas para adultos (cursos primarios).
  - e) Inscripción y asistencia media mensual en las escuelas para adultos (cursos prácticos).
  - f) Personal por categoría, título y estado Civil en escuelas diurnas.
  - g) Inscripción y asistencia media total en escuelas diurnas por Consejo Escolar.
  - h) Inscripción y asistencia media por grados y sexos (1º inferior y superior).
  - i) Inscripción y asistencia media por grados y sexos (2º y 3º).
  - j) Inscripción y asistencia media por grados y sexos (4º y 5º).
  - k) Inscripción y asistencia media por grados y sexos (6º).
  - l) Inscripción y asistencia media total por grados en escuelas diurnas.
  - m) Inscripción total por grados y edades en escuelas diurnas.
  - n) Promoción de alumnos en escuelas diurnas.
3. — *Escuelas al Aire Libre de la Capital Federal.*
  - a) Escuelas en funcionamiento. Personal por categoría, título y estado civil.
  - b) Inscripción por grados y edades. Asistencia media.
4. — *Jardines de Infantes dependientes del Consejo Nacional de Educación.*
  - a) Jardines en funcionamiento. Personal por categoría, título y estado civil.
  - b) Inscripción por sexo y edad. Asistencia media.
5. — *Escuelas-hogar.*
  - a) Escuelas en funcionamiento. Personal. Inscripción por grados y edades.
6. — *Comedores escolares.*
  - a) Capital Federal. Cantidad y alumnos concurrentes.
  - b) Provincias. Cantidad y alumnos concurrentes.
  - c) Territorios. Cantidad y alumnos concurrentes.
7. — *Escuelas particulares en la Capital Federal.*
  - a) Escuelas en funcionamiento. Personal por título y nacionalidad.
  - b) Inscripción por sexos, grados y edades. Asistencia media.
8. — *Escuelas nacionales de la Ley 4874.*
  - a) Escuelas en funcionamiento, por grados.
  - b) Personal por categoría.

- c) Personal por estado civil.
  - d) Personal por título y nacionalidad.
  - e) Inscripción y asistencia media total.
  - f) Inscripción y asistencia media por grados (1º inferior y superior).
  - g) Inscripción y asistencia media por grados (2º y 3º).
  - h) Inscripción y asistencia media por grados (4º).
  - i) Inscripción por grados y edades (1º inferior y superior).
  - j) Inscripción por grados y edades (2º y 3º).
  - k) Inscripción por grados y edades (4º).
  - l) Inscripción total por edades.
9. — *Escuelas fiscales y particulares en provincias.*
- a) Escuelas, personal y alumnos, por cuatrimestre.
  - b) Escuelas en funcionamiento.
10. — *Escuelas fiscales en provincias.*
- a) Personal por categoría, título y nacionalidad.
  - b) Inscripción y asistencia media, por grado y nacionalidad.
  - c) Inscripción por edades.
11. — *Escuelas particulares en provincias.*
- a) Personal por categoría, título y nacionalidad.
  - b) Inscripción y asistencia media, por grado y nacionalidad.
  - c) Inscripción por edades.
12. — *Escuelas nacionales en territorios y colonias.*
- a) Escuelas en funcionamiento, por grados.
  - b) Personal por categoría y nacionalidad.
  - c) Personal por título y estado civil.
  - d) Inscripción y asistencia media total.
  - e) Inscripción y asistencia media por grados (1º inferior y superior).
  - f) Inscripción y asistencia media por grados (2º y 3º).
  - g) Inscripción y asistencia media por grados (4º y 5º).
  - h) Inscripción y asistencia media por grados (6º).
  - i) Inscripción por grados y edades (1º inferior y superior).
  - j) Inscripción por grados y edades (2º y 3º).
  - k) Inscripción por grados y edades (4º y 5º).
  - l) Inscripción por grados y edades (6º).
  - m) Inscripción total por edades.
13. — *Escuelas particulares en territorios.*
- a) Escuelas en funcionamiento, personal, inscripción por grados, sexo y nacionalidad. Asistencia media.
  - b) Inscripción por edades.
14. — *Cursos de aplicación anexos a las escuelas normales de la Nación.*
- a) Escuelas en funcionamiento, personal, inscripción y asistencia media.
  - b) Inscripción y asistencia media por grados (1º, 2º y 3º).
  - c) Inscripción y asistencia media por grados (4º, 5º y 6º).
  - d) Inscripción por grados y edades (1º y 2º).
  - e) Inscripción por grados y edades (3º y 4º).
  - f) Inscripción por grados y edades (5º y 6º).
  - g) Inscripción total por edades.
15. — *Adelanto quinquenal de la instrucción primaria.*
- a) Capital Federal.
  - b) Buenos Aires.
  - c) Catamarca.

- d) Córdoba.
  - e) Corrientes.
  - f) Entre Ríos.
  - g) Jujuy.
  - h) La Rioja.
  - i) Mendoza.
  - j) Salta.
  - k) San Juan.
  - l) San Luis.
  - m) Santa Fe.
  - n) Santiago del Estero.
  - ñ) Tucumán.
  - o) Total de Provincias.
  - p) Misiones.
  - q) Chaco.
  - r) Formosa.
  - rr) La Pampa.
  - s) Neuquén.
  - t) Chubut.
  - u) Río Negro.
  - v) Santa Cruz.
  - w) Tierra del Fuego.
  - x) Los Andes.
  - y) Colonias nacionales: Martín García, Pto. Belgrano, Open Door, Pto. Borghi, Campo de Mayo, Arsenal J. M. Rojas, Haras Gral. Lavalle y Colonia Inchausti.
  - z) Total de territorios y colonias.
16. — *Resumen de toda la República.*
- a) Escuelas en funcionamiento.
  - b) Personal.
  - c) Inscripción.
  - d) Asistencia media.
  - e) Escuelas en funcionamiento desde 1921.
  - f) Personal desde 1921.
  - g) Inscripción desde 1921.
  - h) Asistencia media desde 1921.
17. — *Resumen de escuelas, personal, inscripción y asistencia media en la República (edad escolar).*
18. — *Escuelas para adultos en la Capital Federal. Cursos primarios.*
- a) Total de escuelas y personal.
  - b) Inscripción y asistencia media, por grados y edades.
19. — *Escuelas para adultos en la Capital Federal. Cursos prácticos.*
- a) Escuelas en funcionamiento.
  - b) Personal.
  - c) Inscripción y asistencia media.
20. — *Escuelas para adultos en provincias.*  
Escuelas fiscales y particulares en funcionamiento, personal, inscripción y asistencia media.
21. — *Escuelas para adultos en territorios.*
- a) Cursos primarios y prácticos. Escuelas en funcionamiento, personal, inscripción y asistencia media.

- b) Cursos carcelarios. Escuelas en funcionamiento, personal, inscripción y asistencia media.
22. — *Escuelas primarias anexas a las unidades militares y navales.*  
Escuelas en funcionamiento, personal, inscripción y asistencia media.
23. — *Resumen de escuelas para adultos en la República.*
24. — *Resumen general en la República (edad escolar y post-escolar).*
25. — *La enseñanza primaria en la República en el año 1940, por dependencia.*
26. — *La enseñanza primaria en la República en el año 1940, por jurisdicción.*

## 1. — CONSIDERACIONES GENERALES

El grado de difusión alcanzado por la instrucción primaria en el país ha llegado a un nivel de difícil superación, sobre todo, en una época en que se nota una marcada disminución de la natalidad en los últimos años. Pero aún así, se mantiene un ritmo ascendente en su crecimiento que evidencia el interés de todas las instituciones por cooperar a su progreso y el afán por mantener los prestigios bien ganados por la nación en esta materia. Lástima es que la falta de censos de población escolar no permitan llegar a términos de comparación que no solo demostrarían los adelantos obtenidos si no también que contribuirían a descubrir las zonas donde aún restan conglomerados de analfabetos que combatir con la instalación de nuevos establecimientos educacionales.

Para resolver este problema, dentro de su radio de acción, el Consejo Nacional de Educación ha levantado últimamente un censo en los territorios nacionales, cuyos resultados se está actualmente recopilando y del cual, se esperan conclusiones que beneficien muchas regiones donde aún no ha podido llegar la influencia de la escuela primaria.

En el transcurso de esta exposición, al comparar los guarismos correspondientes al año 1940 con los del anterior, se encontrarán algunos casos en que se han producido mermas o reducciones, pero del estudio de sus causas se evidencia que estas no afectan el desarrollo general de la instrucción y son solo motivos ocasionales sin mayor influencia en su desenvolvimiento.

La compilación total estadística de escuelas en funcionamiento, personal que las atiende, inscripción y asistencia media de alumnos en edad escolar y post-escolar, durante el año 1940, dependientes del Consejo Nacional de Educación, del Ministerio de J. e Instrucción Pública de la Nación, de los gobiernos provinciales y las de propiedad particular incorporadas por su enseñanza a las instituciones citadas, ha dado los siguientes resultados:

### En edad escolar:

Escuelas . . . . .	13.614
Personal . . . . .	73.742
Inscripción . . . . .	1.929.549
Asistencia media . . . . .	1.601.612

En edad post-escolar:

Escuelas . . . . .	445
Personal . . . . .	2.614
Inscripción . . . . .	75.913
Asistencia media . . . . .	62.690

Total general:

Escuelas . . . . .	14.059
Personal . . . . .	76.356
Inscripción . . . . .	2.005.462
Asistencia media . . . . .	1.664.302

Comparadas estas cifras con las correspondientes a los mismos rubros, obtenidas en el año 1939, se llega a los resultados que se transcriben:

En edad escolar	1940	1939	Aumento	
Escuelas . . . . .	13.614	13.275	339	% 2,55
Personal . . . . .	73.742	71.792	1.950	„ 2,72
Inscripción . . . . .	1.929.549	1.904.831	24.718	„ 1,30
Asistencia media . . . . .	1.601.612	1.609.293	—7.681	„ —0,48
<b>En edad post-escolar</b>	<b>1940</b>	<b>1939</b>	<b>Aumento</b>	
Escuelas . . . . .	445	418	27	% 6,46
Personal . . . . .	2.614	2.504	110	„ 4,39
Inscripción . . . . .	75.913	72.526	3.387	„ 4,67
Asistencia media . . . . .	62.690	61.034	1.656	„ 2,71
<b>Total general</b>	<b>1940</b>	<b>1939</b>	<b>Aumento</b>	
Escuelas . . . . .	14.059	13.693	366	% 2,67
Personal . . . . .	76.356	74.296	2.060	„ 2,77
Inscripción . . . . .	2.005.462	1.977.357	28.105	„ 1,42
Asistencia media . . . . .	1.664.302	1.670.327	—6.025	„ —0,36

Como puede verse, se ha producido una merma en la asistencia media de alumnos en edad escolar, merma que más adelante aparecerá correspondiendo en pequeña escala a escuelas de la Capital Federal y en una proporción mayor a las de las provincias. El dato que implica la asistencia diaria de alumnos a la escuela es variable, sujeto a modificaciones por causas circunstanciales del mes a que corresponde la compilación estadística, pudiendo ser disminuido por las malas condiciones climáticas, el estado de los caminos, los medios de movilidad y otros factores que por ser en general momentáneos no tienen una mayor influencia en el desarrollo anual de la instrucción.

Tomados los establecimientos para niños en edad escolar y discriminados por su ubicación en la Capital Federal, en las provincias y en los territorios nacionales, obtenemos los siguientes datos:

**Escuelas:**

Capital Federal . . . . .	789	%	5,80
Provincias . . . . .	11.200	„	82,27
Territorios . . . . .	1.625	„	11,93
	<hr/>		
	13.614		

**Personal:**

Capital Federal . . . . .	13.697	%	18,57
Provincias . . . . .	53.618	„	72,71
Territorios . . . . .	6.427	„	8,72
	<hr/>		
	73.742		

**Inscripción:**

Capital Federal . . . . .	302.872	%	15,70
Provincias . . . . .	1.457.129	„	75,52
Territorios . . . . .	169.548	„	8,78
	<hr/>		
	1.929.549		

**Asistencia media:**

Capital Federal . . . . .	275.191	%	17,18
Provincias . . . . .	1.188.456	„	74,20
Territorios . . . . .	137.965	„	8,62
	<hr/>		
	1.601.612		

Por comparación con los guarismos correspondientes a los mismos rubros del año anterior, obtenemos los siguientes resultados:

Escuelas	1940	1939	Aumento	
Capital Federal . . . . .	789	794	—5	% —0,63
Provincias . . . . .	11.200	10.920	280	„ 2,56
Territorios . . . . .	1.625	1.561	64	„ 4,10

La disminución de escuelas en la Capital Federal se ha debido a la clausura de varios establecimientos particulares.

Personal	1940	1939	Aumento	
Capital Federal . . . . .	13.697	13.437	260	% 1,93
Provincias . . . . .	53.618	52.188	1.430	„ 2,74
Territorios . . . . .	6.427	6.167	260	„ 4,22

Inscripción	1940	1939	Aumento	
Capital Federal . . . . .	302.872	307.117	—4.245	% —1,38
Provincias . . . . .	1.457.129	1.436.880	20.249	„ 1,41
Territorios . . . . .	169.548	160.834	8.714	„ 5,42

En las Escuelas de la Capital Federal se ha producido una disminución en la inscripción de alumnos en las edades de 6 y 7 años debida

a la menor natalidad en los últimos años. Esta merma en la natalidad ha sido acusada por el Censo levantado por la Municipalidad en 1936 y su influencia, que ya se hace sentir en los establecimientos educacionales, deberá hacerse más notable en los cursos venideros.

Asistencia media	1940	1939	Aumento	
Capital Federal . . . . .	275.191	276.755	—1.564	% —0,57
Provincias . . . . .	1.188.456	1.201.058	—12.602	„ —1,05
Territorios . . . . .	137.965	131.480	6.485	„ 4,93

La asistencia media en la Capital Federal y en las provincias se ha reducido: en pequeña escala en la primera por la disminución en su inscripción y en forma más acentuada en las segundas, solo en las escuelas fiscales provinciales, motivada quizá, por las causas que se dieron anteriormente y también por la disminución en su inscripción que se verá más adelante.

El personal que atiende la escuela primaria, formado por setenta y tres mil setecientos cuarenta y dos (73.742) directores, maestros y profesores especiales, en su división por sexo acusa once mil quinientos cincuenta y ocho (11.558) varones y sesenta y dos mil ciento ochenta y cuatro (62.184) mujeres, o sea el 15,67 y el 84,33 % respectivamente.

El personal directivo y docente, excluidos tres mil novecientos sesenta y nueve (3.969) profesores especiales y ciento diez y seis (116) celadoras de las escuelas al Aire Libre, está formado por sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete (69.657) personas de las cuales sesenta y seis mil cuatrocientas veinticinco (66.425) tienen título habilitante y tres mil doscientas treinta y dos (3.232) no lo poseen, o sea un 95,36 y un 4,64 %, respectivamente.

La inscripción de alumnos en edad escolar, totalizada en un millón novecientos veintinueve mil ochocientos diez y ocho niños, tomada por jurisdicción, acusa por sexo las proporciones que se transcriben:

Jurisdicción	Varones		Mujeres		Totales
Capital Federal . . . . .	152.430	% 50,33	150.442	% 49,67	302.872
Provincias . . . . .	762.192	„ 52,31	694.937	„ 47,69	1.457.129
Territorios . . . . .	91.099	„ 53,73	78.449	„ 46,27	169.548
Totales . . . . .	1.005.721	% 52,12	923.828	% 47,88	1.929.549

Los alumnos de nacionalidad extranjera sumaron treinta y cinco mil setecientos noventa (35.790) niños, lo que según jurisdicción, da los siguientes porcentajes en relación al total de la inscripción:

Capital Federal . . . . .	13.248	% 4,37
Provincias . . . . .	11.809	„ 0,81
Territorios . . . . .	10.733	„ 6,33
Total . . . . .	35.790	% 1,85

Por grado de instrucción, la inscripción de alumnos se ha dividido en la forma que se transcribe a continuación:

**Capital Federal:**

Grado	Inscripción	% en 1940	% en 1939
1º . . . . .	99.808	32,95	34,44
2º . . . . .	48.488	16,01	15,84
3º . . . . .	46.968	15,51	15,00
4º . . . . .	41.280	13,63	13,43
5º . . . . .	36.033	11,90	11,57
6º . . . . .	30.295	10,00	9,72
<b>Total . . . .</b>	<b>302.872</b>		

**Provincias:**

Grado	Inscripción	% en 1940	% en 1939
1º . . . . .	638.197	43,80	46,09
2º . . . . .	299.095	20,52	20,20
3º . . . . .	221.911	15,23	14,34
4º . . . . .	148.291	10,18	9,72
5º . . . . .	84.680	5,81	5,55
6º . . . . .	64.955	4,46	4,10
<b>Total . . . .</b>	<b>1.457.129</b>		

**Territorios:**

Grado	Inscripción	% en 1940	% en 1939
1º . . . . .	103.035	60,77	60,92
2º . . . . .	26.282	15,50	16,12
3º . . . . .	17.080	10,07	9,73
4º . . . . .	11.068	6,53	6,44
5º . . . . .	6.932	4,09	3,91
6º . . . . .	5.151	3,04	2,88
<b>Total . . . .</b>	<b>169.548</b>		

**Resumen general:**

Grado	Inscripción	% en 1940	% en 1939
1º . . . . .	841.040	43,59	45,47
2º . . . . .	373.865	19,37	19,15
3º . . . . .	285.959	14,82	14,06
4º . . . . .	200.639	10,40	10,04
5º . . . . .	127.645	6,62	6,38
6º . . . . .	100.401	5,20	4,90
<b>Total . . . .</b>	<b>1.929.549</b>		

Continúa notándose, año a año, una tendencia al aumento de los porcentajes en los grados superiores, lo que significa que existe una corriente favorable al acrecentamiento de la instrucción primaria en general. Si bien hay una enorme diferencia de la inscripción en los grados primero y segundo, debe tenerse en cuenta que en el primero se encuentran involucrados el primero inferior y el superior, que en realidad son

dos grados, pero que no es posible hacer su discriminación porque en los cuadros de resúmenes de otras reparticiones no se consignan. Los alumnos concurrentes al primer grado en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación alcanzan a la cifra de 471.278 niños, de los cuales, corresponden 301.749 al primer grado inferior y 169.605 al primero superior, continuando luego en el segundo 147.242 y sucesivamente en una escala decreciente en los otros grados. Si esta discriminación pudiera establecerse con los alumnos de otras instituciones, no resultaría tan brusco el descenso del porcentaje entre esos dos grados y se establecería una relación más continuada en el grado de instrucción en la masa de alumnos en edad escolar.

Distribuidos los alumnos por edades y por jurisdicción, obtenemos los siguientes resultados:

**Capital Federal:**

EDAD	Inscripción	%
6 años . . . . .	37.573	12,41
7 " . . . . .	37.275	12,31
8 " . . . . .	39.444	13,02
9 " . . . . .	41.110	13,57
10 " . . . . .	40.343	13,32
11 " . . . . .	40.540	13,39
12 " . . . . .	36.325	11,99
13 " L . . . . .	20.748	6,85
14 " . . . . .	9.514	3,14
<b>Total . . . . .</b>	<b>302.872</b>	

**Provincias:**

EDAD	Inscripción	%
6 años . . . . .	62.174	4,27
7 " . . . . .	158.297	10,86
8 " . . . . .	217.247	14,90
9 " . . . . .	221.997	15,24
10 " . . . . .	222.409	15,26
11 " . . . . .	197.426	13,55
12 " . . . . .	185.440	12,73
13 " . . . . .	113.026	7,76
14 " . . . . .	79.113	5,43
<b>Total . . . . .</b>	<b>1.457.129</b>	

**Territorios:**

EDAD	Inscripción	%
6 años . . . . .	18.026	10,63
7 " . . . . .	20.903	12,33
8 " . . . . .	22.165	13,07
9 " . . . . .	21.986	12,97
10 " . . . . .	22.235	13,11
11 " . . . . .	20.439	12,05
12 " . . . . .	19.628	11,58
13 " . . . . .	14.457	8,53
14 " . . . . .	9.709	5,73
<b>Total . . . . .</b>	<b>169.548</b>	

Resumen general:

EDAD	Inscripción	%
6 años . . . . .	117.773	6,10
7 „ . . . . .	216.475	„ 11,22
8 „ . . . . .	278.856	„ 14,45
9 „ . . . . .	285.093	„ 14,78
10 „ . . . . .	284.987	„ 14,77
11 „ . . . . .	258.405	„ 13,39
12 „ . . . . .	241.393	„ 12,51
13 „ . . . . .	148.231	„ 7,68
14 „ . . . . .	98.336	„ 5,10
Total . . . . .	1.929.549	

La merma de la natalidad en los últimos diez años, especialmente en la Capital Federal comprobada por el Censo de población levantado por la Municipalidad en 1936, se hace sentir en la inscripción de alumnos de 6, 7, 8 y 9 años, en los cuales los porcentajes van disminuyendo en forma acentuada desde hace cuatro años, aumentando en cambio en las edades superiores lo que demuestra que el nivel de cultura general se acrecienta en forma sensible. Puede verse esto claramente en el cuadro siguiente:

EDAD	en 1937 %	en 1938 %	en 1939 %	en 1940 %	Aum. o dim.
6 años . . . . .	6,56	6,25	6,21	6,10	—0,46
7 „ . . . . .	11,73	11,92	11,46	11,22	—0,51
8 „ . . . . .	15,99	15,36	15,40	14,45	—1,54
9 „ . . . . .	14,95	14,97	14,75	14,78	—0,17
10 „ . . . . .	14,46	14,59	14,70	14,77	0,31
11 „ . . . . .	12,98	13,26	13,07	13,39	0,41
12 „ . . . . .	12,13	12,39	12,89	12,51	0,38
13 „ . . . . .	6,84	6,99	6,93	7,68	0,84
14 „ . . . . .	4,36	4,27	4,59	5,10	0,74

Si bien la desnatalidad infantil no es tan visible en el interior por la multiplicidad de leyes que modifican la edad escolar obligatoria con relación a la nacional, esta se hace más palpable en la Capital Federal donde en el año 1940 sobre el anterior, se ha producido una disminución en la inscripción de 1.917 niños de 6 años, 1.729 de 7 y 2.159 de 8.

Los guarismos anteriores sobre escuelas, personal, inscripción y asistencia media, distribuidos entre las instituciones que rigen la instrucción primaria, dan las siguientes cifras:

Escuelas			
Consejo Nacional de Educación . . . . .	6.166	%	45,29
Gobiernos provinciales . . . . .	6.185	„	45,43
Minist. de J. e Inst. Pública . . . . .	86	„	0,63
Particulares . . . . .	1.177	„	8,65
Total . . . . .	13.614		

**Personal**

Consejo Nacional de Educación . . . . .	31.829	%	43,16
Gobiernos provinciales . . . . .	34.038	„	46,16
Minist. de J. e Inst. Pública . . . . .	1.438	„	1,95
Particulares . . . . .	6.437	„	8,73
<b>Total . . . . .</b>	<b>73.742</b>		

**Inscripción**

Consejo Nacional de Educación . . . . .	864.180	%	44,79
Gobiernos provinciales . . . . .	887.334	„	45,98
Minist. de J. e Inst. Pública . . . . .	35.632	„	1,85
Particulares . . . . .	142.403	„	7,38
<b>Total . . . . .</b>	<b>1.929.549</b>		

**Asistencia media**

Consejo Nacional de Educación . . . . .	730.069	%	45,59
Gobiernos provinciales . . . . .	715.024	„	44,64
Minist. de J. e Inst. Pública . . . . .	33.275	„	2,08
Particulares . . . . .	123.244	„	7,69
<b>Total . . . . .</b>	<b>1.601.612</b>		

Relacionados estos guarismos con los correspondientes a los mismos rubros del año anterior, y discriminados por jurisdicción, vese a continuación los resultados obtenidos por cada una de las instituciones:

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

<b>Escuelas</b>	<b>1940</b>	<b>1939</b>	<b>Aumento</b>	
Capital Federal . . . . .	529	526	3	% 0,57
Provincias . . . . .	4.061	3.882	179	„ 4,61
Territorios . . . . .	1.576	1.510	66	„ 4,37
<b>Personal</b>	<b>1940</b>	<b>1939</b>	<b>Aumento</b>	
Capital Federal . . . . .	11.587	11.393	194	% 1,70
Provincias . . . . .	14.117	13.585	532	„ 3,92
Territorios . . . . .	6.125	5.867	258	„ 4,40
<b>Inscripción</b>	<b>1940</b>	<b>1939</b>	<b>Aumento</b>	
Capital Federal . . . . .	257.136	261.242	—4.106	% —1,59
Provincias . . . . .	443.998	422.332	21.666	„ 5,13
Territorios . . . . .	163.046	154.810	8.236	„ 5,32

Ya ha sido explicada anteriormente la causa de la disminución en la inscripción de la Capital Federal en las edades de 6, 7, 8 y 9 años, por lo que es innecesaria su repetición.

Asistencia media	1940	1939	Aumento	
Capital Federal . . . . .	233.898	235.558	—1.660	% —0,70
Provincias . . . . .	363.995	347.224	16.771	„ 4,83
Territorios . . . . .	132.176	125.987	6.189	„ 4,91

La reducción de la asistencia media en la Capital Federal deriva de la merma en la inscripción de alumnos.

Resumen general	1940	1939	Aumento	
Escuelas . . . . .	6.166	5.918	248	% 4,19
Personal . . . . .	31.829	30.845	984	„ 3,19
Inscripción . . . . .	864.180	838.384	25.796	„ 2,99
Asistencia media . . . . .	730.069	708.769	21.300	„ 3,01

GOBIERNOS PROVINCIALES

Resumen general	1940	1939	Aumento	
Escuelas . . . . .	6.185	6.104	81	% 1,33
Personal . . . . .	34.038	33.274	764	„ 2,30
Inscripción . . . . .	887.334	890.130	—2.796	„ —0,31
Asistencia media . . . . .	715.024	743.992	—28.968	„ —3,89

Como puede verse en los cuadros respectivos que se insertan a continuación de la parte explicativa de esta memoria, la inscripción y asistencia media en las escuelas fiscales provinciales han sufrido una merma en las provincias de Buenos Aires, Corrientes, La Rioja, Santa Fe y Santiago del Estero, especialmente acentuada en el primero de los estados nombrados.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Escuelas	1940	1939	Aumento	
Capital Federal . . . . .	11	11	—	—
Provincias . . . . .	71	71	—	—
Territorios . . . . .	4	4	—	—
Personal	1940	1939	Aumento	
Capital Federal . . . . .	256	256	—	—
Provincias . . . . .	1.138	1.122	16	% 1,43
Territorios . . . . .	44	41	3	„ 7,32
Inscripción	1940	1939	Aumento	
Capital Federal . . . . .	6.041	6.286	—245	% —3,90
Provincias . . . . .	28.550	28.991	—441	„ —1,52
Territorios . . . . .	1.041	1.103	—62	„ —5,62
Asistencia media	1940	1939	Aumento	
Capital Federal . . . . .	5.624	5.820	—196	% —3,37
Provincias . . . . .	26.719	27.287	—568	„ —2,08
Territorios . . . . .	932	1.003	—71	„ —7,08

Resumen general	1940	1939	Aumento	
Escuelas . . . . .	86	86	—	—
Personal . . . . .	1.438	1.419	19	% 1,34
Inscripción . . . . .	35.632	36.380	—748	„ —2,06
Asistencia media . . . . .	33.275	34.110	—835	„ —2,45

ESCUELAS PARTICULARES

Escuelas	1940	1939	Aumento	
Capital Federal . . . . .	249	257	—8	% —3,11
Provincias . . . . .	883	863	20	„ 2,31
Territorios . . . . .	45	47	—2	„ —4,26
<b>Personal</b>	<b>1940</b>	<b>1939</b>	<b>Aumento</b>	
Capital Federal . . . . .	1.854	1.788	66	% 3,69
Provincias . . . . .	4.325	4.207	118	„ 2,80
Territorios . . . . .	258	259	—1	„ —0,39
<b>Inscripción</b>	<b>1940</b>	<b>1939</b>	<b>Aumento</b>	
Capital Federal . . . . .	39.695	39.589	106	% 0,27
Provincias . . . . .	97.247	95.427	1.820	„ 1,91
Territorios . . . . .	5.461	4.921	540	„ 1,10
<b>Asistencia media</b>	<b>1940</b>	<b>1939</b>	<b>Aumento</b>	
Capital Federal . . . . .	35.669	35.377	292	„ 0,83
Provincias . . . . .	82.718	82.555	163	„ 0,20
Territorios . . . . .	4.857	4.490	367	„ 8,17
<b>Resumen general</b>	<b>1940</b>	<b>1939</b>	<b>Aumento</b>	
Escuelas . . . . .	1.177	1.167	10	% 0,86
Personal . . . . .	6.437	6.254	183	„ 2,93
Inscripción . . . . .	142.403	139.937	2.466	„ 1,76
Asistencia media . . . . .	123.244	122.422	822	„ 0,67

Las escuelas para adultos, que funcionan en su mayoría dependiendo del Consejo Nacional de Educación y de los gobiernos provinciales y solo algunas de propiedad particular en determinadas provincias, han dado los guarismos que se transcriben:

Institución	Esc.	Personal	Inscrip.	Asist. media
Cons. Nac. de Educación . . . . .	296	2.129	63.131	52.453
Gobiernos provinciales . . . . .	141	464	12.486	9.974
Particulares . . . . .	8	21	296	263

Divididos estos establecimientos por jurisdicciones y comparados sus resultados con los obtenidos en el año anterior, corresponde a cada institución:

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Capital Federal	1940	1939	Aumento	
Escuelas . . . . .	159	155	4	% 2,58
Personal . . . . .	1.667	1.600	67	„ 4,19
Inscripción . . . . .	50.149	48.602	1.547	„ 3,18
Asistencia media . .	41.827	41.471	356	„ 0,86
Territorios	1940	1939	Aumento	
Escuelas . . . . .	48	45	3	% 6,67
Personal . . . . .	91	95	—4	„ —4,21
Inscripción . . . . .	1.814	2.171	—357	„ —16,44
Asistencia media . .	1.353	1.567	—292	„ —18,63

Como ya se expresó en la Memoria del año 1939, muchas escuelas para adultos en los territorios nacionales funcionan en forma precaria con personal nombrado en carácter honorario para ser confirmado cuando lo permita el aumento en las partidas del presupuesto, pero debido a que este ha sido sancionado tanto en aquel año como en el de 1940 sin modificaciones, lo que no ha permitido la confirmación de dicho personal, a pesar de haberse creado tres escuelas más, en iguales condiciones, personal ya en servicio se ha retirado lo que ha motivado la disminución de alumnos y por ende la merma en la inscripción y asistencia media que se nota en este cuadro.

Cursos carcelarios	1940	1939	Aumento	
Escuelas . . . . .	9	10	—1	% —10,00
Personal . . . . .	19	22	—3	„ —13,64
Inscripción . . . . .	596	728	—132	„ —18,13
Asistencia media . .	512	650	—138	„ —21,23

Las disminuciones que aparecen en este cuadro son debidas al cierre temporario de la escuela de la cárcel de Esquel (Chubut).

Anexas a unidades militares	1940	1939	Aumento	
Escuelas . . . . .	80	75	5	% 6,67
Personal . . . . .	352	349	3	„ 0,86
Inscripción . . . . .	10.572	9.541	1.031	„ 10,80
Asistencia media . .	8.761	8.092	669	„ 8,27
Resumen general	1940	1939	Aumento	
Escuelas . . . . .	296	285	11	% 3,86
Personal . . . . .	2.129	2.066	63	„ 3,05
Inscripción . . . . .	63.131	61.042	2.089	„ 3,42
Asistencia media . .	52.453	51.780	673	„ 1,30

GOBIERNOS PROVINCIALES

Resumen general	1940	1939	Aumento	
Escuelas . . . . .	141	127	14	% 11,02
Personal . . . . .	464	420	44	„ 10,48
Inscripción . . . . .	12.486	11.235	1.265	„ 11,26
Asistencia media . .	9.974	9.015	959	„ 10,64

PARTICULARES EN PROVINCIAS

Resumen general	1940	1939	Aumento	
Escuelas . . . . .	8	6	2 %	33,33
Personal . . . . .	21	18	3 „	16,66
Inscripción . . . . .	296	292	4 „	1,37
Asistencia media . .	263	229	34 „	14,85

Comparados los guarismos correspondientes al Consejo Nacional de Educación, con los de las demás instituciones, en lo que respecta a todos los establecimientos para alumnos en edad escolar y post-escolar, se obtienen los siguientes resultados:

Escuelas	Cantidad	% en 1940	% en 1939
Consejo Nacional de Educación . .	6.462	45,96	45,30
Otras instituciones . . . . .	7.597	54,04	54,70
<b>Total . . . . .</b>	<b>14.059</b>		
Personal	Cantidad	% en 1940	% en 1939
Consejo Nacional de Educación . .	33.958	44,47	44,51
Otras instituciones . . . . .	42.398	55,53	55,49
<b>Total . . . . .</b>	<b>76.356</b>		
Inscripción	Cantidad	% en 1940	% en 1939
Consejo Nacional de Educación . .	927.311	46,24	45,49
Otras instituciones . . . . .	1.078.151	53,76	54,51
<b>Total . . . . .</b>	<b>2.005.462</b>		
Asistencia media	Cantidad	% en 1940	% en 1939
Consejo Nacional de Educación . .	782.522	47,02	45,53
Otras instituciones . . . . .	881.780	52,98	54,47
<b>Total . . . . .</b>	<b>1.664.302</b>		

En los rubros correspondientes a escuelas, inscripción y asistencia media se nota un ligero aumento sobre los porcentajes del año anterior en lo que respecta a los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, permaneciendo casi estable en la parte concerniente al personal, y si comparamos las cifras de los cuadros precedentes con los mismos conceptos del año 1939 veremos que es a esta institución que corresponden los mayores aumentos:

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Resumen general	1940	1939	Aumento	
Escuelas . . . . .	6.462	6.203	259 %	4,18
Personal . . . . .	33.958	32.911	1.047 „	3,18
Inscripción . . . . .	927.311	899.426	28.042 „	3,12
Asistencia media . .	782.522	760.549	21.973 „	2,89

OTRAS INSTITUCIONES

Resumen general	1940	1939	Aumento	
Escuelas . . . . .	7.597	7.490	107	% 1,43
Personal . . . . .	42.398	41.385	1.013	„ 2,43
Inscripción . . . . .	1.078.151	1.077.931	220	„ 0,02
Asistencia media . . . . .	881.780	909.778	—27.998	„ —3,08

Para alumnos en edad pre-escolar el Consejo Nacional de Educación, sostiene un jardín de infantes con sede en el Instituto Bernasconi, que fué inaugurado en el año 1939 y 8 cursos de igual carácter en las escuelas al Aire Libre que comenzaron a funcionar durante el corriente año. Estos 9 jardines de infantes se encuentran atendidos por 38 maestros especializados en la materia, cuentan con una inscripción de 624 niños y una asistencia media de 427.

Y por último, han empezado a funcionar durante el año en curso 2 Escuelas Hogares, ubicadas una en San Roque (Córdoba) y la otra en Lago Posadas (Santa Cruz), con un personal de 2 directores y 2 maestros y una inscripción de 71 alumnos, en las cuales, como su nombre lo indica, viven durante todo el curso escolar. De estos establecimientos se encuentran varios proyectados.

Los cuadros que siguen a esta parte explicativa, son los resultados de la compilación estadística de todas las escuelas de instrucción primaria en funcionamiento en el país durante el año 1940.

2. — ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL FEDERAL

a) Funcionamiento mensual de escuelas diurnas y nocturnas.

C. E.	D I U R N A S									N O C T U R N A S								
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbr.	Octubre	Novbre.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbr.	Octubre	Novbre.
1º . . . . .	25	25	25	25	25	25	25	25	25	9	9	9	9	9	9	9	9	9
2º . . . . .	25	25	25	25	25	25	25	25	25	6	6	6	6	6	6	6	6	6
3º . . . . .	25	25	25	25	25	25	25	25	25	7	7	7	7	7	7	7	7	7
4º . . . . .	25	25	25	25	25	25	25	25	25	9	9	9	9	9	9	9	9	9
5º . . . . .	24	24	24	24	24	24	24	24	24	5	6	6	6	6	6	6	6	6
6º . . . . .	23	23	23	23	23	23	23	23	23	9	9	9	9	9	9	9	9	9
7º . . . . .	27	27	27	27	27	27	27	27	27	12	12	12	12	12	12	12	12	12
8º . . . . .	25	25	25	25	25	25	25	25	25	12	11	11	11	11	11	11	11	11
9º . . . . .	27	27	27	27	27	27	27	27	28	6	6	6	6	6	6	7	7	7
10º . . . . .	25	25	25	25	25	25	25	25	25	5	5	5	5	5	5	5	5	5
11º . . . . .	19	19	19	19	19	19	19	19	19	3	5	5	5	5	5	5	5	5
12º . . . . .	24	24	24	24	24	24	25	25	25	7	8	8	8	8	8	8	9	9
13º . . . . .	26	26	26	26	26	26	26	26	26	6	6	6	6	6	6	7	7	7
14º . . . . .	27	27	27	27	27	27	27	27	27	8	8	8	8	8	8	8	8	8
15º . . . . .	20	25	25	25	25	25	25	25	25	5	8	8	8	8	8	8	8	8
16º . . . . .	28	28	28	28	28	28	29	29	29	8	8	8	8	8	8	8	8	8
17º . . . . .	29	29	29	29	29	29	29	29	29	10	10	10	10	10	10	10	10	10
18º . . . . .	31	31	31	31	31	31	31	31	31	7	7	7	7	7	7	7	7	7
19º . . . . .	25	25	25	25	25	25	25	25	25	6	6	6	6	6	6	6	6	6
20º . . . . .	29	29	29	29	29	29	29	29	29	8	8	8	8	8	8	8	8	8
I. Bernasconi	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Totales . . .	513	518	518	518	518	518	520	520	521	150	156	156	156	156	156	158	159	159

ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL FEDERAL

b) Funcionamiento por grado y turno.

C. E.	FUNCIONAMIENTO CON GRADO HASTA:							TURNOS			TOTAL
	1º Inf.	1º Sup	2º	3º	4º	5º	6º	1	2	3	
1º . . . . .	—	—	—	—	—	1	24	2	23	—	25
2º . . . . .	—	—	—	—	—	—	25	2	23	—	25
3º . . . . .	—	—	—	—	—	1	24	4	21	—	25
4º . . . . .	—	—	—	—	2	2	21	—	25	—	25
5º . . . . .	—	—	—	—	3	2	19	—	24	—	24
6º . . . . .	—	—	—	—	4	2	17	2	21	—	23
7º . . . . .	—	—	—	—	—	4	23	—	27	—	27
8º . . . . .	—	—	—	—	1	—	24	2	23	—	25
9º . . . . .	—	—	—	2	1	—	25	—	28	—	28
10º . . . . .	—	—	—	—	1	2	22	2	23	—	25
11º . . . . .	—	—	—	—	—	—	19	1	18	—	19
12º . . . . .	—	—	—	—	1	1	23	—	25	—	25
13º . . . . .	—	—	—	—	1	4	21	—	26	—	26
14º . . . . .	—	—	—	1	—	2	24	1	26	—	27
15º . . . . .	—	—	—	1	3	2	19	1	24	—	25
16º . . . . .	—	—	—	—	—	3	26	—	29	—	29
17º . . . . .	—	—	—	2	1	2	24	—	26	3	29
18º . . . . .	—	—	—	—	—	1	30	—	31	—	31
19º . . . . .	—	—	—	1	2	5	17	1	23	1	25
20º . . . . .	—	—	—	—	1	4	24	—	27	2	29
I. Bernasconi .	—	—	—	—	—	—	4	4	—	—	4
Totales . . . . .	—	—	—	7	21	38	455	22	493	6	521

ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL FEDERAL

c) Inscripción y asistencia media.

C. E.	INSCRIPCION DE ALUMNOS									ASISTENCIA MEDIA								
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbr.	Octubre	Novbre	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbr.	Octubre	Novbre.
1º . . . . .	13.461	13.495	13.515	13.499	13.433	13.342	13.238	13.019	13.018	12.161	12.050	12.351	12.018	11.139	11.123	11.311	11.684	11.846
2º . . . . .	13.124	13.176	13.198	13.163	13.109	13.002	12.887	12.663	12.657	12.184	11.807	12.146	11.803	11.069	11.031	11.112	11.244	11.638
3º . . . . .	12.077	12.212	12.161	12.119	12.052	11.952	11.804	11.578	11.571	11.204	10.879	11.093	10.791	10.063	10.157	10.164	10.516	10.683
4º . . . . .	10.805	11.048	11.293	11.254	11.175	11.112	11.015	10.852	10.850	10.204	9.703	10.382	10.093	9.393	9.493	9.400	9.795	9.915
5º . . . . .	10.209	11.019	10.959	10.936	10.850	10.768	10.629	10.515	10.514	9.531	9.776	9.962	9.689	8.912	9.112	8.942	9.366	9.638
6º . . . . .	10.776	10.816	10.794	10.770	10.707	10.608	10.517	10.368	10.361	9.979	9.733	9.914	9.603	8.963	9.031	8.989	9.129	9.493
7º . . . . .	13.147	13.250	13.216	13.137	13.074	13.015	12.886	12.718	12.716	12.390	12.160	12.284	11.849	10.839	11.281	11.132	11.318	11.665
8º . . . . .	12.324	12.581	12.555	12.556	12.500	12.387	12.240	12.066	12.066	11.488	11.262	11.510	11.115	10.409	10.411	10.453	10.800	10.755
9º . . . . .	11.632	12.024	11.991	11.926	11.847	11.735	11.657	11.509	11.503	10.743	10.855	11.090	10.707	9.816	9.964	10.072	10.434	10.507
10º . . . . .	10.315	10.511	10.565	10.533	10.480	10.397	10.273	10.146	10.139	9.549	9.363	9.670	9.286	8.580	8.779	8.643	9.035	9.233
11º . . . . .	7.630	9.158	9.132	9.116	9.071	9.004	8.911	8.789	8.784	7.059	8.067	8.314	7.928	7.365	7.553	7.496	7.808	7.925
12º . . . . .	10.920	11.261	11.251	11.227	11.165	11.081	10.957	10.817	10.816	10.069	9.927	10.293	9.770	9.156	9.273	9.236	9.522	9.790
13º . . . . .	12.773	12.897	12.909	12.859	12.794	12.724	12.610	12.471	12.466	11.999	11.641	11.900	11.458	10.630	10.804	10.829	11.166	11.308
14º . . . . .	12.107	12.258	12.356	12.352	12.276	12.193	12.070	11.910	11.902	11.241	10.811	11.224	10.672	9.993	10.317	10.113	10.512	10.725
15º . . . . .	9.991	12.328	12.365	12.367	12.270	12.146	12.002	11.842	11.842	9.109	10.683	11.171	10.731	9.777	9.964	9.861	10.453	10.626
16º . . . . .	12.097	12.451	12.464	12.440	12.371	12.246	12.386	12.221	12.209	11.292	10.999	11.344	10.872	10.118	10.377	10.363	10.824	10.960
17º . . . . .	16.716	16.948	16.892	16.767	16.837	16.719	16.515	16.296	16.287	15.561	14.634	15.267	14.276	13.412	13.825	13.489	14.299	14.551
18º . . . . .	14.629	15.247	15.315	15.228	15.156	15.039	14.846	14.622	14.622	13.503	13.382	13.918	13.066	12.298	12.609	12.249	12.841	13.148
19º . . . . .	11.861	11.923	11.884	11.859	11.761	11.670	11.492	11.307	11.301	10.904	10.119	10.746	10.084	9.255	9.735	9.457	9.793	10.084
20º . . . . .	16.291	16.435	16.418	16.331	16.212	16.044	15.886	15.571	15.561	14.666	13.867	14.514	13.615	12.643	13.160	12.739	13.479	13.834
* I. B. . . .	2.455	2.448	2.446	2.433	2.423	2.412	2.401	2.374	2.374	2.307	2.192	2.251	2.172	2.009	2.075	2.028	2.058	2.171
Totales . .	245.340	253.486	253.679	252.872	251.563	249.596	247.222	243.654	243.559	227.143	223.910	231.344	221.598	205.839	210.074	208.078	216.076	220.495

\* Instituto Bernasconi.

ESCUELAS DE ADULTOS DE LA CAPITAL FEDERAL

d) Inscripción y asistencia media.

C. E.	INSCRIPCION DE ALUMNOS									ASISTENCIA MEDIA								
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbr.	Octubre	Novbre	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbr.	Octubre	Novbre.
1º . . . .	964	1.039	1.048	1.062	1.043	1.019	937	925	925	880	883	894	900	763	801	825	814	809
2º . . . .	695	748	743	750	742	723	684	665	665	626	651	654	635	601	592	562	547	592
3º . . . .	669	766	782	788	790	763	724	679	679	592	655	678	660	643	619	582	579	604
4º . . . .	766	893	919	901	862	844	811	786	786	720	755	779	751	714	694	652	665	700
5º . . . .	607	760	749	738	728	705	675	658	658	560	617	576	561	553	538	529	536	552
6º . . . .	999	1.131	1.169	1.166	1.143	1.119	1.083	1.028	1.028	918	946	961	952	881	881	859	862	897
7º . . . .	919	1.013	1.036	1.054	1.041	1.028	1.001	964	964	859	882	905	880	859	847	828	811	854
8º . . . .	957	1.060	1.067	1.081	1.081	1.072	1.051	1.005	1.007	892	916	922	872	838	847	833	847	891
9º . . . .	587	695	684	683	648	635	705	658	658	525	590	552	547	509	494	561	544	573
10º . . . .	341	369	375	376	375	362	351	339	339	311	328	331	310	299	297	283	272	291
11º . . . .	407	613	612	615	600	586	566	543	543	371	506	502	485	460	441	428	441	497
12º . . . .	515	679	689	711	684	682	655	704	704	433	515	544	527	504	497	479	362	590
13º . . . .	726	830	847	861	844	822	908	875	875	684	708	721	715	644	661	717	751	768
14º . . . .	655	736	736	733	724	704	673	656	656	600	614	628	598	577	568	532	547	598
15º . . . .	463	879	911	916	896	883	849	818	817	414	661	757	754	715	699	673	706	667
16º . . . .	761	889	879	859	850	851	794	758	758	688	723	734	703	672	667	623	627	672
17º . . . .	1.169	1.268	1.287	1.310	1.253	1.235	1.202	1.129	1.129	1.085	1.058	1.098	1.057	989	988	930	934	1.002
18º . . . .	665	742	745	739	721	704	690	650	649	589	603	612	592	550	559	531	531	575
19º . . . .	500	585	591	581	576	559	553	514	514	462	454	455	441	438	436	416	410	437
20º . . . .	688	801	734	734	701	675	652	687	686	597	607	597	564	511	508	476	542	583
* I. B. .	226	247	249	247	238	232	225	219	219	193	196	190	171	175	171	167	177	185
Totales ..	14.279	16.743	16.852	16.905	16.540	16.203	15.789	15.260	15.259	12.999	13.868	14.090	13.675	12.895	12.805	12.486	12.505	13.337

\* Instituto Bernasconi.

CURSOS PRACTICOS DE LA CAPITAL FEDERAL

e) Inscripción y asistencia media.

C. E.	INSCRIPCION DE ALUMNOS									ASISTENCIA MEDIA								
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbr.	Octubre	Novbre.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbr.	Octubre	Novbre.
1º . . . . .	1.760	2.065	2.205	2.193	2.134	2.049	1.914	1.708	1.705	1.483	1.777	1.824	1.810	1.663	1.538	1.470	1.389	1.413
2º . . . . .	1.879	1.917	1.868	1.816	1.749	1.781	1.747	1.689	1.688	1.758	1.660	1.630	1.554	1.442	1.431	1.430	1.396	1.448
3º . . . . .	1.566	1.622	1.660	1.685	1.590	1.532	1.479	1.397	1.395	1.372	1.398	1.391	1.397	1.316	1.241	1.181	1.165	1.211
4º . . . . .	1.546	1.687	1.681	1.646	1.566	1.523	1.475	1.451	1.446	1.461	1.430	1.462	1.383	1.273	1.221	1.158	1.177	1.213
5º . . . . .	970	1.335	1.346	1.326	1.282	1.272	1.248	1.177	1.175	915	1.092	1.203	1.100	1.049	1.012	998	956	998
6º . . . . .	3.167	3.354	3.313	3.345	3.180	3.020	2.897	2.725	2.725	2.803	2.882	2.811	2.753	2.605	2.451	2.314	2.272	2.376
7º . . . . .	2.091	2.385	2.412	2.446	2.332	2.230	2.134	1.982	1.976	1.892	2.034	2.052	2.026	1.768	1.845	1.693	1.518	1.577
8º . . . . .	1.157	1.395	1.393	1.375	1.294	1.271	1.204	1.133	1.131	1.064	1.167	1.176	1.078	1.042	1.026	930	922	966
9º . . . . .	993	1.114	1.082	1.067	1.026	992	982	897	894	852	874	890	838	782	772	733	699	734
10º . . . . .	1.363	1.392	1.386	1.396	1.321	1.278	1.199	1.105	1.105	1.178	1.237	1.138	1.192	1.014	1.076	995	906	897
11º . . . . .	242	679	694	735	677	639	614	568	584	228	550	560	565	529	489	474	493	501
12º . . . . .	2.008	2.272	2.213	2.192	2.092	2.001	1.917	1.796	1.796	1.787	1.798	1.759	1.715	1.591	1.548	1.445	1.456	1.517
13º . . . . .	1.359	1.510	1.455	1.430	1.377	1.326	1.271	1.233	1.233	1.257	1.281	1.275	1.209	1.143	1.073	1.071	1.040	1.106
14º . . . . .	1.471	1.583	1.617	1.559	1.511	1.459	1.384	1.310	1.310	1.243	1.344	1.293	1.244	1.187	1.179	1.095	1.097	1.115
15º . . . . .	943	1.903	1.877	1.849	1.748	1.675	1.597	1.499	1.490	837	1.572	1.598	1.222	1.416	1.045	1.282	1.196	1.268
16º . . . . .	934	977	973	964	955	915	874	816	813	833	792	792	790	767	769	715	697	701
17º . . . . .	1.856	1.926	1.875	1.870	1.795	1.741	1.672	1.588	1.554	1.681	1.651	1.632	1.580	1.526	1.445	1.388	1.360	1.328
18º . . . . .	1.128	1.182	1.273	1.283	1.233	1.194	1.155	1.111	1.111	981	999	1.059	1.077	986	926	904	896	979
19º . . . . .	795	926	885	859	820	795	757	722	712	744	772	736	697	675	723	591	573	609
20º . . . . .	807	891	880	869	844	818	779	707	721	747	741	758	732	692	673	628	592	610
* I. B. . . . .	835	841	820	783	742	717	692	675	674	766	711	678	624	587	595	555	576	605
Totales . . . . .	28.870	32.956	32.908	32.688	31.268	30.228	28.991	27.289	27.238	25.882	27.762	27.717	26.586	25.053	24.078	23.050	22.376	23.172

\* Instituto Bernasconi.

f) Personal en las escuelas diurnas de la capital.

C A T E G O R I A		Varones	Mujeres	TOTAL
Directores	Superiores	33	64	97
	Elementales	30	73	103
	Infantiles	155	162	317
Total de directores . . . . .		218	299	517
Total de vicedirectores . . . . .		207	298	505
Maestros de grado	1ª categoría	117	2.313	2.430
	2ª " "	247	1.717	1.964
	3ª " "	1.249	3.478	4.727
	4ª " "	4	64	68
Total de maestros de grado . . . . .		1.617	7.572	9.189
Total de Personal Directivo y de grado		2.042	8.169	10.211
Profesores Especiales . . . . .		74	1.003	* 1.077
TOTAL GENERAL . . . . .		2.116	9.172	11.288

\* Dictan 1.164 cátedras.

PERSONAL DIRECTIVO Y DE GRADO POR TITULOS

Maestros Normales		Profesores Normales		Otros títulos		Sin Títulos	
V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.
1.428	6.850	560	861	41	332	13	126
8.278		1.421		373		139	

PERSONAL DIRECTIVO Y DE GRADO POR ESTADO CIVIL

Solteros		Casados		Viudos	
V.	M.	V.	M.	V.	M.
1.286	4.151	731	3.653	25	365
5.437		4.384		390	

ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL FEDERAL

g) Inscripción y asistencia media.

C. E.	Escuelas	Secciones	PERSONAL		INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA			Extranjeros	Promedio de alumnos por escuela	Inscripción 1939	DIFERENCIA	
			Directivo	Docente	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL				Más	Menos
1º . . . . .	25	451	49	474	6.832	6.683	13.515	6.265	6.086	12.351	1.008	540,60	13.846	—	331
2º . . . . .	25	454	49	477	6.713	6.485	13.198	6.169	5.977	12.146	1.041	527,92	13.613	—	415
3º . . . . .	25	420	46	439	6.359	5.802	12.161	5.803	5.290	11.093	612	486,44	12.581	—	420
4º . . . . .	25	394	50	408	5.982	5.311	11.293	5.519	4.863	10.382	545	451,72	11.286	7	—
5º . . . . .	24	383	47	393	5.795	5.164	10.959	5.302	4.660	9.962	433	456,63	11.343	—	384
6º . . . . .	23	394	44	403	5.468	5.326	10.794	5.047	4.867	9.914	362	469,30	11.125	—	331
7º . . . . .	27	479	55	504	6.367	6.849	13.216	5.938	6.346	12.284	947	489,48	13.604	—	388
8º . . . . .	25	446	50	466	7.087	5.468	12.555	6.498	5.012	11.510	360	502,20	12.972	—	417
9º . . . . .	28	419	48	440	6.161	5.830	11.991	5.699	5.391	11.090	710	428,25	12.327	—	336
10º . . . . .	25	370	48	385	5.310	5.255	10.565	4.905	4.765	9.670	451	422,60	10.961	—	396
11º . . . . .	19	340	40	355	4.922	4.210	9.132	4.481	3.833	8.314	279	480,63	9.339	—	207
12º . . . . .	25	395	47	412	5.315	5.936	11.251	4.851	5.442	10.293	106	450,04	11.173	78	—
13º . . . . .	26	436	53	454	7.256	5.653	12.909	6.744	5.156	11.900	584	496,50	13.217	—	308
14º . . . . .	27	417	53	437	5.888	6.468	12.356	5.319	5.905	11.224	414	457,63	12.610	—	254
15º . . . . .	25	413	51	431	6.673	5.692	12.365	6.084	5.087	11.171	512	494,60	12.585	—	220
16º . . . . .	29	443	56	460	6.730	6.054	12.784	6.124	5.491	11.615	431	440,83	12.507	277	—
17º . . . . .	29	537	56	564	9.010	7.882	16.892	8.151	7.116	15.267	495	582,48	16.883	9	—
18º . . . . .	31	512	60	530	8.150	7.165	15.315	7.405	6.513	13.918	464	494,03	15.399	—	84
19º . . . . .	25	400	48	419	5.592	6.292	11.884	5.054	5.692	10.746	368	475,36	11.847	37	—
20º . . . . .	29	523	57	542	8.879	7.539	16.418	7.860	6.654	14.514	501	566,14	16.445	—	27
I. Bernasconi . .	4	78	10	100	1.218	1.228	2.446	1.116	1.135	2.251	92	611,50	2.437	9	—
* . . . . .	—	—	5	96	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales . . . . .	521	8.704	1.022	9.189	131.707	122.292	253.999	120.334	111.281	231.615	10.715	487,52	258.100	417	4.518

\* Personal designado por el Consejo Nacional de Educación que presta servicios en Instituciones Particulares.

ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL FEDERAL

h) Inscripción y asistencia media.

C. E.	1er. GRADO INFERIOR							1er. GRADO SUPERIOR						
	Secciones	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
1º . . . . .	67	1.119	942	2.061	984	823	1.807	70	1.098	1.025	2.123	982	932	1.914
2º . . . . .	72	1.156	1.013	2.169	1.029	904	1.933	70	1.067	1.078	2.145	989	972	1.961
3º . . . . .	67	1.094	887	1.981	963	793	1.756	64	976	910	1.886	888	830	1.718
4º . . . . .	72	1.109	955	2.064	997	856	1.853	66	941	947	1.888	864	873	1.737
5º . . . . .	64	1.008	887	1.895	906	779	1.685	65	944	909	1.853	859	833	1.692
6º . . . . .	64	917	861	1.778	817	762	1.579	62	877	865	1.742	789	790	1.579
7º . . . . .	76	1.068	1.079	2.147	959	968	1.927	77	1.009	1.168	2.177	938	1.081	2.019
8º . . . . .	71	1.092	835	1.927	973	744	1.717	70	1.074	905	1.979	992	830	1.822
9º . . . . .	67	974	985	1.959	876	891	1.767	62	922	938	1.860	847	863	1.710
10º . . . . .	61	996	823	1.819	899	721	1.620	54	789	850	1.639	739	755	1.494
11º . . . . .	52	770	582	1.352	687	519	1.206	51	714	648	1.362	647	568	1.215
12º . . . . .	57	888	896	1.784	783	814	1.597	59	819	864	1.683	733	777	1.510
13º . . . . .	70	1.131	942	2.073	1.028	837	1.865	65	1.142	876	2.018	1.054	800	1.854
14º . . . . .	70	1.134	1.024	2.158	980	913	1.893	68	989	1.065	2.054	888	962	1.850
15º . . . . .	69	1.128	1.025	2.153	960	873	1.833	59	971	921	1.892	866	814	1.680
16º . . . . .	75	1.199	994	2.193	1.028	869	1.897	70	1.071	1.015	2.086	967	920	1.887
17º . . . . .	88	1.474	1.403	2.877	1.293	1.226	2.519	86	1.412	1.283	2.695	1.269	1.148	2.417
18º . . . . .	85	1.370	1.237	2.607	1.203	1.088	2.291	77	1.221	1.152	2.373	1.097	1.048	2.145
19º . . . . .	83	1.266	1.234	2.500	1.109	1.092	2.201	73	1.034	1.243	2.277	926	1.128	2.054
20º . . . . .	95	1.636	1.496	3.132	1.388	1.289	2.677	85	1.466	1.323	2.789	1.283	1.161	2.444
I. Bernasc.	13	217	172	389	197	155	352	12	184	187	371	169	175	344
Totales . .	1.438	22.746	20.272	43.018	20.059	17.916	37.975	1.365	20.720	20.172	40.892	18.786	18.260	37.046

ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL FEDERAL

i) Inscripción y asistencia media por grados y sexos.

C. E.	2º GRADO						3er. GRADO							
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
1º . . . . .	69	1.041	1.072	2.113	964	979	1.943	67	1.048	1.053	2.101	976	967	1.943
2º . . . . .	69	1.070	1.089	2.159	984	1.010	1.994	69	1.008	1.012	2.020	923	951	1.874
3º . . . . .	62	986	912	1.898	901	830	1.731	62	919	941	1.860	849	866	1.715
4º . . . . .	63	975	917	1.892	894	840	1.734	56	856	838	1.694	798	770	1.568
5º . . . . .	62	939	861	1.800	861	765	1.626	60	916	842	1.758	833	756	1.589
6º . . . . .	61	887	885	1.772	829	808	1.637	59	818	829	1.647	763	775	1.538
7º . . . . .	76	1.002	1.137	2.139	936	1.059	1.995	69	983	1.011	1.994	925	944	1.869
8º . . . . .	69	1.138	881	2.019	1.043	808	1.851	70	1.150	866	2.016	1.054	808	1.862
9º . . . . .	63	929	939	1.868	865	881	1.746	67	977	923	1.900	900	859	1.759
10º . . . . .	55	788	840	1.628	729	763	1.492	54	829	774	1.603	777	722	1.499
11º . . . . .	48	756	593	1.349	686	554	1.240	55	802	661	1.463	738	598	1.336
12º . . . . .	57	815	917	1.732	745	841	1.586	59	804	962	1.766	744	888	1.632
13º . . . . .	67	1.140	894	2.034	1.047	832	1.879	70	1.151	914	2.065	1.085	824	1.909
14º . . . . .	63	949	1.047	1.996	853	959	1.812	65	868	1.064	1.932	792	981	1.773
15º . . . . .	64	1.001	909	1.910	921	818	1.739	63	1.055	869	1.924	982	778	1.760
16º . . . . .	75	1.148	1.032	2.180	1.046	937	1.983	64	1.017	951	1.968	944	877	1.821
17º . . . . .	84	1.360	1.319	2.679	1.220	1.180	2.400	85	1.400	1.340	2.740	1.266	1.224	2.490
18º . . . . .	78	1.286	1.170	2.456	1.168	1.057	2.225	82	1.302	1.122	2.424	1.195	1.035	2.230
19º . . . . .	68	914	1.136	2.050	836	1.030	1.866	61	826	975	1.801	756	885	1.641
20º . . . . .	84	1.396	1.292	2.688	1.231	1.140	2.371	78	1.363	1.191	2.554	1.220	1.068	2.288
I. Bernasc.	13	195	219	414	178	202	380	12	196	211	407	180	197	377
Totales . .	1.350	20.715	20.061	40.776	18.937	18.293	37.230	1.327	20.288	19.349	39.637	18.700	17.773	36.473

ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL FEDERAL

j) Inscripción y asistencia media por grados y sexos.

C. E.	4º GRADO							5º GRADO						
	Secciones	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
1º . . . . .	66	963	1.015	1.978	906	937	1.843	58	840	849	1.689	779	779	1.558
2º . . . . .	63	920	848	1.768	863	789	1.652	55	809	757	1.566	738	708	1.446
3º . . . . .	60	886	858	1.744	803	794	1.597	56	827	714	1.541	771	654	1.425
4º . . . . .	52	794	661	1.455	747	611	1.358	45	706	556	1.262	660	515	1.175
5º . . . . .	52	765	693	1.458	706	636	1.342	45	725	552	1.277	673	509	1.182
6º . . . . .	53	752	702	1.454	698	642	1.340	52	680	638	1.318	642	585	1.227
7º . . . . .	69	909	933	1.842	849	874	1.723	59	756	861	1.617	721	796	1.517
8º . . . . .	62	1.014	745	1.759	933	688	1.621	55	886	675	1.561	820	618	1.438
9º . . . . .	56	860	778	1.638	798	721	1.519	56	816	675	1.491	770	627	1.397
10º . . . . .	53	728	760	1.488	668	694	1.362	49	640	642	1.282	592	584	1.176
11º . . . . .	45	675	613	1.288	609	560	1.169	46	599	609	1.208	550	563	1.113
12º . . . . .	61	750	859	1.609	693	790	1.483	53	653	753	1.406	602	702	1.304
13º . . . . .	60	1.035	785	1.820	964	725	1.689	58	925	695	1.620	871	630	1.501
14º . . . . .	59	750	924	1.674	677	853	1.530	49	645	737	1.382	605	684	1.289
15º . . . . .	61	945	792	1.737	883	720	1.603	53	844	663	1.507	783	611	1.394
16º . . . . .	61	931	805	1.736	863	739	1.602	54	763	703	1.466	709	638	1.347
17º . . . . .	75	1.235	1.097	2.332	1.132	1.011	2.143	67	1.188	808	1.996	1.095	742	1.837
18º . . . . .	68	1.101	960	2.061	1.010	875	1.885	67	1.070	856	1.926	984	786	1.770
19º . . . . .	49	669	751	1.420	613	676	1.289	38	521	551	1.072	479	511	990
20º . . . . .	70	1.165	993	2.158	1.047	883	1.930	62	1.010	744	1.754	914	666	1.580
I. Bernasc.	11	164	168	332	154	157	311	9	141	153	294	130	141	271
Totales . .	1.206	18.011	16.740	34.751	16.616	15.375	31.991	1.086	16.044	14.191	30.235	14.888	13.049	27.937

ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL FEDERAL

k) Inscripción y asistencia media por grados y sexos.

C. E.	6º GRADO						
	Secciones	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
1º . . . . .	54	723	727	1.450	674	669	1.343
2º . . . . .	56	683	688	1.371	643	643	1.286
3º . . . . .	49	671	580	1.251	628	523	1.151
4º . . . . .	40	601	437	1.038	559	398	957
5º . . . . .	35	498	420	918	464	382	846
6º . . . . .	43	537	546	1.083	509	505	1.014
7º . . . . .	53	640	660	1.300	610	624	1.234
8º . . . . .	49	733	561	1.294	683	516	1.199
9º . . . . .	48	683	592	1.275	643	549	1.192
10º . . . . .	44	540	566	1.106	501	526	1.027
11º . . . . .	43	606	504	1.110	564	471	1.035
12º . . . . .	49	586	685	1.271	551	630	1.181
13º . . . . .	46	732	547	1.279	695	508	1.203
14º . . . . .	43	553	607	1.160	524	553	1.077
15º . . . . .	44	729	513	1.242	689	473	1.162
16º . . . . .	44	601	554	1.155	567	511	1.078
17º . . . . .	52	941	632	1.573	876	585	1.461
18º . . . . .	55	800	668	1.468	748	624	1.372
19º . . . . .	28	362	402	764	335	370	705
20º . . . . .	49	843	500	1.343	777	447	1.224
I. Bernasconi . .	8	121	118	239	108	108	216
Totales . . . . .	932	13.183	11.507	24.690	12.348	10.615	22.963

ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL FEDERAL

l) Inscripción total por grados.

GRADOS	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Alumnos en 1939	DIFERENCIA	
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Más	Menos
1º Inferior . . . .	1.438	22.746	20.272	43.018	20.059	17.916	37.975	46.863		3.845
1º Superior . . . .	1.365	20.720	20.172	40.892	18.786	18.260	37.046	42.610		1.718
2º . . . . .	1.350	20.715	20.061	40.776	18.937	18.293	37.230	41.136		360
3º . . . . .	1.327	20.288	19.349	39.637	18.700	17.773	36.473	38.894	743	
4º . . . . .	1.206	18.011	16.740	34.751	16.616	15.375	31.991	34.729	22	
5º . . . . .	1.086	16.044	14.191	30.235	14.888	13.049	27.937	29.818	417	
6º . . . . .	932	13.183	11.507	24.690	12.348	10.615	22.963	24.050	640	
Total . . . . .	8.704	131.707	122.292	253.999	120.334	111.281	231.615	258.100	1.822	5.923
									— 4.101	

m) Inscripción de alumnos por edades en cada grado.

EIDADES	1er. GRADO		2º grado	3er. grado	4º grado	5º grado	6º grado	TOTAL	Alumnos en 1939	DIFERENCIA	
	Inferior	Superior								Más	Menos
6 años . . . . .	29.156	2.959	30	—	—	—	—	32.145	34.251		2.106
7 " . . . . .	8.638	19.986	3.294	38	—	—	—	31.956	33.543		1.587
8 " . . . . .	2.954	9.902	17.234	3.270	35	—	—	33.395	35.322		1.927
9 " . . . . .	1.284	4.443	10.393	15.611	2.657	70	—	34.458	33.873	585	
10 " . . . . .	558	2.056	5.317	10.137	12.897	2.595	47	33.607	34.087		480
11 " . . . . .	247	965	2.716	5.979	9.836	11.780	2.308	33.831	33.570	261	
12 " . . . . .	134	452	1.320	3.173	5.853	8.995	10.413	30.340	29.584	756	
13 " . . . . .	41	114	406	1.173	2.703	4.877	7.529	16.843	16.556	287	
14 " . . . . .	6	15	66	256	770	1.918	4.393	7.424	7.314	110	
Total . . . . .	43.018	40.892	40.776	39.637	34.751	30.235	24.690	253.999	258.100	1.999	6.100
									— 4.101		

ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CAPITAL FEDERAL

n) Resumen de clasificaciones de alumnos al fin del curso.

GRADO	ALUMNOS PROMOVIDOS			ALUMNOS QUE NO FUERON PROMOVIDOS Y REPITEN EL GRADO			Alumnos no clasificados	Total general de alumnos
	PASAN AL GRADO INMEDIATO		TOTAL	Repitieron el grado	No repitieron el grado	TOTAL		
	Repitieron el grado	No repitieron el grado						
1º Inferior . . .	6.752	26.247	32.999	1.263	5.234	6.497	139	39.635
1º Superior . . .	4.407	30.264	34.671	482	4.132	4.614	72	39.357
2º . . . . .	4.095	30.394	34.489	416	4.502	4.918	74	39.481
3º . . . . .	4.060	28.909	32.969	458	4.833	5.291	92	38.352
4º . . . . .	2.635	26.342	28.977	361	4.081	4.442	66	33.485
5º . . . . .	1.612	24.171	25.783	203	3.139	3.342	52	29.177
6º . . . . .	572	22.189	22.761	40	1.246	1.286	25	24.072
Totales . . .	24.133	188.516	212.649	3.223	27.167	30.390	520	243.559

3. — ESCUELAS AL "AIRE LIBRE" DE LA CAPITAL FEDERAL

a) Escuelas en funcionamiento. Personal por categoría, título y estado civil.

TOTAL DE ESCUELAS: 8.

PERSONAL	Directores	Vice Directores	1ª categoría	2ª categoría	3ª categoría	4ª categoría Maestras	4ª categoría Celadoras	Profesores Especiales	Auxiliares	TOTAL
		8	8	9	19	89	8	116	37	5

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE POR TITULO

Profesores Normales	Maestros Normales	Otros títulos	Sin título
6	130	1	4

TOTAL: 141

PERSONAL POR ESTADO CIVIL

Solteros	Casados	Viudos
176	109	14

TOTAL: 299

A L U M N O S

b) Inscripción por grados y edades. Asistencia media.

GRADOS	Secciones	T O T A L E S   G E N E R A L E S						A L U M N O S   C L A S I F I C A D O S   P O R   E D A D E S   Y   P O R   G R A D O								
		I N S C R I P C I O N			A S I S T E N C I A   M E D I A			6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL									
1º Inf. . .	31	558	464	1.022	402	325	727	423	309	155	78	39	14	4	—	—
1º Sup. . .	24	372	382	754	272	257	529	8	161	266	171	84	51	9	4	—
2º . . .	18	279	298	577	214	224	438	—	2	126	174	145	93	26	6	5
3º . . .	14	182	213	395	135	154	289	—	—	7	63	147	106	51	16	5
4º . . .	8	74	151	225	57	110	167	—	—	—	—	33	66	77	35	14
5º . . .	5	38	72	110	31	59	90	—	—	—	—	11	21	39	34	5
6º . . .	3	21	33	54	17	26	43	—	—	—	—	—	6	18	22	8
Totales . .	103	1.524	1.613	3.137	1.128	1.155	2.283	431	472	554	486	459	357	224	117	37

Extranjeros: 80

4. — JARDINES DE INFANTES EN LA CAPITAL FEDERAL, DEPENDIENTES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

a) Jardines en funcionamiento. Personal por categoría, título y estado civil.

JARDINES DE INFANTES EN FUNCIONAMIENTO: 9									
PERSONAL	CATEGORIA								
	Directores		Vicedirectores		Maestros		Celadores		TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
	—	1	—	—	—	20	—	17	

ESTADO CIVIL DEL PERSONAL

Solteros		Casados		Viudos		TOTAL
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
—	22	—	16	—	—	38

NIÑOS CONCURRENTES

b) Inscripción por sexo y edad. Asistencia media.

ESCUELAS	Divisiones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			AÑOS DE EDAD			
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	3	4	5	TOTAL
Instituto Bernasconi . . . . .	7	120	126	246	81	88	169	73	66	107	246
1 Esc. al A. Libre . . . . .	1	20	20	40	14	15	29	—	19	21	40
2 Esc. al A. Libre . . . . .	1	19	17	36	14	15	29	—	14	22	36
3 Esc. al A. Libre . . . . .	1	15	17	32	10	12	22	—	7	25	32
4 Esc. al A. Libre . . . . .	1	20	16	36	14	10	24	—	5	31	36
5 Esc. al A. Libre . . . . .	1	20	13	33	14	9	23	—	—	33	33
6 Esc. al A. Libre . . . . .	1	16	16	32	10	9	19	—	5	27	32
7 Esc. al A. Libre . . . . .	1	16	21	37	8	11	19	—	13	24	37
8 Esc. al A. Libre . . . . .	1	70	62	132	47	46	93	—	55	77	132
Totales . . . . .	15	316	308	624	212	215	427	73	184	367	624

Extranjeros: —

5. — ESCUELAS HOGAR

a) Escuelas en funcionamiento. Personal, Inscripción por grados y edades

PROVINCIA o TERRITORIO	Localidad	Escuelas	PERSONAL		Inscripción			GRADOS								EDADES										
			Direct.	Docente	V.	M.	T.	1º Inf.		1º Sup.		2º		3º		TOTAL	6	7	8	9	10	11	12	13	14	TOTAL
								V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.											
Córdoba . . .	San Roque	1	1	1	19	16	35	12	6	5	3	2	7	—	—	35	6	6	4	6	2	4	2	5	—	35
Santa Cruz . .	Lago Posadas	1	1	1	24	12	36	10	2	5	4	6	4	3	2	36	1	3	9	4	8	5	4	—	2	36

6. — COMEDORES ESCOLARES EN ESCUELAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EN LA REPUBLICA.

a) Capital Federal. Cantidad y alumnos concurrentes.

JURISDICCION	Cantidad	Alumnos beneficiados ambos sexos
CAPITAL FEDERAL	34	11.556

b) Provincias. Cantidad y alumnos concurrentes.

JURISDICCION	Cantidad	Alumnos beneficiados ambos sexos
Buenos Aires . . . . .	21	1.781
Catamarca . . . . .	83	11.088
Corrientes . . . . .	81	8.777
Córdoba . . . . .	102	14.122
Entre Ríos . . . . .	55	7.148
Jujuy . . . . .	79	3.424
La Rioja . . . . .	84	8.754
Mendoza . . . . .	55	5.278
Salta . . . . .	60	6.447
San Juan . . . . .	64	12.852
San Luis . . . . .	67	5.027
Santa Fe . . . . .	56	3.713
Sgo. del Estero . . . . .	273	28.774
Tucumán . . . . .	70	7.123
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>1.150</b>	<b>124.308</b>

c) Territorios. Cantidad y alumnos concurrentes.

JURISDICCION	Cantidad	Alumnos beneficiados ambos sexos
Misiones . . . . .	110	16.074
Chaco (Sección 5ª) . . . . .	35	5.323
Chaco (Sección 11ª) . . . . .	30	2.373
La Pampa (Sección 2ª) . . . . .	33	2.911
La Pampa (Sección 7ª) . . . . .	59	4.154
Chubut (Sección 4ª) . . . . .	9	441
Chubut (Sección 10ª) . . . . .	54	2.293
Río Negro . . . . .	91	1.976
Neuquén . . . . .	44	2.763
Formosa . . . . .	53	8.753
Santa Cruz . . . . .	10	478
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>528</b>	<b>47.539</b>

7. — ESCUELAS PARTICULARES EN LA CAPITAL FEDERAL

a) Escuelas en funcionamiento. Personal por título y nacionalidad.

TOTAL DE ESCUELAS: 249				
	TITULO	Varones	Mujeres	TOTAL
PERSONAL DOCENTE	Maestros normales . . . . .	140	783	923
	Maestros autorizados . . . . .	246	512	758
	Profesores especiales . . . . .	33	140	173
	TOTALES . . . . .	419	1.435	1.854
			Extranjeros: 278	

ALUMNOS

b) Inscripción por sexos, grados y edades. Asistencia media.

GRADOS	TOTAL DE ALUMNOS			ALUMNOS CLASIFICADOS POR EDADES Y GRADOS								
	Varones	Mujeres	TOTAL	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
1º . . . . .	5.545	7.239	12.784	4.537	3.743	2.289	1.150	605	278	122	35	25
2º . . . . .	2.956	3.444	6.400	—	518	2.123	1.673	1.028	583	297	137	41
3º . . . . .	2.882	3.189	6.071	—	9	505	2.029	1.642	1.029	538	232	87
4º . . . . .	2.590	2.789	5.379	—	—	12	557	1.678	1.467	933	478	254
5º . . . . .	2.244	2.443	4.687	—	—	—	9	462	1.632	1.363	775	446
6º . . . . .	2.122	2.252	4.374	—	—	—	—	9	483	1.535	1.355	992
Total . . . . .	18.339	21.356	39.695	4.537	4.270	4.929	5.418	5.424	5.472	4.788	3.012	1.845
Asistencia Media	16.502	19.167	35.669			Extranjeros: 2.373			Gratis: 22.460			

8. — ESCUELAS NACIONALES DE LA LEY 4874

a) Escuelas en funcionamiento por grados.

JURISDICCION	ESCUELAS EN 1940		ESCUELAS EN 1939		DIFERENCIA		FUNCIONAMIENTO POR GRADO HASTA:					
	Fijas	Auxiliares	Fijas	Auxiliares	Más	Menos	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	
Buenos Aires . . . . .	203	9	195	10	7	—	20	1	24	38	129	
Catamarca . . . . .	251	21	251	17	4	—	15	23	93	59	82	
Córdoba . . . . .	425	9	404	10	20	—	17	33	54	81	249	
Corrientes . . . . .	446	21	425	19	23	—	63	57	96	102	149	
Entre Ríos . . . . .	177	—	170	—	7	—	5	14	57	47	54	
Jujuy . . . . .	133	4	125	6	6	—	35	27	48	12	15	
La Rioja . . . . .	214	1	207	1	7	—	13	16	41	41	104	
Mendoza . . . . .	174	29	170	25	8	—	12	13	35	23	120	
Salta . . . . .	262	7	221	7	41	—	33	36	76	62	62	
San Juan . . . . .	161	4	159	1	5	—	16	27	16	19	87	
San Luis . . . . .	287	8	283	9	3	—	9	14	47	70	155	
Santa Fe . . . . .	316	11	299	16	12	—	2	7	22	91	205	
Sgo. del Estero . . . . .	536	16	507	20	25	—	50	102	149	109	142	
Tucumán . . . . .	327	9	316	9	11	—	10	28	53	85	160	
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>3.912</b>	<b>149</b>	<b>3.732</b>	<b>150</b>	<b>179</b>	<b>—</b>	<b>300</b>	<b>398</b>	<b>811</b>	<b>839</b>	<b>1.713</b>	
						+ 179						

**PERSONAL POR CATEGORIA EN LAS ESCUELAS NACIONALES DE LA LEY 4874**

b) Personal por categoría.

PROVINCIAS	DIRECTORES CON SUELDO DE:						MAESTROS DE GRADO CON SUELDO DE:						TOTAL GENERAL			Personal en 1939	Diferencia	
	Directores Infantiles		Vicedirectores		Maestros 1ª		Maestros 2ª		Maestros 3ª		Maestros 4ª		Varones	Mujeres	TOTAL		Más	Menos
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres						
Buenos Aires	6	61	23	67	7	33	6	227	15	311	21	474	78	1.173	1.251	1.179	72	—
Catamarca . . .	34	22	48	54	53	27	13	110	17	160	64	225	229	598	827	812	15	—
Córdoba . . . . .	18	55	67	130	68	67	13	133	47	394	105	666	318	1.445	1.763	1.663	100	—
Corrientes . . . .	29	77	105	94	86	32	20	171	83	367	164	515	487	1.256	1.743	1.667	80	—
Entre Ríos . . . .	10	31	26	35	19	50	2	77	5	112	21	303	83	608	691	661	30	—
Jujuy . . . . .	7	8	12	30	30	36	2	21	5	38	14	93	70	226	296	282	14	—
La Rioja . . . . .	16	40	23	63	34	24	16	72	36	100	30	142	155	441	596	572	24	—
Mendoza . . . . .	10	32	36	32	32	23	17	105	14	156	71	316	180	664	844	801	43	—
Salta . . . . .	2	43	15	71	21	76	2	37	6	96	6	216	52	539	591	566	25	—
San Juan . . . . .	7	31	21	47	38	10	3	110	6	167	46	271	121	636	757	734	23	—
San Luis . . . . .	39	72	42	36	50	34	3	72	2	110	74	235	210	559	769	747	22	—
Santa Fe . . . . .	20	46	69	61	67	41	8	134	27	195	97	384	288	861	1.149	1.120	29	—
S. del Estero . . .	27	62	79	171	112	67	6	160	19	369	72	457	315	1.286	1.601	1.568	33	—
Tucumán . . . . .	8	105	34	102	31	38	6	187	8	279	25	416	112	1.127	1.239	1.213	26	—
<b>Totales . . . . .</b>	<b>233</b>	<b>685</b>	<b>600</b>	<b>993</b>	<b>648</b>	<b>558</b>	<b>117</b>	<b>1.616</b>	<b>290</b>	<b>2.854</b>	<b>810</b>	<b>4.713</b>	<b>2.698</b>	<b>11.419</b>	<b>14.117</b>	<b>13.585</b>	<b>536</b>	<b>—</b>

+ 536

**PERSONAL POR ESTADO CIVIL**

c) Personal por estado civil.

SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.097	5.196	1.555	5.892	46	331
6.293		7.447		377	

PERSONAL POR TITULO Y NACIONALIDAD EN ESCUELAS DE LA LEY 4874

d) Personal por título y nacionalidad.

PROVINCIA	DIPLOMADOS													PERSONAL SIN TITULO			Personal de nacionalidad extranjera		
	Profesores Norm. Nac.		Maestros Norm. Nac.		Ptor. N. N. o Maestro N.R.N.		Título Provincial		Otros títulos		TOTALES			Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	TOTAL						
Buenos Aires . . .	—	15	68	1.064	2	1	1	23	—	14	71	1.117	1.188	7	56	63	—	3	3
Catamarca . . .	1	2	208	551	8	30	—	2	—	—	217	585	802	12	13	25	—	5	5
Córdoba . . . . .	3	16	304	1.371	—	22	7	24	—	—	314	1.433	1.747	4	12	16	—	5	5
Corrientes . . . .	9	11	465	1.213	6	3	1	13	1	8	482	1.248	1.730	5	8	13	—	—	—
Entre Ríos . . . .	3	8	54	584	2	4	21	5	—	—	80	601	681	3	7	10	—	—	—
Jujuy . . . . .	—	1	38	186	18	25	4	8	1	—	61	220	281	9	6	15	—	7	7
La Rioja . . . . .	—	1	142	418	5	6	1	—	—	—	148	425	573	7	16	23	—	—	—
Mendoza . . . . .	—	2	158	593	14	36	7	11	—	10	179	652	831	1	12	13	—	2	2
Salta . . . . .	—	2	19	467	27	36	—	6	—	—	46	511	557	6	28	34	1	2	3
San Juan . . . . .	1	2	90	513	21	74	3	17	1	—	116	606	722	5	30	35	4	6	10
San Luis . . . . .	—	—	205	545	—	—	2	4	—	—	207	549	756	3	10	13	—	—	—
Santa Fe . . . . .	2	9	238	726	8	13	27	82	4	2	279	832	1.111	9	29	38	—	3	3
S. del Estero . . .	—	1	139	671	117	271	28	270	—	1	284	1.214	1.498	31	72	103	—	—	—
Tucumán . . . . .	1	5	70	898	16	82	4	33	4	21	95	1.039	1.134	17	88	105	—	8	8
Totales . . . . .	20	75	2.198	9.800	244	603	106	498	11	56	2.579	11.032	13.611	119	387	506	5	41	46

INSCRIPCION Y ASISTENCIA MEDIA TOTALES EN LAS ESCUELAS DE LA LEY 4874

e) Inscripción y asistencia media total.

PROVINCIA	Escuelas	Secciones	PERSONAL		INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Extranjeros	Promedio de Alumnos por escuela	Inscripción 1939	DIFERENCIA	
			Direct.	Docente	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL				Más	Menos
Buenos Aires . . .	212	1.226	197	1.054	17.717	15.858	33.575	14.528	13.176	27.704	258	158,37	32.648	927	—
Catamarca . . .	272	935	238	589	12.911	11.081	23.992	10.749	9.394	20.143	6	88,21	21.799	2.193	—
Córdoba . . .	434	2.245	405	1.358	29.358	26.332	55.690	23.915	21.734	45.649	97	128,32	55.446	244	—
Corrientes . . .	467	1.902	423	1.320	29.012	23.610	52.622	23.888	19.757	43.645	169	112,68	49.439	3.183	—
Entre Ríos . . .	177	823	171	520	11.712	10.238	21.950	9.870	8.671	18.541	74	124,01	19.452	2.498	—
Jujuy . . .	137	381	123	173	5.777	4.323	10.100	4.912	3.702	8.614	323	73,72	9.627	473	—
La Rioja . . .	215	847	200	396	9.260	8.080	17.340	7.785	6.989	14.774	3	80,65	16.253	1.087	—
Mendoza . . .	203	1.019	165	679	14.072	12.522	26.594	11.357	10.030	21.387	151	131,00	24.075	2.519	—
Salta . . .	269	1.001	228	363	12.053	9.853	21.906	9.880	8.078	17.958	99	81,43	19.004	2.902	—
San Juan . . .	165	742	154	603	13.501	11.479	24.980	10.780	9.181	19.961	1	151,39	23.413	1.567	—
San Luis . . .	295	1.270	273	496	11.915	10.744	22.659	9.080	8.310	17.390	40	76,81	22.036	623	—
Santa Fe . . .	327	1.665	304	845	18.316	15.661	33.977	14.984	12.908	27.892	166	103,91	33.777	200	—
S. del Estero . . .	552	1.952	518	1.083	32.194	27.419	59.613	25.641	22.015	47.656	14	107,99	58.185	1.428	—
Tucumán . . .	336	1.575	318	921	20.919	18.081	39.000	17.447	15.234	32.681	11	116,07	37.178	1.822	—
Totales . . . .	4.061	17.583	3.717	10.400	238.717	205.281	443.998	194.816	169.179	363.995	1.412	109,33	422.332	21.666	—

**INSCRIPCION POR GRADOS EN ESCUELAS DE LA LEY 4874**

f) Inscripción y asistencia media por grados.

PROVINCIA	1er. GRADO INFERIOR							1er. GRADO SUPERIOR						
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Bs. Aires . .	367	6.338	5.395	11.733	4.993	4.299	9.292	229	3.505	3.176	6.681	2.908	2.653	5.561
Catamarca . .	303	5.079	4.506	9.585	4.106	3.705	7.811	171	2.676	2.264	4.940	2.258	1.934	4.192
Córdoba . . .	664	12.092	10.513	22.605	9.408	8.212	17.620	490	6.284	5.955	12.239	5.197	5.005	10.202
Corrientes . .	682	13.170	10.944	24.114	10.676	8.962	19.638	427	6.828	5.345	12.173	5.646	4.480	10.126
Entre Ríos . .	270	5.175	4.454	9.629	4.213	3.626	7.839	191	2.661	2.133	4.794	2.296	1.837	4.133
Jujuy . . . .	173	3.085	2.542	5.627	2.542	2.114	4.656	85	1.145	789	1.934	997	710	1.707
La Rioja . . .	254	3.654	3.164	6.818	2.914	2.624	5.538	176	2.039	1.757	3.796	1.781	1.563	3.344
Mendoza . . .	309	5.892	5.229	11.121	4.461	3.897	8.358	222	3.078	2.750	5.828	2.546	2.293	4.839
Salta . . . . .	345	6.145	5.136	11.281	4.883	4.071	8.954	244	2.511	2.083	4.594	2.109	1.747	3.856
San Juan . . .	259	6.079	5.103	11.182	4.698	3.904	8.602	145	2.793	2.334	5.127	2.260	1.899	4.159
San Luis . . .	350	5.090	4.554	9.644	3.675	3.332	7.007	261	2.440	2.219	4.659	1.911	1.774	3.685
Santa Fe . . .	434	6.787	5.880	12.667	5.361	4.563	9.924	344	3.545	3.189	6.734	2.939	2.679	5.618
S. del Estero	703	14.367	12.418	26.785	11.104	9.674	20.778	430	7.105	6.085	13.190	5.784	4.924	10.708
Tucumán . . .	473	8.597	7.530	16.127	6.897	6.086	12.983	357	4.836	4.249	9.085	4.115	3.643	7.758
<b>Totales . . .</b>	<b>5.586</b>	<b>101.550</b>	<b>87.368</b>	<b>188.918</b>	<b>79.931</b>	<b>69.069</b>	<b>149.000</b>	<b>3.772</b>	<b>51.446</b>	<b>44.328</b>	<b>95.774</b>	<b>42.747</b>	<b>37.141</b>	<b>79.888</b>

INSCRIPCION POR GRADOS EN ESCUELAS DE LA LEY 4874

g) Inscripción y asistencia media por grados.

PROVINCIA	2º GRADO							3º GRADO						
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Bs. Aires . .	240	3.432	3.235	6.667	2.870	2.722	5.592	218	2.644	2.389	5.033	2.221	2.043	4.264
Tatamarca . .	208	2.652	2.321	4.973	2.264	2.017	4.281	144	1.461	1.177	2.638	1.226	1.017	2.243
Córdoba . . .	435	5.151	4.874	10.025	4.315	4.176	8.491	377	3.527	3.082	6.609	3.000	2.665	5.665
Corrientes . .	364	5.047	4.119	9.166	4.234	3.536	7.770	269	2.661	2.100	4.761	2.227	1.794	4.021
Entre Ríos . .	182	2.179	2.046	4.225	1.875	1.784	3.659	119	1.150	1.073	2.223	995	943	1.938
Jujuy . . . .	78	1.008	683	1.691	896	594	1.490	29	361	235	596	320	215	535
La Rioja . . .	159	1.580	1.463	3.043	1.367	1.295	2.662	150	1.194	1.027	2.221	1.043	907	1.950
Mendoza . . .	192	2.343	2.138	4.481	1.966	1.771	3.737	166	1.659	1.432	3.091	1.424	1.223	2.647
Salta . . . . .	203	1.860	1.470	3.330	1.559	1.262	2.821	143	1.039	779	1.818	890	668	1.558
San Juan . . .	132	2.267	2.000	4.267	1.860	1.672	3.532	114	1.470	1.254	2.724	1.221	1.037	2.258
San Luis . . .	270	2.109	1.935	4.044	1.657	1.544	3.201	228	1.435	1.300	2.735	1.143	1.035	2.178
Santa Fe . . .	344	3.523	3.069	6.592	2.924	2.626	5.550	323	2.705	2.211	4.916	2.260	1.903	4.163
S. del Estero .	387	6.042	4.993	11.035	4.931	4.145	9.076	279	3.134	2.723	5.857	2.545	2.268	4.813
Tucumán . . .	311	3.812	3.255	7.067	3.256	2.829	6.085	266	2.367	1.938	4.305	2.038	1.684	3.722
Totales . . . .	3.505	43.005	37.601	80.606	35.974	31.973	67.947	2.825	26.807	22.720	49.527	22.553	19.402	41.955

INSCRIPCION POR GRADOS EN ESCUELAS DE LA LEY 4874

h) Inscripción y asistencia media por grados.

PROVINCIA	4º GRADO						
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Buenos Aires . . . . .	172	1.798	1.663	3.461	1.536	1.459	2.995
Catamarca . . . . .	109	1.043	813	1.856	895	721	1.616
Córdoba . . . . .	279	2.304	1.908	4.212	1.995	1.676	3.671
Corrientes . . . . .	160	1.306	1.102	2.408	1.105	985	2.090
Entre Ríos . . . . .	61	547	532	1.079	491	481	972
Jujuy . . . . .	16	178	74	252	157	69	226
La Rioja . . . . .	108	793	669	1.462	680	600	1.280
Mendoza . . . . .	130	1.100	973	2.073	960	846	1.806
Salta . . . . .	66	498	385	883	439	330	769
San Juan . . . . .	92	892	788	1.680	741	669	1.410
San Luis . . . . .	161	841	736	1.577	694	625	1.319
Santa Fe . . . . .	220	1.756	1.312	3.068	1.500	1.137	2.637
Sgo. del Estero . . . . .	153	1.546	1.200	2.746	1.277	1.004	2.281
Tucumán . . . . .	168	1.307	1.109	2.416	1.141	992	2.133
Totales . . . . .	1.895	15.909	13.264	29.173	13.611	11.594	25.205

INSCRIPCION POR GRADOS Y EDADES EN ESCUELAS DE LA LEY 4874

i) Inscripción por grados y edades.

PROVINCIA	1er. GRADO INFERIOR									1er. GRADO SUPERIOR								
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
Bs. Aires . .	4.202	3.513	1.745	952	576	385	189	115	56	173	1.885	1.925	1.185	753	403	228	84	45
Catamarca . .	2.705	2.554	1.820	1.060	680	325	227	134	80	179	663	1.056	892	825	583	435	191	116
Córdoba . . .	5.059	6.276	4.414	2.609	1.833	1.043	732	364	275	115	1.383	2.701	2.529	2.195	1.518	1.026	503	269
Corrientes . .	4.809	5.872	4.718	3.093	2.477	1.466	977	412	290	114	1.037	2.110	2.475	2.330	1.709	1.306	697	395
Entre Ríos . .	2.176	2.562	1.886	1.207	843	508	298	113	36	31	536	973	1.033	856	641	416	223	85
Jujuy . . . . .	1.023	1.286	1.084	735	575	365	283	146	130	21	156	322	397	335	252	216	130	105
La Rioja . . .	2.028	1.909	1.170	636	481	230	184	97	83	30	539	879	856	608	406	254	139	85
Mendoza . . .	2.113	3.210	2.258	1.270	1.005	579	378	182	126	25	527	1.293	1.280	1.052	696	553	289	113
Salta . . . . .	2.600	2.613	2.083	1.324	1.051	650	477	253	230	35	442	897	895	809	615	470	262	169
San Juan . . .	3.082	3.060	2.063	1.183	804	492	279	143	76	89	577	1.140	1.049	915	633	425	228	71
San Luis . . .	2.581	2.606	1.741	1.101	757	377	256	143	82	40	528	951	961	863	559	414	207	136
Santa Fe . . .	3.224	3.476	2.351	1.480	1.003	565	338	167	63	87	1.108	1.653	1.449	1.083	660	416	189	89
S. del Estero .	6.417	6.826	5.054	3.177	2.383	1.231	986	471	240	158	1.375	2.591	2.690	2.469	1.712	1.325	606	264
Tucumán . . .	2.642	5.538	3.625	1.989	1.232	588	325	137	51	33	869	2.283	2.131	1.700	1.056	688	253	72
Totales . . .	44.661	51.301	36.012	21.816	15.700	8.804	5.929	2.877	1.818	1.130	11.625	20.774	19.822	16.793	11.443	8.172	4.001	2.014

INSCRIPCION POR GRADOS Y EDADES EN ESCUELAS DE LA LEY 4874

j) Inscripción por grados y edades.

PROVINCIA	2º GRADO									3º GRADO								
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
Bs. Aires .	16	251	1.397	1.649	1.386	961	625	281	101	—	17	217	1.074	1.287	1.153	783	385	117
Catamarca .	15	148	485	820	1.026	886	790	519	284	—	—	27	211	460	548	662	456	274
Córdoba . .	—	101	952	1.928	2.190	1.923	1.594	891	446	—	2	96	586	1.310	1.518	1.490	1.027	580
Corrientes .	—	94	596	1.388	1.986	1.829	1.629	1.044	600	—	—	53	319	821	1.029	1.148	899	492
Entre Ríos .	—	63	388	788	979	841	658	362	146	—	—	23	251	452	551	511	315	120
Jujuy . . . .	—	12	104	243	332	344	324	195	137	—	—	4	42	116	133	144	122	35
La Rioja . .	—	41	282	585	709	506	469	292	159	—	—	28	190	402	471	490	397	243
Mendoza . .	—	47	397	817	1.061	897	703	390	169	—	—	38	289	648	727	761	412	216
Salta . . . .	—	39	279	520	722	625	584	371	190	—	2	28	26	288	382	490	315	187
San Juan . .	6	71	472	827	941	771	643	368	168	—	2	47	298	543	646	619	406	163
San Luis . .	—	70	346	724	897	738	610	376	283	—	—	46	260	428	569	607	484	341
Santa Fe . .	—	101	900	1.501	1.552	1.167	798	414	159	—	3	109	598	1.100	1.198	1.026	597	285
S. del Estero	38	142	933	1.787	2.372	2.173	1.952	1.139	499	—	8	72	467	1.058	1.330	1.422	1.081	419
Tucumán . .	—	32	482	1.393	1.835	1.419	1.212	557	137	—	2	35	288	834	1.100	1.116	675	255
Totales . . .	75	1.212	8.013	14.970	17.988	15.080	12.591	7.199	3.478	—	36	823	4.999	9.747	11.355	11.269	7.571	6.727

INSCRIPCION POR GRADOS Y EDADES EN ESCUELAS DE LA LEY 4874

k) Inscripción por grados y edades.

PROVINCIA	4º GRADO								
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
Buenos Aires . . .	—	—	11	155	827	1.053	795	444	176
Catamarca . . . .	—	—	—	21	144	325	474	451	441
Córdoba . . . . .	—	—	2	64	381	860	1.151	1.033	721
Corrientes . . . .	—	—	—	29	233	468	661	579	438
Entre Ríos . . . .	—	—	—	14	154	275	314	210	112
Jujuy . . . . .	—	—	—	6	23	52	64	65	42
La Rioja . . . . .	—	—	—	21	112	216	379	378	356
Mendoza . . . . .	—	—	—	26	185	451	618	494	299
Salta . . . . .	—	—	—	17	74	190	207	219	176
San Juan . . . . .	—	—	—	22	188	338	463	374	295
San Luis . . . . .	—	—	—	18	134	261	402	389	373
Santa Fe . . . . .	—	—	5	78	413	809	858	634	271
Sgo. del Estero . .	—	—	1	37	279	508	804	696	421
Tucumán . . . . .	—	—	—	29	207	486	781	656	257
Totales . . . . .	—	—	19	537	3.354	6.292	7.971	6.622	4.378

INSCRIPCION TOTAL POR EDADES EN ESCUELAS DE LA LEY 4874

1) Inscripción total por edades.

PROVINCIA	ALUMNOS POR EDAD									TOTAL
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	
Buenos Aires . . . . .	4 391	5.666	5.295	5.015	4.829	3.955	2.620	1.309	495	33.575
Catamarca . . . . .	2.899	3.365	3.388	3.004	3.135	2.667	2.588	1.751	1.195	23.992
Córdoba . . . . .	5.174	7.762	8.165	7.716	7.909	6.862	5.993	3.818	2.291	55.690
Corrientes . . . . .	4.923	7.003	7.477	7.304	7.847	6.501	5.721	3.631	2.215	52.622
Entre Ríos . . . . .	2.207	3.161	3.270	3.293	3.284	2.816	2.197	1.223	499	21.950
Jujuy . . . . .	1.044	1.454	1.514	1.423	1.381	1.146	1.031	658	449	10.100
La Rioja . . . . .	2.058	2.489	2.359	2.288	2.312	1.829	1.776	1.303	926	17.340
Mendoza . . . . .	2.138	3.784	3.986	3.682	3.951	3.350	3.013	1.767	923	26.594
Salta . . . . .	2.635	3.096	3.287	2.882	2.944	2.462	2.228	1.420	952	21.906
San Juan . . . . .	3.177	3.710	3.722	3.379	3.391	2.880	2.429	1.519	773	24.980
San Luis . . . . .	2.621	3.204	3.084	3.064	3.079	2.504	2.289	1.599	1.215	22.659
Santa Fe . . . . .	3.311	4.688	5.018	5.106	5.151	4.399	3.436	2.001	867	33.977
Sgo. del Estero . . . . .	6.613	8.351	8.651	8.158	8.561	6.954	6.489	3.993	1.843	59.613
Tucumán . . . . .	2.675	6.441	6.425	5.830	5.808	4.649	4.122	2.278	772	39.000
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>45.866</b>	<b>64.174</b>	<b>65.641</b>	<b>62.144</b>	<b>63.582</b>	<b>52.974</b>	<b>45.932</b>	<b>28.270</b>	<b>15.415</b>	<b>443.998</b>

9. — ESCUELAS FISCALES Y PARTICULARES EN PROVINCIAS

a) Escuelas, personal y alumnos, por cuatrimestre.

PROVINCIA	FISCAL E S						P A R T I C U L A R E S					
	1er CUATRIMESTRE			2º CUATRIMESTRE			1er CUATRIMESTRE			2º CUATRIMESTRE		
	Escuelas	Personal	Alumnos	Escuelas	Personal	Alumnos	Escuelas	Personal	Alumnos	Escuelas	Personal	Alumnos
Buenos Aires . . .	2.284	13.706	358.956	2.296	13.837	343.362	312	1.545	36.549	324	1.619	37.207
Catamarca . . . .	48	233	4.947	48	233	4.877	6	35	684	6	35	661
Córdoba . . . . .	881	3.325	106.478	901	3.362	107.329	156	781	17.802	162	789	18.322
Corrientes . . . .	124	767	16.245	124	768	16.979	8	55	1.531	9	62	1.487
Entre Ríos . . . .	682	2.318	73.733	695	2.345	71.925	128	359	9.813	136	362	9.888
Jujuy . . . . .	89	326	8.808	89	328	8.525	4	35	736	4	33	718
La Rioja . . . . .	30	185	3.638	30	175	3.597	5	34	538	5	33	485
Mendoza . . . . .	270	1.608	42.551	271	1.626	44.077	36	257	5.206	36	264	5.227
Salta . . . . .	72	827	16.888	72	827	16.450	13	(1) 21	1.597	13	21	1.564
San Juan . . . . .	88	833	18.570	90	836	17.842	6	76	1.464	6	78	1.399
San Luis . . . . .	145	450	8.475	145	450	10.047	—	—	—	—	—	—
Santa Fe . . . . .	1.016	6.454	143.339	1.036	6.766	151.227	153	873	16.024	157	808	16.307
Sgo. del Estero . .	181	679	20.174	182	688	20.089	15	46	1.536	15	59	1.304
Tucumán . . . . .	199	1.658	51.961	200	1.787	49.704	10	93	2.243	10	94	2.165
TOTALES . . . . .	6.109	33.369	874.763	6.179	34.028	866.030	852	4.210	95.723	883	4.257	96.734

(1) Por nota de julio 14 de 1941, finalizada esta Memoria y ya en prensa, el Consejo General de Educación de Salta rectificó esta cifra dejando constancia de que en escuelas particulares prestaban servicios 101 directores y maestros y que 21 eran los abonados por subvención del Consejo.

ESCUELAS FISCALES Y PARTICULARES EN PROVINCIAS

b) Escuelas en funcionamiento.

PROVINCIA	F I S C A L E S				P A R T I C U L A R E S			
	En 1940	En 1939	DIFERENCIA		En 1940	En 1939	DIFERENCIA	
			Más	Menos			Más	Menos
Buenos Aires . . . . .	2.296	2.280	16	—	324	325	—	1
Catamarca . . . . .	48	50	2	—	6	5	1	—
Córdoba . . . . .	901	889	12	—	162	133	29	—
Corrientes . . . . .	124	124	—	—	9	8	1	—
Entre Ríos . . . . .	695	671	24	—	136	142	—	6
Jujuy . . . . .	89	87	2	—	4	4	—	—
La Rioja . . . . .	30	34	—	4	5	5	—	—
Mendoza . . . . .	277	275	—	2	36	32	4	—
Salta . . . . .	72	73	—	1	13	13	—	—
San Juan . . . . .	90	88	2	—	6	6	—	—
San Luis . . . . .	145	135	10	—	—	—	—	—
Santa Fe . . . . .	1.036	1.019	17	—	157	163	—	6
Sgo. del Estero . . . . .	182	179	3	—	15	17	—	2
Tucumán . . . . .	200	200	—	—	10	10	—	—
TOTALES . . . . .	6.185	6.104	88	7	883	863	35	15
			+ 81				+ 20	

10. — PERSONAL EN ESCUELAS FISCALES DE PROVINCIAS

a) Personal por categoría, título y nacionalidad.

PROVINCIA	Dirección y Grado	Profesores Especiales	S E X O			Personal de Dirección y de Grado Sin título	Extranjeros	Personal en 1939	DIFERENCIA	
			Varones	Mujeres	TOTAL				Más	Menos
Buenos Aires . . . . .	13.837	—	657	13.180	13.837	3	253	13.658	179	—
Catamarca . . . . .	184	49	24	209	233	3	2	229	4	—
Córdoba . . . . .	3.203	159	376	2.986	3.362	142	37	3.244	118	—
Corrientes . . . . .	635	133	98	670	768	58	10	730	38	—
Entre Ríos . . . . .	2.288	57	285	2.060	2.345	1	29	2.278	67	—
Jujuy . . . . .	288	40	24	304	328	14	7	325	3	—
La Rioja . . . . .	164	21	9	176	185	1	—	175	10	—
Mendoza . . . . .	1.544	82	226	1.400	1.626	2	27	1.595	31	—
Salta . . . . .	746	81	23	804	827	223	1	858	—	31
San Juan . . . . .	648	188	105	731	836	59	10	798	38	—
San Luis . . . . .	450	—	90	360	450	29	7	437	13	—
Santa Fe . . . . .	5.918	848	994	5.772	6.766	183	120	6.583	183	—
Sgo. del Estero . . . . .	688	—	58	630	688	190	—	610	78	—
Tucumán . . . . .	1.632	155	53	1.734	1.787	13	14	1.754	33	—
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>32.225</b>	<b>1.813</b>	<b>3.022</b>	<b>31.016</b>	<b>34.038</b>	<b>921</b>	<b>517</b>	<b>33.274</b>	<b>795</b>	<b>31</b>
									+ 764	

**INSCRIPCION Y ASISTENCIA MEDIA EN ESCUELAS FISCALES DE PROVINCIAS**

b) Inscripción y asistencia media por grado y nacionalidad.

PROVINCIA	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Extranjeros	INSCRIPCION POR GRADOS					
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		1º	2º	3º	4º	5º	6º
Buenos Aires . . . . .	191.184	167.772	358.956	144.765	127.897	272.662	6.082	88.514	89.125	74.283	50.392	33.086	23.556
Catamarca . . . . .	2.385	2.562	4.947	2.008	2.204	4.212	6	2.260	888	574	441	486	298
Córdoba . . . . .	55.778	51.551	107.329	45.723	42.017	87.740	378	55.495	20.593	12.755	8.217	6.210	4.059
Corrientes . . . . .	8.805	8.174	16.979	6.257	6.824	13.081	50	9.746	2.358	1.677	1.316	1.045	837
Entre Ríos . . . . .	39.948	33.785	73.733	32.620	28.045	60.665	274	27.613	17.310	14.684	6.026	3.672	4.428
Jujuy . . . . .	4.619	4.189	8.808	3.674	3.380	7.054	254	5.492	1.575	803	429	287	222
La Rioja . . . . .	1.966	1.672	3.638	1.793	1.566	3.359	5	1.235	551	515	446	492	399
Mendoza . . . . .	21.712	22.365	44.077	18.785	19.247	38.032	288	22.174	7.882	5.520	3.903	2.746	1.852
Salta . . . . .	8.595	8.293	16.888	7.468	7.182	14.650	109	8.377	3.165	2.008	1.503	1.057	778
San Juan . . . . .	8.790	9.780	18.570	7.303	8.009	15.312	31	8.115	3.214	2.521	2.007	1.561	1.152
San Luis . . . . .	5.535	4.512	10.047	4.426	4.586	9.012	87	3.876	2.104	1.235	1.172	996	664
Santa Fe . . . . .	81.506	69.721	151.227	67.654	58.069	125.723	694	44.242	34.573	27.892	20.019	13.990	10.511
S. del Estero . . . . .	10.469	9.705	20.174	8.903	8.295	17.198	5	10.454	4.014	1.813	1.495	1.415	983
Tucumán . . . . .	26.693	25.268	51.961	23.764	22.560	46.324	42	26.289	8.819	6.605	4.595	3.389	2.264
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>467.985</b>	<b>419.349</b>	<b>887.334</b>	<b>375.143</b>	<b>339.881</b>	<b>715.024</b>	<b>8.305</b>	<b>313.882</b>	<b>196.171</b>	<b>152.885</b>	<b>101.961</b>	<b>70.432</b>	<b>52.003</b>

**INSCRIPCION POR EDADES EN ESCUELAS FISCALES DE PROVINCIAS**

c) Inscripción por edades.

PROVINCIA	INSCRIPCION EN		DIFERENCIA		INSCRIPCION POR EDADES								
	1940	1939	Más	Menos	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
Buenos Aires . . . . .	358.956	365.756	—	6.800	—	—	58.597	67.234	65.162	58.729	55.519	32.634	21.081
Catamarca . . . . .	4.947	4.769	178	—	207	691	638	585	584	576	619	496	551
Córdoba . . . . .	107.329	103.807	3.522	—	204	16.202	15.161	15.556	15.560	14.147	12.873	9.352	8.274
Corrientes . . . . .	16.979	18.851	—	1.872	1.474	1.993	2.217	2.124	2.298	2.100	1.929	1.491	1.353
Entre Ríos . . . . .	73.733	71.004	2.729	—	—	10.562	11.684	11.728	11.745	10.274	8.849	5.480	3.411
Jujuy . . . . .	8.808	8.796	12	—	464	1.175	1.283	1.244	1.216	981	946	705	794
La Rioja . . . . .	3.638	3.877	—	239	19	399	318	360	432	407	427	440	836
Mendoza . . . . .	44.077	43.896	181	—	2.044	5.876	5.927	6.361	6.192	5.667	5.332	3.640	3.038
Salta . . . . .	16.888	16.625	263	—	1.841	2.154	2.180	2.151	2.194	1.836	1.896	1.325	1.311
San Juan . . . . .	18.570	18.123	447	—	1.407	2.210	2.218	2.279	2.359	2.246	2.243	1.640	1.968
San Luis . . . . .	10.047	8.586	1.461	—	663	1.200	1.200	1.200	1.170	1.270	1.072	928	1.344
Santa Fe . . . . .	151.227	154.161	—	2.934	1.999	22.172	23.080	22.844	22.693	21.024	18.698	11.821	6.896
S. del Estero . . . . .	20.174	20.526	—	352	246	3.223	2.862	2.643	2.816	2.424	2.425	1.779	1.756
Tucumán . . . . .	51.961	51.353	608	—	108	8.714	8.319	7.550	7.601	6.576	6.133	4.134	2.826
<b>Totales . . . . .</b>	<b>887.334</b>	<b>890.130</b>	<b>9.401</b>	<b>12.197</b>	<b>10.676</b>	<b>76.571</b>	<b>135.684</b>	<b>143.859</b>	<b>142.022</b>	<b>128.257</b>	<b>118.961</b>	<b>75.865</b>	<b>55.439</b>

— 2.796

11. — PERSONAL DE ESCUELAS PARTICULARES EN PROVINCIAS

a) Personal por categoría, título y nacionalidad.

PROVINCIA	Dirección y Grado	Profesores Especiales	S E X O			Personal de Dirección y Grado Sin título	Extranjeros	Personal en 1939	DIFERENCIA	
			Varones	Mujeres	TOTAL				Más	Menos
Buenos Aires . . . . .	1.619	—	432	1.187	1.619	555	408	1.612	7	—
Catamarca . . . . .	27	8	14	21	35	4	3	37	—	2
Córdoba . . . . .	720	69	196	593	789	195	124	568	221	—
Corrientes . . . . .	47	15	12	50	62	—	—	57	5	—
Entre Ríos . . . . .	345	17	68	294	362	77	36	380	—	18
Jujuy . . . . .	28	7	24	11	35	2	3	33	2	—
La Rioja . . . . .	28	6	2	32	34	2	—	31	3	—
Mendoza . . . . .	225	39	102	162	264	18	42	248	16	—
Salta . . . . .	(1) 21	—	4	17	21	7	2	107	—	86
San Juan . . . . .	59	19	18	60	78	31	8	61	17	—
San Luis . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Fe . . . . .	728	145	227	646	873	311	186	902	—	29
Sgo. del Estero . . . . .	59	—	13	46	59	25	—	79	—	20
Tucumán . . . . .	88	6	35	59	94	12	26	92	2	—
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>3.994</b>	<b>331</b>	<b>1.147</b>	<b>3.178</b>	<b>4.325</b>	<b>1.239</b>	<b>838</b>	<b>4.207</b>	<b>273</b>	<b>155</b>

(1) Por nota de julio 14 de 1941 el Consejo General de Educación de Salta, rectificó esta cifra dejando constancia de que en las escuelas particulares prestaban servicios 101 directores y maestros y que 21 eran los abonados por subvención del Consejo.

INSCRIPCION EN ESCUELAS PARTICULARES EN PROVINCIA

b) Inscripción y asistencia media, por grado y nacionalidad.

PROVINCIA	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Extranjeros	INSCRIPCION POR GRADOS					
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		1º	2º	3º	4º	5º	6º
Buenos Aires . . . . .	17.117	20.090	37.207	14.254	15.763	30.017	1.073	10.054	8.082	6.654	5.862	4.057	2.498
Catamarca . . . . .	347	337	684	324	281	605	—	212	119	99	106	92	56
Córdoba . . . . .	8.225	10.097	18.322	7.139	9.354	16.493	532	7.476	2.917	2.605	2.008	1.706	1.610
Corrientes . . . . .	574	957	1.531	490	630	1.120	21	713	217	189	139	130	143
Entre Ríos . . . . .	4.133	5.755	9.888	3.484	4.988	8.472	60	4.294	2.355	1.483	898	397	461
Jujuy . . . . .	604	132	736	542	110	652	18	239	110	100	95	97	95
La Rioja . . . . .	243	295	538	218	234	452	1	205	81	76	62	50	64
Mendoza . . . . .	2.957	2.270	5.227	2.626	2.010	4.636	63	1.465	787	847	802	726	600
Salta . . . . .	768	796	1.564	689	722	1.411	20	491	261	192	192	202	226
San Juan . . . . .	717	747	1.464	682	682	1.364	9	363	219	242	231	224	185
San Luis . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Fe . . . . .	7.252	9.055	16.307	6.309	7.686	13.995	139	5.426	2.720	2.451	2.157	1.822	1.737
Sgo. del Estero . . . . .	811	725	1.536	746	653	1.399	—	745	273	164	130	98	126
Tucumán . . . . .	918	1.325	2.243	871	1.231	2.102	14	608	314	307	264	317	433
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>44.666</b>	<b>52.581</b>	<b>97.247</b>	<b>38.374</b>	<b>44.344</b>	<b>82.718</b>	<b>1.950</b>	<b>32.285</b>	<b>18.455</b>	<b>15.409</b>	<b>12.946</b>	<b>9.918</b>	<b>8.234</b>

INSCRIPCION EN ESCUELAS PARTICULARES EN PROVINCIA

c) Inscripción por edades.

PROVINCIA	INSCRIPCION EN		DIFERENCIA		INSCRIPCION POR EDADES								
	1940	1939	Más	Menos	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
Buenos Aires . . . . .	37.207	36.525	682	—	—	6.753	5.599	5.074	5.159	4.973	9.649	—	—
Catamarca . . . . .	684	592	92	—	35	63	82	73	73	87	88	89	94
Córdoba . . . . .	18.322	15.350	2.972	—	792	2.814	2.144	2.260	2.373	2.216	2.121	1.636	1.966
Corrientes . . . . .	1.531	1.467	64	—	136	183	184	158	190	161	155	123	241
Entre Ríos . . . . .	9.888	10.440	—	552	233	1.650	1.634	1.491	1.400	1.245	1.049	694	492
Jujuy . . . . .	736	684	52	—	40	68	80	69	100	98	92	96	93
La Rioja . . . . .	538	716	—	178	45	44	38	60	59	58	63	48	123
Mendoza . . . . .	5.227	4.960	267	—	325	451	457	577	684	683	707	589	754
Salta . . . . .	1.564	1.669	—	105	156	119	122	141	161	165	225	185	290
San Juan . . . . .	1.464	1.776	—	312	100	102	125	172	182	208	199	197	179
San Luis . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Fe . . . . .	16.307	17.255	—	948	1.958	1.986	2.029	1.957	2.002	1.943	1.889	1.339	1.204
Sgo. del Estero . . . . .	1.536	1.713	—	177	36	306	189	188	151	164	194	131	177
Tucumán . . . . .	2.243	2.280	—	37	71	297	230	272	258	286	308	291	230
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>97.247</b>	<b>95.427</b>	<b>4.129</b>	<b>2.309</b>	<b>3.927</b>	<b>14.836</b>	<b>12.913</b>	<b>12.492</b>	<b>12.792</b>	<b>12.287</b>	<b>16.739</b>	<b>5.418</b>	<b>5.843</b>

+ 1.820

12. — ESCUELAS NACIONALES EN TERRITORIOS Y COLONIAS

a) Escuelas en funcionamiento, por grados.

TERRITORIOS	ESCUELAS EN 1940		ESCUELAS EN 1939		DIFERENCIA		FUNCIONAMIENTO POR GRADOS HASTA:						
	Fijas	Auxiliares	Fijas	Auxiliares	Más	Menos	1° Inf.	1° Sup.	2°	3°	4°	5°	6°
Misiones . . . . .	292	2	282	2	10	—	48	55	61	44	32	14	40
Chaco . . . . .	375	4	362	6	11	—	47	72	110	67	27	15	41
Formosa . . . . .	138	—	140	—	—	2	46	24	33	9	8	3	15
La Pampa . . . . .	312	—	280	—	32	—	8	12	46	89	48	23	86
Neuquén . . . . .	120	1	111	2	8	—	20	32	30	17	10	2	10
Chubut . . . . .	114	4	112	2	4	—	33	15	20	16	9	5	20
Río Negro . . . . .	165	4	161	4	4	—	20	18	40	36	27	6	22
Santa Cruz . . . . .	19	2	19	2	—	—	2	—	2	1	9	1	6
T. del Fuego . . . . .	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Los Andes . . . . .	13	—	14	—	—	1	7	1	4	—	1	—	—
Martín García . . . . .	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Pto. Belgrano . . . . .	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Open Door . . . . .	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Pto. Borghi . . . . .	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Campo de Mayo . . . . .	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Ars. J. M. Rojas . . . . .	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Haras Gral. Lavalle	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Colonia Inchausti . . . . .	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>1.559</b>	<b>17</b>	<b>1.492</b>	<b>18</b>	<b>69</b>	<b>3</b>	<b>231</b>	<b>229</b>	<b>346</b>	<b>279</b>	<b>175</b>	<b>71</b>	<b>245</b>

PERSONAL POR CATEGORIA Y NACIONALIDAD EN ESCUELAS NACIONALES DE TERRITORIOS Y COLONIAS

b) Personal por categoría y nacionalidad.

TERRITORIOS	DIRECTORES						Vice Directores		MAESTROS POR CATEGORIA								Profesores Especiales		Nacionalidad		TOTALES		
	Superiores		Elementales		Infantiles		V.	M.	1ª		2ª		3ª		4ª		V.	M.	Argen.	Extraj.	Varones	Mujeres	TOTAL
	V.	M.	V.	M.	V.	M.			V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.							
Misiones . . . . .	8	5	19	22	190	49	5	13	8	68	8	72	77	414	73	193	5	29	1257	1	393	865	1258
Chaco . . . . .	3	3	24	17	269	61	9	25	1	65	4	79	67	494	81	223	4	34	1462	1	462	1001	1463
Formosa . . . . .	—	1	5	1	104	21	4	4	1	13	1	13	32	139	56	68	1	8	471	1	204	268	472
La Pampa . . . . .	11	11	28	24	147	72	17	17	15	96	20	105	68	433	28	164	5	90	1348	3	339	1012	1351
Neuquén . . . . .	2	—	3	—	83	21	1	5	2	6	1	3	20	89	41	54	—	12	339	4	153	190	343
Chubut . . . . .	2	—	5	5	74	20	2	6	3	15	2	15	49	195	1	1	—	19	411	3	138	276	414
Río Negro . . . . .	3	2	11	7	115	31	5	6	4	13	2	24	31	222	31	90	—	14	610	1	202	409	611
Santa Cruz . . . . .	—	—	—	—	10	6	—	4	—	1	21	55	—	2	—	1	—	2	101	1	31	71	102
T. del Fuego . . . . .	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	3	6	—	—	—	—	—	2	12	—	4	8	12
Los Andes . . . . .	—	—	—	1	6	3	—	—	—	—	6	7	—	—	—	—	—	—	23	—	12	11	23
Martín García . . . . .	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	—	2	2
Pto. Belgrano . . . . .	—	—	—	—	1	1	—	1	—	2	—	1	4	5	—	4	—	2	21	—	5	16	21
Open Door . . . . .	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1	—	3	—	3	—	—	9	—	—	9	9
Pto. Borghi . . . . .	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	4	—	6	—	1	—	2	15	—	—	15	15
Campo de Mayo . . . . .	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	2	—	5	—	4	—	3	16	—	—	16	16
Ars. J. M. Rojas . . . . .	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	—	8	—	1	7	8
Haras Gral. Lavalle . . . . .	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2	—	1	1	2
Colonia Inchausti . . . . .	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	2	1	1	2	3
TOTALES . . . . .	29	22	95	77	1003	289	43	82	34	281	68	387	348	2017	311	806	15	218	6109	16	1946	4179	6125

PERSONAL POR TITULO Y ESTADO CIVIL EN ESCUELAS NACIONALES DE TERRITORIOS Y COLONIAS

c) Personal por título y estado civil.

TERRITORIOS	PERSONAL DIPLOMADO													PERSONAL SIN TITULO			PERSONAL EN 1940	PERSONAL EN 1939	DIFERENCIA	
	Profesor Norm. Nac.		Maestro Norm. Nac.		Prep. N. N. o Maestro M. N. R. N.		Provinciales		Otros Títulos		TOTALES			V.	M.	T.			Más	Menos
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	V.	M.	T.									
Misiones . . . . .	6	9	350	749	11	31	5	6	6	10	378	805	1.183	15	60	75	1.258	1.218	40	—
Chaco . . . . .	18	9	399	914	15	10	8	15	10	9	450	957	1.407	12	44	56	1.463	1.400	63	—
Formosa . . . . .	4	7	181	243	4	3	2	4	2	—	193	257	450	11	11	22	472	453	19	—
La Pampa . . . . .	9	10	286	840	8	18	17	15	4	5	324	888	1.212	15	124	139	1.351	1.326	25	—
Neuquén . . . . .	2	2	138	157	4	2	1	7	—	—	145	168	313	8	22	30	343	321	22	—
Chubut . . . . .	—	—	122	230	—	1	4	5	2	5	128	241	369	10	35	45	414	393	21	—
Río Negro . . . . .	3	4	173	355	3	3	9	22	5	—	193	384	577	9	25	34	611	565	46	—
Santa Cruz . . . . .	2	2	27	58	1	—	—	5	—	1	30	66	96	1	5	6	102	88	14	—
T. del Fuego . . . . .	—	—	4	6	—	—	—	—	—	—	4	6	10	—	2	2	12	12	—	—
Los Andes . . . . .	—	—	9	10	3	1	—	—	—	—	12	11	23	—	—	—	23	23	—	—
Martín García . . . . .	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1	2	2	—	—
Pto. Belgrano . . . . .	—	—	4	13	—	1	—	—	—	—	4	14	18	1	2	3	21	18	3	—
Open Door . . . . .	—	—	—	7	—	2	—	—	—	—	—	9	9	—	—	—	9	9	—	—
Pto. Borghi . . . . .	—	—	—	9	—	3	—	—	—	—	—	12	12	—	3	3	15	15	—	—
Campo de Mayo . . . . .	—	—	—	9	—	2	—	—	—	—	—	11	11	—	5	5	16	12	4	—
Ars. J. M. Rojas . . . . .	—	—	1	7	—	—	—	—	—	—	1	7	8	—	—	—	8	8	—	—
Haras Gral. Lavalle . . . . .	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1	2	—	—	—	2	2	—	—
Colonia Inchausti . . . . .	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	1	2	3	2	1	—
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>44</b>	<b>43</b>	<b>1.695</b>	<b>3.610</b>	<b>49</b>	<b>77</b>	<b>46</b>	<b>79</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>1.863</b>	<b>3.839</b>	<b>5.702</b>	<b>83</b>	<b>340</b>	<b>423</b>	<b>6.125</b>	<b>5.867</b>	<b>258</b>	<b>—</b>

ESTADO CIVIL

+ 258

SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
760	1.662	1.162	2.398	28	115
2.422		3.560		143	

INSCRIPCION TOTAL EN LAS ESCUELAS NACIONALES DE TERRITORIOS Y COLONIAS

d) Inscripción y asistencia media total.

TERRITORIOS	Total de Escuelas	Secciones	PERSONAL		PERSONAL EN 1939		DIFERENCIA PERSONAL				INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Extranjeros	Promedio de Alumnos por escuela	Inscripción en 1939	DIFERENCIA ALUMNOS	
			Directivo	Docente	Directivo	Docente	Directivo	Docente	+	-	+	-	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones				Mujeres	TOTAL
Misiones . . . . .	294	1.348	311	947	289	929	22	-	18	-	19.719	16.605	36.324	16.060	13.438	29.498	5.035	123,55	34.041	2.283	-
Chaco . . . . .	379	1.739	411	1.052	360	1.040	51	-	12	-	24.159	18.104	42.263	18.863	14.076	32.939	1.480	111,51	39.350	2.913	-
Formosa . . . . .	138	553	140	332	131	322	9	-	10	-	7.815	6.487	14.302	6.598	5.556	12.154	2.885	103,64	13.698	604	-
La Pampa . . . . .	312	1.682	327	1.024	321	1.005	6	-	19	-	15.310	13.932	29.242	12.674	11.592	24.266	43	93,72	28.411	831	-
Neuquén . . . . .	121	433	115	228	108	213	7	-	15	-	5.031	4.489	9.520	3.957	3.510	7.467	186	78,68	9.372	148	-
Chubut . . . . .	118	523	114	300	112	281	2	-	19	-	5.593	5.053	10.646	4.686	4.222	8.908	329	90,22	10.335	311	-
Río Negro . . . . .	169	797	180	431	167	398	13	-	33	-	8.431	7.200	15.631	6.799	5.802	12.601	221	92,49	14.795	836	-
Santa Cruz . . . . .	21	127	20	82	18	70	2	-	12	-	1.343	1.208	2.551	1.138	1.030	2.168	223	121,48	2.425	126	-
T. del Fuego . . . . .	2	13	1	11	2	10	-	1	1	-	151	119	270	136	107	243	61	135,00	265	5	-
Los Andes . . . . .	13	27	10	13	11	12	-	1	1	-	439	373	812	387	342	729	3	62,46	772	40	-
Martín García . . . . .	1	5	1	1	1	1	-	-	-	-	14	15	29	11	12	23	1	29,00	29	-	-
Pto. Belgrano . . . . .	2	20	3	18	2	16	1	-	2	-	265	224	489	224	179	403	9	244,50	427	62	-
Open Door . . . . .	1	8	1	8	1	8	-	-	-	-	105	93	198	78	65	143	5	198,00	175	23	-
Pto. Borghi . . . . .	1	10	2	13	2	13	-	-	-	-	132	146	278	111	125	236	1	278,00	241	37	-
Campo de Mayo . . . . .	1	10	1	15	1	11	-	-	4	-	154	102	256	123	77	200	8	256,00	202	54	-
Ars. J. M. Rojas . . . . .	1	7	1	7	1	7	-	-	-	-	60	58	118	51	51	102	-	118,00	161	-	43
Haras Gral. Lavalle . . . . .	1	5	1	1	1	1	-	-	-	-	19	13	32	18	12	30	-	32,00	29	3	-
Colonia Inchausti . . . . .	1	5	1	2	1	1	-	-	1	-	46	39	85	36	30	66	-	85,00	82	3	-
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>1.576</b>	<b>7.312</b>	<b>1.640</b>	<b>4.485</b>	<b>1.529</b>	<b>4.338</b>	<b>113</b>	<b>2</b>	<b>147</b>	<b>-</b>	<b>88.786</b>	<b>74.260</b>	<b>163.046</b>	<b>71.950</b>	<b>60.226</b>	<b>132.176</b>	<b>10.490</b>	<b>103,46</b>	<b>154.810</b>	<b>8.279</b>	<b>43</b>

INSCRIPCION POR GRADOS EN LAS ESCUELAS NACIONALES DE TERRITORIOS Y COLONIAS

e) Inscripción y asistencia media por grados.

TERRITORIOS	1er. GRADO INFERIOR						1er. GRADO SUPERIOR							
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Misiones . . . . .	501	9.316	8.010	17.326	7.393	6.317	13.710	268	3.827	3.191	7.018	3.110	2.606	5.716
Chaco . . . . .	593	10.974	8.865	19.839	8.161	6.552	14.713	411	5.185	3.729	8.914	4.107	2.965	7.072
Formosa . . . . .	194	3.318	2.893	6.211	2.701	2.383	5.084	127	1.641	1.421	3.062	1.406	1.233	2.639
La Pampa . . . . .	383	4.858	4.046	8.904	3.781	3.169	6.950	307	2.735	2.492	5.227	2.273	2.053	4.326
Neuquén . . . . .	151	2.280	2.131	4.411	1.713	1.561	3.274	106	1.156	1.027	2.183	907	817	1.724
Chubut . . . . .	145	2.213	1.914	4.127	1.741	1.502	3.243	108	1.088	994	2.082	921	830	1.751
Río Negro . . . . .	222	3.373	2.807	6.180	2.597	2.110	4.707	163	1.550	1.411	2.961	1.242	1.158	2.400
Santa Cruz . . . . .	35	468	392	860	381	326	707	15	152	175	327	127	148	275
T. del Fuego . . . . .	2	46	24	70	40	20	60	3	29	28	57	27	25	52
Los Andes . . . . .	15	280	241	521	241	218	459	5	75	48	123	69	46	115
Martín García . . . . .	1	2	3	5	2	2	4	1	2	4	6	2	3	5
Pto. Belgrano . . . . .	3	55	56	111	43	39	82	3	34	37	71	27	31	58
Open Door . . . . .	1	17	19	36	10	11	21	1	14	11	25	10	8	18
Pto. Borghi . . . . .	2	27	35	62	21	27	48	1	20	22	42	15	18	33
Campo de Mayo . . . . .	2	35	22	57	25	15	40	2	22	20	42	18	12	30
Ars. J. M. Rojas . . . . .	1	13	15	28	10	11	21	1	12	10	22	10	8	18
Haras Gral. Lavalle . . . . .	1	5	7	12	4	6	10	1	4	3	7	4	3	7
Colonia Inchausti . . . . .	1	16	15	31	12	12	24	1	9	7	16	7	6	13
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>2.253</b>	<b>37.296</b>	<b>31.495</b>	<b>68.791</b>	<b>28.876</b>	<b>24.281</b>	<b>53.157</b>	<b>1.524</b>	<b>17.555</b>	<b>14.630</b>	<b>32.185</b>	<b>14.282</b>	<b>11.970</b>	<b>26.252</b>

INSCRIPCION POR GRADOS EN ESCUELAS DE TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES

f) Inscripción y asistencia media por grados.

TERRITORIOS	2º GRADO						3º GRADO							
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Misiones . . . . .	228	2.834	2.467	5.301	2.344	2.031	4.375	151	1.713	1.448	3.161	1.443	1.227	2.670
Chaco . . . . .	330	3.693	2.652	6.345	2.950	2.152	5.102	190	2.037	1.379	3.416	1.697	1.145	2.842
Formosa . . . . .	102	1.236	1.006	2.242	1.059	878	1.937	54	722	537	1.259	638	480	1.118
La Pampa . . . . .	317	2.582	2.379	4.961	2.163	2.009	4.172	266	2.086	1.914	4.000	1.763	1.619	3.382
Neuquén . . . . .	85	753	664	1.417	616	547	1.163	45	408	317	725	344	277	621
Chubut . . . . .	90	839	759	1.598	722	659	1.381	73	591	534	1.125	512	476	988
Río Negro . . . . .	158	1.334	1.216	2.550	1.096	1.018	2.114	120	957	820	1.777	809	700	1.509
Santa Cruz . . . . .	24	248	218	466	214	186	400	20	175	156	331	152	136	288
T. del Fuego . . . . .	2	28	29	57	24	25	49	2	20	16	36	18	17	35
Los Andes . . . . .	5	61	63	124	56	60	116	1	12	15	27	11	13	24
Martín García . . . . .	1	2	3	5	2	2	4	1	5	1	6	4	1	5
Pto. Belgrano . . . . .	3	31	21	52	26	16	42	3	31	27	58	27	22	49
Open Door . . . . .	2	21	21	42	16	14	30	1	19	10	29	14	8	22
Pto. Borghi . . . . .	2	28	27	55	24	24	48	2	23	28	51	20	25	45
Campo de Mayo . . . . .	1	20	12	32	16	10	26	1	20	10	30	16	7	23
Ars. J. M. Rojas . . . . .	1	8	9	17	7	9	16	1	7	6	13	6	6	12
Haras Gral. Lavalle . . . . .	1	1	2	3	1	2	3	1	3	1	4	3	1	4
Colonia Inchausti . . . . .	1	8	8	16	7	6	13	1	3	4	7	2	3	5
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>1.353</b>	<b>13.727</b>	<b>11.556</b>	<b>25.283</b>	<b>11.343</b>	<b>9.648</b>	<b>20.991</b>	<b>933</b>	<b>8.832</b>	<b>7.223</b>	<b>16.055</b>	<b>7.479</b>	<b>6.163</b>	<b>13.642</b>

INSCRIPCION POR GRADOS EN ESCUELAS DE TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES

g) Inscripción y asistencia media por grados.

TERRITORIOS	4º GRADO						5º GRADO							
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Misiones . . . . .	99	1.044	846	1.890	904	708	1.612	59	571	424	995	496	368	864
Chaco . . . . .	105	1.143	769	1.912	958	645	1.603	64	679	421	1.100	593	363	956
Formosa . . . . .	37	465	330	795	406	306	712	21	265	165	430	239	147	386
La Pampa . . . . .	185	1.410	1.385	2.795	1.226	1.204	2.430	122	926	926	1.852	829	825	1.654
Neuquén . . . . .	23	213	181	394	183	156	339	13	130	101	231	112	93	205
Chubut . . . . .	48	367	362	729	326	320	646	34	266	303	569	245	269	514
Río Negro . . . . .	73	626	503	1.129	541	434	975	36	378	261	639	330	226	556
Santa Cruz . . . . .	18	139	127	266	125	110	235	8	87	84	171	76	71	147
T. del Fuego . . . . .	2	16	9	25	15	9	24	1	10	8	18	10	6	16
Los Andes . . . . .	1	11	6	17	10	5	15	—	—	—	—	—	—	—
Martín García . . . . .	1	3	4	7	2	3	5	—	—	—	—	—	—	—
Pto. Belgrano . . . . .	3	44	23	67	37	20	57	3	39	29	68	37	25	62
Open Door . . . . .	1	11	14	25	9	10	19	1	10	10	20	8	8	16
Pto. Borghi . . . . .	1	10	18	28	9	16	25	1	11	9	20	9	8	17
Campo de Mayo . . . . .	1	19	12	31	17	11	28	2	17	20	37	14	17	31
Ars. J. M. Rojas . . . . .	1	7	6	13	7	5	12	1	6	5	11	5	5	10
Haras Gral. Lavalle . . . . .	1	6	—	6	6	—	6	—	—	—	—	—	—	—
Colonia Inchausti . . . . .	1	10	5	15	8	3	11	—	—	—	—	—	—	—
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>601</b>	<b>5.544</b>	<b>4.600</b>	<b>10.144</b>	<b>4.789</b>	<b>3.965</b>	<b>8.754</b>	<b>366</b>	<b>3.395</b>	<b>2.766</b>	<b>6.161</b>	<b>3.003</b>	<b>2.431</b>	<b>5.434</b>

INSCRIPCION POR GRADOS EN ESCUELAS DE TERRITODIOS Y COLONIAS  
NACIONALES

h) Incripción y asistencia media por grados.

TERRITORIOS	6º GRADO						
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varone	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Misiones . . . . .	42	414	219	633	370	181	551
Chaco . . . . .	46	448	289	737	397	254	651
Formosa . . . . .	18	168	135	303	149	129	278
La Pampa . . . . .	102	713	790	1.503	643	713	1.356
Neuquén . . . . .	10	91	68	159	82	59	141
Chubut . . . . .	25	229	187	416	219	166	385
Río Negro . . . . .	25	213	182	395	184	156	340
Santa Cruz . . . . .	7	74	56	130	63	53	116
T. del Fuego . . . . .	1	2	5	7	2	5	7
Los Andes . . . . .	—	—	—	—	—	—	—
Martín García . . . . .	—	—	—	—	—	—	—
Pto. Belgrano . . . . .	2	31	31	62	27	26	53
Open Door . . . . .	1	13	8	21	11	6	17
Pto. Borghi . . . . .	1	13	7	20	13	7	20
Campo de Mayo . . . . .	1	21	6	27	17	5	22
Ars. J. M. Rojas . . . . .	1	7	7	14	6	7	13
Haras Gral. Lavalle . . . . .	—	—	—	—	—	—	—
Colonia Inchausti . . . . .	—	—	—	—	—	—	—
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>282</b>	<b>2.437</b>	<b>1.990</b>	<b>4.427</b>	<b>2.183</b>	<b>1.767</b>	<b>3.950</b>

INSCRIPCION POR GRADOS Y EDADES EN ESCUELAS DE TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES

i) Inscripción por grados y edades.

TERRITORIOS	1er. GRADO INFERIOR									1er. GRADO SUPERIOR								
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
	Misiones . .	3.753	4.131	3.227	2.258	1.683	1.009	740	382	143	45	553	1.125	1.355	1.353	1.110	843	493
Chaco . . .	3.974	4.273	3.753	2.616	2.147	1.427	978	440	231	98	909	1.655	1.723	1.608	1.213	891	549	268
Formosa . .	1.362	1.388	1.106	775	613	386	303	161	117	25	324	577	584	487	412	353	195	105
La Pampa . .	3.364	2.162	1.275	769	514	353	236	130	101	149	1.108	1.241	922	640	444	370	210	143
Neuquén . .	1.045	1.001	743	559	379	270	226	105	83	24	218	359	383	367	281	247	180	124
Chubut . . .	1.091	897	616	448	342	258	221	134	120	96	395	395	372	290	185	159	107	83
Río Negro .	1.735	1.392	1.057	648	463	345	283	162	95	94	465	652	531	453	299	207	159	101
Santa Cruz .	247	222	153	100	61	27	33	9	8	12	61	84	67	47	32	17	6	1
T. del Fuego	31	18	9	7	2	3	—	—	—	2	17	16	15	4	1	1	1	—
Los Andes .	91	100	87	72	55	35	43	33	5	—	7	19	25	23	15	20	13	1
M. García .	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3	—	2	—	—	—	—
P. Belgrano	61	26	14	5	3	2	—	—	—	4	35	19	10	2	—	1	—	—
Open Door .	18	10	5	2	1	—	—	—	—	1	6	5	5	4	3	1	—	—
P. Borghi .	23	21	13	3	—	1	1	—	—	—	8	13	10	7	3	1	—	—
C. de Mayo .	27	17	9	4	—	—	—	—	—	—	20	10	6	4	2	—	—	—
Ars. J. M. Rojas . . .	8	12	1	2	2	2	1	—	—	—	1	8	5	6	1	1	—	—
Haras Gral. Lavalle .	4	4	2	1	—	—	—	1	—	—	1	1	1	3	—	1	—	—
C. Inchausti	5	10	9	5	1	1	—	—	—	—	2	5	4	2	3	—	—	—
TOTALES .	16.842	15.686	12.079	8.274	6.266	4.119	3.065	1.557	903	550	4.131	6.187	6.018	5.302	4.004	3.113	1.913	967

INSCRIPCION POR GRADOS Y EDADES EN ESCUELAS DE TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES

j) Inscripción por grados y edades.

TERRITORIOS	2º GRADO									3º GRADO								
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
	Misiones . . .	—	64	399	834	1.024	1.053	1.043	724	160	—	—	51	275	558	732	777	589
Chaco . . . .	3	88	587	1.036	1.339	1.282	1.065	620	325	—	1	36	371	690	795	750	522	251
Formosa . . .	—	22	213	343	432	430	389	256	157	—	3	25	166	205	243	288	194	135
La Pampa . .	—	137	809	1.063	946	727	619	407	253	—	3	130	638	855	790	694	502	388
Neuquén . . .	2	16	146	231	217	246	231	213	115	—	1	9	90	135	133	156	124	77
Chubut . . . .	—	50	265	308	310	246	209	139	71	—	2	35	219	259	254	199	108	49
Río Negro . .	3	60	387	556	477	404	322	232	109	—	—	45	257	404	395	352	210	114
Santa Cruz . .	—	15	72	96	95	79	59	40	10	—	—	11	56	86	57	66	31	24
T. del Fuego .	—	2	8	10	20	7	3	7	—	—	—	—	2	9	12	7	3	3
Los Andes . .	—	—	2	10	17	19	22	28	26	—	—	1	—	4	6	9	7	—
M. García . .	—	—	—	4	—	1	—	—	—	—	—	2	1	1	1	1	—	—
P. Belgrano . .	—	6	15	11	9	8	3	—	—	—	—	2	24	18	8	6	—	—
Open Door . .	—	1	8	9	10	9	3	1	1	—	—	1	5	8	5	6	2	2
P. Borghi . . .	—	2	10	13	12	12	5	1	—	—	—	2	6	16	13	11	1	2
C. de Mayo . .	—	—	12	12	4	1	2	1	—	—	—	1	8	10	5	3	2	1
Ars. J. M. Rojas . . .	—	—	2	4	5	3	3	—	—	—	—	—	2	2	3	1	3	2
Haras Gral. Lavalle . .	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	1	—	—	1	2
C. Inchausti . .	—	—	—	2	6	4	3	1	—	—	—	—	—	1	1	2	2	1
TOTALES . . .	8	463	2.935	4.542	4.923	4.531	3.982	2.671	1.228	—	10	351	2.120	3.262	3.453	3.328	2.301	1.230

INSCRIPCION POR GRADOS Y EDADES EN ESCUELAS DE TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES

k) Inscripción por grados y edades.

TERRITORIOS	4º GRADO									5º GRADO								
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
Misiones . .	—	—	—	24	157	390	573	527	219	—	—	—	—	25	137	252	324	257
Chaco . . .	—	—	—	48	248	424	518	421	253	—	—	—	2	21	147	302	312	316
Formosa . .	—	—	—	13	87	155	185	180	175	—	—	—	—	11	57	91	137	134
La Pampa . .	—	—	2	98	503	667	688	502	335	—	—	—	—	75	349	525	494	409
Neuquén . .	—	—	—	13	62	87	93	79	60	—	—	—	—	8	45	66	62	50
Chubut . . .	—	—	2	22	145	202	179	128	51	—	—	—	5	16	116	181	148	103
Río Negro .	—	—	1	39	185	275	311	203	115	—	—	—	1	32	118	196	182	110
Santa Cruz	—	—	—	11	42	47	64	63	39	—	—	—	—	12	31	46	46	36
T. del Fuego	—	—	—	1	1	6	8	5	4	—	—	—	—	—	3	5	4	6
Los Andes .	—	—	—	—	—	1	5	8	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
M. García .	—	—	—	—	2	1	3	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
P. Belgrano	—	—	—	1	16	21	21	5	3	—	—	—	—	6	20	22	15	5
Open Door .	—	—	—	—	1	8	5	7	4	—	—	—	—	—	2	5	9	4
P. Borghi .	—	—	—	1	5	8	6	5	3	—	—	—	—	1	4	7	4	4
C. de Mayo	—	—	—	5	6	7	9	3	1	—	—	—	—	7	10	8	9	3
Ars. J. M. Rojas . .	—	—	—	—	—	2	1	2	8	—	—	—	—	—	2	4	4	1
Haras Gral. Lavalle . .	—	—	—	—	—	1	2	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C. Inchausti	—	—	—	—	1	—	6	4	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES . .	—	—	5	276	1.461	2.302	2.677	2.144	1.279	—	—	—	8	214	1.041	1.710	1.750	1.438

**INSCRIPCION POR GRADOS Y EDADES EN ESCUELAS DE TERRITORIOS  
Y COLONIAS NACIONALES**

1) Inscripción por grados y edades.

TERRITORIOS	6º G R A D O								
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
Misiones . . . . .	—	—	—	—	—	9	87	190	347
Chaco . . . . .	—	—	—	—	1	23	128	230	355
Formosa . . . . .	—	—	—	—	—	9	46	79	169
La Pampa . . . . .	—	—	—	—	1	52	344	460	646
Neuquén . . . . .	—	—	—	—	—	3	33	44	79
Chubut . . . . .	—	—	—	—	1	13	98	141	163
Río Negro . . . . .	—	—	—	—	—	15	103	134	143
Santa Cruz . . . . .	—	—	—	—	—	7	26	39	58
T. del Fuego . . . . .	—	—	—	—	—	1	1	3	2
Los Andes . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Martín García . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pto. Belgrano . . . . .	—	—	—	—	—	—	20	27	15
Open Door . . . . .	—	—	—	—	—	—	7	3	11
Pto. Borghi . . . . .	—	—	—	—	—	—	1	10	9
Campo de Mayo . . . . .	—	—	—	—	—	1	4	11	11
Ars. J. M. Rojas . . . . .	—	—	—	—	—	1	1	3	9
H. Gral. Lavalle . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
C. Inchausti . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>TOTALES . . . . .</b>	—	—	—	—	3	134	899	1.374	2.017

INSCRIPCION TOTAL POR EDADES EN ESCUELAS DE TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES

m) Inscripción total por edades.

TERRITORIOS	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	TOTAL
Misiones . . . . .	3.798	4.748	4.802	4.746	4.800	4.440	4.315	3.229	1.446	36.324
Chaco . . . . .	4.075	5.271	6.031	5.796	6.054	5.311	4.632	3.094	1.999	42.263
Formosa . . . . .	1.387	1.737	1.921	1.881	1.835	1.692	1.655	1.202	992	14.302
La Pampa . . . . .	3.513	3.410	3.457	3.490	3.534	3.382	3.476	2.705	2.275	29.242
Neuquén . . . . .	1.071	1.236	1.257	1.276	1.168	1.065	1.052	807	588	9.520
Chubut . . . . .	1.187	1.344	1.313	1.374	1.363	1.274	1.246	905	640	10.646
Río Negro . . . . .	1.832	1.917	2.142	2.032	2.014	1.851	1.774	1.282	787	15.631
Santa Cruz . . . . .	259	298	320	330	343	280	311	234	176	2.551
Tierra del Fuego . . . . .	33	37	33	35	36	33	25	23	15	270
Los Andes . . . . .	91	107	109	107	99	76	99	89	35	812
Martín García . . . . .	3	3	5	5	5	3	4	1	—	29
Pto. Belgrano . . . . .	65	67	50	51	54	59	73	47	23	489
Open Door . . . . .	19	17	19	21	24	27	27	22	22	198
Pto. Borghi . . . . .	23	31	38	33	41	41	32	21	18	278
Campo de Mayo . . . . .	27	37	32	35	31	26	26	26	16	256
Ars. J. M. Rojas . . . . .	8	13	11	13	15	14	12	12	20	118
Haras Gral. Lavalle . . . . .	4	5	3	2	4	1	4	4	5	32
Colonia Inchausti . . . . .	5	12	14	11	11	9	11	7	5	85
TOTALES . . . . .	17.400	20.290	21.557	21.238	21.431	19.584	18.774	13.710	9.062	163.046

13. — ESCUELAS PARTICULARES DE TERRITORIOS

a) Escuelas en funcionamiento, personal, inscripción por grados, sexo y nacionalidad. Asistencia media.

TERRITORIOS	Escuelas	PERSONAL				INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			INSCRIPCION POR GRADOS						Extranjeros
		Varones	Mujeres	TOTA	Extranjeros	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Misiones . . . . .	11	28	26	54	9	609	623	1.232	552	572	1.124	410	194	205	159	112	152	129
Chaco . . . . .	6	4	32	36	2	53	829	882	47	754	801	239	132	166	133	105	107	15
Formosa . . . . .	2	2	8	10	4	31	141	172	30	126	156	78	37	22	16	12	7	20
La Pampa . . . . .	9	19	39	58	6	477	749	1.226	418	666	1.084	370	201	173	161	176	145	10
Neuquén . . . . .	1	—	6	6	2	—	115	115	—	95	95	65	21	14	10	5	—	3
Chubut . . . . .	6	17	26	43	18	354	392	746	338	318	656	268	115	101	101	92	69	28
Río Negro . . . . .	5	15	20	35	16	336	487	823	296	397	693	304	125	121	125	85	63	10
Santa Cruz . . . . .	5	1	15	16	15	29	236	265	28	220	248	98	40	46	38	32	11	18
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>45</b>	<b>86</b>	<b>172</b>	<b>258</b>	<b>72</b>	<b>1.889</b>	<b>3.572</b>	<b>5.461</b>	<b>1.709</b>	<b>3.148</b>	<b>4.857</b>	<b>1.832</b>	<b>865</b>	<b>848</b>	<b>743</b>	<b>619</b>	<b>554</b>	<b>233</b>

Gratis: 1.718

b) Inscripción por edades.

TERRITORIOS	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	TOTAL
Misiones . . . . .	106	133	108	143	152	163	154	152	121	1.232
Chaco . . . . .	99	80	75	86	108	120	110	120	84	882
Formosa . . . . .	24	12	12	22	24	25	21	25	7	172
La Pampa . . . . .	121	103	111	131	135	166	169	137	153	1.226
Neuquén . . . . .	4	19	8	17	13	18	15	12	9	115
Chubut . . . . .	97	54	90	91	93	80	96	79	66	746
Río Negro . . . . .	72	76	94	99	97	91	101	95	98	823
Santa Cruz . . . . .	25	30	33	24	39	29	42	17	26	265
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>548</b>	<b>507</b>	<b>531</b>	<b>613</b>	<b>661</b>	<b>692</b>	<b>708</b>	<b>637</b>	<b>564</b>	<b>5.461</b>

14. — CURSOS DE APLICACION ANEXOS A LAS ESCUELAS NORMALES DE LA NACION.

a) Escuelas en funcionamiento, personal, inscripción y asistencia.

JURISDICCION	Escuelas	PERSONAL					INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Extranjeros
		Directivo y grado		Profesores Especiales		TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres								
Capital Federal . . .	11	21	176	6	53	256	860	5.181	6.041	805	4.819	5.624	80
Buenos Aires . . . . .	22	7	232	5	46	290	2.511	4.849	7.360	2.301	4.495	6.796	40
Catamarca . . . . .	4	6	40	3	12	61	493	743	1.236	468	698	1.166	1
Córdoba . . . . .	6	7	84	4	22	117	1.115	1.770	2.885	1.048	1.664	2.712	9
Corrientes . . . . .	6	7	61	3	13	84	1.069	1.266	2.335	1.019	1.200	2.219	12
Entre Ríos . . . . .	6	6	77	4	14	101	1.045	1.764	2.809	976	1.659	2.635	15
Jujuy . . . . .	2	2	30	1	7	40	367	648	1.015	348	612	960	22
La Rioja . . . . .	3	5	30	3	15	53	470	617	1.087	443	577	1.020	4
Mendoza . . . . .	3	4	38	—	5	47	540	731	1.271	502	682	1.184	2
Salta . . . . .	2	—	26	—	6	32	234	474	708	229	446	675	3
San Juan . . . . .	2	1	30	2	10	43	375	672	1.047	345	620	965	1
San Luis . . . . .	4	4	44	2	11	61	777	680	1.457	722	626	1.348	5
Santa Fe . . . . .	6	10	87	1	24	122	1.074	2.054	3.128	1.009	1.927	2.936	21
Sgo. del Estero . . .	3	2	37	2	10	51	466	741	1.207	443	697	1.140	5
Tucumán . . . . .	2	2	27	—	7	36	288	717	1.005	272	691	963	2
Provincias . . . . .	71	63	843	30	202	1.138	10.824	17.726	28.550	10.125	16.594	26.719	142
Misiones . . . . .	1	1	8	—	2	11	79	199	278	70	183	253	6
Chaco . . . . .	1	—	9	—	3	12	125	158	283	111	137	248	—
La Pampa . . . . .	1	1	8	1	1	11	136	158	294	128	140	268	4
Río Negro . . . . .	1	1	7	—	2	10	84	102	186	72	91	163	—
Territorios . . . . .	4	3	32	1	8	44	424	617	1.041	381	551	932	10
TOTALES . . . . .	86	87	1.051	37	263	1.438	12.108	23.724	35.632	11.311	21.964	33.275	232

INSCRIPCION POR GRADOS EN LOS CURSOS DE APLICACION ANEXOS A LAS ESCUELAS NORMALES

b) Inscripción y asistencia media por grados.

JURISDICCION	1er. GRADO						2º GRADO						3er. GRADO					
	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
C. Federal .	197	1.141	1.338	177	1.024	1.201	138	597	735	131	552	683	123	742	865	113	694	807
B. Aires . .	753	1.206	1.959	659	1.080	1.739	356	671	1.027	329	614	943	347	728	1.075	321	677	998
Jatamarca .	108	178	286	100	169	269	58	89	147	56	78	134	67	112	179	63	109	172
Córdoba . .	363	436	799	331	397	728	143	231	374	133	219	352	141	241	382	130	228	358
Corrientes .	231	270	501	217	254	471	133	147	280	127	141	268	178	203	381	170	187	357
Entre Ríos .	290	415	705	266	382	648	146	218	364	136	201	337	161	264	425	149	253	402
Jujuy . . .	113	189	302	104	173	277	46	85	131	46	81	127	61	94	155	58	90	148
La Rioja . .	141	182	323	131	164	295	74	100	174	70	94	164	62	78	140	60	73	133
Mendoza . .	154	180	334	142	165	307	78	106	184	70	99	169	93	97	190	86	91	177
Salta . . . .	62	149	211	62	140	202	27	49	76	26	46	72	31	75	106	31	72	103
San Juan . .	91	162	253	82	143	225	62	100	162	56	92	148	49	81	130	46	74	120
San Luis . .	201	141	342	180	127	307	99	81	180	89	70	159	106	84	190	101	78	179
Santa Fe . .	288	495	783	264	453	717	162	259	421	153	245	398	143	292	435	134	275	409
S. del Estero	131	161	292	126	151	277	60	118	178	57	110	167	66	113	179	62	105	167
Tucumán . .	72	176	248	66	168	234	44	121	165	43	116	159	40	83	123	37	79	116
Provincias .	2.998	4.340	7.338	2.730	3.966	6.696	1.488	2.375	3.863	1.391	2.206	3.597	1.545	2.545	4.090	1.448	2.391	3.839
Chaco . . . .	34	36	70	25	29	54	19	16	35	17	14	31	9	32	41	9	25	34
Misiones . .	19	49	68	17	44	61	6	28	34	6	26	32	25	43	68	22	40	62
La Pampa . .	27	25	52	25	21	46	19	19	38	19	14	33	21	19	40	20	18	38
Río Negro . .	18	19	37	15	17	32	11	16	27	10	13	23	8	20	28	7	18	25
Ferrotorios .	98	129	227	82	111	193	55	79	134	52	67	119	63	114	177	58	101	159
TOTALES . .	3.293	5.610	8.903	2.989	5.101	8.090	1.681	3.051	4.732	1.574	2.825	4.399	1.731	3.401	5.132	1.619	3.186	4.805

**INSCRIPCION POR GRADOS EN LOS CURSOS DE APLICACION ANEXOS A LAS ESCUELAS NORMALES**

c) Inscripción y asistencia media por grados.

JURISDICCION	4º GRADO						5º GRADO						6º GRADO					
	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
C. Federal .	111	814	925	106	765	871	116	885	1.001	110	837	947	175	1.002	1.177	168	947	1.115
B. Aires . .	337	694	1.031	314	653	967	336	701	1.037	319	662	981	382	849	1.231	359	809	1.168
Catamarca .	81	124	205	77	116	193	94	121	215	90	115	205	85	119	204	82	111	193
Córdoba . .	164	265	429	160	249	409	159	284	443	155	271	426	145	313	458	139	300	439
Corrientes .	152	189	341	145	179	324	177	201	378	170	192	362	198	256	454	190	247	437
Entre Ríos .	133	281	414	124	266	390	153	282	435	146	268	414	162	304	466	155	289	444
Jujuy . . .	65	90	155	62	86	148	42	95	137	40	90	130	40	95	135	38	92	130
La Rioja . .	80	70	150	77	66	143	56	85	141	51	82	133	57	102	159	54	98	152
Mendoza . .	82	110	192	75	103	178	70	121	191	68	115	183	63	117	180	61	109	170
Salta . . .	34	68	102	33	63	96	33	63	96	31	60	91	47	70	117	46	65	111
San Juan . .	53	106	159	50	100	150	73	124	197	68	119	187	47	99	146	43	92	135
San Luis . .	124	136	260	118	129	247	123	118	241	116	111	227	124	120	244	118	111	229
Santa Fe . .	143	300	443	135	285	420	166	335	501	158	320	478	172	373	545	165	350	515
S. del Estero	66	112	178	63	105	168	68	117	185	65	111	176	75	120	195	70	115	185
Tucumán . .	38	114	152	36	111	147	38	95	133	36	93	129	56	128	184	54	124	178
Provincias .	1.552	2.659	4.211	1.469	2.511	3.980	1.588	2.742	4.330	1.513	2.609	4.122	1.653	3.065	4.718	1.574	2.912	4.486
Chaco . . .	17	19	36	15	17	32	21	18	39	21	17	38	25	37	62	24	35	59
Misiones . .	13	23	36	11	21	32	9	28	37	8	26	34	7	28	35	6	26	32
La Pampa . .	33	48	81	30	45	75	16	28	44	15	25	40	20	19	39	19	17	36
Río Negro . .	14	14	28	12	12	24	15	17	32	12	16	28	18	16	34	16	15	31
Ferrositorios .	77	104	181	68	95	163	61	91	152	56	84	140	70	100	170	65	93	158
TOTALES . .	1.740	3.577	5.317	1.643	3.371	5.014	1.765	3.718	5.483	1.679	3.530	5.209	1.898	4.167	6.065	1.807	3.952	5.759

INSCRIPCION POR EDADES Y GRADOS EN LOS CURSOS DE APLICACION ANEXOS A LAS ESCUELAS NORMALES.

d) Inscripción por grados y edades.

JURISDICCION	1er. GRADO									2º GRADO								
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
C. Federal .	460	554	297	24	3	—	—	—	—	—	23	240	420	45	5	1	1	—
B. Aires . .	476	723	635	116	9	—	—	—	—	—	13	184	606	184	37	2	1	—
Jatamarca .	56	91	86	26	14	8	5	—	—	—	—	13	81	37	7	6	1	2
Córdoba . .	212	264	256	58	8	1	—	—	—	—	1	50	254	62	6	1	—	—
Corrientes .	75	172	192	49	4	9	—	—	—	—	1	45	155	54	21	2	2	—
Entre Ríos .	183	259	221	41	1	—	—	—	—	—	1	52	237	66	8	—	—	—
Jujuy . . .	79	102	60	33	21	5	1	—	1	—	4	25	51	33	12	3	1	2
La Rioja . .	73	125	66	20	19	5	8	4	3	—	—	30	83	42	6	6	4	3
Mendoza . .	65	155	106	6	2	—	—	—	—	—	—	32	120	25	6	—	1	—
Salta . . . .	29	83	67	25	7	—	—	—	—	—	—	10	31	22	6	5	2	—
San Juan . .	87	76	74	9	7	—	—	—	—	—	4	24	102	22	4	6	—	—
San Luis . .	78	112	104	36	9	2	1	—	—	—	1	30	118	21	8	2	—	—
Santa Fe . .	180	290	291	20	2	—	—	—	—	—	4	110	265	35	7	—	—	—
S. del Estero	43	137	85	21	4	1	1	—	—	—	1	14	67	76	17	3	—	—
Tucumán . .	69	94	75	8	1	—	1	—	—	—	2	36	91	32	3	1	—	—
Provincias .	1.705	2.683	2.318	468	108	31	17	4	4	—	32	655	2.261	711	148	37	12	7
Chaco . . . .	24	19	21	6	—	—	—	—	—	—	—	1	33	1	—	—	—	—
Misiones . .	24	32	9	2	1	—	—	—	—	—	—	3	21	10	—	—	—	—
La Pampa . .	16	25	10	1	—	—	—	—	—	—	1	20	14	3	—	—	—	—
Río Negro . .	14	22	1	—	—	—	—	—	—	—	7	11	8	—	1	—	—	—
Feritorios .	78	98	41	9	1	—	—	—	—	—	8	35	76	14	1	—	—	—
TOTALES . .	2.243	3.335	2.656	501	112	31	17	4	4	—	63	930	2.757	770	154	38	13	7

INSCRIPCION POR EDADES Y GRADOS EN LOS CURSOS DE APLICACION ANEXOS A LAS ESCUELAS NORMALES

e) Inscripción por grados y edades.

JURISDICCION	3er. GRADO									4º GRADO								
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
C. Federal .	—	—	29	282	464	74	15	—	1	—	—	—	20	306	470	107	20	2
B. Aires . .	—	—	11	222	641	181	18	2	—	—	—	—	19	212	587	181	28	4
Catamarca .	—	—	1	24	73	44	25	7	5	—	—	—	—	23	63	48	34	37
Córdoba . .	—	1	1	63	241	65	9	1	1	—	—	—	6	79	238	75	22	9
Corrientes .	—	—	8	54	178	85	39	16	1	—	—	—	6	57	152	86	28	12
Entre Ríos .	—	—	3	54	274	83	9	2	—	—	—	—	3	55	226	109	18	3
Jujuy . . .	—	—	3	38	53	24	20	13	4	—	—	—	1	34	62	30	17	11
La Rioja . .	—	—	—	32	60	20	18	4	6	—	—	—	3	34	52	33	10	18
Mendoza . .	—	—	1	14	125	44	5	—	1	—	—	1	3	50	108	23	4	3
Salta . . . .	—	—	—	18	35	31	15	6	1	—	—	—	1	13	49	27	8	4
San Juan . .	—	—	2	30	71	12	10	3	2	—	—	—	—	32	88	23	9	7
San Luis . .	—	—	1	21	117	36	9	5	1	—	—	1	2	37	120	63	23	14
Santa Fe . .	—	—	1	81	283	61	8	1	—	—	—	1	2	105	256	62	16	1
S. del Estero	—	—	1	41	89	37	11	—	—	—	—	—	2	52	96	17	8	3
Tucumán . .	—	—	—	29	70	19	5	—	—	—	—	—	4	35	66	36	11	—
Provincias .	—	1	33	721	2.310	742	201	60	22	—	—	3	52	818	2.163	813	236	126
Chaco . . . .	—	—	—	1	30	10	—	—	—	—	—	—	—	2	28	6	—	—
Misiones . .	—	—	—	13	38	16	1	—	—	—	—	—	2	4	15	11	2	2
La Pampa . .	—	—	—	17	19	3	1	—	—	—	—	—	3	18	37	19	4	—
Río Negro . .	—	—	1	10	7	8	2	—	—	—	—	—	4	8	11	4	1	—
Territorios .	—	—	1	41	94	37	4	—	—	—	—	—	9	32	91	40	7	2
TOTALES . .	—	1	63	1.044	2.868	853	220	60	23	—	—	3	81	1.156	2.724	960	263	130

INSCRIPCION POR EDADES Y GRADOS EN LOS CURSOS DE APLICACION ANEXOS A LAS ESCUELAS NORMALES

f) Inscripción por grados y edades.

JURISDICCION	5º GRADO									6º GRADO								
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
C. Federal .	—	—	—	2	35	303	516	125	20	—	—	—	—	—	28	334	630	185
Bs. Aires .	—	—	—	—	23	216	564	199	35	—	—	—	—	—	26	201	662	342
Catamarca .	—	—	—	—	2	27	46	66	74	—	—	—	—	—	2	16	54	132
Córdoba .	—	—	—	—	11	73	210	108	41	—	—	—	—	—	4	65	215	174
Corrientes .	—	—	—	—	3	57	171	85	62	—	—	—	—	—	6	51	170	227
Entre Ríos .	—	—	—	—	4	48	215	123	45	—	—	—	—	—	2	75	231	158
Jujuy . . .	—	—	—	—	2	30	41	35	29	—	—	—	—	—	1	16	41	77
La Rioja . .	—	—	—	—	3	27	49	35	27	—	—	—	—	—	—	35	43	81
Mendoza . .	—	—	—	—	1	43	106	29	12	—	—	—	—	—	3	34	90	53
Salta . . . .	—	—	—	—	1	18	27	28	22	—	—	—	—	—	—	12	37	68
San Juan . .	—	—	—	—	5	24	91	42	35	—	—	—	—	—	2	17	66	61
San Luis . .	—	—	—	—	—	30	106	58	47	—	—	—	—	—	1	27	82	134
Santa Fe . .	—	—	—	—	9	103	261	102	26	—	—	—	—	—	8	92	309	136
S. del Estero	—	—	—	—	—	43	97	31	14	—	—	—	—	—	—	10	108	77
Tueumán . .	—	—	—	—	2	26	72	22	11	—	—	—	—	—	4	33	90	57
Provincias .	—	—	—	—	66	765	2.056	963	480	—	—	—	—	—	59	684	2.198	1.777
Chaco . . . .	—	—	—	—	—	5	25	9	—	—	—	—	—	—	2	7	31	22
Misiones . .	—	—	—	—	—	4	19	11	3	—	—	—	—	—	—	3	15	17
La Pampa . .	—	—	—	—	—	10	23	10	1	—	—	—	—	—	2	5	15	17
Río Negro . .	—	—	—	—	2	9	9	5	7	—	—	—	—	—	2	11	7	14
Territorios .	—	—	—	—	2	28	76	35	11	—	—	—	—	—	6	26	68	70
TOTALES . .	—	—	—	2	103	1.096	2.648	1.123	511	—	—	—	—	—	93	1.044	2.896	2.032

**INSCRIPCION TOTAL POR EDADES EN LOS CURSOS DE APLICACION ANEXOS A LAS ESCUELAS NORMALES**

g) Inscripción total por edades.

JURISDICCION	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	TOTAL
Capital Federal . . . . .	460	577	566	748	853	880	973	776	208	6.041
Buenos Aires . . . . .	476	736	830	963	1.069	1.047	966	892	381	7.360
Catamarca . . . . .	56	91	100	131	149	151	146	162	250	1.236
Córdoba . . . . .	212	266	307	381	401	387	360	346	225	2.885
Corrientes . . . . .	75	173	245	264	296	330	349	301	302	2.335
Entre Ríos . . . . .	183	260	276	335	400	367	408	374	206	2.809
Jujuy . . . . .	79	106	88	123	143	134	111	107	124	1.015
La Rioja . . . . .	73	125	96	138	158	110	149	100	138	1.087
Mendoza . . . . .	65	155	140	143	203	204	168	124	69	1.271
Salta . . . . .	29	83	77	75	78	104	86	81	95	708
San Juan . . . . .	87	80	100	141	137	130	147	120	105	1.047
San Luis . . . . .	78	113	136	177	184	197	208	168	196	1.457
Santa Fe . . . . .	180	294	403	368	434	435	423	428	163	3.128
Sgo. del Estero . . . . .	43	138	100	131	221	194	139	147	94	1.207
Tucumán . . . . .	69	96	111	132	140	118	148	123	68	1.005
Provincias . . . . .	1.705	2.716	3.009	3.502	4.013	3.908	3.808	3.473	2.416	28.550
Chaco . . . . .	24	19	22	40	33	45	38	40	22	283
Misiones . . . . .	24	32	12	38	53	35	34	28	22	278
La Pampa . . . . .	16	26	30	35	40	52	48	29	18	294
Río Negro . . . . .	14	29	13	22	17	31	26	13	21	186
Territorios . . . . .	78	106	77	135	143	163	146	110	83	1.041
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>2.243</b>	<b>3.399</b>	<b>3.652</b>	<b>4.385</b>	<b>5.009</b>	<b>4.951</b>	<b>4.927</b>	<b>4.359</b>	<b>2.707</b>	<b>35.632</b>

15. — ADELANTO QUINQUENAL DE LA INSTRUCCION PRIMARIA

a) Capital Federal.

AÑOS	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscale. Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	264	—	310	10	584	4.869	—	1.574	192	6.635	151.410	—	38.083	4.601	194.094
1920 . . . . .	348	—	280	10	638	6.841	—	1.542	243	8.626	200.720	—	39.274	5.144	245.138
1925 . . . . .	415	—	258	10	683	8.359	—	1.633	257	10.249	213.083	—	38.900	4.566	256.549
1930 . . . . .	487	—	247	11	745	13.883	—	1.788	280	15.951	237.693	—	40.378	4.602	282.673
1935 . . . . .	499	—	253	11	763	10.905	—	1.684	198	12.787	256.117	—	37.351	5.352	298.820
1940 . . . . .	529	—	249	11	789	11.587	—	1.854	256	13.697	257.136	—	39.695	6.041	302.872

b) Buenos Aires

AÑOS	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	101	1.524	354	—	1.979	336	4.771	1.219	—	6.326	12.221	180.141	25.091	—	217.453
1920 . . . . .	165	1.656	309	22	2.152	526	5.973	1.211	256	7.966	19.852	210.387	30.501	6.736	267.476
1925 . . . . .	173	1.919	311	22	2.425	681	8.535	1.267	287	10.770	20.547	262.783	28.381	6.490	318.201
1930 . . . . .	245	2.078	305	23	2.651	1.029	10.281	1.358	322	12.990	24.857	283.907	30.905	7.028	346.697
1935 . . . . .	194	2.152	312	22	2.680	992	10.976	1.445	235	13.648	29.331	327.441	31.655	6.828	395.255
1940 . . . . .	212	2.296	324	22	2.854	1.251	13.837	1.619	290	16.997	33.575	358.956	37.207	7.360	437.098

## c) Catamarca.

AÑOS	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCIÓN				
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	105	68	5	—	178	237	189	29	—	455	10.446	5.435	579	—	16.460
1920 . . . . .	178	50	6	4	238	335	174	36	55	600	13.275	4.078	681	1.048	19.082
1925 . . . . .	220	46	6	4	276	427	187	38	63	715	13.585	3.810	770	917	19.082
1930 . . . . .	233	42	4	4	283	546	181	36	58	821	15.649	3.867	627	966	21.109
1935 . . . . .	240	37	5	4	286	637	187	41	54	919	18.939	4.182	684	1.328	25.133
1940 . . . . .	272	48	6	4	330	827	233	35	61	1.156	23.992	4.947	684	1.236	30.859

## d) Córdoba

AÑOS	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCIÓN				
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	81	561	136	—	778	133	1.390	547	—	2.070	6.969	51.215	12.353	—	70.537
1920 . . . . .	193	629	151	5	978	336	1.820	629	77	2.862	15.235	56.654	15.054	2.004	88.947
1925 . . . . .	247	667	174	6	1.094	423	1.990	651	106	3.170	18.229	61.477	16.913	2.398	99.017
1930 . . . . .	310	705	128	6	1.149	850	2.063	585	105	3.603	32.140	75.525	13.951	2.391	124.007
1935 . . . . .	367	767	134	6	1.274	1.300	2.350	928	81	4.659	46.785	87.935	14.110	2.425	151.255
1940 . . . . .	434	901	162	6	1.503	1.763	3.362	789	117	6.031	55.690	107.329	18.322	2.885	184.226

## e) Corrientes

AÑOS	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCIÓN				
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	103	281	20	—	404	183	736	54	—	973	10.670	27.162	1.205	—	39.037
1920 . . . . .	310	123	22	6	461	474	469	72	86	1.101	27.593	17.454	1.646	1.916	48.609
1925 . . . . .	329	151	17	6	503	566	633	72	88	1.359	27.728	19.948	1.479	2.027	51.182
1930 . . . . .	364	146	18	6	534	910	785	103	92	1.890	33.322	20.473	1.672	2.068	57.535
1935 . . . . .	396	154	12	6	568	1.270	907	27	74	2.278	39.419	19.407	881	2.201	61.908
1940 . . . . .	467	124	9	6	606	1.743	768	62	84	2.657	52.622	16.979	1.531	2.335	73.467

## f) Entre Ríos

AÑOS	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCIÓN				
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	51	363	145	—	559	124	827	359	—	1.310	5.367	36.413	10.033	—	51.813
1920 . . . . .	124	463	83	6	676	248	1.105	243	90	1.686	10.809	45.102	6.872	2.585	65.368
1925 . . . . .	128	511	84	6	729	284	1.376	244	96	2.000	11.292	51.098	7.698	2.599	72.687
1930 . . . . .	161	523	102	6	792	508	1.613	283	111	2.515	14.029	54.533	8.530	2.670	79.762
1935 . . . . .	160	619	112	6	897	498	1.913	298	81	2.790	15.976	62.773	8.877	2.470	90.096
1940 . . . . .	177	695	136	6	1.014	691	2.345	362	101	3.499	21.950	73.733	9.888	2.809	108.380

## g) Jujuy.

AÑOS	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCIÓN				
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	44	80	2	—	126	69	185	18	—	272	2.588	4.679	229	—	7.496
1920 . . . . .	106	81	2	1	190	128	208	18	23	377	4.340	4.270	275	523	9.408
1925 . . . . .	99	68	4	2	173	124	211	28	40	403	4.342	4.884	487	737	10.450
1930 . . . . .	112	72	2	2	188	180	231	18	30	459	4.872	5.491	246	755	11.364
1935 . . . . .	115	84	3	2	204	219	293	28	33	573	7.112	7.270	462	775	15.619
1940 . . . . .	137	89	4	2	232	296	328	35	40	699	10.100	8.808	736	1.015	20.659

## h) La Rioja.

AÑOS	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCIÓN				
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	52	85	2	—	139	107	225	11	—	343	4.983	5.817	138	—	10.938
1920 . . . . .	172	19	3	3	197	282	155	13	35	485	11.372	2.481	243	1.095	15.191
1925 . . . . .	185	17	4	3	209	289	160	12	47	508	9.987	2.610	258	1.161	14.016
1930 . . . . .	192	21	5	3	221	457	230	28	49	764	11.399	2.716	346	1.087	15.548
1935 . . . . .	206	27	5	3	241	491	140	25	46	702	13.876	3.297	488	1.074	18.735
1940 . . . . .	215	30	5	3	253	596	185	34	53	868	17.340	3.638	538	1.087	22.603

## i) Mendoza

AÑOS	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCIÓN				
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	41	180	26	—	247	76	558	111	—	745	4.714	28.033	2.042	—	34.789
1920 . . . . .	91	187	27	3	308	193	968	164	41	1.366	11.480	28.292	3.511	1.161	44.444
1925 . . . . .	119	194	25	3	341	316	1.217	171	49	1.753	14.457	33.134	3.715	1.138	52.444
1930 . . . . .	124	243	24	3	394	361	1.500	173	44	2.078	14.262	40.068	3.090	1.121	58.541
1935 . . . . .	143	245	30	3	421	631	1.424	255	43	2.353	19.651	40.760	4.004	1.183	65.598
1940 . . . . .	203	277	36	3	519	844	1.626	264	47	2.781	26.594	44.077	5.227	1.271	77.169

## j) Salta.

AÑOS	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCIÓN				
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	87	75	6	—	168	126	370	54	—	550	5.914	8.923	948	—	15.785
1920 . . . . .	150	61	8	2	221	213	367	65	35	680	8.649	7.693	1.204	999	18.545
1925 . . . . .	163	57	7	2	229	232	385	58	36	711	9.851	8.519	1.435	1.011	20.816
1930 . . . . .	184	62	10	2	258	338	479	81	38	936	12.170	10.180	1.522	733	24.605
1935 . . . . .	209	72	11	2	294	443	613	95	30	1.181	16.161	12.792	1.655	730	31.338
1940 . . . . .	269	72	13	2	356	591	827	21	32	1.471	21.906	16.888	1.564	708	41.066

k) San Juan.

A Ñ O S	E S C U E L A S					P E R S O N A L					I N S C R I P C I O N				
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	71	69	5	—	145	197	356	28	—	581	7.882	9.389	485	—	17.756
1920 . . . . .	133	50	6	2	191	269	320	39	34	662	11.426	9.807	675	899	22.807
1925 . . . . .	134	48	4	2	188	312	347	28	42	729	11.958	9.351	423	985	22.717
1930 . . . . .	145	58	5	2	210	454	482	28	17	981	15.179	11.505	643	553	27.880
1935 . . . . .	153	76	9	2	240	631	699	47	33	1.410	19.678	15.994	1.329	932	37.933
1940 . . . . .	165	90	6	2	263	757	836	78	43	1.714	24.980	18.570	1.464	1.047	46.061

l) San Luis.

A Ñ O S	E S C U E L A S					P E R S O N A L					I N S C R I P C I O N				
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	201	58	5	—	264	288	405	25	—	718	12.125	6.246	318	—	18.689
1920 . . . . .	270	70	4	4	348	397	302	37	58	794	15.008	6.541	344	1.357	23.250
1925 . . . . .	273	88	4	4	369	402	352	28	60	842	14.101	6.947	481	1.448	22.977
1930 . . . . .	240	117	4	4	365	398	376	24	57	855	13.450	7.965	440	1.441	23.296
1935 . . . . .	283	126	—	4	413	568	412	—	52	1.032	18.716	8.613	—	1.522	28.851
1940 . . . . .	295	145	—	4	444	769	450	—	61	1.280	22.659	10.047	—	1.457	34.163

m) Santa Fe

AÑOS	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCIÓN				
	C.N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C.N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C.N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	152	416	253	—	821	273	1.657	899	—	2.829	13.626	54.032	19.711	—	87.369
1920 . . . . .	207	454	209	6	876	475	2.409	852	77	3.813	20.295	71.055	18.922	2.719	112.991
1925 . . . . .	232	502	196	6	936	507	3.444	893	122	4.966	22.956	92.389	19.942	2.795	138.082
1930 . . . . .	477	668	179	6	1.330	959	4.647	823	117	6.546	33.236	109.734	16.688	2.908	162.566
1935 . . . . .	290	790	164	6	1.250	884	5.427	813	90	7.214	29.771	145.246	16.898	2.949	194.864
1940 . . . . .	327	1.036	157	6	1.526	1.149	6.766	873	122	8.910	33.977	151.227	16.307	3.128	204.639

n) Santiago del Estero.

AÑOS	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCIÓN				
	C.N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C.N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C.N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	149	231	7	—	387	248	451	28	—	727	13.248	16.971	614	—	30.833
1920 . . . . .	335	193	11	3	542	529	475	35	45	1.084	24.046	14.529	973	1.274	40.822
1925 . . . . .	403	187	10	3	603	648	544	33	59	1.284	28.459	15.841	1.194	1.458	46.952
1930 . . . . .	448	186	14	3	651	887	634	31	56	1.608	33.643	16.753	1.066	1.303	52.765
1935 . . . . .	496	190	17	3	706	1.391	599	54	48	2.092	50.999	19.104	1.277	1.266	72.646
1940 . . . . .	552	182	15	3	752	1.601	688	59	51	2.399	59.613	20.174	1.536	1.207	82.530

## ñ) Tucumán.

AÑOS	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCIÓN				
	C.N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C.N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C.N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	126	227	19	—	372	221	796	111	—	1.128	13.703	30.072	2.616	—	46.391
1920 . . . . .	288	186	17	2	493	556	1.004	95	33	1.688	24.946	27.821	2.417	826	56.010
1925 . . . . .	299	184	17	2	502	597	1.128	89	39	1.853	22.722	30.097	2.363	769	55.951
1930 . . . . .	314	191	19	2	526	745	1.304	113	39	2.201	25.202	33.970	3.164	875	63.211
1935 . . . . .	313	184	24	2	523	1.034	1.461	168	32	2.695	32.993	42.862	4.682	1.016	81.553
1940 . . . . .	336	200	10	2	548	1.239	1.787	94	36	3.156	39.000	51.961	2.243	1.005	94.209

## o) Total de Provincias.

AÑOS	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCIÓN				
	C.N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C.N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C.N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	1.364	4.218	985	58	6.625	2.618	12.916	3.493	881	19.908	124.456	464.528	76.362	21.769	687.115
1920 . . . . .	2.722	4.222	858	69	7.871	4.961	15.749	3.509	945	25.164	218.326	506.164	83.318	25.142	832.950
1925 . . . . .	3.004	4.639	863	71	8.577	5.808	20.509	3.612	1.134	31.063	230.214	602.888	85.539	25.933	944.574
1930 . . . . .	3.549	5.112	819	72	9.552	8.622	24.806	3.684	1.135	38.247	283.410	676.687	82.890	25.899	1.068.886
1935 . . . . .	3.565	5.523	838	71	9.997	10.989	27.401	4.224	932	43.546	359.407	797.676	87.002	26.699	1.270.784
1940 . . . . .	4.061	6.185	883	71	11.200	14.117	34.038	4.325	1.138	53.618	443.998	887.334	97.247	28.550	1.457.129

p) Misiones.

A Ñ O S	E S C U E L A S				P E R S O N A L				I N S C R I P C I O N			
	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	72	3	—	75	222	14	—	236	7.776	228	—	8.004
1920 . . . . .	85	3	1	89	353	12	8	373	9.885	223	295	10.403
1925 . . . . .	135	1	1	137	466	7	9	482	15.193	128	274	15.595
1930 . . . . .	189	2	1	192	780	7	9	796	19.129	267	254	19.650
1935 . . . . .	235	1	1	237	985	11	9	1.005	27.216	283	267	27.766
1940 . . . . .	294	11	1	306	1.258	54	11	1.323	36.324	1.232	278	37.834

q) Chaco.

A Ñ O S	E S C U E L A S				P E R S O N A L				I N S C R I P C I O N			
	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	53	—	—	53	129	—	—	129	4.334	—	—	4.334
1920 . . . . .	72	—	1	73	249	—	10	259	7.111	—	161	7.272
1925 . . . . .	126	—	1	127	390	—	12	402	12.568	—	268	12.836
1930 . . . . .	183	1	1	185	764	2	12	778	17.802	19	281	18.102
1935 . . . . .	256	1	1	258	1.024	7	11	1.042	28.838	190	297	29.325
1940 . . . . .	379	6	1	386	1.463	36	12	1.511	42.263	882	283	43.428

## r) Formosa.

AÑOS	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCIÓN			
	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	18	—	—	18	45	—	—	45	1.561	—	—	1.561
1920 . . . . .	37	—	—	37	91	—	—	91	2.464	—	—	2.464
1925 . . . . .	67	—	—	67	145	—	—	145	4.627	—	—	4.627
1930 . . . . .	84	1	—	85	238	1	—	239	6.262	60	—	6.322
1935 . . . . .	116	2	—	118	358	10	—	368	10.547	123	—	10.670
1940 . . . . .	138	2	—	140	472	10	—	482	14.302	172	—	14.474

## rr) La Pampa

AÑOS	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCIÓN			
	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	94	10	—	104	277	30	—	307	9.102	782	—	9.884
1920 . . . . .	108	3	1	112	479	19	8	506	12.064	351	217	12.682
1925 . . . . .	195	8	1	204	703	40	11	754	20.784	842	232	21.858
1930 . . . . .	232	8	1	241	1.203	49	10	1.262	23.400	1.251	302	24.953
1935 . . . . .	258	9	1	268	1.184	60	10	1.254	27.435	1.302	346	29.083
1940 . . . . .	312	9	1	322	1.351	58	11	1.420	29.242	1.226	294	30.762

## s) Neuquén.

AÑOS	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCIÓN			
	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	37	1	—	38	61	2	—	63	1.916	28	—	1.944
1920 . . . . .	45	1	—	46	87	5	—	92	2.544	50	—	2.594
1925 . . . . .	77	1	—	78	114	4	—	118	4.057	70	—	4.127
1930 . . . . .	97	1	—	98	203	4	—	207	5.696	121	—	5.817
1935 . . . . .	111	1	—	112	266	5	—	271	7.923	116	—	8.039
1940 . . . . .	121	1	—	122	343	6	—	349	9.520	115	—	9.635

## t) Chubut.

AÑOS	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCIÓN			
	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	38	3	—	41	56	13	—	69	1.762	285	—	2.047
1920 . . . . .	46	3	—	49	102	12	—	114	2.502	322	—	2.824
1925 . . . . .	82	2	—	84	179	10	—	189	4.362	272	—	4.634
1930 . . . . .	98	4	—	102	233	22	—	255	5.931	500	—	6.431
1935 . . . . .	105	4	—	109	306	28	—	334	8.181	594	—	8.775
1940 . . . . .	118	6	—	124	414	43	—	457	10.646	746	—	11.392

u) Río Negro.

AÑOS	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCIÓN			
	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	32	5	—	37	66	21	—	87	2.227	382	—	2.609
1920 . . . . .	46	4	—	50	128	23	—	151	3.075	372	—	3.447
1925 . . . . .	68	4	—	72	160	27	—	187	4.968	470	—	5.438
1930 . . . . .	97	4	1	102	360	26	7	393	8.014	529	180	8.723
1935 . . . . .	131	4	1	136	418	28	8	454	11.296	587	182	12.065
1940 . . . . .	169	5	1	175	611	35	10	656	15.631	823	186	16.640

v) Santa Cruz.

AÑOS	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCIÓN			
	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	5	4	—	9	12	14	—	26	400	300	—	700
1920 . . . . .	10	2	—	12	30	9	—	39	646	191	—	837
1925 . . . . .	13	2	—	15	31	10	—	41	1.286	148	—	1.434
1930 . . . . .	14	6	—	20	59	21	—	80	1.568	441	—	2.009
1935 . . . . .	18	5	—	23	79	22	—	101	2.005	349	—	2.354
1940 . . . . .	21	5	—	26	102	16	—	118	2.551	265	—	2.816

w) Tierra del Fuego

AÑOS	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCIÓN			
	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	1	—	—	1	2	—	—	2	69	—	—	69
1920 . . . . .	1	—	—	1	4	—	—	4	86	—	—	86
1925 . . . . .	1	—	—	1	4	—	—	4	125	—	—	125
1930 . . . . .	2	—	—	2	10	—	—	10	218	—	—	218
1935 . . . . .	2	—	—	2	13	—	—	13	223	—	—	223
1940 . . . . .	2	—	—	2	12	—	—	12	270	—	—	270

x) Los Andes

AÑOS	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCIÓN			
	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	5	—	—	5	7	—	—	7	352	—	—	352
1920 . . . . .	7	—	—	7	12	—	—	12	352	—	—	352
1925 . . . . .	8	—	—	8	12	—	—	12	352	—	—	352
1930 . . . . .	9	—	—	9	18	—	—	18	542	—	—	542
1935 . . . . .	15	—	—	15	23	—	—	23	672	—	—	672
1940 . . . . .	13	—	—	13	23	—	—	23	812	—	—	812

COLONIAS NACIONALES

y) Martín García, Pto. Belgrano, Open Door, Pto. Borghi, Campo de Mayo, Arsenal J. M. Rojas, Haras Gral. Lavalle y Colonia Inchausti.

AÑOS	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCIÓN			
	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Norm. Anexas a	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	2	—	—	2	7	—	—	7	192	—	—	192
1920 . . . . .	2	—	—	2	10	—	—	10	312	—	—	312
1925 . . . . .	5	—	—	5	17	—	—	17	605	—	—	605
1930 . . . . .	5	—	—	5	35	—	—	35	566	—	—	566
1935 . . . . .	5	—	—	5	34	—	—	34	749	—	—	749
1940 . . . . .	9	—	—	9	76	—	—	76	1.485	—	—	1.485

z) Total de Territorios y Colonias.

AÑOS	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCIÓN			
	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL	C. N. de Educ.	Partic.	Anexas a Norm.	TOTAL
1915 . . . . .	357	26	3	386	884	94	28	1.006	29.691	2.005	741	32.437
1920 . . . . .	459	16	3	478	1.545	80	26	1.651	41.041	1.509	673	43.223
1925 . . . . .	777	18	3	798	2.221	98	32	2.351	68.927	1.930	774	71.631
1930 . . . . .	1.010	27	4	1.041	3.903	132	38	4.073	89.128	3.188	1.017	93.333
1935 . . . . .	1.252	27	4	1.283	4.690	171	38	4.899	125.085	3.544	1.092	129.721
1940 . . . . .	1.576	45	4	1.625	6.125	258	44	6.427	163.046	5.461	1.041	169.548

16. — RESUMEN DE TODA LA REPUBLICA

a) Escuelas en funcionamiento.

JURISDICCION	DEPENDENCIA				TOTALES
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	
Capital Federal . . . . .	529	—	249	11	789
Buenos Aires . . . . .	212	2.296	324	22	2.854
Catamarca . . . . .	272	48	6	4	330
Córdoba . . . . .	434	901	162	6	1.503
Corrientes . . . . .	467	124	9	6	606
Entre Ríos . . . . .	177	695	136	6	1.014
Jujuy . . . . .	137	89	4	2	232
La Rioja . . . . .	215	30	5	3	253
Mendoza . . . . .	203	277	36	3	519
Salta . . . . .	269	72	13	2	356
San Juan . . . . .	165	90	6	2	263
San Luis . . . . .	295	145	—	4	444
Santa Fe . . . . .	327	1.036	157	6	1.526
Sgo. del Estero . . . . .	552	182	15	3	752
Tucumán . . . . .	336	200	10	2	548
Total de Provincias . . . . .	4.061	6.185	883	71	11.200
Misiones . . . . .	294	—	11	1	306
Chaco . . . . .	379	—	6	1	386
Formosa . . . . .	138	—	2	—	140
La Pampa . . . . .	312	—	9	1	322
Neuquén . . . . .	121	—	1	—	122
Chubut . . . . .	118	—	6	—	124
Río Negro . . . . .	169	—	5	1	175
Santa Cruz . . . . .	21	—	5	—	26
Tierra del Fuego . . . . .	2	—	—	—	2
Los Andes . . . . .	13	—	—	—	13
Pto. Belgrano . . . . .	2	—	—	—	2
Open Door . . . . .	1	—	—	—	1
Pto. Borghi . . . . .	1	—	—	—	1
Campo de Mayo . . . . .	1	—	—	—	1
Martín García . . . . .	1	—	—	—	1
Ars. J. M. Rojas . . . . .	1	—	—	—	1
Haras Gral. Lavalle . . . . .	1	—	—	—	1
Colonia Inchausti . . . . .	1	—	—	—	1
Total de Territorios . . . . .	1.576	—	45	4	1.625
Totales generales . . . . .	6.166	6.185	1.177	86	13.614

**RESUMEN DEL PERSONAL**

**b) Personal.**

JURISDICCION	D E P E N D E N C I A				TOTALES
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	
Capital Federal . . . . .	11.587	—	1.854	256	13.697
Buenos Aires . . . . .	1.251	13.837	1.619	290	16.997
Catamarca . . . . .	827	233	35	61	1.156
Córdoba . . . . .	1.763	3.362	789	117	6.031
Corrientes . . . . .	1.743	768	62	84	2.657
Entre Ríos . . . . .	691	2.345	362	101	3.499
Jujuy . . . . .	296	328	35	40	699
La Rioja . . . . .	596	185	34	53	868
Mendoza . . . . .	844	1.626	264	47	2.781
Salta . . . . .	591	827	21	32	1.471
San Juan . . . . .	757	836	78	43	1.714
San Luis . . . . .	769	450	—	61	1.280
Santa Fe . . . . .	1.149	6.766	873	122	8.910
Santiago del Estero . . . . .	1.601	688	59	51	2.399
Tucumán . . . . .	1.239	1.787	94	36	3.156
<b>Total de Provincias . . . . .</b>	<b>14.117</b>	<b>34.038</b>	<b>4.325</b>	<b>1.138</b>	<b>53.618</b>
Misiones . . . . .	1.258	—	54	11	1.323
Chaco . . . . .	1.463	—	36	12	1.511
Formosa . . . . .	472	—	10	—	482
La Pampa . . . . .	1.351	—	58	11	1.420
Neuquén . . . . .	343	—	6	—	349
Chubut . . . . .	414	—	43	—	457
Río Negro . . . . .	611	—	35	10	656
Santa Cruz . . . . .	102	—	16	—	118
Tierra del Fuego . . . . .	12	—	—	—	12
Los Andes . . . . .	23	—	—	—	23
Pto. Belgrano . . . . .	21	—	—	—	21
Open Door . . . . .	9	—	—	—	9
Pto. Borghi . . . . .	15	—	—	—	15
Campo de Mayo . . . . .	16	—	—	—	16
Martín García . . . . .	2	—	—	—	2
Ars. J. M. Rojas . . . . .	8	—	—	—	8
Haras Gral. Lavalle . . . . .	2	—	—	—	2
Colonia Inchausti . . . . .	3	—	—	—	3
<b>Total de Territorios . . . . .</b>	<b>6.125</b>	<b>—</b>	<b>258</b>	<b>44</b>	<b>6.427</b>
<b>Totales Generales . . . . .</b>	<b>31.829</b>	<b>34.038</b>	<b>6.437</b>	<b>1.438</b>	<b>73.742</b>

RESUMEN DE LA INSCRIPCION

c) Inscripción.

JURISDICCION	DEPENDENCIA				TOTALES
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a [Norm.	
Capital Federal . . . . .	257.136	—	39.695	6.041	302.872
Buenos Aires . . . . .	33.575	358.956	37.207	7.360	437.098
Catamarca . . . . .	23.992	4.947	684	1.236	30.859
Córdoba . . . . .	55.690	107.329	18.322	2.885	184.226
Corrientes . . . . .	52.622	16.979	1.531	2.335	73.467
Entre Ríos . . . . .	21.950	73.733	9.888	2.809	108.380
Jujuy . . . . .	10.100	8.808	736	1.015	20.659
La Rioja . . . . .	17.340	3.638	538	1.087	22.603
Mendoza . . . . .	26.594	44.077	5.227	1.271	77.169
Salta . . . . .	21.906	16.888	1.564	708	41.066
San Juan . . . . .	24.980	18.570	1.464	1.047	46.061
San Luis . . . . .	22.659	10.047	—	1.457	34.163
Santa Fe . . . . .	33.977	151.227	16.307	3.128	204.639
Santiago del Estero . . . . .	59.613	20.174	1.536	1.207	82.530
Tucumán . . . . .	39.000	51.961	2.243	1.005	94.209
Total de Provincias . . . . .	443.998	887.334	97.247	28.550	1.457.129
Misiones . . . . .	36.324	—	1.232	278	37.834
Chaco . . . . .	42.263	—	882	283	43.428
Formosa . . . . .	14.302	—	172	—	14.474
La Pampa . . . . .	29.242	—	1.226	294	30.762
Neuquén . . . . .	9.520	—	115	—	9.635
Chubut . . . . .	10.646	—	746	—	11.392
Río Negro . . . . .	15.631	—	823	186	16.640
Santa Cruz . . . . .	2.551	—	265	—	2.816
Tierra del Fuego . . . . .	270	—	—	—	270
Los Andes . . . . .	812	—	—	—	812
Pto. Belgrano . . . . .	29	—	—	—	29
Open Door . . . . .	489	—	—	—	489
Pto. Borghi . . . . .	198	—	—	—	198
Campo de Mayo . . . . .	278	—	—	—	278
Martín García . . . . .	256	—	—	—	256
Ars. J. M. Rojas . . . . .	118	—	—	—	118
Haras Gral. Lavalle . . . . .	32	—	—	—	32
Colonia Inchausti . . . . .	85	—	—	—	85
Total de Territorios . . . . .	163.046	—	5.461	1.041	169.548
Totales generales . . . . .	864.180	887.334	142.403	35.632	1.929.549

RESUMEN DE LA ASISTENCIA MEDIA

d) Asistencia media.

JURISDICCION	DEPENDENCIA				TOTALES
	C. N. de Educ.	Fiscales Provinc.	Partic.	Anexas a Norm.	
Capital Federal . . . . .	233.898	—	35.669	5.624	275.191
Buenos Aires . . . . .	27.704	272.662	30.017	6.796	337.179
Catamarca . . . . .	20.143	4.212	605	1.166	26.126
Córdoba . . . . .	45.649	87.740	16.493	2.712	152.594
Corrientes . . . . .	43.645	13.081	1.120	2.219	60.065
Entre Ríos . . . . .	18.541	60.665	8.472	2.635	90.313
Jujuy . . . . .	8.614	7.054	652	960	17.280
La Rioja . . . . .	14.774	3.359	452	1.020	19.605
Mendoza . . . . .	21.387	38.032	4.636	1.184	65.239
Salta . . . . .	17.958	14.650	1.411	675	34.694
San Juan . . . . .	19.961	15.312	1.364	965	37.602
San Luis . . . . .	17.390	9.012	—	1.348	27.750
Santa Fe . . . . .	27.892	125.723	13.995	2.936	170.546
Santiago del Estero . . . . .	47.656	17.198	1.399	1.140	67.393
Tucumán . . . . .	32.681	46.324	2.102	963	82.070
Total de Provincias . . . . .	363.995	715.024	82.718	26.719	1.188.456
Misiones . . . . .	29.498	—	1.124	253	30.875
Chaco . . . . .	32.939	—	801	248	33.988
Formosa . . . . .	12.154	—	156	—	12.310
La Pampa . . . . .	24.266	—	1.084	268	25.618
Neuquén . . . . .	7.467	—	95	—	7.562
Chubut . . . . .	8.908	—	656	—	9.564
Río Negro . . . . .	12.601	—	693	163	13.457
Santa Cruz . . . . .	2.168	—	248	—	2.416
Tierra del Fuego . . . . .	243	—	—	—	243
Los Andes . . . . .	729	—	—	—	729
Pto. Belgrano . . . . .	23	—	—	—	23
Open Door . . . . .	403	—	—	—	403
Pto. Borghi . . . . .	143	—	—	—	143
Campo de Mayo . . . . .	236	—	—	—	236
Martín García . . . . .	200	—	—	—	200
Ars. J. M. Rojas . . . . .	102	—	—	—	102
Haras Gral. Lavalle . . . . .	30	—	—	—	30
Colonia Inchausti . . . . .	66	—	—	—	66
Total de Territorios . . . . .	132.176	—	4.857	932	137.965
Totales Generales . . . . .	730.069	715.024	123.244	33.275	1.601.612

ESCUELAS EN TODA LA REPUBLICA  
1921 a 1940

e) Escuelas en funcionamiento desde 1921.

A Ñ O S	C. N. de Educ.	Fiscales Provinciales	Particulares	Anexas a Normales	TOTALES
1921 . . . . .	3.773	4.260	1.167	84	9.284
1922 . . . . .	4.061	4.365	1.164	84	9.674
1923 . . . . .	4.054	4.444	1.176	84	9.758
1924 . . . . .	4.091	4.522	1.146	84	9.853
1925 . . . . .	4.196	4.639	1.139	84	10.058
1926 . . . . .	4.308	4.700	1.129	85	10.222
1927 . . . . .	4.433	4.815	1.170	85	10.503
1928 . . . . .	4.605	5.008	1.141	86	10.840
1929 . . . . .	4.778	5.066	1.112	87	11.043
1930 . . . . .	5.046	5.112	1.093	87	11.338
1931 . . . . .	4.778	5.249	1.061	86	11.174
1932 . . . . .	4.812	5.165	1.062	86	11.125
1933 . . . . .	4.865	5.278	1.075	86	11.304
1934 . . . . .	5.119	5.426	1.139	86	11.770
1935 . . . . .	5.316	5.523	1.118	86	12.043
1936 . . . . .	5.404	5.655	1.138	89	12.286
1937 . . . . .	5.548	5.833	1.151	86	12.618
1938 . . . . .	5.628	6.016	1.139	86	12.869
1939 . . . . .	5.918	6.104	1.167	86	13.275
1940 . . . . .	6.166	6.185	1.177	86	13.614

PERSONAL EN TODA LA REPUBLICA  
1921 a 1940

f) Personal desde 1921.

A Ñ O S	C. N. de Educ.	Fiscales Provinciales	Particulares	Anexas a Normales	TOTALES
1921 . . . . .	14.402	17.370	5.280	1.284	38.336
1922 . . . . .	15.221	18.593	5.442	1.316	40.572
1923 . . . . .	15.533	19.723	5.503	1.351	40.110
1924 . . . . .	16.055	20.549	5.452	1.396	43.452
1925 . . . . .	16.388	20.509	5.343	1.423	43.663
1926 . . . . .	17.185	21.122	5.231	1.414	44.952
1927 . . . . .	18.590	21.689	5.456	1.463	47.198
1928 . . . . .	19.538	22.666	5.532	1.476	49.212
1929 . . . . .	22.586	24.114	5.465	1.469	53.634
1930 . . . . .	26.408	24.806	5.604	1.453	58.271
1931 . . . . .	21.994	25.597	5.551	1.346	54.488
1932 . . . . .	22.113	25.136	5.326	1.283	53.858
1933 . . . . .	23.035	25.673	5.522	1.241	55.471
1934 . . . . .	24.729	26.276	5.897	1.271	58.173
1935 . . . . .	26.584	27.401	6.079	1.168	61.232
1936 . . . . .	28.021	28.462	5.608	1.273	63.364
1937 . . . . .	28.984	30.578	5.674	1.389	66.625
1938 . . . . .	30.208	32.138	6.222	1.406	69.974
1939 . . . . .	30.845	33.274	6.254	1.419	71.792
1940 . . . . .	31.829	34.038	6.437	1.438	73.742

**INSCRIPCION EN TODA LA REPUBLICA**  
1921 a 1940

g) Inscripción desde 1921.

A Ñ O S	C. N. de Educ.	Fiscales Provinciales	Particulares	Anexas a Normales	TOTALES
1921 . . . . .	481.431	526.948	124.071	31.916	1.164.366
1922 . . . . .	506.760	561.938	128.525	32.814	1.230.037
1923 . . . . .	512.307	586.069	130.044	32.425	1.260.845
1924 . . . . .	508.490	595.221	131.435	32.293	1.267.439
1925 . . . . .	512.224	602.888	126.369	31.273	1.272.754
1926 . . . . .	515.316	605.948	127.229	30.538	1.279.031
1927 . . . . .	538.169	615.350	128.415	30.075	1.312.009
1928 . . . . .	565.372	624.482	129.375	30.419	1.349.648
1929 . . . . .	588.938	658.003	129.032	31.335	1.407.308
1930 . . . . .	610.231	676.687	126.456	31.518	1.444.892
1931 . . . . .	647.042	724.429	121.761	30.285	1.523.517
1932 . . . . .	654.833	738.043	120.599	31.763	1.545.238
1933 . . . . .	676.613	751.192	119.735	32.384	1.579.924
1934 . . . . .	708.546	775.796	126.632	32.773	1.643.747
1935 . . . . .	741.098	797.676	127.897	33.143	1.699.814
1936 . . . . .	761.479	809.719	127.337	34.598	1.733.133
1937 . . . . .	780.826	846.261	134.169	36.440	1.797.696
1938 . . . . .	795.728	874.080	136.931	37.174	1.843.913
1939 . . . . .	838.384	890.130	139.937	36.380	1.904.831
1940 . . . . .	864.180	887.334	142.403	35.632	1.929.549

**ASISTENCIA MEDIA EN TODA LA REPUBLICA**  
1921 a 1940

h) Asistencia media desde 1921.

A Ñ O S	C. N. de Educ.	Fiscales Provinciales	Particulares	Anexas a Normales	TOTALES
1921 . . . . .	397.081	380.347	102.607	29.138	909.173
1922 . . . . .	418.490	410.550	109.646	29.940	968.626
1923 . . . . .	420.804	438.101	109.479	29.995	998.379
1924 . . . . .	428.719	457.915	112.531	30.223	1.029.388
1925 . . . . .	418.085	460.459	105.864	29.110	1.013.518
1926 . . . . .	423.317	462.169	108.422	28.342	1.022.250
1927 . . . . .	442.795	463.523	107.906	28.148	1.042.372
1928 . . . . .	463.061	481.105	110.156	28.335	1.082.557
1929 . . . . .	494.836	506.777	108.827	29.289	1.139.729
1930 . . . . .	502.508	539.835	109.121	29.377	1.180.841
1931 . . . . .	536.722	567.005	104.588	27.929	1.236.244
1932 . . . . .	545.894	598.889	100.888	29.601	1.275.272
1933 . . . . .	555.460	590.227	101.391	29.223	1.276.301
1934 . . . . .	589.310	625.747	108.396	30.781	1.354.234
1935 . . . . .	618.109	639.746	108.129	30.450	1.396.434
1936 . . . . .	622.358	652.462	109.031	31.948	1.415.799
1937 . . . . .	654.202	690.895	115.836	34.364	1.495.297
1938 . . . . .	663.135	707.345	119.611	34.756	1.524.847
1939 . . . . .	708.769	743.992	122.422	34.110	1.609.293
1940 . . . . .	730.069	715.024	123.244	33.275	1.601.612

17. — RESUMEN DE ESCUELAS, PERSONAL, INSCRIPCION Y ASISTENCIA MEDIA EN LA REPUBLICA.

(Edad escolar)

JURISDICCION	Escuelas	PERSONAL			INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Extranjeros	
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		
CAPITAL FEDERAL	Comunes . . . . .	521	2.116	9.172	11.288	131.707	122.292	253.999	120.334	111.281	231.615	10.715
	Al Aire Libre . . . .	8	—	299	299	1.524	1.613	3.137	1.128	1.155	2.283	80
	Particulares . . . . .	249	419	1.435	1.854	18.339	21.356	39.695	16.502	19.167	35.669	2.373
	Anexas a Normales .	11	27	229	256	860	5.181	6.041	805	4.819	5.624	80
	TOTAL . . . . .	789	2.562	11.135	13.697	152.430	150.442	302.872	138.769	136.422	275.191	13.248
PROVINCIAS	Nacionales . . . . .	4.061	2.698	11.419	14.117	238.717	205.281	443.998	194.816	169.179	363.995	1.412
	Fiscales Provinc. . .	6.185	3.022	31.016	34.038	467.985	419.349	887.334	375.143	339.881	715.024	8.305
	Particulares . . . . .	883	1.147	3.178	4.325	44.666	52.581	97.247	38.374	44.344	82.718	1.950
	Anexas a Normales .	71	93	1.045	1.138	10.824	17.726	28.550	10.125	16.594	26.719	142
	TOTAL . . . . .	11.200	6.960	46.658	53.618	762.192	694.937	1.457.129	618.458	569.998	1.188.456	11.809
TERRITORIOS	Nacionales . . . . .	1.576	1.946	4.179	6.125	88.786	74.260	163.046	71.950	60.226	132.176	10.490
	Particulares . . . . .	45	86	172	258	1.889	3.572	5.461	1.709	3.148	4.857	233
	Anexas a Normales .	4	4	40	44	424	617	1.041	381	551	932	10
	TOTAL . . . . .	1.625	2.036	4.391	6.427	91.099	78.449	169.548	74.040	63.925	137.965	10.733
<b>Totales Generales . .</b>		13.614	11.558	62.184	73.742	1.005.721	923.828	1.929.549	831.267	770.345	1.601.612	35.790

18. — ESCUELAS PARA ADULTOS EN LA CAPITAL FEDERAL. CURSOS PRIMARIOS.

a) Total de escuelas y personal.

TOTAL DE ESCUELAS: 159

PERSONAL		Varones	Mujeres	TOTAL
Categoría {	Directores . . . . .	84	74	158
	Preceptores . . . . .	354	227	581
TOTALES . . . . .		438	301	739

ALUMNOS

b) Inscripción y asistencia media, por grados y edades.

Secciones Graduadas	Cantidad de Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			E D A D E S							
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Menores de 15 años	15 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años
1ª . . . . .	77	575	539	1.114	431	425	856	281	431	126	99	60	42	22	53
2ª . . . . .	119	1.715	698	2.413	1.353	549	1.902	997	978	178	121	63	34	23	19
3ª . . . . .	149	2.430	1.173	3.603	1.968	957	2.925	1.816	1.486	147	75	41	21	8	9
4ª . . . . .	158	2.981	1.185	4.166	2.398	980	3.378	1.965	1.982	140	47	23	6	2	1
5ª . . . . .	199	3.952	1.945	5.897	3.243	1.600	4.843	2.179	3.361	210	87	41	13	3	3
TOTAL .	702	11.653	5.540	17.193	9.393	4.511	13.904	7.238	8.238	801	429	228	116	58	85

Extranjeros: 3.356

19. — ESCUELAS DE ADULTOS DE LA CAPITAL — CURSOS PRACTICOS

a) Escuelas en funcionamiento.

ESCUELAS: 155. Funcionan en las de los cursos primarios
---

b) Personal.

PERSONAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Profesores Especiales . .	271	657	928

c) Inscripción y asistencia media.

ASIGNATURAS	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Aritmética . . . . .	414	105	519	328	91	419
Bordados . . . . .	—	956	956	—	794	794
Cartonado . . . . .	—	21	21	—	20	20
Castellano . . . . .	427	434	861	360	372	732
Contabilidad . . . . .	1.932	532	2.464	1.668	479	2.147
Corte y Confección . .	—	5.389	5.389	—	4.578	4.578
Dactilografía . . . . .	3.680	3.146	6.826	3.257	2.702	5.959
Dibujo . . . . .	1.564	1.300	2.864	1.300	1.086	2.386
Economía Doméstica . .	—	501	501	—	415	415
Electricidad . . . . .	111	—	111	91	—	91
Encuadernación . . . .	19	—	19	15	—	15
Flores . . . . .	—	52	52	—	42	42
Francés . . . . .	60	1.268	1.328	50	1.009	1.059
Inglés . . . . .	950	1.800	2.750	798	1.535	2.333
Juguetería . . . . .	—	40	40	—	21	21
Labores . . . . .	—	4.691	4.691	—	3.868	3.868
Matemáticas . . . . .	420	212	632	357	179	536
Portugués . . . . .	—	15	15	—	11	11
Química . . . . .	76	—	76	56	—	56
Radio . . . . .	—	—	—	—	—	—
Sombreros . . . . .	—	353	353	—	301	301
Taquigrafía . . . . .	852	1.306	2.158	726	1.131	1.857
Telares . . . . .	—	205	205	—	168	168
Telegrafía . . . . .	100	—	100	98	—	98
Trabajo Manual . . . .	16	9	25	11	6	17
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>10.621</b>	<b>22.335</b>	<b>32.956</b>	<b>9.115</b>	<b>18.808</b>	<b>27.923</b>

Extranjeros: 3.537

20. — ESCUELAS PARA ADULTOS EN PROVINCIAS

PROVINCIA	FISCALES PROVINCIALES						PARTICULARES					
	Escuelas	Personal	INSCRIPCION			Asisten- cia me- dia	Escuelas	Personal	INSCRIPCION			Asisten- cia me- dia
			Varones	Mujeres	TOTAL				Varones	Mujeres	TOTAL	
Buenos Aires . . .	7	20	589	—	589	512	—	—	—	—	—	—
Catamarca . . . .	3	6	126	—	126	106	—	—	—	—	—	—
Córdoba . . . . .	29	126	3.529	271	3.800	2.820	—	—	—	—	—	—
Corrientes . . . .	—	—	—	—	—	—	2	3	48	43	91	89
Entre Ríos . . . .	29	54	1.219	106	1.325	1.002	3	12	47	38	85	78
Jujuy . . . . .	5	21	427	87	514	472	—	—	—	—	—	—
La Rioja . . . . .	3	9	239	10	249	213	1	2	50	—	50	41
Mendoza . . . . .	19	46	1.207	311	1.518	1.268	—	—	—	—	—	—
Salta . . . . .	1	4	69	—	69	58	1	1	23	—	23	20
San Juan . . . . .	20	72	1.092	649	1.741	1.368	—	—	—	—	—	—
San Luis . . . . .	3	3	74	—	74	60	—	—	—	—	—	—
Santa Fe . . . . .	16	78	1.828	—	1.828	1.542	—	—	—	—	—	—
Sgo. del Estero . .	1	1	60	—	60	53	—	—	—	—	—	—
Tucumán . . . . .	5	24	465	128	593	500	1	3	47	—	47	35
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>141</b>	<b>464</b>	<b>10.924</b>	<b>1.562</b>	<b>12.486</b>	<b>9.974</b>	<b>8</b>	<b>21</b>	<b>215</b>	<b>81</b>	<b>296</b>	<b>263</b>

21. — ESCUELAS PARA ADULTOS EN TERRITORIOS

a) Cursos primarios y prácticos. Escuelas en funcionamiento, personal, inscripción, y asistencia media.

TERRITORIOS	Escuelas	CURSOS PRIMARIOS							CURSOS PRACTICOS							Escuelas
		Personal	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Personal	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			
			Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
Misiones . . . . .	3	3	75	31	106	50	29	79	7	—	150	150	—	112	112	2
Chaco . . . . .	2	2	82	—	82	67	—	67	29	208	167	375	189	130	319	1
Formosa . . . . .	1	1	61	—	61	38	—	38	—	—	—	—	—	—	—	—
La Pampa . . . . .	29	33	665	—	665	482	—	482	3	55	—	55	42	—	42	1
Neuquén . . . . .	4	4	116	—	116	74	—	74	—	—	—	—	—	—	—	—
Chubut . . . . .	5	5	101	—	101	73	—	73	—	—	—	—	—	—	—	—
Río Negro . . . . .	3	3	68	—	68	44	—	44	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Cruz . . . . .	1	1	35	—	35	23	—	23	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>48</b>	<b>52</b>	<b>1.203</b>	<b>31</b>	<b>1.234</b>	<b>851</b>	<b>29</b>	<b>880</b>	<b>39</b>	<b>263</b>	<b>317</b>	<b>580</b>	<b>231</b>	<b>242</b>	<b>473</b>	<b>4</b>

b) Cursos carcelarios. Escuelas en funcionamiento, personal, inscripción y asistencia media.

TERRITORIOS	Escuelas	PERSONAL		INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Direct.	Precept.	1ª Secc.	2ª Secc.	TOTAL	1ª Secc.	2ª Secc.	TOTAL
Misiones . . . . .	1	—	1	81	—	81	56	—	56
Chaco . . . . .	1	1	1	54	—	54	51	—	51
Formosa . . . . .	1	1	1	26	30	56	24	26	50
La Pampa . . . . .	1	1	1	33	—	33	33	—	33
Neuquén . . . . .	1	1	2	78	—	78	76	—	76
Chubut . . . . .	1	1	—	24	25	49	13	11	24
Río Negro . . . . .	2	2	5	188	26	214	172	26	198
Santa Cruz . . . . .	1	1	—	26	5	31	19	5	24
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>510</b>	<b>86</b>	<b>596</b>	<b>444</b>	<b>68</b>	<b>512</b>

22. — ESCUELAS PRIMARIAS ANEXAS A LAS UNIDADES MILITARES Y NAVALES

Escuelas en funcionamiento, personal, inscripción y asistencia media

JURISDICCION	Escuelas	PERSONAL			INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Direct.	Precept.	TOTAL	1ª Secc.	2ª Secc.	TOTAL	1ª Secc.	2ª Secc.	TOTAL
C. Federal .	9	9	20	29	451	262	713	360	196	556
B. Aires . .	26	22	89	111	2.238	761	2.999	1.870	641	2.511
Catamarca .	1	1	8	9	141	89	230	139	88	227
Córdoba . .	5	5	19	24	543	117	660	433	99	532
Corrientes .	4	4	21	25	636	146	782	563	118	681
Entre Ríos .	7	5	22	27	791	27	818	699	20	719
Jujuy . . .	1	1	6	7	216	—	216	188	—	188
La Rioja . .	1	1	4	5	148	—	148	125	—	125
Mendoza . .	6	5	24	29	729	123	852	566	106	672
Salta . . . .	3	3	11	14	424	—	424	350	—	350
San Juan . .	1	1	4	5	205	—	205	205	—	205
San Luis . .	2	2	2	4	119	25	144	98	18	116
Santa Fe . .	3	3	13	16	362	131	493	320	119	439
S. del Estero	1	1	8	9	171	73	244	159	69	228
Tucumán . .	2	2	5	7	263	44	307	227	38	265
Total de Provincias .	63	56	236	292	6.986	1.536	8.522	5.942	1.316	7.258
M. García .	1	—	2	2	72	—	72	49	—	49
Misiones . .	1	—	1	1	77	—	77	75	—	75
Río Negro .	1	1	4	5	138	—	138	124	—	124
Neuquén . .	2	1	7	8	378	49	427	306	40	346
Chubut . . .	2	1	13	14	263	314	577	182	127	309
Santa Cruz	1	—	1	1	46	—	46	44	—	44
Total de Territorios .	8	3	28	31	974	363	1.337	780	167	947
Total Gral. . .	80	68	284	352	8.411	2.161	10.572	7.082	1.679	8.761

23. — RESUMEN DE ESCUELAS PARA ADULTOS EN LA REPUBLICA

DEPENDENCIA		Escuelas	Personal	Inscripción	Asist. Media
CONSEJO NAC. DE EDUCACION	Capital — Cursos primarios . . . . .	159	739	17.193	13.904
	Capital — Cursos prácticos . . . . .	—	928	32.956	27.923
	Feritorios — Cursos primarios . . . . .	48	52	1.234	880
	Feritorios — Cursos prácticos . . . . .	—	39	580	473
	Feritorios — Cursos carcelarios . . . . .	9	19	596	512
	Militares — Anexos a unidades . . . . .	80	352	10.572	8.761
Total Consejo Nacional de Educación . . . . .		296	2.129	63.131	52.453
Provincias	{ Fiscales . . . . .	141	464	12.486	9.974
	{ Particulares . . . . .	8	21	296	263
TOTAL GENERAL . . . . .		445	2.614	75.913	62.690

24. — RESUMEN GENERAL EN LA REPUBLICA (edad escolar y post-escolar)

DESTINO DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Escuelas	Personal	Inscripción	Asist. Media
Para niños en edad pre-escolar . . . . .	9	38	624	427
Para niños en edad escolar . . . . .	13.614	73.742	1.929.549	1.601.612
Para adultos . . . . .	445	2.614	75.913	62.690
TOTALES GENERALES . . . . .	14.068	76.394	2.006.086	1.664.729

25. — LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA REPUBLICA EN EL AÑO 1940, POR DEPENDENCIA.

DEPENDENCIA	DIVISION POR EDAD	JURISDICCION	ESCUELAS		PERSONAL			ALUMNOS		
			Clase	Cantidad	Directivo y de grado	Especial	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	En edad escolar . . .	Capital Federal .	Comunes . . . . .	521	10.211	1.077	11.288	131.707	122.292	253.999
	En edad escolar . . .	Capital Federal .	Al Aire Libre . . .	8	257	42	299	1.524	1.613	3.137
	En edad escolar . . .	Provincias . . .	Comunes Ley 4874	4.061	14.117	—	14.117	238.717	205.281	443.998
	En edad escolar . . .	Territorios . . .	Comunes . . . . .	1.576	5.892	233	6.125	88.786	74.260	163.046
	Total del Consejo Nacional de Educación (edad escolar) . . .			6.166	30.477	1.352	31.829	460.734	403.446	864.180
	En edad post-escolar	Capital Federal .	Primarias . . . . .	159	739	—	739	11.653	5.540	17.193
	En edad post-escolar	Capital Federal .	Cursos especiales .	—	—	928	928	10.621	22.335	32.956
	En edad post-escolar	Territorios . . .	Primarias . . . . .	48	52	—	52	1.203	31	1.234
	En edad post-escolar	Territorios . . .	Cursos especiales .	—	—	39	39	263	317	580
	En edad post-escolar	Territorios . . .	Carcelarias . . . . .	9	19	—	19	510	86	596
	En edad post-escolar	Todo el país . . .	Militares . . . . .	80	352	—	352	10.572	—	10.572
	Total del Consejo Nac. de Educación (edad post-escolar) . . .			296	1.162	967	2.129	34.822	28.309	63.131
Total general del Consejo Nacional de Educación . . . . .			6.462	31.639	2.319	33.958	495.556	431.755	927.311	
MINISTERIO DE J. E INSTRUCCION PUBLICA	En edad escolar . . .	Capital Federal .	Anexas a Normales	11	197	59	256	860	5.181	6.041
	En edad escolar . . .	Provincias . . .	Anexas a Normales	71	906	232	1.138	10.824	17.726	28.550
	En edad escolar . . .	Territorios . . .	Anexas a Normales	4	35	9	44	424	617	1.041
	Total del Ministerio de J. e Inst. Pública . . . . .			86	1.138	300	1.438	12.108	23.524	35.632
GOBIERNOS PROVINCIALES	En edad escolar . . .	Provincias . . .	Comunes . . . . .	6.185	32.225	1.813	34.038	467.985	419.349	887.334
	En edad post-escolar	Provincias . . .	Comunes . . . . .	141	464	—	464	10.924	1.562	12.486
	Total general de escuelas fiscales provinciales . . . . .			6.326	32.689	1.813	34.502	478.909	420.911	899.820
PARTICULARES	En edad escolar . . .	Capital Federal .	Comunes . . . . .	249	1.854	—	1.854	18.339	21.356	39.695
	En edad escolar . . .	Provincias . . .	Comunes . . . . .	883	3.994	331	4.325	44.666	52.581	97.247
	En edad escolar . . .	Territorios . . .	Comunes . . . . .	45	258	—	258	1.889	3.572	5.461
	Total de escuelas particulares (edad escolar) . . . . .			1.177	6.106	331	6.437	64.894	77.509	142.403
	En edad post-escolar	Provincias . . .	Comunes . . . . .	8	21	—	21	215	81	296
Total general de escuelas particulares . . . . .			1.185	6.127	331	6.458	65.109	77.590	142.699	
TOTAL GENERAL EN LA REPUBLICA (edad escolar y post-escolar)			14.059	71.593	4.763	76.356	1.051.682	953.780	2.005.462	

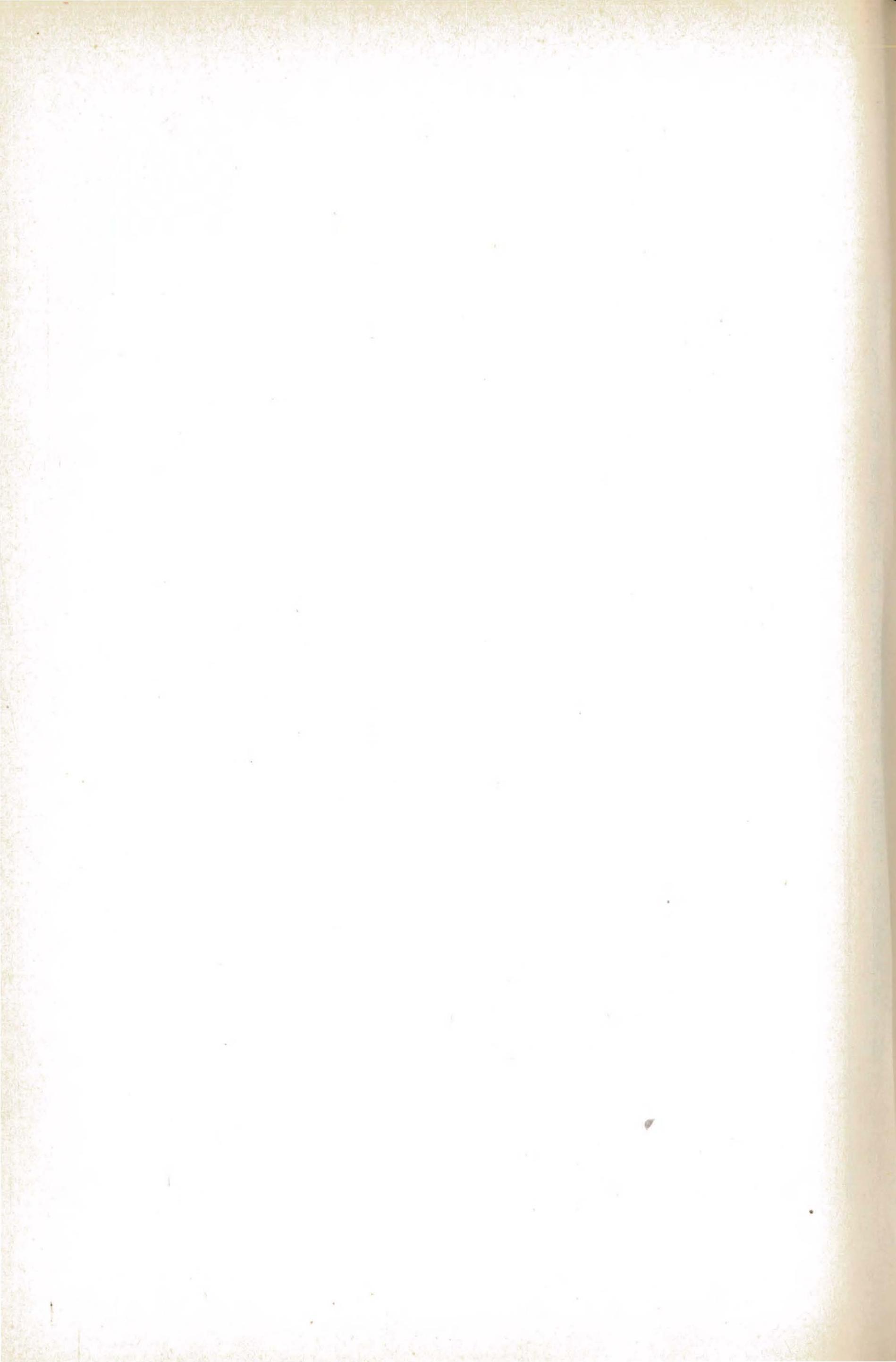
NOTA: En Córdoba y Santa Cruz han funcionado dos escuelas hogar, atendidas por dos directores y dos maestros y una inscripción de 35 y 36 alumnos internos, respectivamente.

26. — LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA REPUBLICA EN EL AÑO 1940, POR JURISDICCION.

JURISDICCION	DEPENDENCIA	ESCUELAS		PERSONAL			ALUMNOS			
		Clase	Cantidad	Directivo y de grado	Especial	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
EDAD ESCOLAR	CAPITAL FEDERAL	Consejo Nac. de Educación . . .	Comunes . . . . .	521	10.211	1.077	11.288	131.707	122.292	253.999
		Consejo Nac. de Educación . . .	Al Aire Libre . . . . .	8	257	42	299	1.524	1.613	3.137
		Ministerio de J. e Inst. Pública .	Anexas a Normales . . .	11	197	59	256	860	5.181	6.041
		Particulares . . . . .	Comunes . . . . .	249	1.854	—	1.854	18.339	21.356	39.695
	<b>Total en la Capital Federal</b> . . . . .			<b>789</b>	<b>12.519</b>	<b>1.178</b>	<b>13.697</b>	<b>152.430</b>	<b>150.442</b>	<b>302.872</b>
PROVINCIAS	Consejo Nac. de Educación . . .	Comunes Ley 4874 . . .	4.061	14.117	—	14.117	238.717	205.281	443.998	
	Ministerio de J. e Inst. Pública .	Anexas a Normales . . .	71	906	232	1.138	10.824	17.726	28.550	
	Gobiernos Provinciales . . . . .	Comunes . . . . .	6.185	32.225	1.813	34.038	467.985	419.349	887.334	
	Particulares . . . . .	Comunes . . . . .	883	3.994	331	4.325	44.666	52.581	97.247	
<b>Total en Provincias</b> . . . . .			<b>11.200</b>	<b>51.242</b>	<b>2.376</b>	<b>53.618</b>	<b>762.192</b>	<b>694.937</b>	<b>1.457.129</b>	
TERRITORIOS	Consejo Nac. de Educación . . .	Comunes . . . . .	1.576	5.892	233	6.125	88.786	74.260	163.046	
	Ministerio de J. e Inst. Pública .	Anexas a Normales . . .	4	35	9	44	424	617	1.041	
	Particulares . . . . .	Comunes . . . . .	45	258	—	258	1.889	3.572	5.461	
	<b>Total en Territorios</b> . . . . .			<b>1.625</b>	<b>6.185</b>	<b>242</b>	<b>6.427</b>	<b>91.099</b>	<b>78.449</b>	<b>169.548</b>
RESUMEN	Consejo Nac. de Educación . . .	Comunes y A. Libre . . .	6.166	30.477	1.352	31.829	460.734	403.446	864.180	
	Ministerio de J. e Inst. Pública .	Anexas a Normales . . .	86	1.138	300	1.438	12.108	23.524	35.632	
	Gobiernos Provinciales . . . . .	Comunes . . . . .	6.185	32.225	1.813	34.038	467.985	419.349	887.334	
	Particulares . . . . .	Comunes . . . . .	1.177	6.106	331	6.437	64.894	77.509	142.403	
	<b>Total en la República (edad escolar)</b> . . . . .			<b>13.614</b>	<b>69.946</b>	<b>3.796</b>	<b>73.742</b>	<b>1.005.721</b>	<b>923.828</b>	<b>1.929.549</b>
EDAD POST-ESCOLAR	CAPITAL FEDERAL	Consejo Nac. de Educación . . .	Primarias . . . . .	159	739	—	739	11.653	5.540	17.193
		Consejo Nac. de Educación . . .	Cursos especiales . . .	—	—	928	928	10.621	22.335	32.956
	PROVINCIAS	Gobiernos Provinciales . . . . .	Primarias . . . . .	141	464	—	464	10.924	1.562	12.486
		Particulares . . . . .	Primarias . . . . .	8	21	—	21	215	81	296
	TERRITORIOS	Consejo Nac. de Educación . . .	Primarias . . . . .	48	52	—	52	1.203	31	1.234
		Consejo Nac. de Educación . . .	Cursos especiales . . .	—	—	39	39	263	317	580
		Consejo Nac. de Educación . . .	Carcelarias . . . . . *	9	19	—	19	510	86	596
	Anexas a unidades militares (C. N. de E.) .		Primarias . . . . .	80	352	—	352	10.572	—	10.572
	<b>Total en la República (edad post-escolar)</b> . . . . .			<b>445</b>	<b>1.647</b>	<b>967</b>	<b>2.614</b>	<b>45.961</b>	<b>29.952</b>	<b>75.913</b>
	<b>Total general en la República (edad escolar y post-escolar)</b> . . . . .			<b>14.059</b>	<b>71.593</b>	<b>4.763</b>	<b>76.356</b>	<b>1.051.682</b>	<b>953.780</b>	<b>2.005.462</b>

\* Las escuelas carcelarias son 10; pero no funcionó una de Chubut.

NOTA: En Córdoba y Santa Cruz han funcionado dos escuelas hogar, atendidas por dos directores y dos maestros y una inscripción de 35 y 36 alumnos internos, respectivamente.



CAPITULO III

EDIFICACION ESCOLAR



CAPITULO III  
EDIFICACION ESCOLAR

SUMARIO

1. — *Consideraciones generales.*
2. — *Proyectos definitivos elevados. — Capital.*
3. — *Anteproyecto elevados. — Capital.*
4. — *Proyectos definitivos elevados. — Provincias y Territorios.*
5. — *Anteproyectos elevados. — Provincias y Territorios.*
6. — *Inspección de construcciones y Comisión de Reparaciones.*
7. — *Ley 11.619.*
8. — *Obras recibidas definitivamente.*
9. — *Obras electricas efectuadas.*
10. — *Obras Sanitarias. — Presupuestos confeccionados.*
11. — *Refecciones efectuadas en los edificios de propiedad del Consejo.*
12. — *Contrato de locación renovados nuevos y a renovar tramitados en el año.*
13. — *Tasaciones.*
14. — *Edificios construidos en 120 mensualidades desde la aplicación de Ley 11.619.*
15. — *Movimiento de fondos por diversos conceptos.*
16. — *Proyecto de edificio para la escuela "Luis Chorroarin" Carlos Calvo 2827.*
17. — *Proyecto de edificio Escuela y Jardín de Infantes, Calles Victoria y Belgrano e/Mármol y Muñiz.*
18. — *Anteproyecto de edificio, Comedor Escolar, Jardín de Infantes y Plaza de Ejercicios Físicos, Calle Figueroa, Rojas y Luis Viale.*
19. — *Anteproyecto de edificio, para escuela "Gral. Viamonte" Paso 945/61.*
20. — *Proyecto de edificio para la Biblioteca Estudiantil, Venezuela N° 1358/50.*
21. — *Anteproyecto de edificio para la Esc. 224 de Alta Córdoba. Provincia de Córdoba.*
22. — *Proyecto de edificio, Escuela-Hogar en San Antonio de los Cobres, Territorio de Los Andes.*
23. — *Proyecto de edificio Escuela-Hogar en Los Toldos General Viamonte, Provincia de Buenos Aires.*
24. — *Proyecto de edificio Escuela-Hogar en Telen, Territorio de La Pampa.*
25. — *Proyecto de edificio Escuela-Hogar en General Acha, Territorio de La Pampa.*
26. — *Proyecto de edificio Escuela-Hogar en Icaño, Provincia de Catamarca.*
27. — *Anteproyecto de edificio para Escuela-Hogar en Río Grande, Chubut.*
28. — *Anteproyecto de edificio para Escuela-Hogar en Dean Funes, Córdoba.*
29. — *Anteproyecto de edificio para Escuela-Hogar en Telsen, Chubut.*



## 1. — CONSIDERACIONES GENERALES

La Dirección General de Arquitectura, ha desarrollado durante el año transcurrido, una labor intensa a consecuencia de la amplitud cada vez mayor que han ido adquiriendo los servicios que tiene a su cargo, del número creciente de escuelas en funcionamiento, por la deficiencia de sus locales y la necesidad de dotarlas de edificios adecuados, como también la de reparar los existentes a fin de mantenerlos en el buen estado de conservación que obliga la índole especial de sus servicios.

Hasta el año 1930 el Consejo tenía asignado por la ley de presupuesto \$ 3.210.000 m/n. dentro de los cuales figuraban el producido de las leyes de Hipódromos, calculado en \$ 2.400.000 m/n., aún cuando la recaudación anual resultaba generalmente superior a esta cifra.

Conocidas ya, por haberse explicado en las memorias correspondientes, las graves consecuencias, que ha causado a la edificación escolar la disminución constante de tales recursos, sólo resta insistir, una vez más, sobre la necesidad apremiante de devolverles, a las leyes aludidas, su original propósito.

Perdida por el Consejo su autonomía financiera y alterado el régimen que presidiera la distribución de los fondos provenientes de las leyes 7.102 y 11.242 (leyes de hipódromos), el desarrollo de la edificación escolar sufrió el consiguiente descenso, que afectó en una forma especial a la proyectada para las Provincias y Territorios Nacionales.

Las necesidades, que en este sentido reclamara la Capital Federal, fueron en parte cubiertas, utilizando los arbitrios puestos al alcance del Consejo por la ley 11.619.

Mediante la autorización acordada por dicha ley, las adquisiciones se realizan ajustándolas al sistema de pago de 120 cuotas mensuales; procedimiento que ha permitido ampliar en un número apreciable los edificios requeridos por la enorme población infantil que concurre a las escuelas nacionales de la Capital.

Este procedimiento de financiación sólo ha sido posible aplicarlo casi exclusivamente a los edificios proyectados de la Capital Federal, por ser la plaza que mejores perspectivas ofrece al empleo de capitales de importancia, atento a la amplitud y costo de los edificios y a las facilidades que por razones propias del lugar encuentran las empresas constructoras.

Este régimen de financiación, tropieza con inconvenientes cuando se trata de edificios ubicados en las Provincias y en los Territorios Nacionales, donde la importancia de los edificios escolares es relativa, por estar ubicados en poblaciones secundarias, a veces en lugares excéntricos, en donde sólo se cuenta con lo esencial en materia constructiva, lo que obliga

al transporte de gran parte de los materiales con el consiguiente recargo en los fletes, sin perjuicio de considerar las dificultades inherentes a una administración de difícil control y de pobre rendimiento.

No puede constituir este cuadro, un aliciente para el empleo del capital privado, cuando le es fácil hallar otras oportunidades que mejor les compensen los riesgos de la inversión.

La tarea queda entonces circunscripta a la capacidad del Consejo para construir los edificios, mediante su pago al contado, procedimiento que sólo puede aplicarse cuando se disponen de recursos de un volumen tres o cuatro veces mayor, a los que le viene acordando el presupuesto en los últimos diez años.

Mientras no se arbitren tales medios, el problema irá ganando en gravedad, afectando de un modo decisivo la eficacia de la enseñanza y la salud del escolar.

El desenvolvimiento adquirido por la compra de edificios escolares en cuotas mensuales, conforme a la facultad que la ley 11.619 acuerda al Consejo, han obligado a la Dirección General de Arquitectura a organizar dentro de su organismo, una sección exclusivamente dedicada al estudio de esas ofertas.

Estos edificios satisfacen, por igual a los construídos anteriormente por el Consejo, conforme al régimen de la licitación pública, los postulados de orden higiénicos que la arquitectura moderna tiene establecido, habiendo sido posible cumplir tan fundamental propósito por haber intervenido igual a entonces la Dirección General de Arquitectura, como organismo encargado del estudio y preparación de los proyectos correspondientes.

Esta tarea que implica además, el cálculo de estructura, presupuesto del edificio en proyecto, mensura, tasación y relevamiento del terreno, absorbe un tiempo considerable, el que no se refleja en el número de los contratos celebrados, por ser muchos los desistimientos que se producen ante la imposibilidad de conciliar los intereses del Consejo con las pretensiones de los ofertantes.

Las propuestas estudiadas en la forma explicada, durante el año transcurrido, han sido setenta, de las cuales únicamente diez y ocho se resolvieron favorablemente. Estos contratos que representan incluido el valor del terreno un costo de \$ 4.951.882,36 m/n., permitió la habilitación de 296 secciones de grado con capacidad para 10.360 alumnos.

El incentivo que ofrece esa ley ha traído a su vez un aumento creciente en las solicitudes de venta de terrenos, independientemente de los de edificios, los que ha sido necesario avaluar en cada caso, para darle al Consejo los elementos de juicio necesarios para justificar una decisión. El valor de esos terrenos está representado por la cantidad de 4.226.495,32 pesos y su detalle puede observarse en el cuadro respectivo.

2. — CAPITAL. — PROYECTOS ELEVADOS

EXPEDIENTE	C. E.	Esc. N°	ASUNTO	EDIFICIO ESCOLAR	N° de aulas	Capacidad	Presupuesto oficial	Elevado	OBSERVACIONES
Antecedente. 21114-D-939			Reconstrucción	Escuela al Aire Libre N° 3 (Parque Chacabuco)			\$ 190.000.—	Enero 5	
Antecedente. 30013-M-939 19023-D-938				Plaza de Ejercicios Físicos, calle Venezuela 739/53 Escuela "República de México" calles Médanos y Calfucurá e/Condarco y Terrada .....			" 18.191.—	Marzo 20	
12527-14º-938			Reconstrucción	Escuela "José Mármol", calle Carbajal esq. Plaza			" 259.450.—	Marzo 25	
Antecedente. 20535-D-934			Reconstrucción	Escuela "República de Chile", calle Suárez 1145			" 232.300.—	Abril 3	
19264-D-938			Reconstrucción	Escuela "Luis Chorroarín", Carlos Calvo 2827 ..			" 108.960.—	Mayo 27	
21463-C-939			Constr. y Adap.	Jardín de Infantes, Bogotá esq. Joaquín V. González .....			" 56.998.77	Junio 15	
1759-D-939				Escuela, Jardín de Infantes y Plaza de Ejercicios Físicos, calles Caseros 1547/55 y San José 1870/86 .....			" 118.620.—	Julio 30	
14450-8º-939				Escuela y Jardín de Infantes, calles Victoria y Belgrano e/Mármol y Muñiz .....			" 140.480.—	Julio 30	
29059-P-939				Biblioteca Estudiantil, calle Venezuela 1538/50 ..			" 58.890.—	Nov. 13	
14498-D. Ad.-940			Ampliación	Construcción de un piso para Direc. Administrativa y oficinas en la mansarda del C. N. Educación .....			" 76.644.—	Nov. 25	
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 1.470.193.77</b>		

RESUMEN

Proyectos definitivos elevados .....	\$ 1.470.193.77	m/n.
Anteproyectos elevados .....	\$ 1.628.251.45	m/n.
<b>TOTAL</b> .....	<b>\$ 3.098.445.22</b>	<b>m/n.</b>

3. — CAPITAL. — ANTEPROYECTOS ELEVADOS

EXPEDIENTE	C. E.	C. E.	ASUNTO	EDIFICIO ESCOLAR	Nº de aulas	Capacidad	Costo aproximado	Elevado	OBSERVACIONES		
29059-P-939 10200-1º-939 10435-17º-939 23929-P-938	17º	15	Adaptación	Biblioteca Infantil, calle Venezuela 1338 50 . . . .	10	350	\$ 45.000.—	Enero 8			
Reconstrucción			Escuela "Juan José Paso", calle Belgrano 637 53	,, 213.000.—			Enero 12				
Ampliación			Escuela "Antonio Devoto, calle Mercedes 4002 ..	,, 39.600.—			Abril 1				
Obra nueva			Comedor escolar, Jardín de Infantes y Plaza de Ejercicios Físicos, calle Figueroa, Rojas y Luis Viale . . . . .	,, 205.000.—			Abril 1				
Ampliación			Balcones en el patio del "Instituto Bernasconi" .	,, 24.700.—			Mayo 27				
Ampliación			Construcción de 5º piso para D. Administrativa y habilitación oficinas en la mansarda para D. G. de Arquitectura . . . . .	,, 84.000.—			Julio 2				
Reconstrucción			Escuela calle Belgrano Nº 637 . . . . .	,, 287.000.—			Agosto 1				
Reconstrucción			Escuela "General Viamonte", calle Pasco 945 61.	,, 265.000.—			Agosto 2				
Reparación			Restauración e iluminación de fachadas del H. C.	,, 140.411.45			Sept. 16				
Reconstrucción			Escuela "Manuel J. García", calle Cabildo 3615.	,, 150.000.—			Sept. 20				
Ampliación	Escuela Nº 23, C. E. 2º, calle Anchorena 855 . . . . .	,, 145.540.—	Octubre 17								
Ampliación	Pileta natación y anexos, Esc. calle Independencia 4246 . . . . .	,, 29.000.—	Nov. 13								
Nota: 14498-D-940											
10200-C-939 318-G-935											
Nota: 24780-15º-939 9078-2º-940 9936-8º-940	2º	23									
<b>TOTAL . \$ 1.628.251.45</b>											

4. — PROVINCIAS Y TERRITORIOS. — PROYECTOS DEFINITIVOS ELEVADOS

EXPEDIENTE	C. E.	Esc. N°	ASUNTO	EDIFICIO ESCOLAR	N° de aulas	Capacidad	Presupuesto oficial	Elevado	OBSERVACIONES	
22148-M-939			Obra nueva	Escuela-Hogar en San Antonio de los Cobres, Los Andes .....			\$ 186.466.57	Abril 25		
29685-P-938				Escuela-Hogar en General Acha, La Pampa .....			„ 128.872.98	Abril 26		
30931-M-939				Escuela-Hogar en Villa Castelli, La Rioja .....			„ 128.978.36	Abril 29		
303-B-939				Escuela-Hogar en General Viamonte, Buenos Aires .....			„ 128.344.92	Abril 29		
1725-C-940				Escuela-Hogar en Icaño, Catamarca .....			„ 128.379.44	Abril 29		
29332-P-939				Escuela-Hogar en Telén, La Pampa .....			„ 66.058.99	Abril 30		
14136-C-940			Ampliación	Escuela-Hogar en Intihuasi, Deán Funes, Córdoba .....			„ 125.288.40	Junio 17		
10112-M-939				Escuela Indígena N° 1, Colonia Muñiz, Formosa .			„ 49.954.27	Junio 21		
31205-B.A.-939				Escuela N° 49, Punta Alta, Buenos Aires .....			„ 209.760.—	Julio 10		
1719-C-940				Escuela-Hogar en Río Grande, Chubut .....			„ 146.379.26	Agosto 22		
<b>TOTAL</b>							<b>\$. 1.298.483.19</b>			

RESUMEN

Proyectos definitivos elevados .....	\$ 1.298.483.19 m/n.
Anteproyectos elevados .....	„ 2.936.500.— m/n.
<b>TOTAL</b> .....	<b>\$ 4.234.983.19 m/n.</b>

5. — PROVINCIAS Y TERRITORIOS. — ANTEPROYECTOS ELEVADOS

EXPEDIENTE	C. E.	Esc. N°	ASUNTO	EDIFICIO ESCOLAR	N° de aulas	Capacidad	Costo aproximado	Elevado	OBSERVACIONES
29339-P-939			Obra nueva	Escuela-Hogar en Telén, La Pampa .....			\$ 128.000.—	Enero 23	
22148-M-939			" "	Escuela-Hogar en San Antonio de los Cobres, Los Andes .....			" 198.000.—	Enero 25	
29685-P-938			" "	Escuela-Hogar en Gral Acha, La Pampa .....			" 256.000.—	Enero 25	
30687-N-939			" "	Escuela-Hogar en Bardas Negras, Neuquén .....			" 68.000.—	Enero 25	
303-B-939			" "	Escuela-Hogar en Gral. Viamonte, Buenos Aires .			" 64.000.—	Enero 25	
426-Ch-940			" "	Escuela-Hogar en Telsen, Chubut .....			" 66.000.—	Febrero 7	
1719-C-940			" "	Escuela-Hogar en Río Grande, Chubut .....			" 136.000.—	Febrero 8	
28367-M-939			" "	Escuela-Hogar en Inti-Huasi, Deán Funes, Córdoba			" 64.000.—	Febrero 12	
11132-M-938			" "	Escuela N° 12 de Las Lajas, Neuquén .....	5	200	" 66.000.—	Febrero 12	
Nota 10-D-940			Cimentación	Escuela N° 46 de Lanús, F. C. S., Buenos Aires .			" 64.000.—	Marzo 26	
30429-M-931			Obra nueva	Escuela-Hogar en Las Chacras, Dpto. San Rafael, Mendoza .....			" 35.500.—	Febrero 15	
30931-M-939			" "	Escuela-Hogar en Villa Castelli, La Rioja .....			" 272.000.—	Febrero 15	
1725-C-940			" "	Escuela-Hogar en Icaño, Catamarca .....			" 64.000.—	Marzo 28	
953-C-939			Ampliación	Escuela N° 64 de Balnearia, Córdoba .....			" 65.000.—	Abril 11	
5595-N-940			Obra nueva	Escuela-Hogar en Hua-Hum, Neuquén .....			" 68.000.—	Mayo 6	
4295-C-940			" "	Escuela-Hogar en Santo Tomé, Corrientes .....			" 68.000.—	Mayo 14	
30099-B-939			" "	Escuela N° 83 de Caseros, Buenos Aires .....	6	210	" 115.000.—	Junio 6	
8362-S-940			" "	Escuela-Hogar en Potrero de Uriburu, Rosario de Lerma, Salta.....			" 70.000.—	Junio 19	
11631-N-940			" "	Escuela en Picún-Leufú, Neuquén .....	3	120	" 52.000.—	Octubre 3	Nuevo anteproyecto
8987-C-925			" "	Escuela en Reducción, Córdoba .....	6	240	" 75.000.—	Octubre 4	
24644-M-939			Ampliación	Escuela N° 20 de Esquel, Chubut .....			" 13.000.—	Octubre 8	
Nota:			Obra nueva	Escuela-Hogar en San Antonio de los Cobres, Los Andes .....			" 240.000.—	Octubre 30	Nuevo anteproyecto
Antecedentes:									
22663-C-938			" "	Escuela N° 224 de Alta Córdoba, Córdoba .....	10	400	" 227.000.—	Nov. 4	
26546-C-938			" "						
28367-M-939			" "	Escuela-Hogar en Intihuasi, Deán Funes, Córdoba .			" 226.000.—	Dic. 21	Nuevo anteproyecto
1719-C-940			" "	Escuela-Hogar en Río Grande, Chubut .....			" 236.000.—	Dic. 26	Nuevo anteproyecto

TOTAL . \$ 2.936.500.—

6. -- INSPECCION DE CONSTRUCCIONES Y COMISION DE REPARACIONES

1º — Obras ejecutadas:

Construcción del edificio para la escuela "Coronel Olavarría" .....	\$ 146.907.72
Ampliación del edificio escolar "Pedro de Mendoza" y Museo B. A. ....	„ 45.391.76
Habilitación en Jardín de Infantes Sucre esquina obligado .....	„ 67.716.46
Reparaciones Generales Grupo I vacaciones 1939-40 ..	„ 79.442.08
Idem idem Grupo II .....	„ 93.929.93
Idem idem Grupo III .....	„ 86.945.72
Habilitación de toilette para el despacho del Dr. Coronel ..	„ 1.706.24
Reparaciones en el Archivo del H. C. sub-suelo .....	„ 4.152.99
Construcción de toilette para la Inspección Gral. de Territorios .....	„ 1.397.46
Reparaciones local en planta baja del H. C. (I. de Territorios) .....	„ 531.71
Modificaciones en los locales de la Oficina Judicial ..	„ 1.124.87
Construcción de toilette en Biblioteca del H. C. ....	„ 826.22
<b>TOTAL OBRA EJECUTADA .....</b>	<b>\$ 530.073.16</b>

2º — Obras en ejecución:

Construcción de edificio escolar para la escuela "Horacio Mam" calle Triunvirato y Bebedero .....	\$ 167.200.—
Construcción de edificio escolar para la escuela "Ricardo Gutiérrez" calle Sáenz Peña y San Juan .....	„ 183.995.—
Construcción de edificio escolar para la escuela "República de México" calle Médanos e/Condarco y Terrada .....	„ 242.559.81
Construcción de edificio escolar para la escuela "José Mármol" calle Carbajal 4019 .....	„ 202.112.24
Construcción de Plazoleta de Ejercicios Físicos, calle Venezuela N° 739/53 .....	„ 15.715.15
<b>TOTAL OBRA EN EJECUCION .....</b>	<b>\$ 811.582.20</b>

3º — Obras adjudicadas con contrato a iniciarse:

Edificio para la escuela al Aire Libre N° 3 en el Parque Chacabuco .....	\$ 160.170.—
Construcción edificio para la escuela "República de Chile" calle Suárez 1145 .....	„ 260.059.85
Edificio para la escuela "Luis Chorroarin" calle Carlos Calvo 2827 .....	„ 113.154.96

Reparaciones Generales Vacaciones 1940-41 Grupo 1	.....	„	83.992.73
„ „ „ „ Grupo II	...	„	73.677.27
„ „ „ „ Grupo III	..	„	88.904.37
„ „ „ „ Grupo IV	..	„	89.145.76
TOTAL .....			\$ 869.104.94

4º — Obras licitadas sin adjudicación:

Construcción de edificio escolar en las Calles: Bruselas, Arregui, Lascano	.....	\$	400.000.—
Construcción de edificio escolar para la escuela “Mariano Moreno” calle Moreno esq. Rincon	.....	„	198.857.08
TOTAL .....			\$ 598.857.08

5º — Proyectos elevados:

Habilitación de cocina y Archivo para la Presidencia		\$	4.537.81
Reparaciones en el edificio escolar San Antonio 682	...	„	4.992.80
Reparaciones en el sub-suelo; Oficina de Estadística	...	„	3.370.36
Reparaciones Generales Vacaciones 1940-41 Grupo I	.....	„	83.992.73
„ „ „ „ Grupo II	...	„	73.667.27
„ „ „ „ Grupo III	..	„	88.904.37
„ „ „ „ Grupo IV	..	„	89.145.76
TOTAL .....			\$ 348.621.10

7. — LEY 11619

1º — Edificios ejecutados y recibidos:

		Cuota
Construcción edificio en la calle Tarija 4134	.....	\$ 2.600.—
Idem, idem San Eduardo esquina Fray Cayetano	....	„ 2.290.—
Idem idem calle Malabia 954/64	.....	„ 3.430.—
Idem idem calle W. Villafañe 453	.....	„ 3.100.—
Idem Id. calle Republicetas entre Ceretti y Lavoisier	..	„ 1.800.—
Idem idem calle Coesa 1855	.....	„ 2.060.—
Idem idem calle San Antonio 1136	.....	„ 1.860.—
Idem idem calle Sucre 1361	.....	„ 2.860.—
Idem idem calle Itaqui 1038/66	.....	„ 2.180.—
Idem idem calle Junta 3445	.....	„ 1.570.—
Idem idem calle Federico Lacroze 2971/79	.....	„ 2.910.—
Total en cuotas .....		\$ 26.660.—
Total de las operaciones .....		\$ 3.199.200.—

2º — Edificios en ejecución:

	Cuota
Construcción edificio en la calle Monte Dinero entre Calderón y Cervantes .....	\$ 2.670.—
Idem idem Lascano 4044 .....	" 4.450.—
Idem idem Bahía Blanca e/Baigorria y Marcos Sastre ..	" 2.100.—
Idem idem Pampa entre Estomba y Av. Forest .....	" 2.850.—
Idem idem Ruiz Huidobro entre Vidal y San Isidro ..	" 2.400.—
Idem idem Valentín Gómez entre Pringles y Rawson ..	" 3.490.—
Idem idem Av. Roca y C. Berg .....	" 4.350.—
Idem idem Laprida 1231/41 .....	" 3.600.—
Idem idem Homero entre Echeandia y Zuviría .....	" 2.700.—
Idem idem Salom 326/40 .....	" 3.400.—
Idem idem Echauri entre Av. Sáenz y Mam .....	" 2.375.—
Idem idem Larrazábal 4055 .....	" 3.100.—
Idem idem Nogoyá entre Bolivia y General Artigas ..	" 2.000.—
Idem idem Ayacucho entre Guido y Av. Quintana ...	" 5.015.—
Idem idem Tafí entre Zelada y Zequeira .....	" 2.650.—
Idem idem Caseros 2152 .....	" 2.850.—
Idem idem Cabezón 3446 .....	" 2.500.—
Idem idem Médanos entre Calderón y Lope de Vega ..	" 2.750.—
Idem idem Juan Carlos Gómez 253 .....	" 3.250.—
	<hr/>
Total en cuotas .....	\$ 58.500.—
Total de las operaciones .....	\$ 7.020.000.—
	<hr/>

3º — Proyectos elevados y aprobados por el Consejo.

	Cuota
Construcción edificio escolar en la calle Ramón L. Falcón 4116/26 .....	\$ 3.585.—
Idem idem Berón de Astrada entre Cosquín y Cañada de Gómez .....	" 2.230.—
Idem idem Agrelo entre Loria y 24 de Noviembre ...	" 5.598.—
Idem idem Av. Chicago entre Carhué y Guaminí ....	" 3.113.—
Idem idem California esquina Santa María .....	" 3.472.—
Idem idem Trafal 3847 .....	" 2.268.—
Idem idem Avenida La Plata 623 .....	" 3.824.—
Idem idem Garay 3972 .....	" 3.800.—
	<hr/>
Total en cuotas .....	\$ 27.890.—
Total de las operaciones .....	\$ 3.346.800.—
	<hr/>

4º — Proyectos elevados y a consideración:

	Cuota
Construcción edificio escolar en la calle Trafal entre Sali y Teuco .....	\$ 3.200.—
Idem idem Lope de Vega esquina Médanos .....	" 2.668.—
Idem idem Catamarca 462 .....	" 5.088.—
Idem idem Castañón entre Junta y Av. del Trabajo ..	" 3.484.—
Idem idem Lavallol entre Marcos Sastre y Baigorria .	" 2.940.—
Idem idem Rivadavia 5777 .....	" 5.672.—
Idem idem Chascomús entre Carhué y Guaminí .....	" 2.814.—
Idem idem Doblas 1843 .....	" 2.885.—
Idem idem Helguera 3341 .....	" 3.118.—
Idem idem Lafuente entre Remedios y Tantil .....	" 3.419.—
Idem idem Santander y Asamblea .....	" 3.817.—
Idem idem Machain y Manuela Pedraza y Salinas Grandes .....	" 3.662.—
Idem idem Echeverría 1246 .....	" 3.010.—
Idem idem Nazca entre Simbrón y Tinogasta .....	" 2.757.—
Idem idem Garay 2435 .....	" 2.833.—
Total en cuotas .....	\$ 51.367.—
Total de las operaciones .....	\$ 6.164.040.—

RESUMEN GENERAL

a) Ley de Presupuesto.

1. — Obra ejecutada .....	\$ 530.073.16	
2. — Obra en ejecución .....	" 811.582.20	
3. — Obra adjudicada con contrato .....	" 869.104.94	
4. — Obra licitada sin adjudicación por el Consejo .....	" 598.857.08	
5. — Proyectos elevados .....	" 348.621.10	\$ 3.158.438.48

b) Ley Nº 11619.

1. — Obra ejecutada en cuotas \$ 26.600.—. Total .....	\$ 3.199.200.—	
2. — Obra en ejecución. En cuotas \$ 58.500 Total .....	" 7.020.000.—	
3. — Proyectos elevados y aprobados por el H. C. Cuotas por \$ 27.890.—. Total .....	" 3.346.800.—	
4. — Proyectos elevados a consideración del Consejo. En cuotas de \$ 51.367. Total .....	" 6.164.040.—	\$ 19.730.040.—

TOTAL GENERAL .....	\$ 22.888.478.48
---------------------	------------------

8. — OBRAS RECIBIDAS DEFINITIVAMENTE

Provincias.

Buenos Aires, Mar del Plata, Col. Vac. ....	\$ 106.413.13
„ „ Baradero, Col. Vac. ....	„ 71.634.47
Catamarca, Catamarca Esc. N° 43 .....	„ 34.166.01
Córdoba, La Carlota, Esc. N° 159 .....	„ 33.306.02
Entre Ríos, Concepción del Uruguay, Esc. N°23 .....	„ 66.056.93
Jujuy, La Quiaca, Esc. N° 25 .....	„ 106.752.82
	<hr/>
	\$ 418.329.38

Territorios.

La Pampa, Victorica Esc. N° 7 .....	\$ 1.853.94
„ „ Victorica, Esc. N° 8 .....	„ 814.82
„ „ Telén, Esc. N° 9 .....	„ 15.327.86
„ „ Doblas, Esc. N° 83 .....	„ 7.942.24
„ „ Trenel, Esc. N° 154 .....	„ 177.60
Santa Cruz, Pto. Deseado, Esc. N° 5 .....	„ 126.641.04
	<hr/>
	\$ 152.757.50

*Obras recibidas provisoriamente*

Provincias.

Buenos Aires, Isla Sarmiento, C. E. C. N. E. ....	\$ 20.167.27
Catamarca, Miraflores, Esc. N° 84 .....	„ 5.947.27
Córdoba, San José del Salteño, Esc. N° 73 .....	„ 8.785.21
Corrientes, Acuña, Esc. N° 9 .....	„ 9.843.69
„ Bonpland, Esc. N° 13 .....	„ 7.668.12
„ Mte. Caseros, Esc. N° 32 .....	„ 39.096.98
„ Pueblito, Esc. N° 72 .....	„ 10.199.97
Mendoza, Campamento, Esc. N° 20 .....	„ 7.160.13
Salta, La Poma, Esc. N° 75 .....	„ 8.488.—
San Luis, San Luis, Esc. N° 2 .....	„ 7.866.92
	<hr/>
	\$ 125.223.56

Territorios.

Chaco, Resistencia, Esc. N° 2 .....	\$ 5.469.36
-------------------------------------	-------------

*Obras en ejecución*

Provincias.

Buenos Aires, Mar del Plata, Col. Vac. ....	\$ 163.482.53
Córdoba, Alta Gracia, Col. Vac. ....	„ 46.928.68
Córdoba, Los Cocos, Esc. N° 189 .....	„ 34.725.51
	<hr/>
	\$ 245.136.72

**Territorios.**

Chubut, Pto. Madryn, Esc. N° 27 .....	\$	106.053.97
Río Negro, Cnel. Pringles, Esc. N° 5 .....	,,	27.469.28
	\$	135.523.25

*Obras contratadas*

**Provincias.**

Buenos Aires, Punta Alta, Esc. N° 99 .....	\$	195.978.77
Sgo. del Estero, Añatuya, Esc. N° 52 .....	,,	10.715.02
	\$	206.693.79

*Obras a contratarse*

**Provincias.**

Buenos Aires, Gral. Viamonte, Esc. Hogar .....	\$	153.975.40
La Rioja, Villa Castelli, Esc. Hogar .....	,,	151.174.03
	\$	305.149.43

**Territorios.**

Chaco, Tirol, Esc. N° 7 .....	\$	9.450.—
Chubut, Col. Sarmiento, Esc. N° 82 .....	,,	93.902.80
La Pampa, General Acha, Esc. Hogar .....	,,	175.911.62
„ „ Telén, Esc. Hogar .....	,,	91.161.41
	\$	370.425.83

*Obras adjudicadas*

**Provincias.**

Córdoba, Matorrales, Esc. N° 4, .....	\$	27.327.14
---------------------------------------	----	-----------

*Obras a adjudicar*

**Provincias.**

Catamarca, Icaño, Esc. Hogar .....	\$	140.447.11
Entre Ríos, Villaguay, Esc. N° 71 .....	,,	81.688.82
Jujuy, Perico, Esc. N° 12 .....	,,	41.240.—
	\$	263.375.93

*Obras licitadas*

**Provincias.**

Entre Ríos, Concepción del Uruguay, Esc. N° 23 .....	\$	7.336.53
--	----	----------

*Obras a licitar nuevamente*

**Provincias.**

Corrientes, Yapeyú, Esc. N° 28 .....	\$	32.261.03
Entre Ríos, María Grande, Esc. N° 28 .....	,,	8.000.—
		<hr/>
	\$	40.261.03

**Territorios.**

Formosa, Pirané, Esc. N° 36 .....	\$	92.480.12
Misiones, Eldorado, Esc. N° 165 .....	,,	23.711.84
Neuquén, J. de los Andes, Esc. N° 7 .....	,,	36.786.01
Río Negro, F. L. Beltrán, Esc. N° 11 .....	,,	14.330.87
Río Negro, El Bolsón, Esc. N° 30 .....	,,	62.479.92
		<hr/>
	\$	229.788.76

*Obras proyectadas*

**Provincias.**

Corrientes, Avalos, Esc. N° 243 .....	\$	5.799.98
---------------------------------------	----	----------

**Territorios.**

La Pampa, Lonquimay, Esc. N° 35 .....	\$	5.978.12
---------------------------------------	----	----------

RESUMEN

*Obras recibidas definitivamente*

Provincias .....	\$	418.329.38
Territorios .....	,,	152.757.50
		<hr/>
TOTAL .....	\$	571.086.88

*Obras recibidas provisoriamente*

Provincias .....	\$	125.223.56
Territorios .....	,,	5.469.36
		<hr/>
TOTAL .....	\$	130.692.92

*Obras en ejecución*

Provincias .....	\$	245.136.72
Territorios .....	,,	133.523.25
		<hr/>
TOTAL .....	\$	378.659.97

*Obras contratadas*

Provincias ..... \$ 206.693.79

*Obras a contratarse*

Provincias ..... \$ 305.149.43  
Territorios ..... „ 370.425.83

TOTAL ..... \$ 675.575.26

*Obras adjudicadas*

Provincias. Total ..... \$ 27.327.14

*Obras a adjudicar*

Provincias. Total ..... \$ 263.375.93

*Obras licitadas*

Provincias. Total ..... \$ 7.336.53

*Obras a licitar nuevamente*

Provincias ..... \$ 40.261.03  
Territorios ..... „ 229.788.76

TOTAL ..... \$ 270.049.79

*Obras proyectadas*

Provincias ..... „ 5.799.98  
Territorios ..... „ 5.978.12

TOTAL ..... \$ 11.778.10

1090 informes producidos en expedientes.

500 notas y telegramas despachados.

268 viajes de inspección efectuados con 930 días de duración.

9. — OBRAS ELECTRICAS EFECTUADAS

Obras eléctricas	Esc. Ramón L. Falcón	2934	.....	\$	6.022.—
"	"	Yerbal	2358	.....	929.80
"	"	Morón	3745	.....	4.487.—
"	"	San Blas	5387	.....	1.245.—
"	"	Juana Azurduy	2541	.....	8.585.—
"	"	Av. del Campo	1340	.....	1.140.—
"	"	Bebedero	4151	.....	967.—
"	"	Nicaragua	5732	.....	1.130.—
"	"	Uriarte	2362	.....	1.364.—
"	"	Nuñez	3628	.....	702.—
Instalación de artefactos eléctricos	R. L. Falcón	6702	....	\$	611.50
"	"	Zinny	1641	.....	388.—
"	"	Cachimayo	1735	.....	586.—
"	"	Echeverría	5034	.....	447.—
"	"	F. Lacroze	2322	.....	334.—
"	"	Junta	3441	.....	619.—
"	"	Larrea	854	.....	586.—
"	"	Luzuriaga	2055	.....	435.—
"	"	duchas eléctricas	Bolívar 346	.....	366.—
"	"	pararrayos	Larraya 2055	.....	295.—
"	"	Médanos e/Condarco y Terrada	.....	"	6.299.—
"	"	de Calefacción Médanos e/Condarco y Terrada	.....	"	8.250.—
"	"	línea corriente eléc. Museo Escolar Sarmiento	.....	"	138.—
"	"	teléfonos internos D. Suministros	.....	"	1.428.—
"	"	f. motriz y luz Talleres Reparaciones	.....	"	2.349.—
"	"	aparato telefónico de intercomunicación en Comisión de Hacienda	.....	"	158.40
"	"	eléctrica en las Oficinas C. de Hacienda	.....	"	250.—
"	"	línea telefónica Col. Vac. Alta Gracia	.....	"	1.032.—
Arreglo caldera del Instituto Bernasconi	.....	.....	.....	"	1.005.—
Provisión Material Eléctrico	Inst. Bernasconi	.....	.....	"	129.80
"	Material Eléctrico	Isla Sarmiento	.....	"	206.81
Reparación camión ambulancia de I. M. Escolar	.....	.....	.....	"	182.—
"	camión ambulancia de I. M. Escolar	.....	.....	"	73.25
"	automóvil chapa N° 198, Repart.	.....	.....	"	198.—
"	"	"	200, "	.....	185.—
"	"	"	196, "	.....	788.—
"	"	"	197, "	.....	155.—
"	montacargas	Tall. Gráficos	.....	"	600.—
Provisión material eléc. I. Bernasconi	.....	.....	.....	"	453.40
"	aceite p/automóviles	Repartición	.....	"	171.80
"	fundas para automóvil	198 Repartición	.....	"	150.—
Reparación ascensor	Talcahuano	670	.....	"	53.—
"	"	Universidad	1071	.....	268.—
"	"	Lamadrid	483	.....	370.—
"	cocina económica	Esc. A. Libre N° 6	.....	"	127.—
"	quemador de petróleo	Esc. Pedro Mendoza	..	"	88.—
Instalación artefac. O. Judicial	.....	.....	.....	"	81.—

Provisión cuatro elementos tér. Col. Vac. A. Gracia .....	„	198.—
Arreglo motor eléc. Esc. 166 Chaco .....	„	55.—
„ molino a viento Esc. 11 Chaco .....	„	218.—
Instalación molino a viento Esc. 18 La Pampa .....	„	926.—
„ „ „ „ „ 259 La Pampa .....	„	997.—
„ „ „ „ „ 55 Río Negro .....	„	1.141.—
„ „ „ „ „ 53 La Verde San Luis ..	„	845.—
„ „ „ „ „ 142 B. Aires .....	„	920.—
„ „ „ „ „ 183 La Pampa .....	„	1.430.—
„ „ „ „ „ 263 La Pampa .....	„	1.220.—
„ „ „ „ „ 184 La Pampa .....	„	1.100.—
„ aparato radio en el automóvil 201 .....	„	437.—
Provisión de camión T. Gráficos .....	„	4.850.—
„ „ automóvil I. S. de Córdoba .....	„	4.450.—
„ „ automóvil I. S. de Tucumán .....	„	4.500.—
„ bomba pie de molino Esc. 43 Formosa .....	„	80.—
Adquisición camión ambulancia I. M. Escolar .....	„	4.745.—
Obras eléc. y cocina económica Jardín de Infantes Sucre y Obligado .....	„	3.639.—
Obras eléctricas Triunvirato y Nahuel Huapí .....	„	10.021.60
„ „ Biblioteca Infantil N° 3 Venezuela 1638 ..	„	3.625.—

#### *Reparaciones urgentes*

Durante el año 1940 se han atendido pedidos de Reparaciones urgentes (Oficinas y Escuelas) extendiéndose en todos los casos sus certificados como comprobantes, habiéndose invertido en ese concepto la suma de \$ 11.922.98 aproximadamente.

#### *Informes de locaciones y renovaciones de contratos*

Durante el año pasado se informaron todas las propuestas de locaciones y renovaciones de contrato pertenecientes a edificios escolares existentes en la Capital Federal, inspeccionando periódicamente las obras pertenecientes a su especialidad.

#### *Construcciones de edificios escolares*

Con respecto a edificios escolares, que se construyen con capital privado y cuya adquisición el H. Consejo efectúa en 120 mensualidades, esta Oficina ha confeccionado los planos y presupuestos de artefactos y calefacción, dando la suma aproximada por:

Artefactos .....	\$	31.800.—
Calefacción .....	„	33.390.—

*Obras proyectadas*

Obras eléctricas	Esc. Pilar 3961	.....	\$	3.079.—
„	„	„ México 2383	„	6.545.—
„	„	„ Rocha 1226	„	150.—
„	„	„ Malabia 2252	„	80.—
„	„	„ Malabia 2148	„	80.—
„	„	„ Carhué 2157	„	8.106.—
„	„	„ Trelles 948	„	8.566.—
„	„	„ Piedrabuena 4863	„	3.289.—
„	„	„ Deán Funes 1821	„	6.210.—
„	„	„ Lamadrid 499	„	8.044.—
„	„	„ Arenales 1060	„	5.389.—
„	„	„ Moldes 1858	„	4.514.—
„	„	„ Francklin 1836	„	500.—
„	„	„ Carbajal y Plaza	„	7.017.—
„ calefacción	Esc. Carbajal y Plaza	.....	„	8.040.—
„ eléctricas	Esc. Caseros 1547	.....	„	4.396.—
Cocina económica	Esc. Caseros 1547	.....	„	2.000.—
Obras eléctricas	Esc. Guzmán y Plaza	.....	„	8.816.—
„ calefacción y agua caliente	G. y Leiva	.....	„	10.240.—
„ eléctricas,	H. Consejo 1º y planta baja	.....	„	129.44
„	„	„ Manzarda	„	11.495.98
„	„	„ D. Administrativa	„	1.828.16
„ calefacción	H. Consejo D. Administrativa	.....	„	1.320.—
„ eléctricas	J. Inf. Victoria y Belgrano	.....	„	4.876.—
„ agua caliente	J. Inf. Victoria y Belgrano	.....	„	750.—
Instalación de artefactos	Esc. Junta 3441	.....	„	619.—
Reparación ascensor	C. E. 4º Lamadrid 499	.....	„	483.—
Instalación artefactos	Esc. Larraya 2055	.....	„	476.—
„	„	„ F. Lacroze 2322	„	330.—
„	„	„ Echeverría 5034	„	464.—
„	„	„ 30 C. E. 18, 9 y 15 C. E. 16, y 13 del 14	„	1.392.—
„	„	„ C. E. 9º	„	450.—
„ eléctrica	Taller de Reparaciones	.....	„	1.888.32
„	„	f. motriz Esc. Barragán 366	„	136.—
„	„	3 duchas Esc. Bolívar 346	„	396.80
„ reloj eléctrico y campana	B. Blanca 1551	.....	„	750.—
„ eléctrica, cocina y caldera	C. Calvo 3150	.....	„	5.250.—
„ f. motriz	Esc. Güemes 4636	.....	„	200.—
„ campana eléctrica	Loreto 3050	.....	„	100.—
„ eléctrica	Médanos e/Condarco y Terrada	.....	„	6.299.—
„ calefacción	Médanos e/ Condarco y Terrada	.....	„	8.250.—
„ eléctrica	Comisión de Hacienda	.....	„	208.15
„ aparato de intercomunicación en las Of. de Comisión de Hacienda	.....	.....	„	200.—
Reparación montacargas	T. Gráficos	.....	„	580.—
Provisión estufas desp/Vocal Coronel	.....	.....	„	207.90
„ araña 4 luces	Esc. Av. Alcorta 3402	.....	„	52.—

Arreglo cocina económica Esc. F. Beiró 4408 .....	„	185.—
„ cocina económica M. Pedraza 2012 .....	„	137.—
„ cortina metálica Salta 1226 .....	„	250.—
Provisión ventiladores T. de Reparaciones .....	„	728.—
„ cocina eléctrica Cannig 637 .....	„	325.—
„ cocina eléctrica Lafuente 2670 .....	„	325.—
„ ventiladores Esc. A. Libre N° 6 .....	„	95.—
„ estufas eléc. I. M. Escolar .....	„	182.—
„ batería auto chapa 197 Repartición .....	„	67.20
„ neumáticos chapa auto 197 Repartición .....	„	363.—
„ estufas eléctricas Vocalía Dr. Coronel .....	„	270.—
„ cubiertas y cámaras coche chapa 200 .....	„	173.40
Obras eléctricas Esc. Sarmiento 2573 .....	„	275.—
„ eléctricas Museo Escolar Sarmiento .....	„	138.—
Reparación auto chapa 200 Repartición .....	„	386.—
„ auto chapa 198 Repartición .....	„	173.—
„ ambulancia chapa 3015 Repartición .....	„	73.25
„ ascensor Museo Escolar Sarmiento .....	„	127.—
Arreglo cocina económica Esc. A. Libre N° 5 .....	„	298.—
Colocación de dos ruedas de auxilio coche 196 .....	„	788.—
Provisión lámpara escritorio Presidencia .....	„	117.—
Obras eléctricas iluminación frente H. Consejo .....	„	21.204.—
Provisión mat. eléc. p/reparación edif. Repartición .....	„	431.21
„ lámparas eléc. Repartición .....	„	9.500.—
„ estufas eléctricas en las escuelas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 24, 25 del C. E. 4° .....	„	19.600.—
„ ventiladores a Contaduría .....	„	135.—
„ artefactos K Biblioteca del C. E. XX .....	„	273.—
„ cubiertas autos de la Repartición .....	„	270.28
„ ventiladores I. Gral. Territorios .....	„	100.—
„ estufas I. M. Escolar .....	„	188.—
„ aparatos radiotelefonía con destino a los 8 Jar- dines de Infantes .....	„	888.—
„ caldera para agua caliente Col. Vac. Baradero .....	„	750.—
Reparación caldera I. Bernasconi .....	„	1.005.—
Obras eléctricas p/ proveer agua al edificio de Lomas del Mirador Prov. de Bs. As. ....	„	1.345.—
Obras instalación molino Esc. 154 La Pampa .....	„	370.—
Instalación molino a viento Esc. 142 Bs. As. ....	„	1.190.—
„ „ „ „ „ 128 Chubut .....	„	500.—
„ „ „ „ „ 408 Córdoba .....	„	1.097.—
„ „ „ „ „ 83 Entre Ríos .....	„	247.—
„ „ „ „ „ 42 Entre Ríos .....	„	2.247.—
„ „ „ „ „ 241 La Pampa .....	„	1.190.—
„ „ „ „ „ 93 La Pampa .....	„	1.300.—
„ „ „ „ „ 6 La Pampa .....	„	1.614.—
„ „ „ „ „ 204 La Pampa .....	„	925.—
„ „ „ „ „ 259 La Pampa .....	„	997.—
„ „ „ „ „ 183 La Pampa .....	„	1.430.—

Instalación molino a viento Esc. 184 La Pampa .....	\$	1.470.—
„ „ „ „ „ rural 3 aulas .....	„	1.600.—
„ „ „ „ „ rural 4 a 6 aulas .....	„	1.900.—
„ „ „ „ „ rural 12 aulas .....	„	2.300.—
„ eléctrica y agua caliente Escuela-Hogar San Antonio de los Cobres .....	„	9.530.02
„ cocina económica Escuela-hogar San Antonio de los Cobres .....	„	600.—
Obras eléctricas a efectuar en Puerto Madryn .....	„	232.64
Iluminación, agua caliente y molino a viento Escuela-Hogar Telsen (Chubut) .....	„	2.700.—
Arreglo máquina de escribir I. S. Chaco .....	„	55.—
„ molino a viento Esc. 21 de Chubut .....	„	98.—
„ molino a viento Esc. 11 de Chaco .....	„	80.—
„ molino a viento Esc. 2 de Corrientes .....	„	120.—
Iluminación exterior de la Col. Vac. A. Gracia .....	„	4.122.50
Instalación agua caliente molino a viento Escuela-Hogar Río Grande .....	„	3.520.—
Instalación de llamadores I. S. Entre Ríos .....	„	75.—
„ lámparas a gas de kerosene esc. indígena N° 1 de Colonia Muñiz de Formosa .....	„	650.—
„ eléctrica Esc. 14 Col. Alvear Mendoza .....	„	1.523.—
„ equipo de bombas, obras eléctricas, cocina económica en Colonia Muñiz Formosa .....	„	5.790.87
Provisión ventiladores I. S. Chaco .....	„	350.—
„ equipo bombeo Esc. 46 de Lanús Prov. Bs. As. ..	„	1.060.—
„ carbón de coque Col. Vac. Mar del Plata .....	„	189.—
„ y colocación estanque Esc. 8 La Pampa .....	„	837.—
„ molino Esc. 53 de San Luis .....	„	1.533.85
„ automóvil I. S. de Tucumán .....	„	6.000.—
Obras eléctricas Plaza de ejercicios físicos Venezuela 739 ..	„	1.320.36
„ eléctricas Arévalo y Niceto Vega .....	„	8.525.83
„ de calefacción Arévalo y Niceto Vega .....	„	11.640.—

*Expedientes notas y cuentas informadas*

Se informaron durante el año 1940:

Expedientes .....	580
Notas .....	805
Cuentas .....	186

*Consumo de luz C. A. D. E.*

Se han fiscalizado las facturas correspondientes a consumo de energía eléctrica, independización de consumos cambios de medidas, etc. cuyo importe total y global fué de .....

\$ 193.467.94

*Italo*

De Enero a Octubre .....

\$ 3.972.28

*Gastos por servicio telefónico*

Contralor del servicio telefónico, cambios de sitio reparaciones, etc. insumiendo este servicio la suma de .... \$ 13.810.16

10. — OBRAS SANITARIAS

*Presupuestos confeccionados*

Esc. N° 49 Corral de Bustos (Córdoba) precio unitario construcción pabellón sanitario .....	
Colonia Vac. Mar del Plata, ampliación precio unitario ..	
Col. Vac. Baradero, cámara séptica .....	4.900.33
Esc. Rural de 10 a 12 aulas .....	6.609.10
Esc. Rural de 8 a 10 aulas .....	6.459.10
Esc. Rural de 6 a 7 aulas .....	6.084.10
Venezuela 753, Plaza de Ejercicios Físicos .....	5.450.90
Insp. Gral. de Territorios Toilet .....	330.75
J. V. González y Bogotá Jardín de Infantes .....	8.768.25
Esc. República de Chile, Suárez 1145, construcción, precio unitario .....	8.768.25
Guzmán esq. Leiva constreción Esc. precio unitario.....	
Médanos entre Condarco y Terrada construcción de la escuela República de Méjico precio unitario .....	
Colonia Vac. Baradero instalación agua caliente .....	1.812.30
Lonquimay (La Pampa) Esc. N° 35 instalación de agua caliente .....	703.55
Esc. Niños Débiles N° 8 Laguna esq. R. L. Falcón, provisión de agua y piscina para la misma .....	273.—
Fermosa, Pirané Esc. N° 36, Aljibe .....	4.639.30
Colonia de Vac. Baradero, obras de desagüe .....	2.448.08
Carlos Calvo 2827, construcción escuela Luis Chorroarin, precio unitario .....	
Carbajal esq. Plaza construcción escuela precio unitario	
Sarmiento 2573 Esc. N° 7 Toilet .....	621.20
Isla Verde, (Córdoba) Esc. N° 51, pabellón sanitario ....	3.822.90
Lautaro 762/68. Ampliación obras sanitarias .....	3.478.60
Aljibe de 50.000 lts. para la escuela de Castex (La Pampa) ..	2.706.—
Esc. N° 38 Bs. As. reparaciones .....	1.000.—
Murguiondo 1347 Esc. N° 27 rep. sanitarias .....	433.—
Punta Alta (Bs. As.) construcción precios unitarios ....	
Trelles 948 ampliación Esc. ....	1.715.—
Victoria y Belgrano Jardín de Infantes, precio unitario	
Güemes 4636, Esc. N° 20 Copa de leche .....	200.—
Calderón 3056, obras sanitarias .....	1.034.85
Puerto Madryn (Chubut) ampliación Esc. ....	1.016.91
Mendoza Col. Alvear, construc. Esc. N° 14 .....	6.483.50
Venezuela 1538, Biblioteca Estudiantil N° 3 .....	3.903.62
Consejo N° de Educación ampliación edificio piso 1° ....	897.75
Gral. Hornos 536, Cancha de ejercicios físicos .....	443.25

C. Nacional de Educación ampliación del H. Consejo .....	„	3.633.22
C. N. de Educación, Charcas 1670 ampliación edificio .....	„	2.265.07
Arenales esq. N. Vega (precios unitarios) .....		
Chaco, S. Elena Esc. N° 183 construcción .....	„	2.108.55
Instalación de agua corriente en Bariloche Río Negro ..	„	2.865.75
Guayrá e/Estomba y Tronador .....	„	1.544.90
Escuela-Hogar en San Antonio de los Cobres Los Andes, obras sanitarias .....	„	20.852.90

*Expedientes:* informados 308.

*Notas:* informadas 658.

*Cuentas conformadas:* 74.

#### 11. — REFECCIONES EFECTUADAS EN LOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD DEL CONSEJO

##### *Consejo Escolar 1º*

Escuela N° 1, Arenales 1060. Arreglo de pisos .....	\$	155.—
Escuela N° 6, Juncal 690. Mejoras en la ventilación de un aula y subsuelo .....	„	214.79
Obras de pintura y blanqueo en galerías y salón de actos ..	„	320.—
Escuela N° 7, Libertad 581. (Anexo Muestra permanente para dibujos). Colocación de “stores” y cortinas ....	„	150.—
Escuela N° 10, Arenales 2733. Arreglo de goteras y cielo- rasos .....	„	871.57
Escuela N° 16, S. Peña 463. Arreglo de cielo-rasos .....	„	174.65

##### *Consejo Escolar 2º*

Escuela N° 9, Moreno 2104. Arreglo de pisos .....	„	115.—
Escuela N° 19, F. A. de Figueroa 850. Arreglo de persianas y ventanas .....	„	68.—

##### *Consejo Escolar 3º*

Escuela N° 3, Tacuarí 567. Arreglo herrajes .....	„	75.—
Escuela N° 20, Defensa 1431. Renovación toldo .....	„	364.—
Escuela N° 19, Piedras 1430. Construcción tabique .....	„	200.—

##### *Consejo Escolar 4º*

Escuela N° 4, Australia 1081. Reforzamiento escalera ....	„	606.27
Escuela N° 20, S. Antonio 682. Contrapisos .....	„	1.880.16
Escuela N° 20, S. Antonio 682. Arreglo piso .....	„	140.—

##### *Consejo Escolar 5º*

Escuela N° 1, Montes de Oca 455. Construcción de tabiques ..	„	1.374.79
Escuela N° 1, Montes de Oca 455. Rellenamiento del terre- no lindero .....	„	1.962.94
Escuela N° 12, Gral. Hornos 371 Renovación de contrato alquiler anterior \$ 470, actual \$ 470 ejecutando obras		

Escuela 16, Av. A. Alcorta 3402. Colocación de mástil poner bandera .....	„	295.—
<i>Consejo Escolar 6º</i>		
Escuela 10, Jujuy 1471. Provisión de cortinas .....	„	438.—
<i>Consejo Escolar 7º</i>		
Escuela Nº 8, Otero 271. Ultimamente adquirido por el H. Consejo. Se proyectan obras de seguridad para permitir el funcionamiento de la escuela, las que fueron adjudicadas en .....	„	4.225.10
Escuela 21, Martínez Rosas 1364. Particular. Se proyectaron ampliaciones por valor de \$ 30.000 m/n. sin que pudieran ser llevadas a cabo, por no haberse llegado a un acuerdo con el propietario.		
<i>Consejo Escolar 8º</i>		
Escuela Nº 9, Independencia 4246. Arreglo de carpintería ..	„	161.—
<i>Consejo Escolar 9º</i>		
Escuela 20, Güemes 4636. Instalación copa de leche .....	„	1.278.90
<i>Consejo Escolar 10º</i>		
Escuela Nº 7, Loreto 3050. Arreglo de azotea .....	„	80.—
<i>Consejo Escolar 12º</i>		
Escuela Nº 2, Caracas 10. Pintura casa de la directora ..	„	1.056.86
Escuela Nº 2, Caracas 10. Pintura y arreglos casa del portero .....	„	300.—
Escuela Nº 6, R. L. Falcón 4801. Construcción de vereda ..	„	914.28
Escuela Nº 6, R. L. Falcón 4801. Arreglo cielo-rasos ....	„	373.—
Escuela Nº 18, San Pedro 4453. Construcción de arriates ..	„	292.60
Escuela Nº 19, F. Cayetano 95. Reparaciones .....	„	495.—
<i>Consejo Escolar 13º</i>		
Escuela Nº 2, Fragata Sarmiento 1817. Particular. Se recibieron las obras efectuadas en oportunidad de la renovación del contrato.		
Escuela Nº 8, Paysandú entre Vírgenes y T. Arroyos. Particular. Se recibió el edificio particular construido para esa escuela.		
Escuela Nº 13, César Díaz 3050. Fiscal. Se hizo un blanqueo del edificio .....	„	835.—
Se colocaron cortinas por la suma de .....	„	429.—
Escuela 16, Figueroa 661. Fiscal. Se construyeron cordones ..	„	105.—
Se hizo la pintura y el blanqueo .....	„	2.685.—
Se repusieron tejas .....	„	184.—

*Consejo Escolar 14º*

Escuela N° 24, Bolivia 2569. Reparaciones varias y trabajos de pintura (en ejecución) ..... ,, 1.850.—

*Consejo Escolar 15º*

Escuela N° 10, 11 de Septiembre 3451. Reposición de tejas y recorrido de techos ..... ,, 173.—  
Desarme y rearme de casilla de madera en la escuela 22 ,, 3.652.—  
Escuela N° 12, Arcos 4302. Reposición de vidrios rotos .. ,, 95.—

*Consejo Escolar 16º*

Escuela N° 2, Triunvirato 5129. Mejoras en el salón de actos, ventilación colocación de extractores ..... ,, 425.—

*Consejo Escolar 17º*

Escuela N° 1, Fernández Enciso 4451. Reconstrucción de la balaustrada ..... ,, 800.—  
Escuela aux. 16, Calderón 3056. Adaptación de casa particular ..... ,, 3.028.33

*Consejo Escolar 18º*

Escuela N° 27, San Blas 4356. Reposición de sogas para toldos ..... ,, 50.—  
Construcción de vereda: Avenida Juan B. Justo 6432 ... ,, 520.—  
Escuela N° 14, Arregui 6640. Trabajos de pintura ..... ,, 480.—

*Consejo Escolar 19º*

Escuela fiscal N° 12, Lafuente 2670. Pintura casa dirección ,, 1.250.—  
Escuela N° 12, Lafuente 2670. Arreglo de puertas y ventanas ..... ,, 225.—  
Escuela N° 13, Lautaro 1440. Colocación de letrero ..... ,, 35.—  
Escuela N° 15, Alagón 300. Construcción vereda ..... ,, 1.063.67  
Colocación de toldo ..... ,, 310.—  
Escuela N° 16, Pumacahua 1247. Colocación de stores .. ,, 343.—  
Escuela N° 15, Alagón 300. Medianería a cobrar ..... ,, 362.65

*Consejo Escolar 20º*

Escuela N° 11, Oliden 2851. Construcción vereda ..... ,, 1.474.25  
Escuela N° 13, Piedrabuena 4863. Construcción vereda .. ,, 604.15  
Arreglos de techos ..... ,, 150.—  
Escuela N° 27, Murguiondo 1347. Construcción vereda .... ,, 1.282.59

12. — CONTRATOS DE LOCACION RENOVADOS NUEVOS Y A RENOVAR  
TRAMITADOS EN EL AÑO

*Consejo Escolar 3º*

	Anterior	Actual
Contratos de locación renovados.		
Escuela N° 13, Chile 1168 .....	\$ 650.—	\$ 700.—
	Anterior	Tasado
Contratos de locación a renovar (en trámite).		
Escuela N° 8, Ceballos 1048 .....	„ 580.—	„ 475.—
	Tasado	Contratado
Contratos de locación nuevos.		
(Oficinas) E. Unidos 629 .....	„ 395.—	„ 395.—

*Consejo Escolar 10º*

	Anterior	Actual
Escuela N° 14, Jorge Newbery 3662 ..	„ 730.—	„ 680.—
Contrato renovado.		

*Consejo Escolar 11º*

	Tasación	Contrato
Contrato nuevo.		
Escuela N° 4, Hortiguera 468 .....	„ 970.—	„ 620.—

*Consejo Escolar 14º*

Renovación de contrato.  
Escuela N° 6, Ballivián 2329.  
En trámite.

*Consejo Escolar 15º*

Renovación de contrato (en trámite).  
Escuela N° 15, Olazábal 3960.

*Consejo Escolar 17º*

Contratos nuevos.		
Locación terreno anexo escuela 27 C. E. 17º, Benito Juárez 2702 .....		„ 75.—
	Anterior	Actual
Contratos renovados.		
Escuela N° 25, Argerich 5651 .....	„ 600.—	„ 500.—

*Consejo Escolar 18º*

Renovación de contrato. En trámite.  
Escuela N° 13, Camarones 4351.

*Consejo.*

	Tasación	Contratado
Contratos nuevos.		
Depósito de la división Suministros ..	970.—	1.300.—

Se renovó el contrato de locación del edificio Paysandú 2130, ocupado por el taller de Reparaciones.

13. — TASACIONES

Se estudiaron detalladamente ofrecimientos en venta de propiedades por valor de \$ 4.226.495,32 m/n. de acuerdo a los detalles siguientes:

*Abril.*

Bogotá 2555 .....	\$ 41.537.—
Girardot 1946 .....	76.625.32
Tequendama al 2500 .....	4.500.—
C. Calvo 3150 .....	180.000.—
Pacheco al 2000 .....	15.798.41
F. Lacroze 2332 .....	25.916.—
Olleros 2325 .....	27.033.—
Nazca al 400 .....	103.880.—
Avellaneda al 2800 .....	29.423.—

*Mayo.*

Garay 2435 .....	44.898.—
Rivadavia 5161/71 .....	225.500.—
Sánchez 1838 .....	174.797.20
Rivadavia 5118/20 .....	349.806.—
Rosario 603/11 .....	90.853.—
Cochabamba 2552 .....	45.498.08
Morán 3652 .....	37.894.94
Garay 2435 .....	44.898.—

*Junio.*

San Pedrito 49/61 .....	71.911.—
Ramón L. Falcón 2969 .....	37.865.—
Rivadavia 4720 .....	114.854.84

*Julio.*

Garay 3972 .....	„	52.418.06
Larrazábal 2773 .....	„	27.320.—
Hubac al 5500 .....	„	3.000.—
Traful 3847 .....	„	33.878.—
Nazca 3360 .....	„	42.555.—
Moreno 2118 .....	„	49.000.—
Llavallo 2564 .....	„	31.500.—
Ramón L. Falcón 4116 .....	„	44.500.—
Castañon al 1000 .....	„	40.000.—
Nazarre 3722/80 .....	„	25.517.76
Rivadavia 2600 .....	„	128.815.17

*Agosto.*

Guevara 1135 .....	„	17.568.51
Machain al 300, Manuela Pedraza 4500 .....	„	37.500.—
Traful al 3700 .....	„	28.850.50
Varela 358 .....	„	75.000.—
Avenida La Plata al 600 .....	„	48.117.81
Lafuente al 2600 .....	„	3.900.—
Barros Pasos al 2900 .....	„	8.000.—
Chilabert al 2900 .....	„	8.200.—
Catamarca 462 .....	„	135.418.38
Helguera 3341 .....	„	35.000.—
Agrelo 3231 .....	„	128.000.—

*Septiembre.*

Asamblea 1128 y Santander 1435 .....	„	60.453.17
Lafuente 547/67 .....	„	43.000.—
Inclán 3248/58 .....	„	70.000.—
Barrio Parque Chas .....	„	34.000.—
Barrio Parque Chas .....	„	42.000.—
Juramento 2937 .....	„	34.642.46
Juramento 2935 .....	„	39.573.92

*Octubre.*

Montes de Oca 1195/1213 .....	„	193.993.99
General Hornos al 1200 .....	„	52.002.—
Castañon 1363/71 .....	„	35.000.—
Holberg 3532/44 .....	„	42.818.72
Arcos 2440, sin indicación de total.		
Nuñez al 4300 .....	„	8.269.80

*Noviembre.*

Colombres y San Juan .....	„	70.500.—
----------------------------	---	----------

Simbrón al 4600 .....	„	69.000.—
Tinogasta al 4800 .....	„	19.000.—
Congreso 3049 .....	„	42.191.34
Traful al 3700 .....	„	29.869.52
Linch al 3700 .....	„	32.694.84

*Diciembre.*

General Artigas 868 .....	„	53.696.60
Páez 2540 .....	„	15.698.60
Castillo al 1300 .....	„	96.600.—
Moliere al 800 .....	„	19.787.37
C. Calvo 3176 .....	„	59.323.24
Víctor Hugo al 900 .....	„	12.000.—
Espinosa 2547/63 .....	„	53.550.12
Maza 2247 .....	„	38.517.—
Helguera 2849 .....	„	23.284.59
Nogoyá 3045/63 .....	„	187.377.84

14. — EDIFICIOS CONSTRUIDOS Y ADQUIRIDOS EN 120 MENSUALIDADES DESDE LA APLICACION DE LA LEY 11.619

C. E	Esc. N°	UBICACION	N° de aulas	MENSUALIDAD	COSTO	Fecha de recepción edificio	OBSERVACIONES
18º	27	San Blas 4356	8	1.080.—	129.600.—	Enero 8/937.	
17º	28	Tequendama 3376	8	860.—	103.200.—	Agosto 10/937.	
19º	1	Ferré 1957	10	1.110.—	133.200.—	Marzo 3/938	
19º	9	Carlos Berg 3460	8	1.040.—	124.800.—	Julio 26/937.	
19º	18	Pergamino 1528	8	1.065.—	127.800.—	Agosto 2/937.	
19º	17	Tilcara 3373	8	1.065.—	127.800.—	Diciembre 31/937.	
20º	3	Larrazábal 1556	10	1.425.—	171.000.—	Mayo 23/938.	
19º	19	Lobos 3624	10	1.200.—	144.000.—	Marzo 29/938.	
20º	27	Murguiondo 1347	8	1.350.—	162.000.—	Julio 18/938.	
19º	24	Avelino Díaz 2356	7	1.350.—	162.000.—	Agosto 9/938.	
14º	27	Caracas 2372	7	1.250.—	150.000.—	Agosto 10/938.	
19º	25	Zinny 1641	7	1.290.—	154.800.—	Diciembre 28/938.	
5º	9	Luzuriaga 1571	7	1.030.—	123.600.—	Abril 17/939.	
1º	23	Larrea 834	9	2.400.—	288.000.—	Octubre 21/938.	
17º	17	Vallejos 2555	12	1.475.—	177.000.—	Noviembre 2/938	
16º	28	Arias 4763	8	1.260.—	151.200.—	Noviembre 11/938.	
18º	31	M. P. de Peralta 1437	10	1.330.—	159.600.—	Febrero 9/939.	
19º	13	Lautaro 1440	10	1.450.—	174.000.—	Agosto 23/938.	
19º	11	Portela 3150	8	1.335.—	160.200.—	Noviembre 4/938.	
16º	8	Juramento 4849	8	1.375.—	165.000.—	Marzo 1/939.	
4º	18	Hernandarias 556	7	2.030.—	243.600.—	Abril 25/939.	
18º	24	R. L. Falcón 6702	12	1.600.—	192.000.—	Abril 29/939.	Existente modificado
20º	28	C. de Gómez 4548	8	1.740.—	208.800.—	Mayo 19/939.	
20º	12	Larraya 2055	8	1.300.—	156.000.—	Junio 2/939.	
4º	19	Río Cuarto 1249	9	2.500.—	300.000.—	Agosto 11/939.	
15º	19	Monroe 3000	10	3.400.—	408.000.—	Noviembre 9/939.	
12º	18	San Pedro 4453	6	1.400.—	168.000.—	Setiembre 15/939.	
18º	19	Gallardo 149	7	1.896.—	227.520.—	Setiembre 1/939.	
19º	16	Pumacahua 1247	9	2.070.—	248.400.—	Noviembre 28/939.	

18 <sup>o</sup>	15	Gañan 145	7	1.890.—	227.920.—	Setiembre 17/939.	
19 <sup>o</sup>	16	Pumacahua 1247	9	2.070.—	248.400.—	Noviembre 28/939.	
4 <sup>o</sup>	2	W. Villafañe 453	10	3.100.—	372.000.—	Marzo 27/940.	
11 <sup>o</sup>	17	Junta 3445	11	1.570.—	188.400.—	Marzo 28/940.	
10 <sup>o</sup>	23	Sucre 1361	11	2.860.—	343.200.—	Mayo 16/940.	
4 <sup>o</sup>	23	San Antonio 1136	4	1.860.—	223.200.—	Abril 25/940.	
16 <sup>o</sup>	29	Republiquetas e /Ceretti y Lavoissier	8	1.800.—	216.000.—	Agosto 7/940.	
9 <sup>o</sup>	18	Malabia 954/64	13	3.430.—	411.600.—	Noviembre 15/940.	
12 <sup>o</sup>	15	F. Cayetano y San Eduardo	6	2.290.—	274.800.—	Noviembre 25/940.	
15 <sup>o</sup>	20	Conesa 1855/65	7	2.060.—	247.200.—	Setiembre 23/940.	
19 <sup>o</sup>	10	Itaquí e/Gual y Las Palmas	8	2.180.—	261.600.—	Setiembre 4/940.	
10 <sup>o</sup>	15	F. Lacroze 2971/79	8	2.910.—	349.200.—	Noviembre 28/940.	
8 <sup>o</sup>	15	Tarija e/Mármol y Treinta y Tres	9	2.600.—	312.000.—	Diciembre 16/940.	
18 <sup>o</sup>	10	M. Dinero e/Calderón y Cervantes	8	2.670.—	320.400.—		En construcción
19 <sup>o</sup>	6	Echauri e/Mon y Av. Sáenz	9	2.375.—	285.000.—		En construcción
7 <sup>o</sup>	11	V. Gómez e/Rawson y Pringles	10	3.520.—	422.400.—		En construcción
17 <sup>o</sup>	9	Lazcano 4044	10	4.600.—	552.000.—		En construcción
17 <sup>o</sup>		B. Blanca e/Baigorria y M. Sastre	10	2.100.—	252.000.—		Creación en construe.
15 <sup>o</sup>	18	Pampa e/Estomba y Av. Forest	8	2.850.—	342.000.—		En construcción
15 <sup>o</sup>		R. Huidobro e/Vidal y S. Isidro	8	2.540.—	304.800.—		Creación en construe.
19 <sup>o</sup>	22	Av. Roca y C. Berg	8	4.350.—	522.000.—		En construcción
1 <sup>o</sup>	25	Laprida 1231/41	8	3.600.—	432.000.—		En construcción
19 <sup>o</sup>		Homero e/Echeandia y Zuviría	8	2.700.—	324.000.—		Creación en construe.
5 <sup>o</sup>	13	Salom 326/40	8	3.400.—	408.000.—		En construcción
20 <sup>o</sup>	23	Larrazábal 4055	10	3.100.—	372.000.—		En construcción
14 <sup>o</sup>	20	Nogoyá e/Bolivia y Gral. Artigas	7	2.000.—	240.000.—		En construcción
1 <sup>o</sup>		Ayacucho e/Av. Quintana y Guido	6	5.015.—	601.800.—		Creación en construe.
20 <sup>o</sup>	16	Tafí e/Zelada y Zequeira	8	2.650.—	318.000.—		En construcción
3 <sup>o</sup>	23	Caseros 2152	8	2.850.—	342.000.—		En construcción
17 <sup>o</sup>	14	Cabezón 3446	8	2.500.—	300.000.—		En construcción
18 <sup>o</sup>	26	Médanos e/Calderón y L. de Vega	9	2.150.—	330.000.—		En construcción
3 <sup>o</sup>	24	J. C. Gómez 253	6	3.250.—	390.000.—		En construcción

15. — MOVIMIENTO DE FONDOS POR DIVERSOS CONCEPTOS

Saldo pendiente de rendición de cuenta, al 31 de Diciembre de 1939.

**Reparaciones urgentes:**

Saldo mes de Noviembre .....	\$ 391.77		
Mes de Diciembre .....	„ 2.500.—	2.891.77	2.891.77
<b>Gasto de oficina.</b>			
Saldo mes de Noviembre .....	„ 24.35		
Mes de Diciembre .....	„ 300.—	324.35	324.35
<b>Viático y movilidad.</b>			
Saldo anterior .....	„ 1.951.25		
Exp. 5343-D-1939 .....	„ 6.000.—	7.951.25	7.951.25
Exp. 28762-D-1938. Compra de ma- pas en tela, de las 14 Prov. ..		4.350.—	4.350.—
Exp. 1821-D-1936. Obra edificio fis- cal, Taller de Reparaciones ..		12.128.83	12.128.83
Exp. 21725-D-939. Obra edificio fis- cal, Foyer Instituto Bernasconi		1.587.65	1.587.65
Exp. 27297-Y-1939. Obra escuela al Aire Libre N° 8 .....		825.—	825.—
Exp. 27298-Y-1939. Obra escuela al Aire Libre N° 8 .....		4.767.—	4.767.—
Exp. 29910-D-939. Viático y Movi- lidad inspecciones de obras ..		5.000.—	5.000.—
Reparaciones urgentes. Enero ....		3.000.—	
Gastos Oficina. Enero .....		300.—	
Exp. 1052-Y-1940. Obra construcción cabinas vestuarios, Instituto Bernasconi .....		1.568.—	1.568.—
Exp. 1049-Y-1940. Obra cortinas y pintura en los vestuarios. Ins- tituto Bernasconi .....		810.—	810.—
Exp. 1050-P-1940. Obra en el Jar- dín de infantes: Gaona 2855 ..		974.80	974.80
Exp. 1050-P-1940. Obra en el Jar- dín de Infantes: Gaona 2855 ..		797.05	797.05
Reparaciones urgentes. Febrero 1940		3.000.—	3.911.79
Gastos de Oficina. Febrero 1940 ..		300.—	253.80
Exp. 26-I-1940. Obra Cámara Sep- tica Colonia Vacaciones Bara- dero .....		4.900.35	
Exp. 2988-D-1940. Obra local ocupa- do por la H. Comisión de Ha- cienda C. N. de E. ....		868.25	868.25
Reparaciones urgentes. Marzo ....		3.000.—	4.461.70
Gastos de Oficina. Marzo .....		300.—	596.55
Reparaciones urgentes. Abril ....		3.000.—	3.446.62
Gastos de Oficina. Abril .....		300.—	307.30
Exp. 1426-P-1940. Obra construcción de un pozo O. M. S. Colonia Va- caciones Alta Gracia .....		1.250.—	1.250.—
Exp. 5950-D-1940. Viático y movili- dad inspección obras interior República .....		5.000.—	5.000.—
Exp. 7410-C-1940. Obra instalación eléctrica Isla Sarmiento .....		250.—	250.—
Reparaciones urgentes. Mayo ....		3.000.—	3.155.67
Gastos de Oficina. Mayo .....		600.—	530.55
Gastos de Oficina Abril (diferencia)		220.—	

Reparaciones urgentes. Junio .....	3.000.—	2.321.66
Gastos de Oficina. Junio .....	600.—	817.65
Exp. Int. 1220-O-1940. Copias de planos para el Censo Escolar ..	25.—	25.—
Exp. 11099-D-1940. Obras despacho H. C. de Hacienda C. N. de E.	1.170.50	1.170.50
Reparaciones urgentes. Julio .....	3.000.—	3.548.34
Gastos de Oficina. Julio .....	600.—	504.27
Exp. 11235-C-1940. Obra instalación aparato telefónico H. C. Ha- cienda y A. Legales .....	200.—	200.—
Reparaciones urgentes. Agosto .....	3.000.—	2.619.57
Gastos de Oficina. Agosto .....	600.—	705.90
Exp. 14668-N-1940. Obra Museo Es- colar Sarmiento .....	190.—	190.—
Exp. 25090-D-1939. Obra cerco Co- lonia de Vacaciones Tandil ..	2.859.83	
Exp. 15281-D-1940. Obra útiles Plan reparaciones generales. Vaca- ciones 1940-41 .....	500.—	
Reparaciones urgentes. Setiembre .	3.000.—	2.640.16
Gastos de Oficina. Setiembre ....	600.—	585.75
Exp. 18298-I-1940. Obra conexión agua Colonia de Vacaciones Tandil .....	150.—	150.—
Exp. 29910-D-1939. Viático y movi- lidad Inspección obra interior de la República .....	5.000.—	
Reparaciones urgentes. Octubre 1940	3.000.—	3.040.55
Gastos de Oficina. Octubre .....	600.—	644.23
Reparaciones urgentes. Noviembre .	3.000.—	
Gastos de Oficina. Noviembre ...	600.—	595.65
Reparaciones urgentes. Diciembre .	3.000.—	
Gastos Oficina. Diciembre .....	600.—	
	<hr/>	
	108.559.63	87.767.16
Saldo deudor que pasa al ejercicio 1941 .....		20.792.47
	<hr/>	
	108.559.63	108.559.63

SON; CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS  
CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.

15. — MOVIMIENTO DE FONDOS POR DIVERSOS CONCEPTOS

Saldo pendiente de rendición de cuenta, al 31 de Diciembre de 1939.

**Reparaciones urgentes:**

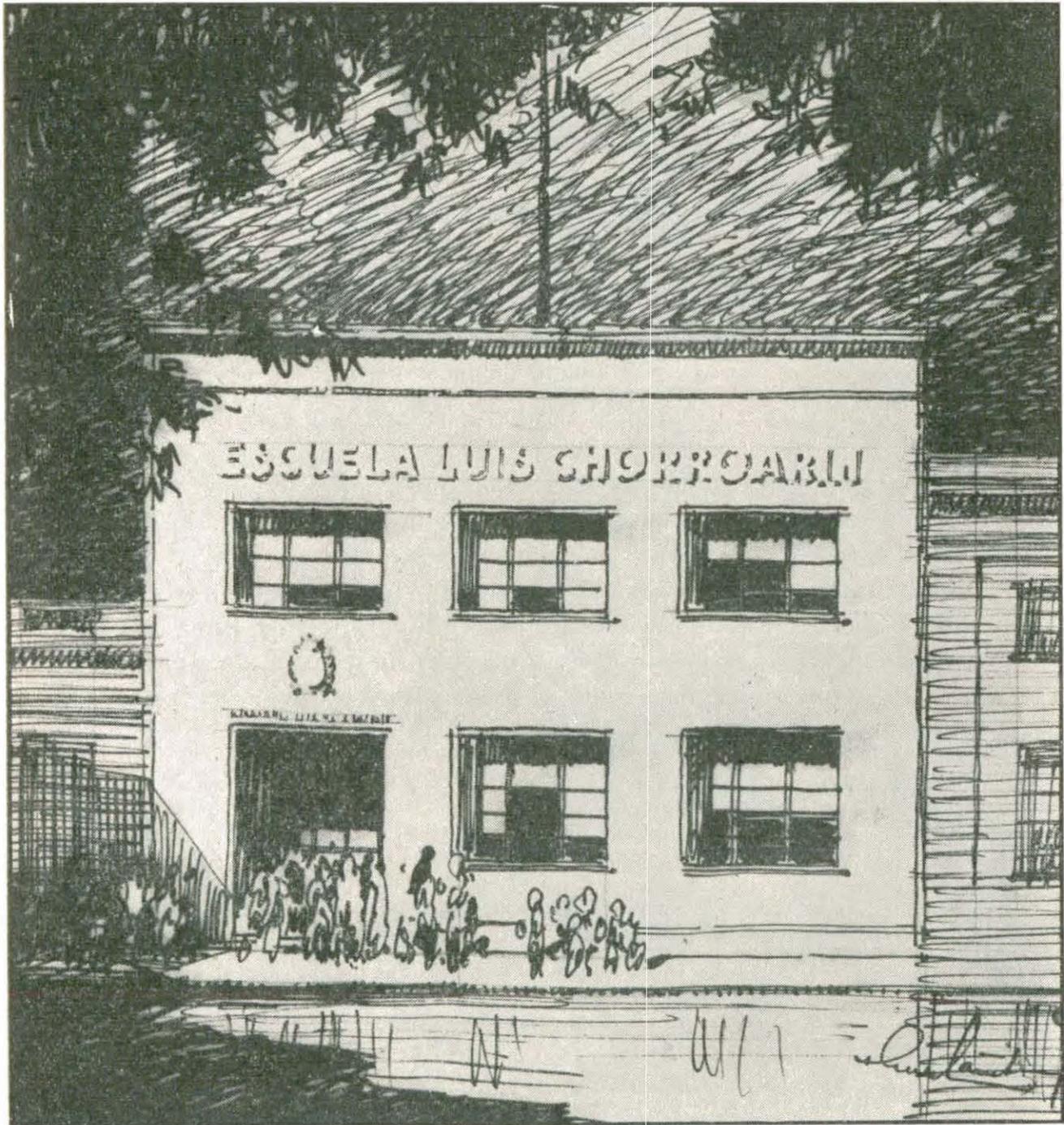
Saldo mes de Noviembre .....	\$ 391.77		
Mes de Diciembre .....	„ 2.500.—	2.891.77	2.891.77
<b>Gasto de oficina.</b>			
Saldo mes de Noviembre .....	„ 24.35		
Mes de Diciembre .....	„ 300.—	324.35	324.35
<b>Viático y movilidad.</b>			
Saldo anterior .....	„ 1.951.25		
Exp. 5343-D-1939 .....	„ 6.000.—	7.951.25	7.951.25
Exp. 28762-D-1938. Compra de ma- pas en tela, de las 14 Prov. ..		4.350.—	4.350.—
Exp. 1821-D-1936. Obra edificio fis- cal, Taller de Reparaciones ..		12.128.83	12.128.83
Exp. 21725-D-939. Obra edificio fis- cal, Foyer Instituto Bernasconi		1.587.65	1.587.65
Exp. 27297-Y-1939. Obra escuela al Aire Libre N° 8 .....		825.—	825.—
Exp. 27298-Y-1939. Obra escuela al Aire Libre N° 8 .....		4.767.—	4.767.—
Exp. 29910-D-939. Viático y Movi- lidad inspecciones de obras ..		5.000.—	5.000.—
Reparaciones urgentes. Enero ....		3.000.—	
Gastos Oficina. Enero .....		300.—	
Exp. 1052-Y-1940. Obra construcción cabinas vestuarios, Instituto Bernasconi .....		1.568.—	1.568.—
Exp. 1049-Y-1940. Obra cortinas y pintura en los vestuarios. Ins- tituto Bernasconi .....		810.—	810.—
Exp. 1050-P-1940. Obra en el Jar- dín de infantes: Gaona 2855 ..		974.80	974.80
Exp. 1050-P-1940. Obra en el Jar- dín de Infantes: Gaona 2855 ..		797.05	797.05
Reparaciones urgentes. Febrero 1940		3.000.—	3.911.79
Gastos de Oficina. Febrero 1940 ..		300.—	253.80
Exp. 26-I-1940. Obra Cámara Sep- tica Colonia Vacaciones Bara- dero .....		4.900.35	
Exp. 2988-D-1940. Obra local ocupa- do por la H. Comisión de Ha- cienda C. N. de E. ....		868.25	868.25
Reparaciones urgentes. Marzo ....		3.000.—	4.461.70
Gastos de Oficina. Marzo .....		300.—	596.55
Reparaciones urgentes. Abril ....		3.000.—	3.446.62
Gastos de Oficina. Abril .....		300.—	307.30
Exp. 1426-P-1940. Obra construcción de un pozo O. M. S. Colonia Va- caciones Alta Gracia .....		1.250.—	1.250.—
Exp. 5950-D-1940. Viático y movili- dad inspección obras interior República .....		5.000.—	5.000.—
Exp. 7410-C-1940. Obra instalación eléctrica Isla Sarmiento .....		250.—	250.—
Reparaciones urgentes. Mayo ....		3.000.—	3.155.67
Gastos de Oficina. Mayo .....		600.—	530.55
Gastos de Oficina Abril (diferencia)		220.—	

16. — PROYECTO DE EDIFICIO  
PARA LA ESCUELA "LUIS CHORROARIN"  
Calle Carlos Calvo N° 2827

---

El nuevo edificio dispondrá de los siguientes locales :  
Planta baja con un patio cubierto, copa de leche,  
locales para dirección y secretaría, maestros, cuatro au-  
las, sala de música, servicios sanitarios y patio de recreo  
abierto.

En el primer piso se ubicarán, otras cuatro aulas, un  
patio abierto, biblioteca, locales para médico, dentista y  
museo escolar, servicios sanitarios, terraza y departamen-  
to para el portero.



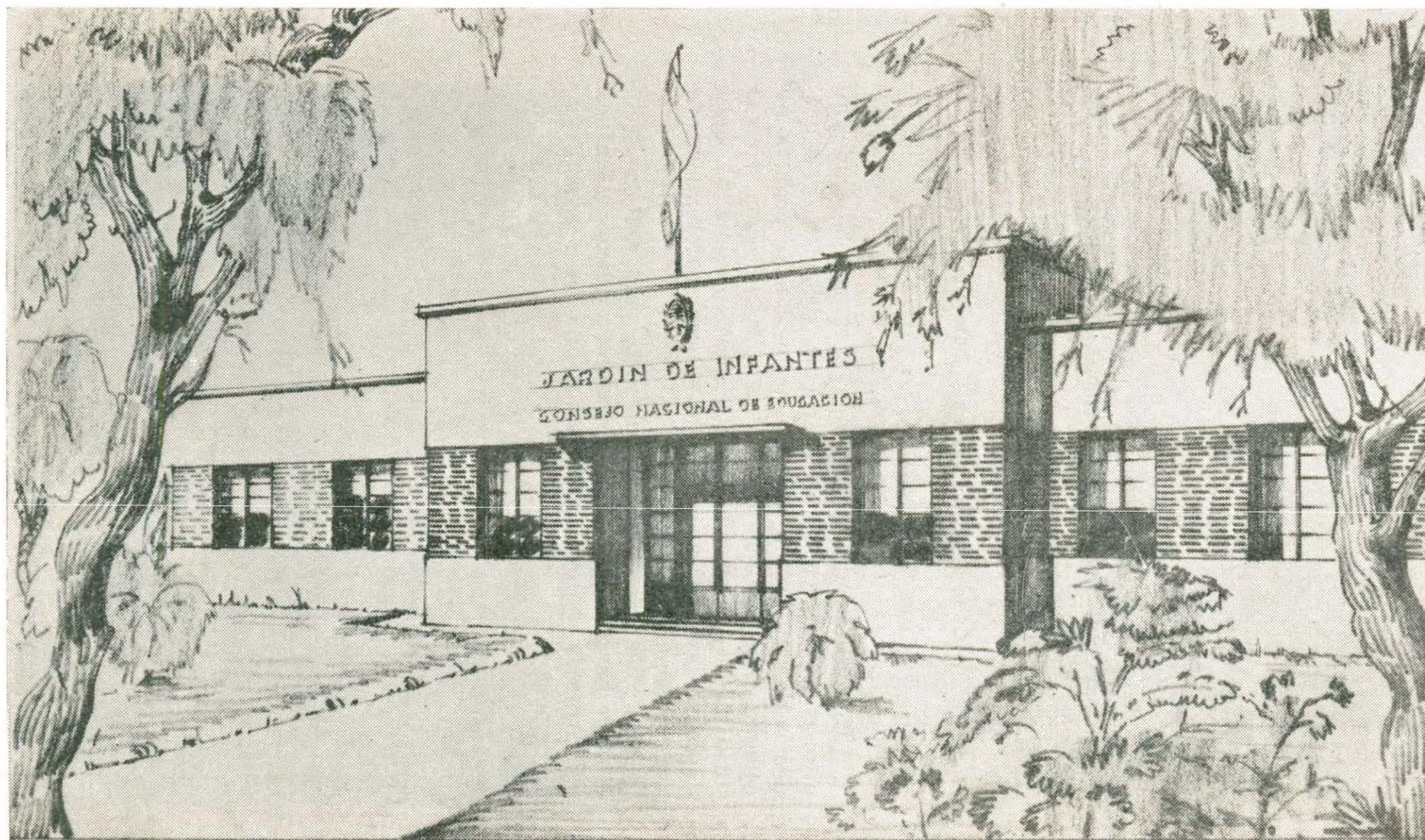
17. — PROYECTO DE EDIFICIO

ESCUELA Y JARDIN DE INFANTES

Calles Victoria y Belgrano e/Mármol y Muñiz

---

La planta de este edificio comprende locales para dirección, secretaría, maestras y celadoras con sus toiletttes, fichero, y antropometría, depósito de material y un gran patio cubierto comedor escolar, lavatorios e higiene buco-dental, servicios sanitarios independientes para cada sexo, vestuarios, duchas, una amplia cocina, local para el ecónomo, pieza para el portero, vestuarios y toiletttes para el personal de servicio.



JARDIN DE INFANTES - CALLES VICTORIA Y BELGRANO ENTRE MUÑIZ Y MARMOL

18. — ANTEPROYECTO DE EDIFICIO

COMEDOR ESCOLAR, JARDIN DE INFANTES Y PLAZA DE  
EJERCICIOS FISICOS

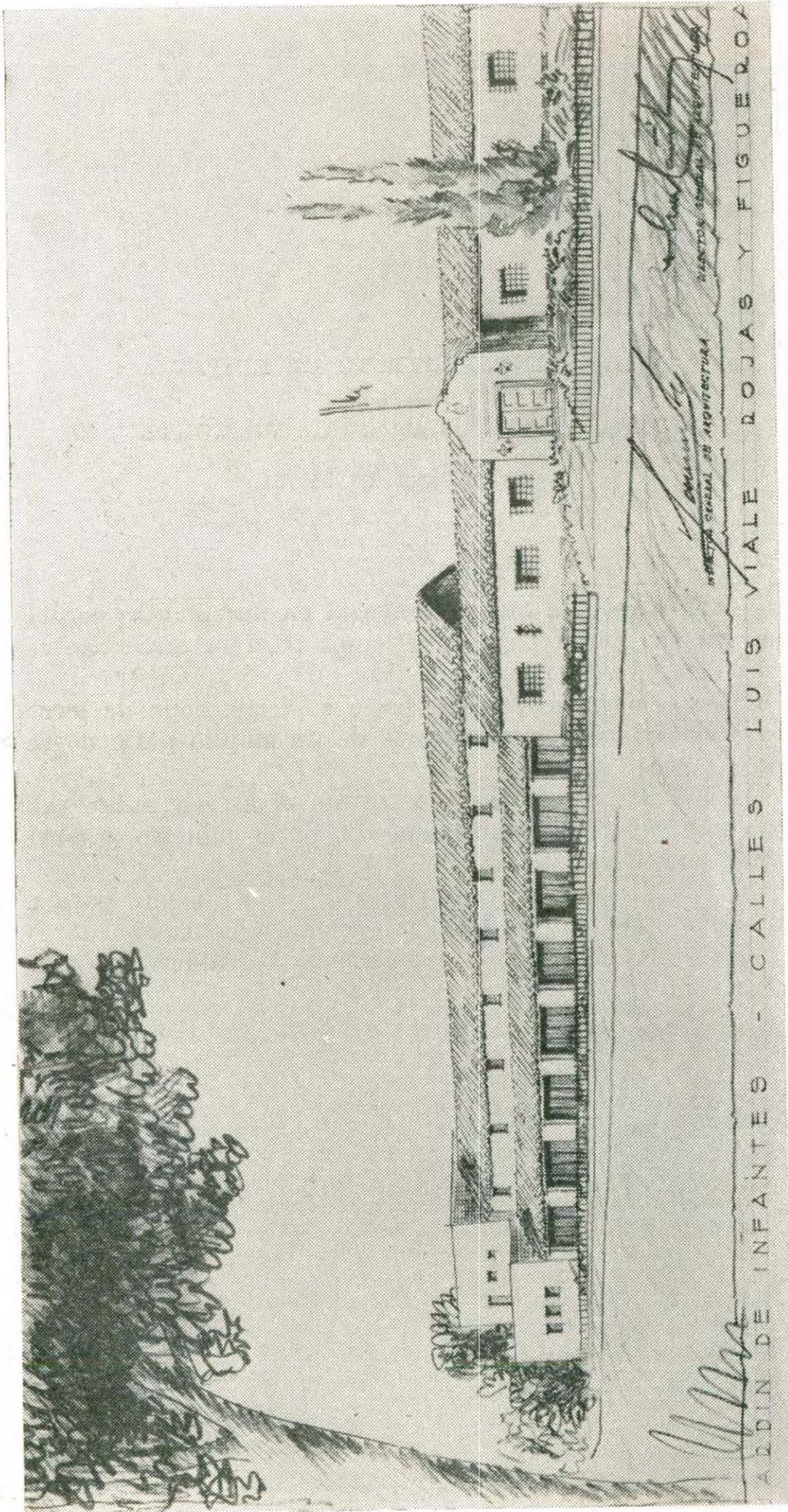
Calle Figueroa, Rojas y Luis Viale

---

El conjunto de las obras a realizarse comprende. un gran comedor escolar con su cocina, despensa, y dependencia de servicio, un salón de juegos con un pequeño escenario, una piscina, oficinas para la dirección, consultorio médico, vestuario, toilette para personal docente, depósito, lavatorios para higiene buco-dental, duchas y ww. cc. separados por sexo.

Se construirá también una pista para carreras, canchas de basket-ball cuadros de arena y juegos infantiles.

Además se levantarán dos habitaciones y baño para el portero.



19. — ANTEPROYECTO DE EDIFICIO

PARA LA ESCUELA "GRAL. VIAMONTE"

Calle Pasco N° 945/61

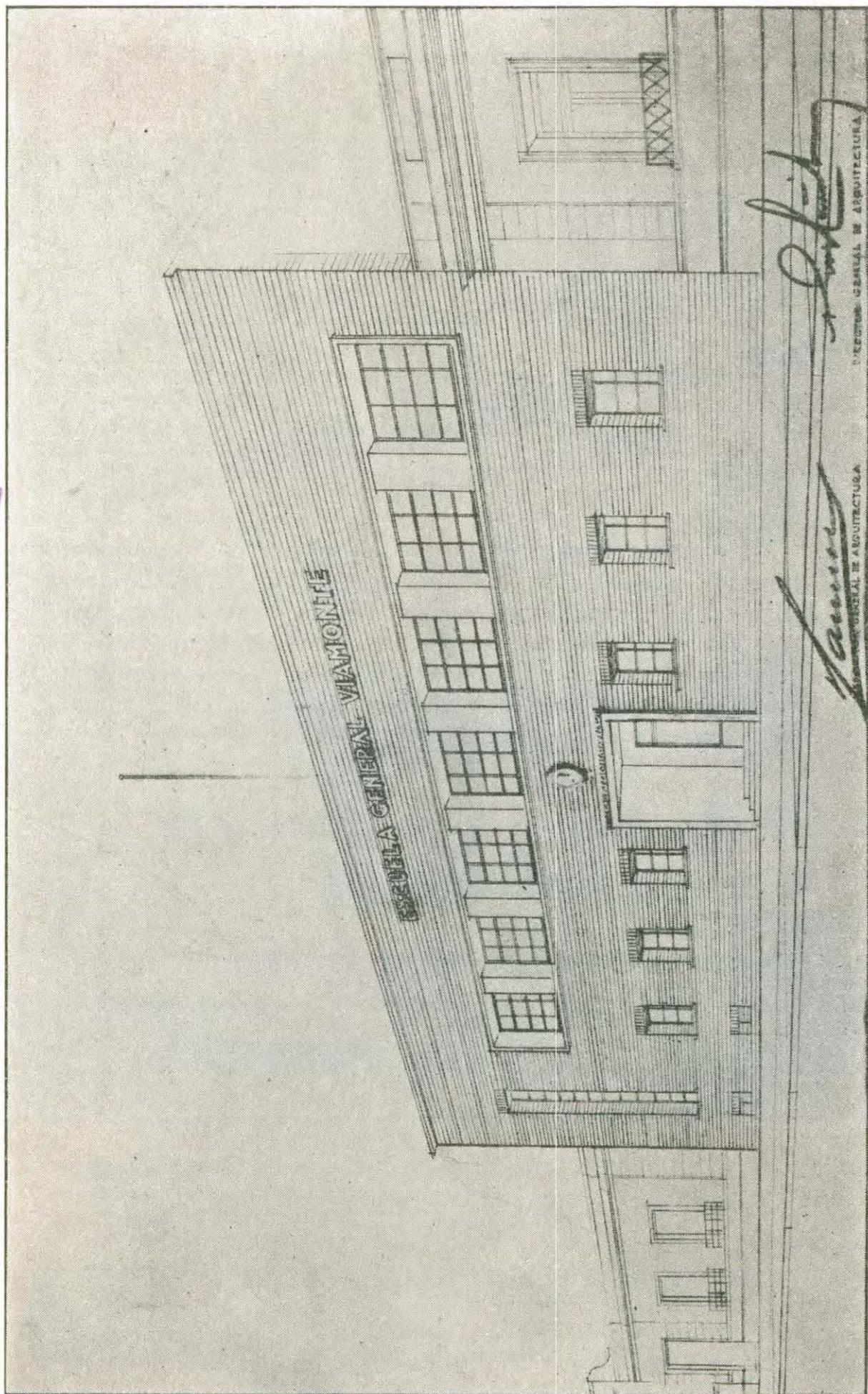
---

Esta escuela que se proyecta en dos plantas constará en su planta baja de oficinas para la dirección, secretaría, local para maestras, depósito, ilustraciones, museo escolar, tres aulas, patio cubierto, copa de leche, y servicios sanitarios, además de un amplio patio de recreo al aire libre.

En el piso alto se construirán otras seis aulas, sala de música, locales para depósito, patio cubierto y servicios sanitarios.

En la azotea se construirá un departamento para el portero que tendrá dos habitaciones cocina, comedor y baño y en el subsuelo se instalará la caldera de calefacción.

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



20. — PROYECTO DE EDIFICIO

PARA LA BIBLIOTECA ESTUDIANTIL

Calle Venezuela N<sup>o</sup> 1538/50

---

Se aprovechará en este edificio parte de la construcción existente y constará de un gran salón de lectura en la planta baja, además de las oficinas administrativas y servicios sanitarios para niñas y varones.

En el piso alto tendrá otra sala de lectura con servicios sanitarios anexos y un departamento para el portero de dos habitaciones, baño y cocina.

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS

— 521 —



21. — ANTEPROYECTO DE EDIFICIO

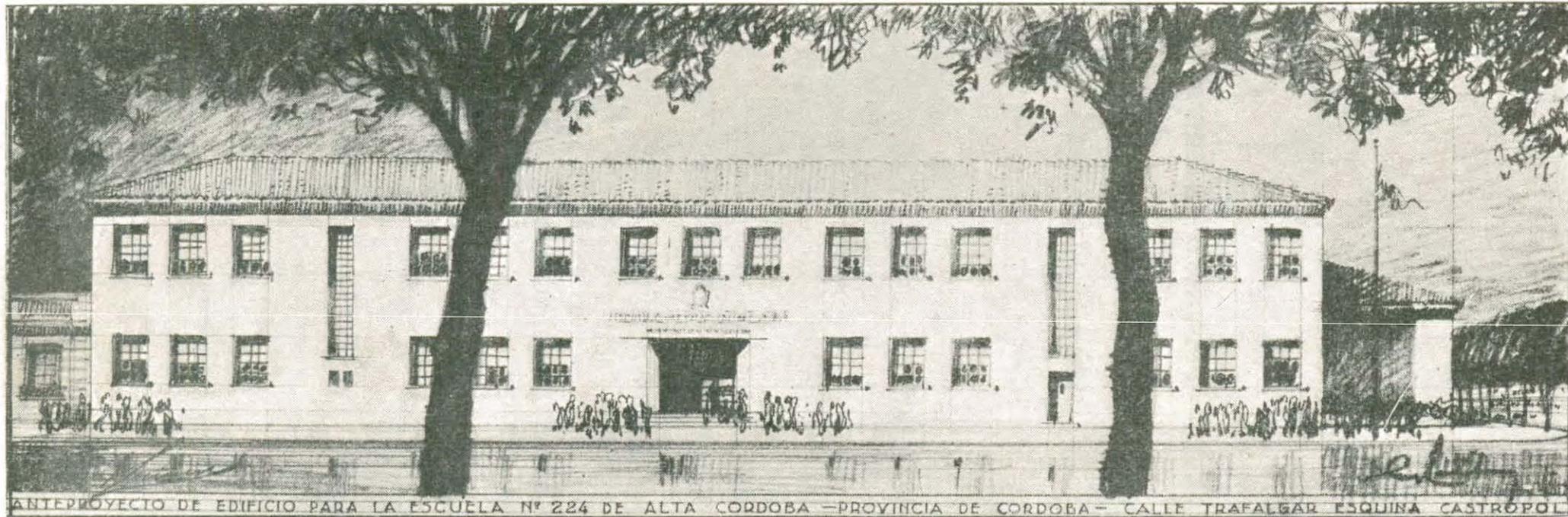
PARA LA ESCUELA N<sup>o</sup> 224 DE ALTA CORDOBA

Provincia de Córdoba

---

La futura escuela constará de 10 aulas para 40 alumnos cada una, oficina para la dirección y secretaría, local para maestras, una gran sala de música y canto, copa de leche, patio cubierto servicio sanitarios con duchas y vestuarios, departamento para el portero y casa para el director.

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



ANTEPROYECTO DE EDIFICIO PARA LA ESCUELA N° 224 DE ALTA CORDOBA - PROVINCIA DE CORDOBA - CALLE TRAFALGAR ESQUINA CASTROPOL

22. — PROYECTO DE EDIFICIO

ESCUELA-HOGAR EN SAN ANTONIO DE LOS COBRES

Territorio de Los Andes

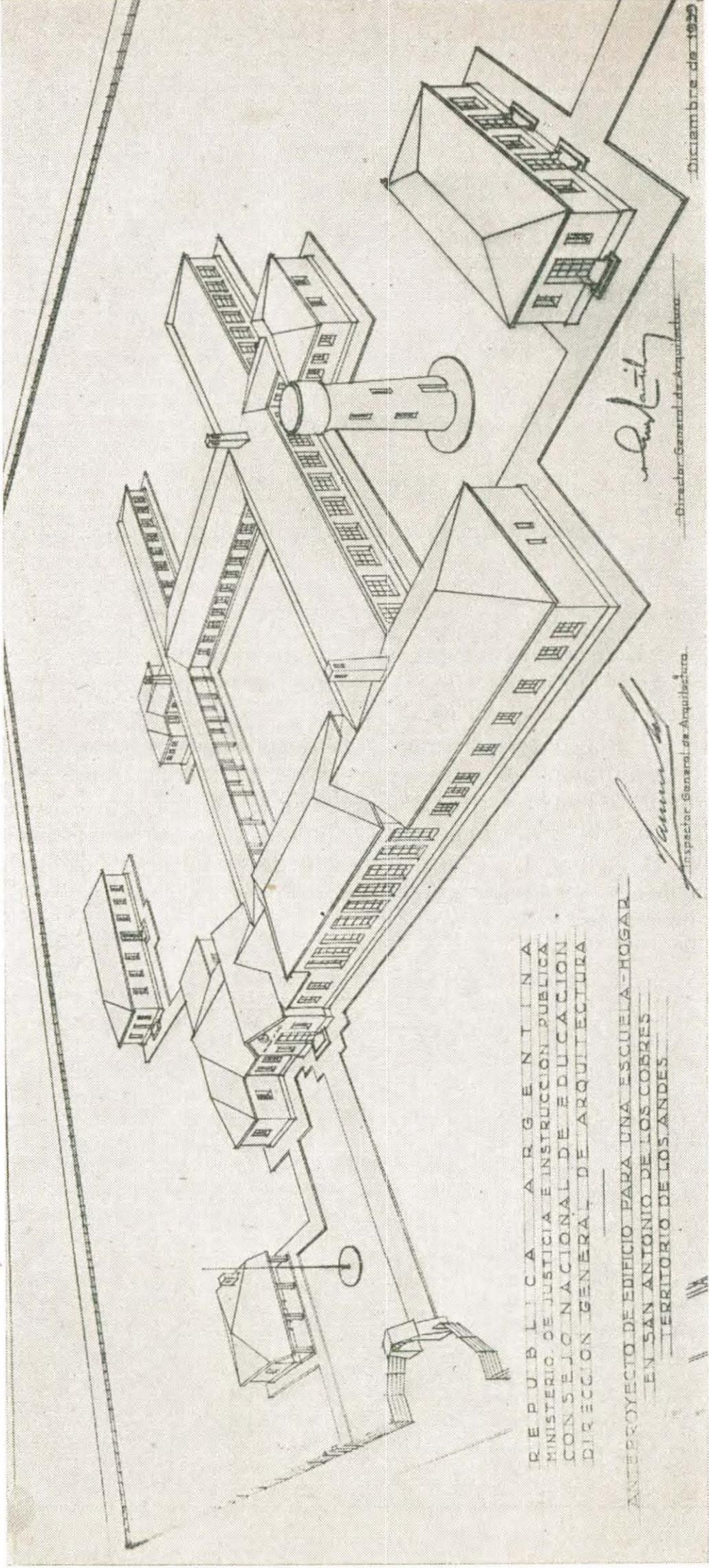
---

Alrededor de un patio central bordeado de amplia galería se levantará este edificio para escuela-hogar.

Dando al frente principal tendremos un amplio vestíbulo de entrada, la dirección, un local para oficina, museo escolar, y un grupo de habitaciones para el personal docente y director.

Constará además de un gran patio cubierto o salón comedor, un aula, y tres dormitorios para 120 alumnos, locales para ropería cuartos para celadoras, caldera para agua caliente, depósito de leña, lavatorios, duchas y ww. cc. separados por sexos; en el ala izquierda se instalará la cocina, el office, la despensa depósito, local para el lavado y planchado, caldera y habitaciones para personal de servicio.

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

ANTEPROYECTO DE EDIFICIO PARA UNA ESCUELA-HOGAR  
EN SAN ANTONIO DE LOS COBRES  
TERRITORIO DE LOS ANDES

*[Signature]*  
Inspector General de Arquitectura

*[Signature]*  
Director General de Arquitectura

Diciembre de 1929

23. — PROYECTO DE EDIFICIO

ESCUELA-HOGAR EN LOS TOLDOS

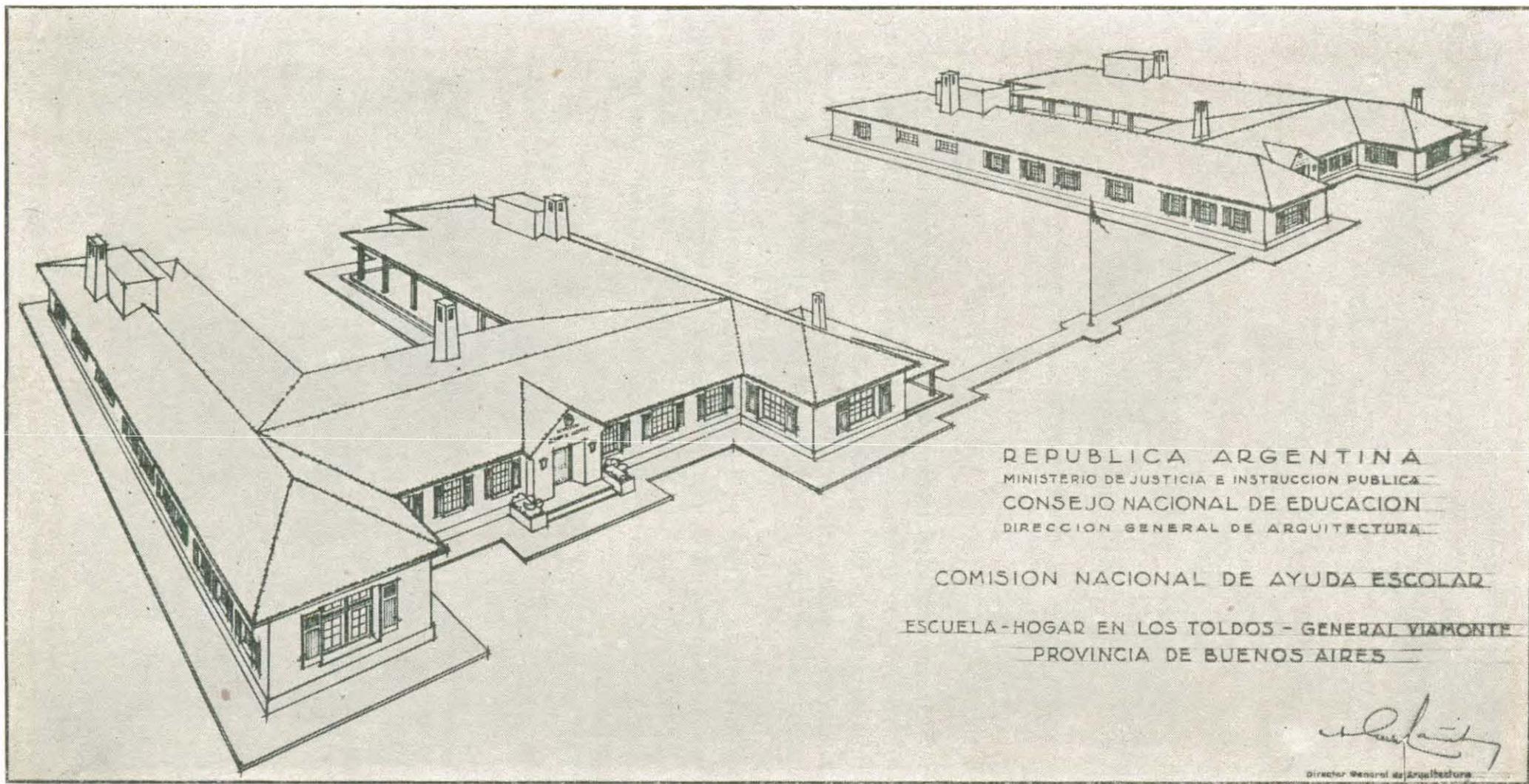
General Viamonte: Provincia de Buenos Aires

---

Esta escuela-hogar consta de dos pabellones para 30 ó 60 alumnos cada uno, según se usen camas simples o camas altas y bajas.

Cada pabellón tiene tres dormitorios con sus lavatorios, duchas y ww. cc. anexos; habitación para celadoras o lencería, un gran comedor, amplia cocina, despensa, ropería, lavaderos, calderas para agua caliente, habitación y w. c. para personal de servicio, depósito de útiles y un departamento para docente, compuesto de dos piezas, baño y ropero.

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR  
ESCUELA-HOGAR EN LOS TOLDOS - GENERAL VIAMONTE  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*[Handwritten signature]*  
Director General de Arquitectura

24. — PROYECTO DE EDIFICIO

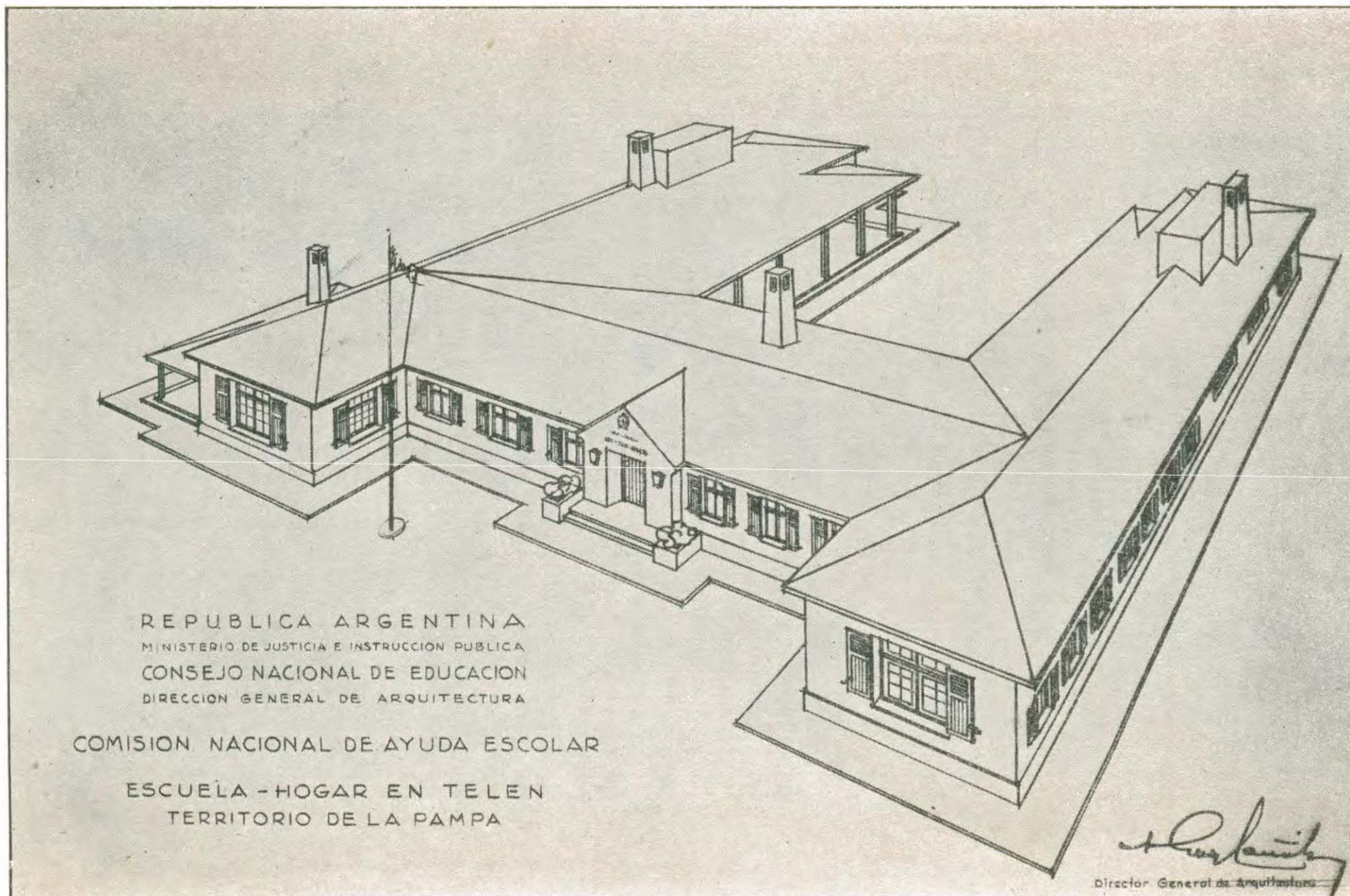
ESCUELA-HOGAR EN TELEN

Territorio de La Pampa

---

Constará esta escuela-hogar de un pabellón con tres amplios dormitorios con capacidad para 30 niños en camas simples o 60 en camas altas y bajas, un local para comedor, cocina, despensa, ropería, dos habitaciones con baño independiente y ropero para el matrimonio docente, una pieza para el personal de servicio con su w. c. un depósito de útiles y herramientas, lavatorios, duchas, y ww. cc. separados por sexos, un lavadero pieza de calderas y depósito de leña para la provisión de agua caliente, y un patio de recreo central bordeado por amplia galería.

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

ESCUELA - HOGAR EN TELEN  
TERRITORIO DE LA PAMPA

*[Signature]*  
Director General de Arquitectos

25. — PROYECTO DE EDIFICIO

ESCUELA-HOGAR EN GENERAL ACHA

Territorio de La Pampa

---

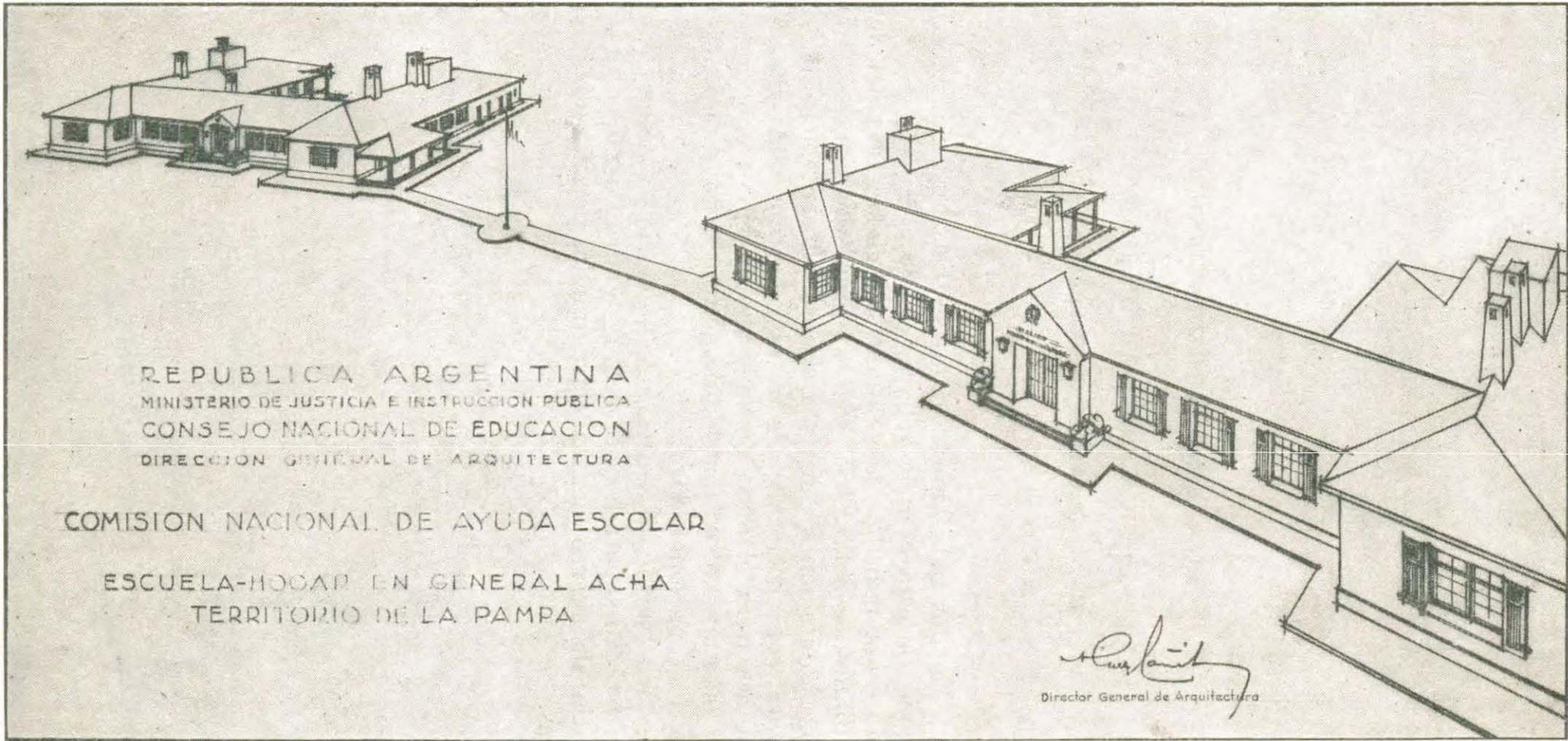
El edificio de esta escuela-hogar contará con dos pabellones con capacidad de 60 alumnos cada uno si se usan camas bajas y altas.

La planta en forma de "U" se compone de tres amplios y ventilados dormitorios, comedor, habitaciones y para docentes, cocina, despensa, ropería, etc.

En los extremos de las alas del edificio se instalan los servicios sanitarios, lavatorios, duchas y ww. cc. separados por sexo.

Tendrá además una habitación y baño para el personal de servicio, local para guardar útiles y herramientas, lavadero y caldera para agua caliente, y un amplio patio de recreo circundado por galerías en tres de sus lados.

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

ESCUELA-HOGAR EN GENERAL ACHA  
TERRITORIO DE LA PAMPA

*[Signature]*  
Director General de Arquitectura

26. — PROYECTO DE EDIFICIO

ESCUELA-HOGAR EN ICAÑO

Provincia de Catamarca

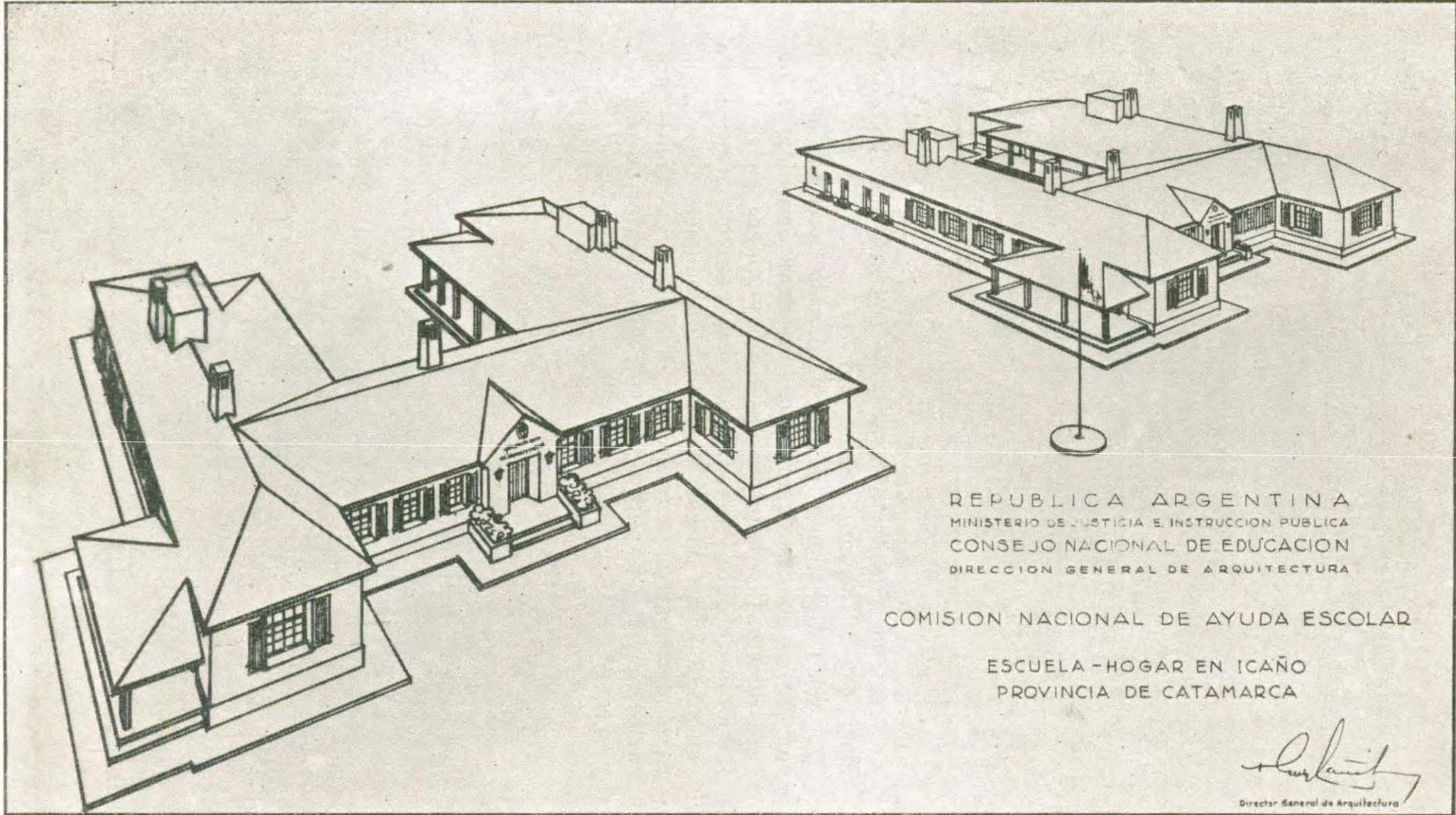
---

En dos pabellones iguales se distribuyen las instalaciones de esta escuela-hogar.

Cada pabellón tendrá una capacidad máxima de 60 alumnos, constará de tres amplios dormitorios, comedor, habitaciones para matrimonio docente, cocina, despensa, ropería, local para útiles y herramientas, lavadero, caldera para el agua caliente de los baños con depósito de leña anexo y una habitación y baño independiente para el personal de servicio.

Los servicios sanitarios, lavatorios, duchas y ww. cc. estarán separados por sexo y tendrán además un gran patio de recreo central circundado por amplias galerías.

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



REPUBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

ESCUELA-HOGAR EN ICAÑO  
PROVINCIA DE CATAMARCA

*[Signature]*  
Director General de Arquitectura

27. — ANTEPROYECTO DE EDIFICIO

PARA ESCUELA-HOGAR EN RIO GRANDE

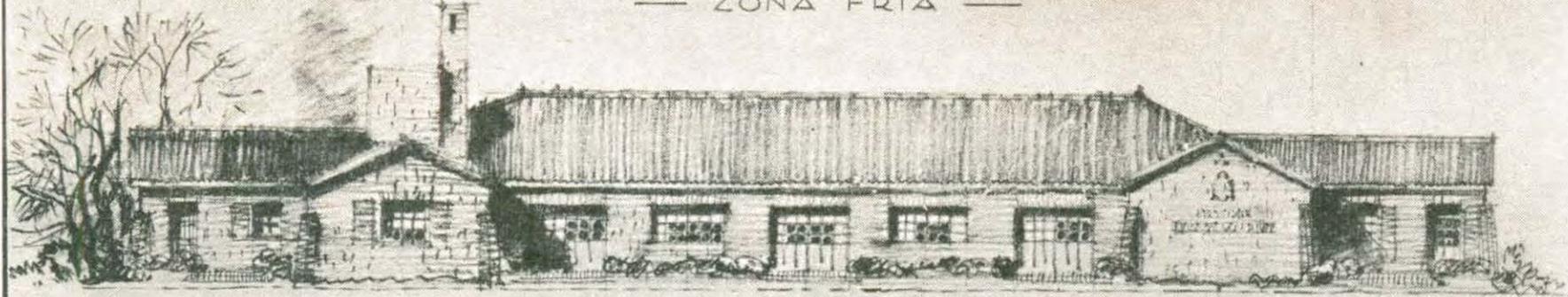
Territorio de Chubut

---

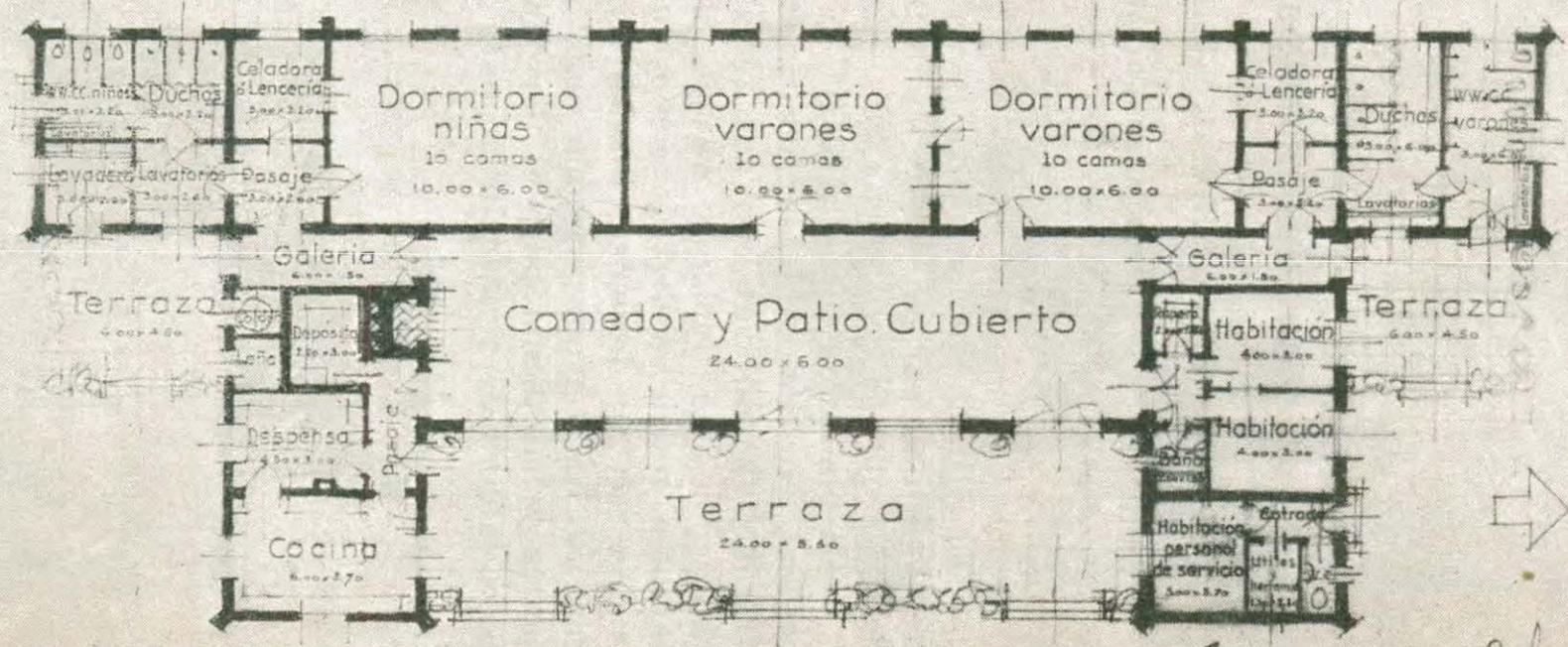
La construcción a levantarse contará con dos edificios para 30 alumnos cada uno.

Estos pabellones de tipo cerrado para zona fría, constarán de tres dormitorios, un gran comedor, y patio cubierto, dos habitaciones baño y ropero para el matrimonio docente, cocina, despensa, cuarto para caldera con su depósito de combustible, habitaciones y w. c., para el personal de servicio, un lavadero y servicios sanitarios separados por sexo, con sus lavatorios, duchas y ww. cc.

ANTEPROYECTO DE EDIFICIO PARA ESCUELA - HOGAR  
 — ZONA FRIA —



— FACHADA PRINCIPAL —



— PLANTA —

Escala 1:100

*[Signature]*  
 Arquitecto General de Arquitectura

*[Signature]*

28. — ANTEPROYECTO DE EDIFICIO

PARA ESCUELA-HOGAR EN DEAN FUNES

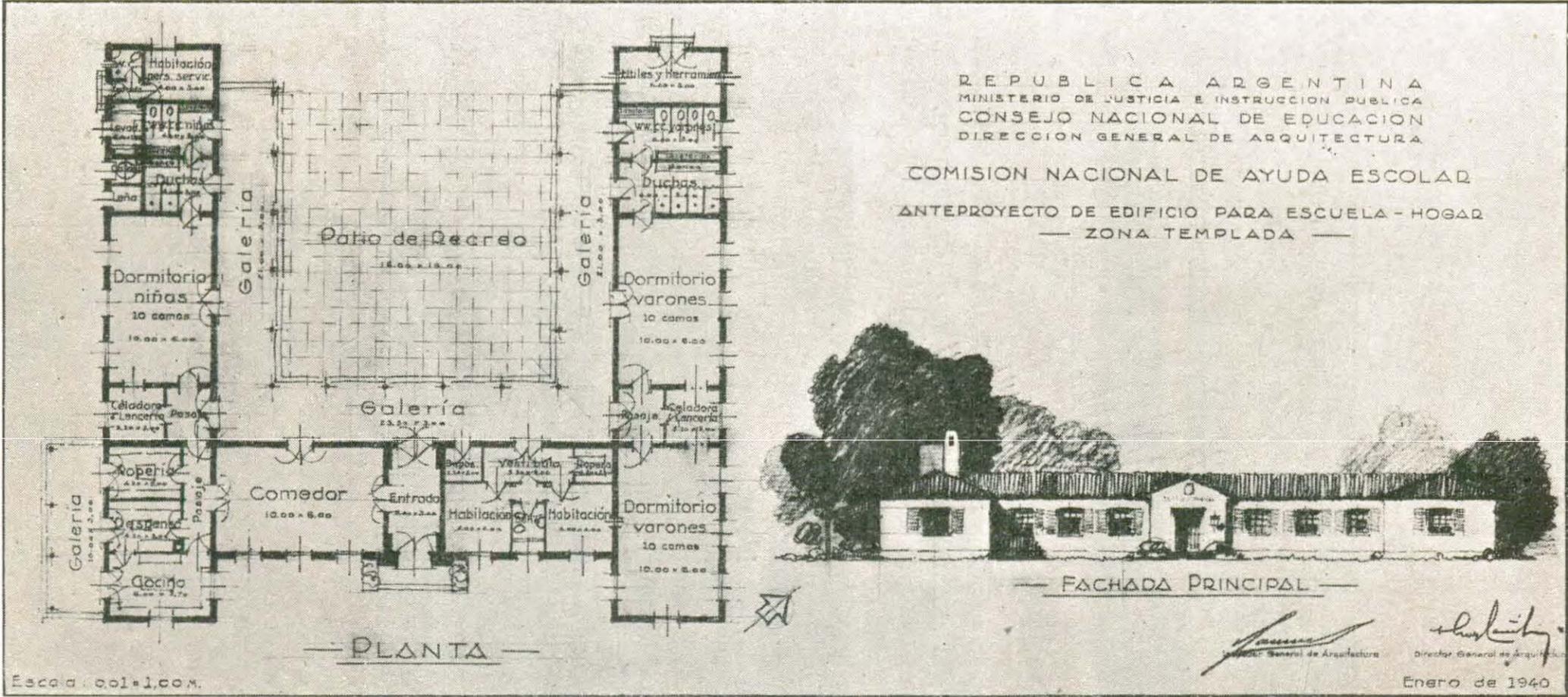
Provincia de Córdoba

---

El edificio que se proyecta para esta localidad tiene capacidad para 30 niños; pudiendo ser varios los pabellones que se construyan.

La planta en forma de "U" con un patio de recreo central, bordeado de amplias galerías, comprende tres grandes dormitorios con sus servicios sanitarios separados por sexo, duchas y ww. cc., un salón comedor que también puede utilizarse como aula y una ventilada cocina con su despensa, locales para ropería y celadoras, dos habitaciones y baño para el matrimonio de docentes y habitación para el personal de servicio y local para caldera de agua caliente para los baños.

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS



29. — ANTEPROYECTO DE EDIFICIO

PARA LA ESCUELA-HOGAR EN TELSEN

Territorio de Chubut

---

La planta de este edificio es de tipo cerrado para mejor defensa contra las inclemencias del tiempo en zonas frías.

Constará de un gran patio cubierto y salón comedor alrededor del cual se agrupan los dormitorios con capacidad para 30 niños, las habitaciones y baño para el matrimonio docente, pieza y w. c. para el personal de servicio, cocina, despensa, etc.

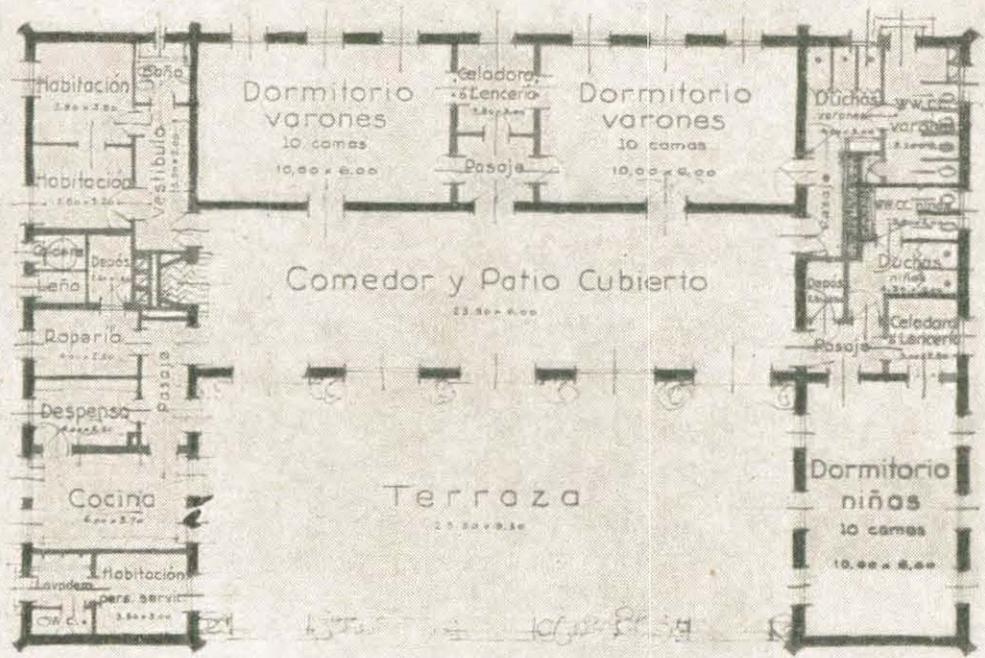
Los servicios sanitarios, lavatorios, duchas y ww. cc. serán bien ventilados y con cómoda circulación interna.

Se ha previsto también un lavadero, depósito y locales para caldera y combustible.

ANTEPROYECTO DE EDIFICIO PARA ESCUELA - HOGAR  
— ZONA FRÍA —



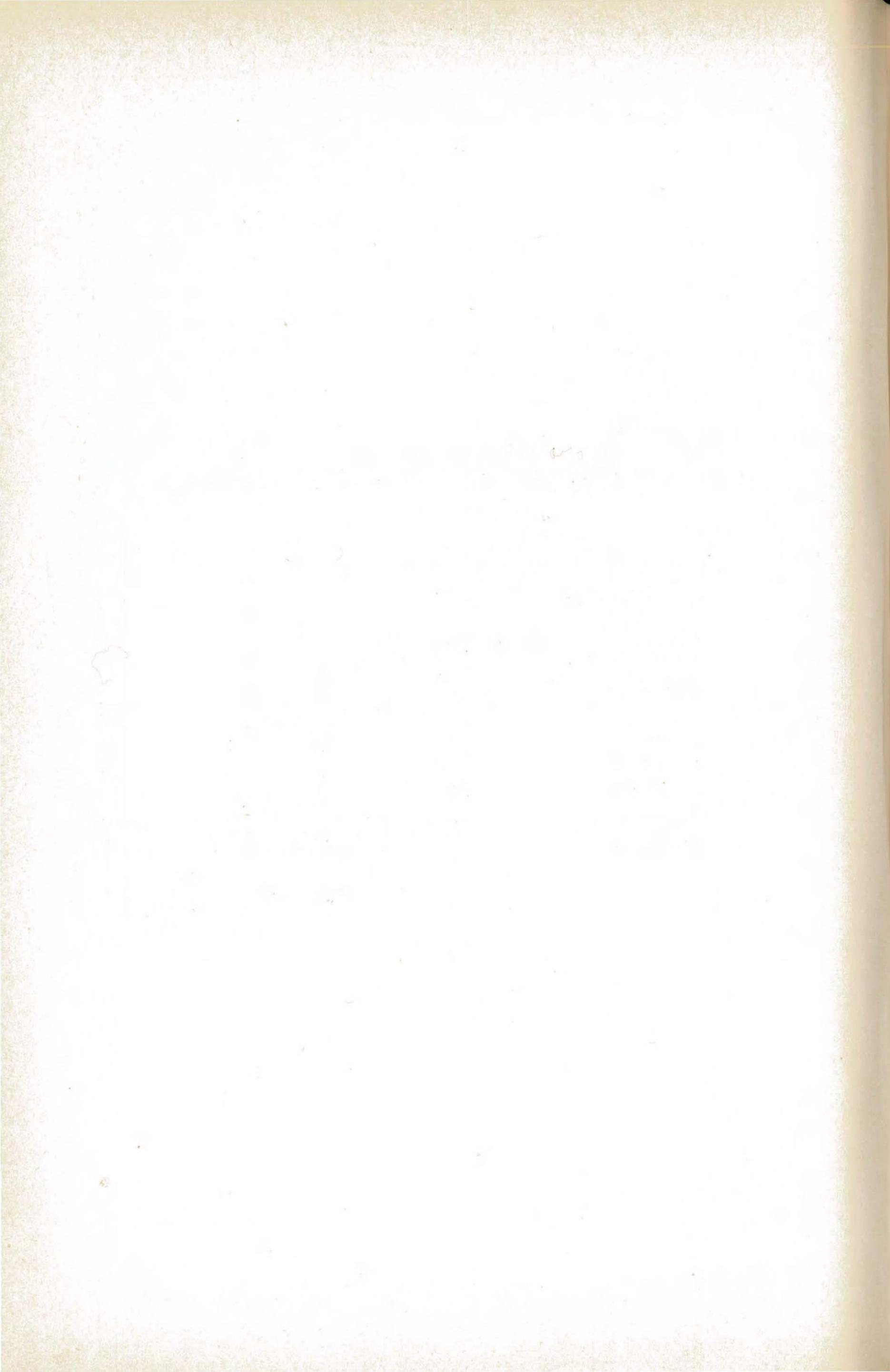
— FACHADA PRINCIPAL —



— PLANTA —

*[Signature]*  
Director General de Arquitectura

*[Signature]*  
Director General de Arquitectura



CAPITULO IV

ADMINISTRACION



CAPITULO IV  
**ADMINISTRACION**

---

SUMARIO

1. — *Secretaría.*
2. — *Mesa de Entradas y Salidas.*
3. — *Archivo.*
4. — *Biblioteca Nacional de Maestros.*
5. — *Biblioteca Estudiantil N° 1.*
6. — *Biblioteca Estudiantil N° 2.*
7. — *Ilustración, Decorado y Cinematografía Escolar.*
8. — *“El Monitor de la Educación Común”.*
9. — *Oficina de Información.*
10. — *Oficina Judicial.*
11. — *Asesoría Letrada.*



## 1. — SECRETARIA

MES	Sesiones celebra- das por el H. C.	Expedientes des- pachados en sesión	Expedientes en- trados y des- pachados por Se- cretaría (1)
Enero .....	5	523	3.574
Febrero .....	3	498	3.783
Marzo .....	4	652	2.891
Abril .....	13	768	4.299
Mayo .....	12	907	3.997
Junio .....	12	771	4.441
Julio .....	13	1.059	4.554
Agosto .....	12	816	4.327
Setiembre .....	13	1.123	4.583
Octubre .....	13	1.122	4.995
Noviembre .....	10	1.043	4.305
Diciembre .....	5	1.014	4.113
<b>TOTAL .....</b>	<b>115</b>	<b>10.296</b>	<b>49.862</b>

(1) No están incluidos los expedientes para firma del primer trámite.

Durante el mismo año se hicieron y despacharon nueve mil cincuenta y cinco (9.055) notas; quinientas veinticuatro (524) notas órdenes de pago; y cuarenta y tres (43) circulares.

## 2. — MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Durante el año se iniciaron 34.155 expedientes, cuyo origen ha sido el siguiente:

Oficinas públicas .....	5.716
Oficinas del H. Consejo .....	10.347
Juzgados .....	6.229
Varios .....	7.299
Consejos escolares .....	4.626
Provincias .....	6.536
Territorios .....	3.902
Escuelas especiales .....	336
<b>Total .....</b>	<b>44.991</b>

Entre este total y el de los expedientes numerados, existe una diferencia de 10.386 expedientes, que corresponden a los que por la índole del asunto debió dársele doble entrada para facilitar su búsqueda.

Tenían antecedente 5.050 expedientes, cuyo agregado se efectuó, habiéndose producido además 1.692 informes.

De las 2,514 notas recibidas de Secretaría Privada, fueron devueltas a los interesados por no corresponder su trámite la cantidad de 301, y se remitieron a oficinas de la Repartición, 2.213.

Las resoluciones de la superioridad en los expedientes de 1940 y años anteriores, ocasionaron la remisión de 9.055 notas y 524 órdenes de pago, lo que hace un total de 9.579 notas que se copiaron en la oficina.

El primer trámite de los expedientes se da por esta oficina, habiéndose producido 13.378 providencias de trámite, que suscribió el señor Oficial Mayor, en la siguiente forma:

Enero .....	1.313
Febrero .....	666
Marzo .....	684
Abril .....	1.021
Mayo .....	1.000
Junio .....	943
Julio .....	1.108
Agosto .....	926
Setiembre .....	1.158
Octubre .....	1.020
Noviembre .....	1.474
Diciembre .....	2.065
<b>TOTAL .....</b>	<b>13.378</b>

Cumpliendo el trámite ordenado se remitieron a las distintas oficinas para su anotación o informe, los siguientes expedientes:

1) Dirección Administrativa ....	30.094
2) Inspección Técnica .....	2.032
3) Inspección de Provincias ....	11.104
4) Inspección de Territorios ....	5.996
5) Insp. de Escuelas Particulares	1.123
6) Insp. de Escuelas Adultos ....	1.039
7) Comisión de Didáctica .....	1.948
8) Comisión de Hacienda .....	2.328
9) Direc. de Personal y Estadística	11.422
10) Asesoría Letrada .....	8.026
11) Dirección de Arquitectura ...	3.793
12) Archivo notificar .....	4.234
13) Archivo General .....	24.779
14) Mayordomía .....	203
15) Obligación Escolar y Censo ..	285
16) Biblioteca .....	141
17) El Monitor .....	115

18) Oficina de Información .....	229
19) Instituto Bernasconi .....	64
20) Oficina de Compras .....	224
TOTAL .....	109.179

De las oficinas se recibieron los expedientes que a continuación se detallan, separados por el año a que corresponden:

1940 .....	68.673
1939 .....	23.878
1938 .....	7.925
Anteriores .....	7.217
TOTAL .....	107.693

Comparadas estas cifras de entradas y salidas, con las del año 1939, en el cual se remitieron a las oficinas 117.603 expedientes, y se recibieron 115.345, tenemos que el año 1940 acusa una disminución de 8.824 expedientes remitidos y de 7.652 expedientes recibidos.

Esta disminución se estima satisfactoria, pues ha sido obtenida por el más perfecto trámite dispuesto en los expedientes, lo que redundará en beneficio general, facilitando la pronta solución de los mismos.

De acuerdo a lo resuelto en enero 26 de 1939, expediente 1673-C-939, se han revisado durante el año ppdo. 27.242 informes.

Se han enviado a las distintas oficinas de la Repartición 1.623 volantes, de acuerdo a la Circular 162 (Exp. 17.110-M-933), por los cuales se han solicitado la remisión de 5.100 expedientes en trámite para proceder al agregado de sus antecedentes.

A los Consejos Escolares, se remitieron 3.082 expedientes.

Las relaciones entre el Consejo y las distintas dependencias de la administración nacional, han motivado la remisión de 4.362 expedientes y 1.915 notas en la forma siguiente:

OFICINAS	Exptes.	Notas
Ministerio de J. e Instrucción Pública .....	448	585
Ministerio de Hacienda .....	2	18
Ministerio de Agricultura .....	20	82
Ministerio de Guerra .....	7	20
Ministerio de Marina .....	153	3
Ministerio del Interior .....	4	15
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto .....	2	10
Ministerio de Obras Públicas .....	1	15
Caja Nacional de Jubilaciones .....	2.327	9
Obras Sanitarias de la Nación .....	25	121
Administración Contribución Territorial .....	237	99
Dirección General de Ferrocarriles .....	489	27
Bancos .....	9	241
Dirección Impuesto a los Réditos .....	135	26
Municipalidad de la Capital .....	31	87

OFICINAS	Exptes.	Notas
Dirección de Correos y Telégrafos .....	—	1
Policía de la Capital .....	4	212
Contaduría General de la Nación .....	203	45
Juzgados .....	189	162
Varias .....	76	138
<b>Totales .....</b>	<b>4.362</b>	<b>1.916</b>

Por la ubicación de algunas reparticiones se debió remitir por correspondencia certificada 882 expedientes y 1.166 notas.

A la Secretaría General, se remitieron 49.862 expedientes, sin incluir los del primer trámite que se proyecta en la Mesa de Entradas.

El fichero de contralor de trámites y de expedientes demorados ha continuado prestando los buenos servicios a que se hizo mención en memorias anteriores, habiéndose conseguido en el año 1940, actualizar el trámite de un gran número de expedientes demorados en las distintas oficinas, y como consecuencia de ello ha disminuído considerablemente el número de antecedentes agregados, pues de 6.350 en el año 1939, rebajaron a 5.050 en 1940, lo que representa una merma de 1.300 en el año.

### 3. — ARCHIVO

#### MOVIMIENTO GENERAL

#### (Notificaciones)

Se han remitido entre notas y memorándums durante el ejercicio fenecido, para proceder a las notificaciones dispuestas por la superioridad, 2.363 piezas certificadas que se descomponen mensualmente en la forma siguiente:

Enero .....	189
Febrero .....	183
Marzo .....	175
Abril .....	203
Mayo .....	178
Junio .....	241
Julio .....	177
Agosto .....	189
Setiembre .....	246
Octubre .....	199
Noviembre .....	258
Diciembre .....	125
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.363</b>

*Reposición de sellado*

En concepto de sellado se ha hecho reponer la suma de \$ 3.474,60, cuyos parciales mensuales se detallan a continuación:

Enero .....	\$	286.80
Febrero .....	„	250.—
Marzo .....	„	166.—
Abril .....	„	310.—
Mayo .....	„	319.20
Junio .....	„	412.30
Julio .....	„	265.80
Agosto .....	„	377.30
Setiembre .....	„	227.50
Octubre .....	„	341.50
Noviembre .....	„	275.70
Diciembre .....	„	242.50
		<hr/>
	\$	3.474.60

*Impuesto de sellos, (Ley N° 11.290)*

Por falta de reposición de sellos y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 11.290, Art. 6°, se formularon 54 Boletas de Deuda por un total de \$ 3.454, descompuesto en la forma siguiente:

Sellado .....	\$	314.—
Multa .....	„	3.140.—
		<hr/>
TOTAL .....	\$	3.454.—

*Expedientes entrados mensualmente para notificar*

Enero .....	87
Febrero .....	139
Marzo .....	99
Abril .....	147
Mayo .....	143
Junio .....	158
Julio .....	124
Agosto .....	130
Setiembre .....	182
Octubre .....	167
Noviembre .....	210
Diciembre .....	99
	<hr/>
Total .....	1.685

*Expedientes entrados mensualmente  
para su archivo*

Enero .....	1.424
Febrero .....	1.290
Marzo .....	1.232
Abril .....	1.696
Mayo .....	1.157
Junio .....	1.760
Julio .....	1.917
Agosto .....	1.422
Setiembre .....	2.055
Octubre .....	2.076
Noviembre .....	1.859
Diciembre .....	1.557
TOTAL .....	19.453

*Expedientes reservados*

En el ejercicio vencido fueron catalogados para ser despachados de acuerdo con disposiciones vigentes 485 expedientes, cuya entrada mensual se indica a continuación:

Enero .....	33
Febrero .....	47
Marzo .....	34
Abril .....	32
Mayo .....	30
Junio .....	34
Julio .....	35
Agosto .....	27
Setiembre .....	53
Octubre .....	56
Noviembre .....	53
Diciembre .....	51
TOTAL .....	485

*Antecedentes*

De acuerdo con lo establecido por Circular N° 162 (Exp. 17.110-M-933), y a pedido de la Mesa Gral. de Entradas y Salidas, se remitieron mensualmente a esa oficina, el número de expedientes que se determina a continuación, para su agregado como antecedente:

Enero .....	79
Febrero .....	85
Marzo .....	78
Abril .....	110

Mayo .....	119
Junio .....	106
Julio .....	96
Agosto .....	125
Setiembre .....	116
Octubre .....	161
Noviembre .....	157
Diciembre .....	91
<b>TOTAL</b> .....	<b>1.323</b>

*Expedientes pedidos por oficinas*

Administración de Propiedades.	1
Asesoría Letrada .....	13
Comisión de Didáctica .....	98
Comisión de H. y A. Legales	29
Contaduría .....	713
Dirección Administrativa .....	202
Dirección de Arquitectura .....	6
Dirección de P. y Estadística ..	170
División Compras .....	20
División Contralor .....	28
División Suministros .....	11
División Tesorería .....	6
Escuelas al Aire Libre (Inspector Administrativo) .....	5
Insp. de Escuelas Particulares	23
Inspección General de Escuelas de Adultos y Militares .....	2
Inspección Médica Escolar .....	1
Inspección Técnica General de la Capital .....	11
Inspección Técnica General de Provincias .....	141
Inspección Técnica General de Territorios .....	58
Mayordomía .....	2
Mesa de Entradas y Salidas ...	3
Presidencia .....	27
Obligación Escolar y Censo ....	9
Oficina de Información .....	45
Oficina Judicial .....	8
Secretaría General .....	130
Vice-Presidencia .....	29
<b>TOTAL</b> .....	<b>1.791</b>

*Resumen general*

A continuación se detalla el movimiento de expedientes habidos durante el año 1940:

A constancia de deuda . . . . .	54
„ notificar . . . . .	1.685
„ archivar . . . . .	19.453
„ reservar . . . . .	485
Antecedentes . . . . .	1.323
Solicitados por diversas oficinas	1.791
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>24.791</b>

Durante el transcurso del año ppdo., esta oficina produjo 1.094 informes en expedientes.

*Indice de las actas del Honorable Consejo*

Por expediente 9998-A-940, resolución de fecha 9 de mayo ppdo., la superioridad resolvió “Incluir entre las funciones del archivo la confección de los índices de las actas del Consejo”, funciones éstas que ya las venía desempeñando la oficina con anterioridad por indicación de la Secretaría General.

A continuación se indica por trimestre, la tarea que se ha llevado a cabo para la confección de las fichas con destino al índice:

*Primer trimestre*

A . . . . .	163	M . . . . .	215
B . . . . .	131	N . . . . .	32
C . . . . .	399	O . . . . .	154
Ch . . . . .	20	P . . . . .	147
D . . . . .	177	Q . . . . .	6
E . . . . .	166	R . . . . .	172
F . . . . .	66	S . . . . .	182
G . . . . .	142	T . . . . .	79
H . . . . .	6	U . . . . .	40
I . . . . .	51	V . . . . .	72
J . . . . .	31	W . . . . .	6
K . . . . .	3	Y . . . . .	5
L . . . . .	121	Z . . . . .	26
Ll . . . . .	2		
		<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>2.668</b>

*Segundo trimestre*

A . . . . .	262	M . . . . .	424
B . . . . .	320	N . . . . .	67
C . . . . .	751	O . . . . .	226
Ch . . . . .	38	P . . . . .	292
D . . . . .	345	Q . . . . .	26
E . . . . .	389	R . . . . .	275
F . . . . .	198	S . . . . .	318
G . . . . .	287	T . . . . .	97
H . . . . .	71	U . . . . .	30
I . . . . .	102	V . . . . .	154
J . . . . .	36	W . . . . .	17
K . . . . .	22	Y . . . . .	12
L . . . . .	204	Z . . . . .	49
Ll . . . . .	4		
		TOTAL . . . . .	5.017

*Tercer trimestre*

A . . . . .	417	N . . . . .	74
B . . . . .	386	O . . . . .	236
C . . . . .	1.186	P . . . . .	377
Ch . . . . .	25	Q . . . . .	28
D . . . . .	419	R . . . . .	313
E . . . . .	457	S . . . . .	367
F . . . . .	248	T . . . . .	143
G . . . . .	339	U . . . . .	26
H . . . . .	74	V . . . . .	203
I . . . . .	146	W . . . . .	26
J . . . . .	57	X . . . . .	1
K . . . . .	24	Y . . . . .	17
L . . . . .	279	Z . . . . .	43
Ll . . . . .	6		
M . . . . .	483	TOTAL . . . . .	6.401

*Cuarto trimestre (en confección)*

Se deja constancia de que la última acta de la sesión efectuada por el Honorable Consejo el 27 de diciembre ppdo., que lleva el N° 115, no ha tenido entrada en esta oficina en 1940, por ser la última del año.

Se hace presente que para confeccionar partes de las fichas de índice, cuando en las actas figura el asunto resuelto en forma abreviada, debe contar con los dictámenes de las comisiones de Didáctica y de Hacienda y Asuntos Legales para su debida aclaración, lo que demanda como es natural la consiguiente pérdida de tiempo a los empleados encargados de esta tarea, por llegar a sumar centenares las fichas que se encuentran en tales condiciones.

4. — BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

MESES	TURNO de LA MAÑANA		TURNO de LA TARDE		TURNO de LA NOCHE		SECCION INFANTIL				Varones	Mujeres	TOTALES				DIFERENCIAS MENSUALES		
	Lect.	Vols.	Lect.	Vols.	Lect.	Vols.	MAÑANA		TARDE				1940		1939				
							Lect.	Vols.	Lect.	Vols.			Lect.	Vols.	Lect.	Vols.		Lect.	Vols.
Enero . . . . .																			
Febrero . . . . .	1.870	2.526	1.425	2.103	1.260	1.800	595	1.108	800	1.658	5.006	944	5.950	9.195	4.101	6.594	+	1.849	
Marzo . . . . .	1.964	2.891	2.030	3.042	1.718	2.552	792	1.484	2.144	4.332	7.084	1.564	8.648	14.301	12.855	23.195	—	4.207	
Abril . . . . .	2.763	4.044	3.908	5.951	3.159	4.996	1.615	2.977	6.915	12.649	12.433	5.927	18.360	30.617	14.786	25.825	+	3.574	
Mayo . . . . .	2.935	4.385	4.162	6.087	3.147	4.909	1.045	1.746	4.207	6.305	11.179	4.317	15.496	23.432	14.488	24.457	+	1.008	
Junio . . . . .	3.456	5.040	5.046	7.300	3.679	5.633	1.515	2.565	4.182	6.030	12.262	5.616	17.878	26.568	14.317	24.337	+	3.561	
Julio . . . . .	3.428	4.842	4.120	5.971	2.949	4.304	1.287	2.229	3.976	5.401	11.768	3.992	15.760	22.747	14.756	24.814	+	1.004	
Agosto . . . . .	2.494	3.769	3.600	5.220	2.551	3.801	1.581	2.788	3.034	4.068	10.507	2.753	13.260	19.646	13.137	22.789	+	123	
Setiembre . . . . .	3.284	5.009	4.545	6.674	3.253	4.917	1.422	2.373	2.798	3.881	11.994	3.308	15.302	22.854	15.405	25.770	—	103	
Octubre . . . . .	3.921	6.000	4.962	7.363	3.910	6.091	1.546	2.957	3.630	4.877	13.961	4.008	17.969	27.288	16.064	26.756	+	1.905	
Noviembre . . . . .	3.234	4.953	2.996	4.360	2.667	4.154	1.062	2.207	2.222	2.982	10.578	1.603	12.181	18.656	14.116	22.559	—	1.935	
Diciembre . . . . .	2.042	3.056	1.833	2.644	1.396	2.106	632	1.100	1.081	1.511	6.265	719	6.984	10.417	7.095	11.022	—	111	
TOTALES . . . . .	31.391	46.515	38.627	56.715	29.689	45.263	13.092	23.534	34.989	53.694	113.037	34.751	147.788	225.721	141.120	238.118	+	6.668	

El promedio mensual de la concurrencia de lectores fué de 13.435, que consultaron 20.520 volúmenes; proporcionalmente 8 obras por cada 5 lectores. Habiendo funcionado la Biblioteca 265 días hábiles se obtienen los promedios siguientes: 558 lectores por día que solicitaron 851 obras, pudiendo calcularse la concurrencia a razón de 5 lectores cada 3 minutos. Del total de lectores corresponde: Varones 77 %. Mujeres 23 %. El costo de cada lector fué de \$ 0,83 en el año. Existencia de volúmenes al 31-12-940: 58.967.

#### 5. — BIBLIOTECA ESTUDIANTIL N° 1

Esta Biblioteca funciona en el local situado en la calle Bahía Blanca 4025. Gracias al empeño puesto por la Dirección de la misma y el personal culto y atento que la secunda, ha sido posible mantener el edificio en perfectas condiciones de conservación a pesar de la gran afluencia de lectores, que a veces alcanza a 300 diarios, entre los que figuran niños de corta edad.

Se cuenta con tres salas distribuidas en la siguiente forma: la más amplia ha sido destinada a niños lectores: la siguiente en dimensiones, para adultos y la tercera, para exposiciones de artes plásticas y de libros artísticos que, con carácter permanente, se realizan en la misma.

El horario de funcionamiento, en los meses de mayor movimiento (marzo a noviembre), es de 8 a 12 y de 13 a 20,30; de diciembre a febrero, es de 9 a 12 y de 16 a 21.

En esta Biblioteca se realizan muchos actos culturales y tienen su sede en ella, las siguientes instituciones: Asociación Cultural Sarmiento; Ateneo Popular de Villa Devoto; Asociación Pro Fomento Escolar del Consejo Escolar 17° y Asociación Cooperadora de la Biblioteca.

Durante el año, han concurrido a la Biblioteca 42.369 lectores, que consultaron 51.677 obras.

#### 6. — BIBLIOTECA ESTUDIANTIL N° 2

##### *Horario*

Como primera medida, se procedió a implantar el horario de 9 a 18 horas, en reemplazo del de 9 a 12 y de 12 y 15 a 14 que regía. La ampliación de este horario hasta las 20, a pesar de su necesidad y conveniencia, no ha sido posible hacerlo por falta de personal. Además, fué indispensable adoptar diversas medidas de orden interno que la nueva organización exigía y que en la práctica dieron el resultado esperado.

##### *Material bibliográfico*

Buena parte de las obras se hallaban en tal estado de conservación que requerían una restauración inmediata, que se realizó contando con la buena voluntad del personal, a pesar de los precarios elementos que se poseían. La clasificación de las obras, exigió una labor larga y paciente. Fué necesario fijarle nuevos tejuelos, ordenarlas y numerarlas para iniciar la confección de las fichas que, en los primeros meses del año próximo, se hallarán clasificadas por autores y por materias, en condiciones de prestar verdaderos servicios, conjuntamente con el nuevo libro inventario. Ingresaron 158 obras, que corresponden a 205 volúmenes, donadas por particulares.

### *Secciones especiales para alumnos*

Colaboraron 15 maestros sin puesto docente, en las condiciones establecidas por el Art. 19º del Reglamento, distribuidos en dos turnos. La labor desarrollada con todo éxito por este personal, es digna de todo encomio.

### *Registros*

Se iniciaron los registros que establece el Art. 45º y ellos demuestran las ventajas de la nueva organización, en particular, el de "Estadística de Lectores" que expresa en números (que están documentados con las boletas diarias e individuales) la asistencia a la sala de lectura y su aumento progresivo.

### *Autoridades*

A solicitud de la dirección, el Consejo Escolar 9º colaboró eficientemente en la propaganda en las escuelas y la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares acordó a la Biblioteca los beneficios de la Ley respectiva. Mensualmente y conforme lo dispone el Art. 46º, se elevó a la Inspección Técnica General de la Capital, Consejo Escolar 9º, Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y Dirección General de Estadística Municipal, la estadística de lectores, en las condiciones requeridas.

### *Personal*

La carencia de algunos elementos indispensables y el reducido número de personal asignado a la Biblioteca, no ha permitido efectuar la tarea con mayor celeridad, aun cuando, en general, se ha multiplicado para realizarla, sin descuidar la atención de los lectores.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL N° 2

Estadística general. — Año 1940

MESES	M A T E R I A S																P R O F E S I O N					N A C I O N A L I D A D			S E X O		
	Ciencias y Artes		Hist. y Geografía		Cs. Ps. y Suc.		Literatura		Teología		Educación		Revistas		TOTALES		Primarios	Secundarios	Universitarios	Varios	TOTAL	Argentinos	Extranjeros	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
	Lect.	Vols.	Lect.	Vols.	Lect.	Vols.	Lect.	Vols.	Lect.	Vols.	Lect.	Vols.	Lect.	Vols.	Lect.	Vols.											
Mayo . . .	322	345	219	238	—	—	472	520	—	—	—	—	—	—	1.013	1.103	972	32	—	9	1.013	997	16	1.013	569	444	1.013
Junio . . .	504	532	277	287	—	—	629	689	—	—	12	12	1	1	1.423	1.521	1.317	99	—	7	1.423	1.383	40	1.423	869	554	1.423
Julio . . .	729	819	273	298	4	4	434	484	26	39	192	223	473	720	2.131	2.587	1.949	167	7	8	2.131	2.066	65	2.131	1.525	606	2.131
Agosto . .	743	829	188	216	18	19	248	299	—	1	227	271	580	731	2.004	2.366	1.827	147	5	25	2.004	1.921	83	2.004	1.499	505	2.004
Setiembre .	899	1.004	235	266	67	67	266	312	11	11	515	636	284	422	2.277	2.718	2.095	141	2	39	2.277	2.187	90	2.277	1.723	554	2.277
Octubre . .	1.186	1.475	343	388	91	108	336	391	4	5	506	781	264	425	2.730	3.573	2.519	191	—	20	2.730	2.646	84	2.730	2.041	689	2.730
Noviembre .	731	1.018	198	268	72	84	279	366	3	3	466	781	211	365	1.960	2.885	1.788	151	6	15	1.960	1.897	63	1.960	1.303	657	1.960
Diciembre .	365	485	56	73	4	4	201	254	—	—	318	516	125	230	1.069	1.562	947	107	2	13	1.069	1.028	41	1.069	690	379	1.069
Totales . .	5.479	6.507	1.789	2.034	256	286	2.865	3.315	44	59	2.236	3.220	1.938	2.894	14.607	18.315	13.414	1.035	22	136	14.607	14.125	482	14.607	10.219	4.388	14.607

Total de días hábiles 193.

Promedio diario de lectores 76.

7. — ILUSTRACION, DECORADO Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

*Sección ilustraciones escolares*

CAPITAL

Durante el año 1940 se remitieron a las escuelas de la Capital Federal 593 ilustraciones por un valor total de \$ 6.078 m|n.

Al Museo Argentino para la Escuela Primaria se le remitieron 23 ilustraciones por un valor total de \$ 2.973.

PROVINCIAS

Se remitieron a escuelas nacionales en provincias, 478 ilustraciones por un valor total de \$ 4.187.

Se remitieron a las Inspecciones Nacionales en Provincias 149 ilustraciones por un valor total de \$ 1.182 y 456 cartones, forrados y ribeteados para la preparación de ilustraciones con destino a canje de ilustraciones por un valor total de \$ 922.

TERRITORIOS

Se remitieron a escuelas de Territorios, 8 ilustraciones por un valor total de \$ 78.

*Decorado escolar*

Material de decorado escolar preparado y salido:

229 cuadros 0,50 x 0,60 .....	\$	1.799.—
90 „ 0,50 x 0,70 .....	„	900.—
6 „ 0,64 x 0,76 .....	„	150.—
1 „ 0,60 x 0,70 .....	„	10.—
1 „ 0,70 x 0,90 .....	„	25.—
95 ilustraciones 0,50 x 0,60 .....	„	380.—
12 „ 0,50 x 0,70 .....	„	60.—
60 ilustraciones con Passe-Partouts, 0,64 x 0,76 .....	„	360.—

Ampliaciones y copias fotográficas:

216 copias 9 x 12 .....	\$	43.20
9 ampliaciones 13 x 18 .....	„	11.70
53 ampliaciones 18 x 24 .....	„	84.40
40 ampliaciones 30 x 40 .....	„	104.—
36 citocromías, 0,50 x 0,60 .....	„	78.30
4.623 diapositivos 8 1/2 x 10 .....	„	2.311.—
3 máquinas de proyección .....	„	170.—

Trabajos ejecutados en el taller fotográfico:

88 ampliaciones 13 x 18 .....	\$	114.40
173        "      18 x 24 .....	"	276.80
9         "      30 x 40 .....	"	23.40
251       "      40 x 50 .....	"	903.60
76         "      50 x 60 .....	"	380.—
74         "      50 x 70 .....	"	444.—
641 copias .....	"	128.20
97 reproducciones 9 x 12 .....	"	291.—
42 diapositivos 8 1/2 x 10 .....	"	33.60
207 negativos .....	"	564.—
35 virajes .....	"	35.—
9 refuerzos .....	"	9.—

Cinematografía Escolar:

Se confeccionaron 14 películas cinematográficas de actos escolares, actividades escolares y de las colonias de vacaciones y ceremonias oficiales, en pase de 16 mm. en blanco y negro con un metraje total de 2.460 metros por valor de \$ 2.460.

Se confeccionaron 2 películas en colores con un metraje total de 360 metros por valor de \$ 1.080.

En resumen: se han preparado y distribuído ilustraciones escolares y se han ejecutado trabajos para las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación por el total general siguiente:

Trabajos ejecutados 8.499, valor total \$ 28.649.60.

*Préstamo de material*

Se facilitaron a las escuelas de la Capital Federal, en préstamo, los siguientes elementos:

Postales .....	2.379
Diapositivos para proyección .....	2.926
Máquinas de proyección .....	5

Se efectuaron durante el año, las siguientes exhibiciones cinematográficas:

En las escuelas de la Capital Federal....	63
En las Colonias de Vacaciones .....	12

*Movimiento de Secretaría*

Notas y comunicaciones enviadas .....	780
Expedientes entrados .....	125
Expedientes salidos .....	124

8. — “EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN”

Esta revista, órgano del Consejo Nacional de Educación, creada hace sesenta años y publicada sin interrupción en ese largo lapso, tuvo en el año recién transcurrido las doce ediciones reglamentarias, con la última de las cuales alcanza al número 816. Con respecto a los años inmediatamente precedentes, la revista no presentó cambio ni innovación alguna en cuanto a su orientación y a la índole de su material. Este se distribuyó, como de costumbre, en una sección de artículos firmados, en su mayoría escritos especialmente para la revista y los demás traducidos para ella; en una sección noticiosa de la actividad pedagógica extranjera y de nuestro país así como de crónica de actos en escuelas dependientes del Consejo y en una tercera sección oficial que comprendió las Actas, las resoluciones del H. Consejo, las instrucciones de las Inspecciones Generales. En esta sección se pueden también considerar incluidos los textos de leyes de interés general. Aquella primera parte de estudios y comentarios sobre cuestiones pedagógicas o sobre temas científicos de alguna relación con las materias de enseñanza, lo mismo que la segunda, de reseña del movimiento de la educación, caracterizan a “El Monitor” como instrumento que contribuye a la cultura profesional y general del maestro. Pero ambas secciones debieron ser reducidas en el año reciente, en mayor grado aun que en el anterior, a causa de la extensión de las actas del Consejo, que de un término medio de 50 páginas por mes que tenían hasta hace tres años alcanzaron últimamente a un término medio de 115 páginas. Sin duda la publicación íntegra de las Actas en “El Monitor” constituye el único medio para que los millares de maestros conozcan la totalidad de las resoluciones de la superioridad y para que en cada escuela quede constancia de todas ellas y de antecedentes que no podrían obtener de otro modo. A fin de que este predominio de la documentación oficial no ocasionara demasiado detrimento de las secciones de lectura, el H. Consejo autorizó el aumento de páginas de la revista de 160 páginas por mes a un mínimo de 192, que tuvieron cinco de los números del año; los siete restantes fueron de 224 páginas cada uno. Aún así no bastaron para todo el material que merecía publicación y que, como se ha dicho, fué necesario restringir a fin de no exceder la partida fijada para la impresión de la revista. Las siguientes cantidades señalan la distribución según el material que tuvieron las 2528 páginas de los doce números del año: para artículos, 848; para crónica y noticias, 166; para leyes nuevas, 39; y para documentos oficiales del H. Consejo, 1475 páginas.

La revista fué impresa en los Talleres Gráficos de la Repartición en cantidad de 26.000 ejemplares el número de enero; de 26.200 por mes los números de febrero a mayo y de 26.400 los de junio a diciembre, cantidades que dan un total en el año de 314.800 ejemplares. “El Monitor” se distribuye gratuitamente a todos los maestros dependientes del Consejo Nacional de Educación, así como a numerosas instituciones vinculadas con la enseñanza pública en nuestro país y en el extranjero, a los Ministerios de Instrucción pública de todos los países, a consulados, a publicaciones pedagógicas, etc. Para los particulares que deseen recibirlo tiene establecida la suscripción pagada a razón de tres pesos por año. Ingresaron 36 suscriptores en el año próximo pasado. La distribución de los 26.400 ejemplares mensuales fué hecha en las siguientes proporciones:

Escuelas de la Capital: Consejo Escolar I, 556; II, 562; III, 516; IV, 492; V, 467; VI, 497; VII, 600; VIII, 552; IX, 482; X, 452; XI, 477; XII, 500; XIII, 577; XIV, 532; XV, 555; XVI, 595; XVII, 662; XVIII, 621; XIX, 437; XX, 620; Instituto Bernasconi, 108. Total . . . . .	10.860
Escuelas de la Ley 4874 . . . . .	9.284
Escuelas en los Territorios . . . . .	4.683
Capital: Ministerios, reparticiones públicas, bibliotecas, canje, escuelas de adultos, escuelas militares, escuelas normales, inspectores técnicos, ex-miembros Consejo . . . . .	407
Interior: Escuelas normales, escuelas militares, gobernadores, consejos generales de educación, inspecciones nacionales, bibliotecas, canje, varios . . . . .	371
Exterior: Ministros y cónsules argentinos, Ministerios de instrucción pública, escuelas "República Argentina", instituciones diversas, canje . . . . .	355
Oficinas del Consejo . . . . .	142
Escuelas al Aire Libre . . . . .	215
Archivo de la Oficina . . . . .	50
Disponibles y suscriptores . . . . .	33
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>26.400</b>

La mayoría de las precedentes cantidades tienen pequeñas variantes de más o menos, de mes a mes; sólo las de escuelas de Provincias y de Territorios aumentan continuamente. En estas dos jurisdicciones quedan aún algunas escuelas que no reciben la revista en número de ejemplares suficiente para todo su personal. Los aumentos periódicos de la edición se destinan a reparar esta falta originada por la frecuente creación de escuelas y nuevos nombramientos de personal.

Prestan servicios en esta oficina siete empleados. Están a su cargo las tareas de redacción, traducción, corrección de pruebas, otras tareas que aunque ajenas a la revista suele encomendar el H. Consejo y, desde luego, las administrativas. Sólo el servicio de expedición de la revista —que se envía directamente por correo a cada escuela—, exige la impresión de siete mil direcciones y el embalaje de igual número de piezas de correspondencia por mes.

#### 9. — OFICINA DE INFORMACION

*Sección Biblioteca.* — La biblioteca de la oficina cuenta con 1092 obras (1172 volúmenes). En el año 1940 ingresaron 641 obras, (651 volúmenes), que fueron catalogadas y fichadas por índice temático. De esa cantidad, 388 fueron adquiridas por compra y 263 recibidas como donación. Colecciona 63 publicaciones periódicas, (8 por suscripción y 55 por envío de la oficina de "El Monitor" que las recibe como canje). Lleva un archivo clasificado de recortes periodísticos sobre temas escolares.

Esta sección preparó un prólogo sobre Marcos Sastre para una edición de "El Tempe", un informe sobre horarios escolares; un pro-

yecto sobre creación de bibliotecas circulantes y gestionó la impresión de la Cartilla Patriótica.

*Sección de Legislación.* — Continuó la recopilación de los antecedentes parlamentarios de nuestras leyes de enseñanza primaria (anteproyectos, proyectos, debates y tramitación en general) con especial referencia a las fuentes extranjeras de la ley 1420. La legislación nacional, la jurisprudencia administrativa, la legislación provincial y lo más importante de la extranjera en materia de instrucción primaria han sido objeto de recopilación en 42 legajos sobre otros tantos temas y de un fichado que comprende ya 3810 fichas.

La Sección presentó dos proyectos, uno sobre educación patriótica y otro sobre orientación premilitar de la educación física.

*Sección de Digesto.* — Esta sección tuvo a su cargo todas las tareas administrativas y colaboró en algunas de las de otras secciones. Pasaron por ella 184 expedientes. Distribuyó todas las publicaciones oficiales en un total de 42.723 ejemplares, sirviéndose de series de direcciones distintas según la índole de cada publicación. Lleva dos ficheros de resoluciones oficiales, uno de las anteriores a las vigentes y otro de las resoluciones actuales, con sus modificaciones al día, todas ellas registradas en 1.770 fichas.

Esta sección elaboró un plan de Manual de Digesto, un Manual de Digesto para Inspectores y una reseña histórica de las escuelas al Aire Libre.

---

La oficina produjo, en expedientes, informes de antecedentes y de interpretación sobre las siguientes cuestiones: La Bandera y el Escudo— Bases para un concurso de literatura patriótica — Horarios escolares — Textos auxiliares — Colonia de vacaciones de Necochea — Funciones de médicos de comedores escolares — Contratos de provisión de escuelas al aire libre — Bautizo de escuelas — Designación de suplentes — Fomento de sociedades cooperadoras — Restauración de las escuelas de Belgrano — Homenaje a damas santiagueñas — Organización de escuelas de fronteras — Ley de creación de la Comisión Nacional del Libro. Premios en las escuelas — Clubs de niños lectores — Impresión de obras del concurso de monografías, etc.

#### 10. — OFICINA JUDICIAL

Como en años anteriores, el trabajo ha sido intenso, y la disminución de la recaudación responde a circunstancias externas como son los pronunciamientos judiciales que, van desintegrando totalmente el cuerpo legal, ya vetusto y cuyas directivas deben modificarse sustancialmente poniéndolas en consonancia con el adelanto del país y la realidad del momento excepcional en que se vive.

En el aspecto administrativo el ajuste de esta dependencia se ha ido acentuando adquiriendo los servicios públicos una mayor eficiencia, que es producto del mejor aprovechamiento del trabajo. Esta afirmación

cabe formularla frente a la labor judicial, que también ha sido objeto de atención preferente junto con la mayor vigilancia de los asuntos radicados en los Territorios Nacionales.

### *Recaudación*

En concepto de ingresos por impuesto a la transmisión gratuita de bienes y herencias vacantes, se han recaudado \$ 16.486.530,04 m|n. contra \$ 18.042.283,84 m|n. el año 1939, lo que importa una disminución efectiva de 1.555.753,80 m|n., que, como se ha dicho, responde a circunstancias externas como ser la exención sobre hijuelas menores de \$ 8.000 m|n., la no imposición sobre créditos hipotecarios garantizados con inmuebles ubicados fuera de jurisdicción nacional y la inconstitucionalidad del recargo del 100 % a los herederos domiciliados en el extranjero.

En los Territorios Nacionales las circunstancias apuntadas han de incidir seguramente en el próximo año de 1941 sobre el producido.

En cambio en el renglón herencias vacantes se ha duplicado el producido merced al ajuste cada vez mayor de los controles administrativos y a la aceleración de las gestiones en los expedientes judiciales, obteniéndose ventajas evidentes. Conviene hacer notar que se ha terminado el trámite de juicios sucesorios cuyo único haber ha sido \$ 0,05 m|n., otros que no llegaban a \$ 1 m|n., gran cantidad menores de \$ 10 m|n., o \$ 50 m|n., lo que ha permitido incorporar al Tesoro Escolar cantidades apreciables, eliminando del trámite juicios insignificantes, que se complicaban con la atención del público, que debía ocurrir a la oficina con el objeto de que las piezas o locales donde habían fallecido esas personas fueran entregadas a los locadores o propietarios previa intervención de la Policía de la Capital, que a su vez debía levantar la vigilancia y del Banco Municipal de Préstamos designado depositario, que en muchas ocasiones no aceptó el cargo por carecer de valor los efectos que en aquéllas habían quedado. Todo eso funciona ahora con regularidad, sin sobresaltos, sin acumulación de trabajo y el Consejo Nacional de Educación, destinatario por ley de esos fondos, realiza normalmente la labor necesaria cumpliendo estrictamente con las obligaciones legales.

En el próximo año las ventajas se han de acentuar aún más con un sensible aumento de los ingresos y un mejoramiento mayor en la forma de percepción.

### *Despacho administrativo*

El movimiento administrativo decreció un tanto y en las consultas de escribanos se notó un leve aumento, sin embargo las entradas y salidas están equilibradas, lo que evidencia que ya el trabajo de esta índole se encuentra estabilizado. No obstante lo dicho, se hace necesario consignar que los cambios jurisprudenciales ya anotados al comienzo han traído como consecuencia una mayor afluencia de profesionales para consultar los casos respectivos, dando lugar a algunas demoras, que sólo podrán evitarse por una reforma legislativa o una mayor firmeza de los pronunciamientos.

### *Denuncias de bienes*

En el curso de este año el Consejo Nacional de Educación adoptó dos resoluciones de gran importancia vinculadas con el trámite de las denuncias de bienes vacantes. La primera estableciendo que la remuneración sólo se acuerda al denunciante o sus herederos, desconociendo por tanto las cesiones que de la misma hagan los particulares interesados. Es una medida moralizadora, y evita que el personal de la repartición deba ocuparse de anotar y tomar resguardos de los intereses particulares sin beneficio para la institución, al mismo tiempo que pone a las autoridades administrativas en contacto directo con el denunciante, evitando la intromisión de prestanombres.

La segunda resolución se vincula a la entrega del premio o retribución, dejándose en suspenso con notificación y conformidad del denunciante, hasta la sanción por el Congreso Nacional de una ley que faculte al Consejo a hacer entrega de ella. Huelga decir que en la mayoría de las denuncias se ha conseguido ya la expresa conformidad de los denunciantes, eliminando así la posibilidad de controversias judiciales y regularizándose una situación que ya se prolongaba demasiado sin ventajas para nadie.

En el período de Sesiones Extraordinarias se ha anunciado que el P. Ejecutivo Nacional remitirá al Congreso de la Nación, un mensaje solicitando la sanción de la ley respectiva.

Cuando se promulgue habrá llegado el momento de proyectar reformas al citado reglamento para hacerlo aún más eficiente.

### *Labor judicial*

El único caso resuelto por los Tribunales que ha de producir grandes efectos no solo en la recaudación, sino también en la futura orientación legislativa, es el de la sucesión de don Julio Carlos Bunge cuya síntesis es la siguiente:

“Invocada una garantía constitucional y desconocido el derecho fundado en ella, procede el recurso extraordinario”. “Cualquier persona, habitante o no, queda por razón de los actos que realiza en el territorio de la República, sometido a su jurisdicción, y por ese sólo hecho bajo el amparo de la Constitución y leyes nacionales”.

“La impugnación a la liquidación practicada para el pago del impuesto sucesorio, fundada en inconstitucionalidad, no requiere la protesta del pago para hacer procedente el recurso extraordinario no obstante la falta de aquélla”.

“La aplicación del Art. 30 de la ley 11287 que eleva el impuesto al 50 % del haber hereditario en razón del ausentismo, es, por confiscatorio, repugnante a los Arts. 17 y 20 de la Constitución”.

“No es inconstitucional el interés del uno por ciento, pues no se trata de un impuesto sino de una sanción que pudo evitarse y que no es confiscatoria aun cuando sea severa”. (C. S.).

—Cf. Gaceta del Foro, tomo 145, pág. 291.

La jurisprudencia reinante en el orden local admite los juicios de repetición de impuesto sin la necesidad de protesta previa por parte del contribuyente, de ahí que en aquellos casos donde el recargo ha gravitado pesadamente sobre los sucesores, es posible esperar demandas que importen en su conjunto, varios millones de pesos, cuya defensa será necesario encarar con un criterio de economía y al mismo tiempo de legalidad. Ya algunas demandas se han promovido y se encuentran con trámite bastante adelantado, circunstancias que apreciadas en el próximo año de 1941, permiten pronosticar una disminución de cantidades recaudadas en los supuestos en que evidentemente la tacha de inconstitucionalidad sea perfectamente posible.

La orientación futura de la legislación en materia de recargo deberá conformarse indiscutiblemente a las directivas que marca el fallo para evitar situaciones de opresión fiscal.

### *Orientaciones*

Lo expuesto, y lo dicho en otras memorias anteriores, acusan fuertemente la necesidad de una impostergradable y urgente reforma legislativa. Sólo quedan venerables girones de las directivas marcadas por la ley 8890 que perduraron a través de la 11.287. A fines de 1940 el Ministerio de Hacienda requirió la colaboración por el conducto pertinente de la Oficina Judicial para elaborar un proyecto sobre el particular, que posiblemente se someta a la consideración legislativa en el actual período extraordinario o en el próximo ordinario de sesiones. Es de esperar que la sanción legislativa contemple las necesidades actuales y que la nueva ley sea un estatuto claro para el contribuyente y esté de acuerdo con el adelanto del país.

### *Impuesto liquidado en la Capital*

MESES	Leyes 8890-11.287-11.583
Enero .....	\$ 2.301.99
Febrero .....	„ 299.787.83
Marzo .....	„ 1.224.038.73
Abril .....	„ 1.914.111.60
Mayo .....	„ 1.213.631.95
Junio .....	„ 1.945.711.66
Julio .....	„ 977.874.59
Agosto .....	„ 1.145.825.08
Setiembre .....	„ 1.031.539.74
Octubre .....	„ 2.534.418.19
Noviembre .....	„ 1.749.965.76
Diciembre .....	„ 1.539.527.01
	<hr/>
	\$ 15.578.734.13

*Total de ingresos. Capital y Territorios*

Leyes 8.890-11.287-11.583

CONCEPTOS	Parciales	Totales
Capital .....	\$ 15.653.991.90	
Territorios .....	„ 265.261.70	\$ 15.919.253.60
<i>Herencias vacantes.</i>		
Capital y Territorios .....		\$ 567.276.44
TOTAL .....		\$ 16.486.530.04

*Movimiento de expedientes administrativos*

Expedientes administrativos entrados .....	1.572
Expedientes sobre denuncias bienes vacantes .....	161
Total de expedientes entrados .....	1.733
Expedientes salidos .....	1.584
Consultas de escribanos entradas .....	214
Consultas de escribanos despachadas .....	193
Saldo .....	21

*Movimiento de expedientes judiciales de la Oficina de Control*

MESES	Año 1939	Año 1940	Diferencia
Enero .....	14	11	3
Febrero .....	495	454	41
Marzo .....	691	486	205
Abril .....	568	734	166
Mayo .....	747	645	102
Junio .....	713	668	45
Julio .....	840	807	33
Agosto .....	789	718	71
Setiembre .....	829	830	1
Octubre .....	958	938	20
Noviembre .....	857	831	26
Diciembre .....	962	1.016	54
	8.463	8.138	325

*Personal que prestó servicios en el año*

Doctor Hilmar D. Digiorgio, abogado jefe, Oficial Mayor ...	\$	1.000
Doctor Ricardo C. Cranwell, abogado segundo jefe, Oficial 3º ..	„	800
Alfredo M. Arce, abogado auxiliar, Oficial 5º .....	„	700
Señor Luis Holmberg, apoderado		Honorarios
Señor Rodolfo Puig Lomez, apoderado	„	
Señor Cirilo D. Bergalli, apoderado	„	
Señor Alberto Beruti, apoderado	„	
Doctor J. González Iramain, apoderado	„	
Doctor J. Eduardo Ríos, apoderado	„	
Doctor Octavio C. Daurat, apoderado	„	
Doctor Roberto Molina Gowland, apoderado	„	
Doctor Alfredo A. Estrada, apoderado	„	
Señor Eduardo A. Frogone, apoderado	„	
Doctor Federico Ibarguren, apoderado	„	
Señor Daniel Llambí, apoderado	„	
Doctor Roque R. Repetto, apoderado	„	
Doctor Marcelo Sánchez Sorondo, apoderado	„	
Doctor Jorge Tanoira, apoderado	„	
Doctor Carlos A. Fagalde, apoderado de Justicia de Paz	„	
Señor Miguel Carreras, Contador Jefe, Oficial 5º .....	„	700
Señor Gregorio R. Salazar, Insp. protocolos, Oficial 7º .....	„	600
Señorita Diana M. Dufaur, contadora, A. Mayor .....	„	450
Señora Celia S. de Cracovski, contadora, A. Mayor .....	„	450
Señor Miguel A. Etchepare, contador, A. Mayor .....	„	450
Raymundo D. Grittini, contador, A. Mayor .....	„	450
Pedro Grittini, contador, A. Principal .....	„	400
Señor Néstor Raña y Quijarro, Auxiliar 1º .....	„	375
Doctor Federico T. Calderón, Auxiliar 1º .....	„	375
Señor Héctor E. Almanza, A. Principal 2º .....	„	350
Señor Juan Carlos Ballester, Auxiliar 2º .....	„	350
Señor Rinaldo Pellegatta, Auxiliar 2º .....	„	350
Señor Samuel A. Palma, Auxiliar 3º .....	„	325
Doctor Rafael E. Porcelli, Auxiliar 3º .....	„	325
Señorita Leticia A. Vigliani, Auxiliar 4º .....	„	300
Señor Ricardo M. Suárez, Auxiliar 5º .....	„	275
Señorita Josefina L. Aspesi, Auxiliar 5º .....	„	275
Señorita M. Angélica Casal, Auxiliar 5º .....	„	275
Doctor Jorge J. M. Ochoa, Auxiliar 5º .....	„	275
Señor Roque L. M. Tamone, Auxiliar 6º .....	„	250
Señor Raúl Artigas Vidal, Auxiliar 6º .....	„	250
Señor Gorge O. Lecot, Auxiliar 6º .....	„	250
Señor Daniel S. Stella, Auxiliar 7º .....	„	225
Señor José M. Rajuan, Auxiliar 7º .....	„	225
Señorita Amelia R. Perazzo, Auxiliar 8º .....	„	200
Señor Alfredo L. Ledesma, Auxiliar 8º .....	„	200
Señor Ricardo D. Duffy, Auxiliar 8º .....	„	200
Señor Alberto F. E. Daurat, Auxiliar 8º .....	„	200
Señor Emilio Mitre, Ayudante 8º .....	„	200

Señor Luis M. Torres, Ayudante Principal .....	„	180
Alejandro F. Espósito, Ayudante Principal .....	„	180
Dardo Castex, Ayudante Principal .....	„	180
Ramón López, Ayudante Principal .....	„	180
Antonio Hollar, Ayudante 1º .....	„	160
Leopoldo Gimeno, Ayudante 1º .....	„	160
Angel Silva, Ayudante 1º .....	„	160

11. — ASESORIA LETRADA

El movimiento de expedientes durante el año 1940, se ha producido en la siguiente forma:

Expedientes entrados: 4.912.

Se han celebrado 122 contratos varios por la suma de pesos 6.262.225,98 m|n., clasificados en la siguiente forma:

18 Contratos de locación por .....	\$	568.420.—
74 Contratos de provisión de útiles escolares, ropas, muebles, etc., destinados a las Escuelas y oficinas de la Repartición, por .....	„	2.218.891.98
24 Contratos de construcción y reparación, por .....	„	2.745.227.63
1 Contrato de alimentación de niños y personal de las Colonias de Vacaciones, por .....	„	475.046.25
5 Contratos de ampliación y adaptación, por .....	„	254.640.12
122	TOTAL .....	\$ 6.262.225.98

Se presidieron 58 licitaciones públicas a partir de abril.

Se despacharon 229 sumarios.

Se utilizaron sellos nacionales por valor de \$ 8.615.

Se utilizaron sellos nacionales por valor de \$ 8.615.

Se recibieron 3.297 oficios judiciales a partir desde el 3 de junio.

Están retenidos en la oficina 420 expedientes relacionados con la resolución del 23 de octubre de 1933, en cumplimiento de lo dispuesto por expediente número 17.639|P|933.

Se revisaron 27 escrituras públicas de compras y poderes.

TERCERA PARTE



CAPITULO I

RESOLUCIONES GENERALES



CAPITULO I  
RESOLUCIONES GENERALES

---

SUMARIO

ENERO

1. — *Firma certificados de estudios.*
2. — *Programas de Agricultura y Ganadería.*
3. — *Folklore.*

FEBRERO

4. — *Exhibiciones cinematográficas en Colonias de Vacaciones.*
5. — *Juicios contra el Consejo.*
6. — *Programas e Instrucciones. Jardines de Infantes.*
7. — *Fondos de Reserva.*
8. — *Construcciones edificios, reedificaciones o adquisición de casas.*

MARZO

9. — *Comunicación al Archivo Gráfico de la Nación de todos los actos públicos o privados que realice la Repartición.*
10. — *Vacaciones.*
11. — *Sobre escuelas Primarias anexas a establecimientos carcelarios.*
12. — *Denuncia contra maestros, Provincias, Capital y Territorios.*
13. — *Efectividad órdenes de pago.*
14. — *Aprobación programas de escuelas de Adultos y Militares.*
15. — *Programas. Serie de ejercicios.*
16. — *Reglamento de la Asesoría Letrada.*

ABRIL

17. — *Construcción plazoleta de ejercicios físicos. Normas Generales para imputaciones de gastos.*
18. — *Compra edificio. Consejo Escolar 17º Normas Generales para colocación de pizarrones y construcción de placards.*
19. — *Cursos de Fotografía y Cinematografía para Adultos.*
20. — *Recopilación del material folklórico.*
21. — *Yerba Mate. Reglamentando su uso en Escuelas y Colonias.*
22. — *Designaciones maestros. Preferencia a alumnos premiados.*
23. — *Educación Física y Recreación. Nombramiento de Personal.*

## MAYO

24. — *Bases y cláusulas generales para licitar construcción de edificios pagaderos en cuotas mensuales.*
25. — *Provisión de delantales y uniformes Colonias de Vacaciones.*
26. — *Título habilitante para ejercer cargo docente.*
27. — *Actas del Consejo. Índice por el Archivo.*
28. — *Recurso jerárquico —resolución del ministerio— precedente.*
29. — *Actos Escolares. Comunicación a la Presidencia.*
30. — *Designaciones de escribanos. Consulta a Presidencia.*
31. — *Restableciendo cláusulas en pliegos de condiciones.*

## JUNIO

32. — *Partida de Gastos. Cursos de Economía Doméstica.*
33. — *Educación Física. Maestros Escuelas de Territorios.*
34. — *Normas para desempeñar cargo en la especialidad de Puericultura y Primeros Auxilios. Nombramiento.*
35. — *Constancia sobre validez de título.*
36. — *Museo Argentino para la Enseñanza Primaria.*
37. — *Difusión de conocimientos aeronáuticos.*
38. — *Enseñanza de labores en terceros grados.*
39. — *Creación de Escuelas Climáticas.*

## JULIO

40. — *Educación Patriótica.*
41. — *Aprobación de Programas de Economía Doméstica.*
42. — *Reglamento "Caja Ayuda Mutua Personal Administrativo del Consejo".*
43. — *Confeción de Planillas de Sueldos de Maestros suplentes.*
44. — *Plan para funcionamiento de Colonias de Vacaciones.*
45. — *Confeción Mapa Escolar de la República Argentina.*
46. — *Censo Escolar de los Territorios y Colonias Nacionales.*
47. — *Habilitación de Título.*
48. — *Remisión de fichas a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.*
49. — *Creación de Depósitos Regionales.*
50. — *Cesiones sobre porcentaje por denuncia de ocultación de impuestos.*

## AGOSTO

51. — *Cartilla Patriótica.*
52. — *Concurso de Composiciones Literarias.*
53. — *Programa de Educación Física.*
54. — *Reincorporación de maestra.*
55. — *Creación de "Junta de Edificación Escolar".*
56. — *Estudio de textos de lectura.*
57. — *Reglamentación para la elección de textos de lectura.*
58. — *Enseñanza Patriótica.*
59. — *Concurso de libros de lectura.*

#### SEPTIEMBRE

- 60. — *Dependencia de Oficina. Observaciones al pliego de condiciones sobre compra de material escolar.*
- 61. — *Comisión de Textos.*
- 62. — *Conocimientos aeronáuticos incorporados a los programas primarios.*
- 63. — *Ficha especial para niños sordo-mudos.*

#### OCTUBRE

- 64. — *Funciones, asignaciones, creaciones dentro de la Repartición, comunicación a la Presidencia.*
- 65. — *Adquisición aparatos de radio para escuelas rurales.*
- 66. — *Consumo de maíz.*
- 67. — *Distribución de Publicaciones.*
- 68. — *Normas para el despacho de expedientes.*

#### NOVIEMBRE

- 69. — *Convenio de Coordinación de la acción del Consejo Nacional de Educación con la del Consejo General de Educación de Santiago del Estero.*
- 70. — *Derogación de Disposición. Art. 18º, pág. 402 del Digesto.*
- 71. — *Texto Escolar.*
- 72. — *Inscripción en el Registro de Proveedores.*
- 73. — *Situación de maestros auxiliares.*
- 74. — *Personal adscripto.*

#### DICIEMBRE

- 75. — *Aclaración de resolución.*
- 76. — *Reglamentación General para extender Certificado de Cesación de servicios.*
- 77. — *Normas Generales para entrega de Certificados de Promoción.*
- 78. — *Normas Generales sobre ascensos.*
- 79. — *Retiro de documentación.*
- 80. — *Circular a los Inspectores Generales referente a Juegos de Azar.*
- 81. — *Difusión de conocimientos aeronáuticos.*
- 82. — *Ficha Médico-Pedagógica.*
- 83. — *Cambio de denominación del Museo Escolar Sarmiento.*
- 84. — *Reglamentación sobre sueldo de vacaciones.*
- 85. — *Prestación servicios porteros en el edificio del Consejo Nacional, durante vacaciones.*



## ENERO

### 1. — FIRMA CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

Sesión 10 de enero de 1940.

— Exp. 29488/D/939. — 1º .....

2º — Recordar a los Jefes de Oficina que es obligación primordial e indelegable, la de firmar los informes que produzcan las oficinas a sus cargos, pudiendo hacerlo el 2º Jefe solamente en casos de licencia o ausencia del titular.

### 2. — PROGRAMAS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Sesión 17 de enero de 1940.

— Exp. 1053/P/940. — 1º Aprobar los adjuntos programas de Agricultura y Ganadería para las escuelas de Provincias y Territorios.

2º — Disponer su publicación en "El Monitor de la Educación Común" y 20.000 ejemplares en folleto.

3º — Las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios procurarán que todo el personal docente de sus respectivas jurisdicciones, se compenetre debidamente de la finalidad y alcance de los programas y de la tarea que le incumbe desarrollar.

### 3. — FOLKLORE

Sesión 31 de enero de 1940.

— Exp. 1076/C/940. — 1º Aprobar el trabajo presentado por la Comisión de Folklore.

2º — Disponer la impresión del material literario en dos volúmenes, uno para las escuelas primarias (diez mil ejemplares) y otro para las escuelas de adultos (dos mil ejemplares), así como las de las obras musicales reunidas en una sola edición de dos mil ejemplares. De estos impresos se remitirá un ejemplar a cada escuela dependiente del Consejo Nacional de Educación. El libro destinado a las escuelas para adultos, se distribuirá sólo entre éstas.

3º — La Comisión de Folklore propondrá las condiciones de presentación (tamaño, papel, composición y tipo) de las referidas obras. La im-

presión de las obras de lectura, las efectuará los Talleres Gráficos de la Repartición y las de música, se realizarán en establecimientos privados, previo concurso de precios.

4º — Autorizar a la Comisión de Folklore para continuar la selección del material recogido por el Consejo Nacional de Educación y actualmente en posesión del Instituto de Literatura, así como para realizar otra encuesta, prevista en la resolución mencionada para requerir nuevos elementos folklóricos entre el personal de las escuelas de provincias y territorios, a cuyo efecto la Comisión proyectará las condiciones en que deberá efectuarse.

5º — Agradecer al Instituto de Literatura la colaboración prestada a la Comisión de Folklore, designada por resolución del Consejo de fecha 16 de junio ppdo.

## FEBRERO

### 4. — EXHIBICIONES CINEMATOGRAFICAS EN COLONIAS DE VACACIONES

Sesión 14 de febrero de 1940.

— Exp. 2612/M/940. — 1º Disponer que la Dirección del Museo Escolar Sarmiento efectúe exhibiciones cinematográficas en las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, San Roque, Alta Gracia, Tandil y San Pedro.

### 5. — JUICIOS CONTRA EL CONSEJO

Sesión 21 de febrero de 1940.

— Exp. 30600/F/939. — 1º La Oficina Judicial, dará cuenta a la iniciación de toda demanda contra el Consejo y remitirá copia de la misma y de la contestación.

2º — A la terminación de todos los juicios en que intervenga la Oficina Judicial, se agregará copia de los dictámenes fiscales y sentencias de primera y segunda instancias.

### 6. — PROGRAMAS E INSTRUCCIONES. JARDINES DE INFANTES

Sesión 28 de febrero de 1940.

— Exp. 3883/P/940. — 1º Aprobar el Plan, Programas e Instrucciones para Jardines de Infantes, presentado por el señor Vocal Profesor PROSPERO G. ALEMANDRI, encargado por el Consejo de la organización de estos establecimientos de enseñanza.

2º — Disponer su publicación en "El Monitor de la Educación Común".

3º — Autorizar su edición en folleto especial y en número de 1.000 ejemplares.

**7. — FONDOS DE RESERVA**

Sesión 28 de febrero de 1940.

— Exp. 200/M/938. — Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que en uso de las facultades constitucionales que le son propias, reglamente el Art. 2º, inciso 8º de la Ley 11388, a fin de precisar su alcance y definir los derechos que el Consejo pudiera tener sobre los fondos de reserva de las sociedades cooperativas en liquidación, y que en virtud de esa disposición legal, deben entregarse "...al fisco nacional o provincial, según el domicilio real de la sociedad, para fines de educación económica del pueblo".

**8. — CONSTRUCCIONES EDIFICIOS, REEDIFICACIONES O  
ADQUISICION DE CASAS**

Sesión 28 de febrero de 1940.

— Exp. 821/I/940. — Disponer que en los expedientes que se refieran a construcciones de edificios escolares, reedificaciones o adquisiciones de casas, la Dirección General de Arquitectura, requiera la información de la Inspección General de Escuelas para Adultos.

**MARZO**

**9. — COMUNICACION AL ARCHIVO GRAFICO DE LA NACION DE TODOS  
LOS ACTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE REALICE LA REPARTICION**

5 de marzo de 1940.

Señor

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole para su conocimiento y estricto cumplimiento la nota remitida con fecha 29 de febrero ppdo., por S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor don Jorge E. Coll, que dice:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente para solicitarle se sirva disponer que, en lo sucesivo, conforme al S. D. de fecha 28 de diciembre de 1939 que crea el Archivo Gráfico de la Nación, dependiente de este Departamento, las dependencias y reparticiones de ese Consejo se sirvan comunicar a la Dirección del mismo —Las Heras 3750— la realización de aquellos actos o ceremonias de carácter público o privado que organicen y que pudieran interesar para la documentación gráfica de la historia de las instituciones.

No escapará al elevado criterio del señor Presidente, la importancia de esta nueva repartición, la que al reunir esos elementos y organizar el registro fotográfico y cinematográfico sonoro de las mencionadas ceremonias, acumulará elementos interesantísimos y fundamentales para el futuro.

Al mismo tiempo, solicito del señor Presidente, quiera servirse disponer que las reparticiones de su dependencia que poseyeran archivos de

esa naturaleza, los faciliten al Archivo Gráfico de la Nación para que éste obtenga las copias que le interesaren”.

Saludo a Vd. atentamente.

Firmado: Jorge Eduardo Coll.

#### 10. — VACACIONES

Sesión 6 de marzo de 1940.

— Exp. 4351/P/940. — Agregar al primer apartado del Art. 16º, Página 426 del Digesto, lo siguiente:

“Cuando por razones de buena administración no fuere posible acordar las vacaciones dentro de las fechas indicadas, la Presidencia podrá autorizarlas en cualquier época del año”.

#### 11. — SOBRE ESCUELAS PRIMARIAS ANEXAS A ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS

Sesión 6 de marzo de 1940.

— Exp. 15005/M/938. — 1º Disponer que las Escuelas Primarias establecidas en los Institutos Penales pasen a depender de la Dirección General de Institutos Penales en todo lo concerniente al régimen didáctico, programas de estudios, orientación, contralor de las escuelas que funcionan en sus establecimientos, como así también en sistema de inspección, manteniendo el Consejo su facultad de nombrar los maestros y directores que requieran las necesidades de esos establecimientos, trasladarlos, removerlos y aplicarles las sanciones disciplinarias que corresponda, así como la de constatar el cumplimiento del Art. 12 de la Ley 1420.

2º — El personal que actualmente presta servicios en dichos establecimientos continuará en los cargos que desempeña hasta tanto se incluya en el presupuesto de esa dependencia las partidas necesarias para la marcha regular de esos organismos.

#### 12. — DENUNCIA CONTRA MAESTROS PROVINCIAS, CAPITAL Y TERRITORIOS

Sesión 27 de marzo de 1940.

— Exp. 5064/C/939. — 1º .....

2º — Hacer saber al personal de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, que en carácter de miembros del personal de las escuelas, de asociaciones gremiales o de cualquier otra índole, deben abstenerse de hacer manifestaciones o formular declaraciones que puedan resultar agresivas o hirientes para las autoridades civiles, militares, eclesiásticas o escolares, bajo apercibimiento de que será pasible de las medidas disciplinarias del caso.

13. — EFECTIVIDAD ORDENES DE PAGO

Sesión 27 de marzo de 1940.

— Exp. 5841/P/940. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por el señor Presidente del Consejo:

1º — La Tesorería hará efectivas las órdenes de pago que se dicten, por riguroso orden de recepción y en la siguiente forma:

- a) Las menores de \$ 500.— m/n. en efectivo e inmediatamente de recibidas, citando al efecto a los interesados.
- b) Las mayores de \$ 500.— m/n., en cheques a la orden de los interesados que elevará diariamente a la Secretaría General por las correspondientes a las recibidas el día anterior.
- c) Las de carácter impositivo, sueldos, viáticos, honorarios, pasajes y alimentación de escolares y Colonias de Vacaciones elevando los cheques respectivos inmediatamente de recibidas.

2º — Las excepciones a esta reglamentación serán autorizadas expresamente por la Presidencia, cuando estime que razones de equidad así lo aconsejan.

3º — Derogar la disposición contenida en el anexo n), Art. 6º, Página 154 del Digesto de Instrucción Primaria, año 1937.

14. — APROBACION PROGRAMAS DE ESCUELAS DE ADULTOS Y MILITARES

Sesión 27 de marzo de 1940.

— Exp. 600/C/940. — 1º Aprobar, con carácter provisorio, los programas presentados por la Comisión revisora de programas para Escuelas de Adultos y de las anexas a las unidades del Ejército y Armada con las modificaciones y direcciones introducidas por la Comisión de Didáctica.

2º — Dar por terminado el funcionamiento de los cursos especiales que no figuran en el presente plan de estudios.

3º — Disponer que la Comisión de Programas continúe constituida un año más a los fines indicados en el dictamen de la Comisión de Didáctica, debiendo presentar el proyecto de programas definitivos y el Reglamento de las Escuelas para Adultos y Militares antes del 15 de enero de 1941.

4º — Disponer la publicación, en folleto en cantidad de tres mil ejemplares para ser distribuidos entre el personal directivo y docente de las referidas escuelas.

5º — Destinar una sección de “El Monitor de la Educación Común” a publicaciones referentes a estos programas, a cargo de la Comisión revisora.

6º — Anotar en la Foja de Servicios de los miembros de la Comisión y Subcomisiones, la intervención que han tenido en este trabajo.

15. — PROGRAMAS. SERIE DE EJERCICIOS

Sesión 27 de marzo de 1940.

— Exp. 5973/C/940. 1º Encomendar a la Inspección Técnica General de la Capital para que prepare series de ejercicios que permitan formarse una idea de cómo han sido desarrollados los programas de 4º y 5º grados. Estos ejercicios versarán sobre Lenguaje y Matemáticas.

2º — Para cada grado y asignatura se prepararán dos series de ejercicios, una para el turno de la mañana y otra para el de la tarde. Se enviarán a las escuelas en sobres cerrados los que deberán abrirse en el momento de la prueba. Conjuntamente se hará llegar a los Directores las instrucciones que la Inspección General estime necesarias a este respecto, como asimismo las relacionadas con la manera de clasificar.

3º — Fíjase los días 8 y 9 de abril próximo para el cumplimiento de esta disposición, debiendo las pruebas tomarse simultáneamente en cada turno en todas las escuelas de la Capital.

4º — Las pruebas serán clasificadas por Comisiones formadas por el Director o Vicedirector y dos maestros y se archivarán en la escuela. Firmadas por la Comisión y selladas se harán llegar a la Inspección General las planillas en que consten el nombre y apellido del alumno, las clasificaciones parciales y la total obtenidas, con la indicación de la escuela en que cursó el grado anterior.

5º — La Inspección General tomará toda otra providencia que juzgue conveniente para el mejor éxito de esta resolución y hará llegar las planillas y los resúmenes generales de estas pruebas a la Comisión de Didáctica, con las observaciones que la sugiera su estudio.

16. — REGLAMENTO DE LA ASESORIA LETRADA

— Exp. 29056/A/939. — 1º La Asesoría Letrada será desempeñada por dos abogados. Uno, con el cargo de Asesor Letrado, que será el Jefe de la misma; y otro, con el de Sub-Asesor Letrado, que será el segundo Jefe de la oficina.

2º — Corresponderá a la Asesoría Letrada:

- a) Opinar en todos los asuntos de orden legal y de interpretación reglamentaria que le fueren pasados a estudio, debiendo producir los dictámenes en forma categórica y fundada, salvo los casos especiales que justifiquen otro procedimiento.
- b) Informar especialmente los asuntos que se relacionen con:
  - Contratos en general;
  - Sumarios e informaciones sumarias;
  - Medidas disciplinarias contra el personal técnico, docente, administrativo y de servicio de la Repartición;
  - Aprobación de pliegos de bases y condiciones para las licitaciones que celebre el Consejo;
  - Compras efectuadas mediante licitación o concurso de precios;
  - Obras contratadas por licitación o concurso de precios;

- Adquisición y transferencia de inmuebles por cualquier título;  
Cesiones de locales escolares;  
Pago de sueldos a los deudos del personal fallecido;  
Rectificaciones de nombres.
- c) Redactar los contratos de locación de inmuebles situados en la Capital Federal, los contratos de provisión general y todos los demás que celebre el Consejo en la Capital Federal.
  - d) Impartir a los escribanos las instrucciones necesarias para el otorgamiento de las escrituras que ordene el Consejo.
  - e) Revisar las escrituras públicas que se agregaren a los expedientes administrativos y las que deban ser llevadas a la firma del señor Presidente del Consejo.
  - f) Recibir todos los oficios judiciales que se dirijan al Consejo en la Capital Federal.
  - g) Tomar la declaración jurada que establece el Art. 3º del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de septiembre de 1895, relacionada con la reválida de títulos, dictaminando sobre la validez de los documentos que se acompañen, de acuerdo a los términos del trato de Montevideo de 4 de febrero de 1889.
  - h) Certificar la firma y la solvencia de los fiadores que se ofrezcan en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º y siguientes, pág. 454 del Digesto y para garantizar el pago de haberes a los deudos del personal fallecido, cuando así lo soliciten los interesados, exceptuando los casos en que los fiadores desempeñen un cargo dependiente del Consejo.
  - i) Efectuar las notificaciones relacionadas con los asuntos comprendidos en este artículo, que le fueran expresamente encomendadas por la Superioridad.

3º — Corresponderá al Asesor Letrado:

- a) Ejercer la superintendencia general de la oficina, velando por su orden, disciplina, pronto despacho de los asuntos y cumplimiento de este reglamento.
- b) Proponer a la Presidencia las medidas que crea conducentes al mejor funcionamiento de la oficina, como así también solicitar las de carácter disciplinario del personal.
- c) Adoptar todas las medidas de orden interno tendientes al mejor cumplimiento de las funciones de la oficina.
- d) Presidir las licitaciones públicas que celebre el Consejo en la Capital Federal.
- e) Tomar la declaración jurada a que se refiere el Art. 2º, inciso g) del presente Reglamento.
- f) Efectuar las certificaciones a que se refiere el Art. 2º, inciso i) del presente Reglamento.
- g) Visar las escrituras públicas que deban presentarse a la firma del señor Presidente.
- h) Proponer, dentro del término de 10 días de recibido el expediente, las resoluciones definitivas que a su juicio corresponda adoptar en los sumarios.

4º -- Corresponderá al Sub-Asesor Letrado:

- a) Reemplazar al Asesor Letrado en todos los casos de ausencia

temporal o momentánea, excusación u otro impedimento, con sus mismas facultades y atribuciones.

- b) Proceder al despacho de todos los expedientes que le sean pasados a estudio por el Asesor Letrado.
- c) Secundar al señor Asesor Letrado en todo lo relacionado con el movimiento general de la oficina, colaborando en el gobierno de la misma.

5º — La Asesoría Letrada se dividirá en las siguientes secciones:

- a) Mesa de Entradas.
- b) Despacho de expedientes.
- c) Contratos y escribanías.

6º — Corresponderá a la Sección “Mesa de Entradas”:

- a) Llevar el libro de entradas y salidas de expedientes y movimiento general de la oficina.
- b) Llevar el libro copiador de dictámenes y notas.
- c) Recibir los oficios judiciales que se dirijan al Consejo en la Capital Federal.
- d) Reunir los antecedentes para la certificación de firmas a que se refiere el Art. 2º, inciso i).
- e) Atender a las personas que concurran a la Oficina durante todo el horario oficial.

7º — Corresponderá a la Sección “Despacho de expedientes”:

- a) Proyectar los dictámenes de la Asesoría Letrada en los expedientes que el Asesor Letrado indique, y de acuerdo a las instrucciones que el mismo imparta en cada caso.
- b) Llevar el fichero general de leyes, decretos y resoluciones.
- c) Coleccionar las circulares, publicaciones oficiales y llevar el archivo general de la Oficina.

8º — Corresponderá a la Sección “Contratos y Escribanías”:

- a) Formular los contratos que deban ser redactados por la Asesoría Letrada.
- b) Revisar las escrituras públicas agregadas a los expedientes.
- c) Llevar un Registro de los mandatos otorgados por las personas que contratan con el Consejo.
- d) Llevar un Registro de los Contratos que se celebren.
- e) Registrar el movimiento de los expedientes que pasen a las Escribanías.
- f) Efectuar todas las notificaciones que se encomienden a la Asesoría Letrada.

9º — Las Secciones “Mesa de Entradas”, “Despacho de Expedientes” y “Contratos y Escribanías” serán atendidas por un Jefe, designado entre el personal de la Oficina a propuesta del Asesor Letrado.

## ABRIL

### 17. — CONSTRUCCION PLAZOLETA DE EJERCICIOS FISICOS. NORMAS GENERALES PARA IMPUTACIONES DE GASTOS

Sesión 1º de abril de 1940.

— Exp. 5582/D/940. — 1º Aprobar el proyecto preparado por la Dirección General de Arquitectura de construcción de una plazoleta de ejercicios físicos en el terreno fiscal sito en la calle Venezuela 739/53.

2º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley para contratar la ejecución de dichas obras, aprobándose a ese efecto la documentación y presupuesto agregados que asciende a \$ 18.191,98 m/n. (deducido el importe del material de demolición).

3º — Acordar la suma de \$ 909,60 en concepto de imprevistos (5 %) y \$ 900.— para tres meses de sueldo de sobrestante.

4º — Imputar el gasto total de \$ 20.001,58 al Anexo E, Inciso único b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.

5º — A partir de la fecha la Dirección Administrativa al dar imputación a un gasto deberá indicar la leyenda de la partida y el monto de lo asignado, el monto de lo “aconsejado” y el total imputado definitivamente a fin de que el Consejo pueda determinar a cuales inversiones deben dársele preferencia por su importancia.

6º — Dirección Administrativa informará por separado respecto a lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

### 18. — COMPRA EDIFICIO. CONSEJO ESCOLAR 17º. NORMAS GENERALES PARA COLOCACION DE PIZARRONES Y CONSTRUCCION DE PLACARDS

Sesión 5 de abril de 1940.

— Exp. 11726/L/938. — 1º Autorizar, en virtud de la ley Nº 11619 la compra del terreno de 1.132,73 m2. de superficie, sito en la calle Cabezón 3446, con el edificio que en el mismo ofrece construir la Sociedad Crédito Edificador y Pavimentador para trasladar la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, con las siguientes condiciones:

- a) Precio en 120 cuotas mensuales de \$ 2.500.—, incluido los intereses y amortización del valor del inmueble, pagadero a partir de la fecha de recepción del edificio; reservándose el Consejo el derecho de efectuar en cualquier momento, amortizaciones parciales que disminuyan proporcionalmente la cuota o la amortización total, deduciendo el 6 % de interés anual.
- b) El edificio será construido de acuerdo con las cláusulas generales, condiciones y planos de fs. 31 a 50 y planillas de obras de fs. 53 a 58 con las modificaciones indicadas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, dentro del plazo de 12 meses, contados desde la aceptación de esta resolución.
- c) La vendedora extenderá la escritura traslativa de dominio del bien, libre de todo gravamen, con el pavimento recientemente

construído totalmente pago, dentro del plazo de 90 días, contados desde la recepción por ante escribano del Consejo; aceptándose la condición impuesta a fs. 64.

2º — La compra se verificará, si la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, respondiese negativamente o no lo hiciera dentro del plazo reglamentario de 8 días a la solicitud que se formulará, para que ceda un terreno de 1.500 m<sup>2</sup>. de superficie mínima, en la proximidad de San Alberto 3370/74 con destino al edificio propio para la escuela N° 14 del Consejo Escolar 17º, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 48 de la Ley 1420 y Art. 33 de su decreto reglamentario.

3º — Dirección Administrativa dará al gasto la imputación indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y, oportunamente, formulará el cargo correspondiente por la tercera parte del valor del terreno que se adquiere, con que debe contribuir la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en virtud del Art. 48 de la Ley 1420.

4º — Dirección General de Arquitectura en todos los proyectos de edificios a construirse para ser adquiridos por el Consejo deberá proyectar la colocación de pizarrones en todo el largo del frente de las aulas, así como dará mayor amplitud a los placard a colocarse en todos los ambientes (aulas, dirección, secretaría, salón de música, depósito), los que deberán quedar terminados con su estantería a cremallera.

#### 19. — CURSOS DE FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA PARA ADULTOS

Sesión 10 de abril de 1940.

— Exp. 3176/M/934. — 1º Dar por terminados los cursos de Cinematografía y Fotografía para adultos, dadas las condiciones deficientes en que funcionan.

2º — Desestimar las propuestas privadas que figuran en estas actuaciones relativas a proyecciones cinematográficas escolares.

3º — Designar a la Inspectora Técnica señorita MARIA ERCILIA ROBREDO; a la maestra de la escuela N° 16 del Consejo Escolar 16º, señorita MARIA DORA MONTECINIGHER; al señor ANTONIO M. LUCHIA maestro de la escuela N° 10 del Consejo Escolar 20º y al Profesor doctor MARCOS VICTORIA, para que en Comisión y bajo la presidencia del Inspector Técnico General de la Capital doctor J. FERNANDO ALVARADO, estudien y propongan las bases y disposiciones orgánicas a que deberá sujetarse la enseñanza por medio del cinematógrafo en las escuelas dependientes del Consejo, debiendo tomar en consideración en conjunto y en detalle, todos los aspectos del asunto, y presentar su informe antes del 31 de agosto del corriente año.

#### 20. — RECOPIACION DE MATERIAL FOLKLORICO

Sesión 12 de abril de 1940.

— Exp. 6739/C/940. — 1º Aprobar el plan y las instrucciones propuestas por la Comisión de Folklore, para efectuar por intermedio de los maestros dependientes del Consejo Nacional de Educación, una nueva

recopilación de material folklórico, a los fines de lo dispuesto en las resoluciones del 16 de junio de 1939 y del 31 de enero de 1940.

2º — Invitar al personal docente de las escuelas nacionales, provinciales y de territorios a recoger el material a que se refieren el plan y las instrucciones mencionadas.

3º — El director de cada escuela dará conocimiento a los maestros del plan o instrucciones y de las resoluciones citadas y remitirá las piezas folklóricas recogidas por él y por el personal de su escuela, ya en envíos parciales, en seguida de obtenida cada pieza o cada cuerpo de información sobre un mismo tema, ya en un envío total, que, lo mismo que los primeros deberá llegar a la Comisión de Folklore antes del 30 de noviembre del corriente año. Los envíos serán hechos directamente a la Comisión de Folklore, Consejo Nacional de Educación, Rodríguez Peña 935, Buenos Aires.

4º — La Comisión de Folklore presentará al Consejo, una nómina de los remitentes de los cien envíos más importantes, a objeto de dejar constancia de mérito en la foja de servicios de esos docentes.

5º — Disponer que por Talleres Gráficos se impriman 20.000 (veinte mil) ejemplares del plan y las instrucciones adjuntas a este expediente para ser distribuídas a las escuelas de provincias y territorios.

## 21. — YERBA MATE, REGLAMENTANDO SU USO EN ESCUELAS Y COLONIAS

Sesión 22 de abril de 1940.

— Exp. 29930/M/939. — 1º Llevar a conocimiento del personal administrativo y docente del Consejo, la gestión que realiza la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, como así también el dictamen producido por la Inspección Médica Escolar acerca de las ventajas que reporta para la salud y la economía el uso de la yerba mate como sustituto del té y el café.

2º — Disponer que en lo sucesivo en los menús que suministra el Consejo a los niños de sus escuelas y colonias figure la yerba mate como sustituto del café o té.

3º — Comunicar esta resolución a la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate (Ley 12236).

## 22. — DESIGNACIONES MAESTROS. PREFERENCIA A ALUMNOS PREMIADOS

Sesión 24 de abril de 1940.

— Exp. 8556/P/940. — Aprobar el siguiente mensaje y resolución presentado por la Presidencia:

“Honorable Consejo:

El P. E. acaba de distribuir, en ceremonia solemne, los premios otorgados a los mejores alumnos egresados de los establecimientos de enseñanza media y especial. Entre ellos figuran los de las escuelas normales de la Capital, Provincias y Territorios; vale decir, diplomados que aspirarán a aplicar sus conocimientos en las escuelas dependientes de este Consejo y que han obtenido su título en condiciones particularmente

favorables para el juicio que debe merecer la solidez de su preparación. Como un estímulo a esos merecimientos y con el propósito de servir los altos fines que indujeron al P. E. a instituir los premios de que se trata, esta Presidencia considera oportuno que el Consejo, al hacer designaciones de maestros para las escuelas de su jurisdicción, tenga especialmente en cuenta esos antecedentes. En consecuencia, propone a V. H. la siguiente resolución:

“Tomar especialmente en cuenta, al hacer designaciones de maestros, a los egresados de las escuelas normales y especiales que hayan merecido los premios instituidos por decreto del P. E. de 3 de julio de 1939”.

### 23. — EDUCACION FISICA Y RECREACION. NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Sesión 29 de abril de 1940.

— Exp. 9008/C/940. — 1º Habilitar locales adecuados para educación física, con equipos, vestuarios y baños en escuelas del Consejo, o en plazas y espacios provinciales, municipales o particulares cedidos al efecto.

2º — Disponer que en aquellas escuelas carentes de espacio para dictar las clases de educación física en la forma y extensión que establecen los programas, éstas se realicen fuera del turno a que concurren los alumnos y en los locales que se habiliten al efecto.

3º — Subordinar el horario e intensidad de las clases de educación física en las escuelas de provincias y territorios a las condiciones del lugar, y con la aprobación de la Inspección Técnica del ramo.

4º — Establecer turnos para el uso de la pileta de natación del Instituto Bernasconi a fin de que pueda concurrir al aprendizaje y práctica de la natación, el mayor número de niños concurrentes a las escuelas próximas.

5º — Incorporar a la Inspección de Educación Física de la Capital Federal: 4 Sub-Inspectores; 1 Auxiliar de Inspección por cada Consejo Escolar (para escuelas de varones); 1 Auxiliar de Inspección para cada Consejo Escolar (para escuelas de mujeres).

6º — Asignar a cada Inspección Seccional de Provincias y Territorios, un Maestro Normal Nacional y de Gimnasia y Recreación para que, bajo la dependencia del Inspector dirija la enseñanza de la Educación Física de acuerdo con los programas e instrucciones que impartirá la Inspección Técnica del ramo.

7º — Asignar a cada plaza de ejercicios físicos el número de maestros necesario para impartir la enseñanza los que deberán poseer título de la especialidad otorgado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y para cuyas designaciones se preferirá a los egresados con mejor clasificación.

8º — Adquirir los útiles de juego indispensables y la indumentaria apropiada para los niños carentes de recursos.

9º — Las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios activarán las gestiones pendientes a dotar de locales apropiados a las escuelas de sus respectivas jurisdicciones e informarán de los resultados de su gestión, el 30 de setiembre del corriente año.

10º — Recomendar a los Consejos Escolares que realicen gestiones en los vecindarios respectivos para obtener locales apropiados para cada una o para grupos de escuelas de su jurisdicción.

11º — Solicitar de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la construcción e instalación de baños y vestuarios en el subsuelo de las plazas públicas para que sean aprovechados por los niños de todos los barrios, y la concesión de un horario especial de las piletas de natación y lugares libres en horas que no perjudiquen el servicio público a que están destinados.

12º — Gestionar de las instituciones deportivas de todo el país, la cesión o préstamo de locales y piletas de natación durante determinadas horas del día, para el servicio de las escuelas dependientes del Consejo.

13º — Sugerir a las sociedades cooperadoras de las escuelas la conveniencia de que incluyan entre los fines que se proponen cumplir, la dotación de locales apropiados para educación física.

14º — Propiciar ante los Gobiernos y Municipalidades de Provincias y Territorios la construcción de refugios para sombra y vestuarios, en lugares convenientes próximos a la costa de los mares o ríos, con destino a Colonias de Vacaciones.

15º — Dirigirse al H. Congreso de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando la sanción de una ley para todo el territorio de la Nación que establezca que para la fundación de nuevos pueblos, colonias o villas, es condición indispensable la donación previa al Consejo Nacional de Educación o a las direcciones de escuelas provinciales, de una hectárea de tierra, por lo menos, para escuela primaria, en el centro de la superficie a dividir y de dos hectáreas, una en cada zona, cuando el pueblo proyectado esté cruzado por ferrocarril, arroyo o río.

16º — Dirigirse al H. Congreso de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública solicitando la sanción de una ley que declare de utilidad pública, los terrenos adyacentes a las actuales escuelas del Consejo Nacional de Educación, ubicadas en la Capital Federal, que carezcan de las dimensiones indispensables para la mejor atención de los niños, siempre que resultare comprobado no poderse conseguir otro terreno que substituya con ventaja a la escuela de propiedad del Consejo.

17º — Incluir en el proyecto de presupuesto para 1941, las partidas necesarias para práctica y difusión de la educación física.

## MAYO

### 24. — BASES Y CLAUSULAS GENERALES PARA LICITAR CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS PAGADEROS EN CUOTAS MENSUALES

Sesión 3 de mayo de 1940.

— Exp. 24388/A/939. — 1º Aprobar las bases y cláusulas generales contenidas en el folleto de fs. 9 formuladas por la Dirección General de Arquitectura, para que rijan las licitaciones públicas tendientes a contratar las construcciones de edificios a pagar en cuotas mensuales, en terrenos de propiedad del Consejo y en virtud de la Ley 11619.

2º — Disponer la impresión por los Talleres Gráficos de la Repartición, de quinientos ejemplares de las bases y cláusulas aprobadas por el artículo 1º.

**25. — PROVISION DE DELANTALES Y UNIFORMES COLONIAS DE VACACIONES**

Sesión 3 de mayo de 1940.

— Exp. 30358/I/939. — Disponer se incluya en el pedido general de ropa que debe adquirirse en la próxima temporada, con destino a las Colonias de Vacaciones, delantales y uniformes para las visitadoras y celadoras que prestan servicios en las mismas.

**26. — TITULO HABILITANTE PARA EJERCER CARGO DOCENTE**

Sesión 8 de mayo de 1940.

— Exp. 9739/P/940. — Establecer que cualquier título docente otorgado por las Escuelas Normales de la Nación habilita para ejercer la enseñanza primaria en las Escuelas de Provincias y Territorios dependientes del Consejo Nacional de Educación.

**27. — ACTAS DEL CONSEJO. INDICE POR EL ARCHIVO**

Buenos Aires, mayo 9 de 1940.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha Resuelve:

Incluir entre las funciones del Archivo, la confección de los índices de las actas del Consejo.

**28. — RECURSO JERARQUICO - RESOLUCION DEL MINISTERIO PRECEDENTE**

Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Departamento de Instrucción Pública, 23 de abril de 1940.

Vistas estas actuaciones relacionadas con el recurso jerárquico interpuesto por el señor Ramón de Jesús Vicente Pellegrini, en el sentido de que se le reconozca categoría de Director Infantil en lugar de la de maestro de tercera que le fué asignada por el Consejo Nacional de Educación al efectuarse la equiparación de sueldos del personal directivo y docente de las escuelas Láinez, a fin de distribuir los fondos asignados por el art. 32 de la Ley 12.360, de presupuesto para el año 1938; y Considerando:

Que de lo actuado resulta que a los efectos de dicha distribución, el Consejo Nacional de Educación, en ejercicio de sus facultades, adoptó el 13 de mayo de 1938 una medida de carácter general respecto del personal directivo que por razones de salud se hallara desempeñando funciones de auxiliares o secretarios de dirección, disponiendo que se les fijase

categoría de maestros de tercera, medida que alcanzó al recurrente en la situación prevista;

Que la antigüedad que alega el señor Pellegrini —más de 20 años de servicios— para encuadrarse en la excepción establecida por la segunda parte del art. 9 del Digesto, no corresponde, por cuanto el citado artículo fué modificado por la resolución cuestionada, la que al no establecer distingo alguno respecto del personal en esas condiciones, implícitamente dejó sin efecto la excepción que el mismo contenía;

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Procurador General de la Nación,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública  
Resuelve:

Hacer saber al recurrente señor Ramón de Jesús Vicente Pellegrini, que la resolución de fecha 13 de mayo de 1938, del Consejo Nacional de Educación, está encuadrada dentro de las atribuciones que son propias de dicho organismo.

Comuníquese, anótese y archívese.

#### 29. — ACTOS ESCOLARES. COMUNICACION A LA PRESIDENCIA

Circular N° 17

Mayo 17 de 1940.

“Dirigir circular a los Consejos Escolares de la Capital para que hagan saber a los directores de sus respectivas jurisdicciones, que los actos a celebrarse en sus escuelas deberán ser comunicados a la Presidencia con 8 días de anticipación y en la forma de estilo”.

#### 30. — DESIGNACIONES DE ESCRIBANOS. CONSULTA A PRESIDENCIA

Buenos Aires, mayo 18 de 1940.

Establecer que la Oficina Judicial y la Asesoría Letrada, deben consultar previamente a la Presidencia con respecto a la designación que corresponda en los casos de otorgamiento de poderes, protocolizaciones, protestas y toda clase de escrituras públicas que deban formalizarse con intervención de escribano del Consejo.

#### 31. — RESTABLECIENDO CLAUSULAS EN PLIEGOS DE CONDICIONES

Sesión 27 de mayo de 1940.

— Exp. 8998/C/940. — Restablecer en los pliegos de condiciones a regir en las licitaciones públicas para la compra de útiles y material escolar, las cláusulas relativas a prórroga de plazo, transcritas a fs. 1 de estas actuaciones.

## JUNIO

### 32. — PARTIDA DE GASTOS. CURSOS DE ECONOMIA DOMESTICA

Sesión 5 de junio de 1940.

— Exp. 8945/I/940. — 1º Disponer la liquidación mensual de \$ 575 m/n. durante los meses de junio a noviembre, para la enseñanza de Economía Doméstica, en las escuelas detalladas a fs. 2 de estas actuaciones.

2º — Dirección Administrativa liquidará en lo sucesivo las partidas acordadas anualmente y a la apertura de los cursos como está dispuesto en la resolución de septiembre 29 de 1939.

### 33. — EDUCACION FISICA. MAESTROS ESCUELAS DE TERRITORIOS

Sesión 12 de junio de 1940.

— Exp. 10657/I/940. — Autorizar a la Inspección de Educación Física para organizar un curso teórico-práctico de locomoción, gimnasia, juegos y natación, de asistencia voluntaria para directores y maestros de territorios que se encuentren en esta Capital en uso de vacaciones.

### 34. — NORMAS PARA DESEMPEÑAR CARGO EN LA ESPECIALIDAD DE PUERICULTURA Y PRIMEROS AUXILIOS

Sesión 12 de junio de 1940.

— Exp. 11101/1º/940. — 1º El cargo de profesora especial de Puericultura y Primeros Auxilios es exclusivamente para mujeres y las aspirantes deberán reunir los títulos de M. N. N. y Doctora en Medicina.

### 35. — CONSTANCIA SOBRE VALIDEZ DE TITULO

Sesión 14 de junio de 1940.

— Exp. 11246/I/940. — 1º Hacer constar que los diplomados que se encuentran comprendidos en lo que establece la resolución del 8 de mayo ppdo. (Expte. 9739-P-940) están habilitados para desempeñarse en carácter de maestros titulares, interinos o suplentes.

### 36. — MUSEO ARGENTINO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Sesión 17 de junio de 1940.

— Exp. 7746/I/933. — 1º Aceptar el ofrecimiento que hace la señorita Rosario Vera Peñaloza, de sus derechos de autora para reproducir y difundir los trabajos originales que ha realizado para el Museo Argentino para la Enseñanza Primaria, y agradecerle por nota su valiosa donación.

37. — DIFUSION DE CONOCIMIENTOS AERONAUTICOS

Sesión 17 de junio de 1940.

— Exp. 13395/C/940. — Aprobar el siguiente dictamen de la Comisión de Didáctica y adoptar como resolución, la parte dispositiva del mismo:

“HONORABLE CONSEJO:

El 1º de agosto de 1938, el H. Consejo a propuesta de esta Comisión de Didáctica, resolvió incorporar a los programas vigentes en la escuela primaria, temas llamados a estimular la vocación infantil hacia la aeronavegación y suministrar al niño y a los mayores, en clases metodizadas y en conferencias públicas, nociones ciertas sobre el peligro aéreo y el desarrollo de las actividades aeronáuticas. Tal resolución se adoptó en el expediente 2209-M-938, iniciado por la Comisión encargada del Estudio de la Defensa Antiaérea, designada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

El H. Consejo al dar cabida en la enseñanza infantil a los temas señalados, asignó a la escuela primaria un cometido singular, debidamente establecido por esta Comisión en los considerandos del proyecto, e introdujo con ello un elemento de valor inestimable en la difusión de los conocimientos sobre temas aeronáuticos y en el estímulo de la vocación infantil hacia los asuntos atinentes a la aviación, adelantándose a las ideas imperantes en el medio, pero en lógico acuerdo con lo realizado por los países más progresistas del mundo.

En los programas que el H. Consejo ha dictado para que sean aplicados en todas las escuelas primarias de su dependencia, se establece que ellos deben responder a un proceso gradual ajustado a la mentalidad del niño. Se parte de las simples ascensiones a base de aire caliente, juego interesante y sugestivo para todos los niños y aún los mayores, para llegar, en los grados elementales y superiores, a la confección de aviones a escala de todos los tipos y a la organización de excursiones y concursos entre los escolares, sobre vuelos de dichos aparatos. Queda a cargo de los maestros de la Escuela Argentina la enseñanza del aeromodelismo y la difusión de conocimientos fundamentales sobre temas aeronáuticos.

En los considerandos de la Comisión de Didáctica, que fundamentaron la resolución referida, se destacaba la importancia que esta enseñanza podía adquirir por acción de la escuela primaria, puesto que por su intermedio habría de llegar a los confines de la nación y a todos los hogares, siendo en este aspecto nuestro país, uno de los primeros que, compenetrado del alto valor educacional y social de estas enseñanzas, las agregó al programa de la escuela común.

Para que esta actividad escolar se cumpla eficientemente es preciso considerar los obstáculos que se oponen a los maestros y, aún, a las inspecciones generales para orientar su esfuerzo con unidad, pues, se trata de una materia nueva donde una información copiosa reclama una mayor y esmerada selección y relativos conocimientos especializados.

Si bien los temas para los alumnos primarios comprenden asuntos adaptados a su mentalidad y tratan sobre cuestiones elementales, crean, como lo habíamos señalado, la necesidad de impartir especiales instruc-

ciones, con particularidad a los maestros, a fin de que se hallen habilitados para participar dignamente en una campaña de indiscutible y urgente previsión. En tal concepto consideramos que debe instruirse al maestro sobre la proyección trascendente que se asigna a esta nueva faz de su actividad, a la vez que es indispensable orientar su cometido y favorecer su labor acordándole los elementos que necesita.

La tarea se ha iniciado ya en parte con una serie de conferencias incluídas en el programa de la Escuela del Aire, que han sido transmitidas por Radio del Estado en el horario dedicado a los maestros y adultos; pero es necesario realizar un trabajo organizado, en el que armonicen las orientaciones superiores; estimular el desarrollo de temas que no han sido considerados aún analíticamente; señalar bibliografía adecuada; publicar y distribuir entre el personal docente folletos e ilustraciones relacionados con esta enseñanza.

Para las transmisiones radiales el Consejo dispone de horario especial muy conveniente, acordado por Radio del Estado en la Escuela del Aire. Para los cursos y clases prácticas, muchos locales de escuelas y, mediante simple gestión, lograría para tal fin todo lo que necesitase de las comunas o de otras dependencias del Estado.

El Consejo ha cumplido, al incluir los temas de aeronavegación en los programas escolares, altas inspiraciones superiores que han encarado con visión luminosa y patriótica los problemas que el dominio de la atmósfera crea a todos los pueblos. Tales motivos imponen, al programa de trabajo que presentamos, una honda responsabilidad, particular dedicación, determinados conocimientos y unidad en el esfuerzo, factores que nos inducen a encomendar dichas tareas a miembros del personal que han demostrado versación en el asunto y que han venido ocupándose en comisiones relacionadas con esta enseñanza.

En mérito de lo expuesto esta Comisión de Didáctica somete a la consideración del H. Consejo el siguiente plan:

1º — Dictar un ciclo de transmisiones radiales y conferencias para maestros que responda a los temas sobre aeronáutica incluídos en los programas.

2º — Publicar y distribuir entre los maestros, folletos con ilustraciones y síntesis de las transmisiones y conferencias.

3º — Organizar cursos prácticos de aeromodelos para los maestros de la Capital, Provincias y Territorios Nacionales.

4º — Fomentar concursos escolares de esféricos y modelos reducidos.

5º — Estimular y organizar exposiciones de aeromodelos, construídos por los alumnos de las escuelas.

COMISION DE DIDACTICA, 14 de junio de 1940.

(Firmado): Próspero G. ALEMANDRI. — José Antonio GONZALEZ''.

### 38. — ENSEÑANZA DE LABORES EN TERCEROS GRADOS

Sesión 24 de junio de 1940.

— Exp. 2972/I/939. — 1º Disponer que las maestras especiales de Labores completen su horario en los 3ros. grados.

2º — La Inspección Técnica General adoptará las medidas pertinentes.

### 39. — CREACION DE ESCUELAS CLIMATICAS

Sesión 26 de junio de 1940.

— Exp. 14252/C/940. — Aprobar el siguiente dictamen de la Comisión de Didáctica y adoptar como resolución, la parte dispositiva del mismo:

“Honorable Consejo:

En cumplimiento de la obligación de asegurar a todos los niños en edad escolar los beneficios de la educación y de la instrucción primaria, el Consejo sostiene las escuelas de la Capital Federal y Territorios Nacionales y las de Provincias creadas de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4874.

Y para “favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, físico e intelectual de todo niño de 6 a 14 años de edad” y dar la instrucción primaria “conforme a los preceptos de la higiene”, el Consejo ha instalado escuelas para niños débiles y colonias de vacaciones, ha creado últimamente jardines de infantes y se preocupa, además, de la mayor difusión posible de la educación física.

El escaso rendimiento de la acción escolar en cierta categoría de niños débiles y los benéficos resultados obtenidos con las colonias de vacaciones instaladas por el Consejo, sugieren la conveniencia de ocuparse de aquellos a quienes, por razones de salud, la ciencia médica aconseja cambiar de clima.

En general dicho cambio climático se recomienda a niños débiles para quienes no es ya suficiente el régimen de las escuelas especiales.

El Consejo, velando por la obligatoriedad de la educación primaria aspira a que estos niños no abandonen las aulas, pero como no puede abrigar el propósito de obligarlos a que asistan a las escuelas comunes en desmedro de su salud, debe arbitrar los medios para solucionar esta dificultad. La solución indicada es el establecimiento de la escuela climática, solución encuadrada no sólo dentro de sus atribuciones sino también como deber ineludible.

Ahora bien, no debe entenderse que la escuela climática sea una casa sanatorio. No. Es simplemente una escuela de instrucción primaria, con comodidades suficientes para los fines a los cuales se la destina, emplazada en los lugares aconsejados por la ciencia médica y en la cual los métodos de enseñanza estarán condicionados por las necesidades específicas de los alumnos. Los niños elegidos para concurrir a ella son sanos, pero de crecimiento y desarrollo deficientes como consecuencia de no serles propicio el medio en esa edad de su vida. El Estado los vigila y los cuida para asegurarles un mejor porvenir, con lo cual se ahorra gastos posteriores y propende a la formación de una colectividad fuerte y sana, preocupación esta última que informa muchas de las iniciativas referentes a la asistencia infantil, a cargo de distintos organismos y entidades.

La escuela climática, al llevar los niños que crecen en medios poco

propicios para su desarrollo físico a los lugares que se consideran más benéficos, tiene un carácter esencialmente formativo.

El hogar familiar es reemplazado por el hogar escolar común, que no es sino un gran hogar campesino, con una extensión de tierra e instalaciones apropiadas.

La vida escolar estará allí reglamentada de acuerdo con las condiciones físicas de los niños. Horas de trabajo intelectual, manual, descanso, prácticas higiénicas.

Los programas de las materias básicas —lenguaje, matemáticas, historia y geografía argentinas— ciencias naturales, educación cívica, serán convenientemente dosificados y sus conocimientos se aplicarán inmediatamente al trabajo diario o surgirán del mismo.

Para inculcar las nociones de agricultura y ganadería se encargará a los niños por grupos del cuidado de la huerta, siembra, riego, conservación de la simiente, cosecha y de la recolección de las verduras que se empleen en la alimentación diaria.

En la granja cuidarán los animales, ovejas, cerdos, gallinas, palomas; aplicarán los procedimientos usuales en la región y las mejoras introducidas por la ciencia.

Ciertas instalaciones para animales y refecciones sencillas darán margen a trabajos elementales manuales de carpintería, albañilería, herrería, que sin requerir talleres especiales familiarizan al niño con este género de actividades comunes en la vida.

Los niños participarán en la preparación, conservación y cuidado de las canchas destinadas para juegos y en la fabricación de algunos de los útiles destinados para ese fin, tal cual está establecido en el programa de educación física.

Las niñas intervendrán, también por grupos y por turno, en sencillos trabajos de cocina para la preparación de alimentos y en las demás tareas inherentes comprendidas en el programa de Economía Doméstica.

Todas estas actividades de orden práctico que realizarán los alumnos les enseñarán a apreciar, por propia experiencia, el esfuerzo que demandan las necesidades de la vida, les llevarán al convencimiento de que son indispensables en el encadenamiento de las tareas humanas, que por tanto tienen tanto valor como las tareas intelectuales y como consecuencia inclinarán hacia ellas a los que se sientan con mejores aptitudes.

El Himno, los cantos folklóricos, las canciones nacionales y regionales amenizarán la labor diaria y la educación moral y patriótica tendrán asignado lugar preferente y frecuente ejercitación.

El país, extenso y de variada topografía, ofrece desde el trópico hasta la Tierra del Fuego y desde el litoral hasta la cordillera, la posibilidad de elegir para cada grupo de niños el clima más conveniente.

Este plan de asistencia médica y pedagógica para los niños de deficientes condiciones físicas, que ya fué preconizado por el ex-Director del Cuerpo Médico, doctor Jenaro Sisto, podría aparecer como una lejana aspiración de solidaridad humana y de economía social, lejos de las posibilidades del Consejo, si éste no contara con medios que le permiten iniciar, aunque sea con carácter de ensayo y en pequeña escala, su realización inmediata, con sólo organizar especialmente elementos humanos y materiales con que ya cuenta.

El Consejo posee en distintos lugares —Alta Gracia, Tandil, Bara-

dero, Mar del Plata— locales e instalaciones donde funcionan, durante los meses de verano, Colonias de Vacaciones. Cada una de estas colonias, aparte de otras propiedades adaptables a este objeto, podrían servir para un fin higiénico y preventivo determinado durante todo el año, lo cual significaría además y bajo el punto de vista de la mayor utilización del capital invertido, una verdadera economía.

Posee, también, procedente de legados, algunas extensiones de campo en Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, en el territorio de La Pampa, y reservas adjudicadas por la Dirección de Tierras en los Territorios Nacionales y en las zonas recomendables por su clima donde el Consejo no poseyere terrenos ni instalaciones no sería difícil, siempre que la experiencia aconsejara su difusión, conseguir locales adecuados para el funcionamiento de esta clase de escuelas, pues cabe además la cooperación de las autoridades y entidades locales dadas las proyecciones nacionales del presente proyecto.

El Consejo está, pues, en condiciones de dispensar de inmediato los beneficios de la escuela climática, lo que podría realizar habilitando una a título de ensayo y en proporciones limitadas, tanto en el número de alumnos cuanto en la forma, extensión y desarrollo de los programas, para lo cual podría ocuparse el local de propiedad del Consejo de Alta Gracia, donde funciona en los meses de verano una colonia de vacaciones en la cual han recibido los beneficios de su estada numerosos contingentes de niños llevados de la Capital Federal y de diferentes provincias. Si bien las condiciones del terreno anexo al local elegido no permitirían hacer la experiencia con toda la amplitud que se proyecta, esta desventaja resultará ampliamente compensada por el clima invernal en esta región y por las comodidades del local, excepcionalmente apropiado para albergar a los niños durante el invierno.

Con muy poco costo, local e instalaciones podrán habilitarse para recibir durante el curso del año escolar doscientos niños.

Y el local, que sólo se utiliza ahora durante tres o cuatro meses, sería utilizado durante todo el año.

En lo que respecta a muebles y útiles el Consejo dispone de los necesarios por cuanto no se requieren otros que los comunes a todas las escuelas de su dependencia.

Para los gastos de alimentación el presupuesto asigna los recursos en las partidas destinadas a este efecto.

En cuanto al personal docente basta sólo con enunciar los pedidos de traslado, no de maestros enfermos, sino de maestros que únicamente necesitan los beneficios del clima, o que aspiran a que se les mejore de lugar por haber ejercido durante muchos años en lugares inhóspitos, o que necesitan acercarse a centros de población, lo que también es digno de contemplarse, y a quienes se impartiría instrucciones adecuadas propuestas por la Inspección Técnica y por la Inspección Médica respecto al desarrollo y forma de cumplir los programas y tratamiento de los alumnos.

En resumen, considerado también el personal de servicio, la atención de esta escuela no costaría al Consejo más que lo que cuesta igual número de niños asistentes a Colonias de Vacaciones.

Los niños serán elegidos por el Cuerpo Médico entre los que más necesitaren de tal clima, en las secciones de grado que se estimare pruden-

te y por separado los varones de las mujeres. En tal forma la acción del Consejo, además de hacerse cada día más completa, demostraría, a poco tiempo de llevarse a la práctica, la iniciativa que propiciamos, que la mejor economía en materia de salud, es la que se hace cumpliendo el viejo adagio: "mejor es prevenir que curar".

Por estas razones sometemos al H. Consejo el siguiente proyecto de resolución:

1º — Crear escuelas climáticas en los diferentes lugares del país que oportunamente determinará el H. Consejo.

2º — La selección de los niños que concurrirán a las escuelas climáticas estará a cargo del Cuerpo Médico Escolar, previo acuerdo con la Inspección Técnica General respecto a los grados de la enseñanza que se formarán sobre la base de 25 alumnos por sección y no menores de diez años de edad.

3º — La Inspección Técnica General, con informe del Cuerpo Médico, elevará al Consejo la nómina de los docentes que deseen estar a cargo de la educación de dichos alumnos, con especificación de concepto.

4º — El Cuerpo Médico Escolar adoptará las providencias necesarias para que los alumnos, maestros y personal de servicio, tengan la atención médica indispensable a fin de que las escuelas climáticas llenen debidamente su misión.

5º — La organización y fiscalización del trabajo docente estará a cargo de la Inspección General de Provincias o de la de Territorios en su caso.

6º — Instalar en Alta Gracia, Córdoba, en el local de la Colonia de Vacaciones de propiedad del Consejo, una escuela climática de ambos sexos, para cien niños de los grados que se determinarán la que funcionará dentro del período escolar de mayo a noviembre.

7º — Designar al Director del Cuerpo Médico Escolar, doctor Enrique M. Olivieri y al Inspector General de Provincias, profesor Antonio R. Barberís para que de acuerdo con lo precedentemente establecido y el dictamen de Comisión de Didáctica, propongan las medidas conducentes a fin de que la Escuela Climática en Alta Gracia comience a funcionar en el presente curso escolar.

COMISION DE DIDACTICA, 10 de junio de 1940.

(Firmado): Próspero G. ALEMANDRI. — José Antonio GONZALEZ".

## JULIO

### 40. — EDUCACION PATRIOTICA

Sesión 1º de julio de 1940.

— Exp. 14631/P/940. — Aprobar el siguiente dictamen de la Comisión de Didáctica y adoptar como resolución la parte dispositiva del mismo:

"Las altas autoridades nacionales, los representantes del pueblo de todas las tendencias, la prensa de todo el país, la opinión pública, coinciden unánimemente en el ferviente anhelo de que se adopten medidas

que tiendan a fortalecer el sentimiento patriótico y a consolidar y afianzar nuestras instituciones democráticas y la soberanía de la Nación.

La dolorosa experiencia a que asistimos nos enseña que la libertad hay que defenderla, a veces a costa de la vida; que la independencia y la justicia deben estar respaldadas por la fuerza; que es menester estar preparados para no ser sorprendidos.

Para ello hay que formar un estado de conciencia colectivo que cree la capacidad de sacrificio por el patrimonio común.

Hay que mantener vigilante y despierto el sentimiento altivo de la argentinidad, para que se mantenga intacto, sean cuales fueren las pruebas que las contingencias le deparen.

Hay que llevar al alma de los escolares argentinos el viejo credo, siempre nuevo, en la medida de nuestra emoción, de los sagrados intereses de la Patria.

De esta Patria que es necesario ver, sentir, comprender, amar, por todos los medios, de todas las maneras, en todos los momentos.

En nuestro país en razón de nuestro cosmopolitismo, el patriotismo debe inculcarlo la escuela más que el hogar. Necesita guía e impulso para ponerlo en acción, y, luego, alentarlo y sostenerlo con vigorosa energía.

Los programas que el Consejo ha aprobado y puesto en vigencia, responden a la orientación nacionalista de la enseñanza y todas sus asignaturas están pletóricas de temas, direcciones y sugerencias para su mejor aplicación continuando la sana orientación nacionalista que contenían los programas sancionados en 1910 bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía; pero es necesario no sólo fijar con discernimiento las diferentes materias de la enseñanza, dosificarlas con sabiduría, sino que es más esencial aún, imbuir en el alma de los maestros llamados a impartirla, el espíritu que debe animarlos en su tarea.

Un intelecto frío, un investigador sin ideales nacionales, sin exaltación por los bienes espirituales de la Nación es un colaborador ineficaz sin mayor rendimiento, porque será incapaz de crear el sentimiento de solidaridad social desde que no la siente en su yo.

Y si bien los maestros argentinos trabajan con fe inquebrantable y elevado sentimiento de patria y de civismo, es necesario que las autoridades les fortalezcan esa fe, les den nuevos bríos, les alienten a proseguir con mayores entusiasmos dándoles directivas que vigoricen sus sentimientos, su acción, porque la enseñanza es *una acción de sugestión, de creación en otras almas, de los conceptos que tenemos en nuestro interior.*

El Consejo debe entonces incitar al magisterio a intensificar su acción docente en una campaña ininterrumpida de actividades conducentes a reavivar y fortalecer el sentimiento de nacionalidad, a robustecer el amor a la Patria y a sus instituciones, para formar ciudadanos capaces de sostener y defender los altos ideales de la soberanía nacional.

Será norma fundamental de la acción docente extender y difundir el conocimiento de que en nuestro país la soberanía reside en el pueblo y que el poder emana de él y que es por lo tanto el pueblo mismo quien debe armarse, material y espiritualmente en defensa de esa soberanía.

Los maestros deben proponerse este resultado como primordial y principalísimo en su labor de todos los días. De todos sus deberes, es éste, hoy, el más ineludible, el más impostergable.

La escuela argentina debe crear el espíritu. Otros organismos se preocuparán de asegurar la fuerza.

Encendido en esa fe el maestro exaltará el amor a la bandera que es la insignia que simboliza la gloriosa tradición de la Patria y a cuyo tremolar deberán fundirse como un solo hombre todos los ciudadanos para sostener y defender la soberanía de la Nación.

El maestro debe inducir al niño a que no sea caviloso en saludarla, a que no abrigue temor en cantar el Himno, a que sienta orgullo de proclamarse argentino, en ostentar los símbolos de la nacionalidad y a que lo haga con emoción.

Hay que enseñar al niño la Historia Argentina tocando su corazón. Evitar el desfile frío de imágenes y de fechas. Destacar los rasgos morales de nuestros próceres. Hacerle notar cómo, a pesar de la magnitud de la empresa los próceres no eran seres sobrenaturales, pero que estaban imbuídos sí, de un fervoroso amor a la Patria que los hacía capaces de todos los sacrificios y de todos los holocaustos. Sus relevantes figuras se exaltarán —tanto más, cuanto la reflexión y el conocimiento se pongan en contacto con las dificultades que debieron vencer— y se conseguirá crear en los educandos un estado de ánimo fecundo: el que deriva de la convicción de que todos somos actores en el proceso de nuestra historia y de que cada uno podrá ser el héroe de mañana, que el país necesitará y la historia acogerá en sus páginas con amor.

Y, al lado de las figuras militares honradas por la victoria en los campos de batalla o sacrificadas en la derrota, por su patriotismo y su valor, recalcar los méritos de nuestros grandes hombres civiles. Que comprendan, que sientan, que vivan la ardiente argentinidad de Moreno, de Rivadavia, de Alberdi, de Sarmiento, de Mitre, de Avellaneda...

El maestro deberá hacer una enseñanza patriótica de la geografía, remarcando nuestra riqueza explotada y potencial, el desarrollo de nuestro comercio y de nuestras industrias, transportando a los niños, sin temor a la utopía, frente a una "Argentina grande y próspera con cien millones de habitantes".

Al explicar nuestra Constitución, poner de relieve el contenido cada día más admirable de su Preámbulo y de su capítulo sobre Obligaciones, Derechos y Garantías y hacer notar cómo se dignifica la vida del hombre en un país que tiene las libertades que asegura nuestra carta magna.

Educar a los niños en el amor por lo nuestro; que sea argentino el animal tipo en la clase de zoología y la planta en la de botánica; nuestros minerales en que se eduquen su observación y su razonamiento, que vibre nuestra música y canciones de nuestro folklore y, sin perjuicio del conocimiento de las obras maestras universales, despiértese el amor por nuestras artes autóctonas.

Y ocurre, por una feliz coincidencia, que el mejor criterio científico para iniciar al alumno en el conocimiento de la naturaleza (geografía regional, estudio de las plantas y de los animales tipos de cada región etc.) es a la vez el más conveniente para el interés patriótico: el que despierta mejor en el niño el amor a las cosas del suelo nativo.

Las fiestas patrias y actos cívicos escolares deberán cobrar significativa y particular animación con la concurrencia de autoridades, padres y vecinos invitados especialmente.

El brillo de las ceremonias, la oratoria vibrante, los acordes de la

música, las declamaciones patrióticas, recitadas con énfasis y emoción, transportan el alma del niño, le llenan de entusiasmo y admiración por los héroes y despiertan en él un sano y vehemente anhelo por llegar a merecer algún día el aplauso y los honores que se tributan al hombre de bien.

Los inspectores y visitadores de la Capital Federal, Provincias y Territorios tendrán a su cargo no sólo la fiscalización del cumplimiento de estas actividades, sino que deberán tomar parte activa en la organización de los actos patrióticos de sus respectivas escuelas, que deberán estimular con su presencia.

Den los maestros el ejemplo y no teman rodear de solemnidad todo lo que a la Patria se refiere. Sea, en todos los ciudadanos, hablar de la Patria un acto de devoción.

Y aúñense los esfuerzos en pro de un espíritu argentino decidido y valiente, fuerte y capaz, orgulloso y vigilante.

#### *Textos de lectura y Cartilla Patriótica.*

La Comisión de Didáctica en el extenso dictamen que sirvió de base para la resolución que adoptara el H. Consejo de estudio de los textos de lectura, señaló las deficiencias de que adolecían y en el cuestionario al que los maestros debían responder, incluyó numerosas preguntas relacionadas con la educación nacionalista y patriótica.

Del resultado de esta encuesta, cuyo estudio se está realizando, dependerán las medidas que se adopten al respecto para lo sucesivo, en el sentido de “establecer con carácter oficial cuáles son las condiciones exigibles a los autores y editores para la publicación de libros de lectura”.

Y afirmaba que “un libro *aprobado* emana, no del autor, sino del Consejo”, el que “al aprobar un libro, da patente de legitimidad a todo su contenido, a todos sus errores, si los tiene, y comparte la responsabilidad del autor, en mayor grado que éste, puesto que es autoridad de juicio superior”. Afirmaba también que “el libro de lectura, destinado a grabar hondo en la memoria y en el corazón las nociones más trascendentales de la vida, es el instrumento de que el Estado se vale para formar la conciencia ciudadana, es el que fija las nociones básicas de la orientación e información ulterior, debe ser de un contenido moral inobjetable y ha de responder íntegramente a la orientación nacionalista de la escuela argentina”.

La Séptima Conferencia Internacional de Educación, celebrada en Ginebra, estableció, entre otros requisitos, que los libros “no deben contener expresiones contrarias a las instituciones del país”.

Pero no basta que los libros se ajusten a todos los preceptos indicados en aquella oportunidad ni es suficiente que no contengan expresiones contrarias a nuestras instituciones.

La encuesta recordada incluía preguntas que anticipaban nuestro pensamiento al respecto: tales las especificadas en los números 4, 5, 9, 10, 11 y 22.

Sin perjuicio de las conclusiones generales a que se pueda llegar en el curso del estudio que se realiza en estos momentos, esta Comisión de Didáctica cree posible adelantar algunas normas que, por su inmediata

aplicación, contribuirán a disminuir los perniciosos efectos de la falta de criterio uniforme y definido que señaló oportunamente.

La Patria es una e indivisible; los atributos de su soberanía son inalienables. Esto debe llegar a la mente y al corazón de todos los niños argentinos.

Sus símbolos son la expresión de un pasado glorioso, de un presente digno y de un futuro promisor. Los niños deben familiarizarse con estos símbolos desde su más temprana edad y deben aprender a amarlos.

Nuestro régimen político, nuestra organización social, nuestra filosofía del derecho humano son cosubstanciales con la idea de Patria que tenemos y queremos transmitir a las nuevas generaciones. Nuestra Constitución, entra también en nuestro concepto de Patria, no en los detalles que podrían ser modificados por los procedimientos que ella misma prescribe, sino en la fundamental, en esa admirable exposición de los preceptos en que se base nuestra vida de relación contenidos en el Preámbulo y en el Capítulo de Obligaciones, Derechos y Garantías.

Por todo esto, sin perjuicio de otras providencias tendientes al mismo fin, y, sin que con ello se pretenda avanzar sobre la reglamentación completa referente a textos de lectura que se dictará oportunamente, en defensa de la orientación nacionalista que debe seguir la escuela, esta Comisión de Didáctica estima que el Consejo debe editar una "Cartilla Patriótica" y establecer el siguiente contenido obligatorio en los libros de lectura:

1º *grado inferior*: Los símbolos nacionales.

1º *grado superior y 2º*: Los símbolos nacionales y el Himno (parte que se canta).

3º *grado*: Símbolos Nacionales. Himno Nacional (Completo). Mapa físico-político de la República Argentina. Texto y explicación del Preámbulo de la Constitución Nacional.

4º, 5º y 6º *grados*: Símbolos Nacionales. Himno Nacional (completo). El mapa físico-político de la República Argentina y explicación del Preámbulo y comentarios sobre los artículos principales de la primera parte de la Constitución Nacional.

Los libros que se aprobaran para el próximo curso escolar de 1941 y cuyas ediciones por estar ya hechas no permiten incorporar al texto el material dispuesto por esta resolución, deberán agregarlo en folleto aparte y acompañarlo a cada ejemplar.

#### *Ilustraciones.*

Para el mejor cumplimiento de los enunciados precedentes se impone la necesidad de favorecer la dedicación de los maestros concurrendo con el material ilustrativo adecuado, no siempre fácil de obtener en las regiones apartadas. Las penurias de presupuesto han sido y siguen siendo óbice para que se provea a las escuelas de todo el material que han menester, esto no obstante, los símbolos, los mapas, las figuras de próceres y las reproducciones de cuadros históricos, elementos insubstituibles para el desarrollo de clases sobre temas básicos del programa escolar, son confeccionados por la propia mano del maestro, con los elementos de que puede disponer, y, librados, desde luego, a su mayor o menor habilidad.

El ideal sería que todas las escuelas estuvieran dotadas de abundante y selecto material de enseñanza, para que la bandera y el escudo, el mapa del país y de la zona, los retratos de los próceres, los cuadros que reproducen pasajes culminantes de nuestra historia, las fotografías de nuestras bellezas naturales, de nuestros monumentos, de las modernas construcciones que certifican la pujante y permanente superación de la actividad nacional, fueran un exponente real en la esencia y de una perfección y belleza atrayentes.

Pero al no disponer el Consejo de los recursos suficientes su preocupación debe dirigirse especialmente a proveer aquellas que por diferentes causas requieren una atención vigilante y prolija.

Cabe, además, estimular a los maestros en la fabricación e intercambio de ilustraciones de orden nacional facilitándoles algunos elementos.

#### *Trasmisiones radiotelefónicas.*

El plan y los programas formulados por la Comisión de Programas, dependiente del Consejo Nacional de Educación, que dirige las trasmisiones experimentales de la Escuela del Aire están presididos por un elevado espíritu nacionalista.

Las conferencias, las disertaciones, las dramatizaciones y las interpretaciones artísticas, musicales y literarias, tienden todas a afirmar el sentimiento de nacionalidad, procurando despertar la admiración por los hombres que gestaron y aseguraron nuestra independencia, que nos llevaron a la unidad nacional, fundaron nuestras instituciones y propendieron con su obra y su esfuerzo al engrandecimiento y al progreso del país, enalteciendo la significación de nuestros hechos históricos y difundiendo el conocimiento de los principios y de los deberes de los argentinos, al par que las normas de la conducta pública y privada.

Impuesta del gran alcance de su acción, que llega por igual a los niños, a los adultos, a los padres y a los maestros, la Escuela del Aire acrecienta su celo y su escrupulosidad en el cumplimiento de los fines que le fueron fijados para el desempeño de su función complementaria de la labor escolar.

Por todo, se hace necesario que, extremando el empleo de los medios y elementos a su alcance, la radiotelefonía contribuya a acentuar el fondo moral y a afianzar el sentimiento nacional y patriótico, apelando para ello a la propalación de las obras de carácter histórico, político, geográfico, económico y artístico de los autores argentinos.

A este respecto convendría que el H. Consejo propiciara ante las radiodifusoras del país un plan de trabajo análogo al que realiza la Escuela del Aire en sus trasmisiones para niños, adultos, padres y maestros.

Por lo expuesto, vuestra Comisión de Didáctica presenta el siguiente proyecto de resolución:

1º — Intensificar la enseñanza patriótica en las escuelas dependientes del Consejo y en las particulares, cuya fiscalización ejerce, de acuerdo con los fundamentos de esta resolución.

2º — Recomendar la exaltación de las conmemoraciones de los aniversarios patrios, de la glorificación de los héroes, de los muertos por la patria, de los niños heroicos, señalando en el ejemplo de los próceres las virtudes que han de servir a la felicidad y grandeza de la Nación.

3º — Independientemente de lo establecido en la Ley 11866 de 10 de agosto de 1934, celebrar anualmente dos concursos (uno en la semana de mayo y otro en la semana de julio) sobre temas de historia patria en los que participarán todas las escuelas dependientes del Consejo a cuyo efecto se establecen tres premios para Capital Federal, tres por cada provincia, tres por cada territorio y tres para Escuelas de Adultos.

Las Inspecciones Generales respectivas reglamentarán la forma en que deberán llevarse a cabo.

4º — Dar mayor relieve a la ceremonia de la Jura de la Bandera que se realizará el 9 de julio próximo, invitando, por nota a los padres de los niños a concurrir a dicha ceremonia. Después del juramento, los grados superiores, con el personal directivo y docente acompañados de los padres que lo desearan, harán una peregrinación a los monumentos próximos a la escuela, recordatorios de nuestras glorias y de nuestros prohombres, depositando ofrendas florales.

5º — Imprimir una "Cartilla Patriótica" en número suficiente para distribuir gratuitamente a todos los escolares del país, la que contendrá:

- a) Los símbolos nacionales (bandera, escudo, himno).
- b) La Constitución Nacional
- c) Mapa de la República Argentina.
- d) Retratos de San Martín, nuestro héroe máximo, de Belgrano, creador de la bandera; con la biografía sucinta de cada uno de ellos.

6º — Celebrar conferencias y clases especiales de educación patriótica en las Escuelas de Adultos, una vez por semana, en las que se tratarán con preferencia temas relacionados con las efemérides del día, significado del Preámbulo y de la primera parte de la Constitución Nacional, en cuanto se refiere a Forma de Gobierno, manera de elegir los gobernantes, Declaraciones, Derechos y Garantías. Estas conferencias y clases que revestirán solemnidad podrán dictarse por separado a grupos de alumnos de capacidad diferente.

7º — La Dirección Administrativa proveerá preferentemente a las escuelas en que faltaren, de banderas y escudos, mapas de la República Argentina; retratos de próceres, representaciones de acontecimientos históricos y fotografías en las que se documente la belleza natural de nuestro suelo, las manifestaciones de nuestra cultura y de nuestra prosperidad nacional.

8º — Establecer el siguiente contenido obligatorio en los libros de lectura:

*1er. grado inferior:* Los símbolos nacionales.

*1º Superior y segundo:* Los símbolos nacionales y el Himno (parte que se canta).

*3er. grado:* Símbolos nacionales. Himno Nacional (Completo). El mapa físico-político de la República Argentina. Texto y explicación del Preámbulo de la Constitución Nacional.

*4º, 5º y 6º grados:* Símbolos nacionales. Himno Nacional (Completo). El mapa físico-político de la República Argentina y explicación del Preámbulo y comentarios sobre los artículos principales de la primera parte de la Constitución Nacional.

9º — Propiciar ante las empresas radiodifusoras del país, la adopción de un programa de propalaciones análogo a los formulados por la Comisión de Programas de la Escuela del Aire dependiente del Consejo Nacional de Educación.

10º — Las Inspecciones Técnicas respectivas fiscalizarán el cumplimiento de la presente resolución y se preocuparán de que sean especialmente dotadas de elementos de enseñanza las escuelas que funcionen en medios donde haya gran proporción de población extranjera.

COMISION DE DIDACTICA, 28 de junio de 1940.

(Firmado): Próspero G. ALEMANDRI. — José Antonio GONZALEZ. — Juan Carlos AGULLA. — Carlos CORONEL”.

#### 41. — APROBACION DE PROGRAMAS DE ECONOMIA DOMESTICA

Sesión 1º de julio de 1940.

— Exp. 10680/I/940. — Aprobar los adjuntos programas de Economía Doméstica redactados por la Comisión “ad-hoc” designada por el Consejo y disponer la impresión de 2.000 ejemplares por los Talleres Gráficos.

#### 42. — REGLAMENTO “CAJA AYUDA MUTUA PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO”

Sesión 5 de julio de 1940.

— Exp. 7613/C/936. — 1º Aprobar el proyecto de reglamento de fs. 34, 35 y 36, para la *Caja de Ayuda Mutua del Personal Administrativo del Consejo Nacional de Educación*, con las modificaciones aconsejadas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

#### 43. — CONFECCION DE PLANILLAS DE SUELDOS DE MAESTROS SUPLENTES

Sesión 5 de julio de 1940.

— Exp. 14026/P/940. — 1º Derogar el Art. 28, Título III, Libro IX, página 438 del Digesto de Instrucción Primaria de 1937.

2º — Disponer que del 1º al 5 de cada mes, los Inspectores Técnicos Seccionales de Provincias y de Territorios, eleven a la Dirección de Personal y Estadística la planilla de liquidación de sueldos de suplentes, indicando, en cada caso, el nombre y apellido (si se tratare de personal femenino casado deberá consignarse el apellido paterno completo y no con iniciales), número de registro del título, categoría del personal al que supliera y la causa determinante de la vacante. Dirección de Personal y Estadística suprimirá de la nómina, el personal que haya sido mal designado y pasará la planilla a Dirección Administrativa, la que efectuará las liquidaciones correspondientes, previas las comprobaciones del caso.

En cuanto a las designaciones de suplentes observadas, la Dirección de Personal y Estadística propondrá lo pertinente por nota separada.

44. — PLAN PARA FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS DE VACACIONES

Sesión 15 de julio de 1940.

— Exp. 9630/I/940. — 1º Mantener como base el número de alumnos y la ubicación de las Colonias de Vacaciones en la misma forma que funcionaron en 1939 (diciembre) y 1940 (enero a marzo).

2º — Establecer que el número de personal será igual al fijado por el Consejo por resolución de noviembre 8 de 1939 (Exp. 8584-6º-939).

3º — Disponer se licite públicamente el servicio de alimentación, vestuario, ropa de cama, artículos de farmacia y varios, en base a la proporción de lo contratado para 1939-1940; debiendo diligenciarse por separado los expedientes respectivos, teniendo en cuenta los fondos de que dispone el Consejo para las Colonias de Vacaciones. El llamado a licitación se efectuará en la Capital Federal y Ciudad de Córdoba.

4º — Establecer que el personal de las colonias devengará el viático reglamentario, a partir desde el día que se pongan en viaje los contingentes; y, con dicho viático, el personal atenderá los gastos de movilidad y comida.

5º — Establecer que no podrá aumentarse el número de colonias, niños o personal, sin la expresa autorización del Consejo, previo informe de la Dirección Administrativa.

45. — CONFECCION MAPA ESCOLAR DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Sesión 15 de julio de 1940.

— Exp. 15776/C/940. — Aprobar el siguiente dictamen de la Comisión de Didáctica y adoptar como resolución, la parte dispositiva del mismo.

“Honorable Consejo:

La intensidad de la educación patriótica en nuestras escuelas, que V. H. ha dispuesto por reciente resolución, necesita de variados instrumentos de aplicación, principalmente ilustrativos. Unos de ellos, mencionado en la misma resolución, lo constituye el mapa de nuestro país. Por el momento y dada la conveniencia de publicar urgentemente la “cartilla patriótica” deberá disponerse para ello la impresión del mapa preparado por el Instituto Geográfico Militar; que está aprobado oficialmente y del cual el Consejo tiene contratada la impresión de cien mil ejemplares en colores, asunto que tramita por expediente separado.

Pero es sin duda importante que esta representación gráfica del territorio de la Nación, además de ser exacta y aprobada oficialmente, resulte accesible a la comprensión de los alumnos de todos los grados y a la vez adaptada para secundar los conocimientos que en materia geográfica imparte la enseñanza primaria. Esas condiciones serán ampliamente satisfechas si el mapa en cuestión, es preparado por una institución indiscutiblemente competente y autorizada, como el Instituto Geográfico Militar, con la colaboración de un funcionario técnico de la enseñanza que pueda indicar las condiciones de un mapa para el empleo escolar. A este respecto uno de los miembros de vuestra Comisión de Didáctica firmante de este despacho ha consultado con el señor Director del mencionado Ins-

tituto sobre la posibilidad y la conveniencia de ejecutar ese trabajo en la repartición a su cargo, y por ello considera más oportuno someter a V. H. el siguiente proyecto de resolución:

1º — Convenir con el Instituto Geográfico Militar, la confección de un mapa escolar de la República, y, facultativamente de parte del H. Consejo, la impresión del mismo en la cantidad y tamaño que se indicarán.

2º — Designar al señor Inspector General de Provincias, don Antonio R. Barberis, para que de conformidad con la Dirección del Instituto Geográfico Militar trate de establecer las características del mapa proyectado y las bases del convenio a celebrarse.

COMISION DE DIDACTICA, 13 de julio de 1940.

(Fdo): Próspero G. ALEMANDRI. — José Antonio GONZALEZ''

#### 46. — CENSO ESCOLAR DE LOS TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES

Sesión 15 de julio de 1940.

— Exp. 15777/I/940. — Aprobar el siguiente dictamen de la Comisión de Didáctica y adoptar como resolución la parte dispositiva del mismo:

“Honorable Consejo:

En la sesión realizada el día 28 de junio del año próximo pasado, se resolvió la realización de un censo escolar en la Capital Federal, territorios y colonias nacionales. Dicho censo, que debió llevarse a cabo el 31 de octubre, comprendía los niños de 3 a 14 años, y, además, los analfabetos de 15 a 20.

Teniendo en cuenta recomendaciones aprobadas en la Conferencia Nacional de Analfabetismo se adoptó, con algunas modificaciones, el modelo de ficha individual y las instrucciones aconsejadas en aquella oportunidad. Algunos datos consignados en su cuestionario, intentaban reflejar aspectos del problema escolar que representa la existencia de un alto margen de ausentismo y deserción escolar.

El censo habría sido un instrumento valioso no sólo en la difícil tarea de localizar los focos de analfabetismo que existen diseminados en nuestros extensos territorios nacionales, facilitando la creación de unidades escolares, sino también para identificar aquellos medios en que el auxilio económico de comedores escolares, distribución de ropa y calzado, útiles, libros, servicios médicos, etc., contribuyera a mejorar y aumentar la frecuencia y duración de la concurrencia a las clases.

Sin embargo, a pesar de la urgente necesidad de tan valiosa guía de orientación para el gobierno de la escuela pública, el censo no pudo ser realizado por carecer de recursos para el efecto. Entretanto la publicación del segundo tomo del Censo Municipal de la Capital Federal, referente al analfabetismo, y su prolija tabulación por edades, sexo, nacionalidad y circunscripción, realizado con elementos técnicos y personal especializado, permite conocer cuántos niños menores y mayores de edad escolar existen en cada zona; información de inestimable valor para la fundación de organizaciones escolares y para orientar la intensificación de la enseñanza primaria pos-escolar en ciertos barrios. La publicación de dicho trabajo importa una valiosa ayuda y refleja la constante pre-

ocupación de los hombres que nos precedieron en la administración escolar. Frente a tal documento puede decirse que ha desaparecido el analfabetismo de las jóvenes generaciones que residen en la ciudad de Buenos Aires. Tal afirmación hállase corroborada por comprobaciones irrecusables: nos referimos a la última memoria del Ministerio de Guerra elevada a consideración del H. Congreso. Ella consigna que sólo el 0,33 % de la generación nacida en 1919, enrolada en 1937, era analfabeta. Desde ya puede decirse que esa pequeña expresión representa el margen de analfabetismo irreductible: saldo afortunadamente mínimo, de seres con alguna anormalidad psíquica para los cuales el Consejo se preocupa de crearles una escuela especial.

El siguiente cuadro demuestra el resultado de la acción escolar expresada a través de 10 años de enrolamiento:

CLASE	PERIODO ESCOLAR	ENROLADOS		Alfabetos	ANALFABETOS	
		Año	Total		Total	%
1910 . . . . .	1916-1924	1928	18.263	18.128	135	0,73
1911 . . . . .	1917-1925	1929	18.797	18.651	146	0,77
1912 . . . . .	1918-1926	1930	20.031	19.939	92	0,45
1913 . . . . .	1919-1927	1931	20.693	20.574	119	0,57
1914 . . . . .	1920-1928	1932	20.518	20.437	81	0,39
1915 . . . . .	1921-1929	1933	19.268	19.160	108	0,56
1916 . . . . .	1922-1930	1934	18.385	18.312	73	0,39
1917 . . . . .	1923-1931	1935	17.930	17.930	65	0,36
1918 . . . . .	1924-1932	1936	17.806	17.735	71	0,39
1919 . . . . .	1925-1933	1937	17.983	17.922	61	0,33

Bien sabemos que el problema educativo no se circunscribe a la enseñanza de alfabetos, pero advertimos por la estadística que año tras año mejora el poder retentivo de las escuelas de la Capital, lo que se debe, sin duda, al mejoramiento en su organización. Así lo demuestran las cifras consignadas en la Memoria del Consejo correspondiente al año 1939 donde la tabulación de edades expresa la regularidad de permanencia hasta los 12 años, edad ésta en la que gran parte de los salumnos egresan de sexto grado (11.701), haciéndolo muchos a los once (2.919) y algunos precoces a los diez (139).

El rendimiento de esta permanencia se revela en el hecho de que 41.282 niños estaban inscriptos en 4º grado y 31.959 alumnos de edad escolar cursaron el 6º de ese año. De ellos, 2.143 eran menores autorizados que concurrían a nuestras escuelas para adultos. La veracidad de estos resultados se anticipaba ya en el Censo Municipal de 1936, en el que se comprueba que sólo 260 adolescentes analfabetos escapan a la fuerza coercitiva de la ley, lo que representa el 0,07 %. Algunos son enfermos. Los más son extranjeros y éstos serán absorbidos, sin duda, por nuestras escuelas de adultos.

Para llegar a tan auspicioso resultado, los gobiernos escolares han debido trasponer los límites estrechos de la función áulica, y entrar en el terreno de la ayuda social. La acción preventiva y curativa de nuestros consultorios médicos, las colonias de vacaciones marítimas, serranas y de llanura, las escuelas de niños débiles, la provisión de ropa, calzado y úti-

les y, sobre todo, esa dolorosa comprensión del problema de la niñez desnutrida, que significa el mantenimiento de 34 comedores, a donde, en 1939 concurrían diariamente 11.609 escolares.

Sin embargo, la obra está en sus comienzos, pues sus beneficios deben llegar también a los niños que no concurren a la escuela, es decir, los menores de seis años.

Pero si las correlaciones estadísticas de distinto origen y sus relaciones con el Censo aclaran el panorama escolar de nuestra ciudad, es indispensable obtener análoga información respecto de los territorios nacionales; distritos políticos en que la función del Consejo tiene la total responsabilidad de la tarea alfabetizadora.

Si bien es cierto que las cifras relativas al enrolamiento prueban, año tras año, la acción tesonera de nuestras escuelas, reduciendo el porcentaje de analfabetos a magnitudes halagadoras en algunas gobernaciones, señalan, en otras, un estancamiento cuyas causas urge remover.

Queda, pues, en pie que es de urgente necesidad el relevamiento del censo escolar en los territorios nacionales, dispuesto por resolución anterior.

Dicha necesidad ha sido contemplada en el reajuste del actual presupuesto de gastos, en el que se ha incluido una partida especial.

El H. Consejo puede, entonces, limitar la operación censal a las Gobernaciones. Si así lo resolviera no sería indispensable la intervención de todos los Inspectores Generales como se dispuso anteriormente y su mantenimiento en la Comisión de Censo, pues si por una parte esto significaría una ayuda valiosa, en otro sentido implicaría un recargo en sus tareas que hay conveniencia en evitar.

Estas mismas consideraciones son valederas con respecto al Jefe de la Oficina de Obligación Escolar cuya inclusión se justificaba anteriormente, pero no ahora si se elimina del Censo proyectado a la Capital Federal a la que por reglamento está limitada su jurisdicción.

Al señor Emilio Caccia, ascendido a Inspector Técnico de Escuelas Particulares, debe relevársele del cargo en razón de las nuevas funciones que se le han encomendado.

El H. Consejo encargó al señor Antonio Díaz Franco, docente que une a su conocimiento de la materia escolar el dominio de la técnica estadística, tareas relacionadas con el Censo de maestros aspirantes a cargo docente, en las que ha ratificado su competencia.

En mérito de lo expuesto, aconsejamos resolver:

1º — Fijar el día 31 de octubre para el relevamiento del censo escolar general de los territorios y colonias nacionales dispuesto por el H. Consejo.

2º — Constituir la Comisión Central de Censo en la siguiente forma: Presidente del Consejo, miembros de la Comisión de Didáctica, Inspector General de Territorios, Director de Personal y Estadística y Secretario el señor Antonio Díaz Franco, a quien se le releva de otras funciones hasta la terminación del presente trabajo.

COMISION DE DIDACTICA, 15 de julio de 1940.

(Fdo): Próspero G. ALEMANDRI. — José Antonio GONZALEZ''.

47. — HABILITACION DE TITULO

Sesión 22 de julio de 1940.

— Exp. 12270/C/939. — 1º Declarar comprendidos en los términos de la resolución de mayo 8 ppdo. (Exp. 9739-P-940), los títulos de Maestros de Enseñanza Primaria expedidos por las Universidades Nacionales de Tucumán y La Plata.

48. — REMISION DE FICHAS A LA COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR

Sesión 29 de julio de 1940.

— Exp. 5605/C/940. — Hacer saber al personal docente de las escuelas que debe llenar y remitir a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, la ficha médico-social, y que se considerará infracción grave, la falta de envío de aquélla, como así también la inserción en la misma de datos inexactos.

49. — CREACION DE DEPOSITOS REGIONALES

Sesión 29 de julio de 1940.

— Exp. 14933/D/940. — 1º Crear tres depósitos regionales que funcionarán en Córdoba, Mendoza y Paraná (Entre Ríos), para atender la provisión del material escolar de los establecimientos dependientes de las siguientes Seccionales:

CORDOBA .....	Córdoba
	Santiago del Estero
	Tucumán
	Salta
	Jujuy
	Los Andes
MENDOZA .....	Mendoza
	San Juan
	La Rioja
	Catamarca
	San Luis
PARANA .....	Santa Fe
	Entre Ríos
	Corrientes
	Chaco
	Formosa
	Misiones.

2º — Tendrán a su cargo los siguientes servicios:

- a) La recepción de todo el material que le envíe la División Suministros, con destino a las escuelas y oficinas que correspondan a su jurisdicción.

- b) La liquidación de todas las mercaderías, de acuerdo con las existencias y reglamentaciones vigentes, a cuyo efecto recibirán en cada caso las instrucciones pertinentes de la División Contralor.
- c) La confección de las facturas por las provisiones que correspondan a cada escuela y las órdenes de gobierno necesarias para la distribución de ese material.
- d) Llevar la contabilidad de las mercaderías entradas y salidas de los depósitos, la que concordará con los cargos y descargos que se practiquen en los inventarios de las escuelas.
- e) Llevar los inventarios de las escuelas y controlar las anotaciones que formulen los directores en el cuaderno que denuncian las existencias de los establecimientos a su cargo.
- f) Elevar a la División Contralor en época oportuna, de acuerdo con los pedidos de los señores directores e inspectores seccionales, el resumen de los muebles, libros, útiles, planillas, enseres, papeles, etc. o cualquier otra provisión general, de acuerdo con las órdenes que le imparta la División Contralor.
- g) Correr con todo lo concerniente a la designación de los consignatarios, que deberán ser directores de las escuelas y contratación de los fletes y acarreos.
- h) Acusar recibo a la División Suministros de la mercadería que le envíe y pasar a la División Contralor el parte diario de entradas y salidas de todos los efectos que hayan tenido movimiento.
- i) Tomar intervención de los pedidos de reparaciones del mobiliario escolar.

3º — Crear, en cada una de las Seccionales de Provincias y Territorios, un Taller de Carpintería, para la reparación del mobiliario escolar de sus respectivas zonas, con el personal y elementos necesarios para su funcionamiento.

4º — Incluir en el proyecto del Presupuesto para el año 1941, los cargos y partidas necesarias para el funcionamiento de los depósitos regionales y talleres.

#### 50. — CESIONES SOBRE PORCENTAJE POR DENUNCIA DE OCULTACION DE IMPUESTOS

Sesión 31 de julio de 1940.

— Exp. 27949/D/938. — Incorporar como parte final del Art. 8º del Reglamento sobre Denuncia de Bienes, la siguiente disposición:

El derecho a esta retribución se acuerda personal y exclusivamente al denunciante y sus legítimos sucesores por causa de muerte. El beneficiario no puede transmitir este derecho a terceros por acto entre vivos.

## AGOSTO

### 51. — CARTILLA PATRIOTICA

Sesión 5 de agosto de 1940.

— Exp. 17968/C/940. — Aprobar el siguiente dictamen de la Comisión de Didáctica y adoptar como resolución, la parte dispositiva del mismo:

“Honorable Consejo:

Por resolución de fecha 1º de julio del corriente año (Exp. 14631-P-940), el Consejo resolvió “imprimir una Cartilla Patriótica en número suficiente para distribuir a todos los escolares del país”. En cumplimiento a lo dispuesto esta Comisión de Didáctica ha preparado el siguiente material, que hoy somete a vuestra consideración:

- 1º) Tapa: El Tambor de Tacuarí (fotografía del bronce existente en el Círculo Militar).
- 2º) Patria (por Joaquín V. González; del libro “Patria”).
- 3º) Patriotismo (por Joaquín V. González; del libro “Patria”).
- 4º) La Bandera Argentina, en colores.
- 5º) Oración a la Bandera (por Nicolás Avellaneda).
- 6º) La Bandera (por Belisario Roldán; oración pronunciada por el Dr. B. Roldán (h) en el acto del juramento de la Bandera por los conscriptos de la clase de 1888).
- 7º) El Escudo Argentino, en colores.
- 8º) El Escudo (por Estanislao S. Zeballos).
- 9º) El Retrato del General don José de San Martín.
- 10º) El General José de San Martín (por Bartolomé Mitre, de la Historia de San Martín).
- 11º) San Martín. Fragmento (leído al pie de la Bandera de los Andes, por Olegario V. Andrade).
- 12º) Retrato del General don Manuel Belgrano.
- 13º) El General Manuel Belgrano (por Bartolomé Mitre, de la Historia de Manuel Belgrano).
- 14º) Himno Nacional Argentino.
- 15º) Constitución Nacional.
- 16º) Mapa de la República Argentina (preparado por el Instituto Geográfico Militar).

Esta Comisión de Didáctica considera haber interpretado el pensamiento del H. Consejo y por ello, aconseja resolver:

- 1º — Aprobar el material preparado para la “Cartilla Patriótica”.
- 2º — Imprimirla en número de 500.000 ejemplares.
- 3º — Gestionar la impresión por el Instituto Geográfico Militar.
- 4º — Encargar de la corrección de las pruebas al señor Director de

la Oficina de Información y de "El Monitor de la Educación Común", quien deberá cuidar que la publicación se ajuste a los textos auténticos.

COMISION DE DIDACTICA, 3 de agosto de 1940.

(Firmado): Próspero G. ALEMANDRI. — José Antonio GONZALEZ".

## 52. — CONCURSO DE COMPOSICIONES LITERARIAS

Sesión 5 de agosto de 1940.

— Exp. 17967/C/940. — Aprobar el siguiente dictamen de la Comisión de Didáctica y adoptar como resolución, la parte dispositiva del mismo:

"Honorable Consejo:

En reciente resolución el H. Consejo resolvió intensificar la educación patriótica en todas las escuelas de su dependencia. Instituyó concursos que se realizarán entre los escolares y dispuso dar mayor relieve a las conmemoraciones y ceremonias patrióticas y celebrar clases y conferencias especiales con el objeto de exaltar y afianzar el sentimiento argentino de los alumnos.

Cuando los maestros se dan a la tarea de buscar los fragmentos adecuados para la lectura o el comentario, o la poesía sencilla y emotiva, al alcance de la comprensión de los alumnos, para la recitación, encuentra serias dificultades.

Las antologías escolares de motivos patrióticos adecuadas al propósito del H. Consejo y la literatura de este tipo, dispersa en libros y revistas, no siempre se encuentran oportunamente, al alcance de los maestros.

Éstos últimos, por su parte, suplen con rara y general eficacia tal vacío, y es frecuente que, en actos escolares y conmemoraciones patrióticas, la pluma de un maestro dé a los alumnos, en prosa cuidada y en estilo llano o en buenos versos, el fragmento que exalte la figura o las virtudes que la escuela propone a la admiración de los escolares o la poesía que las circunstancias reclaman.

Sacar esta obra de los maestros del anonimato en que suele quedar será una medida de sano estímulo para sus autores y propenderá a que se difundan, centenares de obras en prosa y verso, adaptadas a todas las mentalidades y dedicadas a los más variados temas patrióticos.

Se tendrá así una valiosa antología para niños argentinos preparada por maestros argentinos, que son quienes más y mejor pueden auscultar los sentimientos de sus alumnos.

De esta manera se dará proyección nacional al trabajo literario hasta ahora silencioso y local de los maestros y se realizará, al margen del motivo determinante de esta resolución, un verdadero intercambio espiritual entre los docentes de todo el país.

Por tales razones presentamos el siguiente proyecto de resolución:

- 1º) El Consejo Nacional de Educación establece un concurso de composiciones literarias, apropiadas para contribuir a la edu-

cación patriótica, sobre los siguientes temas: La Patria, la Bandera, el Escudo, el Himno, los Muertos por la Patria, Mujeres y niños heroicos, Rasgos morales de nuestros Próceres, Acontecimientos de la Historia Nacional, el Preámbulo de la Constitución y Algunos de los derechos y garantías consagrados en la primera parte de la misma, etc.

- 2º) En este concurso participarán solamente los maestros de escuelas primarias o de adultos dependientes del Consejo Nacional de Educación, los cuales podrán enviar composiciones inéditas sobre uno o varios de los temas mencionados.
- 3º) Esas composiciones podrán ser en prosa o en verso; las primeras de una extensión máxima de 300 palabras y las segundas de 30 versos a lo sumo. Serán escritas con léxico y conceptos al alcance de la inteligencia infantil.
- 4º) Los trabajos deberán ser remitidos antes del 30 de noviembre del corriente año, en sobre con la indicación de "Concurso de literatura patriótica" que, a su vez, irá dentro de otro sobre dirigido a "Consejo Nacional de Educación. Rodríguez Peña 935. Buenos Aires". En cada trabajo deberá constar el nombre del autor y la mención de la escuela en que presta servicios.
- 5º) Un jurado seleccionará las doscientas cincuenta composiciones mejores sobre todos los temas y comunicará al H. Consejo el resultado de esta selección antes del 31 de enero de 1941.
- 6º) El H. Consejo dispondrá la publicación de las composiciones elegidas en un libro que será distribuído entre todas las escuelas de su dependencia.
- 7º) El jurado a que se refiere el artículo 5º será presidido por el Director de la Biblioteca Nacional de Maestros e integrado por cuatro inspectores técnicos —uno por cada una de las Inspecciones a cuyas escuelas comprende el concurso—, propuestos por los Inspectores Generales respectivos.
- 8º) Cada uno de los autores de las obras que se publiquen recibirá diez ejemplares, uno de ellos firmado por los miembros del H. Consejo y un diploma como constancia de la distinción de que ha sido objeto.

Comisión de Didáctica, 30 de julio de 1940.

(Firmado): Próspero G. ALEMANDRI. — José Antonio GONZALEZ".

### 53. — PROGRAMA DE EDUCACION FISICA

Sesión 7 de agosto de 1940.

— Exp. 18196/C/940. — 1º Aprobar las modificaciones aconsejadas en las instrucciones para el cumplimiento del Programa de Educación Física, preparadas por la Inspección especial de la materia.

54. — REINCORPORACION DE MAESTRA

Sesión 7 de agosto de 1940.

— Exp. 10100/7º/940. — 1º .....

2º — Modificar el Art. 29º, Pág. 368 del Digesto de 1937, en la siguiente forma:

“Establecer que los Profesores o M. N. que soliciten su reincorporación y que hayan prestado servicios anteriores en las escuelas de la Capital Federal, dependientes del Consejo Nacional de Educación por un término de 5 o más años, habiendo transcurrido un año y no más de 5 de su salida en la oportunidad de su primera inscripción y con un concepto personal y profesional de “*Muy Bueno*” en los últimos tres años (que comprobarán previamente) tendrán derecho a integrar la primera terna que formule el Consejo Escolar a que pertenecía la última escuela en que prestaba servicios, siempre que su salida haya sido motivada por renuncia que no afecte sus condiciones de maestro”.

El personal en esas condiciones que aspire a gozar de los beneficios establecidos por el artículo arriba citado, debe solicitarlo del Consejo y una vez que se le declare comprendido en dicho artículo, su nombre será comunicado por Dirección de Personal y Estadística a los Consejos Escolares.

55. — CREACION DE “JUNTA DE EDIFICACION ESCOLAR”

Sesión 9 de agosto de 1940.

— Exp. 18425/C/940. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por el señor Vicepresidente, doctor Juan Carlos Agulla:

1º — Crear la “*Junta de edificación escolar*”, compuesta por un Vocal del Consejo Nacional de Educación que la presidirá, el Director General de Arquitectura, el Inspector General de la jurisdicción que corresponda y el Director Administrativo o el funcionario que la Presidencia del Consejo designe en su reemplazo.

2º — Son atribuciones de la Junta:

- a) Preparar el plan orgánico de Edificación Escolar para todo el territorio de la República y elevarlo para su aprobación al Consejo Nacional de Educación;
- b) Someter a la aprobación del Consejo Nacional de Educación la forma de financiación de las obras que se proyectan;
- c) Formular los programas de los edificios escolares, aprobar los ante-proyectos y proyectos definitivos sobre los métodos de ejecución de las obras proyectadas; si ha de construirse por vía administrativa, por licitación pública, privada o por contrato directo.

3º — Toda obra incluida en el plan de edificación escolar, contará con el crédito necesario que cubra la totalidad del importe de costo de la misma o con la cuota anual que financieramente sea posible fijarle y que

permita su desenvolvimiento dentro del plazo técnicamente previsto para su ejecución completa y de acuerdo con las Leyes números 11619 y 12578.

4º — A los efectos determinados en el artículo anterior, las oficinas técnicas al elevar los ante-proyectos de las obras, establecerán el tiempo calculado para la terminación de las mismas, fijando la inversión que sea necesario efectuar anualmente.

5º — Dirección Administrativa iniciará de inmediato la confección de un catálogo censando los terrenos de propiedad del Consejo Nacional de Educación en el territorio de la República, con las características y demás datos de cada uno.

6º — La Presidencia del Consejo Nacional de Educación requerirá, cuando la Junta lo solicite, todas las informaciones que crea necesarias de los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales.

#### 56. — ESTUDIO DE TEXTOS DE LECTURA

Sesión 14 de agosto de 1940.

— Exp. 18776/C/940. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por la Comisión de Didáctica y adoptar como resolución, la parte dispositiva del mismo:

“Honorable Consejo:

Por resolución de fecha 12 de enero de 1939 el H. Consejo dispuso realizar un minucioso estudio sobre las condiciones pedagógicas y los valores didácticos de todos los libros de lectura aprobados por el Consejo y especialmente de los que estaban en uso en las escuelas de su dependencia.

Posteriormente, el 1º de julio del corriente año, el H. Consejo, “sin pretender avanzar sobre la reglamentación completa referente a textos de lectura que se dictará oportunamente”, adelantó algunas normas en defensa de la orientación nacionalista que debe seguir la Escuela Argentina y estableció las condiciones esenciales de carácter obligatorio que deben contener los libros de lectura a partir del próximo curso escolar de 1941.

Al finalizar el año anterior, por no haberse llegado a terminar el estudio encomendado, se dispuso que, para el curso escolar del corriente año, se continuaran usando los elegidos para los años 1938 y 1939; y si bien no se ha llegado al término de aquel estudio, diferentes causas demuestran que no sería conveniente dilatar con una nueva prórroga el uso de los textos referidos. Ya en su dictamen del 7 de enero decía esta Comisión: “Todos los libros aprobados no son excelentes desde el punto de vista didáctico. Hay los que son buenos, los que no pueden calificarse como malos y los que poseen errores de concepto, de sintaxis y hasta de ortografía”.

Desde la elección de 1937 hasta la fecha, autores y editores han publicado nuevos textos en los que probablemente se habrán introducido mejoras con respecto a los anteriores textos aprobados, los que no han sido considerados por el Consejo pero que sería útil examinar.

Las Inspecciones Generales de la Capital, Provincias y Territorios elevan hoy a consideración del H. Consejo —la de adultos lo hizo con an-

terioridad— los resultados de los estudios realizados por los maestros, directores, visitadores e inspectores, clasificando los libros en tres categorías:

- 1º — Los libros que reúnen condiciones que permiten su uso en las escuelas.
- 2º — Los que tienen observaciones de forma y que pueden ponerse en condiciones, ajustándose a lo dispuesto en la ya citada resolución del 1º de julio de ese año, y
- 3º — Los que tienen observaciones de fondo y que, por lo tanto, deben eliminarse sin más trámite.

Como la encuesta se ha realizado separadamente en Capital, Provincias, Territorios y Adultos, será menester una cuidadosa coordinación de sus resultados, para que el Consejo tenga la lista depurada de los libros que podrán ser objeto de elección para el año 1941, mientras se prepara la reglamentación definitiva para el concurso que establece la ley.

La Comisión de Didáctica estima que la realización de esta tarea debe efectuarse por Comisiones especiales para cada grado de la enseñanza.

Las comisiones formularán las nóminas de los libros que podrán ser objeto de elección, en las que figurarán los que no requieren modificaciones y separadamente los que solo requieren el agregado, en forma de apéndice, de los temas dispuestos en el punto 8º de la resolución sobre Educación Patriótica del 1º de julio de 1940.

Los libros eliminados por la encuesta por presentar fallas fundamentales quedarán excluidos de la nómina.

Las comisiones estudiarán, además, para incorporarlos a dichas nóminas los textos de los cuales no hubiere opinión y los que presenten las casas editoras o los autores antes del 10 de setiembre próximo.

Por estas consideraciones, esta Comisión propone:

- 1º — .....
- 2º — Los autores o editores que quieran someter a estudio y aprobación del Consejo nuevos textos de lectura para el curso escolar de 1941 deben presentar, antes del 10 de setiembre próximo, cinco ejemplares de cada uno, definitivamente terminados e impresos.
- 3º — Los autores o editores de textos de lectura aprobados por el H. Consejo con anterioridad a la presente resolución, que deseen que sus libros sean nuevamente considerados para incluirlos en las nóminas de los que podrán ser elegidos por parte de los maestros, deberán presentar en original el folleto complementario sobre temas patrióticos — Art. 8º, resolución del 1º de julio de 1940 — antes del 10 de setiembre próximo. El no cumplimiento de este requisito determinará la desaprobación del libro y, por consiguiente, no será excluido en la lista de los que podrán ser elegidos por los maestros.
- 4º — Las comisiones especiales designadas por el Art. 1º se expedirán antes del 30 de setiembre de 1940.
- 5º — La elección de textos de lectura para 1941 se realizará el 15 de noviembre de 1940. Regirá el mismo sistema reglamentado por Exp. 780-

D-937 con las necesarias modificaciones en las fechas para los diferentes actos del desarrollo de la elección.

Comisión de Didáctica, 14 de agosto de 1940.

Firmado: Próspero G. ALEMANDRI. — José Antonio GONZALEZ'.

#### 57. — REGLAMENTACION PARA LA ELECCION DE TEXTOS DE LECTURA

Sesión 19 de agosto de 1940.

— Exp. 29802/D/938. — 1º La elección de textos de lectura a usarse durante el año 1941 en las escuelas del Consejo Nacional de Educación, se realizará del 15 al 25 de noviembre próximo, en todos los establecimientos dependientes de la Repartición.

2º — Previamente a la realización del acto indicado en el artículo precedente los directores determinarán el grado que cada maestro tendrá a su cargo en el curso escolar venidero.

3º — La elección deberá hacerse a simple pluralidad de sufragios entre los textos aprobados definitivamente por el Consejo.

4º — La nómina de los libros aprobados será impresa por sección de grado y orden alfabético.

5º — Los Inspectores Generales de la Capital, Adultos y Militares, Provincias y Territorios tomarán las medidas del caso para que la nómina de los libros aprobados llegue a las escuelas de su respectiva dependencia antes del 15 de octubre.

6º — Los directores pondrán con tiempo a disposición de los maestros, los textos aprobados y folletos explicativos que obren en el archivo o biblioteca de la escuela.

7º — Queda terminantemente prohibido realizar en las escuelas actos de propaganda en pro o en contra de determinado texto, debiendo los autores, editores o sus representantes limitar su gestión al envío de ejemplares de obras, circulares o folletos explicativos, responsabilizándose a los directores de cualquier infracción a esta disposición.

8º — La elección se realizará en cada escuela en un solo acto, presidido por el director o vice en su ausencia, cualquiera que sea el número de turnos que funcionen en ella, debiendo cada maestro votar únicamente el libro correspondiente a la sección de grado que tendrá a su cargo en el curso escolar de 1941.

9º — Las secciones de grado que se inicien en 1941 usarán el texto elegido por la sección paralela del mismo establecimiento y si no la hubiera el que haya obtenido mayoría de votos en el distrito o seccional a que pertenezca.

10º — El director o vice en ausencia de aquél, tendrán voto únicamente en caso de empate.

11º — No podrá ser elegido en la sección o distrito, escuela o grado, el texto del que el Inspector, director o maestro respectivo sea autor o editor.

12º — La asistencia y emisión de voto es obligatoria y los maestros ausentes deberán enviar su opinión por escrito el día de la elección, debiendo hacerse constar esa circunstancia y justificar la causa en el caso de impedimento.

13° — De todo lo que se haga durante la elección se labrará un acta en el libro de reuniones del personal, debiendo el director enviar una copia de ésta, acompañada de la planilla que se remitirá al efecto a la Inspección Seccional o de Distrito respectiva, dentro de las 48 horas siguientes.

14° — El Inspector Seccional o de Distrito hará el resumen total de los libros, por sección de grado, que en cada escuela de su jurisdicción hayan obtenido mayoría de votos y elevará esa síntesis en las planillas que a tal fin se remitirán a la Inspección General de que dependan antes del 30 de noviembre acompañada de las copias de las actas y planillas de la elección.

15° — Las Inspecciones Generales de la Capital, Provincias, Territorios y Adultos y Militares, elevarán directamente al Consejo los resúmenes y actas que reciban de los Inspectores clasificados por sección o distrito antes del 15 de diciembre próximo.

16° — Al remitir las actas de los textos elegidos, los directores indicarán el número de textos a proveerse descontando los ejemplares existentes y el de los alumnos cuya situación económica les permita adquirirlos por su cuenta.

17° — Antes del 30 de noviembre las escuelas de la Capital devolverán a Suministros, y las de Provincias y Territorios a la Seccional respectiva, los libros de lectura sobrantes que no hayan resultado elegidos para el curso de 1941, conservando dos ejemplares para su archivo y biblioteca.

18° — Una vez que las elecciones de textos hayan sido aprobadas por el Consejo, la División Contralor hará la relación de los textos elegidos que será necesario adquirir y pondrá una copia de la misma a disposición de los autores o editores y ninguna otra oficina deberá dar datos que se relacionen con las elecciones de texto.

19° — La Dirección Administrativa formulará el cálculo y elevará las actuaciones antes de los 30 días de la aprobación de las elecciones por el Consejo.

20° — Las reclamaciones por omisión de textos aprobados en la nómina confeccionada por la Comisión de Textos se presentarán directamente a la Inspección Técnica.

21° — Los textos aprobados deberán llevar en la tapa el año de la edición, el precio de venta al público y la resolución y expediente que autoriza su uso.

22° — Toda elección que recaiga en textos no aprobados se considerará nula y a los efectos de la provisión se procederá en ese caso de acuerdo con lo establecido en el Art. 9°.

23° — Todo libro que se presente a consideración del Consejo deberá llevar impreso en la tapa el nombre del autor, prohibiéndose en absoluto el uso de seudónimos. Los autores o en su defecto los propietarios del libro o sus representantes legales deberán comprobar su identidad en la Asesoría Letrada.

24° — Esta elección de textos será únicamente para el año 1941.

25° — Deróganse todas las disposiciones que se opongán a la presente.

58. — ENSEÑANZA PATRIOTICA

Sesión 21 de agosto de 1940.

— Exp. 19377/C/940. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por la Comisión de Didáctica y adoptar como resolución, la parte dispositiva del mismo:

“Honorable Consejo:

Los programas que aprobó este Consejo el año pasado, demuestran su honda preocupación por intensificar la educación patriótica y no sólo continúan la sana orientación nacionalista de los sancionados en 1910 bajo la presidencia del señor José María Ramos Mejía, sino que indican con precisión los medios para llevarla a la práctica. Al marcar nítidos derroteros hacen que el pensamiento de las autoridades superiores de la enseñanza llegue en su forma prístina a todos los docentes, sin que sean posibles desviaciones de ningún género.

Hay conocimientos de valor universal, cuya enseñanza no puede depender del arbitrio del maestro. En este punto las preferencias de carácter personal carecen de valor. Hay asimismo ideas y sentimientos necesarios para formar la conciencia nacional de un pueblo. El interés patriótico no permite tampoco que la elección de los medios destinados a formar el sentimiento de la nacionalidad quede librado al arbitrio de cada docente. Así, el programa impone el conocimiento de las bellas palabras contenidas en los célebres discursos de los presidentes Sarmiento y Avellaneda acerca de la enseña nacional, porque no cabe dejar librado el conocimiento de esas páginas a la contingencia de una espontánea elección. Lo propio puede decirse del retrato moral que del Libertador traza el General Mitre en “Las cuentas del Gran Capitán”.

Gracias a las lecturas obligatorias ya no se dará el caso de que un alumno termine los estudios primarios sin haber leído ciertas páginas que son esenciales para la formación de la conciencia nacional, ya por su contenido netamente patriótico, ya porque dándonos el conocimiento del país despiertan el amor a la tierra nativa.

Es esencial que nos sintamos solidarios con los esfuerzos llevados a cabo por nuestros mayores, porque los pueblos que no sienten amor por sus pasadas glorias están destinados a desaparecer.

El territorio nacional es, por decirlo así, la base física del patriotismo. Amar la tierra que nos vió nacer es ya en potencia amar a la patria.

Conduzcamos, pues, hábilmente al niño para que conozca la geografía de nuestro país, como lo hacen los actuales programas. El punto de partida es la escuela; luego se va ensanchando la esfera del conocimiento al barrio, los barrios vecinos, la ciudad y la región circundante, para continuar luego con las otras regiones del país.

En la enseñanza sistemática de la geografía argentina se estudia primero el país en forma global y luego regionalmente, tomando el suelo como base física invariable y haciendo ver las coincidencias y las discrepancias con la división política.

Las sumarias nociones de geografía universal se dan tomando como

base la geografía argentina, es decir, llevando a cabo un esbozo de geografía comparativa en la cual el punto de partida es nuestro territorio.

El estudio de las naciones sudamericanas se restringe a las limítrofes, y al hablar de ellas es necesario asimismo tener siempre bien presente la estructura de nuestro país. En cuanto a las naciones extracontinentales, al tratar de las que tienen mayores relaciones con la Argentina, es forzoso también tener por punto de partida nuestro territorio.

El estudio de la fauna y la flora hecho dentro de la geografía de cada región, lleva naturalmente a conocer los elementos regionales característicos. No se estudian plantas y animales exóticos, sino los ejemplares tipos que el alumno puede observar directamente.

En suma, pues, el suelo nativo y sus productos naturales son objeto de constante preocupación. Y ocurre, ya lo dijo esta Comisión de Didáctica en oportunidad reciente que, por una feliz coincidencia, el mejor criterio científico para iniciar al alumno en el conocimiento de la naturaleza (geografía regional, estudio de las plantas y los animales tipos de cada región, etc.) es a la vez el que más conviene al interés patriótico: el que despierta en el niño el amor a las cosas del suelo natal. Se revela así que en el actual programa escolar primario ha sido objeto de la más intensa y amorosa preocupación el estudio del suelo argentino y de sus productos.

---

Se ha dicho que en la lengua materna encontramos un símbolo de la patria. “Nada, en nuestro sentir, afirma el eminente filólogo americano Rufino José Cuervo, simboliza tan cumplidamente la patria como la lengua: en ésta se encarna cuanto hay de más dulce y caro para el individuo y la familia, desde la oración aprendida del labio materno y los cuentos referidos al amor de la lumbre hasta la desolación que traen la muerte de los padres y el apagamiento del hogar; un cantarcillo popular evoca la imagen de alegres fiestas, y un himno guerrero, la de gloriosas victorias; en una tierra extraña, aunque halláramos campos iguales a aquellos en que jugábamos de niños, y viéramos allí casas como aquellas donde se columpió nuestra cuna, nos dice el corazón que, si no oyéramos los acentos de la lengua nativa, deshecha toda ilusión, siempre nos reputaríamos extranjeros y suspiraríamos por las auras de la patria”.

En un país de inmigración como la Argentina propagar nuestro idioma es a la argentinizar. Recuérdese que Buenos Aires es el primer foco de castellanización del mundo.

Objeto de especialísima atención ha sido en los programas la cultura idiomática de los alumnos. En sus páginas encuentra el docente las más modernas doctrinas acerca de la enseñanza del idioma conjuntamente con normas, sugerencias y hasta ejercicios de inmediata aplicación a nuestro medio escolar.

Por vez primera en un programa primario se impone la lectura de ciertas páginas literarias de escritores argentinos, de acuerdo con el pensamiento directivo de dar a los alumnos el conocimiento del país en sus múltiples aspectos.

Claro está que los programas no propagan las hablas regionales ni las vulgares, sino la lengua general, es decir, la lengua utilizada por Sarmiento, Alberdi, Avellaneda, Mitre, Lugones y todos los escritores argen-

tinios que no han cultivado el regionalismo. Sin embargo de ello, también imponen el conocimiento obligatorio de las grandes obras de la literatura regional: "Martín Fierro" y "Fausto".

---

La historia nos muestra la continuidad de los esfuerzos realizados por el hombre. No mira los hechos como fenómenos estáticos, sino como relacionados y en perpetua evolución. Nos hace comprender que formamos parte de un conjunto. Es el antídoto más poderoso contra el egoísmo individual. Por esas razones, el conocimiento de la historia patria es y será siempre un elemento esencial para la formación de la conciencia nacional.

El educador sabe que la historia estudiada en toda su complejidad (por las conexiones que establece, por la suma de conocimientos que abarca y por el alto grado de reflexión que sus fenómenos requieren), es disciplina ardua y en ocasiones an accesible para la mente infantil. Por ello va lenta y metódicamente despertando y fortaleciendo en el niño la conciencia histórica, no solamente cuando le habla de historia, sino también con ocasión de otras disciplinas del programa escolar. Así, cuando a la conversación sobre los juegos infantiles (programa de lenguaje de primer grado superior), sigue el comentario del pasaje en que el poeta Rafael Obligado nos muestra cómo se jugaba antaño a la cometa, esa sola evocación da marco histórico a la sencilla plática, abre a la mente infantil una amplia perspectiva en el tiempo. Mil hechos relacionados con la vida cotidiana (la vivienda, el traje, los medios de locomoción, etc.), dan motivo a sencillas evocaciones que van formando en el niño la conciencia histórica.

Mucho errarían, pues, los ojos profanos que pretendiesen buscar únicamente en el programa de historia la totalidad de la enseñanza y de las sugerencias históricas.

El actual programa de historia coincide con la orientación que a esa disciplina imprimen los programas de 1910, pero difiere en que da cabida a las nociones de historia universal, no sólo convenientes sino indispensables para la cabal comprensión de la historia patria. Pero no sólo razones doctrinarias imponen la necesidad de esa inclusión. Hay también razones de orden legal: por expresa disposición de la Ley 1420, además de la historia patria, deben darse nociones de historia general".

---

Quedan aún por hacer muchas consideraciones sobre la estructura y la orientación de los programas: tan considerable es el número de materiales y sugerencias que contienen. Es labor que deben llevar a cabo los funcionarios técnicos, en primer término los inspectores, encargados por la Ley de Educación Común de velar porque la enseñanza se imparta de acuerdo con los programas aprobados por el Consejo Nacional de Educación. (Inciso 1º de artículo 36). No tendría justificación decorosa, claro está, la existencia del inspector que, lejos de cumplir la función que imperiosamente le asigna la ley, incitase al no cumplimiento de los programas aprobados por la superioridad. En cuanto a los directores de escuela, no hay necesidad de insistir en cuanto al papel que desempeñan en la orienta-

ción de la enseñanza, pues los reglamentos son bien explícitos al respecto.

Como la palabra hablada, el comentario vivo, es el complemento necesario de las instrucciones escritas que dan los funcionarios técnicos, estima esta Comisión que para el mejor conocimiento de los programas y su más fiel aplicación, convendría tomar la siguiente medida:

1º — En el próximo mes de setiembre cada Inspector Seccional de la Capital dará al personal de su distrito por lo menos una conferencia sobre la estructura y orientación de los programas vigentes y sobre la forma de intensificar la enseñanza patriótica. (Resolución del Consejo de 1º de julio de 1940).

2º — Todas las escuelas dependientes del Consejo realizarán en octubre del corriente año las reuniones de personal que estimen necesarias destinadas exclusivamente a considerar la estructura de los programas e intensificación de la enseñanza patriótica sobre la base del presente dictamen de la Comisión de Didáctica.

3º — La Comisión de Programas proyectará un formulario concreto para que a fin del curso escolar el personal docente informe acerca de las modificaciones que convenga introducir en los programas.

Comisión de Didáctica, 19 de agosto de 1940.

(Firmado): Próspero G. ALEMANDRI. — José Antonio GONZALEZ”.

#### 59. — CONCURSOS DE LIBROS DE LECTURA

Sesión 28 de agosto de 1940.

— Exp. 20127/C/940. — Aprobar el siguiente dictamen presentado por la Comisión de Didáctica y adoptar como resolución, la parte dispositiva del mismo:

“Honorable Consejo:

El Consejo Nacional de Educación ha demostrado reiteradamente su preocupación por encarar y resolver el complejo problema del libro escolar de lectura. Así lo ponen de manifiesto la encuesta realizada entre el personal de sus escuelas, Exp. 915-C-1939, y la reciente resolución en que se nombran Comisiones Especiales para coordinar el trabajo realizado por los docentes de Capital, Provincias, Territorios, Adultos y Militares, comisiones que eliminarán los libros inadecuados y formularán las nóminas selectas dentro de las cuales han de elegir los maestros los textos para el uso de las escuelas durante el año 1941, y sólo por ese año, según ha sido dispuesto por el H. Consejo, con el deliberado propósito de realizar durante el mismo período escolar el Concurso de Textos, en cumplimiento de los dictados de la Ley 1420.

Sin perjuicio e independientemente de las tareas que deben realizar las referidas Comisiones, esta Comisión de Didáctica considera que deben establecerse ya las bases del Concurso y las condiciones que deben llenar los libros de lectura que se presenten al Consejo para su aprobación.

Es indiscutible el derecho que asiste a las autoridades escolares para imponer las condiciones mínimas que deben llenar los libros que han de usarse en las escuelas de su dependencia, tanto en el contenido cuanto en el orden material.

Las preguntas anotadas en la encuesta que sirvió de base para el estudio de los libros en uso, resolución del 12 de enero de 1939, contienen una serie de condiciones que habrá necesidad de rever para simplificarlas o perfeccionarlas, teniendo especialmente en cuenta la disposición obligatoria establecida en el artículo 8º de la resolución del 1º de julio de corriente año y la del artículo 23 de la de 9 de agosto también del corriente año.

Establecidas las bases, la preparación de un libro dejará de ser un riesgo para los autores y editores que sabrán anticipadamente qué exigencias tiene al respecto la autoridad encargada de dictaminar.

La Comisión de Didáctica considera que el trabajo de proyectar las condiciones que debe reunir el texto de lectura, como así mismo las bases del concurso, debe encomendarse a una Comisión Especial, la que deberá proponer también los plazos prudenciales para la presentación, aprobación y elección de los textos.

Convendrá dejar establecido expresamente, para evitar dudas y malentendidos, que al término del Concurso Escolar de 1941 caducan, sin excepción, todas las aprobaciones acordadas que no lo fueran como consecuencia del Concurso de que se trata.

En mérito de lo expuesto esta Comisión de Didáctica, aconseja la siguiente resolución:

Nombrar en Comisión para que proyecten las bases del Concurso de Libros de Lectura para todos los grados, a realizarse en el año 1941 de acuerdo con el precedente dictamen de la Comisión de Didáctica, a los siguientes funcionarios: Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, señor Nicolás Coronado; Director de El Monitor y Jefe de la Oficina de Información, señor Enrique Banchs; Inspectores Técnicos señores profesor Jorge Guasch Leguizamón, profesor José Mazzanti, doctor Carlos A. Veronelli, Directoras profesora Josefina Coda, doctora Bertha Elena Vidal de Battini, profesora Julia del Moral de Guibourg y profesor Carlos J. Florit.

Comisión de Didáctica, 23 de agosto de 1940.

(Firmado): Próspero G. ALEMANDRI. — José Antonio GONZALEZ”.

## SETIEMBRE

### 60. — DEPENDENCIA DE OFICINA. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES SOBRE COMPRA DE MATERIAL ESCOLAR

Sesión 6 de setiembre de 1940.

— Exp. 8998/C/940. — Establecer que los informes que eleve o sean requeridos a la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se efectuarán por intermedio de la Dirección Administrativa.

### 61. — COMISION DE TEXTOS

Sesión 23 de setiembre de 1940.

— Exp. 22763/C/940. — Aprobar el siguiente dictamen presentado por la Comisión de Didáctica y adoptar como resolución, la parte dispositiva del mismo:

“Honorable Consejo:

Dentro de breves días estarán terminadas las tareas encomendadas a las comisiones presididas por Inspectores Seccionales e integradas por Directores y maestros, de formular las nóminas de los libros que podrán ser objeto de elección, para el uso de las escuelas durante el año 1941.

Circunstancias especiales determinaron la resolución del H. Consejo acordando prórroga para la presentación de este trabajo, medida que refluye directamente en disminución del término para que pueda expedirse la Comisión de Textos formada por los Inspectores Generales de Capital, Provincias y Territorios e integrada por el Inspector General de Escuelas de Adultos cuando se trata de obras escritas para adultos.

Y si bien el prolijo y minucioso estudio que realizan las comisiones obviará muchísimas dificultades por la forma concreta y documentada con que lo realiza, la magnitud del trabajo y la prematura del tiempo demuestran la conveniencia de que se amplíe la Comisión de Textos, integrándola para este caso especial, con todos los Inspectores Generales y los Sub-Inspectores Generales.

La Comisión de Didáctica estima además, que, dada la orientación que este Consejo considera que debe imprimirse a la enseñanza en las escuelas particulares, el Inspector General y el Sub-Inspector General de estas escuelas deben ser incorporados a la Comisión.

Es también de indudable conveniencia que la Comisión de Textos formada por los Inspectores Generales inicie a la mayor brevedad el trabajo final que le compete por lo que debe disponerse que las Comisiones especiales que actualmente estudian los libros de lectura conforme a la resolución del 14 de agosto eleven a la Comisión de Textos los informes correspondientes a medida que vayan pronunciándose sobre el mérito de las obras.

Por lo expuesto, esta Comisión de Didáctica, aconseja resolver:

- 1º) La Comisión de Textos estará formada por todos los Inspectores y Sub-Inspectores Generales.
- 2º) Las Comisiones Especiales que actualmente estudian libros de lectura conforme a la resolución del 14 de agosto elevarán a la Comisión de Textos los informes correspondientes, a medida que vayan pronunciándose sobre el mérito de las obras.

Comisión de Didáctica, setiembre 21 de 1940.

(Fdo.): Próspero G. ALEMANDRI. — José Antonio GONZALEZ”.

## 62. — CONOCIMIENTOS AERONAUTICOS INCORPORADOS A LOS PROGRAMAS PRIMARIOS

Sesión 25 de setiembre de 1940.

— Exp. 23082/P/940. 1º Disponer que el ciclo de conferencias, clases y exhibiciones sobre conocimientos aeronáuticos se inicien el 8 de octubre próximo.

2º — Aprobar el folleto sobre temas aeronáuticos que corre agregado a este expediente y disponer la impresión de 50.000 ejemplares.

**63. — FICHA ESPECIAL PARA NIÑOS SORDO-MUDOS**

Sesión 30 de setiembre de 1940.

— Exp. 21178/I/940. — Autorizar a la Inspección General de Territorios para que haga imprimir y distribuya por intermedio de los encargados del censo, las fichas a que se refiere este expediente.

**OCTUBRE**

**64. — FUNCIONES, ASIGNACIONES, CREACIONES DENTRO DE LA REPARTICION, COMUNICACION A LA PRESIDENCIA**

Octubre 3 de 1940

Circular N 34.

“Hacer saber a los señores Jefes de Oficinas que todo pedido que importe la asignación o creación de nuevas funciones dentro de la Repartición, deben hacerlo directamente a la Presidencia sin proponer determinado candidato”.

**65. — ADQUISICION APARATOS DE RADIO PARA ESCUELAS RURALES**

Sesión 11 de octubre de 1940.

— Exp. 24468/C/940. — 1º Destinar la suma de \$ 40.000.— m/n. para la adquisición de los aparatos de que se tratan estas actuaciones, cantidad que se imputará al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.

2º — Disponer que las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios formulen una nómina de las escuelas que carecen de receptores de radio y de aquellas otras que más precisen de su provisión por estar alejadas de los centros urbanos.

**66. — CONSUMO DE MAIZ**

Sesión 11 de octubre de 1940.

— Exp. 24778/P/940. — Se leyó y aprobó el siguiente mensaje de la Presidencia:

“Honorable Consejo:

El país cuenta actualmente con superproducción del maíz. Las circunstancias que son del dominio público han impedido al Gobierno colocarlo en los mercados extranjeros.

El Ministerio de Agricultura de la Nación haciéndose eco de tal situación y considerando tan solo que su empleo, que fué general en todos los hogares argentinos, ha ido restringiéndose cada vez más hasta el punto de ser únicamente las provincias andinas y las del norte las que con más constancia han mantenido la tradición, ha preparado ciento cuarenta maneras de aprovecharlo en la alimentación, de lo que da cuenta en forma amplia el Boletín adjunto.

Con fecha 22 de abril último (Exp. 29930-M-939), V. H. dispuso hacer conocer al personal en general de la Repartición las ventajas que reporta el uso de la yerba mate y que en los menús que suministra a los niños de sus escuelas figure tal producto como sustituto del café y té.

Esta Presidencia, concordante con ese propósito y considerando que, según informa el referido Boletín, en Buenos Aires y en gran parte del Litoral, el maíz se come en cantidad reducida, lo que no tiene justificación dada la creciente abundancia de su producción, su valor nutritivo y bajo precio, juzga conveniente proponer a V. H., previa la opinión de la Inspección Médica Escolar, adopte una resolución análoga a la de la yerba mate aludida más arriba.

Presidencia, Buenos Aires, octubre 10 de 1940.

#### 67. — DISTRIBUCION DE PUBLICACIONES

Sesión 9 de octubre de 1940.

— Exp. 22093/D/940. — Disponer que la Oficina de Información tome a su cargo la distribución de las publicaciones autorizadas por el Consejo y cuya impresión se realice en los Talleres Gráficos de la Repartición.

#### 68. — NORMAS PARA EL DESPACHO DE EXPEDIENTES

Sesión 23 de octubre de 1940.

— Exp. 12675/M/931. — 1º Disponer que las Inspecciones Generales de Escuelas adopten medidas para que los señores Inspectores Seccionales no retengan los expedientes sino el tiempo necesario para el diligenciamiento de los asuntos, haciéndose presente a éstos que serán pasibles de severas medidas en los casos de infracción que se comprueben.

### NOVIEMBRE

#### 69. — CONVENIO DE COORDINACION DE LA ACCION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CON LA DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE SANTIAGO DEL ESTERO

Sesión 18 de noviembre de 1940.

— Exp. 28147/P/940. — Aprobar el siguiente convenio relativo a la coordinación de los esfuerzos y acción del Consejo Nacional de Educación, con los del Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, presentado por el señor Presidente doctor don PEDRO M. LEDESMA:

“En la ciudad de Santiago del Estero, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta, entre el Presidente del *Consejo Nacional de Educación*, doctor don PEDRO M. LEDESMA, en re-

presentación del Cuerpo que preside, y el doctor JOSE F. L. CASTIGLIONE, en representación del *Consejo General de Educación de la Provincia*, después del cambio de ideas producidos en torno de los puntos propuestos por una y otra parte, como bases de la coordinación de esfuerzos que se proponen en materia de instrucción primaria y considerando:

Que en este aspecto de la acción gubernativa, como en el de la ayuda al escolar necesitado, no pueden ni deben accionar dentro de la provincia fuerzas antagónicas o dispares, ya que la finalidad escolar es única, en la que no caben distingos jurisdiccionales;

Que sólo un acuerdo leal y con bases orgánicas puede robustecer la acción que respectivamente desenvuelven el Consejo Nacional de Educación y el Consejo General de la Provincia, evitando la dispersión de esfuerzos y cumpliendo una política educacional de colaboración efectiva, han convenido en las cláusulas siguientes, que suscriben *ad referendum* del Consejo Nacional de Educación y del Consejo General de la Provincia.

1º — El período de inscripción y el lectivo serán comunes para las escuelas nacionales y provinciales, debiendo comenzar, el primero, cinco días hábiles antes de la apertura del curso y éste, el primer día hábil de marzo.

El año escolar comprenderá 200 días hábiles y la clausura se hará simultáneamente en los establecimientos nacionales y provinciales, salvo los casos que se determinen de común acuerdo.

2º — Suprímense las vacaciones de invierno, debiendo uniformarse los días que serán de asueto en el año escolar.

3º — A los efectos de hacer cumplir la obligación escolar, como asimismo las disposiciones pertinentes de la Ley Nacional Nº 11317, sobre trabajo de menores, las autoridades policiales de la provincia prestarán a los directores de las escuelas nacionales el concurso que les fuere solicitado.

4º — Los censos escolares, generales o parciales, se realizarán de acuerdo, con el concurso del personal de ambas jurisdicciones, unificándose procedimientos.

5º — La creación de escuelas responderá a un plan armónico y será la consecuencia de censos escolares. El Consejo General de la Provincia, previo los estudios correspondientes, determinará las localidades que deban ser beneficiadas por la acción propia y por la del Consejo Nacional de Educación, tendiendo a establecer una distribución prudente y equitativa de las escuelas en toda la zona del territorio de su jurisdicción.

6º — A los fines de evitar dificultades derivadas de la ubicación inconveniente de escuelas, por proximidad o por no consultar los intereses de la población escolar, los casos que pudieran presentarse se solucionarán dentro de las normas siguientes:

- a) Las escuelas nacionales y provinciales próximas a los límites interprovinciales, como regla general, circunscribirán su inscripción a la población escolar comprendida dentro de la zona jurisdiccional de las *respectivas provincias*.
- b) Cuando deban alejarse escuelas cuya proximidad ocasionare conflictos, los casos se resolverán teniendo en cuenta la importancia

de cada una, la capacidad de sus respectivos locales y el concepto formado en los vecindarios sobre su acción.

- e) Cuando sea posible, se aplicará un criterio diferencial para la enseñanza que hayan de impartir. Las nacionales funcionarán con los dos o tres primeros grados y las provinciales con los complementarios del ciclo primario.
- d) En los centros urbanos, la distribución de la población escolar entre los establecimientos nacionales y provinciales se hará de común acuerdo, fijándose cuotas de inscripción, de acuerdo con la capacidad de los respectivos locales y grados de enseñanza que impartan.

7º — Habiéndose generalizado la exigencia de la aprobación del sexto grado para el ingreso en escuelas de enseñanza especial, como asimismo en establecimientos comerciales e industriales, se considera una necesidad impostergable aumentar el número de los grados complementarios —5º y 6º— que funcionan, creados y dirigidos por el Consejo General de la Provincia, en locales de escuelas nacionales o separadamente. A tal efecto, se conviene traspasar al Consejo Nacional de Educación algunas escuelas ubicadas en zonas alejadas de escasos recursos que las respectivas inspecciones aconsejarán, debiendo el Consejo General de Educación destinar el personal de dichas escuelas para habilitar grados complementarios en las localidades que se determinen de común acuerdo.

8º — El Consejo Nacional de Educación facilitará sus aulas para el funcionamiento de los 5º y 6º grados que se establezcan de conformidad con la resolución del 16 de octubre de 1931, proporcionando; además, el material didáctico y los útiles de consumo.

Los alumnos de estos grados gozarán los beneficios de la ayuda escolar.

9º — Una comisión mixta de inspectores y visitadores de ambas jurisdicciones estudiará la adaptación de los programas de enseñanza, considerando especialmente los elementos de cultura de carácter local necesarios y sin perder de vista la orientación general que los informa.

Dicha comisión propondrá, además, la unificación del horario escolar y del criterio a adoptarse para la formación de secciones de grado y promociones.

10º — Los certificados de estudios expedidos por las autoridades del Consejo Nacional de Educación y por el Consejo General de la Provincia, tendrán validez recíproca.

11º — La celebración de los aniversarios patrios se hará, siempre que sea posible, en conjunto, por las escuelas de ambas jurisdicciones, a cuyo efecto las inspecciones respectivas darán las instrucciones convenientes.

12º — El Consejo Nacional de Educación hará participar en las colonias de vacaciones que sostiene, a un número de alumnos de las escuelas provinciales, que anualmente se especificará.

13º — Los servicios médicos escolares se organizarán en forma tal que dentro de los recursos que se disponga, puedan beneficiar al mayor número de escolares. Una vez que sean incluídas en el presupuesto de la Repartición las creaciones proyectadas, el Consejo Nacional de Educación designará médicos, dentistas y visitadoras de higiene escolar, que realizarán la campaña de profilaxis general, preocupándose especialmen-

te de las enfermedades endémicas locales. La Inspección Médica Escolar proveerá a todas las escuelas, el material de propaganda sanitaria (volantes, cartillas ilustradas, carteles, etc.).

14º — Al efectuar nombramientos para las escuelas de la provincia, el Consejo Nacional de Educación dará preferencia a los Maestros Normales Nacionales, egresados de los establecimientos locales.

15º — Las estipulaciones precedentes tendrán validez cuando hayan sido ratificadas por el Consejo Nacional de Educación y por el Consejo General de la Provincia”.

#### PLAN COORDINACION DE ENSEÑANZA. SANTIAGO DEL ESTERO

Sesión 22 de noviembre de 1940.

— Exp. 29141/S/940. — Tomar conocimiento de la siguiente nota del 20 del actual, por la que el Consejo General de Educación de la Provincia de Santiago del Estero comunica que en sesión del día 18 ha sido aprobado, por unanimidad, el plan de coordinación de la enseñanza y demás servicios sociales entre esa Corporación y el Consejo Nacional de Educación, suscrito el 12 del mes en curso:

“Santiago del Estero, noviembre 20 de 1940.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación  
Doctor Pedro M. Ledesma

Buenos Aires

De mi mayor consideración:

Me es grato comunicar a usted, y por su digno intermedio al H. Consejo Nacional de Educación, que el Cuerpo que presido, en su sesión del día lunes 18 del corriente mes, ha aprobado por unanimidad el plan de coordinación de la enseñanza y demás servicios sociales, suscrito en ésta ciudad el día 12 próximo pasado.

En esa oportunidad tuvimos ocasión de destacar la trascendencia del acto, sus consecuencias sociales, didácticas, técnicas, administrativas e institucionales, que sería ocioso repetir. Basta afirmar que la autoridad educacional ha dado un paso patriótico de indudable acierto y dignidad, en el que los intereses del niño —los fundamentales siempre en este problema —han sido garantizados más de lo que estaban.

Ojalá nuevos convenios o coincidencias resuelvan una serie más de cuestiones, consecuencia cuando no de las condiciones económicas y sociales del ambiente, por la incompresión de maestros, vecindarios y aún de la propia autoridad.

Al reiterar a Usted, y por su digno intermedio a los demás miembros del H. Consejo Nacional de Educación, las seguridades de mi mayor consideración, formulo nuevos votos por la mayor eficiencia del pacto concluido en esta ciudad, que han merecido idéntica sanción en el que éste preside.

Firmado: José F. L. CASTIGLIONE, Presidente. — A. Italo RIMINI, Secretario”.

70. — DEROGACION DE DISPOSICION. Art. 18º, pág. 402 del DIGESTO

Sesión 25 de noviembre de 1940.

— Exp. 29479/P/940. — Derogar los términos contenidos en el Art. 18º, página 402, del Digesto de Instrucción Pública.

71. — TEXTO ESCOLAR

Sesión 25 de noviembre de 1940.

— Exp. 1423/I/940. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por la Comisión de Didáctica y adoptar como resolución, la parte dispositiva del mismo:

“HONORABLE CONSEJO:

¿Es conveniente establecer libros de texto para la enseñanza de algunas asignaturas de los grados superiores? En caso afirmativo expresar en cuáles asignaturas. Tal es la cuestión planteada por la Comisión de Didáctica y que el H. Consejo hizo suya según resolución adoptada el 17 de julio del año último, y, a cuyo respecto, debían emitir opinión fundada los inspectores de enseñanza.

Posteriormente, por resolución del 29 de setiembre del corriente año el H. Consejo dispuso que la Oficina de Información agregara otros elementos de juicio tales como la nómina de textos aprobados por el Consejo, clasificados por su carácter didáctico, según las diferentes materias a cuya enseñanza sirven, y una reseña de antecedentes nacionales y extranjeros (en este caso de los países reconocidos como los más adelantados en instrucción primaria) sobre empleo de textos para la enseñanza, con mención sucinta de los fundamentos principales que hayan determinado su empleo o abolición.

Consideradas las propuestas de los Inspectores de Capital Federal, resalta que con excepción de una las opiniones coinciden en que es conveniente el empleo de libros auxiliares en la enseñanza.

Este asentimiento general está condicionado, no obstante, por numerosas distinciones y gradaciones, si ha de ser texto obligatorio para los alumnos o sólo de consulta en la biblioteca del aula; si ha de ser determinado libro aprobado o de diversos autores a elección del maestro; a qué número de materias se aplicará y en qué grado y otras consideraciones principalmente sobre método del empleo del libro auxiliar. Esas diferencias de opinión son importantes, sobre todo la que se refiere a la imposición del libro de texto o a la simple autorización de su uso.

Los que se muestran poco inclinados a admitir la conveniencia de imponer el texto de estudio con carácter obligatorio, se fundan principalmente en el temor de que la enseñanza se *mecanice*, de que se vuelvan a las *clases hechas, pacíficas y tranquilas*, en donde el maestro *toma la lección* que había señalado el día anterior a sus alumnos.

Crean, igualmente, que si se fijase un texto determinado para cada asignatura, se limitaría el horizonte del alumno, quien en el acto de apren-

der —dice— debe consultar varios libros, leer en folletos, revistas, etc., para que las facultades de discriminación y de juicio se ejerciten y alcancen todo su desarrollo y para que aprenda a manejar libros.

Estiman que el texto que sería posible hacer llegar al niño distaría mucho de ser excelente; que le faltaría variedad y que su adopción, aparte de los inconvenientes que encontrarían muchas familias para su adquisición, podría hacer pensar que, “la cultura primaria consiste en poseer una pobre idea de cada uno de los saberes”, y propugnan mayor difusión aún de las bibliotecas de aulas, las cuales “consideran” resuelven con ventaja el problema de la información de los alumnos, sin ninguno de los peligros del libro de textos.

Los partidarios de los libros de estudio en los grados superiores piensan que “ya no puede haber maestros capaces de tomar lecciones al pie de la letra”; que en esos grados son absolutamente necesarios los libros, no como exclusiva fuente de información “sino para sistematizar, acrecentar y rever lo aprendido en clase”; que si bien es cierto que en cierta época de la vida escolar su uso es nocivo, no puede decirse lo mismo cuando el niño ha llegado a 5º y 6º grado, y que éste y los maestros desean los libros de texto, que actualmente emplean en todo momento, ya en forma del libro mismo, ya en forma de apuntes, síntesis, etc.

Consideran que el uso inteligente de textos, máxime si fueran escritos con criterio didáctico y especialmente para los niños, permiten la obtención de una mayor suma de lectura inteligente, cultiva el espíritu de investigación y abre posibles caminos a los autodidáctas; que “así como no puede haber desarrollo de la vida mental sin *memoria*, tampoco puede haber cultura intelectual completa sin libros” y que no se concibe la existencia del educador que haga guerra al libro en una sociedad como la nuestra.

Cree, por último, que ya se ha combatido demasiado la vieja escuela memorista y libresca y que el libro debe volver a la escuela para ocupar el lugar que le corresponde.

Los defensores del libro de estudio muéstranse, si, poco partidarios del texto único y lo piden preferentemente para la enseñanza de la historia y de la geografía en los grados 4º, 5º y 6º estimando algunos que la autorización debe incluir también textos para instrucción cívica y ciencias naturales.

En resumen: se juzga conveniente que el H. Consejo autorice el uso de libros de textos para la enseñanza de determinadas asignaturas en los grados superiores de la escuela primaria, siempre que no sean únicos ni obligatorios, ni que esta autorización implique la desaparición de las bibliotecas del aula.

Los inspectores de escuelas de provincias, en mayoría que se aproxima a la totalidad, se expiden en favor de la adopción de textos para diversas materias, y también, por gran mayoría, para la enseñanza de la Historia y de la Geografía, establecen la condición de que ello “no signifique una exigencia onerosa para el hogar de escasos recursos, sugiriendo que ha de ser el Estado quien lo proporcione”.

Los inspectores de escuelas de territorios declaran: “que consideran conveniente y necesaria la adopción y empleo de textos de estudio por parte del alumno, en el estudio de algunas materias, como Historia, Geografía, y Ciencias Físico-Naturales”.

Del estudio encomendado a la Oficina de Información se infiere que no hay actualmente ningún texto auxiliar *aprobado* para las escuelas primarias; pero tampoco ha dado el H. Consejo resolución que lo inhiba para aprobar los que con tal fin se le presentaren.

La exclusión de libros de textos auxiliares en la escuela primaria ha venido a establecer como consecuencia de la prohibición explícita al personal directivo y docente de “pedir a los alumnos que lleven libros o útiles que no estuvieren obligados a adquirir”.

Disposiciones sobre textos y útiles escolares fueron coordinadas en una serie, que aparece en el Digesto de 1920, páginas 501 a 507, cuyo artículo 3º dice: “Los directores y maestros no podrán exigir, indicar o insinuar a los alumnos o a sus padres o tutores la compra de otros útiles u objetos escolares que aquellos que puedan adquirir según sus recursos y en cualquier estado de uso y que figuren en las anteriores listas. Estas listas, incluidas en el Digesto, mencionan el libro de lectura para todos los grados y textos de historia, geografía y la Constitución Nacional para 4º, 5º y 6º grados.

Dichas listas fueron aprobadas por resolución de 17 de agosto de 1917; pero una “observación”, al final de las mismas aclara que “la inclusión de textos en estas listas no supone su uso obligatorio, excepción hecha del de lectura y Constitución Nacional”.

Este agregado, que autoriza el uso de libros por lo menos para dos materias pero que no lo impone, frente a la prohibición de pedir los libros que los alumnos no están obligados a adquirir, originó una situación de perplejidad que naturalmente fué resuelta de la manera más segura: por la abstención absoluta de pedir libros de texto. Así quedó de hecho excluído el empleo de libros auxiliares en las escuelas primarias, hasta adquirir un carácter de prohibición, que no existe expresa en ninguna resolución, pero que se justifica por las dos que se han mencionado. Eliminado el uso, quedó virtualmente anulada —por no tener ya razón de ser— la aprobación de textos auxiliares.

Cosa análoga ocurre en las escuelas para adultos. La reglamentación sobre textos dice: “En las otras secciones (además del de lectura en las secciones primarias) se permitirá el uso de libros de historia y geografía argentinas, de comercio e industria relacionadas con el país, la Constitución Nacional y otros textos previamente autorizados”. En la misma reglamentación al referirse al empleo de libros destinados a la enseñanza de idiomas extranjeros, establece una Comisión Especial para examinarlos. Pero en las escuelas primarias de adultos no se emplean textos auxiliares de historia y geografía si bien se los utiliza para la enseñanza de idiomas y otras materias.

Del mismo estudio encomendado a la Oficina de Información, anotamos las disposiciones que rigen en las provincias sobre el particular, asunto que en criterio de esta Comisión de Didáctica es sumamente importante, por cuanto, el tema, no puede ser ajeno a la coordinación que se propicia en la acción escolar que deben desarrollar las entidades provinciales y el Consejo.

Resulta así que el reglamento general de escuelas de la provincia de Córdoba, expresa que: Art. 51. — Los libros de texto tendrán por objeto: a) fijar los conocimientos que el niño elabore en la escuela; b) ampliarlos; c) servir de guía o cuestionario para efectuar una tarea; d) aprender

a usarlos como un instrumento de auto-educación. Art. 52. — En las escuelas públicas de la provincia y en las incorporadas no podrán usarse otros textos que los aprobados por el Consejo de Educación de la Provincia; tampoco podrá exigirse a los alumnos más de *uno por cada materia*. Art. 53. — Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 52, en 5º y 6º grados podrán usarse textos para lectura, matemáticas, ciencias físico-naturales, historia, geografía e instrucción cívica. En 3º para lectura e historia. De 1º a 2º grados sólo se podrá usar texto de lectura”.

La administración escolar de la provincia de Buenos Aires, reglamenta la adopción y uso de textos en la siguiente forma: “El concurso de textos se verificará únicamente para las siguientes materias: “El concurso de textos se verificará únicamente para las siguientes materias: Lectura, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º grados. Geografía, 5º y 6º grados, el mismo texto. Historia argentina, 3º y 4º grados, el mismo texto. Instrucción Cívica, 3º y 4º grados, el mismo texto. Geografía, 5º y 6º grados, el mismo texto. Historia argentina, 5º y 6º grados, el mismo texto. Instrucción Cívica, 5º y 6º grados, el mismo texto. Ciencias físico-naturales, 5º y 6º grados, el mismo texto. Idioma nacional, 4º y 5º grados, el mismo texto. Cuaderno de caligrafía, serie de 1º a 6º grados”.

El reglamento General de Escuelas de la Provincia de Santa Fe, publicado en 1939, contiene una sola disposición referente a los textos, que es la que fija fecha para que sean pedidos por los directores.

El tomo VI —Enseñanza Pública— de la Recopilación de Leyes de la Provincia de Entre Ríos, publicación oficial de 1930, sólo consigna una referencia a los textos escolares: “Es absolutamente prohibido exigir a los alumnos dos o más autores de la misma materia...” (Lo que hace suponer que se emplean textos para diversas materias) y añade: “Los textos que usen los alumnos de las misma clase serán iguales, con excepción de los que se empleen en los ejercicios de lectura libre”.

Otras provincias no tienen disposición alguna sobre textos escolares.

Esta Comisión de Didáctica considera conveniente también consignar cuál es el criterio con que se procede en algunos países de los que dedican preferente atención a la enseñanza primaria.

Por de pronto, una de las “recomendaciones” de la VII Conferencia Internacional de Instrucción Pública (Ginebra 1938) declara que si bien el método activo de la enseñanza tiende a disminuir la importancia relativa del manual, éste continúa siendo para todas las materias no sólo un guía precioso y eventualmente un punto de apoyo y un elemento de verificación y de revisión, sino también un auxiliar indispensable. Y entre las indicaciones que la Conferencia formula sobre el empleo de textos, figuran las siguientes: “Que el número de los manuales aprobados por la autoridad escolar sea limitado por materia y por clase”, y “que el número de los manuales utilizados en una misma clase no sea demasiado elevado, sobre todo en la enseñanza primaria. “Como el papel del manual es solamente de guía y de auxiliar —agrega— conviene dejar al maestro cierta libertad en la forma de emplearlo dentro de los límites del programa”.

En las noticias que van a continuación sobre el empleo de textos se excluye toda referencia a libros de lectura.

*Alemania.* — Se utiliza un texto especial para cada materia y para cada grado. El texto es obligatorio para algunas materias, no para todas.

*Bélgica.* — Hay libros especiales que se suelen emplear en la enseñanza pero no son aprobados ni recomendados oficialmente. Algunos libros de lectura se utilizan como auxiliares de otras materias porque contienen nociones de agricultura, higiene, geografía y legislación.

*España.* — A propuesta del Consejo Nacional de Cultura, se acordó en 28 de mayo de 1932: a) Seleccionar un mínimo de doce obras para cada materia, de entre las cuales elegirá el maestro la que le parezca mejor; b) La aprobación de las obras se hace por diez años prorrogables por otros diez. No podrá haber en las escuelas otros libros que los aprobados por el Ministerio. Todos los antiguos deberán ser sustituidos en el plazo de tres años. Inspectores o maestros pueden proponer al Consejo para su examen, las obras que estimen merecedoras de ser utilizadas en las escuelas.

*Estados Unidos de N. A.* — El empleo de textos auxiliares varía según los Estados. Algunos de éstos establecen listas de libros aprobados que comprenden una o varias obras sobre cada materia. En 25 Estados la provisión de textos es gratuita.

*Francia.* — Existe un manual aprobado oficialmente, para cada materia de enseñanza. El ministerio de Educación, publica, además, una lista de libros “prohibidos” para el uso en escuelas públicas y privadas. En algunos distritos los libros son distribuidos gratuitamente por las Municipalidades. En todos los demás deben ser adquiridos por los alumnos.

*Italia.* — Los textos son oficiales, es decir, editados por el Estado y uno solo para cada materia. Los hay para 3º grado, de religión, historia, geografía y aritmética; para 4º de religión, historia, geografía, aritmética, higiene, ciencias naturales y física; para 5º grado los mismos que en el grado precedente y además un texto de elementos de derecho. Los alumnos adquieren los libros a precio de costo; para los alumnos indigentes y para los de determinadas escuelas rurales, la provisión es gratuita.

*Inglaterra.* — Hay, en general, numerosos textos para cada una de las materias de enseñanza. No son obligatorios ni aprobados oficialmente. Las autoridades escolares de cada distrito formulan nutrida listas de libros apropiados como auxiliares de la enseñanza y algunas las proveen a sus escuelas en repetidos ejemplares para ser usados por los alumnos durante la clase o como libro de consulta.

*Suiza.* — Las reglamentaciones varían según los cantones. En general, hay textos para las diversas materias, son aprobados oficialmente y publicados ya por el Departamento de Instrucción Pública, ya por editoriales privadas. Su uso es obligatorio. Un mismo manual puede ser empleado en grados sucesivos o, por lo contrario, se pueden exigir dos para un mismo grado. La provisión es por lo general gratuita para la mayoría de los textos.

Llégase así a la conclusión de que hay conciencia universal en el sentido de que el libro de texto es un auxiliar inseparable de la lección del aula.

Y no puede ser de otra manera. El libro de texto afirma las ideas, enriquece el vocabulario, asegura el orden y la claridad en la exposición de los conocimientos, da firmeza en el juicio y ejercita la memoria.

Un buen texto es un guía inteligente que orienta la actividad educativa de maestros y alumnos, permite el esfuerzo de investigación perso-

nal, facilita la fijación de los conocimientos y da cohesión y unidad a la enseñanza.

No puede admitirse entonces, que el hecho de que el Consejo autorice o implante el uso de textos signifique que se vaya a volver necesaria e inevitablemente a las prácticas antipedagógicas, porque la aprobación del uso del texto será para que se los emplee debidamente para su *buen uso*, no para el aprendizaje memorístico y repetición mecánica de las lecciones.

Ahora bien, la Comisión de Didáctica estima que los textos que lleguen a mano de los niños deben reunir condiciones didácticas irreprochables y seriedad indiscutible en las informaciones. De ahí que la Comisión de Didáctica juzgue conveniente que el Consejo decida tomar intervención en la producción de textos auxiliares de la enseñanza, especialmente de historia y geografía argentinas, fijando las condiciones y requisitos que deben reunir y autorizando su uso previa aprobación. En lo que respecta a Instrucción Cívica puede considerarse suficiente la publicación impuesta en los libros de lectura del texto de la Constitución Nacional y comentario de sus artículos fundamentales.

El Estado no debe dejar librado al criterio múltiple de los autores y al modo personal de apreciar de cada maestro la formación de la conciencia nacional respecto de la organización del país del sentido y valor de sus instituciones, del grado de heroísmo con que cumplieron sus deberes los próceres de la Patria.

Interesa a la Nación, que su pueblo conozca el origen y sus tradiciones, su maneras primitivas de vivir, de pensar y de sentir, las leyes que lo rigen, en su alto valor protector, en la concepción profunda de solidaridad que encierran. Que los niños y los hombres sepan que sus instituciones aseguran el libre ejercicio de los derechos y deberes y que su creación y sostenimiento ha implicado un gran esfuerzo de los hombres que pasaron.

La historia no es un hecho consumado sino el avance lento y muchas veces doloroso del espíritu humano hacia el progreso material y espiritual, conquista que se manifiesta en las instituciones, en las obras científicas, artísticas, literarias y sociales.

En el pasado buscamos un seguro punto de vista en la vida. La obra requiere del historiador el poder de intuición para separar lo esencial y permanente de lo accidental, para trazar una línea vigorosa que dé relieve al proceso de formación del Estado y sus instituciones.

El texto debe plantear en forma elemental los grandes ciclos de nuestra historia, analizando el ambiente, el factor económico, los caracteres y tendencias de la sociedad, poniendo de relieve el eterno anhelo de perfeccionamiento, la eterna aspiración del hombre hacia la Justicia y el Bien.

Por ley de la Nación, la Academia Nacional de la Historia está publicando la Historia de la Nación Argentina, trabajo que deberá completar con un Manual.

Este es, pues, el texto oficial cuyo contenido y orientación debe servir de base para la enseñanza de los niños argentinos.

El método histórico riguroso, la crítica serena y alta, el estilo sencillo bello y conciso, el procedimiento didáctico acertado, la ilustración nítida, nos dará uno de esos libros que son guía y sugestión.

El texto de *geografía* debe seguir el ritmo de los nuevos conceptos educacionales.

Anteriormente, el estudio de un río, por ejemplo, interesaba en lo referente al nombre de las montañas que originaban su cauce, en cuanto al nombre y extensión de sus afluentes, en lo concerniente a las zonas que cruzaba, a la dirección de su curso. Los nombres y las cifras se acumulaban constituyendo su estudio, un ejercicio puramente memórico. Y el todo se aprendía en un libro en el cual el hombre era un espectador, ajeno a la tierra que contemplaba. Un texto sin problemas, sin sugerencias, carente de valor formativo.

Restablecer en los grados superiores los textos con estudios vivos, animados, que presenten con el auxilio de la ilustración, lo característico, esencial y típico de cada país, es poner al alcance del niño un elemento indispensable para que pueda realizar un trabajo individual y creador, más aún cuando el estudio de la geografía debe ser con vistas a la observación científica.

Esta observación es una operación completa, no es ya la sensorial. Por ella sabe el alumno hasta donde el hombre es hijo de la tierra. Le hace ver en la suntuosidad de la selva chaqueña una riqueza que debe guardar, en la pampa un marco grandioso para el trabajo humano.

Le enseña la influencia que la naturaleza ejerce sobre el temple de los pueblos, que la libertad y todas las reacciones del alma humana tienen su origen en la naturaleza. Le enseña que el hombre a lo largo de su vida, modifica el medio físico, pero, también que el medio determina su actividad y hasta los aspectos de su vida afectiva.

Tanto la ejercitación de la observación como la afirmación de los conocimientos requieren un tiempo mayor que el término exiguo del horario escolar. De ahí que la buena dirección de la enseñanza exija que se ponga en manos del niño el texto adecuado con el contenido de la verdad científica y sana orientación moral.

Por lo expuesto la Comisión de Didáctica estima que es indispensable que el Consejo resuelva primero la autorización del uso de textos de Historia, de Geografía y de Ciencias Naturales y luego establezca las bases a que deben sujetarse los autores y editores de este género de textos.

Para ello ha pensado que puede encomendársele esta última tarea a la Comisión encargada de formular las bases para el concurso de textos de lectura la que para el efecto debería guiarse por las sugerencias del presente dictamen.

Pero como la publicación de la Historia de la Nación Argentina no está aun terminada, sería conveniente requerir la colaboración de la Academia Nacional de la Historia que debe tener la información completa que permita orientar sobre el contenido de los textos, en el sentido de que designe un miembro de su seno para integrar esta Comisión.

Como consecuencia de este estudio la Comisión de Didáctica aconseja resolver:

1º — Autorizar el uso de texto auxiliar para la enseñanza de la Historia Argentina, de la Geografía Argentina y de las Ciencias Naturales, en los grados 4º, 5º y 6º.

2º — Encomendar a la Comisión designada por expediente 20127-C-1940, que proyecte las condiciones que deben llenar los textos que se

destinen a la enseñanza de la Historia Argentina, Geografía Argentina, y de Ciencias Naturales para llamar a concurso, teniendo presente las sugerencias de Comisión Didáctica.

3º — Solicitar de la Academia Nacional de la Historia la designación de uno de sus Miembros para integrar la Comisión a que se refiere el artículo segundo.

COMISION DE DIDACTICA, 15 de noviembre de 1940.

(Firmado) : Próspero G. ALEMANDRI. — José Antonio GONZALEZ”.

#### 72. — INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Sesión 27 de noviembre de 1940.

— Exp. 21854/D/940. — 1º .....

2º — Disponer que en lo sucesivo, pedidos de esta índole se resuelvan por la Presidencia del Consejo.

#### 73. — SITUACION DE MAESTROS AUXILIARES

Sesión 29 de noviembre de 1940.

— Exp. 12251/I/940. — 1º .....

2º — .....

3º — Disponer para lo sucesivo que Dirección de Personal y Estadística entregue la foja de servicios a todos los maestros auxiliares que cumplan 30 años de servicios a fin de que obtengan su jubilación, dando cuenta en cada caso.

#### 74. — PERSONAL ADSCRIPTO

Sesión 29 de noviembre de 1940.

— Exp. 8447/P/934. — 1º Declarar que el personal docente que desempeña comisiones de carácter técnico-docente, no se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 78 de la Ley 11672.

2º — Disponer que Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa extiendan el certificado de cesación de servicios al personal docente adscripto que no se encuentre en las condiciones del artículo anterior y tenga la antigüedad para jubilarse.

3º — Las Inspecciones Técnicas Generales de la Capital, Provincias, Territorios, Adultos y Militares procederán a la ubicación inmediata del personal adscripto que no se encuentre en las condiciones mencionadas en los artículos 1º y 2º, a cuyo efecto la Dirección de Personal y Estadística formulará antes del 15 de diciembre próximo la nómina respectiva, por cada jurisdicción, a fin de que a la iniciación del curso escolar próximo los docentes adscriptos a las reparticiones administrativas del Consejo, pasen a desempeñar sus funciones de maestro.

## DICIEMBRE

### 75. — ACLARACION DE RESOLUCION

Sesión 4 de diciembre de 1940.

— Exp. 15005/M/938. — Poner en conocimiento de la Dirección de Institutos Penales que las licencias e inasistencias del personal docente dependiente del Consejo, que presta servicios en las escuelas de las cárceles están sujetas a las disposiciones que reglamentan su uso, cuya aplicación es facultad de la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares.

### 76. — REGLAMENTACION GENERAL PARA EXTENDER CERTIFICADO DE CESACION DE SERVICIOS

Sesión 11 de diciembre de 1940.

— Exp. 31634/D/940. — Establecer que al personal que se jubile durante el mes de noviembre o en período de vacaciones se le extienda el certificado de cesación de servicios con fecha 28 de febrero de cada año.

### 77. — NORMAS GENERALES PARA ENTREGA DE CERTIFICADOS DE PROMOCION

Sesión 11 de diciembre de 1940.

— Exp. 24297/13º/940. — Modificar la primera parte del art. 6º, pág. 408 del Digesto, en la siguiente forma:

“Los directores exigirán de los alumnos que ingresaren al 5º ó 6º grado, en los primeros meses del curso escolar, la presentación de la partida de nacimiento a fin de evitar la expedición de los certificados de promoción con datos inexactos”.

Cuando se tratara de alumnos extranjeros y a falta de aquel documento, podrá aceptarse la Cédula de Identidad, expedida por la Policía de la jurisdicción donde esté ubicada la escuela.

### 78. — NORMAS GENERALES SOBRE ASCENSOS

Sesión 18 de diciembre de 1940.

— Exp. 21851/I/940. — Establecer que los ascensos de los maestros de 4ª categoría que tengan a su cargo una sección de grado en las escuelas al Aire Libre, Asilo Coronel Fraga y Colegio Marcos Paz, se efectuarán en lo sucesivo de conformidad con las normas propuestas a fs. 4 vta. de este expediente por la Comisión de Ascensos.

79. — RETIRO DE DOCUMENTACION

Sesión 20 de diciembre de 1940.

— Exp. 14187/M/940. — 1º Disponer que la Dirección Administrativa, adopte las medidas pertinentes para retirar del archivo de la Contaduría General de la Nación, la documentación correspondiente a las rendiciones de cuentas del Consejo, del período comprendido entre los años 1880 y 1920, en la forma aconsejada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

80. — CIRCULAR A LOS INSPECTORES GENERALES REFERENTE A  
JUEGOS DE AZAR

Buenos Aires, diciembre 26 de 1940.

Señor Inspector Técnico General:

Con motivo de la próxima iniciación de la temporada veraniega, esta Presidencia cree oportuno formular al Magisterio, por intermedio de los señores Inspectores Generales, una recomendación fundada en informaciones que han llegado a su conocimiento en años anteriores.

Según ellas, en las salas de juegos de los establecimientos que funcionan durante los meses de vacaciones se advierte la presencia de muchos miembros del personal docente de las escuelas nacionales. Sin que este hecho merezca una condenación severa, apreciado con relación a las costumbres actuales, conviene destacarlo para llamar la atención del magisterio, especialmente del femenino, sobre las exigencias de su particular situación, que tanto realza su influencia moral en la sociedad y que le impone formas de vida dignas de ser señaladas como modelo.

Sobre todo en las provincias, cuyas tradiciones familiares constituyen una de las mejores reservas morales del país, pueden ser pernicioso el ejemplo de que los maestros no demuestren el orden y la sobriedad de costumbres que debe distinguirlos. La circunstancia poco feliz de que se hayan abierto muchos centros de juegos en el interior hace más necesario este llamamiento a la noción de la responsabilidad de los docentes.

En los programas escolares está expresamente consignado el deber de inculcar a los niños sentimiento de aversión al juego. Difícilmente podría conciliarse esa tarea con la presencia de educadores en establecimientos donde públicamente se practican los juegos de azar, menos aún tratándose de las mismas regiones donde ellos desempeñan sus cargos y donde gozan de mayor notoriedad.

Estoy seguro de que esta advertencia será suficiente para que los maestros reflexionen sobre el alcance de esa situación y se abstengan de prácticas a las que puedan haber llegado cediendo a sugerencias malsanas del ambiente. Con ese fin, los señores Inspectores se servirán formularle las indicaciones del caso y velar permanentemente por su cumplimiento.

Saludo al señor Inspector muy atentamente.

(Firmado): Pedro M. LEDESMA.

81. — DIFUSION DE CONOCIMIENTOS AERONAUTICOS

Sesión 27 de diciembre de 1940.

— Exp. 33678/P/940. — Aprobar el siguiente dictamen de la Comisión de Didáctica y adoptar como resolución la parte dispositiva del mismo:

“HONORABLE CONSEJO:

El 1º de agosto de 1938, por Exp. 2209-M-938, originado en el Ministerio de Guerra, el H. Consejo resolvió incorporar a los programas de enseñanza primaria temas sobre aeronáutica uniéndose, en esa forma, a la campaña que se iniciaba con el fin de “estimular el espíritu aeronáutico de la población” y “contribuir a formar una conciencia nacional del peligro aéreo”.

El 17 de junio último se aprobó el plan de trabajos a realizar para difundir los temas aludidos y se encomendó al Inspector Vicente D. Luciani y a los maestros Antonio Lucchia, Roberto O. Bafunti, Mario Elizondo y Roberto J. Bonello, el cumplimiento de dicha tarea, debiendo depender a tal efecto, de esta Comisión.

Los trabajos efectuados han comprendido, por orden de fecha:

- a) Transmisión de conferencias radiotelefónicas a cargo del Inspector Vicente D. Luciani.
- b) Conferencia inaugural del desarrollo de clases sobre aeronáutica, pronunciada en el Instituto Bernasconi, por el Coronel don José M. Zuloaga.
- c) Curso de aeromodelismo (75 días) en el Museo Escolar Sarmiento a cargo de los maestros señores Antonio Lucchia, Roberto O. Bafunti y Mario Elizondo.
- ch) Clases sobre aeronáutica, durante el mismo período, a cargo del maestro señor Roberto J. Bonello.
- d) Excursión al aeródromo del Centro de Aviación Civil (Quilmes), donde fueron visitados los talleres del Sindicato Cónдор y efectuaron vuelos todos los maestros que lo desearon.
- e) Se encuentra en prensa el primer folleto que editará el H. Consejo para orientar la enseñanza e ilustrar al personal directivo y docente para el mejor desarrollo de los temas aeronáuticos incorporados al programa escolar.
- f) Conferencia de clausura de los cursos, durante el presente curso, en el Instituto Bernasconi, a cargo del doctor Gonzalo A. García.

Además, el H. Consejo ha concurrido por primera vez, designando delegados, a la Conferencia Nacional de Aeronáutica que anualmente viene celebrando desde 1933, el Comité Permanente de Aeronáutica. En dicho Congreso que reúne lo más calificado del mundo aeronáutico nacional y que cuenta con el apoyo de los poderes públicos y el aporte de las instituciones oficiales y particulares de nuestra aviación, fué tribu-

tado un honroso voto de aplauso al H. Consejo por haber incluido en la enseñanza asuntos que se refieren a la aeronáutica.

En las clases prácticas y teóricas desarrolladas en el Museo Escolar Sarmiento a las que han concurrido espontáneamente 32 maestros que ejercen en nuestra ciudad y en los pueblos circunvecinos y 11 maestros aspirantes, se han realizado diversos trabajos relativamente interesantes que podrían dar motivo a una exposición que debería efectuarse al comenzar el curso escolar próximo, para orientar y hacer efectivo el desarrollo de los temas de aeronáutica agregados al programa de nuestra escuela.

En la memoria que acompaña estas actuaciones se documenta con todo detalle la tarea realizada con el propósito de cumplir el plan de difusión de conocimientos aeronáuticos.

De acuerdo a lo expuesto, estima esta Comisión que procede:

1º — Aprobar la labor realizada por el personal encargado de cumplir el plan sobre difusión de conocimientos aeronáuticos, cuyos miembros deberán reintegrarse de inmediato a sus cargos.

2º — Las Inspecciones Generales de Capital, Provincias, Territorios, Adultos y Particulares tomarán conocimiento de lo actuado y proyectarán la forma de utilizar los conocimientos y actividad de los maestros especializados para el mejor desarrollo de los temas de aeronáutica incorporados a los programas.

COMISION DE DIDACTICA, 26 de diciembre de 1940.

(Firmado): Próspero G. ALEMANDRI. — José Antonio GONZALEZ”.

## 82. — FICHA MEDICO-PEDAGOGICA

Sesión 27 de diciembre de 1940.

— Exp. 19127/P/940. — Aprobar el siguiente dictamen de la Comisión de Didáctica y adoptar como resolución, la parte dispositiva del mismo:

“HONORABLE CONSEJO:

A propuesta de vuestra Comisión de Didáctica y por resolución de V. Honorabilidad en 14 de agosto de 1939 se designó una comisión especial para que formulara un tipo de ficha médico-pedagógica y los procedimientos de su aplicación en las escuelas, para los fines expresados en el dictamen de la misma Comisión de Didáctica que sirve de fundamento a la resolución.

Se determina en éste que la ficha debe contener datos que establecidos con criterio uniforme, expresados en signos concretos y registrados sistemáticamente, permitan llevar una historia del desarrollo físico y mental del niño, continúa a través de todos los grados de la escuela primaria.

Se indica también, que será “una historia a grandes líneas” y que a los “datos de orden pedagógico” debe agregarse “una información que habilite para proteger la salud del niño: *despistar* las primeras manifestaciones de anormalidades del estado físico de los alumnos; seguir y com-

probar los resultados del tratamiento médico cuando éste haya sido impuesto y orientar una selección de los retardados...”.

El registro deberá servir para “una eventual reforma del sistema escolar” y “contribuirá a eliminar causas de mezquino rendimiento escolar de las que no son responsables el maestro, ni el programa ni la inteligencia del niño deficiente como alumno” (situación económica o moral del hogar del niño).

Debe servir asimismo para determinar si el atraso de un alumno se debe a “pereza mental” o al hecho de ser “duro de oído” o de padecer “un defecto de la visión”.

También deberá informar el registro “de las variaciones del desarrollo corporal de los alumnos”.

Se establece, además explícitamente, que “la colaboración del médico y del maestro hallará justificado motivo para aplicarse a la selección de deficientes mentales” y para determinar si ha llegado el caso de crear “ya clases diferenciales, ya institutos de tratamiento y de enseñanza”.

La Comisión, después de un serio y prolijo estudio, ha formulado una ficha que responde íntegramente a las indicaciones de la Comisión de Didáctica.

Los 12 puntos que contiene son de fácil interpretación y manejo. Los maestros *podrán* llenar los datos que se libran a su responsabilidad. En cuanto a los médicos, la casi totalidad de los datos que se pide, forman parte de los exámenes clínicos que practican diariamente. Y los otros datos, que requieren el examen del especialista, el Cuerpo Médico dispone del personal técnico necesario.

La Comisión ha agregado los datos sobre alimentos propuestos por el señor Vicepresidente, con lo cual quedan unificados con los que contiene la ficha impuesta por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar evitándose así la duplicidad de fichas.

Y sin alterar en lo más mínimo el concepto de la Comisión especial, esta Comisión de Didáctica estima que en la confección material habrá que resolver algunas cuestiones. Así por ejemplo en el punto 9°.

- a) Las constancias de *talla y peso* serían más eficaces, por la facilidad de su lectura e interpretación, si se dispusiera en forma de gráfico, como en la ficha que se acompaña.

- b) En *ojos* convendría anotar expresamente

Ojos

Visión

Ojo Der.

Ojo Izq.

- c) En *naríz, oído y garganta* también convendría especificar

Oído Der.

Audición

Oído Izq.

En el punto 10°:

- a) En *Emotividad* hay que indicar en la ficha, expresamente, el tipo más frecuente: alegría, tristeza, etc. Esto está contemplado en las instrucciones, pero hay que darle ubicación en el rayado de la ficha.

- b) En *Carácter* habría que agregar algunas modalidades interesantes y no poco frecuentes del carácter infantil: Tenaz, Dócil, Disciplinado.

Los datos requeridos en la ficha médico-pedagógica hacen innecesaria la actual ficha establecida por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar y la sustituye con ventaja, pues contempla además los puntos de vista que son de incumbencia exclusiva del Consejo Nacional de Educación.

Si el H. Consejo tuviera por conveniente disponer su aplicación en las escuelas, sería el caso de dirigirse a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar haciendo conocer esta circunstancia, pidiendo a la vez se sirva de la ficha aprobada por el Consejo para evitar la complicación que acarrea hacer dos fichas distintas.

Por lo expuesto, aconsejamos resolver:

1º — Aprobar el modelo de ficha médico-pedagógica y las instrucciones para su uso, proyectada por la Comisión especial, con los agregados de detalle expresados en este expediente y disponer su aplicación en todas las escuelas dependientes del Consejo a partir de la iniciación del curso escolar próximo.

2º — Establecer que la ficha deberá seguir al niño mientras concurra a la escuela primaria, debiendo quedar archivada en la última escuela dependiente del Consejo a que asista.

En los casos en que el alumno siguiera estudiando en escuelas de otras reparticiones del Estado o en escuelas particulares, los directores estarán obligados a entregar copia de las mismas, pero sólo a requerimiento de las autoridades escolares a que el alumno pasare a depender.

3º — Dirigirse a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar en el sentido indicado por la Comisión de Didáctica.

4º — Acordar a las escuelas de otras reparticiones del Estado o escuelas particulares que la soliciten, el número de fichas necesarias conforme el número de alumnos inscriptos que posean.

5º — Mandar imprimir por Talleres Gráficos la cantidad necesaria de fichas de acuerdo con el número de niños inscriptos y las instrucciones para su uso en proporción al número de docentes, datos que suministrará la Dirección de Personal y Estadística.

6º — Dirección Administrativa dará imputación al gasto en la partida correspondiente de presupuesto.

Comisión de Didáctica, 23 de diciembre de 1940.

(Firmado): Próspero G. ALEMANDRI. — José Antonio GONZALEZ''.

### 83. — CAMBIO DE DENOMINACION DEL MUSEO ESCOLAR SARMIENTO

Sesión 27 de diciembre de 1940.

— Exp. 29375/M/938. — 1º Sustituir la designación de la dependencia denominada "*Museo Escolar Sarmiento*" por la de *Oficina de Ilustraciones, Decorado y Cinematografía Escolar Domingo Faustino Sarmiento*.

**84. — REGLAMENTACION SOBRE SUELDO DE VACACIONES**

Sesión 27 de diciembre de 1940.

— Exp. 30200/D/940. — 1º Modificar el Inc. c), Art. 21, Pág. 385 del Digesto, el que quedará redactado en la siguiente forma: “El personal que ingresara a la docencia tomando posesión del cargo en las escuelas de la Repartición en el último mes del curso escolar, sólo tendrá derecho a un mes de sueldo en las vacaciones siguientes.

2º — Derogar la disposición contenida en el Inc. b), Art. 21, Pág. 384 del Digesto.

**85. — PRESTACION SERVICIOS PORTEROS EN EL EDIFICIO DEL CONSEJO NACIONAL, DURANTE VACACIONES**

Noviembre 22 de 1939.

— Exp. 27066/D/939. — Establecer que el personal de servicio de las escuelas de la Capital que cuenten con más de un portero, desempeñará sus funciones durante un mes en el edificio central de la Repartición, en el transcurso de las vacaciones de fin de curso, siempre que así fuere requerido por las necesidades del mismo.



CAPITULO II

ACTOS Y HOMENAJES ESCOLARES



## CAPITULO II

### ACTOS Y HOMENAJES ESCOLARES

#### SUMARIO

##### ENERO

1. — *El hogar-escuela Alberto R. Maggi.*
2. — *Iniciación de cursos de la Escuela del Aire.*
3. — *La acción educacional en el Territorio de La Pampa.*

##### FEBRERO

4. — *En la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata.*
5. — *Trasmisiones radiotelefónicas de la Escuela del Aire.*

##### MARZO

6. — *Don Pablo A. Pizzurno.*
7. — *Trasmisiones de la Escuela del Aire.*

##### ABRIL

8. — *Homenaje a don Pablo A. Pizzurno.*
9. — *Exhibición gimnástica.*
10. — *El Presidente del Consejo en La Pampa.*
11. — *Escuela "España".*

##### MAYO

12. — *Nuevos miembros del Consejo Nacional de Educación.*
13. — *El día del Himno.*
14. — *Acto cultural del Club de Empleados.*
15. — *Celebración de aniversarios americanos.*
16. — *Jardines de Infantes.*

##### JUNIO

17. — *Homenaje a Don Honorio Martel.*
18. — *Cincuentenario de una escuela. (Nº 15 del C. E. 13º).*
19. — *Biblioteca Esteban Echeverría.*

##### JULIO

20. — *Homenaje a José Pedro Varela.*
21. — *En la Escuela Estados Unidos de Norteamérica.*
22. — *Aniversario patrio de Colombia.*
23. — *En la Escuela República de Venezuela.*

24. — *Aniversario patrio del Perú.*  
25. — *Vacunación antidiftérica.*

#### AGOSTO

26. — *Homenaje a San Martín.*  
27. — *En la Escuela República del Paraguay.*  
28. — *Celebración escolar de aniversarios americanos.*  
a) Escuela República de Bolivia.  
b) Escuela República del Ecuador.  
c) Escuela República Dominicana.  
d) Escuela República Oriental del Uruguay.

#### SETIEMBRE

29. — *Aniversarios americanos.*  
a) Escuela Estados Unidos del Brasil.  
b) Aniversario patrio de Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador.  
c) En la Escuela República de Méjico.  
30. — *Aniversario de la Escuela "Formosa".*  
31. — *Conmemoración de Sarmiento.*

#### OCTUBRE

32. — *Conferencias sobre aeronáutica.*  
33. — *Homenaje a Nicolás Avellaneda.*  
34. — *Fiesta de la Primavera.*  
35. — *Aniversario de la Escuela Presidente Mitre.*  
36. — *Reconstrucción de la escuela "Benjamín Zorrilla".*  
37. — *Texto a Ilustraciones en cuadernos escolares.*  
38. — *Nuevo edificio escolar.*  
39. — *Entrega de banderas.*  
40. — *Visita de escolares uruguayos.*  
41. — *Diario Oral Escolar.*

#### NOVIEMBRE

42. — *En el acto de clausura del curso escolar.*  
43. — *Convenio de coordinación de planes escolares.*  
44. — *Escuela Dr. Juan B. Terán.*  
45. — *Biblioteca Carmen Nóbrega de Avellaneda.*  
46. — *Acto cultural en la biblioteca Estudiantil N° 1.*  
47. — *En la escuela República de Panamá.*  
48. — *Exhibición gimnástica.*  
49. — *Donación a un museo de escuela primaria.*  
50. — *Inauguración de un equipo sonoro.*  
51. — *Reunión de compañerismo de los profesores de Escuelas de Adultos.*  
52. — *Don Arturo Goyeneche.*  
53. — *Fiesta de la clausura del curso escolar.*

#### DICIEMBRE

54. — *Exhibiciones de educación física.*  
55. — *Demostración práctica de dibujo.*  
56. — *Exposiciones de las escuelas para adultos*  
57. — *El Arbol de Navidad en las escuelas.*  
58. — *Pro campaña formación de pilotos.*

## ENERO

### 1. — EL HOGAR-ESCUELA ALBERTO R. MAGGI

La generosidad privada, representada por la donación del señor Víctor Maggi, y la labor de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar han hecho posible el cumplimiento de una de las finalidades de la Ley N° 12.558, al inaugurarse, el día 23, el hogar-escuela de San Roque, en la Provincia de Córdoba.

El acto revistió singular significación por cuanto el establecimiento inaugurado es el primero de los veinte cuya creación ha sido contemplada por la precitada ley, abocada a la solución de uno de los más importantes problemas sociales del país.

La ceremonia fué presidida por el ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Jorge Eduardo Coll, quien con la comitiva oficial integrada por el subsecretario del mismo departamento y presidente de la Comisión de Ayuda Escolar, doctor Carlos Broudeur; el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma; el vicepresidente, doctor Sylla Monsegur, y los vocales, profesor Próspero G. Alemandri y doctor Conrado Etchebarne; el presidente del Patronato Nacional de Menores, doctor Carlos Arenaza; el director del Museo Histórico Nacional, doctor Alejo González Garaño; el director del Cuerpo Médico del Consejo Nacional, doctor Enrique M. Olivieri; los miembros de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, ingeniero Juan José Gómez Araujo y doctor Sebastián Morando, y otros funcionarios, se trasladó a la localidad de San Roque, siendo recibido a su llegada por autoridades y educadores provinciales como así también por una crecida cantidad de público.

El ministro y la comitiva recorrieron el camino desde la estación del ferrocarril hasta el lugar en que se halla emplazado el establecimiento en medio de los aplausos del público y entre una doble fila de escolares, que estaban formados a lo largo del camino. Conforme llegaron las autoridades al hogar-escuela se cantó el Himno Nacional, después de lo cual fueron invitados a visitar el local en el que pudieron comprobar la amplitud y las comodidades que se brindarán a los sesenta niños, que se alojarán en él, y a los ciento cincuenta externos que compondrán su alumnado durante el período escolar.

Realizada la visita, el ministro y la comitiva se retiraron al domicilio del donante del edificio, donde fueron cumplimentados por el señor Maggi, para después, en las horas del mediodía trasladarse nuevamente al hogar-escuela y proceder a la inauguración y a su entrega al Consejo Nacional de Educación. En esas circunstancias, el señor Víctor Maggi pronunció una breve improvisación para manifestar la satisfacción que

le producía su contribución a la acción benefactora del Estado y a continuación, el señor Ministro de Instrucción Pública, pronunció el discurso que sigue:

“Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Señor Víctor Maggi; señores: La educación en todas las naciones es una cuestión social permanente, pues cada época presenta aspectos nuevos relacionados a los grandes problemas humanos: la concepción moral e ideológica de la vida, la evolución del derecho político, la organización social, los conflictos económicos, el destino del hombre en su adaptación al medio, que tanto altera la determinación de sus instintos, todo requiere no sólo constante reflexión, sino también urgencia en llevar a la práctica las ideas que solucionan complejas y graves situaciones, que no admiten espera. Por eso vemos en las viejas sociedades de Europa renovarse las concepciones educativas, los métodos, y crearse instituciones opuestas a otras que mantienen rutinariamente modalidades anacrónicas, porque también es ley de la vida, necesaria al bienestar social, defender las tradiciones. Es preciso saber progresar conservando lo que todavía es una fuerza eficiente del pasado. En asuntos de educación perjudican tanto los que se aferran a principios dogmáticos, como los innovadores iconoclastas. Por otra parte cada nación tiene sus problemas propios y nada es tan superficial como inspirarse en la bibliografía extraña sin ver el fenómeno social y humano que se tiene delante de los ojos.

Inauguramos hoy un edificio especialmente adaptado para escuela y totalmente equipado, gracias a la generosidad del señor Víctor Maggi, lo que a mi juicio tiene una importancia trascendente en la historia de la educación argentina: es la primera escuela internado que conforme a la Ley 12.558 tendrá a su cargo el Consejo Nacional de Educación.

He aquí la cuestión trascendente: ¿corresponde al Estado crear y sostener este tipo de escuela internado?

Cuando propiciábamos la urgencia de la ayuda al escolar no faltaron objeciones y críticas. “El niño —se dijo— debe vivir en su hogar y no corresponde al Estado proveer a su alimentación eximiendo a los padres de su responsabilidad; tampoco el Estado debe sustraer al niño del hogar paterno”. Palabras solemnes que pronunciaron los que ignoran la indigencia de la infancia en nuestro dilatado territorio, los indiferentes al dolor y la miseria, los que no quieren suficientemente a su patria y también aquellos que por dedicarse únicamente a la educación de niños de familias pudientes creen que a los menos afortunados también les incumben las mismas obligaciones, olvidando el más elevado de los preceptos religiosos, la caridad en Cristo.

Debemos fundar numerosas escuelas en todo el país. Nuestra patria tuvo a su cargo la obra inmensa de civilizar regiones primitivas, poblaciones aborígenes, en extensos territorios donde al propio tiempo que se mezclaban las razas no era posible intensificar paralelamente su desarrollo económico y cultural. No hemos podido ir más ligero en la acción civilizadora. Pero esto, lejos de eximirnos nos obliga a duplicar la acción a fin de llevar a todas partes la Escuela, aquella escuelita de la Patria que creara nuestro primer Gobierno Nacional, de Buenos Aires, difundíendolas en provincias, y que más tarde Belgrano llevara hasta Jujuy costeándolas de su peculio.

La escuela de la Nación en las provincias ha realizado la obra de

unidad necesaria al engrandecimiento del país, que es preciso seguir, creando otras muchas en regiones donde abunda la población escolar. Para no referirme ahora más que a esta provincia de Córdoba, debo decir que en 65 localidades donde el inspector del Consejo Nacional de Educación reclama la fundación de escuelas, y en más de 32 de ellas existen niños en número mayor a 60, condenados todos al analfabetismo. Por grave que esto parezca, todavía lo es más si se piensa que en muchas partes del país la distancia y la pobreza imposibilitan al niño su concurrencia.

Tal es la realidad que nos impone la adopción de otros criterios para la fundación de escuelas rurales en provincias y territorios.

El Proyecto de Ley Nacional de Educación Común e Instrucción Primaria, Media y Especial que el P. E. enviara el año pasado al H. Congreso da todas las soluciones, disponiendo con claridad y método los tipos de escuelas a crearse y las normas de su administración. Es conveniente no confundir asuntos que teniendo una íntima correlación entre ellos constituyen materias diferentes en lo que concierne a sus organismos administrativos y de superintendencia. Refiérese una a la dificultad que el niño tiene para ir a la escuela, sea porque su traslado le impone recorrer grandes distancias, sea porque tiene que atravesar regiones donde la naturaleza ha puesto obstáculos difíciles de salvar. Son niños pobres, pero de hogares bien constituídos. En nuestro país las viviendas del campo encuéntrase a grandes distancias unas de otras y si bien en algunas regiones será posible reunir a los escolares organizando medios de transporte que los conduzcan a la escuela, como se prevé en el Proyecto, en otras ello no es posible y las criaturas no pueden asistir regularmente o abandonan los cursos en que se han inscripto. Para los niños en esta situación necesitamos fundar escuelas-hogares, como lo dispone la ley, semejantes a esta primera que inauguramos, no siendo conveniente aglomerar en ellas los alumnos ni tampoco ampliar sus edificios. Siempre será preferible fundar otras, antes que convertirlas en un internado numeroso.

Muy distinta es la cuestión que presentan miles de niños que viven en condición paupérrima, en viviendas miserables, donde la falta de higiene y la promiscuidad es tal que sería absurdo llamar hogar a semejantes hacinamientos humanos. Los niños no van a la escuela, aunque esté cerca, por abandono, indolencia, falta de comprensión de lo que significa el mejoramiento en la condición humana por parte de las personas mayores que conviven con ellos en la ignorancia o el vicio. Para esta clase de niños del campo, semejante a los que viven en los tugurios de las ciudades, hay que crear colonias-hogares, donde además de la instrucción y educación, se les enseñen oficios, adaptándoles al medio tan pronto sea conveniente hacerlo y ejerciendo sobre ellos la tutela necesaria hasta la edad, al menos, de 18 años. Esta condición de la infancia comprende a miles de criaturas de ambos sexos y parece que se ignorase su existencia cuando se habla de que el Estado los sustrae del hogar o que deben volver con sus familias al terminar el año escolar. En nuestro país, cuando se contempla el panorama de la infancia escolar no se puede hacer una división teórica entre asistencia y educación, como si fueran dos cuestiones ajenas una de la otra; no, el organismo que tome a su cargo al niño desamparado, será, sin duda, el Patronato Nacional de Menores al cual corresponde la organización de las Colonias-hogares a crearse en todas las pro-

vincias y territorios, como se propicia en otro proyecto de ley que también fuera enviado el año anterior al H. Congreso, pero esos niños no son distintos de los otros más afortunados por tener hogar; y solamente necesitan amparo, educación afectiva, alegría e instrucción general y de oficios. He ahí la diferencia entre las Escuelas-hogares a cargo del Consejo Nacional de Educación y las Colonias-hogares, cuya complejidad como organismos educativos, requiere a su vez la especialización del Patronato Nacional de Menores. Ambas instituciones se complementan y alguna vez llegarán a realizar una tarea armónica, cuando la inspección el contralor y el estudio individual de los escolares, demande la internación de aquellos niños que convenga amparar oportunamente. Por ahora, esta Comisión Nacional de Ayuda Escolar, que comenzara la obra antes que la ley lo impusiera y que con tanta devoción como capacidad preside el Subsecretario del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, señor Carlos Broudeur, ha demostrado de una manera irrefutable el acierto de nuestras afirmaciones: si se quiere dar instrucción al niño, es preciso antes cuidar su salud. En el término de dos años el esfuerzo realizado por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar ha sido tan grande que alcanza a más del doble el número de los que reciben alimentación en los comedores escolares, comparado con el año anterior. En 1938 fué de 70.000 y en 1939 alcanzó a 115.326, que sumados a los que tienen a su cargo las sociedades cooperadoras subvencionadas por la Comisión, llegan a 245.326 alumnos alimentados en las escuelas del país, con fondos de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar. En el primer año repartieron 70.000 equipos de ropa y en el segundo el beneficio alcanzó a 220.000 niños.

Al entregar esta primera escuela al Consejo Nacional de Educación, cabe anunciar que el plan de construcciones de escuelas-hogares ha reservado la cantidad de 1.150.000 pesos para levantar veinte en la zona cordillerana, con capacidad para 600 escolares.

Complace, señores, expresar que esta primera escuela-hogar se debe a un generoso donativo, porque si bien en el moderno concepto de la vida social la obligación de amparar y educar a los niños es un imperativo de la colectividad, para triunfar en toda empresa que aliente ideales superiores es imprescindible el impulso moral que estimule las energías humanas, y en esta oportunidad lo debemos al señor Víctor Maggi que merece el reconocimiento de la Patria. Ella, la argentinidad —ha dicho el Excmo señor Presidente de la Nación, Dr. Ortíz— “significa unidad de destino que nos hace solidarios y responsables de cuanto afecte al honor, a la tradición, a la seguridad, a las instituciones, al bienestar y progreso materiales, al desarrollo espiritual y cultural y a la evocación histórica de nuestro pueblo”. Todo ello, señores, es la infancia; y sobre nuestras generaciones caerá la responsabilidad del futuro que se nos ha confiado; ella misma juzgará mañana nuestras ideas y nuestros actos ante el porvenir de la Nación”.

Acallados los aplausos con que fueron recibidas las palabras del ministro de Instrucción Pública, correspondió al doctor Ledesma recibir el nuevo establecimiento confiado al Consejo Nacional de Educación, quien, con tal motivo, dijo:

“Señor Ministro:

La munificencia privada —camino frecuente en Europa y los Estados Unidos, pero que todavía no se ha difundido lo bastante en nues-

tro país— nos permite inaugurar este Hogar-Escuela, que empieza por ser hoy una “colonia de vacaciones”.

Lugar de esparcimiento, pues, antes que de instrucción y aprendizaje, el regocijo del mundo infantil que lo puebla llenará de natural emoción al señor Ministro en esta hora meridiana de sus preocupaciones culturales, puesto que, nada puede ser más grato para un espíritu constructivo que el ver crecer la raíz del árbol que presume generoso.

En efecto, si la infancia es el más alto estado de felicidad en la vida humana, ayudarla para que viva esa alegría, facilitándole ese desarrollo, es elevación de miras, teniendo que ser forzosamente obra de buen gobierno su cuidado y protección.

Esta colonia de vacaciones, como todas las que le han precedido, tiende a ejercitar esa función. Por eso, interpretando los desvelos del señor Ministro, que son también los propios, el Consejo Nacional de Educación se esfuerza en llenar de júbilo el alma de los niños, porque sabe que siendo el bien más sagrado del país, en ellos está depositada la fe en el porvenir, la grandeza de los días venideros.

Ya el año pasado por esta fecha, tuve el placer de asistir a la inauguración de la colonia de Alta Gracia, cuyo nacimiento fué posible debido a la donación de tierra efectuada por el ex-vocal doctor Nicolás A. Avellaneda; ahora nos toca celebrar este nuevo regalo —gran regalo, por cierto— del señor Víctor Maggi; esperemos que en el año próximo, un nuevo benefactor nos permita repetir el acontecimiento.

Mientras tanto, un sentimiento diáfano, de obra que se va cumpliendo, envuelve a nuestro espíritu. Si la senda resulta larga todavía, el trecho recorrido nos impulsa a sentirnos optimistas, pues todo induce a pensar que el buen ejemplo tendrá imitadores.

Los grandes gobernantes de nuestra patria fueron cultores fervorosos de la instrucción pública. Así Mitre, Sarmiento, Avellaneda, Roca y el general Justo que atentos vigilaron tan noble ministerio; así el Excmo. señor Presidente de la República, doctor Roberto M. Ortiz, quien, en la persona de su Ministro el doctor Jorge Eduardo Coll, prolonga la preclara tradición; así el mismo señor Ministro, al que parecería que le estuvieran dirigidas las palabras de José Manuel Estrada, cuando dijo: “la infancia es una esperanza que está realizándose, un fermento en gestación; por ello, es sagrado el mandato de su tutela y de su desvelo”.

Si gobernar es poblar, también gobernar es educar. Nuestra inmensa heredad, cuya falta de población tiene que ser felizmente una ausencia momentánea, no ha olvidado la pasión de Sarmiento. Se sigue creyendo en la niñez, porque estamos seguros de la grandeza de nuestro país.

Señor Ministro:

Leo en los azorados rostros infantiles cuánta es la curiosidad y la satisfacción que experimentan ante la presencia del Ministro de Justicia e Instrucción Pública, y pienso que cuando sean hombres el recuerdo de este día los traspasará de legítimo orgullo al considerar que un Secretario de Estado viajó cientos de kilómetros con el propósito de verlos y acompañarlos durante unas horas de regocijo; y la misma asociación de ideas me lleva a un espectáculo retrospectivo: cuál no sería la alegría de nuestros mayores viendo, en fraternal comunidad, a los niños de las diversas zonas del país, comprobando así que el sueño de sus ansias ha tenido realidad, es decir, que la unión nacional constituye un hecho indestructible.

Señor Ministro:

Al recibir en nombre del Consejo Nacional de Educación esta nueva residencia escolar, formulo mis votos por vuestra ventura personal, haciéndolo también por la noble y ya grande escuela argentina”.

Finalizada la ceremonia se sirvió un almuerzo, que fué presidido por el ministro, doctor Coll, quien, antes de retirarse, repartió una cantidad de juguetes entre los niños, lo que significó momentos de gran alegría para los mismos.

## 2. — INICIACION DE CURSOS DE LA ESCUELA DEL AIRE

Ante numerosa concurrencia y presidida por los miembros de la comisión, integrada por el director general de Correos y Telégrafos, doctor Adrián C. Escobar; el vocal del Consejo Nacional de Educación, profesor Próspero G. Alemandri, y por el inspector de enseñanza secundaria, doctor Angel J. M. Rivera, llevóse a cabo en la sala de transmisión del Palacio de Correos y Telégrafos, el día 8, la inauguración de los cursos de la Escuela del Aire.

El acto se inició con las palabras pronunciadas por el doctor Escobar, quien se extendió en consideraciones sobre las finalidades y los planes de la escuela, siendo seguido en el uso de la palabra por el doctor Rivera, quien invistió la representación del ministro de Instrucción Pública.

A continuación se dictaron las dos primeras clases, una de castellano y otra de francés, finalizadas las cuales se dió por terminado el acto.

El programa general de estos cursos, que continuarán dictándose hasta el 8 de marzo, se cumplirá de acuerdo con el siguiente horario: Idioma nacional: los días lunes, miércoles y viernes, a las 16; Francés: los mismos días, a las 16,30; Inglés: los martes y jueves, a las 16; Italiano: los mismos días, a las 16,30.

La comisión ha iniciado la distribución de los folletos de inglés, francés e italiano, correspondientes a las lecciones de repaso, a todas las personas solicitantes. Los de castellano serán distribuídos próximamente. Las solicitudes deben dirigirse a la Comisión de la Escuela del Aire, en el Palacio de Correos y Telégrafos.

## 3. — LA ACCION EDUCACIONAL EN EL TERRITORIO DE LA PAMPA

El vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Sylla Monsegur, quien se trasladó al territorio de La Pampa con el fin de estudiar el estado y las posibilidades del mejoramiento de la obra escolar que desarrollan los establecimientos dependientes del Consejo Nacional ha expresado las impresiones recogidas durante su permanencia en la citada gobernación.

“Mi visión escolar de La Pampa —ha escrito— es grandiosa. Cuanto he recorrido y visitado, me confirma en la opinión que he recogido en el interior del país, de que la obra de instrucción y educación de la niñez se realiza como un ver-

dadero apostolado y de que el maestro tiene exacta conciencia de la grave responsabilidad que le incumbe en la acción no sólo de alfabetizar al ignorante, sino de incorporar a la cultura y civilización a los hijos del pueblo, cuyo presente y futuro se cifra en el amor que les prodiga en el ejercicio de su ministerio.

Los maestros con quienes he tenido oportunidad de cambiar ideas e impresiones están al corriente de todo el movimiento educacional del país, de las nuevas orientaciones y de las iniciativas, que han aprobado las autoridades superiores de la Educación Común.

Es altamente halagador observar el espíritu del magisterio del interior que no considera limitada su acción a la enseñanza de los conocimientos de un programa oficializado, sino que se compenetra de la necesidad de seguir el ritmo de la vida moderna que exige la formación de seres de acción, con carácter y voluntad, con principios fundamentales para gobernar su existencia y poder convivir armónicamente con los semejantes, constituyendo esa legión de trabajadores, que anónimamente contribuyen a la grandeza de la patria.

En todas las escuelas se siente el ambiente de argentinismo que ha creado el maestro. Ha comprendido que es necesario inculcar en el nativo y especialmente en el hijo de extranjeros ese sentimiento de amor a la tierra que ha acogido a sus padres, brindándoles la oportunidad de hacer su vida en un medio de honestidad de costumbres y de trabajo, al amparo de leyes protectoras de sus derechos, exigiéndoles únicamente el respeto por las instituciones básicas de la sociedad y del Estado.

El Estado vela por sus hijos. No sólo les da instrucción, sino que llega con su asistencia social a proporcionarles alimento y cubrir sus cuerpecitos con ropas que los preserven de las inclemencias del tiempo. Se ocupa de su salud moral y física y los devuelve al hogar habilitados para ayudar a sus padres y con aspiraciones de un porvenir mejor, porque les ha abierto nuevos horizontes con la educación integral.

Toda esa acción educativa se realiza en las escuelas de La Pampa, notables por el prestigio de que gozan dado que son ellas las que han elevado el medio social que las rodea y han provocado la emulación de los vecinos por beneficiarlas conforme a sus posibilidades, uniendo con estrechos vínculos al pueblo con los establecimientos.

La escuela de La Pampa penetra en el alma de un pueblo que habita comarcas de la más distinta naturaleza y de los más diversos caracteres y, ya sea en los centros poblados como en aquellos lugares donde el maestro vive dedicado exclusivamente al desempeño de su cometido, existe realmente no sólo en el niño, sino también en los mayores que están en contacto con el apóstol del saber, una influencia positiva que se traduce en una mayor sensibilidad y un mejor entendimiento que los hace más accesibles a la bondad, en una palabra, más comprensivos, más humanos.

Sabemos que la ignorancia tiene tres modalidades: una, la de no saber lo que se debe saber; otra, la de saber mal lo que se sabe, y la tercera, la de saber lo que no se debería saber. También estamos persuadidos de que la instrucción dulcifica los caracteres, inspira un sentimiento de orden y de justicia y aclara, para quienes no lo comprenden, el concepto del deber. El objeto de la educación no es la fabricación de máquinas, uniendo engranajes dispersos, sino la formación de hombres, de seres inteligentes, con criterio, que piensen, razonen y obedezcan en todos los actos, a los principios inflexibles que deben regir la conducta en todas las actividades, especialmente en las de la relación humana.

Conservo de mi visita a La Pampa un recuerdo imborrable y una honda satisfacción por haber conocido al pueblo de una región de la Argentina, que constituye un ejemplo por su patriotismo, y, sobre todo, por su amor a la tierra donde ha nacido, que habita, o que ha escogido libremente para constituir su hogar, exteriorizando ambos sentimientos en el trabajo que fecundiza sus campos y en la acción espiritual que pone en ejercicio su inteligencia.

Desde mi iniciación en el cargo que desempeño fué mi preocupación la unión del magisterio, por eso me ha sido muy grato comprobar que en La Pampa existe realmente esa amistad entre los docentes, así como una consideración afectuosa entre la dirección de las escuelas y el personal que la secunda.

El señor Inspector General, doctor Florián Oliver, hizo una manifestación en la concentración de maestros de Santa Rosa, que honra al magisterio de este Territorio y que confirma la aseveración de que existe realmente paz, cordialidad, espíritu de unión, compañerismo y solidaridad entre ellos: me refiero a la inexistencia de sumarios.

Esas concentraciones de maestros en que se congregan sentimientos y no intereses traen a mi mente el recuerdo de un pensamiento de Aristóteles, quien afirmaba que la amistad perfecta corresponde a los seres que se asemejan por sus virtudes, como también el pensamiento del dominico Lacordaire que escribía que "los mejores sentimientos del hombre, son aquellos en que el yo no domina ni ocupa un lugar prominente". "El egoísmo, agregaba, aspira a la soledad para escapar a la dependencia. Por eso, debemos aspirar a la amistad perfecta para merecer el concepto de virtuosos, y más aún, debemos combatir enérgicamente toda inclinación o tendencia a la egolatría, porque es un alejamiento de los sentimientos que honran y dignifican, como el altruismo, la piedad, la sensibilidad al dolor moral y, quizás del más hermoso entre ellos, el de la amistad, cosa que nos colocaría bajo el mandato de lo mezquino, de lo pequeño".

El problema del analfabetismo en el Territorio de La Pampa y en la Patagonia se acentúa, porque es bien conocida la inhospitalidad de una parte de sus regiones, debido al clima, a lo improductivo de las mismas ya que no atraen al capital y al brazo trabajador para arrancar a su suelo el secreto de su riqueza.

Fundar una escuela donde existe una población diseminada, que no promete aumentar un número apreciable de niños que justifique no sólo la creación, sino también la edificación adecuada, donde no existe un rancho admisible en el que el maestro pueda alojarse y dictar sus clases es un propósito que por más patriótico, educativo y humano que sea, es irrealizable, ni total ni parcialmente. La cifra fantástica de los 800.000 analfabetos que se mencionan de continuo toda vez que se cita dicho problema si bien no la creo exacta, corresponde a esa situación que he esbozado en el párrafo anterior y no se necesita mayor argumentación para demostrar cuán irrealizable es el proyecto de alfabetizar las comarcas desamparadas.

Quizás uno de los medios de alfabetizar al país sería el de obligar por ley a los empleadores, sean ganaderos, agricultores, industriales, a dar instrucción a los hijos de los peones así como a los adultos que carecen de los rudimentos de la instrucción primaria.

La creación de hogares-escuelas que determina la Ley N<sup>o</sup> 12558, o sea, internados para los niños que no pueden llegar al aula por la distancia que separa a sus hogares de la escuela más próxima, o por tratarse de lugares de población diseminada, en esas extensas superficies de La Pampa y la Patagonia, como en otros Territorios y Provincias de la República, es un medio costoso y requiere una atención especial, con servicios adecuados, cuyo sostenimiento requiere un presupuesto de cifras fantásticas.

Baste indicar que un internado para 300 alumnos, exige 200.000 pesos para la construcción del edificio y de las dependencias y que el costo del mantenimiento de cada alumno se eleva desde 150 a 200 pesos anuales.

Es necesario educar al pueblo antes de instruirlo. No nos seduce el porcentaje de sabios y de hombres de títulos universitarios, pero si nos entusiasma como argentinos comprobar la cultura popular, la educación de los instintos, de los sentimientos, que arrancando del corazón sensibilizan al ser humano, predispuesto, por esa razón, a la bondad para con sus semejantes, a la cordialidad y al afecto para con los humildes, inclinados a la benevolencia, a la tolerancia, al amor, que es la fuente de las determinaciones más sublimes de la fraternidad, y la cooperación, que ayuda al que sufre moral o materialmente.

Por eso las escuelas de los Territorios y, sobre todo las rurales, donde existe realmente esa igualdad en la humildad, cuando no en la miseria, pueden realizar esa gran obra de unión y de vinculación afectiva entre los alumnos, para que en el curso de la vida reine entre los compañeros de la infancia un espíritu de solidaridad para el cual sea un deber imperativo la ayuda del que triunfa al que fracasa, del que vive holgadamente al que apenas, a pesar de su empeño, puede subvenir a las exigencias de la necesidad.

De esas escuelitas rurales vendrá el canto de la paz social y de la armonía humana, porque en ese ambiente se ha respirado y se respira una atmósfera que no está impregnada de inquietudes que corroen, que perturban el claro discernimiento, que ofuscan y envenenan el alma del maestro y lo desvían de la sagrada misión de formar las conciencias que luego habrán de intervenir en los destinos del país.

He observado durante mi visita a las escuelas de La Pampa la obra paciente del maestro, que obtiene resultados maravillosos de esos niños que llegan al aula, muchos de ellos ignorando el idioma porque forman parte de un hogar extran-

jero y se han incorporado a las faenas rurales sin abandonar su idioma, sus costumbres y las creencias, las ideologías políticas o sociales de sus padres.

Pues bien, esos niños se han asimilado al ambiente y comienza en la escuela esa gran obra de argentinismo que ha de conquistar para nuestra patria muchos corazones, muchas voluntades, muchos brazos fuertes y muchas conciencias que labrarán la grandeza nacional y contribuirán al bienestar colectivo. Esos niños serán argentinos respetuosos de nuestras instituciones políticas y sociales; entonarán el himno patrio con tanta religiosidad como el nativo y en la edad juvenil y en los años de la responsabilidad, en los que es necesario cumplir con los deberes de la nacionalidad, ese niño, que aprendió en la escuela a amar a la patria de adopción de sus padres, será tan argentino o más que los nativos, creyente, disciplinado en el trabajo y tendrá un concepto de argentino sobre el hogar, la familia, la sociedad y la patria''.

## FEBRERO

### 4. — EN LA COLONIA DE VACACIONES DE MAR DEL PLATA

Con motivo de la revista naval, que tuvo lugar el sábado 24 del corriente en Mar del Plata, el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, doctor Roberto M. Ortiz, se trasladó a la ciudad balnearia donde tuvo ocasión de visitar, especialmente invitado por el Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma, la colonia de vacaciones de la repartición.

En las horas de la mañana del domingo 25, acompañado por el doctor Ledesma, los ministros de Justicia e Instrucción Pública, doctor Jorge Eduardo Coll; de Guerra, general Carlos D. Márquez, y de Obras Públicas, señor Manuel R. Alvarado; por el vocal del Consejo Nacional, doctor José Antonio González, y por el subsecretario del departamento de Instrucción Pública, doctor Carlos Broudeur, el doctor Ortiz se hizo presente en la colonia siendo recibido en el momento de su llegada por el director del Cuerpo Médico Escolar, doctor Enrique M. Olivieri, y el director del establecimiento, doctor Antonio Turno.

Una doble fila de niños, asistidos por la vicedirectora, las visitadoras de higiene y las celadoras encargadas de su atención, formó a lo largo del pórtico y del vestíbulo saludando con banderitas argentinas al paso de los visitantes que se dirigieron a ocupar los lugares de honor frente al estrado levantado en el patio cubierto de la colonia en el que se hallaban congregados más de mil niños. Cesados los aplausos que los alumnos y los invitados especiales prodigaron al Presidente de la Nación y a su comitiva, se dió comienzo al acto de homenaje con la ejecución del Himno Nacional y, seguidamente, el doctor Ledesma dirigió la palabra a la concurrencia expresándose en los siguientes términos:

“La visita del señor Presidente hace que el día de hoy sea de fiesta para esta Colonia, cuyos niños y cuyo personal pueden comprobar así directamente el interés con que el actual gobierno se preocupa del porvenir de las nuevas generaciones.

Se reúnen aquí niños venidos de todos los extremos del país. Sobre los mil que alberga la Colonia, ochocientos son nativos de las provincias y territorios. Aparte de sus beneficios higiénicos, la tarea que realizamos tiene, pues, una alta finalidad patriótica. Une a los argentinos de las

regiones más distantes y les infunde, con recuerdos que durarán toda la existencia, el sentimiento profundo de la solidaridad nacional.

El señor Presidente, que acaba de revistar la escuadra, en cuyas naves se vinculan también hombres nacidos en todas las zonas del territorio, podrá apreciar aquí la transcendencia de este aspecto de la obra del Consejo Nacional de Educación, que suma sus esfuerzos a los de las instituciones armadas para asegurar la homogeneidad espiritual de nuestro pueblo.

El plan trazado hace algunos años para la organización de las colonias de vacaciones se desarrolla metódicamente y adquiere cada día más extensión y consistencia. En este sentido, servimos la política del Gobierno Nacional, que ha deseado señalarse desde su iniciación por ideas y actos orientados hacia la solución orgánica de los problemas de la asistencia social.

La presencia del señor Presidente en esta Colonia viene a ratificar su estímulo de todos los momentos y nos produce una satisfacción muy honda. En el alma de los niños aquí reunidos ha de tener un eco perdurable, que llegará hasta sus lejanos hogares con la sensación reconfortante de que la autoridad suprema de la Nación vela devotamente por la suerte de todos sus hijos”.

Finalizado el discurso del presidente del Consejo Nacional, que fué largamente aplaudido, los niños de la colonia, desempeñándose con todo lucimiento, intervinieron en la interpretación de diversos números de canto y recitado que merecieron la más amplia aprobación de la concurrencia, la que en manera especial celebró el baile de la zamba, el gato y la polka, a cargo de los alumnos de las escuelas de la provincia de San Juan y del Chaco.

Con una breve composición en la que el niño Paúl Miranda, de Misiones, dió la bienvenida al primer magistrado en nombre de sus compañeros y el canto de la “Marcha de la Colonia” se puso fin al programa, mientras dos niños del establecimiento hacían entrega de sendos ramos de flores al doctor Ortiz y al ministro de Instrucción Pública.

Concluído el significativo acto, el Presidente de la Nación y los demás visitantes recorrieron las dependencias del establecimiento deteniéndose en el salón comedor donde los niños, que en ese momento se hallaban almorzando, les tributaron nuevos aplausos.

Idéntica manifestación de simpatía recibió el doctor Ortiz al retirarse, luego de expresar su especial complacencia por la organización y el funcionamiento de la colonia y por la valiosa obra que cumple en beneficio de los escolares de todo el país.

##### 5. — TRASMISIONES RADIOTELEFONICAS DE LA ESCUELA DEL AIRE

Iniciadas con las palabras que el vocal del Consejo Nacional de Educación y miembro de la Comisión Organizadora de la Escuela del Aire, profesor Próspero G. Alemandri, dirigió a los maestros, a los padres y a los adultos explicando los propósitos de la institución recientemente creada, fueron propaladas durante los días martes, jueves, viernes y sábado las transmisiones radiotelefónicas correspondientes al mes de febrero.

El día 2, el profesor Alemandri inauguró las disertaciones dedicadas a los maestros expresándose en los siguientes términos:

“La Escuela del Aire inaugura con esta transmisión el programa para los maestros de instrucción primaria.

El programa de la Escuela del Aire, en lo que respecta a los maestros, ha sido concebido con el propósito de ayudarlos en el desempeño de la profesión, a fin de que sus tareas resulten, en lo posible, más fáciles y sus afanes didácticos mejor recompensados.

La Escuela del Aire se dirige a miles de docentes diseminados por el país en cumplimiento de su patriótico ministerio.

No hay en la patria un ámbito más grande para un congreso de educadores, para una reunión de maestros, para una cátedra de instrucción cualquiera o de moral ciudadana, que el que puede proporcionar esta conquista admirable del espíritu humano.

La Escuela del Aire penetrará honda y ampliamente a la vez eliminando las distancias para todos, por sobre las montañas, al ras de las llanuras y de los ríos y a través de las selvas, hasta las profundidades recónditas del país, donde haya un maestro posesionado de su misión y ansioso de perfeccionamiento.

El programa de la Escuela del Aire está a cargo de una Comisión que utilizará, sobre todo, al mismo maestro, sea tomándolo en la faz inicial de su evolución hacia las normas didácticas, como ejemplo de iniciativa, sea interpretándolo en la labor superior, a través de su carrera, como ejemplo de experiencia formal. Inspectores y visitadores, directores y maestros, técnicos y administrativos, ocuparán igualmente la cátedra para los maestros.

Se iniciará con un noticioso del Ministerio o del Consejo Nacional de Educación.

Las noticias versarán sobre las resoluciones de carácter general adoptadas por el Ministerio o por el Consejo; contendrán un anticipo de las instrucciones sobre apertura de cursos y aplicación de horarios y programas. Mantendrán al día, al personal con respecto al estudio de iniciativas superiores, disposiciones administrativas, creaciones de escuelas, nombramientos de docentes, traslados y permutas, reuniones y conferencias y permitirán al maestro alejado conocer oportunamente las fechas de los asuetos y feriados ocasionales.

---

La vigencia de disposiciones escolares a pesar de ser uniforme no ha impedido que la interpretación de los programas se preste casi siempre a una variedad de conceptos y aplicaciones contrarias a veces a la unidad de la enseñanza y eficacia de la escuela.

Por intermedio de la Escuela del Aire los maestros escucharán simultáneamente en todo el país y obtendrán las mismas reseñas de las autoridades con respecto a los horarios y programas, a las clases y asignaturas.

Las inspecciones generales, por ejemplo, hablando por la Escuela del Aire a todo el país llegarán más pronto y eficazmente que dirigiéndose mediante circulares a las inspecciones seccionales; sin que por ello se moleste la obra de éstas, esencialmente de contralor. Antes bien por este procedimiento se facilitará la tarea de todos, inspectores, visitadores, directores y maestros. El procedimiento beneficiará especialmente a los maestros del interior, cuyas posibilidades de contacto con las autoridades escolares distan de ser las que disfrutaban los maestros de las grandes ciudades.

¡Cuántas veces la noticia relacionada con un homenaje, con un feriado nacional, llega a la escuela diez, quince días después de la fecha en que debió haberse celebrado! ¡Y las mismas instrucciones sobre enseñanza, cuando ha pasado la oportunidad de aplicarlas!

Entre los temas que la Escuela del Aire estime importante considerar está la lectura del maestro.

Si en la formación moral e intelectual de un ciudadano cualquiera, la lectura es preponderante, en la capacidad del maestro es, además, fundamental, puesto que el maestro es un elemento social por excelencia al cual la sociedad encarga precisamente que establezca mayores y mejores conexiones espirituales entre los ciudadanos.

Se tratará entonces de facilitar al maestro de instrucción primaria la bús-

queda de fuentes informativas que demandan preocupaciones y tiempo y exponen a riesgos de lecturas officiosas, equívocas o fantásticas.

La pedagogía ha sido siempre objeto de cuidadosos estudios por parte de educadores, filósofos e intelectuales afectos a la enseñanza. Hay obras clásicas que la mayoría conoce, pero no en su esencia. Hay obras nuevas que no han sido difundidas entre los maestros, las cuales, sin embargo, están impregnadas del espíritu de aquellas obras clásicas teniendo, además, todas las ventajas de la concisión, de la actualidad, de la versión adecuada, de la ilustración, de la técnica moderna, de la experiencia y de los modelos.

Un buen maestro querrá saber cuáles son esas obras, las mejores ediciones y hasta quizás le interese también conocer sus precios.

Pues bien, la Escuela del Aire incluye en su programa el cumplimiento de tarea tan auxiliar en las preocupaciones del maestro.

Y, además de las grandes obras de la pedagogía y de las publicaciones de especialización, la Escuela del Aire comentará los buenos libros de la literatura universal, dando el lugar de preferencia que corresponde, naturalmente, a la producción argentina.

En lo que respecta a los libros para los educandos, con frecuencia se observa que libros de textos utilizados en las escuelas no responden ni por su contenido didáctico ni por su civilidad educativa a las grandes y claras orientaciones de nuestra democracia institucional.

La Escuela del Aire hará mucho por restablecer el equilibrio especulativo; por ahuyentar la tentación incivil que desasosiega; por atraer la noción que informa el buen ciudadano de las verdaderas necesidades sociales de la patria.

El Consejo Nacional de Educación inició la tarea de revisar los libros en uso como textos de lectura haciendo participar en la tarea a todos los maestros del país. Los fundamentos de la resolución establecían las deficiencias anotadas que demuestran que hay libros buenos y los que no pueden calificarse como malos y los que poseen errores de concepto, de sintaxis y hasta de ortografía, todo lo cual se expresó en una difundida circular.

Pero la circular, a pesar de ser bien explícita, no lo fué suficiente como para que el personal docente se compenetrara con oportunidad del espíritu que inspiraba la resolución y para que realizara la labor con análogo criterio.

Las instrucciones de los inspectores y visitadores, absorbidos por innúmeras tareas no llegaron, no podían llegar, de viva voz, a cada uno de los docentes para que con ejemplos ante cualquier observación, con sus consejos, y con sugerencias oportunas, salvaran dificultades y allanaran el camino.

¡Cuán útil hubiera sido entonces la información radial hecha directamente a los docentes desde la fuente original!

Lo que ocurre en este caso del estudio de los textos de lectura, ocurre periódicamente con asuntos trascendentales de la enseñanza y todos los días con diferentes asuntos relacionados con la información y aplicación de los programas.

Entre los modernos medios de enseñanza que disputan al libro la facultad de enseñar, figura el cinematógrafo. Pero, ya porque no existe una organización oficial de la cinematografía escolar, ya porque la organización privada deba apelar especialmente a las fuerzas extranjeras, lo cierto es que el maestro necesita saber en forma indubitable cómo puede actuar en la enseñanza el cinematógrafo, de qué medios se ha de valer para obtener buenas películas y cuáles son los elementos más útiles y hasta menos peligrosos.

Indiscutiblemente, de todo esto se puede obtener excelentes referencias en libros y revistas y hasta en algunas entidades. Pero, lo práctico de la Escuela del Aire estará en que los maestros tendrán a menudo información de carácter oficial, de acuerdo con las verdaderas exigencias de la escuela pública exenta de aspectos utilitarios y de toda otra manifestación perjudicial para el progreso moral de nuestras generaciones de educandos.

En este momento en que se prepara una gran reforma educacional, el maestro que asume en ella papel importantísimo y de cuya habilidad e inteligencia depende el éxito de las nuevas fórmulas debe estar permanentemente al corriente de su desenvolvimiento, para el examen prolijo de las ideas que va a proyectar en el alma del niño con el conocimiento exacto del enorme alcance que su actividad tendrá en el futuro del país.

A ello propenderá la Escuela del Aire procurando su mejor orientación e ilustración porque el maestro que necesita el país en esta hora de evolución, tiene que ser un alto valor moral, portavoz a la vez de los ideales nacionales. Su preparación, su enseñanza y su conducta, toda su obra debe ser leal y sincera.

Su misión lo hace portador de los conocimientos que escudriña en las regiones de la ciencia y le ordena crear los valores cívicos del ciudadano de mañana.

El maestro que actúa en este momento tiene que contribuir a crear una cultura popular sólidamente formada y arraigada hondamente en la tradición histórica y el carácter nacional, para que pueda resistir sin desmedro las manifestaciones de la vida social, política, filosófica y científica de los otros pueblos.

Compenetrado en su alta misión el maestro debe ser el héroe defensor de los ideales nacionales, el poeta que rima en cada lección el canto del trabajo, de la libertad, de la justicia, de la verdad, ideales por los que el hombre ha luchado a lo largo de los siglos. En este orden de ideas la Escuela del Aire, prestará al maestro la mayor y más amplia colaboración”.

En la misma fecha, el Inspector General de las escuelas de Territorios, doctor Florián Oliver, habló acerca de la “Adaptación de los programas en las escuelas de las provincias y territorios” y en los viernes restantes se cumplió el siguiente programa:

Día 9. — “La organización escolar en las provincias”, por el señor Antonio Barberis, y “La profilaxis de la tuberculosis en la escuela”, por el doctor Adolfo Sangiovanni.

Día 16. — “Algunos aspectos de la organización escolar”, por el doctor Fernando Alvarado, y “Las vitaminas en la alimentación”, por el doctor Luis Munist.

Día 23. — “El trabajo manual escolar”, por el señor Lino Mesroni, y “El dolor de oídos”, por el doctor Federico A. Rojas.

En la trasmisión del sábado 3, el profesor Alemandri se dirigió a los padres en los siguientes términos:

“La Comisión Organizadora de la Escuela del Aire ha formulado un plan experimental de transmisiones para niños de instrucción primaria, para estudiantes de enseñanza secundaria, para los adultos en general, para los maestros y también, y muy especialmente para los padres.

Aunque sea conocido ya, para muchos, cuáles son los propósitos de la Escuela del Aire, considero conveniente recordarlos.

Son ellos:

- 1º — Completar y perfeccionar la obra de la escuela, vinculando al alumno con el medio social en que vive.
- 2º — Orientar la cultura popular en todas sus manifestaciones, acentuando el fondo moral y afianzando el sentimiento nacional y patriótico.
- 3º — Contribuir a la unidad de la enseñanza, difundiendo las nociones básicas de todos los conocimientos.

Las transmisiones para los padres tendrán por objeto vincularlos tan estrechamente como sea posible a la obra que desarrolla la escuela e informarlos de todo cuanto atañe a la mejor instrucción y orientación educacional de sus hijos.

El programa se iniciará con el “Noticioso” diario al que seguirán luego asuntos relacionados con la educación de los niños, sean éstos alumnos de la escuela primaria o estudiantes de enseñanza secundaria.

Interesa a los padres conocer oportunamente las noticias que el Ministerio o el Consejo Nacional de Educación en su caso, transmiten relacionadas con la enseñanza pública; las fechas de inscripción de alumnos y las de exámenes; los horarios y turnos; las vacantes; los feriados, los asuetos y las vacaciones; los actos y las fiestas escolares; la constitución de cooperadoras de la escuela y sus reuniones; los cursos y programas, afines con la enseñanza, que pueden ayudar a los alumnos a sortear dificultades en el aprendizaje durante el año escolar, o a rendir exámenes de materias aplazadas o complementarias.

Al preocuparse las autoridades nacionales de los asuntos relacionados con la educación de los niños, tiene especialmente en vista que son los padres quienes mejor pueden contribuir para que la educación de los hijos sea adecuada a sus vocaciones y tendencias, a sus reconocidas aptitudes y hasta a las posibilidades económicas de una profesión.

Numerosas cuestiones de índole varia, relativas al físico, a la inteligencia y al carácter de los niños; diversos problemas atañedores al hogar; la profesión

de los padres y su situación económica determinan variantes que como consecuencia exigen distinta forma para preparar el futuro de un alumno. Las propias calidades de éste y su sexo, influyen de modo a veces definitivo, planteando situaciones difíciles de encarar y mucho más aún de resolver con eficacia.

De ahí que siempre haya algo que decir al respecto, y por ello el interés con que la Escuela del Aire encuentra adecuado informar a los padres en este género de asuntos.

Compréndese entonces que ocupe primordial lugar cuáles son las lecturas apropiadas para ser puestas en manos de los niños.

No es, desde luego, el primer libro de que pueda valerse un impúber, ni el más difundido a veces, el que más conviene a la incipiente madurez de las facultades en desarrollo.

Conocida es la situación de desventaja en que los padres de la campaña deben aplacar sus necesidades de cultura, donde no hay bibliotecas y sólo se consigue la lectura de libros al azar.

¿Cómo van a satisfacer, entonces, las inquietudes espirituales de los hijos allí donde no es posible satisfacer el afán de las propias inquietudes personales de cultura? Por eso, el programa de la Escuela del Aire incluye este tema de recomendar la lectura de buenos libros, comentándolos brevemente, substanciando sus enseñanzas y enseñando a buscarlos.

A través de la onda de la radiotelefonía, llegará a los padres la información adecuada relacionada con los deberes y los derechos del ciudadano argentino, inspirada en el genio, en el pensamiento y en la acción de nuestros grandes hombres, próceres de la hora histórica de nuestra libertad, de nuestra organización nacional y de nuestro progreso político como democracia del mundo.

De moral y de civismo hablará la Escuela del Aire para intensificar los sentimientos de la solidaridad y de la nacionalidad.

La nacionalidad se sustenta sobre todo en la obra fecunda de los ciudadanos, y son los padres los encargados de dotar a sus hijos de aquellas virtudes que hacen posible el acrecentamiento de la prosperidad social, por gracia del individuo.

La orientación profesional de los hijos depende en mayor grado de nuestra concepción de los deberes individuales. Los padres están asociados a la idea de que es patriótico dar una profesión útil y activa a los hijos, arrancándoles de la ignorancia, haciéndoles completar el ciclo primario de enseñanza, perfeccionándoles en la adquisición de un oficio para que no contribuyan a engrosar las tristes filas de los jornaleros desocupados, o las filas, más desesperantes, de los obreros sin afán, que no pueden adaptarse como operarios por insuficiencia de preparación profesional; pero ¿cuál es la vocación del hijo? ¿Cuál es el oficio o la carrera a que mejor se avienen sus aptitudes? No es este asunto fácil de resolver cuando el padre no está informado minuciosamente de cuáles son las facilidades que aporta el Estado en una orientación determinada, a la que debe también él contribuir con su trabajo y esfuerzo mientras dure el aprendizaje o la preparación del hijo. La Escuela del Aire hablará a los padres asiduamente a este respecto.

Hoy, cuando la legislación del trabajo ampara al obrero capacitado y la industria, más que nunca, reclama la colaboración del artesano, son los padres quienes deben precaverse para que sus hijos sean ciudadanos útiles a ellos mismos y a la patria de todos.

Los padres que conocen las leyes del país y las normas sociales que reglamentan el trabajo de los menores, están en condiciones de asegurar a sus hijos un empleo apropiado a las fuerzas físicas, a la energía mental y a la ductilidad moral de la infancia y de la adolescencia.

Por la voz del aire llegará la información de este orden para que los padres sepan del derecho que ampara a sus hijos menores dedicados al trabajo, y, para que consideren, asimismo, los perjuicios que acarrea el prematuro aprovechamiento de sus capacidades y energías en fábricas y talleres.

A los padres tiene que interesar el conocimiento de los medios para lograr y mantener su propia salud e higiene, que es, a la postre, la salud y la higiene de sus propios hijos. Y la Escuela del Aire se ocupará de la divulgación de los medios que solucionen prácticamente los problemas higiénicos, y advertirá con oportunidad, cuáles son los procedimientos que contribuyen a mejorar el estado sanitario de las poblaciones, previniendo epidemias, combatiendo gérmenes infecciosos de enfermedades endémicas y adoptando a tiempo las medidas profi-

láticas que las circunstancias aconsejen en cada zona del país, con el auxilio de las autoridades competentes.

La Escuela del Aire hablará a todos los rincones donde los padres se agrupan en torno de un receptor de radio y les dirá asimismo, a los de las cálidas regiones del Norte algo de las bellezas de nuestras templadas zonas del centro y del oeste; algo de las austeras comarcas del sud, donde la nieve y el viento colaboran para que el esfuerzo del hombre se estimule en la adversidad. La Escuela del Aire señalará al extranjero con orgullo y al padre argentino sin vanidad, cuántas hermosas rutas conducen a las privilegiadas fuentes de riqueza de nuestro suelo; a los deslumbrantes paisajes de nuestras sierras y bosques; a las dilatadas llanuras de nuestras pampas ubérrimas, donde nuestros campos de fortuna agrícola y pastoril se hallan a kilómetros y kilómetros de distancia de las grandes ciudades.

Con el conocimiento de las modalidades de nuestros compatriotas, de sus costumbres, de sus medios de vida en las diferentes regiones del país, la Escuela del Aire proporcionará a los padres la música autóctona, los cantos regionales, las bellezas de nuestra poesía original, y, en fin, todo cuanto tienda a difundir la alegría de vivir en la paz y el trabajo, de la familia y del hogar. Divulgará las piezas musicales que ayudan a la cultura personal de los sentimientos y el teatro que enseña a comportarse como padres y alecciona en la mejor conducta de los hijos.

La Escuela del Aire, en cuyo plan experimental colabora el Consejo Nacional de Educación, espera que sus transmisiones periódicas vincularán más estrechamente los esfuerzos de todos los miembros de las asociaciones cooperadoras escolares, logrando intensificar la calidad de la acción educativa de los directores y maestros y ampliar la extensión de los conocimientos de la escuela primaria, con la renovada esperanza de encontrar, en la obra común, desinteresados estímulos de bien, por los cuales ha prosperado esta iniciativa de educación.

Padres que me escucháis: estas transmisiones de la Escuela del Aire tienen por objeto, según el plan trazado, vincularos tan estrechamente como sea posible a la obra que desarrolla la escuela e informaros de todo cuanto atañe a la mejor instrucción y orientación educativa de vuestros hijos.

Permitid que recalque estas expresiones: vincularos a la obra de la escuela e informaros de cómo educar mejor a vuestros hijos. El propósito es uno: educar. A ello corresponde la practicidad del plan, la sencillez del programa, la simplicidad del vocabulario destinado a vosotros.

No os desalentéis los que por poseer acendrada cultura, o los beneficios de una educación esmerada o por las oportunidades innúmeras que brinda la vida nerviosa de las grandes ciudades, querriais un plan más elevado en el orden intelectual. Pensad más bien que se trata de daros a conocer ansias recíprocas de educación colectiva, de mejorar el nivel social, de allegar al ciudadano mediterráneo y de los confines lo más aquilatado de la expresión del litoral.

Compensativamente, llegará a vosotros el aura de la campiña, con sus sanas consejas, con su genuina pureza tradicional, con su hálito de pasado todavía desprendido de las costumbres ciudadanas, a recordaros cuánto de grande y de bueno había y hay en nuestra gloriosa hispanidad, cuánto de industrioso y tesonero se ha conseguido ya del aporte de gentes venidas de ultramar a fecundar nuestro suelo con su trabajo y su voluntad.

Y vosotros, los padres sencillos y esforzados, que por primera vez, acaso, os acercáis a un receptor de radio alentados porque esta transmisión se destina exclusivamente a vosotros, tened la seguridad de que la Escuela del Aire no olvidará vuestras esperanzas, no desconocerá vuestras inquietudes, no alterará el ritmo de vuestra cotidiana labor”.

El director del Cuerpo Médico Escolar, doctor Enrique M. Olivieri, tuvo a su cargo la segunda parte de la transmisión ilustrando sobre la forma en que se defiende la salud de los niños en los establecimientos del Consejo Nacional de Educación.

En las transmisiones subsiguientes, fueron tratados los temas:

Día 10. — “Palabras a los padres”, por el doctor Angel J. B. Rivera, y “Las enfermedades de los ojos”, por el doctor Alfredo Martín.

Día 17. — “Consejos”, por la señorita Ida Luciani, y “Regímenes alimenticios para los escolares”, por el doctor Carlos Velarde.

Día 24. — “El carácter del niño”, por la doctora Emilia Dezeo de Muñoz, y “Cómo combatir el reumatismo”, por el doctor José María Macera.

También correspondió al profesor Alemandri inaugurar las transmisiones dedicadas a los adultos, oportunidad en la que manifestó:

“El programa de la Escuela del Aire para adultos, que inauguro con esta transmisión, tiende a completar la formación cultural que proporciona la escuela común, desarrollando temas destinados a perfeccionar la educación de los adultos.

Todas las actividades de la vida hasta en las más humildes manifestaciones; los quehaceres más modestos se desarrollan siguiendo el ritmo que les imprime la instrucción.

El que conoce las propiedades de la materia, su aplicación en la industria y en el comercio, el que sabe en qué lugares existe, dónde y cómo se explota, cuál es la cantidad que hay necesidad de producir o de explotar; el que conoce las leyes de la mecánica, las reacciones de la química, advierte las ventajas que pueden proporcionarle esos conocimientos, aparte de lo que en sí mismo significan como acrecentamiento de su capacidad para el trabajo.

La instrucción da origen al desarrollo de nuevas industrias; a la utilización de nuevos medios y recursos para atender a la subsistencia; al mejoramiento de las condiciones de vida, tanto en el orden material como en el orden higiénico y también en el orden moral con la disciplina de la conducta y ante la necesidad imperiosa de vivir en sociedad de utilizar los esfuerzos recíprocos, que determinan a limar las asperezas y corregir los malos hábitos.

El conocimiento de las leyes, de las obligaciones que se deben cumplir y de las penas para los que las infligen; de los derechos que benefician al ciudadano y de las garantías para ejercitarlos, evita incurrir en faltas y aumentar las seguridades para la buena vida social.

La instrucción es pues una garantía de orden, de moralidad y de hábitos de trabajo en todos los regímenes del mundo y muy especialmente en los países democráticos como el nuestro, donde la voluntad soberana del pueblo se ejercita y se cumple por el voto libre de cada uno de sus ciudadanos.

La Escuela del Aire en sus transmisiones para adultos suministrará información que ha de proporcionarles innumerables ventajas materiales y espirituales. Y el que siga sus transmisiones tendrá oportunidad de conocer en parte cuáles son los productos naturales del país y los medios de explotación; dónde y cómo puede mejorar sus habilidades o la industria a que se dedica; los resultados que se obtienen en la zona en que vive o en otras zonas del país; los medios de vida, las facilidades o las dificultades de las diferentes regiones; podrá saber de los precios de los artículos y elementos que necesita para la vida diaria de los precios de los productos de importación y exportación. Inducirá así dónde puede encontrar trabajo; en cuánto debe ser remunerado su jornal; cuánto valen los productos de su esfuerzo, de su industria o de su dedicación; se instruirá de los adelantos de las ciencias y de las artes; se compenetrará de los deberes que le corresponde cumplir y de los derechos que puede usar.

El Consejo Nacional de Educación, en cumplimiento de preceptos legales tiene organizadas escuelas especiales para atender expresamente a la instrucción y formación educativa de adultos.

A todos los que frecuentan estas escuelas, mediante los medios apropiados que se proyectan llegarán transmisiones adecuadas. Pero las transmisiones no serán exclusivamente para ellos, pues están dedicadas a todos los que quieran escucharlas aunque no sean alumnos de las escuelas.

El noticioso diario, por ejemplo, aparte de lo relativo a las escuelas oficiales se referirá a todo aquello que interesa al adulto, sea o no alumno de la escuela común; esté radicado en la Capital Federal, en las provincias o en los territorios, sea varón o mujer, haya nacido en el país o en el extranjero.

El programa de la Escuela del Aire incluye entre los puntos a tratar en cada transmisión un breve comentario sobre la efemérides del día e iniciamos el cumplimiento de esa disposición.

El 8 de febrero del año 1826 don Bernardino Rivadavia, tomaba posesión del cargo de Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, tal fué la forma como se le designó.

Llegaba a la primera magistratura del país después de haber sido durante tres años ministro de Gobierno del General Rodríguez en la Gobernación de Buenos Ai-

res, con el prestigio de las innumerables obras de bien público que concibiera y realizara en ese corto período de tiempo.

Una de las primeras iniciativas de su gobierno fué el proyecto de capitalización de la Ciudad de Buenos Aires. El proyecto se convirtió en ley, si bien no llegó a cumplirse.

A pesar de la resistencia que le ofrecía el partido federal, Rivadavia llevó a cabo la tentativa de realizar la unidad nacional y consiguió que el Congreso sancionara una constitución; pero ella fué rechazada por las provincias y ante el derribo de sus esfuerzos renunció el 27 de junio de 1827.

Nuestro propósito de hoy no es hacer una biografía de Rivadavia, cuyo solo nombre sintetiza una época de la historia Argentina, sino únicamente mencionar que la fecha de hoy es aniversario de su ascensión al cargo de presidente.

Las efemérides nacionales brevemente comentadas, habrán de ilustrar acerca de los acontecimientos principales de nuestra historia, recordando aquello que se presume que no se está al corriente.

El fondo moral predominará sobre todo otro orden. Al recordarse los próceres, lo haremos porque son próceres, esencialmente, porque cada uno de ellos nos legó una enseñanza moral. Moral en lo patriótico, como gobernante o como soldado; moral en lo civil como ciudadano.

En otro orden de ideas, en lo concerniente a la magnificencia del lenguaje y formas de expresión, los argentinos poseemos una literatura que abarca todos los géneros y agota todos los temas. Pero como no es posible leerlo todo, la Escuela del Aire proporcionará a los auditores adultos breves reseñas del estilo de nuestros mejores autores mediante la lectura de uno que otro pasaje original de las obras, para que la impresión directa, al par que los deleite, los conduzca al conocimiento más amplio de cada escritor.

Con ellos irá también el retrato de nuestros grandes hombres, para que los adultos enfoquen rápidamente al ciudadano ejemplar, para que puedan situarlo sin dificultad en el ambiente de su época.

En el orden material la verdadera riqueza es el resultado del esfuerzo del hombre.

Los yerbales, maizales, trigales, algodonales, no son dones espontáneos de la naturaleza, son el fruto del cultivo y trabajos perseverantes.

Sin la obra del hombre, la riqueza yace ignorada. Y el adulto argentino, el ciudadano argentino, debe compenetrarse de que si él no la explota, otro adulto puede explotarla sin beneficio para la patria; puede explotarla, acaso, con perjuicio para la patria.

La Escuela del Aire orientará el pensamiento y la acción de los adultos para que conozcan mejor las riquezas de nuestro suelo, y no lo hará porque las conozcan para envanecerse, sino para que las aprovechen y utilicen, y llegado el caso, las defiendan.

Las referencias se extenderán al conocimiento de los animales de nuestra fauna y el de los vegetales y minerales de cada lugar, con las indicaciones prácticas para su mejor aprovechamiento.

Los adultos, concurren o no a las escuelas o institutos creados para ellos, tendrán, así, oportunidad de informarse para orientar su espíritu de empresa y de trabajo.

Los alumnos de enseñanza secundaria, como los estudiantes oficiales de esta rama, tienen, además, las transmisiones organizadas, por la Inspección General del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, si bien hay temas cuya interpretación no exige, imprescindiblemente, el cursar o haber cursado una enseñanza determinada, que se prestan, por eso, para ser escuchadas por todos, incluso, desde luego, los padres para los cuales la Escuela del Aire, prepara asimismo, transmisiones especiales.

Tal ocurre con lo relacionado con la salud y la higiene, con los deportes, con la música y los cantos nacionales, folklóricos y humorísticos.

El comentario de las obras musicales y el teatro, en su aspecto de obra literaria, no hará distinción entre los adultos que deseen escucharla, procurará atraer a todos, sin selección de destinatario.

Los cuentos, las leyendas, serán intercaladas en el programa para adultos de la Escuela del Aire con análogo criterio con que aparecen en una revista, vale decir, para que disfruten de ellos todos cuantos tengan oportunidad de oírlo.

Algo que no alterará estos conceptos es lo referente a la educación cívica.

Tanto al hombre como a la mujer dedicados al trabajo interesa la legislación

de sus derechos y obligaciones. Las relaciones sociales se afianzan con el conocimiento de los méritos y capacidades de cada uno.

La orientación profesional es también fruto de la mejor instrucción, así como el aprendizaje de un oficio puede ser adquirido mediante el libro y la conferencia.

Los inventos y descubrimientos, las poesías y otras manifestaciones artísticas de todas las categorías intelectuales y sin distinción de condición social del autor, desfilarán por la Escuela del Aire para adultos, siguiendo las normas de la Comisión Organizadora de estas transmisiones experimentales.

Con este pensamiento dejó inauguradas las transmisiones de la Escuela del Aire para adultos”.

El inspector general de las escuelas de adultos, señor Segundo L. Moreno, en la misma ocasión trató la “Orientación profesional” y en las transmisiones de los días martes y jueves del mes se desarrollaron los temas que siguen a continuación:

Día 13. — “El trabajo y la fatiga”, por el doctor Carlos A. Veronelli, y “La importancia de los ejercicios físicos en la edad escolar”, por el doctor Angel Rufino.

Día 15. — “Los Argentinos en el Polo Sur”, por el señor Jorge F. Belingher, y “Pubertad femenina”, por el doctor Raúl Chevalier.

Día 20. — “Las necesidades humanas”, por el doctor Otto Rodríguez Burmeister, y “La educación sanitaria”, por el doctor Wilfredo J. Solá.

Día 22. — “¡Aprende a dibujar, muchacho!”, por el señor Arturo Dresco, y “Profilaxis del tracoma”, por el doctor Juan Eyheremendy.

Día 27. — “Cantares populares”, por el señor Juan Alfonso Carrizo, y “Lo que debe saber el profano acerca del cáncer”, por el doctor Jorge Lavalle Cobo.

Día 29. — “La mujer de su casa”, por la señora Lucila O. de Vera y “Cómo se protege la visión de los escolares”, por el doctor Justo Lijó Pavía.

El programa de las transmisiones correspondientes al próximo mes de marzo ha sido así preparado:

#### TRASMISIONES DEDICADAS A LOS MAESTROS

(Días viernes a las 19)

Día 1º — “La poesía indígena del Altiplano”, por el señor Juan Alfonso Carrizo, y “Las enfermedades infecciosas”, por el doctor Enrique Beretervide.

Día 8. — “El folklore en la escuela”, por la doctora Bertha Elena Vidal de Battini, y “La profilaxis del bocio endémico”, por el doctor Carlos Allende.

Día 15. — “La enseñanza del dibujo”, por la señorita Amelia Vigliani, y “Los deberes escolares a la luz de la higiene”, por el doctor Alfredo Giordano.

Día 29. — “Resolución de problemas por métodos de reducción a la unidad y proporción”, por el señor Juan M. López Alvarez, y “Profilaxis de la sarna”, por el doctor Alfredo Maciocchi.

TRASMISIONES DEDICADAS A LOS PADRES

(Días sábados a las 19)

Día 2. — “Los padres y los entretenimientos de los niños”, por el señor José F. Ardissono, y “La alimentación de la futura madre”, por el doctor Alcibíades Balbi.

Día 9. — “Los sentimientos del niño”, por la doctora María Teresa Damboriana.

Día 16. — “Padres, mandad vuestros hijos a la escuela”, por el señor Gaspar L. Benavento, y “Las enfermedades del corazón en los niños”, por el doctor Ovidio Insaurrealde.

Día 23. — “El niño y la calle”, por el señor Benito Vaccarezza, y “La escarlatina”, por el doctor Juan Miravent.

Día 30. — “Los juegos de los niños”, por el doctor Enrique E. Mariani, y “El pan y la leche en la alimentación de los niños”, por el doctor Alberto Crottogini.

TRASMISIONES DEDICADAS A LOS ADULTOS

(Días martes y jueves a las 19)

Día 5. — “El hombre contra los insectos”, por el doctor Román Barousse, y “La higiene del hogar”, por el doctor César Cibils Aguirre.

Día 7. — “La mujer en el trabajo”, por la señorita Lucía Lajous, y “Los retardados”, por la doctora Carolina Tobar García.

Día 12. — “El teatro en la Colonia”, por el señor Fermín Estrella Gutiérrez, y “Cómo se debe dormir”, por el doctor R. Martelli Jáuregui.

Día 14. — “El porvenir en la Patagonia”, por el señor Manuel Sández, y “Cómo debe usted alimentarse”, por la doctora Perlina Winocur.

Día 26. — “Observaciones sobre el habla porteña”, por el señor Albino Sánchez Barros, y “Los falsos retardados”, por el doctor Alfredo Meroni.

Día 28. — “Terruño, Patria, Humanidad”, por la señora Guzlema S. de Jaureguiberry, y “¡Manténgase derecho!”, por el doctor Fernando Bustos.

Las trasmisiones para los niños serán inauguradas el día 13 y estarán a cargo de las siguientes escuelas:

Miércoles	13.	— (10,30 a 11 )	, Escuela al Aire Libre N° 1.
Jueves	14.	— (14 a 14,30)	, Escuela al Aire Libre N° 2.
Viernes	15.	— (10,30 a 11 )	, Escuela al Aire Libre N° 3.
Sábado	16.	— (14 a 14,30)	, Escuela al Aire Libre N° 4.
Lunes	18.	— (10,30 a 11 )	, Escuela al Aire Libre N° 5.
Miércoles	20.	— (14 a 14,30)	, Escuela al Aire Libre N° 6.
Lunes	25.	— (10,30 a 11 )	, Escuela al Aire Libre N° 7.
Martes	26.	— (14 a 14,30)	, Escuela al Aire Libre N° 8.
Miércoles	27.	— (10,30 a 11 )	, Instituto Bernasconi, Sección Varones.

Jueves	28. — (14 a 14,30),	Instituto Bernasconi, Sección Mujeres.
Viernes	29. — (10,30 a 11 ) ,	Escuela al Aire Libre N° 1.
Sábado	30. — (14 a 14,30),	Escuela al Aire Libre N° 2.

## MARZO

### 6. — DON PABLO A. PIZZURNO

Con la desaparición de don Pablo A. Pizzurno, fallecido el miércoles 20 del corriente, la escuela argentina ha perdido una de sus más ilustres y representativas figuras.

En el aula primaria, en la cátedra secundaria y en la superior, así como en todos los cargos que fué llamado a desempeñar, maestro en toda la extensa significación del término, don Pablo Pizzurno supo y pudo realizar el ideal de su vocación: el apostolado de la enseñanza.

Como se dijo, mientras otros fueron filósofos, sociólogos o políticos de nuestra educación, Pizzurno fué el maestro, nada más que el maestro, fervoroso, animador, constructivo, como también combativo y fuerte cuando las circunstancias así lo exigieron. Como tal cumplió sin descanso y dedicando de lleno sus aptitudes, esa misión superior: enseñó, educó, predicó con la palabra y con la acción, juzgó, perdonó y aconsejó.

Toda su vida estuvo dirigida hacia la enseñanza, hacia su perfeccionamiento y su elevación, convencido él de que en la escuela y por ella habría de alcanzarse la cultura digna del país. Por eso se entregó a los niños con fervor y con afán, en todas las formas en que le fué posible.

Egresado de la Escuela Normal de Profesores de la Capital Federal, se inició en 1882 como profesor de grado en los cursos de aplicación de la misma, de donde pasó, como director, en 1884, a la Escuela N° 12 del C. E. V°. En marzo de 1885 asumió la dirección de los cursos primarios del Colegio Negrotto, que abandonó dos años después al ser designado director de la Escuela Superior del C. E. 1° — Catedral al Norte — hoy denominada “José M. de Estrada”. Ascendido en 1889 a secretario sub-inspector del C. E. 1°, participó en el Congreso Pedagógico y en la Exposición Internacional de París, delegado por el Consejo Nacional de Educación y comisionado para estudiar la organización escolar europea, en 1890. A su regreso fundó y dirigió el Instituto Nacional de Enseñanza Primaria y Secundaria, incorporado al Colegio Nacional, sumando a sus funciones una cátedra de castellano que dictó en la Escuela Normal de Profesores, renunciada más tarde para tomar la de pedagogía en el mismo establecimiento. Inspector de Enseñanza Secundaria en 1898, se hizo cargo, dos años después, de la Inspección General que abandonó en 1903 para reintegrarse a la enseñanza del castellano en el Instituto del Profesorado Secundario.

En 1904 se le designó inspector técnico general de la Capital Federal, puesto en el que se desempeñó hasta 1909, sin abandonar las cátedras que dictaba en la Escuela Normal N° 3 y en la N° 4 de la Capital. Desde 1909 hasta 1911 dirigió la Escuela Normal de Profesores y durante cinco meses del año 1913 desempeñó “ad honorem” el cargo de asesor técnico e inspector general en el Ministerio de Instrucción Pú-

blica de la Provincia de Córdoba al mismo tiempo que ocupaba una vocalía en el Consejo de Educación de la misma provincia. De octubre de 1915 a mayo de 1916 fué comisionado como interventor especial a cargo de la Dirección General de Escuelas en Córdoba y, en 1918, durante la intervención del doctor Emilio Giménez Zapiola, fué presidente del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta.

Desde diciembre de 1923 hasta octubre de 1931, Pizzurno desempeñó "ad honorem" el cargo de vocal de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y, desde setiembre hasta octubre de 1930, integró, también como vocal, el Consejo Nacional de Educación.

Además de los citados cargos, todos ellos de carácter oficial, don Pablo Pizzurno desempeñó innumerables funciones, relacionadas con la enseñanza: formó parte de comisiones encargadas del estudio de los textos escolares y los programas de estudio, y de delegaciones destacadas a congresos realizados en el extranjero; inició y organizó los primeros Cursos Normales de Ejercicios Físicos y Trabajo Manual para los profesores y maestros de la República; integró los consejos escolares de la Capital; dirigió la publicación de la "Serie de libros para el maestro" y cooperó en la formación de la primera colonia de vacaciones de Mar del Plata.

Entre los varios centenares de libros y folletos que Pizzurno dió a la publicidad, sin contar los numerosos trabajos aparecidos en diarios y revistas, deben indicarse por su mayor importancia: "La reforma de la enseñanza secundaria y normal", "La Educación Común en Buenos Aires", los textos de Ciencias Naturales, la "Noticia sobre la Instrucción Pública en la República Argentina", textos de lecturas corrientes, "Algunas ideas sobre educación", "Deficiencias de la educación argentina", "La escuela y la educación del ciudadano", los "Consejos a los maestros", "Las bibliotecas infantiles", "La fiesta del árbol", "El Instituto Nacional Superior de Educación Física", "El profesor secundario", "Cuestiones de enseñanza", "Ideas para una reforma escolar", "La escuela normal, el maestro y la educación popular", "La escuela y el progreso social", "La supresión de las escuelas no es una utopía" y "La edad y las nuevas doctrinas pedagógicas".

En medio de la dedicación que le exigían la preparación de sus obras y el desempeño de sus funciones, Pizzurno desarrolló una extensa y fecundísima obra como miembro de las comisiones directivas de centenares de asociaciones culturales y bibliotecas. Como conferencista puede decirse que no existió instituto de enseñanza, oficial o particular, centro social, asociación cultural o cooperadora, tanto de la Capital como del Interior, en la que no se haya oído su voz.

La muerte lo sorprendió en la plena posesión de su vigor intelectual, que no conoció desfallecimientos en cincuenta y ocho años de ininterrumpida labor. De ello dan fe las reuniones pedagógicas que se realizaban en su domicilio hasta pocos días antes de su fallecimiento. Su vida fué, como se ha dicho, un verdadero apostolado, cumplido con el más grande beneficio en favor de los niños y de la educación argentina.

El reconocimiento de los méritos que acumuló don Pablo Pizzurno a través de su existencia quedó ampliamente manifestado en los homenajes que con motivo de su desaparición le tributaron el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el Consejo Nacional de Educación, la

Confederación de Maestros, la Asociación del Profesorado, el Centro de Maestros Especializados en Trabajo Manual, la Asociación de Profesores de Educación Física, la Liga Argentina de Educación, la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, la Confederación Femenina de la Paz Americana, el Rotary Club, el Instituto Cultural Argentino Uruguayo, la Unión Cultural Americana y las asociaciones y círculos que le contaron entre sus miembros o se beneficiaron con su obra.

El sepelio de sus restos, realizado el día 21, constituyó una muestra harto significativa del valor que representaba Pizzurno en todos los órdenes. Las autoridades nacionales, los miembros de los principales círculos del país, especialmente de aquellos dedicados a la enseñanza y a la cultura, las delegaciones escolares y una crecidísima concurrencia se hicieron presentes en el momento del duelo para testimoniar el homenaje que se tradujo en la palabra de los oradores que hablaron en el peristilo de la Recoleta.

En representación del Consejo Nacional de Educación, y a continuación del discurso del Inspector de Segunda Enseñanza, profesor Joaquín Angel Romero, que habló en nombre del Ministerio de Instrucción Pública, despidió los restos de don Pablo A. Pizzurno el vocal profesor Próspero G. Alemandri.

“Señores — dijo — presento el homenaje del Consejo Nacional de Educación al maestro de los maestros, a Pablo A. Pizzurno.

Vengo también por necesidad imperiosa de mi corazón, a expresar en la despedida suprema, toda la gratitud y el amor que supo crear en mí, su gran espíritu.

Con don Pablo se hundió, en el ocaso del tiempo, una psicología de maestro, un ideal, una exaltación sincera de amor a los niños.

Su obra de educador realizada durante más de cincuenta años está documentada en forma imborrable e imperecedera trasponiendo los límites de la patria y ocupando sitio de honor en el extranjero.

La reforma europea y el auge de los estudios psicológicos, las transformaciones sociales producidas por el gravitar de la nueva época, le encontraron en plena juventud.

Su espíritu observador y reflexivo no se entregó a la avalancha de ideas que venían de ultramar.

Vió su pueblo, joven, inclinado sobre los surcos pródigos y se propuso afianzar en el espíritu la vida social que puede naufragar al influjo de la riqueza. Y salió, con su ternura proverbial, en busca de los niños a quienes habló de libertad, de paz y de trabajo.

Habló desde las tribunas públicas, desde el libro o el periódico a lo largo de su fatigosa carrera, con la fe incontrastable del justo.

Su palabra, como un río de ilustración, penetraba hasta las fibras íntimas del ser y adquiría matices de oración cuando hablaba de la patria.

Se había inclinado silenciosamente en el libro de la vida, para conocer la nueva época, los anhelos del magisterio, la necesidad de los niños y de las escuelas.

Su obra puede clasificarse por etapas, y es, sin duda, la que le tocó desempeñar en el Consejo Nacional de Educación como Inspector General de Escuelas de la Capital, la página más brillante de su vida de maestro.

Con perfecto conocimiento de las deficiencias de nuestra instrucción

y de las necesidades del país, realizó la modificación de los programas; con criterio racional y práctico asignó a la enseñanza del dibujo, la economía doméstica, las labores, los ejercicios físicos, el trabajo y las artes manuales la importancia real que tienen en la vida; implantó los mejores métodos y prácticas de instrucción; dignificó la tarea docente; agitó el ambiente educacional con la celebración de conferencias y de cursos especiales de perfeccionamiento; bregó con tesón para levantar el nivel intelectual y moral de los maestros a quienes hizo llegar profusamente obras selectas sobre educación; abrió las puertas de las escuelas para que entraran los padres, y sacó a los niños de la estrechez de las aulas para que convivieran con la naturaleza.

La acción de Pizzurno en la Inspección General marcó época y es recordada por los educadores y hombres de Estado del país como una etapa luminosa en la evolución de la enseñanza primaria.

Su experiencia, su autoridad brilló siempre en toda iniciativa cultural con el sello inconfundibles de su ideología.

Supo, como hidalgo caballero, reconocer el valor ajeno y admirarlo sin limitación y esa honesta sinceridad le valía el ser escuchado con respeto.

Proclamaba como el poeta inglés su amor al libro "Ventana abierta por donde el hombre se asoma a la vida", y, leía, con admirable perfección. Su voz melodiosa adquiría unas veces la traviesa picardía infantil, otras la dolorosa modulación de un penitente y, al conjuro de esa magia, desfilaban por la mente de los niños, en el deslumbrante esplendor de sus personalidades, las características figuras de Perrault o de D'Amicis.

Así divulgó, sin comentarios fríos, por la fuerza de su propia emoción, los trozos literarios que consideraba más útiles a la educación del niño.

Apoyó y auspició todo género de iniciativas culturales en las que colaboró con decidido entusiasmo, animando su contribución generosa con la eterna sonrisa de su rostro, que reflejaba su alma de bondad infinita, en medio de las amarguras y contrastes que a veces le afligieron.

En las horas adversas no le arredraron los reveses; por el contrario, le estimularon, le alentaron en la lucha.

Hombre de bien, en el sentido lato de la palabra, hizo de su vida un evangelio. Optimista siempre, creyó en la bondad de los hombres y en su perfección por el camino de la línea recta; realizó su siembra generosa y fué un simiente la del sembrador de la parábola que cayó en tierra fecunda y germinó.

Dijo su palabra de bienaventuranza, pura y serena como la del Sermón de la Montaña y esperó día a día la salida del sol para saludarlo con una canción de maestro, que ha creído en la luz, y ha tenido fe en ella.

Nació y vivió para la cátedra. Innumerables discípulos bebieron su enseñanza y le siguieron a través de su camino. Innumerables discípulos seguirán sus huellas y en su recuerdo y su memoria encontrarán la estrella que aclarará su marcha.

Hizo del magisterio su esperanza. Pensó, como aquel otro que vino de la montaña, en que el porvenir de la República y la perfección de sus ciudadanos, estaba en la ilustración de la masa.

Trabajó por los niños y vivió por los niños. Así lo revelan sus libros, llenos de emoción y de bondad.

Dignificó con su vida la vida del maestro de escuela y se jactaba de serlo.

Fué índice y supo guiar con ciencia y con conciencia a los que le rodeaban. Fué camino y se dió a los hombres para que tuvieran un rumbo. Fué estrella y echó toda su luz sobre las sendas para que no marcharan vacilantes por ellas.

Hizo de la escuela su hogar y de su hogar una cátedra. No decayó nunca su entusiasmo y tan fué así, que aun después de haber cumplido su misión pública, continuó desparramando luces con una generosidad inigualable.

Ninguno como él se acercó al alma del maestro de escuela. Su vocación debió servir siempre de norma a los trabajadores del aula y en su vocación deben inspirarse quienes pretendan seguir las sendas por donde anduvo. Alma puso en sus actos y alma pidió a todos en los actos que realizaran.

Cuando el árbol, cansado de prodigar frutos, se inclina hacia la tierra es deber de los hombres hacer almácigos de sus semillas”.

#### 7. — TRANSMISIONES DE LA ESCUELA DEL AIRE

El lunes 13, a las 10 y 30 con la asistencia del presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma; de los miembros de la Comisión Organizadora de la Escuela, doctor Adrián C. Escobar, profesor Próspero G. Alemandri y doctor Angel J. B. Rivera; de los integrantes de la Comisión de Programas de la misma y de numerosos invitados especiales, tuvo lugar la inauguración de las transmisiones radiotelefónicas destinadas a los alumnos de instrucción primaria.

En primer término hizo uso de la palabra el doctor Escobar para expresarse sobre el carácter experimental de las transmisiones, debido a la imposibilidad de que éstas puedan ser escuchadas en las aulas por carecer la mayoría de las escuelas de los aparatos receptores correspondientes, y al mismo tiempo para solicitar de las asociaciones cooperadoras y de los padres de alumnos la ayuda necesaria para la pronta adquisición e instalación de los aparatos en los establecimientos educacionales.

A continuación habló el presidente del Consejo Nacional de Educación:

“El Consejo —dijo— ha acogido la iniciativa de crear la “escuela del aire” con tanta mayor simpatía cuanto que ella coincide con el proyecto que había formulado en mayo del año anterior y que consistía en efectuar diariamente, por medio de la emisora del Estado, transmisiones dirigidas a los docentes y escolares de todo el país. Esta misma coincidencia demuestra que se trata de una idea de realización necesaria, que interpreta modalidades propias de nuestra época y que está llamada, por lo tanto, a tener las excelentes consecuencias prácticas que se le auguran.

El vasto desarrollo alcanzado por esta moderna forma de enseñan-

za en las principales naciones europeas atestigua también su fácil adaptación a las exigencias docentes y nos ofrece un caudal de observaciones que será ventajoso aprovechar, sin desatender las sugerencias que ofrecen las características propias de nuestro medio. Una de ellas, y no por cierto la que menos se vincula a las dificultades de la organización escolar, es la de la dispersión de los núcleos sociales a través de territorios muy extensos y con rudimentarios sistemas de transporte. Nuestro país se presenta así como uno de los más indicados para lograr buenos frutos de la radiotelefonía utilizada como vehículo de cultura, al mismo tiempo que como instrumento eficaz de cohesión espiritual entre sus hijos.

Sin el intento de suplantar a la escuela común en su función irremplazable, la "escuela del aire" le prestará servicios complementarios del mayor interés. Ello no podrá ser, desde luego, obra de un día. Pasará mucho tiempo antes de que todas las escuelas del interior puedan estar dotadas de aparatos receptores para lo cual ha de ser indispensable el concurso de los vecindarios. Luego habrá que perfeccionar los métodos de coordinación que permitan aprovechar mejor las transmisiones, relacionándolas con las tareas del aula. Todo esto será resultado futuro de un empeñado esfuerzo de mejoramiento en el que los docentes deberán coincidir con las autoridades técnicas.

Fuera de la escuela será también fructífera la iniciativa que se ha puesto en movimiento. Por virtud de las distancias y de la despoblación, a que antes me he referido, son muchos los niños argentinos que no están en condiciones de recibir instrucción regular. A gran parte de ellos podrá llevar la radiotelefonía nociones, noticias, conocimientos que completen la tarea educativa de los padres, que despierten vocaciones de estudio e inciten a los remisos a buscar los beneficios de la enseñanza sistemática, que el Estado se esfuerza en poner al alcance de todos. En tal sentido la "escuela del aire" prestará una colaboración inapreciable a la campaña del Consejo contra la deserción escolar. Tiene que ser elogiada, además, la obra de cultura que cumplirán las transmisiones a cargo de los maestros y los médicos, ya orientando el trabajo de los docentes, ya explicando sus iniciativas, ya dando consejos a los padres para que su acción de colaboración con la escuela sea de más positivos resultados. Estoy seguro de que padres y maestros han de dar la valoración justa a la obra a cumplirse y que han de buscar en la onda de Radio del Estado, sino la solución de problemas de vital interés, una idea, un camino que conduzca a su dilucidación. Siempre habrá en estas conversaciones un motivo de reflexión y con ello, un medio para evitar que nos sorprendan los acontecimientos por no dirigir el pensamiento hacia el futuro.

Por todas estas razones y muchas otras que sugieren las perspectivas del plan trazado, el organismo que presido le ha prestado su más franco concurso. Uno de sus vocales, el profesor Alemandri, ha intervenido en la organización con la autoridad que le confiere, aparte de sus funciones actuales, la brillante carrera de educador y de estudioso que ellas coronan. Además el Consejo ha designado una comisión de técnicos para que redacte los programas especiales de la "escuela del aire" que corresponderán al ciclo primario. Nuestros mejores afanes quedarán por tal modo al servicio de una iniciativa promovida bajo los

altos auspicios del gobierno nacional y para cuyo éxito solicito desde aquí el interés activo de todos los maestros de la República”.

Finalizado el discurso del doctor Ledesma, se cumplieron los distintos números del programa de la primera transmisión, que estuvo a cargo de los alumnos de la Escuela al Aire Libre N° 1:

1° Noticioso del Consejo Nacional de Educación; 2° Efemérides nacionales: La creación del Escudo Patrio, lectura alusiva de Ramón Melgar. Inauguración del monumento al Cristo de los Andes. 3° Mis tres amores, zamba de C. S. Alemandri. 4° Desarrollo del asunto central: Un rincón argentino, Nahuel Huapí.

En el desarrollo del asunto central, interpretado en forma dialogada, se intercalaron descripciones de Aída María Elflein, las poesías “Los Guanacos”, de Alfredo R. Bufano, y “La campana”, de Carlos D. Puig, y los coros “El zorzal”, de Aguirre; la “Canción de cuna”, de José Gil, y “Los amigos”, de Celia Torra.

Las transmisiones dedicadas a los alumnos de instruccion primaria, de acuerdo a lo anunciado en “El Monitor”, se propalaran los das lunes, miercoles y viernes a las 10 y 30 y los das martes, jueves y sabado a las 14.

## ABRIL

### 8. — HOMENAJE A DON PABLO A. PIZZURNO

En la maana del sabado 20 tuvo lugar, en el cementerio del Norte, el homenaje tributado a don Pablo Pizzurno por el Consejo Nacional de Educacion.

Asistieron al acto S. E. el seor ministro de Justicia e Instruccion Pblica, doctor Jorge E. Coll; el presidente del Consejo Nacional, doctor Pedro M. Ledesma; los vocales, profesor Prospero G. Alemandri y doctor Jos Antonio Gonzalez; los ex-presidente y vicepresidente, doctores Ramn J. Crcano y Sylla Monsegur; los Dres. Conrado M. Etchebarne y Nicolas Avellaneda; el edecn del Excmo. Seor Presidente de la Nacion; los ex-inspectores generales, F. Julio Picarel, Eloy Fernandez Alonso y Valentn Mestroni; inspectores generales y jefes de las dependencias del Consejo; representantes de las instituciones culturales y de los distritos escolares de la Capital; miembros del magisterio y del profesorado y amigos del gran educador fallecido.

Desde el peristilo, los concurrentes, acompaados por miembros de la familia del profesor Pizzurno, se trasladaron hasta la tumba en cuyo frente se descubri una placa recordatoria, e hizo uso de la palabra para explicar el significado del homenaje, el doctor Ledesma.

“Honrar la memoria de un maestro ilustre, que consagr su vida a la educacion del pueblo —expres el presidente del Consejo Nacional— es cumplir un deber ineludible de justicia, y es arraigar en el corazn de maestros y discpulos la suprema leccin sin palabras, que impulsa y eleva la vocacin docente, en la accin perseverante, que construye la grandeza de la patria.

Tal es la significacin del acto que realizamos al inmortalizar, en

esta placa de mármol, el nombre familiar del profesor Pablo A. Pizzurno, en el homenaje que hoy le rinde el Consejo Nacional de Educación.

Trabajador infatigable, con pleno renuncio de sí mismo, se dió sin reservas a la misión evangélica de sembrar el bien y la verdad, porque de entre las agitaciones de su espíritu dinámico y tenaz resurgía con fuerza incontenible el ímpetu sagrado de su noble vocación.

El porvenir de la infancia y de la juventud le apasionaron en forma tan exclusiva e imperiosa que, más alto que todos sus ideales de pensador y de patriota, bullía en su cerebro y enardecía su alma grande y generosa el propósito firme de servir lealmente a la humanidad, procurando el bienestar social, infundiendo desde el aula ideas y prácticas de paz, de trabajo y de justicia. De ahí que su acción fecunda de educador se tornara sublime obsesión, en su empeño fervoroso de formar cerebros, corazones y manos, unidos en el honor, en la fraternidad y en el progreso.

Abarcó, con amplia visión del conjunto, el vasto panorama de la educación pública argentina y, urgido a establecer procedimientos y formas de saludable rectificación, supo con valentía e indiscutida autoridad señalar los males y aconsejar los remedios, sin temor a la crítica inconsistente pero amarga de la incomprensión sistemática.

Hubo en su vida unidad y continuidad en el sentido que lo quería Unamuno cuando decía que lo que determina a un hombre, lo que le hace ser hombre, uno y no otro, es un principio de unidad y un principio de continuidad. Unidad primero en el espacio, merced al cuerpo, y luego en la acción y el propósito, y continuidad en el tiempo, desde el momento que el que se es hoy proviene por una serie continua de estados de conciencia, del que se era antes. Se vive en el recuerdo, agregaba, y por el recuerdo; nuestra vida espiritual no es, en el fondo, sino el esfuerzo de nuestro recuerdo por perseverar, por hacerse esperanza, el esfuerzo de nuestro pasado por hacerse porvenir.

Y es que Pizzurno, en su esencia, fué un educador auténtico y su acción al través del tiempo es la culminación de esa vocación. El maestro de grado de 1882 es director dos años más tarde, inspector de colegios nacionales en 1898, inspector general de enseñanza secundaria en 1900, cargo que abandona poco después pasando en 1904 a ser inspector técnico general de instrucción primaria, función a la cual renuncia en 1909. Matiza el cumplimiento de las obligaciones de esas tareas con el de profesor, publicista y conferenciante. Representa al país en congresos pedagógicos, observa en el extranjero la orientación del trabajo en las escuelas y propugna la implantación de las reformas que considera comportan un progreso en el desarrollo de nuestra escuela pública. Esa inquietud que lo mantiene en actividad febril en los primeros años de su magisterio perdura hasta los últimos de su vida, y, estoy seguro que los pensamientos postreros que agitaron su cerebro se refirieron entremezclados a su familia y a la escuela, grandes pasiones que determinaron todos sus actos.

La etapa más brillante de su acción educacional, si cabe un distinguo en su ruta luminosa, la constituye, como lo reconoció otro maestro de grandes quilates el día en que su tumba se abrió para dar acogida a su cuerpo fatigado, la cumplida en el cargo de inspector general de escuelas primarias.

Me permitiré repetir las palabras de ese maestro al referirse a esta etapa de la obra del profesor Pizzurno:

“Con perfecto conocimiento de las deficiencias de nuestra instrucción y de las necesidades del país, realizó la modificación de los programas; con criterio racional y práctico asignó a la enseñanza del dibujo, la economía doméstica, las labores, los ejercicios físicos, el trabajo y las artes manuales la importancia real que tienen en la vida; implantó los mejores métodos y prácticas de instrucción; dignificó la tarea docente; agitó el ambiente educacional con la celebración de conferencias y de cursos especiales de perfeccionamiento; bregó con tesón para levantar el nivel intelectual y moral de los maestros a quienes hizo llegar profusamente obras selectas sobre educación; abrió las puertas de las escuelas para que entraran los padres, y sacó a los niños de la estrechez de las aulas para que convivieran con la naturaleza”.

Su obra es múltiple y reseñarla requeriría mucho tiempo. Enseñó siempre, en la cátedra y fuera de ella. Así se explica que dijera: “Tengo miedo de estar tomando en serio mi papel de predicador, a fuerza de oír que tengo aspecto de pastor evangélico por mi cabeza blanca y porque con cualquier pretexto se me tiene dando consejos y formulando críticas”. “Lo que interesa es aumentar el caudal benéfico y suprimir lo perjudicial. Tal conducta, la recta, decía, suele hacernos antipáticos ante muchos, generalmente los doloridos responsables o beneficiarios directos o indirectos del mal señalado. Se nos castiga, entonces, difundiendo a nuestro respecto apreciaciones morales injustas, atribuyéndonos intenciones o actitudes diametralmente opuestas a las que tuvimos y, con frecuencia, cuando se trata de la gente del gobierno aplicándonos, en forma velada casi siempre, sanciones que nos irrogan serios perjuicios económicos”.

He glosado al acaso estos pensamientos del profesor Pizzurno porque quiero ofrecerlo a los maestros y a la juventud como un ejemplo por su labor fecunda, por su temple, por su dinamismo, por sus sanos principios morales, por sus ideales y por la acción que desarrolló para cumplirlos.

No puedo dejar de recordar los dulces años de la adolescencia, cuando todo nos sonríe y no han comenzado las amarguras. Edad feliz en que se anidan en el corazón los sentimientos más nobles, días imborrables, sin otras responsabilidades que las de cumplir los reclamos de nuestros maestros, que cifran su éxito en nuestra superación. Vinculado a esos años un poco lejanos está el recuerdo de nuestro maestro del Instituto Nacional, cuya trayectoria ascendente hemos seguido con respeto y cariño y cuya desaparición tanto nos ha contristado.

Nunca hemos olvidado sus sabios consejos ni hemos dejado de reconocer la deuda de gratitud que le debemos. Don Pablo fué para nosotros el maestro por excelencia y para todos el arquetipo del maestro insuperable.

Honra insigne para uno de sus discípulos, ahora Presidente de la institución en la cual desarrolló su acción más luminosa, la de traer su representación en este homenaje que el Consejo Nacional de Educación se ha apresurado a tributar como un reconocimiento a su obra y porque su vida puede ofrecerla como un ejemplo para los maestros”.

El presidente del Consejo Nacional finalizó su discurso diciendo:

“Sea este mármol, en la eternidad de los tiempos, el símbolo inmaculado de la gratitud que el gobierno de la instrucción primaria argentina entrega a la consideración y al respeto de las presentes y futuras generaciones. La patria inmortal, que es razón y es justicia, ha grabado con luz de estrellas en la región de la gloria el nombre de Pablo A. Pizzurno, como síntesis augusta de una vida, vivida intensamente, en beneficio del encubramiento espiritual de la Nación”.

### 9. — EXHIBICION GIMNASTICA

En la mañana del día 18, llevóse a cabo en el Instituto Félix Fernando Bernasconi, la primera demostración pública de gimnasia, organizada por la Inspección de Educación Física del Consejo Nacional de Educación, recientemente creada.

A las 10, luego de entonada la canción Patria, ante el ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Jorge E. Coll; el presidente del Consejo Nacional, doctor Pedro M. Ledesma; los vocales, profesor Próspero G. Alemandri y doctor José Antonio González; el inspector técnico general, doctor J. Fernando Alvarado; el director general de Educación Física del Ministerio, don César S. Vázquez, y numerosos invitados, se inició el programa con ejercicios de locomoción y calistenia, que estuvieron a cargo de maestros, dirigidos por los profesores Virgilio Inchausti y Nicolás Bonelli.

El segundo número estuvo a cargo de un conjunto de ochenta niños que ejecutaron en forma correctísima ejercicios de locomoción, calistenia y marchas de precisión, bajo la dirección de los profesores Erasmo Figueroa, Virgilio Inchausti y Nicolás Bonelli.

Las profesoras Alina Copello y María Victoria Barrenechea presentaron a continuación un número de ejercicios de locomoción y calistenia a cargo de un conjunto de niñas, finalizado el cual, las autoridades y los invitados se trasladaron al lugar en que se han emplazado los natatorios para presenciar los ejercicios de natación realizados por los niños, dirigidos por las profesoras Ana M. de Herrero, Fanny Eitor y Amelia Rubio.

El número final del programa se desarrolló después que las autoridades visitaron los comedores del jardín de infantes del establecimiento y consistió en una exhibición de gimnasia danesa, realizada por diez y seis maestros dirigidos por el profesor Inchausti de acuerdo con las enseñanzas que impartiera, hace dos años, el profesor del Instituto de Ollerup, Niels Bukh.

La exhibición constituyó una muestra de la perfección alcanzada por la educación física y los participantes recibieron, por el lucimiento y la precisión con que cumplieron los distintos números, el elogio y el aplauso de las autoridades y la concurrencia.

#### 10. — EL PRESIDENTE DEL CONSEJO EN LA PAMPA

Respondiendo a una especial invitación de S. E. el señor ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Jorge E. Coll, el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma, se trasladó en los primeros días de abril a La Pampa, con el objeto de asistir la inauguración de la colonia penal de Santa Rosa.

Durante el viaje, el ministro de Instrucción Pública, el presidente del Consejo y la numerosa comitiva recibieron el saludo de las autoridades locales, los alumnos de las escuelas y los pobladores, prueba de simpatía que se acrecentó a su llegada a Santa Rosa donde fueron recibidos por el gobernador, general Miguel Duval; los jueces, doctores Pietranera y Millán; el director de Institutos Penales de la Nación, doctor José María Paz Anchorena; el personal directivo y docente de los establecimientos educacionales de la localidad; cuatro mil niños pertenecientes a los mismos y un número aproximado de diez y ocho mil personas.

Realizada la inauguración de la colonia penal, los visitantes fueron obsequiados con un almuerzo ofrecido por el gobernador, terminado el cual, se llegaron hasta los locales en que funcionan las distintas dependencias del ministerio y del Consejo Nacional con asiento en Santa Rosa.

En la concentración de alumnos de los establecimientos de enseñanza de la zona, realizada con motivo de la inauguración de la colonia penal, usó de la palabra el presidente del Consejo Nacional. Su discurso, que fué largamente aplaudido, estuvo así concebido:

“Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública; señor Gobernador del Territorio; autoridades locales, señoras y señores:

La invitación del señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública que amablemente ha deseado asociar a esta ceremonia a las autoridades escolares de la Nación, me ofrece la oportunidad de llegar por vez primera, en desempeño de mi función oficial, a estas tierras de sol consagradas por el esfuerzo del hombre y de expresar aquí, en el corazón mismo del vigoroso pueblo pampeano, la satisfacción con que el Consejo aprecia la acción civilizadora de la escuela primaria en esta amplia zona del país, la contribución espontánea, organizada e inteligente de los vecindarios en la obra del maestro, y la seguridad de que esa identificación de la escuela y la colectividad ha de mantenerse como honrosa tradición de La Pampa.

Alguna fuerza particular posee el temperamento social de este territorio que estimula y conforta la inteligencia y el esfuerzo de nuestros maestros. Podría encontrarse esa energía creadora en la virtud contagiosa del trabajador de la tierra, en la sugestión del esfuerzo del campesino por arrancar de las entrañas del suelo, con una constancia sin desfallecimientos, con una perseverancia sin amarguras, con una severidad de conducta y con una fe santificada por el sufrimiento personal, el fruto que ha de desparramarse por el mundo como un mensaje de confraternidad.

Esas virtudes esenciales del productor agrario son, precisamente, las que pretende desarrollar nuestra escuela común en el hijo del país.

No tan sólo como una necesidad impuesta por la fisonomía industrial de la República, ni urgida únicamente por el problema de la despoblación de nuestras campiñas, el éxodo de sus hombres útiles hacia los centros urbanos y la hipertrofia de la desocupación del obrero manual, sino por lo que ellas importan como educación de la voluntad y la conciencia, puesto que a los conceptos de disciplina, honradez y justicia que crea la labor sistemática y el rendimiento en proporción directa del esfuerzo únese el afecto material y moral hacia la tierra de sus afanes, fortificando de esta suerte el amor a la patria, identificada así, primordialmente, con el suelo, sin lo cual toda concepción de nacionalidad será débil e insegura.

Hacia esas sanas formas educativas tiende la orientación que acaba de imprimirse a la escuela primaria con la incorporación de programas especiales de agricultura y ganadería a sus planes de estudio. Y hacia esta finalidad también —me complazco en expresarlo ante el señor Ministro, ya que a él corresponde el elogio que importa esta afirmación— van dirigidas, junto con la educación específica e integral que realizan, las escuelas-hogares de reciente creación. Estoy convencido de que esta concepción, tan felizmente concretada, atenuará el viejo e inquietante problema del analfabetismo de las vastas zonas rurales del interior, proporcionará los medios prácticos para el desarrollo de una cultura típicamente nacional por el régimen social y educativo que ella facilita y creará, en el futuro ciudadano, modalidades de que hoy carece por deficiencia intelectual y económica.

Bien sé que el pueblo pampeano participa de estos conceptos y acaricia esta común esperanza. Lo dice el júbilo y la gratitud expresada al conocer el privilegio que el Consejo Nacional de Educación y la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, le han concedido a crearle las primeras escuelas-hogares de los territorios; lo tradujo la solícita, inmediata y espontánea generosidad de los vecindarios y municipalidades que, como General Acha y Telén, se adelantaron a ofrecer su colaboración para la instalación de los primeros establecimientos creados, y lo confirma sobradamente el empeño, la diligencia, la incansable gestión del señor Gobernador del Territorio, General Miguel Duval, toda vez que, oficial y personalmente, coadyuva, con todos los recursos de su alta jerarquía y de su influencia personal, a la instalación de esas escuelas y a la solución de los mil problemas subsidiarios que la práctica opone, forzosamente, a su realización inmediata.

No ignoráis que, no obstante la precariedad de los recursos financieros actuales del Consejo, La Pampa recibe, casi constantemente, y en proporción tal vez inadecuada a las dificultades del momento, beneficios materiales que se traducen en refección y mejora de las casas escolares. La dedicación del señor Gobernador del Territorio, en una permanente intervención personal que me apresuro a destacar por lo que tiene de plausible y simpática, explica en gran parte esos efectos, y, por la otra, muy importante también, la generosidad del vecindario de este territorio, que, no obstante los contrastes económicos conocidos, no vacila en allegar su contribución para la financiación de las obras, fiel a esa tradicional conducta de colaboración y fiscalización de la obra escolar que con títulos bien adquiridos le han dado prestigio y notoriedad.

Frente a este hermoso espectáculo de identificación del hogar y la escuela que acabo de describir en somera síntesis, la instalación de la Colonia Penal que será, como la ley lo manda y el P. E. lo quiere decididamente, una casa escolar para reeducación del sentimiento y depuración del espíritu, viene a representar un justo premio a este pueblo sufrido de La Pampa, que tan magníficamente custodia sus mejores instituciones públicas. Con ella se compensan anhelos de mejoramiento, sinceridad de convicciones en las prácticas civiles, políticas y morales, honestidad del esfuerzo y sólidas esperanzas de progreso.

Al asociarme, en nombre del Consejo Nacional de Educación, a los sentimientos que tan auspiciosos hechos determinan, refirmo mi confianza en que la acción de la escuela continuará haciendo cada día más fuertes y mejor defendidas contra la asechanzas de la desviación moral a las generaciones pampeanas”.

#### 11. — ESCUELA “ESPAÑA”

La misma sencillez del acto, realizado el martes 23, confirió mayor emotividad y significación a la ceremonia del bautizo de la Escuela N° 23 del distrito escolar 7º, con el nombre de España.

Una concurrencia extraordinaria colmó el recinto de la escuela en el momento de tributarse el homenaje a la Madre Patria, cuyos representantes se hallaban acompañados por el Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma; los vocales, profesor Próspero G. Alemandri y doctor José Antonio González; los ex-miembros del cuerpo, señor Jorge A. Boero y doctor Sylla Monsegur; las autoridades del distrito escolar; numerosos docentes y destacados miembros de la colectividad española.

El acto se inició con el canto del Himno Nacional al que siguió la ejecución del Himno Español a cargo de la banda de la Policía. Largos aplausos y vítores poblaron el ambiente al finalizar ambas canciones como también cuando dió término a su discurso el presidente del Consejo Escolar, doctor Ernesto Padilla, que habló en representación del Consejo Nacional.

“Desde hoy —expresó el doctor Padilla— esta casa argentina de enseñanza se llama Escuela España. El Consejo Nacional de Educación, así ha dispuesto y debo a fineza del distinguido señor Presidente el honor de proclamarlo.

Asimismo, en la muy limitada representación del Distrito que me toca, anótole, también como honor, la iniciativa. Ha surgido en su seno. Fué la Directora de esta escuela, maestra diligente, la que en el celoso desempeño de su ministerio, percibió, captó y tradujo, en bien de la obra argentina que le está confiada, un anhelo que hace vibrar todos los corazones argentinos.

Su modesta súplica subió, como llama encendida con fervor. Y, como está prometido a la intención pura, cuando anima una prez sincera, fué oída, y encontró amplio auspicio en la autoridad superior, que se apresuró a autorizarla en sanción que, a la vez de completar una orientación ya consagrada en política escolar, enuncia una viva y durable lección.

Fué con alcance educador que el mismo Consejo Nacional designó escuelas de la Capital con el nombre de las 21 naciones del Continente. Se buscó penetrar la inteligencia infantil de impresiones directas que contribuyan a animar, a apurar la realidad de la aproximación continental, correspondiendo al ideal inspirado en el común llamado a la vida independiente de sus pueblos y en la similitud de conceptos jurídicos adoptados para conseguirla.

Lógicamente, en programa de fortalecer vínculo entre hermanas, ha de contarse como natural el influjo de la fuente en que se lo anuda, determinando, sobre las corrientes de recíproca simpatía que a todas liga, la de reconocimiento con que a ella vuelven. Al darle sitio, al computarla, al sumarla, como factor igual, se conjuga idéntico sentimiento, y se define más concretamente el designio tenido en vista, acentuándolo con el prestigio de la tradición de tres siglos vividos en unidad bajo su imperio, que le infundió el sello de su grandeza.

La Madre Patria tiene, pues, lugar propio entre las patrias hermanas de América. Y lo que indujo a intensificar el trato, el conocimiento, la coparticipación sentimental entre éstas, vigoriza su sentido o, mejor dicho, lo completa, al referírsele. Reconocerlo y sancionarlo importa enaltecer la común honrosa estirpe.

Mas, al par de congruente, por su contenido, por sí, tal resolución tiene fuerza docente. Porque se ajusta a los hechos afirmar que el nombre de España, en el pórtico de casa abierta a la enseñanza, enseña y enseñará a los niños argentinos que pasen bajo su dintel.

Y ésta no es frase vacía.

Cuando se trata de procurar la comprensión espiritual de países distintos, lejanos o vecinos, se requerirá provocar esfuerzo mental en los alumnos para salvar las fronteras y colocarse en plano distinto al habitual, hasta conseguir despertar, avivar interés y mover afectos.

En el caso de España en la escuela argentina no sucede así. Espontáneamente se abre ante las inteligencias un panorama normal; la imaginación, sin abandonar el suelo nativo, encontrará dentro de sus límites, proyectada, viva, su obra y su acción, con la presión de los lazos indisolubles que nos unen.

Sí; escrito entre los colores del emblema nacional, su nombre dirá que con él se diseñó y quedó marcada nuestra geografía; que él preside y llena el primero, largo tramo de nuestra historia.

En todo el ámbito del territorio están visibles los signos que lo blasonan. Sin mayor esfuerzo, los maestros despertarán espontánea admiración infantil con la breve mención de la epopeya en que actuaron los fundadores, los recios, los insignes fundadores cuyas hazañas sorprenden no solamente por la bravura de sus hechos, sino también por la lección que se desprende de la impresionante audacia con que se lanzaron, de la indomable energía ante el peligro permanente, de la persistencia en el ideal cristiano que los animó, logrando en las cuatro décadas iniciales integrar el mapa argentino y entregar a la civilización humana, ya fundadas, casi todas las capitales de las actuales provincias.

Y en el mismo tono recordarán la consecutiva magna obra de los colonizadores, en cuya previsión y diligencia asientan las primeras raíces de la vida social y hasta de la prosperidad del presente; sin olvidar la virtud de sus misioneros civilizadores, en la nómina que preside la maravillosa figura de San Francisco Solano, con el dulce recuerdo de su proeza evangelizadora, que puede medirse en el rastro bendito de su sandalia de apóstol, impreso en piedras, arenales y bosques a través del Tucumán, hasta La Rioja y el Paraguay.

Inagotable manantial de enseñanza y sugerencias será por cierto ese nombre, que hace latir prolongado el orgullo de la raza española, tronco principal de la raza argentina.

La escuela lo recibe en toda la amplitud de su significado: al saludarlo en lo que simboliza, tributamos homenaje a la noble Nación española que sigue trabajando gallardamente, magníficamente el destino glorioso del que hemos sido partícipes, del que somos testigos y seremos siempre admiradores.

Quedan aquí fijados los colores de su pabellón, al lado de los del pabellón nacional: al ser izados juntos, confundirán sus pliegues flotantes, como deseamos ver confundidos nuestras aspiraciones, nuestros afanes, nuestros votos en fraternidad, leal, abierta, perenne, interpretando la vocación de nuestros dos pueblos.

Al vecindario queda la obligación de asegurarles permanencia, pujando para que afirme sobre base estable y digna, que corresponda a los sentimientos que han movido la iniciativa y a los que ésta suscita y proyecta.

Con la poderosa fuerza de la cooperación que guarda, tiene que afrontar, como ineludible tarea, la de demostrar que si falta exteriorización fastuosa en este tributo a la Madre Patria, lo suple la espontaneidad del afecto con que lo ofrece, del que dará prueba constante con su preocupación por cuidar y mejorar la escuela, en que ha encarnado la intención pura y la prez fervorosa de la buena maestra, en la que por un acertado acto de gobierno, queda indestructiblemente unido el nombre español a la obra civilizadora argentina que la hace vivir".

La directora de la escuela, señorita Angela Testi Rossi, contestó las palabras del presidente del distrito y, seguidamente, habló, en nombre de la colectividad el Conde de Guadalhorce que tuvo brillantes expresiones sobre los vínculos indestructibles que unen a España y a la Argentina.

Por el Patronato Español, hizo uso de la palabra doña Encarnación Ortiz de Bayona, quien ofreció al establecimiento una bandera confeccionada por las niñas amparadas por la institución. En nombre del encargado de negocios de España, cuya ausencia excusó, habló don José Ignacio Ramos para agradecer el homenaje y exaltar los sentimientos que unen a ambos pueblos.

La recitación en conjunto de la poesía de Manuel Machado "Castilla" y la declamación de la composición de Isabel Alfonso Deyra "España busca una rosa", por Sofía Rosemberg, completaron el programa, cerrando con el canto de una marcha patriótica.

## MAYO

### 12. — NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El día 8 por la tarde tomó posesión del cargo de vocal para el que fuera designado por el P. E. el doctor Carlos Coronel. Con tal motivo llevóse a cabo una sencilla ceremonia en la sala de sesiones del Consejo, en la que se hallaban presentes el presidente del cuerpo, doctor Pedro M. Ledesma; los vocales profesor Próspero G. Alemandri y doctor José Antonio González; el senador nacional D. Antonio Santamarina; los diputados nacionales Héctor López, Samuel Allperín, Octavio Cordero, Carlos A. Pita y A. Muniagurría; funcionarios del Consejo; miembros de los distritos escolares y una crecida concurrencia.

El presidente del Consejo pronunció breves palabras para presentar al nuevo vocal y el doctor Coronel, luego de agradecer las manifestaciones del doctor Ledesma, se dirigió a los circunstantes diciendo:

"Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Señores: Al entrar en posesión del cargo de vocal del Consejo Nacional de Educación, que fué ocupado por mentalidades enjundiosas del país, aprecio en toda su magnitud, la distinción que el P. E. me ha conferido y contraigo, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, Dr. Roberto M. Ortiz y ante la instrucción pública, un pesado compromiso de trabajo y de honor.

Deseo colaborar intensamente en la obra constructiva de las autoridades de esta casa; por eso considero un deber exponer someramente mi orientación dentro la tarea educacional. Seguiré en un todo y solidariamente el vigoroso impulso del Presidente, Dr. Ledesma, que con una profunda comprensión de los grandes problemas de la educación común, ha trazado ya los lineamientos generales y directivos a los que debemos ajustar nuestra labor los miembros del H. Consejo.

En materia de escuelas diurnas, la reciente reforma de los programas no sólo ha simplificado la enseñanza, anulando el enciclopedismo, que era una enfermedad crónica de los mismos, sino que brinda también una orientación práctica al maestro. Abrigo la convicción que este año de experiencia, destacará el perfeccionamiento de los programas. Puedo anticipar que contribuiré decididamente a acentuar esta tendencia simplista y clara que les ha impreso el actual Consejo.

Pondré mi empeño en promover y favorecer las iniciativas que solucionen el problema del mobiliario escolar, hasta llegar, "al banco unitario" en las aulas de las escuelas de la Capital y, en provincias y territorios, a que las escuelas tengan simplemente bancos. Las escuelas, no sólo las de las provincias, sino también las de la capital, no cuentan con una dotación suficiente de material escolar

y estos factores aparentemente intrascendentes frente a los grandes asuntos del Consejo, poseen sin embargo, una influencia extraordinaria de orden físico y médico, que gravita sobre la disciplina, la salud y el aprovechamiento del alumnado y el rendimiento del maestro. El mismo criterio tengo con respecto a las ilustraciones, a mi manera de ver insuficientes y mal aplicadas; su uso debe ser obligatorio una vez provistas las escuelas del material objetivo que necesitan. Sin materiales escolares, implementos, útiles y muebles adecuados la docencia primaria es completamente improductiva. Las cooperadoras, si bien desarrollan una acción meritoria, no llegan a compensar esta falla, sea porque sus recursos —muy limitados en barrios pobres— no son suficientes o son destinados a necesidades más perentorias. Considero, por otra parte, que la reglamentación de las cooperadoras debe cumplirse estrictamente o en todo caso modificarse, para subsanar algunas deficiencias.

Es una cuestión de buena práctica que los textos escolares estén seleccionados y distribuidos a principios del curso para no anarquizar la enseñanza y, en ese sentido, cooperaré con mis colegas. En las escuelas nocturnas hay mucho que hacer. La preocupación por los problemas de las diurnas, ha hecho que aquellas hayan quedado en la categoría de cenicientas. Las escuelas nocturnas, primitivamente creadas con el criterio de escuelas para adultos, han cambiado de carácter. En estos últimos años, por razones que no vienen al caso analizar, dejaron de ser escuelas para adultos; ahora son en realidad de adolescentes y plantean una cuestión de enseñanza post-escolar. Es necesario modificar sus programas y adaptarlos a esa situación. Las escuelas de Adultas Mujeres deben incluir en sus programas conocimientos prácticos de higiene y puericultura, teniendo en cuenta que la población femenina que concurre a ellas está constituida por obreras, madres o futuras madres de familia. En las de varones sería indispensable impartir clases obligatorias sobre profilaxis de las enfermedades sociales, adaptándolas a la Ley Padilla. Este asunto tan serio, no debe quedar librado a la buena voluntad e iniciativa de los maestros. También es necesario implantar los ejercicios físicos en dichas escuelas; no por ser de adultos o de jóvenes adolescentes, deben privarse de ese extraordinario medio educativo eficaz a cualquier altura de la vida; estas medidas y otras similares deberían imprimir a las escuelas de adultos un acento, más que instructivo, cultural y educativo. Es claro que la educación física debe ser bien entendida, sin la pretensión de formar atletas sino simplemente como un medio de no descuidar la formación integral del individuo cuidando de que la labor lectiva no se resienta, por la absorción del tiempo; hay que guardar la proporción justa. Estamos en materia de educación física en un período de experiencia gracias a la labor del actual Ministro.

Dentro de ese concepto, la implantación con tanto éxito de las masas corales indica el camino a seguir y recibirá de mi parte el más franco y decidido apoyo.

Es conveniente fomentar en las escuelas de adultos ciclos de conferencias y reuniones culturales con fines educativos tendiendo al desarrollo del carácter, de la urbanidad y de la sociabilidad.

Las escuelas de la Ley Láinez y de los Territorios tienen una iniciativa por delante que puede cambiar su actual aspecto; me refiero al Hogar-Escuela adaptado a las necesidades regionales y destinado a educar el niño dentro de la convivencia social. No considero conveniente demorar más esta iniciativa trascendental y se podría comenzar en pequeña escala de acuerdo a los recursos existentes.

Los que hemos visto de cerca escuelas del interior, de las llamadas provincias pobres, conocemos miles de detalles del inquietante problema de la infancia en nuestra campaña. La situación demandaba a gritos una medida de urgencia y radical para salvar el porvenir de la raza. Nunca el país agradecerá bastante la obra de la Comisión de Ayuda Escolar, que será uno de los sellos de honor del actual Gobierno de la Nación.

Debemos alentar y justipreciar el esfuerzo del personal docente y directivo, que sin ninguna remuneración sacrifica tiempo y trabajo, para secundar esta gran iniciativa; pero ha llegado el momento de contemplar esta enorme sobrecarga de esfuerzos y ayudar al personal honorario, mediante auxiliares de administración o ecónomos, que colaboren en la tarea de los directores de escuela.

Es urgente gestionar ante la Comisión de Ayuda Escolar la instalación de más comedores escolares porque la desnutrición infantil acosa también a la clase obrera urbana aunque parezca increíble y paradójico en medio de la riqueza

de nuestra capital. No es necesario insistir con todo su patetismo en lo que este problema significa en La Rioja, San Luis o Santiago del Estero, si lo tenemos en las puertas mismas de Buenos Aires.

Impulsaré, dentro de mi esfera y campo de acción, un plan de Edificación Escolar, que debe adaptarse al estilo y a las características geográficas y económicas de cada región. En esto debemos mirar a Estados Unidos, que ya resolvió hace tiempo el "confort" de sus escuelas.

Es todavía una pena para el país, ver los locales en donde funcionan las escuelas del interior, simples ranchos, antihigiénicos, e inhospitalarios, sin atracción y protección para el débil organismo del niño, tan sensible a los cambios meteorológicos, ranchos donde la educación común y el esfuerzo del maestro se esterilizan o pierden eficacia. Si no estuviéramos en condiciones financieras no deberíamos ni hablar del asunto; pero lo estamos y podemos por lo menos dejar plantada la empresa con vistas al futuro; todo es cuestión de organizar, distribuir adecuadamente los recursos y calcular sobre la base de lo que actualmente se paga en alquileres.

Los inspectores técnicos deberían orientar al magisterio, propósito que sólo existe en teoría, pero que en la práctica se desvirtúa para transformar sus funciones, en actividades semi-policiales; los inspectores pueden dar clases modelos y escuchar seriamente las sugerencias del maestro, que vive y palpita al contacto directo, diario y permanente del alma infantil. Hay que dar al inspector la envergadura y autoridad pedagógica que necesita: en el interior es indispensable que su acción sea más intensa, aumentando la fiscalización técnica no sólo para consignar las deficiencias sino también para reconocer y aquilatar las aptitudes de los buenos maestros.

Propiciaremos lo necesario para llegar a un verdadero escalafón del magisterio, con escalas de sueldos y jubilación obligatoria al límite de edad; al mismo tiempo que se hace justicia se incorpora a elementos jóvenes nuevos y entusiastas, resolviendo, en parte siquiera, la desocupación del magisterio.

El Cuerpo Médico Escolar, bajo una digna dirección, se halla sin embargo muy limitado en su acción; es urgente darle mayor volumen, mejor dicho, asignarle su verdadera importancia, no dejándolo en la categoría de simple repartición con tono burocrático. Necesita más médicos y medios, para que no sea sólo una oficina de contralor para dar licencias, sino un verdadero servicio médico —con atención integral del maestro y del alumno. Esta restricción, muy justificable en otro medio y categoría de enseñanza, no debe existir en la escuela primaria, donde se juega el porvenir del material humano de nuestra patria. Concepto que esta repartición, por falta de elementos, no satisface las necesidades sociales y sanitarias y tampoco los altos fines del Estado como modelador físico y espiritual de su propia población. El médico y el maestro deben vigilar por igual el cuerpo y el alma de los futuros ciudadanos. Tenemos un ejemplo de esta insuficiencia en el problema de la vacunación antidiftérica de la población escolar, que no puede llevarse a cabo en la forma sistemática y completa que exige la profilaxis, justamente por falta de un organismo médico suficientemente dotado. Sólo la inteligencia y buena voluntad de las autoridades pueden subsanar estas deficiencias originales de estructura y volumen del cuerpo médico; por ahora sólo hay soluciones de emergencia, la lucha y profilaxis de las enfermedades infecto contagiosas, deben abarcar el país entero; para eso es necesario contar con médicos escolares en las provincias, pero rentados y no honorarios como hasta ahora".

El doctor Coronel finalizó su discurso expresando:

"Confío de que seré útil en estos problema a mis compañeros de tarea, secundando eficazmente a nuestro digno Presidente, el doctor Pedro M. Ledesma.

No sin profunda emoción inicio mis funciones; sólo espero que Dios me conceda salud, claridad de espíritu y capacidad de trabajo para que mi entusiasmo y buenos propósitos se traduzcan en algo —aunque sea modesto— que signifique elevación del espíritu argentino y honra de nuestra patria".

Idéntica ceremonia se cumplió el día 15, en la sala de sesiones, con motivo de la toma de posesión de su cargo por el doctor Juan Carlos Agulla.

El doctor Ledesma hizo la presentación del nuevo vicepresidente

del Consejo Nacional quien agradeció las palabras del presidente y expuso, en un breve discurso, el programa y la orientación de su futura actuación en el Cuerpo.

### 13. — EL DIA DEL HIMNO

Como en años anteriores, la celebración oficial del Día del Himno, realizada el día 11 por el Consejo Escolar 2º, que tiene por patrono a su autor, D. Vicente López y Planes, revistió singular lucimiento.

El acto, organizado por los señores Atilio E. Macchi y Félix Haieck y las señoritas María Elba Astudillo y María Urriza, bajo la dirección de la señora Dinorah Esther Ratto de Piano, fué presidido por el vocal del Consejo Nacional, doctor Carlos Coronel, a quien acompañaron el vicepresidente del distrito, doctor Angel M. Capurro; los doctores Luis María Campos Urquiza, Lucio Vicente López, Alberto López y Benjamín Galarce; el presidente del Consejo Escolar 1º, doctor Nicolás Avellaneda; el ex-inspector técnico general, profesor Eloy Fernández Alonso, y otros invitados.

En la Escuela Nº 14 se congregaron 800 alumnos pertenecientes a los grados superiores de las escuelas números 2, 3, 7, 12, 14, 16 y 23 y las delegaciones enviadas por los restantes establecimientos escolares del distrito.

Acompañados por la Banda Municipal, que dirigió el maestro José María Castro, los alumnos cantaron el Himno Nacional y, a continuación, las niñas de sexto grado de la Escuela Esteban De Luca recitaron en conjunto fragmentos de la "Oración al Himno", de Carlos Ibarguren. Seguidamente la señorita Elvira Debeheres Laphitz, presidenta de la comisión de homenaje a Vicente López y Planes, hizo entrega al Consejo Escolar de la bandera donada por la citada comisión, formulando con tal motivo conceptos que fueron muy aplaudidos.

Las alumnas de la escuela Nº 2, Presidente Quintana, recitaron fragmentos de las oraciones a la Bandera, de Avellaneda, Sarmiento y Belisario Roldán y, a su vez, un coro de niños, acompañado por la banda de la Policía, que también prestó su concurso, cantó el "Saludo a la Bandera".

A continuación hizo uso de la palabra el doctor Capurro para exaltar el significado del acto y agradecer la donación de la insignia patria por la comisión de homenaje a Vicente López. Los términos del vicepresidente del Consejo Escolar fueron muy aplaudidos, al igual que las palabras con que el doctor Coronel felicitó a los alumnos y a los organizadores del acto.

La ceremonia finalizó con el desfile de los niños que marcharon al son de canciones patrióticas, cuya interpretación fué dirigida con éxito por la profesora Adelina Sarubbi.

### 14. — ACTO CULTURAL DEL CLUB DE EMPLEADOS

Con la asistencia del presidente y miembros del Consejo Nacional de Educación y una crecida concurrencia, tuvo lugar el día 9, en el salón de actos de la Escuela Nicolás Avellaneda, la primera reunión cultural

de la serie organizada para el corriente año por el Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación.

Correspondió abrir el acto al Doctor Ledesma y, a continuación, hizo uso de la palabra el presidente de la institución organizadora, señor J. Benjamín Medina, quien presentó al doctor Delio Panizza, a cuyo cargo estuvo el desarrollo del tema: "El pronunciamiento del 1º de Mayo". Las palabras de los oradores fueron muy aplaudidas por la concurrencia, que también celebró las interpretaciones musicales del maestro León Fontova con que se cerró el acto.

En su discurso, el doctor Ledesma se expresó en los siguientes términos:

"Como en el año anterior, se ha querido que sea yo quien abra las sesiones culturales del Club, correspondientes a 1940. Agradezco, pues, la invitación en lo que tiene para mí de simbólico y significativo, ya que siempre resultará del gusto del Presidente del Consejo Nacional de Educación, que además es miembro nato de la Comisión Nacional de Cultura, revestir con su presencia, si no de otra manera, un acto cuyo propósito es el cultivo del espíritu en sus formas esenciales.

Fue, precisamente, este pensamiento —me refiero a la idea de que los empleados del Consejo siempre debieran sentirse dominados por afares de inquietud espiritual— lo que condujo a establecer un escalafón que consultase las necesidades advertidas. No es posible pretender que se piense en las cosas del espíritu cuando la angustia económica proyecta sus sombras en la casa familiar. Desgraciadamente la vida física tiene exigencias impostergables, trayendo su incumplimiento un estado de zozobra permanente del que nadie puede escapar. Y bien, esa idea matriz sirvió, como acabo de decir, para abocarnos al estudio del problema tras una solución. Si no se ha conseguido todo lo que nos proponíamos — la idea abarca amplitudes que no ha sido posible alcanzar — al menos se ha logrado lo bastante, por no decir lo principal; y me refirmo mas en esta convicción cuando que en la tarde de hoy la presencia de ustedes me lleva a pensar que, ya librados de otras preocupaciones, pueden dedicar algunas horas al sano goce del espíritu escuchando al conferencista —en el caso, Delio Panizza, poeta autóctono que nos llega con sus cantos fragantes de selva montielera y heroicas leyendas de su Entre Ríos natal—, recreándose en la conversación o bien ejercitándose en juegos de educación física, prácticas todas ellas de virtudes sociales que importa cultivar.

El destino del hombre habrá de medirse, sin duda, por el grado de su cultura. El recuerdo de las altas civilizaciones es la comprobación del aserto. Quebrando esta regla armoniosa, podrá producirse un trastruque de valores; pero cuando ello sucede, inevitablemente, se advierte detrás la conmoción que evidencia la falla.

Quiero para mi país, y conmigo todos los argentinos, una grandeza que le llegará seguramente en los días venideros. Nada que conduzca a esta aspiración puede sernos indiferente; pero para que así ocurra es necesario estar preparados, pues ninguna obra se realiza por arte de encantamiento, sino luchando en la forja, es decir, que debemos estar prontos para hacerla, mantenerla y superarla, lema grandioso que ha de ser voz de mando en todos los corazones que laten en la República, y que sólo se logrará construyendo, que siempre es más difícil que destruir.

Por eso, en este día inaugural, deseo manifestar a ustedes el placer que experimento ante los impulsos generosos y bien inspirados. La noble entidad en que se acogen es obra de espíritus constructivos, y al reconocerlo así cumplo con el deber de felicitar a sus autoridades y socios, formulando también mis mejores votos por su progreso creciente y la ventura personal de todos”.

#### 15. — CELEBRACION DE ANIVERSARIOS AMERICANOS

La celebración de los aniversarios patrios del Paraguay y de Cuba dió lugar a la realización de lucidos actos de confraternidad americana en las escuelas que ostentan la denominación de ambos países.

##### *Escuela República del Paraguay*

El acto organizado por la Escuela República del Paraguay se llevó a cabo el día 14 y fué presenciado por el ministro del Paraguay, D. Efraín Cardozo; los vocales del Consejo Nacional de Educación, doctores José Antonio González y Carlos Coronel; autoridades escolares; personal de la legación y del consulado, y numerosos miembros de la colectividad paraguaya.

Después del canto de los Himnos Argentino y Paraguayo, el profesor Luis L. Dauglas Drew evocó los acontecimientos históricos de la emancipación paraguaya y se extendió en la exaltación de los sentimientos que unen a los dos países. Bajo la dirección de la profesora Pilar Casanova, el coro de la escuela cantó “La flor del ceibo”, “Quigua-Verá” y “Nbarecoi, la culpa” y los alumnos Eduardo Dauglas Catés, M. E. del Castillo, Marcos Stisin y Alberto Battaglia interpretaron números de declamación. Se leyó, a continuación, la adhesión al acto del presidente del Consejo Escolar 2º, doctor Adrián C. Escobar, que no pudo asistir a la ceremonia, debido a razones de salud, y, en representación del distrito escolar, habló el vicepresidente, doctor Angel M. Capurro.

##### *Escuela República de Cuba*

La conmemoración de la independencia de Cuba, realizada el día 20, reunió en la Escuela N° 1 del Consejo Escolar 9º, al ministro de Cuba, doctor Ramiro Hernando Portela; al presidente del Consejo Nacional, doctor Pedro M. Ledesma; al vocal doctor Carlos Coronel; a las autoridades escolares del distrito, miembros de la colectividad cubana y a numerosos invitados.

El maestro Armando Schiuma dirigió el canto de los Himnos Patrios con que se inició el acto y seguidamente los alumnos Irma Violeta Molinari y Roberto Silvestre interpretaron composiciones poéticas.

Después de un número musical hicieron uso de la palabra el director de la escuela doctor Isidro Puig, y el vicepresidente del distrito, senador nacional doctor Alberto Figueroa, para enaltecer el significado de la celebración.

La concurrencia tributó prolongados aplausos a las palabras del doctor Portela que expresó su emoción y la satisfacción que experimen-

taba al asistir al acto que ponía de manifiesto la solidaridad de los países americanos.

La ceremonia finalizó con el desfile de los alumnos.

#### 16. — JARDINES DE INFANTES

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma, recibió en audiencia especial a la Comisión Directiva de la Asociación Pro Difusión del Kindergarten que preside la educacionista señora Rita E. Latallada de Victoria.

Los visitantes presentaron una nota en la que hacen llegar al Consejo "su adhesión a la magna obra que está realizando con la creación de Jardines de Infantes", y piden que se arbitren los recursos para la creación de nuevos Institutos de esta naturaleza en la Capital y todo el país.

Posteriormente el Presidente del Consejo recibió a la Comisión Directiva de la Asociación Profesores de Jardín de Infantes presidida por la señorita Celma Jaureguizar, que también hizo llegar al Consejo su adhesión por la creación de estos establecimientos y presentaron una nota al respecto.

El doctor Ledesma manifestó a los visitantes que el Consejo que preside ha creado los Jardines de Infantes conforme a las estipulaciones de la Ley de Educación Común 1420 y que el instalado en el Instituto Bernasconi, será la base de la futura expansión del plan iniciado con miras al logro de una solución de verdadera trascendencia social, que no se afrontaba por vía de simple ensayo, sino con la seguridad de las ideas bien maduras.

### JUNIO

#### 17. — HOMENAJE A DON HONORIO MARTEL

El día 26, con la asistencia de delegaciones de la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de la Escuela de Artesanos Almafuerte, del Hogar Santa Rosa, de la Colonia Hogar Mariano Ortiz Basualdo, de la Colonia Hogar Cayetano Zibecchi y del establecimiento Carlos Pellegrini, de Pilar, tuvo lugar la colocación de una placa recordatoria en la tumba del ex-secretario del Patronato Nacional de Menores, don Honorio Martel.

Con tal motivo, el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma, en su carácter de vicepresidente 1º de la Comisión Honoraria de Superintendencia del Patronato, pronunció las palabras transcriptas a continuación:

"Cuando hace un año llegamos hasta aquí, despidiendo los despojos de Honorio Martel, un hondo sentimiento dominaba a nuestro espíritu; hoy, transcurrida la etapa que supone el homenaje ritual renovamos aquella emoción. Y es que Honorio Martel pertenecía a la estirpe de los amigos inolvidables. Los que tuvimos la suerte de conocerlo en la intimidad o bien los que tan solo alcanzaron su trato como funcionario público

comprobarán hasta dónde son verdaderas mis palabras. Delegaciones de los distintos institutos dependientes del Patronato Nacional de Menores llegan a asociarse a este acto porque todos han querido demostrar el afecto y la gratitud que les merecía el noble Secretario perdido. Es este el mejor homenaje que podemos rendir a su memoria: el del corazón sin deserciones. El lo puso en todos los actos de su vida como una bandera desplegada gallardamente.

Al evocarlo en estos instantes, me parece estarle viendo con su clara sonrisa y el penetrante mirar de los hombres inteligentes. La muerte se lo llevó cuando no era tiempo todavía. Rayaba en la serena madurez que conduce al desarrollo total de las facultades. Cuando empezaba a poner en ejercicio su plenitud de dominio, en el reloj de su vida sonó la hora del viaje definitivo. Así se nos fué, un poco imprevistamente por más que sea la muerte un accidente natural y previsto. El hábito de tenerlo a nuestro lado había impedido que pensáramos en un destino fatal. Fué al doctor Arenaza, nuestro presidente, a quien le tocó dar el adiós supremo; al cumplirse el primer aniversario del fallecimiento de Honorio Martel se ha dispuesto que sea yo quien dijera unas palabras en su recuerdo y descubra ahora una placa en la tumba que guarda sus restos; en nombre, pues, de la Comisión Honoraria de Superintendencia del Patronato Nacional de Menores queda en el mausoleo del que fuera su digno Secretario, como acto de imperecedera memoria, el pedazo de bronce de su homenaje y recordación”.

#### 18. — CINCUENTENARIO DE UNA ESCUELA

El día 21 correspondió a la Escuela N<sup>o</sup> 15 del Consejo Escolar 13<sup>o</sup>, celebrar el cumplimiento de sus bodas de plata.

Con anterioridad al acto escolar, en la iglesia parroquial se cumplió una ceremonia religiosa consistente en el rezo de una misa oficiada en memoria del personal directivo, docente y ex-alumnos fallecidos y a las 9,30 se realizó la ceremonia principal en el patio del establecimiento en el que se congregaron los alumnos, sus familiares y los vecinos de la escuela.

Iniciado el acto con el canto del Himno Nacional, hizo uso de la palabra la maestra fundadora, señorita Leopoldina Yurrebaso, quien reseñó la marcha de la escuela, desde el momento de su fundación, y tuvo palabras de afectuosa recordación para los colegas desaparecidos Oulía Minaverri, Julio A. Gez, José Sebastián Berón, Isaías Badán, el primer director, Baldomero Surita, Justo Lucero, Juan A. Leone, Carlos Cornejo y Magdalena Bandi de Gallardo.

Bajo la dirección de la profesora Florencia S. de Rivas, el coro de los alumnos interpretó el “Saludo a la Bandera”, “Suspiritos”, de Escobio, y la “Barcarola”, de Mendelssohn, y, a continuación, pronunció palabras alusivas el presidente de la asociación cooperadora “José Ingenieros”, señor Darío Maldini.

Seguidamente se interpretaron distintos números de canto y recitado, entre otros “Escuelita de mi barrio”, de R. Ruíz Moreno y la “Media Caña”, de Boero. Puso fin al acto el discurso del director de la escuela, profesor Francisco Ramospé, quien fué muy aplaudido.

19. — BIBLIOTECA ESTEBAN ECHEVERRÍA

Una numerosa concurrencia, entre la que se encontraban el vice presidente del distrito, profesor F. Julio Picarel; el inspector técnico seccional, profesor A. Pellerano; las autoridades de la asociación cooperadora "Por nuestros niños", y directores y personal docente de otros establecimientos, asistió el martes 16, en la Escuela N° 5 del Consejo Escolar 11°, a la inauguración de la Biblioteca Esteban Echeverría.

El profesor Picarel hizo uso de la palabra para destacar los propósitos sociales y culturales perseguidos con la habilitación de la biblioteca y las señoritas Taramasso y Copello se refirieron, a continuación, a la vida y la obra del patrono.

El programa del acto fué completado con la interpretación de varias composiciones poéticas de Echeverría y el canto de composiciones musicales por el coro de alumnos de la escuela.

JULIO

20. — HOMENAJE A JOSE PEDRO VARELA

Dieron motivo a una emotiva demostración de confraternidad escolar los actos de homenaje que el día 18, al celebrarse el 110° aniversario de la Jura de la Constitución Uruguaya, se tributaron a la figura máxima de la escuela de la nación hermana.

Al acto realizado en la Escuela República Oriental del Uruguay asistieron el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma; el director general de Enseñanza Primaria y Normal del Uruguay, ingeniero Oscar Julio Maggiolo; el embajador, doctor Eugenio Martínez Thedy; el ministro de Venezuela, general Gabaldón; el expresidente del Consejo Nacional, profesor Jorge A. Boero; el vicepresidente, doctor Juan Carlos Agulla, y los vocales profesor Próspero G. Alemán y doctores José Antonio González y Carlos Coronel; el inspector técnico general de las escuelas de la Capital, doctor J. Fernando Alvarado; el profesor F. Julio Picarel; inspectores técnicos seccionales; funcionarios del Consejo Nacional; destacados miembros de la colectividad uruguaya y crecido número de invitados.

Iniciada la ceremonia con el canto de los Himnos Patrios que corearon las alumnas del establecimiento, acompañadas por la banda de la Policía que dirigió el maestro Spátola, hizo uso de la palabra el ingeniero Maggiolo para referirse a la personalidad de José Pedro Varela y hacer entrega de un cuadro que reproduce la figura del gran educador uruguayo, donado a la Escuela República Oriental del Uruguay por la Escuela República Argentina, de Montevideo. El final del discurso del ingeniero Maggiolo, fué recibido con largos aplausos y, seguidamente, en nombre del Consejo Nacional, del Distrito Escolar y del establecimiento obsequiado, el profesor Picarel pronunció el discurso cuyos principales párrafos reproducimos a continuación:

“Cuando ayer no más, tan vivo es el recuerdo, tuvimos el honor de recibir oficialmente en esta escuela al Excelentísimo Señor Presidente de la República hermana, General Arquitecto Alfredo Baldomir, decíamos con fraternal acento: Coincidencias providenciales de la historia. En un día como hoy, era el 12 de agosto de 1829, un valiente periodista, juriconsulto y poeta argentino, el doctor Florencio Varela, buscando asilo para formar su hogar, llegaba a la generosa tierra uruguaya, tierra bendita que más tarde ungiera el peregrino con su sangre de mártir de la libertad. Y hace cerca de tres cuartos de siglo; dos apóstoles de la educación popular, en viaje por el mundo, se encontraron en la gran Nación del Norte, y allí se comprendieron y se vincularon para siempre: eran ellos el padre de la escuela uruguaya don José Pedro Varela, y el padre de la escuela argentina don Domingo Faustino Sarmiento.

Y bien: hoy como ayer, también podemos repetir con el mismo acento fraternal: ¡coincidencias providenciales de la historia! En un día como hoy, el 18 de julio de 1902, nacía a la inmortalidad en Buenos Aires, un hijo ilustre de Montevideo heroica, y de aquel proscrito y mártir de la tiranía que se llamaba Florencio Varela. Y hemos evocado así, justamente en su día de homenaje, la memoria de un abogado insigne, que se batió en Caseros por la libertad, y que siendo Ministro de Sarmiento, al terminarse la guerra fratricida, lanzara al mundo su insólita doctrina de aquella su sentencia temeraria: “La victoria no da derechos”. Y queda nombrado el doctor Mariano Varela descendiente de Florencio Varela, y de la estirpe argentina y uruguaya de don José Pedro Varela.

Y el poeta, educador y sociólogo, el Reformador Escolar del Uruguay, llega también hoy hasta aquí, para quedarse en cuerpo y alma entre nosotros, ya que con la expresión auténtica del obrero genial infatigable, con que ha sabido interpretar el pincel magistral de Diego Sabater, vienen sus obras inmortales, cuyas páginas de evangelio, trasunta el aleteo de su espíritu creador, y las palpitaciones generosas de su noble corazón. Pensamiento dinámico y emoción de fraternidad, purificados en el crisol del trabajo, de la paz y de la justicia, alcanzados por exclusivo milagro de la educación, logrado en el baluarte irreductible de las aulas, donde el cruzado anónimo de la civilización, — el humilde y glorioso maestro de escuela, — redime a los pueblos, en el santo fervor de Dios, del hogar y de la patria.

Sed bienvenido, Señor Presidente del Consejo Nacional y Director de Enseñanza Primaria y Normal del Uruguay; sed bienvenidos, señores representantes del país hermano, que estando en esta casa, estáis en vuestra patria, puesto que os halláis bajo la misma luz de un mismo pabellón de cielo.

Es la luz de la Reforma Vareliana, luz de liberación, de sabiduría y de lealtad, que despierta la conciencia, fortifica el carácter, disciplina la voluntad, y eleva la dignidad humana en la acción reconstructiva del progreso. Es la luz de la rectitud, de la responsabilidad y del civismo, que como el resplandor de una estrella orientadora, nos alumbramos y nos guía en la jornada. Y es la luz de la esperanza, de la justicia y del honor, que jamás ha de eclipsarse en ambas patrias, porque pasa estos dos pueblos hermanos por su origen, por sus luchas y sus glorias, es la luz del sol de oro, que corona el laurel de sus escudos y que palpita en sincrónico latido, trocado en corazón de sus banderas. Es la patria común, en la suprema ambición de su grandeza, enriquecida y espiritualizada con el trabajo y el decoro de sus hijos.

Tal fué la idea-fuerza, que dió vida a la Reforma de José Pedro Varela, para la que tanto reclamara el concurso eficaz de la mujer. Al clausurar las Conferencias de Inspectores —oidlo bien, madres, maestras y niñas que me escucháis,— “No haremos nada —repetía el Reformador— si las mujeres no están con nosotros”. “No haremos nada si las que forman el espíritu de los niños, las que educan el corazón de las nuevas generaciones, las que influyen en el espíritu de los hombres con esa santa influencia de la madre, de la esposa y de la hermana, no nos prestan su concurso y no levantan en su robustísimos brazos la idea santísima de difundir y mejorar la educación del pueblo...”.

Y fué tal su consagración rayana en sacrificio, al darse sin reserva a sus afanes, que Varela poeta, periodista, maestro, Reformador, sintió extinguirse prematuramente su vida joven y pletórica de ideales, sin alcanzar a ver cumplidos todos sus postulados. “La educación —clamaba sin cesar,— es la más valiosa herencia que los padres pueden legar a sus hijos”. “La escuela es la base de la República”. “A mí no me importa que haya de caer en la demanda —declaraba con profética intuición,— si las ideas que me cabe el honor de sostener salen triunfantes”.

Y prosiguió, luchador infatigable, sin que jamás le arredraran los obstáculos de la incomprensión. "Por nuestra parte, —agregaba,— estamos satisfechos con la seguridad de que no podrá decirse que tratamos de ocultar en las sombras lo que hacemos, que tenemos miedo al fallo de nuestros adversarios. Lejos de eso, presentamos el pecho a descubierto, con la tranquilidad del que sigue fielmente los dictados de la conciencia, con la confianza que inspira la creencia de que se defiende la verdad, con la enérgica resolución que presta al hombre, el íntimo convencimiento de que trabaja por el triunfo de la civilización, del progreso, de la justicia, de la libertad, de todas las grandes conquistas y de todas las grandes aspiraciones de la sociedad moderna".

Pero la muerte, traidoramente, se había instalado en su organismo debilitado por tantas fatigas. Y ¡oh, la entereza magistral del genio, su energía moral se agigantaba ante el desastre de su fuerza física!... "Y los últimos vislumbres de su espíritu, sus últimas palabras, cuando las claridades de la vida se confundían con las sombras de la muerte —nos recuerda el doctor Juan Carlos Blanco,— fueron para pedir papel, ¡papel en qué escribir! y hubo aún voluntad y fuerza y energía en aquella alma, para tomarla con una de sus manos y acerca la otra a la pluma. Después... expiró!".

Varela sólo tenía treinta y cuatro años cuando se durmió en la paz de los inmortales.

El Presidente de la República, interpretando el sentimiento popular, ante la gloria auténtica de aquel sencillo maestro de escuela, frente a la injusticia de la muerte, decretó con autorización legislativa, que por los Departamentos de Guerra y de Marina, se le rindieran al extinto las honras correspondientes a la "alta jerarquía de Ministro de Estado". Se enlutaron las banderas, formaron las tropas y los estampidos del cañón pregonaron el duelo nacional, mientras los niños, en inmensa caravana, le arrojaban sus flores al pasar.

Anticipándose al juicio de la Historia, ya Mitre había escrito esta sentencia: "Varela, caído en la lid después de haber hecho cuanto un hombre puede hacer en la vida por sus semejantes, no es una gloria exclusivamente oriental. Su nombre y su ejemplo, pertenecen a todos los pueblos que rinden culto a la honradez, al talento, la abnegación y el patriotismo".

Llevad, señor Director General, a todos los maestros y niños uruguayos el saludo fraternal de todos los maestros y niños argentinos.

En nombre del Consejo Nacional de Educación, del Distrito Escolar, y de esta Escuela República Oriental del Uruguay, os agradecemos profundamente vuestra visita y vuestro obsequio. De hoy en más, en el ambiente confortante de esta casa, huerto y jardín de humanas florecencias, cundirá permanentemente el hálito perfumado de una flor espiritual inmarcesible: la simbólica flor de la gratitud, del recuerdo y del cariño.

Y respondiendo a gentileza tanta, os expresamos que podéis anticiparles a las alumnas de la Escuela "República Argentina" de Montevideo, que el gran amigo y camarada de José Pedro Varela, el tesorero sembrador del alfabeto, Domingo Faustino Sarmiento, ha de ir también con sus obras a ocupar en breve, su sitio de gloria, entre el clamor fervoroso de los niños uruguayos. Y habrá así, un puente más de luz providencial entre las dos naciones gemelas del Río de la Plata.

Y al cumplir la grata misión de recibir en nombre del gobierno escolar, el retrato de José Pedro Varela y sus obras fundamentales, que vienen a enriquecer el acervo histórico de esta escuela, puedo afirmaros que educadores y educandos han de saber responder con dignidad y con trabajo a la distinción insigne que les honra, intensificando sus nobles esfuerzos, para que la fraternal amistad que identifica al Uruguay con la Argentina, sea ejemplo ante el mundo estremecido, de franca solidaridad de unión y de concordia".

A continuación las alumnas cantaron el Himno a Varela, de Lamas y Peyrallo, y el presidente de la Comisión Pro-Fomento de la Escuela República Argentina, de Montevideo, don Adolfo Mondino, tuvo inspiradas palabras para la educación rioplatense. El señor Mondino y los alumnos Juan P. Silva Antuña, delegado de la Escuela República Argentina, y Carmen M. Aguirre, de la Escuela República Oriental, que tuvieron a su cargo la lectura de los mensajes cambiados por sus compañeros, fueron muy aplaudidos.

Con la marcha El Escudo, de A. Miceli y F. J. Picarel, que fué coreada por las alumnas se dió por terminada la ceremonia.

A las 18, en el salón de actos de la Escuela Nicolás Avellaneda, el director general de la Enseñanza Primaria y Normal del Uruguay, pronunció ante el ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Jorge E. Coll; el presidente del Consejo Nacional de Educación; las altas autoridades del Cuerpo; funcionarios y un gran número de educadores, una interesante conferencia sobre el carácter de la reforma educativa uruguaya inspirada por la obra y el pensamiento de José Pedro Varela.

El conferencista, que fué presentado por el doctor Ledesma, fué largamente aplaudido al finalizar su exposición.

En su discurso de presentación el presidente del Consejo Nacional se expresó:

“Vibrante aún en nuestras almas el eco perdurable de las expansiones de franca cordialidad a que diera margen la visita de S. E. el señor Presidente de la Nación hermana General Alfredo Baldomir, llega a nosotros una nueva embajada de reafirmación amistosa, integrada por altos valores espirituales de allende el Plata.

Hace apenas unas horas, en la Escuela República del Uruguay de esta metrópoli y entre los aplausos clamorosos de la consagración, resurgía en sitial de preferencia el hermoso cuadro con que la inspiración del artista inmortalizara una vez más la eximia personalidad de José Pedro Varela, el reformador y padre de la escuela uruguaya. Y acompañando la semblanza física de este héroe de la educación popular llegaban también, como irradiación estelar de su talento, las enjundiosas obras que constituyen el legado precioso del eminente educador.

Hémos ahora aquí, reunidos uruguayos y argentinos en el recinto augusto de esta escuela, para recoger el espíritu en la evocación histórica y escuchar de labios de un prestigioso representante del país hermano la palabra elocuente con que el cerebro de su pensador auténtico, puesto al servicio de un corazón hidalgo, nos ha de perfilar en forma rediviva la fervorosa consagración educativa del prócer José Pedro Varela, admirador y amigo de nuestro gran Sarmiento, de quien fuera Ministro directivo de Instrucción Pública el ilustre Presidente Avellaneda, erigido en patrono de esta escuela, el príncipe de la oratoria argentina, que afirmara con toda verdad que: “La República Oriental está tan adherida a nuestras vicisitudes, que nos parece a los argentinos una continuación de la patria”.

El señor Presidente del Consejo y Director de Enseñanza Primaria y Normal, profesor Oscar Julio Maggiolo, movido por hondo sentimiento de fraternidad internacional, ha querido estar con nosotros en el día glorioso de su patria, para compartir la emoción jubilosa de las efemérides platenses, y agregar al regalo de su presencia la caballeresca prestancia de su verbo, encendido en el santo fervor del patriotismo e inspirado en el juicio definitivo de la historia que consagra a José Pedro Varela, el educador por antonomasia, apóstol sembrador de la cultura en el surco de las almas uruguayas.

Es que el profesor Maggiolo, con la autoridad de su actuación fecunda en bien de la superación espiritual de las presentes y futuras generaciones, con clara visión profética del porvenir, se ha constituido

en guardián celoso de la infancia y de la juventud, abroquelándolas contra todas las corruptelas que las acechan, en el humano desconcierto de la hora presente porque atraviesa el mundo, para encaminarlas por las rutas del honor y del trabajo hacia la grandeza siempre creciente de su patria.

En la destacada dignidad de sus funciones, al frente del gobierno educacional, siendo como es valientemente permeable a todas las iniciativas y tendencias, ha sabido mantener su espíritu sereno y equidistante de los apasionamientos que obsesionan por el detalle y hacen perder la visión del conjunto, indispensable virtud del gobernante.

De ahí que, inaugurando el Congreso de Inspectores, realizado últimamente en Montevideo, recordatorio de José Pedro Varela y de la Reforma Escolar, en ocasión del sesenta aniversario de la muerte del prócer, el profesor Maggiolo, afirmara con toda lealtad y con justicia, que: “en el momento que vivimos la política más prudente y más eficaz, en la dirección de la enseñanza, debe girar alrededor de este programa de acción: conservar lo mucho de bueno que tenemos en materia de instrucción pública, defendiéndolo de aventuras pedagógicas que, si bien pueden ser sinceras, suelen ser también apasionadas y perturbadoras, como fruto de un entusiasmo por métodos aun no completamente ensayados, o aun no definitivamente juzgados”; — agregando que — “nuestra escuela, no necesita, ni es posible en ella una reforma fundamental, que ya fué realizada en su tiempo por José Pedro Varela, sino, una evolución constante hacia procedimientos mejores, poniendo en práctica ideales siempre renovados de superación”. Estas declaraciones evidencian el perfecto equilibrio que regula el criterio directriz del profesor Maggiolo en materia de gobierno escolar.

Tan aplicables son en nuestro régimen didáctico estos principios fundamentales que ya nuestro primer magistrado doctor Roberto M. Ortiz, con plena clarividencia de estadista, declaraba en el mensaje inaugural de su gobierno: “la importantísima labor realizada hasta ahora en el país, en cuanto se refiere a la enseñanza, exige reflexión, ordenamiento, rectificaciones y firme orientación. Pero, además de las leyes propias de cada asunto, es indispensable que la administración sea ajustada aún en sus menores detalles, para que las instituciones alcancen un nivel más alto, y de esa manera, penetre en ellas un nuevo espíritu, animando el sentimiento y la inteligencia de profesores y alumnos”.

Estas verdades, reafirmadas con la acción perseverante de cada uno de todos los que sienten la responsabilidad histórica en la marcha ascendente de los pueblos, revisten proyecciones de singular trascendencia, cuando han de aplicarse al encumbramiento de los estados libres y solidarios que, como el Uruguay y la Argentina, denuncian un mismo origen, la misma suprema ambición de paz y de justicia, y la misma trayectoria triunfal, en las líneas paralelas de sus grandes destinos.

La escuela es el yunque en que se forja la voluntad fortalecida en el trabajo. Nuestro Ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor Jorge Eduardo Coll, así lo expresaba recientemente al afirmar que: “Todo debe tender a formar el carácter en el niño, en el adolescente, en el joven, en la mujer. Los estudiantes llevan en sus almas juveniles la energía que abre paso a la victoria”.

El profesor Maggiolo, alentando los más altos ideales de renova-

ción educativa dentro de los sagrados intereses de su patria y siguiendo con ahincado tesón la estela luminosa de Varela, se ha constituido en infatigable cruzado de la instrucción pública uruguaya, enaltecido aun más con el gesto de su confraternidad internacional, elocuentemente probada en estos instantes, en que el auditorio familiar de esta sala se apresta a escuchar con unánime simpatía la ilustrada palabra del orador que, al presentarnos la semblanza espiritual de José Pedro Varela, nos trae con el suyo propio el fraterno palpitar del corazón uruguayo.

Señor Director General de Enseñanza del Uruguay: como Presidente del Consejo Nacional de Educación de la Argentina, tengo el honor de expresaros que en vuestra palabra, al tratar de la "Reforma Vareliana", habrá de palpitar el alma de todos los maestros del Uruguay, por lo que os ruego que, al retornar a vuestros lares, les hagáis presente que llega con vos el saludo cordial y solidario de todos los maestros argentinos que saben sentir, en estos momentos de la historia humana, la urgente necesidad de ofrecer un frente común en la lucha sin tregua por la cultura y por la libertad, ante la avalancha del desconcierto y la desorientación que amenaza derrumbar los básicos pilares de la civilización.

Profesor Maggiolo: estáis en vuestra casa y en el merecido sitio de preferencia".

El acto, como el anterior, fué propalado al interior y al Uruguay, en cadena de radiodifusoras argentinas y uruguayas por la "Escuela del Aire".

El día 19, el ingeniero Maggiolo, acompañado por el presidente del Consejo Nacional de Educación y el vocal, profesor Alemandri, concurrió al Instituto Bernasconi, donde fué recibido por el director del establecimiento, señor Salvador Lartigue, el personal directivo y docente. Con tal motivo se desarrolló un interesante programa, integrado con el canto de los Himnos Argentino y Uruguayo y una exhibición gimnástica. El director general de la Enseñanza Primaria y Normal del Uruguay tuvo oportunidad, antes de retirarse, de recorrer las dependencias del Instituto sobre cuyo funcionamiento tuvo las más elogiosas expresiones.

A las 19,30, el doctor Ledesma, en nombre del Consejo Nacional de Educación, ofreció una demostración en honor del ingeniero Maggiolo, en el Plaza Hotel. La recepción transcurrió en un cordial ambiente de confraternidad y alcanzó singular lucimiento.

## 21. — EN LA ESCUELA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Como en años anteriores, el día 4, se celebró en la Escuela N° 14 del Consejo Escolar 1° el 164° aniversario de la independencia de los Estados Unidos de Norte América. La conmemoración dió lugar a una lucida ceremonia a la que asistieron el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma; el Embajador de los Estados Unidos, señor Norman Armour; los vocales del Consejo Nacional, profesor Próspero G. Alemandri y doctor José Antonio González; el primer secretario de la embajada, señor Monnett B. Davis; el presidente del distrito escolar, doctor Nicolás Avellaneda; el general Esteban Vacarezza; el profesor Ernesto Nelson; numerosos educadores; los miembros de la asociación cooperadora de la escuela y crecida concurrencia.

El acto se inició con el canto del Himno Nacional y "The Star Spangled Banner", que dirigió la profesora Telma L. de Fallica y, seguidamente, habló el presidente del Consejo Nacional de Educación.

"Hoy —dijo el doctor Ledesma— se celebra el aniversario patrio de uno de los pueblos más nobles y cultos de la tierra. Inicia su movimiento emancipador por no resistir ninguna ley que se le impusiese y desde entonces se convierte en un paladín al derecho y la justicia.

Una de las virtudes que en la gesta libertadora le llevó al triunfo es la que más tarde debía conducirle a ese estado floreciente, cuya potencialidad en todos los órdenes de la actividad humana es admirable. Me refiero al dinamismo, a esa clara noción del tiempo, que hace que se llame "hombres al minuto" a los revolucionarios que debían entrar a luchar al minuto de recibir el aviso que los llamaba a defender la causa de la libertad.

Ese dinamismo y la decisión de triunfar hizo de los soldados de Wáshington verdaderos héroes, en contra de los cuales nada pudieron la superioridad del adiestramiento y del número; las ventajas en armas y municiones; las inclemencias del tiempo para tropas mal equipadas: la gloria y el éxito acariciaron a los defensores de la causa patriótica.

La guerra fué un accidente. Es en las luchas del trabajo donde sus triunfos son sorprendentes. Sus tierras se pueblan de ciudades y los campos son rubricados por el arado que transforma las inmensas praderas: La vida y la riqueza circulan reunidas fundiéndose para maravillar al mundo con sus resultados portentosos. Pareciera leyenda que un país pueda alcanzar en tan breve término un grado de progreso tan admirable. No es posible relatar las conquistas obtenidas en el orden intelectual por la pléyade de sabios profesores de sus renombradas universidades, con sus inventos, con el mejoramiento de la técnica en todos los órdenes. Sus industriales no tienen parangón. Para sintetizar se puede afirmar que hay mucha verdad en el común sentir de que todo es grande en Estados Unidos de América: su pueblo, sus instituciones, sus costumbres, sus progresos.

Nuestro país ha mantenido siempre las más cordiales relaciones con Estados Unidos y desde la infancia se trata de cultivar los sentimientos más amistosos, los sentimientos fraternales con los hijos de esa nación que es motivo de legítimo orgullo americano. Ello explica porqué voces infantiles han entonado sus canciones en homenaje al país hermano. Han aprendido a pensar con cariño en Estados Unidos, de modo que ese sentimiento cada día más se acrecentará.

Os agradezco, señor Embajador, en nombre del Consejo Nacional de Educación, y en el propio, el honor de vuestra presencia en este acto y formulo votos porque experimentéis con vuestros dignos acompañantes, en este ambiente sereno de paz, de concordia y de estudio, en el día de hoy, la emoción de vuestra patria lejana".

El discurso del doctor Ledesma fué largamente aplaudido así como también las palabras que pronunció a continuación el señor Norman Armour: "El año pasado —fueron sus manifestaciones— tuve el agrado de presenciar esta fiesta con que vuestra escuela acostumbra celebrar el 4 de julio y traje entonces unos libros, como obsequio de la Exposición del Libro Norteamericano. Quisiera que hayan resultado interesantes y

servido para mantener vuestra curiosidad y simpatía por el país que habéis honrado al dar su nombre a esta escuela. Estoy encantado de encontrarme aquí nuevamente con vosotros en esta fiesta tradicional, y vengo a saludaros muy cordialmente y a expresaros mis más sinceros votos de felicidad”.

Refiriéndose a San Martín y a Wáshington, añadió: “Eran hombres sencillos, almas cristianas, amigos del pueblo, ambos inspirados por un mismo espíritu: el amor a la libertad, el odio a la tiranía y a la opresión. Tanto el uno como el otro sintieron que ningún sacrificio era demasiado grande para la causa en la que habían puesto su fe: libertad para su patria, libertad para los pueblos a quienes sirvieron. En estos días de angustia, con tanto sufrimiento alrededor nuestro, en un mundo tan tristemente confundido, me parece que es reconfortante, de tiempo en tiempo, poder alejarnos un poco de la muchedumbre y contemplar esas nobles figuras, tan dignas en su naturalidad y en su dedicación a una causa elevada.

A nosotros, a los que, cuando estamos sedientos, nunca nos falta agua nos resulta difícil comprender lo que puede ser la verdadera tortura de la sed. Pero preguntémosle a un árabe que ha pasado largos días en el desierto sin probar agua lo que es vislumbrar un oasis, lo que significa el primer trago tomado en un pozo en pleno desierto. Para apreciar la libertad en todo su valor es preciso saber lo que es ser víctima de la opresión. Para valorar el goce inefable de la libertad es preciso haber vivido bajo la tiranía”.

Tuvo palabras de recuerdo y exaltación para los héroes que hicieron posible la libertad de América y, al final de su discurso, manifestó: “No basta rendir tributo a los próceres en fechas fijas. Tenemos con ellos un compromiso sagrado: debemos velar por el mantenimiento de todo cuanto ellos nos han legado; debemos velar porque la herencia que nos han dejado, intacta y sin mancha, sea debidamente transmitida a las generaciones venideras”.

A continuación usó de la palabra la directora del establecimiento, señorita Josefina I. Coda, y los alumnos de la escuela interpretaron los restantes números del programa: “Benjamín Franklin”, adaptación por la señorita Luisa I. Romero; “A nuestros héroes”, recitación adaptada por la señorita Carmen Benza; “Bazar de muñecas”, adaptación de las señoras de Izaguirre Hoberman y Fallica; “Ambas Américas”; “Coyita llamero”; “Old black Joe”; “Vidalita”; “El mate”, poesía adaptada por las señoras de Izaguirre y Hoberman y la señorita Musolan, y la “Danza Rítmica”, adaptación por las señoras de Izaguirre y Hoberman y señorita Marzullo.

Las palabras finales estuvieron a cargo del señor Fred Aden, que habló en nombre de la Sociedad Norteamericana, y del doctor Nicolás Avellaneda.

El desfile de los alumnos puso fin a la ceremonia.

## 22. — ANIVERSARIO PATRIO DE COLOMBIA

Con el programa que se detalla a continuación celebróse, el sábado 20, en la Escuela N° 8 del Consejo Escolar 6º, el aniversario patrio de

la República de Colombia, cuyo nombre ostenta el establecimiento: 1º, Himnos Nacionales Argentino y Colombiano. 2º, “Oración a la bandera de Colombia”. 3º, “La pobre viejecita”, recitación. 4º, “Confraternidad”, coro. 5º, “La penitencia”, recitación. 6º, “Guitarras y lanzas”, coro y 7º, “Canto Argentino”.

Durante el acto, al que asistieron el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma, y el vocal del cuerpo, doctor Carlos Coronel; el encargado de negocios y el cónsul general de Colombia, señores Germán Arciniegas e Ignacio Pombo; autoridades del distrito escolar y numerosos invitados; se dió lectura al telegrama que fué enviado al embajador argentino en Colombia, doctor Candiotti, y una alumna de la escuela entregó al señor Arciniegas un mensaje para los niños colombianos. Al final, la señorita Julia Bobasi destacó el significado del acto y el señor Arciniegas tuvo palabras de agradecimiento por el homenaje que se acababa de rendir a su patria.

La inclemencia del tiempo, que obligó a la supresión de algunos números del programa, no obstaculizó la celebración de la emotiva y brillante ceremonia.

### 23. — EN LA ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

Con la asistencia del presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma; del ministro de Venezuela, general José Rafael Gabaldón, y del secretario de la legación, don J. Gabaldón Márquez; del vocal del Consejo Nacional, doctor Carlos Coronel; de los ex-presidente y vice del Consejo Nacional, profesor Jorge A. Boero y doctor Sylla Monsegur; del general Esteban Vacarezza y las autoridades del distrito escolar 2º, miembros de la colectividad venezolana y gran número de concurrentes, se celebró el viernes 5 el aniversario patrio de la República de Venezuela, en la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 2º, que lleva su nombre.

En primer término, los alumnos del establecimiento entonaron los Himnos Argentino y Venezolano y, seguidamente, la señorita María Antonia Bollini pronunció el discurso rememorativo evocando la historia de Venezuela y los motivos de su vinculación con la Argentina. La niña María Teresa Corral recitó “Las golondrinas”, de José R. Yepes, y María del Carmen Barcarán leyó un mensaje dedicado a los alumnos de la Escuela República Argentina, de Caracas. Después que el coro cantó “Venezuela”, hizo uso de la palabra el presidente del distrito escolar.

El doctor Escobar dijo en su discurso:

“Se cumple hoy un nuevo aniversario de la independencia de la República de Venezuela, cuyo nombre ostenta esta Escuela Primaria. Fué el Congreso de Caracas el que proclamó la independencia de ese país después de la sublevación ocurrida en Coro el año 1795, movimiento precursor en América y de la intentona realizada por el General Francisco Miranda en 1806, que encauzó los ideales de los venezolanos hacia el triunfo definitivo. Simón Bolívar consolida la emancipación y Venezuela entra en su época de progreso, de paz y de bienestar. Situada sobre la costa del mar de Las Antillas; cruzada por esa arteria colosal que es fuente de vida y de riqueza, llamada Orinoco, cuya cuenca y delta son las más hermosas de América, con grandes llanos y mesetas en la Cordillera de Mérida, con montes y bosques milenarios y con la fertilidad asombrosa de su suelo, tal es la tierra cuya capital, Caracas, fué cuna de Bolívar, la misma que más tarde habría de

otorgarle el título de Libertador. Sólo dos hombres en América han podido ostentar este supremo título: el otro fué José de San Martín, los dos héroes a quienes el destino los había señalado para realizar la libertad americana, son los hombres cumbres de América, el uno en el Norte y el otro en el Sud, los dos emancipadores, grandes por sus triunfos y grandes por el desprendimiento y la generosidad.

Para unir en una misma aspiración de paz y grandeza a las Repúblicas de Venezuela y Argentina; para que el recuerdo de sus héroes y sus glorias viviera en ambos países sin marchitarse, se ha dado el nombre de Venezuela a esta Escuela de Buenos Aires y el nombre de Argentina a una Escuela graduada de Caracas.

Alto honor comporta, sin duda, ostentar el nombre de la República hermana y es significativo el homenaje que rinden anualmente en esta fecha, los niños y el personal de la Escuela Argentina. Ese homenaje expresa el sentir nuestro que es de unión y de fraternidad. Los vínculos sagrados se afirman entre argentinos y venezolanos porque ambos países están ligados en la historia, en el pasado y en el futuro promisor porque fueron idénticos sus ideales de libertad, sus luchas por la emancipación, sus anhelos y sus aspiraciones de grandeza.

Bajo el cielo de toda América flota el espíritu del General Francisco Miranda infundiéndolo con su inquebrantable actividad y su acción inteligente, fuerzas renovadoras de libertad. Bajo el mismo cielo puján los principios proclamados por Mariano Moreno, también incesantemente renovados y afirmados en las horas de prueba y zozobra, como las de la presente época.

Los homenajes que en nuestras escuelas se rinden a las repúblicas americanas, colaboran con el esfuerzo solidario de los pueblos y los gobiernos por mantener el espíritu de confraternidad. Los intereses panamericanos, materiales y espirituales, no podrán tener base más sólida y permanente que esta que comienza en la escuela primaria afirmándose en el alma de los niños, y que se esfuerza en desarrollar e intensificar el conocimiento de los pueblos y en fomentar el intercambio de los propósitos de bienestar común y de la vida pacífica.

El Himno, las banderas, la música popular, la poesía nativa, los tipos característicos, las bellezas naturales, cultivan una simpatía americana amplia, que con orgullo y admiración se exalta en el desarrollo de las fiestas escolares, con que se rememora el aniversario de la independencia de las naciones hermanas. Alentar esta obra en los días de las grandes efemérides de las naciones de este Continente, es hacer verdadero panamericanismo; una acción conjunta en este sentido trae aparejada una fuerza moral que prestigia a todos los países americanos.

Los argentinos recordamos a nuestro compatriota el doctor Luis M. Drago, quien en un momento luctuoso para Venezuela se irguió y con la voz potente de la República Argentina apostrofó a grandes naciones del mundo que arrasaron, bombardearon tierra venezolana, bloquearon sus puertos e hicieron perecer a muchos de sus hijos, cometiendo una tremenda injusticia.

La voz de Drago fué escuchada, y se discutieron sus principios en las convenciones de La Haya, terminando por ser aceptados por todas las naciones. Esos principios estaban apoyados por la justicia y no por la fuerza destructora que nada definitivo construye en la vida, la fuerza moral es la que triunfa y se impone cuando va acompañada por la verdad.

En este día aniversario, aquí reunidos, bajo el amparo de las banderas argentina y venezolana, donada por los niños de Venezuela, hagamos votos porque la concordia y el respeto recíproco lleve a ambas nacionalidades a las realizaciones de los más altos destinos".

Al discurso del doctor Escobar siguió el pronunciado por el ministro de Venezuela, que, en diversas partes, como en el final, fué muy aplaudido. El general Gabaldón hizo entrega a la dirección de la escuela de un álbum de honor, manifestando su deseo de que en él figuren los nombres de las alumnas sobresalientes del establecimiento, entre las cuales, de acuerdo también con su pedido, será discernido un premio que otorgará la representación diplomática venezolana. El obsequio del general Gabaldón fué agradecido por la directora de la escuela, señorita María M. Lavaggi, después de lo cual el estudiante de Venezuela, Domingo Roton-daro, tuvo cálidas palabras al referirse a la hermandad de los dos países.

Se dió por terminada la ceremonia con el desfile de los alumnos que lo hicieron a los sonos de marchas patrióticas.

24. — ANIVERSARIO PATRIO DEL PERU

Entre los numerosos actos con que fué celebrado el 119º aniversario de la Independencia peruana se destacaron las ceremonias escolares realizadas el sábado 27 y el domingo 28 de julio.

Tanto en la transmisión radiotelefónica que, con carácter de extraordinaria, organizó la Escuela del Aire, como en el acto llevado a cabo en la Escuela República del Perú se pusieron de manifiesto los vínculos inquebrantables que unen a nuestro país con la nación hermana, evidenciando el franco espíritu de confraternidad americana que sustenta la escuela argentina.

El programa de la transmisión radiotelefónica, que fué propalada en cadena de radiodifusoras nacionales y peruanas, se integró con el canto de los Himnos Patrios, que, como la canción "El río", de P. Chávez Aguilar y Arturo Montoya, entonaron los alumnos de la Escuela República del Perú, dirigidos por la profesora Aída Capdevielle; las palabras del director de la escuela, señor Rafael Restanio; el discurso del presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma; la dramatización histórica "La entrada de San Martín en Lima", a cargo del elenco de las transmisiones dedicadas a los adultos, maestros y padres, de la Escuela del Aire y el discurso del embajador doctor Felipe Barreda y Laos, con el que se dió por terminada la ceremonia.

El discurso que, en la oportunidad, pronunció el doctor Ledesma fué concebido en los siguientes términos:

"Señor Embajador de la República del Perú:

Cuando hace pocos días tuve la satisfacción de escuchar la hermosa conferencia que pronunciásteis sobre la personalidad del General Guido, me fué dable comprobar lo que ya todos sabíamos del brillante profesor de la Universidad de San Marcos: que la historia de América os pertenece por la fuerza de vuestro sentir filosófico y la versación erudita. Os aplaudimos entonces y celebramos vivamente el acierto de vuestro gobierno al enviarnos un embajador de tamaña calidad intelectual.

Señores: Vínculos fraternos unen a ambos países. Desde la gesta magna de la Independencia, el Perú y la República Argentina son hermanos por el origen y la tradición. San Martín ha sido el nexo indestructible; por eso, al nombrarlo, siento como si una mano tendida apretara la mía a través del ámbito de las dos naciones.

Hace 119 años el Protector proclamaba su libertad. Había sido necesario para llegar a tal fin una lucha grandiosa, que la audacia y el genio militar de un hombre alcanzara a realizar gallardamente. Más tarde el clarín de Ayacucho sería la voz anunciadora de la conquista definitiva.

Desde entonces, la comunidad de los Andes nos acerca, como si el alma latina de América buscara su cohesión, sin proponérselo, tan solo obediente a estratos profundos, al imperativo que subyace en toda raíz biológica.

En esta hora angustiosa, en que nos toca asistir al pavoroso espectáculo de Europa, saber que el Nuevo Continente sigue siendo la tierra prometida, alienta y reconforta. La vislumbre de esa esperanza, en medio de tan grande descalabro, levanta el espíritu redimiéndolo de su des-

asosiego, impulsándonos tal convencimiento a estrecharnos con más fuerza, si cabe, a valernos de nosotros mismos, inspirados únicamente en las generosas doctrinas legadas por nuestros mayores.

Este sentimiento, que debiera tener el carácter de obsesión en cada uno de sus habitantes, servirá alguna vez para que América cumpla con su destino. Mientras tanto, hay todavía que desbastar la selva virgen, quiero decir, que aun es necesario llevar el alfabeto a la inmensa heredad; problema cardinal de Latino-América. El día que los gobiernos de los países que la componen puedan anunciar su terminación habrán logrado con ello el desarrollo de un programa de prominente jerarquía política. Por eso, Sarmiento, genial intuitivo de altas responsabilidades, padecía la pasión de educar. El conocía cuál era la gran falla americana y luchaba con denuedo por extirparla.

Pero no seamos exigentes. Lo importante es que la obra se vaya realizando, que se mantenga el ánimo encendido, sin decaer, pues todos sabemos que nada hay útil ni grande sino lo fecunda el trabajo y el tiempo. Y en eso se está. Trabajando con la vista puesta en el porvenir, concepto de distancia que no debe conducirnos al apresuramiento, sino que, por el contrario, llevarnos a consideraciones de fe en su realización.

Nuestros países gastan ingentes sumas en atender la primera instrucción. Nada que le concierna les es indiferente. Métodos y programas son objeto de constantes investigaciones. Enseñamos hoy con los procedimientos más adelantados que se conocen. Es decir, cumplimos sencillamente con nuestro deber.

Por lo demás, el Perú es con frecuencia recordado entre nosotros; si no por el oro engañoso que atraía a los conquistadores, por esa otra noble veta radiante que es el pensamiento.

En efecto, hay un escritor peruano que está en la mente argentina: Ricardo Palma; y un poeta, grande por su inspiración y el torrente de sus metáforas: José Santos Chocano; y un magnífico historiador de la conquista: el Inca Garcilaso. También sabemos que la gracia de lo castizo ondula en el país entero, conservándose todavía los rasgos esenciales de la raza, y que, probablemente, sea en el Perú donde se habla el mejor castellano de América.

Todos estos atributos son merecimientos que tocan a nuestro corazón; por ello creo oportuno agregar que amamos a la fabulosa tierra del imperio incásico por ser patria de Hispano-América y hermana por la sangre y por la raza.

Al celebrar, entonces, la máxima fecha histórica de la República del Pacífico, lo hacemos imbuídos de un alto espíritu de solidaridad americana, pues todo acontecimiento nacional — y tanto más cuanto que se trata de conquistas tan sagradas como la propia independencia — debiera ser motivo de una auténtica fiesta continental, demostrando así lo que somos y adonde pretendemos llegar.

Con el pensamiento fijo en América, en la esperanza de América, que es como si hoy dijéramos la esperanza del mundo, formulo, pues, mis votos por la prosperidad del legendario país y, justificando el vínculo indisoluble que nos enlaza, retomo el comienzo de estas palabras para pronunciar las nueve letras del nombre imborrable: San Martín”.

El acto realizado el domingo 28, en la Escuela República del Perú contó con la asistencia del presidente del Consejo Nacional; el embajador,

doctor Barreda y Laos; los vocales, profesor Próspero G. Alemandri y doctor José Antonio González; el presidente del Distrito Escolar 18º, doctor Santiago Baqué; el vicepresidente coronel José P. Magalhaes, y los vocales del mismo, Juan T. Pizzurno y Rodolfo Fausto Rodríguez; los inspectores técnicos seccionales Marcos L. Badano y Federico A. Rojas; miembros de la colectividad y gran número de invitados.

Cantando los Himnos Argentino y Peruano, hizo uso de la palabra el presidente del Distrito Escolar para referirse a la conmemoración. A continuación habló en nombre de la colectividad peruana el señor Santiago E. Albornoz, quien exaltó con cálidas palabras la figura del general San Martín y el alumno Luis Aitor Pérez Aguirre interpretó al piano la "Gavote des Mathurins", de Gastón Lemaire. Seguidamente el niño Marcelino Nogués recitó la poesía de la profesora M. T. C. de Angeloz "Hermana...", número al que siguió el canto de la canción de H. Panizza y H. C. Quesada "Aurora". Después que el coro de la escuela interpretó la canción peruana de P. Chávez Aguilar y Arturo Montoya "El río", el niño Víctor R. Igounet leyó el texto del mensaje dirigido a los alumnos de la Escuela República Argentina, de Lima, y el embajador procedió a hacer entrega de una medalla de oro y diploma de honor al alumno José Benjamín García y diplomas de honor a los alumnos Cecilio Manuel González y Alberto Saravia. Tuvo el doctor Barreda y Laos palabras de estímulo y felicitación para los alumnos premiados y expresó su agradecimiento a las autoridades escolares por el homenaje rendido a su patria. El acto finalizó con el canto de la marcha "Mi Bandera", de Imbroisi, que fué coreada por los alumnos de la escuela.

## 25. — VACUNACION ANTIDIFTERICA

Buenos Aires, 12 de julio de 1940.

Con motivo del debate parlamentario relacionado con la vacunación antidiftérica, el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma, se dirigió al doctor Alfredo Sordelli, en los siguientes términos:

"Mi estimado doctor y amigo: Ante todo me es muy grato saludarlo con motivo de su regreso de los Estados Unidos donde ha tenido tan descollante actuación, de lo que me congratulo.

Le dirijo estas líneas también por otra causa. En los debates de ayer en la Cámara de Diputados, relacionados con la obligatoriedad de la vacunación antidiftérica, un diputado expresó que usted era contrario a la aplicación de la misma. Como de la conversación que hemos sostenido oportunamente tengo la creencia de que esa opinión ha variado, me parecía oportuno que hiciera pública tal manifestación con lo que se suprimiría una circunstancia favorable para los que combaten la iniciativa, que conceptuamos como de urgente necesidad.

Seguro que ha de coincidir con ello, me complazco en repetirme su afectísimo amigo".

El doctor Alfredo Sordelli respondió con la carta que se transcribe a continuación:

“Mi distinguido doctor y amigo: He recibido sus atentas líneas de la fecha y me apresuro a agradecerle sus saludos y responderle a la vez acerca del problema de la vacunación antidiftérica.

Creo que hay un malentendido y creo además que ese subsistirá por largo tiempo.

Cuando se reunió la comisión técnica para difundir la vacunación en la Capital, hace 9 años, dije que el primer enemigo de la vacunación era la vacuna que producía fuertes reacciones en muchos sujetos y que su uso era difícil por la necesidad de aplicar tres dosis.

Nadie en ese momento estaba justificado para proponer la vacunación obligatoria pues las razones técnicas se oponían a tal medida. En efecto la vacunación antidiftérica estaba definida de una manera tan imprecisa que era imposible proponer una práctica obligatoria pues las exigencias no podían ser perfectamente determinadas.

En 1934 en el Congreso de Rosario me opuse a la adopción de un voto favorable a la vacunación obligatoria por esa misma razón.

Mientras tanto con la colaboración del Cuerpo Médico Escolar se realizaban una campaña de vacunación y la aplicación de vacunas mejores. La vacunación de los Schick positivos en la Escuela fué la técnica reconocida más económica y segura. A pesar de todos los esfuerzos para vacunar a los niños con las tres dosis necesarias, un gran número eludía la aplicación de la segunda y tercera, de modo que el gran esfuerzo de practicar la reacción de Schick y de aplicar la primera dosis no estaba compensada por los resultados obtenidos. No se diga de las reacciones ni de los desagradados que tenían el doctor Olivieri y el doctor Hansen. Vuelvo a decir que gracias principalmente al Cuerpo Médico Escolar fué posible conocer la inocuidad de la nueva vacuna y los resultados favorables de su aplicación. Ahora podemos decir que los resultados obtenidos en la República Argentina permiten afirmar que la vacuna que se emplea es inocua y tiene mayor capacidad vacunante que la usada antes.

Por lo tanto la objeción a la aplicación obligatoria de la vacuna por razones de la frecuencia de las reacciones, por el desconocimiento de los resultados y de la forma de aplicación no tiene razón de existencia en el momento presente y ya no me opongo más a la aplicación obligatoria dónde y cuándo exista verdadera necesidad.

Media aún una gran distancia entre esta posición y la de ser propagandista de la obligatoriedad. Tengo todavía suficiente respeto por los derechos individuales para no decir que es necesario vacunar a la fuerza.

Pero si los responsables del cuidado de la salud de los argentinos piensan llegado el momento de hacer vacunar en masa a la población susceptible, y los legisladores deciden hacer prevalecer un cierto bien colectivo a la libertad individual de no ser vacunado a la fuerza, no me opondré con razones ni con la indiferencia, más bien por el contrario les ayudaré con el consejo de mi conocimiento y experiencia y diré bien claro: 1º que la difteria sólo puede ser reducida ciertamente por la vacunación y la revacunación colectiva. 2º que las vacunas usadas hoy en día son inocuas y muy eficaces. 3º que la medida encontrará eco popular, por la educación realizada y por la bondad de la vacuna, y esto lo prueba el enorme incremento de la vacunación que llegará este año muy próximamente a un millón de aplicaciones. Por otra parte existe ya un gran grupo de argentinos que tiene un mayor derecho a la salud por la razón de estar vacunados y que bien pueden hacer valer ese derecho protegiéndose por una mayor inmunidad colectiva exigiendo la vacunación de todos. No sé si esta nueva forma del derecho, vista por un bacteriólogo, tiene alguna razón de existencia por si el derecho es algo vivo, él debe cambiar con los tiempos y las circunstancias.

Además no puedo ser propagandista de la vacunación obligatoria por la simple razón que preparo la vacuna que se usa y seguramente se usará por largo tiempo y eso hace muy precaria mi posición de defensor de la coerción para aplicar un medicamento que se prepara por una técnica desarrollada por mí.

En cambio he sostenido desde el primer momento, lo sostengo todavía, algo que considero fundamentalmente necesario: 1º Tener vacuna en cantidad suficiente para todos los que quieren vacunarse. 2º Vacunación puesta al alcance de

todos y principalmente de los niños de 1 a 6 años. 3º Buena organización de la vacunación.

Pues bien; nada ha hecho el Gobierno ni las Cámaras, si se exceptúa un crédito extraordinario concedido el año pasado para preparar vacuna; pero eso es insuficiente y se requiere además del dinero, una buena organización. Consígase ésto, vacúnese a los niños de edad pre-escolar y el problema estará en camino de solución, aun sin la ley de vacunación obligatoria. Por el contrario, con ley, pero sin dinero para preparar la vacuna y sin una excelente organización la difteria seguirá existiendo a pesar de la coerción.

Creo que esta carta le permitirá, distinguido amigo, conocer mejor mi opinión en este mal debatido asunto”.

## AGOSTO

### 26. — HOMENAJE A SAN MARTIN

Revistieron la mayor solemnidad los actos de homenaje que la escuela argentina tributó al General San Martín, conmemorando el 90º aniversario de su muerte. En todos los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación se realizaron ceremonias destinadas a la exaltación del prócer, destacándose entre ellas el acto cumplido en la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 1º, que ostenta el nombre del libertador. Los alumnos del establecimiento entonaron el Himno Nacional y el canto “A San Martín”, después de lo cual correspondió a la directora de la escuela, señorita Elvira G. Barilatti, pronunciar el discurso de circunstancias. La siguió en el uso de la palabra el vicepresidente del Distrito, señor Ismael Bucich Escobar, quien consideró el carácter histórico de la conmemoración. El resto del programa cumplido a continuación se integró con la interpretación de la adaptación del romance de Arturo Capdevila “Las bodas de Remedios”; “Los granaderos pasan”, de J. Díaz Usandivaras; el coro “La Bandera”; la evocación de la batalla de San Lorenzo de Clotilde Chaballier “Hablan las olas”; el coro “Las mendocinas”; la “Apoteosis de San Martín”, de Avellaneda, y la marcha “El Libertador”. Numerosa concurrencia colmó el patio cubierto del establecimiento en el que también se hallaban presentes el presidente del Consejo Nacional, doctor Pedro M. Ledesma, el vocal, profesor Próspero G. Alemandri, el presidente del Consejo Escolar, doctor Nicolás A. Avellaneda, y los miembros del mismo, señores Rómulo Zabala y Bucich Escobar.

Con el auspicio del mismo distrito, los alumnos de 5º y 6º grados de las escuelas 4, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 20 y 22 concurrieron, el mismo día 17, a la Iglesia Catedral a fin de depositar una ofrenda floral en el mausoleo que guarda los restos del Gran Capitán. El acto fué presidido por el doctor Nicolás A. Avellaneda y el vocal del Consejo Escolar Alberto Giménez Zapiola. Los alumnos de las escuelas 1, 2, 3, 5, 6, 10, 12, 14, 19, 21, 23, 24 y 25 cumplieron idéntica ceremonia en el monumento a San Martín, acto que fué presidido por los señores Bucich Escobar y Rómulo Zabala.

El domingo 18, por la mañana, más de 40.000 alumnos de las Escuelas para Adultos, dependientes del Consejo Nacional, se concentraron en la Plaza de la República para tributar su homenaje. El acto re-

sultó imponente por su grandiosidad y por el entusiasmo patriótico y la unción con que fué realizado.

La avenida 9 de Julio, desde la calle Cangallo hasta Corrientes, estaba ocupada por las alumnas de las escuelas de mujeres de los Consejos Escolares 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. En la calle Cerrito formaron las alumnas de las escuelas pertenecientes a los distritos 18, 19 y 20 y en la calle Carlos Pellegrini las niñas de las escuelas de los Consejos Escolares 1, 2 y 3. Los alumnos varones ocupaban el centro de la Avenida 9 de Julio, desde la calle Corrientes hasta la calle Tucumán.

Cuando llegó al palco oficial el Vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, doctor Ramón S. Castillo, se hallaban aguardándolo el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma; los vocales del Cuerpo, profesor Próspero G. Alemandri y doctores José Antonio González y Carlos Coronel; el inspector general, profesor Segundo L. Moreno, y el subinspector, profesor Manuel Sáñez; inspectores técnicos seccionales y numerosos miembros de los Consejos Escolares de la Capital. El acto se inició con el canto del Himno Nacional que entonaron los alumnos, bajo la dirección del maestro Felipe Boero. Seguidamente hizo uso de la palabra el doctor Ledesma.

“El Consejo Nacional de Educación —dijo— cumpliendo con el anhelo patriótico de conmemorar las grandes fechas, se hace presente en el nonagésimo aniversario de la muerte del Libertador, pero deseando, también, que se revista el acto del relieve y la solemnidad que reclama el carácter del homenaje ha creído de su acierto realizar una concentración de las Escuelas de Adultos, por ser, precisamente, a los educandos mayores a quienes debe señalárseles con más ahinco el fervor de la patria.

Las Escuelas de Adultos tienen una larga y honrosa tradición en los anales de la educación común y realizan una obra social de inestimable valor. 53.200 alumnos de ambos sexos concurren a las 155 escuelas que funcionan en la Capital, para elevar su cultura y mejorar la instrucción, dando así mayor capacidad y eficiencia a quienes no completaron el cielo de enseñanza primaria o necesitan aprender manualidades para luchar más ventajosamente en la vida.

Señores: La vida del Libertador, desde que sale de Yapeyú —pasó un corto período de colegial en Buenos Aires, para ser en España cadete militar a los 12 años— hasta el último día de su retiro en Francia, señala una hermosa unidad de conducta que pone de relieve la reciedumbre del carácter y la nobleza moral que lo sustentaba. Sirven de ejemplo a esta aserción las horas difíciles en que parecería natural cualquier desfallecimiento: la noche trágica de Cancha Rayada; cuando, desautorizado por el Director de las Provincias Unidas, decide lanzarse al Perú con los barcos de Cochrane —lo que Mitre llamó la desobediencia genial— y las cuatro horas de la Conferencia de Guayaquil, que debieron ser tremendas para un hombre de acción y buena fe acostumbrado a triunfar por sobre todos los obstáculos.

Hijo de nobles, su padre, el Capitán don Juan de San Martín, fué gobernador de la selva misionera de Yapeyú, debiéndose, precisamente, a esta circunstancia el que pudiera ingresar en la escuela militar españo-

la. Peleó en Africa contra los moros y alguna vez contra Inglaterra, alcanzando su mejor prestigio europeo en la invasión napoleónica; por eso, cuando vino a Buenos Aires, sus 34 años llegaban besados por la trinidad bautismal de Arjonilla, Mailén y Albuera.

Desde Londres, lugar del que había partido para su tierra americana, le acompañaron Alvear, Zapiola, Chilavert y Holmberg, entre otros, y con ellos, siguiendo una costumbre europea de la época, fundó en Buenos Aires la Logia de Lautaro, especie de sociedad secreta que tenía por objeto vigilar y hasta nombrar los gobernantes, imponiéndoles normas y dirección. Y aquí, un nombre civil: el doctor Bernardo de Monteagudo, la influencia más grande que sufriera el General entre sus colaboradores de América, consejero que sirvióle para muchos aciertos y también para algunos de sus yerros; pero talento indudable, tanto, que Bolívar lo hizo su ministro.

Y ya estamos en San Lorenzo. La caballería gaucha, bajo la férula de su nuevo jefe, ha aprendido a maniobrar al estilo francés de Napoleón, y en la madrugada del 3 de febrero carga a una tropa de marinería de desembarco enemiga, derrotándola. Si no constituyó una gran victoria militar, porque no hubo problemas de estrategia o táctica que resolver, implicó, en cambio, un gran triunfo moral porque puso epíscismo en el corazón criollo, rompiendo por una vez la leyenda de invencibles que aureolaba a los peninsulares, al tiempo que atrajo la confianza del jefe, quien desde el primer ensayo empezaba por dar muestras de saber lo que hacía.

Pero la guerra, sin contar el baluarte de Montevideo, hay que hacerla en el Norte. Allí está la fuerza poderosa que debe dominarse, y hacia allá marcha el sable redentor de San Lorenzo. Sin embargo, poco le es dable hacer en ese intento al General en Jefe del Ejército del Alto Perú. Las pasiones se desatan incontenibles, resintiéndose más de un caudillo con su presencia, y ante tamaña contrariedad, enfermo y desilusionado, resigna el mando y baja hasta las serranías de Córdoba, hospedándose en la casa de su amigo Tejeda. Es probable que durante aquellos pocos meses de estada en la estanzuela que distaba unas cuatro leguas de la ciudad, en sus horas de meditación, que debieron ser muchas, la idea surgida en un relámpago fugaz y confidenciada en carta a Nicolás Rodríguez Peña comenzara a cercarlo, conmoviéndolo el pensamiento de los Andes, porque en seguida, con una tenacidad que no tiene otra explicación, empieza, ante los cofrades de la Logia de Lautaro, a gestionar la Intendencia de Cuyo, nombramiento alcanzado el 10 de agosto de 1814.

Mendoza lo recibe con los brazos tendidos, como si sus habitantes, en un rasgo de intuición genial, hubieran penetrado en la grandeza del hombre que los conduciría a la inmortalidad. Gobernante y gobernados, pues, son una manifestación unánime, forman un solo bloque como esa cordillera que tienen enfrente y que ningún ejército ha podido cruzar.

Entre tanto, el hombre que naciera en la selva de Misiones, que jugara de niño en los lugares por donde pasan los ríos portentosos de América, taciturno y sin palabras, madura un plan audaz, cuya sola concepción lo coloca entre los grandes capitanes de la Historia. La montaña no lo deja dormir. El viene de la selva y tiene que vencer a la montaña. Es una idea taladrante traspasando su espíritu y llamán-

dolo a la acción, que es su estado natural. Y comienza la obra: a un fraile franciscano, hijo de francés y nacido en Mendoza, lo convierte en teniente y lo envía a la maestranza para que fabrique cañones, balas y pólvora; a un ingeniero a medias, no había más, le da orden de que vaya hasta Santiago y se pinte en la memoria, porque no puede ser en el papel, el paso de arrias por donde irá y el otro distinto por el que ha de volver, si es que vuelve; a un molinero chileno lo transforma en fabricante de telas para el ejército; y al paisano y al negro —porque sus oficiales han de ser de casta, los prácticos no pasarán de tenientes— los hace maniobrar en el Plumerillo a usanza europea. Toma los hombres allí donde los encuentra y a cada uno le asigna la función para que sirven, sin equivocarse nunca. Virtud de saber elegir. Poseía la facultad de conocer el alma humana y ejercitábala rodeándose de excelentes colaboradores, que es siempre condición de superioridad. Todavía hay más: tanto valía el hombre que hasta logró identificar con su ensueño a un estadista de méritos notables y un poco olvidado por las generaciones actuales: Juan Martín de Pueyrredón. Aquí, en Buenos Aires, don Juan Martín se entrapaba para ayudar al iluminado de Cuyo. La patética carta con la cual le remitía las últimas armas y vituallas que le quedaban da cuenta del esfuerzo y tesón del infatigable pedigüeño de la Libertad.

Y se abre, por fin, la inaudita campaña. Son 24 días de lucha denodada, no contra un ejército, sino repulsando la impiedad de la naturaleza. Hubo una vez en que el General viendo flaquear a sus hombres ordena a su fanfarria que toque el himno sagrado. Al escuchar las notas de la canción patria los ánimos debieron enfervorizarse de varonilidad, porque en la amanecida de Chacabuco estaban todos en aquellas cargas cruzadas de Las Heras y O'Higgins. Empero, al regocijo legítimo le sigue la noche inenarrable de Cancha Rayada. Un sopor de angustia entorna los corazones. Felizmente se trata de una pesadilla tan solo, porque en seguida, recobrándose, los llanos de Maipú devuelven la alegría y confianza, aventando para siempre el régimen colonial en Chile. Pero, con todo, aun no ha sido terminada totalmente la tarea; sólo se descansará tranquilo en esta parte de América, cuando Lima deje de ser la ciudad de los virreyes, porque es precisamente en ella donde se asienta y tiene su simbólico poderío la arrogancia del peninsular.

Mientras tanto, nubes de tormenta empiezan a cubrir el cielo diáfano de la patria. La montonera bravía amenaza al Director de las Provincias Unidas con derrumbarlo. Este, urgido por tanta fatalidad reclámale a San Martín su apoyo; es necesario que repase los Andes y vuele a Buenos Aires en su ayuda. Únicamente ese ejército —y se trataba del ejército de la Nación— puede sostener a quien la representa. ¡Qué lucha tremenda para el General de los Andes obedecer esa orden de la primera autoridad del país, cuyo cumplimiento suponía mezclarse en disenciones civiles, y, posiblemente, con ello, la pérdida de sus cóndores andinos! Por otra parte, desobedecerle importaba dejar al gobierno librado a su propia suerte, entregando al amigo a los manes de caudillos ensoberbecidos, al mismo amigo que habíale ayudado con tanta eficacia en la gran carrera de su vida. ¡Y Lima volvía a aparecérsese con los garfios de una obsesión! ¡Cómo abandonar la obra en la mitad del camino! Venciéndose a sí mismo, con su estado mayor, sube a la nave que enarbolaba su enseña y se signa con su nombre, dando la ve-

la al Callao, mientras la montonera llegaba a atar sus baguales en las rejas que defendían la pirámide de Mayo, arrojando por tierra a Pueyrredón.

En ese partido ministerial, compuesto por los hombres que acompañaban al Director Supremo en el gobierno, tiene origen el partido unitario, de tanta trascendencia histórica en los anales de nuestro país.

Con los 4.000 hombres que llevaba tuvo que vencer a 23.000, y lo consiguió, La Corte de Lima se deshizo en pedazos para dar cabida al protector y creador de la bandera del Perú; y al cabo de poco más de un año, éste también debió eliminarse por propia resolución, librando la senda a otro militar afortunado y gran figura del continente: Simón Bolívar, que América, con ser inmensa, resultaba pequeña para la grandeza de los dos.

En efecto, la conferencia de Guayaquil puso término a la trayectoria luminosa del Gran Capitán. ¿Qué hado fatal lo empujó a buscar él mismo esa entrevista con el gran venezolano? Frente al orgulloso vencedor de Boyacá y Carabobo y ante la inminencia de que se perdiese la obra de libertad ya realizada, por causa del amor propio y la soberbia exacerbados, paladinamente, abnegadamente, renunció a la dirección de la guerra y al gobierno protectoral, quedándose poco tiempo en el Perú, pasando a Chile y Mendoza, después, donde la noticia del fallecimiento de Remedios —como el la llamaba— lo devuelve a Buenos Aires en busca de su hija, para salir de inmediato rumbo a Bruselas.

Corren unos cuantos años; y en 1828, más carcomido por la nostalgia del lar patrio que por atender unos modestos bienes del único bien que le quedaba: su hija Mercedes, llega de incógnito al Río de la Plata, en plena anarquía porteña. Conocida su presencia, un soldado que fué suyo, y árbitro en aquel momento de los destinos de Buenos Aires, por el éxito de un revolución, el General Lavalle, le ofrece el gobierno, que el beneficiario no acepta porque acaba de comprender que la descomposición en que yace la política local lo llevaría a perseguir hasta su exterminio a uno de los partidos predominantes y él no puede erigirse en tirano de los argentinos, son sus dolorosas palabras.

Y desde la rada, pues no alcanzó a desembarcar, José Matorras —ese era su nombre registrado a bordo— tornó a su refugio de Bélgica para radicarse definitivamente en Francia, sin haber pisado la tierra que le diese sus primeros granaderos a caballo y en donde se encontraba la tumba de su noble compañera. Guayaquil, otra vez, se le aparecía como el término de su parábola heroica.

Pero los sentimientos inalienables, en lugar de apagarse se agrandan al través del tiempo y la distancia. En 1840, con la vista fija en la patria ausente, aconseja a Alfonso de Lamartine, diputado de París, que se opusiera al bloqueo anglo-francés y a la guerra que las dos potencias sostenían contra Rosas. Da razones de la imposibilidad de una victoria, que pesaron, en efecto, para que el Rey Luis desistiese de la continuación de esa lucha.

Patriota americano, con un sentido lato de la independencia continental, temía que la intromisión extranjera condujese a nuestro país al estado de vasallaje de la colonia. Por eso buscó el apoyo del gran poeta francés, decidiendo con su gravitación la suerte de esa ingerencia europea.

Mitre termina su magnífica historia, con estas palabras irremplazables: “.. es el hombre de acción deliberada y trascendental más bien equilibrada que haya producido la revolución sudamericana. Fiel a la máxima que regló su vida: “fue lo que debía ser” y antes que ser lo que no debía, prefirió: “no ser nada”. Por eso vivirá en la inmortalidad”.

Y bien, señores: ahora, cuando la angustia de Europa nos está señalando el camino de América; ahora, cuando se apaga la esperanza del Viejo Continente, porque el ejemplo debemos tomarlo del Nuevo; ahora, digo, es el momento de que volvamos la vista hacia nosotros mismos, buscando inspiración en las fuentes autóctonas, en nuestros hombres cimeros, que no son tan pocos y que mucho valen, porque sintiéndose legatarios de Mayo, llevaron su espíritu de labor y sacrificio, a un punto que ahora no puede faltarnos, ahora, precisamente, cuando debemos cerrar filas para pertenecernos más y sin reatos.

Y San Martín, señores, poseía estas virtudes cardinales. Su vida y su obra constituyen una lección imborrable para los argentinos, y, sobre todo, para la clase dirigente que no puede renunciar a dirigir, que en los instantes supremos —como lo advertía Avellaneda— es “necesario apartar las sombras con las evocaciones antiguas, para buscar entre los muertos al que debe estar entre los vivos”.

Acallados los aplausos que recibió el presidente del Consejo Nacional de Educación, al finalizar su discurso, los alumnos de las Escuelas para adultos, precedidos por las bandas de la Policía y del Regimiento de Patricios, emprendieron la marcha hacia la Plaza San Martín, donde depositaron ofrendas florales al pie del monumento al prócer. El desfile fué presenciado por las autoridades y crecida concurrencia que aplaudió la brillante manifestación patriótica.

Con motivo de este acto el presidente del Consejo Nacional dirigió al cuerpo de Inspectores Técnicos, al personal directivo y docente y a los alumnos de las Escuelas para Adultos, una circular haciéndoles llegar la viva complacencia del Excmo. Señor Vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo, doctor don Ramón S. Castillo, por la brillantez del acto realizado el 18 del corriente en homenaje al General don José de San Martín, con motivo de cumplirse el 90º aniversario de su muerte; como así también, las más calurosas felicitaciones en nombre del Consejo Nacional de Educación y en el propio, por la correcta presentación y fervor patriótico demostrativo del alto grado cultural y educativo alcanzado por dichos establecimientos.

Por su parte, el Inspector Técnico General hizo llegar sus felicitaciones a los organizadores del acto, a los señores inspectores, al personal y a los alumnos de las escuelas que están bajo su dependencia.

## 27. — EN LA ESCUELA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dió motivo a una expresiva demostración de confraternidad americana la visita que, el día 29 realizó a la Escuela N° 10 del distrito escolar 11º, el canciller paraguayo, doctor Salomoni.

A su llegada al establecimiento el ministro de Relaciones Exteriores de la nación hermana fué recibido por el vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Juan Carlos Agulla, los vocales del Cuerpo y el personal directivo y docente de la escuela.

En medio de los aplausos que le tributaron los alumnos y la concurrencia que colmaba el patio del establecimiento, el doctor Salomoni se dirigió a ocupar el lugar de honor. Inmediatamente se dió comienzo al sencillo pero emotivo acto con el canto de los Himnos Nacionales al que siguió el discurso del vicepresidente del Consejo Nacional, cuyo texto se inserta a continuación:

“Señor Ministro de Relaciones Exteriores:

En el camino del retorno hacia la patria, cercana porque en esta tierra argentina es familiar cuanto se relaciona con el Paraguay, viene hacia V. E. el homenaje de nuestras autoridades representativas y el saludo auspicioso y cordial del pueblo argentino, como una expresión de sentimientos cuya fuerza de espontaneidad se afirma en el afecto profundo, matizado de admiración. Homenaje de nuestro pueblo, que las palabras oficiales nunca alcanzarán a traducir en su pleno vigor; calor de afecto que nos une en el pasado y nos vincula inseparables para el porvenir, ellos no hubieran sido completos sin esta ceremonia llena de sencillez, que presenta a V. E. en el corazón de la ciudad agitada y rumorosa, un ramo tranquilo de niñez argentina entrando a la vida bajo la advocación del nombre que esta casa lleva: República del Paraguay.

Regresa V. E. de cumplir una misión honrosa para nuestra América. Perdió la posibilidad de fijar en normas de común entendimiento la solución de problemas que alcanzan a todas las naciones; quebradas las reglas de convivencia entre los pueblos; la agitación de Europa repercute a través de los mares con ritmo de ansiedad y de terror y nos hace pensar si tal vez el olvido del derecho, que hace posible vivir en paz y trabajar con beneficio común, no reclama de nuestros pueblos la exigencia de sostener su imperio y esforzarnos por volver a su perdido prestigio. En la Habana han dado prueba estas Naciones de América, de cuanto puede la voluntad por comprenderse y qué fáciles resultan los caminos para las naciones, también para los hombres, cuando el principio de equidad que engendra la idea de justicia, está presente en los raciocinios y arraigado en los sentimientos del espíritu.

Llevó V. E. a la reunión de Cuba una palabra de singular sentido histórico. La cultura superior de V. E. le prestó la gala necesaria y le infundió el prestigio de quien la pronunciaba. Pero vuestra voz señor Ministro en una reunión de hombres de América, en un Congreso de Naciones libres fué por sobre todas las cosas la voz del Paraguay; voz que viene de lo profundo de la América maternal, que arraiga en su historia, que anuncia su porvenir; voz que tiene el acento de vuestra tierra de leyenda, y vibra en los oídos de nuestros pueblos con sonos de sacrificio y de heroísmo. Un destino común que nos uniera en las horas lejanas de la libertad primordial parece que quiere prevalecer y si la fortuna no ha sido igualmente generosa para hacer llegar sus dones de paz en igual medida a todas las naciones del mundo, es cierto en cambio, que los pueblos vigorosos sobreponen su empuje a toda contingencia y elaboran con viril decisión su propio destino, su derecho inalienable a gobernarse: aspiración que la concreta la armoniosa expresión guaraní de intensa rebeldía: “ayerecó cuajá catú”.

Vosotros lo sabéis bien señor Ministro; las espadas de combate hoy tranquilas en el Paraguay han cedido su lugar a la espada ancha y recta que ampara los símbolos de la justicia. Esa justicia florece lozana hoy en América y afianzada en convicciones profundas y sinceras, anima un sentimiento que no tiene mejor apoyo que esa voz fraterna y leal que V. E. llevó a la Conferencia de la Habana. Pensemos, una vez más, en su enseñanza profunda, en su sentido histórico y abriguemos la esperanza, la certidumbre señor Ministro de que aquel destino común de que hablara Roque Sáenz Peña, no es una vana palabra sino una aspiración suprema, resplandeciente de nobleza, que ha encontrado su ruta definitiva.

Yo saludo a V. E. con singular agrado en esta Casa y me complace haceros llegar estos conceptos en presencia de los niños argentinos. Ellos aprenden en nuestra escuela a venerar glorias, nunca olvidadas, que nos unieran en la historia, y procuramos enseñarles a vincular en su afecto la tierra nuestra con aquella otra

del río epónimo, donde nuestro Sarmiento inmortal buscara el calor de sus tibios soles en sus días crepusculares. Sabemos bien, señor Ministro, que no realizamos una tarea vana; sabemos también que devolvemos un cariño lleno de sinceridad; y porque del mejor conocimiento de los hombres y de las cosas de América, nada saldrá que no sea bueno y fecundo es que habremos de continuar en esta noble tarea. V. E. ha hecho ya su parte; estos niños que se educan en una casa que lleva con orgullo el nombre de "República del Paraguay" harán, a buen seguro, la parte que a ellos les toque el día de mañana.

Lleve V. E. esa certidumbre como el más sencillo, el más hondo y el más sincero de nuestros homenajes".

Finalizado el discurso del doctor Agulla, que fué largamente aplaudido, los alumnos de la escuela interpretaron diversos números de canto y recitado sobre temas argentinos y paraguayos que merecieron la aprobación de la concurrencia. A continuación el señor Héctor Sosa director de la escuela, entregó al doctor Salomoni un álbum con las firmas de los alumnos y un mensaje de confraternidad de los mismos, dirigido a sus compañeros de la Escuela República Argentina, de Asunción.

El canciller paraguayo agradeció el obsequio y el homenaje que, en su persona, se tributaba a su patria, exaltando los sentimientos americanistas que cultiva la Escuela Argentina.

Con el desfile de los alumnos al son de marchas patrióticas se puso fin a la significativa ceremonia.

## 28. — CELEBRACION ESCOLAR DE ANIVERSARIOS AMERICANOS

### a) *Escuela República de Bolivia*

La celebración del 115º aniversario de la independencia boliviana, realizada el 6 de agosto en la Escuela N° 12 del Consejo Escolar 5º, dió lugar a una emotiva fiesta de confraternidad.

Entre la concurrencia, que colmó el patio del establecimiento, se encontraban el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma; el ministro de Bolivia, doctor Tomás Manuel Elío; el personal de la Legación; numerosas autoridades escolares y miembros de la colectividad boliviana.

Cantados los Himnos Patrios, bajo la dirección de la profesora Elena De Lorenzo, hizo uso de la palabra la señorita María Esther Mullor, para referirse a la fecha recordada. Seguidamente las alumnas de cuarto grado recitaron en conjunto la composición de J. M. Jerez, "Bolivia" y las niñas Emilia Luppo, Elena Villa, Ana María Peralta y Miren Edurne Galarza, recitaron "Los dos héroes", de M. García Merou; "Kantulas", de Antonio Díaz Villamil; "Sembrado", de Blanco Belmonte; "Los antepasados", de R. Jaime Freyre, y "El jardín de María Luisa", de Cavestany. El programa se completó con el cantar indio, de Eduardo Caba "Kollavina", "Co-co-co", de Maruja Pacheco Huergo y el mensaje de confraternidad que leyó el niño Rodolfo Sigaro.

Largos aplausos recibió el doctor Elío al finalizar su discurso, en el que luego de manifestar su emoción exaltó la figura de los héroes comunes que hicieron posible la libertad de su patria.

El acto finalizó con el canto de la marcha de San Lorenzo.

b) *Escuela República del Ecuador*

El presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Ledesma; el ministro del Ecuador, doctor Francisco Guarderas y el inspector técnico seccional, profesor Jorge Guasch Leguizamón, presidieron la ceremonia realizada el 11 del corriente en la Escuela N° 19 del distrito escolar 1° para celebrar el 131° aniversario de la independencia del Ecuador.

El programa desarrollado en la oportunidad se integró con el canto de los Himnos Argentino y Ecuatoriano, dirigido por la profesora Toribia Martiñoni; el discurso alusivo que pronunció el profesor Eliseo Payva; el coro "Kuri-Kinga", aire típico ecuatoriano, de Francisco Paredes Herrero; "La canción de la bandera", de Remigio Crespo Toral, que recitó el alumno Ignacio L. Moya; "Bosquejo de una monografía", de Julio Carrera Juvet; "Abdón Calderón", de Mercedes G. de Moscoso; "El sueño de Carlos", del profesor Jaime Niemetz; "El zorzal", de Julián Aguirre, y "Atlántida", de Olegario V. Andrade.

El doctor Guarderas tuvo palabras de agradecimiento para los organizadores del acto e inspirados conceptos para los sentimientos americanistas puestos de relieve en la lucida ceremonia.

c) *Escuela República Dominicana*

La Escuela N° 3 del Consejo Escolar 12°, celebró el 75° aniversario de la restauración política de la República Dominicana. Al acto, que se realizó en la tarde del día 16, asistieron el ministro de la nación centroamericana, doctor Tulio M. Cestero; el vicepresidente y los vocales del Consejo Nacional de Educación; las autoridades del distrito escolar y numerosos invitados.

A continuación del canto de los Himnos Nacionales, que fueron coreados por las alumnas, habló el vocal del Consejo Nacional, doctor Carlos Coronel en los siguientes términos:

"Traigo a este acto de confraternidad argentino-dominicana la palabra oficial del Consejo Nacional de Educación, institución que ha bregado siempre por el acercamiento espiritual de los pueblos americanos, utilizando para ello, a esos limpios almáricos de la niñez que son las escuelas argentinas.

Ha iniciado así su acción acercando a la infancia de América, familiarizándola en sus emociones, inquietudes y aspiraciones, y exaltando honrosas tradiciones comunes.

Culmina esta obra en momentos en que el Congreso de las naciones del Continente reunido en Cuba e integrado por los legítimos directores de las relaciones exteriores de América afirma las bases de una sólida unión americana, como cristalización de un gran ideal y como expresión necesaria para la defensa de comunes principios e intereses.

Por su parte, las autoridades nacionales del país sienten la legítima satisfacción de haber contribuido a la formación de ese espíritu con una continuada acción de más de dos décadas, acción que están resueltas a intensificar, como la demuestra esta brillante manifestación de confraternidad argentino-dominicana.

Tal unidad espiritual de América tiene un reflejo geográfico en el símbolo pétreo de la cordillera que la recorre íntegramente, para jalonar los distintos países con gloriosas epopeyas de libertad gestadas a su sombra.

Señores: La escuela es y será preciado vehículo por donde se canaliza corriente fecunda: ¡Bello cauce de ideales fertilizante de riberas hermanas! Por el niño se conquista al hombre y al hogar. De ese modo, el americano de mañana sabrá más de sus hermanos, que es una manera, también, de saber más de sí mismo.

Esta gran tierra de paz cimenta así la concordia y respeto de los pueblos y la escuela conviértese en una nueva samaritana de amor que abreva la buena sed de los hijos de América. Sed de paz, de civismo, de mutuo respeto y de mutua comprensión, que levanta la esperanza del hombre, como una bandera al tope de sus ideales fraternos.

Por eso, cuando un pueblo del continente habla de paz, lo hace de manera auténtica, por origen, por tradición y por cultura. La paz será en América por una razón más fuerte que las protocolares y más duradera que los sentimentalismos —ha dicho un argentino ilustre—: la paz será en América por la intergiversable imposición del instinto.

Por eso estamos aquí festejando la gloriosa epepeya de un pueblo: **Santo Domingo**. Aquí, entre niños argentinos, presididos por las dos gloriosas banderas y con la noble presencia del señor Ministro de la nación hermana, doctor Tulio M. Cestero, que tan eficazmente colabora. Por eso, también, perduran aún los ecos de ambos himnos patrios, donde la similitud de letras traduce identificación de anhelos, rubricados con la exaltación de esa palabra cuya conquista es tan cara al espíritu americano: **Libertad**.

Libertad de la tierra Dominicana, la primera que descubriera Colón, a la que denominó La Española. Allí empezó su descubrimiento, su gloria y su infortunio, lo que hizo decir a Rubén Darío, que “fué la isla más preferida y amada del Almirante”, a la que por disposición testamentaria le donó sus restos.

Allí permanece intacta aquella su visión de cinco siglos que relatara el descubridor en 1493: “La Española es maravillosa: las sierras y las montañas y las vegas y las campiñas y las tierras tan hermosas y gruesas para plantar y sembrar... Los puertos de mar, aquí no habría creencias sin vista, y de los ríos muchos y grandes y buenos: los más de los cuales traen oro”.

Después, la vida de Santo Domingo, fué un martirologio por la causa de la libertad. Militares, estadistas y poetas, fermentaron rebeldías patrióticas en gesta heroica e inmortal. Triunfos y fracasos, levantamientos y derrotas, sucediéronse en la isla que recibiera la primera visita hispana y, con ella, la legendaria nobleza de una raza altiva y romántica.

Todo ello hizo eclosión el 16 de agosto de 1865, merced a la santa obstinación de tres abanderados de su independencia. José Cabrejas, Santiago Rodríguez y Benito Monción, despreciando indultos indignos, enclavaron en la cumbre de Capotillo la bandera nacional en soberbia afirmación de existencia. ¡Fecunda madre que siempre dió de a tres a sus hijos próceres! ¡Allí están también, para confirmarlo, Mella, Duarte y Sánchez!

Vientos de libertad distendieron la enseñanza en lo alto como una llamarada de gloria que incendió de ansias a los pechos dominicanos. A su conjuro resurgió un pueblo libre, que rubricó de inmediato decisiones bravías con la toma de Monte Cristy y Guayubín.

La acción de Capotillo fué un amanecer patriótico tras la noche trágica del cautiverio.

Por eso la libertad invocada en el himno no es ni puede ser adorno retórico ni vago anhelo. La libertad de los pueblos de América es conquista dolorosa, ansia de vida propia, conseguida después de largas gestas y cruentos sacrificios.

No lo olvide hoy ningún americano y no la bastardee quien heredó tan valiosa ejecutoria por más tentadores que sean los foráneos señuelos ofrecidos. Que nuestro común origen y nuestra común ambición estén firmemente enlazados en la época clarinada de ambos himnos.

Nuestros campos de gloria repiten  
Oíd mortales el grito sagrado  
Libertad, Libertad Libertad...”.

Acallados los aplausos que se tributaron al doctor Coronel, un conjunto de alumnos recitó el “Clangor para la indómita Quisqueya”, de Nelly Elena Fábregas; el coro cantó el “Himno a la Bandera”, de J. F. García, y “Aurora de mi patria”, del Pbro. M. de J. González; la niña Haydée Bionda recitó “Ráfaga Milenaria”, de E. N. Fábregas, y Zulema Pérez Sarmiento la “Plegaria por la paz”, de V. J. Clauso. El coro cantó “Suspiritos” de Escobio y Alicia Veiras leyó el mensaje de

sus compañeros dedicado a los alumnos de la Escuela República Argentina, de Trujillo.

Las palabras finales estuvieron a cargo del doctor Cestero, que se extendió en la exaltación de los sentimientos de confraternidad americana. Con la marcha "Mi Bandera", que cantaron las alumnas, se dió por terminado el acto, que mereció la aprobación de las autoridades y de la numerosa concurrencia.

d) *Escuela República Oriental del Uruguay*

Como en años anteriores, el día 26, en la Escuela N° 15 del Consejo Escolar 11°, se llevó a cabo un acto conmemorativo del Congreso de la Florida. Se hallaban presentes en la ceremonia el embajador del Uruguay, doctor Eugenio Martínez Thedy; el ministro consejero, D. Emilio Cerdán; el vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor Carlos Coronel; el cónsul, D. Alfredo Varzi; los agregados a la embajada, coronel Enrique Frisch y Capitán de fragata Hugo F. de Barros; el presidente de la Cámara de Comercio Argentino-Uruguay, D. Enrique Mackinnon y Alcorta; los representantes del Instituto Argentino-Uruguay, señores Enrique J. Risso y José M. Samperio; el vicepresidente del distrito escolar, profesor F. Julio Picarel, y gran número de invitados.

El programa del acto se inició con el canto de los Himnos Argentino y Uruguayo, que dirigió la profesora Sara García Aguerre. A continuación pronunció un discurso alusivo la señora María Alcira del Z. de Fernández, a quien siguió en el uso de la palabra el presidente del Club Oriental, D. Arestes J. Siutti. El coro de la escuela interpretó la vidalita "El canto del chingolo" y la niña Clara Finnengan, recitó la composición poética "La patria busca una niña". Las alumnas Susana Benito, Mirtha Romero e Irma Bellagamba, tuvieron a su cargo un número de canto y baile, siendo acompañadas en el piano por su compañera, la niña Alicia Soderini. El coro cantó el "Himno a Paysandú". Seguidamente se interpretó la teatralización del cuento "Caicobé" por alumnas de todos los grados. Finalizando el programa, cuyos números fueron muy aplaudidos, el doctor Martínez Thedy pronunció breves palabras para manifestar su emoción y agradecer el homenaje tributado a su país.

## SEPTIEMBRE

### 29. — ANIVERSARIOS AMERICANOS

a) *Escuela Estados Unidos del Brasil*

El día 7 fué celebrado con la mayor solemnidad, en la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 20°, el 118° aniversario de la independencia de los Estados Unidos del Brasil.

El programa del acto realizado con tal motivo se integró con el canto de los Himnos Nacionales, número al que siguió el discurso alusivo, pronunciado por el director de la escuela, profesor D. José F. Grosso. Seguidamente, un alumno del establecimiento recitó la poesía de Leoncio Correia "Ideal Americano" y el coro cantó la canción escolar brasile-

ña, de Castro Alves y Fabián Lozano, "As duas flores". Se recitó, a continuación, la "Oda a las Banderas", de Ricardo Rojas, y finalmente se cantó el "Huaynito" (Manchay Puito), de Gómez Carrillo.

El embajador del Brasil, doctor José de Paula Rodríguez Alves, al agradecer el homenaje tributado a su país, tuvo cálidas palabras para la escuela argentina, manifestando que "ninguna de las celebraciones motivadas por el aniversario del Brasil era tan grata y sensible para el corazón brasileño" como ese acto.

Asistieron a la conmemoración, además del embajador Rodríguez Alves, miembros del Consejo Nacional de Educación y de la embajada del Brasil, el presidente del Instituto Cultural Argentino-Brasileño, doctor Gregorio Aráoz Alfaro, el doctor Sylla Monsegur, el presidente del Consejo Escolar 20º, doctor Pasman, educadores e invitados especiales.

b) *Aniversario patrio de Nicaragua, Honduras, Guatemala, y El Salvador*

En las escuelas Nros. 8 del Distrito Escolar 5º, 25 del 7º, 2 del 10º y 5 del 12º, que ostentan la denominación de las Repúblicas de Nicaragua, Guatemala, Honduras y de El Salvador cumplieronse, el día 14, los actos celebratorios de las fechas patrias de los citados países centro-americanos.

Asistieron a las conmemoraciones los representantes diplomáticos de las naciones hermanas, las autoridades del Consejo Nacional de Educación, los miembros de los distritos escolares a que pertenecen las escuelas, destacadas figuras de la colectividad centroamericana y numerosos invitados.

En todos los actos se inició el desarrollo del programa con el canto de los himnos patrios, interpretándose, a continuación, lucidos números de canto y recitado.

El programa de la ceremonia cumplida en la Escuela República de Nicaragua se integró con el discurso que pronunció la señorita Angela Cristóforo, la recitación de la composición "A tí", de Rubén Darío, la dramatización "Paz en la tierra", la alegoría "Confraternidad Americana" y el mensaje de salutación a los escolares nicaragüenses que leyó una alumna del establecimiento.

En el acto realizado en la Escuela República de Guatemala hicieron uso de la palabra la señora Amalia S. de Malatesta y el cónsul guatemalteco, D. León Brugnot, y, a continuación, el coro cantó "Suspiritos", de Escobio. La niña María Chala recitó "El Quetzal" y los alumnos de primer grado interpretaron "Los marineritos" y el canto "Mi jardín". Los números siguientes fueron: el canto y baile "Primaveral" y la clase de gimnasia, que dirigió el profesor Máximo S. Morán Reyes.

En la escuela República de Honduras, cantados los Himnos Nacionales, se cumplió el siguiente programa: "Discurso alusivo", por la señorita María Tizón; "Homenaje a Honduras", por las alumnas de sexto grado; "Dos cabezas ceñidas con laurel", por las niñas de quinto grado; "Cascabeles y campanillas", coro; "Honduras", recitación; "Morera de mi tierra", coro; "Ofrenda a Honduras"; "Libertad de Honduras", comedia, interpretada por las alumnas de cuarto grado, y "Arco iris".

Las palabras que pronunció el ministro de Honduras, doctor Mejía Nieto, pusieron fin al acto.

La numerosa concurrencia que asistió a la celebración en la Escuela República de El Salvador aplaudió los distintos números de canto y recitado que interpretaron los alumnos y los discursos que pronunciaron la señora María Amelia L. de Devoto y la señorita Jorgelina Hurrell, secretaria de la asociación de ex-alumnas, quien entregó al cónsul general de dicha nación, D. José Villegas Muñoz, una donación destinada a la Escuela República Argentina, de El Salvador, consistente en cinco libros de autores nacionales.

c) *En la Escuela República de Méjico*

El encargado de negocios de Méjico, doctor Francisco A. de Icaza; el vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor Carlos Coronel; el secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de la Capital, doctor Nereo Giménez Melo; los agregados militar y comercial a la embajada mejicana, coronel Dagoberto Juárez y D. Salvador Altamirano; las autoridades del Distrito Escolar 13º; los presidentes de la Asociación Amigos de Méjico, de la cooperadora y de la sociedad de exalumnos, calificados miembros de la colectividad mejicana y numerosos invitados asistieron a la brillante conmemoración de la independencia de Méjico, realizada en la Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, que dirige la señorita Gerarda Scolamieri.

El coro de la escuela, acompañado por la banda del Regimiento 2 de Infantería, cantó, bajo la dirección de la profesora Aurora López Silva, los Himnos Argentino y Mejicano. Seguidamente se cantaron la composición “El sol ya se iba poniendo”, de E. Escobio, y “La chaparrita”; la niña María Elena Goyena recitó “Hidalgo y Morelos”, de Amado Nervo, y la “Balada del puñado de sol”, de Enrique Banchs; a continuación, el coro de primer grado cantó “El patito feo”, de R. Sastre, y un conjunto de alumnas recitó la poesía de Francisco A. de Icaza “Por los campos”. El canto de “El tocolote” y el “Gato correntino”, de Posadas y V. Forte estuvo a cargo de las alumnas de los grados superiores y el discurso de circunstancias fué pronunciado por la señorita Gerarda Scolamieri.

El doctor Francisco A. de Icaza, contestó las palabras de la señorita directora, manifestando su emoción y su agradecimiento por el homenaje tributado a su país.

El acto finalizó con el desfile de las alumnas, que cantaron la “Marcha de San Lorenzo”.

30. — ANIVERSARIO DE LA ESCUELA “FORMOSA”

Fundada en 1915, la actual Escuela “Formosa”, Nº 19 del Distrito Escolar 5º, celebró el día 15 el vigésimo quinto aniversario de su creación.

Con tal motivo llevóse a cabo una lucida ceremonia a la que asistieron el vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor José Antonio González; las autoridades del Consejo Escolar; las maestras fundadoras

Ascensión F. de Heim, Eládia Fernández y Amelia Vadone; los miembros de la asociación cooperadora de la escuela, numerosos ex-alumnos y crecida cantidad de invitados.

El acto se inició con el canto del Himno Nacional y el "Saludo a la Bandera", que entonaron las alumnas del establecimiento. Seguidamente, el presidente de la asociación cooperadora, D. José Márquez, en nombre de la misma y de la asociación de ex-alumnos, hizo entrega de una artística placa recordatoria a la dirección de la escuela, teniendo, a la vez, elogiosas palabras para la obra cumplida por el establecimiento y para las maestras fundadoras. La directora, señorita Sara Inzaurraga, agradeció la entrega y se extendió en la exposición de la historia de la escuela. Los discursos fueron muy aplaudidos. A continuación se cumplió el resto del programa, así preparado: "La cenicienta", canto; "Barcarola de los cuentos de Hoffmann", coro; "Rayos de luna", de P. de Rogatis; "Las manitas", coro; "Los dos surcos", poesía de Daniel Elía, recitada por Lidia A. Cassanello; "Los tres nenes", de Vicente Medina; "Exhibición Gimnástica" e "Himno a la escuela en sus bodas de plata", recitación.

Finalizado el acto, las alumnas fueron obsequiadas por la asociación cooperadora, sirviéndose, más tarde, un "lunch" a la concurrencia.

### 31. — CONMEMORACION DE SARMIENTO

Como es de práctica, y de acuerdo con las disposiciones en vigor, el 11 de setiembre, se celebró en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación el día de Sarmiento, conmemoración a la que se unió la celebración del Día del Maestro y del Arbol.

Con tal motivo cumplieronse diversos actos y ceremonias a la que asistieron las autoridades y funcionarios del Consejo Nacional, miembros de los Distritos Escolares, representantes de las asociaciones cooperadoras y de ex-alumnos.

El acto principal se realizó en la calle Federico Lacroze, en el cual delegaciones de niños de las escuelas números 18 del C. E. 14º y 3, 10, 12, 15 y 21 del 1º, del Club de Niños Jardineros del Hogar Riglos, del Jardín de Infantes Mitre, de la Escuela de Artesanos Almafuerte, del Patronato Nacional de Menores, de la Colonia General San Martín, del Hogar El Alba y de otros establecimientos procedieron a la plantación de árboles en el tramo que va desde la Avenida Forest hasta la calle Cabildo.

Finalizada la plantación de 360 jacarandaes, los niños se congregaron frente al palco oficial y cantaron el Himno Nacional y el Himno al Arbol y a continuación, escucharon la palabra del director de paseos de la Municipalidad, ingeniero Carlos L. Thays, y del presidente de la Sociedad Amigos del Arbol. El acto finalizó con el canto del Himno a Sarmiento.

## OCTUBRE

### 32. — CONFERENCIAS SOBRE AERONAUTICA

Con la conferencia pronunciada en el Instituto Félix F. Bernasconi por el coronel Angel María Zuloaga, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, se inició, el día 8 el ciclo de conferencias sobre temas aeronáuticos, auspiciado por el Consejo Nacional de Educación.

El acto comenzó con el canto del Himno Nacional, que corearon los alumnos del Instituto, quienes también interpretaron la "Zamba de Vargas"; la huella "La Primavera" y la canción patriótica "Argentina", de C. S. Alemandri, y la "Vidala Santiagueña", de Chazarreta.

A continuación, el presidente del Consejo Nacional, doctor Pedro M. Ledesma, presentó al coronel Zuloaga y explicó el objeto del ciclo de conferencias sobre aeronáutica, con los siguientes términos:

"La figura del Coronel Angel M. Zuloaga es tan vastamente conocida que intentar una semblanza sería repetir lo que todos sabemos.

Aeronavegante de la primera hora, cuando el único medio de elevarse en la atmósfera lo constituía la mongolfiera trágica, sus conocimientos de vuelo tienen que ser profundos, pues, a la práctica de una larga experiencia une el caudal apreciable de la profundización teórica.

Publicista, por otra parte, tanto en su labor de divulgación como en la más difícil de especialización técnica, se le reconocen valores que la crítica ya ha señalado. Precisamente, en uno de sus últimos libros —me refiero a "La Guerra Aérea"— se hace la historia de la aeronavegación desde sus comienzos hasta nuestros días, mostrando su autor, a lo largo de sus apretadas páginas, una versación doblemente meritoria, pues, al indudable conocimiento del tema, añade una claridad expositiva que permite la facilidad de su lectura.

El Consejo Nacional de Educación, siguiendo el plan que se ha propuesto desarrollar, de acuerdo con las normas que se impusiera por resolución del 1º de agosto de 1938, ha invitado al Coronel Zuloaga para que dicte una conferencia sobre tan interesante tópico.

Claro está que el programa de aeronáutica escolar no puede sino dirigirse hacia nociones elementales y aquellas referencias históricas que constituyen el primer paso hacia una perfección que para lograrse requiere el imperativo vocacional y la especialización sin ambages; pero ya será bastante si con ello se consigue despertar en el ánimo de la niñez, que siempre es curiosa, la importancia que asume para la vida de una Nación lo que se llama por antonomasia el peligro aéreo. Por lo demás, sin que tal manifestación implique caer en profecía, puede afirmarse que el medio de locomoción del porvenir estará en la ruta del aire. Todavía no han sido agotadas las posibilidades del motor a explosión y en cuanto a la electricidad se encuentra recién en sus comienzos. ¡Cuáles no serán, en consecuencia, las esperanzas de la técnica en este campo de sus investigaciones! Lo indudable es que para la urgencia de la vida presente no queda otro camino. El advenimiento de la tecnocracia, como forma social de Estado, cualquiera sea su organización política, es una realidad que no ad-

mite discusión. Este estilo de civilización rechaza las ciencias puramente especulativas. El triunfo de la técnica es incontrastable, y por ello, a la mecánica aplicada se le presenta un campo ilimitado para su expansión.

Estas palabras, que al pronto parecería antojadizas, encuentran su más amplia confirmación en los sucesos europeos. En efecto, nos toca asistir con espanto a lo que significa el poder destructor de la máquina que vuela. El coraje individual, la planta hombre, cuenta muy poco frente a la supremacía mecánica. Es doloroso, pero la técnica ha substituído al alma. La máquina domina a la humanidad. Y nuestra obligación está en vivir con la época. Refugiarnos en el ensueño, mientras el mundo se desangra buscando una salida para su atolladero, sería inexplicable. Por eso, en un país como el nuestro, en que, como lo ha dicho alguien, su territorio es un inmenso aeródromo, inculcar las nociones de la propia seguridad, no puede mirarse sino como un acto de acendrado nacionalismo.

El plan, entonces, de publicar folletos con ilustraciones y textos de las conferencias para los maestros, organizar cursos prácticos de aeromodelismo, fomentar concursos escolares de esféricos; en fin, de conducir al niño por el nuevo camino que se ha trazado la humanidad, constituye, para las autoridades del Consejo, más que una preocupación, un deber de la hora actual; y si con él logra, además, despertar alguna vocación o facilitar un aprendizaje que se anhelaba adquirir, habremos alcanzado, a la vez que favorecer a la Nación, realizar un acto pedagógico, que es, a fin de cuentas, el motivo de existencia del Consejo Nacional de Educación.

Al declarar, pues, inauguradas estas lecciones, mis sentimientos están porque ellas resulten todo lo provechosas que es de esperarse y en el deseo de que así acontezca, para que el esfuerzo no se pierda, hemos querido revestirlas del prestigio que supone iniciarlas con un disertante de las calidades del Coronel Zuloaga. Señor Coronel: queda usted en posesión de la cátedra”.

Finalizado el discurso del doctor Ledesma, el coronel Zuloaga pronunció la conferencia, cuyo texto figura en lugar aparte, ilustrando los temas con proyecciones luminosas. Con los aplausos de la concurrencia, el coronel Zuloaga recibió las felicitaciones del Presidente del Consejo Nacional de Educación; del representante del ministro de Guerra, mayor Eliseo J. Brizuela; de los vocales del Consejo Nacional, profesor Próspero G. Alemandri y doctores José Antonio González y Carlos Coronel; de los generales José María Sarobe, Juan Pistarini, Arturo Rawson y Juan Bautista Molina y de numerosos educadores y personas vinculadas a las instituciones aeronáuticas civiles y militares.

### 33. — HOMENAJE A NICOLAS AVELLANEDA

El día 3, además de las clases alusivas al ilustre estadista, que se dictaron en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, tributóse el homenaje, con que, todos los años, la Escuela N° 8 del distrito escolar 1° honra la memoria de su patrono, el doctor Nicolás Avellaneda.

Cantado el Himno Nacional y el "Saludo a la Bandera", hizo uso de la palabra el vicepresidente del Consejo Escolar 1º, D. Ismael Bucich Escobar, quien se extendió en distintas consideraciones sobre la personalidad recordada. Seguidamente las alumnas del establecimiento interpretaron "Avellaneda", recitación; "La primavera", coro de C. S. Alemandri; "Mi pañuelito", de Julián Aguirre; "Vida de Avellaneda", recitación, y la "Oración a la Bandera", del ex-presidente de la Nación. Las palabras finales estuvieron a cargo de la directora de la escuela, señorita Elsa Siffredi, dándose por terminado el acto con el "Himno a Avellaneda", de Ricardo Rodríguez.

Asistieron a la ceremonia el edecán de servicio del Vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo; los vocales del Consejo Nacional de Educación, profesor Alemandri y doctor Coronel; el doctor Nicolás A. Avellaneda; las autoridades del Consejo Escolar 1º; los doctores Adrián C. Escobar, José Rezzano y Enrique Udaondo; miembros de la familia del doctor Avellaneda y numerosos invitados.

#### 34. — FIESTA DE LA PRIMAVERA

El día 5 con motivo de celebrarse, como en años anteriores, la fiesta de la Primavera, se congregaron en el Parque Lezama, cuatro mil alumnos de las escuelas pertenecientes al Consejo Escolar 3º. A pesar de la inclemencia del tiempo, el acto revistió singular lucimiento y la crecida concurrencia premió con merecidos aplausos la interpretación de los distintos números del programa, integrado con el canto del Himno Nacional; el discurso del presidente del distrito escolar, doctor Horacio N. Bruzzone; la canción de Greppi "Hermosa Primavera"; la ronda "Las Hormiguitas"; la "Danza de los Arcos"; "Patio Criollo", número de canto y baile; la ronda "Los Peoncitos", de Ferrés Villalonga y P. Sofía; el canto humorístico "Los Futboleros"; la ronda "Negritos Coloniales" y la "Canción del Estudiante", de Galeano y Guastavino.

El palco oficial fué ocupado por el Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma; los vocales, profesor Próspero G. Alemandri y doctor Carlos Coronel; el presidente y los miembros del distrito escolar 3º; autoridades escolares y policiales, y miembros de las asociaciones cooperadoras.

#### 35. — ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRESIDENTE MITRE

Con los actos realizados en los días 3 y 4 celebró el 25º aniversario de su creación la Escuela para Adultos Nº 2 del distrito escolar 2º, Presidente Mitre.

El primero de ellos fué dedicado a las familias de las alumnas, a las ex-alumnas y al vecindario, que con su concurrencia manifestaron las simpatías por la obra cumplida en el establecimiento. Iniciado con el canto del Himno Nacional, el programa del acto se continuó con los discursos de la directora de la escuela, señorita María Cristina Munte, y del

doctor Angel Capurro. Seguidamente el coro interpretó “La flor de cardón”, “La firmeza” y la “Zamba de Rosadito”, de Boero; “El sombrero”, de Schiuma; “La criolla”, de Palacios; “La media caña”, de Boero, y la “Canción del estudiante”. A continuación hizo uso de la palabra la ex-directora de la escuela, señorita Sara M. de Belmonte, cuyas palabras, a las que siguió el canto de la “Marcha de San Lorenzo”, pusieron fin a la ceremonia.

En el acto dedicado a las alumnas, un conjunto de niñas del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, dirigido por la profesora Blanca C. de De la Vega, interpretó “Canciones de Cuna”, de Germán Berdiales, y otras composiciones sobre temas argentinos: “El poncho”, “El mate amargo” y “El mate dulce”, “El cuándo” y “La vidala”. Después, la orquesta de cuerdas del Conservatorio Nacional ejecutó, bajo la dirección del señor Bruno Bandini, la “Milonga”, de A. Williams; la “Vidalita”, de V. Forte; el “Minué Federal”, de P. de Rogatis; la “Canción del carretero”, de C. López Buchardo y “Serenade”, de Moszkowsky.

### 36. — RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA “BENJAMIN ZORRILLA”

La Dirección de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación, ha sometido a consideración del Cuerpo los planos del edificio para la Escuela Benjamín Zorrilla, que se construirá en el mismo solar que ocupa actualmente en la esquina de Avenida Quintana y Libertad.

Se ha optado por la reconstrucción total del edificio por razones de bien entendida economía, puesto que el costo de una reparación general no guardaría relación con el provecho que se obtendría.

El actual edificio data del año 1885 y aunque su estado de seguridad ofrece las garantías necesarias, su estado de conservación deja mucho que desear. Las reparaciones que requeriría el edificio además de ser muy costosas no harían desaparecer las deficiencias de distribución de que adolece. La mitad de sus aulas está mal orientada. La superficie destinada a patios de recreo es muy limitada porque se ha reducido el aprovechamiento del terreno —de suyo no muy amplio— dejando al frente de ambas calles pequeños patios que no se utilizan para recreo durante el invierno.

En el proyecto elevado a consideración del Consejo, se ha tratado de sacar el mejor partido del terreno disponible, salvando los obstáculos que ofrece la irregularidad de su forma.

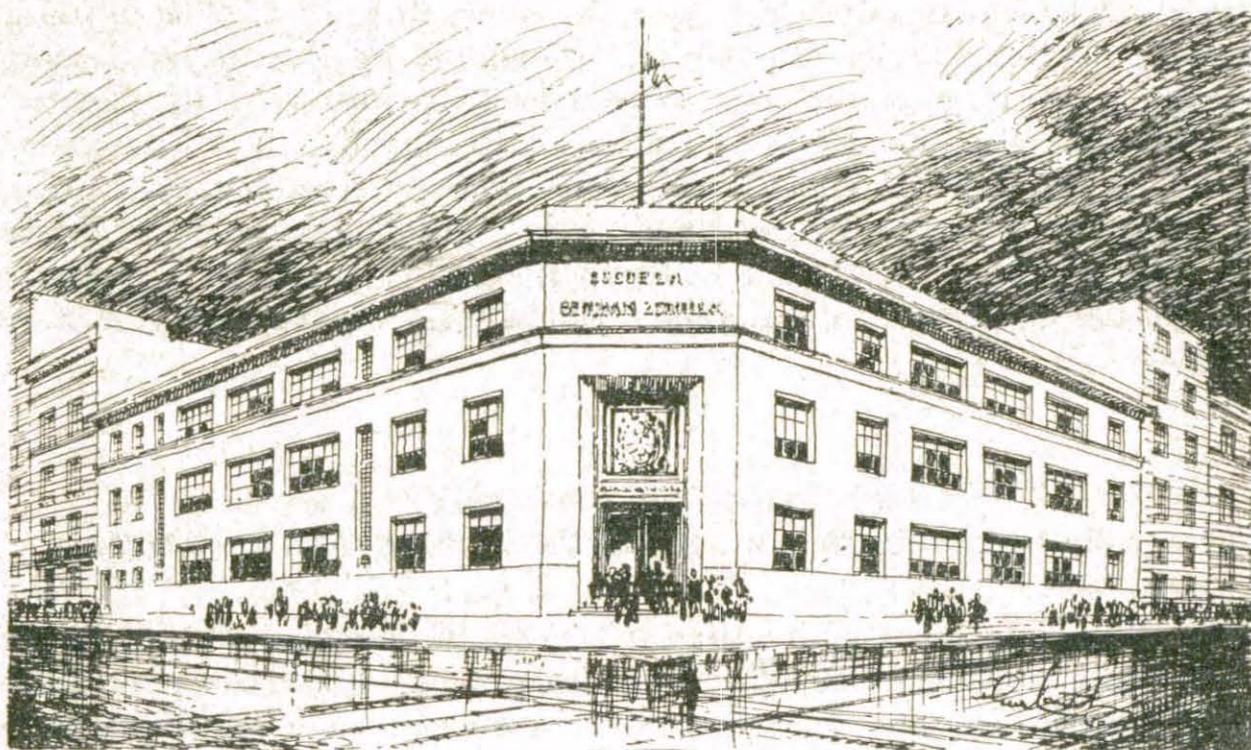
Se ha destinado para patio al aire libre una superficie de 468,00 m<sup>2</sup>. y patios y galerías cubiertas una superficie de 480,00 m<sup>2</sup>. Dichos patios cubiertos en comunicación directa con la calle y con el patio al aire libre serán de gran utilidad en los días desapacibles, sin perjuicio de aprovecharlos también en los días buenos en inmejorables condiciones higiénicas dada su amplitud y los grandes ventanales hacia el exterior.

El edificio proyectado tendrá el mismo número de aulas que el actual, pero más amplias y mejor orientadas.

Cada una de ellas dispondrá de tres amplias alacenas para depósitos de útiles y los pizarrones tendrán todo el ancho de la pared frontal.

Contará también el nuevo edificio con todos los locales administrativos y complementarios necesarios en una escuela de tal importancia: Dirección, Secretaría, Museo, Sala de Música y de Actos, etc.

El aspecto exterior del edificio responderá a las exigencias modernas de la arquitectura y de la pedagogía. Los amplios ventanales darán a esta escuela la luz y la alegría que deben ser las características de una escuela primaria.



La puerta de entrada ha sido proyectada en la esquina en una ocha-va de 8 metros de ancho que proporcionará ventajas desde el punto de vista edilicio y muy especialmente del de la seguridad de los niños a la salida de la escuela.

La amplitud de la acera frente a la entrada, evitará los peligros del tránsito, tan intenso en ese lugar de la ciudad.

### 37. — TEXTO E ILUSTRACIONES EN CUADERNOS ESCOLARES

Con el propósito de modernizar las tapas de los cuadernos escolares e impedir la fácil individualización de los niños que reciben útiles gratuitos por el uso de cuadernos con la efigie de la República que se venía repitiendo desde cuarenta años atrás, se dispuso que la División Compras tomara a su cargo la preparación de portadas en colores, contratapas y leyendas para los cuadernos de 1938, logrando las siguientes colocaciones: *Para grados superiores*: Portada de la tapa exterior. "Cara de niño" en tricromía, obra póstuma del artista pintor Juan Peláez, contratapa: Reproducción en tricromía del óleo de Fernando Fader "Nubes sobre San Francisco del Chañar", de la Galería Müller de Buenos Aires. 1º Inferior tapa "Cuadro histórico geográfico", interior contratapa "Fides", por Amado Nervo, 2º inferior tapa "Guarismos de la evolución progresiva en los últimos cincuenta y dos años" y "Gráfico intercambio comercial", inte-

rior contratapa "Libros" por Amado Nervo. 3º interior tapa "Movimiento migratorio de la República Argentina durante los años 1857 a 1936" y gráfico correspondiente, interior contratapa "El acuario", "Piedras minerales y fósiles" y "El herbario". 4º interior tapa "El hombre" por Ricardo Rojas y "La estadística" por Trilussa, interior contratapa "Curiosidades aritméticas para verificar". 5º Interior tapa "¿En dónde proseguiré mis estudios?" de un folleto de José H. Macías, interior contratapa "Notas gramaticales y filológicas" del libro "Verdad", por A. Calandrelli y "Gráficos: Valores de la exportación". 6º Interior tapa "Precursos rioplatenses", por María E. Mendilaharsu, interior contratapa, continuación de "Precursos rioplatenses". 7º Interior tapa "La rebanadita de pan", por Juan Eugenio Hartzenbusch, interior contratapa "Curiosidades de algunos números" y "Evitemos las guerras". 8º Interior tapa "El sabio y el glotón", por Concepción Arenal y "Notas gramaticales" del libro "Verdad", por A. Calandrelli, interior contratapa "Del Havre a Nueva York". *Para grados elementales*: Tapa en colores "Cara de niña", por la señorita María Porta, contratapa, reproducción del cuadro al óleo por Juan Peláez existente en la Presidencia del Consejo. 1º Interior tapa "Recreaciones aritméticas", interior contratapa "Gigantes vegetales" y "Lo más raro". 2º Interior tapa "Cuadro histórico geográfico", interior contratapa "La ardilla, el dogo y el zorro", por Andrés Bello y dibujo en negro. 3º Interior tapa "La lluvia", por Manuel Magallanes Moure, interior contratapa "Curiosidades matemáticas" y "Notas gramaticales y filológicas" del libro "Verdad", por A. Calandrelli. 4º Interior tapa "Curiosidades aritméticas", interior contratapa "Sin verbo" y "Sellos de correo". 5º Interior tapa "La alacena", por Juan E. Hartzenbusch, interior contratapa "Anécdota" de Carducci y "Pensamiento", por Salvador Echegaray. 6º Interior tapa, "Estatuas" y "Notas filológicas y gramaticales" del libro "Verdad", por A. Calandrelli, interior contratapa "El sapo y el cangrejo", por Trilussa. 7º Interior tapa "El oso, la mona y el cerdo", por Tomás de Iriarte, interior contratapa "Curiosidades aritméticas". 8º Interior tapa "Elogio de las casas pobres", por Alfredo R. Bufano, interior contratapa "Anécdota", por A. Herrero Mayor y "Significado de N. N.". *Para grados infantiles*: tapa en negro con dibujo "El avestruz" y contratapa con dibujo en negro "El caballo criollo" y el verso "Caballito criollo", por Belisario Roldán. 1º Interior tapa, "Adivinanzas", interior contratapa "Premio". 2º Interior tapa "La tabla de multiplicar", interior contratapa, "Ruedas infantiles" (Alrededor de la abuelita y El duende Pepín Punzó), por Reinaldo Ros. 3º Interior tapa, "El cascabel y el gato", por Lope de Vega y dibujo en negro; interior contratapa "El jumento murmurador", por Juan E. Hartzenbusch. 4º Interior tapa "El nido ausente", por Leopoldo Lugones, interior contratapa "El pinzón y la urraca", por Rafael Pombo. 5º Interior tapa "Cuadro mágico", interior contratapa "El jilguero", por Leopoldo Lugones. 6º Interior tapa "Ten el tesón del clavo enmohecido", por Almafuerte, con dibujo en negro, interior contratapa "Los hijos y los padres y los padres y los hijos", por Ramón Campoamor. 7º Interior tapa "El zorzal" y "El carpintero", por Leopoldo Lugones, interior contratapa "Cuide que su carta llegue a destino". 8º Interior tapa "¿En dónde tejemos la ronda?", por Gabriela Mistral, interior contratapa "Fotografía del Palacio de Correos

y Telégrafos de la Nación y salón principal del Museo Postal y Telegráfico”.

En el mismo año de 1938 se prepararon nuevas portadas y leyendas para los cuadernos del año siguiente, de acuerdo con lo que al respecto dispuso el Consejo con fecha 19 de octubre de 1938 en el expediente 1927-C-938. La colección de tapas para 1939 se preparó en esta forma:

#### *Para grados infantiles*

*Cuaderno 1º* Portada “Paisaje serrano”, óleo de Juan Peláez. Interior “El Jilguero”, por Leopoldo Lugones, con ilustración. Contratapa “Plaza Victoria”, óleo por Carlos Enrique Pellegrini. Interior “Entretención”. (Problema del cuadrado y rompecabezas).

*Cuaderno 2º* Portada “Estrella Federal”: Interior “La mariposa”, por Salvador Rueda. Contratapa “Ternura”, óleo por Eduardo Sívori. Interior “Entretencimientos”. (Cuadrado mágico y problema de los fósforos).

*Cuaderno 3º* Portada “Flores de ceibo”. Interior “El cuadrado mágico” y “Vocales”. Contratapa “Casa Payesa” (Mallorca), óleo por Francisco Bernareggi. Interior “Casa de Muñeca”, por Estrella Gutiérrez.

*Cuaderno 4º* Portada “Caras de niños”. Interior “El nido ausente”, por Leopoldo Lugones y “El sapito de glo glo glo”, por José Tallón. Contratapa “El rancho”, óleo por Juan Peláez. Interior “Caperucita”, por Francisco Villaespesa y “Agüita del pedregal”, por Atahualpa Yupanqui.

#### *Para grados elementales*

*Cuaderno 5º* Portada “Cabra”, óleo por Luis Cordiviola. Interior “El mamboretá y la hormiga”, por Ramón Melgar. Contratapa “La hora del reposo”, óleo por Pío Collivadino. Interior “Generosidad de Belgrano” y “Nobleza de San Martín”.

*Cuaderno 6º* Portada “Baño de sol”, óleo de Cesáreo Bernaldo de Quirós. Interior “El pastorecito”, por Ernesto Mario Barreda. Contratapa “Buenos Aires antiguo”, por Carlos Enrique Pellegrini. Interior “Entretencimientos”. (Problema de las monedas y el triángulo mágico).

*Cuaderno 7º* Portada “Hacia la chichería”, óleo por José Antonio Terry. Interior “Mi caballo”, por Teodoro Palacios, con ilustración. Contratapa “Un alto en el campo”, óleo por Pridiliano Pueyrredón. Interior “El origen del nombre patrio” y “Siesta”, por Alfredo R. Bufano.

*Variante:* Para grados elementales las leyendas “Sarmiento”, por Ricardo Rojas y “Problemas de los fósforos”.

#### *Para grados superiores*

*Cuaderno 8º* Portada “Retrato”, óleo por Jorge Beristayn. Interior “Adiós a la escuela”, por Fermín Estrella Gutiérrez. Contratapa “Toros” por Julia Wernicke. Interior “Evitemos las guerras”.

*Cuaderno 9º* Portada “Cara de niña”, por María Porta. Interior

“El hornero”, por Leopoldo Lugones. Contratapa “Un paisaje de Galicia”, por G. Galofre. Interior “Indicaciones útiles” (La educación del niño, El cuidado de los animales, la poda de los frutales).

*Cuaderno 10º* Portada “Cara de niño”, por Juan Peláez. Interior “Arbol feliz”, por Enrique Banchs. Contratapa “La yunta”, óleo por Luis Tessandori. Interior “Cuadro histórico geográfico de la República Argentina”.

*Variante:* Para grados superiores las leyendas: “El gaucho”, por Pedro Goyena, y “Ricardo Gutiérrez”, por Fermín Estrella Gutiérrez (en una página), y “Una página de Sarmiento”, “En Buenos Aires Aldea”, por Enrique Larreta y “Contribución de las damas porteñas” (en una página).

Los cuadros de artistas argentinos reproducidos en las tapas de los cuadernos llevan una breve biografía del pintor respectivo, con lo que se logra divulgar en las escuelas el conocimiento de las obras de arte nacionales y los datos más importantes de la vida de sus autores.

Para seleccionar los cuadros y redactar las notas biográficas se obtuvo la colaboración del Secretario del Museo Nacional de Bellas Artes, don Augusto da Rocha.

En 1939 la División Compras tomó a su cargo, como en los últimos años, la preparación de portadas e ilustraciones para los cuadernos escolares de 1940. A la serie de cuadros (del 1 al 10) de artistas argentinos existentes en el Museo Nacional de Bellas Artes que se reprodujeron en las portadas de los cuadernos de 1939, sigue la serie (del 11 al 22) de cuadros célebres de la pintura europea que aparece en los actuales cuadernos.

La selección de los cuadros se hizo teniendo presente la capacidad de comprensión de los alumnos y la conveniencia de eliminar motivos que no estuvieran de acuerdo con la naturaleza de la enseñanza.

Esta eliminación y las reducidas proporciones de la serie, impidieron intentar una clasificación por orden histórico-cronológico y dar representación a mayor número de pintores célebres.

Los cuadros se reproducen en colores y tienen la siguiente distribución: Cuaderno Nº 11 (tapa) “El Divino Pastor”, por Bartolomé Esteban Murillo (1618-1682), tela existente en el Museo del Prado (Madrid-España); (contratapa) “Paisaje”, por Juan Bautista Camilo Geret (1796-1875), tela existente en el Museo del Louvre (París-Francia). Cuaderno Nº 12 (tapa) “La niña de las cerezas”, por Juan Russell (1745-1806), pastel existente en el Museo del Louvre (París-Francia); (contratapa) “Paisaje con molino”, por Meindert Habbema (1638-1709), cuadro existente en el Museo Real de Amberes (Bélgica). Cuaderno Nº 13 (tapa) “El pájaro muerto”, por J. Juan Bautista Grouze (1725-1805), tela existente en el Museo del Louvre (París-Francia); (contratapa) “Cierros en el bosque”, por Gustavo Coubet (1819-1877), tela existente en el Museo del Louvre (París-Francia). Cuadro Nº 14 (tapa) “Angeles cantores”, por Huberto van Eyck (1426) y Jan van Eyck (1441), tabla existente en el Kaiser Friedrich Museum de Berlín (Alemania); (contratapa) “Invierno en Bélgica”, por Jules Montgny (1840-1899), cuadro existente en el Museo de Bruselas (Bélgica). Cuaderno Nº 15 (tapa) “Niños comiendo pasteles”, por Bartolomé Esteban Murillo (1618-1682), lienzo existente en la Pinacoteca Antigua de Munich (Alemania);

(contratapa) “Las espigadoras”, por Juan Francisco Millet (1814-1875). Cuaderno N<sup>o</sup> 16 tela del Museo del Louvre (París-Francia) “La artista y su hija” por Isabel Vigée Le Brun (1755-1842), cuadro del Museo del Louvre (París-Francia); (contratapa) “La fiesta de San Nicolás”, por Jan Steen (1626-1679), cuadro existente en el Rijkmuseum de Amsterdam-Holanda). Cuaderno N<sup>o</sup> 17 (tapa) “Las hilanderas”, por Diego Velázquez (1599-1660), cuadro existente en el Museo del Prado (Madrid-España); (contratapa) “El desayuno”, por Francisco Bouchert (1703-1770), tela del Museo Louvre (París-Francia). Cuaderno N<sup>o</sup> 18 (tapa) “La Gioconda”, por Leonardo de Vinci (1452-1519) existente en el Museo del Louvre (París-Francia); (contratapa) “El cacharrero”, por Francisco Goya (1746-1828), tela del Museo del Prado (Madrid-España). Cuaderno N<sup>o</sup> 19 (tapa) Fragmento de un cuadro corporativo por Frans Hals (1580-1666) y Pieter Coddo (1599-1678), existente en el Ripksmuseum de Amsterdam (Holanda); (contratapa) “Paisaje” (En la huida a Egipto), por Claudio Lorrain (1600-1682), cuadro existente en la Galería de Dresde (Alemania). Cuaderno N<sup>o</sup> 20 (tapa) “Carlos I de Inglaterra”, por Antonio van Dick (1599-1641), tela existente en el Museo del Louvre (París-Francia), (contratapa) “El regreso de los segadores de heno”, por Pedro Pablo Rubens, cuadro existente en el Palacio Pitti de Florencia (Italia). Cuaderno N<sup>o</sup> 21 (tapa) “El Cántaro roto”, por Juan Bautista Greuze (1725-1805), tela del Museo del Louvre, (París-Francia), (contratapa) “La vendedora de frutas”, por Frand Snyders (1579-1657), tela del Museo del Prado (Madrid-España).

Los interiores de las tapas llevan fotografías de paisajes, tipos y costumbres argentinos facilitados por la Dirección General de Ferrocarriles del Estado y dibujos de alumnos de la Escuela Nacional de Bellas Artes “Manuel Belgrano”.

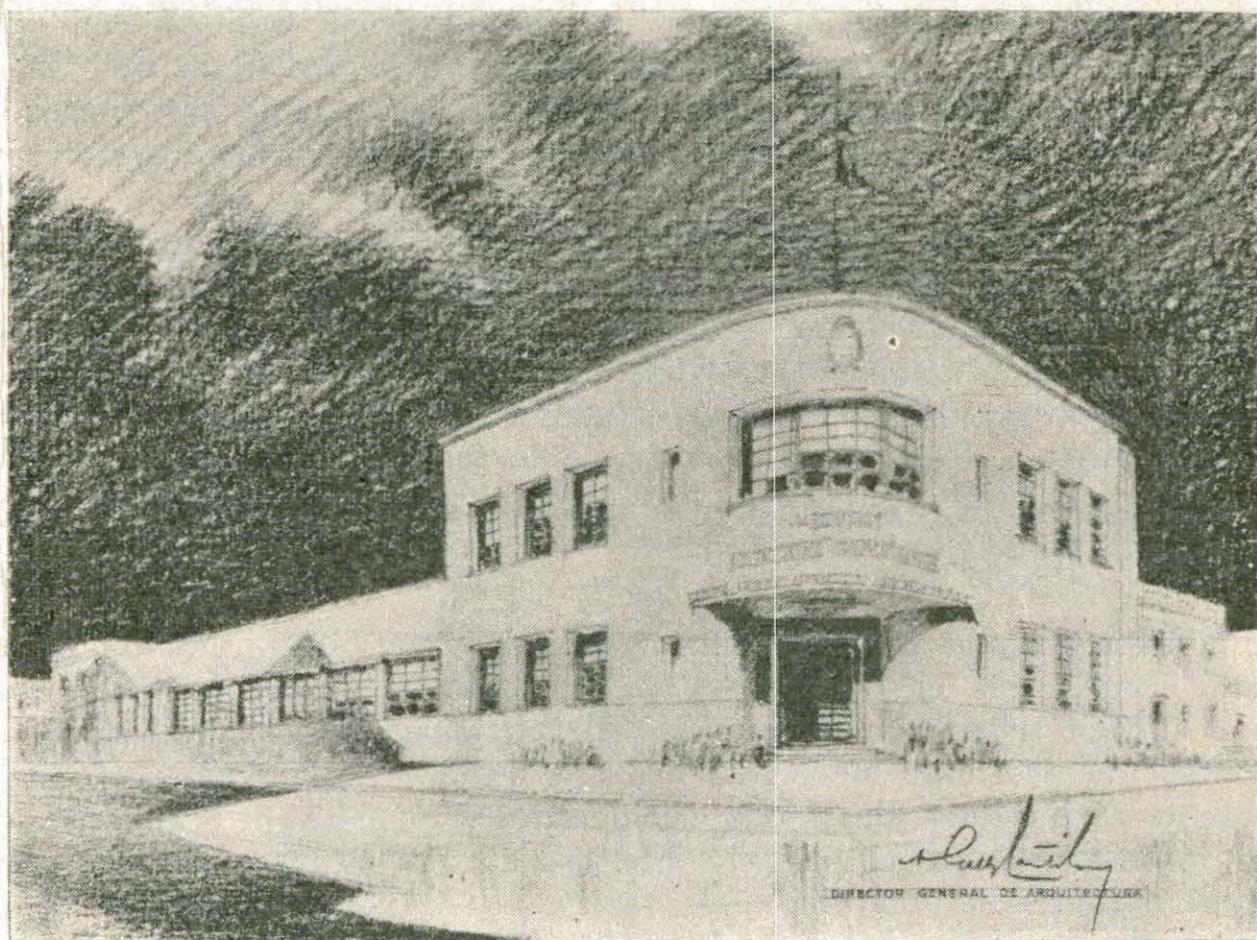
### 38. — NUEVO EDIFICIO ESCOLAR

Con la asistencia del presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma; de los vocales del Cuerpo, profesor Próspero G. Alemandri y doctor Carlos Coronel; de las autoridades del Consejo Escolar 16<sup>o</sup>; funcionarios; docentes y vecinos de Villa Urquiza llevóse a cabo, el día 23, el acto inaugural del nuevo edificio de la escuela N<sup>o</sup> 1 del citado distrito, “Coronel Olavarría”.

Se dió comienzo a la ceremonia con el canto del Himno Nacional, al que siguió el discurso de circunstancias, pronunciado por el señor Carlos R. Etcheverry, quien, después de destacar la labor desarrollada en la escuela y señalar un motivo más de superación para los docentes y los escolares en el nuevo edificio, procedió a inaugurar el mástil del establecimiento, izando la insignia patria.

A continuación, la niña Elvira Bigioni recitó “La Bandera Argentina” y el coro cantó la composición de H. Panizza “Canción de la Bandera”. Cumplido el homenaje que tributaron las alumnas de los grados inferiores al Coronel Olavarría, patrono de la escuela, el coro cantó el estilo, de Escobio, “El sol ya se iba poniendo” y la directora, seño-

ra María Gregori de Mazza, agradeció a las autoridades la dotación de la nueva construcción, cuyos beneficios explicó a los vecinos concurrentes.



Finalizado el acto con la “Marcha de San Lorenzo”, los miembros del Consejo Nacional de Educación, recorrieron las dependencias del local inaugurado.

### 39. — ENTREGA DE BANDERAS

Singular lucimiento revistieron los actos en que, el día 19, las escuelas Nros. 2 y 22 del distrito escolar 2º y Nº 6 del 4º recibieron sus nuevas banderas.

Asistieron a ellos las autoridades del Consejo Nacional de Educación, miembros de los distritos escolares, educadores, miembros de las asociaciones cooperadoras y numerosos invitados.

Los distintos actos se iniciaron con el canto del Himno Nacional y se continuaron con los discursos de circunstancias, completándose con números de canto y recitado a cargo de los alumnos.

Idéntica ceremonia se cumplió, el día 24, en la sede del Consejo Escolar 2º, con motivo de la entrega de la bandera que, en nombre de los niños de las escuelas del país, se envía a una escuela española por intermedio del embajador argentino en España, doctor Adrián C. Escobar.

Los elementos adquiridos para la confección de la insignia patria y del cofre en que se guarda fueron obtenidos con la cooperación de los

maestros y de las asociaciones cooperadoras de las escuelas del distrito. El lazo fué bordado por las alumnas de la Escuela para Adultos Presidente Mitre, dirigidas por la profesora señorita Ernestina Olivari, y el cofre se construyó en la Escuela Cornelio de Saavedra, por los alumnos del curso de trabajo manual del profesor Francisco Chirico. Conjuntamente con la bandera, el doctor Escobar llevará a España, con igual destino, un álbum, conteniendo un mensaje del presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma, y las firmas de las autoridades escolares y de los docentes y alumnos del distrito escolar 2º.

En el acto de la entrega de la bandera, después de cantarse el Himno Nacional y el "Saludo a la Bandera", hicieron uso de la palabra el doctor Ledesma y el doctor Escobar, quienes fueron largamente aplaudidos. Se entonó también la "Canción del Estudiante", desfilando, a continuación, las delegaciones de alumnos de las escuelas del distrito y de la Escuela España, al compás de la marcha "Mi Bandera".

El discurso que pronunció el doctor Ledesma estuvo concebido en los siguientes términos:

"Esta ofrenda tiene un alto valor espiritual. Los niños de las escuelas argentinas envían a España una bandera nacional para que, en el edificio de una de las escuelas de la madre patria, quede como testimonio del profundo amor que nos une a la tierra en que se forjó la empresa civilizadora de donde surgieron los pueblos de América. Podrá levantarse junto al pabellón glorioso a cuya sombra se consumaron tantas heroicas hazañas en nuestro suelo; junto al emblema de los capitanes intrépidos que abrieron horizontes a nuestro dominio y de los esforzados fundadores de las ciudades que continúan siendo centros de nuestra expansión; junto al símbolo que, con la Cruz, amparó la redención moral de un continente para cambiar el equilibrio del mundo. Llevará a España el mensaje de nuestra gratitud por su obra inmortal y la expresión de los sentimientos que nos vinculan indisolublemente a su destino. No habríamos podido encontrar obsequio alguno que representara tan auténticamente el valor de esa solidaridad. Nos creemos autorizados a enviar a España nuestra propia bandera porque si un día debimos crearla y defenderla con las armas, como afirmación irrevocable de nuestra personalidad nacional, descubrimos las virtudes españolas en la misma pujanza de nuestra acción y desde entonces empezamos a rendir culto a los rasgos que nos hacen dignos herederos de la nación progenitora. Este reconocimiento no ha hecho más que agrandarse con el correr de los años, a medida que la experiencia iluminaba la visión del pasado. Hoy tiene arraigo tan hondo y unánime que se traduce en iniciativas como esta de los niños argentinos, a quienes me toca interpretar en mi calidad de Presidente del Consejo Nacional de Educación. Su inspiración no puede ser más pura, espontánea y significativa. Es un tributo imponderable del alma nacional, que aspira a seguir manteniéndose fiel a sus elementos originarios y a confundir su fulgor en la llama imperecedera de la hispanidad.

Señor Embajador Argentino en España: Queda en vuestras manos la bandera que, bordada por alumnos de una escuela argentina y guardada en cofre que tallaron alumnos de otra escuela nuestra, podrá

simbolizar el espíritu de profunda confraternidad con que desempeñaréis vuestra misión. A vuestros títulos oficiales agregáis en este caso, para ser nuestro mejor representante, los que resultan de vuestra larga y proficua actuación en favor de la enseñanza primaria, tarea en la que ahora os echarán de menos tanto las autoridades superiores del Consejo como los maestros que fueron vuestros colaboradores y los niños que recibieron el beneficio de vuestros desvelos”.

#### 40. — VISITA DE ESCOLARES URUGUAYOS

Desde la tarde del día 24 hasta mañana del domingo 27, fueron huéspedes de la Capital Federal los maestros y alumnos de la Escuela de Segundo Grado N° 7 de Mercedes, República Oriental del Uruguay.

La delegación escolar, que estaba presidida por el diputado doctor Ramón Guerrero Flores y los miembros de la Comisión de Fomento de la citada escuela, fué recibida en el puerto por el embajador del Uruguay, doctor Eugenio Martínez Thedy; el vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor Carlos Coronel; representantes del Club Oriental, del Instituto Cultural Argentino-Uruguguayo, del Club de Empleados del Consejo Nacional, de la Liga Argentina de Educación y miembros de la colectividad.

Momentos después que los niños cantaron los Himnos Argentino y Uruguayo, y luego de que les fueran dirigidas las palabras de salutación por el doctor Carlos Coronel, la delegación se trasladó al local de la Escuela N° 16 del Distrito Escolar 3°, que se les destinó como alojamiento.

Horas más tarde, a las 16, la delegación fué recibida en la Escuela República Oriental del Uruguay, donde se realizó un lucido acto, iniciado con el canto de los Himnos Patrios y el discurso que pronunció el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma.

“Excmo. señor embajador —dijo el presidente del Consejo Nacional—, señor presidente de la delegación diputado doctor Ramón Guerrero Flores, señores vocales, señores consejeros, señora directora, maestros y niños, señoras, señores:

Buenos Aires hospitalaria y cordial, se ve hoy honrada con la presencia de esta brillante representación uruguaya, que nos trae, con el prestigio de calificados valores intelectuales y el candor de la infancia promisor, la mejor garantía de indisoluble fraternidad internacional, ya que por sobre todas las fórmulas protocolares de la diplomacia oficial, tan respetables, triunfa, como ninguna otra la prestancia efectiva del instinto racial e histórico, por cuyo influjo sincero y espontáneo, se fundan los sentimientos, se coordinan las aspiraciones, se identifican las comunes glorias y se confunden en un mismo ritmo de progreso los dos pueblos hermanos del Plata.

Podemos repetir como ayer que, una vez más, en el recinto hogareño de esta escuela, las almas fraternales de dos pueblos se unen y se

identifican en supremos anhelos de amistad, reafirmando en el corazón de las futuras generaciones que representa en síntesis la infancia, los vínculos eternos de solidaridad internacional que aseguran la paz de las naciones. Fué ayer, con la presencia del mandatario ilustre del Uruguay, cuyo recuerdo nos conmueve aún con emoción profunda. Fué luego en el aniversario patrio, con el arribo de su imagen rubricada con su firma que nos entregara el señor Embajador, con esa su tan suya palabra de cálida elocuencia. Siguió con la recepción oficial de un cuadro al óleo de alto valor estético, genial chispazo del pintor don Ernesto Laroché y de las obras de inspiración sublime del orfebre del verbo hecho armonía, el príncipe de los oradores y poetas uruguayos, don Juan Zorrilla de San Martín. Más tarde con la radicación familiar en esta casa del retrato de José Pedro Varela y de su fundamental producción educativa, seguida de la sabia lección cultural que sobre la vida y la obra del padre de la escuela uruguaya, nos diera, en tono fraterno, el señor Presidente del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal de la República hermana, ingeniero profesor don Oscar Julio Maggiolo.

Hoy venís vosotros, propulsores todos de la educación popular americana y de la confraternidad argentino-uruguaya, estadistas, maestros y cooperadores, trayéndonos como sin igual ofrenda, conjuntamente con vuestra reafirmada amistad, el sentimiento cariñoso de estos niños, anticipo de una raza culta y pujante que se siente mancomunada con la nuestra, porque ambas nacieron de la misma heroica levadura de los románticos libertadores de 1810.

Venís de Soriano, antiguo solar, corazón de vuestra tierra. Razón tenéis de sentirnos legítimos herederos de aquellos varones fuertes, que con el Padre Guzmán fundaron la Villa de Santo Domingo de Soriano, núcleo originario del pueblo más antiguo de la República Uruguaya, donde tuvo resonancia precursora de emancipación, el glorioso "Grito de Asensio" que al decir de Zorrilla de San Martín, fuera "el toque de llamada que el pueblo estaba esperando y que al punto reconoció".

Y venís de Mercedes, la primera población oriental que se plegó a la revolución de 1810; la Villa fundada por don Manuel de Castro y Careaga bajo la advocación de Nuestra Señora de las Mercedes, tan vinculada a nuestra cruzada libertadora, ya que el General Belgrano, creador de la Bandera celeste y blanca, la declaró Patrona y Generala del Ejército Argentino.

Ya véis cómo, a poco que se ahonde en la investigación histórica de los orígenes de los pueblos rioplatenses, resurgen, con la fuerza evocadora de una fraternidad auténtica y ejemplar, los vínculos indestructibles que unen e identifican los destinos provinciales del Uruguay y de la Argentina, cuyos hijos, a través de una mutua comprensión, cuya importancia singular se destaca en esta hora caótica del mundo, han de saber responder al sacrificio heroico de nuestros mayores trabajando con ahinco por el engrandecimiento de ambas patrias y por la absoluta unidad internacional, concretada en un frente común de pleno entendimiento, para que los niños de hoy se constituyan luego en celosos centinelas de la libertad y de la soberanía de ambos pueblos.

Estáis en Buenos Aires, corazón, alma y nervio de la República Argentina. Ella es vuestra hoy, como lo fué en los tiempos pretéritos

de las luchas civiles. Y ninguna mansión podría ofrecer a vosotros, niños, el calor maternal de la hospitalidad más en consonancia con vuestros destinos, que el confortable hogar de la escuela y singularmente de ésta que lleva el nombre de vuestra patria y donde se rinde culto fervoroso a vuestros próceres predilectos.

En nombre del gobierno escolar de la Nación saludo en vosotros a los maestros y niños uruguayos y formulo los mejores votos porque vuestra estada en Buenos Aires os sea venturosa y podáis retornar a vuestros lares como heraldos elocuentes del cariño fraternal de los argentinos”.

A las palabras del doctor Ledesma contestó el señor Pinila, miembro de la delegación, y, seguidamente, la alumna de la escuela, Paulina Grimberg dió la bienvenida a los compañeros uruguayos. A continuación las niñas Mirtha Romero y Susana Descalzi interpretaron “Canción de cuna” y el coro cantó el “Gato”, de V. Forte. Después que la niña María Isabel Pombo leyó un mensaje de los alumnos uruguayos, hicieron uso de la palabra la directora de la escuela de Mercedes, Da. Gervasia Galarza de Irastorza y la de la Escuela República Oriental del Uruguay, Da. Marcela C. de Meystre, quien recibió de manos de la señora de Irastorza un artístico tintero de ónix y bronce y un medallón con el busto de Enrique Rodó. La niña Teresa A. Siemens recitó “El vendedor de naranjas”, de Juana de Ibarbourou y otras alumnas interpretaron la teatralización del cuento “Caicobé”. Las palabras del embajador del Uruguay en nuestro país, doctor Eugenio Martínez Thedy, pusieron fin al acto, en el que se manifestaron una vez más, los estrechos vínculos que unen a las dos naciones hermanas.

El viernes 25, a las 9, la delegación uruguaya realizó una visita al Instituto Bernasconi, establecimiento al que regresó a las 12, luego de tributar un homenaje a San Martín, en la Catedral. Por la tarde los escolares y sus acompañantes asistieron a la exhibición de películas cinematográficas, cedidas por el Ministerio de Guerra y realizaron sendas visitas al Vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, doctor Ramón S. Castillo y al intendente municipal, don Arturo Goyeneche, después de enviar sus saludos y una ofrenda floral al Excmo. Señor Presidente de la Nación, doctor Roberto M. Ortiz.

En la mañana del sábado 26, la delegación realizó un paseo por la costa del Río de la Plata, llegándose hasta la sede del Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación, de la Isla Sarmiento, en el Tigre, donde, luego de visitar la casa del gran educador, les fué servido el almuerzo, ofrecido por la citada entidad. Al regreso de la excursión, los alumnos se detuvieron en la Colonia de Vacaciones de la Residencia Presidencial de Olivos y, más tarde, asistieron a parte de la función vespertina en el Teatro Colón, cuyas dependencias recorrieron acompañados por las autoridades del mismo y el embajador uruguayo. En la noche del mismo día, los niños concurren al Club Oriental y asistieron a la exhibición cinematográfica que les fué ofrecida por la directora de la Escuela N° 16 del Consejo Escolar 3°, señorita María Rosa Fusco.

La delegación uruguaya partió para su país, en la mañana del domingo 27, siendo despedida por las autoridades escolares, el doctor Martínez Thedy y los alumnos de la Escuela República Oriental del Uruguay.

#### 41. — DIARIO ORAL ESCOLAR

Con el programa que se detalla a continuación, inició sus actividades el día 12, el diario oral "Chispitas", dedicado a los alumnos de la Escuela N<sup>o</sup> 24 del Consejo Escolar 7<sup>o</sup>, Tambor de Tacuarí:

1. — Himno Nacional Argentino. 2. — Palabras alusivas, por el profesor S. da Fonseca. 3. — Trasmisión del diario oral escolar "Chispitas", por alumnos de los grados superiores del turno de la tarde. 4. — "El gaucho", recitación. 5. — El día de la Raza. Propalación del disco grabado por los alumnos del turno de la mañana. 6. — "Chucho asistente", comedia. 7. — "Nuestro Idioma", recitación. 8. — "Dos caracteres opuestos", comedia. 9. — "12 de Octubre", recitación. 10. — "Perico", comedia. 11. — "El ventrílocuo y su muñeco". Juguete cómico, interpretado por los alumnos de la Escuela N<sup>o</sup> 19 del Consejo Escolar 13<sup>o</sup>. 12. — Palabras finales, por el director de la Escuela, profesor R. R. Ayala Gauna. 13. — Saludo a la Bandera.

El diario oral, que se irradia todos los días durante los recreos mediante un equipo de reproducción sonora, está a cargo de los alumnos de los grados superiores de la escuela, quienes se reparten las distintas secciones, tituladas: Efemérides, Conviene saber, Consejos, Palabras de la dirección y Trozos selectos. El equipo de reproducción sonora utilizase también en los momentos de izar y arriar la bandera, durante los cuales se trasmite música adecuada.

### NOVIEMBRE

#### 42. — EN EL ACTO DE CLAUSURA DEL CURSO ESCOLAR

*Palabras pronunciadas por el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación en el acto de clausura del curso escolar, realizado el 30 de noviembre en el Teatro Cólón*

Estas fiestas de clausura del año escolar, que reúnen a las autoridades, al personal docente y a los niños en grata celebración del esfuerzo común desarrollado durante un nuevo período, deben ofrecer también oportunidad para apreciar algunas cuestiones planteadas en ese transcurso y coordinar ciertas observaciones sugeridas por la experiencia.

No será indispensable repetir una vez más el elogio de la forma eficiente en que el magisterio desempeña sus tareas, ni ratificar la satisfacción con que el Consejo comprueba los resultados obtenidos en su afán permanente de mejorar el aprovechamiento de los recursos de que dispone. Puede resultar ventajoso, en cambio, reiterar algunos conceptos comunes, cuyo olvido suele ser causa de que se juzgue sin la debida equidad el desenvolvimiento de las actividades educacionales.

En el conjunto de las iniciativas adoptadas por el Consejo durante el año que termina, merece especial recuerdo el plan de educación nacionalista que se aprobó oportunamente y que, aparte de coincidir con

invariables normas de orientación de nuestra enseñanza, obedeció a notorias exigencias de la situación en que hoy se halla el país frente al mundo.

La acción de la escuela en la obra de vigorizar el sentimiento nacional y afirmar el prestigio de nuestras instituciones es, sin duda alguna, primordial e irremplazable. Como nos lo demuestran hechos actuales, ella debe cumplirse con particular intensidad en las zonas fronterizas de nuestro territorio. En aquellos lugares, a los que no llega el influjo de las manifestaciones superiores de la vida argentina, tiene mucha importancia que los establecimientos de educación, símbolos de la unidad moral de nuestro pueblo, reúnan condiciones materiales que atraigan el respeto e hieran la imaginación de los pobladores. El espectáculo de los míseros locales de las escuelas no contribuye, por cierto, a realizar ese designio.

Desde hace varios años, el Consejo Nacional de Educación se ha propuesto dotar de edificios decorosos a las escuelas de frontera, y tiene listo el plan correspondiente a las diez y siete que más lo requieren. Su importe total ascendería a 350.000 pesos. Pero la limitación de los recursos que se le conceden ha impedido llevar a la práctica tan modesto proyecto.

Este ejemplo, particularmente significativo en la actualidad, ha de servirme de punto de apoyo para insistir en observaciones formuladas muchas veces respecto de la urgencia de afrontar decididamente el problema de la edificación escolar.

Para satisfacer nuestro continuo requerimiento en tal sentido, el Congreso dispuso en 1938 que se entregaran al Consejo 40.000.000 de pesos en diez anualidades. De acuerdo con esta ley previsor y reparadora, deberíamos haber invertido ya 12.000.000 en nuevas construcciones, y el progreso que se habría alcanzado en la materia sería entonces notable. Pero hasta la fecha sólo se ha podido disponer de 2.500.000 pesos, destinados a las obras apremiantes. El balance no puede ser menos feliz. Prácticamente, habría sido preferible que, en lugar de la promesa de 40.000.000, se hubiera permitido al Consejo aplicar a la edificación escolar, como ellas lo disponen con rigidez, los 2.000.000 de pesos anuales de las Leyes de Hipódromos, que hoy se incorporan a rentas generales.

Circunstancias como éstas demuestran la fragilidad de ciertas críticas que suelen dirigirse a la acción del Consejo y que no tienen en cuenta los obstáculos, superiores a su voluntad, con que choca de continuo. La deficiencia de los locales es tema predilecto del comentario adverso.

La instrucción primaria no tiene más recursos que los que el Congreso vota. La labor del gobierno escolar consiste en invertirlos de la mejor manera posible. Ellos deben seguir un crecimiento ininterrumpido, paralelamente al crecimiento de la población. Pero los aumentos del presupuesto no responden sino a una parte de las necesidades comprobadas. Puede afirmarse que, desde ese punto de vista, la expansión escolar está siempre en retardo.

De la investigación que anualmente se efectúa en todo el país a fin de conocer las necesidades escolares, resultó que para 1940 debían crearse 1312 secciones de grado en las provincias, y 665 en los territorios, o

sea un total de 1967 maestros nuevos. No fué posible nombrar más que 400. Quedó, por lo tanto, un saldo de 1567 secciones de grado sin titular, con grave recargo para muchos docentes que deben impartir enseñanza a 100 o más alumnos.

En 1940 la inscripción aumentó en 8860 niños en los territorios y en 22011 en las provincias. Disminuyó, en cambio, en 4579 en la Capital Federal. Este déficit responde al descenso de la natalidad metropolitana, que acusa cifras absolutas desde 1931 y se acentúa súbitamente en 1933. La disminución a que me refiero, en efecto, límitase a los grados primeros y segundo, o sea los niños nacidos en aquel período. Por felicidad, en 1938 comienza de nuevo el ascenso; pero todavía estamos lejos de los 50.000 nacimientos anuales que ofrecía el Buenos Aires, mucho menos populoso de 1914, año inicial de la profunda crisis histórica que ha trastornado la vida del mundo.

Las provincias y los territorios, como hemos visto, mantienen un índice superior de natalidad, reflejado en el crecimiento de su población escolar. A esa fecunda renovación de energías sociales debe responder el Consejo con su empeño de ofrecer medios de educación elemental al mayor número posible de niños argentinos. Si sus gastos no aumentarían proporcionalmente, la Nación experimentaría un irremediable retroceso espiritual.

El presupuesto que el Consejo ha proyectado para 1941, de acuerdo con las disposiciones de su ley orgánica, contiene los aumentos de rigor. Ellos se refieren a sueldos de personal docente, alquileres, construcciones, material didáctico, servicios de asistencia. Debe señalarse que, por el contrario, los gastos destinados a personal administrativo y técnico-profesional continúan distinguiéndose por la moderación de siempre. Representaban el 2,48 % de su presupuesto general en 1936; se elevaron al 2,67 en 1939, como consecuencia de la reorganización autorizada por el Congreso, y han descendido al 2,62 en 1940. No creo que puedan citarse ejemplos superiores de parsimonia administrativa.

Me ha parecido oportuno hacer estos comentarios sobre algunos aspectos prácticos de la labor de la institución que presido. Siempre es útil apreciar con exactitud las realidades, como un estímulo para el mejoramiento y para la saludable rectificación. No se trata, por lo demás, de asuntos extraños al ambiente de esta fiesta tradicional, que los servidores de la enseñanza miran como una cita propicia para celebrar los éxitos alcanzados y reflexionar sobre las responsabilidades contraídas.

En su esfuerzo en favor de la suerte de la niñez, el Consejo Nacional de Educación se siente alentado por la simpatía de los padres de familia, que le demuestran en toda forma su solidaridad, de acuerdo con las previsiones de los creadores de nuestro régimen educacional, que vieron en esa vinculación de los hogares con la escuela la condición necesaria de su éxito. La influencia recíproca de esos dos factores en la formación de las almas infantiles se manifiesta en nuestro medio con características inconfundibles y tiene en esta ceremonia de fin de curso su última y más elocuente exteriorización. Por eso ella puede ser considerada también como un homenaje que las familias rinden a los maestros de sus hijos. A todos ellos les expreso desde aquí, ante la honrosa presencia del Excmo. señor Vicepresidente en ejercicio del P. E. y de S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, la gratitud

de las autoridades educacionales y su esperanza de que sigan cumpliendo su noble misión con la misma fe en los destinos de la patria, hoy como siempre generosa, pacífica y libre.

#### 43. — CONVENIO DE COORDINACION DE PLANES ESCOLARES

Accediendo a una invitación de las autoridades provinciales y prosiguiendo con las gestiones tendientes a coordinar la acción nacional y provincial en la enseñanza primaria del país, el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma, se trasladó el 10 del corriente, a Santiago del Estero.

Acompañaron al doctor Ledesma en su viaje el vocal doctor Carlos Coronel; el inspector general de Escuelas de Provincias, señor Antonio R. Barberis; el director del Cuerpo Médico Escolar, doctor Enrique M. Olivieri; el secretario de la Comisión de Ayuda Escolar, Juan J. Gómez Araujo, y otros funcionarios.

La celebración del acuerdo destinado a unificar los planes de enseñanza y la asistencia a los escolares se llevó a cabo el día 12, en el salón blanco del palacio de gobierno, oportunidad en que hicieron uso de la palabra el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Ledesma; el presidente del Consejo General de Educación de la provincia, doctor José F. Castiglione, y el ministro de Gobierno de la misma, doctor Darío Patrizzi.

“Una vez más —dijo el presidente del Consejo Nacional de Educación— llego a una Capital de Provincia, representando al Cuerpo cuya presidencia ejerzo, para buscar, de acuerdo con sus altas autoridades, las soluciones más adecuadas a una armonización de miras y de esfuerzos en la acción que nos incumbe en materia de instrucción primaria.

Al asumir la Presidencia del Consejo, una de mis primeras preocupaciones ha sido la de vincular su acción con la de los gobiernos provinciales, a fin de suprimir, paulatinamente, la actual desarticulación de esfuerzos que constituye una de las causas indudables del estancamiento en el progreso escolar.

A esa falta de concordancia se debe que en muchas provincias las escuelas se aglomeren en torno a los centros de población, distanciándose en razón directa del alejamiento de éstos, hasta dejar vastas zonas, que no carecen de núcleos vecinales más o menos apreciables, completamente despojadas de los beneficios de la enseñanza.

La visión de los mapas escolares de la provincia, en muchos casos, bastaría para demostrarnos en forma objetiva esta desproporcionada distribución de las escuelas.

Estudiando esas concentraciones de escuelas nacionales y provinciales, cuyas unidades no pocas veces se estorban y se disputan la inscripción de alumnos, con la triste secuela de recelos y de verdaderas campañas de mutuo desprestigio, entre educadores de una y otra jurisdicción, es fácil deducir que una adecuada distribución de los establecimientos y del personal nos habilitaría para llevar la acción escolar a las zonas más alejadas y que un mejor entendimiento contribuiría a estrechar vínculos entre todos los educadores de la provincia.

La inversión de los dineros públicos debe hacerse con vista a su máximo rendimiento, y las autoridades de todo el país deben colaborar en el empeño de aumentar la eficacia de los servicios destinados al bien común.

Vuestro gobierno gasta, sobre un presupuesto general de \$ 7.413.554,00, \$ 1.133.944,00, a lo que debe agregarse la subvención nacional por \$ 270.000,00 vale decir, un total de \$ 1.403.944,00 anuales en el sostenimiento de 176 escuelas que benefician a cerca de 20.000 niños. El Consejo Nacional ha invertido en el curso escolar de 1939, en el sostenimiento de 561 escuelas (541 autónomas y 20 auxiliares) la suma de \$ 4.899.528,00.

Se insumen, pues, anualmente \$ 6.303.472,00 que pueden rendir mayores beneficios cuando los encargados de su inversión armonicen pensamiento y acción.

Nuestro plan de coordinación debe proponerse llegar al mutuo acuerdo en la ubicación de las escuelas; servir a los núcleos vecinales alejados, llevándoles escuelas auxiliares o si fuese necesario recurriendo a la escuela ambulante; fomentar el complemento del ciclo primario con la creación del mayor número de secciones de 5º y 6º grados; dar una base común a la enseñanza impartida, caracterizándola con un hondo sello nacionalista, pero también con la visión de las necesidades del hijo de la Provincia.

Aspiramos a que nuestra escuela, en su diaria acción formativa, vaya familiarizando al niño con los problemas propios de su medio, y que para ello se aprovechen las sugerencias de la naturaleza, la economía y las costumbres locales, como fuente de estudios, lecturas y conversaciones.

He aquí un punto importante de nuestra coordinación. Desearíamos, por ejemplo, que el escolar de esta Provincia vaya dando su importancia real al problema del agua, que lo siente en el propio hogar, y que recoja de su examen alguna enseñanza que será, acaso, semilla propicia para su acción futura, como hombre de trabajo o como ciudadano; que vaya formando conceptos sobre la riqueza en potencia de su propia tierra y que no ignore cuanto produce y puede producir la feraz zona mesopotámica del Salado y del Dulce; que lleva a la vida no sólo conocimientos y aptitudes para hacer, sino también una sedimentación espiritual por cuyo influjo se convierta en elemento propulsor de las transformaciones sociales.

No debemos olvidar tampoco las necesidades materiales de millares de niños que, para poder cumplir con la obligación escolar, que puede alcanzar formas compulsivas, necesitan la ayuda del Estado, traducida en alimentación, en vestuario o en atención médica. Un acuerdo a este respecto tendría las más provechosas consecuencias.

Señor Vice Gobernador:

He esbozado el sentido de nuestro propósito de coordinación escolar y estoy seguro de que vuestra elevada comprensión de gobernante y de ciudadano, que anhela el progreso educacional de su pueblo, ha de facilitar el plan que el Consejo Nacional de Educación desea poner en movimiento para servir con mayor eficacia las necesidades escolares de la Provincia.

Es particularmente grato para mí que en esta visita a Santiago del Estero me acompañe el Señor Vocal del Consejo, Doctor Carlos Coronel,

que, como hijo de la Provincia, ha dedicado especial atención a sus problemas, dentro de las tareas generales que nos corresponden en la dirección del vasto organismo educacional.

Mucho se ha hecho ya en favor de las aspiraciones santiagueñas y es significativo que contéis con el máximo de escuelas creadas en las provincias por el Consejo Nacional; pero quedanos aún mucho que cumplir. Para ese esfuerzo estoy seguro de encontrar la colaboración de todos vosotros”.

Con motivo de la firma del convenio de coordinación de planes escolares, el doctor Ledesma dirigió sendas comunicaciones telegráficas al ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Guillermo Rothe, y al vicepresidente del Consejo Nacional, doctor Juan Carlos Agulla.

Las comunicaciones estuvieron así concebidas:

“Tengo el honor de dirigirme a V. E. en momentos de firmar el convenio de coordinación escolar con la provincia de Santiago del Estero, para hacerle llegar mis saludos más cordiales y la expresión de viva complacencia por el espíritu de colaboración y buena voluntad encontrados en el gobernador interino y autoridades educacionales de esta provincia para realizar una labor concorde. Reitero a V. E. las seguridades de mi distinguida consideración. (Firmado) Pedro M. Ledesma”.

“Tengo el agrado de comunicarle que en un ambiente de colaboración y buena voluntad demostrados por el gobernador interino y autoridades educacionales se ha firmado el convenio de coordinación escolar con la provincia de Santiago del Estero. Saludo al vicepresidente y por su digno intermedio a los vocales con afectuosa consideración. (Firmado) Pedro M. Ledesma”.

A su vez, en respuesta, el presidente del Consejo Nacional recibió los telegramas del ministro de Instrucción Pública y del vicepresidente del Cuerpo, cuyos textos decían:

“Al acusar recibo a su atento telegrama fechado el 12 del corriente en que se sirve comunicarme el éxito de sus gestiones por la coordinación escolar con la Provincia de Santiago del Estero, me complazco en congratularlo muy sinceramente deseándole igual eficacia con respecto a las gestiones aún pendientes. Salúdalo con la mayor consideración. (Firmado) Guillermo Rothe”.

“Acuso recibo de su telegrama de fecha de hoy, cuyo contenido haré conocer a los vocales del Consejo. Felicítolo por importante gestión realizada, que, no dudo será de gran beneficio para los niños del interior del país. Saludo al señor presidente con toda consideración y estima. (Firmado) Juan Carlos Agulla”.

Por la noche, el presidente del Consejo y su comitiva fueron objeto de una demostración, consistente en un banquete que les fué ofrecido por el Poder Ejecutivo provincial, en la casa de gobierno. Al día siguiente los visitantes inspeccionaron algunos establecimientos escolares dependientes del Consejo Nacional, ocasión en la que pudieron comprobar la obra eficiente que en ellos se realiza.

A su regreso, emprendido el día 13, el doctor Ledesma remitió el siguiente telegrama de despedida al gobernador de la provincia, doctor Ignacio Cáceres:

“Tengo el honor de dirigirme a V. E. en momentos de abandonar la Capital de su provincia para hacerle llegar las expresiones de mi mayor agradecimiento por las atenciones dispensadas por el gobernador

interino, autoridades educacionales y al magisterio en general, cuya cordialidad ha conquistado nuestra simpatía aumentando los motivos naturales que provocan el recuerdo inolvidable. Lamento que V. E. no pudiera presidir la ceremonia de la firma del convenio de coordinación escolar que ha de traer sin duda beneficios incalculables a la educación pública, mejorando su organización, como igualmente a todos los servicios de carácter social vinculados al niño.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida”.

#### 44. — ESCUELA DOCTOR JUAN B. TERAN

Dió lugar a una brillante ceremonia el homenaje rendido el día 9, al ex-presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Juan B. Terán, al ser bautizada con su nombre la Escuela N° 28 del distrito escolar 16°.

Entre la nutrida y selecta concurrencia que asistió al acto se encontraban la señora doña Lola Etchecopar de Terán; el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma; los vocales, doctores José Antonio González y Carlos Coronel; el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, doctor Roberto Repetto; el vocal de la misma, doctor Luis Linares; las autoridades del distrito escolar 16°; otros funcionarios y numerosos docentes.

Cantado el Himno Nacional, que corearon los alumnos de la escuela, hizo uso de la palabra el vocal del Consejo Escolar 16°, profesor Valentín Mestroni, quien se refirió a la personalidad del doctor Terán, recordando con emoción las virtudes y la notable vida pública del extinto. Destacó sus propósitos de espiritualización de la escuela y su labor de estudioso y de publicista.

A continuación, el coro de los alumnos, bajo la dirección del profesor Adrián E. Noé, interpretó “La Media Caña”, del maestro Felipe Boero, número del programa al que siguió la recitación del “Soneto a Juan B. Terán”, que estuvo a cargo de su autor, el señor Guillermo Pérez Tamayo. El coro cantó la composición de F. Amor “Cruz Velancuy” y, seguidamente, habló el director de la escuela, señor Andrés Cornejo para extenderse en el elogio del modelo que representan la vida y la obra del doctor Terán.

La ceremonia finalizó con el canto del “Himno a Terán”, de Pérez Tamayo y Noé, y el desfile de los niños frente al retrato del patrono del establecimiento.

#### 45. — BIBLIOTECA CARMEN NOBREGA DE AVELLANEDA

Realizóse, el miércoles 30 del mes de octubre, el acto del bautismo de la biblioteca de la Escuela N° 22 del Consejo Escolar 1°, Genaro Sisto, con el nombre de Carmen Nóbrega de Avellaneda, oportunidad en la que se llevó a cabo la inauguración de una galería de arte argentino, integrada con las obras donadas al establecimiento por sus respectivos autores.

El programa del acto, cuya interpretación mereció el ap'auso y la aprobación de la concurrencia, se integró con el canto del Himno Nacional y el Saludo a la Bandera; el discurso del vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor José Antonio González, cuyo texto figura en lugar aparte; la declamación del "Romance de las hortensias de Carmen Nóbrega"; la "Invocación a Carmen Nóbrega", cuya composición pertenece a la señora Lina Alduncín de Angel; las palabras de la directora de la escuela, señorita Elvira Tornese y el canto de la "Canción Evocativa", de F. Logiovine e I. Moya.

Entre la selecta concurrencia que asistió al acto se encontraban el presidente del Consejo Nacional de Educación y los vocales del Cuerpo; el presidente del distrito escolar 1º, doctor Nicolás Avellaneda, y demás autoridades del mismo; miembros de la familia Avellaneda y crecido número de docentes.

Las obras que componen la Galería de Arte Argentino son:

1. — Atardecer en el Puerto - (óleo) Pedro Roca y Marsal. 2. — Calle del Riachuelo (Monocopia) Ermete Ferrando. 3. — Motivo de Córdoba - Capilla del Monte (óleo) - Angela Pagani de Tubino. 4. — Día Gris (óleo) - Julio Martínez Vázquez. 5. — Un paisaje (óleo) - Juan Sergnese. 6. — Río Dolores (acuarela) - Angela Pagani de Tubino. 7. — Mañana de Mayo (óleo) - Segundo Pérez. 8. — El Caminito (óleo) Ezio Parozini. 9. — Mi chacra (óleo) Enrique Muiño. 10. — Calle de Capilla del Monte (óleo) Enrique de Larrañaga. 11. — La casita roja de la Boca (óleo) Eduardo E. Benedetti. 12. — Un callejón de la Boca (óleo) Francisco Durán. 13. — Retrato de mi madre - Imitación de una lámina antigua (aguafuerte) Pedro Roca y Marsal. 14. — Composición (témpera) Heriberto Luis Briega. 15. — Naturaleza muerta (acuarela) - Adán L. Pedemonte. 16. — La cueva de Talita (óleo) - César Carugo. 17. — Tarde en Playa de los Ingleses (óleo) Rodolfo Perona. 18. — Caserío (boceto) José Menghi. 19. — Ona en acecho (cerámica) - Luis Perlotti.

#### 46. — ACTO CULTURAL EN LA BIBLIOTECA ESTUDIANTIL N° 1

En la Biblioteca Estudiantil N° 1, dirigida por la señora Angélica Rojas de Alvarez, se realizó el día 9 un lucido acto cultural organizado con motivo de la clausura de la exposición de artistas plásticos argentinos, inaugurada cinco meses atrás en el local de la biblioteca, la presentación de las encuadernaciones artísticas de libros argentinos, realizadas por la señorita María Elvira Rojas, y la entrega de los premios a los vencedores en el certamen literario, en el que intervinieron los alumnos de las escuelas del distrito escolar 17º.

Concurrieron al acto, en el cual la doctora María de Maeztu disertó sobre "La poesía popular y romance de Castilla", el presidente del Consejo Nacional, doctor Pedro M. Ledesma; la esposa del vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, doña Delia Luzuriaga de Castillo; las autoridades escolares del distrito y crecido número de docentes y familias.

El doctor Ledesma, que también hizo uso de la palabra en la oportunidad, se expresó en estos términos:

“Como Presidente del Consejo Nacional de Educación, en los dos años que llevo en el desempeño del cargo, me ha sido grato comprobar que cada día que pasa se acentúa la costumbre, por así decirlo, de realizar exposiciones artísticas. Es una felicidad para la educación nacional. Hay escuelas que ya poseen su pequeño museo y he asistido a otras donde se exponían cuadros y estatuas de artistas autóctonos.

Hoy, por ejemplo, nos toca felicitar a la señora Angélica Rojas de Alvarez, directora de la Biblioteca Estudiantil N° 1, a causa de su generoso empeño. Con tesón admirable ha logrado reunir firmas tan calificadas como las de Rogelio Irurtia Riganelli, Correa Morales, el P. Butler, Quinquela Martín, Perlotti, Emilia Bertolé y otras, y con igual pertinacia, haciendo didáctica a favor de lo que tan sólo parecería un recreo del espíritu, ha explicado a sus visitantes, educandos y educadores, la obra realizada por cada uno de los artistas representados y los valores que ella encierra. Mujer de fina sensibilidad, no ha podido olvidar al niño en su aspecto más esencial, y es así como ha hecho el que los alumnos concurrentes compusieran sus impresiones. Nombre gustosísimo a los premiados en el concurso, a quienes se les confiere como recompensa: “Recuerdos de Provincias”, “Mis Montañas” y “El Santo de la Espada”.

Ellos son: la niña Matilde Zazzarino, alumna del 6° grado de la escuela N° 1 del C. E. 17°; el niño Horacio Daneri, que también cursa el 6° grado en la escuela “Abel Ayerza”, y la señorita Ana Briez de la escuela de adultos N° 4 del C. E. 17°. Mis plácemes para los tres, junto con el anhelo de que alcancen a ser en lo futuro los brillantes servidores de su patria que permiten presumir sus aptitudes presentes.

Al declarar, pues, clausurada esta hermosa muestra de Artes Plásticas, solicito de todos, grandes y pequeños, siempre factores de importancia en esta clase de tarea desinteresada, que apoyen con su entusiasmo y ayuda moral el fervor de un espíritu que, como el de la señora de Alvarez, se encuentra investido de los nobles atributos que tornan sobresaliente su patriótica misión. En efecto, la señora de Alvarez, en la dirección de esta biblioteca estudiantil, cumple diariamente un pensamiento de Avellaneda. Decía el gran repúblico: “Dar un libro es casi nada; pero el libro dado realiza la parábola de la semilla que los vientos arrastraron, que los pájaros del aire no comieron, y que, cayendo en tierra extraña, fructificó, bajo la bendición de Dios, en fértiles cosechas”.

Pero si he venido a cerrar una exposición, también estoy aquí para inaugurar otra. La señorita María Elvira Rojas, con muy buen acuerdo, nos ofrece una muestra del libro artístico. Ciertamente, las artes gráficas están un poco abandonadas entre nosotros. El gusto por el libro bien impreso y hermosamente encuadernado no se cultiva con el acendro o la pasión que merece. Todavía, acaso por el prejuicio de las ediciones baratas, miramos con indiferencia un arte que tiene bellas tradiciones en Europa. Pero todo vendrá a su tiempo. Lo importante es que haya quien nos lo recuerde cuando empezamos a olvidarlo, y esto es, precisamente, lo que acaba de hacer la señorita Rojas trayéndonos sus primorosos ejemplares. Por eso la felicitamos vivamente. Sus preocupaciones por un género que requiere felices disposiciones arrancan nuestro aplauso.

Y ahora escucharemos una de las voces más autorizadas de la pe-

dagogía actual. Profesora normal, doctora en Filosofía de la Universidad de Madrid, doctora honoris causa de colegios ingleses y norteamericanos y de diversas universidades de América, María de Maeztu, pues de ella se trata, es también, para decirlo de una vez, graduada en la Universidad de Salamanca. Publicista y catedrática, su nombre ha volado por el mundo de habla hispana. Y aquí, en Buenos Aires, como colaboradora de "La Prensa", la frecuentamos en la intimidad de su espíritu. Hoy nos tiene prometido una disertación sobre "Poesía popular y romances de Castilla". Por el ancho cauce de tan noble río correrán, pues, las aguas cristalinas de la fábula, señora y espigada, de Ruy Díaz de Vivar. ¡Cuántas veces, fatigado el espíritu y el oído en desazón —que en esta parte de América va y viene el idioma, traído y llevado en jerga babilónica— he vuelto a asomarme a la fuente pura del romancero de Durán! Pero no es mi confianza lo que importa. Oigamos, entonces, las hermosas palabras que María de Maeztu nos dirá".

#### 47. — EN LA ESCUELA REPUBLICA DE PANAMA

Llevóse a cabo, el día 3, el acto con que la Escuela N<sup>o</sup> 2 del distrito escolar 17<sup>o</sup> acostumbra celebrar la fiesta patria de la República de Panamá, cuyo nombre ostenta.

Asistieron a la ceremonia, caracterizada por su brillantez, el cónsul general de aquella república centroamericana, señor Jorge A. Torres; el vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor Carlos Coronel; las autoridades del distrito escolar; miembros del Instituto Cultural Argentino-Panameño; de la Asociación Cooperadora; del Instituto Santmartiniano y del Ateneo Popular de Villa Devoto; los padres de los alumnos y numerosos invitados.

El acto se inició con el canto de los Himnos Argentino y Panameño y se continuó con interpretaciones corales, que estuvieron a cargo de los alumnos, dirigidos por la profesora señorita Nélica Garignani. El Profesor Angel P. Cortalezzi pronunció el discurso de circunstancias, siendo largamente aplaudido, lo mismo que el cónsul general, señor Torres al expresar su agradecimiento y su emoción por el homenaje rendido a su patria.

En la misma oportunidad, y a fin de que lo hiciese llegar a su acreedora, le fué entregado al señor Torres el Premio General San Martín, consistente en una medalla con la efigie del Libertador, que, anualmente, se otorga a la mejor alumna de la Escuela República Argentina, de Panamá.

La banda municipal puso término a la ceremonia con la interpretación de la "Media Caña", del maestro Felipe Boero.

#### 48. — EXHIBICION GIMNASTICA

Organizada por el Consejo Escolar 8<sup>o</sup>, se efectuó, en la tarde del 16, la exhibición gimnástica, ofrecida por dos mil alumnos de las escuelas dependientes del citado distrito.

El acto, que congregó a numeroso público, se realizó en el campo de deportes del Club San Lorenzo de Almagro y fué iniciado con el desfile de los gimnastas, que entonaron el Himno Nacional, después de haberse izado, entre los aplausos de la concurrencia, la insignia patria.

A continuación, hizo uso de la palabra el presidente del Consejo Escolar, doctor Silvano Salinas, quien, luego de referirse al acto, despidió a los alumnos de sexto grado que egresan de las escuelas del distrito.

Finalizado el discurso del doctor Salinas, los alumnos varones, dirigidos por el profesor Juan José Drovandi, realizaron una aplaudida demostración gimnástica a la que siguió la interpretación de diversas canciones, bajo la dirección de la profesora Celina C. F. Sagrera. Las niñas, a su vez, merecieron el aplauso de la concurrencia por los ejercicios que realizaron, dirigidas por la profesora María Inés Chantada.

Finalmente se procedió a arriar la bandera, mientras los alumnos de la Escuela para Adultos N° 4 interpretaron diversas canciones patrióticas.

Los organizadores del acto y los alumnos recibieron las felicitaciones de los vocales del Consejo Nacional de Educación, profesor Próspero G. Alemandri y doctor José Antonio González; de las autoridades del distrito escolar, de los funcionarios y de los invitados especiales que se hallaban presentes.

#### 49. — DONACION A UN MUSEO DE ESCUELA PRIMARIA

Con una brillante, aunque sencilla, ceremonia se realizó, el día 18, la entrega del uniforme del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín, donado por el Ministerio de Guerra al primer Museo de la Historia Argentina en la Escuela Primaria que funciona en la Escuela N° 22 del Consejo Escolar 17°.

Cantado el Himno Nacional, el segundo jefe del Regimiento de Granaderos, mayor Domingo T. Roggero, hizo entrega de la donación al director de la escuela, señor Luis Sixto Clara, y en su discurso, en el que excusó la inasistencia del jefe del Regimiento, coronel Trotz, señaló el significado del histórico uniforme creado por el Libertador. El director de la escuela agradeció la donación y las palabras del mayor Roggero, refiriéndose luego a las glorias conquistadas por los héroes de Chacabuco y Maipú.

El acto finalizó con el desfile de los alumnos, que entonaron la marcha de San Lorenzo.

#### 50. — INAUGURACION DE UN EQUIPO SONORO

El jueves 31 de octubre, con motivo de la entrega del equipo sonoro donado a la Escuela de Adultos N° 4 del Consejo Escolar 15° por la asociación cooperadora de la misma "Antorcha de Paz", llevóse a cabo un lucido acto, durante el cual se desarrolló el siguiente programa:

1ª Parte. I. — Himno Nacional Argentino. II. — Entrega del Equipo Sonoro, por la Presidenta de la Cooperadora "Antorcha de Paz", Sra. Pilar Amelia Visconti de Rossi. III. — Palabras alusivas al acto, por la Directora de la Escuela, Sra. María Luisa Torselli de Justo. IV. — Mensaje de la Escuela Nacional N° 34 "Buenos Aires", Godoy Cruz, Mendoza, ahijada de la Escuela de Adultos N° 4 del C. Escolar XV (fonopostal). 2ª Parte. I. — "Media Caña" de F. Boero (grabación). II. — Acuarelas serranas: Cuadro folklórico de la Profesora Srta. María Luisa Rumbo. a. — "Vidalita" Letra de Dora M. de Luchia Puig, Música de A. Schiuma. b. — "Flor de espinillo" Letra y música de M. Luisa Rumbo. c. — "Vidala" Letra y música de Lastenia Pereira. d. — "Cazando Vicuñas" Letra y música de J. Carlos Davalos. Acompañados por instrumentos autóctonos: caja, charango y quena. 3ª Parte. I. — Recital por la prof. de declamación del Consejo de Mujeres, Sra. Enriqueta Adesso de Cortines, Lapalma. a. — "Una nube" de José María Gabriel y Galán. b. — "Yo quisiera ser burro" de Pellerano Castro. c. — "La Oración de Paz" de Belisario Roldán. d. — "Que viva lo negro" de Arístides de Compomane. e. — "El Salto de Ascochinga" de Eduardo Alemán. II. — "Mi Bandera" (grabación).

#### 51. — REUNION DE COMPAÑERISMO DE LOS PROFESORES DE ESCUELAS DE ADULTOS

Como en años anteriores, tuvo lugar el día 9, en el Salón Príncipe Jorge, el almuerzo de compañerismo organizado por la Asociación de Profesores Especiales de las Escuelas para Adultos, que congregó a un crecido número de comensales.

Al final del acto, al que asistieron el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma; los vocales, doctores José Antonio González y Carlos Coronel; el inspector y el subinspector general de las Escuelas para Adultos, profesores Segundo L. Moreno y Manuel Sáñez, y el secretario de la Inspección, señor Enrique Salerno, hizo uso de la palabra el doctor Ledesma, respondiendo al discurso que pronunciara el presidente de la Asociación organizadora, profesor Worman.

"Resulta grato a mi espíritu —dijo el presidente del Consejo Nacional— sentarme de nuevo entre los maestros de las escuelas para adultos en el almuerzo de camaradería, con el cual acostumbran a celebrar la terminación del año escolar.

Esta simpatía data con anterioridad a mi presidencia. Viene desde que conocí la obra de bien colectivo desenvuelta en las clases sociales más necesitadas de instrucción y educación. De ahí, también, el interés con que he seguido su creciente desarrollo.

Ya el Excmo. Señor Presidente de la Nación, doctor Roberto M. Ortiz, habíalo demostrado cuando haciendo una pausa a sus delicadas tareas de gobierno, se dió tiempo para visitar la exposición de trabajos prácticos en la escuela Mitre a fines de 1938, y el Excmo. Señor Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo, doctor Ramón S. Castillo, tornó a ponerlo en evidencia al asistir a la imponente ceremonia en la Plaza de la República, cuando en Agosto pasado 40.000

alumnos de las escuelas para adultos se reunieron, con unción patriótica, para rendir homenaje al general San Martín. Fué en esa ocasión, precisamente, en que el doctor Castillo poniéndose a la cabeza de la grandiosa columna, llegóse con las autoridades del Consejo y con los maestros y alumnos, hasta la estatua del Libertador a presenciar, fervoroso de entusiasmo, el desfile de miles de mujeres y varones que, emocionados, cubrieron de flores el pedestal que sostiene la figura del primer capitán de la patria.

Quien se encuentre impuesto de la obra que realizan las escuelas para adultos advierte que ellas accionan, no sólo para inculcar los conocimientos pertenecientes al ciclo de enseñanza primaria y de numerosas materias prácticas, sino que su penetración educativa lleva a formar el sentimiento de argentinidad basado en la Historia y Geografía autóctonas, a destruir todo germen de ideas contrarias a la estructura social y política prescriptas en la Constitución Nacional y a cultivar el gusto por todo aquello que inclina a la elevación del espíritu.

Por eso, veo con agrado no solamente la organización de la enseñanza sobre los nuevos programas y normas dictados por el H. Consejo, con lo que acaba de lograrse una mejor adecuación a la clase de alumnos que concurren a sus aulas, sino que también miro con viva complacencia la difusión del canto, y la institución de bibliotecas en que predominan los manuales de enseñanza práctica.

Cuenta, además, con mi simpatía, el funcionamiento de las sociedades cooperadoras y de ex-alumnos, porque ellas trabajan con el noble propósito de prestar ayuda a necesidades de las escuelas y de formar el hábito de asociarse con fines útiles, piedra de toque para que el bienestar común enraice en una Nación.

Los actos culturales reglamentados y orientados por la Inspección General, las conferencias sobre temas que se relacionen con la salud y sobre otros diversos tópicos, como así, las visitas a los museos, lugares históricos o establecimientos industriales, conducen a completar la formación espiritual de los alumnos.

Conozco, entonces, la tarea que realizáis para instruir y educar a vuestro alumnado. Conozco el entusiasmo con que os empeñáis en cumplir con vuestro deber. Y, sobre todas las cosas, sé que trabajáis con amor. Por todo ello, pues, a 30 años de distancia, felizmente ya no pueden repetirse las palabras de un brillante Ministro de Instrucción Pública, el doctor Joaquín V. González, cuando decía dolorido: "...que la gran educación democrática del adulto de las clases menos acomodadas, del obrero o el trabajador, sea poco menos que desconocida en la forma que le dan otras naciones".

Pero esta obra trascendente de las escuelas para adultos sólo tiene vigencia en la ciudad de Buenos Aires. Las provincias y los territorios nacionales carecen todavía de tal acción educativa. Cuando el H. Congreso de la Nación así lo resuelva, se habrá intentado darle solución integral al gran problema de educar e instruir a los habitantes de la República, desde el niño hasta el hombre, como se hace en Europa y los Estados Unidos.

Y bien, señores maestros de las escuelas de adultos, que el día anhelado no se encuentre lejano ha de ser nuestro voto, voto que refrenda la fe en los grandes destinos que esperan al país".

52. — DON ARTURO GOYENECHÉ

Inesperadamente se produjo, el martes 26, el deceso de Don Arturo Goyeneche, personalidad de descollante actuación pública como legislador nacional, director de Correos y Telégrafos de la Nación e Intendente municipal de la Capital Federal, y miembro durante muchos años del Consejo Escolar 9º, donde era proverbial su constante dedicación a los intereses escolares.

El Consejo Nacional de Educación, al adherirse al duelo y a los homenajes del Poder Ejecutivo, de la H. Cámara de Diputados, de las reparticiones nacionales y de distintas instituciones, dictó una resolución, en la que luego de recordar la noble y desinteresada consagración a la enseñanza pública del Señor Goyeneche, acordó concurrir en corporación al acto del sepelio, dirigir nota de pésame a la familia, enviar una corona de flores naturales e invitar a asistir a aquella ceremonia a los miembros de los Consejos Escolares.

El Consejo Escolar 9º, por su parte, resolvió suspender las clases, durante el día del sepelio, en las escuelas de su dependencia y dispuso la formación de los alumnos del distrito a lo largo de las calles que recorrió el féretro, desde la casa mortuoria hasta el Cementerio de la Recoleta y el envío de una corona de flores y una nota de pésame a la familia. Invitó al personal para que asistiera a la inhumación y designó al doctor José L. Rodeyro para que, en su representación, hiciese uso de la palabra en el mismo acto.

El discurso que pronunció el doctor Ledesma, al despedir los restos del señor Goyeneche, en nombre del Consejo Nacional de Educación, decía así:

“El Consejo Nacional de Educación, cuya palabra traigo en este instante doloroso, en conocimiento de las virtudes que revestían a D. Arturo Goyeneche, me ha encomendado que las pusiera de relieve como un último homenaje a su noble y digno presidente del Distrito Nº 9. Cumplo, pues, con el muy grato deber de señalar en su elogio sus méritos innegables y con el penosísimo de despedir sus mortales despojos.

Era don Arturo Goyeneche un espíritu ponderado. Poseía la fuerte personalidad de los grandes destinos. Maduro no sólo por la edad, sino por ese punto de sazón que da la vida plenamente vivida, imprimía a sus actos la señera conducta de los hombres rectores. Desde los años adolescentes, su existencia se desenvolvió en el trajo de la política, y ya se sabe cuán difícil es esta ciencia cuando se la practica con altitud de miras y enhiesto corazón. Es probable, por no decir seguro, de que el fino tacto de que estaba dotado para apreciar los sucesos y conducirse entre los hombres le viniese, precisamente, del hábito de manejarse desde joven por entre las dificultades del arte de gobernar, pero cualesquiera que sean las razones que lo templaran, lo cierto es que sólo tuvo amigos. En efecto, nadie que se acercase hasta él dejaba de experimentar la irradiante simpatía de su persona. Y es que don Arturo Goyeneche era, por encima de todo, un hombre fundamentalmente bueno. Durante más de 20 años fué miembro del Distrito Escolar Nº 9, y esta sola enunciación equivale a su retrato moral más completo. Sentía al niño en su más pura manifestación de vida inlabrada que se proyecta hacia el porvenir. Comprendía los dis-

tintos problemas que afectan a la infancia y se afanaba por la pronta solución de cada uno de ellos. Esos hombres que poseen la facultad de ser reversibles, es decir, de volver hacia atrás, parándose a contemplar la niñez de los otros como si fuera la propia infancia son, sin duda, seres de excepción. Y a esa especie pertenecía don Arturo Goyeneche. Caballero por derecho de nacimiento acentuó aun más, si cabe, esta arista de su inconfundible personalidad, que tornaba tan cordial su presencia. Político o funcionario público, sus actos siempre estuvieron regidos por esa ecuanimidad invariable que nunca le abandonó. Todos recordamos su paso por la presidencia de la Cámara Joven en un momento difícil; su actuación laboriosa y justiciera como Director de Correos y Telégrafos, y su obra actual al frente de los destinos municipales, desarrollada a nuestra vista, por cuyo motivo encuentro innecesario señalar el acierto que presidió al doctor Ortiz con tal designación.

Señores:

Don Arturo Goyeneche cultivaba el bien y la bondad como los altos hombres del Renacimiento. Para su organización de sensibilizado, los humanos eran seres que sentían y sufrían, además de pensar; por eso siempre tuvo la mano franca y generoso el pecho para toda acogida.

Se marcha con él uno de los mejores porteños. Cuando pasamos revista a los amigos que nos van dejando, nos envuelve la congoja ante la evidencia de que no tienen reemplazo. Estos claros de la amistad no pueden cubrirse con nuevas promociones, como los árboles añosos de noble frondosidad y hospitalaria sombra no se subrogan con la planta joven. Es ley que a cierta altura de la vida, los gustos y las costumbres sean poco modificables. Prevalece el recuerdo. Y el recuerdo, para nosotros, será de que se ha ido con don Arturo Goyeneche un gran amigo y un gran corazón”.

En nombre del Consejo Escolar 9º, el doctor José León Rodeyro, pronunció en el mismo acto el sentido discurso que, en parte, se reproduce a continuación:

“Cuando llegó a mi hogar la noticia del fallecimiento de Arturo Goyeneche, que fué mi amigo de toda la vida, me conmovió una impresión tan honda, un dolor tan angustioso y profundo, que no acertaría a expresarlo con vocablos adecuados y exactos. Pero recuerdo, sí que, después de la emoción de los primeros momentos surgió en mi memoria la escena aquella en que el taciturno Hamlet, reposando una mano sobre el hombro leal de Horacio, le dice estas palabras inmortales: “Muéstrame un hombre cuyo espíritu no se encuentre poseído de pasiones mezquinas y lo pondré en mi corazón, lo pondré en el corazón de mi corazón”.

Después de cerca de treinta años de trato permanente, iniciado en los días de mi primera juventud, no recuerdo un solo acto, una sola expresión, un simple gesto, que hicieran sospechar en Arturo Goyeneche el menor asomo de un sentimiento subalterno; pues su bondad no conocía límite, ni su generosidad admitía obstáculos para manifestarse clara, limpia, espontánea y sincera. Por eso tuve a este hombre en mi corazón, en el corazón de mi corazón, como que su figura moral correspondía a la armoniosa semblanza del sombrío personaje de Shakespeare.

Fué un político sin rencores y sin tonos agrios, pero incommovible en la defensa de sus ideales. No conoció las vacilaciones en que suelen caer los hombres de la política militante; no desertó nunca frente a ningún peligro, y supo asumir las responsabilidades en la totalidad de sus consecuencias; supo ser enérgico sin despojarse por ello de su prestancia de gran señor, que hizo de él el arquetipo del caballero porteño de antiguo cuño, que fué su rasgo definidor, la inconfundible característica de su personalidad.

Su don de simpatía fué extraordinario. No era posible acercársele sin sentirse conquistado de inmediato por su fuerza de atracción personal.

Señores, uno de los aspectos más nobles de la personalidad de Arturo Goyeneche, fué su entrañable cariño por la niñez. De todos los cargos públicos que ocupó, de todas las distinciones que le otorgaron, ninguno debió parecerle más alto que el de su dedicación al mejoramiento de la instrucción primaria. Y ninguno que se adaptara mejor a esa enorme bondad que fué una expresión auténtica de su vida. Durante veinticuatro años aproximadamente formó parte de uno de nuestros Consejos Escolares, se identificó admirablemente con la tarea, y el desborde de su cariño no tuvo límite en la niñez, que lo atraía como un imán para su afecto y ternura que buscaba campo en donde prodigarse.

Observador de muchos años y colega hasta ayer, lo he visto no ignorar nada que pudiera completar la más modesta personalidad de cualquiera de los maestros del Distrito, y, al conocerlos y seguirlos en su modesta labor, hacía factible esa justicia distributiva que alienta al trabajo y después se vuelca en beneficio permanente para la infancia, que él tan alto había colocado en su cotidiana oración cívica de amor a la Patria.

He visto ayer asomar el mudo e incontenido homenaje de una lágrima, en más de un viejo educacionista, y lo he sentido por encima de la amistad y del afecto, en mi condición de tal. Y solo así se justifica el esfuerzo de poder contener el dolor humano frente al amigo que se va, cuando los afectos son tan difíciles de sustituir en la vida que nos queda.

En nombre de ese Consejo Escolar Noveno en el que durante tanto tiempo su afable simpatía, fué sonrisa de aliento para la niñez y estímulo permanente para el educador, en nombre de ese Consejo Escolar, uno de los tantos de nuestra gran urbe de la cual fué hasta ayer su figura más representativa, deposito sobre su tumba las flores más gratas a su corazón, las que yo sé más gratas, las que han recogido para él, manos infantiles”.

### 53. — FIESTA DE CLAUSURA DEL CURSO ESCOLAR

El sábado 30, llevóse a cabo en la sala del Teatro Colón el acto oficial de clausura del curso escolar, que es, a la vez, la fiesta de despedida a los alumnos que han concluído sus estudios primarios.

Fuó objeto de cálidos aplausos de la concurrencia y de los más laudatorios comentarios de la prensa el brillante desempeño de los niños y de los maestros, a cuyo cargo estuvo la interpretación de los números de canto y recitados.

Iniciado con el canto del Himno Nacional al que siguió el discurso del Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma, cuyo texto figura en lugar aparte, el acto se continuó con la “Vidalita Santiagueña”, de Gilardo Gilardi; “Canción de los niños bajo la lluvia”, de Cayetano Troiani; “Paisaje”, de José Gil, y “El martillo”, de Pascual De Rogatis, que cantaron los alumnos de las Escuelas Nros. 9 y 10 del distrito escolar 3º, bajo la dirección de los profesores Inés M. de Constantini, Salvador Llena y Andrés Borrás.

Las otras partes del programa se integraron con: “La plaza”, ronda de C. S. Alemandri; “El lobo saltamontes”, de Armando Schiuma; “Ronda de los niños del prado”, de Ana Carrique, y “Los pollitos desobedientes”, de Lita Spena, números, dirigidos por la autora de la última composición citada y Livia Quintana, que fueron cantados por los alumnos de la Escuela Nº 21 del distrito escolar 6º. “Motivos de la montaña”, adaptación del libro de Joaquín V. González, que fué recitada por los alumnos de la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º. “Entre los sauces del río”, canción a dos voces, de A. Jurafsky; “Yerba buena”, zamba de Gómez Carrillo; “Vidala”, de C. López Buchardo, y “Argentina”, canción patriótica de C. S. Alemandri, cuya interpretación estuvo a car-

go de los alumnos del Instituto Bernasconi y fué dirigida por los profesores Ramón Villaclara y Aldo Romaniello. “En la cuna blanca”, de A. Ginastera; “A la rueda de algodón”, de Ana Carrique; “Mulita”, de F. Amor, y “El romancillo del lobo”, de Julián Aguirre, que cantaron los alumnos de la Escuela N<sup>o</sup> 6 del distrito escolar 1<sup>o</sup>, bajo la dirección de la profesora Magdalena Mackinlay Costa. La “Oración a la Bandera”, de Avellaneda, y “Los granaderos”, de B. Roldán, páginas recitadas por las niñas de la Escuela Nicolás Avellaneda, N<sup>o</sup> 8 del Consejo Escolar 1<sup>o</sup>. “Rayos de luna”, de P. De Rogatis; “Bailecito”, de V. Forte; “Nieblas en la pampa”, de A. Williams, y “La clase”, canción a cuatro voces, de Julián Aguirre, interpretaciones de los alumnos de la Escuelas Nros. 1 y 17 del distrito escolar 7<sup>o</sup>, dirigidos por los profesores Angel Ipas y F. R. de Serrano.

Con el canto de la marcha de Imbroisi “Mi Bandera” se puso fin al acto al que asistieron el Vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, doctor Ramón S. Castillo; el ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Guillermo Rothe; el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma; el vicepresidente, doctor Juan Carlos Agulla; los vocales, profesor Próspero G. Alemandri y doctores José Antonio González y Carlos Coronel; el ex-presidente del Consejo, ingeniero Octavio S. Pico; los miembros de los Consejos Escolares; los inspectores generales, inspectores seccionales, funcionarios, educadores y gran cantidad de invitados.

## DICIEMBRE

### 54. — EXHIBICIONES DE EDUCACION FISICA

En los días 5 y 27 se realizaron dos brillantes demostraciones deportivas en las secciones de atletismo e infantil del Club de Gimnasia y Esgrima, en las que intervinieron los alumnos de las escuelas primarias de la Capital.

La primera de dichas exhibiciones congregó a cuatro mil niños que, dirigidos por los profesores de educación física, ejecutaron ejercicios rítmicos, marchas de precisión y danzas folklóricas. Este acto, al que asistió una numerosa concurrencia, fué presenciado por los ministros de Justicia e Instrucción Pública y de Guerra y las autoridades del Consejo Nacional de Educación, quienes felicitaron por el desempeño de los niños al inspector de educación física, doctor Enrique P. Mariani, y a los profesores que dirigieron la demostración gimnástica.

En el segundo de los citados actos participaron setecientos alumnos que exhibieron el notable adelanto alcanzado por la enseñanza de la natación. A esta demostración, que se realizó en el estanque de la sección infantil del Club de Gimnasia y Esgrima, asistieron el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma, los vocales del Cuerpo, profesor Próspero G. Alemandri y doctores José Antonio González y Carlos Coronel, otras autoridades escolares, educadores y numerosos invitados. El primer número del programa cumplido estuvo a cargo de todos los alumnos quienes desfilaron, de a cuatro en fondo y con una separación de escuadra de dos metros, mostrando los distintos estilos de la natación. A continuación, los niños, divididos en

grupos, practicaron con gran precisión cada uno de los estilos clásicos, mereciendo la aprobación y el aplauso de la concurrencia. Luego de una exhibición de natación en tandem, se cumplió la parte final del programa que consistió en una gran carrera de postas, con la intervención de equipos mixtos, prueba que tuvo que ser interrumpida debido a las malas condiciones del tiempo. Las autoridades del Consejo Nacional, felicitaron a los participantes, y en manera especial al niño Juan F. Mancusso, por la corrección y perfección con que actuaron en las diversas pruebas.

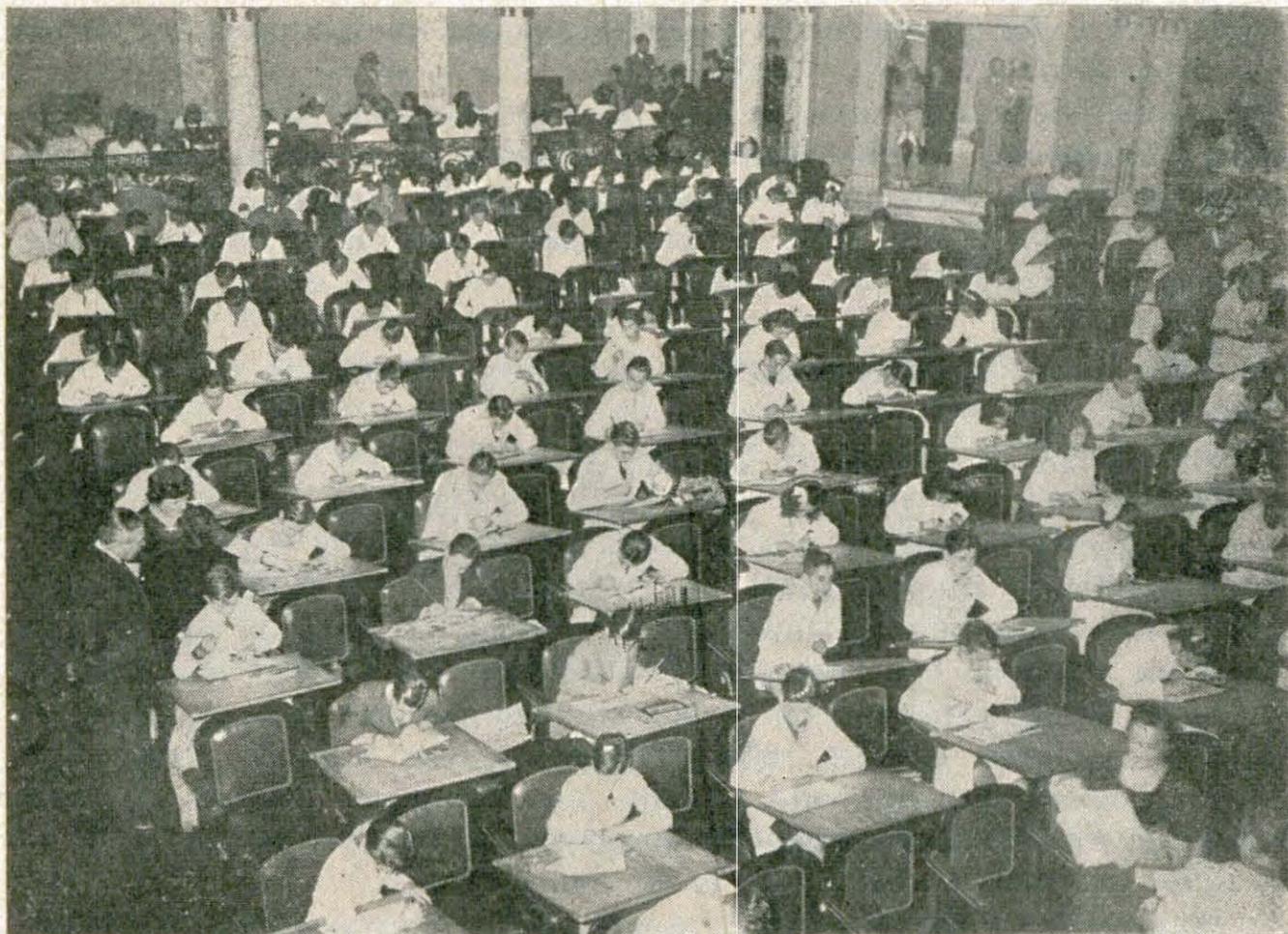
La exhibición fué dirigida por los profesores de natación del Instituto Bernasconi, Amelia Rubio, Ana Masson de Herrero, Fanny Eitor de Kedinger, Rosa Castro Morgado, Agustín Bianchi, Miguel Luppo y Carlos Fernández Díaz, quienes también fueron felicitados por su labor.

#### 55. — DEMOSTRACION PRACTICA DE DIBUJO

El día 28 de noviembre se realizó en el Instituto Bernasconi, la quinta demostración práctica de dibujo. Participaron en dicho certamen trescientos ochenta y seis alumnos de las escuelas primarias de la Capital, quienes interpretaron, en presencia de las autoridades escolares y numeroso público, interesantes motivos, de acuerdo con el programa en vigencia. Los trabajos ejecutados en esa ocasión, pusieron en evidencia la clara percepción y la viva originalidad interpretativa de nuestros escolares, quienes reflejaron con felices detalles, finos matices psicológicos. La siguiente nómina, que menciona después de cada nombre el número de la escuela y luego el del distrito escolar, es la de los niños que más se distinguieron en este certamen.

Mabel Nora Cabrejas, 3, 11; Agata Celia Schuvarez, 21, 6; Waldimir Vasilieff, 16, 12; Carlos Rovatti, 21, 9; Alicia E. Casais, 13, 2; Rosa Iris Martínez, 9, 3; Carlos Ferreires, 9, 1; Elena Val, 6, 16; Domingo Pearson, 2, 1; María E. de Escobal, 10, 1; Juana Stakevicuis, 1, 7; Carolina Escobio López, 3, 2; Fernando Quesada, 7, 3; Hilda Laciari, 1, 17; Esteban Sarmiento, 1, 6; Carlos Tabó, 10, 20; Celia García, 6, 18; Jorge Donling, 1, 15; Hugo José Sotottetti, 1, 15; Jorge Ribet, 14, 11; Beatriz Brandes, 13, 8; Elio Guembe, 23, 17; Emilio Rey, 23, 17; Pedro José Gigante, 4, 14; Haydée N. Wuler, 9, 2; Hortensia Ratón, 5, 9; Ricardo Ramaugé, 2, 1; Gregorio de Laferrère, 2, 1; Lía E. Mujica, 3, 11; Emma Van Sokeren, 9, 6; Elías Antonio Barboza, 1, 15; Carlos Arteza, 24, 18; Mario Rosso, 11, 10; E. González, 21, 7; Adolfo V. Gasanella, 1, 15; Luis Machado, 1, 15; Carlos Feder, 5, 15; Antonio Schetino, 8, 8; Laura Persico, 3, 5; Adelina Gómez Cornet, 3, 15; María Valentina Mauriño, 17, 2; Juan C. Palma, 5, 10; Haydée Belvinik, 1, 7; Francisco Doria, 4, 14; Juan Infantidis, 25, 2; José Marinelli, 1, 10; Sonia Goold, 1, 7; Elsa H. Bulfoni, 15, 15; Dora Drong, 27, 7; Orlando Madonmi, 2, 16; Elena Sambarino, 4, 9; Adolfo Aimier, 2, 3; José Marino, 1, 15; Olga Paz Garrión, 9, 20; Alberto Barcia, 25, 3; Melik Setrakian, 23, 19; Amelia Oliva, 25, 4; Lérica San Martín, 3, 3; Beatriz Riva, 3, 2; Cayetano F. Spagnuolo, 15, 13; Beatriz Vitali, 6, 12; Perlita M. Instinti, 1, 17; Alicia Lambruschini, 4, 9; Horacio Fernández, 17, 7; Ramón Soler, 14, 11; A. Novoa, 7, 1;

Luis Pecora, 22, 6; Carlos Alberto Cervi, 7, 14; Alberto Burman, 5, 10; Jorge Liberti, 5, 3; Eduardo Strakian, 23, 19; Felicidad Balza, 10, 3; Fernando Delpech, 7, 1; Fernando Sarler, 9, 8; Lorenzo Alanca, 21, 3; Gloria De Luca, 15, 10; Josefa Bouzon, 6, 19; E. González, 21, 6; Nirsi E. del Albinatti, 15, 10; José Biondi, 2, 16; Juan Da-



*El Salón de actos del Instituto Bernasconi durante la prueba*

ró, 21, 5; Alberto Lambarsi, 15, 5; Sara E. Galan, 3, 10; Rafael Oscar Trama, 14, 4; Omar A. Vulcano, 25, 2; Elida González, 6, 3; Luciano Leira, 2, 1; Oscar Dameli, 18, 13; Alberto Andrés Brea, 21, 1; Rolando Entrebies, 5, 3; Alfredo Kovacio, 10, 12; Josefina Paludo, 15, 10; Héctor Lambierto, 12, 11.

#### 56. — EXPOSICIONES DE LAS ESCUELAS PARA ADULTOS

El martes 12 quedaron clausuradas las exposiciones de trabajos prácticos ejecutados por los alumnos de las Escuelas para Adultos de la Capital, muestras que se inauguraron, finalizado el curso escolar, el día 5, y que fueron visitadas por las autoridades escolares y numeroso público. El presidente del Consejo Nacional de Educación, acompañado por el vocal profesor Alemandri y el Inspector General de las Escuelas para Adultos, profesor Segundo L. Moreno, tuvo oportunidad de comprobar la dedicación a la enseñanza y la laboriosidad del personal directivo y docente, así como el inteligente desempeño y la habilidad de

los alumnos, visitando las escuelas N<sup>o</sup> 1 del Consejo Escolar 9<sup>o</sup>, 6 y 3 del 17<sup>o</sup>, 1 y 3 del 7<sup>o</sup>, 2 del 2<sup>o</sup>, 4 del 4<sup>o</sup> y 4 del 10<sup>o</sup>. Con motivo de la clausura de las exposiciones se celebraron diversos actos en las escuelas, actos en los que se despidió a los alumnos del curso escolar del año que finaliza.

#### 57. — EL ARBOL DE NAVIDAD EN LAS ESCUELAS

El viernes 20 se celebró en la Escuela N<sup>o</sup> 3 del distrito escolar 15<sup>o</sup>, la fiesta oficial del Arbol de Navidad, auspiciada por el Consejo Nacional de Educación. El programa desarrollado se integró con: 1<sup>o</sup> Discurso del consejero del distrito escolar, señor Eduardo Polemann. 2<sup>o</sup> Bendición del Arbol y del Nacimiento, por el Emmo. Cardenal Arzobispo de Buenos Aires, doctor Santiago Luis Copello. 3<sup>o</sup> “En un portal de Belén”. Estampas de Navidad, escritas especialmente para el acto por la señorita María Luisa Rumbo. 4<sup>o</sup> “El Arbol de Navidad”. Juguete infantil de D. M. de Luchía Puig, escenificado por C. L. de Aragunde. 5<sup>o</sup> Reparto de juguetes y golosinas a los niños concurrentes. 6<sup>o</sup> Desfile.

Actuaron como padrinos de la ceremonia de la bendición el Vicepresidente de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, doctor Ramón S. Castillo, y su esposa, doña Delia Luzuriaga de Castillo, el presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Pedro M. Ledesma, y su esposa, doña María Elina Molina Crisol de Ledesma.

#### 58 — PRO CAMPAÑA FORMACION DE PILOTOS

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, pronunció la siguiente disertación en la sala de transmisiones de LRA Radio del Estado, el día 11, en favor de la campaña “Pro Formación de 5.000 pilotos Civiles”.

“La Junta Nacional de Aviación, al invitarme gentilmente para que haga uso de la palabra en mi carácter de Presidente del Consejo Nacional de Educación, ha formulado un ruego que tiene, en la acústica de mi responsabilidad funcional y ciudadana, el imperativo de un reclamo ineludible.

En estos momentos en que la campaña resonante y efectiva lanzada por la Junta que preside el Ing. Julio A. Noble sacude la conciencia del país, llamándolo a la realidad frente a los acontecimientos dramáticos que, poco a poco, se extienden a todos los continentes, conviene destacar la participación de nuestras escuelas en la tarea de adoctrinar a las nuevas generaciones, en el culto del coraje aéreo.

“Adelantándose a las ideas imperantes en el medio” y, arriesgándose a la crítica de los escépticos, el 1<sup>o</sup> de agosto de 1938, es decir, con anterioridad a la generalización de la tragedia europea, el gobierno escolar que me honro en presidir, resolvió incorporar a los programas vigentes en la escuela primaria el estudio de temas referentes a la aeronavegación y la práctica de manualidades correlativas al aeromodelismo, “a fin de estimular la vocación infantil”, por el dominio del aire. Consecuencia lógica de esta nueva disciplina escolar, fué la preparación del

personal docente, y, a dicho efecto, se crearon cursos de perfeccionamiento para lo cual se requirió el auxilio técnico de las principales figuras de nuestra aviación militar, correspondiendo al Coronel Zuloaga iniciar la serie de conferencias destinadas a divulgar entre el personal enseñante, los principios de la aeronavegación y los medios de defensa antiaérea.

El éxito del plan estudiado por nuestra Comisión de Didáctica se reflejaba, hasta hace pocos días, en los patios de los establecimientos escolares, no solamente en las horas destinadas a tal adiestramiento, sino en todos los recreos. Decenas de planeadores de papel, de cartulina o de madera, cruzaban el aire en medio de la algazara infantil y las escuelas rivalizaban en la presentación de modelos y en los concursos de vuelo planeado o de vuelo mecánico con motores de goma elástica.

Así es como, en los millares de aulas que forman la enorme red de nuestra organización educativa, se está modelando en la conciencia dúctil de nuestros niños la conciencia fuerte de nuestros hombres de mañana. Y más aún, porque el niño es el medio que liga más directamente al Estado con los hogares, influyéndolos en el sentido de sus inquietudes directrices, destinadas a salvaguardar la herencia material y moral que constituye nuestro patrimonio común.

Llega, pues, en buena hora, esta campaña destinada a formar el plantel civil argentino que debe conquistar nuestro cielo. Tibias aún las salas escolares, casi un millón de criaturas, que llevaron su entusiasmo hasta la intimidad familiar, le aseguran un éxito insospechado.

De ser así, el Consejo Nacional de Educación recogerá, en pago de sus afanes, la satisfacción de haber sabido, en esta hora difícil del mundo, orientar la acción tesonera de los maestros argentinos, empeñados en el duro ministerio de mejorar el capital humano, distribuido en el suelo patrio desde las latitudes boreales del Formosa hasta la confluencia de los mares australes.

Pero, mientras esa generación que está recibiendo la influencia de la nueva disciplina formativa no llegue a la plenitud de su desarrollo biológico, bien está la patriótica inspiración de quienes realizan, con esta campaña, la tarea de rescatar el heroísmo defensivo de las generaciones que pasaron por las aulas, recibiendo las inspiraciones de una pedagogía falsamente pacifista, nacida en la reacción que influyó el pensamiento de post guerra después de la contienda mundial anterior, y enervó en los espíritus la sensibilidad necesaria para advertir el peligro que significa el desarme moral de la conciencia ciudadana, en un mundo todavía regido por la violencia de la fuerza.

Por fortuna, la reacción llega, y ya se advierten en todos los órdenes de la múltiple actividad social, los síntomas de que resurge en nosotros, vigorosa y potente, la voluntad de garantizar con nuestra hacienda y nuestras vidas, el derecho a seguir cosechando el pan de cada día, en paz con Dios y con los hombres.

A la voz de ¡alerta! lanzada por la Junta Nacional de Aviación, responde hoy la voz del Presidente del Consejo Nacional de Educación, para decir, interpretando el sentimiento de la milicia docente, que el augurar el triunfo de esta cruzada defensiva, hace fervientes votos para que esas cinco mil alas juveniles, dispuestas a custodiar un cielo que también es azul celeste, lo hagan con la misma fe redentora con que un día, otros jóvenes, libertaron para los beneficios de la paz y del trabajo, el río y la montaña”.

INDICE



## INDICE

	Pág.
<i>Nota: La enseñanza primaria durante el año 1940</i> .....	3

### PRIMERA PARTE

#### ACCION DIDACTICA

CAPITULO I. — <i>Escuelas Primarias de la Capital</i> .....	19
CAPITULO II. — <i>Escuelas para Adultos y Militares</i> .....	27
CAPITULO III. — <i>Instituto "Félix Fernando Bernasconi"</i> .....	53
CAPITULO IV. — <i>La enseñanza privada</i> .....	65
CAPITULO V. — <i>Consejos Escolares de la Capital</i> .....	73
CAPITULO VI. — <i>La enseñanza Primaria en las Provincias</i> ..	87
CAPITULO VII. — <i>La Enseñanza Primaria en los Territorios Nacionales</i> .....	117
CAPITULO VIII. — <i>La Obligación Escolar en la Capital</i> .....	139
CAPITULO IX. — <i>Higiene Escolar en la Capital</i> .....	169
CAPITULO X. — <i>Escuela del Aire</i> .....	197
CAPITULO XI. — <i>Censo Escolar en los Territorios Nacionales</i>	239

### SEGUNDA PARTE

#### HACIENDA, ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRACION

CAPITULO I. — <i>Recursos y Gastos</i> .....	281
CAPITULO II. — <i>Estadística Escolar</i> .....	371
CAPITULO III. — <i>Edificación Escolar</i> .....	477
CAPITULO IV. — <i>Administración</i> .....	541

### TERCERA PARTE

CAPITULO I. — <i>Resoluciones Generales</i> .....	571
CAPITULO II. — <i>Actos y homenajes escolares</i> .....	647